

JOSE JOUANEN S. I.

HISTORIA
DE LA
COMPANIA DE JESUS
EN LA
ANTIGUA PROVINCIA DE QUITO

1570—1774

TOMO I

LA VICEPROVINCIA DE

1570—1696

FLAR 00000

**BIBLIOTECA NACIONAL
QUITO - ECUADOR**

COLECCION GENERAL

Nº 11400813 AÑO 2021

PRECIO _____ DONACION _____

Fecha 76-747



directado por el Jefe de Sección

QUITO
EDITORIAL ECUATORIANA
PLAZA DE SAN FRANCISCO, 41
1941

HISTORIA
DE LA
COMPAÑIA DE JESUS
EN LA
ANTIGUA PROVINCIA DE QUITO



JOSE JOUANEN S. I.

HISTORIA
DE LA
COMPANIA DE JESUS
EN LA
ANTIGUA PROVINCIA DE QUITO
1570—1774

TOMO I

LA VICEPROVINCIA DE QUITO

1570—1696

QUITO
EDITORIAL ECUATORIANA
PLAZA DE SAN FRANCISCO, 41
1941

NIHIL OBSTAT

JOSEPH LE GOUILLER S. I.

IMPRIMI POTEST

BENIGNUS CHIRIBOGA S. I.
Praep. Vicepr. Acquist.

PUEDE IMPRIMIRSE

Quito, a 5 de Julio de 1939.

VICTOR M. CARRILLO MOSCOSO
Vicario General.

Con esta fecha queda inscrita esta obra en la oficina de Registro de la Propiedad de este Canton a fs. n. 27 del Registro de Propiedad Literaria y Artistica. Tomo 43.

Quito, Diciembre 11 de 1941

El Registrador,

Victor M. Carrillo

ES PROPIEDAD

PROLOGO

La obra que hoy ofrecemos al público tiene por objeto contribuir de alguna manera a la celebración del cuarto centenario de la fundación de Compañía de Jesús.

Nos ha parecido que no carecería de interés para nuestros hermanos en Religión y para los aficionados a estudios históricos, sobre todo en la República del Ecuador, la relación de los trabajos apostólicos de aquellos Jesuitas que en tiempo de la Colonia cultivaron con sus afanes, ilustraron con su ciencia y edificaron con el ejemplo de sus virtudes la antigua Presidencia de Quito. Varios de ellos llegaron a sellar heroicamente con su sangre en las selvas amazónicas la fe de Jesucristo que con tanto celo habían predicado.

Por esto nos hemos animado a ofrecer a nuestros lectores esta *Historia de la Compañía de Jesús en la antigua Provincia de Quito* desde sus orígenes hasta la supresión de la universal Compañía por Clemente XIV.

Gran influjo e importancia tuvo en la Colonia el colegio de Quito, pues fué uno de los principales centros de formación religiosa, literaria y científica de la antigua Real Audiencia de Quito y de todos los países comarcanos. De su Universidad, llamada de San Gregorio, salieron muchos Doctores y varones distinguidos en los diversos ramos del saber humano; de su Seminario muchos y muy virtuosos sacerdotes, que con sus virtudes y celo fueron honra y prez de la Iglesia católica en estas regiones.

Debido a su posición geográfica, que hacía muy difícil en aquel entonces la comunicación de los súbditos con los Superiores, pasó este colegio por diversas fases y vicisitudes. Fundado por la Provincia de la Compañía de Jesús del Perú, formó parte de esta Provincia hasta el año de 1604, en que fué cedido a la recién fundada Viceprovincia del Nuevo Reino de Granada. Reclamado en 1606 por la Provincia del Perú, volvió a pertenecerle desde el año de 1609 hasta el de 1617, en que fué de nuevo y definitivamente adjudicado a la Provincia del Nuevo Reino de Granada, la cual desde aquella fecha se llamó Provincia del Nuevo Reino de Granada y Quito. En 1696, el P. General Tirso González dividió esta Provincia en otras dos: la del Nuevo Reino de Granada y la de Quito.

Hubo además, por la misma razón de la posición geográfica y de la distancia, otra anomalía en el gobierno del colegio, cual fué el

tener, de modo ordinario, su Rector las facultades de Viceprovincial, aunque los PP. Generales nunca dieron en su favor el decreto de Viceprovincia dependiente o independiente. Haremos uso del nombre de Viceprovincia solamente en este sentido.

El colegio fué inaugurado el 20 de Julio de 1586, y desde aquella fecha hasta el 20 de Agosto 1767, en que se verificó la tiránica expulsión decretada por Carlos III, los Padres de la Compañía consagraron totalmente sus personas y sus bienes al servicio de la nación, sin exceptuar estados ni personas.

Manifestaron su celo y actividad en el ejercicio nunca interrumpido de los ministerios propios de su Instituto; fomentaron con todas veras la instrucción pública, desde la escuela de primeras letras hasta la Universidad; extendieron su acción benéfica de modo particular a la raza indígena, procurando por todos los medios posibles, la instrucción religiosa de los indios ya bautizados; pero sobre todo con extraordinario fervor se dedicaron a la conversión de los pobres infieles de las selvas del Marañón, donde formaron numerosos pueblos y cristiandades, que no desmerecían de las célebres reducciones del Paraguay.

Por un caso singular y bastante raro en los fastos de la Compañía de Jesús, la vida del colegio de Quito fué generalmente quieta y sosegada. No hubo persecuciones violentas y duraderas que perturbasen el ordinario ejercicio de sus diversas ocupaciones; antes bien los Jesuítas en la Colonia fueron siempre y en todas partes muy estimados, y apreciados sus servicios. Todas las principales ciudades del territorio de la Audiencia pidieron con instancia, una y muchas veces, que la Compañía abriese en ellas centros de enseñanza. Las contrariedades que hubo fueron pocas, de corta duración y promovidas por algunos pocos desafectos, siendo la principal y más peligrosa la que, desde 1683, se movió contra la Universidad de San Gregorio.

Por la misericordia de Dios se conservaron en el colegio y en la Provincia toda, durante el tiempo de su existencia, el celo, el fervor santo y la disciplina religiosa. No hubo relajación, en el sentido que se suele dar a esta palabra, ni tampoco peligro alguno de ella. Y si bien hubo sus faltas, como las hay en toda reunión de hombres, rara vez llegaron éstas a excesos notables, si es que alguna vez los hubo.

Un punto algo espinoso, debemos esclarecer en esta obra: el de las riquezas de la antigua Provincia de Quito, que se han proclamado inmensas, verdaderamente asombrosas, casi fabulosas. Las pruebas y documentos que se han de presentar al lector, demostrarán claramente, a lo que nos parece, lo contrario, es a saber, que los Jesuítas de la antigua Provincia de Quito, durante la Colonia, no tuvieron más riquezas que las buenamente necesarias, — y esto no siempre, — para pasar modesta y religiosamente la vida, atender debidamente al culto divino en sus iglesias, y sostener sus muchas obras de caridad en favor de los prójimos.

Los autores impresos que nos podían servir de consulta son muy pocos, si se exceptúa la parte que se refiere a las Misiones. Fuera de lo que escriben el Excmo. Sr. Dr. Don Federico González Suárez

en su *Historia General de la República del Ecuador*, el P. Manuel Rodríguez en su obra *El Marañón y Amazonas*, y el P. Astráin en su *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*, hay muy poco publicado, y esto solamente sobre alguno que otro punto particular. Por donde es inédito en casi su totalidad cuanto aquí referimos.

Hemos recogido estas noticias en las Bibliotecas Nacionales de Santiago de Chile, Lima y Bogotá, pero especialmente y en su mayor parte, en los Archivos privados de la Compañía de Jesús de estas mismas ciudades, así como también de Quito y de España. Sea esta la ocasión propicia y oportuna para agradecer cordialmente a todas las personas que nos han favorecido y ayudado en nuestro trabajo.

Entre las obras manuscritas que más hemos consultado debemos nombrar al P. Juan de Velasco en su *Historia Moderna del Reino de Quito y Crónica de la Provincia de la Compañía de Jesús del mismo Reino*, que actualmente se está imprimiendo, al P. Bernardo Recio, *Compendiosa Relación de la cristiandad en el Reino de Quito*, publicado ya en parte, al P. Jacinto Barrasa *Historia de la Provincia del Perú*; y para las Misiones, al P. Manuel Uriarte *Diario de un Misionero*, que pronto saldrá a luz.

Citaremos los diversos Archivos privados de la Compañía de Jesús con el nombre genérico de *Archivo S. J.*, pero sin dar más indicaciones; los demás documentos históricos en sus respectivos lugares y del modo que se estila.

Encuanto a la manera de usar de los diversos documentos que se aducen, hemos preferido ordinariamente copiar las palabras mismas, aunque no la ortografía, antes que hacer un compendio o referir el sentido de lo que en ellos se contiene. Las propias palabras de suyo son de mayor autoridad histórica y dan mejor a conocer la manera de pensar o de hablar en los tiempos pasados.

LIBRO PRIMERO

Principios de la Viceprovincia de Quito

CAPITULO PRIMERO

LA PROVINCIA DEL PERÚ DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS

SUMARIO: 1. Felipe II pide a S. Francisco de Borja Jesuitas para el Perú; son nombrados ocho sujetos; su viaje a Panamá.—2. Llegan a Lima; su recibimiento; ministerios varios.—3. Otras expediciones de Jesuitas a Lima.—4. El colegio.

P. JUAN DE VELASCO: *Historia moderna del Reino de Quito y Crónica de la Provincia de la Compañía de Jesús del mismo Reino, año de 1555.*—P. AGNELIO OLIVA: *Historia del Perú y Varones insignes en santidad de la Compañía de Jesús, cap. 7.*—P. JACINTO BARRASA: *Historia ms. del Perú, vol. I.*—P. ANTONIO ASTRAIN: *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España, t. 2, lib. II, c. 7.*

1.—Por haber sido la Provincia del Perú el origen de las demás Provincias de la Compañía de Jesús en Sud América, parece conveniente que digamos algo de su fundación y ministerios en esta región, para poder tratar después de su expansión en el Reino de Quito y en el Nuevo Reino de Granada.

Desde el año de 1555, según el P. Juan de Velasco, a instancias del Virrey, los Jesuitas de las Provincias de España habían intentado ir a evangelizar las naciones bárbaras del Perú, y dos Padres habían sido nombrados para dar comienzo a esta Misión. No se llevó por entonces a término esta empresa. Pero ya el 3 de Mayo de 1566, el rey Felipe II se dirige a S. Francisco de Borja con estas palabras: «Por la devoción que tengo a la Compañía deseo que vayan a aquellas tierras [del Perú] algunos de ellos; por ende os ruego y encargo que nombréis y mandéis a las dichas nuestras Indias veinte y cuatro personas de la Compañía, adonde fuese señalado por los de nuestro Consejo, que sean personas doctas, de buena vida y cuales juzgáredes convenir para semejante empresa...»

S. Francisco de Borja no pudo enviar sino ocho Religiosos en vez de los veinticuatro que pedía Felipe II. Escogió a dos de cada una de las cuatro Provincias que tenía la Compañía de Jesús en España. Fueron éstos: de la Provincia de Castilla, el P. Jerónimo Ruiz del Portillo, que iba con el nombramiento de Provincial y el P. Luis López; de la Provincia de Toledo, los PP. Francisco de Medina y

Antonio Alvarez; de la de Aragón, el P. Miguel de Fuentes con el Hermano Coadjutor Pedro Pablo Lobet; y de la de Andalucía, el P. Diego de Bracamonte y el Hermano Estudiante Juan García.

Salieron de Sanlúcar de Barrameda el 2 de Noviembre de 1697 y llegaron a Cartagena de Indias el 24 de Diciembre de aquel mismo año. La navegación fué reputada por muy feliz, aunque tuvieron mucho que sufrir en el mar por varias y muy recias tormentas.

En Cartagena se hospedaron en el hospital de los pobres, y desde luego empezaron a ejercitar los ministerios propios de la Compañía, predicando, oyendo las confesiones de cuantos querían acercarse a ellos, visitando las cárceles y hospitales. Lo que conmovió más el corazón de nuestros misioneros en todo el tiempo de su detención en Cartagena, fué el tristísimo estado de los muchos negros que vivían en aquella ciudad. Conociendo que su ignorancia en materia de religión era muy grande, se esforzaron por atraerlos suavemente a que oyese la palabra de Dios; y éste fué como el primer ensayo de aquel sagrado ministerio que más tarde había de llevar a S. Pedro Claver al honor de los altares.

Diez días tan sólo permanecieron en Cartagena, embarcándose nuevamente el 3 de Enero para Nombre de Dios, población situada entre Cartagena y Portobelo, que era el puerto a donde entonces se dirigían las naves.

Al desembarcar fueron directamente a la iglesia para dar gracias a Dios por la feliz terminación de la primera parte de su viaje, y como no había aún hospital en la ciudad, se alojaron en casas particulares. Predicó allí como acostumbraba el P. Portillo en los pocos días de permanencia, y su palabra fué tan eficaz, que habiendo pedido a los habitantes que se edificase un hospital, por la gravísima falta que hacía en aquella población, pudo reunir hasta tres mil pesos para dar principio a obra de tanta caridad.

Terminados los preparativos necesarios para pasar a Panamá, emprendieron un navío que aquella jornada, que era de unas 18 leguas de camino penosísimo, a través de bosques tropicales, llenos de malezas y pantanos, con toda clase de sabandijas y molestias. Al llegar a Panamá procuraron entrar a deshora en la ciudad, para evitar cualquier clase de recibimiento que les quisiesen hacer, y fueron a pedir alojamiento a los RR. PP. Franciscanos, quienes los recibieron y atendieron en su Convento con grande amor y caridad.

Habiendo descansado un poco de las fatigas del viaje y mientras esperaban un navío que los llevase a Lima, empezaron los Padres a ejercitar los sagrados ministerios en aquella populosa ciudad, predicando, explicando la doctrina cristiana y administrando los santos Sacramentos. Todos los Padres cosecharon abundante fruto en esas almas siempre bien dispuestas a aprovecharse de la gracia de Dios, pero el P. Portillo consiguió con sus sermones uno muy especial y de vital importancia para los moradores de aquella ciudad entregada toda al comercio. Trató el Padre un asunto de mucha actualidad, el de las injusticias que se suelen cometer en las ventas y compras y otros contratos. La conmoción fué tan grande, que los principales

comerciantes le pidieron reglas y normas suficientes para la tranquilidad de sus conciencias, así para lo pasado como para lo futuro. Gustoso accedió el Padre a la común petición. Pero, sin fiar mucho de sus propias luces y para asegurar más el feliz resultado, quiso más bien que las diversas resoluciones se determinasen en una junta de Sacerdotes y Religiosos en la que debían tomar parte cuatro de los comerciantes más connotados de la ciudad por su recto juicio y buena conciencia. Así se ejecutó llevándose a cabo una obra de grande consuelo y utilidad para todas las clases de la ciudad.

Aunque nuestros misioneros quedaron unas pocas semanas en Panamá, fué este corto tiempo suficiente para que el P. Antonio Alvarez cayese gravemente enfermo y muriese en aquella ciudad, abriendo la lista de los muchos Jesuitas que allí fallecieron después, con lo cual comenzó a verificarse desde entonces el dicho que se formuló más tarde en la Provincia de Quito, que Panamá era el sepulcro de la Provincia. (1)

2.—Ofreciéndose oportunidad de nave para pasar a Lima, el P. Portillo no quiso desperdiciarla. Se opusieron vivamente los habitantes de Panamá, rogándole se quedase en su ciudad, o por lo menos dejase algunos de sus compañeros. Pero no pudo acceder a este deseo, porque tenía órdenes terminantes del Padre General de la Compañía y del rey de pasar a Lima. Sólo pudo darles esperanzas de que serían atendidos sus ruegos, cuando de España viniesen otros religiosos. Antes de partir recibió en la Compañía para Hermano Coadjutor a un joven llamado Alonso Pérez, portugués de nación y muy buen carpintero, y también a otro mozo, del mismo oficio, llamado Juan Ruiz, que acompañaba a Alonso Pérez. Salíó de Panamá el P. Portillo con sus compañeros el día 20 de Febrero de 1568, dejando en aquella ciudad al P. Antonio Alvarez gravemente enfermo con el P. Francisco de Medina para que le atendiese. (2)

El viaje fué muy feliz. Llegaron a Paita el 18 de Marzo de 1568, y al Callao el 28 del mismo mes, cuarto Domingo de Cuaresma, gastando solamente treinta y seis días en la navegación, cosa que se tuvo casi por milagro, porque lo ordinario era emplear en ella cinco o seis meses, por causa de los vientos contrarios.

Se detuvieron cuatro días en el puerto del Callao, ejercitando los ministerios de la Compañía, mientras se hacían los preparativos para el viaje hasta Lima. Habiéndose tenido noticia de su venida en Lima por los pasajeros y marineros; se aprestó la ciudad a recibirlos con grandes agasajos y acompañamientos, y aun algunos fueron hasta el Callao para felicitarlos y darles la bienvenida. Quiso evitar estas honras el P. Portillo, y lo consiguió entrando a deshora en la población, siendo llevados nuestros Padres, por los RR. PP. Vicario general y Provincial de Santo Domingo que venían en su compañía en la misma nave, a su convento en el que se hospedaron. Fueron recibidos en Lima con muestras de universal alegría, como

(1) Archivo S. J. (2) Archivo S. J.



también de curiosidad. Las personas principales consideraron como obligación suya el ir a visitar a los recién venidos, y lo mismo hicieron las autoridades eclesiásticas y civiles.

El domingo de Pasión fué convidado a predicar el P. Portillo, y como se podía esperar, juntamente con las personas principales de la ciudad, se congregó un gran número de curiosos atraídos por la novedad. (1) El sermón versó principalmente sobre el Instituto de la Compañía de Jesús, sobre los ministerios que ejercita para el bien y provecho de las almas y sobre la manera de ejercitarlos. Era en efecto necesario desde aquella primera entrada que la Compañía fuese conocida, pues ya no pocas falsedades corrían por el mundo sobre ella. El discurso del Padre satisfizo plenamente a sus oyentes y le atrajo la universal benevolencia.

El primer cuidado del P. Portillo fué buscar una casa alquilada donde se pudiese retirar a vivir juntamente con sus compañeros, mientras se edificaba el futuro colegio. No faltó en este punto la generosidad de los habitantes de Lima quienes ayudaron a los Padres con muy gruesas limosnas, con las que no solo tuvieron lo necesario para la vida, sino que para Junio de aquel mismo año pudieron trocar la casa alquilada a los principios, en otra propia, con local suficiente para improvisar una capilla bastante capaz donde pudiesen ejercitar la predicación, enseñar la doctrina cristiana y oír las confesiones de los que quisiesen aprovecharse de la presencia de los nuevos misioneros. (2) Para que en esta capilla pudiese haber mayor número de gente, se derribó un lienzo de pared, y en su lugar se puso una reja que daba a un gran patio, y a esta reja se arrimó el púlpito, de suerte que estando solas las mujeres en la iglesia y los hombres en el patio, todos podían oír cómodamente la palabra de Dios. En esta capilla provisional y con tan poca comodidad estuvieron los Padres por espacio de seis años, es decir todo el tiempo que duró la construcción de otra iglesia más capaz y decente. Esta a su vez, fué reemplazada, más tarde, por la de S. Pablo, o como se la llama ahora, de S. Pedro. (3)

Después del ligero descanso de los primeros días, el P. Provincial Jerónimo del Portillo repartió, cuanto antes, los diversos ministerios entre sus obreros evangélicos, señalando a cada cual el suyo propio. El P. Diego de Bracamonte se dedicó a visitar las escuelas y a enseñar en ellas la doctrina cristiana a los niños y niñas. El P. Miguel de Fuentes tenía el cargo de oír las confesiones de mujeres, y también la clase de gramática latina, apenas ésta pudo establecerse. El P. Luis López atendía a las confesiones de los enfermos, además tenía a su cuidado a los negros esclavos. El P. Provincial tomó para sí la predicación y la visita de las cárceles y hospitales. De esta ma-

(1) Escribe el P. Jacinto Barrasa, que apenas había pronunciado el predicador las palabras «Por la señal de la santa cruz», sobrevino un fuerte temblor, con lo cual salió toda la gente de la iglesia, pero volvió a entrar otra vez poco después, permaneciendo entretanto el Padre en el púlpito y solo en el templo.

(2) P. Barrasa l. c.

(3) Agnelio Oliva l. c. lib. I c. 8 § 1º.

nera con sus ministerios los Padres abarcaban todas las clases de la sociedad limeña, a las que se procuraba acudir en todas sus necesidades espirituales. Solo quedaban sin especial atención los indios que no hablaban castellano, por no haber aún tenido tiempo los Padres de aprender su lengua.

Bendijo Dios Nuestro Señor los primeros trabajos de sus humildes siervos, y pronto se vió en toda la población una notable mudanza de costumbres, desterrándose odios y enemistades inveteradas y haciéndose no pocas restituciones. Pero donde más se notó esa mudanza fué en los negros, quienes en gran manera se fueron absteniendo de sus muchas borracheras y bailes poco decentes.

Muchos eran los elogios que el Sr. Arzobispo Don Fr. Jerónimo de Loaysa hacía de nuestros Operarios, y esta fué la causa de que otros obispos también los quisiesen tener en sus Diócesis. El Obispo de Quito escribió pidiendo con grandes instancias a uno cualquiera de esos obreros evangélicos para su capital, ofreciendo al mismo tiempo la fundación de un colegio. Lo mismo repitió el Sr. Coruña, Obispo de Popayán, alegando que él había sido el primero de entre los Obispos de Sud América en pedir Jesuitas para su Diócesis. (1)

No fueron menores los elogios del Presidente de la Real Audiencia, el Licenciado Don Lope García de Castro, asegurando en una carta a Felipe II que si quería tener en paz y quietud a todos los súbditos de su vastísimo Imperio del Perú, no tenía sino enviar a esos Reinos a muchos religiosos de la Compañía, pues los pocos que había en Lima, en tan corto espacio de tiempo, habían obrado tales maravillas.

3. — Movido Felipe II por las halagüeñas noticias que sobre los Jesuitas había recibido del Perú, escribió otra vez a S. Francisco de Borja, pidiéndole que, con ocasión de pasar al Perú el nuevo Virrey D. Francisco de Toledo, nombrase a veinte de sus religiosos para que fuesen en su compañía a evangelizar aquellas regiones.

Contestó el santo, en carta de 9 de Diciembre de 1568, que haría cuanto le fuese posible para complacer a S. M., y reunir los religiosos que le pedía, pero no pudo juntar sino diez, los que inmediatamente puso a disposición del monarca. Estos fueron el P. Bartolomé Hernández, que iba de Superior de la expedición, los Padres Juan García, Alonso Barzana (o Bárcena), como se le apellida indiferentemente, Hernán Sánchez y Rodrigo Alvarez con los Hermanos Estudiantes, ya próximos a ordenarse, Juan de Zúñiga, Antonio Martínez y Diego Ortún (u Ortuño), y los Hermanos Coadjutores Juan de Casasola y Diego Martínez. Todos ellos se hicieron a la vela el 19 de Marzo de 1569, y después de muchas peripecias, sufrimientos y penalidades, desembarcaron en el Callao el 7 de Noviembre del mismo año. No llegó, sin embargo, a feliz término el número completo de los que habían salido de España, porque el P. Juan García enfermó gravemente en Panamá y murió en aquella ciudad, pagando

(1) P. Juan de Velasco l. c. año de 1568.

de esta suerte la segunda expedición su tributo al clima mortífero de aquellas tierras.

Con este refuerzo el número de los Jesuitas existentes en el Perú llegaba a treinta, en Enero de 1569, y a cuarenta y cuatro a principios de 1570, incluyendo en este número a los novicios que había admitido el P. Portillo. En 1571 llegó a Lima otra expedición de solo tres sujetos, pero todos de grande talento y esperanzas, los PP. José de Acosta, Andrés López y Diego Martínez.

El 31 de Mayo de 1575 recibió el Perú un nuevo contingente de trece religiosos que venían en compañía del P. Visitador Juan de la Plaza. Habían salido quince de España, pero dos habían fallecido en el viaje. Estas expediciones de sujetos se fueron repitiendo después con bastante regularidad cada seis años, siempre que se reunía la Congregación Provincial y enviaba un Procurador a Roma y a Madrid. De este modo, juntamente con los que Dios llamaba a la vida religiosa en estas regiones, la Provincia fué creciendo y pudo atender no sólo a la ciudad de Lima y sus alrededores, sino también enviar misioneros a otras partes, y fundar nuevas casas y colegios, como en el Cuzco, Potosí, Arequipa, La Paz, Júlí y Quito. (1)

Aunque durante el primer año había habido grande fervor en todos los Padres en el ejercicio de las obras de celo, su corto número sin embargo ponía siempre una barrera infranqueable a sus ardientes deseos de extenderse a muchas clases de personas, pero ya con el mayor número de operarios y el no verse completamente agobiados por el trabajo, fué causa de que sus ministerios con los prójimos tuviesen mayor extensión y eficacia.

Predicaba el P. Portillo y también los demás cada domingo y los días de fiesta, y aun en otros tiempos contra los vicios que reinaban en la ciudad, entre los cuales eran de mayor escándalo las modas pecaminosas y los bailes poco decentes. Mucho consiguió su celo con la gracia divina, y después de algunos meses se podía conocer una sincera enmienda en muchas personas. No se contentaron los predicadores con desarraigar el mal, sino que también aconsejaban la práctica de la virtud con la frecuencia de Sacramentos, especialmente la comunión frecuente. Esta frecuencia era casi totalmente desconocida, apenas si los fieles comulgaban una vez al año, o cuando se podía ganar algún jubileo o indulgencia plenaria. Los Padres consiguieron en muchas personas la comunión varias veces en el año, mensual y aun semanal, con grande provecho de las almas.

Por ser el P. Portillo muy devoto del Santísimo Sacramento promovió con grande ardor esta devoción, especialmente en la fiesta del Corpus, que procnró se celebrase con toda solemnidad, no sólo en el día mismo de la fiesta, pero además durante toda la Octava. Para lograr este fin tuvo el Santísimo expuesto en nuestra iglesia todos los días de la Octava con solemne reserva por la tarde. Esta costumbre la adoptaron después otras iglesias de la ciudad, honrando de este modo a Jesús sacramentado. Uno de los grandes frutos que produjo

(1) *Archivo S. J.*

esta devoción fué el avivarse en las almas la fe y fervor para acompañar al Santo Viático cuando era llevado a los enfermos, saliendo, al oír la señal de la campana, un numeroso tropel de gente a acompañar a la divina Majestad. Se consiguió asimismo mayor frecuencia en asistir al Santo Sacrificio de la Misa entre semana en los días de trabajo. Juntamente con la predicación los Padres atendían con sumo cuidado a la enseñanza de la doctrina cristiana para toda clase de gentes. (1)

4. —Para que el bien y provecho de las almas fuese más universal, era preciso que los Padres atendiesen a la sana formación de la juventud. Desde los primeros meses de su entrada al Perú el P. Portillo tenía bien determinado en su corazón abrir escuelas y estudios de letras. Este ramo de la educación, no era tenido entonces en Lima en el grado y aprecio que merece, y según el P. Agnelio Oliva, los estudios que abrió el P. Portillo fueron «los primeros que hubo en el reino del Perú». (2) Apenas el Padre pudo tener a su disposición un local que pudiese en alguna manera servir para este fin, dedicó un sujeto para que atendiese a la formación y enseñanza de la niñez y juventud, a pesar de tener tan pocos de que disponer, confiando en Dios nuestro Señor, quien sin duda le ayudaría en tan santa empresa.

Esta determinación del P. Portillo fué recibida con grandes aplausos en toda la ciudad, y desde luego acudieron los niños en crecido número. Pronto se notó una notable mudanza en los mismos, porque juntamente con las letras humanas se formaban sus corazones en la sólida virtud. Cada día oían la santa Misa, a la que se les enseñaba asistir con la reverencia debida; rezaban el santo Rosario y cada viernes asistían a una plática espiritual o conferencia que les hacía el Padre Rector o el Prefecto de estudios sobre la confesión, comunión o algún punto de la doctrina cristiana, como el santificar los domingos y días de fiesta de guarda y cumplir con todas las obligaciones de buenos cristianos.

El primer maestro fué el P. Miguel de Fuentes con 40 discípulos desde los primeros días, los que fueron aumentando rápidamente en lo sucesivo cuando se propagó la noticia de la apertura del Colegio. El primer Rector fué el P. Diego de Bracamonte. Estos fueron los principios y como un ensayo de lo que los Padres en adelante habían de hacer en sus varios colegios, tanto en Lima como en otras ciudades. (3)

(1) P. Barrasa l. c.

(2) l. c.

(3) *Archivo S. J.*

CAPITULO SEGUNDO

ESTADO DE LA PROVINCIA DEL PERÚ EN LOS PRIMEROS AÑOS

- SUMARIO: 1. Novicios recibidos en Lima; condiciones para la admisión.—
2. Gobierno de la Provincia; el P. Visitador Juan de la Plaza.—
3. La primera Congregación Provincial; disposiciones varias; las minas de plata.

P. VELASCO: *Historia Moderna del Reino de Quito y Crónica de la Provincia de la Compañía de Jesús del mismo Reino, año de 1575.*—P. AGNELIO OLIVA: *Historia del Perú y Varones insignes de la Compañía de Jesús.* Lib. I, c. 8.—P. ASTRAIN: *Tomo 2º.* Lib. II, c. 7.—*Archivo S. J.*

1.—Habiendo sido recibidos los Jesuitas con tanto afecto en el Perú, era muy natural, que pronto se presentasen pretendientes para ser admitidos en la Compañía de Jesús, y en efecto, desde las primeras semanas algunos solicitaron su entrada en nuestra Religión. No fueron solamente jóvenes los que quisieron dejar el mundo, sino también personas de mucha autoridad y buena posición social. Entre otros se contaron desde los principios, un caballero del Palacio del Virrey, el Fiscal de la Real Audiencia llamado Pedro Messía, persona insigne en calidad, letras y prudencia, el Secretario de Gobierno, de nombre Francisco López de Haro, uno de los Escribanos de número, dos comerciantes acaudalados, tres sujetos del Cuerpo de militares y además dos canónigos, uno del Cuzco, llamado Cristóbal Sánchez, que fué recibido en el noviciado el 15 de Agosto de 1568, y D. Juan Toscano Deán de la Catedral de Lima, y con éstos, otros muchos de inferior rango y categoría. Todas estas vocaciones, y aun en algunos casos conversiones, eran debidas en gran parte a los sermones del P. Portillo, que siempre causaba conmoción notable en sus oyentes. No fué tan solo la Compañía la que vió aumentar considerablemente su número, sino que las demás Ordenes religiosas participaron del fervor encendido por el P. Portillo, con la recepción en su seno de personas insignes. (1)

Todas estas vocaciones a la Compañía despertadas por medio de la predicación, se lograron mediante los santos Ejercicios que hacían los pretendientes, reuniéndose en nuestro Colegio para deliberar

(1) *Archivo S. J.*

despacio y tomar finalmente una determinación debidamente motivada en la presencia divina.

Entre los que entraron al Noviciado había algunos que hablaban bien la lengua de los indios, y el P. General Everardo Mercurián, en carta de 15 de Diciembre de 1575, al P. Provincial José de Acosta manifiesta el grande contento que le ha causado esta noticia, por esperar que con el conocimiento de la lengua podrán trabajar mucho en provecho de los mismos indios.

Si es preciso convenir que hubo buenas vocaciones para la Compañía, de manera semejante hay que confesar que no todas fueron de igual valor. Sin duda, con el afán de tener operarios que ayudasen en el cultivo de la viña del Señor, había algún peligro de que el P. Portillo fuese menos cauto en recibir de lo que hubiera sido conveniente. En realidad no hubo la suficiente selección y se admitieron candidatos que no tenían vocación, sino más bien imaginación de tenerla, o también deseos de medrar por este camino. Hubo, pues, pronto varios disgustos y contrariedades; hubo inconstancias y defecciones más o menos ruidosas, que vinieron a perturbar algún tanto la paz y tranquilidad de nuestro colegio de Lima. Ya desde aquellos primeros tiempos se dejaron oír las funestísimas palabras de españoles o chapetones y criollos, que causaron tanta división de ánimos y tantos daños, no solamente entre seglares, pero también en las Comunidades religiosas, sin perdonar las casas de la Compañía de Jesús.

Informado de todo lo ocurrido el Padre General, al enviar al Perú el primer Visitador, P. Juan de la Plaza, entre los capítulos de la larga instrucción que le dió, le puso uno sobre lo que se debía guardar en la recepción de los novicios. Exigía que hubiese mucha selección y buena formación, y pasando a tratar del admitir "criollos", requería que, los que en adelante se recibiesen «fuesen primero conocidos y examinados por espacio de un año o más, que no fuesen admitidos niños aún, sino de veinte años cumplidos, y que fuesen de prendas más que medianas».

A pesar de ser este postulante tan largo y riguroso, los Padres Consultores y otros a quienes el P. Plaza pidió su parecer durante la Congregación Provincial tenida en el Cuzco en Octubre de 1576, fueron todos de unánime sentir: «Que esta ordenación era muy importante, y que así convenía que se guardase comunmente, pero que se pudiese dispensar en lo de la edad con alguno de raros talentos y habilidades, con tal, sin embargo, que tuviesen estos candidatos dieciocho años cumplidos antes de entrar al Noviciado». El Padre Visitador aprobó enteramente este parecer, y dejó ordenado que el Padre Provincial no pudiese dispensar en la edad sin el asentimiento de sus Consultores. Se determinó asimismo que con los mestizos se guardase la misma regla. En cuanto a los españoles que llevaban mucho tiempo de permanencia en América, y a los clérigos y sacerdotes, no se tomó decisión especial, sino que se guardasen con sumo cuidado las reglas que hay en la Compañía relativas a la admisión de los candidatos, exa-

minando de un modo particular si venían con la debida pureza de intención o más bien movidos de motivos temporales.

Como la palabra "criollo", de uso frecuente entre los seglares, era causa de varias faltas de caridad, aun en nuestras casas, volviendo a tratar este punto, junto con el de la recepción de los novicios y de sus muchas dificultades, el Padre General Mucio Vitelleschi en carta de 19 de Junio de 1619, escribió al Padre Provincial del Perú, Diego Alvarez de Paz, estas notables palabras:

«Es imposible que las Provincias de América se puedan sostener con solos sujetos venidos de Europa, así por el grande aumento de estas Provincias como por la escasez de sujetos que sufren todas las de Europa. Habrá, pues, que ir recibiendo los nacidos en América, sobre todo, presentándose algunos de buenas prendas. Por lo cual considere atentamente V. R. si no conviene poner mayor cuidado en la manera de atraer a los nacidos en aquellas partes, sin hacer distinción de personas, provincias o reinos, *cum sit idem Deus omnium*. Buen ejemplo de esto tenemos en la primitiva Iglesia, *crecente numero discipulorum*.

Viniendo ya al remedio, sea lo primero, desterrar en absoluto el nombre de "criollo", de nacido acá o allá. Dénsese graves penitencias a los que tomaren tal nombre en la boca, ya sea por baldón, ya en cualquier otro sentido. Qúitese asimismo y hórrase cuanto antes este nombre de los Libros del Archivo y de todas las Ordenaciones en que se habla de los nacidos en América, haciendo distinción entre ellos y los que son oriundos de Europa en lo que se refiere a la admisión, formación y ocupaciones, de suerte que se destierre todo lo que indique diferencia entre unos y otros y mucho más todo lo que pueda significar desestima de los nacidos allá. En ninguna manera se atienda para la provisión de cargos y oficios en si uno ha nacido aquí o allá, bastando ser todos hijos de una misma Madre la Compañía y haber sido alimentados con la misma leche.

Con esta ocasión recomiendo a V. R. que sea muy medido en admitir nuevos sujetos, españoles o de la tierra; pues muchos se han recibido estos años, estando por otra parte sufriendo los colegios grandes apreturas y hallándose cargados de deudas». (1)

Quedó pues vedado en la Compañía el uso de la palabra "criollo", no solo en los casos en que lo prohíbe la caridad sino también en cualquier otro sentido en que solía usarse corrientemente en América. Esta prudente disposición evitó muchos disgustos.

Admitidos ya los novicios a probación con tan estrictas condiciones, los Padres Generales exigían además que su formación fuese del todo ajustada a las prescripciones de nuestro Instituto. Al tratar de conformarse a ellas los Maestros de novicios tropezaron con algunas dificultades propias de estas tierras. Una fué el mes de peregrinación que se debe practicar como experimento del Noviciado. Bien examinadas

(1) Archivo S. J.

todas las circunstancias, la Congregación Provincial del año 1596 creyó de su deber informar al Padre General que era casi imposible tener este experimento como se usaba en Europa, por las extraordinarias dificultades de los caminos, por lo cual suplicaba que se conmutase en alguna otra buena obra. Respondió el Padre General que se hiciese dónde y cómo fuese posible, pero que si no se podía se omitiese, sin obligación de sustituirla con otra cosa.

2.—Según refieren los PP. Oliva y Barrasa, el P. Provincial Jerónimo del Portillo se vió en tales dificultades e incertidumbres en cuanto a su gobierno, que juzgó necesario dar al Padre General entera y exacta cuenta de cuanto había obrado hasta aquí en el Perú y pedir nuevas instrucciones para lo futuro. Escogió para este fin como Procurador, en nombre suyo, al P. Diego de Bracamonte, quien se puso en camino el 19 de Marzo de 1569. Pudo éste terminar muy pronto su cometido y volvió al Perú con la segunda expedición de sujetos en la que venía el P. Visitador Juan de la Plaza para resolver todas las dudas y dificultades. (1)

Con este mismo intento fue convocada la primera Congregación Provincial. Esta tuvo como una especie de reunión preparatoria en Lima, el 16 de Enero de 1576, donde se juntaron casi todos los Padres que tenían voz y voto, para deliberar sobre las cosas de más importancia en provecho de la Provincia. La convocación oficial sin embargo, se hizo para el 8 de Octubre del mismo año en el colegio del Cuzco, donde se hallaba haciendo la visita el P. Juan de la Plaza. Allí se juntaron el nuevo Provincial P. José de Acosta con ocho vocales, que eran todos los que podían tener derecho a la Congregación, y en ella tomó parte el Padre Visitador.

Los trabajos de esta primera Congregación fueron de grande transcendencia para el bienestar y porvenir de la Provincia del Perú. Fué nombrado Procurador a Roma el P. Baltasar Piñas, hombre de grande virtud y de singular acierto para llevar a buen término cualquier clase de negocios. El Padre Visitador se aprovechó de la presencia de tantos Padres llenos de experiencia y buen deseo del bien de la Provincia para consultar muchos puntos acerca de la larga Instrucción que le había remitido el P. Vitelleschi, para determinar, lo que le pareciese más conducente para la gloria de Dios y provecho de las almas. De esta manera se pudieron proveer los medios más aptos y eficaces para la vida interna y religiosa de la Provincia, y también para los ministerios con los prójimos, en particular con la misera raza indígena.

En esta Congregación se determinó que se compusiesen dos catecismos, uno en lengua quichua y el otro en aymará, y que para mejor acierto de esta composición se aprovecharan las luces, y experiencia de los misioneros que actualmente trabajaban o habían

(1) *Archivo S. J.*

trabajado en el ministerio de los indios, de modo que reunidos en uno todos estos diversos escritos, se formase el catecismo mayor y menor que después se había de mandar a España para la impresión.

De no menor acierto para el trabajo con los indios fué otra prescripción, que puede parecer en sí misma de poca importancia, pero que lo es de muchísima, si se atiende al carácter de los naturales. Fué ésta que los misioneros nunca castigasen por su mano a los culpables de algún delito, sino que cuando la gravedad de la falta lo pidiese, dejasen este cuidado al corregidor o a los fiscales. Con esta manera de proceder los misioneros eran siempre mirados como Padres a los que el indio podía acudir con toda confianza, aun para que intercediese en su favor y se le rebajase la pena.

Otro punto esencial quedó también resuelto, el cual era de grande utilidad para conservar la salud y aun la vida de los religiosos. Se pidió al Padre General que sancionara con su autoridad, que la forma de los viajes en estas tierras no fuese la misma que se guardaba en España, «por ser, decían, los caminos en extremo frágiles y llenos de peligros». En España, y aun en toda Europa, la manera de viajar era ir a pie, pidiendo limosna, y llegada la noche, hospedarse en el lugar donde se acogían los pobres, el hospital, y si llevaban algún dinero, no era sino para gastarlo en algún caso fortuito de grave necesidad. Los grandes sufrimientos y continuas privaciones que todos los Padres reunidos en la Congregación habían experimentado en sus diversas correrías apostólicas, les hacían comprender muy bien, que dadas las condiciones físicas de los países que debían atravesar, lo inculto y despoblado de muchas regiones, era preciso tomar providencias que en Europa no eran necesarias, pero que en América eran indispensables. El Padre General aprobó este postulado de la Congregación, y en las «*Costumbres de la Provincia*», se incluyeron las Ordenaciones siguientes, confirmadas por el P. Everardo Mercurián, el 6 de Setiembre de 1578. «Los que van de un colegio a otro no lleven sino una Biblia y algún libro devoto. En dinero: De Lima al Cuzco, Júlí, Potosí, lleven 15 pesos, de Lima a Arequipa, 20 pesos. En ropa, cada uno: 3 camisas, 3 pañuelos, 3 escofetas, dos servilletas, sotana, manteo y bonete; dos bestias buenas con sus aderezos, una de silla, otra de carga. Las ropas sean de paño de Quito, que todos deben usar, sin consentir a nadie otra cosa, que es de mucha importancia para la edificación, igualdad y pobreza».

3. — Sería fuera de nuestro propósito el detenernos a referir por menudo los grandes provechos que reportó la Provincia de las Congregaciones Provinciales posteriores que se tuvieron normalmente cada seis años. Bastaría para comprobar esto, recordar que los Procuradores al volver de Europa siempre trajeron consigo un buen refuerzo de obreros evangélicos para atender a la conversión de los infieles, aunque no siempre aquellos que hubieran podido venir, pero cuya venida se frustró por la oposición del Consejo de Indias.

En primer lugar llama la atención el postulado noveno de la Congregación Provincial tenida en Lima el 16 de Agosto de 1588,

bajo el Provincialato del P. Juan de Atienza, con la asistencia del Rector del colegio de Quito, P. Baltasar Pifias y otros doce vocales. En ella se ruega al Padre General: «que ordene que en esta Provincia del Perú, todos tengan cada día dos horas de oración, la una por la mañana, como se acostumbra en toda la Compañía y la otra por la tarde». Dan por razón de su petición: «Los mayores peligros que para el alma se encuentran en estas tierras». Este postulado indica sin duda el fervor de los Padres y los peligros especiales para la vocación y la práctica de la virtud, que la experiencia les había hecho ver. Sin embargo el Padre General Claudio Aquaviva, al responder a los postulados de esta Congregación en Abril de 1591, decía con referencia al noveno: «Aconséjese a todos mucha oración con tal, sin embargo que por orar no falten a sus obligaciones. Por lo demás, hacer una ordenación especial para todos los de esa Provincia de una hora más de oración cada día, no nos parece que sea oportuno ni conveniente, antes bien nos parece mejor que se suprima aquella media hora de oración, que ha empezado a introducirse después de la comida». (1)

Es digno de particular mención el postulado vigésimo tercero de esta misma Congregación, que el P. Claudio Aquaviva aprobó y confirmó plenamente. En él se pedía el permiso necesario para vender las minas de plata que les habían sido regaladas en Potosí, por motivo de los varios inconvenientes que, de tenerlas y trabajarlas, se seguirían para la vida religiosa y los ministerios. (2)

La respuesta del Padre General fue la que se debía esperar. Dió con mucho gusto el permiso pedido, y en cuanto a lo futuro mandó que si alguna vez para la fundación de los colegios se diesen algunas minas, se podrían recibir, para no perder la fundación ofrecida; pero que se vendiesen cuánto antes, y que el precio se emplease en otra cosa cualquiera, que fuese de utilidad para la fundación. Algún tiempo después, en 1596, respondiendo a un Memorial del Padre Provincial Juan Sebastián, en que le había representado que las minas que se poseían en Potosí no se habían podido vender todavía, le contestó el mismo P. Aquaviva: «Si las minas de Potosí no se pueden vender, como está mandado, es preciso que se arrienden hasta que se facilite la venta». Si los Jesuitas fuesen tan codiciosos como se los pinta, no solamente no hubieran pensado en vender esas minas de Potosí, sino más bien en adquirir otras nuevas.

(1) «Coeterum ut de hoc fiat universalis ordinatio, aut ut tempus vel certa hora praescribatur non judicamus convenire; immo et illa media hora quae coepit institui a prandio melius judicamus ut tollatur». *Archivo S. J.*

(2) «Petit Congregatio ut fodinae Nostris donatae vendantur propter incomoda quae sequuntur si Nostris eas curent». *Archivo S. J.*

CAPITULO TERCERO

LOS MINISTERIOS CON LOS INDIOS

SUMARIO: 1. El fin principal de las Provincias de la Compañía de Jesús en América es la conversión de los indios infieles.—2. El estudio de la lengua de los indios.—3 Gramáticas, diccionarios y catecismos.—4 Otros ministerios: doctrinas, colegios de caciques, Congregaciones.

ARCHIVO S. J.: BARRASA, *Historia del Perú*, vol. I; ASTRAIN, 2, lib. II, c. 7.

I.— Felipe II, al pedir en 1566 a S. Francisco de Borja misioneros para sus Dominios de América, fundaba su petición. en que «los Padres eran gente a propósito para la conversión de aquellos naturales». Lo mismo venía a repetir cuando escribiendo al Licenciado Lope de Castro, el 11 de Junio de 1567 le decía: «Habemos acordado enviar algunos de ellos a las nuestras Indias, porque esperamos que con su doctrina y buen ejemplo harán mucho fruto en la instrucción y conversión de los indios naturales de ellas». (1)

Las diversas Provincias de la Compañía de Jesús en América, admitieron de lleno este encargo del monarca, y siempre creyeron que su fin principal, su primera obligación era atender intensamente a la conversión e instrucción de los pobres y desamparados indios. Cumplieron los Jesuítas con este su cometido a pesar de los obstáculos de toda clase que se les opusieron, y se puede asegurar que los principales trabajos y persecuciones que tuvieron que sufrir, provinieron en gran parte del fiel cumplimiento de esta obligación suya.

Los Padres Generales por su parte, recordaron muy frecuentemente a las Provincias de América este su fin principal, hasta decirles que el cuidado de los indios debía ser antepuesto a la fundación y fomento de los colegios, en las ciudades habitadas por españoles.

Ya desde un principio, S. Francisco de Borja en la Instrucción que dió al P. Portillo le hacía estas recomendaciones: «De donde quiera que los Nuestros fueren, sea su primer cuidado de los indios ya convertidos, empleando toda diligencia en conservarlos y ayudarlos en sus ánimas, y después atenderán a la conversión de los demás que no son bautizados....»

(1) P. BARRASA I. c. vcl. I.

Tengan muchas advertencias qué gente es aquella con que han de trabajar, qué errores y sectas de gentilidad siguen, qué inclinaciones y vicios tienen, si hay doctos o personas de crédito entre ellos, para que se los procure ganar como a cabezas de otros, y qué remedios conforme a estas cosas se les puedan y deban aplicar, y con los de más entendimiento se procure antes con suavidad de palabra y ejemplo de vida, aficionarlos al verdadero camino que por otros rigores». (1)

Otros Padres Generales en el transcurso de los tiempos recomendaron lo mismo, y también determinaron y especificaron lo que debía hacerse en varios casos concretos. Los Superiores pusieron siempre el mayor empeño en ejecutar tan edificantes preceptos, y si al ser expulsada la Compañía por Carlos III quedaban todavía indios gentiles por convertir en las Misiones, que ésta tenía a su cargo, no fué por falta de celo de su parte, ni de parte de los obreros evangélicos que predicaban a estos infelices, sino porque el Consejo de Indias, en repetidas ocasiones, se negó a dejar pasar a América los misioneros que eran necesarios para la conversión de los iníeles, poniendo de esta manera trabas insuperables a su celo.

2.—Al querer cumplir con esta obligación los Padres recién llegados a Lima, se dieron muy pronto cuenta que para trabajar con provecho en favor de la raza indígena, era medio indispensable el aprender los diversos idiomas de los indios; por lo que no vacilaron un momento en dar principio a este estudio.

Por sus reglas, los jesuitas están obligados a aprender la lengua de la región en donde residen, a no ser que la suya materna les sea más útil y provechosa, y bien se deja entender que era más factible que los misioneros aprendiesen la lengua de los indios, para poderlos instruir acertadamente en los misterios de nuestra santa fe, que pretender y exigir, como opinaban no pocos entonces, que éstos aprendiesen primero el castellano, para poder ser debidamente instruidos en la religión cristiana. Por lo cual, casi desde los primeros días de su llegada todos los Padres se dieron al estudio del quichua, que era la lengua general de los indios del Perú, y para este intento se estableció una clase con su profesor, a la que todos acudían diariamente. Más tarde se estableció también otra clase de lengua aymará. Se dieron a este ejercicio con tanto ardor, que escribiendo el P. Portillo al Padre General sobre este punto, le decía: «La lección de lengua oyen los Padres y Hermanos de casa que pueden, que serán diez o doce, y es de mucha edificación para los de afuera ver a los Padres antiguos de casa, hasta el Padre Rector, vueltos niños, aprendiendo lo necesario para hablar y doctrinar a los indios. De fuera ha mandado el Sr. Arzobispo vengan a oír esta lección todos los clérigos, poniendo pena al que faltare; el que la lee es un Padre muy diestro».

No contentos los Superiores de la Provincia con procurar con todo empeño que se aprendiese la lengua de los indios, quisieron que

(1) P. Astrán I. c. lib. II. c. 2.

interviniere en este punto el precepto y autoridad del Padre General. Por esta razón el Padre Visitador Juan de la Plaza trafa ya escrita en su Instrucción la orden: «que los que vienen de Castilla, los seis primeros meses después de su llegada a estas tierras, estudien la lengua de los indios; pues estudiando con cuidado, como acontecerá con los primeros fervores, se puede aprender mucho en ese corto tiempo». (1) Ordenó además que los estudiantes la aprendiesen durante el tiempo de sus estudios, y aun los novicios, en los últimos seis meses de noviciado. Para que este estudio fuese de más provecho dispuso asimismo el Padre Visitador que no contentándose con el estudio teórico de la lengua, todos la practicasen y ejercitasen enseñando la doctrina cristiana, y que para ello se enviase a las Doctrinas que tenía la Compañía a los sacerdotes recién ordenados, inmediatamente después de terminados sus estudios. Algo más tarde mandaron los Padres Generales que ningún sacerdote fuese ocupado en los ministerios con los españoles, sin haberlos ejercitado antes con los indios, con el fin de que cobrasen todos amor a esta clase de ocupaciones. La experiencia enseñaba que los que no habían empezado por los indios, mal o nunca se aplicaban a ayudarlos.

En su carta de 25 de Junio de 1577 a los Padres y Hermanos de la Provincia del Perú, el Padre General Everardo Mercurián, así como encargaba a todos la propia perfección, quería que con el mismo tesón se diesen al estudio de la lengua de los indios. «Todos sin excepción dice, la sepan, así los Superiores como los súbditos, todos la ejerciten, enseñando la doctrina cristiana a los indios». Y en carta de 1º de octubre de 1578 vuelve a insistir en el mismo asunto, como cosa que consideraba de suma trascendencia.

Para que se vea mejor la importancia grande que se daba al estudio de la lengua de los indios en la Provincia del Perú, referiremos aquí algunos de los postulados de la Congregación Provincial tenida en el colegio de Arequipa, el 5 de Setiembre de 1594, siendo Provincial el P. Juan Sebastián. Primeramente la Congregación «por ser esta la pura verdad, que la necesidad de obreros evangélicos era extrema, por cuya falta se dejaba de acudir a muchas, y aun extremas necesidades, pide:

1º. Que los que vengan a América tengan mucha virtud, santidad y vocación a las Indias, esto es, voluntad para dedicarse al servicio de los indios.

2º. Que nadie en estas regiones se ordene de sacerdote sin saber alguna de las lenguas de los indios, y si por cualquier justa razón alguno se ordenare sin saberla, que no ejerza el sagrado ministerio antes de haberla aprendido.

3º. Que en vez de leer gramática, como está mandado hagan los recién ordenados, después de terminar los estudios, se pueda conmutar esto en ejercitar los sagrados ministerios con solos indios.

4º. Que los señalados por Superiores en Europa o acá, antes

(1) Archivo S. J.

de entrar a cumplir con su oficio, aprendan durante algún tiempo la lengua de los indios, si es que no la saben».

En su respuesta, el Padre General aprobó todos estos puntos, haciendo tan sólo una pequeña modificación para los que hubiesen sido nombrados Superiores; pues quería que éstos entrasen desde luego a desempeñar su cargo, pero que también dedicasen algún tiempo, al aprendizaje de la lengua del país, y mejor aun, añadía, si si se escogen o proponen para Superiores solamente a aquellos que ya la saben.

Todas esas prescripciones en vez de caer en desuso con el tiempo, vinieron más bien a corroborarse más y más con las instrucciones de los Padres Generales y los postulados de las Congregaciones Provinciales. No es pues de extrañar que, gracias al conocimiento de la difícil lengua aymará, el P. Esteban Cabello Rector del colegio de La Paz, pudiese escribir en Febrero de 1584 estas palabras: «Váse cada día con la gracia del Señor haciendo más fruto en los indios, que hay muchos en esta ciudad y comarca. Salimos cada domingo con la procesión de la doctrina cristiana, en la cual van más de cuatro a cinco mil indios, que antes de ahora no había medio de juntarlos, sino con mucha violencia. Y ahora es para alabar al Señor la voluntad y amor con que vienen. Los viernes se juntan en nuestra iglesia hartos indios a disciplina, y han comenzado algunos de ellos a comulgar, cosa que hasta ahora no se había visto por acá. El amor con que acuden a los nuestros estos indios, da ciertas esperanzas de que Nuestro Señor se ha de servir mucho de la Compañía en este asiento». (1)

Finalmente habiendo pedido el Padre Provincial del Perú, en Marzo de 1595, al Padre General que se dignase recomendar eficazmente a todos los sujetos de la Provincia el estudio de las lenguas de los indios y se sirviese dar licencia para imprimir un diccionario, en lengua aymará, compuesto por el P. Bertonio, contestó que la daba gustoso y que exhortaría eficazmente a todos para que se diesen con veras al estudio de las lenguas indígenas, como lo hizo poco tiempo después. (2)

3.—Siendo tan grande la voluntad y cuidado de los Padres en aprender la lengua, era muy natural, que tanto para ayudarse a sí mismos como a los demás, pensasen en la traducción de la doctrina cristiana en las diversas lenguas que tenían que aprender. Este fué en efecto uno de sus primeros cuidados; pues con esta traducción en la mano, aun los que no sabían todavía bien la lengua podían ejercitar con provecho el sagrado ministerio. Para este fin convinieron entre sí los Padres más experimentados y cada cual propuso la versión que más acabada y satisfactoria le parecía, y de esta manera poco a poco se fueron formando el catecismo breve y el mayor. Los que tuvieron más parte en la redacción definitiva de los catecismos fueron el P. Alonso de Barzana con sus compañeros del colegio del Cuzco, los

(1) Astráin, l. c., IV, lib. 3, c. 5.

(2) *Archivo S. J.*

PP. Bartolomé de Santiago y Blas de Valera, por vivir en comunicación continua y permanente con los indios. Los catecismos contenían las tres lenguas, castellana, quichua y aymará, según refiere el P. Juan de Atienza.

Mientras se estaba trabajando activamente en la redacción de los catecismos, tuvo lugar la primera Congregación Provincial reunida en el Cuzco, el 8 de Octubre de 1576, la que decretó su impresión. Tomó así mismo algunas otras disposiciones muy conducentes al bien espiritual de los naturales. La una fué que se fundasen colegios para hijos de caciques, donde estos niños fuesen muy bien instruidos conforme a su condición, no solo en la religión y moral cristiana, pero también en lengua castellana, en leer, escribir, tocar algún instrumento, cantar y en otras cosas que les fuesen de utilidad y provecho, adelante en la vida.

Se resolvió que además de los catecismos, se compusiese un Arte, un vocabulario, un confesonario y una cartilla en las dos lenguas, quichua y aymará; y que se enseñasen las oraciones y la doctrina en las dos lenguas, castellana e indígena, no solo a los niños, sino también a los adultos. En cuanto a los catecismos, en la primera reunión que tuvieron los vocales de la Congregación en Lima, se había resuelto que el Padre Procurador, que había de ser nombrado en la Congregación, los llevase a Europa para hacerlos imprimir allí, como cosa muy necesaria y del servicio de Dios. Esto sin embargo no se pudo llevar a efecto, y los catecismos se imprimieron en Lima.

La impresión en Lima, con ser de libros tan necesarios, tropezó con serias dificultades. El P. Provincial Juan de Atienza dando cuenta de todo lo relacionado con los catecismos al P. Claudio Aquaviva, le decía en carta de 8 de Abril de 1584 que el Concilio de Lima había aprobado los catecismos y que se estaban imprimiendo en tres lenguas; pero que había habido mucha dificultad en sacar la licencia de la Real Audiencia. (1) Esta la había concedido solamente bajo la condición de que la impresión se hiciese en el Colegio de la Compañía, y de ningún modo en otra parte. Añadía que actualmente se estaban imprimiendo dos catecismos, uno pequeño, para los más rudos, en que se contenía lo más sustancial que todos tienen obligación de saber, y otro más largo y difuso para los de mayor

(1) El decreto del Concilio III de Lima era del tenor siguiente:

«Manda el Sínodo a todos los curas en virtud de santa obediencia y so pena de excomunión, que tengan y usen de este catecismo, que con su autoridad se publica, dejarlos todos los demás, y conforme a él trabajen de instruir las almas que están a su cargo, y porque para el bien y utilidad de los indios importa mucho que no solo en la substancia y sentencia haya conformidad, sino también en el mismo lenguaje y palabras. Por lo tanto prohíbe y veda que nadie haga, ni use otra interpretación o traducción en las lenguas del Cuzco y la aymará, así en la cartilla y doctrina cristiana como en el catecismo; fuera de la traducción que con autoridad se ha hecho y aprobado, y... encarga y encomienda a todos los Obispos, que procure cada uno en su Diócesis hacer traducir el dicho catecismo en las demás las lenguas de su Diócesis... Que los indios aprendan en su lengua las oraciones y doctrina. Ningún indio sea de hoy más compelido a aprender en latín las oraciones o cartilla; pues les basta y aun les es muy mejor saberlo y decirlo en su lengua, y si algunos de ellos quisieren, podrán también aprenderlo en romance; pues muchos lo entienden entre ellos, fuera de esto no hay para que pedir otra lengua ninguna a los indios». *Archivo S. J.*

capacidad. También se ha de imprimir un Confesonario y una Instrucción para los confesores, de los ritos y supersticiones de los indios; todo lo cual ayudará mucho a los sacerdotes a aprender la lengua. En lo uno y en lo otro han trabajado mucho el P. José de Acosta y otros de la Compañía. (1)

4. — Para cooperar de cuantos modos les fuese posible al bien y provecho de los indios, los Padres admitieron en su favor otra manera de ministerio, aunque con muchas reservas, para no hacer contra su Instituto. Fué ésta el hacerse cargo de algunas Doctrinas o curatos de indios.

Quisieron el Sr. Arzobispo con el Virrey D. Francisco de Toledo que nuestros misioneros se encargasen en primer lugar de la parroquia de indios de Guarochiri. No hubo en ello grandes dificultades, porque más bien era territorio de una Misión extensa, que de una parroquia. Vivían los indios desparramados por una extensión de más de veinte leguas, divididos en muchas parcialidades de tres o cuatro familias, separadas las unas de las otras, dos o tres leguas, y aun más por caminos intransitables, tanto a pie como a caballo, excepto para indios. En tiempos anteriores en que dos sacerdotes habían tenido a su cargo este distrito, apenas si los indios habían podido oír una misa cada seis meses, y muchos forzosamente habían muerto sin confesión y habían sido enterrados en sus «huacas» como en los tiempos de su gentilidad.

Admitida aquella parroquia, el P. Portillo puso en ella cinco sacerdotes, dos Hermanos estudiantes y dos Hermanos Coadjutores. Todos ellos sabían bien la lengua quichua. Los Padres eran Diego de Bracamonte, Alonso de Barzana, Hernán Sánchez, Sebastián Amador y Cristóbal Sánchez, que había entrado en la Compañía siendo caudónigo del Cuzco. Los Hermanos estudiantes iban principalmente con el fin de ejercitarse en la lengua de los indios. Los Padres, de dos en dos, empezaron sus correrías apostólicas por todas esas regiones, enseñando la doctrina cristiana, administrando los sacramentos, bautizando a muchos, no solo recién nacidos, pero ya de edad, que no habían recibido el bautismo, o lo habían recibido sin los requisitos necesarios para su validez. Destruyeron asimismo muchos ídolos y consiguieron la enmienda o el castigo de no pocos hechiceros.

El salario o sínodo que se daba a los curas, lo mismo que las ofrendas que los indios solían hacer cada domingo, se distribuían entre los pobres después de haber tomado los misioneros lo necesario para su sustento.

Fueron tantos los trabajos de esta Misión, que todos los Padres enfermaron gravemente. El P. Hernán Sánchez murió en aquellas regiones insalubres, y el P. Sebastián Amador, habiendo salido a Lima para curarse, murió al poco tiempo en este colegio. Además de

(1) *Archivo S. J.*

los ministerios ordinarios los Padres establecieron una escuela en la que los niños aprendían a leer y escribir así como la lengua castellana. Uno de los mayores trabajos de Guarochiri era la distancia entre los varios pueblecitos de todo aquel inmenso distrito. Los misioneros se esforzaron en formar algunos pueblos centrales donde se reuniesen muchas familias, y lo fueron consiguiendo, aunque con lentitud. Intervino el Virrey, quien usando de su autoridad y aun de la fuerza, obligó a los indios que vivían esparcidos en setenta y siete pueblecillos a reunirse en solo ocho pueblos, escogiendo para este objeto los puntos más templados del territorio. Así reunidos los indios, ya fué más fácil que sacerdotes seculares se encargasen de este curato; razón por la cual los Padres lo entregaron al Sr. Arzobispo. (1)

Si la Compañía conservó por poco tiempo la Doctrina de Guarochiri no aconteció lo mismo con otra llamada del Cercado. Era el Cercado uno de los arrabales de Lima, donde desde 1570 se había formado una población bastante numerosa de indios. A más de los que vivían allí habitualmente, se recogían en ese lugar muchos de los que venían de la sierra para el trabajo de las haciendas, y otros que no tenían donde acogerse. El Sr. Arzobispo con el Virrey quisieron que la Compañía se hiciese cargo de esa especie de curato. Se edificó en el Cercado una iglesia con el nombre de Santiago y una casa bastante capaz para seis religiosos de la Compañía que de ordinario moraban en aquella Residencia, enteramente consagrados al bien espiritual de los indios. Se estableció también una escuela de niños, a los que se enseñaba a leer, escribir, el canto y tañer varios instrumentos.

Además de la escuela común para todos los niños de los indios, se estableció en el Cercado una escuela especial o colegio para hijos de caciques o de indios principales. Los Padres tuvieron siempre por norma aquel punto de la Instrucción de S. Francisco de Borja al P. Portillo, en que le decía que tuviese mucha advertencia en ver si había entre los indios personas de crédito para que éstas se procurasen ganar, y este era el caso con los caciques. Siempre fueron de parecer nuestros misioneros que sería de mucho provecho, que los hijos de los caciques y de otros indios principales que ellos más respetaban recibiesen una instrucción más esmerada, de modo que realzasen su natural autoridad con la superioridad de sus conocimientos sobre los demás.

La primera Congregación Provincial, como hemos dicho ya, determinó que donde quiera que se pudiese, se crease aquella clase de colegios.

Debían los niños aprender de memoria toda la doctrina cristiana, con sus respuestas, tanto en castellano como en su propia lengua. Se les enseñaba y se les exigía con algún rigor, grande aseo y limpieza en sus personas, vestidos y acciones todas. Aprendían también a trabajar en algunos oficios, obras manuales de diversos géne-

(1) *Archivo S. J.*; P. Anello Oliva lib. I, cap. 9.

ros, para que en todo fuesen muy diestros y superiores a los suyos, de modo que con sus múltiples conocimientos se les pudiesen imponer.

Mientras de este modo se estaban formando, no podían ir a sus casas, ni estar con sus deudos, por el inminente riesgo de perversión. Esto era lo común y ordinario, aunque bien se comprende que en todas estas cosas no podía haber regla fija e inmutable.

Los Padres Generales aprobaron de lleno el plan y le echaron su bendición, encomendándolo a los Superiores de las diversas Provincias. Sin embargo después de transcurrir algunos años, por las dificultades que se habían experimentado, en particular en la administración de lo temporal, aconsejaron a los Superiores, que en cuanto fuese posible, se desentendiesen de esta administración.

El P. Aquaviva en carta de 27 de Noviembre de 1576 al P. Provincial José de Acosta, le decía: «Entre otros medios que se proponen para el bien de los indios, encuentro la fundación de colegios para hijos de caciques. Cesando el peligro que pueda haber para nuestros religiosos en semejante obra, se puede tener su cuidado en lo espiritual, porque en el gobierno de la renta no convendría ocuparnos en cuanto fuere posible». (1)

En un principio según lo dispuesto por el P. Visitador Juan de la Plaza, se abrió el colegio de caciques en el Cercado a modo de ensayo, para que la experiencia viniese a enseñar cuál era el método más apto y provechoso para conseguir el fin que se pretendía. Más tarde se estableció en forma definitiva, si bien con algunas modificaciones exigidas por las personas y circunstancias. (2)

Para asegurar más la fundación y buena marcha de estos colegios, y también para vencer las dificultades que a menudo se ofrecían en su gobierno, especialmente de parte de los encomenderos, o de aquellos que tenían los indios a su cuidado, el P. Diego de Torres estando en Madrid como Procurador de la Congregación Provincial del año de 1600, presentó al rey un memorial sobre la fundación de estos colegios, y alcanzó de Su Majestad que donde quiera que hubiese Iglesia Catedral en las Indias, se fundase un colegio para hijos de caciques, juntamente con el Seminario diocesano.

Terminaremos este asunto con la descripción que nos da el P. Jacinto Barrasa de las ceremonias que tuvieron lugar en el Cercado cuando, el 1º de Enero de 1619, se inauguró el colegio de caciques en la parte del edificio que había servido de noviciado de la Compañía «Se escogieron dice, de diversas provincias catorce nobles hijos de caciques. Se les vistió por traje propio, una camiseta, calzón verde y manta listada de colorado, zapatos y sombrero. Antes de la misa el Virrey los armó caballeros, poniéndoles por su mano a cada uno una banda de tafetán carmesí, atravesada del hombro derecho hasta debajo del brazo izquierdo, y un escudo de plata con las Armas Reales que caía en el pecho». (3)

(1) *Archivo S. J.*

(2) *Archivo Nacional*, Lima; t. 0002.

(3) *Archivo S. J.*; Barrasa, l. c., 41.

La Compañía hizo en todas partes cuanto le fué posible para levantar el nivel intelectual y moral de la raza indígena. Escribiendo el P. General al P. Piñas en 1584 le encargaba «que no solo a los hijos de los caciques, pero también a los hijos de los demás indios se debía enseñar a leer y escribir, siempre que hubiese alguno de los Nuestros que pudiese tomar a su cargo esta ocupación». Este cuidado solía encargarse a algún Hermano Coadjutor, pero por desgracia esta Provincia siempre padeció extrañamente de falta de Hermanos, pues el Consejo de Indias se mostró muy difícil en dejarlos venir desde Europa.

Ya que los Padres no los pudieron atender tanto cuanto hubieran querido en lo intelectual, se esforzaron por lo menos de proveer abundantemente a su formación espiritual. Conociendo muy bien que los indios eran muy inclinados a todo lo que es culto divino externo, por estar más a su alcance, aprovecharon esta disposición común a todos, para hacer de ellos buenos, y aun fervorosos cristianos, por medio de las Congregaciones Marianas. El efecto fué maravilloso. Estas piadosas Congregaciones con sus fáciles y variados ejercicios y sobre todo sus prácticas exteriores, tenían siempre ocupadas su fantasía. Poco a poco por este medio se fueron imprimiendo en ello los misterios de nuestra santa fe, llegando algunos hasta ser capaces de recibir con alguna frecuencia los santos Sacramentos. Los Padres generales no sólo aprobaron esta clase de ministerios, sino que muchas veces los fomentaron y con mucho gusto agregaron estas Congregaciones a la *Prima Primaria* de Roma.

Más aun, no dejaron de recomendar a los Superiores locales que pusieran como Directores de aquellas Congregaciones a Padres de mucho talento y experiencia. Los actos principales, que se celebraban, eran la misa para solos indios, la confesión, comunión, alguna exhortación en su lengua, pero sobre todo las procesiones con el canto de la doctrina y la disciplina pública todos los viérnes en su propia capilla.

El P. Plaza para facilitar la recepción de los Sacramentos a los indios dejó dispuesto en el número 48 de su Memorial que en cada colegio o residencia, se nombrase uno o varios confesores para solos indios, de suerte que ninguno, por su cortedad, quedase sin confesarse.

CAPITULO CUARTO

EXPANSIÓN DE LA PROVINCIA DEL PERÚ

SUMARIO: 1. Instrucción de S. Francisco de Borja sobre misiones y fundaciones. — 2. Fundación de los colegios del Cuzco y de Arequipa; destierro de esta ciudad. — 3. Fundación de las Residencias de Júlí, Santa Cruz de la Sierra y Potosí; la Compañía de Jesús en el Paraguay y Chile.

ARCHIVO S. J.; BARRASA, t. I; ANELLO OLIVA l. c., lib. I, c. 7; ASTRAIN, IV, lib. 3, c. 5. 10.

1. — Entre los avisos que daba S. Francisco de Borja al P. Jerónimo del Portillo uno era: «Débese procurar ir a pocas partes, para que no se repartan en muchas los pocos que de por acá pueden ser enviados, pues se ayudarán y más, no andando solos...» Y acerca de nuevas fundaciones, en carta de 3 de Octubre de 1568: «Aunque en esas partes con su santa devoción algunas personas ofrezcan fundaciones y ayudas para ellas, no se acepte ningún lugar por ahora fuera de la ciudad de los Reyes. No se debe tomar obligación de asiento en el Perú, sin que se entienda acá mejor las cosas de allá, y haya gente con que satisfacer...» Y en la Instrucción dada al P. Visitador Juan de la Plaza, se había puesto: «No aceptar nuevos colegios, ni Casa de Probación, ni escuela de niños...»

Pero las peticiones de nuevas Casas y colegios se iban multiplicando cada día y ponían en muchos compromisos a los Superiores del Perú. Fueron tales y tantos estos compromisos que el P. Plaza en la Congregación Provincial del Cuzco, preguntó a los Padres, si a pesar de todas estas prohibiciones podría admitir alguna Casa o colegio, sin hacer contra la mente de los Padres Generales. La Congregación fué de parecer, que en atención a las actuales circunstancias del Perú se podrían aceptar en los casos en que hubiese urgencia, pero siempre bajo la condición de que informado el Padre General, ratificase la aceptación. (1)

Creyó el P. Portillo que cesaba de urgir el consejo del Santo General con la llegada de nuevos misioneros de Europa, y con haber entrado en el noviciado de Lima hombres ya maduros, que podían ejercitar con fruto los ministerios de la Compañía, por lo cual juzgó que debía extender la actividad de su celo y del de sus compañeros fuera de la ciudad de los Reyes. (2)

(1) *Archivo S. J.*

(2) *Barrasa, l. c.; Archivo S. J.*

2. — El Cuzco fué la primera ciudad, después de Lima, adonde nuestros misioneros dirigieron sus pasos. El Virrey D. Francisco de Toledo al emprender su expedición contra el Inca en 1590, había invitado al P. Portillo para que le acompañase. Aceptó el Padre, y llevó consigo al P. Luis López con los HH. Antonio González de Ocampo y Gonzalo Ruiz, a quienes destinaba para la fundación del colegio del Cuzco. El P. Portillo estuvo algún tiempo al lado del Virrey, pero se separó de él lo más pronto que le fué posible, y se dirigió al Cuzco, donde desde un principio había enviado al P. López con los dos Hermanos. (1)

Al llegar a aquella ciudad, su primer cuidado fué buscar alguna casa convenientemente situada para poder ejercitar los sagrados ministerios. No fué difícil conseguirla, ayudándose para ello con la suma de dos a tres mil pesos que el rey solía dar para la fundación de una nueva casa religiosa, y con otras limosnas que dieron varios generosos bienhechores. La casa y la iglesia vinieron a costar 12,500 pesos ensayados. Fué de grande admiración para toda la ciudad el afán y empeño con que los indios ayudaron a edificar la iglesia. Habían cobrado singular amor a los Padres y para manifestárselo, ellos mismos se convidaron para trabajar en la construcción de la iglesia, sin que nadie se lo impusiese, ni siquiera se lo pidiese. Repartiéronse en sus parcialidades, los unos para traer la piedra los otros para ir a buscar los maderos a bastantes leguas de distancia, y otros finalmente, como albañiles y peones, prestaron sus servicios. Aun los caciques se quitaban a veces sus «ushutas» o sandalias para pisar el barro, cosa enteramente desusada y nunca vista entre ellos.

Terminados los primeros arreglos de la habitación, mandó, el P. Portillo al Cuzco a mediados de 1573 a otros tres sujetos que dominaban perfectamente las lenguas quicha y aymará, los PP. Alonso de Barzana y Bartolomé de Santiago, con el Hermano Blas de Valera, que se ordenó de sacerdote al poco tiempo de su llegada al Cuzco, en 1574. Este colegio desde sus principios tuvo buena fundación, y con el tiempo llegó a ser uno de los principales después del de Lima.

Por estos mismos años pasó al Cuzco el P. José de Acosta, quien además del encargo de dar varias misiones, por toda aquella región debía hacer la visita del colegio en nombre del P. Portillo. Hecha ésta, salió a dar misiones en la Paz, Chquisaca y Potosí en compañía del Hermano Juan de Casasola. El fruto de estas misiones, además del bien extraordinario que se obtuvo en muchas almas, fué dar a conocer y hacer estimar la Compañía en todas aquellas poblaciones, y por este medio preparar la fundación de los colegios.

Del Cuzco pasó el P. José de Acosta a predicar a Arequipa. Llegó a esa ciudad con su compañero por la cuaresma de 1573. Como grande orador que era y ayudado de la gracia de Dios, causó conmoción profunda en la ciudad, obteniendo numerosas y ruidosas conversiones, y granjeándose el aprecio de todos los habitantes. Al saber

(1) Horacio Urteaga, *Monografías* p. 240 s. g.

que quería volver a Lima, la población entera se juntó para detenerle, y con la esperanza de poder tener siempre Padres consigo, en pocos días se recogió la cantidad de 17.000 pesos para la fundación de un colegio. Pero, por entonces, el misionero no podía detenerse por más tiempo entre ellos, y así se despidió de aquellas buenas gentes prometiendo operarios para la próxima cuaresma de 1574.

Fueron en efecto a predicar para entonces en Arequipa los PP. Alonso de Barzana y Luis López, y su predicación produjo los mismos frutos espirituales que el año anterior, avivándose con esto en todos los corazones el deseo de tener a los Padres de asiento en su ciudad por medio de un colegio. Por este motivo a los 17.000 pesos que se habían reunido para la fundación el año anterior, se añadieron 5.000 más de varios donativos particulares. Además un caballero principal llamado Hernando Hidalgo dejó 20.000 pesos por testamento, con la condición de que si no se fundaba el colegio dentro del año, esta suma pasaría a otra obra pía. Por razón de esta cláusula el P. Visitador Juan de la Plaza, juntamente con el P. José de Acosta, nombrado ya Provincial, tuvieron que dar prisa a la fundación del colegio de Arequipa, la que se ejecutó el 16 de Agosto de 1578. (1)

En Lima los Padres Jesuitas avisaron al Virrey de la fundación que pretendían ejecutar en Arequipa, pero de palabra tan sólo, sin escrito ninguno.

El Virrey por entonces no hizo ninguna oposición, con lo cual los Padres juzgaron que se podía presuponer que daba licencia, y sin más procedieron a la fundación, apoyándose en la Real Cédula de 8 de Abril de 1567, en la que el rey pedía al Padre General: «diese orden para que veinte religiosos pasasen al Perú y se ocupasen en la conversión y enseñanza de los indios, y comenzasen a fundar casas y colegios, porque él les mandaría proveer de todo lo necesario».

Procedieron, pues, los Jesuitas a la apertura de su colegio. Pero, luego, se les acusó de haber fundado sin licencia en Arequipa; por lo cual el Virrey mandó que se les expulsase a mano armada. Así se hizo al grito de «ayuda al rey», siendo multados los muchos que no quisieron «ayudar».

Los bienes de los Jesuitas fueron secuestrados. El P. Barrasa da el siguiente juicio acerca del proceder del Virrey: «Del Virrey, si pecó en esto como hombre, no me atrevo a decir más, sino que procedió demasadamente como Ministro, y en aquellos principios más atado a los ápices del Patronazgo Real de lo que debiera».

3.—La fundación de las Residencias de Júlí, Potósi y Santa Cruz de la Sierra, lo mismo que la entrada de la Compañía en el Paraguay y Chile no presentaron ninguna dificultad, sino que más bien todo fue con grande gusto de los habitantes de aquellas regiones.

En la Congregación tenida en el Cuzco en 1576, los Padres allí reunidos habían determinado fundar una Residencia en Júlí, para

(1) Barrasa l. c.; *Archivo S. J.*

atender de este modo con mayor eficacia al bien de los numerosos indios de aquellos contornos. Se realizó esta fundación en Junio de 1577, y a los ocho meses ya se hallaban allí cinco Padres con tres Hermanos. Había entonces en Júli cinco mil casas de indios y el número de personas, entre hombres, mujeres y niños era de catorce mil. Apenas llegados a Júli, los misioneros abrieron una escuela dirigida por un Hermano Coadjutor, a la cual acudían más de trescientos muchachos. Cuando el Padre General supo la fundación de Júli y la manera cómo se hallaban allí los Padres, no solo aprobó lo hecho, sino mandó que se procurase fundar otras Residencias de indios con las mismas reglas y condiciones, donde pudiesen vivir varios misioneros juntos.

Casi por el mismo tiempo se fundó la Residencia de Potosí. Fué destinado a darle principio el P. Jerónimo del Portillo, que había dejado de ser Provincial, llevando consigo a otros dos Padres con cuatro Hermanos. La ciudad dió una casa bien proporcionada con local suficiente para edificar una buena iglesia. Había en la ciudad y sus arrabales más de tres mil españoles y cincuenta mil indios, que acudían allí de varias partes por razón del trabajo de las minas.

En 1537, los PP. Diego de Samaniego y Diego Martínez fueron enviados a las apartadas regiones de Santa Cruz de la Sierra, donde llegaron por la primavera de aquel mismo año. Ejercitaron los ministerios sagrados con los españoles y procuraron aprender la lengua de los indios del contorno, dedicándose el P. Samaniego al estudio de la lengua guaraní. Pronto principiaron a predicar a los indios en su lengua, con singular fruto en sus almas, como siempre solía acontecer en semejantes casos. En 1600 ya se habían administrado más de veinte y un mil bautismos, y entre ellos cerca de nueve mil eran de adultos. (1)

Donde con más felicidad la Provincia del Perú extendió su celo apostólico fué en aquellas regiones que después formaron la esclarecida Provincia del Paraguay.

D. Francisco de Victoria O. P. Obispo de Tucumán, que conoció a los Padres de la Compañía en Lima durante el Concilio Provincial, al que acudió como uno de los sufragáneos, los había pedido con instancias para su Diócesis. El 7 de Agosto de 1585 los PP. Francisco de Angulo y Alonso de Barzana, que se hallaban en Júli, recibieron orden de pasar al Tucumán, y llegaron a Santiago del Estero el 26 de Noviembre del mismo año de 1585. Fueron recibidos con mucha devoción y aplauso por el Obispo, el clero y los religiosos, y conducidos en procesión a la iglesia donde se cantó el *Te Deum*. Mostraron los Padres su agradecimiento ejercitando sin descanso los ministerios que usa la Compañía en provecho de los habitantes, y después también haciendo algunas excursiones entre los indios del contorno. Encontraron que muchos de éstos no estaban bautizados y que los que habían recibido el bautismo eran cristianos de nombre tan sólo, viviendo como paganos entregados a sus antiguas

(1) Astráin, IV, lib. 3, c. 5.

supersticiones. Había entre ellos varias lenguas, y como nadie las sabía, no habían podido ser instruidos debidamente en los misterios de nuestra santa fe. El P. Barzana aprendió algunas en poco tiempo, y se dedicó a instruirlos y catequizarlos, logrando bautizar a un gran número en el espacio de tres meses. Así empezaron aquellas Misiones famosas en todo el mundo, con el nombre de Reducciones del Paraguay.

Habiendo recibido un buen refuerzo de misioneros en 1592, el P. Juan Sebastián de la Parra determinó enviar a Chile los Jesuitas tantas veces pedidos por aquellas poblaciones. Fueron enviados siete, teniendo por Superior al P. Baltasar Piñas, embarcándose en el Callao el 9 de Febrero de 1593.

Por el mal estado del mar tuvieron que tomar tierra en Coquimbo, y de allí se dirigieron a pie hasta la Serena de donde pasaron a Santiago, a donde entraron el 12 de Abril de 1593.

Admitió el P. Piñas una pobre casa que los habitantes le ofrecieron, y sin tardanza dieron principio a los varios ministerios que ejercita la Compañía en todas partes. Entre sus variadas ocupaciones una de las principales fué el estudio de la lengua de los indios para poder catequizarlos en su propio idioma. El P. Luis de Valdivia, uno de los siete misioneros, tomó especialmente a su cargo el cuidado de estos pobrecitos.

En 1594 ya se abrieron algunas clases en el colegio, y a fines de este año o a principios del siguiente el P. Piñas volvió a Lima. Estos fueron los gloriosos principios de la Provincia de Chile que tanto trabajó y sufrió por la conversión de los indios gentiles. (1)

(1) Astráin, IV, lib. 3 c. 10.

atender de este modo con mayor eficacia al bien de los numerosos indios de aquellos contornos. Se realizó esta fundación en Junio de 1577, y a los ocho meses ya se hallaban allí cinco Padres con tres Hermanos. Había entonces en Júlí cinco mil casas de indios y el número de personas, entre hombres, mujeres y niños era de catorce mil. Apenas llegados a Júlí, los misioneros abrieron una escuela dirigida por un Hermano Coadjutor, a la cual acudían más de trescientos muchachos. Cuando el Padre General supo la fundación de Júlí y la manera cómo se hallaban allí los Padres, no solo aprobó lo hecho, sino mandó que se procurase fundar otras Residencias de indios con las mismas reglas y condiciones, donde pudiesen vivir varios misioneros juntos.

Casi por el mismo tiempo se fundó la Residencia de Potosí. Fué destinado a darle principio el P. Jerónimo del Portillo, que había dejado de ser Provincial, llevando consigo a otros dos Padres con cuatro Hermanos. La ciudad dió una casa bien proporcionada con local suficiente para edificar una buena iglesia. Había en la ciudad y sus arrabales más de tres mil españoles y cincuenta mil indios, que acudían allí de varias partes por razón del trabajo de las minas.

En 1587, los PP. Diego de Samaniego y Diego Martínez fueron enviados a las apartadas regiones de Santa Cruz de la Sierra, donde llegaron por la primavera de aquel mismo año. Ejercitaron los ministerios sagrados con los españoles y procuraron aprender la lengua de los indios del contorno, dedicándose el P. Samaniego al estudio de la lengua guaraní. Pronto principiaron a predicar a los indios en su lengua, con singular fruto en sus almas, como siempre solía acontecer en semejantes casos. En 1600 ya se habían administrado más de veinte y un mil bautismos, y entre ellos cerca de nueve mil eran de adultos. (1)

Donde con más felicidad la Provincia del Perú extendió su celo apostólico fué en aquellas regiones que después formaron la esclarecida Provincia del Paraguay.

D. Francisco de Victoria O. P. Obispo de Tucumán, que conoció a los Padres de la Compañía en Lima durante el Concilio Provincial, al que acudió como uno de los sufragáneos, los había pedido con instancias para su Diócesis. El 7 de Agosto de 1585 los PP. Francisco de Angulo y Alonso de Barzana, que se hallaban en Júlí, recibieron orden de pasar al Tucumán, y llegaron a Santiago del Estero el 26 de Noviembre del mismo año de 1585. Fueron recibidos con mucha devoción y aplauso por el Obispo, el clero y los religiosos, y conducidos en procesión a la iglesia donde se cantó el *Te Deum*. Mostraron los Padres su agradecimiento ejercitando sin descanso los ministerios que usa la Compañía en provecho de los habitantes, y después también haciendo algunas excursiones entre los indios del contorno. Encontraron que muchos de éstos no estaban bautizados y que los que habían recibido el bautismo eran cristianos de nombre tan sólo, viviendo como paganos entregados a sus antiguas

(1) Astráin, IV, lib. 3, c. 5.

supersticiones. Había entre ellos varias lenguas, y como nadie las sabía, no habían podido ser instruidos debidamente en los misterios de nuestra santa fe. El P. Barzana aprendió algunas en poco tiempo, y se dedicó a instruirlos y catequizarlos, logrando bautizar a un gran número en el espacio de tres meses. Así empezaron aquellas Misiones famosas en todo el mundo, con el nombre de Reducciones del Paraguay.

Habiendo recibido un buen refuerzo de misioneros en 1592, el P. Juan Sebastián de la Parra determinó enviar a Chile los Jesuitas tantas veces pedidos por aquellas poblaciones. Fueron enviados siete, teniendo por Superior al P. Baltasar Piñas, embarcándose en el Callao el 9 de Febrero de 1593.

Por el mal estado del mar tuvieron que tomar tierra en Coquimbo, y de allí se dirigieron a pie hasta la Serena de donde pasaron a Santiago, a donde entraron el 12 de Abril de 1593.

Admitió el P. Piñas una pobre casa que los habitantes le ofrecieron, y sin tardanza dieron principio a los varios ministerios que ejercita la Compañía en todas partes. Entre sus variadas ocupaciones una de las principales fué el estudio de la lengua de los indios para poder catequizarlos en su propio idioma. El P. Luis de Valdivia, uno de los siete misioneros, tomó especialmente a su cargo el cuidado de estos pobrecitos.

En 1594 ya se abrieron algunas clases en el colegio, y a fines de este año o a principios del siguiente el P. Piñas volvió a Lima. Estos fueron los gloriosos principios de la Provincia de Chile que tanto trabajó y sufrió por la conversión de los indios gentiles. (1)

(1) Astráin, IV, lib. 3 c. 10.

CAPITULO QUINTO

PRINCIPIOS DE LA FUNDACIÓN DEL COLEGIO DE QUITO

SUMARIO: 1. Misiones al Norte del Perú; Instrucción del P. Juan de la Plaza; misiones a Cuenca, Loja y Piura.—2 Misión del P. Juan Gómez a Quito; petición de colegio.—3 El P. Juan de Velasco y la fundación del colegio.

ARCHIVO S. J.; *Litterae Annuae*, 1575; P. JUAN DE VELASCO, *Historia... Crónica... año de 1575*

I. — Hemos visto que los Superiores de la Provincia del Perú, no satisfechos con evangelizar las ciudades principales de aquel vasto territorio, extendieron también su cuidado a las regiones del Sur, enviando misioneros al Tucumán y Chile. No podía faltar su celo con los países del Norte, o sea con la actual República del Ecuador. Sabían muy bien que Quito era entonces la segunda ciudad después de Lima, muy bien formada y establecida, con un gran número de españoles y de indios en la ciudad y los alrededores. Existían además en su territorio otras ciudades y villas, muy bien dispuestas para aprovecharse del trabajo de los operarios evangélicos.

No se puede determinar con certeza la fecha en que fueron por primera vez enviados a Quito los misioneros de la Compañía de Jesús, pero lo más tarde debió de ser en 1572. En efecto, vemos que el P. Visitador de la Provincia del Perú, Juan de la Plaza, que llegó a Lima, el 31 de Mayo de 1575, traía de Roma, con la Instrucción que le había dado el P. General Everardo Mercurián, varios puntos que se referían al futuro colegio de Quito. Debía examinarlos con sus Consultores, y determinar lo que convenía hacer. De aquí se deduce, sin género de duda alguna que religiosos, de la Compañía bien informados de la ciudad y de sus cosas habían escrito a Roma en años anteriores.

Al dar cuenta el Padre Visitador al Padre General en carta de 9 de Setiembre de 1578 de lo que había dispuesto con relación a los asuntos de Quito, le dice estas palabras: «Acerca de la ciudad de Quito propuse a los Consultores si convendría que la Compañía vaya a fundar colegio. Respondieron los Padres que con la primera comidad de obreros convenía que la Compañía fundase en Quito, por ser provincia de muchos indios y muy aptos para recibir el Evan-

gelio. Y aunque no haya de presente dotación, se entiende por la voluntad y deseo que el Obispo ha mostrado, y el Presidente de la Audiencia y otros muchos, que la Compañía vaya allá, que dentro de poco habrá suficiente dotación. Entre tanto pareció que por vía de misión se envíen dos Padres de buenas partes, no haciendo falta notable en lo que está aceptado en el Perú». Añade luego por su cuenta el Padre Visitador: «A mí me pareció lo mismo que a los Padres en este caso». De estas palabras se deduce claramente que en Octubre de 1576 en que se hizo esta consulta, los Padres conocían muy bien Quito y sus alrededores y los habitantes de Quito a los Padres de la Compañía, pues se dice de ellos que estaban con grandes deseos de que se fundase el colegio. (1)

En la misma Instrucción, pero en el número 45, preguntó el Padre Visitador si «fundándose colegios en Chile y Quito, sería necesario hacer Provincias distintas en aquellas partes, por la dificultad con que se puedan gobernar por el Provincial del Perú. Respondieron los Padres a esta pregunta, que mientras no se envíe sino misioneros, o no haya más que un colegio, el Provincial del Perú podrá gobernar suficientemente, dando al Superior las facultades que le parecieren convenientes, pero cuando haya el número de colegios o Residencias suficientes, entonces deberán separarse... Entre tanto... por las distancias y dificultades, bastará que el Provincial visite cada dos años». Estas palabras del Padre Visitador dan claramente a entender el deseo que tuvieron los Padres de la Compañía, desde su llegada al Perú de establecer un colegio en Quito.

Si no se hizo la fundación antes, no fué por falta de dinero, ni de buena voluntad de parte de los habitantes, sino únicamente por no tener aún la Compañía en estas regiones el número de sujetos necesarios para atender a tantas empresas de la divina gloria.

Por su parte el P. General Everardo Mercurián, escribiendo el 15 de Diciembre de 1575 al P. Provincial José de Acosta, se mostraba plenamente satisfecho del estado de cosas en Quito, y dejaba el asunto de la fundación del colegio a la disposición del P. Visitador Juan de la Plaza.

Aunque S. Francisco de Borja en su Instrucción recomendaba al P. Portillo que los misioneros no se repartiesen en muchas partes, ni se separasen mucho los unos de los otros, los Padres emprendieron a regiones apartadas excursiones apostólicas, que en ocasiones duraron varios meses. El P. Blas de Valera, por ejemplo, recorrió todo el Norte del Perú, y aun llegó tal vez hasta la ciudad de Quito. El mismo P. Portillo en las Cartas ánuas, que envió al Padre General en 1575, refiere dos de estas expediciones de larga duración, todas de notable fruto. La primera «al Cuzco y provincias de arriba», de la que ya hemos dicho algo, tuvo por resultado la fundación de los colegios del Cuzco, Arequipa y de varias Residencias. «Otra misión, escribe, se hizo a la provincia de abajo, adonde fué el P. Juan Gómez y un Hermano, yendo por el mar a Guayaquil, que son doscien-

(1) Instrucción dada al P. Plaza, n. 13, *Archivo S. J.*

tas leguas de aquí [de Lima]; y de allí a Cuenca, y a Loja, y a otros pueblos.» Hablando del fruto que se hizo en estas misiones, añade: «Fue grande la moción que se hizo, predicando a la continua con mucho concurso de gentes. En todos estos pueblos acudieron gran copia de confesiones, y muchas y las más, generales. Acaecíale muchas veces oír confesiones casi toda la noche y día; que no parece le quedaba lugar para reposar, cuanto menos para predicar. Día hubo de doscientas comuniones, que para aquella tierra era cosa de milagro. Así me escriben como admirados. Estuvo en esta misión siete meses; y es cierto que viendo lo mucho que el Señor favorece a las misiones de la Compañía, estamos todos muy animados y deseosos de acudir a tantas partes como nos llaman». (1)

Nadie debe extrañar que el P. Portillo no haga mención del paso del P. Gómez por Quito, porque no podía menos de ir a esta ciudad por ser la principal de toda la región. Además a ella le llamaban los deseos de todos sus moradores y en particular del Sr. Obispo, muy afecto a la Compañía. Pero sea de esto lo que fuere, si la relación del P. Portillo no habla de la venida a Quito del P. Gómez, la asegura el P. Juan de Velasco. Refiere en efecto, que al mismo tiempo que venía el P. Gómez al Ecuador por Guayaquil, otros dos misioneros, los Padres Miguel de Fuentes y Cristóbal Sánchez, que recorrían las poblaciones del Norte del Perú, siguieron hacia Quito dando misiones por los Gobiernos de Yaguarzongo, Jaén y Quijos hasta encontrarse en esta ciudad con el P. Gómez y su compañero, donde dieron los cuatro operarios una misión que duró veinte días, con extraordinario fruto de las almas. (2)

Terminada la misión, llegó orden al P. Juan Gómez para que con sus compañeros volviese al Perú, aunque dando misiones por las diversas poblaciones de su paso, como Cuenca, Loja, Piura y otras. Se puso el Padre en camino, pero su compañero llamado Miguel Marco no salió juntamente con él por hallarse gravemente enfermo. Habiendo mejorado algún tanto, emprendió el camino para seguir la voz de la obediencia, deteniéndose en su marcha para dar misiones en los varios pueblos por donde pasaba. En Ambato recayó en su enfermedad, y sin que le aprovechasen los remedios, murió en aquella ciudad siendo enterrado en la iglesia, como consta de los antiguos Libros de la parroquia.

Con cada una de estas misiones se acrecentaba el deseo que tenían los habitantes de Quito de proveer a los Padres de la Compañía de cuanto fuese necesario para que morasen de asiento en su ciudad. Por otra parte no era menor el deseo que de esto mismo tenían los Padres, al ver con sus propios ojos la buena disposición de la población y el fruto copiosísimo que se podía hacer en los numerosos indios que vivían en ella y de sus contornos. Cediendo, pues, algún tanto a las instancias del Sr. Obispo y de los habitantes, difirieron

(1) *Archivo S. J.*

(2) *Historia moderna del Reino de Quito y Crónica de la Provincia de la Compañía de Jesús en el mismo Reino, año de 1575.*

su regreso al Perú por bastantes meses, después de terminada la misión. Sabían, es verdad, que no podían aceptar la fundación de un colegio, pero querían examinar si no se podría dar principio a la permanencia de la Compañía en aquella ciudad, por medio de una fundación más modesta, como la de una Residencia, o de un «Hospicio» como entonces se decía. Así la ciudad como el Sr. Obispo habían ofrecido anteriormente una fundación al P. Portillo. Pronto se encontró una casa en la cual pudieron alojarse el P. Miguel de Fuentes con su compañero el P. Cristóbal Sánchez. Estaba ésta situada en la Loma Grande, cerca del convento de Santo Domingo, donde iban a decir misa cada día. A ella se trasladaron y de ahí salían a sus ministerios, siendo continuamente llamados para auxiliar y consolar a los enfermos y moribundos, ministerio sagrado al que se consagraron sin reserva, tanto de día como de noche. (1)

En vista del grande bien que hacían los Padres en todas las clases de la sociedad, una piadosa señora se sintió movida para hacer la fundación del colegio, o por lo menos para ayudarla eficazmente. Era bastante rica, no tenía más heredero que un pariente suyo en cuarto grado, poseedor de una cuantiosa fortuna. Este tenía además un cargo importante en el Cabildo secular de la ciudad, pero a pesar de todo se opuso tenazmente a la buena voluntad de la señora, alegando su derecho de heredero. Se pensó entonces en ceder a los Padres un terreno que el Sr. Obispo había recibido para fundar un hospital. Tampoco esto podía llevarse a cabo, por haberlo dejado su dueño en testamento para el objeto pío determinado.

3. —El Sr. González Suárez dice que el P. Juan de Velasco se equivocó al fijar en el año de 1576 la fundación del colegio de Quito. (2) No fué equivocación en el P. Velasco, sino que de propósito quiso poner la fundación en la época en que por primera vez se ofreció a los Padres lo suficiente para poder vivir, como acostumbra hacerlo en los demás colegios. Basta para convencerse de esto copiar sus palabras: «Por el mes de Setiembre de 1586 les entregaron [a los Jesuitas] la casa y la iglesia de Santa Bárbara. Por esta razón colocan algunos la primera época de este colegio en el presente año de 1586, y otros con más razón en el precedente de 1585. Mas lo común es dársela diez años antes, en el de 1575, por la Casa de Hospicio que tuvo desde entonces, por las misiones y ministerios que entabló, y principalmente por la primera fundación que con Cédula Real tuvo, aunque se perdió su fundo». (3) Por estas palabras se ve que conocía y quería referir las diversas opiniones y escogía la que le parecía mejor fundada. Esta «Casa de Hospicio» de que habla aquí el P. Velasco, fué la primera que los Jesuitas tuvieron en la República del Ecuador. Sin embargo como no era sino casa alquilada o prestada, cuando vinieron los fundadores en 1586 se hospedaron en el hospital general.

(1) Velasco l. c. año de 1578.

(2) L. c., lib. 3, cap. 59.

(3) L. c. año de 1586.

Frustrada de este modo la fundación del colegio, los Provinciales del Perú para obedecer a las repetidas recomendaciones de los Padres Generales, tuvieron siempre mucho cuidado de enviar misioneros a Quito para el consuelo de la ciudad que los pedía sin cesar, y mucho más desde que había iustado con tan gran deseo para tener un colegio. Siguiéron, pues, viniendo cada año los misioneros, escogiendo el tiempo de la cuaresma, como se solía hacer para predicar en las grandes ciudades. Los misioneros, sin embargo, no pensaban cumplir con su obligación con predicar en la ciudad a donde eran enviados, sino que todo el viaje, de ida y vuelta, era como una misión continuada en las diversas poblaciones por donde pasaban, aunque no fuese más que un miserable villorio o una hacienda, deteniéndose más o menos, según las necesidades espirituales de sus moradores.

Por conocer muy bien los Padres Provinciales el interés que tomaba el P. General en la fundación de Quito, cada año, o a lo menos cuando había facilidad de enviar las cartas con la venida de los galeones, le informaban fielmente de lo que se había ejecutado en este particular. Por este motivo vemos que la Congregación provincial, tenida en Lima el 3 de Diciembre de 1582, se excusaba de no haber procedido ya a la fundación del colegio de Quito, únicamente por la falta de personal suficiente y no por otra causa. Recordaba a Su Paternidad, con este motivo que la falta de personal en la Provincia era extrema, por lo cual se veían en la precisión de dejar sin remedio la necesidad angustiosa de muchas almas. Terminaba la Congregación pidiendo con la mayor instancia posible que se enviasen buenos y numerosos operarios.

Al contestar a estas representaciones el P. General, volvió a encargar encarecidamente que se enviasen a su debido tiempo misioneros a Quito, y que se tuviese todo cuidado con la evangelización de los indios, pues este era el fin principal de las Provincias de América.

CAPITULO SEXTO

FUNDACIÓN DEL COLEGIO DE QUITO

SUMARIO: 1. Deseos constantes de fundación en Quito.—2. El P. Juan de Atienza envía a Quito al P. Baltasar Piñas con tres compañeros.—3. Misión fructuosa en la ciudad; pasan a Santa Bárbara; el P. Diego González Holguín; su predicación en quichua a los indios.—4. Regalos y limosnas varias; D. Mateo de Arenas gran bienhechor de los Jesuitas.

BARRASA, *Historia del Perú*, I, 857.—ASTRAIN, IV, lib. 3, c. 7.—RODRIGUEZ, *El Marañón y Amazonas*, lib. I, cap. 7.—ILMO. SR. GONZÁLEZ SUÁREZ, *Historia general de la República del Ecuador*, III, lib. 3, c. 5.—ARCHIVO S. J.

1. — Los Jesuitas de Lima siempre tuvieron muy vivos deseos de fundar un colegio en Quito, por el grande bien que esperaban hacer, así en los españoles como en los indios. Esta fundación se hubiera llevado a cabo antes de las del Cuzco y de Arequipa, por ser ya Quito, en aquellos tiempos la primera ciudad del Virreinato después de Lima, a no haberlo impedido las graves dificultades que traía consigo para el gobierno de los Superiores la grande distancia de una ciudad, a otra. Teniendo ya la Provincia del Perú mayor número de sujetos de que disponer, el P. Provincial José de Acosta había efectuado esta fundación en 1575, si, como dijimos arriba, la avaricia de uno de los Oidores, no hubiese impedido que tuviese efecto el testamento de aquella piadosa señora, que dejaba a los Padres un legado, con el cual podían tener lo suficiente para las necesidades de la vida.

A pesar de este contratiempo y confiados en Dios, no dejaron en años posteriores de buscar ocasión propicia para la deseada fundación. Uno de los motivos que más fuerza hacía para procurarla era el deseo de atender a tantos indios como había en Quito y sus contornos, porque como advierte el P. Barrasa: «No mueren ahí [en Quito] como acá [en el Perú] los indios; porque no hay el trabajo de minas, ni trajines a ellas, que es una de las causas principales de la disminución de los indios». (1) Se podía, pues, esperar que el ministerio con los indígenas sería aquí más fructuosa aún que en el Perú.

(1) L. c., p. 858.

Por Pentecostés de 1586 llegó de Europa a Lima una expedición de veinte Jesuítas misioneros, que traía consigo el P. Procurador Andrés López, y al mismo tiempo el nombramiento del nuevo Provincial, P. Juan de Atienza, quien tenía los mismos ardientes deseos de la fundación de Quito que su antecesor el P. Baltasar Piñas. Considerando ahora que el nuevo refuerzo de sujetos le permitía admitir nuevas empresas, determinó llevar a cabo esta fundación que el P. General había recomendado varias veces con grande insistencia.

2. —Escogió para este fin al hombre más a propósito que tenía a su disposición, el P. Baltasar Piñas, que había estado al frente de la fundación de otras Casas de la Compañía, y muy interesado por otra parte en que esta se realizase. Nombróle Superior y le señaló tres compañeros, dos Padres y un Hermano Coadjutor, que le ayudasen en esta empresa. Era el uno el P. Diego González Holguín, bien conocido por su gramática y diccionario de la lengua quichua, el otro el P. Juan de Hinojosa, que acababa de leer con toda satisfacción un curso de Artes en el colegio de Lima, e iba destinado al mismo oficio en Quito. El Hermano Coadjutor se llamaba Juan de Santiago, muy inteligente en todo y muy conocedor de las cosas del Perú, por haber estado en él muchos años antes de hacerse religioso, siendo ya tan maduro en la edad como sazonado en la virtud.

Salieron de Lima el 11 de Junio de 1586. El Virrey, que apreciaba mucho al P. Piñas, le dió una carta de recomendación para la Real Audiencia de Quito, que gobernaba aquel distrito después de la muerte del último Presidente D. Diego de Narváez en 1581. Esta carta no carecía de utilidad, pues entre los Oidores se estaba el, que algunos años antes, había frustrado la fundación, apoderándose de los bienes, para ella destinados.

El viaje fué feliz; y habiendo llegado el P. Piñas con sus compañeros a unas dos leguas de Quito, el día 19 de Julio de 1586, hizo que se adelantase el Hermano Juan de Santiago, para que les preparase el alojamiento en el hospital, que era la vivienda que escogían generalmente los Jesuítas, al tiempo de su primera llegada a una ciudad. Cumplió con la orden el Hermano, y aunque le ofrecieron la casa de la Loma Grande, que en años anteriores había servido de Residencia, y muchos caballeros, sus propias casas para que los Padres se alojasen en ellas, agradeció el Hermano cortesmente, manifestando la firme resolución de no admitir otra morada que el hospital.

Con la vista del H. Juan de Santiago y la prevención que hacía, se entendió en Quito, que aquel día harían los Padres su entrada en la ciudad, y se aprestaron todos los vecinos para hacerles un solemne recibimiento. Con esta intención salieron a buena distancia la Audiencia, ambos Cabildos y un gran número de personas de todas las clases de la sociedad para recibirlos y acompañarlos, como en triunfo, hasta el hospital donde habían de hospedarse. Mas el P. Piñas barruntando todo esto, se detuvo en cierto lugar hasta cerca del anochecer. Cansados de esperar, poco a poco se fué deshaciéndose el concurso, juzgando que los Padres no entrarían sino al día siguiente.

Pero no fué así, sino que ya de noche el P. Piñas y sus compañeros emprendieron otra vez el camino, entrando solos en la ciudad, y se dirigieron al hospital en el cual descansaron aquella noche.

Al día siguiente pronto corrió por toda la ciudad la noticia de su llegada y al saberla, la Real Audiencia fué al hospital a darles la bienvenida; lo mismo hicieron los dos Cabildos, la nobleza y otras muchas personas, todos con grandes demostraciones de afecto y cariño. Y este afecto y cariño de la ciudad entera de Quito a los Jesuítas, jamás se desmintió en tiempos posteriores hasta la injusta expulsión por Carlos III. Por Cédula de 5 de Julio de 1589, el rey manifestó su complacencia por el establecimiento de los Jesuítas en Quito.

El P. Piñas predicó su primer sermón en la catedral el día de Santa María Magdalena, 22 de Julio de 1586, con el concurso de toda la ciudad, «yendo, como dice el P. Barrasa, la nobleza y la Audiencia al hospital por los Padres, que avergonzados, no sabían que hacerse con tantas honras, dándoles en la iglesia lugar entre los Alcaldes ordinarios». (1)

3.—Inaugurado de este modo el ministerio de la predicación, dieron principio los Padres, en diversas iglesias de la ciudad a una misión general, que duró por espacio de diez días, con grande moción de los vecinos y copioso fruto de conversiones. Terminada esta misión, no se dejaron los sermones, sino que todos los viernes predicaba el P. Piñas en la plaza, y a ella hacían llevar sus sillas y asientos varios miembros de la Audiencia y de los Cabildos. Pero no siempre se podía tener allí los sermones, por causa de la lluvia. Predicaban entonces en la Catedral o en otras iglesias, siempre con nutrido concurso de todas las clases de la sociedad.

El ministerio que en aquellos primeros tiempos causó mayor admiración, fué la predicación a solos indios, en lugar especialmente destinado para ellos. Muy pronto pudieron convencerse los Padres de que la mayor parte de aquellos infelices, a pesar de su buena voluntad, yacían en la mayor ignorancia de los misterios de la religión, por no entender nada o casi nada de los sermones que se les predicaban en lengua española. Teniendo todos los Padres perfecto conocimiento del idioma quichua, determinaron hacer en Quito, lo que habían acostumbrado hacer en el Perú, esto es, dirigirles la palabra en su propia lengua.

De esta ocupación se encargó de un modo particular el P. Diego Gonzales Holguín que la había desempeñado ya por varios años en el Cuzco. (2)

(1) Barrasa, *Hist. del Perú*, I, 857.

(2) Nació el P. Diego González Holguín el año de 1552 en Cáceres de Estramadura. Entró en la Compañía en la Provincia de Castilla en 1568. Estaba de Hermano Estudiante en Alcalá cuando pasó por aquel colegio el P. Baltasar Piñas, Procurador de la Provincia del Perú. Lleno de buenos deseos para dedicarse a la conversión de los indios, se ofreció al Padre para acompañarle a las Indias, y, admitida su petición, llegó a Lima en 1581. Fué destinado al colegio del Cuzco, donde recibió las Ordenes sagradas, y se ocupó inmediatamente en la enseñanza de los indios, como estaba mandado que se hiciese con los recién ordenados de sacerdotes. En esta ocupación perseveró cuatro años, teniendo oportunidad para estudiar a fondo la lengua del Inca. Estuvo también algún

«Habiéndolos reunido, escribe el P. Barrasa, empezó el P. Holguín a predicarles en su lengua y a hacerles sus doctrinas en la plaza, cosa tan nueva para ellos, que nunca las habían oído sino en lengua española, sin entenderla los más, y así acudían con tanto gusto, que con tener algunos sus casas dos leguas de allí, venían sin ser llamados a la ciudad y se quedaban de asiento en ella algunos días, por gozar de la palabra divina, que tan preciosa o rara era entonces. El auditorio ordinario de esta gente era de cinco mil personas; y en días de más solemnidad concurriendo de los pueblos vecinos, traídos para el efecto de sus mismos curas.» Con esta caridad y celo los Padres se ganaron por completo la buena voluntad de los indios, quienes desde aquel tiempo los miraron siempre como a verdaderos padres, y en más de una ocasión supieron manifestarles su agradecimiento y amor.

La ciudad de Quito que en ocasiones anteriores se había mostrado tan generosa para con los Padres, cuando éstos venían, de paso, como simples misioneros, no podían menos de mostrar esa misma generosidad ahora que los tenía de asiento dentro de su recinto. Consultó la Real Audiencia con el Cabildo eclesiástico, Sede vacante, y resolvieron dar a los Jesuitas la iglesia de Santa Bárbara, para que en ella pudiesen libremente ejercitar los ministerios propios de su Instituto, y además unas casas con dos solares, de pertenencia de aquella iglesia, donde pudiesen vivir hasta que se edificase el futuro colegio. Todo esto se les dió por auto del 31 de Julio de 1586. (1)

Arregladas aunque sumariamente las habitaciones en Santa Bárbara, no restaba sino que los Padres las fuesen a ocupar. A este fin a mediados de Agosto de aquel mismo año de 1586, cuando apenas llevaban un mes de permanencia en el hospital, la Real Audiencia presidida por el Sr. Cañaverall, los Tribunales y Cuerpos de los dos Cabildos fueron a él, para conducir como en solemnísima procesión a los Padres a su pobre habitación. En vano trataron ellos de excusarse; al fin tuvieron que obedecer, y en medio de un enorme concur-

espacio de tiempo en la Residencia de Jullí, de donde le sacó el P. Provincial Juan de Atienza, por Mayo de 1586, para que fuese en compañía del P. Píñas a fundar el colegio de Quito. Fué el primer Jesuita que hizo en Quito la profesión solemne de cuatro votos. Tuvo lugar esta ceremonia en la iglesia de Santa Bárbara, el 20 de Noviembre de 1588, celebrando la misa el P. Alonso Ruiz, y presenciándola como testigos, los Padres Juan de Amaya y Jerónimo de Castro, así como otras personas seglares. En la fórmula de los votos se lee: «In nostra ecclesia Sanctae Barbarae, praesentibus PP. Joanne de Amaya, Hieronymo de Castro et aliis». Trabajó en esta ciudad hasta el año de 1600, en que volvió al Perú nombrado Rector de Chuquisaca. Después pasó al Paraguay como Socio del P. Provincial Diego de Torres Bollo, que iba a fundar aquella célebre Provincia. Fue el P. Diego González Holguín hombre de mucha virtud y de grande ciencia. Entre otras obras escribió la Gramática de la lengua Quichua y Arte nuevo de la lengua del Inca, que se imprimió por primera vez en Lima en 1607. Murió en 1618.

El mismo día que el P. Holguín, hicieron también los últimos votos, dos santos Hermanos Coadjutores, que ayudaron grandemente al colegio con sus talentos, al mismo tiempo que edificaban a todos con su mucha virtud. Fueron estos los HH. Juan de Santiago y Juan Sánchez Menocal.

(1) Antes por los años de 1578, la Real Audiencia les quiso dar estos dos solares, pero esto no pudo hacerse por haberlos dejado el testador para un fin determinado que era levantar un hospital. Hubo que pedir permiso al rey. Habido éste, se dió efecto a este proyecto.

so de toda clase de gentes, que los aclamaba sin cesar, fueron instalados en la casa e iglesia de antemano prevenidas.

Teniendo ya iglesia propia pudieron establecer los ministerios propios de la Compañía con más método y mayor fijeza, sin los obstáculos e impedimentos con que necesariamente tropezaban en iglesia ajena. Además de la predicación de los domingos, días de fiesta y todos los viernes, empezaron desde entonces a asistir con grande asiduidad al confesonario, y a acudir al consuelo espiritual de los enfermos, así de día como de noche, de suerte que viendo cuán de grado se prestaban para esta obra de misericordia, todos acudían a ellos en este trance supremo. Como efecto de estos ministerios se principió a advertir la frecuencia de sacramentos, cosa hasta entonces casi desusada en el pueblo, con ser él de fe tan robusta.

Otra de las obras de caridad, que se entablaron en aquellos principios, y prosiguieron después con toda regularidad, fué la explicación de la doctrina cristiana a los niños. Establecieron nuestros Padres las procesiones de la doctrina cristiana, los domingos por la tarde, en las que salían los niños por la calle cantando la doctrina y rezando las oraciones, dirigiéndose a alguna iglesia, donde el Padre que los acompañaba hacía una breve y fervorosa exhortación a los asistentes, y después de algunos cantos se disolvía el concurso. Esta misma clase de procesiones se usaban con los indios. (1)

4. — Además de la iglesia y casa de Santa Bárbara recibieron nuestros Padres varias limosnas bastantes cuantiosas, que la gratitud nos obliga a mencionar aquí.

La Real Audiencia, por una sola vez, dió la limosna que se llamaba del rey y se acostumbraba dar a los Conventos en su fundación, o también en casos de grande pobreza. Consistía en ornamentos para decir misa, vino para celebrar y aceite para la lámpara del Santísimo Sacramento por el espacio de un año, una campana y una limosna en dinero que era ordinariamente de mil quinientos pesos. Aplicó asimismo la Real Audiencia cuatro mil cuarenta pesos, suma que provenía de los tributos que habían pagado los indios correspondiente a los diez días en que se había adelantado el calendario en 1º de Octubre de 1582, conforme a la corrección gregoriana. (2)

Esta suma se tenía depositada y se reservaba para alguna buena obra en favor de los indios, por ser imposible restituirla a cada uno de sus dueños. Por esta razón se dió a los Padres de la Compañía, que tanto habían trabajado y seguían trabajando en provecho de los mismos indios. Sin embargo la Real Audiencia no otorgó esta suma

(1) *Archivo S. J.*

(2) Según el censo que mandó formar el Virrey D. Francisco de Toledo, estos eran los tributos y tributarios de Quilo, Cuenca, Loja y Zamora. Los encomenderos eran 123; los indios que pagaban tributo 44.024. El tributo ascendía a 142.490 pesos. El mismo Virrey estableció que todos los indios, de 18 años cumplidos, empezasen a pagar el tributo; porque como antes pagaban solamente los indios ya casados, muchos diferían el casarse por no tener que pagar. El tributo era de unos tres pesos.

sino con la condición que el rey aprobase la inversión que de ella se hacía. (1)

Varios vecinos habían hecho colecta en la ciudad y habían reunido aun antes de cumplirse dos meses de la venida de los Jesuitas, la suma de cuatro mil pesos que también les fue entregado. Sin esto algunos ricos hacendados les regalaron la provisión de trigo, maíz y otros cereales suficiente para todo el año. Otros finalmente les enviaban con mucha frecuencia de sus casas la comida preparada. Todo lo cual muestra bien el afecto grande que todos profesaban a los Padres. Si se sumasen estas cantidades diversas, llegaría fácilmente la suma total de las limosnas, en aquel primer año, a unos diez mil pesos. (2)

Además de las limosnas en efectos o en dinero recibieron nuestros Padres algunas donaciones en terrenos. Ya hemos dicho que con las casas se les dieron también dos solares. Sin duda cuando todavía se pensaba edificar el colegio en Santa Bárbara, el P. Piñas hizo para mayor comodidad el cambio de un solar o calle por otro. El documento antiguo que nos da a conocer este contrato, que aún se conserva, es un testimonio de la toma de posesión hecha por el P. Baltasar Piñas. Esta «calle» de que en él se trata, no era otra cosa sino un espacio de terreno, por donde se podría transitar, al que se da impropriadamente el nombre de calle, pues entonces Santa Bárbara se hallaba fuera del recinto de la ciudad. Ponemos en nota el documento a título de curiosidad, por llevar la firma de D. Lorenzo de Cepeda, Alcalde ordinario de Quito y sobrino de Santa Teresa de Jesús. (3)

Dice también el Sr. González Suárez, que la Real Audiencia dió a los Jesuitas catorce caballerías de terreno baldío en Pinlocoto en el valle de los Chillos. (4) Estos terrenos por entonces no les sirvieron de nada, por no tener facilidad de convertirlos en tierras productivas. Solamente más de veinte años después, en 1678, vemos que empezaban a rendir algún fruto, cuando el colegio había tenido que

(1) La Cédula que aprueba esta inversión dice: equo para edificar la casa e iglesia son 4.040 pesos de plata corriente marcada, de 9 reales el peso; y son los procedidos de los diez días del cómputo del tiempo que pagaron los indios del distrito... Que ni ahora ni nunca se cobren a los Padres. Con todo una Real Cédula del año 1590 reprobó la inversión de los fondos y la suma hubo de ser restituida.

(2) *Archivo S. J.*

(3) «En la ciudad de S. Francisco de Quito, en primero día del mes de Julio de mill quinientos e ochenta e siete años, por ante mí el Escribano publico e del Cavildo de y suyo escrito Don Lorenzo de Cepeda Alcalde Ordinario en esta ciudad de Quito e sus terminos e jurisdiccion por el Rey Nuestro Señor, en cumplimiento del título desta otra parte contenido, fue a la calle correspondiente e lugar que se da e concede a la Compañía del Nombre de Jesús, y tomando por la mano el Maestro Piñas, Rector del dicho colegio de la Compañía y le dió posesión de la dicha calle quieta e pacíficamente, según forma de derecho; y en señal de posesión se anduvo paseando por la dicha calle. E de como el dicho Alcalde le dió la dicha posesión y el dicho Maestro Piñas la tomó, yo el dicho Escribano de Cavildo doy fe, porque soy Juez de calle. Siendo presentes Joán de la Fuente, Gerónimo Hurtado y Sebastián Guerrero, y el dicho Alcalde la firmó de su mano.—Don Lorenzo de Cepeda.—Yo Francisco de Corcuera, escribano público y de Cavildo desta ciudad de Quito por el Rey Nuestro Señor, presente fui a lo que dicho es, y lo firmé y siguió en testimonio de verdad. Francisco Corcuera escribano público e de Cavildo.»

(4) *Historia general del Ecuador*, lib. 3, c. 5.

endendarse en una gruesa suma para habilitarlos y hacerlos productivos.

Entre los bienhechores que la Compañía tuvo en Quito, por aquel entonces, se debe hacer especial mención de D. Mateo de Arenas, que favoreció de todas maneras a los Jesuitas, dejando a su muerte, al colegio alguna hacienda y otros terrenos.

sino con la condición que el rey aprobase la inversión que de ella se hacía. (1)

Varios vecinos habían hecho colecta en la ciudad y habían reunido aun antes de cumplirse dos meses de la venida de los Jesuitas, la suma de cuatro mil pesos que también les fue entregado. Sin esto algunos ricos hacendados les regalaron la provisión de trigo, maíz y otros cereales suficiente para todo el año. Otros finalmente les enviaban con mucha frecuencia de sus casas la comida preparada. Todo lo cual muestra bien el afecto grande que todos profesaban a los Padres. Si se sumasen estas cantidades diversas, llegaría fácilmente la suma total de las limosnas, en aquel primer año, a unos diez mil pesos. (2)

Además de las limosnas en efectos o en dinero recibieron nuestros Padres algunas donaciones en terrenos. Ya hemos dicho que con las casas se les dieron también dos solares. Sin duda cuando todavía se pensaba edificar el colegio en Santa Bárbara, el P. Piñas hizo para mayor comodidad el cambio de un solar o calle por otro. El documento antiguo que nos da a conocer este contrato, que aún se conserva, es un testimonio de la toma de posesión hecha por el P. Baltasar Piñas. Esta «calle» de que en él se trata, no era otra cosa sino un espacio de terreno, por donde se podría transitar, al que se da impropriamente el nombre de calle, pues entonces Santa Bárbara se hallaba fuera del recinto de la ciudad. Ponemos en nota el documento a título de curiosidad, por llevar la firma de D. Lorenzo de Cepeda, Alcalde ordinario de Quito y sobrino de Santa Teresa de Jesús. (3)

Dice también el Sr. González Suárez, que la Real Audiencia dió a los Jesuitas catorce caballerías de terreno baldío en Piullocoto en el valle de los Chillos. (4) Estos terrenos por entonces no les sirvieron de nada, por no tener facilidad de convertirlos en tierras productivas. Solamente más de veinte años después, en 1618, vemos que empezaban a rendir algún fruto, cuando el colegio había tenido que

(1) La Cédula que aprueba esta inversión dice: «que para edificar la casa e iglesia son 4.040 pesos de plata corriente marcada, de 9 reales el peso; y son los procedidos de los diez días del cómputo del tiempo que pagaron los indios del distrito. . . Que ni ahora ni nunca se cobren a los Padres. Con todo una Real Cédula del año 1590 reprobió la inversión de los fondos y la suma hubo de ser restituida.»

(2) *Archivo S. J.*

(3) «En la ciudad de S. Francisco de Quito, en primero día del mes de Julio de mill quinientos e ochenta e siete años, por ante mí el Escribano publico e del Cavildo de y suso escrito Don Lorenzo de Cepeda Alcalde Ordinario en esta ciudad de Quito e sus terminos e jurisdiccion por el Rey Nuestro Señor, en cumplimiento del título desta otra parte contenido, fue a la calle correspondiente e lugar que se da e concede a la Compañia del Nombre de Jesús, y tomando por la mano al Maestro Piñas, Rector del dicho colegio de la Compañia y le dió posesion de la dicha calle quieta e pacíficamente, según forma de derecho; y en señal de posesion se anduvo paseando por la dicha calle. E de como el dicho Alcalde le dio la dicha posesion y el dicho Maestro Piñas la tomó, yo el dicho Escribano de Cabildo doy fe, porque soy Juez de calle. Siendo presentes Joan de la Fuente, Gerónimo Hurtado y Sebastián Guerreto, y el dicho Alcalde la firmó de su mano. — Don Lorenzo de Cepeda. — Yo Francisco de Corcuera, escribano público e de Cabildo desta ciudad de Quito por el Rey Nuestro Señor, presente fui a lo que dicho es, y lo firmé y signé en testimonio de verdad. Francisco Corcuera escribano público e de Cabildo.»

(4) *Historia general del Ecuador*, lib. 3, c. 5.

endeudarse en una gruesa suma para habilitarlos y hacerlos productivos.

Entre los bienhechores que la Compañía tuvo en Quito, por aquel entonces, se debe hacer especial mención de D. Mateo de Arenas, que favoreció de todas maneras a los Jesuítas, dejando a su muerte, al colegio alguna hacienda y otros terrenos.

CAPITULO SEPTIMO

LOS JESUITAS EN SANTA BARBARA

SUMARIO: 1. El Obispo Fr. Agustín de la Coruña y los Jesuitas.—2. Llegada de nuevos misioneros; el terremoto de 30 de Agosto de 1587; la peste de viruelas de 1589; muerte del P. Juan de Hinojosa; celo del P. Onofre Esteban.—3. La Congregación Provincial de 1588; aceptación del colegio de Quito por el P. Aquaviva. Dos clases de latín.—4. El motín de las alcabalas y los Jesuitas.

GONZÁLEZ SUAREZ: Historia de la República del Ecuador, lib. III, c. 4, 5; GROOT (JOSE MANUEL) Historia eclesiástica y civil de Nueva Granada, I, c. 10; ASTRAIN IV, lib. 3, c. 7; P. JUAN DE VELASCO Historia... Crónica... año de 1592; P. MANUEL RODRIGUEZ El Marañón y Amazonas; BARRASA, I, 855.

1. — Al referir los principios de la Compañía de Jesús en el antiguo Reino de Quito, no es posible pasar en silencio el nombre de Fr. Agustín de la Coruña, Obispo de Popayán, ya que precisamente en este año de 1586, tuvo ocasión de tratar con nuestros Padres, a quienes había profesado siempre entrañable afecto.

Estando en Madrid, recién nombrado Obispo de Popayán, pidió una y otra vez al Consejo de Indias que le permitiese llevar Jesuitas a su Diócesis. El Consejo negó su petición, alegando que, existiendo ya en aquella Diócesis las tres Ordenes religiosas de Sto. Domingo, S. Francisco y S. Agustín no era menester otra nueva. Volvió a proponer su deseo protestando que, si se lo negaban, él descargaba su conciencia y quedaba cargada la del rey. En vista de lo mucho que insistía, el Consejo permitió por fin que llevase los que pudiese concederle el P. General de la Compañía de Jesús. Escribió entonces una carta a S. Francisco de Borja, con fecha 8 de Abril de 1565, exponiéndole las graves necesidades de su extensa Diócesis, y pidiéndole dos docenas de misioneros. Fué imposible para S. Francisco de Borja atender a esta petición, a pesar de su buena voluntad. Tuvo, pues, el santo Prelado que resignarse; pero fué el primero de la América española del Sur que pidió Jesuitas.

En años sucesivos nunca dejó de instar en el mismo sentido, sin desistir de su intento. Una circunstancia inesperada vino a acrecentar en el Sr. Coruña el deseo de ver establecida la Compañía en la Diócesis de Popayán.

Llevado de su mucha caridad para con los indios este Prelado no vaciló en defenderlos resueltamente contra la codicia y atropellos de los encomenderos y aun de las mismas Autoridades civiles. Abogaba

porque no se les cargase de tributos y se les diese algún descanso. Mas como nada consiguiere, se creyó obligado a excomulgar al Gobernador. Furioso éste con la sentencia, acudió a la Real Audiencia de Quito, formulando varios cargos contra el Obispo. A esto se agregó otra causa de desavenencia. Porque habiendo obtenido cierto clérigo de Popayán un beneficio por provisión del Real Consejo de Indias, al llegar a aquella ciudad pidió al Sr. Coruña la institución canónica del beneficio que se le había otorgado; por razones de conciencia el Obispo no quiso venir en ello. El clérigo apeló a la Real Audiencia de Quito, la cual juzgó que en ambos casos había de parte del Prelado desprecio del Patronato Real, y resolvió castigarle por este desacato. Con este intento mandó una escolta de doce hombres con orden de prenderle y traerle preso a Quito. La prisión se ejecutó en la misma Catedral de Popayán con mucho descomodimiento, y el Sr. Coruña fué conducido a Quito como un criminal y confinado, en el convento de S. Agustín, que era el de su propia religión. Con esto quedó impedida la jurisdicción episcopal por varios años que duró la prisión del obispo. (1)

Estando, pues, este santo Prelado en Quito, tuvo el consuelo no solo de tratar con los Padres de la Compañía, a quienes tanto apreciaba, sino de tenerlos en cierta manera por vecinos y capellanes, ya que el Cabildo había cedido al ilustre preso la parroquia de Santa Bárbara para ayudarse en sus necesidades. Duró poco tiempo esta intimidad; porque Felipe II reprendió a la Real Audiencia, y el Sr. Coruña volvió a Popayán donde murió el 24 de Noviembre de 1589, o según el Sr. Groot el 25 de Noviembre de 1595. (2)

Una vez establecidos los Jesuitas en Quito, era menester pensar en el nuevo colegio. A pesar de tener el P. Piñas grandes deseos de principiar su construcción y de contar con algunos recursos para emprender la obra, no lo quiso hacer en la parroquia de Santa Bárbara, porque habiendo consultado a varias personas principales y muy afectas a la Compañía sobre el plan que intentaba, éstas le disuadieron con buenas razones. En efecto, el sitio de Santa Bárbara estaba muy a trasmano y distante de la ciudad. Se esperaba además encontrar pronto otro lugar mejor, más céntrico y más adecuado para los diversos ministerios de la Compañía. Con esta esperanza se dejó para más tarde la construcción del colegio.

2. — Este primer año (Agosto de 1586 — Agosto de 1587) fué muy duro y trabajoso; pues los Padres eran sólo tres, viéndose obligados a atender a muchas y muy diversas ocupaciones. Pero este mismo año de 1587 la divina Providencia les deparó una ayuda de lo más oportuna con la llegada de nuevos misioneros, que principiaron al punto a compartir las gloriosas fatigas de los operarios de la primera hora. Eran los recién llegados los Padres Juan de Auaya, Jerónimo de Castro y Onofre Esteban. No se menciona el nombre del H. Coadjutor

(1) Groot, l. c.; González Suárez, lib. III, c. 4.

(2) Velasco: *Historia... Crónica... año 1596.*

que vino juntamente con ellos. El Presidente de la Real Audiencia, D. Manuel Barros de San Millán, era muy poco afecto a los Jesuitas, y fué de los pocos que se opusieron a la fundación del colegio en Quito. Pero su resistencia hubo finalmente de ceder ante la presión enérgica de los principales caballeros de la ciudad, tanto que juzgó prudente el ir, en compañía de los dos cabildos y de otras muchas personas, a dar la bienvenida a los Padres que acababan de llegar.

Poco tiempo antes de esta llegada, una grave calamidad pública vino a reclamar el celo de los religiosos que se hallaban ya en la capital. Desde el 29 de Agosto hasta el 3 de Setiembre de 1587, el volcán Pichincha entró en un período de extraordinaria actividad, sintiéndose violentos temblores, y un fuerte terremoto, el 30 de Agosto a las 8 de la noche. La alarma fue indescriptible y los daños materiales de grande consideración. Se derrumbaron varias casas, algunas iglesias sufrieron notables desperfectos, y algunas torres vinieron al suelo. En Santa Bárbara no se notó daño ninguno, y menos en la casa en que moraban los Padres, por ser de un solo piso y cubierta de paja. El número de muertos no pasó de nueve, pero fueron muchísimos los heridos. Mayor número de víctimas se registró en los pueblos de los alrededores; en uno de estos, a legua y media de distancia, murieron diecisiete personas, se abrieron grietas enormes y cinco indios fueron tragados por la tierra; en otro más lejano, murieron todos los indios que se hallaban en una grande borrhachera, pereciendo también una familia entera compuesta de diecisiete personas entre hijos y parientes. Por efecto de la enorme cantidad de ceniza que arrojaba el volcán, la atmósfera se oscureció casi por completo durante el espacio de tres o cuatro días, que vinieron a transformarse en una noche prolongada; sólo el vivo fulgor de los peñascos incandescentes que despedía el volcán iluminaba con luz rojiza aquellas densas tinieblas. (1)

Los Padres no faltaron a su obligación en tan azarosas circunstancias, y se esforzaron en socorrer y consolar de todas las maneras posibles a la angustiada población de Quito. Según escribía el P. Juan de Espinosa, testigo de vista del suceso, a 12 de Setiembre de este mismo año de 1587, doce días después de la tremenda catástrofe, apenas hubo calmado el terremoto del día 30, salieron todos los Padres con linternas por diferentes puntos de la ciudad, para acudir con los consuelos de la religión a los muchos que los reclamaban. Administraron los Sacramentos a los moribundos y a los heridos, procurando consolar a todos y esforzarlos en medio de tanta aflicción. Prosiguieron los días siguientes el trabajo con el mismo celo casi sin tomar ningún descanso. Al cuidado que daban a los enfermos y moribundos, vino a añadirse otra ocupación de no menor fatiga, la de atender a las confesiones de los sanos que querían ponerse en gracia de Dios. La misma noche del terremoto, el 30 de agosto, se organizó una gran procesión de penitencia con disciplinas de sangre, desde la ciudad hasta nuestra iglesia de Santa Bárbara, de donde muchos no quisie-

(1) Astrain, IV, lib. 3, c. 7 y González Suárez, III, lib. 3, c. 5.

ron salir sin haber hecho antes una buena confesión de sus culpas. Los Padres se prestaron gustosos al deseo de los fieles sin tener descanso alguno.

A los males y daños causados por el terremoto se siguió para Quito otro azote, tal vez mayor y de más graves consecuencias, pues en 1589 se desarrolló en la ciudad y toda la comarca, una violenta peste de viruelas. Esta epidemia, según se creyó entonces, tuvo su origen de un buque infestado, en el que casi todos, pasajeros y tripulantes, habían perecido. Apenas entró en el puerto de Cartagena, las viruelas se comunicaron a la ciudad, y de allí el contagio se fué extendiendo poco a poco a otras comarcas hasta llegar a Quito, recorriendo después casi toda la América meridional. La enfermedad atacaba de preferencia a los indios, y según refieren escritores antiguos, lo propio y especial de esta dolencia era hincharse desmedidamente la cara y la garganta de los enfermos, muriendo estos en medio de los horrores y angustias de la asfixia. Se cebó la enfermedad tanto en la ciudad de Quito y sus alrededores como en las provincias vecinas, causando en todas partes estragos incalculables, sin que se pudiese encontrar remedio alguno para conjurar el mal. (1)

En Quito, donde estuvo en toda su fuerza los meses de Mayo y Junio, murieron, según el P. Velasco, solos indios más de cuarenta mil adultos en la ciudad y sus contornos; en cuanto a los niños atacados morían casi todos. En los distritos comarcaños, debido a la falta de cuidado, la mortandad fué todavía mayor. En varias provincias, como en los Gobiernos de Cata y Quijos, si se salvaron algunos indios, fué debido a la providencia de que ellos solían usar en los contagios de viruelas, huir de poblados y refugiarse en los montes. El Gobierno de Cara quedó casi desierto y no se lo volvió a conferir a nadie; en el de Quijos, quedaron casi sin habitantes las ciudades entonces bien pobladas de Baeza y Avila y la Villa de Maspá. (2)

Los Padres de la Compañía, con la gracia de Dios, tampoco faltaron esta vez a su obligación en tan terribles circunstancias. Con entera abnegación se consagraron al servicio de los apastados, y en particular de los infelices indios, víctimas preferidas de las viruelas. Su número se había ya duplicado desde fines del año 1587, eran ya seis los sacerdotes con dos Hermanos Coadjutores. Todos ellos sin excepción se consagraron al servicio de los enfermos, y como todos sabían muy bien la lengua quichua; les fué fácil atender no solo a los enfermos de la ciudad que podían saber algo de castellano, sino también a los de los pueblos circunvecinos, hasta unas quince leguas de distancia. Tuvieron que remediar no solamente las necesidades espirituales, por medio de la administración de los sacramentos, oyendo confesiones y ayudando a bien morir, y sino que trataron de aliviar también las graves miserias corporales, que tenían a la vista distribuyendo víveres y medicamentos, según su posibilidad. En es-

(1) Barrasa, I, 855.

(2) Velasco, *Historia.... Crónica.... 1589.*

tas obras de caridad fueron generosamente ayudados por los habitantes de Quito, quienes les suministraban limosnas abundantes para el socorro de los pobres desamparados. (1)

No satisfechos con socorrer a los enfermos, exhortaron a los fieles a que acudiesen a la divina misericordia por medio de piadosos ejercicios de devoción, a fin de que Nuestro Señor se apiadase de su pueblo. Por este motivo durante el mes de Junio de aquel año de 1589, tuvieron expuesto de continuo el Santísimo Sacramento por espacio de veinticinco días en la iglesia de Santa Bárbara, donde velaban por turno los estudiantes de gramática, cuyo curso se había abierto el año anterior de 1588. En la misma iglesia, se tenían, después de la reserva del Santísimo Sacramento, tres disciplinas cada semana por espacio de un *Miserere*, a las que acudían muchos habitantes de la ciudad. Con el mismo fin de aplacar la ira divina, procuraron que se celebrasen muchas misas en la parroquia de San Sebastián, a quien profesaba especial devoción la ciudad entera.

Dios quiso premiar el celo que los Padres habían desplegado durante todo el tiempo de la cruel epidemia. Varios de ellos fueron atacados, y murieron algunos en el ejercicio de tan sublime acto de caridad. Entre ellos merece especial mención el P. Juan de Hinojosa, uno de los cuatro primeros fundadores del colegio. Extenuado por lo mucho que había trabajado, murió por Julio de 1589, cuando ya había pocos casos de contagio. Su muerte sucedió con universal sentimiento de la ciudad, que le hizo solemnes exequias en la Catedral con muy grande concurso.

El celo y abnegación admirable, que los Padres habían desplegado en estos meses de tanta aflicción para la ciudad les granjearon el amor y veneración de todos. Este afecto se manifestó muy pronto, haciéndoles muchas grandes limosnas de toda clase de granos, así para la alimentación de los religiosos, como de los muchos necesitados que acudían al colegio en busca de auxilio. También recibieron un buen número de alhajas para la iglesia y el esplendor del culto divino. (2) Al terminar el año terrible de 1589, el P. Provincial del Perú, en vista de las bajas causadas por el contagio, mandó al colegio de Quito otra expedición de sujetos, para que se pudiesen proseguir con todo empeño los trabajos ya emprendidos. Entre ellos se hallaba el P. Diego Alvarez de Paz, que vino a ilustrar estas regiones, con el resplandor de su ciencia y de su virtud.

Todos los Padres del colegio de Quito se habían señalado especialmente durante la epidemia de viruelas, pero uno de los más jóvenes empezó desde entonces a sobresalir por su apostolado, en favor de la raza desvalida de los indios. Era éste el P. Onofre Esteban. Aplicado al ministerio de los indios desde su llegada en 1587, como lo eran siempre los sacerdotes recién ordenados, se entregó a esa ocupación con todo el ardor de su juventud. Como poseía bien el idioma

(1) *Archivo S. J.*

(2) *Archivo S. J.*

quichua, pronto fué muy amado y estimado de los indios por su bondad y dulzura. Fué extraordinario su trabajo durante la epidemia de viruelas, porque todos los indios enfermos lo llamaban para confesarse con él y morir en sus manos. Siu rehusar ninguna clase de fatigas preparaba para el bautismo a los que debían recibirlo, les administraba este sacramento, y no los abandonaba hasta haberles procurado cristiana sepultura. Experimentaba sumo dolor al ver la gran miseria y falta absoluta de todo remedio en que se hallaban, por lo cual, además de acudir a Dios con fervorosas oraciones para el alivio de tanta desgracia, se hacía mendigo por ellos para tener con que aliviarles en sus trabajos. (1)

3.— Teniendo que reunirse la Congregación Provincial cada seis años, según costumbre, el P. Juan de Atienza la convocó para el 16 de Agosto de 1588. Esta fué la tercera de la Provincia del Perú y se tuvo en Lima, asistiendo a ella catorce Padres de los que tenían voz y voto, entre ellos el P. Baltasar Piñas, que figura en ella con el cargo de Rector del colegio de Quito. Los dos Procuradores nombrados para ir a Roma fueron los Padres Diego de Zúñiga y Esteban Cabello. En esta Congregación, se dió cuenta al Padre General de la fundación del colegio de Quito en esta forma: «En la ciudad de Quito se aceptó un colegio, por la facultad que para ello tenía el Padre Provincial; el cual en breve tiempo ha ido muy adelante, y sin tener fundador tiene muy suficiente sustento para buen número de los nuestros, como de presente allí se hallan, y muy buena comodidad de casa e iglesia; y los estudios de latinidad que ahí se han puesto, están bien poblados de copioso número de estudiantes. Y aunque el P. Provincial tiene dado parte de todo esto a Nuestro Padre General, la Congregación toda pide a Su Paternidad que envíe la confirmación de aquel colegio, y con ella su bendición para que vaya cada día en mayor aumento, como se espera lo irá». En el postulado cuarto se añade: «Propúsose sí por estar aquel colegio de Quito tan apartado, y no poder ser visitado del Provincial sino con excesivo trabajo y dificultad, y ser aquella tierra extendida y tener junto a sí al Nuevo Reino de Granada, donde hay comodidad para hacerse algunos colegios, se pedía a Nuestro Padre General se hiciese Quito, Provincia distinta, para que se pudiese gobernar mejor. A todos pareció que por ahora no había que tratar de eso; y que para el buen gobierno de aquel colegio, se pusiese por Rector persona de mucha confianza y de aventajadas partes; al cual el Provincial diese, sin nombre de Vice-Provincial, sus veces para algún caso de necesidad, y que hubiese *periculum in mora*; y que se quisiesen en aquel colegio bastante número de sacerdotes, para poder desde allí correr la tierra y hacer misiones de mucha importancia entre indios y españoles, por ser la tierra muy aparejada, para por este medio hacerse muy crecido fruto en ella». (2)

(1) González Suárez, III, lib. 3, c. 13.

(2) Archivo S. J.

La respuesta del P. Aquaviva a estos dos postulados de la Congregación, fué cual se podía desear; si bien llegó sólo a los tres años, en el mes de Abril de 1591, que así andaban los correos por aquellos tiempos. Dice así: «Al tercer postulado: se pide a Nuestro Padre General que confirme la aceptación del colegio de Quito: la confirmamos.

Al cuarto postulado: que se proponga a Nuestro Padre que, ya que se ha juzgado no deberse fundar una nueva Provincia, por lo menos el Provincial tenga que poner en el colegio de Quito un Rector muy a propósito, y a quien delegue la superintendencia de las Misiones que se harán en aquella provincia o en el Nuevo Reino, y de poner en aquel colegio el número suficiente de obreros evangélicos para estas Misiones: Probamos todo cuanto se pide y juzgamos conveniente y necesario que esas Misiones estén subordinadas al Rector de Quito». (1)

Hemos querido citar este precioso documento por el que se puede conocer cuál era el estado del colegio de Quito en 1588, cuáles sus esperanzas para lo venidero, y también cuál era y fué su manera de ser y de gobernarse por espacio de muchos años. Según la Congregación su estado actual es muy satisfactorio, ya que ha adelantado mucho en pocos años; y sin tener fundador, gracias a la generosidad de los habitantes, tiene suficiente comodidad de casa e iglesia. Al abrirse las clases de gramática latina, acudieron muchos alumnos y ese número se aumentó grandemente en los primeros meses. En cuanto al gobierno, sin tener su Rector el título de Viceprovincial, tenía mucho de su autoridad, hasta poder establecer nuevas Misiones en el territorio de la Real Audiencia de Quito y aun de Nueva Granada, como en efecto lo hizo fundando las Misiones de los Cofanes, de los Paeses, de Barbacoas y sobre todo las del Marañón en tiempos posteriores. (2)

En 1590, cuando el P. Piñas dejó el cargo de Rector del colegio de Quito, se hallaba éste en plena prosperidad, según las Cartas ánuas de aquel tiempo. Había principiado bajo buenos auspicios, y había ido de bien en mejor durante todo el gobierno de Superior tan prudente y acertado. Su personal era entonces de doce sujetos, y se esperaba la venida de otros cinco, con lo cual venía a ser el principal colegio de la Provincia del Perú, después del de Lima. En este mismo año de 1590, volvió el P. Piñas a Lima, pues en 1589 el P. Esteban Cabello había venido a Quito para ser segundo Rector de aquel colegio.

(1) Tertio, petitur ut P. N. Generalis confirmet acceptionem collegii quitensis.—Confirmamus.

Quarto, proponitur Patri Nostro, ut quoniam non iudicatum est instituendam esse in presentia novam Provinciam, saltem Provincialis collocet in collegio quitensi Rectorem idoneum, cui committat superintendentiam Missionum quae fiunt vel in ea tota provincia, vel in Novo Regno; et praeterea constituat in eo collegio sufficientem numerum operationum ad istas Missiones.—Probamus omnia; et omnino expediens iudicamus ut omnes illae Missiones subordinatae sint Rectori quitensi.

Archivo S. J.

(2) Archivo S. J.

4.—La marcha quieta y tranquila del colegio de Quito se vió perturbada por este tiempo con el motín llamado de las alcabalas. Las causas y diversas fases de ese motín no pertenecen propiamente a nuestro asunto y se pueden ver en el Sr. González Suárez y otros historiadores. Sólo debemos aputar la parte que en él tomaron los Padres de la Compañía, que no fué otra que calmar los ánimos y exhortar a todos a la debida obediencia al rey, exponiéndose con esta manera de proceder a los desmanes y atropellos del populacho enfurecido.

He aquí cómo explica esos disturbios el P. Barrasa (1) «La causa principal de esos disturbios fué una persona venida de España que tenía oficio de Depositario general, y lo había ejercitado tan infelizmente, que le amenazaba de Lima visita y castigo por las malas cuentas que él no ignoraba había de dar. Y para evitar ese bajío, en que peligraban su persona y bienes, no dudó arrojar a otro mayor, sin sondear bien el fondo que tenía para salir de él a salvamento. Este, pues, Depositario, con la nueva de las alcabalas, por las que se mandaba pagar un tanto por ciento de las compras y ventas que se hacían de géneros y materias en ellas señaladas, se anotinó; y comunicando su inquietud con otros cinco de la tierra, hizo con ellos tales consultas y tratados, que de oficio unos y otros se iban entrando de casa en casa, a persuadir hiciesen resistencia a la publicación de las alcabalas, que llamaban tributo injusto; de suerte que de repente salieron una mañana enarbolando la bandera y aclamando: libertad contra extorsión y agravios, que de la Real Audiencia amenazaban a toda la república. Voces fueron estas que siguieron casi mil y quinientos hombres de todas suertes, aunque los más de baja. Con todo no se atrevieron los de la Real Audiencia a hacerles rostro, por no hallarse con presidio de soldados y armas para resistir a tanta gente armada; y por esperar que sin derramamiento de sangre, podrían al fin vencerlos. . . . Los clérigos y muchos Religiosos al principio callaron en lo del motín».

A lo que parece, el P. Esteban Cabello, Rector del colegio se hizo sospechoso a la Real Audiencia y a su Presidente con motivo de este motín, y según afirma el Sr. González Suárez, para deshacerse de él lo mandaron a Lima, con pretexto de llevar una representación al Virrey en nombre de la ciudad. (2) Lo cierto es que el P. Cabello no volvió a Quito y en su lugar fué enviado como tercer Rector el P. Diego de Torres Bollo en compañía de otro Padre y del santo H. Coadjutor Miguel Marcos. Se embarcó en Lima y saltó a tierra en Guayaquil, juntamente con los sesenta soldados que el Virrey enviaba al capitán Arana para ayudarle a sojuzgar el levantamiento. Cuando llegó el Padre a Quito, encontró toda la ciudad puesta en armas con motivo del tumulto de las alcabalas. Habiéndose hecho cargo de la situación el P. Torres predicó públicamente en favor de la obediencia.

(1) L. c., II, 65.

(2) *Historia general de la República del Ecuador*: lib. 3, c. 5.

cia al rey y de la sumisión a la debida autoridad, y los demás Padres de la Compañía siguieron su ejemplo, procurando todos apaciguar los ánimos alborotados. El P. Torres tomó parte con los demás Superiores religiosos en la comisión que la Real Audiencia envió al Capitán Pedro de Arana intimándole exteriormente que retrocediese, pero pidiéndole en secreto que acelerase su marcha a Quito, tanto en la primera como en la segunda ocasión que se practicó esta indigna farsa; ignorando quizás los Superiores religiosos la oculta maniobra de la Audiencia. La segunda vez, sin embargo, el P. Torres no regresó a Quito con los demás comisionados, sino que Pedro de Arana le envió a Lima para que informase al Virrey de cuanto había ocurrido. El Virrey, oído el relato del P. Diego de Torres, envió tropas de refuerzo al Capitán Arana, ordenándole que marchase sobre Quito, Arana ejecutó la orden y entró en la ciudad el viernes de Dolores del año de 1593. Esta fué la actuación del P. Diego de Torres en el motín de las alcabalas. (1)

La ciudad por su parte, envió a Lima al P. Hernando Morillo, ministro del colegio de Quito, para que informase al Virrey de todo lo que había pasado, y para que alcanzase el perdón para la ciudad. Cumplió fielmente con su cometido el P. Morillo y formó una Relación de todos los acontecimientos, que el Virrey, en gran manera complacido, declaró auténtica al enviarla a su Majestad; rogándole en carta de 18 de Noviembre de 1593, «que diese entero crédito a lo que refiere el P. Morillo, porque es hombre religioso, desapasionado y testigo ocular de lo que sucedió en Quito». El P. Morillo volvió a Quito por Mayo de 1593, trayendo del Virrey el perdón que había ido a solicitar.

A pesar de su fidelidad al rey, los Jesuitas fueron acusados a la Corte, de haber fomentado el motín de las alcabalas. Pero el Virrey, el Visitador de la Audiencia y el Capitán Pedro de Arana salieron en su defensa. He aquí el testimonio del Capitán, según lo refiere el P. Antonio Astráin. «Digo que desde el principio de las alteraciones pasadas de esa ciudad, se señalaron los Padres de la Compañía de Jesús como leales vasallos de V. M., acudiendo a su servicio y procurando reducir a él algunas personas de importancia. . . . Para la pacificación. . . . ayudaron notablemente los sermones y pareceres que el P. Rector y sus religiosos hicieron en la Villa de Riobamba y en esta ciudad de Quito. . . .» (2) La Corte entonces quedó plenamente convencida de la inocencia de los Jesuitas en este particular, mas todos estos testimonios no impidieron que los Ministros de Carlos III, en 1767 declarasen que los Jesuitas eran los autores responsables del motín de las alcabalas. (3)

(1) Archivo S. J.

(2) *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*, IV, l. 3, c. 7.

(3) Entre los historiadores que tratan del motín de las alcabalas ninguno, a nuestro juicio, merece tanto crédito como el P. Juan de Velasco. Este Padre tuvo a su disposición el riquísimo archivo de la antigua Provincia de Quito, donde se encontraban todos los documentos relativos a la actuación de la Compañía en este asunto, recorrió además los archivos de otras ciudades del lo actual República del Ecuador y recogió con mucho cuidado en sus diversos viajes las tradiciones orales de cada lugar.

CAPITULO OCTAVO

LOS ESTUDIOS EN EL COLEGIO DE QUITO

SUMARIO: 1. La Compañía y los estudios; compra de algunas casas para clases; oposición contra el Colegio.—2. El primer curso de filosofía; curso de teología; casos de conciencia. — 3. Carácter gratuito de la enseñanza.

CONZALEZ SUAREZ, *Historia general de la República del Ecuador*, lib. III, c. 5.—RODRIGUEZ, *El Marañón y Amazonas*, lib. I, c. 7.—ASTRAIN, IV, lib. 3, c. 5.—VELASCO, *Historia... Crónica...* años 1590 y siguientes.

I.—La Compañía siempre y en todas partes ha considerado la formación de la juventud en la piedad y en las letras, como uno de los principales ministerios, a los que por el bien de las almas, puede y debe dedicarse conforme a las prescripciones de su Instituto. Al desempeñar este oficio no ha pretendido jamás otra cosa sino dos importantísimos resultados: guiar los corazones juveniles por el camino de la virtud, para que sirvan a Dios como buenos cristianos, y formarlos de tal suerte, que por medio de una esmerada educación en los diversos ramos del saber humano, puedan ser algún día ciudadanos útiles a su propia patria.

Apenas establecidos en Santa Bárbara los Padres, empezaron a pensar seriamente en abrir cuanto antes un colegio para la instrucción de la juventud. No se podían dar comienzo por entonces los cursos, por falta de local adecuado. La pobre casa que abrigaba a los Padres, no se prestaba por su estrechez al ministerio de la enseñanza, y además estaba fuera de la población. Para remediar esta dificultad ofrecíanse dos soluciones: o edificar el futuro colegio en el terreno que pertenecía a la iglesia de Santa Bárbara, esto es, en los dos solares que el cabildo eclesiástico había puesto a su disposición, o buscar en la ciudad algún local aparente para el caso. Consultaron nuestros Padres el asunto con sus amigos y bienhechores, y éstos les aconsejaron que se buscara un local acomodado en el centro de la ciudad. Siguiéron este consejo, y con las limosnas que pronto pudieron recoger, compraron primero al Tesorero de la Santa Iglesia Catedral, D. Rodrigo Núñez de Bonilla, unas casas con algún terreno en la plaza mayor. Pero como los Padres de San Agustín se opusiesen a que se edificara por razón de la proximidad de su Convento, los Jesuitas adquirieron otras casas con bastante terreno al suroeste de la Catedral, separadas de ésta por una quebrada que corría de por medio. Con limosnas se dió inmediatamente principio a los trabajos, para acomodar las casas compradas a su nuevo destino, y a mediados del año de 1588 se pudo proceder a la apertura de la clase de gramática latina. (1)

(1) *Archivo S. J.*

Según el P. Velasco, antes que se diese principio a la clase de gramática, se había establecido una escuela de primeras letras, con el intento de preparar debidamente a los alumnos que habían de ingresar al primer curso de latín. Esta escuela a lo que parece, se principió ya en Santa Bárbara, probablemente en alguna casa vecina a la que ocupaban los Padres, y después se trasladó al lugar adquirido en la ciudad, cuando hubo allí local suficiente así para las clases de primeras letras, como para la gramática. Parece que una obra de tanto provecho como era para la ciudad y sus habitantes la buena formación de la juventud, no debiera haber hallado sino favor y amparo de parte de todas las clases de la sociedad. Sin embargo, no fué así, sino que tropezó con una fuerte oposición, tanto más peligrosa, cuanto que venía de más arriba. El Presidente de la Real Audiencia D. Manuel Barros de San Millán, que había llegado a Quito en Agosto de 1587, poco amigo de los Jesuítas, no quería que se estableciesen definitivamente en la ciudad, a pesar de darse cuenta del grande bien que hacían en todas partes, en especial con la enseñanza. Por esta razón, cuando entendió que los Padres buscaban para sus ministerios un local más a propósito que el de Santa Bárbara, y que además pretendían dar principio a un colegio, se les opuso con todo su poder, causándoles no pequeñas molestias y disgustos. Su persecución y encono no fueron felizmente de mucha duración, porque cediendo a las persuasiones de muchos caballeros de la ciudad, desistió de su empeño y dejó que los Padres prosiguiesen con la obra comenzada.

Superadas ya todas las dificultades, aun las pecuniarias, que fueron bastantes en aquellos principios, por los muchos gastos que hubo que hacer para acomodar menos mal el local de las clases, se abrió el curso de gramática latina con ochenta alumnos desde los primeros días, y este número subió a ciento cincuenta dentro de pocas semanas. A este curso debía seguir el de Humanidades, Retórica y Poesía.

El Sr. González Suárez dice que lo principiaron los Padres, viviendo todavía en Santa Bárbara (1) Esto se puede entender de los Padres, pero no del local de los estudios que estaba ya en otra parte, es decir en la manzana que está frente a la puerta de entrada de la Iglesia de la Compañía y del lugar que hoy ocupa la Universidad.

2. — Cuando los alumnos de Retórica hubieron terminado su curso, hubo de abrirse el primero de filosofía para la continuación de los estudios. El primer profesor fué el P. Frías Herrán, muy conocido y estimado en la ciudad de Quito, en la que habíase señalado en servicio de todos, con sus esfuerzos para calmar los ánimos en el motín de las alcabalas. (2)

(1) L. c., lib. III, c. 5.

(2) Nació el P. Juan de Frías Herrán en España el año de 1560 y entró en la Compañía el de 1578, en Villagarcía donde tuvo por Maestro de novicios al P. Baltasar Alvarez. Habiendo pasado joven a América, fué enviado a Quito, y fué el primero que hizo la profesión de cuatro votos en nuestra Iglesia de San Jerónimo, el 30 de Enero de 1600, recibíendole el P. Rector, Diego Alvarez de la Paz. Entre otras muchas buenas cualidades, según su biógrafo el P. Barrasa, tuvo un don especial para poner la paz entre los ánimos más enconados; y no poco tuvo que trabajar en poner concordia entre el Sr. Obispo, Fr. Luis López de Solís y el Presidente, de la Real Audien-

Se dió principio al curso de filosofía en Enero de 1590, con universal aplauso de toda la ciudad y con cuarenta discípulos desde el primer día. Con la novedad, además de los alumnos que habían terminado sus cursos de latín y de letras humanas, entraron también otros de varias ciudades, no sólo del Reino de Quito, sino también de Nueva Granada, y algunos jóvenes de otras órdenes religiosas, de suerte que el número de los estudiantes de filosofía en aquel primer curso era considerable. Sin embargo, pasado el primer entusiasmo, el número de alumnos fué poco a poco disminuyendo, aunque siempre se conservó bastante crecido hasta el año de 1767, época de la expulsión por Carlos III. Desde el año de 1590, se estableció el curso de filosofía con todas sus formalidades y requisitos de lecciones, repeticiones, actos privados y públicos, que tanta eficacia tienen para la buena formación de los alumnos. Ordinariamente no había sino un curso que duraba los tres años, y terminado éste se daba principio a otro nuevo. Sin embargo cuando el número de alumnos lo exigía, para que no tuviesen que esperar demasiado, se establecían cursos intercalares.

Terminado este primer curso de filosofía, que duró los tres años completos, la Compañía proporcionó a todos esos jóvenes que querían seguir los estudios, los maestros necesarios para inaugurar un curso de teología, el que de hecho se principió en Octubre de 1594. Asistieron al discurso de apertura el Sr. Obispo, todas las Religiones y las Autoridades civiles.

Algún tiempo antes, aunque no con las formalidades de un curso académico, se había abierto una clase de moral, o de casos de conciencia, como solía llamarse, para todos los sacerdotes que sintiesen alguna necesidad de repasar la moral, o de formarse bien en ella.

3.—De esta manera correspondió la Compañía en aquellos primeros tiempos a la benevolencia y generosidad de la ciudad de Quito, dando principio a todos los estudios que entonces se estilaban, y facilitando así a todos sin excepción, ricos y pobres, el acceso a los diversos cargos y oficios públicos. Estos estudios eran enteramente gratuitos. Los Jesuítas no se habían obligado a abrir clases por ningún pacto o contrato, ni tampoco recibían por su enseñanza retribución alguna de parte de sus alumnos así internos como externos o de las familias. Los internos o tenían becas o pagaban tan sólo su pensión alimenticia. Era pues su enseñanza de todo punto gratuita y tal que no exigía ningún gasto de parte del erario real, ni de la ciudad.

Con este proceder se granjearon los Jesuítas no sólo en Quito, sino en las otras ciudades principales de aquel Reino, el afecto y estimación universal, por lo cual los pueblos y ciudades los solicitaban con ahínco. Y si alguna vez encontraron oposición al querer abrir algún nuevo colegio, no tuvo ésta otras causas que la envidia mal disimulada y el choque de contrarios intereses particulares.

cia; pues sólo el pido y supo allanar las dificultades que había entre estas dos autoridades. Murió en el Perú el 31 de Agosto de 1634.

CAPITULO NOVENO

EL SEMINARIO DE S. LUIS

SUMARIO: Los Sres. Obispos de Quito, Fr. Pedro de la Peña y Luis López de Solís.—2. El Sr. Solís entrega su Seminario a los Jesuitas. 3. El local del Seminario; mudanzas; diversos lugares que ocupan los Jesuitas en Quito.—4. Promulgación oficial de los estatutos del Seminario.—5. Frutos que produce el Seminario; datos biográficos del Sr. Solís.

GONZALEZ SUAREZ, *Historia general de la República del Ecuador*, lib. III, c. 6 y 7.—RODRIGUEZ, lib. I, c. 8.—ARCHIVO S. J.—ASTRAIN, IV, lib. 3, c. 7.—BORDA, *Historia de la Compañía de Jesús en Nueva Granada*, I, c. 1.

I.—Existía un Seminario en Quito, antes que llegasen los Jesuitas, en el que se enseñaba latín, cómputo eclesiástico y canto gregoriano. El Sr. Obispo de Quito, Fr. Pedro de la Peña, de la Orden de Sto. Domingo, había tenido vivos deseos de encomendar su dirección a los Padres de la Compañía, a quienes había conocido durante sus diversos viajes a Lima, y a quienes profesaba grande afecto y estima. Su muerte ocurrida el 13 de Marzo de 1583, vino a impedir la realización de este propósito.

El Cabildo, sede vacante, quiso también confiarles el Seminario, que estaba cerrado o para cerrarse, especialmente cuando en 1588 los Padres hubieron abierto sus clases de latín y Humanidades. Mas no pudo llevarse a cabo, por entonces, el proyecto entre otras razones, porque los Padres repugnaban grandemente el admitir este encargo. Pero, al fin, tuvieron que ceder a la voz de la obediencia.

El Sr. D. Fr. Luis López de Solís, de la Orden de San Agustín, nombrado Obispo del Paraguay, había sido trasladado a la Diócesis de Quito, y habiendo tomado posesión de su sede el 18 de Febrero de 1594, había llegado a la ciudad el 15 de Junio del mismo año. Era muy afecto a la Compañía, y a su paso por Lima, había arreglado con el P. Provincial del Perú, Juan Sebastián de la Parra, con el Virrey, D. García Hurtado de Mendoza, el negocio de dar la dirección de su Seminario a los Padres de la Compañía. Apenas llegado a Quito, puso tanto empeño y diligencia a fin de darle buen despacho, que a los sesenta días, es decir un poco antes o durante el sínodo diocesano que se tuvo del 15 al 25 de Agosto de 1594, los Padres ya se habían hecho cargo del gobierno del Seminario.

Esto se deduce claramente de la carta que el Virrey dirigía el 25 de Agosto de 1594 al P. Rector del colegio de Quito, Diego de To-

tres Bollo, en la que se alegraba sobremanera de que el Obispo hubiese encargado su Seminario a los Jesuitas, y añadía: «el Obispo ha aceptado en encargar a Vuestra Paternidad el Seminario, cuya fundación parece ha tomado de veras. Obra es del cielo, y de allá tienen particular gracia y espíritu los de la Compañía para enseñar todo lo que es virtud». (1)

2. — No solamente los Padres de Quito, sino también el P. Provincial Juan Sebastián de la Parra, se resistieron no poco hasta hacerse cargo del Seminario. Al dar cuenta de todo lo ocurrido al P. Claudio Aquaviva, en carta de Octubre de 1594, le decía estas palabras: «Ha sido necesario aceptar el cuidado del Seminario que el Obispo ha erigido en Quito, conforme al Concilio Tridentino. Las razones han sido por las grandes instancias que en ello han hecho la Audiencia, el Obispo y la ciudad, y por el daño que redundaba a nuestros estudios, que aquello estuviese en otra mano, como más largo dirá el P. Procurador». El P. Aquaviva, por su parte, no manifestaba mucho entusiasmo por la aceptación del Seminario, y al contestar al P. Provincial dos años después en Octubre de 1596, le escribía: «Hogará mucho conocer mejor las causas que hubo para la aceptación, y más bien que no se hubiera aceptado, por ser cosa bien difícil y de las que se deben evitar. Pero ya que se ha tomado, infórmenosen de todo, y al mismo tiempo hagan comprender a esos señores, que la aceptación no es perpetua, sino mientras podamos desempeñar bien el cargo». Por esta manera de proceder tanto de los Padres de Quito como del Provincial y General, se ve claro que los Jesuitas no querían tener ellos solos toda la enseñanza y excluir a todos los demás del ministerio de enseñar, como se ha pretendido. (2)

El primer curso para los seminaristas se abrió en Octubre de este año de 1594, en que principiaba también el primer curso de teología para los alumnos del colegio que habían terminado los tres años de filosofía. Pudieron pues entrar todos los seminaristas que estaban con la preparación suficiente para cursar esta materia; los demás pasarían pobablemente a las clases de latín o al curso de filosofía, según las disposiciones en que se hallaban por sus estudios anteriores.

Para gozar de las becas ya dispuestas, se escogieron jóvenes pobres de familias honradas, que se sentían llamados por Dios a la vida sacerdotal, tanto de Quito como de las provincias vecinas, y se les dieron por vestido mantos pardos con becas coloradas. El primer año, el número de los becuistas no llegaba a veinticuatro, que era el número fijado por el Sr. Obispo; pero fué creciendo en los años posteriores. Se dió al Seminario por Patrono a San Luis, rey de Francia.

La apertura del Seminario de ningún modo impidió que siguiese adelante el colegio abierto desde el año 1588, pero los colegiales no recibían beca de parte de la Curia eclesiástica, sino que ellos mismos

(1) *Archivo S. J.*

(2) González Suárez, *Historia general de la República del Ecuador*, lib. III, c. 7.

o sus familias debían sufragar los gastos de su alimentación en el Seminario, el cual les procuraba gratis todo lo demás. Estos jóvenes vivían como internos juntamente con los seminaristas; por esto el Seminario tenía la denominación ordinaria de Colegio-Seminario de San Luis. La pensión que debían pagar, tanto los seminaristas como los colegiales, se fijó en ochenta pesos anuales, de los cuales debían pagar cuarenta y siete a la entrada: cuarenta por la pensión adelantada y siete «por la tarima y azúcar». Los otros treinta y tres pesos los pagaban en el decurso del año, y era facultativo pagar esta pensión en dinero o en frutos de la tierra. (1)

3. — Al principio del curso de 1594, formaban el local destinado para Colegio-Seminario unas casas contiguas al palacio episcopal, situado frente a la entrada de la actual iglesia del Sagrario, en el área que ocupa la Universidad actual. En este lugar se instalaron los seminaristas, pero pronto se conoció que era insuficiente e inadecuado por el número de alumnos que iba siempre en aumento. Se trató de comprar algunas casas vecinas para ensanchar el Seminario, mas sus dueños se negaron a venderlas. Fué, pues, preciso buscar otro sitio donde el Seminario pudiese tener todo el espacio que necesitaba. Las diligencias que a este fin se practicaron vinieron a dar como resultado, que la mejor solución del asunto consistía en hacer una permuta entre las casas y terreno que poseía la Compañía para edificar su futuro Colegio Máximo, al Sur o tras la Catedral, como se decía entonces, con las que actualmente formaban el local del Seminario. No faltaban razones que persuadían esta permuta. El sitio destinado al Colegio Máximo tenía un patio grande y desocupado, donde con el tiempo se podría levantar un colegio para hijos de caciques, con lo cual podrían estar juntos en una misma casa, aunque formando gremios separados entre sí, los seminaristas, los colegiales seculares y los hijos de caciques. Además, este era el sitio más a propósito para Seminario, por lindar con la Catedral, ya que no había sino la quebrada de por medio. Finalmente desde la portería se podía construir tiendas que redituasen para el Seminario.

Estas razones parecieron convincentes al Sr. Obispo, y ambas partes convinieron en efectuar el cambio. Se firmó el contrato entre el Prelado y el P. Rector del colegio de la Compañía, que lo era entonces el P. Diego Alvarez de Paz, el día 13 de Agosto de 1597. «Y aquel mismo día, dice la relación que extractamos, estando con el Sr. Obispo el P. Diego Alvarez de Paz en el local del Seminario, tomó posesión de las casas, y en señal de ella anduvo y paseó por todas las dichas casas, y echó fuera de ellas a las personas que dentro estaban; y cerró y abrió puertas y ventanas e hizo otros actos de posesión».

Sobre las casas del Seminario había un censo de 3.709 pesos de principal, de los cuales 400 eran a favor del hospital. Sobre las casas que la Compañía permutaba con el Seminario, había otro censo de 1.023 pesos de principal. Ahora bien, una de las cláusulas del con-

(1) *Archivo S. I.*

trato fué que cada parte traspasase los propios censos a sus nuevas casas; además el Obispo debía pagar ocho mil pesos en que excedía el avalúo del local y casas de los Jesuítas sobre el local del Seminario. Con esta permuta, ya desde el 13 de Agosto de 1597, el Seminario ocupó el lugar donde después fué construído, o sea la manzana toda que se hallaba al Suroeste o tras de la Catedral; asimismo el colegio Máximo de la Compañía, el área en que después poco a poco se fue levantando, aunque entonces no la poseía toda, ya que además del palacio episcopal le faltaba, para ocupar toda la manzana, comprar algunas casas que pertenecían a particulares. Estos, sin embargo, las vendieron pronto cuando conocieron que era para la futura fábrica del colegio de la Compañía. (1)

Por los datos que preceden, se puede establecer con bastante certeza, cuáles fueron los diferentes puntos de la ciudad de Quito, en donde por algún tiempo vivieron los Jesuítas. En las primeras misiones que dieron, y especialmente en 1575, cuando tenían fundadas esperanzas de abrir un colegio, estuvieron a manera de Residencia u Hospicio en la Loma Grande. En la segunda época, en 1586, cuando ya vinieron a establecerse definitivamente en Quito, vivieron por un mes en el hospital de la ciudad, desde donde se trasladaron a Santa Bárbara, allí permanecieron algo más de tres años. En 1589, dejaron Santa Bárbara, y se trasladaron todos a las casas donde funcionaba ya el colegio, las que más tarde fueron conmutadas con las que eran de propiedad del Seminario Conciliar. En este mismo sitio levantaron los Padres una capilla o iglesia con el nombre de S. Jerónimo para el ejercicio del sagrado ministerio. Allí por bastantes años se tuvieron las clases de primeras letras, latina, filosofía y teología, hasta que, suprimida la clase de primeras letras por innecesaria, las demás se trasladaron al local del Colegio Máximo, ya para este fin suficientemente habilitado.

4. — Los Estatutos y Constituciones del Seminario no se publicaron desde el día de su fundación, sino más bien se reservaron para hacerlo algunos años después, en 1601, a fin de que la experiencia pasada viniese a dar su sanción a los puntos que se iban a determinar. Se dieron a conocer, sin embargo, desde un principio todas aquellas reglas y direcciones generales y particulares, que era preciso observar para el buen régimen de la casa y aprovechamiento de los alumnos en la ciencia y en la virtud. Se promulgaron también desde el principio todos los autos episcopales que eran del caso para la legítima apertura del Seminario. Esto se deduce claramente de un manuscrito que tenemos a la vista, con el título de «Proyecto de Estatutos para el Seminario Conciliar de San Luis de Quito». Va dividido en tres partes: en la primera, trata de las disposiciones generales sobre los estudios, de la distribución del tiempo y de la admisión de los seminaristas; en la segunda, del oficio y de las obligaciones de las personas que han de

(1) *Archivo S. J.*

dirigir el Seminario, y de los maestros que en él han de enseñar; y en la tercera, de las obligaciones de los seminaristas y de las cosas temporales. Casi todos los puntos aquí tocados, se introdujeron después en las Constituciones definitivas. No dejó sin embargo el Sr. Obispo de tomar desde los primeros meses una providencia eficaz para estorbar que el Vice-Patrono o la Real Audiencia viniesen a entremeterse en el asunto, con pretexto de Real Patronato, y estorbase y dificultase las disposiciones que pretendía establecer. No ignoraba el Sr. Solís los disgustos que se habfan ocasionado en Lima, entre el Sr. Arzobispo y el Virrey, con motivo de la erección del Seminario Conciliar de aquella ciudad. En efecto, para conseguir que todo se hiciese a su gusto, el Virrey se había apoderado del local donde debía erigirse. A fin de impedir parecidos desmanes, se dirigió al Rey y alcanzó de S. M. una Real Cédula, dada a 30 de Noviembre de 1595, en que se le concedía que ni la Audiencia, ni el Cabildo sede vacante, ni los Obispos sus sucesores, pudiesen introducir mudanza alguna. Al propio tiempo, para que todo gozase de mayor firmeza, pidió a los Padres que se dirigiesen al Papa, y le suplicasen humildemente se dignase confirmar estas Constituciones, y les diese un fuerza inviolable. Esta confirmación no se pidió entonces, sino mucho más tarde, pero bastó la Cédula para que nadie se atreviese a hacer ninguna innovación. El texto íntegro de las Constituciones del Seminario puede verse en el Apéndice.

5. — Del modo que el santo Prelado se lo había prometido y esperimentado, esta fundación del Seminario fué de grandísimo provecho para toda la inmensa Diócesis de Quito, que entonces se extendía a otros varios territorios además de los que comprende la actual República del Ecuador. En él se formó sin interrupción un clero digno, ilustrado y santo, que sostuvo, propagó y defendió la religión cristiana, y la dejó muy bien establecida e indeleblemente arraigada en las almas de los fieles. Y no podía ser de otra manera, si se consideran atentamente las Constituciones y sabios estatutos del Seminario, muy a propósito para formar los corazones de los seminaristas en las virtudes sacerdotales. Al propio tiempo, el vigoroso sistema usado en los estudios contribuía poderosamente a adornar y enriquecer sus entendimientos con todos los conocimientos útiles y necesarios para los futuros cargos de un sacerdote del Señor. Los frutos no se hicieron mucho esperar y se pudieron experimentar muy pronto, de suerte que el santo Obispo tuvo el consuelo de ver con sus propios ojos que sus esfuerzos y cuidados no habían sido inútiles. Según las Cartas ánuas de 1595, a los dos años escasos de abierto el Seminario, «había en él de treinta y cinco a cuarenta alumnos de buena conducta, que se fundaban muy bien en virtud y letras». Y del número de los que pretendían el sacerdocio y estaban ya suficientemente preparados por sus estudios anteriores, «algunos de ellos, después de un riguroso examen, habían sido ordenados de sacerdotes, y eran de mucha edificación para todos. Estos al ver la asiduidad de nuestros Padres en oír las confesiones, los ayudan con grande celo y ánimo. Los religiosos de

otras Ordenes los tienen en grande estima, y procuran atraerlos cuanto pueden a sus Conventos. No sólo en el Seminario son de excelente conducta, sino también en las parroquias, donde dan buen ejemplo con su conducta intachable y procuran limpiarlas de toda clase de pecados.» (1)

En cuanto al aprovechamiento en los estudios, se escribió en 1601, que los seminaristas «han tenido muchos Actos públicos de Artes, y este año de 1601 de Teología escolástica, en que estaban presentes la Audiencia, el Obispo y la gente más grave de la ciudad, con tanta aprobaci6n y aceptaci6n de todos, que segun su parecer, se pudiera tener y ser muy estimado en Salamanca».

Con la instituci6n y apertura del Seminario conciliar, la Compañia estableci6 en Quito todo el sistema de estudios que existia en aquellos tiempos, y que se podia desear y reclamar, mientras el rey no le concediese el privilegio de tener Universidad. En efecto, los Jesuitas habian abierto al p6blico una escuela de primeras letras, una clase de gramática latina, Humanidades y Ret6rica, un curso de Artes o filosofa que duraba tres arios, y otro curso de teologia cuya duraci6n era de cuatro arios. Su enseñanza se extendia a toda clase de personas sin excepci6n de ninguna clase, a sus religiosos, hasta terminar el curso de teologia en su propio colegio, llamado Máximo porque incluía la filosofa y teologia, a los alumnos del Seminario desde la gramática latina hasta terminar la teologia, a los seculares desde primeras letras hasta concluir esta misma facultad. Estos se dividian en externos, o sea los que vivian en la ciudad de Quito, y en colegiales, que moraban en el Seminario, pagando su pensi6n lo mismo que se practica en nuestros dias.

Más tarde para favorecer a los estudiantes y fomentar los estudios, los Padres alcanzaron del Papa y del rey la facultad de conferir a sus alumnos todos los grados académicos, y de este modo su colegio y Seminario vino a equivaler a una Universidad. Consiguieron finalmente crear Cátedras de Derecho Can6nico y de Leyes. Con esta última fundaci6n pusieron ya toda clase de ciencias al alcance de cuantos querian aprovecharse de su enseñanza, que era enteramente gratuita. Solo dejaron el curso de medicina por varias razones especiales de su Instituto. Más adelante veremos de prop6sito c6mo quedó establecida la Universidad.

Desde que se di6 principio al Seminario, para que la enseñanza se extendiese a mayor número de niños pobres, los Padres de la Compañia procuraban todas las becas que les era posible, acudiendo para ello a la caridad de personas que tenian gusto en expender su hacienda en la formaci6n de buenos ministros del Señor. Pero como este medio era necesariamente limitado, se valieron de otro arbitrio, y fué buscar bienhechores que regalasen alguna hacienda al Seminario. Pudieron conseguir tres: las llamadas de Cotocollao, Alangasí y San Ildelfonso. Estas haciendas las administraba la Compañia, pero sin sacar

(1) *Archivo S. J.*

ningún provecho para sí, sino que todo su producto se invertía en el pago de veintidós becas, que así se formaron para niños pobres, además de las becas que pagaba la Curia eclesiástica. Andando el tiempo, el rey fundó cuatro becas, que por esta causa se llamaban Reales, y por ellas se pagaban 500 pesos al año de la Real Hacienda. Estas no eran para pobres, sino para los hijos de los Presidentes, Oidores y otros funcionarios reales subalternos. Las becas propiamente eclesiásticas, o sea pagadas por el Obispo, habían de ser veinticuatro, para veinte seminaristas y cuatro criados, que también estudiaban y eran admitidos a las Ordenes sagradas. Se formaron estas becas por medio de un impuesto sobre las rentas de todos los beneficios eclesiásticos, y el Sr. Solís estableció que fuera el tres por ciento. El número de estas becas eclesiásticas, o *seminarias*, como se las llamaba, no siempre fué completo, sino que iba variando, por varias razones y dificultades que se presentaban. Para cobrar las pensiones que debían pagar los beneficiados, el Obispo debía nombrar un Administrador, que no podía disponer de las rentas sin beneplácito del Rector del Seminario; pero estos administradores no siempre cumplían fielmente con su obligación. Así por ejemplo en Julio de 1611, el Administrador debía al Seminario 709 patacones, y por este mismo tiempo el Seminario tenía que pagar al hospital 264 pesos anuales por una deuda o censo cuyo principal era ya de 5.108 pesos.

De esta manera contribuyeron los Jesuitas a la educación y formación literaria y científica de toda clase de jóvenes, sin ningún interés de su parte, antes bien con mucha abnegación y molestias, desde 1588 hasta 1767, en que Carlos III los desterró de todos sus dominios. Lo que acabamos de referir acerca de lo que hicieron los Jesuitas en bien de la enseñanza, no quita en la más mínimo el mérito de las otras Ordenes religiosas, Corporaciones y aun personas particulares; pues los Jesuitas no fueron los únicos que tuvieron escuelas y colegios en el tiempo de la Colonia. (1)

Terminaremos este capítulo con algunos datos biográficos del ilustre fundador del Seminario de San Luis, el Sr. D. Fr. Luis López de Solís.

Nació este santo y docto varón en Salamanca, el año de 1524. Ingresó en la Orden de San Agustín, donde hizo su profesión el 9 de Mayo de 1553. Siendo Corista fué enviado a América y llegó a Lima el año de 1556, o según otros, de 1558. Ordenado de sacerdote, ejerció por algún tiempo el sagrado ministerio. Leyó Artes en Lima, y después teología en los Conventos de su Orden en Lima y en el Cuzco. Fué el primer Catedrático de Vísperas de la Universidad de San Marcos de Lima, nombrado por el Virrey, D. Francisco de Toledo, cargo que desempeñó desde 1577 hasta 1591. Presentado por Felipe II para el obispado del Paraguay, el Virrey Marqués de Cañete, le encomendó la visita de los Oidores de la Real Audiencia de La Plata.

(1) Varias personas o Corporaciones favorecieron también con sus donativos al colegio. Así por ejemplo el Cabildo de Quito le dió cuadra y media de terreno en Jaquito, camino de Guápulo, la cual no podía ser enajenada.

Concluida esta visita, se disponía a pasar al Paraguay para tomar posesión de su obispado, cuando recibió la Real Cédula de su promoción al obispado de Quito. Se dirigió a su nuevo destino, y en el viaje para su nueva Diócesis fué consagrado en Trujillo por Santo Toribio de Mogrovejo que se hallaba en esa ciudad. Tomó posesión de su sede antes de llegar a Quito, por medio del Deán D. Bartolomé Hernández de Soto, el 18 de Febrero de 1594, entrando en la ciudad el 15 de Junio del mismo año. Celebró su primer sínodo diocesano del 15 al 25 de Agosto, y emprendió inmediatamente la visita de toda su Diócesis, que duró diez meses, en compañía de un Padre de la Compañía que hablaba perfectamente la lengua quichua, para atender a los indios del mejor modo posible. Además del Seminario de San Luis, fundó varias otras casas religiosas en Quito, Cuenca, Riobamba, Loja y Pasto. A los diez años de su gobierno deseaba renunciar a las dignidades y retirarse a alguno de los Conventos de su Orden. La respuesta que recibió a la petición que hizo al Papa y al Rey, fué su nombramiento al arzobispado de Charcas. Admitida la nueva dignidad, se encaminó a Lima, donde entró el 28 de Junio de 1606, cayendo enfermo a los pocos días de su llegada. Durante la enfermedad, recibió la noticia de su nueva promoción al arzobispado de Lima, por causa de la muerte de Santo Toribio, ocurrida el 3 de Marzo de 1606; pero la enfermedad se fué agravando y murió santamente el 5 de Julio de 1606, a los 72 años de su edad. (1)

(1) Odrizola: *Colección de documentos literarios del Perú*, t. 4-5.

CAPITULO DECIMO

MINISTERIOS ESPIRITUALES EN EL COLEGIO DE QUITO

SUMARIO: 1. Diversas clases de ministerios; ministerios con los españoles; predicación del P. Diego Alvarez de Paz.—2. Explicación de la doctrina cristiana; decurias; Congregación de los niños de la doctrina cristiana.—3. Congregaciones Marianas de clérigos, de caballeros, de mestizos, de estudiantes.—4. Misiones rurales; visita pastoral del Sr. Solís, al que acompaña el P. Onofre Esteban.

ILMO. SR. GONZÁLEZ SUÁREZ, o. c., lib. 3, c. 5.—RODRIGUEZ, o. c., lib. 1, c. 7, 11.—ASTRAIN, o. c., IV, lib. 3, cap. 7.—ARCHIVO S. J.

1.—Aunque la Compañía tiene por fin de su Instituto ayudar intensamente a la salvación de las almas, no por eso abraza toda clase de ministerios espirituales que pueden ayudar para conseguir ese fin; porque siendo limitada la actividad del hombre, unos ministerios, aunque buenos de suyo, podrían impedir el acertado desempeño de los demás. Por esto, además de la enseñanza, de que ya hemos hablado, se dedica con preferencia a la predicación del Evangelio, a la explicación de la doctrina cristiana y administración de los sacramentos.

Apenas llegaron a Quito en 1586, dieron una fervorosa misión en toda la ciudad, en la que recogieron copioso fruto. Instalados después en su pobre casa de Santa Bárbara, establecieron sus diversos ministerios como en iglesia propia. Pero, tanto por la estrechez del local, como por la distancia de la ciudad y otras razones, empezaron a dividir su predicación y sus auditorios, dirigiendo en ciertos días la palabra a los españoles, y en otros, a la población indígena.

No dejaron nunca la predicación a los españoles, antes bien, a veces la intensificaron, como aconteció en tiempo de la permanencia del P. Diego Alvarez de Paz en Quito. Era este Padre muy conocido por su elocuencia y santidad, y todos le tenían en grande estima. Los principales caballeros de la ciudad, ya desde las primeras semanas de su llegada, gustaban mucho de oír su predicación, por lo cual le pidieron les dirigiera con mayor frecuencia la palabra. El santo varón condescendió al punto con petición tan piadosa, y les predicó aquel año de 1690, durante todo el Adviento y la Cuaresma, cada día por la tarde, con tanto concurso de gente, que no cabiendo en la nueva iglesia de San Jerónimo, muchos tenían que quedar fuera, en-

trando tan solo los que habían tenido la precaución de hacer tomar asiento mucho tiempo antes que principiase el sermón. El fruto correspondió plenamente a tan notable concurso, pues el número de confesiones y comuniones fué considerado por todos como realmente extraordinario. (1)

Los Padres aprovechaban con sumo cuidado cualquier ocasión o circunstancia favorable que se les presentase, para dar expansión a su celo y llevar el mayor número de almas al amor y servicio de Nuestro Señor. Dos fueron por este tiempo las circunstancias oportunas y propicias que ayudaron mucho para el aumento del fervor en los buenos, y para estímulo de la penitencia en los pecadores. La primera fué la gracia de un jubileo pontificio que se promulgó por entonces, y del que se aprovechó toda la ciudad, y la otra una profesión pública de amor y de devoción a la Virgen Santísima. En efecto, desde años atrás la ciudad de Quito profesaba una muy tierna devoción a Nuestra Señora de Guadalupe o de Guápulo. En 1591 encontrándose envuelta en graves calamidades, cuyo remedio no era fácil encontrar, y temiéndose otros trabajos mayores, a petición del P. Diego Alvarez de Paz, el Cabildo eclesiástico, sede vacante, ordenó que la Imagen de Nuestra Señora de Guápulo fuese traída en procesión desde la iglesia de aquel pueblo hasta la Catedral. El concurso fué grandísimo, o por mejor decir, acudió la población toda, siendo inmenso el fruto espiritual de esta visita. Entre las muchas conversiones que se registraron en esta ocasión, debidas a la fervorosa palabra del P. Alvarez de Paz, fué la reconciliación sincera y estable de no pocos divididos entre sí por enemistades inveteradas, quienes quisieron mostrar su amor a la Virgen reconciliándose con Dios al mismo tiempo que con sus prójimos.

Otro ministerio muy usado entonces por nuestros Padres era el predicar en las plazas, en los mercados y en otros puntos donde se podía esperar que se reuniese mucha gente. Esto lo practicaban especialmente los domingos y días de fiesta. La materia que escogía el predicador era por lo común un punto de doctrina cristiana, que iba explicando a sus improvisados oyentes. Solía dar principio a su exhortación con pocas personas, pero después por la curiosidad, y aun la devoción, iba poco a poco aumentando el número de oyentes hasta formar a veces un respetable auditorio. Aunque no se sacaba el mismo provecho que en las iglesias, este género de predicación producía siempre fruto en las almas, pues varios que tal vez no hubieran ido a la iglesia a oír la palabra de Dios, se rendían a la divina gracia al rededor de estos púlpitos improvisados.

Debemos, sin embargo, mencionar aquí cierta deficiencia que se advirtió entre los Padres de Quito, respecto de la predicación a los españoles. A pesar de reconocer la grande utilidad de este ministerio y de tener delante de los ojos el ejemplo del P. Diego Alvarez de Paz, algunos hacían poco caso de la predicación a los españoles y estinaban de más provecho y utilidad ocuparse de los indios. Ple-

(1) *Archivo S. J.*

namente informado el P. General Claudio Aquaviva sobre este particular, escribió al Padre Provincial por Octubre de 1594, mandando que en cada colegio hubiese uno o dos predicadores para solos españoles, pero exigía por otra parte que estos predicadores estudiasen la lengua de los indios y en general todos debían estar dispuestos para predicar tanto a los españoles como a los indios. (1)

2. — Los Padres de la Compañía han tenido siempre en grande estima, como uno de sus ministerios más fructuosos, la enseñanza de la doctrina cristiana a los niños gente ruda o poco instruída en materias religiosas. Desde los primeros días de su llegada, establecieron la enseñanza de la doctrina cristiana y la continuaron sin dejarla jamás hasta la expulsión de 1767. Para que la explicación de la doctrina tuviese mayor atractivo y se juntasen los niños en mayor número, hicieron uso desde el principio del que después se conoció con el nombre de «Decuria de la doctrina cristiana» que consistía en reunirse los niños, y dirigirse procesionalmente a alguna iglesia, cantando durante todo el trayecto la doctrina cristiana y las diversas oraciones, terminando en una iglesia escogida de antemano con una breve exhortación dirigida a ellos y a todos los demás que se hallaban reunidos.

La Decuria se solía tener cada domingo por la tarde, especialmente después que se principiaron las clases de latín, pues estas procesiones eran propias de los estudiantes de gramática acompañados de su Maestro. Algunos domingos y días de fiesta más solemnes, se tenía una especie de certamen público sobre la doctrina cristiana. Para ello los niños iban a nuestra iglesia en procesión y cantando, a fin de llamar la atención del público y sostener el entusiasmo con este aparato exterior. Una vez allí reunidos, algún Padre les hacía las preguntas de la doctrina, a las que los interpelados debían responder. A veces, en lugar del Padre, algunos de los niños más aprovechados se hacían entre sí las preguntas y respuestas, con grande gusto y aun admiración de los oyentes, en particular de los padres de los mismos niños. Con este ejercicio se conseguía también que recordasen algunos de los presentes las verdades que tal vez habían olvidado, o las aprendiesen suavemente, sin tener que ruborizarse, algunos que nunca las habían sabido.

No satisfechos nuestros Padres con estos diversos ejercicios, se valieron de otro medio que produjo frutos muy abundantes, y fué el establecer una Congregación compuesta de solos niños de la doctrina. Escogían para este objeto a los más piadosos y asíduos, que al mismo tiempo fuesen de los más adelantados. Exigían de los Congregantes que se abstuviesen de todas aquellas faltas ligeras en que suelen incurrir ordinariamente los niños. Con esto la Congregación produjo efectos admirables y que nadie hubiera podido esperar, y era grande la emulación que se excitaba entre ellos, de suerte que todos querían ser congregantes.

(1) *Archivo S. J.*

3.—La devoción a la Virgen Santísima es uno de los medios más dulces y eficaces que Dios ha dado a los hombres para ayudarnos a conseguir su salvación eterna. Los Jesuitas no podían dejar de fomentarla entre los fieles por todos los medios que estuviesen a su alcance. Proponían de continuo esta devoción en sus sermones y exhortaciones. Mas, sabiendo lo mucho que ayuda para la práctica del bien: el buen ejemplo y la obligación libremente contraída de ciertos ejercicios de piedad, establecieron muy pronto, en Quito, lo mismo que ya lo habían hecho en Lima, una Congregación Mariana para los caballeros principales de la ciudad, y después otras para las diversas clases de la sociedad. Aunque no nos consta de cierto la fecha en que se establecieron estas Congregaciones, parece que ninguna tuvo principio en la iglesia de Santa Bárbara, sino en la de San Jerónimo. Todas ellas se robustecieron y llegaron a gran florecimiento, cuando se pudieron trasladar al templo de San Ignacio, o sea a la actual iglesia de la Compañía.

La primera y principal, por el fruto que de ella se podía esperar y de hecho se recogía, era la Congregación que formaron los eclesiásticos. Tenían diversos ejercicios de piedad en común, según que se lo permitían sus obligaciones. Acudían fervorosamente a la protección de la Virgen Santísima para recabar su auxilio en toda su vida y conducta, pero en especial en el desempeño de su sagrado ministerio. Todos los sábados tenían la costumbre de visitar el hospital y de oír las confesiones de los enfermos que lo deseaban. El P. Manuel Rodríguez, testigo de vista, asegura que en su tiempo esta Congregación era de las más fervorosas de las que había en la Compañía, siendo la edificación de la ciudad. (1)

La segunda en importancia era la Congregación de caballeros, en la que figuraban las personas más principales. Con los ordinarios ejercicios de piedad, confesión y comunión, oraciones, reuniones y varias prácticas de devoción en honor de la Virgen Santísima, se distinguían de modo especial por sus frecuentes obras de caridad y misericordia. Una de estas era la visita frecuente de las cárceles y hospitales, donde iban siempre bien provistos de copiosas limosnas, para aliviar en lo posible a los desgraciados allí detenidos. La advocación de la Congregación era la Inmaculada Concepción a la que celebraban cada año con especiales fiestas, discursos, versos y otros regocijos. (2)

Del mismo modo procedían los estudiantes seculares, quienes tenían su Congregación particular con el nombre de la Inmaculada Concepción. Pero, como bien se comprende, esta Congregación no podía tener la estabilidad de las demás, por el cambio frecuente y forzoso de los que la componían.

Las señoras formaron así mismo desde los principios la Congregación de Nuestra Señora de Loreto, si bien ésta era más bien entonces una reunión de personas devotas que una Congregación pro-

(1) Marañón y Amazonas, lib. 1º, c. 7.

(2) Archivo S. J.

piamente dicha, ya que no tenía ninguna agregación canónica a la *Prima Primaria* de Roma. En aquellos tiempos no se agregaban todavía Congregaciones de mujeres.

Mucho trabajo costó a nuestros Padres establecer la Congregación de mestizos. Eran estos la gente más alborotada y alborotadora de la ciudad, por lo que era muy difícil gobernarla y dirigirla por el camino de la virtud. Por fin lograron principiar con unos pocos, y andando el tiempo, con la gracia de Dios, llegó a ser una de las más numerosas. Uno de los grandes triunfos conseguidos en esta Congregación fué la comunión mensual, costumbre que se sostuvo después sin alteración. Bastó, para alcanzar este resultado, con nombrar cada mes a varios congregantes que se encargasen de hacer la fiesta de la comunión mensual. Los nombrados procuraban que su fiesta saliese muy lucida y superase, si pudiera ser, la de los meses anteriores. Para ello adornaban el altar del mejor modo posible, con velas, flores y otras alhajas, y sobre todo se afanaban en que la comunión fuese muy numerosa. Tenía esta Congregación la devoción de dar de comer a los pobres del hospital el primer domingo de cada mes, y los sábados entre año muchos de esos mestizos se reúnan en el templo de la Compañía para tomar disciplina. Como la Congregación estaba bajo la advocación de los tres Reyes Magos, tenían en su altar un cuadro que representaba la adoración de los Reyes Magos, cuadro que había sido pintado por un indio muy diestro en este arte.

Todos estos ministerios se establecieron en la iglesia provisional de San Jerónimo, la que estaba ya terminada en 1591, gracias a la buena voluntad y ayuda de los indios. Esta iglesia se hallaba en el area que después perteneció al colegio de San Luis, frente a la actual iglesia de la Compañía, calle de por medio. Fué principiada en 1589 y sirvió de iglesia hasta 1613.

A esta clase de ministerios hay que añadir otros que se ofrecían tan sólo de tiempo en tiempo, como el acompañar a los Prelados en sus visitas pastorales, o el ejercicio de las misiones que se llamaban circulares o rurales. Consistían estas en que dos o más operarios fuesen recorriendo las diversas poblaciones, predicando en todas partes la palabra de Dios, explicando la doctrina cristiana a los niños y gente ruda, y preparando a los fieles para la recepción fructuosa de los sacramentos de Penitencia y Eucaristía. Se detenían en cada pueblo el tiempo conveniente para dejar bien instruídos a todos, y establecer las prácticas piadosas que juzgaban adecuadas para conservar el fruto conseguido por medio de la predicación.

4. — Uno de los misioneros que más fama dejaron en el ministerio de las misiones circulares fué el P. Rafael Ferrer. Más adelante se darán amplias noticias acerca de este ínclito varón, que conquistó la palma del martirio entre los Cofanes. Aquí bastará apuntar que gastó varios años desde 1597 en este género de misiones, recorriendo casi todo el territorio del Ecuador y gran parte del Sur de Colombia hasta llegar a Cali, donde le pasó el caso célebre de estorbar la representación de una comedia profana, que se quería tener en la

iglesia parroquial, con sólo presentarse de improviso en el escenario, el santo Cristo en las manos, antes que tuviesen tiempo de salir los que iban a representarla.

No fué menos abundante en frutos espirituales la predicación del P. Onofre Esteban, cuando acompañó al Sr. Solís en la visita pastoral. Este, apenas terminado el primer sínodo diocesano, comprendió la visita de su extensa Diócesis en la que gastó diez meses enteros. Quiso que le acompañase como predicador un Padre de la Compañía, que supiese la lengua de los indios. Fué escogido el P. Onofre Esteban, lleno de fervor apostólico y entonces con todos los bríos de la juventud. Por todas las parroquias por donde pasaban, ejercitaba el P. Onofre el sagrado ministerio, predicaba con gran frecuencia a los españoles y a los indios en su propia lengua. Para que su predicación fuese más provechosa a toda clase de personas, se valía siempre que las podía organizar, de las procesiones formadas por los niños que recorrían las calles cantando la doctrina y las oraciones. Hacfales el misionero preguntas sobre las verdades principales de nuestra religión, a las que ellos contestaban, con notable provecho de todos los allí presentes.

Donde mayor fruto consiguió el P. Onofre fué en la ciudad de Loja, por haberse detenido en ella el Prelado más que en otras partes, a fin de tener en ella su segundo sínodo diocesano, del 15 de Agosto de 1595, al 24 del mismo mes y año.

Entonces también dió a conocer la Compañía a los habitantes de aquella ciudad, quienes se aficionaron tanto a los Padres, que desde aquella época y por espacio de muchos años, no cesaron de pedir un colegio, hasta que finalmente lo consiguieron, después de haber sufrido muchas repulsas de parte del Consejo de Indias.

CAPITULO ONCE

MINISTERIOS DE LOS JESUITAS CON LOS INDIOS EN QUITO

SUMARIO: 1. Fervor en ayudar a los indios; su estado moral.—2 Diversos ministerios con ellos; sacramentos.—3 Enmienda de las costumbres en los indios; sus virtudes.—4 Las Congregaciones y los Padres Generales; los doctrineros ciegos.

ARCHIVO S. J.; CARTAS ANUAS, S. J. de 1611; VELASCO, Historia... Crónica... año de 1591.

1.—Merecen, sin duda, capítulo aparte los trabajos apostólicos de nuestros Padres en bien y provecho de los indios, durante los primeros años de su establecimiento en Quito.

Como lo hemos notado ya, los Jesuitas que se hallaban ejercitando su celo en la América latina, no podían olvidar la recomendación de San Francisco de Borja, repetida después muchas veces por otros Padres Generales, es a saber, que su primera y principal obligación era atender con todo cuidado a la formación cristiana, civil y política de los naturales. Desde los principios consagraron todos sus afanes a la rehabilitación por el Evangelio de aquella raza degradada y despreciada. Para conseguirlo todas las Congregaciones Provinciales del Perú, habían mandado apretadamente, que todos, así Superiores como súbditos, aprendiesen con perfección, una o varias de las lenguas indígenas, para poder trabajar más eficazmente en su conversión. Nuestros Padres cumplieron fielmente este encargo. Ya hemos dicho cómo la ciudad de Lima quedó grandemente edificada al ver cómo hombres de edad madura, y aun ancianos, se hacían otra vez discípulos para aprender la lengua quichua o aymará. Los mismos ejemplos se repitieron en Quito, pues todos sin excepción, aun los que venían de Europa con muchos años de vida religiosa, se dedicaron a aprender el quichua, para poder ser de mayor utilidad a los indios. (1)

Se llevó esto tan adelante y con tanta exacción, que el P. Diego Alvarez de Paz, en 1601, siendo Rector del Cuzco, adonde había ido después de terminado su Rectorado de Quito, creyó que algunos Padres, pasando los límites de la obligación, habían llegado en este

(1) *Archivo S. J.*

particular hasta a excesos reprobables. Por este motivo pidió que se disminuyese el número de operarios aplicados a los indios, pues venían a ser un setenta por ciento, y que se tuviese mayor cuidado de los españoles, cuyo bien espiritual no se procuraba, a su juicio, con la debida atención. Parecíale que no se podían descuidar los ministerios con estos últimos sin perjuicio del fomento de vocaciones a la Compañía, ya que los pretendientes debían venir de las familias españolas y de ningún modo de la raza indígena. No nos consta de cierto que hubiese exceso en darse a ministerios con indios, pero entre tantos operarios, de carácter tan diverso, bien pudiera ser que hubiese habido en algunos más celo que prudencia.

Según cálculos de aquella época, que sólo pueden considerarse como aproximados, había en Quito y sus contornos unos sesenta mil indios, sometidos a sus amos o encomenderos. Aunque estaban casi todos bautizados, vivían en la mayor ignorancia de las cosas de la religión, y no pocos, aun de las cosas necesarias para la salvación. En Riobamba y sus alrededores, se calculaba había unos cuarenta mil, todos asimismo faltos de toda instrucción religiosa.

Desde un principio, los Padres se dedicaron a mejorar la triste suerte de los indios por medio de la frecuente predicación acomodada a su capacidad y rudeza, y con los catecismos y trato familiar con ellos. Ganaron muy pronto su amor hablándoles en su lengua y mostrándoles en todo mucha voluntad y cariño, sobre todo en sus enfermedades; todo esto les sorprendía tanto más cuanto estaban acostumbrados a que sus amos los trataran de ordinario con altivez y aun con rigor. (1)

Ellos mismos se ofrecieron a edificar junto a nuestra iglesia de San Jerónimo una capilla en que pudiesen tener separadamente sus cultos. En esta capilla les predicaban nuestros Padres los domingos y días festivos muy temprano, y además los viernes en la mañana. En cuaresma solían añadir otra plática a media semana.

Los domingos se formaban con los indios procesiones a alguna iglesia, cantando durante el trayecto la letanía de la Virgen y la doctrina en su lengua, terminando todo con una breve exhortación asimismo en su lengua. El mayor concurso, que muchas veces no bajaría de tres a cuatro mil, según refieren testigos de vista, era al sermón que se les hacía en la plaza, el domingo por la tarde, después que los niños habían salido procesionalmente cantando la doctrina. Algunas veces se cantaba ésta en quichua, y entonces la afluencia de los indios era todavía más considerable. También durante el año en los domingos y días de fiesta había para ellos y por turno, un sermón en las diversas parroquias de la ciudad, para facilitar su asistencia, en especial a las mujeres.

Tanta predicación e instrucción no podía menos, con la gracia de Dios, de producir frutos abundantes y consoladores. De este modo cobraron grande estima de la confesión sacramental, acercándose frecuentemente al tribunal de la Penitencia, y aun haciendo no po-

(1) Archivo S. J.

cos confesión general para mayor tranquilidad de sus conciencias. Como era tanto su número y porque no querían confesarse con otros sacerdotes sino con los Padres de la Compañía, fué preciso que en varias ocasiones los Superiores derogasen una costumbre que se guardaba inviolablemente en la Provincia, es a saber, que durante el tiempo de la meditación por la mañana, ningún sacerdote bajase a la iglesia, ni para confesar, ni para decir misa. Para atenderles se señalaron dos Padres, quienes todos los días se levantaban una hora antes que la Comunidad para poder, terminada su oración, oír las confesiones de los indios, apenas se abrían las puertas de la iglesia.

Con el uso de la confesión frecuente, pronto se dispusieron los indios para poder recibir la sagrada Comuni6n, no solo una vez al año, pero en varias fiestas, y aun con mayor frecuencia, de su propia voluntad, sin ser urgidos a que comulgasen. Grande asombro causó esta novedad en Quito, quedando todos edificadas y gozosos al contemplar estos triunfos de la gracia. (1)

Parece que se podía temer que los indios, dado su carácter ligero y voluble, no se acercasen a los sacramentos con las disposiciones debidas, y que hubiese algún abuso de su parte. Pero, si algunos lo pensaban así, muy pronto se desengañaron, al echar de ver la gran reforma de costumbres que se advirtió entre ellos, después que frecuentaban los sacramentos. Había en la ciudad un buen número de indias pervertidas, no tanto por su propia maldad, cuanto por los halagos, y amenazas, de aquellos que hubieran debido darles buen ejemplo. Muchas de éstas por los sermones y exhortaciones de los Padres se convirtieron a Dios, y tuvieron el valor suficiente para resistir a sus seductores. Para ayudarlas en su perseverancia, abrió el Sr. Obispo una casa de refugio con el nombre de Santa Marta, y fué Dios Nuestro Señor servido que varias se acogieron a esa Recoleta, para librarse de los peligros a que se veían expuestas. Algunas personas, entre ellos el Sr. Obispo, ayudaron con limosnas a la fundación y sostenimiento de aquella casa, pero su principal bienhechor fué el P. Miguel de Jerónimo, quien en 1608 dió sus bienes para esa Recoleta, y fundó en ella una capellanía con 600 patacones de rédito y obligaci6n de decir cien misas al año. (2)

3. — Por medio de la instrucci6n y enseñaanza se consiguió asimismo desterrar otro vicio muy ordinario y común en los indios, la superstici6n y las brujerías, con que buscaban a menudo el alivio en sus enfermedades. Por medio de los sacramentos, se logró, aunque con mayor dificultad y trabajo, moderar y aun disminuir notablemente el vicio de la embriaguez, ya que no se pudo extirparlo por completo.

Era ya, sin duda, grande fruto de los ministerios de nuestros Padres el que los indios se enmendasen de sus vicios y pecados; pero

(1) *Archivo S. J.*

(2) El P. Miguel de Jerónimo murió dos años después de esa fundaci6n, en 1610, de edad de 50 años y 7 de Compañía, adornado de todas las virtudes que hacían de él un excelente religioso.

no podían quedar satisfechos con solo esto. Querían además hacer de ellos buenos y aun fervorosos cristianos. Antes que nuestros Padres tomasen a los indios a su cuidado, éstos comunmente dejaban de oír misa los días de obligación; o si la oían, era con mucha dificultad, y por miedo al castigo. Pero, cuando se les hubo explicado la excelencia del santo Sacrificio y la obligación que tenían de oírla, cesaron por completo sus resistencias, y con grande admiración de los españoles acudían en tropel a oír la primera misa que se decía para ellos los días de precepto en la iglesia de la Compañía. Aun en días de trabajo, su asistencia era muy numerosa.

La obra que tal vez fué de mayor eficacia para la enmienda de los indios y su formación a la vida cristiana, fué la Congregación de la Virgen Santísima, que desde el principio se estableció con los más fervorosos y capaces de entre ellos. Tenían nuestros Padres experiencia de los preciosos resultados que en el Perú habían conseguido por medio de las Congregaciones, y no les cabía duda que alcanzarían los mismos frutos entre los indios de Quito. Por esto en nuestra iglesia de Santa Bárbara se formó una Congregación de indios con el título del Angel de la Guarda desde el 1º de Enero de 1587, como consta de la erección hecha por el P. Provincial Juan de Atienza, que había alcanzado de la Santa Sede la facultad de fundar doce Congregaciones o Cofradías. Celebraba su fiesta principal el 29 de Setiembre, día de San Miguel Arcángel. Refieren nuestras Cartas ánuas que los indios congregantes eran siempre los primeros en asistir a la doctrina, misa, sermones y demás funciones de iglesia. Practicaban ayunos, mortificaciones y otras austeridades, considerando como un favor que se les permitiesen estas señales inequívocas de piedad sincera. Cada viernes tomaban una disciplina en su capilla, y durante la cuaresma, cada sábado después de la misa, acompañados de algún Padre iban al hospital, hacían las camas y la más completa limpieza, consolando a su manera a los enfermos. Algunos días además, según su posibilidad, les daban algo de comida.

Estas buenas obras, aunque no de todos ni de siempre, manifestaban claramente cuan hondas raíces había echado la religión cristiana en aquellas almas, y de cuánto eran capaces con la gracia de Dios y la buena dirección que con tanto celo se les proporcionaba. El buen ejemplo de los indios congregantes fué de mucha eficacia para la enmienda los demás de su raza en la ciudad, y aun en toda la comarca. Fué tanta la estima que los Padres tuvieron de esta Congregación de indios, que nunca la dejaron, ni descuidaron, hasta la expulsión de los Jesuitas de Quito.

Los Padres Generales de la Compañía miraron con interés esta Congregación de los indios, como lo muestra una carta que el P. Claudio Aquaviva dirigió en 3 de Febrero de 1609 al Prefecto y Asistentes de la Congregación, al anunciarles que la había agregado a la Primaria de Roma. Dice así: «Pena me ha dado que la otra carta que vuestras mercedes dicen en la suya de Abril del año pasado haberme escrito algunos años ha, no haya llegado a mis manos, para que pudiera mostrar la mucha voluntad con que deseo se acuda al

consuelo de esa Congregación, agregándola a la Primaria de Roma. Pero lo que no se ha hecho por la causa dicha, se hace al presente, enviándose a vuestras mercedes la agregación que piden, y haciéndoles participantes de las indulgencias y gracias que los Sumos Pontífices han concedido; y porque no hemos tenido aviso del Patrono que han tomado, va el nombre en blanco para que vuestras mercedes con dirección del P. Rafael Ferrer, o de otro que la tenga a su cargo, hagan escribir el que tuvieren más a cuento. Acá rogáremos a la divina Bondad que prospere la Congregación y la aumente cada día más y más en su santo servicio, y guarde muy en su gracia a vuestras mercedes con el aumento de los divinos dones que les deseo. De Roma, 3 de Febrero de 1609». (1)

Siendo tan grande el número de indios en la ciudad de Quito y sus alrededores, los Padres comprendieron pronto que por sí solos tardarían mucho en instruirlos a todos en los misterios de nuestra santa fé. Tuvieron, pues, que valerse de cuantos medios estuvieron a su alcance para llevar a cabo obra tan necesaria. Formaron catequistas entre los niños que acudían a sus aulas de gramática, y se ayudaron de todas las personas que querían prestarse a este género de apostolado. Había entre los indios varios ciegos, así de edad madura como niños, que se buscaban la vida pidiendo limosna de puerta en puerta. Resolvieron, pues, formar buenos catequistas de todos ellos. Les enseñaron con cuidado la doctrina con sus preguntas y respuestas, y también algunos cánticos piadosos, tanto en quichua como en cástellano, de que gustaban los indios. Los resultados fueron sobremedera satisfactorios. Estos ciegos se transformaron en apóstoles verdaderos, evitándose además la vagancia y la mendicidad, pues se les pagaba un salario con que pudiesen vivir honradamente. (2)

Siempre que los indios se juntaban en su iglesia, los ciegos tenían cargo de hacer rezar las oraciones y repetir la doctrina cristiana, así como de entonar los cánticos en quichua. Eran, pues, estos ciegos auxiliares preciosos para los Padres, sobre todo para la enseñanza de la doctrina a los niños, o a los adultos más ignorantes; pues ellos, sin cansarse, iban repitiendo una y muchas veces las preguntas y respuestas del catecismo, hasta que algo quedase en la memoria de los oyentes. Gracias a esta ayuda, los Padres encargados de la enseñanza de los indios podían atender con más desahogo a las confesiones y administración de los sacramentos. Como no solamente los Padres sino también los mismos indios, daban a estos ciegos buena retribu-

(1) El P. Onofre Esteban enervorizó mucho esta Congregación, la que fué transferida de Santa Bárbara a nuestra iglesia de San Jerónimo, después que los indios hubieron edificado allí su propia capilla. La primera Patrona de esta Congregación fué Nuestra Señora de Loreto. Esta traslación se haría por el año de 1591. El mismo P. Onofre Esteban había establecido algún tiempo antes la Cofradía de Nuestra Señora de Loreto, o de los Esclavos y Esclavas de la Virgen Santísimo, y se admitía en ella toda clase de personas. No era aún Congregación Mariana, pero existió desde 1607 muchos Breves Pontíficos por los que se le conceden indulgencias plenarias en las fiestas principales del año; y aun la indulgencia de altar privilegiado. Estas indulgencias solían concederse para el tiempo de quince años; pero los Padres Directores tenían cuidado de hacerlas renovar a su tiempo.

(2) *Archivo S. J.*

ción por sus servicios, ellos así por el interés como por su propia devoción, estaban a disposición de todos para enseñar las oraciones y la doctrina cristiana a los que no las sabían o las sabían mal.

Fué tan acepta a todos esta ayuda de los ciegos, que varias personas les contrataban para enseñar a los indios que tenían en sus casas. Algunos párrocos de la ciudad, y aun de los contornos, procuraron asimismo tener en sus parroquias algunos de estos sencillos pero buenos auxiliares.

Nuestros Padres se valieron también para avezar a los indios a la vida civilizada, de la costumbre ya en uso de nombrar de entre ellos mismos sus autoridades, como gobernadores, alcaldes y alguaciles. Estos nombramientos se hacían fuera de la iglesia con la mayor publicidad posible, en presencia de todos los indios reunidos para el efecto, y de alguna de las autoridades eclesiásticas o civiles. En medio de ese concurso, la autoridad civil, cuando la había, o si no el Padre, remitía al indio escogido para dignidad el bastón que era la insignia de su mando y autoridad. Su oficio se reducía a avisar al Padre de cualquier desmán o falta pública que hubiese contra las buenas costumbres, y prender y hacer castigar a los borrachos, brujos o hechiceros. (1)

La acción benéfica de nuestros Padres con los indios no se limitó a sola la capital, sino que se extendió por toda la comarca vecina, donde se hallaban en gran número, y muy necesitados de instrucción religiosa. A estos acudieron con todo el ardor que les inspiraba su celo y caridad. Los visitaban a menudo para darles ocasión de acercarse a los sacramentos, y cuidar mejor de su sólida formación en la vida y costumbres cristiana. Hubieran querido establecer en los pueblos Congregaciones Marianas, que dependieran de las de Quito, a modo de filiales. Se acudió en este sentido al P. General; pero éste no juzgó, por entonces, conveniente que se estableciesen Congregaciones, donde no morase de asiento alguno de los nuestros.

(1) *Archivo S. J.*

CAPITULO DOCE

DISPOSICIONES DE LOS SUPERIORES DE LA COMPAÑIA EN FAVOR DE LOS INDIOS

SUMARIO: 1. Instrucción de San Francisco de Borja.—2. Prescripciones de los Padres Generales y de las Congregaciones Provinciales.—3. Estudio de la lengua; catecismos; los curatos.—4. Instrucciones del P. Aquaviva; defensa de los indios.

ARCHIVO S. J.—ASTRAIN, o. c., IV, lib: 2, c. 7.

I.—La Compañía había aceptado por medio de San Francisco de Borja el encargo de evangelizar a los indios de la América española que le hiciera el rey D. Felipe II. ¿Cómo cumplieron nuestros Padres el sagrado compromiso que habían adquirido? Puede decirse que hemos contestado en parte a esta pregunta en los capítulos anteriores, al referir los trabajos y afanes de nuestros operarios en favor de la raza conquistada. El cariño extraordinario que les cobraron los naturales es el argumento más convincente del amor y solicitud con que la Compañía se consagró a la evangelización de los indios americanos. Más adelante trataremos por extenso de la obra estupenda realizada por nuestros Misioneros entre las tribus ribereñas del alto Marañón y de sus afluentes. Allí podremos apreciar los quilates del celo y de la caridad con que los Padres de la Compañía trabajaron por ganar para la Iglesia y para la civilización a millares de indios desparramados por aquellos bosques impenetrables y de clima mortífero para el europeo.

En este punto de nuestra Historia, queremos detenernos un momento a considerar las normas prudentísimas y llenas de espíritu evangélico, que los Superiores de la Compañía dieron a las Provincias de América en orden a promover los ministerios con la raza indígena cuyo mejoramiento material y moral siempre tuvieron ante los ojos.

Daremos principio a esta materia con la Instrucción de San Francisco de Borja al P. Jerónimo Ruiz del Portillo, primer Provincial del Perú, en la parte que se refiere a los indios: «Donde quiera que los Nuestros fueren, dice, sea su primer cuidado de los [indios] ya hechos cristianos, usando diligencia en conservarlos y ayudarlos en sus ánimas, y después atenderán a la conversión de los demás que no son bautizados». Añade luego que procedan en todo «con pru-

dencia, y no abracen más de lo que puedan apretar; y así no tengan por cosa expediente discurrir de una en otras partes para convertir gentes, con las cuales después no puedan tener cuenta; antes vayan ganando poco a poco y fortificando lo ganado; que la intención de Su Santidad, como a nosotros lo ha dicho, es que no se bauticen más de los que se pueden mantener en la fé. Para este efecto servirá, en las regiones no del todo conquistadas ni ganadas, procurar hacer su residencia donde tiene la suya el Gobernador, o donde haya presidio que dé seguridad. Allí edifiquen su iglesia, y consigan lo necesario para administrar los sacramentos y ocuparse en la predicación. Aunque salgan a una parte y a otra, cuando es menester, tornen a su residencia firme. Tengan mucho cuidado en conocer qué gente es aquella en cuyo provecho trabajan, qué errores y sectas de gentilidad signen, qué inclinaciones y vicios tienen, si hay doctos o personas de crédito entre ellos, para que éstos se procuren ganar como cabezas de los otros; y qué remedios, conforme a estas cosas, se les puedan y deban aplicar; y con los de más entendimiento, procuren más bien con suavidad de palabras y ejemplos de buena vida aficionarlos al verdadero camino que por otros medios de rigor». (1)

Los misioneros tuvieron siempre muy presentes estas advertencias del santo General; y de un modo particular, la de no usar de rigor con ellos, sino más bien de blandura y compasión.

Sobre la manera de proceder con los indios infieles, dice el Santo: «No se pongan en peligro notable de la vida entre gente no conquistada, porque, aunque sea provechoso para ellos el morir en esta demanda del divino servicio muy presto, no sería útil para el bien común, por la mucha falta que hay de obreros para aquella viña, y la dificultad que tendría la Compañía en enviar otros en su lugar». No prohíbe, sin embargo, que se hagan entradas a las tierras de los infieles; todo lo contrario, sino que se deben hacer cuando convenga, y con la condición de que «cuando hubieren de hacer salidas peligrosas, no sea sin orden del Superior». (2)

2.—Los Padres Generales siguieron en todo la línea de conducta trazada por San Francisco de Borja, y sus instrucciones no hacen sino explicar o corroborar lo que éste dejó establecido. Así el P. Everardo Mercutian en su carta de 25 de Junio de 1577, dirigida a los Padres y Hermanos de la Provincia del Perú, les recuerda la obligación que tienen de ocuparse en la salvación de las almas. Vuelve a repetir la misma recomendación en otra carta de 1^o de Octubre de 1578, en la que escribe: «Esta empresa [la conversión de los indios] es propia de la vocación de nuestra Compañía, que ha sido instituida para socorrer estas necesidades de almas tan desamparadas y para atender a la propagación de la fé». En los mismos sentimientos abunda el P. Aquaviva, en carta al P. Provincial, Juan de Atienza, de 15

(1) *Archivo S. J.*

(2) Astráin: *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*, II, lib. 2, c. 7.

de Junio de 1584. «Aunque en otra escribo a V. R. cuánto importa el ocuparse nuestros operarios con los naturales de esas partes; he querido con todo eso repetirlo en la presente, así para que entienda V. R. lo mucho que yo lo deseo y, como cosa tan encomendada, tome a su cargo la ejecución, como para que viéndose la importancia del negocio, no se pase por ello como por aviso común, ni se contente V. R. con solo el general cuidado que da a lo demás, antes lo tenga siempre muy ante los ojos. Porque es negocio de que Su Santidad ha sido avisado; y como Pastor y Padre, que atiende al inconveniente y perjuicio que se puede seguir a esa tan necesitada gentilidad, de darse los Nuestros al trato de los españoles en tal manera, que poco o nada puedan atender a los naturales, me lo advirtió, mandándome que en ello pusiese remedio. Para gente como nosotros, que profesa obediencia al Papa, basta plenamente esta significación de la divina voluntad manifestada por la voz de su Supremo Vicario». Nuevas instancias en 1591 al mismo P. Provincial, Juan de Atienza: «Deseo y con todas veras encargo a V. R. que sea único cuidado suyo procurar eficazmente que los Nuestros totalmente, en cuanto se pudiere, se apliquen a los ministerios para con los indios; que a los españoles no les faltan otros muchos operarios».

De todas estas citas se deduce claramente que los Padres Generales, y aun el mismo Soberano Pontífice, consideraban como obligación primaria y principal de los Jesuitas en América, el que se dedicasen sin reserva al cultivo espiritual de los indios. De hecho así lo entendieron ellos y nadie dudaba que fuese esta la obligación de todos y cada uno de los miembros de la Compañía, así superiores como inferiores. Esta persuasión era tan íntima, que, cuando se trató de abrir un colegio en Panamá, una de las razones que se pusieron en contra fué que allí no había indios. Por el contrario todos favorecieron mucho las misiones a Quito y la fundación del colegio, entre otras razones, porque allí había muchos indios, muy bien dispuestos para recibir el Evangelio y en quienes se podía hacer mucho fruto. (1)

3.—Estando como estaban los Jesuitas plenamente persuadidos que debían dedicarse con el mayor empeño al cultivo espiritual de la raza indígena, era natural que adoptasen los medios necesarios o convenientes para salir felizmente con esta empresa. Apenas llegó al Perú la primera expedición en Abril de 1568, tanto el P. Provincial como los demás Padres echaron de ver que, si querían hacer algún bien duradero en los indios, era indispensable aprender su lengua. Aprovechando la circunstancia de haber entrado en el noviciado un sacerdote que dominaba bien la lengua del país, le tomaron por maestro. Se abrió una clase, cuyos primeros discípulos fueron aquellos primeros Padres, entre los cuales había ya algunos de edad bastante avanzada, tanto que, como dijimos, no poca admiración causó esto a los españoles de Lima, poco acostumbrados a ver que se tomase tanto

(1) *Archivo S. J.*

trabajo por unos pobres indios. No fué éste un fervor pasajero; el cuidado y solicitud de nuestros Superiores para que cualquiera de los sacerdotes pudiera entenderse en su lengua con los naturales no decayó en lo sucesivo, como lo prueban las muchas normas y preceptos que se dieron sobre este particular.

Ya el P. Visitador, Juan de la Plaza, en 9 de Setiembre de 1578 dejó ordenado «que todos los Padres que venían de España, los seis primeros meses después de llegados al Perú, los pasasen en el estudio de la lengua de los indios; pues estudiando con cuidado, se puede alcanzar mucho de ella en este tiempo. . . . Que los que vienen de estudiar la aprendan durante sus estudios; y que los novicios la estudien por espacio de medio año antes de pasar a los colegios. Y como no basta la teoría, que todos se ejerciten en las doctrinas; y a este fin que los neo-sacerdotes sean enviados a las doctrinas o curatos de indios, en seguida que terminen sus estudios, para que puedan ejercitarse».

Ya indicamos en otro capítulo cómo la Congregación Provincial, tenida en Arequipa en Setiembre de 1594, había propuesto algunas providencias muy estrechas para urgir el cumplimiento de estas disposiciones, como la de que ninguno se ordenase sin haber aprendido antes la lengua del país y la de no proponer para cargos de gobierno, sino a los que hubieran adquirido la suficiente soltura en el uso de la lengua indígena.

No fueron únicamente los Superiores de la Provincia del Perú los que se interesaron por el estudio de la lengua de los indios, sino que los Padres Generales tomaron de una manera eficaz cartas en el asunto. Así, por ejemplo, decía el P. Everardo Mercurián en carta de 25 de Junio de 1577: «La segunda cosa que recomiendo es que, ya que no puede enseñar el que no sabe hablar, los que serán destinados a la enseñanza de los indios, se esfuercen cuanto más pudieren en aprender las lenguas de aquellas tierras, porque de esta manera el bien será tanto más divino cuanto fuere más universal. Se evitarán muchos inconvenientes, que de otra manera se seguirían, atenta la poca seguridad y eficacia que tienen los intérpretes y la dificultad, y aún imposibilidad, de administrar por medio de ellos los sacramentos como por ejemplo el de la Penitencia. La tercera es que, si se cumple con las Constituciones de nuestro P. San Ignacio de santa memoria por las cuales manda aprender la lengua de la India, es muy probable que Dios Nuestro Señor concurrirá con mayor influjo de su gracia a nuestras obras. . . .» En carta de 1^o de Octubre de 1578, volviendo a tratar el mismo asunto, añade: «Siendo, como lo es, medio necesario para la conversión de los indios el aprender su lengua, nos hemos consolado y edificado mucho de entender que algunos se dan a ese estudio tan de veras; y deseo ver en todos universalmente esta aplicación para corresponder de su parte a lo que se pretende con enviarlos a la América». (1)

(1) Archivo S. J.

En Abril de 1591, el P. Claudio Aquaviva da la siguiente respuesta a una pregunta que le hacía en su Memorial el Procurador del Perú: «Si convendrá que no se dé la profesión sino al que supiere la lengua para ayudar a los indios». «Días há, responde el P. General, que para significar la obligación que los Nuestros tienen de aprender esas lenguas, y nuestro deseo de que las aprendan, dimos orden a otras Provincias ultramarinas, —y creemos la tendrán también en esa, —que ninguno se ordene de Orden sacro, sin saber alguna de las lenguas de los naturales para el fin que aquí se dice. Mas con todo eso, ni entonces nos pareció, ni ahora nos parece, dar la misma orden para los que han de hacer la profesión; no porque no deseemos que los sacerdotes que están más obligados que los demás por el orden que tienen de aprender la lengua, sino porque en algunos sacerdotes puede haber causas que podrán justamente excusar de no saber la lengua o absolutamente, o por lo menos no tan presto como merecen de ser profesos». En 1591, al dar algunos avisos al P. Provincial, Juan de Atienza, vuelve el P. Aquaviva a insistir sobre este punto. «Deseo y con todas veras encargo a V. R. que los Nuestros totalmente se apliquen a los ministerios para con los indios. . . . y para ello que haya más cuidado de aprender la lengua y se vea en esto que los Nuestros andan con fervor. Sería bien que en cualquiera de los colegios, donde hubiese comodidad, se leyese una lección de lengua; y que entiendan todos, según el orden que ya se escribió y nuevamente renuevo e intimo, que no se han de ordenar hasta que la sepan». (1)

La Congregación General quinta en 1593, en su decreto sesenta y siete dió fuerza de ley a todas estas ordenaciones y estableció para siempre la obligación de aprender la lengua de los indios con la suficiente perfección para predicar en ella y administrar los sacramentos y declaró cuál era el fin único, o por lo menos principal, por el cual los Nuestros eran enviados a América: «Supuesto que el conocimiento perfecto de las lenguas es sumamente necesario a los que se hallan en las Provincias de Indias para atender a la salvación de los indios, lo que constituye el fin único o principal porque son enviados nuestros operarios a esa parte de la viña del Señor; ha parecido a toda la Congregación mandar seriamente a todos los Superiores y demás Padres y Hermanos que se hallan en esas regiones, que cumplan con exactitud lo que muchas veces han encargado los Padres Generales sobre el estudio y ejercicio de la lengua de los indios; y que los Superiores con todo cuidado y diligencia, y aun precediendo con el ejemplo, promuevan, estimen y hagan tener en mucha estimación este ministerio de la salvación de los indios, que es de tanto precio a los ojos del Señor». (2)

(1) Archivo S. J.

(2) Quoniam linguarum indicarum peritia, iis qui in Provinciis indicis versantur summopere necessario est ad salutem Indorum procurandam; ob quam causam, vel solum vel praecipuum, Operarii in eam Domini vineam de Societate mittuntur; visum est universae Congregationi omnibus illarum regionum Superioribus, coelestisque Patribus et Fratribus, serio injungere ut diligenter exequantur quod est a Patribus Generalibus saepe commendatum circa studium linguae indiciae discendae et exercendae; utque Superiores ipsi omni cura et diligentia atque ut exemplo suo, quoad licebit, ministerium illud quod est adeo in conspectu Dei pretiosum honorificent atque promoveant. *Institutum Societatis Jesu*, II, 285.

Para promover más eficazmente los ministerios con los indios, y a manera de comentario del decreto de la Congregación general quinta, el P. General Claudio Aquaviva envió el 11 de Diciembre de 1607, al P. Gonzalo de Lira, Provincial del Nuevo Reino, la instrucción que había dado ya en 2 de Abril de 1603, para que desde el principio de su gobierno tuviese normas seguras y fijas con que dirigirse en la evangelización de los indios. La copiamos aquí íntegramente por ser un documento de grandísima importancia. Dice así:

«Supuesto que el fin principal de la misión de la Compañía en esas partes es la salvación de los indios, y que la necesidad grande que tienen de ser ayudados de los Nuestros es mayor cada día, nos ha parecido que debemos de nuevo recordar y encarecer lo que varias veces hemos ordenado.

Primero: Encomendamos mucho a los Superiores que alien-ten y favorezcan mucho este ministerio y que se junten algunas veces en el año el Provincial con sus Consultores, y el Rector con los suyos, para conferir cómo se excitará más el celo para el bien de los indios, discutiendo sobre los medios para ayudarlos en las cosas espirituales; y también en qué partes se podrán hacer misiones; señalando para ellas sujetos de mucha satisfacción, que atiendan a la edificación y pobreza con que se deben ejercitar, en cuanto la salud permitiere.

Segundo: Procuren también los Superiores los medios conducentes para socorrer a los indios en sus necesidades, buscándoles y dándoles limosna cada día a los que fuesen pobres, conforme a la posibilidad de la residencia o colegio. Cuando algún indio enfermo enviare a pedir confesor, además de acudir luego, pues en esto nunca ha de haber falta, será bien que el confesor avise al Superior si el tal enfermo tuviera necesidad, y juntamente recomiende al enfermo que mande al colegio o residencia, quien de allí le pueda traer alguna limosna o regalo.

Tercero: Cuando los confesores nuestros respondieren a algún caso de conciencia, tengan todo cuidado de que no resulte perjuicio ninguno en el bien espiritual o temporal de los indios, en cuanto fuere posible; y los predicadores de españoles, de cuando en cuando, les den con prudencia algún aviso o les hagan recordar su obligación, acerca de los malos tratamientos y agravios que suelen cometer contra los indios, para evitarlos y remediarlos.

Cuarto: Tenemos varias veces ordenado que ninguno de los Nuestros se ordene sin que primero sepa bien la lengua; y para facilitar esto, que en el tiempo de la tercera Probación haya tiempo señalado para ello; y si acaso, por no perder la ocasión de ordenarse, (por hallarse con Obispo), fuese necesario que alguno se ordene antes de saberlo, que no se ocupe en ministerios antes de saberla bien. Volviendo a encargar de nuevo esto a V. R., para que se ejecute con toda exacción, añado que también los estudiantes en tiempo de sus estudios prediquen en ella en el refectorio, para que no olviden la lengua los que la supieren.

Quinto: Habiendo también ordenado que todos los Nuestros en

lugar de los tres años que leen latín en Europa, antes de ocuparse en otros ministerios, se ejerciten en éste de los indios; y asimismo empleen en ellos a todos los Nuestros que van de Europa, — que con el fervor de la vocación que de esto llevan, se aplican con más facilidad, — y añadimos ahora, porque esto se ejecute, que, si en algún caso raro, el Provincial juzgase ser necesario dispensar en esta orden, nos avise luego de la persona con quien dispensó y por qué causa; y ultra de esto, de aquí en adelante, cuando se nos propusiere alguno para la profesión o grado de Coadjutor, no se nos proponga antes de saber la lengua, o se nos advierta la causa porque no la aprendió; para que de acá se ordene, como lo haremos, que no se efectúe su promoción hasta haberla aprendido bien; de manera que no sólo pueda confesar, sino también enseñar la doctrina.

Sexto: Porque el ejemplo de los Superiores anime a los demás a aplicarse a un ministerio tan importante como éste, procuren no sólo poner la diligencia que pudieren en que sepan la lengua los demás que están a su cargo, más ellos también aprendan alguna, para poder ejercitarla algunas veces, cuando las ocupaciones forzosas de su oficio les dieran lugar. Esto se entienda también del Provincial y de su Socio, en cuanto les fuere posible; a quienes se advierte que será bien, que por lo menos la mitad de los Consultores del Provincial y de los Rectores, sean operarios antiguos de los indios. Y cuando el Procurador que fuere elegido para venir a Roma, no fuese de los operarios de indios, es bien que lo sea el compañero que trujere, para que así se nos dé plena noticia de lo que en esta parte de ministerios con indios se ejecuta; y para que por todas vías le alentemos y favorezcamos, pues con él se sirve tanto a Dios nuestro Señor. Y por ser negocio de tanta importancia, que tantas veces lo hemos encomendado, encargo con todas veras a los Consultores, así del Provincial como de los Superiores locales que hagan en esto su oficio, recordándose lo muchas veces y avisándonos siempre cómo esto se hace, con qué exacción se observa y si hay falta o descuido». (1)

A la verdad, no podía hacer más el P. General a fin de promover la predicación del Evangelio a los indios, y puede decirse que a estas normas se atuvieron en adelante los Superiores en América y los Prepositos Generales en Roma. En tiempo posterior, se añadió que el conocimiento perfecto de una lengua indígena, a juicio de los entendidos, podía constituir un título supletorio para conceder la profesión de cuatro votos. (2)

Fruto inmediato de esta obligación de estudiar la lengua de los naturales fué la composición y la publicación de muchas obras destinadas a facilitar este estudio, como gramáticas y diccionarios en quichua, en aymará, en lengua muisca y en otras muchas. Ya desde los primeros tiempos de la Compañía en América, abundaron esta clase de obras y se fueron multiplicando a medida que la labor evangé-

(1) *Archivo S. J.*

(2) *Cfr. Congr. Gen. VI, d. 15; Congr. Gen. VII, d. 33, n. 6; Congr. Gen. XV, d. 11.*

lica de los misioneros se extendía a naciones nuevamente descubiertas y catequizadas.

Para terminar este punto, diremos algo sobre los curatos o Doctrinas de indios.

El 9 de Setiembre de 1578 en la consulta que el P. Visitador, Juan de la Plaza, tuvo con el P. Provincial José de Acosta y sus Consultores, se trató detenidamente sobre los diversos ministerios que se habían de ejercitar en la Provincia del Perú para la conversión de los indios y su conservación en la fe cristiana. Viniendo al punto de si convenía que los religiosos de la Compañía tomaran a su cargo Doctrinas, o sea curatos de indios, todos fueron de unánime parecer que no se debían admitir por los gravísimos inconvenientes que había en ese ministerio. Temíase que estas Doctrinas constituyesen un grave peligro de disipación y aun de relajación para el religioso doctrinero, por la mayor libertad en que se había de encontrar, no estando sujeto a la disciplina de una casa religiosa. Veíanse también peligros para la pobreza religiosa por causa de los derechos parroquiales y de las donaciones y servicios a que los indios estaban obligados a título de retribución. Otro inconveniente, mayor todavía, era la dependencia y sujeción del doctrinero al Vice-Patrono, por las disposiciones del Real Patronato. Por fin eran de preveer frecuentes desavenencias con los Prelados, que en aquellos tiempos no se contentaban con visitar las cosas, sino que pretendían visitar las personas.

Sin embargo, a pesar de todos estos inconvenientes, algunos de los cuales habían ya experimentado, de parte del Virrey, D. Francisco de Toledo, en su calidad de Vice-Patrono, confiando que el P. General, con su acertada dirección lograría quitar o por lo menos disminuir muchas de estas dificultades, determinaron admitir una que otra parroquia de indios, siempre que constase, que era no sólo conveniente, sino hasta necesario para su evangelización y provecho espiritual.

Debidamente informados de todo los Padres Generales, hicieron en favor de los indios una como excepción de la regla de no admitir parroquias, y permitieron que los nuestros formasen Doctrinas de indios, pero con tales condiciones, que casi venían a transformarse estas Doctrinas, en Residencias de la Compañía entre indios.

4. — Hemos dicho más arriba que la causa de que el Virrey, Don Francisco de Toledo se malquistase con la Compañía fué el no admitir nuestros Padres Doctrinas o curatos de indios en la forma que él pretendía, esto es imponiéndolas, en virtud de los derechos del Real Patronato. Consultado el P. Mercurián sobre este punto, dió permiso a los Superiores del Perú para que admitieran algunas Doctrinas, aunque siempre con las restricciones y cautelas que eran del caso. Pero como ocurriesen de continuo nuevas dificultades, el P. Aquaviva envió al Perú la Instrucción que copiamos a continuación:

«Aunque el ministerio de Doctrinas no sea conforme a nuestro Instituto, habiendo ya dispensado por varias razones, que además de

la que está ya tomada en Juli, se puedan aceptar otras dos para hacer experiencia del fruto que de ellas se saca en ayuda de aquellas almas, nos ha parecido poner aquí algunas advertencias, que de diversos avisos que de allá han venido se han sacado, para que tengan allí más luz de lo que nos parece convenir se observe en la práctica:

1. — Que las Doctrinas que se recibieren de aquí en adelante sean de indios quichuas o aymarás o puquiñas, que son las lenguas más generales de ese Nuevo Mundo, para que con ocasión de las dichas Doctrinas aprendan los Nuestros estas lenguas.

2. — Que las Doctrinas que se recibieren sean tales, que se pueda en cada una de ellas sustentar suficiente número de Operarios.

3. — Que no se hallen estas Doctrinas en ciudades o pueblos de españoles, ni en lugares juntos a ellos.

4. — Que en ninguna manera se tomen Doctrinas de encomendados, [o sea de indios encomendados a algún particular], sino tan sólo las Doctrinas que son del rey.

5. — Que la Doctrina que se hubiere de recibir sea en un solo pueblo, para que los Nuestros estén en ella todos juntos.

6. — Que las Doctrinas no se tomen para siempre, sino *ad beneplacitum* de la Compañía, para que las pueda dejar, cuando le pareciere.

7. — Que el P. Provincial las visite a menudo, para remediar las faltas y proporcionar la ayuda que hubieren menester.

8. — Que los Superiores y súbditos que estuvieren en las Doctrinas se muden de tiempo en tiempo, para su ayuda y alivio espiritual, y para criar más "lenguas", es decir, para que varios tengan ocasión de aprender y ejercitarse en la lengua.

9. — Que en ninguna manera se tomen Doctrinas contra la voluntad del Ordinario; que se le tenga todo respeto. (1)

10. — Que el castigo que los Nuestros dieren a los indios, sea de padres, no de jueces.

11. — Que en las Doctrinas los Nuestros entiendan en sus ministerios, y no en regir y gobernar las autoridades de ellas.

12. — Que las ofrendas que los indios dieren, se reciban y empleen en el sustento del misionero, y lo que sobre se gaste en provecho de los indios, o en limosnas entre los pobres de la Doctrina.

13. — Que se ejercite la hospitalidad en las Doctrinas.

14. — De ningún modo se permita que los Prelados visiten las personas de los Nuestros, aunque se haya de dejar la Doctrina». (2)

Como por las disposiciones anteriores, aún no desaparecían todas las dificultades que solían presentarse en la admisión de parroquias de indios, el mismo P. Aquaviva envió el 10 de Junio de 1608 le siguiente Instrucción acerca de «Cómo se han de haber los Nues-

(1) Este caso se presentó más de una vez, en ocasiones en que apoyados en el Real Patronato, los Virreyes o Presidentes de Audiencia por su cargo de Vico-Patronos se creían con autoridad suficiente para arreglar las parroquias de una Diócesis.

(2) Archivo S. J.

tros en tomar y regir Doctrinas de indios». La reproducimos aquí por las cosas notables que en ella se contienen.

«A diversas Provincias que han propuesto las dificultades que experimentan en tener a su cargo algunas Doctrinas de indios hemos respondido: que no es conforme al Instituto de la Compañía encargarse de Doctrinas perpetuas, pero que se pueden hacer Residencias en pueblos de indios con cargo de doctrinarlos, hasta tanto que los pueblos estén bien instruidos en la fe y en la vida cristiana, y se halle quien nos suceda; y en hallándose resignar y dejar el dicho pueblo y Doctrina al Ordinario, para que lo provea de cura que continúe el fruto principiado, y pasar a otro pueblo y Doctrina que tenga la misma necesidad que el primero. Pero débense en estas Misiones y Residencias observar algunas cosas:

1.—Que por lo menos en cada una de ellas estén dos sujetos de los Nuestros, aumentando más o menos el número de ellos, según la multitud o necesidad de los indios o Misiones que tocaren a la tal Residencia; en la cual tengan casa con clausura, a que no pueda entrar mujer alguna.

2.—Que convengan los Nuestros con el Ordinario en el modo de entablar la Doctrina, para que los que les sucedieren prosigan lo que ellos comenzaron; pues de otra manera no será de provecho nuestro trabajo, si el sucesor no es cual conviene para conservar lo asentado.

3.—Quiten los Nuestros a los indios todos los gravámenes que contra los decretos del Concilio y del rey les hubieren puesto (1) y no les pongan otros de nuevo, ni se vea rastro alguno de codicia; para que se aseguren del todo que no se busca sino el bien de sus almas. (2)

4.—Procuren los Nuestros que están en las Doctrinas que se toman, que haya maestro de escuela que enseñe a los hijos de los indios más capaces a leer, escribir, cantar y tañer diversos instrumentos que sirvan al oficio de la misa; todo lo cual enseñarán otros indios prácticos, como lo han hecho en el Perú, Méjico y Filipinas.

5.—Procuren los Nuestros, con la prudencia y término que se requiere, que se ejecuten las buenas ordenaciones que en favor de los indios ha dado el Rey Católico y su Real Consejo; como es que hagan hospitales para los indios, que haya iglesias, que esté decentemente adornada y casa para el cura, y otras cosas semejantes que ayudan para la conversión y aumento de la cristiandad.

(1) Era caso bastante frecuente que los encomendados, y algunas veces los curas, impusieran a los indios de su dependencia obligaciones de trabajo o de dinero, a más de las que debían satisfacer por disposición de la autoridad legítima.

(2) En el mismo sentido escribía el P. Vitelleschi, a 8 de Setiembre de 1625, al P. Florián de Ayerve, Provincial del Nuevo Reino de Granada y Quito: «El tomar las Doctrinas ha de ser bajo las siguientes condiciones: Las Doctrinas no deben contribuir a los gastos comunes de Provincia, ni a colegios, ni a la Casa de Santa Fe; y que lo que sobra a los Padres que están en las Doctrinas, no se aplique a otra parte, ni a otra cosa, sino empleése en dar limosna a los indios pobres de los pueblos que tienen a su cargo, o en adornar las iglesias de los mismos pueblos. Que la Compañía no se encargue de semejantes curatos, sino para hacer bien a los indios y ayudarlos a salvarse, sin buscar, ni admitir por esto ningún interés ni utilidad temporal».

6. — Entre estas Residencias, conforme a la distancia o comodidad, señale el Provincial una o dos que sean como cabezas, en las cuales se junten los Nuestros entre año para la renovación de los votos y Ejercicios espirituales, y estar retirados algún tiempo, y se guarde en ellas el orden y disciplina religiosa, como hemos ordenado para las Filipinas, y que el Superior las visite a menudo». (1)

De todo lo dicho hasta aquí, se infiere que la obra de los Jesuitas en favor de los indios fué sobremanera benéfica, así en el orden espiritual como en el temporal. Por ellos se sacrificaron a fin de defenderlos, y los muchos trabajos que hubieron de sufrir a menudo no tuvieron otra causa que su empeño en librar a los indios de injustas vejaciones. Tendremos ocasión en esta historia de comprobar esta afirmación. Aquí sólo diremos algo sobre las disposiciones de los Padres Generales, y la consiguiente conducta de sus súbditos, acerca de dos puntos algo más que espinosos en sí: las "entradas" a las tierras de indios infieles y las "reparticiones" de los mismos indios.

El P. Visitador Juan de la Plaza, que llegó a Lima en 1574, traía en su Instrucción normas dadas por el P. Mercurián sobre las "entradas" o expediciones a tierras de infieles. El Padre General distinguía dos casos:

Si estas "entradas" eran de soldados y gente armada que iban simplemente a acometer y aun a matar a los indios infieles, con el único fin de esclavizarlos, so pretexto de reducirlos a nuestra santa fe y al servicio del rey, abuso muy común entonces, el Padre General prohibía a los misioneros que tomasen parte en esa clase de expediciones.

Pero si se trataba de "entradas" sin armas, emprendidas por algunos seglares por razón de sus granjerías el Padre General mandaba que se examinase bien el motivo por el cual se emprendía la expedición, y que los Padres tomasen parte en ella o se abstuviesen, según que éste fuese o no injusto. Para formar su juicio en esta materia debían atenerse a lo ya decretado por los Prelados en los Sínodos, o por los Superiores.

En cuanto a las "reparticiones" de indios que solían hacer los Virreyes, los Padres Generales mandaron a sus súbditos que se negasen a tener la menor parte en ellas.

(1) *Archivo S. J.*

CAPITULO TRECE

RÉGIMEN INTERNO DEL COLEGIO DE QUITO

SUMARIO: 1. Nuevos sujetos; la Congregación Provincial; visita del P. Esteban Páez en Quito.—2. División de la Provincia del Perú; la Provincia del Paraguay y la Viceprovincia del Nuevo Reino.—3. Destino del colegio de Quito; el noviciado; la nueva iglesia de la Compañía; disciplina religiosa.

GONZALEZ SUAREZ, b. c. lib. 3, c. 2.—ASTRAIN, o. c., IV, l. 3, c. 8.—ARCHIVO S. J.

I.—Los Padres Provinciales del Perú tuvieron especial cuidado en proveer el colegio Quito de sujetos aventajados en letras y virtud.

Como ya dijimos, en 1588 vinieron cuatro religiosos, y entre ellos el fervoroso apóstol de los indios, P. Onofre Esteban; en 1589 fueron enviados otros cuatro y con ellos el eminente escritor ascético, P. Diego Alvarez de Paz, y así sucesivamente, casi cada año venía algún nuevo refuerzo, sobre todo cuando llegaban al Perú nuevas remesas de misioneros enviados desde Europa por el Padre General. En una de estas expediciones llegaron a Quito, en 1597, los Padres Alonso de Rojas, Juan Pedro Severino y en su compañía el P. Rafael Ferrer celoso misionero, apóstol de las Cofanes, que murió años adelante, mártir de Jesucristo. Con la ayuda de estos y otros operarios pudo el colegio, desde 1594, establecer cátedras de todas las facultades que se solían entonces enseñar.

En 31 de Julio de 1599, tomaban tierra en el Callao el P. Esteban Páez, que venía en calidad de Visitador, y el P. Rodrigo de Cabredo que había sido nombrado Provincial. Determinaron hacer ambos la visita de la Provincia a un mismo tiempo, aunque en colegios diferentes. El P. Rodrigo de Cabredo fué a visitar el colegio de Quito, y el P. Páez emprendió la visita de los colegios del Perú principiando por el del Cuzco.

Pronto, sin embargo, tuvo que suspender la visita el P. Provincial, Rodrigo de Cabredo por tener que convocar y presidir la quinta Congregación provincial que se tuvo en Lima el 18 de Diciembre de 1600. Llevó en su compañía, como vocales de la Congregación, al P. Diego Alvarez de Paz, Rector del colegio, y al P. Juan de Frías

Herrán, Maestro de teología. No pudieron asistir a aquella Congregación los Padres Onofre Esteban y Juan de Alba, aunque ambos, como profesos, tenían voto en ella, por hallarse ocupados en una de las ordinarias misiones que solían hacer entre los indios.

Entre tanto, terminada la visita de los colegios del Perú y de las Misiones del Tucumán, el P. Esteban Páez volvió a Lima, para de ahí encaminarse a Quito y visitar aquel colegio. Estando en Lima despachó a Roma al P. Diego de Torres, nombrado Procurador en la Congregación de 1600 con los papeles de la parte de la visita que ya había terminado. Envió asimismo su parecer y el de otros Padres acerca de la división de la Provincia del Perú, que todos juzgaban absolutamente necesaria.

Despachados estos asuntos, emprendió su viaje a Quito, adonde llegó el 7 de Julio de 1601. Era el primer Visitador que había venido a estas tierras, y fué recibido de todos con mucho amor y entusiasmo.

Encontró en el colegio una Comunidad bastante crecida, pues el número de religiosos ascendía a veintidós: diez sacerdotes, dos estudiantes y diez coadjutores. Según consta de las Actas de su Visita, el P. Páez quedó muy satisfecho del modo de proceder que todos tenían, así dentro como fuera de casa. Había notable fervor y aprovechamiento en los estudios tanto de parte de los Seminaristas como de los demás colegiales, teniéndose a sus debidos tiempos aquellos ejercicios literarios que la Compañía acostumbraba entonces, con mucho provecho de los alumnos.

Quedó así mismo muy consolado y edificado del buen espíritu religioso que se notaba en todos. La observancia regular era exacta, aunque se había tenido que lamentar, de vez en cuando, alguna falta más notable. Es característico de la época el que tuviese el Visitador que quitar algunos usos piadosos, que poco a poco se habían introducido, y que no eran tan conformes al espíritu de la Compañía. (1)

En cuanto a los ministerios con los prójimos, halló que todos estaban en el orden en que debían hallarse. Estaban nombrados dos predicadores para solos españoles, y los indios tenían también designados los suyos así como confesores especiales para ellos solos.

Atendían con gran fervor nuestros Padres a la explicación de la doctrina cristiana y a las diversas Congregaciones destinadas a fomentar la piedad. No tuvo, pues, el P. Visitador otra cosa que hacer sino corregir algunas ligeras faltas particulares, y exhortar a todos, para que prosiguiesen con el mismo afán en los ministerios que habían emprendido con provecho de los prójimos. (2)

(1) *Archivo S. J.*

(2) El P. Esteban Páez nació en Moratalla (Toledo) en 1549; entró en la Compañía en 1566. Fué Provincial de Méjico de donde pasó al Perú con el cargo de Visitador. Habiendo terminado la visita, fué nombrado Provincial de la Provincia del Perú el 22 de Noviembre de 1604. Murió el 5 de Noviembre de 1616.

2. — Concluidos los arreglos referentes a la buena marcha del colegio y al aprovechamiento en los estudios, vino a ocupar la atención del Padre Visitador uno de los puntos principales, si no el principal que le había traído hasta Quito, cual era la división de la Provincia del Perú, pues en aquella época abarcaba todos los territorios que poseía España en la América del Sur, desde Panamá hasta el cabo de Hornos.

Este asunto se había tratado ya en la Congregación Provincial de 1600, que la había declarado sumamente necesaria, y pedido con instancia al Padre General, aunque con la siguiente reserva: «Los habitantes del Nuevo Reino de Granada han pedido muchas veces que la Compañía funde alguna casa en sus tierras, y ahora parece hacen nuevas instancias e interponen la autoridad de muchas personas y hasta de Príncipes. Siendo esto así, la Congregación toda juzgó que se debía representar al Padre General, caso que condescienda a sus ruegos, que aquel Reino dista tanto del Perú, por su posición geográfica y por razón de la poquísima comunicación que hay entre ambos países, que los Padres que estuviesen en el Nuevo Reino de Granada, de ningún modo podrían ser dirigidos, ni gobernados por el Provincial de esta Provincia del Perú. Pero, si Nuestro Padre juzgase que se debe fundar una nueva Provincia en aquellas regiones, la Congregación con todo ahinco le pide, que no separe de esta Provincia del Perú la Residencia de Panamá para adjudicarla a la Provincia que se ha de fundar, porque esto redundaría en grave daño nuestro». (1)

Se trataba en efecto de dividir la Provincia del Perú en tres: una Provincia o Viceprovincia al Norte con Quito, Panamá y las casas que de nuevo se fundasen en el Reino de Nueva Granada, y otra al Sur, con Santa Cruz de la Sierra, Chile y las Misiones del Tucumán. Algunos opinaban que fuesen Provincias independientes de la del Perú, otros Viceprovincias dependientes, por no tener todavía los elementos necesarios para una Provincia. Este era el sentir del P. Juan de Alba, Rector de Quito, cuando escribiendo al Padre General el 7 de Abril de 1601 observaba: «que no parecia pudiese formarse una Provincia con el colegio de Quito como cabeza y el colegio de Panamá que todavía no se podía llamar colegio, pues no era sino una Residencia».

El P. Esteban Páez que conocía perfectamente todas las razones favorables a la división de la Provincia, después de examinar el asunto en el lugar mismo, escribió al P. General que en una forma u

(1) «Ab his qui incolunt Novum Granatense Regnum, saepe est invitata et evocata Societas; et modo iidem ipsi P. Nostrum Generalem instantur orate et multorum etiam Principum auctoritatem interponere non desistant. Quapropter universa Congregatio eidem P. N. Generali significandam judicavit, si eorum precibus consuerit annuendum, ita sane intelligat Regnum illud a nobis commercia, situ locoque distare, ut ibi commorantes Socii, nullo pacto ab hujus Provinciae Praeposito Provinciali dirigi, nullaque ratione possint gubernari. Quod si fortassis Patri Nostró in eo Regno Provincia Societatis exigenda videatur: Congregatio instantissime petit ne Panamensis Residencia ab hujus Provinciae administratione, recenti Provinciae adjungenda, cum maximo rerum nostrarum detrimento separatur...»

otra, era necesario que la división se efectuase, aunque no fuera más que por la imposibilidad en que se hallaba el Padre Provincial de dirigir y gobernar a sus súbditos esparcidos en tan grande extensión de territorio.

La formación de la Viceprovincia del Sur no ofrecía mayores dificultades; con todo la última determinación del Padre General fué un poco diferente de lo que los Padres de Lima le habían propuesto, y de lo que él mismo se inclinaba a adoptar en un principio, que era formar una Viceprovincia con nombre de Santa Cruz de la Sierra, a la que correspondiesen todos los territorios situados al Sur del Perú. Mientras estaba deliberando sobre lo que era más conveniente, llegaron a Roma cartas de los misioneros del Tucumán, y en vista de lo que en ellas se decía, se determinó a erigir una nueva Provincia con el nombre de Provincia del Paraguay. Así lo ejecutó en efecto, y en carta de 9 de Febrero de 1604 dirigió la patente de primer Provincial de la Provincia del Paraguay, al P. Diego de Torres Bollo, el cual habiendo desempeñado su cometido de Procurador de la Provincia del Perú, se hallaba todavía en Valladolid de vuelta para Lima.

No fué tan fácil para el P. Aquaviva constituir la Viceprovincia del Norte, a causa sobre todo de la posición geográfica del colegio de Quito. Como viese razones poderosas por una parte y otra, estuvo indeciso por algún tiempo. Según el plan primitivo del Padre General, el colegio de Quito debía ser cabeza de la nueva Viceprovincia, y residencia del Padre Viceprovincial. Pero contra esta disposición existía siempre una gravísima dificultad, casi la misma, puede decirse que había para Lima, la enorme distancia que mediaba entre Quito, Panamá, Santa Fé, y las demás casas que se fuesen fundando en el Nuevo Reino de Granada. ¿Qué facilidad de comunicaciones podía tener el Superior que residiese en Quito con sus súbditos desparramados por el Nuevo Reino?

En el libro segundo de esta Historia expoundremos de propósito los pasos que se dieron en este asunto hasta quedar constituida la Provincia del Nuevo Reino de Granada, a la que fué adjudicado el colegio de Quito: (1)

3. — La Provincia del Perú sintió mucho la separación del colegio de Quito que ella había fundado y levantado a tan alto grado de prosperidad.

Por esto, en su sexta Congregación Provincial, (15 de Agosto de 1606) convocada por el P. Esteban Páez, que había sido Visitador en Quito, y en la cual entraban como vocales, dos antiguos Rectores de Quito, los Padres Baltasar Piñas y Diego Alvarez de Paz, formuló la siguiente petición en su primer postulado al Padre General:

«Pide la Congregación que la Viceprovincia del Nuevo Reino,

(1) *Archivo S. J.*

creada el año pasado de 1605 dependiente de la Provincia del Perú, se gobierne de aquí en adelante por su propio Provincial, porque de ningún modo casi puede ser gobernada por el Provincial del Perú, a causa de la grande distancia y de la difficilísima comunicación que hay entre estas dos regiones. Pide también que se le devuelva el colegio de Quito, separado asimismo el año pasado y atribuido al Nuevo Reino, porque puede ser más facilmente gobernado por el Provincial del Perú». (1)

Las razones por las cuales el colegio de Quito debía ser otra vez reunido a la Provincia del Perú, las trae el P. Menacho, secretario de la Congregación, en una hoja aparte que dice así:

«1.— Quito no tiene comunicación alguna con el Nuevo Reino, ni de gobierno, ni trato, ni lenguas, ni "chasquis" (correos), lo cual es causa para que los religiosos de Quito no puedan tener contento, por faltarles la comunicación necesaria con el Provincial y con otros.

2.— La segunda razón nace de la primera, que habiéndose hecho esta separación para que hubiera mayor facilidad en el gobierno, y que las cosas que piden remedio se enmendasen mejor y más presto, ni lo uno ni lo otro se consigue en Quito. El Provincial tendría que andar caminos muy ásperos, poco cursados de viajeros, tanto al ir a Quito como al volver... siendo como lo es el camino que hay de Lima a Quito y de Quito a Lima, mucho más fácil y de menos trabajo y aspereza.

3.— Siendo tan difíciles los caminos, es muy difícil que el colegio de Quito pueda pagar los gastos del Viceprovincial del Nuevo Reino, cuando éste vaya a la visita de Quito.

4.— En Quito hay que estudiar la lengua quichua, y ésta no sirve en el Nuevo Reino, pero sí en el Perú».

Por estas razones que daba la Congregación y por las relaciones del P. Procurador del Perú, P. Alonso de Mesa, el P. Aquaviva bien enterado de las dificultades que aquellos caminos y distancias ponían a la comunicación entre súbditos y superiores, separó nuevamente el colegio de Quito de la Viceprovincia del Nuevo Reino por decreto de 3 de Febrero de 1609, en que notificaba su decisión al P. Viceprovincial Gonzalo de Lira, dándole por razón: «lo largo y dificultoso del camino, lleno de toda clase de peligros y privaciones». De este modo volvió el colegio de Quito a pertenecer a la Provincia del Perú hasta el 3 de Noviembre de 1617, en que otra vez fué adjudicado a la Provincia del Nuevo Reino, formando parte de esta Provincia hasta el 21 de Noviembre de 1696, en que esta Provincia fué dividida en dos por el P. Tirso González.

Todos estos cambios, como se puede echar de ver, provenían únicamente de la dificultad de comunicaciones, y como existían casi

(1) «Ut Viceprovincia Novi Regni anno superiore ab hujus Provinciae Peruviana Provinciali dependens constituta, per suum in posterum Provinciale regatur; quia ne vix quidem, propter maximam locorum distantiam nullumque commercium a Peruviano Provinciali possit gubernari. Petit etiam ut collegium Quitense anno etiam superiore distractum et Novi Regni Provinciae annexum, illi reddatur; quia commodius a Peruviano Provinciali possit gubernari».

las mismas para comunicar con Lima, la suerte del colegio de Quito no mejoraba mucho con pertenecer a una u otra Provincia. Por esto, de hecho y en la práctica, el colegio de Quito vino a vivir una vida casi independiente hasta 1696, en que se erigió la Provincia de Quito. Por esto mismo, el Rector de Quito tenía ordinariamente las facultades de Viceprovincial.

En estos años en que el gobierno del colegio de Quito y de la Provincia toda, sufría tantas vicisitudes y cambios tan esenciales, el colegio no experimentó ningún entorpecimiento, ni en su marcha ordinaria, ni en sus ministerios, antes bien, con la bendición de Dios, pudo registrar nuevos progresos importantes. El primero y de más transcendencia fué la fundación del noviciado en el edificio del mismo colegio. Hasta el año de 1605 se habían admitido en el colegio, por concesión especial, pero el noviciado no se había inaugurado oficialmente. Dió principio a éste el P. Diego de Torres, cuando llegó a Quito de paso para Santa Fé, a donde iba a fundar la Provincia del Nuevo Reino de Granada.

El número de novicios desde el principio no fué muy crecido, por el cuidado, y aun la severidad que había para la admisión, de modo particular de los que pretendían ser admitidos como estudiantes. Su número era de ocho, cuando el P. Rafael Ferrer se hizo cargo del noviciado en 1608, dejando por algún tiempo su querida Misión de los Cofanes.

También a impulsos del P. Diego de Torres se empezó la construcción de la iglesia de la Compañía en el sitio donde se halla actualmente. El solar fué comprado el 25 de Enero de 1605 por el P. Rector del colegio Nicolás Durán Mastrilli, (1) quien inmediatamente procedió a la colocación de la primera piedra, continuándose con grande animación y fervor los trabajos, de suerte que en 1613 la nueva iglesia pudo abrirse al culto divino, aunque no todavía terminada, pues solamente las tres naves estaban concluidas. Hacen notar las Cartas Annas, que tan rápida construcción, en sólo el espacio de ocho años, se pudo conseguir gracias a las abundantes limosnas de muchos y generosos bienhechores de la ciudad de Quito, que dieron para terminarlo, y para su adorno y embellecimiento. Los indios por su parte concurren de muy buena voluntad, y fueron los principales trabajadores de toda la obra. Al nuevo templo se le dió por Patrono a San Ignacio de Loyola.

La antigua iglesia de San Jerónimo que nuestros Padres habían levantado para ejercitar en ella sus ministerios, cuando dejaron Santa Bárbara en 1589, pasó después en 1613, a ser propiedad del Seminario de San Luis, conforme a la permuta de terrenos hecha en 1597 entre el Seminario y el Colegio Máximo de la Compañía.

Escasas son las noticias que nos quedan acerca del colegio de Quito desde su nueva incorporación a la Provincia del Perú hasta

(1) El P. Nicolás Durán Mastrilli nació en Nápoles en 1563; pasó a América en 1592, en 1600 era Rector de Juli, y de Quito el 16 de Agosto de 1606.

su separación y agregación definitiva a la Provincia del Nuevo Reino de Granada y Quito, nombre que dió a la nueva Provincia el P. Mucio Vitelleschi, al erigirla el 3 de Noviembre de 1617.

Las Congregaciones siguieron siempre florecientes en nuestra iglesia de San Jerónimo, y contribuyeron eficazmente a que se edificase la nueva iglesia de San Ignacio, a la que se trasladaron en 1613.

Réstanos ahora decir algo de la disciplina religiosa. En este punto se puede decir que la observancia regular era floreciente. El gran maestro de espíritu, P. Diego Alvarez de Paz, había dejado no sólo muy buenas enseñanzas, pero, lo que es más, muy buenos ejemplos de toda virtud durante los diez u once años, que como súbdito o como Superior, había vivido en el colegio de Quito.

Para evitar faltas de pobreza y otros graves inconvenientes, el Padre General había prohibido ya con todo rigor que nadie pudiese enviar dinero a España, directa ni indirectamente, por sí ni por otra persona. Por su parte, los Superiores de la Provincia y de la casa tenían grande cuidado de que no se faltase en esta materia.

La Comunidad no bebía vino, ni otra bebida artificialmente preparada.

En cuanto al vestido, estaba mandado que las medias fuesen de estameña parda o negra en tierra fría, y en tierra caliente de crea teñida, el manto y sotana eran de paño negro en tierra fría, y en caliente de estameña negra. No se usaban medias de punto, ni paño de Castilla.

Por lo que toca a los viajes, el P. Provincial Diego Alvarez de Paz ordenaba el 22 de Febrero de 1616: «que los vestidos de viaje fuesen conformes a la pobreza que profesamos, que no se usasen capotes de "chumbi" muy finos, ni capotillos de piel de tigre».

El ajuar de los aposentos no podía ser ni más pobre, ni más sencillo: Una imagen de papel, dos o tres sillas los sacerdotes, y una sola los demás, y para la cama, un colchón, una almohada, una frazada, un cobertor de paño negro o pardo, dos sábanas, la una de tocuyo, una cortina de manta o de estameña negra o parda los sacerdotes, los demás ninguna. Y como ejercicio público de humildad y mortificación, toda la Comunidad, menos el Padre Ministro, pero con el Superior a la cabeza, bajaba todos los sábados, por la tarde, a barrer la iglesia.

Si era de edificación ver a toda la Comunidad barriendo la iglesia el sábado por la tarde, no lo sería menos ver el cuidado con que los Padres atendían al bien y provecho de las almas. Todos los sábados y vísperas de fiestas, los domingos y días festivos, en especial los de comunión general o de grande concurso, todos los sacerdotes incluso el Superior, bajaban a la iglesia para oír las confesiones, de donde nadie se levantaba hasta haber oído al último penitente.

Para atender a las confesiones de los enfermos, había siempre en el colegio dos mulas preparadas, de suerte que así los pobres como los ricos eran siempre socorridos al punto. Si el enfermo estaba para morir, el confesor no le dejaba hasta que el moribundo hubiese entregado el alma a Dios, ayudándole en este último trance.

CAPITULO CATORCE

MINISTERIOS APOSTOLICOS Y MARTIRIO DEL P. RAFAEL FERRER

SUMARIO: 1. El P. Rafael Ferrer y sus misiones.—2. Su entrada a los Cofanes; frutos de su apostolado; sus compañeros.—3. Persecución provocada por los encomenderos; es llamado a Quito.—4. Vuelve a los Cofanes y recibe la palma del martirio.

ARCHIVO S. J.—MANUEL RODRIGUEZ, *El Marañón y Amazona*, lib. 1, c. 10;—ASTRAIN, o. c., lib. 3, c. 7.—VELLASCO, *Historia Crónica...* año de 1609, siguientes;—FANNER, *Societas Jesu usque ad sanguinis et vitæ professionem militans*;—FELIPE ALEGAMBE, *Meritos Ilustres...* p. 269. MENDIBURU, *Diccionario histórico geográfico del Perú*, III, p. 337;—PABLO MARONI, *Noticias auténticas del famoso río Marañón*, Apéndice V.;—CHANFRE, *Historia de las Misiones de la Compañía de Jesús en el Marañón español*, lib. 1, c. 9;—GONZALEZ SUAREZ, o. c., lib. 5, c. 3;—ANNUAE PERUVIANAE.

1.—Desde un principio nuestros Padres pusieron los ojos en la conversión de los muchos indígenas que vagaban en las selvas de la región oriental.

Con la noticia, aunque algo confusa que se tenía de la nación de los Cofanes, juzgaron los Superiores que la Compañía podía emprender sin más tardanza la evangelización de los gentiles. El P. Rafael Ferrer fué el escogido para dar comienzo a esta gloriosa empresa.

Era este Padre natural de Valencia, insigne por sus letras y sobre todo por su acrisolada virtud. Había entrado en la Compañía en la Provincia de Aragón, el 8 de Abril de 1587, siendo de veintiún años de edad. Terminado su noviciado, pasó al Nuevo Mundo con el fin de consagrarse enteramente a la conversión de los indígenas. A esta ocupación le inclinaba fuertemente junto con su grande amor de Dios y celo ardiente de las almas, la esperanza de poder alcanzar algún día la corona del martirio.

Apenas llegado a Quito por 1597, aprendió muy pronto la lengua quichua, y se entregó luego por completo a los ministerios, así con los españoles como con los indios.

Para satisfacer a una petición del Sr. Obispo y de la Real Audiencia, el P. Ferrer fué enviado a la ciudad de Pasto en compañía del P. Diego de Cuenca. Es increíble lo que tuvieron que sufrir los dos misioneros en aquel largo camino, en varios puntos completamente intrasitable, empleando siete días entre pantanos y malezas para recorrer un espacio de cinco leguas. En algunas ocasiones, aun la

propia vida estuvo en peligro, pues el P. Ferrer al pasar un puente formado de varios palos mal unidos entre sí, dió tal caída que se tuvo por milagro que ahí no pereciese. (1)

Durante todo el trayecto, a pesar de la fatiga, los dos misioneros iban ejerciendo el sagrado ministerio con los españoles y con los indios de las poblaciones por donde pasaban, las que por la escasez del clero se hallaban en grave necesidad espiritual. Llegaron finalmente a Pasto donde con su celo y predicación fervorosa cosecharon fruto abundante en las almas. Terminada allí la misión, fueron llamados a Cali por el Sr. Obispo de Popayán.

Grandes eran las necesidades espirituales de la ciudad de Cali, debido, como en otras partes, a la escasez de clero. Dieron principio a su predicación contra los pecados y vicios así privados como públicos, pero según se colige de las "Relaciones" con fruto bastante escaso. Hacían fuerte oposición algunos, a quienes la enmienda general de las costumbres, no convenía a sus intereses temporales. Para apartar al pueblo de las instrucciones de los misioneros, se les ocurrió organizar algunas representaciones teatrales, de asuntos más o menos piadosos, y escogieron para este fin la iglesia por no haber otro local de suficiente capacidad. Conoció el P. Ferrer el daño que de ahí podía originarse para el fruto de la misión, y procuró con todas sus fuerzas estorbar el mal intencionado propósito, pero nada obtuvo ni con ruegos, ni con reconvenções.

Estando, pues, todo dispuesto y reunida la gente, un poco antes que la representación empezase, salió de improviso el P. Ferrer al escenario, crucifijo en mano, y predicó con tanto fervor contra aquella diversión y sobre la necesidad de hacer penitencia, que su auditorio, asombrado primero y aterrado después, prorrumpió en copioso llanto, volviendo los asistentes a sus casas con firme propósito de oír la palabra del santo misionero y de reformar sus costumbres. Desde el día siguiente, fueron numerosas las confesiones, con tan grande mudanza de vida, que la ciudad parecía totalmente otra, habiendo desaparecido los escándalos que la desdoraban. Este caso nos da claramente a conocer el celo y fervor de este varón apostólico.

De Cali los misioneros volvieron a Quito, ejercitando su sagrado ministerio en todo el trayecto, así como lo habían hecho a la ida. Como el P. Ferrer no podía avenirse con el descanso, siguió en el ordinario trabajo de sus misiones, por lo cual en 1602 lo hallamos predicando, y con mucho fruto en Sevilla del Oro, ciudad hoy enteramente destruida. (2)

2.— Aunque el P. Ferrer trabajaba muy gustoso en favor de los indios ya bautizados, su empeño principal era ir a llevar la luz del Evangelio a los gentiles que yacían en las sombras de la infidelidad. Una de las naciones de indios que por aquellos tiempos más atraían la atención de los habitantes de Quito era la llamada de

(1) Velasco l. c. . . año de 1598.

(2) Velasco l. c. . . año de 1602.

Cofanes, tanto por su barbarie, como por su gran valor militar, habiendo causado mucho daño a varios pueblos de españoles. Estaba situado el país de los Cofanes al Este de Quito, a unas sesenta leguas de distancia, extendiéndose su territorio, como medio grado al Norte y medio grado al Sur de la línea ecuatorial, en los descensos orientales de la Cordillera de los Andes.

Los Gobernadores y encomenderos de Quijos al Sur, y de Suncumbos al Norte, nunca se atrevieron a conquistar el país de los Cofanes, tanto por la grande aspereza de aquellas tierras, como por la ferocidad de sus moradores. Este fué el glorioso campo de acción del P. Rafael Ferrer a quien Dios tenía escogido para llevar la luz de la fe a aquella gentilidad y sufrir inmensas penalidades por causa de la codicia de los encomenderos, hasta ver destruída su obra, y perder él mismo la vida en la demanda.

Designado por sus Superiores para tan gloriosa empresa, el P. Ferrer se aprestó inmediatamente para el viaje, cuyos preparativos se redujeron a tomar el Santo Cristo, que siempre llevaba al pecho en sus excursiones evangélicas, la Biblia, el breviario y lo necesario para escribir. Provisto de la autorización de la Real Audiencia en lo temporal, y de amplísimas facultades del Sr. Solís en lo espiritual, se dirigió a la provincia de Imbabura, y por el pueblo de Pimampiro, atravesó la Cordillera oriental de los Andes, yendo a parar, después de innumerables penalidades y rodeos a la región que entonces tenía el nombre de provincia de los Yumbos, en el Gobierno de Quijos. Se detuvo ahí algún tiempo, tomando las mejores informaciones que pudo haber acerca de los Cofanes, y a fines de 1602 o principios de 1603, hizo su entrada en aquella nación, solo, sin armas ni provisiones, fiado únicamente de la divina Providencia. Mucho podía temer por su vida de parte de aquellos bárbaros, que aborrecían a los españoles y los querían exterminar a todos; mas no por esto se acobardó su animoso corazón y con valor e intrepidez se presentó entre ellos en nombre del Señor. (r)

Los Cofanes, al verle solo y desarmado, entendieron que los iba a buscar de paz, y reprimiendo su fiera, la recibieron con buena voluntad. Inmediatamente dió el Padre principio a la evangelización de aquellos pobrecitos, y como el Cielo le había dotado de especiales aptitudes para aprender las lenguas, aun las más difíciles, pronto los pudo instruir directamente. Principió por ganarse la voluntad de los infieles, sobre todo de los caciques, antes de hablarles mucho de religión. Conseguido ésto, pasó a explicarles las verdades de nuestra santa fe, con la seguridad de que penetrarían fácilmente en el corazón de sus oyentes. Su buen trato, su carácter dulce y afable, le conquistaron muy pronto los corazones de todos y en breve tiempo quedó ganada para el Evangelio gran parte de la nación de los Cofanes.

No tenían los indios ninguna población formal, sino que sus casas estaban desparramadas por todas partes en una grande exten-

(1) Velasco, l. c., año de 1609; Astráin, o. c., II, l. 3, c. 7.

sión de terreno, por lo cual nuestro misionero se veía obligado a tolerar grandes fatigas para catequizar a las varias agrupaciones de sus neófitos. Confiando en el ascendiente que ya tenía sobre ellos, les propuso que se juntasen en un solo puesto, tanto para facilitar la enseñanza de la doctrina cristiana, como para ayudarse mutuamente, y aun defenderse, en caso que fuesen acometidos por algún enemigo. Como ya le habían cobrado mucho cariño los Cofanes, pronto se dejaron persuadir y accedieron a su propuesta. El P. Ferrer puso inmediatamente su proyecto por obra, y convidó a algunas parcialidades de infieles vecinos para que se juntaran en el mismo pueblo con los Cofanes. Pero faltábanle los instrumentos necesarios para el desmonte y fábrica de la iglesia y casas del pueblo. Para obviar esta dificultad, y al mismo tiempo para proveerse de lo necesario para celebrar el santo Sacrificio de la misa, acudió al Padre Rector de Quito, dándole cuenta de lo hecho hasta entonces y pidiéndole al mismo tiempo un compañero que le ayudase. Con este fin escogió a varios Yumbos de la nación vecina, prácticos en esta clase de viajes, por haber acompañado al P. Onofre Esteban en sus entradas y salidas, y juntó con ellos algunos Cofanes en número suficiente para traer las muchas cosas que hacían falta en la Misión.

El informe que juntamente enviaba sobre la iniciada conversión de los Cofanes y las mayores esperanzas que había para lo futuro, llenaron de júbilo no sólo a los Jesuítas de Quito, sino a toda la ciudad. Fueron tantas las personas piadosas que en alguna manera quisieron concurrir a esta conquista espiritual, que los indios pudieron regresar con gran cantidad de herramientas, ornamentos sagrados y campanas para la futura iglesia. (1)

Recibido tan oportuno auxilio, prosiguió el P. Ferrer con mayor fervor en la conversión de los infieles y en la formación del pueblo. Convidó a las naciones vecinas, las cuales, si no del todo, en algo correspondieron a su llamamiento, con lo que logró en espacio de un año y cuatro meses, formar un pueblo de varios miles de almas con los indios ya convertidos y con las familias de las naciones vecinas que quisieron agregarse. Aunque no estaban todavía del todo terminadas ni la iglesia, ni las casas de los vecinos, el P. Ferrer resolvió hacer la inauguración de la nueva población el día 29 de Junio de 1604 dándole el nombre de San Pedro de los Cofanes.

Viendo las cosas en tan próspero estado y conociendo por otra parte que él solo ya no bastaba para recoger tanta mies como se presentaba, juzgó que le era necesario salir en persona a Quito para pedir algún refuerzo de operarios. Allí informó de cuanto se había hecho hasta entonces e instó vivamente para que los Superiores le diesen algún compañero. No se le pudo dar por entonces ningún sacerdote, sino tan sólo a un buen Hermano Coadjutor llamado Martín Autón. Muy gustoso admitió el P. Ferrer, porque además de servirle de alivio y consuelo en aquella soledad, le había de ser de grande ayuda para la construcción del pueblo y sobre todo de la iglesia, ya

(1) Velasco, l. c.,... año de 1609.

que para esta clase de obras no se podía contar con los indios por su notoria ineptitud.

De vuelta a su Misión, pudo cerciorarse con especial consuelo que durante su ausencia no se había echado a perder el bien comenzado, sino que los indios a pesar de su volubilidad, habían permanecido fieles a sus encargos, y que con fundamento se podía prometer nuevos adelantos. Los indios, en efecto, correspondieron a los desvelos de su misionero, y la nueva cristiandad iba creciendo de día en día con nuevas familias que se agregaban al pueblo recién formado, y todo este aumento se conseguía por vía de paz y de amor y sin el estruendo de las armas. (1)

Persuadido ya por completo el P. Ferrer que sin la ayuda de otro sacerdote le era del todo imposible atender al bien espiritual de tantas almas, salió por segunda vez a Quito en busca de nuevos auxiliares, aprovechando la circunstancia de estar haciendo la visita del colegio de Quito el P. Viceprovincial, Diego de Torres. Esta vez se le concedió como compañeros, al P. Fernando Arnolfini, italiano, (2) y a otro que según el P. Juan de Velasco, se llamaba Esteban Páez.

Volvió el P. Ferrer con este refuerzo a su amada Misión, donde los tres, además de atender con toda solicitud al pueblo de San Pedro de los Cofanes, fundaron otros dos, Santa María y Santa Cruz con el fin de facilitar la reducción de las tribus más apartadas, que no se avenían a reunirse en San Pedro.

Con estos dos nuevos pueblos, el uno al Sur y el otro al Norte de San Pedro, el trabajo de los tres Padres era inmenso. Mas el P. Ferrer sin poder contener su celo dentro de estos límites, meditaba planes más vastos para bien de las almas. Había oído decir muchas veces a los Cofanes, que no muy lejos de su territorio, hacia el Oriente, existían numerosas tribus de indios gentiles. Deseoso de ganarles a nuestra santa fé, dejó encomendada la Misión al cuidado del P. Arnolfini, y emprendió un largo viaje de exploración al río Marañón para él totalmente desconocido. Salió de los Cofanes a fines de 1605, sin más aviso que el crucifijo, el breviario y recado de escribir, llevando consigo los remeros necesarios para la navegación. Se embarcó en el río de los Cofanes, vecino al pueblo de San Pedro, y navegando por varios días río abajo, entró al Ahuarico, cuyo curso signió hasta desembocar en el río Napo. Según relaciones dignas de toda fe, recorrió todo el río Napo hasta el Marañón o Amazonas, que exploró y navegó por algún espacio de tiempo, siendo uno de los

(1) Velasco, l. c. . . . año de 1609.

(2) El P. Fernando Arnolfini fué natural de Luca en Toscana. Nació el año de 1575 y entró en la Compañía en 1582. Pasó a la Provincia del Perú y fué destinado a Quito donde permaneció 15 años enteramente consagrado al ministerio con los indios. Estuvo de año y medio a dos años entre los Cofanes, donde tuvo mucho que sufrir. En una borrachera los indios habían resuelto ir a matarle, pero fué tanta la lluvia que sobrevino, que estorbó sus malos intentos. Fué llamado al Cuzco, donde por espacio de cinco años se dedicó a instruir y consolar a los indios. Habiendo sido llamado para asistir a un moribundo, se sintió acometido del contagio, y murió a los tres días, el 21 de Enero de 1626. Fué religioso de grande observancia regular, de mucha oración y penitencia y de notable virtud.

primeros que surcaron sus aguas. En todo este largo itinerario, iba notando las varias tribus de indios, que habitaban en las orillas o afluentes de estos caudalosos ríos, procurando al mismo tiempo darles algún conocimiento de Dios, según que se lo facilitaban las circunstancias. Entre las diversas naciones que descubrió y visitó, las principales eran los Coronados, los Omaguas y los Avishiras. (1)

Gastó el P. Ferrer cerca de un año en esta gloriosa expedición, volviendo a su amada Misión, donde halló que durante su ausencia todo había procedido con orden y concierto, habiéndose aumentado considerablemente el número de los neófitos bajo la dirección del P. Arnolfini y de su compañero.

Todo hasta aquí había sido paz y bonanza en la Misión de los Cofanes; pero la hora de la persecución que todo lo había de arrasar había sonado ya. Provino ésta de la insaciable codicia de los encomenderos. Unos veinte años antes, las tribus de los Cofanes, ahora tan humildes y sumisas a los misioneros, habían hecho varias irrupciones a las provincias de Sucumbíos y de Mocoa, destruyendo por completo la ciudad de Ecija habitada por españoles y otros pueblos vecinos. Era tanto el temor que se les tenía, que deseando la Real Audiencia que esas provincias se reconstituyesen, nadie se había atrevido a hacerse cargo del gobierno, para no perder inútilmente el tiempo, el dinero y aun quizá la propia vida. Pero una vez que el P. Ferrer hubo reducido a vida cristiana y civilizada a los Cofanes, no temiendo ya sus irrupciones, surgieron pretendientes a porfía, no sólo para Sucumbíos y Mocoa, sino también para la provincia de los Cofanes.

El gobierno de Sucumbíos fué concedido a un caballero de Quito, el cual se puso inmediatamente a reedificar la ciudad de Ecija, con el nombre de San Miguel de Sucumbíos. Puso en ella una guarnición de cien soldados españoles, los que empezaron a hacer correrías por todas partes, cautivando a los indios y llevándolos a la nueva ciudad para hacerlos trabajar en provecho propio y de sus habitantes. Entre los cautivos se encontraban algunos neófitos del P. Ferrer.

Al punto se dieron cuenta el P. Ferrer y su compañero del gravísimo peligro que corría la Misión, porque aborreciendo de muerte los Cofanes a los españoles, jamás consentirían que los soldados entrasen en sus tierras para cautivarlos.

Los temores de los misioneros no tardaron en realizarse. El capitán del presidio de San Miguel envió a dos soldados al pueblo de San Pedro de los Cofanes, con el aviso de que él en persona luego vendría para pasar lista de los indios cristianos y hacer que reconociesen el dominio del Rey y pagasen el tributo a su Majestad. El P. Ferrer se opuso resueltamente a las pretensiones del capitán, enviándole a decir que, siendo la cristiandad tan nueva en la fe, si los Cofanes veían entrar soldados con armas y conocían que se trataba de sujetarlos al servicio personal, todo se perdería sin remedio.

(1) *Archivo de Indias*, 73, 3, 4.—Carta del P. Diego de Torres al rey, en que le da cuenta de lo que ha hecho en su visita a Quito y en la fundación de la Provincia del Nuevo Reino de Granada. La carta es de 28 de Enero de 1606.

Llevó muy a mal el capitán esta respuesta y con él hicieron causa común los encomenderos, que se creían defraudados del trabajo de los indios. Llevaron sus quejas a la Real Audiencia de Quito, acusando al P. Ferrer de impedir el Real servicio y asegurando que los indios se someterían a cuanto se les mandase. Alegaban además que eran necesarios los soldados para guardar la vida de los misioneros, solos y abandonados en medio de tanta gentilidad; sin que de nada sirviesen las representaciones en contrario del P. Ferrer, entraron los soldados a los Cofanes, cometiendo muchas tropelías y como se había formulado una acusación contra el P. Ferrer, la Real Audiencia le mandó comparecer para que diese razón de su conducta. Obedeció inmediatamente el santo varón, y presentó un informe a la Real Audiencia, en el que demostró victoriosamente que los misioneros no necesitaban para nada de soldados, ya que llevaban cerca de ocho años de vivir entre los Cofanes sin haber corrido el menor peligro de la vida. Hizo además ver el riesgo inminente de que se perdiese la Misión fundada y acrecentada con tanto trabajo. Pero tanto hicieron los encomenderos y tanto ponderaron las necesidades del Real servicio y la ayuda que se podría sacar para el Real Erario de la sumisión de los Cofanes, que la Real Audiencia resolvió al fin que los soldados entrasen al país de los Cofanes para someterlos al Rey. (1)

Al tener conocimiento de la sentencia, entendió claramente el P. Rector de Quito que no se podía ya esperar fruto espiritual entre los Cofanes, y determinó sacar a los dos misioneros. Con todo, antes de abandonar a tantos cristianos, y de exponer la Misión a una ruina completa, quiso enviar a dos Padres en calidad de Visitadores, para que en el lugar mismo, y examinadas todas las circunstancias, resolviesen si se debía abandonar o no la Misión. Escogió para ello dos sujetos de mucha autoridad, a los que encargó se quedasen como misioneros entre los Cofanes, si había sólida esperanza de que la Misión pudiese seguir y prosperar. De lo contrario, debían volver trayendo consigo a todos los Padres que hasta entonces habían trabajado entre estos indios.

Partieron los dos Visitadores en compañía del P. Ferrer, y llegados con felicidad a la Misión, examinaron despacio el asunto, exploraron el ánimo y disposición actual de los indios así cristianos como gentiles. Después de maduro examen, todos convinieron que nada se podía esperar estando como estaban los encomenderos, resueltos a apoderarse de los indios y de sus tierras. Por su parte los indios estaban muy alborotados contra los españoles, y aun contra los misioneros, a quienes falsamente acusaban de haber llamado a los soldados a sus tierras. (2)

4. — Salieron pues los cuatro misioneros, el corazón traspasado de dolor al ver perdido el fruto de tantos años de continuos afanes y

(1) Velasco, l. c., . . . año de 1609.

(2) Chentre, o. c., lib. I, c. 10.

trabajos. Al P. Ferrer sobre todo no le sufría el corazón dejar destituidos de todo auxilio espiritual a tantos pobres cristianos, a los que con imponderables fatigas había él arrancado de su gentilidad. Dando vueltas a estos pensamientos, se le ocurrió un arbitrio digno de su corazón de apóstol.

Propuso a los Superiores volver a visitar a los Cofanes en compañía del sacerdote secular que había de encargarse de aquella cristiandad en calidad de párroco. Después de arreglar lo mejor que pudiese los asuntos de la Misión, pensaba encaminarse al río Napo y al Amazonas, a fin de evangelizar las naciones que había descubierto en la expedición que reseñamos anteriormente.

Con este fin, salió de Quito por Diciembre de 1609 y habiendo llegado a Baeza, tuvo tan malas noticias de su querida Misión, que de puro pesar enfermó gravemente. Al tener noticia de lo sucedido, el P. Rector de Quito envió inmediatamente a Baeza al P. Luis Vázquez para que cuidase del enfermo y lo trajese al colegio; añadiendo que, si no lo encontraba en aquella población, que se volviese sin hacer ulteriores diligencias, ni intimar al P. Ferrer la orden de volver. Así aconteció, en efecto, porque al llegar a Baeza, el P. Vázquez vino a saber que aquel mismo día muy de madrugada, el P. Ferrer había emprendido el viaje a los Cofanes, bastante enfermo todavía, en hombros de algunos indios y solo y sin compañero; porque el clérigo nombrado para párroco no se había atrevido a seguirle.

Después de algunos días de viaje penosísimo, llegó el P. Ferrer a San Pedro de Cofanes, halló todo muy cambiado en los pocos meses que había durado su ausencia. Se puso, con todo, a predicar con grandes alientos a los españoles y a los indios, exhortando a estos últimos a que se sujetasen al dominio del Rey, ya que la cosa no tenía remedio. No lo pudo conseguir; antes bien conoció claramente que los indios iban perdiendo el entrañable afecto que antes le habían tenido, por haberse extendido el siniestro rumor de que el Padre era el causante de su desgracia y esclavitud. Un cacique de una tribu vecina se distinguía principalmente entre los que atizaban el odio contra el Padre. Este cacique se había convertido a la religión cristiana pocos meses antes de que saliesen los Padres de la Misión, y como no tuviese desde entonces quien le fuese a la mano, había vuelto al antiguo vicio de la poligamia. El P. Ferrer le reprendió severamente y le obligó a vivir como cristiano. Muy resentido el cacique, no perdía ocasión ninguna de fomentar el encono de los demás contra el misionero, achacándole la entrada de los españoles al pueblo. Resuelto a retirarse a los bosques para vivir allí a sus anchas, trató de arrastrar consigo a otros indios de su parcialidad; mas como el Padre se lo impidiese, el indio malvado determinó darle la muerte (1).

No fué tan secreta la conjuración, que no la supiesen algunos cristianos fieles al P. Ferrer, quienes le avisaron varias veces de lo que se tramaba, y le rogaron que saliese de sus tierras, porque de lo

(1) Velasco, l. c., ... año 1609.

contrario sus enemigos le habían de matar. El Padre, sin embargo, no hizo caso de esos avisos.

En los primeros meses de 1610, otros aseguran de 1611, el P. Ferrer emprendió un viaje a la provincia de los Pastos para confesarse y proveerse de lo necesario para celebrar la misa. Le acompañaban algunos indios y entre ellos el cacique que había jurado su muerte. Llegaron a un punto donde el río Cofanes, estrechándose entre dos peñones, a sólo unos veinte pies de ancho, ofrecía comodidad para atravesarle en un puente. Este era el sitio escogido por los asesinos para darle la muerte. El puente consistía en dos palos, no asegurados entre sí y echados sobre el abismo. Dejaron que el Padre se adelantase solo sobre el puente, y movieron los maderos para precipitarle al fondo de la arrebatada corriente. Al caer el Padre pudo asirse de uno de los maderos y pidió auxilio. Uno de los indios que le acompañaba se adelantó como para prestárselo, pero fué para soltarle inmediatamente al profundo. Cayó el Padre sobre los peñascos y fué arrebatado por el ímpetu de las aguas haciéndose pedazos en pocos instantes, de suerte que su sagrado cuerpo nunca pudo recobrase. Aconteció su martirio por Marzo o Junio de 1610, o como quieren otros, de 1611.

Temerosos los indios de que los españoles castigasen con rigor el crimen cometido, huyeron los más a los bosques. Así quedó destruída para siempre la floreciente Misión de los Cofanes. Los encomenderos en castigo de su codicia perdieron cuanto habían pretendido ganar apoderándose de los indios y de sus tierras.

En 1622, el Sr. Obispo de Quito, D. Fr. Alonso de Santillán, mandó que se hiciese una información jurídica sobre el martirio del P. Ferrer; sólo existen de ella algunos fragmentos que trae el Padre Maroni en su libro *Noticias auténticas sobre el río Marañón*. (1)

(1) Parte II, cap. 1, párr. 1, p. 178.

CAPITULO QUINCE

LOS PADRES BALTASAR PIÑAS Y ONOFRE ESTEBAN

SUMARIO: 1. El P. Baltasar Piñas funda los colegios de Sassari y Cagliari en Cerdeña.—2. Es nombrado Provincial del Perú; pasa a fundar el colegio de Quito; funda el colegio de Santiago de Chile.—3. El P. Onofre Esteban; sus ministerios con los indios; cargos que tuvo en la Religión; sus virtudes.

AGNELIO OLIVA, *Historia del Perú y Varones insignes de la Compañía de Jesús*, lib. 2, c. 3.—RODRIGUEZ, *El Marañón y Amazonas*, lib. 1, c. 12.—VELASCO, *Historia Moderna del Reino de Quito y Crónica de la Provincia de la Compañía de Jesús del mismo Reino*, año de 1587 y siguientes.—ARCHIVO S. J.

I.—Por remate y corona de este primer libro de nuestra Historia, presentaremos una breve semblanza de dos hombres insignes, que, junto con el P. Rafael Ferrer, ilustraron a la Compañía durante el primer período de su existencia en el antiguo Reino de Quito. El primero es el P. Baltasar Piñas, fundador y primer rector del colegio de Quito; el segundo, el P. Onofre Esteban, operario incansable y apóstol celosísimo de los indios.

Nació el P. Baltasar Piñas en el pueblecito de Sarrahoya del obispado de Urgel, el año de 1530. Fue admitido en la Compañía en la Provincia de Aragón, siendo de edad de veintidós años y ya graduado en Artes. Terminados sus estudios de Teología, San Francisco de Borja le destinó con otros varios Padres y Hermanos al colegio de Zaragoza y en él se hallaba cuando ocurrió el grande alboroto contra la Compañía del 27 de Julio de 1555, en que los Nuestros tuvieron que abandonar la ciudad. Poco tiempo duró este destierro, porque fueron llamados otra vez y recibidos con mayores honores y aplausos el 9 de Setiembre del mismo año. Después de permanecer en Zaragoza, unos tres años ejerció nuestros ministerios como celoso operario, el P. Piñas fue escogido por San Francisco de Borja para pasar a Cerdeña, con el encargo de tratar de la fundación de un colegio en la ciudad de Sassari. Partió con su compañero el P. Francisco Antonio para su nuevo destino, y desembarcó en Cerdeña el 16 de Noviembre de 1559.

Los dos Padres fueron muy bien recibidos por los habitantes, quienes les proporcionaron desde luego una casa, una iglesia y abundantes limosnas. Ellos por su parte correspondieron a esta generosidad con el fiel desempeño de los ministerios de la Compañía. Predica-

ban con mucha frecuencia en las iglesias y en las calles, enseñaban la doctrina a los niños, acudían al consuelo de los enfermos y visitaban con frecuencia las cárceles y los hospitales. De esta manera, con el auxilio de nuevos sujetos que llegaron de la Provincia de Aragón, quedó fundado el colegio de Sassari en 1561.

Pronto se esparció la fama del notable fruto conseguido en Sassari, y Cagliari, la capital, quiso también tener un colegio de la Compañía. Trató la ciudad el asunto con el P. Piñas, quien en vista de su gravedad e importancia, juzgó conveniente ir en persona a Roma para conferenciar con el P. General, Diego Lainez, e informarle de lo que se había hecho entonces en Cerdeña. A su regreso de Roma, llevaba consigo diez sujetos entre Padres y Hermanos, con lo que dió principio al colegio de Cagliari en 1564. Permaneció algún tiempo todavía en Cerdeña, afianzando los dos colegios que había fundado, hasta que tuvo que asistir como vocal a la Congregación General tercera, en la que fué elegido General el P. Everardo Mercurián.

Terminada la Congregación, el P. Piñas se restituyó a su Provincia de Aragón, y siendo ya de 50 años de edad, se ofreció por compañero del P. Juan de la Plaza nombrado Visitador de la Provincia del Perú. Se embarcaron en Cádiz con otros trece Religiosos de la Compañía, pero con tan mala suerte, que después de muchos días de mar, casi naufragos, volvieron a anclar en el puerto de donde habían salido. Repuestos algún tanto de las fatigas, se hicieron segunda vez a la vela, llegando con felicidad a Lima el 31 de Mayo de 1575.

El P. Visitador que tenía muy conocidas las dotes de gobierno del P. Piñas, le nombró Rector del colegio de Lima, el 1º de Enero de 1576. Aquel mismo año asistió a la primera Congregación Provincial del Perú, celebrada en el Cuzco el 8 de Octubre de 1576, y en ella salió elegido por Procurador a Roma, a fin de informar al P. General del estado de la Provincia, para que pudiese desempeñar mejor su cometido. Quiso la Congregación que antes de embarcarse, recorriese personalmente todas las casas existentes ya en el Perú. Cumplió el P. Piñas esta orden que acrecentaba notablemente sus trabajos, y por Mayo de 1577, al año poco más o menos de haber llegado al Perú con tantas penalidades, volvió a emprender la molesta navegación hacia Europa.

2. — Llegó a Roma víspera del Espíritu Santo del año de 1578, como consta de la carta que el P. Murcurián escribía al P. José de Acosta, Provincial del Perú, el 23 de Mayo de aquel mismo año. Habiendo tratado con el P. General todos los asuntos de la Provincia, tomó su bendición para pasar a España y recoger ahí los sujetos que se sintiesen con ánimo para pasar a las Indias. Diez y siete fueron los Religiosos que se ofrecieron y con el P. Piñas se embarcaron con rumbo al Perú. Esta navegación fué muy difícil por las muchas tempestades que experimentaron en el mar y otros graves trabajos hasta llegar a Panamá, donde a las calamidades anteriores vino a añadirse la muerte del P. Suárez uno de los diez y siete de la expedición.

Al llegar a Lima, se abrieron los despachos del P. General en los

que venía la patente de Provincial para el P. Piñas. Durante su Provincialato, tuvo el consuelo de ver suficientemente dotados por generosos bienhechores los colegios de Lima y de La Paz, que hasta entonces habían padecido toda clase de estrecheces; y aun pudo abrir el colegio de San Martín de Lima. Pero su mérito principal consiste en haber restaurado la disciplina religiosa donde quiera que hubiese sufrido algún quebranto, y en haberla promovido con entereza en todas las casas de la Provincia. Con el mismo celo y tesón fomentó los ministerios con los prójimos, atendiendo con particular esmero al cultivo espiritual de la raza indígena.

Desempeñó este cargo hasta Mayo de 1585, entrando a gobernar la Provincia el P. Juan de Atienza. La ciudad de Quito hacía por entonces grandes instancias para alcanzar la fundación de un colegio, y el P. Atienza puso los ojos en el P. Piñas para esta delicada empresa. El P. Piñas respondió plenamente a las esperanzas del nuevo Provincial, pues dejó establecido sobre tan sólidas bases el colegio, que procedió con toda regularidad hasta la inicua expulsión decretada por Carlos III.

El P. Piñas permaneció en Quito unos cuatro años, hasta fines de 1590 en que fué llamado a Lima, entrando a ocupar el puesto de Rector de Quito el P. Esteban Cabello.

Poco tiempo pudo descansar en Lima, porque por Febrero de 1593, el P. Provincial Juan Sebastián de la Parra, quiso aprovecharse de su mucha experiencia para la nueva fundación del colegio de Santiago de Chile. Salió el P. Piñas de Lima con otros cuatro Padres y dos Hermanos. La navegación fué en extremo penosa, viéndose en varias ocasiones en inminente peligro de naufragar y perecer; pero pudieron llegar finalmente a Santiago de Chile el 12 de Abril del mismo año de 1593. Dió principio el P. Piñas al colegio, como solía hacerse entonces, ejercitando fervorosamente los ministerios de la Compañía. Pero su permanencia en Santiago no fué de mucho tiempo. En vista de su edad avanzada y de sus muchos achaques, apenas hubo puesto en buen orden aquel colegio, el P. Provincial le llamó a Lima a fines de 1594. Vivió todavía unos diecisiete años en aquella ciudad, donde murió lleno de méritos y virtudes, el 29 de Julio de 1611, a los 84 años de edad y 62 de vida religiosa.

3.—El P. Onofre Esteban, llamado con razón el apóstol de los indios de Quito, nació el año de 1556 en Chachapoyas, ciudad del Perú, de padres ricos, nobles y muy cristianos. Para que se formase en ciencia y virtud, le enviaron a cursar los estudios en nuestro colegio de Lima, siendo tan sólo de doce o trece años.

Atraído por la vida santa y apostólica de sus maestros, pidió ser admitido en la Compañía y lo consiguió a fines de 1570, cuando apenas tenía catorce años. Puso el P. Onofre en el noviciado los fundamentos de aquella sólida virtud que le acompañó durante toda su vida, señalándose especialmente en la observancia regular y en una devoción tiernísima a la Santísima Virgen. Habiendo recibido las Ordenes sagradas, como había alcanzado notable dominio de la len-

gua quichua, el P. Provincial le destinó al recién fundado colegio de Quito, para que ahí se consagrara al humilde ministerio con los indios, hacia el cual sentía particular inclinación.

Apenas llegado a Quito en 1587, dió principio al sagrado ministerio dedicándose al servicio exclusivo de los naturales, como lo habla ofrecido en su corazón a Dios nuestro Señor.

Tuvo pronto el P. Onofre una ocasión muy oportuna de mostrar el fervor y constancia de su celo, por haberse declarado la peste de viruelas, de que hablamos anteriormente, y que causó tan grandes estragos entre los indígenas, muriendo éstos por millares. Con tan terrible calamidad fácilmente se entiende en qué estado de miseria, pobreza y desamparo se hallaban los indios, sin médicos ni medicinas, sin sustento para el cuerpo y privadas sus almas de los socorros espirituales. En tan apretado lance, el P. Onofre fué su única providencia; pues con algunos otros Padres buscó los remedios para alivio de los enfermos. Procuró también con todas veras los alimentos y demás socorros más indispensables sin desampararles ni de día ni de noche, asistiendo a los moribundos, cuidando hasta de la cristiana sepultura de los muertos.

El historiador del P. Onofre, el P. Juan Pedro Severino, que vivió con él muchos años en el colegio de Quito y fué testigo de su santa vida, refiere que durante aquella peste, y aun después en lo restante de su vida, Dios le había concedido, a lo que parece, el don de curar a los enfermos con leer un evangelio sobre los dolientes, y aun con solo el contacto de sus manos.

Pasada la terrible epidemia de viruelas, prosiguió el P. Onofre en su apostólico ministerio con los indios. Muchos habían muerto del contagio, pero todavía quedaba de ellos un número muy considerable que necesitaba en lo espiritual, de las enseñanzas y del cuidado constante del sacerdote. El Reino de Quito tenía el mayor número de indios entre todas las provincias del Virreinato del Perú. Casi todas las parcialidades estaban ya sujetas al dominio español y pagaban tributo. Con todo, en 1589, aún existían dentro de los límites del Reino de Quito y de sus varios Gobiernos, naciones y provincias enteras que se mantenían en entera independencia. Tal sucedía en la provincia de Esmeraldas, poblada por diversas naciones y los Gobiernos de Cara, Mocoa, y Quijos, que se fundaron con pocas parcialidades reducidas, quedando gran parte por conquistar.

En cuanto al estado moral de los indios, puede decirse que no solamente las naciones y parcialidades independientes, sino la mayor parte de los indios reducidos y los que habitaban en las ciudades, eran cristianos de solo nombre. Esto se debía a que siendo tan pocos en los primeros tiempos los obreros evangélicos, no se había podido dar párrocos que instruyesen suficientemente a los indios. Y aun en los pueblos donde había párroco, no siempre los indios sabían lo que ningún cristiano debe ignorar, porque acontecía muchas veces, que por falta de clero, un solo párroco tenía a su cargo varios pueblos, resultando imposible atender convenientemente a su instrucción; añádase a esto, que no pocas veces los párrocos ignoraban la lengua

quichua. Este era el estado de las cosas, cuando el P. Onofre se consagró al cultivo espiritual de la raza vencida.

Muy pronto se dió cuenta de la psicología particular de los indios y comprendiendo cuánta afición tenían a la música y en general a todo el aparato externo del culto, adaptó a estos medios su predicación y catequesis. Con este fin, dió mucho auge a las procesiones en que se cantaba la doctrina, a las misas solemnes celebradas para ellos solamente en los días festivos y a las públicas disciplinas en nuestra iglesia. Ya dijimos cómo fundó para los principales de ellos una Congregación de la Santísima Virgen bajo la advocación de Nuestra Señora de Loreto, con ella alcanzó frutos de perfección cristiana, que nadie hubiera podido sospechar en una raza, que todos tenían entonces por tan degradada y envilecida, que algunos llegaron al extremo de dudar si eran racionales. Las relaciones de aquel tiempo mencionan a menudo el esplendor y solemnidad con que la Congregación de los indios celebraba sus cultos, y los actos edificantes de penitencia o caridad a que, de vez en cuando, se entregaban fervorosamente los Congregantes.

Con este cultivo metódico y perseverante, mejoró notablemente el estado religioso y moral de los indios ya bautizados. Poco a poco fueron desapareciendo las ocultas idolatrías, pues ellos mismos le entregaban de grado muchos idolillos que el Padre hacía quemar públicamente con grande algazara y regocijo. Asimismo consiguió destruir varios adoratorios en los alrededores de Quito, en los que los indios practicaban todavía a escondidas sus antiguas supersticiones.

Estos trabajos con los indios convertidos no impidieron que el P. Onofre emprendiese varias expediciones a tierras de infieles. Una de las primeras tribus que logró evangelizar fué la de los indios llamados Angamarcas, que vivían en los confines de las provincias de Guayaquil y de Latacunga, cerca de los orígenes del río Daule. Los españoles habían intentado varias veces la conquista de estos indios, pero tuvieron que desistir por lo fragoso del país y lo cerrado de sus bosques. Vivían, pues, en completa independencia, y sólo salían de vez en cuando a comerciar con los indios de los pueblos ya cristianos. Por la costumbre que tenían de pintarse con achiote, se les conocía con el nombre genérico de "Colorados".

En una de sus salidas, habiendo oído hablar del P. Onofre el cacique principal de aquella nación, se fué hasta Quito, acompañado de parte de su gente para pedir que el Padre fuese a sus tierras. Fué en efecto el Padre y permaneció entre ellos por espacio de algunos meses, enseñándoles las verdades de nuestra santa religión, que los Angamarcas recibieron con docilidad. Con todo, el Padre no bautizó sino a los párvulos y a algunos adultos que se hallaban en peligro de muerte, dejando para más tarde el bautismo de los demás, por no estar seguro todavía de su constancia en el bien comenzado. (1)

Otra excursión apostólica hizo el P. Onofre a la provincia de Manabí. Atravesó la Cordillera de Pichincha y se internó por las

(1) Velasco: *Historia... Crónica...* año de 1614.

selvas del Occidente; luego desviándose al Suroeste llegó hasta las orillas del mar Pacífico. Era la primera vez que entraba en esas regiones, y sólo se detuvo unos seis meses, prometiendo visitar a aquellas naciones en tiempos posteriores. Consiguió sin embargo llevar consigo a Quito a varios muchachos para que aprendiesen la lengua castellana y pudiesen después servir de intérpretes y catequistas para la evangelización de sus naturales. Esta entrada a la provincia de Manabí parece que tuvo lugar el año de 1597 (1)

En años anteriores había visitado ya varias parcialidades de indios que vivían detrás del Pichincha, al Noroeste de Quito, de donde había sacado varios intérpretes o "lenguas" como se los llamaba entonces. Acompañado de estos muchachos se internó el año de 1600 por aquellos bosques y llegó con ellos hasta el río Esmeraldas, donde formó, bastante abajo, un pueblo al que llamó Nuestra Señora de Loreto. Este pueblo tuvo muchas vicisitudes y se trasladó varias veces lo mismo que otro que fundó el mismo P. Onofre a orillas del Esmeraldas y a distancia de unas doce leguas de su desembocadura.

Las misiones sin embargo a que se dedicaba el P. Onofre de vez en cuando tuvieron alguna interrupción por razón de los diversos cargos que le confiaron los Superiores. Varias veces fué nombrado Vicerector del colegio de Quito, por ejemplo en los años de 1605 y 1610 y en 1612 fué nombrado Rector. En diversas ocasiones quiso el Padre General ocuparlo en otros cargos honrosos fuera de Quito, pero no fué posible sacarle de la ciudad por el grande amor que le profesaban los indios y la dificultad que había en hallar otro que le pudiese reemplazar. Por esta razón, escribiendo el P. Aquaviva el 16 de Junio de 1608 al P. Juan Sebastián, Provincial del Perú, le decía estas palabras: «Para Rector de Huamanga nos parece a propósito el P. Onofre Esteban; pero supuesto lo mucho que Dios se sirve de su empleo en Quito, y que habemos escrito que se quede allá, se remite a la prudencia de V. R. señalar Superior para Huamanga». De este modo perseveró constantemente en el colegio de Quito, haciendo mucho bien a todas las clases de la sociedad, y de un modo especial a los indios.

En los últimos años de su vida, quiso Dios purificar a su siervo con una penosa enfermedad de mal de piedra, que él sobrevelló con grande resignación y paciencia por espacio de ocho años. De ella murió el año de 1638 a los 82 años de su edad y 67 de vida religiosa. Sus exequias fueron muy solemnes con asistencia de toda la ciudad y particularmente de los indios a quienes tanto había amado y favorecido durante toda su vida.

(1) Velasco, I, c. . . . año de 1597.

LIBRO SEGUNDO

La Provincia del Nuevo Reino de Granada y Quito

CAPITULO PRIMERO

FUNDACION DE LA PROVINCIA DEL NUEVO REINO DE GRANADA Y QUITO

SUMARIO: 1. El Nuevo Reino de Granada pide con reiteradas instancias la Compañía de Jesús.—2. Parecer de varias Congregaciones Provinciales acerca de estas peticiones; entran tres Religiosos de la Compañía con el Sr. Presidente Dr. Antonio González; el Sr. Arzobispo D. Bartolomé Lobo Guerrero lleva consigo dos Padres de la Compañía.—3. Establecimiento definitivo de la Compañía en el Nuevo Reino de Granada.—4. El P. Gonzalo de Lyra nombrado Viceprovincial del Nuevo Reino.—5. Visita del P. Juan Sebastián de la Parra.—6: Estado del colegio de Quito.

ASTRAIN, *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*, IV, lib. 3, c. 8.—GROOT, *Historia de Nueva Granada*, I, c. 11.—BORDA, *La Compañía de Jesús en Nueva Granada*, I, c. 1.—ARCHIVO S. J.

1.—Dejamos indicado en el capítulo trece del libro primero que, a vuelta de varias vicisitudes, el colegio de Quito había sido separado de la Provincia del Perú y adjudicado a la nueva Provincia que se formó con los actuales territorios de Colombia, Ecuador y Venezuela, y a la que se dió el nombre de Provincia del Nuevo Reino de Granada y Quito. Ahora debemos tomar de más arriba el hilo de nuestra narración para referir los diversos pasos por los que se llegó a hacer esta mudanza.

Desde muchos años atrás, los habitantes del Nuevo Reino de Granada habían pedido Religiosos de la Compañía de Jesús, pero especialmente desde que los habían conocido, cuando en 1567 pasaron por Cartagena los ocho Jesuitas que se dirigían al Perú. Aun antes de esta fecha, los había pedido para su Diócesis de Popayán el santo Obispo Fr. Agustín de la Cueva. Por fin, en 1587, la ciudad de Santafé de Bogotá se dirigió directamente al P. Provincial del Perú, renovando con mayor fervor sus anteriores instancias.

2.—La Congregación Provincial celebrada en Lima el 16 de Agosto de 1488 discutió largamente el proyecto de abrir una nueva casa en Santafé. Pero, aunque todos los Padres allí reunidos tuviesen la mejor voluntad de admitir la petición, tropezaban siempre con la gravísima dificultad, al parecer insuperable, de la enorme distancia

entre Lima y Santafé, haciéndose casi imposible gobernar desde Lima las casas que se abriesen en el Nuevo Reino de Granada. La solución natural y obvia era proponer al P. General la fundación de una nueva Provincia o Viceprovincia en el Nuevo Reino, que comprendiese el colegio de Quito con las casas que seguramente se abrirían muy pronto en el Nuevo Reino, dadas las buenas disposiciones de sus habitantes. Este plan, sin embargo, fué desechado, y la Congregación no encontró mejor arreglo que formular la siguiente petición al P. General Claudio Aquaviva: «Que se proponga a Nuestro Padre que, pues la Congregación ha juzgado que en el presente estado de las cosas no se puede erigir una Provincia en el Nuevo Reino de Granada, para el buen gobierno de tan extensas y lejanas regiones, el P. Provincial ponga por Rector en el colegio de Quito a persona muy capaz, de mucha confianza y aventajadas prendas, al cual, sin el nombre de Viceprovincial, dé sus veces para casos de necesidad y urgencia, y también el gobierno de las misiones que se hacen y han de hacer, no sólo en el Reino de Quito, sino asimismo en el Nuevo Reino de Granada, y que ponga en el colegio de Quito bastante número de obreros evangélicos para correr la tierra y hacer misiones de mucha importancia entre indios y entre españoles, por ser la tierra muy apañada, para que se haga en ella mucho fruto por este medio». El P. General contestó por el mes de Abril de 1691 con estas palabras: «Aprobamos todo, y nos parece sumamente conveniente que todas esas misiones estén sujetas al Rector de Quito». (1)

Este plan, aunque bueno en sí, era casi irrealizable, ni podía llenar las justas aspiraciones de los habitantes del Nuevo Reino. Cumplirían, sin duda, con lo dispuesto los Rectores de Quito y enviarían misioneros a la parte Sur del Nuevo Reino, como sabemos que más tarde fué enviado hasta Cali el P. Rafael Ferrer. Pero estas expediciones no se podían hacer sino pocas veces, por falta de personal suficiente para todo. Además la mucha distancia hacía casi imposible enviar desde Quito operarios a Bogotá o a otras regiones más remotas.

La Providencia se valió de un medio inesperado para llevar a Santafé a los Padres de la Compañía. El Sr. Dr. D. Antonio González, al ser nombrado en España Gobernador y Presidente del Nuevo Reino de Granada, no quiso ir a desempeñar su cargo sin tener consigo religiosos de la Compañía de Jesús. Pudo conseguir a los Padres Francisco de Victoria y Antonio Linero con el Hermano Coadjutor Juan Martínez. Se hizo a la vela con ellos y desembarcó en Cartagena de Indias, el 8 de Mayo de 1589; y como se detuviese casi un año en esa ciudad, los Padres tuvieron ocasión muy propicia para ejercitar el sagrado ministerio.

Llegaron por fin a Santafé el 30 de Marzo de 1590, donde con todo fervor establecieron la Doctrina para los niños y los indios, con frecuentes procesiones por las calles, predicando a menudo en las iglesias y por las plazas.

(1) Probamus omnia; et omnino expediens judicamus ut omnes illae Missiones subordinatae sint Rectori Quitensi.

El Sr. Gobernador, al año de ejercer su oficio, escribía al rey que los Padres habían causado mucha edificación en toda la ciudad con su santo celo, fervor religioso y costumbres intachables; que anunciaban la palabra de Dios, todos los domingos y días de fiesta, no solamente en las iglesias sino en las calles públicas; y en vista del mucho bien que hacían, la ciudad toda pedía con grande entusiasmo que los Padres no se fuesen, sino que S. M. les mandase quedarse y diese licencia para fundar un colegio. (1) Pero aún no había llegado esa hora en los designios de Dios.

La Congregación Provincial de la Provincia del Perú, reunida en Arequipa, el 5 de Setiembre de 1594, escribía en estos términos al P. General: «Hace ya unos seis años que los Nuestros están en la Misión del Nuevo Reino de Granada, a petición del Presidente de aquella Real Audiencia, y aunque en muchas ocasiones se ha procurado que esa Misión se cierre, se han resentido fuertemente el Presidente y principales caballeros, y se han empeñado más en que la Compañía tenga allí una Residencia fija; y se sabe además que han de acudir a Vuestra Paternidad para pedirle que consienta en sus deseos. Aunque es mucha verdad que si Nuestros Padres se quedan en ese Reino recogerán mucho fruto espiritual, ha parecido a la Congregación pedir a N. P. General, en vista de la mucha dificultad con que el Provincial del Perú gobierna aquellos súbditos suyos, por causa de la gran distancia, ordene terminantemente Su Paternidad que se deje aquella Misión, hasta que el Señor de la Viña mande muchos operarios, con los que se puedan abrir varias casas en aquel Reino». En Octubre de 1596, el P. General contestaba al P. Provincial del Perú sobre este mismo punto, y le decía: «Yo soy del mismo sentir que la Congregación Provincial; se ha dado ya orden para que salgan los Nuestros de Santafé, y ahora de nuevo la confirmo».

Salieron, en efecto, los Padres de Bogotá con grandísima pena y pesar de la población, y en particular del Sr. Presidente, que quedó inconsolable. El P. Antonio Linero con el H. Juan Martínez regresaron a España, y el P. Francisco de Victoria se encaminó a Quito para gobernar como Rector aquel colegio, según consta por la carta que le enviaba el P. Juan Sebastián, Provincial del Perú, con fecha de 16 de Diciembre de 1696.

No habían trascurrido tres años, cuando quiso Dios que entrasen de nuevo otros dos Padres con el Sr. D. Bartolomé Lobo Guerrero, nombrado arzobispo de Santafé, pero que no quiso tomar posesión de su Silla sin que le acompañasen Padres de la Compañía.

Salió de Méjico, en donde residía, el 30 de Abril de 1598, con los Padres Alonso de Medrano y Francisco de Figueroa, y llegó con ellos a Bogotá el 23 de Marzo de 1599, habiendo tenido un viaje lleno de toda clase de penalidades, y aun de evidentes riesgos de la propia vida.

Nuestros dos Padres dieron principio con grande ardor a los ministerios de nuestro Instituto, y aun abrieron una clase de gramática,

(1) *Archivo S. J.*

porque algunos años antes se había cerrado el Seminario Conciliar y no había quien enseñase latín.

Los Padres habían venido por el corto espacio de unos tres años, y al terminarse el plazo prefijado, pidieron licencia al Prelado para restituirse a su Provincia de Méjico. Tanto el Sr. Arzobispo como el Presidente de la Real Audiencia, hicieron cuantas instancias podían hacerse para detener a nuestros misioneros. Pero, ya que no era posible que se quedasen por más tiempo, obtuvieron de ellos que en vez de dirigirse directamente a Méjico, pasasen hasta España y Roma, para informar de palabra al rey y al Padre General sobre el estado de las cosas en el Nuevo Reino y conseguir que la Compañía se estableciese de modo permanente en Santafé.

Entre tanto, la Congregación Provincial del Perú reunida el 18 de Diciembre de este mismo año de 1600, teniendo por cierto que el Padre General cedería a las instancias que se le hacían desde Bogotá, se limitó a formular la representación siguiente: «Los habitantes del Nuevo Reino de Granada han invitado y pedido muchas veces a los Padres de la Compañía, para que se establezcan en sus tierras, y actualmente se sabe que han acudido a Nuestro Padre General, interponiendo la autoridad de personas muy principales, por lo cual la Congregación toda ha juzgado conveniente representar a Nuestro Padre General, que, si juzgare se deben admitir los ruegos de los habitantes del Nuevo Reino, entienda Su Paternidad, que este Reino dista tanto del Perú, y hay tan poco comercio y tan poca comunicación entre los dos países, que los Religiosos que ahí residen, de ningún modo pueden ser debidamente gobernados por el Provincial del Perú. Y si por casualidad Nuestro Padre pensase en crear una nueva Provincia para aquel Reino, la Congregación pide, con las mayores veras posibles, que la Residencia de Panamá no sea adjudicada a aquella nueva Provincia, por los grandes perjuicios que de esta separación se seguirían a esta Provincia». (1)

Esta Congregación eligió por Procurador a Roma al P. Diego de Torres Bollo, el que llegó a la Ciudad Eterna a fines de 1601 o principios de 1602, a tiempo en que se hallaban todavía allí los Padres Alonso de Medrano y Francisco de Figueroa, de suerte que el Padre General pudo informarse exactamente del estado de las cosas tanto en el Perú como en el Nuevo Reino de Granada.

En vista de los informes dados por los tres Padres, resolvió no dividir la Provincia del Perú, y el 14 de Marzo de 1602 escribió al Presidente del Nuevo Reino, Don Francisco de Sande, que el P. Medrano volvería a Santafé con seis Religiosos de la Compañía, no para fundar una nueva Provincia, sino tan sólo una Misión permanente. Esta expedición del P. Medrano no pudo verificarse por de pronto. Pero entretanto el Consejo de Indias, por Cédula de 30 de Diciembre de 1602, dió la licencia, por tanto tiempo esperada, para fundar un colegio en Santafé. Este suceso inesperado hizo mudar de parecer al P. Aquaviva, el cual decretó finalmente la creación de

(1) *Archivo S. J.*

la Viceprovincia del Nuevo Reino, dependiente de la del Perú, por Febrero de 1604 junto con el Paraguay, El P. Gonzalo de Lyra quedaba nombrado Viceprovincial para el Nuevo Reino, y para el Paraguay, el P. Diego de Torres.

3.—A 30 de Abril de 1604, el P. Torres se hizo a la vela con cuarenta y seis religiosos, que debían distribuirse entre la Provincia del Perú y las dos Viceprovincias recién fundadas, llegando a Cartagena de Indias, el 4 de Julio del mismo año. El recibimiento que se le hizo fué delirante, al saber que traía orden de iniciar la fundación de dos Casas en el Nuevo Reino, una en Cartagena y otra en Santafé de Bogotá. Se detuvo algún tiempo en aquel puerto, y conforme a las instrucciones del P. Aquaviva, dejó allí a diez de sus compañeros, cinco para Cartagena y cinco para Santafé.

Prosiguió su viaje a Lima y abiertas las cartas del Padre General, se vió que el P. Esteban Páez era nombrado Provincial del Perú, el P. Diego de Torres, Viceprovincial del Paraguay y el P. Gonzalo de Lyra, Viceprovincial del Nuevo Reino de Granada.

Por razones que no han llegado hasta nosotros, el P. Esteban Páez y sus consultores juzgaron que era menester hacer una mudanza sustancial en estas disposiciones, y que quedando en suspenso la fundación de la Viceprovincia del Paraguay, el P. Diego de Torres tomase sobre sí el erigir la Viceprovincia del Nuevo Reino de Granada, la cual debía formarse con el colegio de Quito, la Residencia de Panamá y todas las casas que se abriesen en el Nuevo Reino. (1)

Partió el P. Diego de Torres para su nuevo destino con dos Religiosos que en Lima se le ofrecieron para compartir sus fatigas.

A su paso por Quito, hizo la visita del colegio, y como él mismo escribe, dispuso todo lo necesario para el buen orden y marcha del noviciado, la acertada admisión y formación de los novicios, y el florecimiento de los estudios. La estima y veneración que se había granjeado en años anteriores, cuando era Rector del colegio, ayudaron grandemente a que fuesen bien recibidas todas sus disposiciones.

El P. Torres se detuvo unas pocas semanas tan sólo en Quito, y con tres Religiosos más que tomó de este colegio, se encaminó con la mayor presteza posible a Santafé de Bogotá adonde llegó a fines de Julio de 1605 con sus compañeros, que eran los Padres Francisco de Lugo, Antonio Rangel y Lorenzo Larrazaga, con dos Hermanos Coadjutores. Fué recibido con extraordinarias muestras de amor y regocijo por toda la población. Algunos de los caballeros principales de la ciudad salieron a su encuentro hasta unas ocho leguas de distancia.

En Santafé el P. Torres desplegó la incansable actividad que le era propia, disponiendo y ordenando los diversos ministerios de la Compañía. Dedicó particular atención a los estudios, mejorando los de latinidad ya existentes y dando principio a las clases de Casos de conciencia sobremañera necesarias; pues muchos sacerdotes carecían

(1) Archivo S. J.

de la debida formación eclesiástica por haber estado cerrado varios años el Seminario. A ruegos del Arzobispo de Santafé, que quería dar nueva vida a este establecimiento, el P. Torres consintió que nuestros Padres se hiciesen cargo de su dirección.

Procedió, en fin, con tanta prudencia y acuerdo, que cuando los Superiores le llamaron a Lima, se podía dar por felizmente terminada la fundación de la Viceprovincia del Nuevo Reino, dependiente de la Provincia del Perú.

Mientras con tanto trabajo, pero también con tanta felicidad se fundaba la Viceprovincia del Nuevo Reino de Granada, el colegio de Quito seguía prosperando dentro de un ambiente de paz y tranquilidad, produciendo abundantes frutos tanto en las ciencias como en la piedad. En 1601, se había publicado el texto oficial de las Constituciones del colegio de San Luis, y conforme a ellas, se tenían todos los ejercicios literarios de costumbre.

Al llegar a Lima el P. Diego de Torres, le fué comunicada la orden del P. Aquaviva, en la que se disponía que fuese a la Viceprovincia del Paraguay para fundarla y gobernarla, y que el P. Gonzalo de Lyra se hiciese cargo de la del Nuevo Reino de Granada.

4.—El P. Lyra se hizo a la mar en el Callao para Guayaquil, a fines de 1606 o principios de 1607, emprendiendo luego el viaje al colegio de Quito, que era el primero de la Viceprovincia puesta bajo su dirección.

Hizo la visita de este colegio, cuyo Rector era entonces el P. Nicolás Durán Mastrilli, sobrino del célebre P. Mastrilli, curado milagrosamente por San Francisco Javier.

El P. Lyra exhortó a todos sus súbditos al fervor para con Dios y a la diligente práctica de las obras de celo y caridad para con los prójimos, particularmente con la raza indígena, como más necesitada. Arregló también algunos pormenores relativos así a la disciplina y observancia religiosa como a los estudios. En este último, gracias a Dios, poco había que enmendar; porque las excelentes disposiciones dejadas por el P. Torres y la buena dirección del actual Rector habían llevado los estudios a un grado envidiable de prosperidad.

Encargó asimismo el Nuevo Viceprovincial que se prosiguiese con actividad la construcción de la nueva iglesia de la Compañía comenzada en 1605.

Al ser separada del Perú la Viceprovincia, contaba sólo con ochenta sujetos; pero pronto subió este número a ciento doce con una nueva expedición venida de España. Al colegio de Quito le correspondían treinta y dos, doce Padres, cinco Hermanos Estudiantes y quince Coadjutores.

Terminada la visita, el P. Lyra prosiguió por tierra su viaje a Bogotá. El mismo en una extensa carta que escribió al Padre General, narra las muchas peripecias de su largo viaje de dos meses y medio: «Los caminos, dice, son a una mano muy despoblados, de manera que a veces se pasan veinte, treinta, y una vez sesenta leguas, sin pueblos, ni casa, ni venta, y para ir de una ciudad a otra es nece-

sario atravesar montes inmensos, cuestras empinadas de cuatro o cinco leguas, torrentes peligrosos, pantanos y bosques enmarañados, en una palabra todas las calamidades que un camino terrestre puede ofrecer al más atrevido caminante». (1)

En Santafé, el P. Lyra promovió con grande eficacia ante todo los estudios literarios, ya inaugurados en el colegio de San Bartolomé. Puso en ellos maestros muy aptos para desempeñar estas clases, con tan buen resultado que el mismo Padre, en las Anuas de 1609, refiere que en los pocos años de enseñar latín, algunos discípulos habían salido tan aprovechados, que muy pronto habían encontrado buenas colocaciones para enseñar en varias ciudades del Nuevo Reino lo que ellos habían aprendido en el colegio-seminario.

Con el mismo celo por los estudios, abrió el curso de filosofía en 1609 y el de Teología en 1612, siendo San Pedro Claver uno de los oyentes de este primer curso.

El año de 1609, un decreto del Padre General declaraba la Viceprovincia del Nuevo Reino independiente de la del Perú. Como tal tuvo su primera Congregación Provincial en 1610, la cual pidió a Su Paternidad que se le concediesen los derechos y privilegios de las Provincias de Indias, siendo otorgada la petición al año siguiente de 1611.

El P. Lyra gobernó la Provincia del Nuevo Reino hasta Enero de 1616, dejando gratísimo recuerdo de su gobierno a los de casa y a los de fuera, tanto por su talento y prudencia, como por sus eximias virtudes, entre las que descollaba una humildad profunda y una acendrada caridad. Su inmediato sucesor fué el P. Manuel Arceo.

5. — Un año antes que el P. Lyra dejase el cargo de Viceprovincial, el P. Aquaviva por decreto de 1º de Enero de 1615, nombraba como Visitador de la Provincia del Nuevo Reino al P. Juan Sebastián de la Parra, que había sido dos veces Provincial del Perú. Esta visita no llegó a efectuarse, así por la muerte del Padre General, como por la avanzada edad del P. Sebastián, imposibilitado por sus achaques de emprender tan largo viaje. Juntamente con el nombramiento, le enviaba una Instrucción muy detallada sobre la manera que debía tener en la visita, las faltas que debía corregir, después de averiguar si esas faltas existían realmente. Por ella se puede conocer con bastante fundamento el buen espíritu que reinaba en la Provincia.

Encarga en primer lugar que haya en los Superiores el exacto, pero suave gobierno que usa la Compañía. Se le había avisado, que no había conformidad en las costumbres y modo de proceder, lo cual, añade, no era de extrañar por ser la Provincia nueva, y constar de Españoles, Italianos y Americanos. Pero debe procurarse diligentemente esta uniformidad que tanto aprovecha para la exacta observancia regular y la disciplina religiosa. Renueva, luego, las exhortaciones anteriores, para que todos trabajen con mucho tesón y

(1) Astáin, o. c., IV, lib. 3, c. 7.

de la debida formación eclesiástica por haber estado cerrado varios años el Seminario. A ruegos del Arzobispo de Santafé, que quería dar nueva vida a este establecimiento, el P. Torres consintió que nuestros Padres se hiciesen cargo de su dirección.

Procedió, en fin, con tanta prudencia y acuerdo, que cuando los Superiores le llamaron a Lima, se podía dar por felizmente terminada la fundación de la Viceprovincia del Nuevo Reino, dependiente de la Provincia del Perú.

Mientras con tanto trabajo, pero también con tanta felicidad se fundaba la Viceprovincia del Nuevo Reino de Granada, el colegio de Quito seguía prosperando dentro de un ambiente de paz y tranquilidad, produciendo abundantes frutos tanto en las ciencias como en la piedad. En 1601, se había publicado el texto oficial de las Constituciones del colegio de San Luis, y conforme a ellas, se tenían todos los ejercicios literarios de costumbre.

Al llegar a Lima el P. Diego de Torres, le fué comunicada la orden del P. Aquaviva, en la que se disponía que fuere a la Viceprovincia del Paraguay para fundarla y gobernarla, y que el P. Gonzalo de Lyra se hiciese cargo de la del Nuevo Reino de Granada.

4.—El P. Lyra se hizo a la mar en el Callao para Guayaquil, a fines de 1606 o principios de 1607, emprendiendo luego el viaje al colegio de Quito, que era el primero de la Viceprovincia puesta bajo su dirección.

Hizo la visita de este colegio, cuyo Rector era entonces el P. Nicolás Durán Mastilli, sobrino del célebre P. Mastilli, curado milagrosamente por San Francisco Javier.

El P. Lyra exhortó a todos sus súbditos al fervor para con Dios y a la diligente práctica de las obras de celo y caridad para con los prójimos, particularmente con la raza indígena, como más necesitada. Arregló también algunos pormenores relativos así a la disciplina y observancia religiosa como a los estudios. En este último, gracias a Dios, poco había que enmendar; porque las excelentes disposiciones dejadas por el P. Torres y la buena dirección del actual Rector habían llevado los estudios a un grado envidiable de prosperidad.

Encargó asimismo el Nuevo Viceprovincial que se prosiguiese con actividad la construcción de la nueva iglesia de la Compañía comenzada en 1605.

Al ser separada del Perú la Viceprovincia, contaba sólo con ochenta sujetos; pero pronto subió este número a ciento doce con una nueva expedición venida de España. Al colegio de Quito le correspondían treinta y dos, doce Padres, cinco Hermanos Estudiantes y quince Coadjutores.

Terminada la visita, el P. Lyra prosiguió por tierra su viaje a Bogotá. El mismo en una extensa carta que escribió al Padre General, narra las muchas peripecias de su largo viaje de dos meses y medio: «Los caminos, dice, son a una mano muy despoblados, de manera que a veces se pasan veinte, treinta, y una vez sesenta leguas, sin pueblos, ni casa, ni venta, y para ir de una ciudad a otra es nece-

sario atravesar montes inmensos, cuestras empinadas de cuatro o cinco leguas, torrentes peligrosos, pantanos y bosques enmarañados, en una palabra todas las calamidades que un camino terrestre puede ofrecer al más atrevido caminante». (1)

En Santafé, el P. Lyra promovió con grande eficacia ante todo los estudios literarios, ya inaugurados en el colegio de San Bartolomé. Puso en ellos maestros muy aptos para desempeñar estas clases, con tan buen resultado que el mismo Padre, en las Anuas de 1609, refiere que en los pocos años de enseñar latín, algunos discípulos habían salido tan aprovechados, que muy pronto habían encontrado buenas colocaciones para enseñar en varias ciudades del Nuevo Reino lo que ellos habían aprendido en el colegio-seminario.

Con el mismo celo por los estudios, abrió el curso de filosofía en 1609 y el de Teología en 1612, siendo San Pedro Claver uno de los oyentes de este primer curso.

El año de 1609, un decreto del Padre General declaraba la Viceprovincia del Nuevo Reino independiente de la del Perú. Como tal tuvo su primera Congregación Provincial en 1610, la cual pidió a Su Paternidad que se le concediesen los derechos y privilegios de las Provincias de Indias, siendo otorgada la petición al año siguiente de 1611.

El P. Lyra gobernó la Provincia del Nuevo Reino hasta Enero de 1616, dejando gratísimo recuerdo de su gobierno a los de casa y a los de fuera, tanto por su talento y prudencia, como por sus eximias virtudes, entre las que descollaba una humildad profunda y una acendrada caridad. Su inmediato sucesor fué el P. Manuel Arceo.

5.—Un año antes que el P. Lyra dejase el cargo de Viceprovincial, el P. Aquaviva por decreto de 19 de Enero de 1615, nombraba como Visitador de la Provincia del Nuevo Reino al P. Juan Sebastián de la Parra, que había sido dos veces Provincial del Perú. Esta visita no llegó a efectuarse, así por la muerte del Padre General, como por la avanzada edad del P. Sebastián, imposibilitado por sus achaques de emprender tan largo viaje. Juntamente con el nombramiento, le enviaba una Instrucción muy detallada sobre la manera que debía tener en la visita, las faltas que debía corregir, después de averiguar si esas faltas existían realmente. Por ella se puede conocer con bastante fundamento el buen espíritu que reinaba en la Provincia.

Encarga en primer lugar que haya en los Superiores el exacto, pero suave gobierno que usa la Compañía. Se le había avisado, que no había conformidad en las costumbres y modo de proceder, lo cual, añade, no era de extrañar por ser la Provincia nueva, y constar de Españoles, Italianos y Americanos. Pero debe procurarse diligentemente esta uniformidad que tanto aprovecha para la exacta observancia regular y la disciplina religiosa. Renueva, luego, las exhortaciones anteriores, para que todos trabajen con mucho tesón y

(1) Astráin, o. c., IV, lib. 3, c. 7.

celo en la conversión de los indios y aprendan la lengua de los naturales, a fin de poder más fácilmente ayudarlos en sus necesidades espirituales. Termina anunciando al Visitador que su intención es de adjudicar definitivamente el colegio de Quito a la recién fundada Provincia del Nuevo Reino, y manda que se hagan consultas sobre este particular y le remitan a Roma el parecer de los Consultores.

El colegio de Quito fué en efecto agregado a la Provincia del Nuevo Reino por decreto del P. Mucio Vitelleschi dado el 3 de Noviembre de 1619, según el cual la Provincia debía llamarse desde entonces, Provincia del Nuevo Reino de Granada y Quito.

6.—Esta nueva disposición del Padre General no alteró en nada la vida del colegio de Quito, cuyo Rector, por la fuerza misma de las circunstancias, necesariamente llegó a tener de hecho las facultades de un Viceprovincial.

El mayor trabajo del colegio en estos años fué la gran pobreza en que se vió sumido. Esto tal vez sorprenderá a algunos acostumbrados a oír ponderar en todos los tonos, las inmensas riquezas de los antiguos Jesuitas quiteños, pero esta era la pura verdad.

La Comunidad que constaba ordinariamente de treinta a cuarenta religiosos no tenía ninguna renta fija, puesto que los Padres no recibían ningún estipendio por sus ministerios espirituales, ni por misas, ni tampoco por la enseñanza, que era enteramente gratuita. Poseían, es verdad, los terrenos que la Real Audiencia había donado al colegio en el valle de Chillón, al principio de su fundación; pero esos terrenos nunca habían sido cultivados, y no rendían nada o casi nada.

Llegaron a tal punto los ahogos financieros del P. Rector de Quito, Juan Sánchez Morgáez, que se vió precisado a pedir para su Comunidad una limosna al rey. A este fin presentó el 2 de Setiembre de 1616 un Memorial a la Real Audiencia de Quito, pidiendo la limosna que se llamaba de "vino y aceite", que el rey solía conceder a cualquier Comunidad religiosa que la solicitase, con la expresa condición, de que, previa información, constase ser verdaderamente pobre, y tener urgente necesidad de esta limosna.

Hízose, pues, la información jurídica exigida, la que entre otras, contenía las siguientes preguntas:

Si el colegio de Quito era rico, tenía haciendas, y si los Religiosos podían vivir sin que se les concediese la limosna que pedían. Un Oidor recibió el encargo de hacer estas averiguaciones. Oyó para ello a seis testigos, exigiéndoles el juramento previo de decir verdad; todos ellos afirmaron que el colegio era pobre, y que merecía que el rey le favoreciese.

Extractaremos aquí el testimonio del primer testigo, que era el R. P. Comendador de la Merced, poniendo sus propias palabras: «Los Padres, dijo, tienen una hacienda en Pintag, que es estancia de vacas, otra en Pimampiro de ganado menudo, y en Chillón otra de pan coger. Son haciendas y estancias que poco tiempo ha comenzaron a entablar con notable trabajo y cuidado... empeñándose

para ello en más de treinta mil pesos, los cuales deben hoy día... De muchas de ellas pagan censos y réditos, porque las haciendas se van entablado y no son suficientes para sustentar a los Religiosos y desempeñarse... Y así los tiene este testigo por pobres y necesitados, porque, demás de lo dicho, no tienen censos, ni rentas, sin más que cobrarlas...; y tampoco tienen Doctrinas, de cuyos salarios y estipendios pudieran favorecer su casa y sustentar los estudios... Las misiones que hacen dichos Padres, así a predicar como a doctrinar a otros pueblos o colegios, son gastos excesivos por la gran distancia y por darles la Compañía todo lo necesario para su avío. En Quito tienen por edificar el colegio y las viviendas de que mucho necesitan; y asimismo lo más de la iglesia por hacer, como son las capillas colaterales y la capilla mayor, sacristía y claustro; no tienen más que solo el cuerpo de la iglesia edificado, y para eso fuera de lo dicho se han empeñado en muchos pesos, de los cuales hoy día son deudores... Algunas haciendas no producen sino lo que en ella se gasta... Por estas y otras razones los tiene por pobres y necesitados». Los otros cinco testigos repiten y confirman lo mismo y juzgan «Que los Jesuitas del colegio de Quito son pobres y necesitados de la limosna que piden al rey». En vista de estos testimonios, los señores que componían la Real Audiencia, que conocían tan bien, y talvez mejor que los testigos, el mal estado económico del colegio, en sesión pública del 13 de Setiembre de 1616, dieron un Auto por el cual el Presidente mandaba «a los Oficiales Reales que acudan al monasterio de la Compañía con "el vino y aceite" que en la Real Cédula se manda». (1)

De lo que acabamos de referir se puede muy bien sacar la conclusión de que los Jesuitas, en el espacio de 30 años que llevaban de estar en Quito, no habían tenido la habilidad y destreza que se les atribuye «de cudirlo todo como el aceite, y de apoderarse en poco tiempo de todas las haciendas de los vecinos».

Pocos años después, el Sr. D. Juan de Clavería en vista de la pobreza y muchas deudas del colegio de Quito, se sintió movido de Dios a hacerle donación de 30.000 pesos para suplir la fundación que nunca había tenido. El P. Mucio Vitelleschi en carta de 7 de Marzo de 1624 aceptaba esta donación y mandaba al Sr. Clavería la patente de fundador, aunque él quería dejar este título a otra persona que completase la fundación. Este mismo señor, al hacer su testamento el 20 de Mayo de 1631, dió al colegio Máximo los pocos bienes que le habían quedado.

No debemos omitir aquí otro testimonio de amor y benevolencia que la autoridad civil y la sociedad toda de Quito dieron a la Compañía de Jesús.

Desde que San Ignacio había sido beatificado el día 9 de Setiembre de 1609, su devoción se acrecentó notablemente entre los

(1) Se puede ver este documento en toda su extensión en el Archivo Nacional de Santiago de Chile, t. 306.

vecinos de la ciudad. El Cabildo secular se obligó por voto a celebrar perpetuamente la fiesta del Santo. Dice así el acta original:

«En la ciudad de Quito, 24 del mes de Julio de 1615 años, se juntaron en Cabildo, el general D. Francisco de Maldonado de Mendoza, Corregidor desta ciudad y el Contador D. Joan Sanz de Sauna, y el Tesorero Pedro de Vera, y el Aguacil Mayor Pedro de Novoa, Luis Cabrera, Pedro Ponce Castillejo, Regidores, y en el dicho Cabildo se trató lo siguiente: El dicho General D. Francisco Maldonado con el celo que tiene del bien de la República, propuso que se guarde la fiesta del Beato Ignacio, advocación de este colegio de la Compañía de Jesús desta ciudad, y que asista a sus visperas y misa esta ciudad. Y los señores de dicho Cabildo dijeron que hacían e hicieron voto de guardar dicha fiesta de San Ignacio, el día que se celebre por su colegio, y de asistir a sus visperas y misa, suplicando al Santo sea su intercesor para con Dios nuestro Señor, para que la juventud de esta tierra se críe en el temor de su santa ley y vaya en aumento, por estar a cargo de dicho colegio y Padres la crianza de la juventud de la tierra. El cual voto hicieron el dicho Cabildo por sí y los demás vecinos y moradores que son desta ciudad, y prometieron de lo cumplir así de aquí en adelante, y que se consultase este voto al Sr. Obispo, Dr. D. Fernando Arias de Ugarte, para que confirme este voto. Y con esto se acabó el Cabildo y lo firmaron: D. Francisco Maldonado, Pedro de Vera, Joan Sanz de Sauna, Diego de Novoa, Joan Sánchez Jerez de Bohorques, Luis Cabrera, Pedro Ponce de Castillejo. Ante mí Muñoz, Escribano de Cabildo».

Habiendo visto este testimonio el Sr. Obispo, declaró que las personas que hicieron el voto lo debían guardar por sí, sin obligar a ninguna persona que no lo hizo. Y habiendo comunicado con los Sres. Deán y Cabildo este caso, declaró que por ahora no hay lugar de mandar que se guarde esta fiesta. En 28 de Julio de 1615.

CAPITULO SEGUNDO

NUEVAS PETICIONES DE COLEGIOS EN EL REINO DE QUITO

SUMARIO: 1. Muchas peticiones de colegios.—2. Petición de Ibarra y del Cabildo secular de Quito.—3. Petición de Pasto.—4. Petición de Latacunga; oposiciones.—5. Petición de Loja; lo que dan y prometen.—6. Petición de Riobamba.

ARCHIVO S. J.:—GONZALEZ SUAREZ, *Historia General de la República del Ecuador*; IV, lib. 3. 18;—ASTRAIN, *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*, IV, lib. 3. c. 8.

1.—Varios escritores, aun católicos, han acusado a los Jesuítas de haberse esforzado en fundar cuantos colegios podían en diversas ciudades, por ambición mundana, por el afán de enriquecerse, y adquiriendo nuevas haciendas y posesiones.

Para que se vea cuán injustas y ajenas de la verdad sean estas aseveraciones, referiremos aquí algunos conatos de fundación. El lector podrá juzgar si los Jesuítas buscaron tales fundaciones, o si las ambicionaron para acaparar haciendas y aumentar sus rentas, o si su intención al aceptarlas, fué tan sólo el deseo de ayudar a las almas con sus ministerios sagrados y de contribuir a la buena educación de la juventud.

Por las frecuentes excursiones que los Padres del colegio de Quito hacían a todas las ciudades y pueblos del vasto territorio de la Real Audiencia, la Compañía fué muy pronto conocida y apreciada en todas estas regiones. Desde un principio fué muy crecido el número de peticiones que cada año se dirigían al Padre General, a las autoridades, y aun al mismo rey, para alcanzar la fundación de algún colegio.

Cierto es que no todas estas peticiones podían ser atendidas por no tener la Provincia el número de sujetos que eran menester. Otras veces la suma ofrecida no era suficiente para la fundación; y otras, por ser las poblaciones cortas y pequeñas, no había la necesaria proporción para poder ejercitar el sagrado ministerio en favor de las almas con grande fruto y provecho. Este último aspecto fué siempre uno de los que los Padres Generales miraron y exigieron con más atención antes de aceptar definitivamente algún colegio.

2.—Una de las primeras ciudades del Ecuador en pedir un colegio de la Compañía, fué la de San Miguel de Ibarra en 1618. No se pudo llevar a cabo la fundación, tanto por falta de personal, como por no tener allí los Padres en aquellos años ni lo indispensable para mantener la vida.

El 27 de Agosto de 1622, la ciudad volvió a insistir en su petición, pues había reunido ya lo suficiente para el mantenimiento de ocho o diez Religiosos de la Compañía.

El Procurador de la ciudad, Pedro Rodríguez, se apresuró en hacerlo saber a los Superiores de la Compañía en Quito, para que cuanto antes se efectuase la fundación tan ardentemente deseada. Hizo con este fin una especie de información en que uno de los testigos afirma lo siguiente: «Los Regidores de esta Villa de San Miguel de Ibarra y muchos vecinos de ella, con el deseo de que se poblase una casa y colegio de la Compañía de Jesús, pidieron al P. Juan Sánchez Morgaes, que era Rector de la casa de Quito, trajese algunos Religiosos, para que fundasen el dicho colegio, por el bien que se espera tener de ellos en la enseñanza o crianza de los hijos de los vecinos, y para ello los dichos vecinos con mucho amor y voluntad acudieron dando algunas posesiones y ganados y mandas para el edificio de casa e iglesia, y para el sustento de los Religiosos que han de venir a él, y sabe que con las dichas mandas y limosnas y tierras que tienen los dichos Padres religiosos, se podrán sustentar hasta ocho o diez, sin que sean molestos, pidiendo a las Justicias de su Majestad ayuda de costa para el edificio y sustento de los Religiosos». (1)

Sigue la lista de donaciones y mandas que hicieron los vecinos de la ciudad, en la que se ve concurrieron en gran número aun los más pobres; figuran en ella los nombres de cincuenta y dos personas. La suma total de todo lo regalado viene a dar: 10 caballerías de terreno; 2,137 pesos en plata; 160 carneros; 50 cabras; 20 petacas de trigo; 12 arrobas de azúcar. (2)

No sólo Ibarra pedía con instancias la fundación de un colegio de la Compañía; también los Cabildos, Corregimientos y vecinos de Pasto, Cuenca, Guayaquil, Riobamba y Latacunga habían dirigido varias veces sus peticiones al P. Provincial, Florián de Ayerbe, alegando como razón primera y principal: «la necesidad que tenían de los Religiosos de la Compañía de Jesús, para la crianza de sus hijos, que sin esta educación se crían con malos siniestros, por la

(1) *Archivo S. J.*

(2) He aquí un compendio de este documento: Memoria de los vecinos de esta Villa y su comarca de lo que mandan para la fundación del colegio de los Padres de la Compañía de Jesús, que se pretende hacer en esta Villa. Una cuadra de tierra y 50 carneros; mil pesos de a ocho reales; una cuadra de tierra junto al río y carnicerías; otra cuadra de tierra pegada a la anterior; otra cuadra de tierra junto a las anteriores; 400 pesos; 100 pesos; 25 pesos; 20 pesos; 50 pesos; 30 pesos; 20 pesos; 24 pesos; 10 pesos; 20 petacas de trigo; 20 pesos; 10 pesos; 30 pesos; 10 pesos; 12 pesos; una mula cerrera; un macho cerrero; 20 carneros; 2 arrobas de azúcar; 10 caballerías de tierra en el sitio de Pingucho junto a Aluburo; 10 pesos; 8 pesos; 10 pesos; 60 borregos; 10 pesos; 8 pesos; 50 cabras; 10 carneros; 20 pesos; 10 arrobas de azúcar; 50 pesos; 20 pesos; 20 pesos; 50 pesos; 20 pesos; 50 pesos.

ociosidad y malas costumbres que se les pegan de los indios e indias, con quienes es fuerza tratar; los que se remediaban con la ocupación de los estudios y con la corrección y ejemplos de los maestros de la Compañía». Añaden además, que en todas esas ciudades «hay gran número de indios, gente viciosa, en quienes están arraigados los vicios y abusos de la gentilidad, que también se remediaban con la predicación y enseñanza de los Religiosos de la Compañía, y finalmente que todas las clases de la sociedad recibirían grande provecho por la frecuente administración de los sacramentos de la Penitencia y Comunión, que con tanto celo los Padres promueven». (1)

Para desvanecer el fantasma de los gastos y asegurar a la Audiencia de Quito que la Real Hacienda no tendría que hacer ningún desembolso con motivo de las nuevas fundaciones, el P. Florián de Ayerve, al presentarle la petición en nombre de todas estas ciudades, pone a continuación que los vecinos de esas mismas han juntado sus limosnas, «de suerte que en Cuenca, Latacunga e Ibarra los Padres tienen casa y bienes suficientes, para que allí puedan vivir ocho o diez Religiosos, sin ser molestos a nadie al pedir limosna. Y en Riobamba, el Sr. D. Juan de Vera de Mendoza ofrece veinte mil pesos y se compromete a construir la casa a sus expensas». (2)

La Real Audiencia en sesión pública admitió la petición y mandó que se llevase al Real Acuerdo de Justicia para el efecto que se pedía.

El Cabildo de Quito en vista del bien que los Padres hacían en todas partes con la enseñanza, la predicación y administración de sacramentos, dirigió a S. M. la siguiente petición, para que los Jesuitas pudiesen erigir colegios donde quisiesen: «Habiéndonos pedido en pleno Cabildo los Padres de la Compañía de Jesús, con una petición pública, que informásemos a V. M. de las conveniencias que hay en que funden algunos colegios en otras ciudades o Villas de esta provincia, juzgamos todos por la larga experiencia que esta ciudad tiene, después que fundó en ella, que habrá como cuarenta y cinco años, que no sólo es conveniente sino muy necesario que funden los dichos Padres, por el fruto grande que hacen con su predicación apostólica en las almas, así de los españoles como de los naturales, enseñándolos y doctrinándolos incansablemente donde quiera que están. Y como no tienen en toda esta Provincia, ni en quinientas leguas a la redonda, que hay desde Lima al Nuevo Reino de Granada más de este colegio de Quito, padecen mucho no sólo los españoles, sino principalmente los naturales, por faltarles este bien, que en estas partes se estima en mucho, por ser el mayor que una república cristiana puede tener para el bien de las almas buena instrucción de los hijos en letras y virtud, reforma de las costumbres y principalmente para la enseñanza de los naturales, de que están muy faltos, por ser pocos los ministros fieles del Evangelio que hay, y los de esta sagrada Religión lo son mucho, por persuadir con el

(1) Archivo S. J.

(2) Archivo S. J.

ejemplo de santa vida, lo que enseñan de palabra. Y así a V. M. suplica con todo el encarecimiento que puede toda esta ciudad, les conceda licencia a los dichos Padres, para que funden en otras partes de esta Provincia, y principalmente adonde ellos piden y los piden, y tienen ya casas y haciendas con que sustentarse, que en esto descargará V. M. su conciencia, y hará muy gran servicio a Nuestro Señor, gran bien a toda esta Provincia, y a esta ciudad y Cabildo muy gran merced, que desea la vida de V. M. por largos años y aumentos de su Real Corona, etc. Quito, 28 de Noviembre de 1630». El documento va seguido de doce autógrafos. (1)

Esta petición, con tan fuertes y excelentes razones, no tuvo efecto ninguno; cosa que no deja de causar extrañeza.

3.—Los Padres de la Compañía de Jesús desde tiempo atrás eran muy conocidos en la ciudad de Pasto. Era ésta el paso forzado para los viajeros que pasaban de Quito a Santafé, y los Padres que emprendían este viaje no dejaban de predicar, confesar y enseñar la doctrina cristiana siempre que se detentaban algunos días en alguna ciudad o pueblo. Los misioneros del colegio de Quito varias veces habían dado misiones en Pasto y en otras ciudades situadas más al Norte. Por este motivo, los vecinos de aquella ciudad habían pedido que los Jesuítas estableciesen una casa entre ellos.

En este año de 1630, renovaron con mayores instancias sus súplicas a los Superiores de la Provincia y al rey a quien había siempre que acudir para tener, aunque no fuese más que una Residencia de unos pocos Religiosos.

«Muchos años ha, dicen en su Memorial, que esta ciudad pide un colegio de la Compañía de Jesús. Es cierto que las cosas no estaban tan dispuestas para su venida en años anteriores, aunque en ellos hubiera podido efectuarse. Pero ahora todo está preparado para recibirlos». Pasando después a proponer las razones que los asisten para hacer su petición, añaden: «La necesidad de su asistencia es muy grande, el deseo que esta república tiene de verlos, es grandísimo, con que así los españoles como los indios, tendrán doctrina y enseñanza bastante en orden a su salvación, porque los dichos Padres de la Compañía con su predicación fervorosa y misiones apostólicas, hacen grande fruto donde quiera que están.

En esta ciudad y su comarca hay seis mil indios de tributo, y con ellos más de veinte a treinta mil almas, dejando aparte los infieles que son en gran número. Podrán entrar a los Barbaçoas, a los Sindaguas y otros... Por tanto, esta república de Pasto suplica con todo encarecimiento reciba este favor... que será una de las mayores mercedes que pueda recibir de V. M.». Siguen quince firmas autógrafas. (2)

A pesar de la validez de las razones presentadas, Pasto no recibió esta merced que tanto deseaba, sino más de cincuenta años después.

(1) Archivo S. J.

(2) Archivo S. J.

El Procurador general de la ciudad de Pasto, Miguel Ortiz de Velasco, al enviar las varias peticiones juntas, hace notar que van firmadas del Teniente del Gobernador, del Corregidor de Indios, de los Alcaldes Ordinarios y de los Regidores que en la actualidad se hallaban en la ciudad. A estas súplicas de la ciudad unieron las suyas el Clero y las Religiosas de la Concepción, con frases de mucho elogio para la Compañía. (1)

4.—La ciudad de Latacunga pidió también un colegio, pero esta petición encontró fuerte resistencia en una parte de los vecinos. En efecto, el 20 de Agosto de 1625, el Corregidor Miguel Zambrano, el cura Vicario Pedro Villegas, con el Guardián y Priors de los Conventos de San Francisco, Santo Domingo y San Agustín y otros vecinos, elevaron una petición a la Real Audiencia, para que no permitiese que los Padres de la Compañía comprasen terrenos en Latacunga, para establecer allí una Residencia o colegio. Apoyaban su petición en una Cédula de S. M.; alegaban además que la tal fundación sería semillero de pleitos, y que se seguiría perjuicio en las limosnas que se hacían a los Religiosos, y en los diezmos, «a causa de ser la tierra tan pobre y miserable, que no tienen los vecinos de dicho Asiento más de tan solamente de lo que siembran y cogen de qué sustentarse».

Pronto se convenció nuestro Procurador en Quito, P. Alonso de Gamboa, de que en la petición presentada a la Audiencia había no pocas firmas falsificadas o arrancadas por fraude y violencia. Pidió, pues, que se legalizasen las firmas en forma judicial, y resultó que muchas no eran de los vecinos de Latacunga, sino de otras poblaciones, que otros habían dado su nombre creyendo que era para pedir: «se hiciese Villa el Asiento de Latacunga, y otros que habíanse visto obligados a hacerlo por las amenazas de que se haría mucho mal a las personas que no firmasen la solicitud». Esta averiguación dió en tierra con un documento cuyo engaño quedó comprobado de modo tan manifiesto. (2)

Algún tiempo después, el cura Vicario de Latacunga, arrepentido de lo hecho, envió otro escrito al rey, en nombre de todo el clero de su jurisdicción, en que decía que cada año al tiempo de la Cuaresma había llamado a los Padres de la Compañía para que diesen una misión, pero que el fruto, aunque grande, no era duradero y que por lo tanto para descargo de su conciencia, «pide y suplica en nombre de todo el clero, se sirva de mandar se dé licencia, que es sólo en lo que reparámos, para que los Padres funden colegio en este Asiento de Latacunga, que a los naturales y españoles, a mí y a todos, hará un señalado beneficio y merced». Respecto a lo temporal, añade: «De nuestra parte nos hemos animado a dar gruesas limosnas para el sustento de diez o doce Religiosos... con lo que pasan de veinte mil pesos las haciendas y limosnas, entre las cuales tienen de cosecha,

(1) *Archivo S. J.*

(2) *Archivo S. J.*

todo lo que han menester para su sustento, como es, pan, carne, maiz, papas, cebada y otras legumbres de aquesta tierra».

La petición de los vecinos de Latacunga quedó, a pesar de esto, sin efecto. Habiendo sabido más tarde que el rey había dado licencia para fundar los dos colegios de Popayán y Cuenca, renovaron ellos sus instancias, alegando en una carta de 2 de Abril de 1638, al P. Francisco de Fuentes, Rector de Quito, para que se les otorgase el favor solicitado, que no eran inferiores a los de Cuenca, a quien ya se había concedido colegio. Firmaban esta nueva petición treinta de los principales vecinos de Latacunga. (1)

5. — La ciudad de Loja conocía la Compañía de Jesús por los operarios que casi cada año iban en Cuaresma a dar misiones en la ciudad y sus contornos

El año de 1631 a principios de Marzo, se presentaron en Loja dos insignes Religiosos, los Padres Luis Vásquez y Francisco Rugi. Los habitantes prendados del apostólico celo de los dos Padres, quisieron perpetuar en su ciudad los frutos de bendición que habían admirado, teniendo de asiento en ella a los Jesuitas, fundándoles un colegio. Para alcanzarlo con más seguridad, se dirigieron al rey, al Virrey y al Padre General. En la súplica dirigida a S. M., leemos el párrafo siguiente: «La experiencia nos enseña cada día que las ciudades y pueblos en que viven los Padres de la Compañía de Jesús, van en aumento, así en lo temporal como en lo espiritual, por su buena vida, ejemplo, enseñanza de los niños y estudiantes; cosa de que se carece en esta ciudad, por estar muy distante de las de Lima y Quito, y así por esta razón, unánimes y conformes, todos los del Cabildo de esta ciudad de Loja, de la provincia de Quito, suplicamos a V. M. se sirva de mandar dar licencia, para que los dichos Padres puedan fundar en ella una casa colegio, que en ello recibiremos muy gran merced».

No contentos con haber dado este paso los vecinos de Loja se dispusieron a proveer con generosa mano de cuanto era necesario para el sustento diario de los Padres. Existían todavía unas largas listas de lo que dieron o legalmente prometieron dar, el día en que se verificase la fundación. Estas listas muestran bien el afecto sincero que tenían a nuestros Padres y cuánto deseaban verlos establecidos en su ciudad. «Estas listas, dicen ellos mismos, las conservaban en un Archivo como cosa de mucho precio». (2)

La ciudad de Zaruma, aunque no pedía todavía colegio para sí, apoyaba fuertemente la fundación de Loja, en previsión del bien es-

(1) *Archivo S. J.*

(2) Véanse algunas de las cosas dadas o prometidas: «Cuatro estancias en el Catamayo de 200 cuerdas entre todas; otras siete estancias con muchas cuerdas de muy buen terreno, para sembrar lo que se quisiese, y para ganado. Estas tierras podían dar una renta anual de dos a tres mil pesos, que era la renta suficiente para la fundación de un colegio; el solar para la iglesia y la casa en la esquina de la plaza mayor». Había también otros donativos de gente pobre, y por eso más dignos de aprecio, como por ejemplo; dos machos chúcaros; dos fanegas de maiz; dos yemas; una vaca; una herramienta entera para un molino de pan, etc. *Archivo S. J.*

piritual y temporal que redundaría en favor de sus moradores, por lo cual prometía una gruesa limosna para el día en que se abriese el colegio.

A pesar de todas estas instancias al rey y al virrey, Loja no obtuvo la licencia deseada hasta 1727, casi un siglo después, siendo así que tenía todo dispuesto sin daño ni perjuicio de nada ni de nadie. El Padre General por su parte nada podía hacer mientras el Consejo de Indias no diese el permiso para la fundación. (1)

6.—Unos años después, el 30 de Abril de 1639, la Villa de Riobamba se dirigió al Monarca para impetrar que los Padres de la Compañía abriesen un colegio. «Hemos experimentado, escriben los vecinos al rey, tanto fruto por unas misiones, que nos hemos animado a mandarles [hacerles mandas] cada uno según su caudal, y es lo que se ha mandado tan considerable cantidad que hay en ello un muy buen principio, y están muy animados todos los vecinos a dar, cuando se funde, mucho más. . . Suplicamos a V. M. dar grata licencia por el bien espiritual y enseñanza de la juventud y particularmente de los indios de toda esta provincia, a que con tanto provecho y edificación acuden estos Padres. . .» (2)

Como se ve, eran siete las fundaciones de colegios o por lo menos de Residencias, que varias ciudades habían pedido al rey en el corto espacio de ocho a diez años. Todas estas peticiones se fundaban en motivos urgentes y poderosos, cuales eran el provecho espiritual de los habitantes, la sólida formación de la juventud, el cuidado de la raza indígena. A pesar de esto el rey concedió permiso solamente para dos ciudades a elección del obispo, del Presidente y de los Oidores de la Real Audiencia de Quito.

No acertamos a entender el porqué de esta limitación. Eran iguales o semejantes las razones que alegaban las diversas ciudades para que se les concediese el poder fundar un colegio de la Compañía. Entre éstas ocupaba lugar preferente la necesidad de centros de enseñanza para la educación de la juventud, a la que el gobierno de la Metrópoli no podía atender por la penuria del Real Erario.

¿Serían quizás los apuros pecuniarios del Fisco los que retraían al Consejo de Indias para dar curso a las solicitudes que le presentaban las ciudades? Recuérdese que éstas no pedían un maravedí al Real Erario, sino que todas se comprometían a dar lo necesario para el sustento de los Religiosos.

A la verdad no es fácil encontrar una razón que baste a justificar las múltiples negativas del Consejo de Indias, o más exactamente del Confesor del Rey, a cuyas manos venían a parar estos asuntos, y cuyo voto en la materia solía ser decisivo. Por ésto, nos inclinamos a creer que la verdadera causa de tales negativas es lo que se propone en los considerandos de la Real Cédula de 27 de Octubre de 1626. Dice así este documento:

(1) *Archivo S. J.*

(2) *Archivo S. J.*

«El Rey: Presidente y Oidores de mi Real Audiencia de la ciudad de San Francisco de la provincia de Quito: He sido informado que los Religiosos de las Ordenes de Santo Domingo, San Francisco, San Agustín y Nuestra Señora de la Merced, y particularmente los de la Compañía de Jesús de esas provincias, hacen continua instancia para que se les permita fundar en ellas nuevos conventos; y que de concederles la licencia para ello resultan grandes inconvenientes a estas provincias, demás del daño que recibirán los naturales y vecinos de la tierra, de cuyas haciendas, mediante sus trazas e inteligencias, se apoderan con mucha facilidad; con que también mis Reales tesoros se minoran con todo lo que adquieren los dichos Religiosos.

Visto y platicado sobre todo en mi Consejo Real de las Indias, como quiera que por diferentes Cédulas Reales se ha prohibido fundar nuevos conventos, que cumpliendo con vuestra obligación no permitiréis se vaya contra lo en ellas dispuesto; me ha parecido encargaros y mandaros, como lo hago, no permitáis ni déis licencia a ninguna Religión para fundar nuevo convento ni colegio en esas provincias, sin tener la mía. . . San Lorenzo, 27 de Octubre de 1626». Once años más tarde, el rey renovaba a la Real Audiencia de Quito la prohibición hecha en 1626.

Por su parte el Fiscal del Consejo de Indias informaba al rey de esta manera: «Tiene inconveniente dar lugar a estas nuevas fundaciones, especialmente en lugares cortos y estando pendiente el pleito de los diezmos, que se trata entre las Iglesias de las Indias y los Religiosos, porque luego se hacen dueños los [los Jesuitas] de las mejores posesiones de los pueblos donde fundan y de sus comarcas; y cargan a S. M. las limosnas de vino, aceite, dietas y medicinas y otras que suelen pedir. Pido que se les deniegue y por lo mismo que se suspenda hasta que presenten los informes que se han mandado traer». (1)

De esta Cédula se deduce que se prohibió a los Religiosos fundar nuevas casas por el daño que podían recibir algunos particulares, porque algunas personas piadosas en vista del bien común podían hacer algunos legados para la fundación, y además porque el fisco pierde con la disminución de la contribución decimal.

Al lector que haya seguido nuestra narración no le costará mucho trabajo descubrir la falsedad e injusticia de las imputaciones que se hacen tanto en la Real Cédula, como en el informe del Fiscal.

Porque, tratándose de los Religiosos en general, nada más falso ni arbitrario que presentarles como causando daño a los españoles y a los indios de América, porque a las Familias de Santo Domingo, de San Francisco, de San Agustín y de la Merced, debió principalmente España sus Dominios de Ultramar. Sus religiosos consolidaron la obra de los primeros conquistadores y le ganaron con la predicación territorios más extensos que los primeros con sus armas. La multiplicación de las casas religiosas era, pues, de grande utilidad para el

(1) *Archivo S. J.*

Estado; y aunque éste hubiese perdido algo en cuanto a los diezmos, recibía mucho más con las nuevas adquisiciones que le proporcionaban los Religiosos. Es además una pura calumnia que los Religiosos mediante "sus trazas e inteligencias" se apoderasen con mucha facilidad de las haciendas de los vecinos y naturales; y esto mismo se debe decir de los Jesuitas. No necesitaban apoderarse de la hacienda de nadie, ya que los pueblos les daban con toda generosidad lo necesario para vivir, y ellos no pedían otra cosa. A su tiempo probaremos la verdad de este aserto. Finalmente, el beneficio de la instrucción que ellos fomentaban con tanto afán y que el Estado descuidaba casi por completo, merecía ciertamente alguna consideración de parte de los gobernantes.

En cuanto a los Jesuitas, a quienes particularmente se acusa de abusar de los pueblos y de la generosidad del rey, ya sabemos que no eran ellos, sino las ciudades y villas de Indias, las que pedían tal vez con vivísimas instancias la fundación de colegios. Es, por lo demás, completamente falso lo que afirma el Fiscal del Consejo de Indias, es a saber, que recibiesen, de ordinario, del rey la limosna de vino, aceite, dietas y medicinas. La pidieron rarísima vez y por corto tiempo, a excepción de la Residencia de Panamá que por sus desgracias especiales, la pidió y conservó por un espacio de tiempo más largo. Tampoco los Jesuitas se apoderaban de las haciendas de los pueblos donde estaban; pedían y conservaban únicamente lo necesario para su propio sustento y el fomento del culto divino. El Fiscal del Consejo se hace aquí eco de una de las ruines calumnias que corren contra los Jesuitas.

CAPITULO TERCERO

OPOSICION CONTRA LAS NUEVAS FUNDACIONES DE LA COMPAÑIA

SUMARIO: 1. Oposición a la fundación del colegio de Ibarra de parte de algunos Religiosos.—2. Datos falsos sobre las riquezas del colegio de Quito.—3. Carta-cuenta del Hno. Miguel Gil del Madrigal.

ARCHIVO S. J.—ANTONINO OLANO, *Popayán en la Colonia*.—GONZALEZ SUAREZ, *Historia General de la República del Ecuador*, IV, lib. 3, c. 18.

1.—La Provincia del Nuevo Reino de Granada y Quito necesitaba dividirse en dos, sobre todo para que se pudiese atender mejor al buen gobierno de los sujetos y a la conservación de la disciplina religiosa; mas para que esta división fuese posible era absolutamente necesario fundar nuevas casas.

El mayor obstáculo que encontró la Provincia para realizar su intento fué, como acabamos de indicar, la oposición del Consejo de Indias, que se negó a conceder el permiso exigido por el Real Patronato. Con espíritu netamente hostil a la Compañía, el Consejo despachó la Real Cédula de 27 de Octubre de 1626 que copiamos, en parte, en el capítulo anterior. Esta Cédula, es verdad, incluye a las demás Ordenes religiosas, pero iba dirigida especialmente contra los Jesuitas. A esta actitud del Consejo, vino a añadirse la oposición tenaz e injustificada de algunos Religiosos que pidieron la demolición de las casas ya establecidas y la prohibición absoluta de fundar otras nuevas en Cuenca, Guayaquil, Riobamba, Latacunga, Villa de Ibarra, Pasto y Popayán.

Todas estas ciudades estaban pidiendo colegio, y en Ibarra se hallaba en construcción una casa de tapias para hospedar a los Padres que fuesen a dar principio a la fundación. El Corregidor mandó suspender la obra y derribar lo que estaba ya levantado. El Hermano que cuidaba de ella acudió a la Real Audiencia, probando que la casa que se estaba edificando no era nuevo convento, ni colegio, pues, no tenía capilla, ni campana, ni altar; en ella no vivían Religiosos, sino cuando estaban de paso para ir a dar alguna misión, a fin de no verse obligados a ir a una posada de seglares. Con esto se contuvo un poco el celo del Corregidor para impedir cualquier atentado contra el Real Patronato. Al poco tiempo, la Real Audiencia dió el fallo en este asunto: «Habiendo visto lo pedido por la Compañía de Jesús... se le dé licencia para hacer una casa de hospedería en la vi-

lla de San Miguel de Ibarra». En la respuesta dada por el Sr. Licenciado Melchor Suárez de Poaga, Fiscal de la Real Audiencia, se mandaba: «que las Justicias de la dicha Villa no impidan ni estorben a los Padres de la Compañía edificar en el solar que ahí tienen una casa particular de hospedería; en la cual no les consientan tener campana, altar, ni decir misa, ni más que un casero que guarde dicha casa, para el efecto que se hospeden los Padres que pasan de camino».

2. — Poca ventaja era la que los Jesuitas habían conseguido con tener en Ibarra las cuatro paredes tan sólo de un local donde pudiesen hospedarse cuando iban de viaje; y sin embargo, esto poco puso en conmoción a sus contrarios. A fines de Febrero o principios de Marzo de 1631, los Procuradores de dos esclarecidas Ordenes religiosas se dirigieron a la Real Audiencia de Quito diciendo que... «tenían presentada una petición pidiendo que las casas que tiene fundadas y edificadas en la Villa de Ibarra, Latacunga, Riobamba y Cuenca, contraviniendo en ello y en las fundaciones que pretenden hacer de conventos, a la Bula de S. S. Clemente VIII que tenemos presentada... y Cédulas modernas de Vuestra Real Persona en que prohíbe dichas fundaciones, por ser, como son, en tan grande perjuicio de nuestras Religiones y de los pueblos donde pretenden fundar los dichos Padres de la Compañía, según y como lo tenemos alegado, obligándonos a la prueba de lo necesario... Y aunque ha muchos días que presentamos la petición y Bula, no se ha proveído a ella cosa alguna...» (1)

Como da a entender esta petición de los Religiosos, ni el Presidente ni los Oidores se dieron mucha prisa en despachar el asunto, porque comprendían muy bien que los verdaderos motivos de esas peticiones, no eran sino miedos vanos y envidias mezquinas, y que el bien de los pueblos exigía la presencia de los Jesuitas, sobre todo para la buena educación de la juventud. Los Jesuitas por su parte no se descuidaron. El Hermano Procurador Miguel Gil del Madrigal, presentó también la suya, en que alegaba que las hospederías no podían ser destruidas, porque la Real Cédula trataba tan sólo de «nuevas casas o conventos; pero no de casas donde no asisten Religiosos, ni hay campanas, ni iglesia, ni portería, sino que en ella vive un indio para atender a los Padres que por ahí pasaren y no tengan que ir a un "tambo", y que la Real Audiencia había ya dado licencia para tener dos casas de hospedería, una en Latacunga y otra en Cuenca para comodidad de los Padres misioneros que iban a predicar a Cuenca, Loja y otras ciudades del Reino de Quito». Terminaba con estas palabras: «Y porque los Religiosos no procuren que los Corregidores derriben las casas o hagan otro agravio semejante en virtud de Reales provisiones mandadas despachar, suplico mande que esas provisiones no se entiendan de casas que no tuvieren capilla, campana, portería y Religiosos». (2)

(1) *Archivo S. J.*

(2) *Archivo S. J.*

Esta súplica del Hermano Gil tuvo buen resultado, y por algún tiempo ni los Jesuitas fueron molestados, ni sus hospederías derribadas. La paz y tranquilidad no fué sin embargo de larga duración, porque el mismo año de 1631 volvieron otra vez los dos Procuradores a presentar una nueva petición, querellándose de que, no se había hecho ninguna diligencia contra los "Hospicios" de Cuenca, Guayaquil, Riobamba, Latacunga, Ibarra, Pasto y Popayán, por no haber podido despachar las Provisiones Reales el Secretario de la Real Audiencia. La razón de esta falta dicen, es «porque la Real Cédula la tiene en su poder vuestro Presidente, el Dr. Antonio Morga; y la petición que se presentó por nuestra parte, en virtud de que se proveyó el auto de demolición no parece, para que se inserte en la Provisión; antes con maña los Padres de la Compañía de Jesús han dado trazas para que se oculte, porque no conste de las cosas contenidas en la dicha petición...»

Como no se encontrasen los documentos, presentaron los Procuradores una tercera petición, en las que daban las razones de los asistían para pedir la demolición de las Residencias de los Jesuitas.

El documento en sus párrafos principales dice así: «Habiendo venido a nuestra noticia que los Padres de la Compañía pretenden fundar conventos y colegios de su Orden en los pueblos de Cuenca, Guayaquil, Riobamba, Latacunga, Villa de Ibarra, Pasto y Popayán; y para este efecto han diligenciado con gran conato que algunas personas de los dichos pueblos les hagan mandas para su fundación, como de hecho lo han hecho; y tienen ya casas compradas a título de hospedería y las habitan; de que se sigue gravísimo inconveniente y notable perjuicio a los demás conventos que están fundados en los dichos pueblos, porque apenas tienen con qué sustentarse... todos los cuales conventos que están ya fundados de muchos años a esta parte, padecen mucha necesidad y pobreza por ser los pueblos cortos y pobres, y no pueden sustentarlos, si no es con mucho trabajo; y si ahora se fundasen en los dichos pueblos colegios de la Compañía de Jesús, perecerían los Religiosos de los más conventos; porque les faltaría totalmente el socorro de las limosnas y el sustento que ahora es tan escaso y moderado, lo cual se prueba por las causas y razones siguientes».

Como se ve, la razón principal de oponerse no era sino el miedo de perder las limosnas que les daban los fieles. Este temor era infundado, porque los colegios de la Compañía no pedían limosna, sino que vivían del producto de los bienes que habían exigido para su fundación. Prueba de ello es que cuando la Compañía hubo fundado colegios en estas mismas poblaciones, ningún convento tuvo que cerrarse por falta de lo necesario para la vida. Pero vengamos a las razones en que apoyan los Procuradores su demanda.

«Primeramente, dicen, porque los Padres de la Compañía de Jesús son tan mafiosos e industriosos, que lo primero que hacen en las repúblicas, es ganar y granjear los poderosos de ellas; con que crecen aventajada y superfluamente en los bienes temporales, adquiriendo tierras, ganados e indios de servicio, así de padrón como voluntarios,

con tanto exceso que las demás personas eclesiásticas y seculares, padecen por falta de servicio y avío para sus haciendas, porque el indio que entra una vez a concertarse con los Padres de la Compañía, nunca más sale, porque los defienden y detienen, sin embargo de que los tales indios deban acudir a otras servidumbres».

Dejando aparte la punta de envidia que se trasluce en toda esta primera razón, y aunque fuese verdad, que ciertamente no lo es, cuanto se dice de los Padres de la Compañía, no se ve claro porqué un colegio suyo podía ser estorbo para que los demás Religiosos se ganasen también a los poderosos y a los indios para tenerlos a su disposición, con lo cual todo quedaba remediado. Pero la verdad es que los Jesuitas no fueron tan "mañosos e industriosos" como se los supone, pues pasaron muchos años antes de abrir sus colegios en esas ciudades, precisamente porque no tenían lo necesario para vivir. En cuanto a los indios, es verdad que los más se les aficionaban en gran manera, pero era por razón de los muchos favores y beneficios así espirituales como temporales que de los Padres recibían continuamente.

La segunda razón porque se debe demoler los Hospicios de los Jesuitas es bastante curiosa: «Lo segundo, porque los Padres de la Compañía hacen elección siempre para sus fundaciones en la nata del lugar y cerca de la plaza para traer a sí todo lo mejor del pueblo, con lo que quitan el concurso de la gente a las demás iglesias y monasterios, y con ésto las limosnas y devoción de los demás conventos».

Respondemos que los demás Religiosos podían escoger para sus fundaciones la nata de los pueblos. Además no se entiende bien porqué los Jesuitas debían hacer sus fundaciones en los arrabales o fuera de las ciudades, tanto más que para sus escuelas y colegios necesitaban estar en el centro para la mayor facilidad de los alumnos. Así en Quito no edificaron su colegio en el barrio de Santa Bárbara por estar fuera de la ciudad.

En la tercera razón aseguran que los Jesuitas no hacen falta ni para los ministerios espirituales, ni para la enseñanza. No debía ser esto tanta verdad, ya que los pueblos continuamente pedían colegios de Jesuitas, y ofrecían generosamente cuanto era menester, como se ha visto ya y se dirá en adelante.

La cuarta razón no deja de tener su cierta sal y gracia.

«Lo cuarto, porque de las dichas fundaciones de los dichos Padres de la Compañía de Jesús se defraudan muchas cantidades de interés a los diezmos de la Iglesia y novenos de S. M., porque donde quiera que entran son como el aceite que lo cuden todo; y así todos los dichos pueblos y sus bienes y haciendas son pocos para solos ellos; y así habiéndose de fundar los dichos colegios, será fuerza no sólo despoblar los conventos de las demás religiones, sino despoblar-se los vecinos de los dichos pueblos». Advertiremos tan sólo que por lo que se relaciona con los diezmos, los Religiosos tampoco los pagaban entonces y por tanto ellos defraudaban también los novenos reales. En segundo lugar, en cuanto al cundirlo todo como el aceite, la

experiencia y el tiempo probaron que todo era pura imaginación, pues cuando de hecho se fundaron los colegios, a cabo de años, ni los Jesuitas lo cundieron todo, ni los demás Religiosos tuvieron que dejar sus conventos, ni mucho menos los seglares abandonar las ciudades.

3.— Proponen la quinta razón con estas palabras: «Si un solo colegio que está fundado en la ciudad de Quito... se ha extendido y crecido en bienes temporales, que tiene más de sesenta mil pesos de renta en haciendas, con que han quitado más de diez mil pesos de diezmos y novenos a S. M.; tienen capacidad en lo adquirido para tener otros cincuenta mil pesos de renta más, por la gran cantidad de tierras y dehesas que tienen adquiridas; si se fundasen otros de nuevo, toda esta tierra y provincia vendría a ser suya; inconveniente que se debe atajar con cuidado y prevención de tiempo». Sobre esto último, sólo observaremos que los dos Procuradores salieron malos profetas; pues se fundaron los colegios y toda esta tierra y provincia no fué de los Jesuitas ni mucho menos. Pero sigamos.

«Y consta ser verdad lo que tenemos dicho haciéndose numeración de lo que hasta el día de hoy tienen adquirido, que son los bienes siguientes». No pudiendo copiar las cuatro páginas en folio, del documento, daremos tan sólo de él un breve compendio. Dice así:

«En su hacienda de Chillo que tiene más de diez leguas de circuito, cogen 5.000 fanegas de todo grano, que venden al Seminario de San Luis al mayor precio de plaza; tienen allí tenerías donde se curten grandes cantidades de cueros de vaca, chivatos y cabras, de que se les sigue grande utilidad... tienen allí todos los oficios de la República: sastres, zapateros, plateros, herreros, carpinteros y los demás.

La hacienda de Pedregal, que ocupa más de treinta leguas de circuito, con hato de vacas y novillos de 20.000 cabezas; hacen cada día 60 quesos con que llenan las más de las pulperías de la ciudad.

En la ciudad de Quito, un cerro redondo [el Panecillo], donde siembran y cogen grano, y a la falda dos tejares de donde sacan grandísimo aprovechamiento.

Tanlagua con más de diez leguas de circuito, cogen más de 2.000 fanegas de maíz temprano, que por cogerse a este tiempo lo venden aventajadamente; tienen ahí cría de ganado; engordan chivatos; y una calera de que sacan gran cantidad de cal.

Pintag que tiene de circuito más de veinte leguas; donde engordan el ganado que compran de otros puntos para la carnicería.

Pimampito, haciendas de más de veinte leguas de circuito, donde tienen un cañaveral grandioso de miel, de que proveen a toda esta ciudad y a la Villa de Ibarra, con muchos negros e indios de servicio; ... tienen algodinales que les rinden a dos y tres mil arrobas de algodón; y muy grandes cocales de que sacan grandísimo aprovechamiento... Tienen además veinte mil y tantas cabras... una gran cría de yeguas, burros y mulas... y más de dos mil cabezas de ganado vacuno, de que sacan gran suma de dinero.

En Latacunga tienen haciendas de pan sembrar, donde cogen

dos mil fanegas de todo grano; tienen ovejas y todo grano con cincuenta indios.

En Cuenca tienen una hacienda donde cogen más de 1,500 fanegas de trigo, con molinos de que tienen aprovechamiento muy grande.

De todas las cuales haciendas dichas, fuera de haberse sustentado, sacan más de sesenta mil pesos en cada año».

A esto sigue una larga lista de acusaciones falsas de comercio y granjerías, y terminan quejándose de que en varias ocasiones y pleitos sus conventos han sido despojados por los Jesuitas con el favor y ayuda de los poderosos de este mundo. Y por último, concluyen pidiendo: «Que se les niegue a los Padres la licencia para nuevas fundaciones; que conste de la contradicción judicial que hacen a lo hecho y por hacer; que se demuela todo lo hecho y fabricado por los dichos Padres de la Compañía en los dichos pueblos, aunque sea a título de hospedería». No consta en el documento la fecha de la petición, ni de la presentación; pero la Real Audiencia de Quito, a 3 de Abril de 1631, dió la respuesta con el siguiente decreto: «No ha lugar lo que piden los Padres en cuanto a demoler las hospederías; y en lo demás se guarde y cumpla la Cédula de S. M. como está mandado». (1)

Este documento de los dos Procuradores no merece fe ninguna y carece de todo valor histórico. Basta para convencerse de lo que decimos, el rechazo que de él hizo la Real Audiencia; pues hubiera habido lugar a la petición, si fueran ciertos los cargos que en ella se hacen a los Jesuitas. Adviértase, en segundo lugar, que los Procuradores no podían tener datos, ciertos y seguros, sobre las haciendas y bienes de los Jesuitas, porque estos, no les habían comunicado el estado de sus haciendas ni sus libros de cuentas. Debían, pues, atenderse a los decires y exageraciones del vulgo crédulo, y por consecuencia, su relación debía encerrar muchos errores y equivocaciones, como de hecho lo encierra. Nótese también que los Procuradores incluyen entre los bienes del colegio de Quito las haciendas que pertenecen a los Hospitales de Cuenca y Latacunga, lo cual es enteramente falso, pues el colegio de Quito no podía recibir ni un centavo de lo que pertenecía a Latacunga o a Cuenca, y caso de no realizarse estas fundaciones, había que restituir esos bienes a quienes perteneciesen.

Los Padres de la Compañía por precisión tenían que contestar a acusación tan pública como era la relación de los dos Padres Procuradores. Para ello mandaron los Superiores al Hermano Miguel Gil del Madrigal, procurador del colegio de Quito, que hiciese una relación exacta y una cuenta minuciosa de cada una de las haciendas del colegio, tomando el promedio de sus productos y de los gastos diversos que había exigido su cultivo en varios años, que parece fueron unos diez. Debía además anotar los censos y deudas del mismo colegio, y finalmente especificar en qué se había invertido cada año el producto de las haciendas y cuánto quedaba de beneficio.

(1) Archivo S. J.

Cumplió fidelísimamente el Hermano Gil con su cometido, y termina su escrito con estas palabras: «Esta carta-cuenta es cierta y verdadera, salvo error de cuenta; y como Procurador general que soy de este colegio de San Ignacio de la Compañía de Jesús, lo firmo de mi nombre con protestación de que en la cuenta de los frutos de las haciendas, antes los he aumentado que disminuído, y en los gastos de dichas haciendas antes los he disminuído que aumentado. — Fecha en Quito, a 28 de Abril de 1633 años. Miguel Gil del Madrigal».

Para que los contrarios no pudiesen rechazar el testimonio del Hermano, fueron escogidos nueve caballeros muy honorables de Quito, a fin de que declarasen, bajo la fe del juramento, si el Hermano Miguel Gil había dicho o no la verdad en su relación.

Todos y cada uno de estos nueve testigos afirman y juran en primer lugar que conocen muy bien lo que producen las haciendas pertenecientes al colegio de Quito, y que lo que refiere el Hermano Miguel Gil es en un todo conforme a la verdad. En este documento fehaciente nos fundamos para entablar cuál era la renta del colegio de Quito en 1633, y deshacer las cuentas fantásticas de los dos Procuradores. No daremos aquí sino el resumen final que hace el mismo Hermano Miguel Gil. Dice así el Hermano:

«Cuenta y razón sumaria de los frutos y gastos que tienen todas las haciendas del colegio de Quito. Montan los frutos y los gastos de cada año:

	FRUTOS	GASTOS	GANANCIAS
Del Pedregal.....	5.772	1.470	4.302
De Pfutag.....	11.750	7.658	4.092
De Labranza (Chillo)...	5.519	2.076	3.443
Tenerías (Chillo).....	7.000	3.776	3.224
De Tanlagua.....	4.775	982	3.793
De Cayambe.....	2.735	512	2.223
De Pimampiro.....	5.070	3.426	1.644
De Tejar (Paucillo)....	3.000	600	2.400
	<u>45.621</u>	<u>20.500</u>	<u>25.121</u>

Montan los frutos que hay en todas las haciendas en cada un año, cuarenta y cinco mil seiscientos y veinte y un patacones; y los gastos, veinte mil y quinientos patacones; que dan de ganancia líquida, veinte y cinco mil ciento y veinte y un patacones».

Pasa después el Hermano a dar una lista muy detallada de las cosas en que la Comunidad del colegio de Quito gasta esos 25.121 patacones que dan de fruto líquido todas las haciendas juntas.

En pagar los censos, cuyo principal es de 72.000	3.600 patacones
En la obra de casa cada año.....	4.200 „
En vino para misas.....	1.000 „
En cera.....	600 „
En papel.....	250 „
En gastos de sacristía.....	1.000 „
En pagar a los indios que sirven en casa.....	280 „
En comida y vestido.....	<u>10.817</u> „
	<u>21.747 patacones</u>

Los que restados de 25.121 dan 3.374 de residuo cada año».

Faltaba todavía pagar las deudas a diversas personas que montaban a 24.000 pesos.

Con estos números a la vista, permítasenos hacer algunas comparaciones. Los dos Padres Procuradores dicen que de todas las haciendas, "fuera de haberse sustentado" sacan los Jesuitas más de 60.000 pesos cada año, y el Hermano Miguel Gil con los nueve testigos jurados no encuentra más que 3.374, quedando todavía 24.000 pesos de deuda por pagar.

Los Procuradores dicen que en el Pedregal hay más de 20.000 cabezas de ganado vacuno, y que se hacen 60 quesos cada día; y el Hermano con los testigos, no hallan nada más que 7.000 cabezas de ganado vacuno, y dicen que sólo se hacen 34 quesos cada día, quitando los domingos.

Según los Procuradores el cañaveral de Pimampiro es tan "grandioso" que abastece en mieles a la ciudad de Quito y de Ibarra, razón por la cual muchos de los que tenían trapiches han tenido que cerrarlos; y el Hermano con los testigos dicen que de Pimampiro sólo sacan cada año 240 botijas de miel, las que venden a razón de tres patacones y medio cada una. Quito e Ibarra en aquellos tiempos consumían ciertamente más de 240 botijas de miel cada año. (1)

Aseguran los Procuradores que en la misma hacienda los algodones rinden dos mil y aun tres mil arrobas de algodón. El Hermano no cosechó sino 800 arrobas al año, que se vendieron a trece reales arroba.

Por fin hallan allí mismo 20.000 y tantas cabras, y el Hermano no encontró sino 1.200 chivatos que se vendían a patacón cada uno.

Como se ve, hay bastante diferencia entre los números de una y otra cuenta. Con semejante manera de averiguar las riquezas de los Jesuitas, no hay que admirarse mucho que resulten inmensas y casi fabulosas.

El Sr. González Suárez, al tratar de estas mismas fundaciones de colegios y de sus impugnadores, (2) anota que «los Jesuitas en toda la América española se enriquecían de una manera rápida y alarmante; que en Quito... muchos los miraban con recelo por la sagacidad y destreza con que en un momento se enriquecían adquiriendo bienes raíces...; que este fué el secreto de las contradicciones que encontraron para la fundación de nuevas casas y colegios...» Aduce las palabras de los dos Procuradores que decían de los Jesuitas que «Donde quiera que entran son como aceite que lo cunden todo; y los pueblos y sus bienes y haciendas son poco para ellos solos...» Concluye finalmente que «los alegatos de los frailes dan a conocer la

(1) No sería demás dar a conocer aquí la opinión que tenían de Pimampiro y de sus productos los Padres reunidos en las Congregaciones Provinciales de 1627 a 1634. Fueron de parecer que se debía vender la hacienda por improductiva, o por lo menos que se debía deshacer los cañaverales y ocupar a los negros en el cultivo del algodón. Esto último se ejecutó en parte. Por aquí se puede entender que el trapicho «no molía de día y de noche todo el año».

(2) *Historia General de la República del Ecuador*: IV, lib. 3, c. 18.

inmensa riqueza que en aquel tiempo poseían los Jesuitas». No refutaremos aquí (lo haremos en otra parte) las afirmaciones del Sr. González Suárez sobre la inmensa riqueza de los Jesuitas. Basta lo dicho acerca de los alegatos de los dos Procuradores y la exposición del Hermano Miguel Gil del Madrigal.

Haremos notar, sin embargo, que el mismo escritor confirma maravillosamente la carta-cuenta del H. Miguel Gil, de la cual se deduce con claridad meridiana que los Jesuitas no eran ricos. Porque en la página 434 y en nota tiene estas palabras que copiamos: «Desde el primero de Enero de 1655, hasta el 31 de Agosto de 1659, entraron en caja en el colegio de Quito 117.669 pesos 4 reales, según consta del libro de cuentas del colegio correspondiente a aquel año; parece, pues, que a mediados del siglo décimo séptimo, solo el colegio de Quito tenía de renta anualmente cerca de cuarenta mil pesos. Del libro de cuentas se deduce también que las salidas estaban en proporción con las entradas».

Haciendo las operaciones de aritmética, la renta anual en 1659, era no de cerca de cuarenta mil pesos, sino solamente de 25.373,28; que es, con poca diferencia, la entrada anual de 25.121 pesos que daba el H. Miguel Gil en 1633. De donde parece que puede deducirse, que los Jesuitas de Quito en el transcurso de 26 años no se enriquecieron de una manera rápida y alarmante, ni dieron muestra de mucha destreza y sagacidad en la adquisición de bienes raíces, ni lo cumplieron todo como aceite, pues la renta anual era la misma que en 1633. Adviértase además que las salidas estaban en proporción con las entradas, de donde claramente se colige que sus riquezas no iban en aumento de año en año.

CAPITULO CUARTO

FUNDACION DE LOS COLEGIOS DE POPAYÁN Y CUENCA

SUMARIO: 1. Petición del obispo de Popayán en 1631; Memoriales del Padre Francisco de Fuentes.—2. Real Cédula permitiendo la fundación de dos Residencias; peticiones del Obispo, del Gobernador y de la ciudad de Popayán.—3. El P. Severino hace renuncia del privilegio de no pagar diezmos.—4. Fundación del Seminario.—5. Fundación del colegio de Cuenca; oposiciones.—6. Lista de las cosas que los Padres llevaron para la fundación de la nueva casa.

ARCHIVO S. J.—CONZALEZ SUAREZ, *Historia General de la República del Ecuador*, IV, lib. 3, c. 18.
—MANUEL RODRIGUEZ, *El Marañón y Amazonas*, lib. 5, c. 4.—VELASCO, *Historia... Crónica...*
año de 1637.—OLANO, *Popayán en la Colonia*, c. 4, 5.

I.—El P. Francisco de Fuentes nombrado Procurador por la Congregación Provincial tenida en Quito en 1630, al pasar por Popayán de viaje para Madrid y Roma, recibió del Ilmo. Sr. D. Ambrosio Vallejo, obispo de aquella ciudad, la siguiente carta para remitirla al rey: «Señor: En muchas ocasiones he escrito a V. M. dándole cuenta de las necesidades espirituales de este Obispado y Gobernación de Popayán. En ésta no puede dejar de manifestar a V. M. mi deseo y el de toda esta tierra, que es suplicar a V. M. se sirva de dar licencia para que los Padres de la Compañía de Jesús funden casa en esta ciudad de Popayán, cabeza del Obispado y de la Gobernación; para que ocho ciudades que tengo debajo de mi gobierno espiritual, y un gran número de pueblos de indios, con una gran multitud de mozos, derramados en toda la tierra, gocen de la santa doctrina y apostólica enseñanza de los Padres. Y tengo por cierto que, si hubieran venido algunos años antes, estuvieran estas ovejas mucho más aprovechadas; y V. M. en lo temporal no hubiera perdido nada. El Deán de esta Catedral desea ser fundador de este colegio, y para la fundación han acudido los particulares con largas limosnas y mandas depositadas, para cuando V. M. sea servido de conceder esta licencia tan deseada de todos. Por lo cual no he querido yo dejar de meter prenda en cosa de tanto servicio de Dios Nuestro Señor y de V. M.; suplicándole muy de veras, como quien conoce la grave necesidad de estas provincias, favorezca esta causa tan justa, en que se recrecerá gran gloria a Dios y grandes merecimientos a V. M., cuya Persona guarde el Cielo para tanto bien de sus Reinos.—Popayán y Abril 2 de 1631. Ambrosio, Obispo de Popayán». (1)

(1) *Archivo S. J.*

Como muchas veces sucedía, esta carta quedó sin el efecto deseado, y no se remedió por entonces la grave necesidad espiritual de la Diócesis.

Prosiguiendo su viaje, el P. Francisco de Fuentes se embarcó en Cartagena el 15 de Octubre de 1631, y apenas llegado a Madrid empezó a trabajar con toda actividad para alcanzar la fundación de varios colegios, o por lo menos de residencias, en que morasen cinco o seis Religiosos. Presentó la petición del Obispo de Popayán y las de varias ciudades, junto con un Memorial suyo, cuyos principales considerandos eran: Que en la Provincia de Quito los Jesuitas no tenían sino un colegio, el que estaba fundado en esa ciudad. Pero que sucedía a menudo que los llamaban a las ciudades circunvecinas para dar misiones y ejercitar el sagrado ministerio y que en estos casos no tenían donde hospedarse; y que no era conveniente que los Religiosos viviesen mucho tiempo en casas de seglares. Pedía, por consiguiente, a S. M. su grata licencia para fundar casas, siquiera en forma de residencias o misiones, en las ciudades de Ibarra, Latacunga, Ambato, Cuenca, Pasto y Popayán, que fuesen como centros de donde los misioneros pudiesen salir con facilidad a ejercitar los ministerios con los indios ya convertidos, y aun pasar a tierra de infieles.

Previendo que esta razón de disciplina religiosa no sería de mucha eficacia, propuso otra de estilo en todas las Cédulas, o sea la gran multitud de naciones bárbaras, que ya empezaban a ser conocidas, y se hallaban dispuestas a recibir el Evangelio. Habiendo hecho una larga enumeración de estas naciones, se esforzaba en demostrar que para facilitar la conversión de tantos infieles, era preciso fundar casas más cerca de sus tierras, a fin de establecer entre ellos Misiones duraderas y no de paso. En estas casas los misioneros podrían curarse de sus enfermedades, proveerse de lo necesario en vino, hostias, vestido y otras cosas, que no se encuentran entre los salvajes, reemplazarse unos a otros, cuando fuese necesario, y ser gobernados y dirigidos de sus Superiores. Todo lo cual era materialmente imposible por la gran distancia a que se hallaba de esas Misiones el colegio de Quito. (1)

Nada parecía más puesto en razón que conceder lo que se pedía, pues de ahí no se seguía daño para nadie, antes bien grandes provechos para las almas. No consiguió sin embargo mucho, y para ello tuvo que vencer un gran número de dificultades y oposiciones que hubo de deshacer en un segundo Memorial.

En una carta que escribía desde Madrid el 13 de Marzo de 1633 al P. Gamboa, Rector del colegio de Quito, le decía: «Las contradicciones han sido muchas, porque no hay en estos tiempos cosa más odiosa, ni que tenga las puertas más cerradas que fundaciones nuevas... Ha costado inmenso trabajo vencer el monte de dificultades, porque sobre la contradicción de las Iglesias y del Fiscal por parte de los diezmos, que hacen cruda guerra con prebendados que han

(1) Archivo S. J.

enviado para ello, y las de Méjico al mismo Deán; y cualquier fundación contradicen con bravos aceros. He tenido otras muy reñidas de la Religión de Santo Domingo y San Agustín con sus papeles bien libres que trajeron de allá, sacados por debajo de la cuerda, tenían contradichas las fundaciones, aun antes que yo las pidiera, cacareando y adelantando mucho las haciendas del colegio de Quito; y que así serían las demás haciendas, de las fundaciones». (1)

2. —El P. Fuentes logró deshacer todas las dificultades tanto de diezmos, como de los falsos alegatos de los Procuradores de otras órdenes sobre la inmensidad de las riquezas del colegio de Quito, y pudo conseguir del Consejo de Indias dos fundaciones, con la condición de que la Compañía renunciase al privilegio pontificio de no pagar diezmos, que le era común con los Religiosos. Los debían asimismo pagar en adelante de todas las haciendas que adquiriesen en la misma forma que los pagaban los dueños anteriores. Para que los Jesuitas experimentasen en algo la fuerza del Real Patronato, mandó también que las dos ciudades donde se habían de establecer las dos fundaciones, fuesen designadas por el Presidente de la Real Audiencia con el Obispo y con consulta del Superior religioso (2)

(1) Esto último se refiere al Memorial de los Procuradores que habían sido enviados también a la Corte.

(2) La Real Cédula en que el rey concedía las dos nuevas Residencias es del tenor siguiente: «El Rey: Por cuanto Francisco de Fuentes de la Compañía de Jesús, Procurador general de su Religión de la Provincia de Quito, en nombre de ella me ha hecho relación, que en toda la comarca y distrito de aquella provincia no tiene la dicha Religión más de un solo colegio, teniendo las demás Religiones muchas y diversos conventos. Por lo cual los Religiosos de la dicha Compañía no podían acudir a la doctrina y enseñanza de los naturales con el efecto que desean, como quiera que movidos del servicio de Dios Nuestro Señor, y de que la propagación de su santo Evangelio se dilate por todas partes, sin embargo de que las incomodidades se lo recrecen, habían comenzado a hacer algunas misiones de paso, para acudir a la conversión y enseñanza de más de cien mil indios que están reducidos a nuestra santa fe católica, y predicar a muchos españoles que hay entre ellos: Suplicóme que para que obra tan santa y pia se conserve, y ellos puedan mejor acudir y permanecer en ella, y ejercitar libremente todos sus ministerios, les hiciese merced de darles licencia para que puedan fundar algunas casas en forma de Residencia o Misiones de asiento con iglesia de la dicha Compañía en algunas ciudades y lugares de la dicha provincia, especialmente en la Villa de San Miguel de Ibarra, distrito de Ambato, sitio de Latacunga y ciudades de Cuenca, Pasto y Pujayán. Y por ser muy necesarias para el dicho ministerio y buen gobierno de los Religiosos que se ocupan en él: que para dar principio a las dichas fundaciones tenían ya cautidades de haciendas adquiridas libres de diezmos. Y habiéndose visto por los de mi Consejo de las Indias diversos Memoriales que en esta razón se dieron en él por parte de la dicha Compañía, y las Relaciones, Cartas, Informaciones y pareceres, que cerca de ello me enviaron diversos Ministros míos y otras personas eclesiásticas y Prelados de aquella tierra, juntamente con lo que el Fiscal del dicho mi Consejo dijo y alegó, así por lo que toca a mi Real Fisco como a las Iglesias de Indias; y la contradicción que se hizo por parte de las Religiones de Santo Domingo y San Agustín, para que no se diese licencia para estas fundaciones; pareció, sin embargo de ello, ser este negocio de tal calidad que no se debía dar lugar a dilaciones; y así habiéndolo reducido a punto sustancial y materia de buen gobierno, y de que tanta utilidad resultaría en beneficio de los indios indíes, cuya conversión deseo tanto, teniendo como tengo por cierto que con la doctrina y enseñanza de los Religiosos de la Compañía, resultarían los buenos efectos, y el fruto que la experiencia ha mostrado se ha conseguido en todas las partes, donde han sembrado el santo Evangelio; he tenido por bien de dar licencia, como por la presente la doy, a la dicha Religión de la Compañía de Jesús, para que en la dicha provincia de Quito, puedan fundar y funden, además de la casa o colegio que de presente tienen, otras dos casas en forma de Residencia o Misiones, que es como los dichos Religiosos lo piden, y no en otra manera: con que las partes y lugares donde estas dos Residencias se hubieren de fundar, las determinen y señalen el Presidente y Oidores de mi Real Audiencia de la dicha provincia de Quito, juntamente con el obispo de la Iglesia Catedral de ella; a los cuales encargo lo lugar ha

Recibida esta Cédula el P. Rector de Quito, Juan Pedro Severino, se presentó con ella a la Real Audiencia y pidió que Popayán fuese el lugar donde se fundase una de las dos Residencias, «desde donde, dice, se pueden hacer entradas y misiones con más comodidad a las partes y provincias de indios infieles para la predicación y conversión de ellos, como actualmente se están haciendo algunas; y ha salido a hacerlas el P. Pedro Varaiz a Anserma, Buga y Cartago; y los Padres Francisco Rugi y Lucas de la Cueva a los indios de las Barbacoas, Telembí y Santa Bárbara; y otras que están dispuestas para los indios Páeces y Guanacas». (1)

Entre tanto, la misma ciudad de Popayán, el Sr. Obispo y el Cabildo habían presentado sendas peticiones urgiendo se diese licencia a los Padres para fundar un colegio. El Gobernador lo había hecho ya a 16 de Marzo de 1640, alegando «que la ciudad había deseado por mucho tiempo tener colegio, y el fruto conocido y experimentado que hacen los Padres en las almas; por todo lo cual la Compañía será muy bien recibida en esta ciudad de Popayán». (2)

En vista de todas estas peticiones la Real Audiencia de Quito publicó un auto en que se decía: «Señálase la ciudad de Popayán a los Padres de la Compañía para que en ella funden conforme a la Cédula de S. M., con que primero y ante todas cosas, hagan la renunciación de los diezmos en la forma que se hizo cuando se dió licencia para la fundación de Cuenca, dando las mismas fianzas que dieron para los diezmos conforme a la dicha Cédula y auto proveído por esta Real Audiencia en la dicha fundación de Cuenca. A 15 de Noviembre de 1640».

3.— La renuncia del P. Juan Severino del privilegio de no pagar diezmos, se hizo con toda solemnidad el día siguiente, 16 de Noviembre de 1640, en virtud del poder que tenía del Padre Provincial del Nuevo Reino de Granada y Quito que estaba por entonces en Santafé. Copiada la Real Cédula de 12 de Marzo de 1633, que exigía la renuncia del privilegio de exención de diezmos y las debidas fianzas de pagarlos a su tiempo, el P. Severino escribió en el dorso de la mis-

biendo oído primero a los Religiosos de la Compañía; llevando los unos y los otros atención a que estas partes sean las más cómodas para las Misiones y entradas que ha de hacer la dicha Compañía para la predicación y conversión de los indios infieles, como lo ofrece; que es el principal intento que en esta parte se tiene, y lo que a mí me ha movido a dar esta licencia. Todo lo cual quiero y es mi voluntad se guarde y cumpla, sin poner en ello excusa, dificultad, ni impedimento alguno; con condición y declaración que las tierras y posesiones que la dicha Religión adquiere de nuevo para estas Residencias y Misiones, dejadas por testamentos, donaciones inter vivos o en otra forma, compras, legítimas o herencias de los Religiosos que residieren, o por otra cualquiera vía, hayan de pagar y paguen diezmos de la misma manera que las tales tierras y posesiones los pagaban antes de entrar en el dominio de la misma Religión; la cual en cuanto a esto, ha de renunciar sus privilegios, si algunos tiene o pretende tener en contrario. Y esta renunciación la han de presentar hecha en bastante forma por los Prelados y personas legítimas que las deban y puedan hacer ante el mi Virrey de las provincias del Perú, o ante los dichos Presidente y Oidores de la dicha Audiencia de Quito, y poner testimonio de ello a las espaldas de esta mi Cédula. Fecha en Madrid, a doce de Marzo de mil y seiscientos y treinta y tres años.—Yo el rey».

(1) *Archivo S. J.*

(2) *Archivo S. J.*

ma hoja lo que sigue: «En nombre de mi Religión, en la mejor vía y forma que de derecho mejor lugar haya, renunciando como expresamente renuncio, cualquier derecho, gracia, privilegio, excepción, indulto que en cualquier manera le esté concedido a la dicha Religión, haya habido y haya en favor de ella para no pagar diezmos: Otorgo . . . que de cualquiera posesiones, heredades, fundos y ganados que adquirieren de nuevo en cualquier manera los Religiosos de la dicha casa de Popayán, y los fuesen donados por testamentos, donaciones *inter vivos*, herencias o en otra cualquier vía y forma, se pagarán diezmos a las Iglesias y demás personas a quienes pertenecieren; y ésto de la misma forma y manera y en la cantidad que pagaban y debían pagar las tales haciendas, antes de entrar en el dominio de la dicha Religión. Y a mayor abundamiento para la firmeza, obliga y ha obligado los bienes que al presente tiene y adelante hubiere y de nuevo adquiriere la dicha casa de Popayán».

Hecha esta protestación, estaban en salvo los dos novenos del rey, y no faltaba sino tomar posesión de la nueva Residencia. No pudiendo ir personalmente a ejecutar esa toma de posesión ni el Padre Francisco de Fuentes, ni el P. Severino, Rector de Quito y Viceprovincial, ambos hicieron con facultad concedida por el P. Provincial, Gaspar Sobrino, un escrito legal «Para efectuar la fundación de una casa de la Compañía de Jesús en Popayán, que va inserto en una real provisión con fuerza de sobrecarta despachada por el Presidente y Oidores de Quito, en que dan todo su poder al Sr. Dr. D. Francisco de la Serna, Obispo de Popayán y a los Padres Pedro Varaiz y Bartolomé Vásquez de la Compañía de Jesús; a todos tres o a cada cual, para que lleven a cabo la fundación». La toma de posesión de las casas y colegio se hizo el 16 de Diciembre de 1640. (1)

La generosidad con que la Compañía renunció a los diezmos a fin de poder establecer el colegio de Popayán, movió al Sr. Obispo, D. Fr. Francisco de la Serna, a corresponder con igual liberalidad y a suplir de alguna manera lo que perdían los Padres con el pago de los diezmos. A este fin, reunió al Capítulo y le propuso lo que sigue: «Como es notorio a toda esta ciudad y las demás Repúblicas de estas partes, que donde residen y están los Padres Religiosos de la Compañía de Jesús, está muy conocido ser personas muy necesarias, útiles y provechosas para las Repúblicas por enseñanza de la juventud, ejemplo de vida para todo género de gente, y ser por razón de su Instituto Coadjutores de los Sres. Obispos y Prebendados, y más de esta ciudad por ser pocos los curas de ella y descargar con sus ministerios sus conciencias en gran parte: por lo cual mandaron sean llamados a este Cabildo para comunicar lo que conviene al Reverendo P. Francisco de Fuentes, Viceprovincial de la Viceprovincia de Quito, y persona a cuyo cargo está la fundación de la Casa de su Orden y Religión, que se ha de hacer en esta ciudad, y habiendo parecido, se convino y convinieron y concertaron, en que de las haciendas deci-

(1) Archivo S. J.

males que de nuevo se adquieren desde el día de la fundación, pagarán diezmos de ellas, de treinta uno; sin embargo de que esté la costumbre de diez uno, y las Cédulas de S. M. que dan licencia para fundar en esta ciudad y mandan se pague de las dichas haciendas como se pagaba antes que vinieran a su poder; y por las dichas razones su Sría. Ilma. y dicho Deán y Cabildo hacen gracia de lo demás a la dicha Religión, y a no pedir más de treinta uno, en ningún tiempo; todo lo cual determinaron y establecieron por modo de instituto inviolable». (1)

La fundación de Popayán se debió principalmente a dos misiones muy fructuosas que se dieron en aquella ciudad; la una en 1621, la otra en 1637. En esta última quedó tan prendado de los sujetos de la Compañía y de sus ministerios el Deán de la Iglesia Catedral, D. Francisco Vélez de Zúñiga, que dió una hacienda suya para la futura fundación. Consistía ésta en unos lavaderos de oro, con acequia de agua suficiente y veinte negros para beneficiar aquellas minas. Su producto, sin embargo, era muy escaso; pues apenas si daba lo suficiente para el sustento de tres Padres y de tres Hermanos, que al principio vivían en el colegio. A la hacienda estaba aneja la obligación de una clase de gramática, que se abrió apenas la Compañía se hizo cargo del colegio, el 16 de Diciembre de 1640. (2)

Según el informe del Sr. Obispo de Popayán, D. Fr. Francisco de la Serua y Rimaga, «La casa que aquí tienen los Jesuitas es casa baja, de tapias, bien pobre para media docena de sujetos; pero con clausura, portería y campanilla como para Religiosos. La iglesia que tienen hasta aquí es una bien pequeña, con la cubierta de paja, aunque limpia y aseada por dentro, como lo acostumbra en todo la Compañía». (3)

Mientras se seguía el trámite ordinario de la fundación del colegio, los Padres que se hallaban en Popayán, emprendieron con brío los ministerios ordinarios. Para aumentar la frecuencia de sacramentos, establecieron la comunión mensual con la indulgencia plenaria concedida por la Santa Sede en favor de tan piadoso ejercicio. Las Cuarenta Horas se celebraron con la mayor pompa posible, consiguiendo con esto reprimir, en gran parte por lo menos, los desórdenes y excesos del tiempo de carnaval. Frecuentes eran los sermones, no sólo en nuestra iglesia, que era poco capaz, sino también en otras, especialmente en la Catedral. Algunos Padres salieron a misiones a las aldeas y minas de oro del contorno, donde trabajaban los esclavos negros. El P. Pedro Varaiz llegó hasta la ciudad de Anserma en la que se estuvo cerca de once meses con insigne fruto y provecho de las almas.

Nuestros operarios consiguieron otro fruto muy consolador que fué el de hacer comulgar a los indios y a los negros. En Popayán como en otras partes, se los tenía por incapaces de recibir este sacramento por su ignorancia, sin tener en cuenta que esta ignorancia no

(1) *Archivo S. J.*

(2) P. Sebastián Hazañero, *Cartas Anuas*, 68.

(3) *Archivo S. J.*

provenía de su ineptitud natural, sino del descuido de sus párrocos en enseñarles lo que debían y podían saber. Trabajaron los Padres cuanto les fué posible para desterrar tan pernicioso error, mostrando con la experiencia, que por medio de una instrucción conveniente, tanto los indios como los negros, podían saber lo suficiente para recibir la sagrada Eucaristía, y que también ellos estaban obligados a cumplir con el precepto de la comunión pascual. Lograron además alcanzar del Sr. Obispo un decreto en que se mandaba a los curas que preparasen a los indios y a los negros para recibir el Santísimo Sacramento, y que se los hiciese comulgar por lo menos una vez al año y se les diese el Viático en la hora de la muerte. (1)

4. — Al fundar el Seminario el 16 de Diciembre de 1640, el Sr. Obispo Fr. Francisco de la Serna, le había dado las Constituciones por las que debía regirse. Para este fin había adoptado las que estaban en pleno vigor en el colegio Seminario de San Luis de Quito desde hacía ya medio siglo, con muy pocas modificaciones.

Según el Patronato, estas Constituciones no podían tener valor si no eran aprobadas por el Consejo de Indias. Para cumplir con esta formalidad las envió el Sr. Obispo a Madrid, y el Consejo se las devolvió corregidas y aprobadas con fecha de 25 de Abril de 1643.

Las principales correcciones en que asoma claramente el espíritu regalista de la época, fueron las siguientes: En el número primero: «Que se quite el título de Patrono que el Obispo se atribuye, y se quede sólo con el de fundador». En el capítulo segundo: «Que el gobierno del Seminario esté a cargo de los Religiosos de la Compañía de Jesús, se entienda por ahora, mientras el Obispo u otro de sus sucesores no dispusiesen otra cosa».

En el capítulo cuarto, determinó el Consejo que el Rector debía dar cuenta de la pensión de los 110 pesos, cuando se lo pidiese el Obispo, aunque sin entrar en menudencias. En el capítulo sexto, hubo una mudanza impropia de la autoridad civil, pues el Consejo dispuso que la comunión fuese cada quince días y que se observase lo dispuesto en el Concilio de Trento. No quiso tampoco el Consejo aprobar lo que se estipulaba, que los Prelados sucesores a los Cabildos, Sede vacante, no pudiesen hacer ninguna alteración en las Constituciones. (2)

5. — Cuenca fué la segunda ciudad donde el rey permitió, por estos años, que la Compañía abriese un colegio. Cada tres años por lo menos los misioneros del colegio de Quito solían ir a Cuenca para dar misiones a toda clase de personas. Siempre los Padres fueron bien recibidos, y era grande el fruto espiritual que se lograba con estas apostólicas expediciones. Andando el tiempo, la ciudad pidió primero que los Padres fuesen a predicarles cada año durante la

(1) *Archivo S. J.*

(2) *Archivo S. J.*

Cuaresma, como se practicó durante algunos años, y luego pidieron una fundación en regla para tener a los Padres de asiento en la población.

Con esta mira las personas más acaudaladas, y aun los pobres ofrecieron sus dones y mandas, para proveer a la congrua sustentación de los Religiosos. Terminados todos los preparativos, dirigieron su súplica a la Real Audiencia y al Padre Rector del colegio de Quito. (1)

Desde un principio, y mucho más cuando la fundación estaba a punto de efectuarse, se levantó contra los Jesuitas tan deshecha borrasca promovida por algunos Religiosos y Clérigos, que se alborotó casi todo el pueblo. Oponían los contrarios las consabidas acusaciones y calumnias de que, si se funda el colegio, los Jesuitas se apoderarán de los bienes de los vecinos, disminuirán notablemente los diezmos y limosnas con que, se sustentaban las demás Religiones. Para prevenir y remediar los innumerables males que habían de llover sobre la ciudad, caso que en ella se estableciesen los Jesuitas. El Regidor proponía la siguiente lista de disparates, que muestran bien las ideas falsas que corrían entre el vulgo sobre los Jesuitas y su Instituto. «Deben, decía, comprometerse los Jesuitas: Primero, a no ocuparse en tratos y contratos; segundo, a no monopolizar el negocio de harinas y novillos, que la provincia del Azuay hacía con la de Guayaquil; tercero, a no poner tiendas de mercaderías; cuarto, a no comprar haciendas; quinto, a vender a los vecinos de Cuenca las que los devotos les dejaren en testamento». (2)

Llegó a tal punto la excitación de los contrarios, que los Regidores enviaron un procurador a Madrid, para que pidiese a S. M. una Real Cédula en la que se estableciese que los Padres de la Compañía en ningún tiempo pudiesen fundar en la ciudad de Cuenca ni colegio, ni casa, ni residencia, ni otro domicilio alguno. Fué el procurador a España, pero nada pudo conseguir del Real Consejo de Indias, que remitió el asunto a la Audiencia de Quito. Vino entonces el procurador a Quito para urgir el negocio y con él un clérigo, que era uno de los más ardientes contradictores, asegurando al salir de Cuenca que en sus días no había de ver fundado en la ciudad un colegio de Jesuitas. No lo vió en efecto, porque al volver murió en el camino. Por fin los ánimos se fueron sosegando, gracias sobre todo a las exhortaciones de un Hermano Terciario de San Francisco, a quien todos tenían en gran estima por su virtud.

De acuerdo con la Real Cédula de 12 de Marzo de 1633, para fundar dos colegios que fuesen como puertas para las Misiones de infieles, además de Popayán, la Real Audiencia escogió la ciudad de Cuenca. El P. Luis Vásquez hizo la renuncia de los diezmos para Cuenca, en nombre del Padre Provincial el 18 de Marzo de 1638, y con ésto la Audiencia dictó su Acuerdo de fundación el 30 del mismo

(1) P. Hazañero, l. c., p. 23, 71: *Archivo S. J.*

(2) González Suárez, *Historia General de la República del Ecuador*, IV, lib. III, c. 18, p. 432.

mes. El 7 de Abril siguiente los Padres Cristóbal de Acuña y Francisco de Figueroa con dos Hermanos Coadjutores tomaron posesión de los solares y de unas casas que habían comprado para la fundación, cercanas a la plaza mayor, pues la que ocupaban anteriormente se hallaba en la entrada de la ciudad. Un poco más tarde fué a Cuenca con el cargo de Rector el P. Bartolomé Pérez.

Desde su llegada, los Padres se dieron con todo fervor al ejercicio de su sagrado ministerio. Establecieron una Congregación de españoles a la que pronto dió su nombre lo más florido de la ciudad, luego siguió otra de negros y de indios; de esta última se hizo cargo el P. Francisco de Figueroa que había pedido ser enviado a Cuenca para aprender la lengua quichua y pasar de ahí a las Misiones del Marañón.

En los principios, todos los Domingos se predicaba a los indios en su lengua en la primera misa; a las dos de la tarde se explicaba la doctrina a los niños; a las tres se hacía una plática a solos españoles, y un poco más tarde se hacía otra a los indios y a los negros, pero separadamente, con lo que venían a ser cinco pláticas cada domingo, incluyendo la doctrina a los niños. Muy pronto se pudo introducir, como en todas partes, la frecuencia de sacramentos con notable mejoramiento de las costumbres.

Poco a poco los que se habían mostrado tan adversos cambiaron de opinión y vinieron a estimar en mucho a nuestros Padres. Los párrocos en particular daban gracias a Dios por su venida; pues vivían más descansados, y por lo que toca a los indios de sus feligresías, sabían que el P. Francisco de Figueroa los tenía bien formados a la vida cristiana y civilizada.

Para mostrar su agradecimiento hicieron una petición a la iglesia mayor de la ciudad para que «A los Padres, por ser pobres, se diesen de limosna quinientos pesos, puesto que ellos tenían sobre sí el trabajo de toda la ciudad, y era razón que se mostrasen todos agradecidos». La virtud y celo apostólico de los Padres había obrado este cambio tan radical.

6.—Se aceptó esta limosna, porque la pobreza del nuevo colegio era en realidad muy grande, y basta para convencerse, recorrer la lista de cosas que los Padres llevaron de Quito para el ajuar de la nueva casa.

HeLa aquí tal como se encuentra en un papel de mano del Rector. Para la iglesia y sacristía llevaron solamente lo preciso para decir misa: dos paliás, dos purificadores, un amito, una alba, una sobrepelliz, cuatro candeleros de palo plateados y seis libras de cera por labrar. La nueva biblioteca constaba de 26 volúmenes; entre ellos: Una vida de San Francisco Javier, a la que faltan muchas hojas, medio libro viejo del Zamorano, tercera parte del P. Alonso Rodríguez, tomo tercero del P. Suárez *in secundam partem*.

La ropería y refectorio no estaban mejor provistos. Además de la pobre ropa de cada uno, la ropería tenía seis pares de medias viejas, un colchón, dos ropas viejas, un delantal, doce agujas de coser;

el refectorio tenía doce servilletas viejas, seis platillos de peltre, cuatro cucharas y cuatro cuchillos. Al firmar desde Cuenca esta lista el P. Superior Cristóbal de Acuña el 28 de Abril de 1638, afirmaba que no se había llevado otra cosa. (1)

El P. General Mucio Vitelleschi considerando que la oposición que solían hacer los clérigos a nuestras nuevas fundaciones provenían generalmente del miedo de perder los diezmos, y que por la Cédula de 12 de Marzo de 1633, el Consejo de Indias exigía la renuncia al privilegio de no pagar diezmos, quiso poner algún remedio a esta dificultad y dar sobre este punto algunas normas a los Superiores. Escribiendo al P. Baltazar Más, Provincial del Nuevo Reino y Quito, el 30 de Noviembre de 1634, le encarga que en adelante, de ser posible, se coloque el capital de una fundación, siempre que se pueda, en cualquier cosa productiva que no sea una hacienda, porque la multiplicación de las haciendas, por no poder cultivarlas cual conviene, no es de provecho sino de ruina para una fundación. Se puede renunciar al privilegio de no pagar diezmos para las haciendas que en adelante se adquieran de nuevo, pero no para las habidas anteriormente, porque éstas constituyen la fundación.

La manera de pagar diezmos en Cuenca fué, como en todas partes, el uno de diez; pero el Padre General en carta de 30 de Octubre de 1642, exigió que la renuncia que había hecho el P. Juan Pedro Severino en 1638, se entendiese solamente de los bienes que se adquiriesen de nuevo, y no de los adquiridos antes de la fundación. Estos debían mantenerse sin pagar, más aún, dispuso que si estos bienes viniesen a sufrir algún cambio o pérdida, se reparase esta pérdida con la adquisición de nuevos bienes, y que estos no pagasen diezmos, por venir a ser como en sustitución de los bienes perdidos. Estas disposiciones del P. General no fueron admitidas ni por la autoridad eclesiástica ni tampoco por la civil. Las principales obligaciones del colegio de Cuenca, por donaciones que se le habían hecho eran las siguientes:

Encender un cirio antes de consagrar en todas las misas que se dicen en el altar mayor de nuestra iglesia, por un legado de 700 pesos que dió el Licenciado Francisco de San Martín, clérigo presbítero de Cuenca. Gastar cada año 25 pesos en libros para aumentar la librería del colegio, por un legado de 500 pesos que hizo en su favor el P. Sebastián Hurtado de la Compañía de Jesús. Gastar cada año 25 pesos en la novena de San Francisco Javier, por 500 pesos que el Licenciado Juan Suárez de Ocampo, clérigo presbítero, puso a censo en una hacienda que no pertenecía a la Compañía, pero de la que la Compañía podía reclamar esta suma para gastarla en la novena. (1)

(1) *Archivo S. J.; Velasco, Historia... Crónica*, año de 1635, 1637.

CAPITULO QUINTO

DIVISION FRUSTRADA DE LA PROVINCIA DEL NUEVO REINO Y QUITO

SUMARIO: 1. La Congregación Provincial de 1630.—2. Viaje del P. Francisco de Fuentes a España y Roma para conseguir nuevas fundaciones.—3. Decreto de la división de la Viceprovincia de Quito; suspensión del decreto.—4. El P. Visitador promulga el decreto de división.—5. El P. General anula este decreto; nombramiento de Provincial.—6. El Rector de Quito debe tener las facultades de Viceprovincial.

ARCHIVO S. J.

1.—Desde los primeros años de la anexión oficial del colegio de Quito a la Provincia del Nuevo Reino de Granada, se palparon los grandes inconvenientes que había para su buen gobierno, dada la distancia que separaba entonces Quito de Santafé.

Por esta razón y no pocas otras, los Padres reunidos en la Congregación Provincial, que tuvo lugar en Santafé el 5 de Octubre de 1627, trataron de preparar eficazmente la futura separación con la fundación de algunos nuevos domicilios dentro del territorio de la Real Audiencia de Quito. Es muy probable que los Padres del colegio de Quito que se hallaban presentes como vocales, urgieran con singular empeño el asunto por la experiencia que tenían de tres a cuatro meses de viaje, entre ida y vuelta, por caminos impracticables.

Dirigieron, pues, su petición al Padre General informándole que, «había en muchas ciudades del Reino de Quito, principios no despreciables de fundación de nuevos colegios, que la piedad de los fieles ha ido disponiendo. Todas estas fundaciones llegarían a su perfección, si en aquellos lugares viviesen de continuo algunos Religiosos de la Compañía, y de este modo se podría crear una Viceprovincia con la ciudad de Quito como sede del Viceprovincial. Y esto tanto más, cuanto que V. P., respondiendo al postulado tercero de la Congregación de 1621, prometió admitir estas fundaciones, las que ahora pedimos se sirva de admitir». (1)

(1) In multis civitatibus Regni Quitensis sunt quaedam non levis momenti initia fundationum jacta pietate fidelium, aequae facili negotio perficienda, si in illis locis habitent aliqui Societatis alumni, quo facile consequatur optata illius Regni Viceprovincia, cujus caput sit Quitense collegium... idque, memini, Sua Paternitas ad postulatam tertium praeteritae Congregationis hujus Provinciae anno 1621, et litteris ad Provinciale missis mense Septembri 1625 se admissurum ait ejusmodi fundationes; quapropter eas admitti rogat ista Congregatio.

Por el texto mismo se infiere que la Congregación pedía tan sólo que estas fundaciones se admitiesen en el estado que de presente se hallaban, como colegios incoados, asegurando que pronto habría lo suficiente para dejar las fundaciones asentadas, con tal que algunos de los nuestros residiesen de asiento. Nuestros émulos y enemigos lo sabían muy bien y por esto se oponían con tanta fuerza a la fundación de estas Residencias.

La respuesta del Padre General fué que admitiría las fundaciones del Reino de Quito, cuando estuviesen bien constituidas. Agregaba que se había tratado ya y que se seguía tratando de erigir aquella Viceprovincia, pero que todavía las cosas no estaban suficientemente dispuestas para dar este paso. (1)

El Padre General no admitió aquellas fundaciones, porque la renta que producían los bienes no era suficiente para el sustento del ordinario personal de un colegio. Para ésto exigía siempre una cantidad que redituase anualmente unos dos mil pesos de renta, con los que, según se deducía de una larga experiencia, se podían sustentar de diez a doce Religiosos y atender a los gastos del culto divino. No dice nada de la aceptación de esas fundaciones como Residencias o colegios incoados, porque no ignoraba que en ese tiempo varios Religiosos y clérigos habían pedido la supresión de los llamados "Hospicios", y el Consejo de Indias siempre dispuesto a dar crédito a todas las acusaciones y maldicencias que se le enviaban contra esas Residencias, no había de conceder el permiso de fundar nuevas casas de la Compañía.

Antes que la Congregación de 1627, el P. Provincial Florián de Ayerve había pedido al Padre General la división de la Provincia, y éste le contestó el 8 de Setiembre de 1625: «Por ahora no conviene separar el colegio de Quito de la Provincia del Nuevo Reino. Esperemos que se funden en aquella comarca tres o cuatro colegios, entonces veré y determinaré lo que juzgare ser de mayor bien para la Compañía». (2)

En 1630, el P. Provincial Luis de Santillán pasó a hacer la visita del colegio de Quito, al que pocos meses antes había tenido que enviar desde Santafé a treinta estudiantes, por no tener allí cómo sustentarlos por causa de la gran pobreza de ese colegio, según él mismo lo escribía en su carta al rey el año anterior de 1629.

2. — En el viaje a aquella ciudad y durante su visita, pudo hacerse cargo por propia experiencia, tanto de lo largo del camino, como de la casi imposibilidad de gobernar convenientemente el colegio de Quito desde la ciudad de Santafé. Quiso poner el remedio que le fuese posible, y como ya hacía tres años que se había tenido la Congregación Provincial, resolvió juntar otra en Quito, con el fin casi

(1) *Suo tempore, quum maturerint, admittemus in Regno quitensi nova domicilia. De Viceprovincia ista constitucunda cogitatum est et cogitatur in praesentia; sed nondum omnino plane disposita sunt omnia ac sufficienter instructa.*

(2) *Archivo S. J.*

exclusivo, de que el Procurador enviado a Roma y Madrid consiguiese a fuerza de ruegos y memoriales que el Consejo de Indias desistiese de su tenaz empeño de oponerse a la fundación de nuevas casas de la Compañía de Jesús en el Reino de Quito. En efecto, ésta era la única causa de no efectuarse la división de la Provincia que todos juzgaban de urgente necesidad.

Para proceder con la prudencia y acuerdo que exigían las circunstancias, dirigió una circular a todos los Padres que tenían derecho de asistir a la Congregación, proponiéndoles tres preguntas: Si juzgaban que convenía enviar un Procurador a Europa, antes que pasasen los seis años desde la última Congregación. En segundo lugar, si opinaban que se debía reunir una Congregación para el nombramiento de ese Procurador, y tercero, en caso que juzgasen que no se debía reunir Congregación, ¿a quién nombraban de Procurador y a quién de sustituto? (1)

Recibidas las respuestas y en conformidad con ellas, resolvió tener en Quito una Congregación parcial o "abreviada" con los Padres que en este Reino tenían derecho de sufragio. El Padre Provincial los convocó para el día 26 de Octubre de 1630.

Al día siguiente, 27 de Octubre, se reunió la Congregación con el P. Provincial, Luis De Santillán, el P. Socio, Francisco Conde y los Padres Onofre Esteban, Francisco Fuentes, Rector de Quito, Juan Pedro Severino, Francisco Ruz, Vicente Imperial, Rodrigo Narváez, Alejo Ortiz, Gonzalo Buitrago, Rector del Seminario de San Luis y Alfonso Gamboa.

Juntos todos, preguntó el Padre Provincial: Si antes de haber transcurrido los seis años de regla desde la última Congregación, juzgaban sin embargo que era urgente enviar un Procurador a Europa. Todos sin excepción estuvieron por la afirmativa, y esto por muchas razones de las que, la primera y principal era, para que el Procurador ponga todo empeño en alcanzar, tanto del Padre General como del rey, la licencia para fundar las Residencias o colegios necesarios para poder formar una Viceprovincia separada, en este Reino de Quito, porque los Procuradores que han ido de Lima o de Santafé, o menos bien informados, o poco afectos al colegio de Quito, no han puesto empeño ninguno, o muy escaso, en sus cosas, con grande daño de las almas y de este Reino. Puesta esta base, pasa la Congregación a expresar en sus postulados cuán necesaria sea la formación de la nueva Viceprovincia y por lo tanto la fundación de las nuevas casas.

El primero fué pedir al Padre General que concediese la facultad de abrir nuevos colegios, y que se dignase aceptar las fundaciones ofrecidas, tales cuales estaban, en la seguridad de que, si algo faltaban en cuanto a lo temporal, pronto llegaría a completarse. En hoja aparte daban las razones que les parecían más eficaces para alcanzar lo que pretendían:

(1) Puede verse este documento en el Apéndice III.

«Exige estas nuevas casas, decían, tanto el bien de las almas, como el de la Compañía, porque en esta región de Quito, hay muchísimos indios ya convertidos y otros muchísimos por convertir, entre todos serán más de quinientos mil. El gobierno y cuidado de los indios está al cargo de los españoles, de donde se sigue que si se atiende al bien de esos españoles, con la fundación de los colegios que se piden, se proveerá por el mismo medio, de manera muy eficaz a la enseñanza y salvación de los indios. El solo colegio de Quito no puede bastar para tantos millares de almas esparcidas en el ámbito de más de cincuenta leguas».

El bien del mismo colegio de Quito exige esas fundaciones nuevas. Dista doscientas leguas de Lima, hay otras tantas y aun más de Santafé de Bogotá; y todo este espacio es de pésimos caminos. De aquí proviene que, si alguno de los nuestros por motivo de salud o por otra cualquier razón justa se ve en la necesidad de pasar a otra casa, no lo puede hacer, tanto por la distancia como por los gastos excesivos del viaje.

Añádase a ésto que las cartas al Provincial o se han de confiar al primero que haga viaje a Santafé, quienquiera que éste sea, o si se quiere esperar hasta tener alguna seguridad para las cartas, éstas tardarán mucho en llegar a su destino por lo largo del camino, y ya habrá cesado en su cargo el Superior a quien se escribía. Todos estos inconvenientes se evitarían si hubiese otras casas de la Compañía más cercanas, con las cuales se pudiese crear una Viceprovincia.

Los Padres Provinciales, que comunmente son ya personas de edad, no pueden fácilmente hacer la visita del colegio de Quito por causa de los caminos largos y abominables.

Los escolares que en Quito hacen sus estudios con grande repugnancia y dificultad se dan al estudio de la lengua de los indios, que aquí es el quichua, si saben o temen que han de ser enviados a Santafé, donde el quichua de nada les servirá, y tendrán que aprender otra lengua; y si saben ya esta lengua, tienen repugnancia en ir a Santafé por verse en la obligación de aprender otra nueva.

Hay otros dos inconvenientes: No habiendo más que una sola casa, los novicios forzosamente tienen que estar en la misma que los que estudian y no puede haber la debida separación. En segundo lugar, muchos jóvenes que desearían entrar en la Compañía se retraen, por el miedo, o con la sola perspectiva de que pueden ser enviados a Santafé, y de este modo ser separados para siempre de los suyos, sin esperanza de poder jamás volverlos a ver.

Si se fundan las nuevas casas, habrá mucha facilidad para hacer entradas a los países de infieles que estarán en su cercanía. Así por ejemplo de Cuenca, a las tribus del río Marañón; de Popayán, a los Países; de Pasto, a los Barbacoas; y de Ibarra a los Esmeraldas. Y esta mayor facilidad se debe tener muy en cuenta.

Todas las demás Ordenes religiosas forman en Quito una Provincia separada, precisamente por razón de la distancia y dificultad de los caminos.

En muchas ciudades del Reino de Quito, las actuales fundaciones bastan ya para Residencias o colegios incoados, y con el tiempo serán suficientes para un colegio en regla. En Ibarra, por ejemplo, lo que allí poseemos asciende a la suma de unos veinte mil pesos, y en Cuenca a diez mil, y aunque por ahora haya que pagar algunos censos, pronto se redimirán con el producto mismo de esos bienes.

Si se quiere aumentar esas fundaciones, no hay otro medio sino la administración de estas haciendas por alguno de los Nuestros, lo cual exige que allí residan. El colegio de Quito rara vez podría ayudar a la fundación de los demás colegios, por los muchos gastos que tiene que hacer en el sustento de los suyos. Poco se puede esperar de los indios, porque son pobrísimos, y poco también de los españoles, porque muchos de entre ellos no quieren dar sin alguna compensación lo que han adquirido con tanto trabajo suyo, sino que más bien, cuando ya tienen su fortuna hecha, se van a España o por lo menos lo pretenden.

«En su carta de 15 de Enero de 1625, Vuestra Paternidad manifestó su deseo de que se fundasen estos nuevos domicilios de la Compañía. Por todo lo cual la Congregación pide, que se dé facultad para admitir las fundaciones de Cuenca, Latacunga, Riobamba, Pasto y Ambato, a los principios como Residencias o colegios incoados, hasta que tengan las rentas suficientes para pasar a ser colegios. Pide asimismo que se le dé licencia para tomar una Doctrina o parroquia de indios, donde los Nuestros puedan ejercitarse en el uso de la lengua quichua, como se acostumbra en Santafé». (1)

La Congregación tuvo alguna dificultad en nombrar al Procurador que tenía que ir en su nombre a Madrid y a Roma, porque no llegaron a un acuerdo en los diez primeros escrutinios, de manera que tuvieron que nombrar a tres compromisarios que resolviesen este punto. Estos tres fueron, los Padres Onofre Esteban, Juan Pedro Severino y Francisco Rugi, quienes nombraron en primer lugar al P. Francisco de Fuentes, y en segundo, al P. Francisco Conde, Socio del Padre Provincial.

En esta Congregación se tuvo una sesión especial, la sesión quinta, en que se trató de los medios que se debían tomar para promover el bien espiritual de los indios y se determinaron en ella los puntos siguientes:

Débese obligar a todos los Nuestros, sin excepción, a aprender la lengua de los indios, lo mismo a los del país que a los que vienen de Europa.

Los novicios aprendan de memoria el catecismo y las oraciones en quichua; los teólogos de tercer año han de tener profesor de quichua y den su examen al fin del curso, debiendo repetirlo durante el cuarto año los que no hubieren satisfecho.

El Instructor de tercera Probación debe asignar cada día cierto tiempo para el estudio del quichua a los Padres que están a su cargo.

(1) *Archivo S. J.*

Los Prefectos de estudio señalen cada domingo a los estudiantes algún tiempo de estudio de la lengua, debiéndose cada semana predicar en quichua en el refectorio.

Conviene que algunos escolares acompañen a los Padres que tienen el cuidado de los indios, para que de este modo se vayan formando.

Ninguno tenga sermón público en castellano antes de haber predicado tres veces en alguna iglesia a los indios en su lengua.

Nadie se puede ordenar, si no sabe la lengua de los indios.

Siguen tres cláusulas que hoy nos parecen algo singulares, pero que muestran bien el fervor con que nuestros Padres habían tomado, el cultivo espiritual de la raza indígena.

En los actos de teología se prefieran, *ceteris paribus*, a los que saben la lengua de los indios.

Los Superiores promuevan más bien a los que la conocen bien, antes que a los demás. Pídase, finalmente, a Nuestro P. General que prefiera para el gobierno, o para el grado, a los que saben la lengua de los indios. (1)

Otro punto importante fué tratado en la sesión sexta acerca de la predicación. Los sacerdotes jóvenes después de la tercera Probación, por espacio de un año o dos, debían predicar en lugares de poco concurso y enseñar la doctrina cristiana a los indios.

Como por entonces el gerundianismo empezaba a estar de moda en Quito, se procuró desterrarlo por completo: «Se trató, dícese allí, de qué modo se podría cortar de raíz la nueva y afectada manera de predicar con muchas figuras poéticas, frases y palabras recientemente inventadas, con metáforas atrevidas y conceptos fútiles y vanos, que este año ha empezado a estar en boga entre personas de grande autoridad. El sentir de todos fué que se podía temer un grave daño de esta peste no sólo para la Compañía, sino para la sociedad entera, por donde había que impedir con toda energía que se introdujera entre nosotros».

Para prevenir estos males determinó la Congregación que los Superiores no permitiesen que los Nuestros fueran a oír semejantes oradores, no leyeran los poetas ni los sermonarios gongoristas o gerundianos. A los estudiantes se debe prohibir que tengan copias de semejantes sermones, y algunos Padres querían que esto se prohibiese bajo precepto o censura.

Para cortar el mal de raíz, encargó que se nombrase un Prefecto de sermones, y mandó que a los que se viese ser inclinados a este género de predicación, se los removiese del púlpito. (2)

En los demás capítulos la Congregación pide varios favores, entre otros, el de que se envíe una expedición numerosa de misioneros.

(1) *Archivo S. J.*

(2) «Deinde serio pertractatum est quonam pacto excidendus sit novus et affectatus dicendi ornatus, poeticis phrasibus, vocibus recens inventis, audacioribus metaphis passim referus, conceptus vatos ac fútiles continens, qui hoc anno serpente coepit in peronnis magna auctoritate præditi. Qua in re communis fuit omnium sensus, ex hac peste insigne detrimentum, non modo Societatem sed universam Rempublicam passuram; atque omni conatu, ne gressetur, curandum».

Por fin, insinúa la idea de que la próxima Congregación tenga lugar a los seis años contados desde esta última.

El segundo postulado encarecía al P. General y a los Padres residentes en Madrid, la necesidad de recabar del rey el permiso para entrar a las Misiones de infieles. Existían muchas tribus en las regiones del Napo, como los *Cofanes*, *Záparos* y *Avijiras*, y el Gobernador de Quijos, a petición del P. Francisco Rugi, estaba preparado para hacer una entrada con soldados. Sería bueno ir en su compañía, porque los indios necesitan que primero se les infunda temor con las armas y que sepan que hay quien defiende a los misioneros.

En cuanto al Marañón, añadían los Padres de la Congregación, el Gobernador Diego Vaca de la Vega, pedía con instancia al P. Provincial, que le diese misioneros para evangelizar a los *Jívaros*, *Jeveros*, *Plateros* y otras naciones de las riberas del Marañón, y que ya estaba para partir. Los vecinos de Popayán escriben este año que la conversión de los indios Paeses está en gran peligro de malograrse del todo, si no acuden nuestros misioneros a prestarles auxilio. Estos infieles estiman en gran manera a nuestros Padres, y si no los socorremos, se perderán sin remedio. Finalmente, el Gobernador de Barbaocoas pide del mismo modo y con grandes instancias que nuestros misioneros se encaiguen de la conversión de los indios de aquellas regiones.

Estas peticiones de la Congregación nos descubren el ardiente deseo que nuestros Padres tenían de trabajar en la conversión de los indios gentiles; y si hubiese dependido únicamente de la Compañía y del P. General, al punto que se habría dado principio a esas Misiones. Pero había que contar con el Consejo de Indias, ya que no se podían emprender semejantes expediciones sin su permiso, y el Consejo no se mostró animado del mismo celo para la evangelización de aquellos indios.

El juicio que formó el P. General de la Congregación "abreviada" tenida en Quito en 1630, no fué del todo favorable, sino más bien adverso en alguno que otro punto, aunque responde a todos los postulados y concede la división de la Viceprovincia, que era el objeto principal para el que se la había convocado. En cuanto a la ejecución, se remitía en su decreto al parecer del P. Provincial.

Escribiendo en 30 de Enero de 1633 al P. Luis de Santillán, le dice: «La Congregación "abreviada" que se tuvo en Quito, en cuanto al modo de convocarla y guardar los requisitos, si siguió la Fórmula, por lo cual el P. Francisco de Fuentes fué admitido aquí como legítimo Procurador. Pero cuanto a las causas que hubo para convocarla, no las tengo por suficientes. Y por lo menos se debía esperar la llegada del P. Baltasar Mas y ver lo que llevaba; (1) pues mucho de lo que ahora trae el P. Fuentes traía a su cargo el P. Mas, y fuera justo esperar lo que traía negociado; y el no querer esperarlo fué porque con su venida no estorbase la Congregación que estaba trazada.

(1) El P. Baltasar Mas había ido a Roma como Procurador de la Congregación de 1637.

También siendo ésta la primera Congregación que se celebraba por el modo que se tuvo, había de ser por causa importantísima y urgentísima, y que no se pudiese esperar, o que no bastase para remediar la necesidad enviar un Padre con orden particular del Provincial, sin juntar la Congregación; y nada de esto hubo, porque las cosas sufrían espera, o por lo menos bastaba que un Padre viniera a tratarlas. Por lo cual hasta aquí no he tenido por resolución acertada ni justificada el reunir esta Congregación». No hubo, pues, según el P. General motivo suficiente para celebrar la Congregación de 1630, aunque en toda ella se procedió conforme a lo dispuesto en el Instituto.

I—Apenas terminada la Congregación y dispuestas las cosas, el P. Procurador Francisco de Fuentes, emprendió inmediatamente el viaje por tierra de Quito a Cartagena, desde donde escribía el 12 de Julio de 1631 al P. Alonso de Gamboa, Vicerector del colegio de Quito, diciéndole que había llegado sin percance desagradable, y que estaba esperando la venida de los Galeones para embarcarse. Le comunicaba que se habían tenido noticias del P. Baltasar Mas, Procurador por la Congregación anterior, quien había escrito desde Madrid que no había negociado absolutamente nada acerca de las fundaciones del Reino de Quito, por falta de dinero para urgir de modo eficaz en el Consejo este negocio de las fundaciones, ya que sin dinero poco se podía hacer. Por todas estas razones, opinaba el Padre Fuentes que la Congregación de Quito había obrado acertada y oportunamente al enviar un nuevo Procurador a Europa. En la misma carta le pedía que se le remitiese el informe de la Audiencia de Quito acerca de las fundaciones, si es que era favorable.

El P. Francisco de Fuentes salió de Cartagena el 15 de Octubre de 1631 y llegó a España por Junio de 1632. Puso desde luego toda su energía, que era mucha, en activar los negocios que traía entre manos, pero de modo particular las fundaciones de las nuevas casas. Mas, como escribe al P. Gamboa el 18 de Marzo de 1633, sólo había podido alcanzar licencia para dos, y esto no donde él hubiera querido, sino en las ciudades que el Obispo y la Audiencia determinen. Las contradicciones, dice, han sido muchas, «porque no hay en estos tiempos cosa más odiosa ni que tenga más cerradas las puertas que las fundaciones nuevas... Ha costado inmenso trabajo por vencer el monte de dificultades... Porque sobre la contradicción de las Iglesias y del fiscal por parte de los diezmos, que hacen cruda guerra con prebendados que han enviado para ello, y las de Méjico al mismo Deán, y cualquier fundación contradicen con bravos aceros, he tenido otras muy reñidas de la Religión de Santo Domingo y de San Agustín, que con papeles bien libres que trajeron de allá, sacados por debajo de la cuerda, tenían contradichas las fundaciones, aun antes que yo las pidiera; cacareando y adelantando [encareciendo] mucho las haciendas del colegio de Quito; y que así serían las demás». El P. Fuentes deshizo fácilmente todas estas calumnias y exageraciones sobre riquezas, pero en cuanto a los diezmos no pudo conseguir nada. No se concedieron las dos nuevas fundaciones sino a condi-

ción de que la Compañía pagase los diezmos de los fundos que nuevamente adquiriese.

Mientras el P. Francisco de Fuentes ponía todo empeño en Madrid para conseguir la licencia Real para fundar nuevas casas, los Padres de Quito por su parte hacían cuantos esfuerzos podían para adelantar el buen estado temporal de las fundaciones, con la esperanza de poder formar pronto Viceprovincia separada. Aunque había en todos buena voluntad, no todos procedieron con acierto ni se mantuvieron en los límites debidos. Entre otros fué reprendido severamente por el P. General el P. Rector de Quito, Juan Sánchez, por su descabellado modo de proceder. Escribiendo el P. General al P. Provincial, Luis de Santillán, el 13 de Noviembre de 1628, le dice estas palabras: «Para acelerar las fundaciones del Reino de Quito ha tomado un medio el P. Juan Sánchez, comprando algunas haciendas, pero con dinero prestado, y otras a censo obligando las haciendas del colegio de Quito. No puedo aprobarlo. No es ventajoso, ni debta, ni podía hacerlo, porque no se pueden obligar las haciendas de un colegio a favor de otro. V. R. dé traza cómo se remedie». No había otra manera de remediar sino deshaciendo los contratos que se pudiesen deshacer, y renunciando a la adquisición de semejantes haciendas. Y esto fué lo que se ejecutó.

3.—Las respuestas del P. General a los postulados de la Congregación de 1630 tardaron más de tres años en llegar a Quito. Fué en todo muy favorable la respuesta al primer postulado en que la Congregación le pedía que concediese licencia para fundar nuevas casas o colegios en el Reino de Quito, y aceptase las fundaciones que se le habían presentado. «Aceptamos, dice, en el nombre del Señor las tres fundaciones últimamente ofrecidas en el Reino de Quito, [es decir Ibarra, Cuenca y Latacunga] y concedemos licencia al P. Provincial, para que pueda aceptar las que después se formalizaren del número de las que nos han sido propuestas, como Popayán, Pasto y otras. Y de esta manera erigimos la Viceprovincia de Quito, independiente del todo de la Provincia del Nuevo Reino, excepto en la convocación de la Congregación Provincial». (1)

Al mismo tiempo en su carta al P. Provincial Baltasar Mas, con fecha de 6 de Setiembre de 1633, le decía: «Según el primer postulado de la Congregación Provincial y otro que V. R. trujo, cuando vino de Procurador de la Congregación de 1627, hemos resuelto que el colegio de Quito se separe de esa Provincia y de la del Perú; y que

(1) El primer postulado decía así: «Ut nova collegia aut domos fundandi in hoc Regno quitensi facultas tribuatur, quorum caput sit Quitense collegium; atque hoc pacto instituat Viceprovincia, vel nulli subjecta, vel Provinciae Regni Granatensis addicta: Quod item postulatam est in praecedenti Congregatione Provinciali habita in collegio primario Sanctae Fidei die 5 Octobris 1627». La respuesta fué: «Acceptamus in nomine Domini tres recentior oblatas fundationes in Regno Quitensi; et quas deinceps impetrari poterunt, ex his quae nobis propositae sunt, ut Popayán, Pasto, etc. eas acceptandi facultatem facimus Patri Provinciali; atque ita institui Viceprovinciam Quitensem, Provinciae Novi Regni nulla in re subjectam, nisi ratione Congregationis Provincialis habenda».

de él y de otros tres cuyas fundaciones se admiten, se haga una Viceprovincia aparte, como la de Chile, que pertenezca a la del Nuevo Reino, pero no dependa de ella en el gobierno, aunque sí en las Congregaciones Provinciales, que se juntarán en esa Provincia, a donde enviarán un Padre en nombre de la Viceprovincia». Añadía dos condiciones: que se obtuviera licencia de S. M., y que se cumpliera con las condiciones de fundación que se habían explicado en el Memorial que se le había presentado.

Parece que con este decreto del P. General nada faltaba, para que se erigiese de hecho la Viceprovincia de Quito y se efectuase su separación de la del Nuevo Reino, y con todo no se efectuó esa división. Más aún, no sólo no se efectuó, sino que el P. General derogó este decreto el 30 de Diciembre de 1636, y lo que es más grave, en 30 de Octubre de 1638 anuló el decreto de división que el P. Visitador Rodrigo de Figueroa había publicado el 3 de Mayo de 1637.

Por los documentos que tenemos a la vista, nos parece que se puede dar la explicación siguiente de lo que sucedió. Habiendo terminado su trienio el P. Luis de Santillán, entró a gobernar la Provincia el P. Baltasar Mas Burgués, que era de opinión contraria a la división. Al volver de España el P. Francisco de Fuentes a fines de 1633, entregó al P. Provincial la licencia que había dado el rey para las dos nuevas fundaciones de Cuenca y Popayán, y juntamente el decreto de división de la Provincia con el nombramiento de los nuevos Superiores, y las instrucciones del P. General sobre la aceptación de los nuevos domicilios y demás asuntos de la división. En vez de efectuarla inmediatamente, el P. Provincial detuvo al P. Fuentes en Santafé y no publicó el decreto del P. General. Además, como escribe el P. Fuentes el 8 de Diciembre de 1633 al P. Rector de Quito, Alonso de Gamboa, retardó el llevar a cabo las nuevas fundaciones por espacio de un año, «para ver más de cerca las cosas» y examinar mejor su estado. Con este intento, salió a la visita de la parte de la Provincia que se hallaba en el territorio de la Audiencia de Quito, donde se hallaba el 6 de Enero de 1634. El estado de las nuevas fundaciones no le pareció suficiente ni satisfactorio, e informó al P. General de todo cuanto se relacionaba con este negocio. La respuesta del P. General fué la siguiente: «El dar el decreto sobre la Viceprovincia de Quito que avisé en carta que remití con el P. Fuentes el 7 de Setiembre de 1633, fué en virtud de haberlo pedido en Congregaciones y de las informaciones de las haciendas de algunas fundaciones que se nos presentaron. Si el hecho no se ajusta con la relación, V. R. lo trate con sus Consultores, y disponga lo que más convenga». (1)

De estas palabras se deduce en primer lugar que el P. Baltasar Mas en su informe había declarado que las fundaciones en el Reino de Quito no eran suficientes no sólo para colegios, pero ni aun para colegios incoados o residencias. Creemos que al dar este informe el

(1) *Archivo S. J.*

P. Provincial se equivocaba. No conocía el Reino de Quito, que visitaba por primera vez ni estaba al tanto de los usos y costumbres de sus moradores. Más en lo justo nos parece que estaban los Padres de las dos Congregaciones de 1627 y 1630, quienes habían juzgado que, si bien las fundaciones no eran suficientes para colegios, pronto lo serían, y que, desde luego, podían bastar para incoar un colegio o una Residencia.

Como el P. General dejaba al arbitrio del Provincial el publicar el decreto de división, después de tratarlo con sus Consultores, el P. Mas prefirió dejar las cosas como estaban.

Entretanto este Padre, por causa de graves negocios relacionados con el pleito de los diezmos, tuvo que emprender un viaje a Europa. Durante su ausencia, quedó nombrado Viceprovincial el P. Rodrigo de Figueroa, a quien el P. General confirió además el cargo de Visitador de la Provincia.

Al llegar a Europa el P. Mas, informó al P. General, tanto de palabra como por escrito, del estado de las fundaciones del Reino de Quito, según él lo había entendido, insistiendo en que no convenía dividir Quito del Nuevo Reino de Granada. En vista de estos nuevos informes del P. Provincial, el P. General dió la solución final a este asunto por la siguiente carta, con fecha de 30 de Diciembre de 1636, al P. Mas que estaba en España y pensaba embarcarse pronto para América, pero cuyo viaje se dilató por dos años, hasta 1638. «He leído, dice, el informe que V. R. me hace de las tres fundaciones para la Viceprovincia de Quito, y digo que me conformo con su parecer y el de sus Consultores, que las tres dichas fundaciones ni las otras que se esperaban, no están en sazón para aceptarlas ni para que se efectúe la división de la Viceprovincia. Y la relación que ahora se me hace de las haciendas de Cuenca y Popayán es tan diversa de la que se me presentó, para que por ellas se dispusiese una Viceprovincia, que por ningún caso se puede hacer. Cuando las cosas mejoren y se me informe de nuevo, entonces verá la resolución que conviene tomar... Mas aún, es necesario que, pues los Nuestros están con tan poca decencia en los dichos lugares, V. R. ordene que luego se vuelvan a las casas que V. R. les asigne. Se pueden enviar a esas ciudades misioneros, pero no estén de asiento en ellas ni se les dé el nombre de colegios incoados ni de Residencias. Que si en lugares tan pequeños las haciendas fuesen de alguna importancia, eso merecería tenerse en cuenta, pero bastaría nombrar una o dos personas que tengan esas haciendas a su cuidado». (1)

Por esa carta entendemos que el P. Mas en su nueva información había repetido lo que había ya escrito en la anterior, que las haciendas de las nuevas fundaciones eran del todo insuficientes para mantener a los pocos Religiosos que en ellas debían vivir, y que los que hasta aquí habían morado en esas poblaciones se habían visto en la mayor miseria; por lo cual el P. General no sólo revoca el de-

(1) *Archivo S. J.*

creto de erección de la Viceprovincia, sino que manda retirar a los Padres que se hallaban en aquellas ciudades donde se pretendía fundar Residencias. Este nuevo informe del P. Mas fué ciertamente equivocado. Los Padres que habían vivido en aquellas Residencias u Hospicios habían tenido por varios años lo necesario para vivir, aunque pobremente, y el que al poco tiempo se fundasen los colegios de Cuenca y Popayán muestra bien que no carecían de lo necesario. De muy distinto parecer eran las dos Congregaciones Provinciales ya mencionadas y el P. Rodrigo de Figueroa.

4. — En efecto, mientras se cruzaban estos informes y cartas entre el P. General y el P. Provincial Baltasar Mas, que estaba detenido en España sin poder pasar a la Provincia, el P. Visitador Rodrigo de Figueroa había hecho la visita de toda la Provincia de modo que por Diciembre de 1636, ya la tenía terminada. Al visitar el colegio de Quito pudo informarse perfectamente del estado de las nuevas fundaciones de aquel Reino, de los ministerios de los Nuestrros, del afecto de todas las poblaciones donde tenían establecida su residencia, del estado temporal actual y de lo que con todo fundamento se podía esperar en lo futuro.

De regreso a Santafé, como Viceprovincial que era al mismo tiempo que Visitador, convocó la Congregación Provincial que debía reunirse este año de 1636, y de hecho se tuvo en el colegio de San Bartolomé.

Entre todos los asuntos, entró en primera línea la división de la Provincia y la creación de la Viceprovincia de Quito. En efecto, en su segundo postulado la Congregación se dirige al P. General con estas palabras: «De cuánta importancia sea dividir esta Provincia, cuyo territorio abarca regiones inmensas, (1) tanto por las excesivas penalidades y gastos ingentes de los Provinciales al practicar la visita, cuanto por el consuelo de los súbditos, la diversidad de idiomas de los indios y otros muchos inconvenientes de la misma clase, se ha hecho ya relación muchas veces a vuestra Paternidad. Por lo cual la Congregación pide que, así como el P. Visitador en vista del buen estado de las cosas en la actualidad (cuya noticia se remite en hoja aparte) ha juzgado que debía dividirla, vuestra Paternidad ratifique la división por él decretada». (2)

Tanto la Congregación en su postulado como el Visitador en su decreto, se apoyaban evidentemente en el decreto del P. General de 7 de Setiembre de 1633, el que hasta aquí no se había publicado, y también en la carta del P. General de 24 de Enero de 1634 dirigida al P. Baltasar Mas en que le daba facultad para hacer la división o diferirla, según a él y a sus Consultores les pareciese oportuno y con-

(1) Comprendía el territorio de la actual República del Ecuador con toda la zona amazónica hasta el Brasil, Colombia, Venezuela y la República de Panamá hasta la América Central.

(2) «Quant sit expeditio longissime firsam hanc Provinciam, tum ob in ea lustranda labores et sumptus incredibiles, tum ob Sociorum saluam, tum etiam ob idionatum Indorum diversitatem, aliisque id genus incommoda, partiri, saepe Vestrae Paternitati relatum est. Ea itaque propter, nunc petit Congregatio, ut quo modo, (et quidem pro praesenti rerum statu, cujus scorsim mittitur ratio commodissima), Pater Visitator bipartendam censuit, eo ipsam Paternitas Vestra bipartitam habest.»

veniente. De todas maneras, conociendo tanto la Congregación como el Padre Visitador el buen estado de las fundaciones y que eran suficientes para Residencias o colegios incoados, que era lo que habían pedido ambas Congregaciones de 1627 y 1630, publicaron sobre estas bases el decreto de división de la Provincia que se promulgó el 3 de Mayo de 1637. Ni la Congregación ni el Padre Visitador podían entonces tener conocimiento de la carta del Padre General con fecha de 30 de Diciembre de 1636 dirigida al P. Baltasar Mas, que aún se hallaba en España. Juntamente con el decreto de erección de la Viceprovincia, el Padre Visitador publicó el nombramiento del Viceprovincial, que según parece recayó en el Rector de Quito, que ya de hecho tenía todas las facultades de este cargo, aunque no tenía el nombre.

5.—Grande debió de ser el asombro del Padre General, cuando recibió los postulados de la Congregación de Santafé y conoció la determinación tomada por el Padre Visitador acerca de la Viceprovincia de Quito. Le pareció, sin embargo, que, pues el rey había dado permiso solamente para dos Residencias, Cuenca y Popayán, era más conveniente conservar lo determinado en su carta de 30 de Diciembre de 1636, dirigido al P. Mas. Por este motivo al responder a los postulados de la Congregación en su carta de 30 de Octubre de 1638, dió la siguiente respuesta al segundo postulado, en el que se le pedía que confirmase la división de la Provincia: «Habiéndose intentado y efectuado la división de la Provincia prescindiendo de las prescripciones de la obediencia y sin ningún conocimiento ni mandato nuestro, es preciso que se unan las dos partes, y que la Provincia vuelva a su ser primitivo, como en efecto así lo mandamos y abrogamos el cargo de Viceprovincial. Después de lo cual, informados de las razones de la separación, examinaremos maduramente todo el asunto, y con el consejo de los Padres Asistentes determinaremos lo que se ha de hacer en lo futuro». (1)

Sin duda ni el Padre Visitador, ni la Congregación Provincial se esperaban tan terminante negativa en un negocio que ellos creían tan justo y tan seguro, y en el cual tenían por cierta la aquiescencia del Padre General. Quizás influyó no poco en esta resolución el P. Baltasar Mas que estaba todavía en España, de donde volvió sólo en 1639, y era muy contrario a la división de la Provincia.

6.—Nadie mejor que el P. Vitelleschi entendía la pena profunda que había de causar en toda la Provincia su negativa acerca de la división tantas veces pedida, y finalmente concedida por un Visita-

(1) «Quum divisio Provinciae intenta sit et perfecta praeter obedientiae legem et sine ullo nostro scitu mandatoque; necesse est ipsam prius uniri et in statum pristinum prius revocari, uti reipsum praecipimus et Viceprovincialis officium abrogamus. Tuum vero de re tota deque rationibus separationis informati, maturius considerabimus et quid in futurum fieri debeat, auditis Patribus Assistentibus, statuemus». *Archivo S. J.*

dor que pensaba tener facultad para ello, por lo que procuró suavizar la medida rigurosa de todas las maneras que le fué posible.

Escribiendo al P. Luis Vásquez, Rector de Quito, el 30 de Noviembre de 1641 le decía: «Aunque se deshizo la división de la Viceprovincia por justos respetos, no es mi intento cerrar la puerta a lo que conviene, y hago las diligencias oportunas para que se disponga esa división. Me alegro del buen informe que me hace su Reverencia de las cuatro fundaciones de ese Reino de Quito». (1)

Otra medida del P. Vitelleschi encaminada a quitar todo amargor del corazón de sus súbditos, fué nombrar por Provincial del Nuevo Reino al P. Gaspar Sobrino, que era el actual Rector del colegio de Quito, hombre muy experimentado en las cosas de América y que había sido Superior en Chile y Paraguay. Habiendo sido preguntado el P. Sobrino sobre el asunto de división de la Provincia, respondió que la Viceprovincia se podía formar con el tiempo, porque tenía ciudades y territorios bastantes, pero que las fundaciones en su estado actual, no tenían la firmeza bastante para ejecutarse por de pronto la división. Pasó a Santafé en 1639 para hacerse cargo del gobierno de la Provincia.

Dispuso además el Padre General que el Provincial del Nuevo Reino nombrase Viceprovincial al Rector del colegio de Quito, siempre que él no se hallase presente en aquella ciudad. Como las visitas de los Provinciales a Quito habían sido sólo de tiempo en tiempo, se hicieron todavía mucho menos frecuentes de 1640 en adelante, de suerte que el resultado práctico vino a ser que el Rector de Quito fué Viceprovincial de hecho, aunque la Viceprovincia no estuviese separada ni lo fuese de derecho. Este decreto lo dió el Padre General el 30 de Octubre de 1640.

El fracaso de la división tan ansiada y procurada de la Provincia debió causar hondísima pena en el colegio de Quito. Pero todos se sometieron a lo dispuesto por la obediencia y el colegio prosiguió con su acostumbrado fervor, tanto en los estudios como en los ministerios, y de un modo particular en las Misiones de infieles, pues por este tiempo habían entrado los primeros misioneros al Marañón.

Del buen estado del colegio de Quito en estos años son un claro testimonio las cartas que el Padre General escribía al P. Luis Vásquez, Rector en algún tiempo y uno de los Padres más autorizados del colegio el 30 de Noviembre de 1634; le decía: «Con no pequeño consuelo he leído la de V. R. de Mayo de 1633, por la noticia que se da del buen estado de ese colegio en observancia, ministerios, misiones, estudios y aumento de lo temporal; de todo doy las debidas gracias al Señor y le suplico le prospere con crecidas mejoras». Y el 30 de Octubre de 1640, cuando ya el P. Vásquez había dejado de ser Rector: «He recibido juntas tres cartas de V. R. de 1638 y 1639 y las he leído con singular gozo, por la noticia que me da del buen estado que goza ese colegio y las demás casas donde ha entrado la Compañía en ese Reino en observancia, ministerios, misiones de

(1) *Archivo S. J.*

infeles, estado temporal y gobierno de los Superiores. En los puntos de la división de la Provincia y fundaciones de Cuenca y Popayán con sus condiciones, se dispondrá lo que fuere razón». Lo mismo viene a repetir en su carta de 30 de Noviembre de 1641: «La noticia que recibo con las tres de V. R. de los años 1639 y 1640 sobre lo mucho bueno que goza ese colegio en observancia, ministerios, misiones, estado temporal y satisfacción con que le gobierna su Superior, me ofrece materia de singular consuelo».

De estas cartas podemos deducir el buen estado general del colegio de Quito; lo cual no quita que hubiera sus faltas, si no en todos, en algunos particulares.

Muy buena parte, y tal vez mayor que a otras casas, le cabía al colegio de Quito en la reprensión severa que el Padre General dió por las faltas de caridad y de espíritu nacional de que hablamos en el libro anterior. El espíritu de antipatía entre españoles y americanos fué siempre muy vivo en el territorio de la Audiencia de Quito, y no es de extrañar que de ese espíritu participasen algunos Religiosos de la Compañía de Jesús, aunque, como hemos anotado ya, no creemos que en este tiempo las faltas llegasen a cosa grave.

Asimismo el P. Mucio Vitelleschi no deja de apuntar las faltas de alguno que otro Religioso en particular, exigiendo que se imponga la debida penitencia. Entre otras, escribiendo al P. Florián de Ayerve el 8 de Setiembre de 1625, le hace notar que con ocasión de la venida de un Visitador para la Real Audiencia de Quito, algunos Padres, sin duda con buen celo, se habían entrometido más de lo que debían en los asuntos de la visita, no sólo en lo que podía tener relación con el bien de las almas, pero también en negocios temporales ajenos de nuestro Instituto, y mandaba severamente que ningún Religioso de la Compañía tomase la menor parte en esa visita: «No se entrometan, decía, en las visitas de la Audiencia, ni hablen, ni hagan nada en contra». Y no contento con dar este precepto común para todos, habiendo tenido más amplias informaciones de la falta del Padre que en esto más se había propasado, volvió a escribir en 28 de Febrero de 1626 al Padre Provincial, para que fuese castigado. «He sabido, dice, que un Padre se entrometió en asuntos de la visita de la Audiencia de Quito en cosas muy ajenas de Nuestro Instituto. Que se le dé una muy buena penitencia, si es que esto ya no se ha hecho».

Para que se vea el cuidado que tenían los Padres Generales de que nuestros Superiores evitasen con todo empeño los pleitos y contiendas sobre todo con personas constituidas en dignidad, pondremos aquí lo que escribía el P. Vitelleschi al mismo P. Florián de Ayerve en 2 de Febrero de 1628: «He sabido que el Rector del colegio de Quito nombró Juez Conservador contra el Provisor del Sr. Obispo, y que este Juez excomulgó al Provisor. Si la cosa pasó como queda referida, V. R. dé una muy buena penitencia al Rector que nombró dicho Juez Conservador».

También el Padre General llevó muy a mal ciertos excesos del

Padre Rector de Quito en agasajar en demasía al Sr. Obispo. «Escríbenme, dice, que el Rector de Quito llevó al Sr. Obispo a una hacienda donde lo tuvo veinte días haciendo grandes gastos; V. R. averigüe lo que pasó y castigue el exceso, si lo hubo». Y en la misma carta: «Avisanme de Quito que se han graduado colegiales externos sin la suficiente doctrina y que los Consultores de la casa son también confesores. Remedie todo». Podía haber faltas en los Religiosos de la Compañía, pero estas tenían su oportuno castigo y remedio.

CAPITULO SEXTO

LA DEMOLICION DE LAS RESIDENCIAS

SUMARIO: 1. Acusaciones malévolas contra los colegios de Cuenca y Popayán; vindicaciones.—2. Nuevos ataques contra las Residencias u Hospicios.—3. El Sr. Obispo D. Fr. Pedro de Oviedo da licencia para fundar cuatro Hospicios.—4. Oposición del Sr. D. Alonso de la Peña Montenegro y del Cabildo eclesiástico de Quito.—5. Real Cédula de demolición de las Residencias; defensas varias; renuncia que hace de ellas el P. Hernando Caverro.—6. Juicio sobre los Hospicios y su demolición.

ASTRAIN, *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*, V, lib. 2, c. 6.—GONZALEZ SUAREZ, *Historia General de la República del Ecuador*; IV, lib. 3, c. 18.—MENDIRURU, *Diccionario histórico biográfico del Perú*, II, p. 163.

1.—Los nuevos colegios de Cuenca y Popayán arrancados con tanto trabajo y a fuerza de tan múltiples peticiones al Consejo de Indias, no gozaron por mucho tiempo de paz y tranquilidad. Pronto se presentaron malévolos que no habiendo podido impedir la fundación, trataron de deshacerla, si fuese posible, o por lo menos de oponer cuantos estorbos pudiesen a su progreso y futuro desarrollo. Para conseguir su intento enviaron siniestros informes al rey, acusando a los Padres de la Compañía de haberse propasado en el uso de la Real Cédula de 12 de Marzo de 1633, en que se concedía el permiso de abrir los dos colegios. Apenas llegaron estas noticias a Madrid, el Consejo despachó inmediatamente una Cédula a las Audiencias de Santafé y Quito, pidiendo informes sobre tan grave asunto. La Cédula dirigida a la Audiencia de Quito, después de recordar que se dió licencia para fundar dos Residencias, acusa a los Jesuitas de haber ido más allá de lo que se les permitía, especialmente en Cuenca, y enumera los graves cargos siguientes: «que la fundación que han hecho, es como la de esa ciudad de Quito, con número de Religiosos, donde hay Sacramento y se predica y lee gramática, y que también los dichos Religiosos tienen una casa de noviciado en Chillo, tres leguas de esa ciudad, que solía ser estancia o granja de sus haciendas, sin haber precedido licencia mía, ni haber dado parte a esa Audiencia, ni al Obispo, y que en Guayaquil y otras partes, trata de fundar la dicha Religión otras, a título de pedirlo los vecinos, de que resultarían muchos y graves inconvenientes contra mi Real Pa-

tronazgo, y en deteriorarse las rentas de la iglesia Catedral y Hospitales, como en diferentes ocasiones se me ha representado, y habiéndose visto por los de mi Consejo de las Indias, y porque quiero saber lo que ha pasado... y por qué habeis consentido o disimulado... os mando me enviéis relación particular sobre ello... sin permitir... que por ningún pretexto se hagan nuevas fundaciones... dando las órdenes que convenga, para que se demuevan las que sin licencia se hubieren hecho». Esta Cédula es de 4 de Mayo de 1641. (1)

Las respuestas que dieron a esta Cédula tanto la Real Audiencia de Quito como el Sr. Obispo y el Gobernador de Popayán merecen citarse, porque a más de vindicar plenamente la conducta de los Padres de la Compañía en aquellas dos fundaciones, nos dan a conocer el estado espiritual y aun temporal de diversas poblaciones en aquellos tiempos. Copiaremos los párrafos que más hacen al caso.

El 10 de Julio de 1647, la Audiencia de Quito envió al rey su informe sobre las "Hospederías u Hospicios" de la Compañía de Jesús. Dice así: «Señor: por Cédula de 4 de Mayo de 1641, se manda que esta Real Audiencia informe a V. M. y que envíe relación muy particular sobre haber excedido los Religiosos de la Compañía de Jesús de la licencia que se les dió por Cédula de 12 de Marzo de 1633, para la fundación de dos casas en forma de Residencia y misión en el distrito de esta Audiencia, y que en la ciudad de Cuenca se habla hecho con número de Religiosos, donde hay Sacramento y se predica, y se lee gramática, y que tienen una casa de noviciado en Chillo, tres leguas de la ciudad, sin licencia, y que tratan de fundar en Guayaquil y otras partes a título de pedirlo los vecinos, y de las causas que ha habido para permitir las casas de Residencias que hay en este distrito. Lo que se nos ofrece informar es que los dichos Religiosos tienen fundadas las dichas dos casas en Popayán y Cuenca habiendo cumplido con el tenor y forma de la Cédula de 12 de Marzo, y que en la de Cuenca por habérsele concedido iglesia, conforme a su pedimento, tienen Sacramento en ella, predicán y leen gramática como Instituto propio de los pocos Religiosos que allí residen, sin Rector, ni nombre de colegio, sino un Superior de los que allí residen, y pasan a las misiones de los pueblos cristianos e infieles, que son muchos, y con grande fruto de ellos, diciendo que menos de cuatro sujetos en la dicha Residencia no pueden cumplir con el intento que se pidió y concedió.

En el Asiento de Chillo no tienen casa de noviciado los dichos Religiosos, y la que dicen a que allí tuvieron, fué ahora siete años, en el interin que se edificaba en el colegio de esta ciudad en donde estáu.

Y ansimesmo no han tratado de fundar en Guayaquil casa ninguna con ningún título. Y de los Hospicios que tienen en la ciudad de Pasto, Ibarra, Riobamba y Asiento de Latacunga: Para la fundación de San Miguel de Ibarra, precedió la licencia del Dr. D. Antonio de Morga, Presidente de esta Real Audiencia y sus Oidores, D. Ma-

(1) *Archivo S. J.*

nuel Tello Velasco y D. Alonso Castillo de Herrera, como a una persona particular. Los de la ciudad de Pasto, Riobamba y Latacunga, concedieron el Presidente de la Real Audiencia, D. Juan de Lizarazu y el Obispo de la Iglesia de esta ciudad, D. Fr. Pedro de Oviedo, donde sólo tienen capilla interior, sin Sacramento, ni campana, dos Religiosos, de los que el uno sale a las misiones de los pueblos circunvecinos de indios y estancias, y el otro se queda como guarda de la casa, acudiendo a las confesiones, predicación del Santo Evangelio y para hospedar a los demás que van y vienen de las misiones, de cuyas fundaciones se dice que el dicho Presidente y Obispo avisaron a V. M.

Las causas y motivos que pudieron tener para la fundación de los dichos Hospicios el Presidente y Oidores, dicen que fueron y pudieron ser las continuas peticiones de los curas Doctrineros del distrito y de los vecinos de estos lugares que instaban de ordinario fuesen a sus misiones los dichos Religiosos, en que padecen grandes inconvenientes, por no tener donde hospedarse, y no ser decente a su estado estar en casas de seculares, ni en los tambos [casas de posada], y que la prohibición de V. M. era sólo para las fundaciones de colegios y conventos, y no para las casas de Hospicios, con que cesa la razón de prohibición, pues las dichas casas las han tenido y tienen, como pudiera cualquier otro clérigo secular, que con el celo de las almas pudiera predicar a todo género de personas, y enseñar a la juventud, y pedir por lo uno y lo otro el justo estipendio de su trabajo, el cual ni tienen ni han pedido, ni pueden conforme a su Instituto, y que así lo que a otros era tan permitido, a ellos no se debía negar, sino rogarlos instantemente a que lo hiciesen, por el fruto grande que causan a todo género de personas, y en especial en indios y gente ruda, en que tanto aprovechan de ordinario. Demás de que viendo el dicho Presidente de que en el distrito de esta Audiencia, la dicha Compañía sólo tenía el colegio de esta ciudad distante más de doscientas leguas del de Santafé, que es el más cercano, y los otros son en mayor distancia, y que era fuerza comunicarse los unos con los otros y acudir a la predicación de tantos indios faltos de doctrina y conversión de muchos más infieles, pareció muy conveniente, como lo es, que los dichos Religiosos tuviesen las dichas casas para hospedarse en ellas, porque de otra suerte no se hubieran visto los grandes frutos que han resultado en servicio de Dios y de V. M.

Que tienen actualmente en sola la jurisdicción de esta Real Audiencia tres heroicas Misiones, la una de los Maynas, Jívaros y Jeveros que confinan con el río del Gran Pará [Amazonas], y en ellas ocupados cuatro Religiosos de más letras y virtud de esta Provincia. La segunda de los Países y Guanacas con dos Religiosos de las mismas cualidades, y la tercera en la de los Barbacoas, y en ella otros dos Religiosos, y en todas tres Misiones, siendo de gente tan bárbara e infiel, tienen hechas reducciones de pueblos y cristiandades de innumerables almas. Demás de que sería muy grande desconsuelo a esta Religión, ver que las demás tienen tantos Conventos y Doctri-

nas en este distrito, y que ellos no teniendo más de este colegio de Quito en tan dilatada Provincia, que comprende tres Audiencias, no tengan en ésta siquiera los dichos Hospicios, en que sólo tienen las dichas casas particulares sin forma de Comunidades como está dicho....» (1)

El 24 de Agosto del mismo año, el nuevo Presidente de la Real Audiencia, D. Martín de Arriola y Berardi, escribe al rey que ha procurado informarse de los negocios de más importancia, y que entre éstos está el asunto de las dos fundaciones de los Jesuitas y de sus Hospicios que les permitió su antecesor, el Licenciado D. Juan de Lizarazu. «Y si bien añade, no se me ofrece que añadir de nuevo a lo que esta Real Audiencia informa a V. M., no puedo dejar de representar, por la experiencia larga que tengo de todo el Perú, que para la enseñanza y educación, así de la gente española como de estos miserables naturales, parece que Dios trajo al mundo la Religión de la Compañía de Jesús. Y como en esta Provincia de Quito hay tanta cantidad de indios, para cristianizarlos y catequizarlos no bastan tal vez sus mismos curas. Si en cada Provincia o lugar grande se hallasen no más que dos Religiosos de la Compañía, puedo asegurar a V. M. que con eso solo podrían estos miserables naturales afijarse en la doctrina cristiana y poblar el Reino de colonias nuevas. Que como quien visité dos veces la provincia de los Charcas y una la de Lima y ha dado una vuelta a todo el Perú, me tomo esta licencia de asegurar a V. M. que ninguna cosa tanto importa a su Real conciencia, como que la enseñanza y educación de los miserables naturales corra por la mano de los Religiosos de la Compañía de Jesús. La segunda razón es que no pudieran los Superiores de la Compañía visitar su Provincia, aunque fuese con grandísimas incomodidades, si no tuviesen estos Hospicios, y que por ellos no se altera la orden que tiene dada V. M. para que no se hagan fundaciones nuevas sin licencia expresa de Vuestra Real Persona, respeto de que semejantes Hospicios no sirven más que de un honrado albergue para los Religiosos pasajeros y para los demás efectos que esta Real Audiencia ha representado a V. M....» (2)

No parece que se podían defender con razones más eficaces los Hospicios o Residencias de la Compañía, ya que un hombre que había recorrido todo el Perú y había examinado la condición de los indios y sus necesidades espirituales, y había visto de qué manera los Padres de la Compañía trabajaban en remediarlas, declara que el rey, en conciencia, debía no sólo conservar los Hospicios ya existentes, sino que convendría establecer uno en cada provincia o lugar grande en el que se hallasen dos Religiosos de la Compañía.

Estas razones, sin embargo, no convencieron al Fiscal del Consejo de Indias, quien pidió más informes y papeles y las Cédulas de 12 de Marzo de 1633 y de 4 de Mayo de 1641.

(1) Archivo S. J.

(2) Archivo S. J.

El Sr. Obispo de Popayán, Fr. Francisco de la Serua, que tanto había trabajado para que los Padres de la Compañía se hiciesen cargo de su colegio-seminario, los vindicó completamente de la falsa acusación propalada por sus émulos de haberse excedido en el uso de la Cédula de 12 de Marzo de 1633.

Principia diciendo que ha fundado un colegio y un seminario, conforme lo exige el Santo Concilio de Trento, que los ha encargado a los Padres de la Compañía de Jesús, de lo que hasta ahora ha resultado grande fruto y provecho. Luego prosigue así: «Por haber entendido que alguno o algunos han informado a V. M. con menos ajustamiento a la verdad de lo que debían que los Padres de la Compañía excedían en la licencia, que V. M. les había hecho merced en su Cédula: Para, descargo de mi conciencia y para que con siniestras relaciones no se impida o perturbe obra tan santa y de tanta gloria de Dios y servicio de V. M., la verdad es, Señor, que no ha excedido la Compañía contra la Cédula, ni por carta de más, ni tampoco por carta de menos en la fundación de esta casa o Residencia de Popayán. No de menos, porque luego que fundó, puso por obra lo que ofreció, que es de atender a la conversión de los gentiles, porque fuera de dos Padres que tiene de algunos años a esta parte en la provincia de las Barbacoas... con grande fruto, así de españoles, que por estar tan remotos estaban con extrema necesidad de su doctrina, como de muchos indios gentiles que han convertido, bautizado y reducido a pueblos, han puesto otros dos Padres, mientras vienen más en la provincia de los Paeses y Guanacas que yo les he encargado... por la satisfacción que se tiene de su buena doctrina y santo celo, donde están trabajando incansablemente, bautizando a muchos y procurándolos reducir a pueblos, por estar como fieras esparcidos por los montes, para doctrinarlos con más comodidad y fruto...»

Tampoco han excedido por carta de más contra la Cédula, porque, aunque tienen casa, estudios, iglesia y alguna hacienda para sustentarse, y ejercitan libremente todos sus ministerios, para todo parece tienen expresa licencia en la Cédula. Esta fué su petición, y V. M. les hizo la merced que pudiesen fundar dos casas, como las pedían, que es lo mismo que con las calidades y partes que pedían. De esta súplica de la Compañía parece claro haberles concedido dos casas y no Hospicios que ya los tenían....

La casa que aquí tienen es casa baja, de tapias, bien pobre, para media docena de sujetos, pero con clausura, portería y campanilla como de Religiosos. Uno de los ministerios de la Compañía es enseñar letras humanas y divinas, sin estipendio ni interés alguno, y si en alguna parte era necesario este ministerio, es aquí, por no haber habido en todo este Gobierno tan extendido un preceptor de asiento de gramática... viene a ser tanta la ignorancia, por falta de maestro, casi en toda la clerecía de este obispado, que apenas había en ella, cuando vine a esta Iglesia, quien supiese apenas algunos rudimentos de gramática, y por esta causa se ven y experimentan cada día yerros lastimosos en los curas y vicarios.

Los estudios que hasta ahora tiene la Compañía, es un maestro solo de gramática, con que algunos mozos hábiles van aprendiendo latín por lo menos.

Ejercen sus otros ministerios de predicar, confesar, enseñar la doctrina cristiana. No tienen hacienda sujeta a diezmos, sino tan sólo quince piezas de esclavos que se ocupan en sacar un poco de oro de las minas y playas de los ríos. Y aun de este oro, con ser tan modesto, que no basta a sustentar los pocos que aquí están, pagan los quintos Reales como todos los demás». (1)

El informe del Sr. Gobernador es aun más completo que el del Obispo, y hace una defensa muy honrosa de la Compañía de Jesús. Helo aquí:

«El año pasado di cuenta a V. M. de la fundación que la Compañía de Jesús hizo en esta ciudad de una casa de Residencia que le señaló la Real Audiencia de Quito y el Obispo de la dicha ciudad, en virtud de una Cédula de V. M. de 12 de Marzo del año pasado de 1633. Y aunque entonces dije alguna parte del fruto que con la dicha fundación se había experimentado y se esperaba, y juntamente toqué en la fundación del colegio-seminario que también hay hoy en esta ciudad, ahora nuevamente me muevo a repetir a V. M. con alguna extensión, por haber entendido que de la dicha fundación se ha informado a V. M. con diferente celo del que se debe. Y por lo que toca a esta provincia, con toda verdad haré relación a V. M. del estado en que hoy se halla la Religión de la Compañía de Jesús.

Muchos años antes de la dicha fundación habían continuado los dichos Padres sus misiones ordinarias, no sólo en esta ciudad, en la de Pasto y otras, sino también enviando algunos Religiosos a las partes donde hay indios infieles, a que hiciesen el fruto que ordinariamente se saca de sus misiones, y es así que en la provincia de Países, que es la más cercana a esta ciudad y numerosa de indios, que desde su descubrimiento nunca se han podido reducir totalmente a la fe católica, ni a servidumbre segura, entraron varias veces Religiosos de la dicha Compañía y trabajaron cuanto les fué posible en la dicha conversión. Pero, como no tenían fundamento cierto en que estribar, ni casa de la Compañía en más de cien leguas de distancia, que los pudiese socorrer, asistían el tiempo que buenamente podían hasta que venía otro, y alguno hubo que murió en la dicha provincia ejercitando su santo celo.

También en la provincia de las Barbacoas, que ha sido y aún es de gente rebelde, han asistido dos Religiosos más tiempo de diez años, y particularmente uno que se llama Francisco Rogi, que han ayudado no sólo a la enseñanza de la ley evangélica, sino también a las Reducciones que se han hecho por los capitanes que han entrado a las dichas provincias con muy conocido provecho, así en la doctrina de los indios y españoles que asisten en la dicha provincia, como en algunas poblaciones, particularmente en la costa del mar del Sur, que es donde hoy asisten. Todo esto, aun antes que la

(1) *Archivo S. J.*

Compañía de Jesús tuviese ni aun esperanzas de la casa de Residencia que hoy posee. Con estos ejemplos esta ciudad suplicó varias veces a V. M. concediese licencia para la fundación de la dicha Compañía, como se verá por los informes que se presentaron a V. M., cuando se sirvió despachar la Cédula referida, con la cual, como dicho es, se dió principio a la dicha fundación, en que a mi ver los dichos Padres han procedido con toda atención y ajustamiento a las palabras de la dicha Cédula. Porque su principal fundamento ha tenido esta casa en la hacienda que el Déan D. Francisco Vélez de Zúñiga dejó a la dicha Compañía para cuando fundase, que viene a ser unas minas en el sitio que llaman de las Hondurás, doce leguas de esta ciudad, y en ellas hay hoy hasta quince o diez y seis piezas de esclavos negros que trabajan en las dichas minas. Este es el principal fundamento de que se sustentan, porque, aunque algunas personas hicieron algunas mandas de diferentes especies, de ganado, maíz y otras cosas, son de poca consideración, y las más se han perdido con la dilación del tiempo. No sé que hayan adquirido otra posesión, y me consta dieron fianzas en la Real Audiencia de Quito de pagar los diezmos de todo lo que adquiriesen de nuevo como V. M. manda en su Cédula.

La casa que hoy habitan compraron a su costa. Es baja y con tan corta comodidad, que no la hay más que para cinco o seis sujetos, y aunque es verdad que tienen iglesia y en ella ejercitan los ministerios de predicar, confesar y dar la comunión, es de paja, aunque curiosa y aseada, como lo acostumbran en todas partes los de la Compañía. Esta administración de sacramentos he entendido se juzga por exceso; y a mi ver habiéndoles V. M. concedido la dicha licencia, en conformidad del Memorial en que se le pidió, y que refiere la misma Cédula haber sido con declaración de iglesia, como expresamente consta por la dicha Cédula, no juzgo pudieran tener la dicha Residencia de asiento sin esta particularidad concedida por V. M. Demás de que se excusaría el mucho fruto que conocidamente se ha experimentado en esta ciudad, en las confesiones de la gente pobre que en ella hay, que es en mucho número, y verificarse esto más, no sólo con la experiencia ocular de que soy testigo, sino con haberse acrecentado de dos años a esta parte más de la mitad de las formas, que se gastaban ordinariamente la Semana Santa, que es señal del fruto grande que ha hecho la enseñanza y doctrina de la dicha Compañía. Y aunque también tengo dada cuenta a V. M. de la disposición y principio que se ha dado a las doctrinas de la provincia de Paeses, por ser principal motivo a que mira la Cédula de V. M., la enseñanza y conversión de los indios, vuelvo a repetir ahora el estar dos Religiosos sacerdotes ocupados en las dos partes más importantes que ha parecido por ahora, entre tanto que convienen otros sujetos, que por falta de ellos como en otra carta tengo representado a V. M. no se ocupan más en tan importante ministerio, siendo así que es mucha la necesidad que hay de los dichos Padres para éstos ejercicios y grande el provecho que se va experimentando en el tiempo que ha que asisten en esta provincia.

Y no era de menos consideración el bien que han sentido los vecinos en la enseñanza de sus hijos, así los que actualmente están en el colegio-seminario, como los demás que acuden a oír gramática que es lo que se enseña, siendo así que nunca ha habido aquí, ni aun preceptor; con que es grande la falta que hay de eclesiásticos que sepan latín, siendo muchos los que traen el hábito indignamente; y lo atribuyo a la falta que ha habido de escuelas donde pudieran aprender. todo lo cual remediará la Compañía con su asistencia en grande servicio de Nuestro Señor y de V. M. provecho y lucimiento de esta República. Y sobre todo afirmo a V. M. que a mi ver, no sólo no ha excedido la Compañía en su fundación, conforme a las palabras de la Cédula de V. M., antes hallo debe V. M. acrecentarla, cuanto sea posible, por el mucho fruto y aprovechamiento que de ellos se debe esperar; y es tal, que aun cuando en alguna manera hubiese excedido, (que no lo han hecho), sería muy conveniente el permitirselo, compensado con lo que importa la asistencia de la Compañía en todo lo espiritual y temporal. Y no cumpliera yo con mi conciencia, si no lo representase así a V. M.; que lo hago con la mucha seguridad de ser creído por la satisfacción y crédito que en todas partes tiene la Compañía de Jesús, y particularmente en la piedad y celo de la grandeza de V. M. Cuya Real Persona etc.—D. Juan de Borja».

2.—Con la recepción de tan claro y de tan autorizado documento, parece que el Real Consejo de Indias se tranquilizó y se persuadió que los Jesuitas no habían cometido ningún crimen contra el Real Patronato. De este modo las dos fundaciones de Cuenca y Popayán no fueron hostilizadas por algún tiempo, hasta que el Sr. Obispo de Quito, D. Alonso de la Peña y Montenegro, irritado contra los Jesuitas por cierta cuestión sobre el curato de Archidona, vino a renovar contra ellos la acusación de que se habían excedido en la fundación de esas dos casas de Popayán y Cuenca. Al punto volaron Cédulas a Santafé, Popayán y Quito, pidiendo minuciosos informes sobre tan delicado asunto. El Gobernador de Popayán contestó el 17 de Marzo de 1665 que no había habido exceso ninguno; lo mismo aseguró la Audiencia de Santafé el 11 de Setiembre de 1669. En cuanto a Quito, la Audiencia notificó el caso al P. Alonso de Pantoja, Rector del colegio y Viceprovincial. Examinada la queja que había presentado el Sr. Obispo, se reconoció se reducía a afirmar que los Jesuitas no pagaban los diezmos, y que aquellas dos casas se llamaban colegios en vez de llamarse Hospicios. No se hizo mucho caso de la cuestión de nombre, y por lo que se refiere a los diezmos, el P. Pantoja probó de manera fehaciente que la Compañía los pagaba, mostrando los diversos recibos, con lo que se dió por terminado el pleito. Más tarde, el 29 de Octubre de 1673, estando ya el P. Alonso de Pantoja con el cargo de Procurador en Madrid, temiendo nuevos enredos, alcanzó una Real Cédula de la Reina Gobernadora, en que se declaraba auténticamente que los Jesuitas de Popayán y de Cuenca no se habían excedido en estas dos fundaciones. Esta

Cédula fué comunicada a las dos Audiencias de Quito y Santafé y al Gobernador de Popayán.

Si estos dos colegios gozaron de paz y tranquilidad acerca de su fundación, no aconteció lo mismo con las otras casas que los Padres intentaron abrir, o habían abierto ya en el territorio de la Real Audiencia de Quito, apremiados por las continuas peticiones que las ciudades les dirigían.

Como hemos apuntado ya para satisfacer a estas muy justas peticiones de los pueblos, cuando no se podía pensar en fundar nuevos colegios, tanto por la falta de la suficiente renta que siempre exigía el P. General, cuanto por la falta de personal adecuado, se procuraba suplir abriendo algunas nuevas Residencias, o como se las llamaba entonces Hospicios u Hospederías, para atender así de alguna manera al bien y utilidad de las almas. Las ciudades que se habían escogido para fundar esas Residencias eran Riobamba, Latacunga, Ibarra y Pasto.

Estas Residencias u Hospicios eran casas de tres o cuatro Religiosos, y su utilidad era grande, así para los fieles, como para la misma Compañía. Por hallarse estas ciudades en el tránsito entre Guayaquil, Quito y Santafé, servían admirablemente, para que los Padres que tuviesen que hacer algún viaje, tuvieran donde recogerse y descansar por algunos días, cuando lo necesitaban; del mismo modo los misioneros que recorrían las diversas provincias, ocupados en las misiones circulares de pueblo en pueblo, encontraban en ellas, de tiempo en tiempo, algún descanso en su penoso trabajo y algún alivio en sus enfermedades.

Pero la principal utilidad era para las poblaciones donde estaban establecidas. Un Hermano solía encargarse de la escuela de primeras letras, cuando no la había, que era lo ordinario, o cuando hacía falta abrir alguna nueva. Uno de los Padres tomaba a su cargo la clase de gramática, y de este modo se instruía a la niñez, no sólo en las letras humanas, sino también en la religión cristiana y buenas costumbres. Este favor lo agradecían en extremo los padres de familia, porque comunmente entonces la Compañía era la única que podía dar una buena educación a sus hijos. A todo esto venía a añadirse el sagrado ministerio para el bien de las almas, la predicación frecuente, la administración de los sacramentos, la explicación de la doctrina cristiana a los rudos e ignorantes, y la asistencia continua a los enfermos y moribundos. Por esto todas las ciudades pedían con grandes instancias un colegio, o si esto no se podía, una Residencia de la Compañía. Por otra parte, de semejantes casas no se seguía ningún perjuicio, ningún daño razonable para nadie, antes al contrario grandes bienes y provechos para todas las clases sociales. Sin embargo, estas casas tuvieron enemigos encarnizados, que se opusieron tenazmente a su fundación, y que persiguieron las Residencias ya fundadas, hasta pedir al rey una Cédula para que fuesen demolidas. Esta Cédula el rey la concedió y se ejecutó la demolición.

Hemos referido anteriormente la cruda guerra que hicieron a las Residencias de la Compañía de Jesús los Procuradores de dos órde-

nes religiosa, en 1631. Esta se sosegó un poco, gracias a los sólidos informes y pruebas convincentes que el P. Francisco de Fuentes presentó al Real Consejo el año de 1632, cuando estuvo de Procurador en Madrid, y pudo alcanzar los dos colegios de Popayán y Cuenca. Pero pronto volvió a encenderse la persecución y con más furor sin parar hasta conseguir su destrucción.

Pero el principal enemigo de esas Residencias fué desgraciadamente el Consejo de Indias, o más bien el Padre Confesor del Rey que siempre quiso ver en ellas nuevos conventos, a pesar de las informaciones de los Obispos, de los Presidentes de la Real Audiencia, y de otras personas honorables. El mismo nombre de Hospicio o Residencia le era intolerable, causa por la cual el P. Procurador Gaspar de Cugla escribía desde Madrid a los Padres de Santafé «que ese nombre de Hospicio no se pusiese en los documentos, porque era muy odioso al Consejo». (1)

A veces se opusieron a esas fundaciones algunos clérigos, por razón de los diezmos cuya disminución recelaban. Pero estos fueron pocos y en muchos casos los fundadores de los Hospicios fueron virtuosos sacerdotes, que ofrecían la renta suficiente para el sostenimiento de los Padres. Mayor resistencia encontró la Compañía en algunos Religiosos, que tenían, aunque sin fundamento, que si los Nuestros establecían su casa en las ciudades, donde ellos tenían ya fundados sus Conventos, habían de disminuir las limosnas de los fieles, quedando ellos sin el necesario sustento. Por fin, licieron mucha oposición, como era de temer, los parientes y herederos de las personas piadosas, que daban alguna gruesa limosna o toda su hacienda para el sostenimiento de la nueva Residencia o colegio, porque consideraban esos donativos como cantidad quitada a la herencia que esperaban conseguir.

3.—A pesar de todas estas contradicciones los Padres de la Compañía siempre trabajaron con constancia para establecer estas casas. Tenían de su parte a los Obispos, a la Real Audiencia, y sobre todo a las diversas poblaciones, que no desistían de presentar sus peticiones al rey, a pesar de las repetidas e infundadas repulsas del Real Consejo. Los Obispos al ver el grande bien espiritual que de esas Residencias resultaban para los fieles, especialmente para los indios, así convertidos como todavía infieles, no sólo daban su permiso y beneplácito, sino que fomentaban con todas sus fuerzas tales fundaciones, tanto que de no haberlo impedido el Real Patronato, desde los principios las hubieran abierto en todas las ciudades principales. La Real Audiencia de Quito, por su parte, siempre favoreció el establecimiento de estas Residencias u Hospicios, así por los bienes espirituales que proporcionaban como por las ventajas temporales de la educación de la niñez y de la juventud. Por este motivo, en su informe al rey en 8 de Marzo de 1669 hablando de las fundaciones y de la división de la Provincia, le decía: «Esta Real Audiencia informó

(1) *Archivo S. J.*

a V. M. en 15 de Noviembre del año pasado de 1666, en tres cartas distintas, de los ajustados procedimientos y ejemplar modo de vivir de la Religión de la Compañía de Jesús, en satisfacción de diferentes Cédulas de V. M. a que se dió respuesta. Y para que mejor se conserve en su santo modo de proceder, y en el ejemplo y utilidad de los habitantes de esta provincia, y en servicio de Dios y de V. M., nos ha parecido que para todo ello, es muy conveniente que se divida esta parte del distrito de la Real Audiencia de Quito de la del Nuevo Reino de Granada, teniendo cada una distinta cabeza y Padre Provincial, como lo están y tienen todas las demás Religiones; en consideración a que por no estar divididas estas dos Provincias, luego que se elige Provincial de nuevo, es forzoso que para visitar y reconocer todo el distrito que hoy tiene, que es muy dilatado, porque comprende los de las Audiencias de Panamá, de Santo Domingo, de Santafé y de Quito, y por las distancias de los muchos Gobiernos que en ellas se contienen, no puede ser posible asistir el Provincial, aun en los colegios principales, tiempo considerable, de que se siguen inconvenientes y gastos excesivos. Y porque para esta división de Provincia, es forzosamente necesario se funden algunos colegios de nuevo, y que el hacerlo, no sólo no será cargoso, sino muy útil al común y servicio de Nuestro Señor y de V. M.; y que los lugares más capaces de fundación, respecto de ser Corregimientos distintos, y estar muy poblados y crecidos de españoles y de indios, son la Villa de Riobamba y la de San Miguel de Ibarra y el Asiento de Latacunga, el cual en especial tiene ya fundador, que ha dado lo suficiente para un noviciado, que será de conveniencia para la parte de Quito en la crianza y doctrina de sus novicios; y que en el dicho Asiento está informada esta Real Audiencia, que el mismo fundador ha dotado también una escuela, para que sean enseñados a leer y escribir todos los niños pobres, sin interés alguno, de que se sigue el bien común de que todos participan. Y para estas fundaciones y división de Provincia y para las Misiones de Maynas, río Marañón y Amazonas, en que actualmente están entendiendo, en conformidad de lo que V. M. ha ordenado, convendrá que así en la presente ocasión próxima de galeones, como en las demás, se sirva V. M. de dar licencia para que pasen algunos Religiosos de España a este distrito, porque el número de los que hoy tiene la Compañía no parece suficiente para tan dilatado gentilismo, y haber faltado muchos sujetos y fallecido algunos gloriosa y ejemplarmente, con mucha edificación a manos de los infieles, de que tenemos hecha relación especial a V. M. en una de las dichas cartas, de 1666, que para este efecto y los demás que en ellas referimos, suplicamos a V. M. se vean en el Real Consejo con éste; y después acá mismo han muerto otros sujetos en las mismas Misiones, que son de tanta conveniencia, así para dilatar la santa Fe católica, como para descubrir y pacificar nuevas provincias, como cada día se experimenta lo hacen y obran estos Religiosos. Dios Nuestro Señor guarde la Real Persona de V. M., como estos Reinos han menester».

A las representaciones de los Obispos y de la Audiencia se unían

las incesantes súplicas de los pueblos y ciudades. No las réptiremos aquí por excusar prolijidad. Sólo añadiremos que semejantes peticiones se renovaban sin cesar, a pesar de que no se las atendía en el Real Consejo, siquiera para poder decir los habitantes de las diversas poblaciones del Reino de Quito que habían hecho cuanto estaba de su parte, para conseguir lo que con tanta razón y justicia pedían.

4. —Nadie estaba más persuadido de la inutilidad de estas peticiones al rey, que el Sr. Obispo de Quito, D. Fr. Pedro de Oviedo, que de arzobispo de la isla de Santo Domingo había pasado a ser Obispo de Quito. Este Prelado conociendo el bien grande que para su extensa Diócesis resultaría de esas diversas Residencias de Jesuitas, quiso hacer uso de la cortísima jurisdicción que en estas materias le dejaba el Real Patronato, y de acuerdo con los Padres de la Compañía y con el Presidente de la Real Audiencia, D. Juan de Lizarazu, como Vicepatrono, dictó varios autos el 20 de Diciembre de 1643 y 22 de Junio de 1644, por los que estableció cinco Residencias, hasta que el rey debidamente informado resolviese, si se habían de cerrar o habían de seguir adelante. He aquí el auto para la ciudad de Pasto, pero que era común para las demás ciudades: «Nos el Maestro Fr. Pedro de Oviedo... arzobispo-obispo de Quito... Por cuanto conviene al descargo de nuestra conciencia y oficio episcopal, que en las ciudades, villas y lugares de nuestro Obispado haya Obreros que cuiden del bien espiritual de las almas, ansi de españoles como de indios, en mayor servicio de Nuestro Señor y del católico rey nuestro señor, que tanto desea la salvación de dichos naturales y demás súbditos suyos: Hemos acordado que en la ciudad de San Juan de Pasto, populosa, residan los Padres de la Compañía de Jesús, así para la doctrina cristiana y predicación de ella, como para la enseñanza de gramática y latinidad y demás buenos efectos que la religión, ciencia y virtud de los tales producen; para cuyo efecto damos licencia y facultad cumplida al P. Rodrigo de Narváez y Bartolomé Polo, Religiosos profesos, o a otros cualesquiera de la misma Compañía, para que puedan asistir y asistan, por modo de Hospicio, en la dicha ciudad de Pasto, ejerciendo sus ministerios de predicar, confesar y enseñar, y puedan tener una capilla u oratorio donde celebren y digan misa». (1)

Dió la misma licencia y con la misma fórmula para Ibarra, Latacunga, Ambato y Riobamba, cambiando tan sólo los nombres de los Padres destinados a estas diversas Residencias. Estos fueron, para Riobamba los Padres Alonso de Pantoja y Antonio Manosalvas; para Latacunga a los Padres Alonso de Gamboa y Juan de Enebra; para Ambato a los Padres Alonso Viñas y Sebastián Méndez; y en 4 de Junio de 1644, por algunos cambios que ocurrieron en el personal, nombró para Ibarra a los Padres Alonso de Pantoja y Sebastián Méndez. (2) Por el mismo tiempo, el año de 1643, D. Juan de Lizarazu,

(1) *Archivo S. J.*

(2) El Sr. González Suárez escribe que «el piadoso Obispo Sr. Oviedo contradecía las fundaciones de los Jesuitas» *Historia General de la República del Ecuador*; IV, lib. 3, c. 18. Extraño parece que las contradijera cuando, fundó todas las que pudo.

Presidente de la Real Audiencia, como Vicepatrono, declaraba que «por cuanto D. Fr. Pedro de Oviedo, obispo de Quito, tenía dada licencia para la fundación de esos cuatro Hospicios, por lo que toca al Real Patronazgo que administro, me conformo con lo que así tiene dispuesto el arzobispo...» (1)

En fuerza del Real Patronato dichas fundaciones no podían durar sino poco tiempo, hasta que el rey las aprobase, y si no las aprobaba a los dos años, aunque fundadas en descargo de la conciencia del Prelado, debían desaparecer. Pidió el Sr. Obispo al rey que se dignase aprobar la erección que era de tanta utilidad y provecho para su Diócesis, y el Procurador de la Compañía de Jesús en Madrid, P. Baltasar de Lagunilla presentó la súplica al Real Consejo, el 6 de Setiembre de 1645, haciendo constar que el Sr. Obispo de Quito, de su libre voluntad había fundado estos Hospicios en cumplimiento de su oficio pastoral y por reclamarlo así el bien de las almas a él encomendadas. Hizo notar además que el Sr. Presidente de la Real Audiencia de Quito había dado su pleno consentimiento, por todo lo cual pedía humildemente que el Consejo tuviese a bien ratificar lo dispuesto.

El Sr. Fiscal del Consejo, prevenido contra la Compañía, no juzgó que el Sr. Obispo de Quito ni el Presidente de la Real Audiencia hubiesen obrado con la suficiente cordura y prudencia, al conceder a estas cuatro ciudades las Residencias, que con tanto empeño estaban pidiendo, y exigió se hiciesen nuevas informaciones. Declaró además que entre tanto él se oponía a la erección de las nuevas Residencias. El Consejo, como de ordinario, se adhirió al parecer del Fiscal y mandó que se hiciesen los informes nuevamente pedidos. Parece, sin embargo, que debían bastar tantas peticiones razonadas como habían enviado las diversas ciudades y sobre todo el asegurar al Sr. Obispo, que el permiso que había dado era para descargo de su conciencia y cumplimiento de su obligación pastoral. Mientras iban y venían las cartas e informes de una y otra parte, pasaron dos años, hasta que el 10 de Julio de 1647 la Real Audiencia de Quito dió plena información sobre la grande necesidad que había de la fundación de estas Residencias, y de la utilidad que resultaría para las poblaciones donde se pensaba establecerlas. Deshacía al mismo tiempo varias calumnias de los contrarios y la acusación de haber abusado los Padres de la Compañía de la Cédula de 12 de Marzo de 1633, excediéndose en los límites en ella prefijados.

5. — El Fiscal, al oponerse de manera tan terminante a la fundación de los nuevos Hospicios, lo haría sin duda, porque, como él afirmó en el Consejo: «había un Memorial del Deán y Cabildo de Quito, contradiciendo la pretensión de la Compañía de Jesús en cuanto a la fundación de las nuevas Residencias». He aquí el documento que lleva la fecha de 29 de Agosto de 1648. «El Deán y Cabildo se opo-

(1) *Archivo S. J.*

nen a los Hospicios especialmente de la Compañía: La Cédula de no fundar Hospicios sin licencia y de demoler los así fundados, ha tenido poca observancia, haciéndose de continuo fundaciones a título de Hospicios y otros pretextos sin fundamento, en particular la Compañía de Jesús, con que tiene adquiridas la mayor parte de las haciendas de aquella provincia, como es notorio; y el gran perjuicio que resulta a los diezmos; y pues es materia en que tanto conviene poner breve y eficaz remedio, suplica a V. M. mande proveer del necesario para el cumplimiento y observancia de las dichas Cédulas, y que se guarden y ejecuten irremisiblemente, poniendo para ello graves penas, despachando sobrecédula con inserción de las dadas, en que recibirá merced». (1)

Un tal Gregorio de la Vega presentó en Madrid al Real Consejo esta contradicción de parte del Deán y Cabildo eclesiástico de Quito. El Consejo mandó en seguida que se diese traslado del documento al P. Pedro Muñoz, Procurador general de Indias, en nombre del Provincial de Santafé. El P. Muñoz, por muy buenas razones que él se sabía, tuvo sospechas sobre la comisión del que presentaba esta petición y exigió del Consejo que notificase al Sr. Gregorio de la Vega, que mostrase el poder que debía haber recibido del Deán y del Cabildo para obrar en su nombre. El poder exigido nunca pudo encontrarse; por lo que el Consejo se vió obligado a declarar nula por entonces la contradicción del Deán y Cabildo de Quito.

Junto con este Memorial, se presentó al Consejo otro del Padre Procurador de Santo Domingo, Fr. Bartolomé de Ledesma que insistió en que no se permitiesen las hospederías de la Compañía, haciendo valer el argumento tan manoseado de que tales fundaciones acabarían por arruinar los conventos de los demás regulares.

Los Jesuitas, por su parte, defendían con el mayor empeño las hospederías o Residencias, a pesar de los graves inconvenientes de orden interno que experimentaban para mantenerlas en pie. Estas dificultades provenían principalmente de la escasez de personal y del estado económico tan precario de aquellas casas.

Así lo podemos deducir de una consulta extraordinaria, que por orden del P. Provincial Sebastián de Hazañero, reunió el Rector de Quito, P. Rodrigo de Barnuevo, el 30 de Mayo de 1644. A ella acudieron los Padres Luis Vázquez, Juan Pedro Severino, Alonso de Gamboa, Alonso de Rojas, Hernando Cavero, Alonso de Pantoja, Diego de Medina y el H. Procurador Miguel Gil del Madrigal. Propúsose a esta consulta si, aprovechando la buena voluntad del Obispo y el favor del Presidente, convendría dar cafor a las fundaciones de Pasto, Ibarra, Latacunga y Riobamba. Con esto se evitarían los gastos excesivos de los viajes del Provincial y otros Padres a Santafé, ya que la apertura de estas casas tendría por consecuencia más o menos inmediata la división de la Provincia y la erección de la Provincia de Quito.

(1) *Archivo S. J.*

Pero, en cambio, no pequeñas dificultades se oponían a este proyecto. Hacían falta por lo menos dos Padres para cada Residencia; era menester habilitar una casa medianamente decente y asegurar de algún modo la sustentación de los sujetos que destinasen a estas Residencias. Ahora bien, aunque las ciudades ofrecían algo, no bastaba para sufragar los gastos de instalación. A los Padres de la consulta no se les ofreció otra solución que era la de tomar a censo la cantidad de dinero necesaria y poner el principal de este censo sobre una de las haciendas. (1)

Las cosas, empero, tomaron un rumbo muy distinto del que esperaban nuestros Padres. Gregorio de la Vega, como hemos dicho, no logró nada en Madrid contra las Residencias de la Compañía por no tener la comisión del Cabildo eclesiástico de Quito; mas no desistió por ésto de sus intentos hasta conseguir una Real Cédula con fecha de 18 de Setiembre de 1653, en que se mandaban que fuesen demolidas las Residencias de Pasto, Riobamba, Latacunga e Ibarra, fundadas nueve años antes.

6.— Recibida esta Cédula, la Real Audiencia no se dió ninguna prisa en ejecutar lo mandado. Antes bien lo iba retardando de día en día, por la repugnancia de las ciudades a la clausura de los Hospicios. Pero, al fin, la orden Real hubo de cumplirse, y el 19 de Agosto de 1655 la Audiencia notificó al P. Viceprovincial Bartolomé Pérez la disposición recibida de la Corte.

El Padre Viceprovincial pidió inmediatamente que se suspendiese la ejecución de la Real Cédula hasta informar de nuevo plenamente a S. M., y presentó un Memorial a la Audiencia de Quito, para que por su medio, llegase a manos del rey en su Real Consejo de Indias. Los principales párrafos de este Memorial son los que siguen: «En la causa de los Hospicios, que se le han mandado demoler, con el respeto debido, suplica de la sentencia, y pide que en orden a conservarlos se atienda a las cosas siguientes».

Allegaba el Padre, en primer lugar, que las palabras de la Cédula no se referían a los Hospicios que la Compañía tiene; pues la Cédula habla de Hospicios que tienen «iglesia y campana, y se han de convertir en Conventos» y los de la Compañía no tienen tales cosas, ni se han de convertir en conventos. Pasa luego a probar que, aunque los Hospicios que la Compañía posee, estuviesen incluidos en los términos de la Cédula, todavía no deben demolerse, porque la Cédula exige que el rey sea informado nuevamente, antes de proceder a la demolición, y esta nueva información debe hacerse con tanto mayor razón, cuanto que de las palabras de la Cédula se deduce que el rey ha sido informado falsa y siniestramente acerca de los Hospicios. Se dice en ella que éstos no son necesarios, que de ellos no se saca ningún fruto ni provecho, siendo así que consta todo lo contrario de la información del Sr. Obispo Oviedo, el cual los tenía muy por nece-

(1) Archivo S. J.

sarios para descargo de su conciencia y cumplimiento de sus obligaciones pastorales. Por este motivo y atendiendo al bien de las almas dieron licencia para fundarlos, tanto el Sr. Obispo, como el Presidente de la Real Audiencia de Quito. Por fin añade una razón tomada de las necesidades de la Provincia de la Compañía de Jesús del Nuevo Reino de Granada y Quito. En efecto, para la disciplina religiosa y el buen gobierno, era necesario dividirla en dos, y para este efecto se debían conservar los Hospicios que el rey manda demoler. Por todo esto pedía a la Real Audiencia que no se demolicen los Hospicios, o por lo menos se defriese la ejecución hasta que el rey contestase nuevamente. (1)

Al tener noticia de esta dilación el Cabildo eclesiástico acudió nuevamente al rey, para que las Residencias fuesen cerradas, pero esta vez consiguió que la solicitud fuese a nombre del Sr. Obispo de Quito, D. Alonso de la Peña Montenegro. Las causales eran las mismas. Si el colegio de Quito en cincuenta años que tiene de existencia se ha enriquecido hasta tener una renta anual de cincuenta mil pesos, cada uno de los Hospicios, dentro de cincuenta años tendrá otro tanto. ¿Qué quedará entonces para los clérigos y religiosos? La profecía salió falsa, porque años adelante se fundaron los colegios, y los Jesuitas a duras penas tuvieron en ellos una renta anual de unos 1.500 pesos, en vez de los 50.000 enunciados y temidos, con lo cual tenían escasamente para la manutención de unos ocho o diez Religiosos en cada colegio.

Mas el Consejo de Indias, bajo el influjo de informes tan destituidos de fundamento, despachó una Real Cédula, a 31 de Agosto de 1656 con orden perentoria de que fuesen clausurados todos los Hospicios de los Jesuitas, renovándola el 22 de Setiembre de 1659, por si acaso la anterior no se hubiese obedecido.

Este mismo año el P. Provincial Hernando de Cavero, entendiendo que era inútil toda insistencia sobre este punto, hizo la formal renuncia de todas las Residencias u Hospicios.

7.— Fué de grande consuelo para Nuestros Padres en esta tribulación, encontrar en las autoridades civiles generosos amigos, que salieron valientemente en su defensa así de palabra como por escrito. Citaremos algunos de estos escritos, en que se vindica a los Nuestros de las injustas acusaciones de que habían sido objeto. El Fiscal de la Real Audiencia de Quito, D. Diego Andrés Rocha, escribiendo al rey el 15 de Julio de 1656, le dice: «V. M. por muchas Cédulas tiene encargado se ponga todo cuidado en la enseñanza de los indios y que sean instruidos en nuestra santa fe. La experiencia ha mostrado que la Compañía en estas partes, es la que más se desvela en catequizar y reducir a la ley del Evangelio a estos miserables indios, que por su incapacidad y antigua gentilidad son difíciles de convertir y conservar en nuestra santa Ley. En mi corto entender juzgo que el

(1) *Archivo S. J.*

quitar a los Padres estas pocas Residencias y Hospicios que tienen en esta provincia, es total destrucción de estos indios en lo espiritual y que en breve se desbaratará lo mucho que han edificado, plantado y regado con su enseñanza y promulgación del Evangelio. Yo, Señor, he estado en la numeración y apuntamiento de los indios del partido de Latacunga, donde está fundado uno de estos Hospicios que existen de los Padres de la Compañía; y lo que ví en el tiempo que en ella escasamente me detuvo, es que acuden a la enseñanza de la juventud, a las confesiones de los vecinos, a la predicación de los indios atrayéndoles muchas veces con dádivas y con darles de comer, al consuelo de los afligidos, a la paz común, al ejemplo de todos, y lo mismo experimenté en el valle de Riobamba, en tres veces que he asistido en él, donde tiene otro de esos Hospicios. No bastan, Señor, en estos pueblos los curas, sean Sacerdotes o Regulares; porque éstos, cuando mucho tienen un coadjutor, y apenas pueden acudir a confesar sus pueblos la Semana Santa, aunque en muchos de ellos hay pocos vecinos españoles, la gruesa de los indios es muy numerosa; pues aunque en Riobamba y Latacunga se pondera haber doscientos vecinos, hay en ambos pueblos más de veinte mil indios. Y en mi sentir importan más dos Padres de la Compañía en cada uno de estos pueblos por la aplicación que tienen a los ministerios del Evangelio, que cuarenta curas». (1)

No es de menos peso y valor la carta colectiva de la Real Audiencia de Quito, escrita al rey el 14 de Julio de 1656 sobre este mismo asunto de la demolición de los Hospicios: «Es grande, dicen, la utilidad que se sigue a la república cristiana de la educación de los Religiosos de la Compañía que hacen a todo género de gentes en el Asiento de Latacunga, donde asisten de esta Religión solos dos sacerdotes, que de ordinario son los de mayor virtud y buen ejemplo de la Provincia. Están en una casa muy pequeña, con su oratorio para decir misa, sin puerta a la calle, sin campana ni otra demostración de iglesia, y habiéndonos informado de persona de todo crédito, de que en los demás lugares donde tienen hospicio, se procede en todo de la misma forma, y que a estos Religiosos la obediencia de su santo Instituto los lleve a estos lugares a solicitar el bien espiritual de sus vecinos, sin perdonar diligencia ni trabajo, con que puedan conseguirlo, enseñando desde pequeños a los niños con la ley evangélica, oraciones, frecuencia de sacramentos, a leer y escribir, los rudimentos de la gramática; y aunque los españoles no pasan de cuatrocientas personas en el Asiento de Latacunga, por ser los indios más de treinta mil, entre hombres y mujeres, niños y viejos e impedidos... y como los curas no pueden acudir continuamente a sus confesiones y enseñanza de la doctrina... y este defecto se suple por dichos Religiosos... nos ha parecido materia de grande escrúpulo, el no dar cuenta de esto a V. M., y remitir al Real Consejo de Indias con los demás autos de información que en este particular se han hecho por

(1) *Archivo S. J.*

parte de dichos Religiosos, para lo que hubiese lugar, y para que sin atender al poco afecto, con que el venerable Obispo de esta ciudad, D. Alfonso de la Peña ha procedido, V. M. se sirva de mandar lo que fuere más del servicio de Dios». El Real Consejo podía ver en estas palabras de la Real Audiencia que debían merecerle todo crédito, el bien grande que hacían los Jesuítas, y que el Sr. Obispo, o más bien los que le aconsejaban, habían procedido con pasión en este asunto.

Merece también la atención del lector sobre esta misma materia, el informe que dió el 16 de Julio el Sr. Presidente de la Audiencia de Quito, D. Pedro Vázquez de Blásquez, el cual dice así: «Manda V. M. por Cédula de 1660 haga informe de la conveniencia que pueda, tener al servicio de V. M. el demoler los Hospicios que la Compañía de Jesús fundó. . . Viniendo a ejercer mi oficio y pasando por algunas poblaciones donde están y residen dichos Hospicios, han clamado por su conservación, de palabra y por escrito, con repetidos Memoriales de todos estados, así españoles como indios, con repetidas cartas de las ciudades, Cabildos y Regimientos que se han inscrito y presentado en esta Real Audiencia, hasta nombrar algunos de ellos sus Procuradores para defender dichos Hospicios, hasta que V. M. fuese informado de nuevo y concediese su Real permiso y licencia para que éstos, que ahora son solamente hospederías, sean fundaciones, para tener con ello más fijos y estables a los Padres de la Compañía; y con el número más crecido de Religiosos, más cierto y seguro el bien público, la educación del pueblo y cultura de todos, así españoles como indios. Por cuya causa no se ha llevado a ejecución el demoler dichos Hospicios, hasta tanto que V. M. tenga estas recientes noticias, y conforme a ellas disponga y mande lo que fuere de su Real servicio. . . En cuanto a la forma que en dichos Hospicios ha observado la Compañía, hallo no haber excedido en cosa alguna, por no tener en ellos sagrario, ni campana, ni forma de iglesia, sino solamente capilla u oratorio en que dicen misa los Religiosos sin publicidad, como consta de informaciones jurídicas que se hicieron». (1)

Se dice que todas las ciudades donde se hallaban las Residencias de la Compañía elevaron su voz para pedir que éstas no se demolicen. Notable fué en este particular la representación de la ciudad de Ibarra, fecha el 8 de Abril de 1655, por su sencillez y la terrible acusación que se encierra en sus pocas palabras. No quieren que se les quiten los Padres «porque la juventud, dicen, se hallará sin tener quien la forme en virtud y letras, y los vecinos todos, sin tener quien acuda, con la voluntad y puntualidad que se ha visto en los Padres, a todas las necesidades que se ofrecen, así en confesiones como en predicar la palabra de Dios». (2)

Honda pena causó la ejecución de la Real Cédula en todas las ciudades donde estaban los Hospicios, y no se sometieron tan fácilmente a la orden regia. Por fin, en 1663, se cerraron dos de los cuatro

(1) Austrín, *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*, IV, lib. 3, c. 8.

(2) *Archivo S. J.*

Hospicios, y los otros dos perseveraron hasta 1670, en que las autoridades locales se vieron obligadas a cerrarlos, bajo pena de una multa de mil pesos oro.

La demolición de los Hospicios no hizo sino avivar los deseos de las poblaciones de la Real Audiencia para tener casas de la Compañía. En prueba de lo que decimos bastará traer aquí la petición de Latacunga. El 15 de Agosto de 1670 dirigió la ciudad una súplica a la Real Audiencia para que se les devolviese el H. Coadjutor que tenía el oficio de maestro en la escuela de primeras letras, el Padre que enseñaba latín y el que atendía a los diversos ministerios espirituales. Acudieron también al Virrey exponiéndole las mismas razones y pidiéndole que declarase que el Hospicio de Latacunga no estaba comprendido en el número de aquellos que debían ser demolidos. (1)

Para que se vea cuánto estimaban los pueblos estas Residencias, no sólo los vecinos sino también sus autoridades, copiaremos aquí lo que escribe un testigo de vista acerca de la clausura del Hospicio de Latacunga: «Hoy Jueves, 14 de Agosto de 1670, vino el Corregidor a ejecutar el mandato de la Audiencia acompañado de muchos Ministros. Visitó la casa por ver si había altar o capilla, y no la halló, porque nosotros lo habíamos quitado todo. Cerrónos la puerta principal por de fuera con una herradura y cuatro clavos, y nos echó fuera de la casa con los manteos puestos, con que nos volvimos a entrar por la puerta de la escuela, que nos dejaron abierta. Y hasta ahora lo ha estado sin inquietud ninguna a nuestros muchachos, cuyos padres y madres me han venido a llorar para que no los deje. Es de esperar que la escuela, que es lo principal, no se quitará, aunque los Padres tengan que ir a Quito. El Corregidor se ha portado con mucha modestia y cortesía. No podía escusar lo que ha hecho por temor de las penas que la Real Audiencia le imponía, que son mil pesos de oro. Ha hecho de su parte lo que era posible». (2)

El asunto de los Hospicios y su triste desenlace dejan en el ánimo una impresión penosa. Hoy día, apenas acertamos a comprender cómo el Consejo de Indias, que se preciaba de velar por el bien espiritual de los pueblos del Nuevo Mundo, se empeñase con tanta tenacidad en impedir el legítimo desarrollo de las actividades apostólicas de la Compañía. Y sube de punto la admiración, al considerar que bastaron las intrigas de unos pocos, movidos de mezquinos intereses personales, para que el Consejo mandase demoler esas pobres casas, anteponiendo las fútiles razones de los contrarios al clamor incesante de los pueblos que pedían educadores cristianos, y a las representaciones tan sensatas y bien documentadas de la Real Audiencia y de los Prelados diocesanos.

Triste consecuencia de las ingerencias del Real Patronato, que más de una vez habremos de lamentar en el curso de esta Historia.

(1) *Archivo S. J.*

(2) *Archivo S. J.*

CAPITULO SEPTIMO

LOS ESTUDIOS Y LA UNIVERSIDAD

SUMARIO: 1. Los estudios en las Residencias, colegios y seminarios; dirección de los seminarios; servicio en la Catedral.—2. Compra de la hacienda de Alangasi.—3. Petición de la facultad de graduar en Cánones.—4. El Consejo de Indias exige la enajenación de trece mil pesos.

ARCHIVO DE INDIAS.—ARCHIVO S. J.—P. VELASCO, Historia... Crónica.

I.—Los estudios en el período que estamos historiando, estuvieron florecientes en el territorio de la Real Audiencia de Quito, donde a pesar de graves dificultades, procuraron los Jesuitas difundir la instrucción, creando nuevos centros de educación en los llamados Hospicios. No carecen de interés las noticias que tenemos sobre la organización de los estudios y los métodos de enseñanza que usaban los Jesuitas quiteños a mediados del siglo XVII.

Comenzaba el curso el 19 de Octubre, un día después de San Lucas, y se continuaba hasta el 30 de Julio. Tres o cuatro días antes de San Lucas se tocaba mañana y tarde la campana de los estudios, que era especial y sólo servía para este fin, para que comenzasen a recogerse los estudiantes.

El día de San Lucas por la tarde, tenía el discurso inaugural llamado Renovación de estudios, el Maestro de Artes ó Filosofía, el primer año que comenzaba su curso y en los dos años siguientes algún Maestro de Teología. Donde no se leían estas Facultades, el discurso estaba a cargo de algún Maestro de Gramática.

A esta función se convidaba al Sr. Obispo, al Presidente y Oidores de la Real Audiencia y a las demás personas de cuenta que hubiese en la ciudad.

La hora de las lecciones o clases era como sigue: Por la mañana, el Maestro de Prima leía desde las ocho y cuarto hasta las nueve y cuarto; y de nueve y cuarto hasta las nueve y media los alumnos repetían esta primera lección.

A las nueve y media entraba el Maestro de Vísperas hasta las diez y media, siguiéndose un cuarto de hora de repetición.

El Maestro de Artes o de Filosofía, el primer año, leía hora y media por la mañana, de nueve a diez y media, en esta forma: Dictaba al principio por media hora, explicaba después lo dictado por un cuarto de hora, y volvía a dictar por otro cuarto de hora; la me-

dia hora restante era de ejercicio. Los dos años siguientes no leía sino por el espacio de una hora; de nueve a diez, siguiéndose después el cuarto de hora de repetición.

Por la tarde, de dos a dos y media, se daba una lección de lengua quichua y a continuación una clase de Artes o Filosofía para los alumnos de esta facultad. Los teólogos a la misma hora tenían clase de Moral o de Sagrada Escritura, alternando la materia. Cuando no había sino curso de Moral o de Escritura, la clase era entonces diaria.

Todas las semanas en que no hubiese dos fiestas o fiesta había Sabatinas, una semana de Artes o Filosofía, y otra de Teología alternativamente. Estas conclusiones se tenían ordinariamente por la tarde y duraban dos horas, desde las tres hasta las cinco. Se nombraba a uno para defender y a dos para arguir o proponer dificultades.

Además cada año tenían los Maestros de Teología tres Actos generales, que duraban todo el día, y otros tres mensuales en esta forma: un Acto general después de quince días de comenzados los estudios, y los tres mensuales se tenían, uno, antes de la Cuaresma, de las materias que se estaban leyendo, los demás se tenían después de la Cuaresma hasta el 30 de Julio en que se acababa el curso. (1)

A pesar de la grande pobreza que reinaba en toda la Provincia, y aun de la escasez verdadera en que, a temporadas, se hallaban algunos colegios, los estudios seguían su curso acostumbrado, tanto en el de Quito como en los demás, donde no se enseñaban facultades mayores sino solamente Gramática, Humanidades y Retórica. (2)

En el de Quito, de 1640 a 1696, según el P. Juan de Velasco, hubo por lo menos veintiocho cursos de filosofía. Estos cursos no principiaban siempre cada tres años, al terminar el curso anterior, porque a veces, por una razón u otra, no se podía reunir el número suficiente de estudiantes para empezar un nuevo curso.

Otras veces los estudios hubieron de suspenderse tanto en Quito como en Santafé por causa de las epidemias. Los cursos de Teología escolástica o Moral no sufrieron ninguna interrupción, excepto en tiempo de pestes, principiando regularmente cada cuatro años. (3)

El número de colegiales en San Luis, el 12 de Junio de 1677, era de 62: 7 teólogos que habían de terminar dentro de un mes, 13 que habían entrado al principio de aquel curso, 31 filósofos o artistas, como se los llamaba entonces, 9 gramáticos y dos niños de escuela. Estos fueron contados oficialmente por el escribano de S. M., para contestar a una falsa información de que no había en el Seminario local suficiente para muchos.

Más tarde, en 1688, con ocasión del pleito con el colegio de San Fernando de que hablaremos luego, el P. Procurador Juan de Seg-

(1) Véase el Apéndice nº IV.

(2) *Archivo S. J.*

(3) Velasco, *Historia....Crónica....*

via pidió al rey el título honorífico de Colegio "Real" para San Bartolomé de Santafé y para San Luis de Quito y lo consiguió sin dificultad.

El servicio de los Seminaristas en la Catedral fué causa de varios roces entre los Sres. Obispos, Deanes y Cabildos y Superiores de la Compañía de Jesús, que tenían a su cargo la dirección del Seminario, tanto en Santafé como en Quito, y como el rey era el único que podía dirimir semejantes contiendas, las diversas partes acudieron varias veces a S. M.

En 1643, el Deán y Cabildo de Santafé escribieron al rey, pidiéndole que se sirviese mandar que todos los Seminaristas fuesen a servir en la Catedral. Exigían en su Memorial que «acudiesen todos los días a ayudar a misa a los Prebendados, y a asistir cuatro con sus sobrepellices a la misa mayor, y a la tarde a las vísperas, cuando se dicen, con ciriales los que son necesarios de veinte que hay, y los días de fiesta, todos. No acude ninguno, añadían, sino los días festivos y los que son de primera y segunda clase, y en estos, ni ayudan a misa a los Prebendados, ni asisten a la Horas, sino a la misa cantada y luego se van al colegio. No les perjudicará a los estudios, ya que se pide acudan por turno». (1)

No estaban en lo justo los cañónigos; pues, siendo tan corto el número de los Seminaristas, no se podía entablar este servicio, aunque fuera turnándose, sin gran dispendio de tiempo y evidente perjuicio de los estudios. Por esto los Superiores de la Compañía, que que tenían a su cargo el Seminario, se opusieron a esta pretensión del Cabildo.

En Quito no faltaban tampoco trabajos en la dirección del Seminario de San Luis. Eran más o menos los mismos que en Santafé: las exigencias desmedidas de algunos Prelados, la cuestión del servicio de los Seminaristas en la Catedral y la falta del pago de las becas.

En 1656, el Sr. Obispo D. Alonso de la Peña Montenegro, se empeñó en hacer la visita del Seminario de San Luis en cuanto a lo temporal, a pesar de que constaba claramente del capítulo segundo de las Constituciones, que sólo podía visitar al Administrador de las rentas del Seminario, pero no a los Religiosos de la Compañía. Opúsose a ello el Rector, P. Antonio Ramón de Moncada, y para cortar el mal de raíz, se dirigió al rey, recordando a S. M. «que entre las Constituciones particulares aprobadas por el rey, una de ellas era: Que no se habfan de entrometer los Reverendos Obispos en visitar, ni gobernar el dicho colegio, dejando todo el gobierno al Rector y demás Padres que asistiesen en él». Y como el Sr. Peña Montenegro persistiese en su voluntad de visita, nuestro Rector propuso al rey un arreglo que ponía fin a esta clase de dificultades.

«Para excusar, dice, inconvenientes y contiendas y los escándalos que se pueden seguir, y porque no queden desamparados los convictores que hemos admitido, que pasan de noventa, y éstos hay de ordinario, -al dejar nosotros el Seminario, pretendemos hacer otro colegio, como el que tenemos en la ciudad de los Reyes, ocurriendo

(1) *Archivo S. J.*

a Vuestra Real Persona a pedir licencia para tener en casa aparte a los dichos convictores, y que los seminaristas queden a cargo del Reverendo Obispo». Como se ve, la Compañía buscaba la manera de exonerarse del cargo y cuidado del Seminario, quedándose tan sólo con el colegio de seglares. Por Cédula de 26 de Setiembre de 1660, el rey negó la licencia que se le pedía. (1)

Las mayores dificultades venían de la cuestión económica, porque lo mismo que en Santafé, los que debían dar el dinero para el pago de las becas no cumplían o cumplían mal con sus obligaciones.

2. — Para poner remedio eficaz a los apuros económicos, nuestros Padres recurrieron a un arbitrio, que si bien aumentaba su trabajo, resultó con el tiempo la única y verdadera solución del problema, y fué buscar para el Seminario alguna hacienda que, bien administrada, pudiese cubrir con su producto el gasto ordinario de las becas. El colegio de San Luis tenía en Iñaquito un fundo pequeño, que en años anteriores había donado el P. Onofre Esteban. Pero era el terreno pobrísimo, un "secadal", como se le designa en los documentos de aquel tiempo, donde no se podían tener ni siquiera unos pocos animales, e inservible para que los colegiales pudiesen pasar ahí el tiempo de vacaciones.

Se ofreció entonces la ocasión de comprar una hacienda en Alangasí, de propiedad del capitán D. Jerónimo Pita, productiva y muy a propósito para que los colegiales, que no podían ir a sus casas, pasasen en ella el tiempo de vacaciones mayores. El P. Rector, Benito Carvajal, a 16 de Junio de 1689, la compró a nombre del colegio de Quito en 36.000 pesos, incluyendo en esta suma la compra de la cosecha y de los granos que se hallaban en las trojes, tasado todo en 6 mil pesos. Y cuando se hubieron pagado los censos y deudas contraídas para la compra, la Compañía pudo aumentar un buen número de becas para niños pobres.

Como se puede ver, los Jesuitas nunca explotaron en provecho propio ni la haciendita de Iñaquito ni la de Alangasí, que todavía hoy se llama el "Colegio". Todo el producto se aplicaba en provecho de los colegiales de San Luis, que no eran Religiosos.

Hacia ya tiempo que los Padres de Santafé y Quito acariciaban para sus dos Universidades Javeriana y de San Gregorio la idea de poder conferir grados universitarios. Podían graduar en Artes y Teología pero no en Leyes y Derecho Canónico, porque el Real Consejo no se lo había concedido. No tenían Cátedras de estas dos Facultades, pero como en la Cátedra de Moral necesariamente se trataban muchas cuestiones referentes a leyes canónicas y civiles, opinaban que con ampliar un poco más estas materias, se enseñaría lo suficiente para conferir el grado. Pidieron esta facultad al Real Consejo, más éste contestó por Cédulas de 14 de Enero y 13 de Agosto de 1681 que la Compañía diese grados tan sólo en aquellas Facultades de que tenía Cátedras.

(1) *Archivo S. J.*

3.—Así las cosas, en 1683, se trató de renovar el privilegio de conferir grados en Filosofía y Teología, que expiraba en 1685, por haber sido dado por Clemente X el 17 de Abril de 1675, para diez años. Aprovecharon nuestros Padres esta ocasión para pedir a S. S. que al conceder de nuevo el privilegio, se sirviese ampliarlo y extenderlo a las Facultades de Derecho Canónico y Leyes porque «Importa mucho para la salvación de las almas y utilidad de la Iglesia, que los alumnos sean condecorados con los grados académicos en Decretos y sagrados Cánones, después de acabados los cursos de sus estudios». El Papa concedió benignamente ambas cosas, la renovación del privilegio antiguo y su extensión a las dos nuevas Facultades. «Nos, queriendo condescender favorablemente, dícese en el Breve de 15 de Mayo de 1683, cuanto podemos en el Señor con los deseos de los suplicantes... por la autoridad apostólica y tenor de las presentes, ampliamos, extendemos y prorrogamos el Indulto concedido por Clemente X nuestro Predecesor para la Filosofía y sagrada Teología por espacio de diez años tan solamente, para Decretos y sagrados Cánones, para el espacio de otros diez años que se han de contar desde el fin del anterior decenio, de tal manera que durante dicho tiempo los alumnos de los Seminarios de Santafé y Quito, acabando, como se ha dicho, los estudios y precediendo un riguroso examen, lícita, libre y válidamente respectivamente, puedan recibir los grados de Bachiller, Magisterio y Doctorado en la Filosofía y en sagrada Teología y en los Decretos y sagrados Cánones en los sobredichos colegios de los dichos respectivamente Rectores, Prefectos y Maestros, y los dichos Rectores, Prefectos y Maestros, libre y lícitamente puedan dar a los alumnos los ya referidos grados». (1)

En virtud del Real Patronato, el Breve tenía que alcanzar el pase del Real Consejo.

El 13 de Octubre de 1683, fué presentado el Breve al Consejo y «tuvo lugar la consulta del Consejo de Indias sobre la petición de la Compañía de Jesús de dar paso a un Breve de S. S. Inocencio XI en que se le concedía facultad de dar grados en Decretos y Cánones en sus colegios de Santafé y Quito. Su Santidad le proroga la facultad de dar grados en Filosofía y Teología por diez años, y se la extiende para que pueda dar grados en Decretos y sagrados Cánones. Habiéndose dado traslado al Fiscal, la ha contradicho, por ser este Breve prorrogación de otro, donde no se hallaba este privilegio y principalmente por oponerse el Breve a las Cédulas de 14 de Enero y 13 de Agosto de 1681. También se ha hecho contradicción por la Religión de Santo Domingo y el Colegio del Arzobispo, esto es el colegio del Rosario de Santafé. Se presupone que el colegio de la Compañía tiene Cátedra en que los que cursan oyeñ Decretos y Cánones, que es la de Moral».

Con todo, a pesar de estas oposiciones, el Consejo quiso conceder como gran favor a la Compañía la igualdad de privilegios con la Religión de Santo Domingo, en cuanto a conferir grados académi-

(1) *Archivo S. J.*

cos, y como los Dominicos tenían ya en Santafé la facultad de graduar en sagrados Cánones, la concedió también a la Compañía. «Ha parecido al Consejo, que para que en todo sean iguales los privilegios de las dos Religiones, y por el gran fruto que la Compañía ha hecho y está haciendo con su enseñanza en las Indias, con relación del Breve obtenido, se pasen Oficios con S. S., para que éste sea y se entienda concediendo facultad al colegio de la Compañía, para que pueda graduar en sagrados Cánones a los estudiantes que cursaren en las Cátedras que se leen en el colegio».

Esta concesión del Consejo fué de poco provecho para las Universidades de la Compañía en Santafé y Quito, por no tener todavía fundada Cátedra propia de Derecho Canónico. El P. Manuel Rodríguez (1) y Diego Francisco Altamirano, Procuradores generales de Indias, se esforzaron por conseguir que el curso de Moral ampliado sirviese para conferir el Doctorado en Cánones, pero sin resultado. A fin de cortar de raíz esta dificultad, el P. Juan de Segovia, que había ido a Madrid como Procurador enviado por la Congregación Provincial de 1685, solicitó de S. M. licencia para fundar en ambas Universidades una cátedra de Derecho Canónico, sin que costase un maravedí a la Real Hacienda, pues la Compañía se ofrecía a regentarla gratuitamente.

4. — El Real Consejo no admitió esta oferta y exigió para conceder la facultad solicitada, que la Cátedra se diese a un Maestro no religioso, que debía percibir 500 pesos anuales de renta.

Para esto debíanse enajenar 13.000 pesos de los bienes de ambos colegios de Quito y Santafé, suma que se consideraba suficiente para reeditar anualmente la suma de mil pesos, asignada a los dos Catedráticos. Los dos colegios se comprometieron a lo que se les exigía, y consultado el Padre General, dió su asentimiento el 2 de Agosto de 1692. El P. Calderón, Procurador de la Provincia en Madrid, firmó el contrato de los trece mil pesos, hipotecando para esto los bienes de los dos colegios de Quito y Santafé, el 11 de Marzo de 1693. Faltaba todavía alcanzar el beneplácito apostólico y el permiso del rey. Finalmente las dos Cátedras de Derecho canónico y Leyes se concedieron el 25 de Noviembre de 1704, después de más de veinte años de peticiones y memoriales.

(1) El P. Manuel Rodríguez de Villaseñor fué natural de Cali, en donde nació por los años de 1630. Admitido en la Compañía, pasó a Quito donde cursó la carrera de los estudios y fué ordenado de sacerdote. Trabajó como celoso operario en varias ciudades de la Provincia del Nuevo Reino de Granada y Quito, y por algún tiempo en la Misión de Barbacoas. En 1678 fué nombrado Procurador para ir a Roma y Madrid a dar cuenta del estado de la Provincia. Nombrado Procurador general de las Provincias de Indias, permaneció hasta la muerte, acaecida en 1684, en el Colegio Imperial de Madrid. El P. Rodríguez es conocido en el mundo literario por su obra: *El Marañón y Amazonas. Historia de los descubrimientos, entradas y reducción de naciones, trabajos malogrados de algunos conquistadores, y dichosos de otros, así temporales como espirituales en los dilatadas montañas y mayores ríos de la América*. Esta Historia que se extiende hasta el año de 1682, fué impresa en Madrid en 1684.

CAPITULO OCTAVO

EL PLEITO SOBRE GRADOS Y EL COLEGIO DE SAN FERNANDO DE QUITO

SUMARIO: 1. La Universidad de San Gregorio Magno.—2. La fundación del colegio de San Fernando; oposición de los Jesuitas.—3. Concordia entre ambas Religiones.—4. Memoriales de los Padres Fr. Ignacio de Quesada y Pedro Calderón.—5. El P. Quesada alcanza varios Breves en su favor y en contra de los Jesuitas; oposición del Agente del rey a estos Breves.—6. Dictamen del Fiscal y sentencia final en el pleito de grados.—7. El monasterio de Sta. Catalina.

JACINTO JIJON Y CAAMAÑO, Boletín de Estudios históricos americanos, vol. V.—GONZÁLEZ SUÁREZ, IV, lib. 1, c. 2.—ASTRAIN, V, lib. 3, c. 3.—ARCHIVO S. J.

1.—La Universidad de San Gregorio Magno de Quito fué fundada oficialmente el día 15 de Setiembre de 1622, en que el P. Provincial, Florián de Ayerve, presentó a la Real Audiencia la Bula o Breve de Gregorio XV, *In Supereminenti*, del 8 de Agosto de 1621, por la que concedía a los Jesuitas de América y Filipinas la facultad de conferir a sus alumnos los grados académicos. Junto con el documento pontificio se exhibió el Pase Regio otorgado el 2 de Febrero del mismo año de 1622.

Este mismo día 15, la Bula auténtica, colocada en un lujoso estandarte de terciopelo fué solemnemente paseada por las calles, a voz de pregón, con tambores e instrumentos músicos y acompañada de una lucida cabalgata, como se acostumbraba en casos semejantes.

Esta Universidad nunca fué Universidad propiamente dicha o sea de *Estudios Generales*, como las de Salamanca, Méjico o Lima, sino un colegio al que el Papa y el rey de España habían otorgado el privilegio de dar grados académicos. Según la ley entonces vigente, estos colegios perdían su privilegio desde el día en que se fundase una Universidad propiamente dicha o de *Estudios Generales* en la misma ciudad o en las cercanías. (1)

(1). Existe todavía la Bula de Gregorio XV. Es un pergamino impreso de 55x44 cc. Existe también una copia autenticada de la misma, hecha en Quito. Es un pergamino fino de 67x47 cc. escrito a mano, con tinta de dos colores y una hermosa orla asimismo de dos colores.

Este particular debe tenerse en cuenta para entender el origen del pleito sobre la facultad de conferir grados académicos, que durante varios años sostuvieron los Padres de Santo Domingo contra los Jesuitas de la Provincia del Nuevo Reino y Quito.

2. — En 1676 los Padres Dominicos determinaron dar un impulso vigoroso a los estudios en su Provincia de Santa Catalina de Quito, y crear en ella una Universidad. Enviaron al efecto en calidad de Definidor y Procurador general a la Corte de Madrid a Fr. Ignacio de Quesada con orden de activar y llevar a feliz término negocio de tanta importancia. Llegó Fr. Ignacio a Madrid en 1679 y dió de seguida principio a sus gestiones.

Dos años antes los Padres de Santo Domingo habían dirigido una súplica a la Real Audiencia de Quito, la que fué favorablemente despachada, pues el 1º de Junio de 1677 la Real Audiencia dió cuenta a S. M. «de que la Religión de Santo Domingo había representado a la Audiencia las conveniencias que se seguirían de la fundación de un colegio de seglares, prometiendo que ellos harían a su costo lo material del edificio con todo lo demás de Cátedras y Maestros, y el 20 de Mayo y 5 de Junio de ese mismo año, informaron favorablemente sobre este asunto el Obispo, el Cabildo eclesiástico y el secular»: (1)

El P. Quesada por su parte, en su petición al rey, ofreció para el futuro colegio un terreno y unas casas que la Orden poseía al lado del Convento en la actual plaza de Sto. Domingo, y también renta bastante para el sostenimiento del personal docente, y pidió que se pudiesen admitir en él estudiantes seglares que pagasen su pensión. En vista de estas peticiones y promesas, el rey por Cédula de 23 de Marzo de 1681, pidió nuevos y detallados informes a la Real Audiencia sobre el colegio que se intentaba fundar, sus cátedras, los alumnos que se habían de admitir. Insistía principalmente en las rentas, su naturaleza y su firmeza. Debían también informar de nuevo el Obispo y los Cabildos. (2)

Los informes del Obispo y del Cabildo, no fueron esta segunda vez favorables al colegio de San Fernando, pues alegaban que bastaba para todo el Seminario de San Luis y que el de San Fernando fuese sólo para Religiosos. Al contrario, fueron satisfactorios los informes del Presidente de la Real Audiencia, D. Lope Antonio de Munive, quien en 28 de Setiembre de 1681, aseguraba que se sacarían grandes provechos de la fundación del colegio. (3)

El Consejo de Indias en vista de lo mucho que prometían los Padres de Santo Domingo, resolvió admitir el colegio, y concedió su fundación por Cédula de 10 de Marzo de 1683, poniendo como condiciones «que en él hubiese veinte colegiales seglares, se asegurasen bien todas las rentas, sin que en ningún tiempo pudiese ese colegio

(1) *Archivo S. J.*

(2) *Archivo S. J.*; Jijón, o. c. p. 23.

(3) Jijón o. c. p. 34.

pasar a ser convento ni pudiesen vivir en él más de siete Religiosos de Santo Domingo, a saber: el Rector, Vicerector, tres catedráticos de Teología, uno de Artes, otro de Gramática, y que si en algún tiempo faltasen las rentas que se le señalen, vuelvan los Religiosos al Convento de San Pedro Mártir, sin que puedan pretender nueva fundación; que los veinte colegiales sean de los tres obispados, de Quito, Popayán y Panamá y éstos no obligados, sino voluntarios, que pudiesen entrar los demás seglares que quisiesen, pagando 80 pesos para sus alimentos, y que se hayan de servir de seglares para los oficios de portero, sacristán, cocinero y refitolero, y solo el procurador sea Religioso. Que dicho colegio sea de Patronato Real, con el título de San Fernando; que se ponga el escudo de las Armas Reales en su fachada y demás partes principales». (1)

Para acelerar la fundación y prevenir algunas dificultades que podían surgir, por no tener aún el colegio sus Constituciones, alcanzó el P. Quesada otra Cédula, fechada el 30 de Marzo de 1683, en que se permitía, que cuando el Padre Provincial de Santo Domingo hubiese formulado las Constituciones, se pudiese proceder a la erección del colegio aún antes que fuesen aprobadas por el Real Consejo. (2)

Antes de pedir estas Cédulas Reales, Fr. Ignacio de Quesada había alcanzado del Papa Inocencio XI, por un Breve de 23 de Julio de 1681, permiso para conferir los grados en las Cátedras ya fundadas, o que en adelante se fundasen de la misma manera que los conferían los Padres Agustinos o los Religiosos de la Compañía de Jesús, hasta que se erigiese una Real Universidad como las de Lima o de Méjico. (3)

En su dictamen acerca del Breve de 23 de Julio de 1681, y juntamente acerca del Memorial que Fr. Ignacio de Quesada presentaba con esta ocasión, el Fiscal se expresaba del modo siguiente: «El Fiscal habiendo visto este Memorial y Breve de S. S., fecha en 16 de Setiembre de 1681, presentado por el P. Maestro Fr. Ignacio de Quesada, Procurador general de la Provincia de Dominicos de Quito, dice: Que dicho Breve se concedió por la Santidad de Inocencio XI el 23 de Julio de 1681, para que en un colegio, que habian de fundar con la Real licencia, en su convento de San Pedro Mártir de Quito, los Dominicos pudiesen tener en él Cátedras en que se enseñase la doctrina de Santo Tomás de Aquino, y que los que allí cursasen, pudiesen graduarse en las Facultades de las Cátedras que se leyesen, y en las que allí se regentasen, y que a imitación de otras Religiones, como la Compañía y Agustinos, que en las Indias por privilegios pontificios, gozasen los graduados en dicho colegio de Quito de todas las Dignidades y demás puestos que gozan los graduados en los demás colegios y conventos, que gradúan en dichas Religiones, como si fueran de Universidad general y Real, por no haberlas en

(1) *Archivo S. J.*; Jijón. o. c. p. 35.

(2) Jijón, o. c. p. 37.

(3) Jijón, o. c. p. 29.

gran distancia, como lo es hasta Lima y Méjico; y ordena S. S. por el último despacho de 16 de Setiembre de 1681, que incluye el anterior de 23 de Julio del mismo año, y comete la ejecución y cumplimiento de dicho Breve al Obispo, o su Provisor de Quito, Deán y Tesorero de aquella Iglesia. Y este despacho lo presenta el dicho Procurador en el Consejo, para que se le dé paso, habiendo ya obtenido de S. M. la licencia para fundar dicho colegio, y poner en él estudiantes seculares con siete Religiosos, para los oficios de Rector y Vicedirector, cinco catedráticos, tres de Teología, otro de Artes y otro de Gramática, a los cuales y renta para el sustento de todos se ha obligado el convento de San Pedro Mártir de Quito y asegurado hacienda; y porque pide dicho Procurador general se le dé licencia de S. M. con paso del Breve, para poder graduar los que cursaren en las ciencias que se lean, en las cátedras que allí se erijan, para poder lograr los efectos de las Dignidades y puestos de graduados como en Universidad general y Real, de que gozan los demás graduados en los otros colegios y Academias de la Compañía y otras Religiones, pues de otra forma no se logrará el fruto de los estudios. El Fiscal dice que en este colegio se podrán graduar *intra claustra* solamente, los que se hallaren dignos, precediendo el examen de los catedráticos de las Facultades que se lean en dicho colegio, y no de otras, porque sólo han de poder tener las cinco cátedras que S. M. les permite; y que no puedan graduar, ni admitir a alguno de los que otra Religión haya reprobado; porque, si pretendieren facultad de tener más catedráticos, ha de anteceder informe de la Real Audiencia y los demás que el Consejo fuere servido, para concederles cátedras. Y además de las que se les han señalado ahora para dicho colegio, ni debe haber lugar a las de Jurisprudencia y Medicina, que pretenden en segundo Memorial les funde S. M., de vacantes de Obispados o encomiendas que vaqueri; porque estas rentas están aplicadas a otras justas disposiciones, y hasta que se acredite el fruto que se espera en el celo de esta Provincia, de los estudios de su colegio, no parece que ahora se trate de nueva fundación de cátedras. Y si algún particular ofreciere, como dicen, dotárselas, en llegando el caso harán en la Audiencia la proposición e informará el Consejo, para que provea, cuando lleguen los papeles, lo que tuviere por más conveniente; y en el interim, no han de poder leerse más cátedras que las referidas, aprobadas por el Consejo, ni entenderse por esto hacer erección de Universidad. Y viniendo el Breve en esta conformidad, se podrá dar paso. Pero en la forma que lo presentan y lo han conseguido para dar grados en todas las Facultades de las cátedras que en adelante se fundaren, ni tampoco para darlos en público con solemnidad, aun en las Facultades dichas de Filosofía y Teología, de que no tienen licencia para leer cátedras, no se debe dar lugar». (1)

De este informe del Fiscal se deduce que la licencia de fundar el colegio de San Fernando no se daba para fundarlo como Univer-

(1) Archivo S. J.

sidad propiamente dicha; y que sólo se podían en él graduar los estudiantes de Artes y Teología, *intra claustra*.

Como la Cédula que contenía estas disposiciones iba dirigida al Presidente de la Real Audiencia de Quito, el rey añadió: «Os mando que no permitáis que la Religión de la Compañía de Jesús, la de Santo Domingo, ni otra den grados, pública ni solemnemente, sino clausalmente; y si en esto se hubiese introducido algún abuso, ni le toleréis en adelante en manera alguna». (1)

Esto último se refería a la Universidad de San Gregorio, que por costumbre ya muy antigua, confería los grados públicamente, con paseo público por las calles, con banquetes y otras diversiones, cuyo resultado era que los nuevos doctores quedaban endeudados, a veces para toda la vida. Los Padres de la Compañía no fomentaban estos excesos y así no tuvieron pena ninguna, y vieron con buenos ojos que esto se quitase. No duró mucho tiempo el efecto de esta disposición, porque pronto volvieron los seglares a celebrar los nuevos grados con grandes fiestas y regocijos.

Apenas llegaron a Quito en 1684 las Reales Cédulas que permitían la fundación del colegio de San Fernando, el R. P. Provincial de Santo Domingo, Fr. Bartolomé García, procedió inmediatamente a su fundación, aunque todavía no existía el edificio en que debía funcionar. Presentó las Cédulas a la Real Audiencia, la que dió auto para su cumplimiento.

Los Padres de la Compañía vislumbraron que con la fundación de este nuevo colegio se intentaba abrir una Universidad de estudios generales, a semejanza de las de Lima y México. Como de llevarse a efecto este proyecto, quedaba *ipso facto* herida de muerte su Universidad de San Gregorio, que llevaba ya más de sesenta años de existencia, creyeron que debían defender la existencia de esta institución e hicieron recurso contra el auto de la Real Audiencia, impugnando su validez, por no tener de hecho el colegio de San Fernando las rentas suficientes, aunque se las habían prometido. El Fiscal de la Audiencia rechazó la demanda de la Compañía y declaró que no había lugar a pleito. Discutióse en la Audiencia el punto de vista del Fiscal, y como no pudiesen los Oidores llegar a un acuerdo, fué necesario nombrar a un Conjuez. Pero nadie quiso aceptar este cargo ni en Quito ni en Lima. (2)

En este estado el pleito, amenazaba eternizarse, tanto más que junto con los Jesuitas, se oponía fuertemente a la fundación del colegio el Sr. Obispo, D. Alonso de la Peña Montenegro.

Los Padres Dominicos para cortar de raíz todo pretexto de pleito, dieron principio en Marzo de 1686 a la construcción del nuevo edificio para su colegio de San Fernando, y sin estar este aún terminado, se hizo la apertura de las clases el 28 de Junio de 1688 con veintinueve alumnos. El 4 de Julio se abrió la clase de primeras letras.

(1) Jijón, o. c., p. 38.

(2) Archivo S. J.; Jijón, o. c., p. 40.

Se ha acusado a la Compañía de haber movido este pleito únicamente con el intento de gozar de una especie de monopolio de la enseñanza. Nadie ha probado nunca este cargo por demás odioso. De lo dicho y del curso de esta enojosa contienda, el lector podrá convencerse de que la Compañía adoptaba en ella una actitud puramente defensiva; como que lo que pretendía no era tener la exclusiva de la enseñanza, sino impedir que se les despojase, de una manera indirecta pero efectiva, de los privilegios que la Santa Sede le había concedido y de que venía gozando tranquilamente por más de medio siglo.

Aunque preferiéramos no remover este penoso incidente que enturbio momentáneamente las buenas relaciones de la Compañía con la sagrada Orden de Santo Domingo, no podemos menos de hacer notar cómo las gestiones del Fr. Ignacio de Quesada, no siempre tuvieron suficiente cuenta con la escrupulosa verdad de los hechos, en el empeño, por lo demás muy legítimo, de alcanzar gracias y privilegios para su Religión.

Nuestros Padres, al defenderse de las impugnaciones del P. Quesada, tuvieron buen cuidado de poner en claro las cosas, como se podrá ver en los documentos que citaremos más adelante. Por de pronto advertiremos tan sólo la ocurrencia algo singular de presentar como ya fundadas las cátedras de una Universidad que no existía sino en proyecto.

3. — El Real Consejo procuró siempre que reinase la más perfecta armonía entre las dos Religiones de Santo Domingo y de la Compañía, manteniendo de su parte una perfecta igualdad de derechos y poderes en la facultad de conferir grados académicos. Ya desde 1609 y 1610, al dar licencia a los Padres de Santo Domingo, para fundar en Santafé su colegio de Gaspar Núñez o del Rosario, siempre había sido con la limitación de que no fuese Universidad general, y que la facultad de graduar fuese por tiempo limitado, lo mismo que había concedido a los de la Compañía. En los diversos decretos y sentencias que hubo de dar, mantuvo constantemente esta situación de igualdad, y valiéndose de su autoridad, procuró que las dos Religiones llegasen a un acuerdo amistoso entre sí. Con este objeto, en 1680 exigió de los dos Procuradores de Santo Domingo y de la Compañía que conviniesen en un plan de perfecta igualdad, «y habiendo asentido a esta económica resolución, prosigue el Fiscal, se proveyó el auto de 14 de Enero de 1681, en que se dice que por ahora... pudiesen los Religiosos de Santo Domingo y de la Compañía dar grados como los estaban dando *intra claustra* en la forma que se había mandado por la Audiencia de Santafé de Bogotá en su Auto de 19 de Agosto de 1639...»

Las mismas Religiones habían ajustado por su parte estas paces y concordias. Así en Santafé, por ejemplo, el 16 de Octubre de 1639, el claustro del colegio del Rosario declaró que el nombre que se debía dar a su colegio y estudios no era el de Universidad, y que no podía el claustro de Santo Domingo dar los grados a ninguno que no hu-

biese cursado en él sus propios estudios. Pidió en cambio que los Padres Jesuitas retirasen del Tribunal de la Audiencia una queja que habían puesto contra ellos, y así se hizo. Pero donde este amor a la concordia se manifestó de manera edificante, fué en el convenio que se hizo entre la Religión de Santo Domingo y la Compañía en Quito, el año de 1638, con motivo de la fundación de San Fernando. Esta acción demuestra claramente, que si bien pudo haber Religiosos de ánimo exaltado, como Fr. Ignacio de Quesada, no participaban todos los demás de las mismas opiniones, y que, si defendían sus derechos, o los que creían tener, no por esto se olvidaban del precepto de la caridad cristiana. No existían, pues, gracias a Dios, esos odios y animadversiones entre Religiosos, que algunos quieren ver en todos estos diversos pleitos. (1)

El convenio que se hizo entre ambas Religiones era, según dice el P. Calderón en su Memorial, «Una escritura de concordia que para la paz entre su Provincia y la de la Compañía se hizo, autorizada con juramentos de una y otra parte, y con intervención del Reverendo Obispo, la de la Real Audiencia y doctísimos letrados de aquel Reino, imponiéndose una y otra Religión la pena de dos mil pesos, que en caso de faltar a lo pactado, habían de pagar, aplicándose la mitad de ella a la Cámara de S. M. y la otra mitad a la parte firme». (2)

Tomemos las cláusulas de este contrato de un documento de aquellos tiempos en que se proponen los diversos capítulos y también sus causales de parte de la Compañía de Jesús, o sea lo que ella reclamaba. Dice así: «Condiciones con que parece se podrán convenir la Religión de Santo Domingo y la Compañía de Jesús, en el pleito que tienen sobre la fundación del colegio de San Fernando y la Universidad que intenta fundar la Religión de Santo Domingo».

1. La Compañía, en virtud de ella, cede y se aparta de la contradicción que hacía a la ejecución de la fundación del colegio de San Fernando.

2. El colegio de San Fernando, no ha de tener el título de "Real", ni usar los colegiales las divisas de las Reales Armas, hasta que S. M. responda lo que fuere servido, y lo mismo el colegio de San Luis.

El P. Fr. Ignacio de Quesada reclamaba ese privilegio, tan apetecido en aquellos tiempos, por la razón de que el colegio de San Fernando era de Patronato Real; pero el P. Calderón mostraba claramente con ejemplos, que había otros colegios, y algunos de indios y de mestizos, que eran de Patronato Real, y que no por eso se podían llamar "Reales".

3. Que en todos los actos y concurrencias ha de preceder el colegio-seminario de San Luis al colegio de San Fernando; y que esto ha de ser hasta que S. M. declare lo que fuere servido, con advertencia de que, cuando el colegio de San Fernando concurre como

(1) *Archivo S. J.*

(2) *Archivo S. J.*; Memorial del P. Calderón, n. 1.

huésped a la iglesia de la Compañía en festividades particulares, ha de preceder al de San Luis, y de la misma suerte éste al de San Fernando en la Iglesia de Santo Domingo.

Sabido es cuánta importancia se daba entonces a la precedencia en todos los actos públicos, y no habiendo otra razón de dignidad o de empleo y oficio, se atendía siempre a la mayor antigüedad.

4. El colegio de San Fernando sólo ha de conferir los grados a los que estudiaren en él, como también el colegio de San Luis a los que en él estudiaren.

La razón de esto era que ninguno de los dos colegios era Universidad propiamente dicha y a estas solamente competía el poder admitir a los grados, previo el examen de costumbre.

5. Ni los graduados en la Compañía se han de incorporar en el colegio de San Fernando, ni los de San Fernando en la Compañía.

En las Universidades generales y de estudios generales se podían incorporar los que quisiesen.

6. Que los alumnos de uno y otro colegio han de cursar tres años para graduarse de Maestros en filosofía, y cuatro años para graduarse de Doctores en Teología, oyendo las lecciones de tres Maestros, o los más que se leyeren.

7. Que los dos colegios de San Luis y San Fernando han de alternar en los argumentos de las Conclusiones que las Religiones tuvieren.

8. La Religión de Predicadores no ha de usar de privilegio alguno de los que dice tener concedidos, o se le concedieren en perjuicio de los privilegios de la Compañía de Jesús acerca de los grados.

Este era el punto principal y el que la Compañía defendía con todo empeño, para no ver destruida su Universidad de San Gregorio. (1)

El plan primitivo de concordia presentado por la Compañía de Jesús contenía algunas otras cláusulas, que no fueron admitidas en el común acuerdo, como el de no poner cátedra de Cánones, mientras la Compañía no tuviese igual privilegio, el de graduar pública y solemnemente con paseo público por las calles, como lo había practicado hasta entonces, y algunas otras menudencias.

4.—Esta Concordia fué acremente impugnada por Fr. Ignacio de Quesada en su Memorial, presentado al Consejo el 13 de Enero de 1693, y aun negó que hubiese jamás existido. En toda su manera de obrar se portó en realidad como si nunca su Provincia la hubiese firmado. El P. Pedro Calderón en su Memorial presentado al Consejo el 30 de Marzo del mismo año de 1693, defendió victoriosamente esta concordia y rebatió todas las falsas alegaciones de su adversario.

El punto en que Fr. Ignacio de Quesada mostró más su inquina contra la Compañía, fué en la consecución del Breve de Inocencio XI, de 11 de Abril de 1685. Referiremos lo que aconteció en esta materia extractando la respuesta del Fiscal.

(1) *Archivo S. J.*; Memorial del P. Calderón, n. 156.

Por decreto de 13 de Agosto de 1681 el Consejo dió el Pase al Breve que autorizaba a los Padres Dominicos de Santafé para graduar en Cánones, pues tenían fundada una Cátedra en su colegio del Arzobispo o del Rosario. Los Jesuitas habian pedido esta misma facultad, alegando que en su clase de Moral se enseñaba suficientemente el Derecho canónico, para que sus alumnos pudiesen graduarse en esta materia, e Inocencio XI, al renovar la facultad de dar grados en Filosofia y Teologia, les había concedido que pudiesen también dar grados en Derecho Canónico. El Consejo no quiso dar paso a este Breve, por no tener los Jesuitas cátedra formal de sagrados Cánones, pero, para que hubiese perfecta igualdad entre la Orden de Santo Domingo y la Compañía en conferir los grados académicos, mandó al Agente del rey en Roma que solicitase de S. S. otro Breve en que directamente, y no por ampliación de un Breve anterior, se solicitase la facultad de graduar en Cánones para la Compañía. Este encargo se hizo al Agente por Cédula de 2 de Noviembre de 1628. (1)

Fr. Ignacio de Quesada se opuso con todas sus fuerzas a la consecución de este Breve. El mismo Agente, en varias cartas que desde Roma escribió al rey, y que copia en su respuesta, relata lo que aconteció en este negocio. En una de 25 de Marzo de 1685, escribía, que mientras él hacía las diligencias para alcanzar la facultad de graduar en Cánones para la Compañía, Quesada le había pedido que suspendiese toda diligencia para con el Papa en cuanto a los grados para la Compañía, y que él había pedido a Quesada que, por su parte, él también suspendiese las suyas. Lo prometió Quesada, pero se guardó muy bien de cumplir lo prometido, sino que prosiguiendo sus gestiones con el Papa, había alcanzado de Inocencio XI el Breve de 11 de Abril de 1685, en que se concedía la facultad de Universidad pública y de estudios generales para los colegios del Rosario de Santafé y el de San Fernando de Quito. (2)

5.—Conocido el Breve de Madrid, el Consejo que no pensaba sino establecer una perfecta igualdad entre ambas Religiones en lo concerniente a conferir grados, reprendió a su Agente en Roma, "extrañándole" por no haber hecho mayores diligencias y mandándole que las continuase con instancia, «y que, si fuese cierto que la Religión de Santo Domingo había obtenido una Bula de Indulto de Universidad *ad instar* de las de Lima y de Méjico, pasase oficios con Su Santidad, representando la novedad que había causado a S. M. sólo la noticia de esta concesión, tan en perjuicio del Real Patronato y Regalía; pues Universidad de estudios generales, como cosa que tocaba a la causa pública y político gobierno de S. M., nunca se concedía sino o a su instancia o a lo menos con su expreso consentimiento, por cuyos motivos pidiese el Agente general que se recogiese el Breve, y que se concediese a la Compañía el que estaba encar-

(1) Respuesta del Fiscal, fol. 60.

(2) Respuesta del Fiscal, fol. 60.

gado de alcanzar». Además de reprender al Agente, el Consejo dió el siguiente decreto: «Respeto de reconocer el Consejo que la Bula expedida a favor de la Religión de Santo Domingo recae sobre mis resoluciones, y en perjuicio de mis prerrogativas, se enviará orden al Agente general en Roma, para que represente a Su Santidad los graves inconvenientes, que de ella podría resultar de la desigualdad en estas Religiones; y que para obviarlos me hallaría obligado a ocurrir a ellos, previniéndole al Agente que con templanza y mafia, hable con los Ministros pontificios, en el punto de las Regaldas, sin tocarlas en las representaciones que hiciera a Su Beatitud, esforzando la instancia con la ponderación de los inconvenientes. Y porque cualquier Bula que se despachare, se ha de pasar por el Consejo para su cumplimiento, pues, no lo tendrá sin esta circunstancia, mayormente hallándose prevenidas las Audiencias de las Indias (1) no se necesitará de mayor empeño por mi parte». (2)

Espoleado por el Consejo, el Agente general D. Francisco Bernaldo de Quirós puso más empeño en su cargo y se opuso fuertemente de parte del rey a la ejecución del Breve de 11 de Abril. El mismo en varias cartas suyas de 20 de Mayo, 15 de Julio de 1785, 25 de Marzo de 1686 y otras, refiere sus propias diligencias, los manejos de Fr. Ignacio de Quesada y de los Cardenales que tenía ganados a su causa. En carta de 10 de Febrero de 1686 dice, que habiendo pedido a la Congregación de Obispos y Regulares, donde se ventilaba el pleito, la más perfecta igualdad entre las dos Religiones, en cuanto a conferir grados, la Congregación había dado su voto favorable y había suplicado a Su Santidad que diese un Breve en este sentido; pero «que no aquietándose Fr. Ignacio de Quesada, y a su instancia, Fr. Jacome Kieke, procurador general de la Orden de Santo Domingo, hicieron éstos extraordinarias diligencias para que se alterase la resolución, y valiéndose de los Cardenales Capisucchi y Ubardo de su Religión y de otras personas de ella, se interesaron todos, y consiguieron que antes de publicarse el decreto, se introdujese en él, a su favor, la circunstancia de declarar su colegio por Universidad de estudios generales, en lo que había consentido el Cardenal Lauria, como Ponente de esta causa, a instancias de los Cardenales Ubardo y Capisucchi». Advirtió entonces el Agente al P. Quesada que obraba contra el rey y su Regalía, y que S. M. sabría castigar severamente a los súbditos que pretendían Breves y Decretos contra su Real Voluntad y Regalía. No obstante que le había hecho estas advertencias al Padre, no parecían haberle hecho impresión... «sino que pasó luego a repetir mayores diligencias para que se mantuviese la circunstancia referida, y que con efecto obtuvo en la Congregación, el 21 de Mar-

(1) Al enviar la reprensión al Agente, se había también enviado a las Audiencias de Santafé y Quito, orden de que no permitiesen que los Dominicos hiciesen uso del Breve del 11 de Abril, mientras no les contase que había recibido su Pase en el Consejo, en el caso que los Dominicos lo enviasen sin presentarlos antes al Consejo.

(2) Respuesta del Fiscal... fol. 50.

zo de 1686, con interventio de los Cardenales Ubaro, Lauria, Franzoni y Carpegna el decreto en la forma que lo deseaba. (1)

El decreto era del tenor siguiente: . . . «Después de hacer relación de lo alegado e instrumentos presentados por una y otra Religión, acordó la Sagrada Congregación que, por evitar escándalos y discordias que se podían ocasionar, se suprimiesen y extinguiesen las pretensiones de estas Religiones, imponiéndoles perpetuo silencio, dignándose Su Santidad confirmar o conferir de nuevo a los Padres de la Ordeu de Predicadores de la ciudad de Santafé, Universidad de estudios generales y derecho de conferir grados por nuevas Letras en forma de Breve, y que por otras semejantes se les ampliase y confirmase a los Padres de la Compañía la facultad que se les concedió por Clemente X, perpetuamente; y para que con igualdad graduasen en decretos y sagrados Cánones a los estudiantes de su colegio, como lo hacían los Padres de Santo Domingo». (2)

Fácilmente aparece toda la malicia de este decreto. Quesada pide que se confirme la licencia de Universidad de estudios generales a los Dominicos de Santafé, y si no la tienen que se les dé de nuevo; y a los Jesuitas que se les confirme y se les dé para siempre una facultad concedida para el espacio de diez años. Bien sabía Quesada que nunca el rey de España permitiría contra sus propias Leyes que la Compañía pudiese graduar donde hubiese una Universidad pública. Era pues irrisoria la facultad que Quesada pedía para los Jesuitas. Cuando el Agente de España tuvo noticia del decreto de la Congregación, se presentó delante de ella, pidiendo que éste no se publicase. Pero nada pudo conseguir. Entonces dirigió su petición inmediatamente al Sumo Pontífice, el 21 de Marzo de 1686, en la forma siguiente: «Beatísimo Padre, Estando para publicarse el decreto que hizo la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares, tocante al pleito que se controvierte entre las dos Religiones de Santo Domingo y la Compañía de Jesús sobre la igualdad de dar grados en las ciudades de Quito y de Santafé de las Indias Occidentales, se presentó por partes del Orador en la Congregación que se tuvo el jueves,

(1) Respuesta del Fiscal. . . fol. 62.

(2) Respuesta del Fiscal. . . fol. 63.

La traducción hecha por el Fiscal parece un poco defectuosa; he aquí el texto latino: «Sacra, inquam, Congregatio, hinc inde deductis mature discussis, Eminentiſſimo Latrini decerente, ad evitanda gravia in christiana republica illorum partium scandala et maximum catholicæ fidei detrimentum quæ ex ulteriori discordiarum progressu intra præfatas Religiones timeri possunt, consenti supplicandum Sanctissimo: ut avocando omnes supradictas causas et præterisiones a quo cumque iudice et tribunali, easque supprimendo, dignetur per novas Litteras in forma Brevis, confirmare et, quatenus opus sit, de novo concedere Patribus Ordinis Prædicatorum et illorum Domini civitatis Sanctæ Fidei Universitatem studii generalis et jus graduandi. Patribus vero Societatis per alias similes Litteras in forma Brevis facultatem a s. m. Clemente X concessam et a Sanctitate Sua prorogari et ampliari, supradictis oppositionibus non obstantibus, confirmare et, quatenus opus sit, de novo concedere in perpetuum, etiam respectu facultatis graduandi in Decretis seu sacris Canonibus, juxta formam servari solitam per Patres Prædicatores, eos qui studiis incumbunt in scholis seu in collegio erecto per archiepiscopum Christophorum Torres; firmis de cætero et in suo valore remanentibus quoad collegia existentia in civitate Quitensi privilegiis et facultatibus graduandi et laureandi in Artibus et Scientiis per particularia Brevia eisdem a Sanctissimo Domino Noſtro concessis. Rotasæ prima Februarii 1686». (*Archivo de Indias*, 73-3-11).

21 del corriente (Marzo de 1636) con el intervento solo de los Cardenales Ubarde, Lauria, Franzoui y Carpegna, el Memorial de que incluyo aquí copia. Y, no obstante, fué determinado que se publicase el decreto ya hecho. Y porque en él se perjudica a Su Majestad, Don Francisco Bernaldo de Quirós suplica a Vuestra Santidad, se sirva de mandar se suspenda el referido decreto; y principalmente, cuando es insubsistente el presupuesto con que se ha expedido, de que tenga Universidad o que goce de los privilegios de tal la Religión de Santo Domingo, o que tenga derecho para ello, como claramente consta de la relación que el Fiscal de S. M. del Consejo de Indias, hizo a la dicha Majestad, habiendo exhibido en este Tribunal las dos Religiones todos los Breves y privilegios que tienen, y con noticia cierta de lo que por ambas Religiones se ha practicado en Santafé y Quito».

El parecer del Fiscal a que hace aquí alusión el Agente en su Memorial al Papa, era bastante diverso del de Quesada y de los Cardenales que le apoyaban. Pondremos aquí la conclusión: «Lo referido hasta aquí demuestra no sólo la siniestra relación del Procurador general, [P. Quesada] sino el exceso con que su Religión ha procedido, acudiendo a Roma a controvertir en juicio, lo que sólo pendía del político gobierno del Consejo, contraviniendo a lo determinado y ajustado con su autoridad, y en perjuicio del Real Patronato; pues, cuando le pareciese tenía derecho para el recurso a Roma, en fuerza del que en el auto de 14 de Febrero se le reservó, que sólo fué para que en el Consejo o Audiencia lo dedujese, debió primero pedir licencia para recurrir. Y que así se le debe denegar al Procurador general la suspensión que pide de las diligencias del Agente, y respecto de que la facultad de dar grados que tenía la Religión de Santo Domingo había fenecido el año de 1636, no habiendo sacado prorrogación ni de Su Santidad, ni del Consejo, parece no se le debe permitir continúe hasta que tenga legítimo título para ello: extrañando severamente al Procurador general este exceso y modo de proceder, causando diferencias en los inquietos ánimos de aquellos naturales, cuando con tanta benignidad y gracia se trató a su Religión en el medio de esta resolución... Y porque desde el 11 de Abril de este año, que dicen se concedió, esta Bula no se ha presentado en el Consejo, pide el Fiscal, cuando se presente, se le dé traslado para pedir lo que convenga. Y porque pueden intentar usar de ella sin el paso, pide que se mande a la Audiencia y al Obispo de Santafé y Quito, que, si ante ellos se presentare, no permitan usar de ella hasta que se haya pasado por el Consejo». (1)

Considerando el parecer del Fiscal se comprende cuán lejos estaba el Consejo de juzgar que los Dominicanos tenían facultad de Universidad perfecta, cuando ni siquiera se les atribuía el poder de dar grados. Se entiende también cuán resentido estaba el Consejo de que Quesada hubiese apelado a Roma, siendo por consiguiente pocas las esperanzas de que pudiese salir vencedor en la Corte de Madrid. Que-

(1) Archivo S. J.

sada, sin embargo, no se desalentó con estas dificultades, sino que fuerte con el favor que hallaba en los Cardenales sus partidarios, dirigió al rey un Memorial diciendo «que su Religión había acudido al Sumo Pontífice representándole los derechos que le asistían, y asimismo los perjuicios que resultaban contra sus dos Universidades de Santafé y Quito, contra su Religión y contra la doctrina de Santo Tomás, de la pretensión que tenía la Compañía [de conferir grados]... Y que habiendo llegado a entender que el Agente del rey de Roma tenía órdenes para asistir a la Compañía de Jesús, le había pedido en forma que se abstuviese... pero que no lo había conseguido».—(1)

Viendo Quesada que siempre el Agente se le oponía, y que los Jesuitas no quedaban satisfechos con la parte que él había tenido a bien asignarles en el decreto de la Congregación de Obispos y Regulares de 19 de Febrero de 1686, alcanzó por medio de los Cardenales sus parciales el Breve de 15 de Junio del mismo año en que el Papa revocaba absolutamente todos los privilegios de conferir grados, en cualquier materia hasta aquí concedidos a los Jesuitas de Santafé y de Quito. En este Breve que empieza con las palabras *Alias postquam*, tratando de las facultades concedidas a los Jesuitas por otros Papas, dice: «Pero Nos ahora, por razones de Nos conocidas, queriendo que Nuestras Letras preinsertas, no tengan ningún valor ni efecto... por el tenor de las presentes, las revocamos, invalidamos, irritamos y anulamos... No obstante las anteriores Constituciones y Ordenaciones apostólicas... a las que un especial y expresamente derogamos».—(2)

No fiando mucho en la eficacia del Breve revocatorio de 15 de Junio de 1685, Fr. Ignacio de Quesada presentó el 15 de Setiembre de este mismo año otro Memorial al rey en que le decía: «Que reproduce todas las súplicas que tiene hechas ante V. M. acerca de las órdenes dadas a vuestro Agente general en esta Corte [de Roma] por vuestro Consejo de Indias contra la dicha su Religión, en el pleito de

(1) *Archivo S. J.*

(2) «Nunc autem Nos ex causis Nobis notis, Litteras Nostras praeninsertas nullum vigorem et effectum habere volentes, easdem Nostras Litteras auctoritate apostolica praefata, tenore praesentium revocatas, cassatas, irritatas et annullatas, viribusque et effectu penitus et omnino vacuamus, ac revocatas, cassatas, irritatas et annullatas, viribusque et effectu penitus et omnino vacuas esse et fore; sicut in praemis per quoscunque iudices ordinarios et delegatos, etiam causarum Palatii apostolici Auditores iudicari et definiti debere ac irritum et inane si secus super his a quocunque, quavis auctoritate, scienter vel ignoranter contigerit attentari. Non obstantibus praemis ac Constitutionibus et ordinationibus apostolicis, necnon quatenus opus sit Societatis et Collegiorum ac Seminariorum praefatorum, etiam juramento, confirmatione apostolica vel quavis firmitate roboratis, statutis et consuetudinibus, privilegiis quoque, indultis et Litteris apostolicis, etiam eisdem Societati quaeque collegiis ac Superioribus, ac personis aliisve quibus libet, etiam specificis et individua mentione et expressione dignis sub quibuscumque verborum tenoribus et formis, ac cum quibusvis, etiam derogatoriorum derogatoriis, aliisque efficacioribus, efficacissimis et insolitis clausulis irritantibusque; et illis decretis in genere vel in specie, etiam Motu proprio et de Apostolice potestatis plenitudine et alias quomodolibet in contrarium praemisiorum concessis ac pluries confirmatis approbatis et innovatis. Quibus omnibus et singulis, etiamsi pro illorum sufficienti derogatione de illis eorumque totis tenoribus specialis, specificis, expressa ac individua, et de verbo ad verbum, non autem per clausulas generales idem importantes mentio, seu quaevis alia expressio habenda sui aliqui alia exquisita forma ad hoc servanda foret tenores huiusmodi, ac si de verbo ad verbum, nihil penitus omnino et forma in illis tradita observata exprimerentur et insererentur praesentibus, pro plene et sufficienti expressio et insertis habentibus, illis aliis in suo robore permanentibus ad praemisiorum effectum invice dumtaxat, specialiter et expresse derogamus, coeterisque contrariis quibuscumque. Volumus autem, eandem praesentium litterarum transumptis, seu exemplis etiam impressis....»

sus Universidades de Santafé y Quito, que sigue ante S. S. y la Sagrada Congregación con la Compañía de Jesús. Y ahora nuevamente representa a V. M. que vuestro Virrey de Nápoles ha hecho grandísimo empeño, favoreciendo a la Compañía de Jesús contra su Religión, con cartas que ha remitido a todos los Cardenales, por cuya ocasión está el pleito casi a perderse. Porque el vuestro Virrey dice que con dichos empeños atiende solamente a que se ejecuten las órdenes Reales, que dice haber de V. M. sobre esta materia, como podrá V. M., siendo servido, de reconocer por la adjunta carta del Virrey. Suplico a V. M. humildemente se sirva de mandar así a vuestro Agente general, como a vuestro Virrey sobresean en las órdenes Reales que dicen tener, y que dejen libres a las partes, para que cada una represente su derecho y justicia, y conforme a ella se dé la sentencia y resolución definitiva, que no pretende la Religión de Predicadores otra cosa más que se dé a la parte que tuviere justicia su derecho. Y si la tiene la Compañía de Jesús, no necesita de tan soberano patrocinio, y si no la tiene, Señor, no será razón contrapesar su poca justicia con el Real y Supremo nombre de V. M.» (1)

La Compañía, por su parte, no dejaba de trabajar con ahinco para defender sus dos Universidades tan seriamente amenazadas de muerte por Fr. Ignacio de Quesada. A este fin, el P. Procurador Diego Francisco Altamirano presentó al rey el 19 de Abril de 1686, un Memorial en que refiere la fundación de San Fernando de Quito, y pone de manifiesto todos los ardides de Fr. Ignacio de Quesada. Dice: «Que S. M. fué servido conceder licencia para que se fundase el colegio de San Fernando de Quito, y aunque esta licencia, según su tenor, no es de perjuicio para la Compañía, lo es muy grave atendiendo a los informes poco ajustados a la verdad con que se obtuvo, según consta de testimonios auténticos del Obispo y Ministros de Quito... y mucho más, si se miran los intentos con que Fr. Ignacio de Quesada impetró dicha licencia, para obrar contra la mente y mandatos de V. M., pues luego que consiguió el permiso, para que se fundase dicho seminario, sin haber medio alguno para darle principio, recurrió a Roma pidiendo al Sumo Pontífice por medio de las Congregaciones de *Propaganda Fide* y de Regulares que declarase el tal Seminario por Universidad de estudios generales, como las de Méjico y Lima, con pretexto de que V. M. había ilustrado al dicho Seminario o Universidad con todos los privilegios y prerrogativas de colegio Real; que son palabras formales de la súplica que el Procurador de Santo Domingo hizo a Su Santidad, en virtud de lo cual obtuvo la Bula expedida el 11 de Abril de 1685, en que declara al dicho Seminario por tal Universidad de estudios generales, como también al Convento de Santo Domingo. La cual pretensión ha sido muy de pensada y con muy debido empeño contra los mandatos Reales, y en perjuicio del Patronato de V. M., pues el año de 1681, negoció el Procurador de Santo Domingo, otra semejante Bula de Universidad de estudios generales que la del año pa-

(1) *Archivo S. J.*

sado del 1685, que en debida forma presentó, en la cual se conoce con evidencia estar conseguidas dichas Bulas con tan siniestras relaciones, que apenas se hallará palabra en la narrativa, que no sea opuesta a todos los autos de esta materia, que han corrido en el Real Consejo de Indias.

Asimismo consta que el intento de pedir licencia para fundar dicho Seminario en Quito, fué para publicarle como Universidad de estudios generales, y como tal hicieron los Religiosos de Santo Domingo en Quito pregonar la Cédula Real de concesión con atabales y clarines por la ciudad, y en concurso de toda ella a su convento, con asistencia de la Real Audiencia, Presidente y Cabezas eclesiásticas y seculares, convocadas para una comedia y otras solemnidades de que se traerán informes en los primeros navíos, todo lo cual se endereza a impedir que la Compañía pueda usar de las facultades pontificias y regias que tiene para dar algunos grados a sus discípulos, de las cuales no puede usar donde hubiere Universidad de estudios generales. Por lo cual justamente puede y debe oponerse el Procurador de la Compañía de Jesús en Quito, a la fundación de dicho Seminario, sobre que se esperan en los galeones autos de la Real Audiencia, de los cuales conste todo lo referido. Y porque el suplicante ha llegado a entender que Fr. Ignacio de Quesada, motor principal de tan innobles pleitos, para que no conste lo siniestro de sus informes y operaciones en Madrid, ni en Roma, intenta ahora que los Ministros Reales de Quito no tengan entrada en las circunstancias de dicha fundación, para impedir que tan notoriamente se atropellen las órdenes e intención de V. M., pretendiendo que se inhíba a la Real Audiencia del conocimiento que por derecho le tocara, presumiendo así Fr. Ignacio de Quesada que sus informes menos ajustados, y los de otros sus parciales serán tenidos por verdaderos en los Tribunales de Madrid y Roma, donde por lo remoto de las tierras, es difícil liquidar la verdad de lo que en Quito ven los Ministros de V. M., lo cual parece es perturbar el buen gobierno con que tanto han florecido las Indias... Y para obrar más a su salvo, sin que se puedan conocer sus contradicciones, se vale de nombres supuestos en sus Memoriales, haciendo que desde Roma se presenten unos en Madrid en nombre de Fr. Jacome Ricko... persona incógnita... y otros presenta en Roma con nombre de Fr. Alonso Sandín....

A. V. M. suplico mande no sean oídos en el Consejo semejantes Memoriales de persona existente en Roma... que no haya hecho demostración de sus poderes según la forma acostumbrada, y por lo que toca a la fundación de dicho Seminario de San Fernando no se inhíba a la Real Audiencia de Quito, sino antes se le pidan informes, de lo que en esta materia sucede. Asimismo que se sitva mandar a la Real Audiencia de Manila, Santafé y Quito, que en caso de que las dichas Bulas de Universidad de estudios generales llegaren a sus partidos, suspendiendo la ejecución, las remitan al Consejo». (1)

(1) *Archivo S. J.*

Consta claramente de este Memorial del P. Diego Francisco Altamirano, que la Compañía no se oponía a la fundación del colegio de San Fernando, como se ha pretendido, sino a que se declarase que este colegio era Universidad como las de Lima o Méjico. El empeño de Fr. Ignacio de Quesada de que no se tomasen informes de la Audiencia y demás Ministros Reales, da sobrado fundamento para tener vehementes sospechas de veracidad.

La Compañía en este negocio pidió más bien auxilio al rey y a sus Ministros; en Roma tenía pocas esperanzas de ser atendida por Inocencio XI y por los Cardenales que le rodeaban.

A pesar de tantos Memoriales, Breves, decretos, peticiones y otras mil diligencias, el pleito se prolongó todavía por espacio de ocho años, hasta el 17 de Diciembre de 1694 en que se dió la sentencia final.

En este intervalo de tiempo, lo que se ofreció de más notable fueron dos Memoriales, uno de Fr. Ignacio de Quesada y otro del P. Pedro Calderón como Procurador de la Provincia del Nuevo Reino y Quito en Madrid.

El 13 de Enero de 1693, presentó el P. Quesada su Memorial de 40 fojas, impreso con licencia del Consejo, en que impugna principalmente la Concordia hecha en Quito entre los Padres de Santo Domingo y los de la Compañía. Al mismo tiempo, el 9 de Marzo de 1693, presentaba y pedía el Pase para el Breve de Inocencio XI de 11 de Abril de 1685, en que concede los privilegios de Universidad a los Colegios del Rosario de Santafé y de San Fernando de Quito. Presentaba también otro Breve para su Universidad de Manila de 7 de Agosto 1681, y finalmente uno de Alejandro VIII que confirmaba los Breves de 11 de Abril y 15 de Junio expedidos por Inocencio XI a favor de San Fernando y pedía el Pase para todos. (1)

Se había negado el paso al de Manila el 12 de Agosto de 1652, y habiendo suplicado la Orden de Santo Domingo, «Por Cédula de 12 de Junio de 1692 se volvió a mandar con que no habiéndose dado paso ni debiéndose dar contra la ejecutoria a este Breve de Filipinas, a cuya semejanza sacó o impetró Quesada el 11 de Abril de 1685, debe correr la misma fortuna». (2)

El 12 de Marzo de 1692 y el 4 de Marzo de 1693, el P. Pedro Calderón Procurador de la Compañía, contradujo el Pase para todos estos Breves, y todas las pretensiones que introdujese el P. Quesada.

El mismo P. Pedro Calderón, el 30 de Marzo de 1693, presentó un Memorial en refutación del de Quesada. En él va citando las propias palabras de dicho Padre y a continuación manifiesta las falsedades y errores en que incurre. Así como Quesada había impreso su Memorial, quería el P. Calderón también imprimir el suyo, pero el 16 de Junio de 1693, Quesada se opuso fuertemente por varias razones.

(1) Respuesta del fiscal... fol. 86.

(2) Respuesta del fiscal... fol. 86.

Según él, de permitirse la impresión del Memorial de nuestro Procurador, quedaría mal parada la licencia para el suyo. Además él había impreso su Memorial con ánimo de que se tomase la última resolución en este asunto, y, estando ya tomado, la Compañía no podía tener otro intento, al querer imprimir su propio Memorial, que la de injuriarle a él y a su Religión. La última razón es algo peregrina: «Si se da licencia para que se imprima el Memorial del Procurador de la Compañía, tendría que contestar la Religión de Santo Domingo». (1)

Aunque el Consejo no autorizó al P. Calderón para dar a la estampa su Memorial, parece que Quesada perdió un poco los estribos ante la oposición que hacía nuestro Procurador. El 16 de Junio presentó al Consejo un escrito concebido en términos destemplados.

En él se dice que la Compañía no puede oponerse al paso de los Breves que él ha presentado al Consejo, porque no puede ser parte. No tiene derecho ya para conferir los grados ni título colorado para pretenderlo.

La Compañía es siempre la que mueve pleitos, pues no ha querido aquietarse con los dos Breves de 11 de Abril de 1685 y de 15 de Junio de 1686, que él ha alcanzado de la Santa Sede. La Orden de Santo Domingo ha fundado San Fernando sin pedir auxilio a las cuantiosas haciendas que posee la Compañía en Quito. El único pretexto que tiene el P. Calderón para oponerse es el Seminario. Pero que no se le puede reconocer por Procurador del Seminario por no tener poderes del Obispo. Y aunque lo fuera, no es razón que por atender a unos muchachos que están destinados para monaguillos y la mayor parte de gente ordinaria, se impida la Universidad en el colegio de San Fernando donde está recogida toda la nobleza de aquel Reino.

El Fiscal no pudo dejar pasar tan grande falsedad como se encierra en las últimas palabras sin la debida corrección: «Contra esta cláusula hace reparo el Fiscal, que hasta ahora ha sido el único colegio que ha habido en Quito el de la Compañía, y que allí se ha educado y enseñado la nobleza, no sólo de aquella provincia, sino de Tierra Firme y otras, según parece de los papeles que se han juntado. Y no consta que a el colegio de San Fernando estén recogidos todos los nobles y que en el de la Compañía haya quedado la mayor parte de gente ordinaria destinados para monaguillos, por haber cerca de cien años que han estudiado en el dicho colegio de la Compañía únicamente todos, y el de San Fernando habrá cuatro o seis años que tiene colegiales, y no es digno de crédito, que en tan corto tiempo haya quedado tan desautorizado, con gente de tal esfera el de la Compañía». (2)

Para que el lector juzgue de la exactitud de lo que afirma Quesada acerca del estado del colegio de Quito, aduciremos el testimo-

(1) Respuesta del fiscal, fol. 93.

(2) Respuesta del fiscal, fol. 99.

nio de Diego Rodríguez Docampo en su *Descripción de Quito*, en 24 de Marzo de 1650. Dice así: «...La Universidad de San Gregorio fundada en esta ciudad con autoridad apostólica y Real, a donde se ha de pasar a dar los grados de Bachilleres, Licenciados, Maestros en Artes y los de Doctores en sagrada Teología, cuyos grados se han dado y dan por los Sres. Obispos de este Obispado, y en Sede vacante por las Dignidades que el Cabildo nombraba, lo cual se observa y continúa por el Ilmo. presente Obispo, Dr. D. Agustín de Ugarte Saravia, como Cancelario mayor de esta Universidad nombrado y llamado por tal. Habiendo cursado los graduandos sus estudios el término asignado en sus Constituciones, aprobados y examinados en las tentativas de veinticuatro horas a estilo de las demás Universidades, cuyas diligencias han sido por ante mí Diego Rodríguez Docampo secretario de dicha Universidad, desde que se erigió por el año de 1622, hasta el corriente de 1650, de la cual han salido 160 Maestros y 120 Doctores, unos ya muertos y otros vivos, que son predicadores en esta Catedral y en las ciudades de este obispado, con gran aprobación de sus Letras e ingenio, como lo publica la evidencia general que de este favor del cielo se ha conocido en estas provincias». (1)

Hacia el final de su Respuesta, en el folio 104, el Fiscal va anotando otras inexactitudes del Memorial del P. Quesada. Desde el número primero al cuarto, dice, afirma éste que «en Quito desde la fundación de su convento de San Pedro Mártir, ha habido estudios formales y corrientes de seculares, y que en virtud de los cursos y actos literarios hechos en los referidos estudios alcanzaron sus alumnos los grados. Esto niega el P. Calderón en su Memorial desde el número 23 hasta el 43, y lo prueba con información que tiene presentada, hecha a pedimento de la Compañía de Quito, aunque sin citación del convento de San Pedro Mártir, ante el Provisor, que se compone de 18 testigos, parte Doctores y Dignidades eclesiásticas, parte de caballeros y personas de puesto, que depusieron con juramento, no haber conocido más Escuelas que las de la Compañía, ni tener noticia de que otra Religión las haya tenido, y que aquella provincia estaba llena de Maestros, Doctores, Dignidades, Curas, Predicadores y Religiosos doctos, entrando en ellos los de Santo Domingo, discípulos de la Compañía. Y sólo siete testigos añaden que por tiempos hubo en San Pedro Mártir algunos gramáticos que no perseveraban... Y que todos los hombres doctos de aquella provincia, entrando los Religiosos que se hallan en ella, sean discípulos de la Compañía lo testifica el Obispo D. Alonso de la Peña Montenegro en el número 5º de una carta escrita a S. S. en que dice no es necesario el colegio de San Fernando, porque ha cien años que se fundó el Seminario de San Luis que está encargado a la Compañía con abundante comodidad para los estudios». (2)

Añade el Fiscal: «Dice S. S. en el Breve del año de 1681, le

(1) *Relaciones geográficas de Indias*, t. 3, Apéndice I, pág. LXXII.

(2) Respuesta del fiscal... fol. 99.

informaron que ya con licencia de S. M. se edificaba el colegio de San Fernando, lo cual fué siniestro, porque la licencia no se concedió hasta el 1º de Marzo de 1683». Por lo demás el colegio principió a edificarse sólo en 1686. (1)

El Fiscal sigue anotando otras inexactitudes por el estilo. Pero las copiadas bastarán para mostrar con cuánta libertad arreglaba Quesada los hechos, presentándoles, no cuales eran, sino cuales le convenían para sus fines. Comprendemos que por el crédito de los censores que habían aprobado su Memorial no quisiese que se publicase el del P. Calderón, en el que, dato en mano, se deshacían sus patrañas.

6.—Teniendo a la vista todos los documentos para la resolución del pleito, el Fiscal pasa a examinarlos uno por uno, y finalmente viene a dar su dictamen de que ni la Religión de Santo Domingo, ni la Compañía de Jesús, tienen en la actualidad privilegios, ni pontificios, ni Reales de Universidad de estudios generales, sino tan sólo licencia de conceder grados en las Facultades de que tienen Cátedras, y ésta temporal y limitada. (2)

Este dictamen es falso en cuanto a los privilegios apostólicos, porque ambas Religiones tenían ese poder de parte de la Santa Sede.

Habiendo demostrado el Fiscal, que ninguna de las dos Ordenes tenía licencia de Universidad de estudios generales, pasa a examinar esta cuestión: Si se debe dar el Pase al Breve de Inocencio XI de 11 de Abril de 1685, que concede Universidad de estudios generales a los Padres de Santo Domingo en Santafé y Quito, y al Breve del mismo Papa de 15 de Junio de 1686, que revoca las facultades concedidas a la Compañía de Jesús para dar grados.

Según el Fiscal no se debe dar el Pase al Breve de 11 de Abril de 1685, «por ser opuesto a la Regalía y Real Patronato de S. M., a quien sólo compete la fundación de Universidades, por ser ganado contra la expresa mente de S. M., y contra las repetidas órdenes que dió al Agente general en Roma, para que se opusiese a él, y manifestase al Maestro Quesada cuán de su desagrado era esta instancia, y porque también es opuesto a la concordia, que el Consejo ajustó para la igualdad de las facultades de estas dos Religiones, a que el Maestro Quesada se aquietó por conseguir el uso de igual facultad de graduar, que se le concedió por la ejecutoria. Y que habiendo faltado el Maestro Quesada a su observancia, patee que igualmente se le debía suspender la permisión de graduar que en fuerza de la dicha concordia se le concedió». (3)

También, según el Fiscal, se debe negar el Pase al Breve de 15 de Junio de 1686, revocatorio de las facultades que la Compañía tenía de graduar, porque «es consecuencia del Breve antecedente de

(1) Respuesta del Fiscal, fol. 105.

(2) Respuesta del Fiscal, fol. 110.

(3) Respuesta del Fiscal, fol. 129.

Universidad de estudios generales; y como ganado mañosamente por el Maestro Quesada, contra las expresas órdenes de S. M., faltando a la concordia que el Consejo había ajustado, a cuya observancia se había ofrecido estar. Ese Breve no es *Motu proprio* porque, como observa el Agente, la prerrogativa de Universidad no se había determinado ni votado en la Congregación, sino que la mafia del Maestro Quesada la había conseguido después por medio de los Cardenales de su Religión, del Cardenal Lauria, a quien como Ponente, se había cometido la formación del decreto» (1)

Concluye el Fiscal pidiendo perfecta igualdad en dar grados para ambas Religiones, por lo cual se debe denegar el Pase a los Breves alcanzados por Quesada. (2)

En consecuencia, el Consejo dió el 17 de Diciembre de 1694, el siguiente decreto: «No ha lugar el paso pedido por el Maestro Fr. Ignacio de Quesada de los Breves expedidos por la Santidad de Inocencio XI, el uno de 11 de Abril de 1685, en que le concedió la gracia de Universidad en sus dos colegios de Santafé y Quito, y el otro de 15 de Junio de 1686 en que revocó las facultades y privilegios de graduar de la Religión de la Compañía de Jesús en los colegios seminarios de Santafé y Quito. Ni ha lugar el paso a Justicia pedido por la dicha Religión de la Compañía de Jesús de los referidos Breves. Y sobre esta dependencia no se admita más petición ni Memorial por ninguna de las dos Religiones». (3)

Con esta sentencia terminó este pleito largo e inútil, que hubiera podido y aun debido terminarse setenta años antes.

Acerca del Memorial del P. Calderón cuya impresión se había pedido al Consejo, para responder al del P. Quesada que se había impreso con licencia del mismo Consejo, respondió el Fiscal: «que siendo el único fin del Consejo y del Fiscal apagar la llama de estas discordias, no se han de aumentar los medios de encenderlas, como son la impresión de nuevos escritos apologeticos, en que no se perdona lo más inmediato al decoro de estas Religiones. Por cuyo motivo, si se le hubiera dado vista del Memorial de Quesada, hubiera contradicho su impresión, pues esta circunstancia no añade fundamentos a su derecho, en cuya consecuencia pide se deniegue la impresión del Memorial de la Compañía y que se mande recoger toda la impresión del Maestro Quesada, para que con esta igual providencia, se arranquen de raíz los motivos de estas diferencias». (4)

Sin embargo el Memorial del P. Calderón se imprimió con las debidas licencias, aunque no con la del Consejo, en Colonia, en la Oficina de Dehmen, el año siguiente de 1695.

(1) El Agente refiere que la redacción del decreto se confió al Cardenal Lauria y a su secretario. Tardaron éstos 50 días en redactarlo, y añadieron a lo que se había determinado en la Congregación el pedir a Su Santidad para los Padres Dominicos la facultad de Universidad de estudios generales, y para que no se conociese la falsificación, esperaron para proponerlo a la aprobación de la Congregación un día en que no hubiesen concurrido a la Sala los Ministros que podían oponerse a su publicación.

(2) Respuesta del Fiscal, fol. 131.

(3) Respuesta del Fiscal, fol. 131.

(4) Respuesta del Fiscal, fol. 138, 139.

Pero el Consejo lo mandó recoger por Real Cédula de 4 de Julio aquel mismo en la que, al Presidente de la Audiencia de Quito «se le ordenaba que, si en aquel distrito se extendiese o repartiese un Memorial impreso del P. Pedro Calderón sobre los litigios entre su Religión y la de Santo Domingo, lo mande recoger, porque ha sido impreso sin licencia del Consejo, y de su difusión pueden resultar graves inconvenientes. Que se recoja y consuma, lo mismo que otros escritos sobre la misma materia, si no tuviesen la aprobación del Consejo». (1)

La misma orden fué enviada a Santafé. El Presidente de la Real Audiencia escribía el 27 de Febrero de 1697, acerca de la ejecución: «Señor por Real Cédula de Julio de 1695, se sirvió V. M. de advertirme que de resulta de las pretensiones que habían tenido en el Consejo el Maestro Fr. Ignacio de Quesada de la Orden de Predicadores, Procurador general de la Provincia de Quito y de la de este Reino, y Pedro Calderón de la Compañía de Jesús, Procurador de entrambas, sobre la erección de Universidad general de estudios en ésta y en aquella ciudad, fundación de Cátedras y forma de graduar en sus colegios, para que habían dado las suficientes providencias, y porque el dicho Pedro Calderón sin licencia del Consejo había hecho imprimir un Memorial de 54 fojas, en que se incluyen 265 capítulos, con expresión de las palabras del primero y finales de él, y últimas con que concluye él de la presentación del instrumento, mandando por los inconvenientes que podrían resultar de difundir algunos impresos, diese las ordenes necesarias para que precisamente se recogiesen, de manera que ni memoria quedase de ellos, y de la misma suerte otros cualesquiera que se formasen y esparciesen por entrambas Religiones, sobre los dichos litigios; no hallando estos impresos, con licencia de V. M., en las demás expresiones contenidas en el Real Despacho, hechas las diligencias, sólo se han exhibido siete cuadernos de dicho Memorial». (2)

7.— Otro incidente, diverso de la cuestión de grados, contribuyó a aumentar la tirantez de los ánimos entre los Padres Dominicos y los Jesuitas. Fué el pleito de los Padres Predicadores con el Convento de Santa Catalina, de Religiosas de su Orden.

No entraremos en los pormenores de este pleito, porque no toca a la Compañía. Sólo nos toca explicar cómo se vió ella complicada en un asunto que le era completamente ajeno.

En repetidas ocasiones, la Real Audiencia de Quito había reque-rido los buenos servicios de nuestros Padres para que ayudasen en lo espiritual a las religiosas del Monasterio de Santa Catalina. Así lo afirma expresamente el Procurador de Indias, P. Juan de Segovia en un Memorial de 21 de Febrero de 1683, en que pide al rey que se exonere a la Compañía de un ministerio que le es gravoso y contrario a las prescripciones de su Instituto. En efecto, del tenor del

(1) *Archivo S. J.*

(2) *Archivo S. J.*

Memorial se infiere que a instancias de la Audiencia los Padres de la Compañía hacían oficio de capellanes y confesores ordinarios en Santa Catalina.

Fácilmente adivina el lector las dificultades a que daría lugar esta situación anormal, tratándose de monjas estrechamente vinculadas con la Orden de Santo Domingo y estando los ánimos exacerbados con el pleito de los grados.

Por una carta dirigida por el P. Tirso González al Visitador, P. Diego Francisco Altamirano, a 10 de Noviembre de 1691, que citaremos a continuación, se ve que no faltaban quienes culpasen a los nuestros de fomentar la rebeldía de las monjas contra los Padres Predicadores. Sabedor el P. General de que corrían estos rumores, encargó al Visitador poner remedio eficaz.

He aquí sus palabras: «Se quejan los Padres Dominicos que la Congregación de Obispos y Regulares ha dado un decreto con excomunión que las monjas se sujeten, pero que los Padres, especialmente Diego de Ureña y Pedro de la Rúa, les aconsejan que no deben obedecer, que las censuras no las obligan. El Sr. Obispo verá lo que hace, pero es bien que los nuestros no se entrometan en causa tan ajena de nosotros y que excusen el dar semejantes consejos. Que los Padres se hagan del todo afuera de esta materia, y que se conserve la unión y paz con los Padres de Santo Domingo». (1)

(1) *Archivo S. J.*

Pero el Consejo lo mandó recoger por Real Cédula de 4 de Julio aquel mismo en la que, al Presidente de la Audiencia de Quito «se le ordenaba que, si en aquel distrito se extendiese o repartiase un Memorial impreso del P. Pedro Calderón sobre los litigios entre su Religión y la de Santo Domingo, lo mande recoger, porque ha sido impreso sin licencia del Consejo, y de su difusión pueden resultar graves inconvenientes. Que se recoja y consuma, lo mismo que otros escritos sobre la misma materia, si no tuviesen la aprobación del Consejo». (1)

La misma orden fué enviada a Santafé. El Presidente de la Real Audiencia escribía el 27 de Febrero de 1697, acerca de la ejecución: «Señor por Real Cédula de Julio de 1695, se sirvió V. M. de advertirme que de resulta de las pretensiones que habían tenido en el Consejo el Maestro Fr. Ignacio de Quesada de la Orden de Predicadores, Procurador general de la Provincia de Quito y de la de este Reino, y Pedro Calderón de la Compañía de Jesús, Procurador de entrambas, sobre la erección de Universidad general de estudios en ésta y en aquella ciudad, fundación de Cátedras y forma de graduar en sus colegios, para que hablan dado las suficientes providencias, y porque el dicho Pedro Calderón sin licencia del Consejo había hecho imprimir un Memorial de 54 fojas, en que se incluyen 265 capítulos, con expresión de las palabras del primero y finales de él, y últimas con que concluye él de la presentación del instrumento, mandando por los inconvenientes que podrían resultar de difundir algunos impresos, diese las ordenes necesarias para que precisamente se recogiesen, de manera que ni memoria quedase de ellos, y de la misma suerte otros cualesquiera que se formasen y esparciesen por entrambas Religiones, sobre los dichos litigios; no hallando estos impresos, con licencia de V. M., en las demás expresiones contenidas en el Real Despacho, hechas las diligencias, sólo se han exhibido siete cuadernos de dicho Memorial». (2)

7.—Otro incidente, diverso de la cuestión de grados, contribuyó a aumentar la tirantez de los ánimos entre los Padres Dominicos y los Jesuitas. Fué el pleito de los Padres Predicadores con el Convento de Santa Catalina, de Religiosas de su Orden.

No entraremos en los pormenores de este pleito, porque no toca a la Compañía. Sólo nos toca explicar cómo se vió ella complicada en un asunto que le era completamente ajeno.

En repetidas ocasiones, la Real Audiencia de Quito había requerido los buenos servicios de nuestros Padres para que ayudasen en lo espiritual a las religiosas del Monasterio de Santa Catalina. Así lo afirma expresamente el Procurador de Indias, P. Juan de Segovia en un Memorial de 21 de Febrero de 1683, en que pide al rey que se exonere a la Compañía de un ministerio que le es gravoso y contrario a las prescripciones de su Instituto. En efecto, del tenor del

(1) Archivo S. J.

(2) Archivo S. J.

Memorial se infiere que a instancias de la Audiencia los Padres de la Compañía hacían oficio de capellanes y confesores ordinarios en Santa Catalina.

Fácilmente adivina el lector las dificultades a que daría lugar esta situación anormal, tratándose de monjas estrechamente vinculadas con la Orden de Santo Domingo y estando los ánimos exacerbados con el pleito de los grados.

Por una carta dirigida por el P. Tirso González al Visitador, P. Diego Francisco Altamirano, a 10 de Noviembre de 1691, que citaremos a continuación, se ve que no faltaban quienes culpasen a los nuestros de fomentar la rebeldía de las monjas contra los Padres Predicadores. Sabedor el P. General de que corrían estos rumores, encargó al Visitador poner remedio eficaz.

He aquí sus palabras: «Se quejan los Padres Dominicos que la Congregación de Obispos y Regulares ha dado un decreto con excomunión que las monjas se sujeten, pero que los Padres, especialmente Diego de Ureña y Pedro de la Rúa, les aconsejan que no deben obedecer, que las censuras no las obligan. El Sr. Obispo verá lo que hace, pero es bien que los nuestros no se entrometan en causa tan ajena de nosotros y que excusen el dar semejantes consejos. Que los Padres se hagan del todo afuera de esta materia, y que se conserve la unión y paz con los Padres de Santo Domingo». (1)

(1) *Archivo S. J.*

CAPITULO NONO

EL PLEITO SOBRE LOS DIEZMOS Y SOBRE LAS CASAS EPISCOPALES

SUMARIO: 1. Los Religiosos y los diezmos; Cédula prohibiendo la adquisición de bienes raíces; su revocación.—2. El pleito de diezmos; sentencia condenatoria para los Religiosos; su ejecución; Concordia sobre diezmos.—3. El pleito sobre las Casas Episcopales.

ARCHIVO S. J.—GONZALEZ SUAREZ, *Historia General de la República del Ecuador*, IV, lib. 4. c. 1, 2.

I.—El pleito sobre diezmos y adquisición de bienes raíces de parte de las Comunidades religiosas no es propio ni exclusivo de la Provincia del Nuevo Reino de Granada y Quito, ni tampoco de la Compañía de Jesús, sino que es común a todas las Ordenes religiosas. Fué uno de esos pleitos interminables y dañosos que el Consejo de Indias no pudo disminuir durante el espacio de muchos años, a pesar de las graves inquietudes que causaba a la conciencia de los fieles cristianos.

Los Jesuitas de la América española, por privilegio de Pfo IV de 9 de Agosto de 1561, de Gregorio XIII de 1º de Enero de 1578, confirmado por Gregorio XIV el 28 de Junio de 1591, no tenían obligación de pagar diezmo alguno, y esto aun en el caso de que los diezmos hubiesen sido anteriormente concedidos a reyes, emperadores y otros príncipes. Este privilegio no encerraba ninguna injusticia, porque los diezmos son bienes eclesiásticos, y de éstos el Papa puede disponer libremente. Por lo demás, tan respetada estuvo su observancia, que habiéndose pretendido que un arrendatario de tierras de la Compañía pagase diezmos, en el pleito que se sigue sobre este asunto, declaró la Real Audiencia de Méjico, por sentencia de vista, el 22 de Agosto de 1581, y por otra en un todo conforme de revista, el 6 de Febrero de 1582, que no sólo eran exentos los Padres de la Compañía de pagar diezmos de los bienes que tenían y en adelante tuviesen, sino que también gozaban de la misma exención sus arrendatarios y colonos.

Esta exención de los diezmos debía necesariamente desagradar a las Iglesias Catedrales y al clero secular, que con ella perdían parte de las rentas que se podían prometer. De estos intereses temporales encontrados, se originaron, ya desde los principios, graves disensiones. El clero secular pretendía que las Casas religiosas debían pagar diez-

mo de los bienes que poseían, y además que no debían adquirir nuevos bienes raíces, para que no se mermasen los diezmos. Los Religiosos, por su parte, querían sostener los privilegios que les había concedido la Santa Sede y gozar de los fueros de la inmunidad eclesiástica, en cuanto a la adquisición de nuevos bienes. En 1645, el Fiscal del Consejo de Indias, por razón del Real Patronato, sostenía la causa de las Iglesias en contra de las Ordenes religiosas. El estado del pleito que ya llevaba 85 años de duración era el siguiente:

Para impugnar la causa de las Religiones, el Fiscal se fundaba en varias Cédulas dadas anteriormente en 1560, 1572, 30 de Agosto de 1576, pero principalmente en una de 24 de Octubre de este mismo año de 1576 dirigida al Virrey de Méjico en que se réprendía a las Comunidades religiosas por tener posesiones «en perjuicio de otros y de las rentas Reales... ya que con ellas se minoraban las haciendas de los vecinos y los diezmos y limosnas de las Iglesias...», por lo cual mandaba al Virrey «le enviase una relación de todos los monasterios y de las rentas que tenían, y entretanto diese orden y proveyese que ninguno de los monasterios de frailes ni monjas no adquiriese ni pudiese adquirir más bienes, rentas o haciendas».

Los Religiosos, en la imposibilidad de sustentarse sin bienes raíces, acudieron al Consejo, y el mismo Virrey en carta de 30 de Marzo de 1577 apoyó su petición demostrando que sin alguna renta de bienes raíces las Comunidades religiosas no podían subsistir.

Pretendían además las Religiones no estar obligados a pagar diezmos de estos bienes ni a las Iglesias ni a la Corona; ya que la legítima Autoridad en materia de bienes eclesiásticos los había eximido. Y esto con tanta más razón en la América española, cuanto que la conversión de los indios se debía en casi su totalidad a los Religiosos, y lo mismo la fundación de muchas parroquias que después ocuparon los sacerdotes del clero secular.

Las Iglesias, por su parte, alegaban que no tenían sino los diezmos para poder vivir y la Real Hacienda exigía los Novenos Reales.

Por fuerza las Religiones habían de tener la peor parte. En 1580 a petición de las Iglesias, entró en vigencia la Cédula de 1576, se mandó hacer los inventarios de todos los bienes de los conventos y monasterios, notificándose a los Superiores que entretanto no adquiriesen nuevos bienes, dando por nulas los contratos que hiciesen. El 4 de Febrero de 1597 se dió un paso más publicando a voz de pregón que ningún seglar pudiese vender posesiones a las Ordenes religiosas, bajo pena de que la venta fuese nula y de incurrir en una multa de quinientos pesos. Todas estas medidas eran evidentemente en contra de la inmunidad eclesiástica.

Acudieron los Religiosos al rey, y el Consejo moderó algún tanto el rigor de las Cédulas anteriores, mandando que al hacerse el inventario de los bienes de los Religiosos, se hiciese información acerca de lo que habían menester para su congrua sustentación, y esto se les dejase.

En 1619, las Iglesias, en su afán de no perder los diezmos, volvieron a pedir otra vez que se observase la Cédula de 1576 sobre adqui-

sición de bienes raíces, y el 3 de Junio de aquel mismo año se despachó otra Cédula mandando que se guardase la de 1576. Las Religiones se opusieron, como de antes, a tan duras disposiciones que les quitaban hasta los medios de subsistencia.

En Quito particularmente, por cumplir con esta Cédula, se extremaron las medidas de rigor, mandando la Real Audiencia a las Religiones que se observasen sin ninguna atenuación las antiguas Cédulas que prohibían a los Religiosos la adquisición de nuevas haciendas, aunque fuesen necesarias para su sustento. Parece que después de algún tiempo, con el favor de algunos Oidores y a ruego de las mismas Comunidades religiosas, se vino a mitigar el cumplimiento tan riguroso del Auto de la Audiencia. Pero las Iglesias levantaron de nuevo la voz, asegurando que se les seguía mucho perjuicio en sus bienes temporales, ya que en el espacio de dos años las diversas Religiones se habían apoderado de más de la mitad de las haciendas de aquel distrito. La Real Audiencia el 20 de Mayo de 1635, volvió a mandar que se observase la Cédula que prohibía a las Comunidades religiosas la adquisición de bienes raíces, la que se volvió a publicar a voz de pregón por las calles de Quito. No quedaba con esto a las Religiones otro recurso, sino acudir con sus peticiones al Consejo de Indias para ver si podían mejorar su situación.

Conviniéron las Religiones entre sí y comisionaron al P. Baltasar Mas Burgués, Provincial de la Provincia del Nuevo Reino de Granada y Quito, para que fuese a Madrid y presentase al rey una petición en nombre de las Religiones de Santo Domingo, San Agustín, la Merced, y la suya propia, pidiendo la revocación de la Cédula que se había pregonado poco tiempo antes en Quito. Alegaba para ello varias razones. Para México, el Consejo había dado sentencia de vista y revista el 7 de Agosto y 13 de Diciembre de 1586, según la cual se debían devolver a las Casas religiosas todos los bienes que hasta aquí se les hubiesen quitado. Además, en la solicitud para alcanzar la Cédula de 20 Mayo de 1635 en Quito, se había faltado a la verdad, diciendo que las Religiones, en menos de dos años, se habían apoderado de más de la mitad de los bienes raíces; cuando la verdad era que no tenían ni la trigésima parte, y lo que tenían era insuficiente para el conveniente sustento de los Religiosos, como se evidenciaba por las pruebas que ofrecían dar de su aserto.

El Consejo pronunció sentencia de vista el 16 de Marzo y de revista el 18 de Noviembre de 1639, en que se decretaba la suspensión de la Cédula de 24 de Octubre de 1576, permitiendo, empero, que el pleito siguiese su curso ordinario, como signió en efecto con grande ardor por ambas partes. Con todo, se advirtió desde entonces mayor equidad en las pretensiones que éstas formulaban. Las Iglesias, reconociendo que las Casas religiosas no podían subsistir en América sin tener haciendas, no pusieron de ahí en adelante su empeño tanto en que no adquiriesen nuevos fundos, cuanto en que se les quitase el privilegio que tenían de no pagar diezmos. De esta suerte, el pleito sobre adquisición de bienes raíces se transformó en pleito sobre diezmos.

2.— A la par que las demás Religiones, la Compañía estaba exenta de pagar cualesquiera diezmos por privilegio de la Santa Sede, privilegio reconocido y admitido más de una vez por los tribunales civiles, por ejemplo por la Real Audiencia de México en un auto de vista de 22 de Agosto de 1581, confirmado por otro de revista de 4 de Noviembre de 1583, en que se reconocía que los Jesuítas no estaban obligados a pagar diezmos, ni de las haciendas que poseyesen en la actualidad, ni de las que pudiesen adquirir en adelante. (1)

La Compañía estuvo así en pacífica posesión de su privilegio por más de cuarenta años, sin que ni los Ministros eclesiásticos, ni los Reales hiciesen la menor contradicción, hasta que el 11 de Noviembre de 1624, «el Fiscal del Real Consejo de Indias puso demanda en forma ante el mismo Consejo, pidiendo que se declarase pertenecer a la Corona y Patrimonio Real y a las Iglesias... todos los diezmos de las heredades y cualesquiera bienes y frutos diezmales que tenían o tuviesen las Religiones de Indias, y que se les condenase a que pagasen a los Oficiales Reales y a las Iglesias, todos los diezmos, así causados hasta entonces, como los que se causasen en adelante». Citadas las Religiones a que compareciesen, no lo quisieron hacer y declinaron la competencia del Real Consejo, por ser causa eclesiástica y tratar de privilegios pontificios, cuya declaración pertenecía al Romano Pontífice que los había concedido. (2)

En vista de esta resistencia, el Consejo se declaró a sí mismo Juez competente el 27 de Junio de 1631 y el 24 de Marzo de 1632. A consecuencia de esta declaración, las Religiones tuvieron que admitir la demanda, pero lo hicieron bajo la formal protesta de nulidad.

Se siguió a esto un pleito de muchos años, con alegatos de una y otra parte hasta que, concluido éste, el mismo Consejo de Indias, que por su propia autoridad se había declarado competente, pronunció la sentencia siguiente de vista a 20 de Febrero de 1655: «Fallamos que la parte del Fiscal de su Majestad y de las Iglesias probaron su intención, como probar les convino. Dámosla por bien probada, y que la parte de las Religiones no probó su excepción como convino; en consecuencia de lo cual condenamos a las dichas Religiones de Santo Domingo, San Agustín, Nuestra Señora de la Merced y la Compañía de Jesús, a que den y paguen a S. M. y en su Real nombre a las dichas Iglesias, en conformidad de la demanda del Fiscal, todos los diezmos de todos los predios, posesiones, cosas diezmales que han adquirido y en adelante adquirieren, desde el día de la contestación de esta demanda en adelante; cuya liquidación se hará en ejecución de la carta ejecutoria». En la sentencia de revista, que se dió el 16 de Junio de 1657, se repite lo mismo con la diferencia de que «los diezmos causados sean y se entiendan desde el día de la pronunciación de esta sentencia», es decir, desde el 20 de Febrero de 1655 y no desde el principio del pleito. (3) La Compañía apeló de esta sentencia a la Sala de las mil y quinientas depositando las mil y quinien-

(1) *Archivo S. J.*

(2) *Archivo S. J.*

(3) *Archivo S. J.*

tas doblas que se requerían para esta apelación. Las demás Religiones, aunque al principio habían prometido seguir a la Compañía en su apelación, fueron desistiendo poco a poco y se sometieron.

El pleito de las mil y quinientas intentado por la Compañía de Jesús nunca se resolvió, tanto porque, citados en varias épocas los Procuradores de las Iglesias, nunca quisieron comparecer, como sobre todo, porque el Consejo no tomó ningún interés en este asunto. Finalmente en 1748, el Padre Procurador de la Compañía de Jesús, Pedro Ignacio Altamirano pidió una transacción para poner fin a un pleito que había durado más de ciento veinte años. En 2 de Mayo de este mismo año de 1748 fué nombrada una junta para que examinase la petición del Padre Procurador, y en 17 de Enero de 1750 se convino que la Compañía pagase desde el 1º de Enero de aquel año el trigésimo a los colectores de diezmos.

Después que el Consejo hubo condenado a las Religiones a pagar el diezmo, empezaron a hacerse varios arreglos sobre este particular. Las Iglesias comprendieron muy bien que si el Consejo podía dar decretos sobre los diezmos en virtud de concesiones hechas benignamente por los Papas a los reyes de España, no era tan fácil admitir que el mismo Consejo pudiese despojar a todas las Ordenes Religiosas de un privilegio que les había otorgado la Santa Sede. Por esto las Autoridades eclesiásticas se mostraron muy conciliadoras y dispuestas a celebrar cualquier clase de convenciones, concordias y transacciones. Ya dijimos cómo para el diezmo en Popayán se había convenido entre la Curia y la Compañía que ésta pagase solamente el uno de treinta. Todas las Provincias de América deseaban por bien de la paz hacer estas transacciones, y así la del Nuevo Reino de Granada y Quito, comprendiendo que la cuestión de los diezmos era el principal, sino el único verdadero obstáculo para poder llevar a cabo las fundaciones de Pasto, Ibarra, Latacunga y Riobamba, pidió al Padre General que concediese al Procurador de Indias en Madrid el permiso de hacer semejantes arreglos para pagar los diezmos. El Padre General contestó que de tiempo atrás el Padre Procurador en Madrid tenía facultad cumplida para celebrar estos contratos, y añadió: ¡Ojalá estas transacciones pudiesen efectuarse!

En Quito se celebró un arreglo sobre diezmos, según se deduce de un largo y ampuloso Memorial que tiene por encabezamiento: «Manifiesto jurídico-político que hacen los conventos de Santo Domingo, San Agustín, la Merced, la Compañía de Jesús al Ilustrísimo Sr. Dr. D. Alonso de la Peña Montenegro, Dignísimo Obispo de esta Santa Iglesia Catedral de esta ciudad de Quito y su obispado, y a su Venerable Deán y Cabildo, en orden a conseguir la concordia sobre el ajuste de las decursas por los diezmos, que en conformidad de la Real ejecutoria parece deben satisfacer». No se ponen en este Memorial los puntos de concordia en que se convino. Pero por una Cédula de 21 de Febrero de 1686, dirigida al Presidente de la Audiencia de Quito, encargándole procurase que el Cabildo eclesiástico ajustase con la Compañía el pago del vigésimo, sospechamos que éste fué el arreglo definitivo.

3. — Por este mismo tiempo la Compañía tuvo que sufrir otro pleito harto enojoso, ocasionado por un disgusto habido con el Obispo, D. Alonso de la Peña Montenegro.

Recordarán nuestros lectores que, al poco tiempo de establecida en Quito la Compañía, adquirió un solar y casas en la Plaza Mayor, en el lado que actualmente ocupa el Palacio Arzobispal. Pensaron Nuestros Padres edificar allí el Colegio, pero desistieron por la oposición de los Padres Agustinos que alegaron en contra el privilegio de las canas. (1)

Andando el tiempo, el Obispo de Quito, D. Agustín de Ugarte y Saravia, compró en el otro extremo de la Plaza Mayor, frente a la actual iglesia del Sagrario, unas casas que eran propiedad de D. Fernando de Vera y Flores. El contrato se firmó el 13 de Setiembre de 1649, siendo el precio de la venta 20.000 pesos de a ocho reales. Estas casas que se llamaron desde entonces Casas episcopales, quedaban junto a nuestro Colegio Máximo, del que sólo les separaba una quebrada, y por su posición dominaban el Colegio, de suerte que desde ellas se alcanzaba a ver cuanto en él se hacía.

Por esto, a la muerte del Sr. Obispo los Jesuitas propusieron al Deán y Cabildo, Sede vacante, comprar las casas episcopales en el mismo precio de 20.000 pesos, dando en cambio las otras que poseían en la Plaza Mayor, para que pudieran servir de residencia a los señores Obispos.

Vinieron fácilmente en ello el Deán y el Cabildo, tanto más que por la posición de las casas, la permuta les era notoriamente ventajosa. (2) Para más asegurarse consultaron antes al abogado del Cabildo y a otras personas doctas, con intervención del Mayordomo de la Catedral. Todos fueron de parecer que el Deán y el Cabildo tenían poder para celebrar este contrato.

(1) En virtud de este privilegio no se podía levantar una casa religiosa dentro de cierto radio de otra ya existente. La Compañía tenía privilegio de edificar aun *intra canas*; pero a menudo no quiso usar de él a fin de excusar disgustos con otras familias religiosas.

(2) Aunque la permuta era desventajosa en sí, nuestros Padres la procuraron por el grave inconveniente de la vecindad de las Casas episcopales. En un papel de la época se exponen los motivos que indujeron a los Padres del Colegio a hacer este cambio. El texto original es como sigue:

“Razones de evidente utilidad que hubo para comprar las casas episcopales, que lindan pared en medio, más la quebrada en que suelen vivir los Sres. Obispos, como que son de la Iglesia Mayor.

1. Por la grande estrechura en que vivimos, no hay donde poner la carpintería, a no ser que se saquen al tejear la panadería y lavandería. No hay un pedazo de huerta donde los Padres o Estudiantes puedan recrearse. Esto se remedia con la compra.

2. Porque estas casas lindan inmediatamente con lo interior de la nuestra, hay estos inconvenientes: de ver y ser vistos. Por tener nosotros más ventanas y registrar más, no los pueden hacer tapier según la ley y quedamos sin luz. Y esto se puede temer con mayor razón si el Obispo es poco afecto o si otro dueño las compra.

3. Por ir la quebrada en medio del lindero de las dos casas, hay poca seguridad en la clausura, compradas las casas y dueños de la quebrada, se podrán hacer arcos y cubrirla toda. El Hermano Marcos Guerra, que al presente construye la casa, es muy entendido y pondrá fácilmente y con seguridad los cimientos de estos arcos, porque el dicho *huaico*, respecto de traer en invierno grandes avenidas de agua, suelo rolar las paredes y poner en gran peligro las casas, obligando a gastar muchos ducados, como se ha visto en las casas del Sr. Villasis que ene también encima del dicho *huaico*, en calle más abajo. Si nos falta el H. Marcos, no habrá después quien fundamente esas cosas. Con ellos tenemos lo que nos falta de cuadra.

4. Necesitamos espacio; hay que mirar por lo futuro en que necesitaremos más.

Lo primero que hicieron nuestros Padres después de tomar posesión de aquellas casas, fué prolongar la pared de clausura del colegio, y derribar aquellas casas para edificar de nuevo. Pasó algún tiempo sin que hubiese el menor reclamo, y el nuevo Obispo, D. Alouso de la Peña Montenegro, se alojó en las casas que le tenían preparadas en la Plaza Mayor y en ella vivió cerca de dos años.

Sobrevino entonces el desacuerdo entre el Prelado y la Compañía por haberse opuesto ésta, a que el Sr. Obispo visitase el Seminario, como intentaba hacerlo. Irritado por la negativa, principió a mover pleito contra la Compañía por razón de las Casas episcopales, exigiendo que los Jesuitas se las restituyesen, volviendo a edificarlas, pues ya las habían derribado, dejándolas en el estado en que se hallaban antes de la compra.

Con este objeto el Sr. Peña antes de salir a la Visita pastoral, dejó ordenado al Mayordomo de la Catedral, que pusiese pleito a la Compañía delante del Provisor del Obispado.

Cumplió el Mayordomo con lo que el Sr. Obispo le había encargado; a pesar de conocer la injusticia del pleito, ya que él era uno de los que había intervenido en el anterior contrato, puso, con todo la siguiente demanda: «Pedro de Molina, Mayordomo de la Fábrica de la Santa Iglesia Catedral... digo: que la Fábrica tenía unas casas fronteras a la puerta del Perdón de la dicha Iglesia, en que vivían los Sres. Obispos. Y parece que los Padres del colegio de la Compañía de Jesús de esta ciudad, habrá tres años poco más o menos... sin título, razón ni causa que bastante sea de hecho, y contra derecho, se entraron en ellas, y de su autoridad las derribaron y demolieron totalmente; y van fabricando de nuevo para tiendas de mercadería y otros intentos... y pido como Administrador, sean condenados a que vuelvan a edificar de nuevo dichas casas, según y como estaban al tiempo y cuando las derribaron, o que me den y paguen el interés que estimo en cuarenta mil patacones». (1)

El Provisor Dr. D. Domingo de Acevos y Sugana, dió decreto el 9 de Agosto de 1656, de que se intimase la demanda al Padre Rector del colegio, y el mismo día el Notario público notificó el auto al P. Juan de Santiago, Ministro del colegio, en ausencia del P. Rector Antonio Ramón de Moncada.

La respuesta del P. Santiago fué cual convenía que fuese. Recu-

5. Si dejamos pasar la ocasión de Sede vacante, no hay esperanzas. Los canónigos son abso-
lutos dueños y les está bien el venderlas por cuanto sus retas y censos de que tienen provecho, se
les aumentan.

6. Que las casas están en el puesto que por hacer punta y esquina a la plaza en toda la vi-
vienda baja se puede hacer tiendas, las cuales rentarán algo no poco considerable, con que pagar
los réditos de los censos.

7. En nuestras mismas casas se podrán sacar afuera algunas tiendas para lo mismo.

8. En las Casas episcopales entre maderas y otros materiales hay unos 4.000 pesos a juicio del
Hermano Marcos».

Firmen el documento los Padres Gaspar Vivas, Juan Pedro Severino, Francisco Rugi, Alejo
Ortiz, Alonso Rojas, Gabriel de Alzola, Luis Vásquez, Inigo Pérez, Diego Medina, Joaquín de
Amestoy y los Hermanos Marcos Guerra y Miguel Gil del Madrigal.—*Archivo S. J.*

(1) *Archivo S. J.*

só la jurisdicción del Provisor, por no ser Juez, ni poder serlo en esta causa, y además pidió el Notario que «mandase repeler y reformar la petición del Mayordomo, Pedro de Molina, como se debiera haber mandado de oficio, por constar con notoriedad *juris et facti*, ser calumniosa, siniestra y meramente dirigida a perturbar a la Compañía, por haberse hallado [él] al tratado que precedió a la permuta de las dichas casas, y con lo que él dijo y propuso en razón de la utilidad que seguía a la Fábrica, y resuelto [resolución] de los Sres. Deán y Cabildo, como parece por dicho tratado». (1) El P. Rector, Antonio Ramón de Moncada, al ser informado de todo, mandó al rey una relación de todo lo acontecido, y como prueba de la verdad de cuanto decía, pidió al rey que «mandase hacer información acerca del título con que la Compañía poseía esas casas, y de la utilidad y provecho que se siguió para la Catedral en la permuta, para que se escusen pleitos, disturbios y escándalos». El rey atendió la súplica y mandó hacer la información pedida.

He aquí la del Cabildo de la ciudad de Quito:

«El Corregidor, Cabildo y Regimiento de Quito, habiendo sabido que sobre la venta y cambio que en Sede vacante, interviniendo las solemnidades del derecho, el Venerable Deán y Cabildo hizo de unas casas que tenía la Fábrica de esta Santa Iglesia, con otras que le dió la Compañía de Jesús en la Plaza Mayor de esta ciudad, intentando ahora que se rescinda la dicha venta de cambio y trueque, y se deshaga el nuevo edificio, que a costa muy subida, la Compañía de Jesús ha labrado de sillería, cal y ladrillo, en el sitio de la casa vieja que le dió la dicha Fábrica, lo cual si llegase a ejecución, no solamente sería en daño y perjuicio de la dicha Fábrica y su Iglesia por ser conocida y notoria, como a todos consta la evidente y mayor utilidad que se le ha recrecido, en el mayor y mejor sitio de la Plaza Mayor, con renta de muchas tiendas y capacidad de edificar otras muchas, fuera de la vivienda muy capaz que se da en ellas al Reverendo Obispo y toda su familia, lo cual no tenían en las otras casas que se dieron a la Compañía, por ser de corto sitio y viejas, que amenazaban ruina, como es notorio en esta república. Sería también dañoso a la ciudad, porque el edificio que ha costado más de 30.000 pesos, ha cedido en mucho lustre, ornato y decoro de esta ciudad. A que se añada haber dado tres varas más de ancho a la calle, que es una de las calles principales que entra a la Plaza Mayor, siendo antes, como era, una callejuela tan estrecha y angosta, que por su angostura y oscuridad se atrevían en ella, de noche, a intentar muchos insultos y tal vez algunas muertes, todo lo cual queda hoy remediado con el ensanche que la Compañía ha dado a dicha calle. Y siendo todo esto en tan gran beneficio y hermosura de la ciudad, pareció conveniente dar cuenta de ello a Vuestra Real Majestad, para que por esta legal relación conste de esta verdad, como nos consta a nosotros, que la tene-

(1) Archivo S. J.

mos presente por experiencia y vista de ojo». Siguen dieciséis firmas. (1)

Más aún, algunos miembros del Cabildo, convencidos así de la justicia que asistía a Nuestros Padres, como de las ventajas que resultaban a la Iglesia del contrato celebrado con la Compañía, escribieron al Rey la carta siguiente: «A la noticia de algunos Capitulares de esta Santa Iglesia de Quito es venido, que por particulares fines de algunos se ha hecho informe a V. M. en su Real Consejo de los Indias, intentando que se rescinda y se dé por nula la venta de cambio que a petición del Colector y Mayordomo de esta Santa Iglesia, Pedro de Molina, y después de varios cabildos y tratados de mayor utilidad que se tuvieron, con cuidado y asistencia de Asesor y consulta de letrados cuerdos, se efectuó, según derecho, con la Compañía de Jesús, la cual dió otras casas a la dicha Fábrica, en la Plaza Mayor, que fueron las que exigió y pidió la Iglesia y Cabildo para dicho cambio de trueque. Y siendo como son de la Fábrica las casas que el dicha Cabildo en Sede vacante vendió en trueque y cambió por la necesidad que la Compañía de Jesús tenía de ellas, y las que recibió la Iglesia, mejores, así en sitio y capacidad, como en calidad y número de tiendas, de que goza considerable interés y rentas, fuera hoy muy perjudicial y dañoso a la Iglesia y Fábrica, rescindir la dicha venta de cambio y faltar a lo asentado por escritura pública; pues tuvo el Cabildo derecho y bastantes causas para tal contrato, en mayor y evidente utilidad de la Iglesia y de su Fábrica, cuyas son y han sido siempre dichas casas. Además que habiendo derribado la Compañía de Jesús las casas que recibió, viejas, de adobes y edificado de nuevo de cal y ladrillo un edificio tan suntuoso al modo religioso, que ya no puede servir a otra cosa, y todo esto en posesión de buena fe, era preciso demandase a la Iglesia las mejoras, y aun los daños y perjuicios que le podrían sobrevenir y hubiesen recrecido; lo cual no se podría ajustar fácilmente, sin encuentro de varios pleitos, que se enlazaran en esto, en grave daño de la Iglesia y su Fábrica. Por lo cual suplicamos a V. M. que, enterado de esta verdad, ampare la dicha Iglesia y Fábrica conforme al Real Patronazgo; pues es notoria la mejora que le resultó del trato y cambio, y se espera le será aún más útil en adelante, por el sitio y capacidad que obtuvo mayor, donde puede edificar nuevas casas y tiendas que le reditúen; nada de lo cual tenía, ni podía tener en la estrechez del otro sitio, sin que nada de esto embarracé la vivienda muy capaz con que esta Iglesia sirve voluntariamente a su Reverendo Obispo. Que en esto recibirá merced esta Iglesia y su Fábrica, mediante Dios y el favor de V. M. El Dr. Francisco de Mera, Rodríguez de Arellano, Dr. D. Francisco H. de Pino Argote». (2)

El pleito, que fué a Madrid, no se llevó adelante, quedando como era natural, en toda su fuerza el contrato celebrado entre el Cabildo y la Compañía.

(1) *Archivo nacional de Santiago de Chile*, n. 306, *Archivo S. J.*

(2) *Archivo S. J.*

CAPITULO DECIMO

FUNDACION DEL NOVICIADO DE LATACUNGA

SUMARIO: 1. Proyecto de fundación del noviciado en San Ildefonso.—2. Verifícase ésta en Latacunga.—3. Formación de los novicios.—4. Los Donados.—5. Escasez de sujetos en la Provincia.

ARCHIVO S. J.

1.—Por la imposibilidad de enviar a Lima a los que pretendían entrar en la Compañía, se recibió a los novicios en Quito desde la fundación del colegio en 1586. Pero la casa de Probación no se estableció de una manera formal sino cuando el P. Viceprovincial, Diego de Torres la estableció definitivamente en el mismo colegio el año 1604. Aunque las principales ciudades de la Audiencia de Quito pidieron colegios ofreciendo renta para la estable fundación, por mucho tiempo el noviciado careció de toda renta para el sustento de los novicios, teniendo el colegio que hacer frente a todos los gastos.

Por fin, el año de 1620, se obtuvo la fundación que faltaba, y aunque escasa e insuficiente, el P. General Mucio Vitelleschi la admitió el 25 de Febrero de 1621. He aquí sus palabras en carta al P. Provincial Florián de Ayerve: «El Sr. D. Juan de Vera de Mendoza nos funda en Quito una casa de Probación, da veinte mil pesos y algunas otras cosas. Los Padres del colegio de Quito me escriben que nos está bien. Siendo así yo lo acepto, y V. R. dé traza cómo se haga la escritura conforme a nuestras Constituciones. Envíese luego acá para que se haga la Patente de fundación y se remita allá. En esta forma respondo a una carta del fundador, a quien V. R. procure dar gusto. De Roma a 25 de Febrero de 1621. Mucio Vitelleschi».

La carta para el Sr. D. Juan de Vera de Mendoza, decía así: «Muy obligado y reconocido quedo a la devoción que Vuestra Merced tiene a nuestra Compañía, y al favor que nos hace fundando una casa de Probación en esa ciudad, la cual admito con mucho gusto y escribo al R. P. Provincial atienda a lo que Vuestra Merced mande. Se le dará el título de Fundador y se le harán los sufragios que solemos para nuestros fundadores. Y en todo lo que se ofreciere, hemos de corresponder a nuestra obligación atendiendo al servicio de

Vuestra Merced, a quien suplico se sirva mandar muchas cosas de su gusto, pues el mío será siempre de emplearme en ello, y encomendarle en mis sacrificios y oraciones a Nuestro Señor; quien guarde a Vuestra Merced con el acrecentamiento de sus dones que yo deseo. Roma, 25 de Febrero de 1621. Mucio Vitelleschi». (1)

El P. Florián de Ayerve firmó el contrato de fundación el 23 de Abril de 1622, en nombre del Padre General y con las cláusulas siguientes puestas por el Sr. D. Juan de Vera:

Que la fundación había de hacerse en el sitio llamado San Ildefonso del Asiento de Ambato, entre los pueblos de Pelileo y Patate, donde tiene el Obraje de paños, en que asisten más de trescientos esclavos, de buen temple y retirado del tráfico del mundo... donde dará, apartado del Obraje y de las casas de vivienda de los fundadores, sitio competente para iglesia y sacristía, celdas, refectorio y oficinas, y huerta bastante, y hará que esté cercado y dividido el colegio a forma de convento.

Los fundadores se encargan de edificar la casa e iglesia. Acabada la casa, los novicios deben pasar a ella, aunque no estuviese terminada la iglesia, pues hay otra competente, que puede servir mientras se termine la de la fundación.

Venía luego una cláusula algo singular, la cual decía en sustancia que los Padres, una vez tomada la posesión, no habían de abandonar la casa mientras dure el mundo, ni aunque no tuviesen novicios, ni por ninguna clase de razones que pudiesen tener. Si tal hiciesen, la fundación pasaba íntegra a sus fundadores o herederos.

Los fundadores debían ser enterrados en el altar mayor de la iglesia del noviciado y ahí se debían poner sus armas.

El colegio o noviciado debía tener el nombre de Santo Tomás de Cantorbery.

El Sr. D. Juan de Vera aumentó la fundación hasta 30.000 pesos de a ocho reales, además de edificar la casa y dar el terreno para la huerta.

El contrato fué firmado en la Capilla de Nuestra Señora de Loreto de la iglesia de la Compañía en Quito, la que el Sr. D. Juan de Vera estaba entonces adornando. El mismo Sr. Vera adornó y dotó después la capilla de San José en la misma iglesia de la Compañía, como consta de una carta del P. Mucio Vitelleschi de 30 de Noviembre de 1634, en que le concede la sepultura en ella *usque ad quartam generationem*.

Arregladas de esta manera todas las condiciones, el P. Procurador en Madrid pidió al rey que se dignase conceder licencia para llevar a cabo la fundación. El Consejo de Indias exigió nuevos informes el 20 de Marzo de 1624, negando finalmente el permiso solicitado. Esta negativa resultó en grave daño de la Compañía, a la que se impedía desarrollarse convenientemente, a fin de atender con alguna holgura a sus muchas y crecientes obligaciones.

(1) Archivo S. J.

Transcurrieron muchos años sin que se ofreciese alguna nueva limosna para un noviciado, ni había esperanzas de que el Consejo diese licencia para su fundación.

Cuando se hubo apaciguado algo el fervor peregrino por demoler las Residencias de los Jesuitas, nuestros Padres volvieron con la mayor prudencia y tino a promover esta fundación tan necesaria, para que la formación religiosa de nuestros jóvenes pudiese tener lugar en condiciones más favorables, pues en el colegio no había buena proporción para ello.

En 1661, el P. Hernando Cavero hizo grandes empeños para abrir de nuevo alguna o algunas de las Residencias que se habían cerrado en 1659, como lo deseaban la Real Audiencia de Quito y todos nuestros amigos.

Un noble caballero de Latacunga, llamado D. Juan de Sandoval, tenía particular interés de que se volviese a abrir la Residencia cerrada unos años antes, y ofrecía 40.000 pesos para la fundación. Pero era perfectamente inútil en aquellas circunstancias pedir la apertura de un colegio al Consejo de Indias por el ambiente desfavorable que entonces había contra la Compañía.

Ante esta dificultad, sugirieron nuestros Superiores al Sr. Sandoval, dedicar esta cantidad a la dotación de un noviciado, que encontraría menos resistencia en el Consejo. Vino en ello nuestro bienhechor de muy buen grado, pero sin renunciar del todo a su primer proyecto de abrir en su ciudad natal un centro de enseñanza de la Compañía. Por esto exigió como condición la apertura de una clase de primeras letras. Confiaba que con el tiempo, y desapareciendo las actuales oposiciones, se podrían poco a poco añadir otros cursos hasta formar un colegio en toda regla.

Hecha la solicitud al Consejo, éste pidió informaciones a Quito, las cuales fueron todas muy favorables, en particular las de la Real Audiencia y del Obispo.

Con esto, ya en 1662, se pudieron enviar los informes a Madrid, pero el Consejo no se mostró tan solícito y diligente en examinarlos y despachar el dictamen. Entre tanto el P. Pedro Bermudo, Procurador general de las Provincias de Indias en Madrid, escribía al P. Provincial Gaspar de Cugta, el 20 de Junio de 1664, que hacía cuantas diligencias estaban en su mano, para alcanzar del rey el permiso necesario para la fundación del noviciado de Latacunga, pero que no lograba inclinar al Consejo a que diese la licencia, presentándose cada día nuevas dificultades y fuertes oposiciones. Añadía que el Padre General por su parte había dado la licencia, pero que el Consejo, dilatando la resolución del asunto, había despachado otra Cédula pidiendo nuevos informes sobre esta fundación al Sr. Obispo, al Presidente y Oidores de la Real Audiencia y a ambos Cabildos eclesiástico y secular. No se pidieron al Gobernador de Latacunga, por considerarle parte interesada en este negocio.

Los nuevos informes pedidos por el Consejo fueron no menos favorables que los primeros para el noviciado. Pero pasaron los me-

ses y años, y el negocio de la fundación no daba un paso. El P. Gaspar de Cugfa, habiendo ido a Madrid, terminado su cargo de Provincial, escribía desde la Corte el 4 de Marzo de 1666 al P. Gaspar Vivas, Rector del colegio de Quito: «Todos nuestros negocios, como la fundación del noviciado de Latacunga, el pleito sobre la muralla de Cartagena y sobre los grados universitarios, todo va muy mal, porque no se adelanta cosa ninguna, así por el espacio y lentitud del Real Consejo de Indias en sus cosas, como por lo mal con que miran las nuestras, especialmente de esas partes, por lo mal que de allá otros informan de nosotros. A veces tengo esperanzas de negociar por lo que ofrecen y aseguran, y las más las pierdo. ¡Dios nos ayude!» Consta claro por estas palabras que además de la lentitud desesperante del Consejo en despachar los negocios, las cosas de la Viceprovincia eran muy mal miradas en Madrid por los siniestros informes enviados por unos pocos Religiosos obsesionados con la falsa idea de que la fundación de una casa nuestra daría en tierra con sus conventos. Por fin, el 3 de Julio de 1673, a los diez y más años de peticiones, súplicas, repetidas informaciones y otras mil diligencias se pudo recabar que la Reina Gobernadora concediese la Real Cédula permitiendo la fundación del noviciado de Latacunga.

En los considerandos se decía en sustancia que había dado D. Juan de Sandoval y Silva por escritura de 9 de Setiembre de 1664 la suma de 35.000 pesos, y además los frutos de su encomienda, que importaban cinco mil pesos cada año, para que se fundase un noviciado de la Compañía de Jesús en Latacunga y se formasen obreros evangélicos que doctrinasen y enseñasen a los indios ya reducidos y a los demás vecinos de aquella provincia. (1) Se esperaba asimismo que la fundación sería de ayuda para la conversión de los infieles del Marañón, a la que ya se había dado principio, y finalmente era necesario fundar una casa de noviciado para poder proceder a la división de la Provincia que se proyectaba. Como además de ser favorables los informes dados por el Obispo y la Real Audiencia de Quito, el Sr. Sandoval había dado lo necesario para la fundación, no se seguía ningún perjuicio a las Religiones, por no recibir la Compañía limosnas de misas, capellanías ni entierros. Tampoco nada sufría la clerecía, teniendo ejecutoriada la cuestión de diezmos.

Estos fueron los motivos aducidos para permitir en 1673, la fundación del noviciado de Latacunga, motivos que si se exceptúa la donación del Sr. Sandoval, existían y se habían representado por más de cincuenta años a esta parte para Latacunga, Pasto, Ibarra, Riobamba y Loja. ¿Porque no merecieron entonces la atención del Consejo?

El 30 de Octubre de 1674, el P. Alonso Ruiz de Huguino, Pro-

(1) En esta escritura se leen estas palabras: «Otorgo por esta presente carta que hago limosna, gracia y donación irrevocable, que el derecho llama entre vivos, a la Religión de la Compañía de Jesús, de 40.000 pesos de a ocho reales cada uno, para la fundación de un noviciado, donde se críen e instruyan Ministros que atiendan a los ministerios suso expresados, que ha de fundar en el dicho Asiento de Latacunga».

curador del colegio de Quito, presentó a la Real Audiencia la Cédula de fundación, para que fuera obedecida. El Presidente, que era entonces el Sr. Obispo, D. Alonso de la Peña Montenegro la obedeció y dió al mismo tiempo, como Prelado, la licencia que se requiera de su parte. Provisto de estos documentos, el P. Procurador se trasladó inmediatamente a Latacunga para proceder a la inauguración del Noviciado.

La ceremonia tuvo lugar el 19 de Noviembre del mismo año de 1674, en presencia del Corregidor, D. Francisco Abad de Quiroga, del Sr. Cura y Vicario, del Guardián de S. Francisco y de otras muchas personas. Tomo posesión, con las ceremonias usadas en aquel tiempo, de las casas de D. Juan de Sandoval y Silva que constaban de «un salón grande y capaz, dispuesto en forma de iglesia con dos puertas grandes a la calle y otra a la casa y sacristía muy capaz que está de la plaza mayor tres cuadras». La casa había de servir de habitación y la iglesia era provisional. Ese mismo día, a las diez, el Sr. Cura y Vicario, D. Juan Díaz Candilejo cantó la misa en el salón grande «todo colgado de tafetanes, y en la cabecera un altar y retablo dorado y todo compuesto, asistido de Ministro sacerdote, con ciriales, música y repique de campanas que en un balcón, encima de la puerta grande estaban colgadas». (1)

Pronto se trasladaron a esa casa los novicios que se hallaban en el colegio Máximo de Quito; la casa, aunque pobre, pudo sostenerse, gracias a la fundación del Sr. Sandoval, hasta el terrible terremoto de 1757, en que fué destruída, y el noviciado trasladado definitivamente a Quito al pie del Panecillo, al lugar que ocupa actualmente el Hospicio.

La formación espiritual de los novicios en Latacunga fué siempre conforme a las reglas que sobre este particular prescribe el Instituto, menos el mes de peregrinación que con asentimiento de los Padres Generales se omitió.

Los novicios estudiantes se ocupaban en todos los oficios humildes de la casa. Eran estos según que se enumeran en el Libro del Noviciado, los de lanternero, reñolero, cocinero, portero, enfermero, panadero y capillero; tenían además a su cargo lo concerniente a la limpieza en toda la casa.

Cada semana iban a servir a los hospitales, pero de preferencia el día sábado en que también solían llevar la comida a los enfermos. Hacían la doctrina, especialmente a los indios.

Desde el año 1605 hasta 1696, fueron admitidos unos 500 novicios; no se puede saber el número fijo por estar el Libro del Noviciado muy deteriorado. Pero de él consta claramente que desde 1683 hasta 1693 entraron 130.

3. —En la Provincia existieron desde los principios dos noviciados, el de Tunja, para el Nuevo Reino de Granada, y el de Quito para el Reino de este nombre. Pero en ambos escaseaban las voca-

(1) *Archivo S. J.*

ciones sólidas y verdaderas, aunque se presentaban cada año muchos pretendientes. Como por otra parte la pobreza de ambas casas era muy grande, los Padres Generales se vieron en la precisión de coartar notablemente la admisión de los candidatos sobre todo en Tunja.

El 8 de Setiembre de 1625, el P. Mucio Vitelleschi escribía al P. Florián de Ayerve esta grave recomendación: «Los novicios que se han admitido, así en Santafé como en Quito han probado tan mal, que según V. R. y otros muchos Padres me escriben, se han malogrado la mayor parte de los que se han recibido de cinco años a esta parte, y de los pocos que quedan, ha de ser menester despedir a algunos.

Esta experiencia me obliga a ordenar y encargar que V. R. y los que le sucedieren en el oficio de Provincial no reciban sino a muy pocos, y éstos sean antes muy bien examinados y probados, y no se admitan hasta que hayan cumplido dieciocho años de edad, conforme a la orden del P. Claudio de buena memoria, y los que en el noviciado no probaren bien, despídanse luego». (1)

Esta disposición de no recibir a nadie antes de los dieciocho años la revocó después el mismo P. Vitelleschi, permitiendo que se pudiesen admitir después de los catorce años cumplidos. Volvió, empero, a recomendar la seria formación de los novicios en toda virtud y observancia religiosa, practicando durante el noviciado todos los experimentos señalados en el Instituto, exceptuando tan sólo la peregrinación por la especial dificultad que había en estas tierras.

Para la buena formación de los novicios Coadjutores, dispuso el Padre General que hubiese un Hermano veterano de conducta ejemplar que los guiase y tuviese a su cargo. Habiendo tardado el P. Provincial, Luis de Santillán, algún tiempo en obedecer, por penuria de sujetos, reiteró la orden mandándole en carta de 13 de Noviembre de 1628, que buscase a un Hermano aparente para este oficio y lo pusiese en él a costa de cualquier sacrificio.

Los pretendientes que se recibían para Coadjutores en Panamá o Cartageña, por razón de la enorme distancia, podían dar principio a su noviciado en el colegio de aquellas ciudades para examinar mejor su vocación, pero después debían pasar a Quito o a Tunja para tener el año entero de noviciado en la casa de Probación.

Acerca de las cualidades que requiere la Compañía en los pretendientes, los Padres Generales urgieron con eficacia que no hubiese ningún descuido en exigir las. Debía hacerse siempre el examen llamado de "limpieza de sangre", de manera que además de la legitimidad constase plenamente que el candidato «desciende de cristianos viejos, sin que haya en ellos raza de moros, ni judíos, ni haya tenido entre antepasados ninguno que hubiese sido notado de error contra la fe ni se hubiese apartado del gremio de la Santa Iglesia, ni que hubiese sido castigado por la Inquisición». No se podía tampoco admitir a mestizos ni a quarterones, ni a los indios.

(1) Archivo S. J.

4.—La admisión de los "Donados" en la Compañía fué objeto de frecuentes consultas de parte de los Provinciales a los Padres Generales y de variadas respuestas de parte de estos, según los diversos tiempos y circunstancias.

La Provincia del Nuevo Reino y Quito siempre tuvo mucho que sufrir de falta de Hermanos Coadjutores. El Consejo de Indias le negaba comunmente el permiso de que pasase de Europa más de un Hermano Coadjutor por cada ocho Padres o Hermanos Estudiantes, alegando que bastaba uno para servir en la navegación a ocho. Poco se le daba de la falta que había de Hermanos Coadjutores en las Provincias de Ultramar. Por otra parte, en estas regiones eran mucho más escasas relativamente las vocaciones de Hermanos Coadjutores que las de Estudiantes. No pudiendo, pues, traer de Europa a los Hermanos que hacían falta y no entrando los suficientes de la tierra, los Superiores se veían en la dura necesidad de seguir el uso común en otras Religiones, de admitir Donados para suplir la falta de Hermanos. Por no existir este grado en la Compañía, no fué siempre uno mismo el modo de obrar de los Padres Generales en este punto. En carta de 6 de Febrero de 1630, el P. Mucio Vitelleschi, escribiendo al P. Luis de Santillán, le decía terminantemente que no se recibiesen Donados, y que no veía mayor inconveniente que fuesen despedidos los que se habían admitido hasta entonces. Hubo sin duda representaciones y dificultades graves en cumplir esta orden, ya que posteriormente la revocó dejando libre el admitirlos a condición de que no se siguiesen inconvenientes para la Compañía. El mismo P. Vitelleschi en carta al P. Baltasar Mas Burgués de 30 de Noviembre de 1633, le enumera las condiciones bajo las cuales la admisión de Donados se podía tolerar: «Donados, dice, se podrán recibir, pero sin nombre de Donados, sin hábito ni sotavilla corta, ni ferreruelo corto que parezca manteo, ni hagan votos por nuestra fórmula, ni con dependencia de la Compañía. No coman en el refectorio de la Comunidad ni tengan para comer tiempo señalado a manera de distribución. Tampoco se los llame Hermanos, y finalmente consideren bien allá si convendrá que vayan a la plática que se hace a los Hermanos Coadjutores».

Con todas estas salvedades permitió el Padre General que se recibiesen y viviesen en nuestras casas algunos buenos seglares, que por humildad o falta de capacidad, no tenían mayores aspiraciones. No había mucha diferencia entre ellos y los criados, sobre todo de los tiempos modernos. Algunos de estos Donados en las Misiones del Marañón prestaron importantísimos servicios a la Compañía, otros en cambio fueron de mucho estorbo y causaron graves molestias.

La Provincia del Nuevo Reino de Granada y Quito se vió casi siempre aquejada por la falta de sujetos, siendo ésto causa de fútilo malestar y de no poder atender, como era debido, a nuestros ministerios, en particular a la evangelización de los infieles. Por un cúmulo de circunstancias, esta falta se hizo sentir más dolorosamente.

te a mediados del siglo XVII, sin que fuese posible remediarla por entouces.

Esta escasez de sujetos debíase en primer lugar al corto número de vocaciones. Es curioso oír como explicaba a su manera esta falta de vocaciones el Presidente de la Real Audiencia de Santafé, en una carta que escribía al rey, pidiéndole que enviase desde España, misioneros a las Indias. «La Religión de la Compañía de Jesús, dice, en esta parte del Nuevo Reino reconozco necesita ser reclutada de sujetos de esos Reinos de España más que otras, por la poca aplicación que los naturales tienen a profesar su Instituto, respecto de no practicarse en ella las graduaciones que en las demás, donde, según su orden, gozan los sujetos de diferentes conveniencias. A que se añade, no tener elección en nada, por venir de Roma señalados, desde el Provincial hasta el Rector, los cargos y ocupaciones del más tenue colegio, y siempre en sujetos de canas y letras; y la circunstancia de no ser a cargo de la Compañía la multiplicación de curatos que poseen las otras Religiones, no es el menos principal motivo de inclinarse los naturales del país, e inclinarlos también sus padres a las otras Religiones, por la próxima esperanza de verlos curas Doctrineros, luego que se ordenan de sacerdotes». (1)

Mas la verdadera causa de la mayor escasez en aquellos años fué el haber muerto muchos de la peste que asoló aquellas regiones por este tiempo. En el colegio de Cartagena, por ejemplo, en el espacio de una semana murieron seis Padres y tres Hermanos, y según el P. Manuel Rodríguez, desde Marzo de 1651 hasta el 12 de Abril de 1658, habían muerto treinta y siete Padres y veintiséis Hermanos, habiendo quedado inútiles otros dieciséis sujetos.

El P. Gaspar Cugía, primer Superior del Marañón que sucedió como Viceprovincial al P. Provincial, Francisco de Valaiz, muerto de la peste, afligidísimo por la falta de sujetos, dirigió al rey dos Memoriales para pedirle que viniesen misioneros de Europa al socorro de la Provincia que se estaba deshaciendo.

Presentó el primero a la Real Audiencia de Santafé, confiando que, firmado por la primera Autoridad del Nuevo Reino, sería más favorablemente despachado por el Consejo de Indias. Citaremos algunos trozos de este escrito. «La Provincia, dice, ya no puede atender a sus muchos ministerios; son, entre Españoles, la enseñanza de la Gramática, Artes y Teología y la lengua de los indios, las confesiones de sanos y enfermos, la predicación, la enseñanza de la doctrina cristiana y otros parecidos, como son las misiones que de tiempo en tiempo se dan en los diversos pueblos de la comarca.

Entre infieles, las Misiones de los Llanos que ya se proyectan, las de los Países, Guanacas, Noanamas y pueblos circunvecinos, y sobre todo las inmensas del Marañón, que requieren muchísimos obreros evangélicos, para seguir con el grande fruto que ya se ha principiado a recoger. Es verdad que se espera una buena expedición con el P. Hernando Cavero, pero éstos no son bastantes por

(1) *Archivo S. J.*

haberse muerto acá, después que se pidió esta expedición más de sesenta sujetos y los más de ellos muy esenciales, y de haberse imposibilitado otros muchos. . . Si no vienen de Europa los misioneros pedidos, habrá que abandonar las Misiones de infieles, y de hecho algunos parajes están ya sin misionero, por no haber quien supla a los fallecidos o inutilizados. . . No sólo en las Misiones, pero también en los colegios se experimenta la misma necesidad de personal. Cada Religioso tiene ordinariamente la ocupación de cuatro. . . todos andan afligidos y quebrantados. Para remediar en algo situación tan afflictiva, ha habido que sacar antes de tiempo de las casas de formación a Religiosos no bien formados todavía con grave daño de la Religión, y aun de sus almas. Pero mayor es el perjuicio causado en las Misiones, porque los indios recientemente reducidos se vuelven a su vida bárbara y salvaje, cuando no existe entre ellos el misionero que los contiene dentro de los pueblos y los impide volver a la vida selvática y salvaje. . . Con las pestes continuadas que han padecido estos Reinos, pasan de setenta los que han muerto de la Provincia, así en servicio de enfermos y apestados como de las demás ocupaciones que nuestro Instituto profesa, y los más rendidos al trabajo que han tenido, ocasionadas de cargar a un solo sujeto ocupaciones de tres o cuatro, porque, aunque se minoraba el número de los sujetos, por los muchos que han muerto, no se minoraron ni se ha faltado a las ocupaciones y ministerios que la Compañía ejerce en estas partes con tanta gloria de ambas Majestades». (1)

El Deán y Cabildo de Santafé unieron sus instancias a las del P. Provincial, encareciendo la necesidad urgente de que se enviasen sujetos de Europa. Mas estas gestiones obtuvieron escasos resultados, así por el rigor con que procedía el Consejo para conceder los permisos de que pasasen Religiosos a las Indias, como por la falta de sujetos que padecían las Provincias de la Metrópoli, sobre las que cargaba casi todo el peso de las Misiones ultramarinas.

Los Padres Generales que no ignoraban cuán grande era la penuria de sujetos de las Provincias del Nuevo Mundo, tenían la mejor voluntad de remediarla, sobre todo por lo que toca a la Misiones entre infieles. Lo hubieran hecho con relativa facilidad con el concurso de las diversas Provincias de Europa, si el Consejo se lo hubiera permitido; pero, por desgracia, ni remediaba el mal, ni dejaba que otros lo remediasen.

En este sentido, contestaba el P. Juan Pablo Oliva, el 30 de Agosto de 1661, al postulado vigésimo de la Congregación Provincial de la Provincia del Nuevo Reino de Granada y Quito, el cual era del tenor siguiente: «La nunca bastantemente ponderada falta de sujetos ha impelido a la Congregación entera a pedir a V. P. que en las expediciones tan deseadas que vienen de Europa, no se envíen tan sólo jóvenes o inexpertos, sino también hombres de virtud madura, de ciencia y religión, que desde su llegada puedan

(1) Archivo S. J.

emplearse en las Misiones o en las ocupaciones de gobierno». Su Paternidad contestó: «Este es nuestro deseo y lo procuraremos con todas nuestras fuerzas, pues no será tan difícil satisfacer a los deseos de la Provincia, si el rey Católico, como lo esperamos, permite que además de españoles, puedan pasar a las Provincias de Indias Padres de otras nacionalidades». (1)

Este deseo y esta firme voluntad de socorrer a las Provincias americanas lo puso por obra el P. Juan Pablo Oliva con un Memorial o Representación al Soberano español, respetuoso, pero claro y firme sobre la obligación de conciencia que tenía de proveer de los misioneros necesarios a las Provincias de Indias, en cumplimiento de las obligaciones del Real Patronato. Esto nos lleva a tratar de la cooperación prestada por los Jesuitas no españoles a las Provincias, y de un modo especial a las Misiones que dependían de la Corona de España. Este será el objeto del capítulo siguiente.

(1) «Paucitas operationum nunquam satis ponderata, Congregationem totam commovit, ut pro optatis de Europa mittendis Sociis, id Reverendissimo Patri Nostro proponit; quod mittendi non sint quicumque juvenes et inexerti; sed virtute maturi et doctrina et religione proficui; qui etiam ac venerint, vel Missionibus indulgere, vel religiosam observantiam promovere possint». «Responsum: Si rex Catholicus permiserit, prout speramus, ut praeter Hispanos mittantur alii Socii ad Provincias Indiarum; non erit adeo difficile votis Provinciae responderi; quod, ut vehementer cupimus, et diligenter procurabimus».

CAPITULO ONCE

EL CONSEJO DE INDIAS Y LOS MISIONEROS DE NACIONES EXTRANJERAS EN LAS PROVINCIAS DE INDIAS

SUMARIO: 1. Cédulas sobre el paso a las Indias de misioneros no nacidos en España.—2. Memorial del P. Asistente Sebastián Izquierdo.—3. El rey permite que la tercera parte de los misioneros enviados a América pueda estar compuesta de extranjeros.

ARCHIVO S. J.—PASTELLS, *Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay*, vol. III.

I.—Como acabamos de insinuar, el único remedio para aliviar la angustiada escasez de sujetos, que padecían las Provincias de Indias, era enviar a ellas Padres y Hermanos extranjeros, de los muchos que se ofrecían fervorosamente al Padre General para la empresa gloriosa de la conversión de los infieles. Pero esta solución tropezaba con la tenaz resistencia del Consejo de Indias, el cual por Real Cédula de 15 de Junio de 1654 llegó a conminar a los Superiores de la Compañía que no enviasen a las Indias a Religiosos extranjeros, con apercibimiento de que, si contravenían este mandato, se daría órdenes para que no fuesen admitidos y se tomarían otras providencias que fuesen del caso. (1)

El P. General Juan Pablo Oliva comprendió al punto el daño gravísimo que esta inconsulta medida traería a todas las Provincias del Nuevo Mundo y en especial a las Misiones ya florecientes entre los indios infieles. Mandó, pues, al Padre Provincial de Toledo, Felipe de Osa que en su nombre suplicase de la Cédula de 1654, representando que «las Provincias de Indias se hallan muy necesitadas de sujetos de Europa, y las cuatro Provincias de España han llegado ya a término que no pueden socorrerlas como hasta aquí; porque por la calamidad de los tiempos, no les es factible sustentar, aun los muy precisos para sus ministerios. Las Provincias de extranjeros, vasallos y afectos a la Real Corona, abundan por el contrario de ellos; y se hallan con el sentimiento de verse privados de un ministerio tan apostólico y propio de su vocación, con grave detrimento de su reputación y del amor y celo con que siempre han servido a S. M. Y así

(1) *Archivo S. J.*

suplica a S. M. dé licencia para que puedan pasar Religiosos extranjeros, vasallos y afectos a la Real Corona, a dichas Reducciones».

La respuesta a una súplica tan justa fué la Cédula de 10 de Diciembre de 1664 en que se dice: «He venido en que en las Misiones que la Compañía enviare a las referidas Provincias, vaya la cuarta parte de Religiosos extranjeros, con tal que sean vasallos de S. M. y de los Estados hereditarios de la Casa de Austria, y que haya de aprobarlos el General; y traer ellos Patente suya, en que se exprese el lugar de donde son naturales, en qué colegios entraron, y dónde han residido, y que van ordenados de Orden sacra, que pasen un año en la Provincia de Toledo, para que se reconozcan sus costumbres y procedimientos, e informe de ello el Provincial». (1)

Con semejantes limitaciones la concesión resultaba harto menguada y aun odiosa bajo cierto respecto, como el de la obligación de permanecer un año en España los misioneros extranjeros, para que el Consejo examinase su conducta y luego los aprobase si daban buena cuenta de sí. No pareció decoroso sujetarse a condiciones tan arbitrarias, y las cosas siguieron como de antes. Nueve años más tarde, el P. General, Juan Pablo Oliva, quiso probar fortuna de nuevo y dirigió a S. M. una súplica, a fin de que permitiese pasar a las Indias a Religiosos no españoles. Acompañaba este documento con un Memorial firmado por el P. Sebastián Izquierdo, Asistente de España, en el que se demostraba con razones más que convincentes la grave obligación de conciencia que tenía el Monarca español, de enviar a las Provincias de la Compañía de Jesús en las Indias, a todos los misioneros que fuesen necesarios para la conversión de los naturales, cualquiera que fuera su nacionalidad. Esta obligación era tanto más estrecha, cuanto que por las trabas del Real Patronato, el Padre General no podía enviar libremente a los que él hubiera querido.

2.—El P. Izquierdo mandó su Memorial el 17 de Junio de 1673 al Padre Procurador de Indias en Madrid, para que allí se diese a la imprenta y pudiese ser divulgado. El título era del tenor siguiente: «Propónese la gravísima obligación que la Majestad Católica del rey de España y su Real Consejo de Indias parece que tienen de enviar los mayores números de operarios de la Compañía de Jesús que fuere posible a las Indias Occidentales, para que se empleen en las Misiones de sus indios, y consiguientemente dar paso franco y libre de toda limitación y restricción a todos los sujetos extranjeros de la misma Compañía que puedan ir a las dichas Indias y Misiones». Extractaremos aquí los párrafos más salientes de este largo Memorial, cuyo texto puede versé en los Apéndices.

Principia el P. Sebastián Izquierdo por exponer la doctrina común de los Doctores sobre la obligación, tanto de justicia, como de caridad, que tienen de socorrer a los infieles los que por razón de su oficio están obligados a mirar por la salvación de los mismos. Re-

(1) *Archivo S. J.*

cuerda que puede haber ocasiones en que no sólo se debe perder la hacienda, sino también la misma vida, para salvar a un alma de la eterna condenación. Con este preámbulo trataba de prevenir una de las principales objeciones del Consejo para no enviar muchos misioneros a América, a saber los gastos que estas expediciones ocasionaban al Real Erario.

Pasa luego a examinar lo mucho que trabajaban los Jesuitas por la conversión de los infieles. «La Compañía de Jesús, dice, en todas sus Provincias de Indias, tiene amplísimas Misiones de indios, parte de ellos ya cristianos, a los cuales conserva en la fe y en las costumbres cristianas, y parte que va convirtiendo de nuevo. Al rededor de éstos, hay otros innumerables en cuya conversión no puede entenderse por falta de operarios, siendo así que fácilmente se convertirían, o porque ellos mismos piden la fe, o porque están para ella muy bien dispuestos; y por no haber quien la predique, todos perecen para la eternidad. . . La Provincia del Nuevo Reino tiene la Misión antigua de Mainas, a la parte de Quito, en los principios del Marañón, y la Misión nueva de los Llanos, en donde unos pocos Padres de la Compañía, de pocos años a esta parte, han convertido y reducido a poblaciones, muchas naciones bárbaras, y van prosiguiendo en seguimiento de otras sin número. . . De ambas estas Misiones, claman los misioneros por más compañeros, por ser en ambas la mies muchísima y los operarios poquísimos. Y de este río Marañón se escribe, que desde donde nace hasta el mar donde entra, tiene de largo contando las vueltas que va dando, mil seiscientas leguas, y que sus riberas y muchas islas que en medio tiene, están pobladas de naciones bárbaras sin cuento, todas las cuales sin remedio se pierden por falta de quien les predique el Evangelio».

Enumera luego las Misiones de las Provincias de Méjico, del Perú, del Paraguay, de la Viceprovincia de Chile y de las Islas Marianas, probando que muchísimas naciones se convertirían, si tuviesen quien les predicase la religión cristiana y concluye con estas sentidas palabras: «Y así, siendo imposible, como lo es, y después diremos, que los misioneros vayan de las Provincias de España, es necesario que vayan de las Provincias extranjeras».

En tiempos anteriores los reyes Católicos habían enviado con frecuencia al Nuevo Mundo muchas expediciones de misioneros, de los cuales comunmente la mayor parte eran extranjeros, sin que se hiciese reparo alguno en esta circunstancia. De este modo de proceder se habían seguido dos preciosísimas utilidades: la primera, la gloria de Dios en la salvación de innumerables almas, «la segunda, el aumento temporal con que estos misioneros enriquecieron la Corona; porque no sin verdad puede decirse que los Religiosos de la Compañía de Jesús en las Indias, han agregado a la Corona de Castilla, por medio de la predicación del Evangelio, mayores distritos de tierras y mayores números de vasallos, que le agregaron por medio de las armas los soldados que las conquistaron».

¿Qué ha sucedido en estos tiempos para que se deje de enviar misioneros extranjeros? ¿Qué motivo tan grave puede haber, para que

no se atiende a la conversión de los indios y se abandonen las Misiones? El Padre Asistente nos indica el motivo verdaderamente pueril de las dificultades puestas por el Consejo: «Todo esto, dice, corrió sin tope alguno hasta el año de 1647, cuando aparecieron en Cádiz y Sevilla para pasar a cuatro Provincias de Indias, con cuatro Procuradores que entonces concurren, setenta y cinco Religiosos de la Compañía, disfrazados con trajes de seglares, (como andan siempre los que viven en tierras de herejes para ayudar a los católicos mezclados entre ellos), y tomaron estos trajes para disimularse con los herejes por cuyas tierras y ejércitos habían de pasar, y en cuyos navíos habían de ir hasta Cádiz. Esta novedad ocasionó en alguno o algunos de los Ministros Reales que estaban en Sevilla tales recelos, que de ella y de ellos dieron cuenta al Real Consejo de Indias y a S. M.; los cuales, sin duda menos bien informados, mandaron que aquellos Jesuítas extranjeros, que más parecían seglares, se volviesen luego a sus Provincias, y generalmente prohibieron que en adelante ningún Religioso extranjero pasase a las Indias.

Esta prohibición hecha entonces con la ocasión dicha, ha sido causa después acá, respecto de la Compañía de muy graves inconvenientes. El primero es, que en todo este tiempo los Procuradores que han venido de todas las Provincias de Indias para llevar misioneros, por estar las Provincias de España exhaustas de sujetos, y cada día por su pobreza lo van estando más, apenas han podido juntar la mitad de los números que les ha concedido el Consejo. Y de éstos, muchos han sido novicios, recibidos para llevarlos; de los cuales unos, por haber entrado con vocación o muy superficial o ninguna, se han vuelto a salir; otros, por no haber tenido el noviciado de propósito, sino entre los divertimientos de la navegación, han salido tan sin espíritu, que no han sido de provecho para el fin a que fueron, y muchos han sido allá despedidos de la Compañía, después de los gastos hechos con ellos. Los demás a lo menos han gastado a las Provincias siete años de estudios con sus alimentos, antes de hacerse hábiles para ser operarios de los indios». (1)

El segundo inconveniente, como prosigue el P. Asistente, viene a ser consecuencia de este primero. Mientras éstos se forman, o no se logran, se pierden las almas y las Misiones, con cargo gravísimo de conciencia de todos aquellos que tenían obligación de impedir esa pérdida. Las cuales almas es certísimo que se hubieran ganado, si las Misiones enviadas todo este tiempo hubieran ido cumplidas con los extranjeros, hombres ya hechos y los más sacerdotes, como fueron los antecedentes; y consiguientemente se hubiera evitado el tercer inconveniente que es haber sido defraudada la Corona Real de los

(1) Aquí tiene el lector la explicación porque algunos Visitadores, como el P. Rodrigo de Figueroa, tuvieron que despedir de la Compañía a un gran número de Religiosos. La mayor parte de los que venían de España eran novicios, o sin vocación, o que se formaban mal durante el noviciado, o Hermanos estudiantes que no tenían todavía la formación religiosa suficiente. Los Procuradores tenían que escoger entre volver de Europa sin gente, o partir con los que se les ofrecían. No había en España bastantes Religiosos ya formados que pudiesen pasar a América, y el Consejo no dejaba pasar a Religiosos muy bien formados que podían venir de otras Provincias.

aumentos de tierra y vasallos que tuviera hoy en las Indias y no los tiene....

Y si esta prohibición se fundara en algún relevante y muy poderoso motivo, parece que tuviera alguna excusa la tolerancia de los dichos inconvenientes. Pero es cierto que no se funda, ni se puede fundar en otra cosa que en el temor de que los extranjeros se porten en las Indias con menos lealtad o menos fidelidad al rey católico, y también es cierto que este temor no ha lugar respecto de los Religiosos de la Compañía, como lo persuaden algunas eficaces razones.

La primera, porque de ninguno de ellos hasta ahora se ha sabido ni dicho con verdad, que en ocasión alguna se haya portado con menos fidelidad a S. M., como lo tiene averiguado el Consejo de Indias. (1)

La segunda, porque siendo los extranjeros de la Compañía, que pasan a las Indias, de los más espirituales y fervorosos de sus Provincias (porque éstos solos piden este pasaje, y no son otros enviados sino los que piden) y siendo el motivo único de pedirlo la caridad fervorosa con que desean padecer muchos trabajos por la salvación de aquellos miserables indios, y tener entre ellos la ocasión de derramar su sangre por Cristo... no es creíble ni imaginable de varones tales, que hubiesen de cometer en las Indias tan grande maldad, como ser menos fieles a aquel rey a cuyas expensas fueron... Y si alguno lo cometiese, sería corregido desde luego por sus Superiores, y si éstos no cumpliesen su deber, por las Autoridades locales. Este miedo, pues, es un mal imaginario, y ese mal imaginario no puede ser razón suficiente para dejar de cumplir con una obligación cierta que tiene el rey de atender a la salvación de los indios, proveyéndoles de suficientes misioneros, ya que por el Real Patronato ha tomado sobre sí aquella obligación, y no permiten que otros entiendan en ella. Cumplirá con ella si los misioneros extranjeros tienen totalmente abierto y franco el paso para las Indias».

Aduce a continuación el Padre Asistente varias razones para probar la obligación que tiene el Consejo de mandar extranjeros a las Indias. En primer lugar varias de las Provincias de Indias tienen pocas vocaciones en su territorio. Hay, pues, que socorrerlas con personal de Europa; y si no puede ser de España, por no tenerlo, hay que buscarlo en otras partes. Luego, no todos los españoles o nacidos de españoles, que entran en estas Provincias tienen vocación especial para ocuparse de la conversión de los indios, de donde se sigue que no trabajarán en provecho de los indios con tanto celo y fervor como los extranjeros, que por sentirse con esta especial vocación, piden ser enviados a las Misiones. Los extranjeros ofrecen además otras ventajas, como son el pasar a las Indias terminados sus estudios, recibido el sacerdocio y completada su formación. Por todo lo cual son

(1) Por lo que toca a las Misiones del Marañón, los misioneros extranjeros fueron siempre no sólo muy fieles al rey, sino los más denodados defensores del territorio de la Corona de España contra los Portugueses del Pará que siempre procuraban ocupar nuevas posesiones.

más aptos y mejor dispuestos para trabajar por los indios que los españoles, de los cuales muchos van de novicios o de estudiantes. Finalmente se puede esperar un mayor contingente de misioneros de las Provincias extranjeras que de las españolas, por tener aquellas mucho mayor número de sujetos, entre los cuales se puede hacer mayor selección. Según el Padre Asistente, la Provincia de Austria tenía entonces 1.142 sujetos, la de Bohemia, 1.003, la de Germania Superior, 818, la de Flandes-Bélgica, 739 etc., de suerte que la sola Asistencia de Alemania contaba en sus diez Provincias 6.601 sujetos. La Asistencia de Italia tenía 2.937, repartidos de esta manera: la Provincia de Sicilia, 741, la de Nápoles, 542, la Romana, 610, la de Venecia, 520, la de Milán, 524. En cambio la Asistencia de España tenía tan sólo 2.040 sujetos: Castilla, 540, Toledo, 440, Audalucía, 470, Aragón, 392 y Cerdeña, 198. «De manera, concluye, que las Provincias de la Compañía de las cuales pueden ir misioneros a las Indias Occidentales, cuales son todas las de Germania e Italia tienen 9.538 sujetos, de los cuales las Provincias de España no tienen la quinta parte».

Añade otra conveniencia que algo nos sorprende, pero que vemos frecuentemente repetida en nuestras Historias. «La quinta conveniencia es, que los extranjeros generalmente tienen mayor facilidad que los españoles en aprender las lenguas de los nativos y mayor aplicación a ellas como ha mostrado la experiencia; lo cual es ventaja considerable, porque suele ser tanta la diferencia de la lengua de los indios, aun en breves distritos, que tal vez es necesario que un operario solo administre a los que le tocan en dos o tres lenguas diferentes». (1)

Termina el Padre Asistente su Memorial sacando algunas conclusiones que por desgracia no fueron siempre atendidas. Dice así:

«De todo lo dicho se infiere, al parecer, con evidencia:

Lo primero, que el rey Nuestro Señor y su Real Consejo de Indias tienen obligación gravísima de socorrer a los indios de sus Indias Occidentales a costa de cualquier bien temporal suyo, de tal manera que los mayores números de ellos, que sea posible, efectivamente, salgan de las necesidades espirituales extremas y graves de su perdición eterna, en que se hallan y hallarán... y de las cuales no saldrán sin este socorro [de misioneros extranjeros].

Lo segundo, consiguientemente se infiere que tiene la misma obligación de enviar los mayores números que fuere posible de operarios de la Compañía de Jesús a las Provincias y Misiones que ésta tiene en las Indias, porque este es el medio más eficaz, y que antes de otro cualquiera se debe poner para conseguir este mismo fin.

Lo tercero se infiere que tienen la misma obligación de dar paso totalmente franco y libre, sin limitación alguna, ni restricción y sin

(1) Algún fundamento debió tener lo que afirma el Padre Asistente. Pues de las Misiones del Marañón nos consta que, en diversas ocasiones, hubieron de salir algunos Padres españoles por la inprobable dificultad con que tropezaban, al querer aprender los dialectos de los indios. Por este motivo tuvo que retirarse un misionero insignie por otros conceptos, el P. José de Cases.

el embarazo de que se haya de detener algún tiempo en España a todos los sujetos extranjeros de la misma Compañía que puedan ir a las dichas Provincias y Misiones; porque este es medio precisamente necesario para que puedan ir a ellas los mayores números posibles, como consta de lo dicho.

Lo cuarto, se infiere que el Real Consejo de Indias tiene asimismo obligación de no tasar y limitar los números de sujetos de la Compañía que han de pasar a cada una de las Provincias de Indias a costa de la Real Hacienda, sino dar amplia licencia a la misma Compañía y a sus Procuradores para que puedan pasar a cada Provincia todos los que pudieren juntar para ella, así de los extranjeros como de los españoles; porque esto también se requiere, como es manifiesto, para que vayan a las Indias los mayores números de operarios que fuere posible, que es el medio inmediato y necesario precisamente, para la consecución del fin obligatorio propuesto, esto es, para sacar los mayores números de indios que fuere posible de las necesidades espirituales extremas y graves de perdición eterna en que viven».

Este fué el célebre Memorial del Padre Asistente de España y ciertamente merece toda nuestra admiración la apostólica libertad del P. Izquierdo, cuando declara al Monarca español y a su Consejo las obligaciones que les incumben en virtud del Real Patronato. Con una alteza de miras que se levanta por encima de reparos que pudiera oponer el amor propio nacional, aboga por la cooperación de misioneros no españoles, a fin de dar un empuje decisivo a la conversión de los infieles en los dominios americanos del Rey Católico.

3.—Los Consejeros de Indias, que debían fallar en este negocio, no tenían la grandeza de alma y el desinterés del Padre Asistente. Aunque concedieron algo y aun bastante más de lo que habían otorgado en un principio, mantuvieron ciertas limitaciones, no poco gravosas para las Provincias de Indias.

En una Cédula de 12 de Marzo de 1674 en que se hace mención de las Cédulas de 1654 y 1664 se leen estas palabras: «Y ahora el General de la Compañía de Jesús, en carta de 17 de Junio de 1673, remitió un papel del Asistente en Roma por las Provincias de España y de las Indias, en que representa muy largamente lo mucho que importa enviar a las Indias Religiosos de su Orden, para que se empleen en la conversión y enseñanza de los indios; y es necesario que por falta de operarios en las Provincias de España, se abra la puerta para que pasen a las Indias Religiosos extranjeros, sin limitación alguna. Y visto en el Consejo con los papeles tocantes a la materia y lo que pidió el Fiscal, atendiendo a los motivos ponderados por el Asistente, ha resuelto S. M., que sin embargo de la Cédula de 10 de Diciembre de 1664, pueda la Compañía de Jesús enviar para las Misiones de las Indias la tercia parte de los Religiosos que se le concedieren, extranjeros, siendo vasallos de esta Corona y de los Estados hereditarios de la Casa de Austria, y que los pueda tener en cualquier Provincia de España hasta que llegue el tiempo de embarcarse en los galeones o flotas en que hubieren de hacer su viaje, sin que sea ne-

cesario que residan el año que estaba ordenado en la Provincia de Toledo». (1)

Como se ve, en estas palabras se deroga la pretensión de querer examinar el Consejo a los misioneros especialmente escogidos y aprobados por el Padre General para pasar a las Misiones. Pero se restringe sin razón alguna el número de misioneros que pudieran ser enviados a tierra de infieles... ¿Por qué no conceder todos los que eran necesarios? Si no había dificultad en que fuese la tercera parte, no se entiende porqué no podían ir todos los que fuesen menester.

Esto se hacía sin duda para no gravar el Real Erario, y esta fué la razón que alegaron muchas veces los Fiscales del Consejo para disminuir el número de Religiosos que iban en las diferentes expediciones. Pero, si cada año se gastaban millones de pesos en pagar a Virreyes, Presidentes, Gobernadores, Oidores y otros empleados subalternos, parece que no había para qué escatimar tanto lo que se gastaba en favor de unos pocos Religiosos, cuya labor era más ventajosa a la Corona, con su obra civilizadora en las Misiones, que la de muchas de esas autoridades y agentes de S. M.

Además no hay que creer que lo que se gastaba en estos viajes fuese tan sólo de los dineros del Real Erario. Este a lo sumo costaba una tercera parte del costo total de una expedición de misioneros, la Compañía suplía las otras dos terceras partes.

Si se hubiese dejado al Padre General toda libertad para escoger y mandar misioneros, y a éstos, paso libre y franco para pasar a América, como lo pedía el Padre Asistente, ni siquiera eso poco que pagaba el Consejo se hubiera gastado. Los misioneros hubieran encontrado entre sus bienhechores, tanto de América como de Europa, el dinero necesario no sólo para los que de hecho pasaron, sino para muchos más que tenían vivos deseos de ir a trabajar en la conversión de los indios, y no pudieron lograr esa gracia. No podía venir en eso el Consejo, por no renunciar en esto de los viajes de los misioneros a uno de los pocos casos en que podía ejercer el Real Patronato sobre los Jesuitas.

No era, pues, un gran favor, ni mucho menós, el haber concedido el Consejo que en las expediciones que salían de España pudiese ir la tercera parte de extranjeros, sobre todo constanding estas expediciones de un número relativamente corto de Religiosos. Así, por ejemplo, por Cédula de 30 de Enero de 1693, el P. Pedro de Calderón alcanzó del rey 60 Religiosos para la Provincia del Nuevo Reino y Quito con la condición de que 40 fuesen españoles y los 20 extranjeros, pero vasallos de la Corona y de los Dominios de la Casa de Austria. Estos 60 no se pudieron juntar inmediatamente; y al salir de España en 1694, el P. Calderón no llevaba consigo sino 44 Religiosos entre los cuales había 6 súbditos de la Casa de Austria. (2)

(1) Pastells, o. c., III, 88; *Archivo de Indias*, 73, 3, 31.

(2) En cuanto a los gastos de la expedición, el P. Calderón pagó su pasaje. Para los demás la casa de Contratación de Sevilla pagó para los 39 sacerdotes o estudiantes, un ciento y noventa

Esta cuestión de que Religiosos extranjeros pudiesen pasar a las Misiones españolas de las Indias, que parecía resuelta con la Cédula de 12 de Marzo de 1674 vino a suscitarse otra vez con más furor en 1702. Grande fué la alarma del Consejo de Indias, cuando el Fiscal el 29 de Abril de aquel mismo año hizo saber que en 1694 habían pasado a América seis Jesuítas Austríacos, y que ahora se pretendía enviar a ocho Jesuítas Alemanes.

El Consejo dió orden para que volviesen los seis que ya se hallaban en Indias, aunque no llegó a ejecutarse, y que los ocho Alemanes que se preparaban para ir a convertir a los indios infieles fuesen remitidos a sus propias Provincias, como de hecho se verificó. Pero de este incidente hablaremos en su propio lugar.

y cuotró mil ciento y sesenta maravedís; y para cinco Hermanos Coadjutores treinta y siete mil y quinientos maravedís. La paga para los Hermanos era muy inferior a la de los demás, y la Compañía tenía que suplir lo que faltaba.

CAPITULO DOCE

LAS CONGREGACIONES PROVINCIALES

SUMARIO: 1. Razón de este capítulo.—2. La Congregación de 1627; petición de un Asistente propio para las Indias.—3. Visita del P. Rodrigo de Figueroa y Congregación de 1636.—4. Las Congregaciones Provinciales desde 1651 hasta 1685.

ARCHIVO S. J.

1. —Las Congregaciones Provinciales solían reunirse comunmente cada seis años, con el objeto de nombrar dos Procuradores a Roma y a España, para dar cuenta al Padre General del estado de la Provincia y de los colegios y Misiones. Debían además reclutar Religiosos para reforzar el personal de la Provincia, siempre escaso en América.

Como las Congregaciones Provinciales no dejaron de tener influjo en la marcha de la Provincia del Nuevo Reino y Quito, nos ha parecido hacer una sucinta reseña de los asuntos principales que en ellas se trataron, de los postulados o peticiones que presentaron al Padre General y de las respuestas que de él recibieron. Por estos postulados podemos venir en conocimiento de pormenores interesantes sobre nuestros antiguos Padres quiteños.

A los cuatro años de haber quedado unido el colegio de Quito a la Provincia del Nuevo Reino de Granada, se celebró la Congregación de 1621. Eran tan palpables las dificultades que se ofrecían para el gobierno del colegio de Quito desde Santafé, que la Congregación pidió con grandes empeños la formación de una Viceprovincia dependiente con Quito y los domicilios que se fundasen en el Sur de la Provincia.

2.—El 5 de Octubre de 1627 se juntó la siguiente Congregación que nombró por Procurador al P. Baltasar Mas Burgués. Después de agradecer al Padre General por una expedición de sujetos que acaba de enviar, le pide nuevos refuerzos de operarios ya formados, así para dar calor a la empresa de las Misiones de los Llanos, en donde los Nuestros trabajaban activamente en la conversión de los indios, como para asentar las que habían comenzado a orillas del río Napo.

Piden también los Padres congregados que se activen las gestiones en orden a la canonización del entonces Beato Francisco de Borja, es-

cogido desde algunos años atrás por Patrono del Nuevo Reino de Granada y por especial abogado contra los terremotos. Refieren a continuación varios prodigios atribuidos al siervo de Dios y debidamente comprobados por la autoridad eclesiástica.

El Padre General accedió gustoso a estas peticiones y concedió además a la Provincia todos los privilegios y gracias de que gozaba la Provincia del Perú. No quiso sin embargo dar facultad al Padre Provincial, como se lo pedían, para admitir al grado a los Hermanos Coadjutores, ni tampoco aprobó las razones que se alegaban, para que los dos Seminarios de Quito y San Bartolomé, así como las Doctrinas de indios pagasen una ligera contribución a la Provincia a título de gastos comunes.

Desaprobó además el Padre General el que esta Congregación hubiese comisionado al Padre Provincial, para que en su nombre propusiese al Padre General varios postulados, como de hecho lo hizo. La Congregación podía presentar cuantas peticiones juzgase convenientes, pero en su nombre, y no en el del Padre Provincial. Si el Provincial quería pedir algo, lo debía hacer en nombre propio. Precisamente entre los postulados, que en nombre de la Congregación hizo el P. Provincial, Luis de Santillán, hay uno algo singular que dice así: «Aunque es verdad, que el benemérito P. Asistente de España, Nicolás de Almazán, desempeña su cargo con tanto esmero, diligencia y prudente providencia, que no se puede pedir más ni mejor, sin embargo, los que luego ocuparán su puesto, no podrán bastar para atender a tantos negocios y necesidades, como tienen las Provincias de España e Indias, y al consuelo de tantos valientes operarios de la Viña del Señor. Por lo cual pide esta Provincia, juntamente con las otras Provincias de Indias, que en la futura Congregación General, se trate la cuestión de darles su propio Asistente, ya que día en día van en aumento». (1)

No deja de llamar la atención el texto del postulado, pues la Congregación no pedía un Asistente propio para América en su nombre tan sólo, sino también en nombre de las demás Provincias de Indias, *simul cum aliis Provinciis*, como si hubiesen llegado a una especie de común acuerdo en esta materia. La respuesta del Padre General fué prudente y reservada «Porque este asunto, dice, de un Asistente propio para las Indias, no se puede resolver sino por la Congregación General, a ella se remite. Pero creemos que la Congregación General nunca adoptará el parecer y sentir de la Provincia, y esto por muchas y gravísimas razones. En primer lugar, porque la separación que se pide es contraria al bien de las Provincias de Indias, cuyas conveniencias y utilidades exigen una unión íntima con España

(1) «Licet ea sit P. Nicolai de Almazan, optime meriti Assistentis diligentia prudenti ac solerti providentiae conjuncta, ut nihil supra desiderari possit; quisquis tamen emerito illi sufficiens esset, tot Provinciarum Hispanicarum et Indicarum negotiis ac necessitatibus haud sufficeret ad tot tantorumque strenuorum Operariorum consolationem. Postulat haec Provincia Paternitati Vestrae, simul cum aliis Provinciis Indiciis, ut in futura generali Congregatione, de peculiari hisce Provinciis Assistenti praeficiendo cum in dies Provinciarum numerus excreseat, tractetur». *Archivo S. J.*

y el Asistente de España puede, como hasta aquí, atender muy bien a las Provincias de España y de Indias». (1)

También negó el Padre General la petición de tener la Congregación Provincial cada cinco o siete años en vez de cada seis. La razón porqué se pedía este cambio era para que el Procurador enviado a Roma, pudiese asistir a la Congregación de Procuradores de toda la Compañía que se tiene cada tres años. Pero esta concesión hubiera traído un grave inconveniente, porque para esperar la Congregación ordinaria de Procuradores, los de Indias hubieran tenido que estar ausentes de sus Provincias por el espacio de dos o más años.

En esta Congregación de 1627, se habían publicado como en capítulo general y con grande solemnidad los varios oficios de Rectores, Superiores, lectores y predicadores de la Provincia. Ya se entiende el desagrado que causó este proceder tan ajeno de nuestro Instituto al Padre General, quien prohibió terminantemente se volviese a repetir. Finalmente en lo que atañe a la división de la Provincia, el Padre General contestó que se había examinado el asunto y que se seguía pensando en él, pero que no juzgaba que las cosas estuviesen todavía dispuestas para efectuarla.

3.—Por Octubre de 1630, el P. Provincial, Luis de Santillán, que se hallaba en el colegio de Quito haciendo la visita, convocó en él una Congregación Provincial abreviada o parcial, por no estar presentes en ella todos los vocales que tienen derecho a asistir a la Congregación ordinaria de una Provincia.

La siguiente Congregación se reunió en Octubre de 1636. Desde 1634 estaba en Madrid el P. Provincial, Baltasar Mas Burgués, a donde se había dirigido para defender en nombre de todas las Religiones el pleito de diezmos, intentado por las Iglesias y el Fiscal del Consejo de Indias. Aprovechó esta ausencia el P. Vitelleschi para nombrar Viceprovincial y Visitador, el 12 de Agosto de 1634, al Padre Rodrigo de Figueroa. Pudo el Visitador emprender su viaje a principios de Abril de 1635 con su Socio y un Hermano Coadjutor que le acompañaban. Pidió, como hasta entonces se había acostumbrado, al Consejo de Indias, el viático para sí y sus dos compañeros. Accedió por de pronto el Consejo, pero a los pocos días sobrevino un reclamo de parte del Semanero del mismo Consejo, contradiciendo la concesión y pidiendo que fuese revocada. El Consejo que había ya ordenado se pagase el viaje, no se atrevió a volver atrás, pero determinó que de ahí en adelante no se pagaría el pasaje a ningún Visitador de la Compañía de Jesús.

Llegó felizmente a Cartagena el P. Figueroa y emprendió la vi-

(1) «Quia res haec constitui non potest nisi in Congregatione generali, ad eam reservatur. At nunquam in sententiam et vota Provinciae Patres Congregationis istos arbitramur, multis gravissimis de causis. Imprimis vero quod Indicarum Provinciarum bono, illud ipsam quod petitur, adverset. Hae namque ad multas utilitates suas ac necessitates maximam cum Hispania conjunctionem, requirunt; atque ab Hispaniarum Assistentibus perquam commodissime, ut hactenus factum est, et hispanice et indicis Provinciis satisfieri potest». *Archivo S. J.*

sita de los diversos domicilios, dejando gratísimos recuerdos en todas partes de su prudencia y caridad. A principios de Abril de 1636, ya se hallaba en el colegio de Quito, en donde asimismo todos tuvieron ocasión de admirar las grandes prendas de gobierno que Dios le había concedido.

Terminada la visita del colegio y de todas las casas y Residencias que se pretendía fuesen admitidas por el Padre General como nuevos colegios, regresó a Santafé donde debía reunirse la Congregación Provincial que él había convocado para principios de Octubre de este mismo año de 1636.

Esta Congregación no fué propiamente Congregación Provincial según derecho, como lo hizo notar el P. Asistente de España, Diego de Sosa, con estas palabras: «Esa Congregación de 1636 no lo pudo ser, porque la Congregación Provincial tiene por su la elección de Procurador, y sólo para ésto se puede juntar. Aunque en la Congregación de esa Provincia anduvieron Vuestras Reverencias muy acertados, porque estando en España el P. Baltasar Más, no era necesario nuevo Procurador, y a él no le podían elegir conforme a la Fórmula, estando ausente, pero podía diligenciar lo que la Congregación le encargase».

Esto no obstante, el P. Vitelleschi contestó a todos los postulados, en carta de 30 de Octubre de 1638.

Al primer postulado en que la Congregación pedía nuevos contingentes de misioneros para atender a la conversión de los indios infieles e instrucción de los que ya se habían convertido al cristianismo, no tuvo el Padre General otra respuesta que dar, sino referir con grande pena y dolor lo que le había acontecido unos siete u ocho años antes, cuando estaba para volver a las Indias el P. Baltasar Mas, Procurador de la Congregación anterior. Había querido enviar con él a la Provincia del Nuevo Reino un expedición de doce sujetos muy idóneos, que él mismo había seleccionado, pero el Consejo de Indias, en ejercicio del Real Patronato, había negado el permiso necesario. Por esto, era preciso esperar mejores circunstancias para enviar los misioneros que tanta falta hacían.

En el postulado octavo, los Padres describían el miserable estado espiritual en que se hallaban los indios y proponían un remedio que el Padre General no quiso adoptar. «Aunque la Provincia, dicen, hasta aquí ha trabajado mucho en provecho de los indios, hay todavía mucho más que hacer, pues, aun entre los indios convertidos y reducidos a pueblos, más de la décima parte de éstos, por falta de quien los instruya, ignoran las cosas necesarias de necesidad de medio para salvarse. Podrían nuestros Padres atender más a esta grave necesidad, pero ocupados los unos en unos ministerios, los otros en otros de diferente especie, no restan sino algunos pocos para ocuparse del bien espiritual de los indios. Pide, por tanto, la Congregación que se señale y establezca una Residencia de misioneros únicamente dedicados a la instrucción de los indios, saliendo frecuentemente a recorrer todos los diversos pueblos de la comarca, y que se designen para esta futura Residencia seis Padres y seis Hermanos de los que

han de venir de Europa». Para reforzar su petición añadían que el Sr. Arzobispo de Santafé había expresado el mismo deseo, en una carta que remiten a Su Paternidad, para que se pueda informar de su contenido.

En la respuesta el P. Vitelleschi alabó el celo de los Padres en procurar la evangelización de los indios, pero no aprobó el plan de una nueva Residencia exclusivamente dedicada al cultivo de los naturales, juzgándole menos conforme a nuestro Instituto, tanto más que todas las Residencias y colegios debían ser otras tantas casas de misioneros, de donde salgan frecuentemente operarios para tan apostólica ocupación, como es la de dar misiones a los indios.

El último postulado que esta Congregación presentó al Padre General fué acerca de la persona del P. Visitador, Rodrigo de Figueroa. Dice así: «Pide esta Congregación con toda la fuerza posible y aun se atreve a importunar a V. P., que el P. Rodrigo de Figueroa, que ha desempeñado el oficio de Visitador, excelentemente y con universal satisfacción (por lo que damos las debidas gracias a Vuestra Paternidad), nunca jamás sea separado de esta Provincia. Su prudencia en el gobierno, su moderación, su vigilancia, su virtud, y su admirable destreza en el manejo de los negocios, son dotes y cualidades de que esta Provincia tenía mucha necesidad y aún tiene». (1)

Sube de punto el valor de este magnífico elogio, si se tiene en cuenta que el Padre Visitador llevaba algunas misiones muy delicadas, como la de despedir a varios de la Compañía y reprimir el espíritu nacional desordenado, que principiaba a asomar en algunos con grave detrimento de la caridad.

Respondió el Padre General que el P. Figueroa no se podía quedar en el Nuevo Reino de Granada, porque el estado de su salud bastante delicado exigía su regreso a España. Añadió que en cambio había procurado escoger a un Provincial que en la caridad, vigilancia y demás virtudes, no fuese en zaga al P. Rodríguez de Figueroa. El elegido era el P. Gaspar Sobrino, a la sazón Rector del colegio de Quito.

De la Congregación Provincial sexta celebrada en 1643, no podemos dar otra noticia sino que el P. Joaquín de Amestoy, nombrado Procurador, falleció en el camino, perdiéndose con su muerte todos los papeles y también el dinero que llevaba para traer misioneros. Fué a Europa en su lugar el P. Juan de Toro, que había sido nombrado Procurador suplente. Desgraciadamente no pudo recobrar nada de lo perdido y volvió con un solo misionero el P. Luis de Centellas.

4.—La séptima Congregación se reunió en Santafé, en 1651, bajo la presidencia del P. Gabriel de Melgar. Examinó prolijamente

(1) «Enixe demum et pro coronide a Vestra Paternitate petit Congregatio vi instanti et importuna, ne unquam P. Rodericum de Figueroa, quem, Visitatorem omni ex parte absolutum Provincie nostrae dedit, (pro quo gratias debitas habemus et agimus), ab ea avelli sinat. Hominis enim in gubernando prudentia, sobrietas, solertia, virtus, inque rebus agendis mira dexteritas, res profecto sunt quibus Provincia cequet, quasque ipsius adhuc exigit tenuitas». *Archivo S. J.*

los asuntos y dificultades de la Provincia, para que el Padre Procurador que debía ir a Roma, hallándose bien al tanto del estado de las cosas, las pudiese representar debidamente al Padre General. Entre los postulados presentados el primero fué pedir al P. Goswino Nickel la separación de la Viceprovincia de Quito.

Recordará el lector cómo el P. Mucio Vitelleschi había anulado la división hecha por el P. Rodrigo de Figueroa, volviendo todas las cosas a su antiguo ser. Pero, a medida que el tiempo transcurría, sentíanse más pesadamente los gravísimos inconvenientes de estar reunidos en una Provincia los domicilios del Nuevo Reino de Granada y los de la Audiencia de Quito. No nos deben sorprender, por tanto, las instancias de los Padres Congregados en pedir una separación cuya necesidad aparecía cada día con mayor evidencia. «La Congregación toda, dicen, desea intensamente, pide, ruega, suplica postrada a los pies de Vuestra Paternidad que conceda la división de esta Provincia del Nuevo Reino de Granada y Quito». (1)

La respuesta fué necesariamente la que imponían las circunstancias de aquellos tiempos. Reconocía el Padre General que las razones propuestas por la Congregación, sobretudo el grave detrimento que sufría la disciplina religiosa por la dificultad de comunicación entre súbditos y Superiores, eran suficientísimas para decretar la división pedida; pero faltaban los requisitos exigidos ya por los Padres Generales anteriores, esto es, el aumento conveniente de sujetos y la apertura de los cuatro colegios de Pasto, Ibarra, Latacunga y Riobamba, cuya licencia el Concejo de Indias rehusaba obstinadamente. (2)

La Congregación Provincial siguiente, tenida el año de 1657, volvió a insistir una vez más sobre la misma petición. «Pedimos y suplicamos, decían los Padres congregados, la división de la Provincia, mil veces pedida ya. Aunque el rey y el Concejo de Indias no quieran conceder la fundación de los colegios que con tantas instancias y sin ningún inconveniente para nadie reclaman las poblaciones desde hace tantos años, parece que para la división de la Provincia podrían bastar el colegio de Quito, el Seminario, los colegios de Cuenca, Popayán y Panamá, con las cuatro Residencias de Pasto, Ibarra, Latacunga y Riobamba, en el estado en que se encuentran, aunque éste sea muy precario, juntamente con las Misiones del Maraón, Paeses y Guanacas». (3)

(1) *Archivo S. J.*

(2) «Universa nostra Congregatio... supplicii corde et ex animo serio, ad Vestrae Reverendae Paternitatis genua devoluta, nititur et intendit et summo studio exorat ut V. R. P. concedat divisionem hujus Provinciae Novi Regni et Quitensis». — *Archivo S. J.*

(3) «Millies iteratam de partitione Provinciae Quitensis postulationem, in dies crescentibus pro hac obtinenda rationibus, suppliciter et enixe repetit. Hoc tamen denuo addendo pristinis in hac re postulatis: Quod tametsi a rege catholico ejusque regio Senatu non comparerentur novae fundationes Collegio Maximo Quitensi adjacentia, collegium Seminarium ejusdem civitatis, collegium Panamense, Conchense, Popayanense, quatuor Residentiae, Riobamba, Posto, Ibarra, Latacunga, Missiones opulentissimi fluminis del Pará (Amazonas), de Paez, Guanacas et Maiuruum, videntur ad divisionem sufficientia».

«Responsum: Jam annuit Pater Noster Generalis huic postulato, dummodo permittantur illae quatuor Residentiae». *Archivo S. J.*

Al responder, el 30 de Agosto de 1661, cuatro años después, a los postulados de esta Congregación, el Padre General se atuvo al parecer de sus antecesores y exigió que el rey y su Consejo permitiesen la fundación de los cuatro colegios mencionados.

Las Congregaciones Provinciales se siguieron celebrando regularmente desde 1651 hasta 1685, y en ellas, fuera de los dos postulados principales acerca de la división de la Provincia y del envío de nuevas expediciones de misioneros, que se repetían infaliblemente en cada Congregación, se presentaron al Padre General otros muchos. Haremos mención de unos pocos solamente.

La Congregación de 1651, pidió que los dos Procuradores generales de las Provincias de Indias, de los cuales uno vivía en Madrid y el otro en Sevilla, fuesen ambos nacidos en América. El Padre General no tuvo inconveniente en concederlo. Un Procurador americano tanto en Sevilla como en Madrid, era sin duda más apto para despachar los negocios tocantes a América, por entender mejor las necesidades particulares de las Provincias cuyos intereses promovían y por hacerse cargo mejor de las circunstancias que concurrían en aquellas remotas regiones.

No deja de llamar la atención que la Congregación de 1657, volviese a renovar la petición de un Asistente propio de las Provincias de Indias. «En las Congregaciones antecedentes, dice, pareció de grande conveniencia el nombramiento de Asistente para las Provincias de Indias, y hasta aquí no se ha tenido respuesta concreta del Padre General sobre este punto. La Congregación vuelve a declarar que a todos pareció muy oportuna esta petición, para el común consuelo y la más pronta expedición de los negocios». He aquí la respuesta: «Se trató largamente sobre el aumentar el número de los Asistentes en las Congregaciones Generales octava y décima, mas el nombramiento de un nuevo Asistente para las Indias y para Polonia pareció innecesario, y aun contrario a las Constituciones. Débese dar la misma respuesta a la Provincia del Nuevo Reino. Y esto con tanta mayor razón, cuanto, habiendo propuesto su Procurador este postulado en la Congregación General undécima, ésta había determinado no hacer mudanza en este puesto». (1)

La Congregación de 1661 pidió al Padre General que tanto en la Academia Javeriana de Santafé como en la Universidad de San Gregorio de Quito, algunos de nuestros Padres pudiesen tomar públicamente el grado de Doctor. Alegando que siendo los nuestros Macstros de los que ahí se graduaban no dejaba de causar admiración

(1) «Licet aliis Congregationibus opportunissima factu visa fuerit postulatio Assistantis peculiaris pro Indiariu Americae Provinciae, et in octava antea repeta, nec certo scitum ad illam responsum: nunc denuo omnibus apparuit convenientissimum ad harum Provinciarum consolationem et ad majorem negotiis ejusdem Assistantis expeditionem, attentiorumque ad nostras longe remotissimas Provincias, hoc coeteris inserere postulat; hoc tamen observato: quod coeteris insertum, sit in optatis forte praestantius». Responsum. — «Satis superque actum est in octava et decima Congregatione Generali de augendo numero Assistantium; sed creatio novi Assistantis, tam pro Indiis quam pro Polonia, semper visa est res minime necessaria nec conformis Constitutionibus. Idem respondendum Provinciae Novi Regni; praesertim quum ejus Procurator idem postulatam proposuerit et haec undecima Congregatio nihil decernendum censuerit». *Archivo S. J.*

y extrañeza, que éstos, una vez recibido su grado, precediesen en los Actos públicos a sus propios Maestros que no tenían el grado. A esta razón añadían esta otra: si saben nuestros estudiantes que se permitirá a algunos tomar públicamente el grado, encontrarán un estímulo no pequeño para aplicarse al estudio.

El Padre General contestó que no le parecía que hubiera necesidad de que algunos Padres tomasen públicamente el grado. Esto mismo se había negado ya a otras Provincias que lo habían pedido, y había motivos muy poderosos para no concederlo.

Negó asimismo la petición de que, a ejemplo de las demás Ordenes religiosas, la Compañía tuviese un Breviario propio, en el que las fiestas de todos nuestros Santos y la del Santísimo Nombre de Jesús se celebrasen con Octava, como hacían con las suyas todas las Ordenes religiosas. La contestación fué que no convenía que la Compañía tuviese otro Breviario distinto del Romano. (1)

Tampoco quiso conceder que por devoción al Santísimo Sacramento y a la Inmaculada Concepción se alcanzase de la Santa Sede el permiso de rezar sus oficios todos los Jueves y Sábados, respectivamente durante el Adviento y la Cuaresma.

(1) «Non expedit ut nostra Societas habeat alium codicem rituales praeter Romanum». *Archivo S. J.*

CAPÍTULO TRECE

LA OBSERVANCIA REGULAR Y LA DISCIPLINA RELIGIOSA

SUMARIO 1. Los expulsos de la Compañía: disposiciones varias.—2. El espíritu de nacionalidad.—3. Preventivos contra las faltas.—4. Ministerios con los prójimos.

ARCHIVO S. J.—ASTRAIN, *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*, V, lib. 2, c. 7.

I. — Siempre han sido de no poco trabajo para la Compañía aquellos miembros suyos, que habiéndose ligado a Dios por los santos votos, se olvidan de sus obligaciones, desdichan de su vocación y piden ser separados de la Religión que les había criado.

La Provincia del Nuevo Reino y Quito tuvo que padecer en ciertas épocas graves pesadumbres por causa de los salidos. Sucedió en Santafé sobre todo, que altos dignatarios, así eclesiásticos como civiles, patrocinaban abiertamente la causa de los díscolos que, después de salir de la Compañía, pretendían que ésta les diese de por vida la cóngrua sustentación.

Fácilmente se entiende todo lo que semejante pretensión tenía de injusta e inconveniente, ya que era crear un aliciente, para que otros que andaban vacilando, se determinasen a sacudir el yugo de la vida religiosa.

Por esto la Congregación Provincial tenida en Quito a principios de Octubre de 1530, juzgó que se debían tomar medidas severas a fin de reprimir la insolencia de los salidos. Propuso, pues, en un postulado que «a esos sujetos que habían merecido ser despedidos por sus faltas, no les valiesen para alcanzar los grados académicos, los cursos de estudios que hubiesen aprobado durante su permanencia en la Compañía, sino que, después de separados de la Religión, tuviesen que repetirlos, si querían obtener el grado correspondiente, y para que los Provinciales no se viesan en dificultades, o no se dejasen ablandar por excesiva compasión o cariño, pedía la Congregación que no pudiesen dispensar en este punto». (1)

(1) «Aequissima Congregationis postulatio, cujus zelum ut maxime commendamus; ita Provinciali summopere inculcatum volumus, ne, qui e Societate praesertim exigua satisfactione abeunt, ad sua comoda ejus beneficiis abutantur». *Archivo S. J.*

Otras varias providencias tomaron los Padres Generales en esta Provincia, contra los que tenían que ser despedidos, a fin de disminuir su número en cuanto fuese posible.

Mandarón que los que se debían despedir por incorregibles, fuesen antes castigados, según merecían sus faltas, «para que esta conducta sirva de freno y escarmiento a los flojos». Así el P. Vitelleschi en carta de 13 de Noviembre de 1682 y de 6 de Febrero de 1630.

Asimismo, a manera de castigo, prohibió el mismo P. Vitelleschi que los salidos tuviesen libre entrada en nuestras casas y pudiesen tratar con los Nuestros.

2.—Estas disposiciones acerca de los que se debían despedir, suponen que de vez en cuando había faltas y delincentes, que merecían ser castigados con mayor o menor severidad. A nadie puede esto sorprender, siendo la Compañía, como cualquier Orden religiosa, una sociedad compuesta de hombres expuestos a las tentaciones y flaquezas de la humana naturaleza. Uno de los defectos que los Padres Generales reprendieron con más frecuencia y con gran energía en esta Provincia, fué la falta de caridad que procedía del espíritu nacional y regionalista, muy difundido en todas las clases de la sociedad en América.

Manifestábase este espíritu en la mútua antipatía y prevención que los nacidos en América profesaban a los españoles y a sus cosas y éstos a aquellos. Ya se deja entender cuán pernicioso era esto para la unión y concordia de los ánimos entre individuos de una misma comunidad. Aunque, a la verdad, eran pocos los que en ésto faltaban, la conducta de los tales bastaba para producir malestar en nuestras casas.

Ya apuntamos más arriba cómo el P. Aquaviva tuvo que prohibir bajo severas penas en la Provincia del Perú el uso del término despectivo "criollo", con que los españoles designaban a los nacidos en América. Pero el mal tenía raíces más hondas. Los jóvenes que llamaban a las puertas de nuestros noviciados venían imbuidos en los sentimientos de aversión a los españoles de la Metrópoli, que venían fermentando en los dominios de España en América desde el siglo XVII. Por más que el vencimiento y mortificación religiosa tuviese a raya estos afectos en los más fervorosos, no es de extrañar que se manifestasen por de fuera, en algunos de espíritu menos sólido y generoso. Así se explican las serias amonestaciones que de vez en cuando hubieron de dar los Padres Generales.

En carta de 30 de Diciembre de 1635 al P. Provincial Baltasar Mas, el P. Vitelleschi tiene estas sentidas palabras: «Cierto que me desconsiela lo que pasa en esa Provincia, y la división y fuego que se levanta por cada niñería. Siento más de lo que puedo significar el espíritu que se va introduciendo, de naciones y parcialidades; dense buenos castigos». En otra ocasión decía: «Siempre tengo por necesario el repetir que se procure con toda diligencia la caridad y unión de unos con otros, sin que se oiga nada de nación, ni de nacidos en Europa o Indias. Así lo encargo a V. R. con todo mi afecto».

to. Y mereciendo los premios por su virtud o prendas, no sea estorbo a ninguno el ser de éste o de aquel país».

Este espíritu tan impropio de la Compañía causaba desunión no sólo entre españoles y americanos, sino también entre americanos de diversas regiones, entre Quito y Santafé. Aunque entonces todos los Religiosos pertenecían a una misma Provincia, no se hacía siempre sin repugnancias el intercambio de sujetos entre una y otra ciudad.

La causa principal, es verdad, era tener que aprender nueva lengua de indios los que pasasen de una parte a otra, ya que en las partes de Quito los naturales hablaban el quichua, y en los territorios de la actual República de Colombia se hablaba la lengua muisca. Pero existía además una rivalidad entre los habitantes de ambos territorios, que no dejaba de causar dificultades. No pocos jóvenes no efectuaron su entrada al noviciado, únicamente por el miedo de ser enviados de Quito a Santafé o de Santafé a Quito.

Buena prueba de ello tenemos en la obra del P. Juan de Velasco: *Historia moderna del Reino de Quito y Crónica de la Provincia de Quito del mismo Reino*. En varios lugares de ésta aparece el espíritu de antagonismo que reinaba entre el Nuevo Reino de Granada y el territorio de la Real Audiencia de Quito, y del que el mismo Velasco parece haberse dejado contagiar.

Otras faltas apuntan varias veces los Padres Generales en sus cartas, por ejemplo, la inconsideración en las palabras, los descuidos en las reglas del silencio y de la modestia, y, tal vez, en la fidelidad a los ejercicios espirituales cotidianos y en la aplicación al estudio, que se notaba en ciertos Hermanos Escolares. No nos consta que hubiese faltas mayores, y dada la exquisita diligencia de los Padres Generales en prevenir cualquier detrimento grave en el espíritu y disciplina religiosa, podemos inferir que reinaba, a Dios gracias, el fervor religioso en las casas y en la mayor parte de los individuos de la Provincia del Nuevo Reino y Quito.

4.—En cuanto a la actividad apostólica en la Viceprovincia de Quito, es muy consolador el espectáculo del celo y abnegación con que trabajaron nuestros antiguos Padres, y si hasta aquí no hemos hecho casi ninguna mención de sus ministerios y trabajos, ha sido más bien para evitar continuas repeticiones.

Bien encauzados y dirigidos desde un principio, los ministerios espirituales del colegio de Quito se sostuvieron con el mismo fervor y método en el decurso del tiempo. Cosa semejante se puede decir de las Residencias y colegios que poco a poco se fueron fundando en épocas posteriores.

No hubo en todo el vasto territorio de la Real Audiencia de Quito, ningún estorbo ni tropiezo serio que viniese a contrarrestar el celo y fervor de nuestros operarios. Las Autoridades eclesiásticas casi siempre favorecieron nuestros diversos ministerios, concediendo con larga mano la diversas facultades que pudieran necesitar nuestros misioneros. Por su parte, la Autoridad civil, lejos de poner

trabas al ejercicio del ministerio sacerdotal, lo favorecía con empeño sincero.

Nuestros Padres correspondían a este favor empleándose fervorosamente en los ministerios ordinarios de predicación, administración de sacramentos, enseñanza de la doctrina cristiana y dirección de asociaciones piadosas, entre las cuales ocupaban el primer lugar las Congregaciones Marianas. No repetiremos aquí lo dicho en capítulos anteriores. Pero sí, debemos tributar un recuerdo agradecido a aquellos operarios abnegados, que sin perdonar trabajo, de tal suerte cultivaron en la fe y en la piedad, así a los descendientes de los españoles como a los indios, que los trastornos y revoluciones posteriores; y los esfuerzos de gobiernos empeñados en implantar el laicismo y la impiedad, no han logrado destruir aquella fe cristiana, robusta y entusiasta, que es uno de los mejores timbres de gloria del pueblo ecuatoriano.

Estos resultados no son obra exclusiva de nuestros Padres, pero a ellos cabe una parte muy grande como lo reconocen así amigos como enemigos.

Sobre el estado de las Congregaciones que florecían en nuestra iglesia de Quito nos da esta sucinta noticia el P. Hazañero: «Las Congregaciones de esta casa son muchas, y en ellas el fruto es a la medida del deseo. Hay una de estudiantes, otra de españoles y personas graves, otra de mestizos, otra de indios ladinos, otra de mozos e indios chontales, otra de Nuestra Señora de Loreto, a que acuden todos los sábados cuantas señoras tiene el populoso lugar, a quienes se les hace una plática y conferencia y comulgan cada ocho días. Hay entre ellas personas de purísima y perfectísima vida, y una con quien Dios hace un continuo milagro (1) Otra murió a quien la Santísima Virgen se le apareció en la hora de la muerte, mujer casada, noble y con hacienda e hijos, que vivía como un ángel del cielo». (2)

Era entonces muy general entre los fieles que frecuentaban nuestra iglesia, el culto de las sagradas Reliquias. Habían sido traídas por los Procuradores enviados a Roma cada seis años, y constituían a mediados del siglo XVII un tesoro muy apreciable. Por una lista que aún se conserva, firmada por el Padre Prefecto de iglesia y el Hermano sacristán, sabemos que en 1647 había trece Reliquias insignes de Santos Mártires, entre ellos el cuerpo entero de San Fortunato, cuya cabeza, sin embargo, fué llevada al colegio de San Bartolomé en Santafé, los brazos íntegros de San Sotero, de San Mariano y de San Gervasio. Además de estas Reliquias insignes, de que se podía rezar el Oficio el día de su fiesta, había otras muchas menores de diversos Santos.

El P. Juan Pedro Severino, que entonces era Rector del colegio, puso nueve de estas Reliquias insignes en otros tantos relicarios.

(1) Se refiere a la Beata Mariana de Jesús, que en los últimos siete años de su santísima vida, no tuvo otro alimento que el pan eucarístico.

(2) Dña. Juana de Caso, sobrina de la Beata Mariana de Jesús.

rios de medio cuerpo para el adorno de la iglesia y devoción de los fieles, y otras menores en las cruces de la sacristía. De las reliquias menudas o partecitas de huesos que se habían desprendido en el largo camino de Roma a Quito, hizo hacer doce montoncitos, que se pusieron en relicarios de varias hechuras en el altar de San José.

Varias veces hemos hablado de las misiones llamadas circulares, o sea de aquellas que por turno y cada tres años, se hacían en todas las ciudades y pueblos del territorio señalando de antemano a algún colegio o Residencia. Para que se conozca el fruto extraordinario que producían estas misiones en nuestro católico pueblo, daremos aquí un compendio de la relación que se escribió de las misiones dadas en Quito, Ibarra, Ambato y Guayaquil, desde el año de 1685 hasta el de 1689.

Se dió principio a la misión en Quito el 28 de Setiembre de 1685, por el acto de contrición. Salieron a la caída de la noche los Padres misioneros en dos grupos, y «a las sentencias, que como sacras despedían con fervoroso espíritu, salían heridas de sus casas las almas en seguimiento de Cristo crucificado, con tantas lágrimas de dolor y sentimiento, que esta misma noche fueron muchas las confesiones necesarias que se hicieron por las instancias con que muchas personas pidieron las aliviasen del peso inmenso de sus culpas». La misión duró catorce días, con grandísimo concurso y notable reforma y mudanza de costumbres. El día de la comunión general se acercaron a la Sagrada Mesa más de seis mil personas en nuestra iglesia. Una de las industrias de que se valía el famoso predicador, P. José de Cases, uno de los misioneros, era subir al púlpito con el Santo Cristo en las manos. «y con los dulces coloquios y actos de contrición que hacía, movía a los corazones más empedernidos a herir los pechos y a pedir a voz en grito repetidas veces misericordia y perdón». Hubo muchas restituciones de honra y de hacienda, algunas reconciliaciones de enemistades sangrientas. Edificó en gran manera el hecho de un padre que por mucho tiempo no hablaba a su hijo; la víspera de la comunión general le abrazó con paternal afecto, pidiéndole perdón, cosa que movió a lágrimas a los que la presenciaban, sobre todo, cuando el hijo se arrojó a los pies de su padre. A raíz de esta misión, se fundó en nuestra iglesia la Congregación de la Buena Muerte.

Por el mes de Agosto de 1686, se dió una misión muy fructuosa en la ciudad de Ibarra. Una nota particular hubo en ella, y fué que asistieron a las diversas funciones las comunidades de Santo Domingo, San Francisco, San Agustín y la Merced. Este piadoso ejemplo fué de grandísima edificación para toda la ciudad que se conmovió de manera nunca vista, siendo incalculable el fruto espiritual que se siguió.

De la Villa de Ibarra nuestros misioneros pasaron a Ambato, donde dieron ocho días de misión en dos iglesias, en la una para los españoles, y en la otra para los indígenas. Fué extraordinaria la misión, y según aseguraban los sacerdotes, todos los habitantes se acercaron a la Sagrada Mesa. Muchos que no conocían a los Je-

sustas sino por lo que habían oído a sus émulos, cambiaron de parecer, considerar el celo, caridad y desinterés de los misioneros. Como era al frecuente en tales ocasiones, la misión despertó en los moradores de Ambato vivísimos deseos de tener colegio de la Compañía.

La misión en Guayaquil se dió por Agosto de 1688. A fines de Julio salieron de Quito los Padres Baltasar Pinto y Domingo María Lanzamani, y fueron recibidos en Guayaquil con repiques de campanas en todas las iglesias.

Copiaremos aquí la relación que entonces se hizo de esta célebre misión: «Al punto que se hospedaron, dieron también principio las visitas con el agrado y cariño que la ciudad de Guayaquil siempre ha practicado con los Nuestros. Dieron comienzo a la misión el 30 de Julio, víspera de nuestro gran Padre San Ignacio, con los actos de contrición por las calles, como se estila. El uno de los Padres hizo por las calles los actos de contrición, y el compañero lo remató con una fervorosa plática en la iglesia principal. Esta misma noche sirvió de exordio a la plática, la explicación de los jubileos o indulgencias plenarias que llevaban para comunicarlas a los fieles. Y esta primera noche, con tan fervorosos principios entraron en muy seguras esperanzas de copioso fruto, porque, al primer acto de contrición, se conmovió la gente en lágrimas, sollozos y suspiros, que era preciso pararse el misionero, porque ya no podían percibir las razones fuertes que ponderaba ni los coloquios que hacía con el santo Crucifijo.

El día 31, día de nuestro Santo Patriarca, salieron a la procesión de la doctrina cristiana. Llevaba el guión el corregidor de la dicha ciudad y dos caballeros las borlas; en él fijaron la imagen del Apóstol del Oriente, San Francisco Javier, y al pie la Bula de las misiones. El Santo Cristo lo llevaba con un alcazal el Sr. Cura y Vicario. Un sacerdote con la campanilla y los dos Padres con cruces en las manos, caminaban por las calles cantando la doctrina cristiana, y de la misma forma todas las demás tardes, se iban alternando así en los sermones como en la doctrina cristiana.

Diez y ocho días duró la misión en cuanto a los sermones, empero, en cuanto a las confesiones casi un mes entero, asistiendo con gran tesón desde las cinco de la mañana hasta las doce y más. Y hubo días en que, levantándose los Padres a las cuatro de la mañana, con intención de decir misa, no les daban lugar, y se veían obligados a decirlos después de las doce.

Es de ponderar mucho sobre la penosa tarea del confesonario en el temple de Guayaquil tan dejativo, durante siete u ocho horas en tan apostólico ejercicio.

El fruto fué muy grande, las misiones muy extraordinarias, de modo que paraban muchas veces en el cuerpo del sermón; porque eran tan continuas las lágrimas y suspiros, que para proseguir era necesario que hiciese alguna señal el predicador. Las conversiones, a la verdad, han sido muchas y extraordinarias; las confesiones generales muchas, y de ellas muchas necesarias para revalidar las pasadas. Muchos enemistados se reconciliaron, pidiéndose recíprocamente perdón, y aun en público con demostraciones tan significativas de amor y

caridad, que no hubo lugar para que se introdujese la sospecha, juntándose en las pláticas y conversaciones y visitándose mutuamente en sus casas. Del fruto tan conocidamente grande de esta misión, se originó el tener a los misioneros por hombres celestiales e incansables. Y fué Dios servido que granjearan con tan alta estimación la veneración de todos, que de lejos los iban a buscar sólo para que les dijese un evangelio, con fe viva de que Dios por las oraciones de los Padres, los había de librar de los achaques de que se hallaban apremiados, y era tan viva la fe que una y muchas veces repetían la misma devoción.

Rematóse la misión con una procesión de penitencia, a la verdad gloriosa, entre las que han practicado algunos misioneros, y más porque se ofrecieron los habitantes a las demostraciones con que salieron en la procesión que por habérselas insinuado los Padres. La misma noche de la procesión hubo una plática de penitencia. En ella, viendo la forma en que salían los seculares, los Padres se cubrieron de cenizas las cabezas y con soga al cuello salieron a la procesión. El Cura y Vicario iba descalzo de pie y pierna, cubierto de ceniza, sin cuello blanco, soga al cuello y corona de espinas, cargando sobre sus hombros una cruz muy pesada; seguía el Clero, de dos en dos, descalzos todos, sin cuello, con corona de espinas, soga al cuello hasta el suelo, cubiertas las cabezas de ceniza, en la mano derecha alguna insignia de devoción o desengaño, unos el Santo Cristo, otros la calavera, el rosario otros. Luego seguía la nobleza en cuerpo, de dos en dos, descalzos todos en la misma forma, sin valonas, con sogas o cadenas pendientes del cuello, cubiertas de ceniza las cabezas, con coronas de espinas, santos crucifijos en las manos, a cara descubierta. Presidia a todos el Corregidor, con el cabello desgreñado, enarbolando un santo Cristo muy devoto. Cuatro sacerdotes llevaban sobre sus hombros la Imagen del Santo *Ecce-Homo*. Caminaban todos con gran silencio, oyendo las sentencias y saetillas que arrojaban los Padres y los sacerdotes con mucha pausa, por dar lugar a la meditación con que caminaban todos. Que fué una noche de singular júbilo para todos, por la devoción, por la compostura, por el desprecio del mundo y aprecio del cielo con que se ejercitaron en tan heroica demostración». (1)

(1) *Archivo S. J.*

CAPITULO CATORCE

LA BEATA MARIANA DE JESUS Y LA COMPAÑIA

SUMARIO: 1. Breve Compendio de la vida de la Beata Mariana de Jesús.—
2. Confesores y Directores de la Beata Mariana—3. La Beata Mariana
y la Congregación de Nuestra Señora de Loreto.

ARCHIVO S. J.—JACINTO MORAN DE BUTRON, La Venerable Virgen Mariana de Jesús.—BERNARDO RECIO, Relación compendiosa de la cristiandad en el Reino de Quito, P. II.—VELASCO, Crónica de la Provincia de Quito, Años 1618-1645.—JOUANEN, Vida de la Beata Mariana de Jesús.

I.—La virginal doncella Mariana de Jesús tiene tan estrechas vinculaciones espirituales con los Padres de la Compañía de Quito, que no es posible dejar de hacer mención de sus heroicas virtudes en una Historia de la Antigua Provincia de este nombre.

Nació Mariana de Jesús de Paredes y Flores en la ciudad de Quito, el 31 de Octubre de 1618, día sábado y víspera de Todos los Santos, y fué bantizada en la Capilla del Sagrario, que era su parroquia, el 22 de Noviembre del mismo año.

Fueron sus padres el Capitán D. Jerónimo Florés Zenel de Paredes, natural de Toledo en España, y D^a Mariana de Granobles y Jaramillo oriunda de la ciudad de Quito, ambos de familias nobles, distinguidas y acomodadas. Parece que Dios quiso manifestar su predilección especial para con esta inocente niña, obrando para salvarle la vida varios prodigios que refieren sus biógrafos. Al pasar el río de Granobles, siendo de tres a cuatro años, cayó al agua, mas no fué arrastrada por la corriente impetuosa, sino que se mantuvo quieta en el mismo lugar, hasta que la pudieron poner a salvo.

Habiendo visto la luz primera en una familia muy cristiana, tuvo la dicha incomparable de ser criada desde sus más tiernos años en toda piedad y virtud, tanto con las palabras, como sobre todo con los buenos ejemplos de sus padres. Pronto quedó huérfana, pero su hermana mayor, D^a Jerónima de Paredes, casada con el Capitán Don Cosme de Caso, la recogió y cuidó de su educación, haciendo con ella veces de verdadera madre.

Desde muy niña, Mariana empezó a manifestar una tierna devoción al Niño Jesús y a la Virgen Santísima. De siete a ocho años hizo la primera comunión, y desde entonces no dejó nunca de comulgar, siempre que sus confesores le concedieron acercarse a la sagrada Mesa. Por este tiempo también se consagró a Dios con el voto de vir-

caridad, que no hubo lugar para que se introdujese la sospecha, juntándose en las pláticas y conversaciones y visitándose mutuamente en sus casas. Del fruto tan conocidamente grande de esta misión, se originó el tener a los misioneros por hombres celestiales e incansables. Y fué Dios servido que granjeasen con tan alta estimación la veneración de todos, que de lejos los iban a buscar sólo para que les dijese un evangelio, con fe viva de que Dios por las oraciones de los Padres, los había de librar de los achaques de que se hallaban apremiados, y era tan viva la fe que una y muchas veces repetían la misma devoción.

Rematóse la misión con una procesión de penitencia, a la verdad gloriosa, entre las que han practicado algunos misioneros, y más porque se ofrecieron los habitantes a las demostraciones con que salieron en la procesión que por habérselas insinuado los Padres. La misma noche de la procesión hubo una plática de penitencia. En ella, viendo la forma en que salían los seculares, los Padres se cubrieron de cenizas las cabezas y con soga al cuello salieron a la procesión. El Cura y Vicario iba descalzo de pie y pierna, cubierto de ceniza, sin cuello blanco, soga al cuello y corona de espinas, cargando sobre sus hombros una cruz muy pesada; seguíale el Clero, de dos en dos, descalzos todos, sin cuello, con corona de espinas, soga al cuello hasta el suelo, cubiertas las cabezas de ceniza, en la mano derecha alguna insignia de devoción o desengaño, unos el Santo Cristo, otros la calavera, el rosario otros. Luego seguía la nobleza en cuerpo, de dos en dos, descalzos todos en la misma forma, sin valonas, con sogas o cadenas pendientes del cuello, cubiertas de ceniza las cabezas, con coronas de espinas, santos crucifijos en las manos, a cara descubierta. Presidía a todos el Corregidor, con el cabello desgrefiado, enarbolando un santo Cristo muy devoto. Cuatro sacerdotes llevaban sobre sus hombros la Imagen del Santo *Eccce Homo*. Caminaban todos con gran silencio, oyendo las sentencias y saetillas que arrojaban los Padres y los sacerdotes con mucha pausa, por dar lugar a la meditación con que caminaban todos. Que fué una noche de singular júbilo para todos, por la devoción, la compostura, por el desprecio del mundo y aprecio del cielo con que se ejercitaron en tan heroica demostración». (1)

(1) *Archivo S. J.*

CAPITULO CATORCE

LA BEATA MARIANA DE JESUS Y LA COMPAÑIA

SUMARIO: 1. Breve Compendio de la vida de la Beata Mariana de Jesús.—
2. Confesores y Directores de la Beata Mariana.—3. La Beata Mariana
y la Congregación de Nuestra Señora de Loreto.

ARCHIVO S. J.—JACINTO MORAN DE BUTRON, La Venerable Virgen Mariana de Jesús.—BERNARDO REGIO, Relación compendiosa de la cristiandad en el Reino de Quito, P. II.—VELASCO, Crónica de la Provincia de Quito. Años 1618-1645.—JOUANEN, Vida de la Beata Mariana de Jesús.

1.—La virginal doncella Mariana de Jesús tiene tan estrechas vinculaciones espirituales con los Padres de la Compañía de Quito, que no es posible dejar de hacer mención de sus heroicas virtudes en una Historia de la Antigua Provincia de este nombre.

Nació Mariana de Jesús de Paredes y Flores en la ciudad de Quito, el 31 de Octubre de 1618, día sábado y víspera de Todos los Santos, y fué bautizada en la Capilla del Sagrario, que era su parroquia, el 22 de Noviembre del mismo año.

Fueron sus padres el Capitán D. Jerónimo Flores Zenel de Paredes, natural de Toledo en España; y D^a Mariana de Granobles y Jaramillo oriunda de la ciudad de Quito, ambos de familias nobles, distinguidas y acomodadas. Parece que Dios quiso manifestar su predilección especial para con esta inocente niña, obrando para salvarle la vida varios prodigios que refieren sus biógrafos. Al pasar el río de Granobles, siendo de tres a cuatro años, cayó al agua, mas no fué arrastrada por la corriente impetuosa, sino que se mantuvo quieta en el mismo lugar, hasta que la pudieron poner a salvo.

Habiendo visto la luz primera en una familia muy cristiana, tuvo la dicha incomparable de ser criada desde sus más tiernos años en toda piedad y virtud, tanto con las palabras, como sobre todo con los buenos ejemplos de sus padres. Pronto quedó huérfana, pero su hermana mayor, D^a Jerónima de Paredes, casada con el Capitán Don Cosme de Caño, la recogió y cuidó de su educación, haciendo con ella veces de verdadera madre.

Desde muy niña, Mariana empezó a manifestar una tierna devoción al Niño Jesús y a la Virgen Santísima. De siete a ocho años hizo la primera comunión, y desde entonces no dejó nunca de comulgar, siempre que sus confesores le concedieron acercarse a la sagrada Mesa. Por este tiempo también se consagró a Dios con el voto de vir-

ginidad, conmutándolo a los diez años en el de castidad, al que añadió los de pobreza y obediencia.

Todos los grandes Santos se han distinguido por una virtud especial propia suya, o por un modo de vida en que han salido modelos acabados. Lo propio aconteció con Mariana de Jesús. Su familia deseaba mucho que esta alma tan pura y amante de Nuestro Señor se encerrase en algún monasterio, donde se consagrarse enteramente al servicio de la divina Majestad. Mariana, empero, nunca tuvo voluntad firme y determinada de abrazar el estado religioso. Rogó mucho a Dios que le hiciese conocer cuál era su divino beneplácito, y como su oración era humilde y llena de confianza, Nuestro Señor le dió á entender, sin género alguno de duda, que su voluntad era que se consagrarse totalmente a El, no en un convento, sino en el retiro de su casa y en la intimidad de la familia, de tal suerte que santificase el hogar doméstico con todas las virtudes de la vida cristiana y de la perfección religiosa.

Obedeció Mariana a la voz de Dios, y a la edad de doce años renunció al mundo, a todos sus placeres y halagos, y se encerró con anuencia de los suyos, en su propia casa. Empezó en aquel retiro una vida de humildad, oración y mortificación con la práctica de las virtudes más heroicas. No salía sino para ir a la iglesia de la Compañía, o para ejercitar alguna obra de caridad, y perseveró en su reclusión por espacio de catorce años, hasta que Dios la llamó a recibir el premio debido a sus excelsas virtudes.

Dios nuestro Señor distinguió a su fiel Sierva con favores estupendos en vida y en muerte. Uno de los más admirables fué el conceder a su humildad, que no se conociesen por de fuera en el cuerpo sus horribles maceraciones y prolongados ayunos. Al principio de su vida de retiro, por efecto de sus increíbles penitencias, tenía el rostro sumamente demacrado, de lo que toda su familia sentía el más profundo pesar. Pero, a sus ruegos, Dios obró con ella el singular prodigio de que perseverando en las mismas penitencias, su rostro y sus manos conservasen siempre el buen color, lozanía y juventud de una persona robusta y sana que se cuida con esmero. Con este favor Maríaña acrecentó más todavía sus espantosas austeridades; los últimos siete años de su vida mortal pasó sin tomar otro alimento, que la sagrada comunión que recibía diariamente.

No fué menos generoso Dios con Mariana después de su muerte, glorificándola con admirables prodigios. Uno de los más notables fué el haber nacido un ramo de azucena de su sangre; prodigio que dió ocasión al nombre con que es conocida de "Azucena de Quito". Durante su última enfermedad, los médicos recetaron a la enferma sangrías en número asombroso. Cada vez que se practicaba alguna, la criada recibía esa sangre e iba a depositarla en un hoyo pequeño que ella misma había abierto en el jardín, cubriéndolo después con una piedra. Al depositar la sangre recién sacada, solía agitar con una varita la antigua, hallándola siempre fresca y con buen olor sin señal alguna de corrupción.

Pocos días después de la muerte de Mariana, fué la criada al jar-

dín, y pasando al acaso por el lugar donde enterraba la sangre de su señora, quiso examinar en qué estado se hallaba. ¡Cuál no sería su sorpresa al ver que de la sangre había nacido un bellissimo ramo de azucena con tres flores abiertas y otras cerradas! Se fué inmediatamente a avisar a la familia. Concurrieron todos los moradores de la casa al lugar del prodigio, y pudieron contemplar el ramo de azucena con sus flores abiertas y por abrir, con las raíces formadas de la misma sangre coagulada. Nunca se habían cultivado azucenas en aquel jardín, ninguna persona de la casa las había traído, y la india era demasiada ingenua y sencilla para engañar a sus amos.

En los primeros meses del año de 1645 una epidemia muy violenta hacía numerosas víctimas en Quito y sus alrededores, y en ese mismo tiempo se dejaron sentir unos fuertes temblores, que vinieron a añadir nuevas angustias y temores a los causados por el contagio.

Inspirada Mariana por la verdadera caridad y amor del prójimo, ya que no podía hacer otra cosa por el bien de su patria, se ofreció a Dios como víctima de expiación, e hizo el sacrificio de su propia vida para salvar a sus paisanos. Dios aceptó la oblación de su sierva. Mariana cayó gravemente enferma el 26 de Marzo de 1645, de la enfermedad de que murió, y aquel mismo día cesaron el contagio y los temblores. Duró la enfermedad por dos meses enteros, con agudos e incesantes dolores hasta el día 26 de Mayo, en que dejó esta vida mortal para pasar a los gozos eternos.

Grande fué la conmoción de todo Quito cuando se tuvo noticia de la santa muerte de Mariana, pues nadie ignoraba el sacrificio que había hecho a Dios de su vida para salvar a su patria. La ciudad entera quiso venerar sus restos mortales. Innumerables muchedumbres, desfilaron sin cesar delante del ataúd en que yacía, durante las treinta y dos horas en que permaneció en la capilla ardiente. El concurso al entierro fué inmenso, no solo de las personas de Quito sino de otras muchas que habían acudido de los pueblos comarcanos.

Se aumentó la devoción y veneración con el singular prodigio que obró la difunta en la iglesia de la Compañía de Jesús, cuando entrando en ella el sagrado cadáver, abrió un ojo que apareció más brillante que una estrella y lo fijó sobre la Imagen de Nuestra Señora de Loreto, que estaba entonces colocada en el altar mayor para la celebración de su fiesta, y al poner el ataúd en su puesto para los Oficios, abrió también el otro ojo, y los fijó ambos sobre la misma sagrada Imagen, con asombro y consuelo de cuantos pudieron contemplar de cerca el milagro. Duró este por bastante espacio de tiempo, hasta que por orden del Sr. Obispo, el P. Alonso de Rojas, que es uno de los testigos que lo refieren en los Procesos, se lo cerró, pidiéndole que ya que había sido tan obediente durante su vida, obedeciese también ahora desde el cielo, y con esto cesó el prodigio.

Mariana fué depositada provisionalmente en la iglesia de la Compañía, en la bóveda del altar de San José, que ya estaba terminada. Pasado un mes, cuando estando terminada la bóveda del altar de Loreto, fué trasladada a esta otra bóveda, donde ella había pedido ser enterrada, para estar en muerte a los pies de aquella Vir-

gen a quien tanto había amado y servido en vida, y delante de cuyo altar había tantas veces orado y rezado el santo rosario.²

Antes de hacer el traslado, nuestros Padres quisieron hacer el reconocimiento de los restos. Se abrió la caja mortuoria delante de muchos testigos, y todos con grande asombro pudieron ver y palpar que en el cuerpo difunto no había ninguna señal de putrefacción. Por el contrario su rostro estaba tan sonrosado y hermoso como el día de su entierro. Percibieron además un olor muy suave y de fragancia desconocida, que se esparció por toda la iglesia.

Los sagrados despojos permanecieron tres años en la bóveda de Nuestra Señora de Loreto, de donde fueron sacados por la familia y puestos en un cajón de cedro, colocados en un nicho de cal y canto fabricado sobre el piso de la iglesia entre la pared exterior y el altar. En esta segunda translación todo el cuerpo se hallaba reducido a menudo polvo, sin que se pudiesen distinguir los huesos entre sí, según que ella misma en vida lo había pedido a Nuestro Señor. En este nicho permanecieron por muchos años hasta el Proceso de Beatificación. En la actualidad las reliquias de la Beata Mariana de Jesús se conservan en la Iglesia de la Compañía de Jesús de Quito, en la capilla que le ha sido dedicada.

El Proceso del Ordinario se inició a los 25 años después de la muerte de la Sierva de Dios, el 23 de Setiembre de 1670, cuando vivían aún muchas personas que la habían conocido y tratado. Duró este Proceso ocho años, y en él declararon bajo la santidad del juramento cincuenta y dos testigos que habían presenciado u oído de personas fidedignas todo cuanto refieren en sus deposiciones.

Este Proceso ha sido el fundamento principal de donde han sacado los datos todos los biógrafos de la Beata Mariana de Jesús. La causa de Beatificación se introdujo en la Sagrada Congregación de Ritos por decreto de Benedicto XIV el 17 de Diciembre de 1757. El 12 de Marzo de 1776, Pío VI dió el decreto sobre la heroicidad de las virtudes; Pío IX aprobó los dos milagros para la Beatificación el 13 de Enero de 1847; y el 29 de Setiembre de 1850, el mismo Pontífice dió el decreto *de Tulo*, y finalmente las Letras Apostólicas de Beatificación se publicaron en forma de Breve el 7 de Octubre de 1850.

2.—Mariana de Jesús profesó siempre especial amor a la Compañía de Jesús, a la que se complacía en llamar con el nombre de Madre. Escogió de entre los Nuestros a sus confesores y directores de conciencia, obedeciéndoles siempre en todo con grande rendimiento, sencillez y sumisión.

De sus directores el primero y principal fué el P. Juan Camacho, quien la atendió desde su primera confesión por espacio de muchos años. El también la preparó para la primera comunión, le enseñó los primeros principios de la vida espiritual, ayudándola después, aun durante sus ausencias, con cartas, y sosteniéndola en sus muchas penas y aflicciones.

Otro director suyo fué el Hermano Coadjutor Hernando de la Cruz, quien cerca del fin de la vida de Mariana, por especial provi-

dencia de Dios, fué su amparo y su guía en tiempo de mucha tribulación y desconsuelo espiritual. La materia misma de que tratamos exige según parece, que digamos algo de éstos dos santos varones.

Nació el P. Juan Camacho en Cádiz, el año de 1599. De edad de 16 años fué admitido en la Compañía de Jesús, e hizo su noviciado en Sevilla. Terminados sus estudios y recibidas las Ordenes sagradas, pidió pasar a las Indias, siendo destinado al colegio de Quito, a donde llegaría el año de 1623 o 1624. Leyó por varios años la cátedra de Prima en la recién fundada Universidad de San Gregorio. Era al mismo tiempo profesor de Moral y operario asiduo en el templo; a él se debe la fundación de la Cofradía de la Santísima Trinidad que ha perseverado hasta nuestros tiempos. El 4 de Julio de 1642, fué trasladado al colegio de San Bartolomé, según consta de la patente de viaje, extendida por el P. Alonso de Rojas, Vicerrector de Quito. En ella se declara que «va con todas las licencias que se requieren en un sacerdote, y se le reciba y trate en todas partes como a fiel siervo de Dios nuestro Señor». El P. Camacho había tenido que emprender este viaje por motivo de una calumnia que le habían levantado algunos envidiosos. Para este trabajo hábale prevenido su santa penitente, éxhortándole a que se armase de mucha paciencia para sobrellevarlo por amor de Dios. La calumnia se deshizo fácilmente, pero para evitar posteriores disgustos, sus Superiores, y el mismo P. Camacho con ellos, juzgaron que era mejor y más prudente que se ausentase por algún tiempo de Quito.

Pocos años estuvo en Santafé y volvió otra vez a Quito, de donde pasó a las Misiones del Marañón, fundadas unos años antes, en 1638. No permaneció en ellas mucho tiempo, pues en 1648 lo vemos destinado a Loja. Allí cayó gravemente enfermo, como consecuencia de tantos y tan penosos viajes, y le pareció que había llegado su última hora. Invocó en este trance a su fiel amigo y compañero, el Padre Juan Pedro Severino que algún tiempo antes había muerto en olor de santidad en el colegio de Quito (1) y le pareció que mostrándosele entre sueños le curaba de su dolencia y le anunciaba algún tiempo de paz y de bonanza. Así sucedió puntualmente, porque presto sanó de su enfermedad y se dirigió a Quito, donde por algunos años ejerció el cargo de Prefecto de Estudios mayores en la Universidad de San Gregorio. Pronto, sin embargo, volvieron a caer sobre él los trabajos y persecuciones. Nombrado Rector del colegio de Cuenca, tomó posesión de su cargo, pero al terminar el primer año de su Rectorado, se levantó contra él la más terrible borrasca de su vida. En efecto, fué acusado ante sus Superiores religiosos de varios delitos graves, y como las pruebas parecían convincentes, éstos le condenaron a ser privado de su oficio de Rector y vivir un año fuera de las casas de la Religión.

(1) El P. Juan Pedro Severino nació en 1585; entró en la Compañía en 1605. Había venido a Quito en 1595, hizo la profesión en 1622; fué cuatro veces Rector del colegio de Quito y murió el 13 de Abril de 1657, o según otros el 2 de Mayo del mismo año.

En el alegato que él mismo escribió para su defensa, el 20 de Mayo de 1660, demuestra claramente que no se le podía formar proceso, y mucho menos condenarle por carecer de fundamento las acusaciones que contra él se habían formulado. Finalmente fué reconocida su inocencia y absuelto de todo.

Volvió a Quito donde se le aumentaron las enfermedades y achaques, de que estaba padeciendo de tiempo atrás, especialmente de la gota en las manos, que por temporadas le obligaba a valerse para todo de manos ajenas. Sobrellevó estos trabajos con admirable paciencia hasta que Dios fué servido de llamarle para recibir el galardón debido a sus preclaras virtudes. Murió en el colegio de Quito, de 65 años de edad, 47 de vida religiosa y 30 de Profesión de cuatro votos, el día 20 de Junio de 1664.

En la carta de defunción y edificación que después de su muerte escribieron sus superiores, declararon sus muchas virtudes, enaltecieron su santidad y le vindicaron plenamente de todas las calumnias de que había sido objeto durante su vida mortal. Nos dejó una obra muy apreciada en su libro: *De vita spirituali perfecte institnenda*, que es un Compendio de las Obras del P. Diego Alvarez de Paz.

Otro de los principales directores de la Beata Mariana de Jesús, fué el Hermano Coadjutor, Hernando de la Cruz. Según refiere el P. Jacinto Morán de Butrón (1), se hallaba Mariana de Jesús muy atribulada y sumamente angustiada en su espíritu sin hallar consuelo ni descanso alguno. Acudió a Dios en oración fervorosa y en ella le pareció oír una voz interior que le decía que comunicase sus penas y aflicciones con el primer Religioso de la Compañía, que por la mañana siguiente viese salir a la iglesia, por la puerta de la sacristía. Mariana se puso junto al altar de San Javier en espera del director que Dios le enviaba, y vió salir a la iglesia al Hermano Hernando de la Cruz, a quien ella no conocía, pero comprendió que él era el director con quien Dios quería que comunicase las cosas de su alma. Habiéndose alcanzado la necesaria licencia del Padre Provincial, Mariana descubrió las penas interiores de su alma al Hermano Hernando, y éste con sus espirituales y prudentes consejos le devolvió en primer lugar la paz y tranquilidad, y después la fué guiando en el camino de perfección con tanto acierto y maestría, que ella misma escribiendo a uno de sus confesores, le decía, que desde que trataba con el Hermano Hernando, no sólo habían desaparecido todas sus penas, sino que se hallaba muy consolada y muy animada a subir a lo más alto y sublime de la perfección cristiana. Era este santo Hermano natural de Panamá, en donde nació el año de 1591. Su nombre propio era Fernando de Ribera, el que mudó en Hernando de la Cruz al ser admitido en la Compañía de Jesús. Habiendo venido a Quito para acompañar a una hermana suya, que pretendía hacerse religiosa en el Convento de Santa Clara, tuvo un grave desacuerdo con un caballero principal de la ciudad, quien le desafió a duelo. Hernando infringió a su

(1) *La Venerable Virgen Mariana de Jesús*, lib. 3, c. 8.

contrario una grave herida, que se tuvo por mortal, por lo cual tuvo que esconderse y asilarse hasta que el enfermo hubo sanado. Con este lance y sus tristes consecuencias, Hernando entró en sí mismo, y obrando la gracia de Dios en su alma, resolvió dejar el mundo y entrar de Hermano Coadjutor en la Compañía de Jesús. (1)

Terminado el Noviciado en 1624, como ya de seglar era muy buen pintor, «sus Superiores, dice el mismo P. Butrón, le ocuparon en el ejercicio de pintar, a que acudió con toda prontitud y gusto. Era primoroso en este arte... A su trabajo se deben todos los lienzos que adornan la iglesia, los tránsitos y aposentos. Enseñaba a pintar a algunos seglares... entre ellos a un indio, que después fué religioso de San Franciscó. Pintó dos lienzos muy grandes que están hoy debajo del coro de nuestra iglesia, el uno del infierno y el otro de la resurrección de los predestinados, que son como predicadores elocuentes y eficaces que han causado mucho bien y obrado varias conversiones». (2)

El Hermano Hernando de la Cruz murió el 6 de Enero de 1646, casi un año después de Mariana de Jesús, a los 55 años de edad y 24 de vida religiosa.

A estos dos siervos de Dios que tanto ayudaron a Mariana de Jesús en su aprovechamiento espiritual, debemos asociar a aquel otro santo Religioso que nos dejó un retrato tan perfecto y acabado de la Sierva de Dios, su primer biógrafo, el P. Jacinto Moran de Butrón.

Nació este insigne escritor en Guayaquil el año de 1669, e hizo sus estudios en Quito, donde también entró en la Compañía de Jesús.

Por orden de sus Superiores empezó a escribir la vida de la Beata Mariana de Jesús en 1696, en estilo bastante gerundiano, pero sin faltar un punto a la verdad histórica, como él mismo lo asegura en la declaración jurada que prestó en Guayaquil, el 30 de Enero de 1746, ajustándose en un todo a los documentos auténticos, que para su trabajo fueron puestos a su disposición.

Los principales eran: El Proceso original del Ordinario, varias cartas originales de los directores de conciencia de la Beata Mariana, los escritos de la misma Beata, y unos cuatro o cinco cuadernos de una vida de Mariana de Jesús que había empezado a escribir el

(1) En el Libro del Noviciado hay estos datos sobre el Hermano Hernando de la Cruz: «En 25 de Abril fué examinado el Ho. Herdo. de la \dagger el año de 1622 y dixo que estaba contento de pasar por lo que contienen nuestras Bulas y Constituciones. En 19 de Marzo de 1624 fué examinado y respondió lo mismo. Tercera vez y 4^a fué examinado y respondió lo mismo».

(2) Butrón, o. c., lib. 3, c. 9; Cfr. Velasco, *Historia... Crónica*, año de 1646 y Diego Rodríguez Docampo, que dice así en su *Descripción de Quito*, p. LXXV. «Un Hermano llamado Hernando de la Cruz, pintor venido de España, ejerció su oficio en esta ciudad de Quito, y bien aprovechado de su arte en las imágenes que hacía y había pintado, Acacó estando en la de N. S. azotado en la Columna, destilando su preciosísima Sangre por tantas llagas y por los ojos lágrimas, que se enterneció con muchos suspiros, y tocado de su divina Mjnestad, entró a una hermana suya monja en Santa Clara, y la dotó de su caudal ganado a pintar, que lo fué superior, como se ve en los lienzos y cuadros que están en la iglesia de la Compañía de Jesús, adonde se recogió y fué admitido».

P. Pedro de Alcocer. Con estos documentos y aprovechándose de otras varias noticias que él mismo pudo recoger en Quito, tuvo los materiales necesarios para la composición.

El manuscrito del P. Butrón, antes de imprimirse en Madrid en 1724, pasó por muchas peripecias. No pudiendo imprimirlo en Quito por falta de imprenta, lo llevó a Lima para darlo a luz, D. José Guerrero de Salazar, pariente de la Beata. Este caballero aprovechaba al mismo tiempo la licencia que había dado Carlos II por Cédula de 20 de Julio de 1694 para recoger limosnas en orden a la Beatificación de la Sierva de Dios. Mas ni en Lima se pudo imprimir la obra, ante todo por no disponer de los fondos necesarios. Por entonces se dió a la estampa tan sólo un breve compendio arreglado por el mismo José Guerrero de Salazar. Por fin en 1706, la Congregación Provincial de la Provincia de Quito mandó que la impresión se hiciese en España, y el Padre Procurador llevó el manuscrito con el dinero suficiente para los gastos de la impresión. Pero una vez más quedó frustrado el piadoso intento, porque el Procurador cayó en manos de corsarios ingleses entre Portobelo y Cartagena, y se perdió el manuscrito con el dinero. Tuvo el P. Butrón que sacar una segunda copia de la Vida de la Beata Mariana de Jesús, la que vió finalmente la luz pública en Madrid, en 1725.

3.— Aunque las tres naves del templo de la Compañía estaban terminadas en 1613 faltaban todavía en esta época, los diversos altares con su respectivo adorno y las bóvedas sepulcrales que se habian de construir en frente de cada uno de ellos en medio de las propias naves. Esto se fué haciendo poco a poco, según los recursos del colegio o según las limosnas de personas piadosas que escogían estas diversas capillas como lugar de su sepultura.

En el tiempo en que vivió Mariana de Jesús, la Virgen de Loreto tenía ya capilla y altar propio, pero la bóveda sepulcral estaba aún en construcción. Diego Rodríguez Docampo hablando en 1650, de esta capilla escribía: «La capilla de Nuestra Señora de Loreto está muy adornada con retablo dorado, cuadros, frontales, lámparas de plata, y la santa imagen es de bulto, muy milagrosa en partos y enfermedades que se han visto y experimentado por todos los necesitados de esta república, con lo cual su devoción ha sido y es grande, y sus festividades muy solemnes con procesión de Nuestra Señora dentro de una casa pequeña, curiosa y adornada de cera y misterios del Santo Rosario que celebran los niños de la escuela con concurso de la ciudad». (1)

Mariana de Jesús tuvo particular devoción a esta bendita imagen, y ante ella pasaba como dijimos, largos ratos de oración fervorosa. Por esto quiso también que sus restos mortales descansasen a los pies de la tan amada Virgen.

El ejemplo de la santa doncella fué no pequeña parte para avivar el culto y veneración de los habitantes de Quito a la venera-

(1) l. c. p. LXXIII.

da imagen de Nuestra Señora de Loreto. En tiempo de la Colonia se hicieron varios donativos de gran valor para ornato de la capilla y acrecentamiento del culto de la Virgen. Uno de los más notables fué el que hizo en 1660, Dña. Catalina de Angulo, consistente en dieciséis sargas de perlas, de una libra y cinco onzas de peso, con cinta y botones de oro, todo ello valuado en 1.300 pesos. (1)

Muchas personas también se sintieron movidas a dar su nombre a la Congregación de Nuestra Señora de Loreto por el recuerdo de la Beata Mariana, cuyo nombre figuraba en los registros. (2)

La verdadera efigie de Nuestra Señora de Loreto, que veneró Mariana de Jesús y delante de la cual abrió los dos ojos después de muerta, es la misma que actualmente se venera en el altar de la misma advocación en la iglesia de la Compañía de Jesús, la silla en que la Imagen está sentada es también la misma, el cetro y la corona de plata dorada parecen ser antiguos lo mismo que el manto. Las demás joyas desaparecieron con la expulsión de los Jesuítas en 1767.

Hace algunos años, por cierta duda que se había suscitado, se trajo una estatua de Latacunga, creyéndose que era la que Mariana de Jesús había venerado. Pero fué un error. Porque, aunque el colegio de Quito hubiese prestado la verdadera efigie de Nuestra Señora de Loreto al Noviciado de Latacunga, cuando éste se inauguró, no podía ser sino por muy corto tiempo. En efecto, no podía el colegio enagenar una imagen preciosa y tan venerada, puesto que ésta no le pertenecía, sino a la Congregación.

Además las joyas, los vestidos, los adornos, la silla en que la Virgen estaba sentada, según los antiguos inventarios de la Congregación, que aún se conservan, de ninguna manera convienen a la imagen que se trajo de Latacunga estos años pasados.

Mas aún, la imagen traída de Latacunga responde punto por punto a la descripción, que en el Libro del secuestro de la casa de Latacunga en tiempo de Carlos III se hace de Nuestra Señora del Consuelo venerada en nuestra iglesia de aquella Villa. Esta es probablemente la que se trajo a Quito, suponiendo erróneamente que era la veneranda imagen de Nuestra Señora de Loreto.

(1) Según inventarios que se hicieron de los bienes y alhajas de la Virgen de Loreto, cuando estos bienes fueron secuestrados por Carlos III, además de esta joya había otras veinticinco, todas de mucho valor, entre ellas: un águila de oro con las alas abiertas, que medía unos diez centímetros con noventa y una esmeraldas en el pecho, dos aguacates en las garras y nueve chispas de diamantes en el copete; un par de zarcillos de oro con sesenta esmeraldas y diez aguacates; una garganilla de oro con ocho broquelillos, ocho pendientes, ochenta y seis esmeraldas, diez y nueve chispas de diamantes y una joya en medio con lazo y cruz de oro; otra garganilla con una cruz de oro enojada de diez y nueve esmeraldas pequeñas; dos hilos de perlas gruesas para manillas, del peso de seis onzas. La silla en la cual estaba sentada la imagen estaba toda forrada con chapas de plata; la corona y el cetro eran de plata dorada con sobrepuestos de oro, enojados de esmeraldas y amatistas.

Los vestidos de la Virgen y del Niño eran muchos y muy preciosos y ricos, así como los cálices, copones y ornamentos para celebrar el santo sacrificio de la misa. La Custodia para las bendiciones con el Santísimo era de mucho valor. Fluega decir que todo esto y lo demás desapareció con la expulsión ordenada por Carlos III.

(2) La agregación a la *Prima Primoria* de Roma no se hizo sino el 7 de Febrero de 1699. Pero desde su fundación gozaba de muchos privilegios e indulgencias.

CAPITULO QUINCE

FUNDACIONES DE COLEGIOS EN LA VICEPROVINCIA

SUMARIO: 1. Fundación del colegio de Ibarra.—2. Proyectos de fundación en Pasto, Riobamba y Loja.

ARCHIVO S. J.—ASTRAIN, *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*, VI, lib. 3, c. 8.

1.—La apertura del Noviciado de Latacunga abrió el camino para que las otras ciudades alcanzasen el colegio o residencia que pretendían. La Cédula en que se concedía la fundación del Noviciado de Latacunga daba por razón la gran necesidad que había de abrir colegios en aquella y en otras varias ciudades que los habían pedido con grandes instancias; con esto se animaron nuestros amigos a renovar sus peticiones.

Habían transcurrido veintitrés años desde la clausura del Hospicio o Residencia de Ibarra. En este lapso de tiempo se pudo palpar los efectos desastrosos de esta medida desaconsejada, en orden a la cristiana educación de la juventud. Por esto pudo el Procurador de la Villa representar lo que sigue a S. M. y a su Real Consejo:

«Desde la fundación de esta Villa, se sembró y cultivó en ella la predicación, enseñanza y doctrina cristiana por los Religiosos de la Compañía de Jesús, que asistían en su hospedería, cogiendo sazonados frutos, cuya labor y ejercicio se suspendió el año de 1655, como consta del informe que en su razón se hizo por los de este Cabildo, Justicia y Regimiento a los 8 de Abril del año supracitado. Y desde entonces a esta parte, se ha clamorado la falta que se ha reconocido en lo espiritual, y educación en la puericia y juventud, con los gastos que se han recrecido por atender a su enseñanza, y lo que dista de esta Villa a la ciudad de Quito, adonde y a su colegio se remiten a sus estudios. Y sin embargo, no se han logrado en sus aprovechamientos, perdiéndose el tiempo por no poderles asistir ni sustentar con la conveniencia que en sus casas, sin defraude y costos excesivos, de que se carece.

También la falta que hace la predicación, resolución de casos de conciencia, que de ordinario se ofrecen, componer disturbios y enemistades, de que adolece tanto la república, acudir a confesiones y asistir y consolar a los moribundos con el celo y caridad, que

es propio y notorio de estos Religiosos, si se fundaren en esta Villa. Para cuyo efecto y fundación tienen sitio señalado y haciendas bastantes, sin necesidad de buscarlo de afuera, carga ni ayuda de vecinos, antes bien, más de no serles perjudiciales, se sigue mucha utilidad y bien común de ella . . . »

Esta petición el Cabildo de la ciudad en pleno, la ratificó, repitiendo y encareciendo las razones aducidas por el Procurador y como, según parece, uno de los pretextos principales para negar la licencia de fundación, era la falta de renta suficiente, el Cabildo pidió al P. Domingo Aguinaga y al Sr. Cura Vicario de la Villa enviasen su declaración jurada de que los Padres tenían lo suficiente para vivir, sin tener que pedir nada a los habitantes.

El P. Aguinaga aseguró que los Jesuitas tendrían lo suficiente para vivir, «sin necesidad de pedir limosna, ni buscarlo de fuera, con la hacienda que poseemos de pan sembrar y ganado mayor y menor, llamada Chorlaví, dos molinos corrientes y molientes con dos paradas cada uno, unas cuadras de tierras sembradas continuas con los molinos, otro pedazo de tierra también sembradera en la jurisdicción del Beneficio de San Antonio, y sitio de una cuadra junto a la plaza donde poder edificar, con más las casas que hay de vivienda, y la agua que ha sacado a su costa mi Religión del río Tahuando, poniéndola a dicho sitio, y dando de ella una paja para el común de los vecinos, y otra para el Convento de monjas de la Concepción, bienes todos raíces». (1)

En su declaración el Sr. Cura Vicario atestigua por su parte que los Padres pueden vivir sin tener que pedir limosna. Después de repetir la enumeración de los bienes raíces, añade los precios en que estaban valuados. La cuadra, frente a la plaza mayor, con sus casas, tiendas y el agua: 6.000 pesos; las cuadras fuera de la ciudad, a las goteras de la Villa: en unos 3.000 pesos; los dos molinos, uno viejo y otro nuevo: en 1.100 o 1.200 pesos; la hacienda de Chorlaví, en los términos del pueblo de Caranqui, que da de 1.100 a 1.200 fanegas de todo grano: de 8 a 10 mil pesos; otra hacienda, por encima del pueblo de San Antonio, para ovejas: de 3.000 a 4.000 pesos. Esta última hacienda se vendió poco después el 20 de Julio de 1682, por improductiva y muy ocasionada a pleitos por los robos continuos que en ella se cometían.

Mientras todas esas informaciones iban al Consejo, el P. Domingo Aguinaga cuidaba de los bienes y al mismo tiempo trabajaba intensamente para fructificar en las almas con la predicación, enseñanza de la doctrina cristiana y confesiones.

La respuesta del rey llegó por fin con Cédula fechada en Madrid a 12 de Setiembre de 1680. Dicese en ella que habiendo recibido los informes favorables del Sr. Obispo y de la Real Audiencia en cartas de 10 y 15 de Julio de 1678, después de haber oído el informe del Fiscal en el Consejo, se requieren todavía para conceder la residencia pedida por la Villa de Ibarra, nuevos informes del

(1) *Archivo S. J.*

Obispo de Quito, a quien se dirige una Cédula en que se le dice: «Os ruego y encargo me informéis con individualidad lo que sobre estas fundaciones se os ofreciere, expresando las conveniencias o inconvenientes que de conceder licencia para ello se podrían seguir, cuáles y por qué causas, diciendo las vecindades que tienen los lugares que las pretenden, así de españoles como de indios, cuánto distan unos de otros, y qué otras fundaciones hay en ellos, dando juntamente vuestro parecer, para que con vista de todo se tome la resolución que más convenga». Otra Cédula en el mismo sentido se enviaba a la Real Audiencia.

Por fin, el 9 de Julio de 1684, el Fiscal del Consejo dió la respuesta que vamos a reproducir: «El Fiscal en vista del Memorial del Procurador de la Compañía de Jesús del Nuevo Reino de Granada en que pretende, representando el mucho fruto que los Religiosos hacen en ella, así en la conversión de los gentiles como en el consuelo y doctrina de los españoles, se le concedan tres fundaciones de colegios, en la Villa de San Miguel de Ibarra, Riobamba y Pasto, y en vista de los repetidos Memoriales que los Consejos de estas Villas han dado en el Consejo, representando la conveniencia que de estas fundaciones se les sigue, y pidiendo para su consuelo la licencia de ellas, y en vista de los informes del Presidente y Audiencia y Obispo de 12 y 21 de Agosto de 1681, en que repitiendo la ponderación del fruto de la Compañía, así en la reducción y conversión de gentiles como en la doctrina y enseñanza de españoles y la mucha vecindad de españoles en esas Villas y poblaciones de indios de su contorno, lo opulento y opimo de sus frutos, el ningún gravamen y conocida utilidad que les serán estas fundaciones, porque no piden limosna, ni admiten, ni buscan misas, ni sermones, ni pueden tener, ni servir capellanías, sino que se mantienen y sustentan del fruto de sus haciendas, y las demás razones que en sus informes ponderan, a que se remite el Fiscal, dice: que aunque es cierta la rigurosa prohibición de estas fundaciones, que el Consejo tiene presente, no pudiendo negar el Fiscal el grande fruto que la Religión de la Compañía ha dado a ambas Majestades en aquellas provincias, que constan de tan repetidas experiencias e informes, y últimamente en lo especial de estas fundaciones del informe de la Audiencia y del Obispo, de los cuales asimismo consta lo poco gravoso que serán esas fundaciones a las vecindades, por lo populoso y rico de ellas, atendiendo a estas razones y a que aquellas mismas Villas con instancias las piden, parece al Fiscal, que siendo el Consejo servido, sin que sirva de ejemplar, se podría conceder a la Compañía la fundación de la Villa de San Miguel de Ibarra tan solamente de las tres una, la que al Consejo pareciere tiene menos inconveniente, que el Fiscal no puede con ciencia experimental individual por no haber estado en aquellas provincias».

Después que el Fiscal había reconocido las grandes utilidades espirituales y aun temporales que se seguían de esas fundaciones, sin inconveniente ninguno que a ellas obstase: ¿quién podía figurarse que la licencia se limitaría a una sola, a la Villa de Ibarra? ¿Qué

razón había para negarla a las otras dos, que tal vez la necesitaban tanto o más que la de Ibarra?

Tales eran las inconsecuencias del Consejo en el ejercicio del Real Patronato, inconsecuencias que tan perjudiciales resultaron para los intereses religiosos de las colonias americanas.

El Consejo, siguiendo el parecer del Fiscal, como solía hacer en tales casos, concedió solamente la fundación de Ibarra por Cédula de 19 de Agosto de 1684. (1)

En ella se dicen varias cosas que la Historia debe conservar. «... Salen los Religiosos de la Compañía a los pueblos de indios para doctrinarlos, y acuden con frecuencia a las cárceles y a los hospitales... Son el seguro recurso y consuelo de los españoles y de los indios para las confesiones, doctrina y enseñanza de sus hijos y criados; y los que conservan la fe, la sustentan y propagan en aquella provincia y en las Misiones de los Mainas y del río Marañón con continuo desvelo y grandes trabajos».

Queremos hacer notar que el documento regio reconoce expresamente que los Jesuitas pagaban los diezmos de sus haciendas «más fielmente que otros». Por aquí se verá cuán destituidas de razón y verdad están las acres impugnaciones, que historiadores modernos han dirigido contra la Compañía a este propósito.

La Real Cédula de 19 de Agosto llegó a Quito a principios de Abril de 1685. Inmediatamente el P. Diego de Ureña, Procurador del colegio la presentó a la Real Audiencia, para que fuese obedecida y la mandase ejecutar. Cumplidas por su parte todas las formalidades que eran del caso, el P. Domingo de Aguinaga, nombrado Rector del nuevo colegio de Ibarra, tomó posesión jurídica de él a 13 de Abril de 1685. Presentó al Sr. Cura Vicario de Ibarra el permiso por escrito del Sr. Obispo de la Diócesis, y pidió delante Cabildo y demás testigos: «la posesión real, actual, corporal *vel quasi*, en cuyo cumplimiento el cura Vicario se la dió, y en señal de verdadera posesión se colgaron campanas, y luego se trajo en procesión el Santísimo Sacramento de la iglesia principal, con todo el clero, Cabildo eclesiástico y Regimiento, y en la capilla erigida se dijo una misa cantada, con diácono y subdiácono, y se colocó el Santísimo Sacramento con la solemnidad necesaria. Y se dió dicha posesión real, actual, corporal *vel quasi*, quieta y pacíficamente sin contradicción alguna». (2)

2.—La ciudad de Pasto había seguido el ejemplo de las demás, desde la demolición de la Residencia u Hospicio, que en ella tenía la Compañía, pidiendo sin cansarse al Consejo de Indias un colegio de Jesuitas. En Mayo de 1686, sin tener en cuenta las negativas anteriores, dirigía una nueva petición al rey, recordándole «que había suplicado en otras ocasiones a S. M. con toda humildad y rendimiento, se sirviera dar licencia para que en ella fundase la Religión de la Compañía de Jesús su colegio, y que ahora

(1) Archivo S. J.

(2) Archivo S. J.

con mayor esfuerzo, de nuevo pedía a S. M. su beneplácito y grata licencia; pues han experimentado todos sus vecinos, que desde el tiempo que no asisten dichos Religiosos en ella, ni la juventud se cría en el temor de Dios, cristianas costumbres, ni policía que V. M. tanto desea en sus vasallos. Y entre los ciudadanos se han seguido discordias y oposiciones, que cuando dichos Religiosos moraban en esta ciudad componían fácilmente.

Además se priva de los fructuosos ministerios con que esta Religión se emplea en el servicio de Dios y de V. M., bien de las almas y utilidad de la república, con que los mayores que la gobiernan en nombre de V. M. echan mucho de menos la crianza de los tiernos años... Y así con el mayor rendimiento y afecto que pueden y deben pedir los vasallos a su rey Católico, suplica a V. M. toda esta ciudad, que de todo el Cabildo en su nombre va firmada esta carta, se sirva de consolarla, dando licencia a dichos Religiosos de la Compañía para que funden colegio en ella». (1)

Esta petición al mismo tiempo que es un magnífico panegírico de la Compañía y declara los grandes bienes que producía en aquella ciudad con sus sagrados ministerios, no deja de ser una condenación de la conducta del Consejo de Indias, pues pone de manifiesto el daño gravísimo, así espiritual como temporal que causó la inconsulta demolición de los Hospicios. Sin embargo a pesar de razones tan claras y justas y de alegar en su favor la piedad del rey Católico, tan ensalzada en innumerables Cédulas, no alcanzó por entonces que se reparase el daño inferido con la supresión de la Residencia. Pasaron todavía varios años antes que Pasto tuviera colegio. Esta licencia fué alcanzada el 13 de Noviembre de 1688 a instancias del P. Procurador Juan de Segovia aunque por entonces el Padre General no admitió la fundación de esta casa como colegio sino tan solo como Residencia, porque las rentas no eran bastantes para asegurar la fundación.

Cosa parecida sucedió con la fundación del colegio de Riobamba. Deseaban vivamente los vecinos que éste se abriese y para conseguirlo multiplicaban las súplicas y recursos a los Superiores de la Compañía y a las autoridades civiles. Pero la renta ofrecida no correspondía a estos buenos deseos. Después de bien examinadas las cosas, el prudentísimo Visitador, P. Diego Francisco Altamirano, a quien el Padre General había encargado la resolución de este negocio, juzgó que por entonces, las fundaciones de Pasto y de Riobamba no se debían admitir como colegios, sino a lo sumo como Residencias. Efectivamente estos colegios no quedaron definitivamente asentados hasta principios del siglo XVIII.

Una misión fructuosísima que dieron en Loja, los Padres Gaspar de Cujía y Francisco de Figueroa, de camino para las misiones del Marañón, volvió a encender el entusiasmo en favor de un colegio de la Compañía. La ciudad lo pidió al rey y ofreció lo necesario para el sustento de los Religiosos; pero no se pudo conseguir nada por entonces.

(1) *Archivo S. J.*

LIBRO III

La división de la Provincia del Nuevo Reino de Granada y Quito

CAPITULO PRIMERO

LA CONGREGACION PROVINCIAL DE 1685

SUMARIO: 1. Convocatoria para la Congregación.— 2. Postulados y respuestas.—
3. Nombramiento del P. Visitador Diego Francisco Altamirano.—
4. Instrucción del P. General; razones en pro y en contra de la división.

ARCHIVO S. J.

1. — A medida que pasaban los años, sentíanse más pesadamente los graves inconvenientes que se seguían para la disciplina religiosa, de hallarse las casas establecidas en el Reino de Quito tan distantes de la residencia del Provincial, de suerte que éste se veía en la imposibilidad de atenderlas y gobernarlas como cumplía a su oficio. Las facultades de Viceprovincial concedidas, años antes, al Rector del colegio de Quito no remediaban sino a medias una situación que se hacía cada vez más intolerable. Los Padres Generales hubieran dividido mucho antes la Provincia del Nuevo Reino de Granada y Quito, de no haber constituido un obstáculo insuperable para tomar esta medida, la oposición tenaz del Consejo de Indias a toda nueva fundación que se pretendía hacer en el territorio de la Real Audiencia. Por falta de un número suficiente de domicilios, la división de la Provincia no podía efectuarse.

Cuando el rey concedió por fin la licencia de fundar el colegio de Ibarra, los Padres de la Viceprovincia de Quito creyeron llegado el momento de volver a tratar seriamente del asunto de la división de la Provincia. El 5 de Agosto de 1684 había recibido la patente de Provincial el P. Juan de Santiago, antiguo Rector de Quito que conocía muy bien el estado de la Viceprovincia y sus necesidades más urgentes. Hallándose en Quito, a principios de 1685, para hacer la visita del colegio, resolvió dar los pasos convenientes para ir disponiendo la separación de las casas situadas en el territorio de la Real Audiencia, de las que se hallaban en el Nuevo Reino de Granada.

Por un descuido inexplicable habían transcurrido ya casi siete años desde la última Congregación Provincial, tenida en Santafé el 4 de Julio de 1678, sin que se hubiese pedido dispensa al Padre General para dejar de celebrar otra nueva a su debido tiempo. Para subsanar en lo posible este yerro, el P. Juan de Santiago determinó enviar por su cuenta, un Procurador a Roma, y le pareció aprovechar esta coyuntura para solicitar nuevamente del Padre General la división de la Provincia, que por más de sesenta años se venía pidiendo.

Reunió a este fin en consulta, el 18 de Mayo de 1685, a todos los Profesores del colegio de Quito, entre los cuales había siete que no tenían derecho de asistir a la Congregación Provincial. Reunidos todos en número de diecisiete, propusoles, dicen las actas: «¿Qué cosa les parecía más conveniente y oportuna: Convocar a los vocales para la Congregación Provincial que se tendría a su debido tiempo y propio lugar, que era Santafé, o pedir licencia al Padre General para diferirla u omitirla por esta vez, o hacer uso del privilegio concedido a las Provincias de Indias de nombrar Procuradores por los Consultores de la Provincia y por los demás Padres aquí presentes que tuviesen derecho de asistir a la Congregación Provincial, teniendo una Congregación abreviada?»

Uno solo, el P. Juan Martínez Rubio, Rector de Quito, fué de parecer que se debía pedir al Padre General el permiso de diferir la Congregación Provincial para tiempo más oportuno, por el poco tiempo de que se podía disponer, estando ya como estaban a punto de salir los galeones, en que debería embarcarse el Procurador. Todos los demás opinaron que se debía tener una Congregación abreviada, con los Padres presentes, y que el Procurador nombrado se pudiese en camino lo antes posible, para aprovechar la ida de los galeones.

El Padre Provincial se atuvo a este último parecer, al que finalmente se adhirió el P. Martínez Rubio. Fijóse el día de la apertura de la Congregación para el 25 de Junio de este mismo año, y acto continuo, el Padre Provincial envió la convocatoria a los Rectores de Ibarra, Latacunga, y Cuenca, pues tenían tiempo suficiente para venir con los Padres que tuviesen derecho de asistir a la Congregación. (1)

El día 24 de Junio, víspera de la Congregación se reunieron los dieciocho Padres que tenían derecho de sufragio, incluyendo al Padre

(1) La convocatoria dirigida al Rector de Quito, decía así: «Aunque consta a V. R. y a los Padres más antiguos de este colegio, la resolución que se ha tomado de convocar en él a Congregación *Parva* Provincial, a todos los que tienen derecho de asistir a dicha Congregación, y juntamente les puede constar el día que se ha asignado para dicha convocatoria; con todo eso para no faltar a la obligación de mi oficio y para que conste con más claridad, convoco al Padre Rector con todos los Padres de dicho colegio que tienen *ius suffragii* para el día 25 del mes de Junio en que se ha de dar principio a dicha Congregación *Parva*; porque en ella se ofrecen tratar varias materias tocantes al bien común de la Provincia y particular de sus colegios. Por lo que toca a este de Quito, hará V. R. las consultas necesarias, y encargará a los Padres convocados que fieren cargo de las materias que les parecieren más convenientes, así para este efecto como para los postulados que se han de hacer a Nuestro Padre, y negocios que se ofrecieren tratar con su paternidad y en Roma. También hará V. R. que se prevengan los puntos y noticias que hubiere para la *Annua* de la Provincia, que ha de llevar el Procurador que fuere electo, con todo lo demás que fuere de obligación de V. R.; a quien guarde N. S. como desee. Quito, 21 de Mayo de 1685».

Provincial, para resolver algunas dudas. Una fué, si podían ser admitidos a la Congregación los Consultores de Provincia, que por antigüedad no tenían derecho a asistir a ella. Todos estuvieron por la afirmativa; y habiendo sido nombrado Procurador general el P. Sebastián Hurtado aquel mismo día, también se resolvió que debía ser admitido.

Practicadas todas las formalidades de costumbre, el día tercero fueron nombrados Procuradores a Roma y a Madrid, en primer lugar el P. Juan de Segovia, en segundo, el P. Diego Abad de Cepeda; y para cumplir con la Ordenación del P. Juan Pablo Oliva, fué designado en tercer lugar, el P. Fernando Zapata.

2. — En cuanto a los postulados que se presentaron al Padre General, el primero fué el que pedía la división de la Provincia. «Consideradas muy atentamente todas las cosas, dicen, los Padres Congregados, puestos de rodillas y con toda humildad, lo primero que pedimos es la división de la Provincia. Las razones que para esto había antes y las nuevas que se proponen ahora, las envía la Congregación entera en hoja aparte; y el mismo P. Provincial Juan de Santiago, en carta separada, explicará la utilidad, conveniencia y también la grave necesidad de esta división. Lea todo Vuestra Pateridad con benignos ojos, y concédanos este favor del cual únicamente depende el buen gobierno y buen orden de esta Provincia, sobre todo en lo espiritual, y además el remedio eficaz de muchos males, que por la distancia y ausencia del Provincial se hacen inevitables y se vuelven incurables». Al constestar el 14 de Setiembre de 1687 a los postulados de la Congregación, el P. General Tirso González decía sobre este primero que «se estaba trabajando eficazmente en llevar a efecto la división de la Provincia en la primera oportunidad que se presentase». (1)

En el segundo y tercer postulado proponía la Congregación varias dudas al Padre General. En el cuarto pedía la Beatificación de San Pedro Claver, el apóstol de los negros. «Toda esta Provincia, dicen, arde en vehementes deseos de ver colocado en el número de los Santos al Venerable P. Pedro Claver, varón de virtud insigne, mortificación admirable y de muy grande celo de la salvación de las almas». La respuesta fué: «Aquí no se omitirá ninguna diligencia para alcanzar de la Santa Sede el honor de los altares para el Venerable P. Pedro Claver. Teugan mucho cuidado en enviar de aquella Pro-

(1) «Rebus mature consideratis, quod prius in mentem venit, et aliud non fuit nisi curvo populo exorare et genibus flexis humiliter a V. P. petere divisionem Provinciae, toties iteratam retroactis annis; petitque ob rationes tuas allatas et ob alias noviter recentes, quas omnes collatas et in separato codice ad V. P. mittit tota Congregatio; et pariter P. Provincialis Joannes de Santiago in sua privata charta de utilitate, convenientia imo et magna necessitate divisionis Provinciae dicit. Legat eas piissimis oculis V. P.; itaque visis ad nostras inclinetur preces, et libenter nobis concedere dignetur istam gratiam, a quae unice pendent bonum regimen et gubernatio hujus Provinciae, praecipue in spiritualibus, et remedium plurimum malorum quae ob locorum distantiam in absentia Provincialis inevitabilis et incurabilis redduntur. . . . Responsum: «Datur opportuna providentia ut ad Provinciae divisionem deveniat quamprimum commode fieri poterit». *Archivo S. J.*

Por un descuido inexplicable habían transcurrido ya casi siete años desde la última Congregación Provincial, tenida en Santafé el 4 de Julio de 1678, sin que se hubiese pedido dispensa al Padre General para dejar de celebrar otra nueva a su debido tiempo. Para subsanar en lo posible este yerro, el P. Juan de Santiago determinó enviar por su cuenta, un Procurador a Roma, y le pareció aprovechar esta coyuntura para solicitar nuevamente del Padre General la división de la Provincia, que por más de sesenta años se venía pidiendo.

Reunió a este fin en consulta, el 18 de Mayo de 1685, a todos los Profesos del colegio de Quito, entre los cuales había siete que no tenían derecho de asistir a la Congregación Provincial. Reunidos todos en número de diecisiete, propúsoles, dicen las actas: «¿Qué cosa les parecía más conveniente y oportuna: Convocar a los vocales para la Congregación Provincial que se tendría a su debido tiempo y propio lugar, que era Santafé, o pedir licencia al Padre General para diferirla u omitirla por esta vez, o hacer uso del privilegio concedido a las Provincias de Indias de nombrar Procuradores por los Consultores de la Provincia y por los demás Padres aquí presentes que tuviesen derecho de asistir a la Congregación Provincial, teniendo una Congregación abreviada?»

Uno solo, el P. Juan Martínez Rubio, Rector de Quito, fué de parecer que se debía pedir al Padre General el permiso de diferir la Congregación Provincial para tiempo más oportuno, por el poco tiempo de que se ponía disponer, estando ya como estaban a punto de salir los galeones, en que debería embarcarse el Procurador. Todos los demás opinaron que se debía tener una Congregación abreviada, con los Padres presentes, y que el Procurador nombrado se pusiese en camino lo antes posible, para aprovechar la ida de los galeones.

El Padre Provincial se atuvo a este último parecer, al que finalmente se adhirió el P. Martínez Rubio. Fijóse el día de la apertura de la Congregación para el 25 de Junio de este mismo año, y acto continuo, el Padre Provincial envió la convocatoria a los Rectores de Ibarra, Latacunga, y Cuenca, pues tenían tiempo suficiente para venir con los Padres que tuviesen derecho de asistir a la Congregación. (1)

El día 24 de Junio, víspera de la Congregación se reunieron los dieciocho Padres que tenían derecho de sufragio, incluyendo al Padre

(1) La convocatoria dirigida al Rector de Quito, decía así: «Aunque consta a V. R. y a los Padres más antiguos de este colegio, la resolución que se ha tomado de convocar en él a Congregación *Purva* Provincial, a todos los que tienen derecho de asistir a dicha Congregación, y juntamente les puede constar el día que se ha asignado para dicha convocatoria; con todo eso para no faltar a la obligación de mi oficio y para que conste con más claridad, convoco al Padre Rector con todos los Padres de dicho colegio que tienen *ius suffragii* para el día 25 del mes de Junio en que se ha de dar principio a dicha Congregación *Purva*; porque en ella se ofrecen tratar varias materias tocantes al bien común de la Provincia y particular de sus colegios. Por lo que toca a este de Quito, hará V. R. las consultas necesarias, y encargará a los Padres convocados confieran entre sí las materias que les parecieren más convenientes, así para este efecto como para los postulados que se han de hacer a Nuestro Padre, y, negocios que se ofrecieren tratar con su Pateridad y en Roma. También hará V. R. que se prevengan los puntos y noticias que hubiere para la *Suma* de la Provincia, que ha de llevar el Procurador que fuere electo, con todo lo demás que fuere de obligación de V. R.; a quien guarde N. S. como deseo. Quito, 21 de Mayo de 1685».

Provincial, para resolver algunas dudas. Una fué, si podían ser admitidos a la Congregación los Consultores de Provincia, que por antigüedad no tenían derecho a asistir a ella. Todos estuvieron por la afirmativa; y habiendo sido nombrado Procurador general el P. Sebastián Hurtado aquel mismo día, también se resolvió que debía ser admitido.

Practicadas todas las formalidades de costumbre, el día tercero fueron nombrados Procuradores a Roma y a Madrid, en primer lugar el P. Juan de Segovia, en segundo, el P. Diego Abad de Cepeda; y para cumplir con la Ordenación del P. Juan Pablo Oliva, fué designado en tercer lugar, el P. Fernando Zapala.

2.—En cuanto a los postulados que se presentaron al Padre General, el primero fué el que pedía la división de la Provincia. «Consideradas muy atentamente todas las cosas, dicen, los Padres Congregados, puestos de rodillas y con toda humildad, lo primero que pedimos es la división de la Provincia. Las razones que para esto había antes y las nuevas que se proponen ahora, las envía la Congregación entera en hoja aparte; y el mismo P. Provincial Juan de Santiago, en carta separada, explicará la utilidad, conveniencia y también la grave necesidad de esta división. Lea todo Vuestra Pateridad con benignos ojos, y concédanos este favor del cual únicamente depende el buen gobierno y buen orden de esta Provincia, sobre todo en lo espiritual, y además el remedio eficaz de muchos males, que por la distancia y ausencia del Provincial se hacen inevitables y se vuelven incurables». Al constestar el 14 de Setiembre de 1687 a los postulados de la Congregación, el P. General Tirso González decía sobre este primero que «se estaba trabajando eficazmente en llevar a efecto la división de la Provincia en la primera oportunidad que se presentase». (1)

En el segundo y tercer postulado proponía la Congregación varias dudas al Padre General. En el cuarto pedía la Beatificación de San Pedro Claver, el apóstol de los negros. «Toda esta Provincia, dicen, arde en vehementes deseos de ver colocado en el número de los Santos al Venerable P. Pedro Claver, varón de virtud insigne, mortificación admirable y de muy grande celo de la salvación de las almas». La respuesta fué: «Aquí no se omitirá ninguna diligencia para alcanzar de la Santa Sede el honor de los altares para el Venerable P. Pedro Claver. Tengan mucho cuidado en enviar de aquella Pro-

(1) «Rehus mature consideratis, quod prius in mentem venit, et aliud non fuit nisi curvo populo exorare et genibus flexis humiliter a V. P. petere divisionem Provinciae, toties iteratam retroactis annis; petitque ob rationes tunc allatas et ob alias noviter recentes, quas omnes collatas et in separato codice ad V. P. mittit tota Congregatio; et pariter P. Provincialis Joannes de Santiago in sua privata charta de utilitate, convenientia imo et magna necessitate divisionis Provinciae dicit. Legat eas piissimis oculis V. P.; iisque visis ad nostras inclinetur preces, et libenter nobis concedere dignetur istam gratiam, a qua esse unice pendent bonum regimen et gubernatio hujus Provinciae, praecipue in spiritualibus, et remedium plurimum malorum quae ob locorum distantiam in absentia Provincialis inevitabilia et incurabilia redduntur». . . . Responsum: «Datur opportuna providentia ut ad Provinciae divisionem deveniatur quamprimum commode fieri poterit». Archivo S. J.

vincia los documentos, que en repetidas cartas ha pedido el Padre Procurador de la Asistencia de España». (1)

El quinto trata del asunto de los expulsos de la Compañía, que fué causa de la mayor tribulación que padecía por entonces la Provincia, tanto en Quito como en Santafé. Estos hombres díscolos se acogían al amparo de los tribunales civiles, con pretexto del Real Patronato, y aun pedían la ayuda de las Autoridades eclesiásticas, como lo hizo en Santafé el P. Gabriel Alvarez, causando gravísimas pesadumbres a nuestros Superiores. Laméntase la Congregación de la malicia y atrevimiento de algunos malos Religiosos, que habiendo perdido el espíritu de su vocación, se valen de todos los medios, aun del fraude y de la mentira, para hacer declarar nulos sus votos del bienio, y aun la profesión solenne, volviendo de este modo al siglo sin ser castigados por sus delitos, más aún recobrando los bienes a los que habían renunciado. Piden al Padre General algún remedio para estos males, y proponen entre otros que se alcance un Breve de Su Santidad con penas severas contra los que de este modo proceden. El Breve debería contener la confirmación de aquellas palabras que se leen en la fórmula de renuncia de los bienes: «perdiendo toda esperanza de recobrarlos en lo futuro».

Indican luego que convendría pedir que los Obispos no puedan por su propia autoridad sacar a ningún religioso de la Comunidad en que vive, para depositarlo en otro convento, o por lo menos que no puedan hacerlo, sino después que el religioso haya sido debidamente castigado por sus faltas. El Padre General respondió que a su tiempo se acudiría a la Santa Sede por el remedio, pero que entre tanto se formen bien los novicios y se tenga gran cuidado de nuestros jóvenes después del noviciado. Añade que no se proponga a nadie para los últimos votos que no tenga todas las cualidades requisitas.

En el sexto pedían que se alcanzase de la Santa Sede, la facultad para los Superiores de las Misiones de poder confirmar a los neófitos. Nunca han ido los Obispos a los territorios de Misiones, ni hay probabilidad de que vayan. Para estos mismos Superiores solicitaban la facultad de poder consagrar los Santos Oleos. Esta petición que hoy puede parecer extraña no carecía del todo de fundamento. Imagínese el lector las enormes distancias que se debían recorrer en el viaje de ida y vuelta, para ir a traer los Oleos desde las riberas del Amazonas hasta la Catedral de Quito. En tan largos caminos y con tanta incomodidad no era raro que se echasen a perder los sagrados Oleos. El mismo riesgo había luego en los lugares de las Misiones, por los intolerables calores y la humedad de la región amazónica. Contestó el Padre General que el rey estaba pidiendo la misma facultad para

(1) «Ardet tota nostra Provincia vehementi desiderio videndi collocatum in Sacrorum numero V. P. Petrum Claver, virum virtute insignem, mortificatione mirabilem zeloque animarum magnopere praeditum. Idcirco Congregatio universa rogat, totoque corde deprecatur, ut huic causae iuvet V. P., suamque interponat auctoritate ut Summus Pontifex procedat ad Beatificationem huius praecelati viti... Responsum «Nulla hic non adhibetur diligentia ad sacros honores conciliandos ab Apostolica Sede V. P. Petro Claver. Seduli sint in Provincia ad mittenda ea documenta quae repositis litteris petita sunt a P. Procuratore Assistentiae Hispaniae». *Archivo S. J.*

los Superiores de las Misiones, y que él juntaría sus preces con las de S. M. La facultad de poder conferir el sacramento de la Confirmación los Superiores en tierras de Misiones, no se concedió sino muchos años después, y la de consagrar Oleos no se concedió nunca.

Era costumbre que además de los postulados que formulaba la Congregación Provincial en su nombre, los Provinciales y aún los mismos Procuradores que iban a Roma, hiciesen su lista de peticiones para presentarlas al Padre General. Entre las peticiones de los Procuradores había dos que se referían a estatutos de la Universidad de San Gregorio sobre los expulsos. Parece que nuestros Superiores no siempre habían cumplido con un estatuto de la Universidad que prescribía que «no valiesen para obtener los grados académicos, los cursos ganados por los expulsos, mientras eran religiosos de la Compañía, sino que tuviesen que repetirlos, si querían optar por los grados. Este estatuto había sido aprobado y decretado por la Congregación Provincial de 1630, por el Obispo que entonces era de Quito, Fr. Pedro de Oviedo y por el claustro de la Universidad, que lo había insertado en sus Constituciones. El Padre General respondió: «Que se guarde este estatuto y decreto, que fué dado por justísimas causas y razones». En consecuencia quitó al Rector, Viceprovincial y Provincial la facultad de poder dispensar en este punto. (1)

Otro estatuto de la Universidad era, que los ricos que quisiesen tomar los grados de Maestros en Filosofía o de Doctores en Teología, no pudiesen recibir las tesis, ni ser admitidos al examen de prueba, sin haber pagado ya la suma determinada para los gastos ordinarios de estos actos. Algunas veces los Rectores se habían contentado con la promesa de que se pagaría todo, y se habían quedado con la promesa. La respuesta del Padre General fué la misma que en el caso anterior, que se observase este punto del reglamento, y para asegurar mejor la observancia, quitó toda facultad de dispensar, al Rector, al Viceprovincial y aun al mismo Provincial.

El resultado más importante de esta Congregación de 1685, fué que en vista de los postulados y de las representaciones de los Procuradores, el P. General Tirso González se determinó a proceder a la división de la Provincia, que con tanto ahinco pedían los Padres de Quito.

Largas y laboriosas como veremos, fueron los trámites que se siguieron para llevar a feliz término la proyectada división. Hoy las podemos conocer por la correspondencia que se cruzó entre el Padre General y el Visitador enviado al efecto, P. Diego Francisco Altamirano. Las cartas de éste se han perdido, pero en cambio poseemos las respuestas del General, y con ellas se puede reconstituir toda la historia de la división de la Provincia del Nuevo Reino de Granada y Quito.

3.—El primer documento importante sobre esta materia es una respuesta del P. Tirso González al Provincial P. Juan de Santiago,

(1) *Archivo S. J.*

fecha el 8 de Febrero de 1688. En ella le participa el nombramiento del Visitador. «Hemos examinado; dice, con atención el punto de la división de la Provincia en que se piensa tanto tiempo ha, las razones por una y otra parte, las conveniencias e inconvenientes, y por fin con parecer de los Padres Asistentes, nos ha parecido venir a la ejecución, para lo cual ha sido preciso nombrar un Visitador y Viceprovincial, que reconociendo de cerca el estado de los colegios y Provincia, así en lo espiritual como en lo temporal, nos informe; y antes de volverse a su Provincia, con la resolución que le diéremos, la deje dividida, y con el orden que en adelante se debe observar. La persona en quien he puesto los ojos, es el P. Diego Francisco Altamirano, que vino por Procurador de su Provincia del Paraguay y se halló en esta Congregación general XIII, dando en ella grande satisfacción y muestras de prudencia, religión y notable experiencia. (1) Luego que llegue podrá ejercitar el oficio de Visitador y Superior, y cuando V. R. tuviere noticia de su arribo, o cualquiera otra que hubiere sucedido a V. R. en el cuidado de esa Provincia, reconocerá a dicho P. Altamirano por único Superior, dejando de serlo o V. R. o él que le hubiera sucedido.

Crefmos que se había de dilatar algún tiempo su arribo a esa Provincia, y por eso teníamos hecha consignación de nuevo gobierno, no sólo para los colegios, sino también de Viceprovincial hasta que llegase. Pero se ha ofrecido ocasión de navegar derechamente a Tierra Firme; con que en breve ejercitará en esa Provincia su oficio, y juntamente ejecutará toda la providencia que en fuerza de las noticias, que han traído las cartas de V. R. y las de su antecesor, y los demás sujetos de la Provincia, hemos dado para todos los puntos que con distinción le comunicado a dicho P. Altamirano. Hoy por eso no las participo a V. R.; sólo le doy muchas gracias por el buen celo y mucho trabajo con que ha gobernado, y le ruego coopere a la re-formación de la disciplina religiosa». (2)

Esta carta al P. Juan de Santiago, la debía llevar a su regreso el P. Procurador Juan de Segovia, el cual por entonces se hallaba en Madrid, entendiendo en varios negocios, especialmente en el pleito de grados académicos con los Padres de Santo Domingo. Allí también estaba el P. Altamirano, ocupado en preparar su viaje a su Provincia del Paraguay; pues se creía que los galeones saldrían primero para Buenos Aires. Pero sobrevino un cambio y se supo que harían primero la travesía a Cartagena de Indias.

4. — Informado de esta mudanza, el Padre General envió el 8 de Febrero de 1688 sus instrucciones al P. Altamirano, para que suspendiendo el viaje al Paraguay, pasase como Visitador, a la Provincia del Nuevo Reino y Quito. En su instrucción le da cuenta del conte-

(1) También habían asistido a ella los dos Procuradores enviados por la Congregación Padre de Quito, Padres Juan de Segovia y Diego Abad de Cepeda, después de examinados sus despachos y las Actas de la Congregación abreviada.

(2) *Archivo S. J.*

nido de la carta que iba para el P. Juan de Santiago, la que debía recoger de manos del P. Juan de Segovia, abrirla y ponerla en ejecución, como si fuese dirigida a él mismo. En ella le indicaba, que una vez llegado a Cartagena, publicase su cargo de Visitador y Viceprovincial, y diese principio a la visita de la Provincia, empezando por el colegio de aquella ciudad. Pasa después a declararle las razones que hay, en pro y en contra de la división de la Provincia, para que averigüe su verdad, y las compare con aquellas que naturalmente se le irán presentando en el decurso de la visita; y que después dé cuenta de todo al P. General, para el mejor acierto en negocio que tanto importaba para el bien de la Compañía.

«Ha muchos años, dice, que suspiran por esta división, especialmente los Padres de la parte Quito, pidiéndola instantemente a mis antecesores que nunca han venido a la ejecución, aunque siempre han dado esperanzas de venir a ella, si mejorase el estado de una y otra parte de la Provincia, como lo hicieron los Padres Mucio, Goswino y Oliva. Ahora con el nuevo postulado de la última Congregación abreviada, las nuevas razones, y ver que el P. Visitador José de Madrid, en el informe que hizo al P. Carlos de Noyelle de buena memoria, el P. Juan Martínez Rubio, y otras de la Provincia de Santafé juzgan conveniente la división, mudando de antiguo sentir, y habiéndose cumplido algunas de las cosas que pedían para dicha división los Padres Generales referidos, aunque no todas, nos ha parecido, con acuerdo de los Padres Asistentes, tratar con efecto de ejecutarla. Las razones, en suma, que se alegan de la parte de Quito a favor de dicha división se reducen a éstas:

La primera, la distancia grande de los caminos. La segunda, los ríos, quebradas, lodos, calores excesivos, fríos en extremo grandes, desiertos sin habitación ni pueblo, necesidad de llevar consigo para tanto tiempo lo necesario para dormir, vestir, comer etc. La tercera, haberse de pasar necesariamente el río Guachicón y el monte de Guanacas, con grandísimo peligro y temor, a que además de la experiencia propia, mueven los casos de grande dilación, caídas y muertes que se refieren. La cuarta, los crecidos gastos que se hacen para una Congregación Provincial en viáticos; en la de 1668 se suman gastados 26.000 pesos. La quinta, los gastos indispensables y grandes del Provincial en la visita. La sexta, que a la Congregación Provincial no asisten, como piden la conveniencia pública, los más graves de la parte donde no se celebra, excusándose con otros pretextos, y siendo en la verdad, la distancia, los peligros, incomodidades etc. La séptima, no hacen ejemplar las distancias en las otras Provincias, porque en ellas, es uno u otro colegio el distante, pero en esta Provincia es la mitad enteramente, que se compone de muy principales colegios, la que dista, y no se puede visitar, ni venir a ella, sin la costa gravísima de tantos riesgos, etc. La octava, cuando se ha de enviar Procurador a Roma, todos los gastos se cargan a Quito, sin emolumento alguno, de que se hacen evidentes y repetidas pruebas. La nona, no asistiendo los de Quito, como se ha dicho, a la Congregación que se celebra en Santafé, ¿qué Procurador se ha de elegir? La

décima, el recurso difícilísimo y larguísimo al Provincial, y mucho más prolijo cuando los correos, como ahora ha sucedido, perecen, de que han resultado gravísimos inconvenientes. La undécima, que se dan tres como Provinciales con efectos notables, habiendo un Viceprovincial en Quito, otro en Santafé, y el Provincial en una gran distancia de uno y otro punto. La duodécima, la imposibilidad de que en todo el trienio se visite toda la Provincia, con que en muchos años ni las Misiones, ni el colegio de Panamá se han visitado. La décima tercera, finalmente la diversidad de los genios y aun la oposición es notoria, de la cual nace grandes repugnancias para pasar de una parte a otra, como lo pide el buen gobierno y otros efectos que con dificultad se pueden cautelar.

Las razones en contra con brevedad son estas:

La primera, que no podrá la parte de Santafé enviar Procurador a Roma, por su pobreza. Créese que si hay moderación en los gastos, no será así, y es bastante respuesta. La segunda, que si un estudiante vive mal en Quito, no hay colegio observante en aquella parte donde mudarlo. Esto tiene fácil respuesta, no siendo la mudanza el verdadero remedio sino la corrección y otros, que para los discipulos tiene la Compañía. La tercera, que no habrá en la parte de Quito sujeto digno de ser Provincial. A esto se responde, que poca menor dificultad habrá en hacer esta elección dignamente de toda la Provincia, y al fin esto toca a la providencia del General. A este modo son otros y de menos sustancia».

Como se puede ver por las respuestas que el mismo P. General da a las razones de los que se oponían a la división no las juzga de mucha fuerza, y manifiesta a las claras su inclinación a dividir la Provincia.

En cuanto a los territorios que se habían de adjudicar a cada Provincia, hace notar que la misma naturaleza los señala. A la Provincia de Quito deberán pertenecer los colegios de Popayán, Ibarra, Latacunga, Cuenca y Panamá, con las Misiones del Marañón, del Chocó y de los Colorados. A la Provincia de Santafé, todas las demás casas con la Misión de los Llanos, es decir siete colegios, dos Residencias, un Seminario, y dos Misiones. Queda el colegio de la isla de Santo Domingo, el cual si se toma, será adjudicado donde fuere más fácil el atenderle.

Respecto de las haciendas de Provincia, que eran cinco: San Pablo, Cusubamba, la Concepción, Doyma y Chipalo, encarga al Padre Visitador que las visite y examine prolijamente sus gastos, entradas y cargas, que eran muchas. Debe luego consultar lo que más convenga, y dividir las de modo que ambas Provincias puedan vivir con independencia económica. Insinuaba, por fin, que la parte más rica, la de Quito, ayudase a la otra. En esta misma carta indicaba el P. General cómo se podrían repartir los sujetos, de modo que la división se hiciera equitativamente atendiendo, en cuanto fuese posible, al consuelo e inclinación de cada uno.

La última parte de la instrucción del P. General se refería al punto más delicado encomendado al Visitador, es a saber el resta-

blecimiento de la disciplina religiosa en cuanto éste fuese necesario. Principia el P. Tirso González por señalar dieciseis sujetos, cuyas faltas indica, encomendando al P. Visitador examinar con diligencia su causa y despedirlos de la Compañía, si encuentra que son efectivamente culpables de lo que se les acusa. Y para que el remedio se pueda aplicar con toda la eficacia del caso, le delega todas sus veces y autoridad en punto a conservar o despedir aquellos sujetos, cuya conducta no se hubiese ajustado a las exigencias de la perfección religiosa.

A continuación declara el P. General las causas que han dado origen a estos desórdenes y males en la Provincia, y que en sustancia eran las mismas que habían señalado los Padres de la Congregación Provincial abreviada de 1685; la ligereza de varios sujetos en pedir las dimisorias sin causa suficiente o alegar la nulidad de los votos del bienio, y sobre todo el favor concedido por la Real Audiencia y aun por dos Arzobispos de Santafé a los discipulos y a los salidos de la Compañía. Todavía estaba reciente la escandalosa secularización del P. Gabriel Alvarez, sostenido nada menos que por el Real Consejo de Indias, en su rebeldía e insolentes pretensiones.

A estas dos causas, añadió otra el P. General, las faltas cometidas por el P. Juan de Santiago en el gobierno del colegio de Quito primero, y en el de toda la Provincia después. Notábasele de excesiva blandura, cuyas consecuencias habían sido funestas, no habiéndose despedido a tiempo a los que con sus malos ejemplos habían sido causa de la indisciplina y desconcierto de otros. Durante su rectorado de Quito sobre todo, había dado justo motivo de queja con sus imprudencias y afecto nacional desordenado.

No se mencionaban faltas comunes, fuera de algunas en materia de pobreza, fiando del celo y prudencia del P. Visitador el poner remedio a todo lo que no estuviese conforme con las prescripciones de nuestro Instituto.

De los dieciseis sujetos señalados especialmente al P. Altamirano, tres habían muerto en la Compañía, cuando él llegó a la Provincia. En el curso de la visita parte de los trece restantes fueron despedidos y parte conservados, después de recibir la debida sanción de sus faltas. (1)

(1) *Archivo S. J.*

CAPITULO SEGUNDO

PRINCIPIO DE LA VISITA DEL P. ALTAMIRANO DE LOS COLEGIOS DE QUITO Y DE LATACUNGA

SUMARIO: 1. Principio de la visita.—2. Llegada del P. Altamirano a Quito; memorial de la visita; la disciplina religiosa; disposiciones varias. 3. Los estudios; ministerios y Congregaciones.—4. Visita del colegio de Latacunga; memorial sobre la nueva iglesia.

ARCHIVO S. J.

1.—El P. Diego Francisco Altamirano visitó dos veces todas las casas de la Provincia, que correspondían al territorio de la Real Audiencia de Quito, menos las Misiones del Marañón, a las que envió en su lugar al P. Lorenzo Lucero, que las había gobernado como Superior desde 1685 hasta 1690. Su presencia en la Provincia se prolongó cerca de ocho años, desde el 1 de Octubre de 1689 hasta el 21 de Noviembre de 1696, en que se promulgó en Quito la división de la Provincia.

Después de visitar los domicilios que correspondían a la parte de Santafé, entró el P. Altamirano en el territorio de la Viceprovincia a principios de Octubre de 1689, como queda dicho. El primer colegio en que se detuvo, fué el de Popayán, en donde permaneció hasta la mitad de Noviembre. De allí pasó a Pasto y luego a Ibarra.

No nos han quedado noticias particulares de la visita de este colegio, que llevaba tres años apenas de fundado. Pero inferimos que los informes del Padre Visitador hubieron de ser muy buenos, por una respuesta del Padre General, en la cual se dicen estas palabras: «El colegio de San Miguel de Ibarra parece que va dando muy buenos principios por el cuidado y buen gobierno del P. Domingo de Aguinaga, que según dice el P. Mercado, atiende con mucha vigilancia y aplicación a todo. Espero que con la continuación de su gobierno se irá adelantando cada día más». (1)

(1) *Archivo S. J.*

2.—Terminada la visita de Ibarra pasó el P. Altamirano a Quito, adonde llegaría a mediados de Enero de 1690, y dió principio a la visita del colegio con la exquisita bondad que le era propia, pero al mismo tiempo con el cuidado y ebergía que requería aquel numeroso colegio. La regularidad y disciplina religiosa habian sufrido en él algún quebranto, en años anteriores, sobre todo durante el gobierno del P. Juan de Santiago, como ya se dijo.

Verdad es que, cuando llegó el Visitador ya estos defectos estaban en gran parte remediados, pues en carta de Setiembre de 1688, el P. Pedro Mercado, Rector de San Bartolomé podía escribir al P. Tirso González, que en su colegio de Santafé reinaba buen espíritu y florecía la disciplina religiosa, y que en el de Quito, con la expulsión de algunos discolos se habían quitado las faltas de años anteriores. A este feliz resultado había contribuido eficazmente el acertado gobierno del actual Rector de Quito, P. Benito de Carvajal. Como consecuencia de esta depuración y enmienda, vemos que el P. Visitador en su Memorial toca muy pocos puntos pertenecientes a la disciplina religiosa, extendiéndose más bien en lo tocante al buen gobierno y administración de la casa, a la parte material del colegio y a los diversos ministerios.

Respeto de la disciplina religiosa, se limitó por entonces a encargarse que los Hermanos estudiantes y Coadjutores tuviesen la oración de la mañana en común y en la Capilla, disposición que poco después quitó el P. General respecto de los Hermanos estudiantes. Mandó también que los Hermanos estudiantes no repartiesen la comida a las mujeres pobres, que acudían a nuestra portería, sino que otros hiciesen este oficio, y que todos nuestros Religiosos hicieran la renuncia de sus bienes a los cuatro años después de su entrada. También estrechó mucho el punto de visitas a seglares y de ministerios espirituales con monjas, a las que podían atender solamente los que tuviesen licencia del P. Provincial, sin entrar en la clausura, a no ser que se lo mandase el Obispo.

Por no estar todavía concluido el edificio hizo una mudanza en la portería principal del colegio, ordenando que todo se combinasen de suerte «que la puerta de entrada y salida viniese a dar en el altozano de la iglesia». Esta nueva puerta no era sino provisional, por lo cual iba sin adorno de ninguna clase.

Una carta del P. Tirso González al P. Altamirano sobre asuntos de disciplina religiosa nos permite rectificar una patraña reproducida por el Ilmo. Sr. González Suárez, acerca de las pingües ganancias que los Jesuitas sacaban de sus boticas de Quito y Santafé. (1) Para poner en su punto la verdad bastará copiar las palabras del P. General, que son del tenor siguiente: «El P. Martínez Rubio siendo Rector de Quito, en 1684 puso botica por estar la de la ciudad muy mal parada, corrompidas las medicinas y también en manos de un ignorante, que con desconsuelo y peligro grande de

(1) *Historia General de la República del Ecuador*, V, 260.

los sujetos, trocaba las recetas. Remíteme un papel de razones, así para el consuelo de aquella numerosa Comunidad, como del ahorro para que la botica continúe.

Escribo al nuevo Rector, P. Benito Carvajal, dando orden para que se conserve, pero juntamente doy apretada orden para que no se venda medicina alguna a persona alguna fuera de casa». Y en carta de 24 de Setiembre de 1695 añade: «Siendo las boticas tan necesarias en los colegios de Santafé y de Quito para la salud de los Nuestros, y no pudiendo conservarse sin vender algunos medicamentos a seglares, vengo en que se vendan con las condiciones que V. E. propone y dejará ordenadas:

Primera que no compren los boticarios, simples ni drogas para vender, sino que todo lo que se vendiere sea mixto, alterado con industria propia, para evitar cualquier especie de negociación. Segunda, que ni compren, ni vendan sin la subordinación al Rector. Tercera, que el Padre Procurador les tome cada mes cuentas, sin falta. La cuarta, que yo añadido y encomiendo mucho, es que sean liberales con los pobres, pues además de ser caridad, será también el argumento más claro de que lo que se vendiese, no es por interés, sino que es medio necesario a la conservación de las mismas boticas para el bien de los colegios y del común. El P. Calderón trabaja mucho para conseguir dos buenos boticarios, y que estos enseñen a otros». (1)

De lo dicho se infiere que las boticas se abrieron por necesidad y no por interés, y que los diez primeros años, no se vendió un solo remedio. Más tarde, el P. General permitió que se pudiese expender algunas medicinas, para poder sostener las boticas, pero con la condición expresa de que no se comprasen medicamentos para revenderlos, sino que se vendiesen únicamente aquellos que se hubiesen preparado y confeccionado en casa con los elementos de que allí se disponía. A los ricos se cobraba el justo precio, a los pobres se les daba por lo general, gratuitamente y de limosna. ¿Dónde están, pues, las entradas dignas de tenerse en cuenta, que se pretenden sacar nuestros Padres de estas boticas, destinadas principalmente a satisfacer usos domésticos?

3.—El P. Altamirano durante la visita puso especial cuidado en dar nuevo impulso a los ministerios con los prójimos. Su atención se dirigió sobre todo a promover el florecimiento de las Congregaciones, para lo cual dejó medidas muy acertadas, urgiendo la puntualidad y esmero en celebrar los actos acostumbrados, y de un modo particular la comunión mensual. La Congregación de estudiantes seglares, que estaba bastante decaída, quedó completamente renovada, y el P. Visitador cuidó de que fuese agregada a la *Prima Primaria* de Roma, pues uadie se había cuidado de esta formalidad. Como esta Congregación no tenía capilla propia, señaló para las reuniones y pláticas el Salón de actos del colegio.

(1) *Archivo S. J.*

La Congregación de los indios fué también objeto de su solicitud. Con motivo de los ministerios con los indígenas renovó apretadamente las disposiciones, de que ya hablamos, sobre la obligación de que todos los sacerdotes tuviesen el suficiente dominio de la lengua del inga para poder confesar y predicar en ella, por lo menos medianamente. Y como advirtiese que algunos Padres que estaban en tercera Probación no la sabían, mandó que se les retuviese en ella hasta que la hubiesen aprendido.

El intento del P. Altamirano era visitar dos veces la Provincia, pero no sabiendo si le sería posible volver a Quito ni en qué tiempo, juzgó prudente dejar dispuestas algunas cosas que contribuyesen al buen gobierno del colegio y de la Viceprovincia, mientras durase su ausencia.

Por de pronto, dejó nombrado por Viceprovincial al P. Benito Carvajal que era Rector de Quito. No debía empezar a ejercer su cargo sino desde el día en que supiese que el P. Visitador se había embarcado en Guayaquil con rumbo a Panamá, que era la casa más septentrional de la Provincia. Para el caso de que falleciese durante el viaje, se había de tener en cuenta lo siguiente. Si la muerte ocurría desde la salida de Quito hasta Portobelo, sin haber pasado de este puerto, el P. Viceprovincial de Quito debía abrir el pliego llamado *Casus mortis*, que le dejaba. Mas, si llegase a morir, después de salido de Portobelo, la apertura del *Casus mortis* y la ejecución de lo que en él se disponía tocaba al Viceprovincial de Santafé.

Entre las facultades que dejaba al P. Carvajal se encuentra la de recibir a cuantos se presenten para Coadjutores con las suficientes aptitudes. En cambio no se permite admitir más de cuatro escolares cada año, y éstos con la condición algo singular de que no tuviesen sus padres, ni parientes en Quito, «por los graves daños, dice, que hemos experimentado contra nuestra Compañía y su gobierno con patrocinios y otros empeños». Estos daños habían ocurrido principalmente en años anteriores por la intrusión de la autoridad civil, en cuestiones tocantes a disciplina religiosa y en casos de expulsión o de otros castigos. Los revoltosos se habían valido de sus parientes para hacer recursos a la Real Audiencia, y aun algunos habían podido enviar sus cartas hasta el Consejo de Indias.

El P. Altamirano juzga que debía asimismo limitar la admisión de novicios así coadjutores como escolares, cuando el pretendiente tenía parientes cercanos en el colegio de Quito. En esto el Visitador no había sino conformarse con el parecer del P. General. «Se nos avisa, escribe éste, que en el colegio de Quito es grande el número de sujetos que entre sí tienen estrecho parentesco, como hermanos, tíos, etc. Lo cual no puede dejar de ocasionar algunas uniones, que causan discordias contra la caridad y dificultades en las disposiciones que pide el buen gobierno».

Para precaver los gravísimos inconvenientes que se seguían de la facilidad en pedir las dimisorias y de la porfía en exigir las el Visitador había solicitado del P. General que pusiese eficaz remedio

a este mal. Su Paternidad contestó en estos términos a 24 de Setiembre de 1695: «No hay duda que la mucha facilidad que ahí ha habido en pretender las dimisorias, sin perdonar medio por ilícito y escandaloso que fuese, para salir con su intento, necesita de muy poderoso remedio... Para poner el justo freno a tan insolente libertad, guárdese lo siguiente en esa parte de Quito:

«Cuando alguno de los que, habiendo hecho los votos no ha recibido el grado, pidiere las dimisorias, si no bastaren los medios reglados de caridad religiosa para quietarle, se le obligue a que dé las causas de su pretensión por escrito y firmadas. Este escrito se consulte con los Consultores ordinarios y extraordinarios, y a falta de éstos con los profesos más antiguos que se hallaren donde el Provincial está, hasta el número de siete. Y si de ellos, cinco no juzgaren las causas suficientes, en tal caso quite toda facultad a los Provinciales de dar las dimisorias sin que primero el sujeto haya estado ocho o diez meses encerrado y recluso, con las penitencias de ayunos, disciplinas y otras que al juicio y prudencia del Provincial pareciere imponerle, y declaro desde ahora por nulas cualesquiera dimisorias, que los Provinciales concedieren sin preceder todo lo dicho, y por apóstatas a los que sin las circunstancias dichas salieren de la Religión».

4.—De Quito el P. Visitador se dirigió a Latacunga. Era la primera vez que éste colegio de reciente fundación iba a ser visitado por un Superior mayor. Por lo mismo el P. Altamirano puso particular cuidado y diligencia en dejar perfectamente encauzada la observancia regular y el orden de los ministerios que se debían tener en nuestra iglesia. Dispuso que los Padres que hacían su tercera Probación recorriesen los pueblos de los contornos predicando y enseñando la doctrina, sobre todo a los indios muy numerosos en el Asiento de Latacunga. Dió notable impulso a las Congregaciones, dejando determinados los actos que habían de tener, llevando su solicitud hasta redactar personalmente, el aviso que se debía fijar a la puerta de la iglesia, a fin de anunciar la indulgencia plenaria, que podían ganar los que en ella confesaban y comulgaban en el ejercicio del primer domingo de cada mes. El mismo hizo también las gestiones necesarias para que las Congregaciones establecidas en nuestra iglesia fuesen agregadas a la *Prima Primaria*.

Para promover como se hubiera deseado nuestros ministerios, se tropezaba con la falta de una buena iglesia. El P. Visitador tomó muy a pecho el que se emprendiese con el mayor empeño la construcción del nuevo templo. Más aún dejó sobre este particular una instrucción circunstanciada, de la cual extractamos algunos párrafos: «Tendrá la iglesia de largo cincuenta y cinco varas, y de ancho la nave de en medio diez varas y media, y cada nave lateral cinco varas. Las naves laterales no han de ser abiertas, como la del medio, sino divididas en tantas capillas como arcos hay. Estas capillas estarán cerradas con sus paredes, a lo más habrá alguna puerta pequeña por donde se comunique una capilla con otra... A los lados

de la puerta principal de la iglesia habrá dos puertas menores, que correspondan a las naves laterales, por las cuales se entre de ordinario a la iglesia, estando cerrada la puerta mayor. Tendrá crucero con cuatro arcos torales en todo iguales, sobre que cargue la media naranja y linterna, como la de Quito. Entre arco y arco de las capillas del cuerpo de la iglesia, ha de haber una pilastra muy galana, de piedra labrada, que ha de dar vuelta a toda la iglesia. Haráse portada curiosa por defuera, con estatua de San Juan sobre la puerta principal, y otras dos estatuas de San Iguacio y de San Javier. . . A los lados de la portada de la iglesia, han de levantarse dos torres, que le sirvan de estribos y causen hermosura, donde puedan estar las campanas y reloj. . . ». Prosigue de esta manera la instrucción descendiendo hasta los más pequeños pormenores tanto para la iglesia como para la casa destinada para habitación de los novicios, que aún no estaba construída.

Como ya se deja entender, la organización del noviciado fué el cuidado principal del P. Visitador. Ciertamente se le debe el que desde entouces procediese con toda regularidad y fervor, en lo cual le secundó no poco el celoso Rector y Maestro de Novicios, P. Isidro Gallegos. Quedan muchas disposiciones del P. Altamirano sobre la distribución y Ejercicios espirituales y manuales de los novicios, en las que se manifiesta el espíritu a veces excesivamente minucioso, con que quería determinar hasta las últimas particularidades. Así, por ejemplo, se detiene largamente en enumerar muy por menudo las cosas que debían confeccionar los novicios en el oficio manual, o las que debían escribir en el ejercicio de caligrafía, descendiendo a pormenores que hoy día nos parecerían pueriles.

Este prurito de desmenuzarlo todo hizo que algunas de sus órdenes cayesen pronto en desuso, y aun fuesen reprobadas por el P. General, como la de que, para mayor facilidad, los novicios no hiciesen el mes de ejercicios seguido, sino por temporadas de ocho días en diversas épocas, si bien siguiendo el orden de las meditaciones como lo propone San Ignacio.

Pero en su conjunto los frutos de la visita del P. Altamirano en el noviciado fueron copiosísimos y muy consoladores, como lo reconocía el P. General, al felicitarle muy de veras por el excelente espíritu religioso que había acertado a infundir en todos.

Estando en Latacunga, el P. Altamirano visitó la hacienda de Cusubamba que era hacienda de Provincia. Allí tuvo ocasión de ver con sus propios ojos, el total abandono espiritual en que vivían los indios del contorno, sin confesión, ni comunión anual, sin misa los domingos y sin ninguna clase de instrucción religiosa. Lastimado su corazón, al contemplar tanta miseria, escribió sobre el particular al Sr. Obispo de Quito ofreciéndose a remediar estos males, debido al descuido de los que tenían cura de almas de los naturales, con tal que su Señoría quisiese obligar a los indios a que oyesen misa en la capilla de la hacienda donde se les enseñaría la doctrina cristiana y se los prepararía para la confesión y la comunión.

CAPITULO TERCERO

VISITA DEL COLEGIO DE PANAMA Y SEGUNDA VISITA DE TODA LA PROVINCIA

SUMARIO 1. Visita del colegio de Panamá; la Cofradía de la Virgen del Carmen.—2. Segunda visita de los colegios del Nuevo Reino de Granada y de los de Popayán, Pasto e Ibarra.—3. Segunda visita de Quito.—4. Segunda visita de Latacunga, de Riobamba y del colegio de Cuenca.

ARCHIVO S. I.

1.—Mientras el P. Altamirano estaba haciendo la visita de la hacienda de Cusubamba, envió un propio a Guayaquil para averiguar qué había de cierto sobre los rumores que corrían de la próxima salida de una embarcación para Panamá. Volvió éste con la noticia de que en efecto, dentro de pocos días, una nave se haría a la vela para aquel puerto. El P. Visitador no quiso perder tan buena coyuntura, que tardaría tal vez muchos meses y aun años en presentarse nuevamente. Dispuso por tanto inmediatamente su viaje, dejando sin visitar el colegio de Cuenca.

Llegó a Panamá con viaje muy feliz, unos días antes del 15 de Agosto de aquel mismo año de 1690. Después del incendio y saqueo de la ciudad por el pirata Morgan en 1670, los habitantes habían concedido a nuestros Padres un local suficiente para edificar el colegio en el nuevo emplazamiento de Ancón.

Pero era tal la falta de recursos que se padecía en aquella casa, que apenas si podían allegar lo suficiente para poder vivir, careciendo aun de vivienda conveniente, donde pudiese recogerse. Algo se remedió este estado de cosas, y se construyó entonces una mala casa, que ni siquiera tenía clausura religiosa. El primer empeño del P. Visitador fué procurar que se rodease el patio principal de la casa con una cerca de piedra, de suerte que nadie pudiese entrar o salir de noche, a no ser por la portería. Dió luego varias disposiciones para asegurar la clausura, mandando ejecutar luego estas obras, aunque fuese necesario para ello pedir limosna de puerta en puerta, «porque esto es vivir como Religiosos, añadía, y al contrario como puros seculares, aunque nuestras costumbres en lo demás sean de verdaderos Jesuitas».

Cuán miserable fuese el estado del colegio de Panamá, nos lo da a conocer el P. Tirso González en una carta de 25 de Octubre de 1689, en la que dice que los Nuestros se encuentran «sin iglesia, sin casa y sin las rentas que el colegio tenía del arriendo de las tiendas anteriormente, que era la hacienda con que se sustentaba el colegio. Todo esto está perdido y es esta pérdida tanto más sensible cuanto es más dificultoso remediarlo».

Desde años atrás, la Cofradía de Nuestra Señora del Carmen, estaba establecida en Panamá, y muchos de los habitantes habían vestido el Santo Escapulario. Por una serie de circunstancias adversas, y en particularidad, por el desconcierto que causaron las invasiones y las epidemias, llegó un tiempo en que no hubo quien dirigiese la Cofradía. Los Cofrades pidieron a los Padres de la Compañía que la tomasen a su cargo. Repugnaron éstos, por no juzgar este ministerio propio nuestro, y tener otras Congregaciones y ocupaciones, que reclamaban toda su atención.

Los Cofrades, a quienes se les hacía muy duro perder las indulgencias y gracias del Escapulario, acudieron a nuestro P. General, proponiéndole sus razones y el desamparo en que se hallaban. En respuesta a esta petición el P. Mucio Vitelleschi el 30 de Noviembre de 1642, escribía al P. Provincial Gaspar Sobrino en estos términos: «La ciudad de Panamá pide prosiga la Cofradía del Carmen. V. R. recordará lo que he escrito sobre este punto, y juntamente habrá visto en la visita que ha hecho los inconvenientes o conveniencias de dicha Cofradía. Digo ahora, que en cuanto hubiere lugar, es muy debido servir a dicha ciudad, y como sean medios que aprovechen a las almas, y no desdigan de nuestra profesión, no me negaré a ninguno». Con estas palabras el P. General dejaba libertad al P. Provincial para que aceptase o no la dirección de la Cofradía del Carmen.

Parece que el P. Sobrino no vió dificultad ninguna en aceptarla, y así se hizo. Pero otro fué el parecer del P. Altamirano y sobre todo del P. General Tirso González, quien en carta de 22 de Julio de 1690 le escribía en esta forma: «Ha llegado una de V. R. de 25 de Abril de 1689, que principalmente contiene la noticia del grande y extravagante abuso que V. R. ha hallado tan introducido en esa Provincia, de traer, o todos o casi todos, escapularios del Carmen, asentarse por Cofrades de semejantes Cofradías, pagar cuatro reales de entrada, bendecir los Rectores de Panamá y Mompos semejantes escapularios, haber admitido dichas Cofradías en nuestros colegios, rezar a título de esos privilegios cada semana de *Santissima Trinitate*, y anticipar el rezo de *Conceptione Beatae Virginis* a otro día cuando el sábado está embarazado, a título de los privilegios del escapulario de dichas Cofradías. Toda esta serie de extravagancias es tan notable, que se nos hiciera del todo increíble que hubiese cundi-do tanto en una Provincia, a no asegurarlo la autoridad de V. R., a quien estimo haya dado todas las órdenes necesarias para extirpar de los Nuestros este abuso. Las órdenes que V. R. hubiere dado y diese

para quitarlo del todo, yo las confirmo, y puede V. R. declararlas por confirmadas.

Viniendo a lo que V. R. juzga ahora necesario, revoco cualquiera comunicación de privilegios que se haya concedido a los Nuestros, así en orden al rezo, como en orden a otras indulgencias y gracias, aunque acá no se halla el menor rastro de semejante concesión, y la misma revocación extendiendo a cualquiera otra comunicación de privilegios y gracias, concedidas a correas, cordones, o cualquiera otra cosa o insignia de otra Religión. Y así V. R. declare que los Nuestros, ni pueden rezar de la Santísima Trinidad, sino en el día en que reza la Iglesia, ni anticipar, ni posponer al sábado el rezo de *Conceptione*, y que no cumplirán con la obligación del rezo, rezando esos oficios. Prohiba V. R. en nombre mío a los Rectores de los colegios de Panamá y de Mompox y a otros, el bendecir escapularios, ni para los de casa, ni para los de fuera, no obstante cualquiera facultad que para ello hayan concedido los Generales del Carmen. Lo mismo digo de bendecir correas, cordones, etc.

Declaro por nula cualquiera erección de semejantes Cofradías que se hayan fundado o se fundaren en las iglesias de nuestras casas o colegios, y encargo a V. R. que las reduzca a la forma regular de nuestras Congregaciones, y si esto no se pudiese conseguir, hagan antes dejación de ellas que conservarlas en semejante forma de Cofradías, ni en forma alguna que sean emolumento temporal de los Nuestros».

Estaba ya en Panamá el P. Altamirano cuando recibió esta respuesta, y tocando ahora la dificultad con las manos, creyó que, la prudencia mandaba proceder despacio a fin de atender a los graves compromisos contraídos con la ciudad. Dispuso, pues, que si venían a Panamá, como se esperaban, Religiosos Carmelitas ninguno de los Nuestros pudiese bendecir escapularios del Carmen, y que a estos Religiosos se les diese la lista de las personas que se habían apuntado en el libro de la Cofradía cuando la teníamos en nuestra casa; más si no viniesen, «sólo se podrá permitir que los devotos prosigan haciendo fiesta a la Santa Imagen del Carmen, adornándola en nuestra Iglesia, pues esta Imagen es nuestra. Pero no se pedirá limosna para dicha fiesta y adorno, sólo se admitirá lo que alguno quisiere dar».

Examinó también el P. Altamirano en esta visita, la forma cómo los postulantes admitidos en Panamá para Hermanos Coadjutores debían hacer su noviciado en aquel colegio. «Los pretendientes Coadjutores, dice, que hubiere aptos para nuestra Compañía sean bien examinados y aprobados según nuestro Santo Instituto. Si tuvieren con que costearse el viaje, podrán remitirse al Rector de Quito para que los reciba, con seguridad de que tiene orden para recibir sin falta, a los que de aquí llevaren aprobación del P. Rector. Si no pudieren ellos costearse el viaje, los recibirá el P. Rector, y hecha su primera probación, Ejercicios, etc., podrá ocuparlos en los oficios propios de su estado, hasta que salga alguno de los Nuestros que los lleve a Latacunga, para que ahí tengan su año entero

de noviciado. Y el colegio de Quito lo pagará el viático y gastos de su recibo».

En cuanto a los ministerios dejó muy recomendadas, como lo había hecho en otras partes, las misiones rurales y el fervor en cuidar de las Congregaciones. En tiempos anteriores había existido en Panamá una, formada por los principales mercaderes y caballeros, que se había deshecho por las calamidades que habían caído sobre la ciudad. Dejó el Visitador órdenes apretadas para que se volviese a establecer de nuevo lo más pronto posible. Por fin encareció mucho que se atendiese al bien espiritual y temporal de los numerosos negros que se hallaban en Panamá, procurando socorrerlos en todas sus necesidades.

2.—En Octubre de este mismo año de 1690, el P. Visitador se hallaba ya en Cartagena para emprender la segunda visita de toda la Provincia, con un celo que no se rendía a ninguna clase de trabajos, por duros y ásperos que fuesen. En esta visita se detuvo cerca de dos años en el territorio de la Audiencia de Santafé, visitando uno por uno todos los colegios. Pasó también por segunda vez a la Misión de los Llanos, disponiendo las cosas en orden a dar calor a la evangelización de los indios, que viven a orillas del gran río Orinoco. En todas partes iba dejando el suave olor de sus virtudes realizadas por una eximia prudencia y apacibilidad de trato.

A mediados de Abril de 1692 ya estaba en Popayán, territorio de la Viceprovincia de Quito. Detúvose algún tiempo en esta ciudad y en la de Pasto, desde donde se encaminó a Ibarra.

De la segunda visita al colegio de esta ciudad no nos queda otra noticia sino que las dos casas antiguas que se hallaban en la manzana regalada a los Padres para la fundación, estaban ya suficientemente arregladas para que se pudiesen habitar con alguna comodidad. Con esto pudo el P. Visitador trasladar a Ibarra a los cinco Padres que debían hacer aquel año su tercera Probación y a su Instructor, P. Nicolás Arauz. Hizo este cambio tanto para desahogar algo el colegio de Latacunga, como para cultivar por medio de misiones los pueblos vecinos a Ibarra. El P. General aprobó de lleno lo hecho y mandó que la tercera Probación quedase definitivamente trasladada a Ibarra. Mas como por entonces este colegio tenía que hacer frente a los gastos ocasionados por la construcción de la iglesia, dispuso el P. Visitador que, mientras durase la obra, el colegio de Quito, ayudase con una cuota de cincuenta pesos anuales al sustento de cada Padre que estuviese en tercera Probación. El noviciado de Latacunga debía también recibir, por espacio de tres años, diez panes de azúcar y una botija de miel suministrados por el colegio de Quito.

3.—El P. Altamirano llegó a la capital durante las vacaciones de de 1692, e inmediatamente dió principio a su segunda visita, fecunda en resultados provechosísimos para el colegio y aun para toda la Viceprovincia.

Con todo aquí se dejó también llevar del afán de legislar sobre

construcciones materiales, en lo cual no siempre andaba muy acertado. Así sucedió en el caso presente. En efecto, estando ya terminado el grandioso templo de la Compañía con la sacristía, quiso introducir una modificación, haciendo poner tribunas a modo de balcones sobre todos los arcos desde el coro. Felizmente él mismo, a lo que parece, desistió del proyecto, cediendo sin duda, a las observaciones que le hicieron los Padres. De haberse llevado a cabo la construcción de las tribunas, se hubiera perdido en parte la hermosa perspectiva de la iglesia.

De las disposiciones relacionadas con los estudios merecen señalarse dos: la que manda que cada año, a ser posible, alguno de nuestros estudiantes de Teología, tenga un acto solemne de esta Facultad, al terminar el cuarto año, y la que recomienda que se traigan de Lima o de Panamá y aun de España, libros de texto para las clases inferiores, a fin de que los Maestros no gasten la mayor parte del tiempo en dictar la materia a los alumnos, faltando luego tiempo para los ejercicios escolares, señalados por el *Ratio Studiorum*.

No nos detendremos en las prescripciones destinadas a mejorar la observancia religiosa, pues, más adelante se expondrán las medidas que para este efecto tomó el P. Visitador. Sólo pondremos aquí una advertencia que hizo acerca de los gastos que se hacían en casa. Ascendían éstos a veces hasta 15.000 pesos anuales, cantidad que le pareció exorbitante, con tener la comunidad de Quito más de cien personas entre Padres, Estudiantes y Hermanos Coadyutores. Se vé que, por aquellos años, se habían perdido sumas no despreciables por robos o descuidos, pues entre los medios sugeridos por el Visitador para que se proceda con mayor economía, está muy encomendada la vigilancia y solicitud en conservar nuestras cosas.

4.— Terminada la visita con el año de 1692, dió principio a la del noviciado de Latacunga a mediados de Enero de 1693. Como la primera vez, aprovechó su permanencia en esta casa para examinar de propósito la hacienda de Provincia de Cusubamba, y dejó órdenes muy provechosas así para el aumento temporal de la hacienda, como para el mejoramiento espiritual, y aun temporal, de los indios que en ella trabajaban.

Prohibió al Hermano Administrador y al Procurador de la Provincia, que prestase o fiase cosa alguna a quien quiera que fuese, sin haber alcanzado antes para poder hacerlo la licencia expresa del P. Provincial, «por los inconvenientes que se han experimentado, perdiéndose muchos millares de pesos con prestar o fiar». Deseoso de que se atendiese a los peones de la hacienda en sus enfermedades, manda que «cerca de nuestra habitación, pero fuera de ella, en Nagsiche, se hiciera una casa capaz, que sirviese de enfermería para la gente de nuestro servicio, donde se les acuda de nuestra parte con cañas, sustento, medicamentos, y se les administre los santos sacramentos con todo lo necesario para que sean curados con toda caridad y mueran como cristianos. Otra pieza semejante se hará arriba en Cusubamba cuando haya comodidad. Y porque se pueda olear

a los adultos moribundos, cuando est  en peligro, habr  tres crismas a punto y Manual en la dicha hacienda, con todo lo necesario para los bautismos y otros sacramentos que quieran all  administrarles sus curas, o el que tuviere sus veces». As  quer a que cuidasen nuestros Padres de la gente servicio en todas nuestras haciendas, en lo espiritual y en lo temporal.

No habiendo podido visitar el colegio de Cuenca en 1690 por la premura del tiempo, quiso ahora, cumplir con esta obligaci n de su oficio. De camino para esta ciudad se detuvo en Riobamba, donde los habitantes con grandes instancias, ped an la fundaci n de un colegio. Exist a ya una especie de Residencia con una escuela de primeras letras, que dirigi a un Hermano Coadjutor. Un Padre estaba encargado de cuidar de los pocos bienes, que ya se hab an dado a la Compa a en esta ciudad. Viendo que hab a esperanzas de que pronto se pudiese realizar la fundaci n, dej  todo dispuesto para que a su tiempo se pudiese  sta efectuar. En efecto, para entonces la Real Audiencia de Quito no hab a dado todav a permiso para que se ejecutase la Real C dula que permit a la fundaci n de este colegio. Entre tanto para activar el despacho de este negocio, mand  que se procurase un testimonio jur dico de que ya hab a la congrua suficiente para darle principio.

El P. Tirso Gonz lez, empero, se mostraba poco inclinado a admitir el colegio de Riobamba, y as  en varias cartas suyas lo hab a significado al P. Visitador. M s a n, hab a escrito que se examinase si no ser a preferible dejar del todo esa fundaci n y entregar a sus due os los bienes que hab an dado para el futuro colegio. Pero como dejaba la resoluci n final al P. Visitador,  ste juzg  que no se deb a abandonar la fundaci n; pues hab a esperanzas de que se podr a llevar adelante, y por de pronto se pod a establecer una especie de colegio incoado, como se hizo. El Superior nombrado fu  el Padre Sieghart a quien vino a suceder el P. Juan de Segovia despu s de su vuelta de Europa. El P. Altamirano deb  llegar a Cuenca a fines de Julio o a principios de Agosto; pues el d a 3 de Setiembre del mismo a o de 1693, estaba ya concluida la visita.

En el Memorial de la misma encontramos algunas cosas que no carecen de inter s para el historiador. Al principio nos hallamos con un aviso algo singular, pero que se explica, teniendo en cuenta la situaci n del colegio, cuyo frente daba a la plaza principal. «Por ning n caso, se dice, acudir  ni asistir  ninguno de los Nuestros, sea Padre o Hermano, a ver comedia alguna, toros ni cafas, aunque se tengan ante las puertas o ventanas de nuestra casa. Y al que gobernar el colegio se le manda con todo aprieto que no obre, ni permita que alguno de los Nuestros haga algo en contra de esta orden».

En este colegio como en los dem s estrech  el P. Visitador, cuanto pudo, los ministerios con monjas, prohibiendo las visitas a los conventos y m s todav a la entrada a la clausura, como no fuera por raz n evidente de ministerios espirituales. Limit  asimismo la participaci n en funerales y los enterramientos en nuestra iglesia. Estos no se deb an permitir sino en caso de ser el difunto alg n insigne bienhe-

chor nuestro. Es notable el hecho de que el P. Visitador considerase como a tales a los indios e indias de la Congregación de Nuestra Señora del Pilar, que con gran amor y devoción transportaron los materiales para la construcción de nuestra iglesia. En favor de estos humildes bienhechores permitió que se pudiesen enterrar en ella seis cada año.

Algo se debía faltar a la regla undécima de las Comunes, que prohibió tener arca u otra cosa cerrada con llave, pues vemos que el P. Altamirano la urge con disposiciones muy apretadas. Pero el estado religioso del colegio debía ser en general satisfactorio. En efecto contestando al informe del Visitador, el P. Tirso González se expresa en estos términos, del colegio de Cuenca: «De Cuenca no ocurre cosa especial... Se ve la buena regularidad en que tiene la observancia y ministerios el cuidado y buen alo del P. Baltasar Pinto, su Rector».

Mientras se hallaba en Cuenca, el P. Altamirano admitió condicionalmente, esto es si el Padre General lo aprobaba, la donación que hacía de sus bienes, para dotar al colegio de congrua fundación, el Sr. D. Francisco del Castillo y Velasco, Vicario y Juez eclesiástico de Cuenca y Comisario del Santo Oficio en aquella ciudad. (1)

El colegio de la Compañía quedaba obligado a darle habitación, sustento, vestido, medicinas en las enfermedades durante toda su vida, entierro en su iglesia después de la muerte, con los gastos competentes en los funerales, horas y cabo de año. Otra condición era que cada año se había de cantar una misa solemne con sermón en la fiesta de la Santísima Trinidad, y otra con igual solemnidad en algún día de la infraoctava del Corpus. El P. General en carta de 24 de Setiembre de 1695 admitió la donación del Sr. D. Francisco del Castillo y Velasco, declarándole fundador y dando licencia para admitirle en la Compañía, si él quisiese o en vida, o en la hora de la muerte. Mandábale también la carta de Hermandad.

(1) Consistían estos en una hacienda o hato de ganado en los sitios de San Pedro con más de 2.500 cabezas de ganado vacuno, 300 cabezas de ganado caballar, una cría de mulas en San Pedro con 130 yeguas, 12 burras, 80 mulas chúcaras; unas casas en la ciudad con tres cuartos cubiertas de tejas y 40 marcos de plata.

CAPITULO CUARTO

LA CONGREGACION PROVINCIAL DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 1695

SUMARIO: 1. El P. Altamirano convoca la Congregación Provincial en Santafé para examinar el asunto de la división.—2. Circular en nombre de la Congregación sobre la disciplina religiosa.—3. Arreglos económicos para la división de la Provincia.—4. Plan de seminario de misioneros.

ARCHIVO S. J.

1.—En la instrucción que el P. General Tirso González, había dado al P. Altamirano en su carta de 8 de Febrero de 1688, después de darle las razones que había en pro y en contra de la división de la Provincia del Nuevo Reino y Quito, le encargaba que al hacer la visita examinase la verdad y el peso de estas razones, consultase todo con aquellos sujetos, que le pareciesen más a propósito y mejor informados y viese finalmente cómo se pudiese llevar a cabo la división de territorios, haciendas y sujetos. Con todos estos datos debía informar prolijamente al P. General, para que éste diese la resolución definitiva.

Hízolo así el P. Altamirano con gran escrupulosidad. Visitó toda la Provincia, examinó las casas, las personas y los bienes temporales quedando persuadido que la división de la Provincia era no solamente posible, pero aún necesaria. Terminada la primera visita con el colegio de Panamá, ya tenía todo dispuesto para informar debidamente al P. General sobre el estado de la Provincia. Para que la información fuese más cumplida encargó al P. Pedro Calderón, que le había acompañado como Socio, llevar a Roma el informe y aclarar de palabra cualquier duda que se ofreciese. El P. Calderón llegó a Europa en 1691.

La convicción del P. Visitador acerca de la necesidad de dividir la Provincia, se fué confirmando más y más en la segunda visita. Quiso sin embargo antes de tomar la resolución definitiva consultar la Congregación Provincial que debía reunirse en 1695, y que él como Vicé-provincial debía convocar.

A 18 de Noviembre de 1694, dirigió desde Santafé en donde se hallaba, la carta convocatoria a todas las casas. Recordaba que *de iure* el año de 1695 debía celebrarse Congregación Provincial, ya que la última había tenido lugar en 1685, y el P. General había concedido prorrogar por tres años la convocación de la Congregación siguiente. Pero

ahora concurría además otro motivo de grande importancia, que era la necesidad de resolver ciertas dificultades, que aún impedían la división de la Provincia, las cuales parece imposible vencerlas, si no es concurriendo los principales sujetos de la parte de Santafé y de la de Quito. Por esto acaba exhortando a todos los Paites, que tienen derecho de asistir a la Congregación, a no excusarse, antes bien a sobreponerse generosamente a los temores y fatigas del camino, pues se trataba de una cosa de tanta gloria de Dios y en provecho de ambas partes. Como lugar de reunión señalaba el colegio de San Bartolomé en Santafé, y como día el 8 de Setiembre del año siguiente de 1695.

La Congregación se reunió en la fecha señalada, y en ella se trataron con suma paz de ánimo y concordia los graves asuntos que traía consigo la división de la Provincia. Todos sin excepción estaban de parecer que debía realizarse lo más pronto posible, pero tropezaban con la dificultad al parecer insuperable, de no tener la Provincia futura del Nuevo Reino los fondos necesarios para los gastos más indispensables, como eran el viaje de los sujetos que venían de Europa, el de los Procuradores que cada seis años debían ir a España y a Roma, calculado en 15.000 pesos, y los gastos de las Procuras de Indias en España, los del P. Asistente en Roma, los del P. Provincial en visitar la Provincia, y otros que de vez en cuando venían a sumarse con éstos que eran los que ocurrían habitualmente.

Desde la formación de la Provincia se experimentó esta grave dificultad pecuniaria; y el P. General tuvo que permitir en algunas ocasiones, que la Congregación Provincial no se tuviese a los seis años, por no tener cómo pagar el viaje del P. Procurador a Europa. El único remedio posible en estas tierras era tener alguna hacienda con cuyo producto se pudiesen cubrir todos estos gastos. Los Padres Generales dieron licencia para adquirirla, y el P. Vitelleschi en 1634 daba instrucciones sobre la manera como se debía administrar, pero pasaron unos cuarenta años antes que se pudiese conseguir en toda la inmensa extensión territorial de la Provincia algunos fundos que redituasen, no toda la suma necesaria sino tan solo una buena parte de ella. (1)

Se propusieron en la Congregación muchos planes para subsanar esta dificultad que impedía la división de la Provincia, pero el problema permanecía insoluble. Finalmente de común acuerdo se puso en práctica el consejo del P. General, de que la Provincia más rica ayudase a la que tenía menos, y se determinó que la Provincia de Quito se quedase con las haciendas de Provincia que estaban en su territorio, y que por una sola vez ayudase a la Provincia del Nuevo Reino de Granada con la suma de cincuenta mil pesos de a ocho reales, para que con esta suma adquiriese bienes raíces, o haciendas de Provincia

(1) Por éste y otros casos semejantes se puede apreciar la exactitud de la afirmación del Ilmo. González Suárez, de que los Jesuitas en tiempo de la Colonia se enriquecían de una manera rápida y alarmante donde quiera que se establecieran. *Historia General de la República del Ecuador*, IV, 424, 436.

con que pudiese atender a sus gastos comunes y forzosos. Todos los Padres Congregados se adhirieron unánimemente a este proyecto.

Una vez resuelto el asunto de la división, los Padres acometieron otro problema no menos importante, el de la disciplina religiosa, tanto en una como en otra Provincia.

El P. Altamirano dió a conocer el resultado de las deliberaciones en una Circular que envió a todas las casas, a 6 de Noviembre de 1965, cuando la Congregación se había disuelto.

Principia declarando cómo todos los Padres habían mostrado vivos anhelos «por ver cada día observado con nuevo lustre y conocidos aumentos nuestra Santa Institución, no porque reconociesen descuidada la observancia, sino porque la perfección religiosa es como el sol, que siempre camina y crece hasta llegar al día perfecto. En nuestra Religión, añade, el P. Altamirano, no se hallan las abominaciones que refiere Ezequiel, sino las culpas leves, que llevan de suyo el barro quebradizo, la tierra maldita y lo débil de nuestra naturaleza humana. No pudo ignorar nuestro gran Padre San Ignacio que habían de cometerse muchos defectos en su Compañía. Pero en el mismo no tasar las penas a los delitos, según que en otras Religiones tan santamente se observa, con claridad nos dió a entender que comúnmente no habría faltas de consideración, y éstas, no tanto de malicia cuanto de ignorancia y flaqueza, y como tales, no les da otro nombre, que el de errores y descuidos. Pues faltas de esta condición no han menester para corregirse más diligencia que ponerlas a la vista de cada uno, puesto que apenas serán conocidas, cuando saldrá al opósito de ellas, el deseo de la propia perfección, el ansia de agradar al Sumo Bien, el anhelo de aprovechar al prójimo, el celo de la honra y gloria divina, y el amor entrañable y solícito del buen nombre y crédito de su sagrada Religión.

Y porque procedamos con distinción en esta materia, reduciremos a dos clases las faltas que se notaron. La primera clase es de las faltas que podemos llamar comunes, no porque en todos se hallan, sino porque son las que con más frecuencia se cometen. La segunda clase, es de las que también se pueden llamar comunes en el sentido de las otras, pero que comprenden a solos los Superiores. Así en éstas como en aquellas, después de haber buscado el origen de donde nacen, pondré los medios que han parecido más convenientes para su enmienda; parte que en la Congregación se apuntaron y parte sacados de nuestro Instituto.

Y en cuanto a lo primero, faltas comunes son el poco recogimiento que se guarda, así en casa como en el aposento, el silencio que tantas veces se quebranta, la poca exacción en los ejercicios espirituales, principalmente en los colegios pequeños, el mucho tiempo que con seglares se pierde, introduciéndolos en los aposentos, hablando con ellos demasiado y no de las cosas eternas, la inadvertencia notable de hacer algunas cosas sin licencia, como comer y beber fuera de tiempo, escribir y recibir cartas sin registro, tomar comida y bebida en casa de seglares. Item, está muy apagado el espíritu de mortificación, no teniendo uso, como a religiosos conviene, de las peni-

tencias, buscando y teniendo dulces y regalos en los aposentos, usando también con desorden del tabaco, y que éste sea glorioso y precioso, como otras alhajas de vestuario, pretendiendo que todo sea delicado, apetitoso y suave. Asimismo la falta de modestia en la composición del hombre exterior es muy sensible. De la misma manera algunas cosas no tan conformes al espíritu de la santa pobreza, como sotanas delgadas y lustrosas, medias de punto, ropa blanca supérflua, muchas imágenes y curiosidad en el aposento, cabos de plata en las alhajas de uso, trastos de camino, ornamentos y otros trastos de valor, todo prohibido por la misma naturaleza de nuestra profesión y por las repetidas órdenes de nuestros Padres Generales y Provinciales. Por último no faltan algunas quiebras de caridad, no sintiendo bien y hablando con menos decoro los unos de los otros. Todas estas faltas aunque leves y pequeñas nos deben dar mucho cuidado, si no se atajan a tiempo. . . Estas son la cizaña que ahoga la semilla de tantas buenas obras y de tanto fruto como hace la Compañía. A pesar de todo esto, no podemos negar que en lo sustancial florece en esta Provincia la observancia religiosa. ¿De dónde provienen estas faltas? Provienen de haberse amortiguado y casi extinguido en nosotros el deseo de la perfección propia. ¿Cuál es el remedio? El aprecio y estima de las cosas espirituales. . . »

En cuanto a los defectos de los Superiores de las diversas casas de la Provincia, que él mismo había notado y que otros manifestaron en la Congregación Provincial, los dió a conocer el P. Visitador primeramente en una plática que hizo a todos los Superiores que estaban presentes en Santafé; y después los consignó en su escrito juntamente con los defectos de toda la Provincia. Hace notar que el bien de la Provincia exige que se conozcan estos defectos de los Superiores para que se pueda conseguir la enmienda.

«Es difícil, dice, gobernar bien, y además muy peligroso por el mal ejemplo que los Superiores pueden dar y han dado a sus súbditos». Trae luego algunos casos de mal ejemplo dado por los Superiores «en visitas a seglares, en acudir con demasiada frecuencia a confesar en monasterios, en buscar las propias comodidades y regalos, en faltas de silencio y modestia, en no tener a su tiempo la oración y los exámenes, en falta de vigilancia y de aplicación en cumplir con las obligaciones de su cargo, en no conocer a sus súbditos, en no prevenir los riesgos y tentaciones a que pueden estar expuestos, en no corregir las faltas cómo y cuándo se debe».

Al terminar señala cuatro bajos, como él los llama, en que suelen encallar los Superiores, el miedo de disgustar, el modo de gobernar despótico, áspero, bronco, más militar que religioso, el afecto singular y particular, de donde nace la desunión y discordia, el gobierno aseglarado y político, que consistió en procurar la sola exterior observancia.

Como remedio a todos estos defectos no ponía otros sino el conocimiento del Instituto, las consultas según deben hacerse, y la hora de consideración a que el Superior está obligado.

3.—Al tratar de los bienes pertenecientes a la Provincia recuerda que la principal dificultad, y la que retardó más la división, fué el proveer a la Provincia del Nuevo Reino de los bienes raíces necesarios para cubrir los gastos ordinarios e imprescindibles de que antes hablamos. Hasta entonces se había acudido a estos gastos con los productos de las haciendas de Cusubamba, San Pablo y la Concepción que administraba el colegio de Quito y con Doyua en el Nuevo Reino de Granada. Como se ve de las cuatro, tres pertenecían a la parte de Quito. Los colegios del Nuevo Reino no podían contribuir a los gastos comunes, porque apenas tenían lo necesario para el sustento de sus propios moradores.

El P. Visitador estuvo buscando por espacio de siete años, la manera de solucionar de modo satisfactorio esta dificultad insuperable. Consultó en Santafé y en Quito, no sólo a los Padres y Hermanos hacenderos más entendidos, sino también a muchos seglares, sin poder llegar a dar con la solución apetecida. El arreglo final fué, como dijimos, que la Provincia de Quito como más rica, entregase a la del Nuevo Reino de Granada cincuenta mil pesos de a ocho reales, por una vez. Mas, como no fuese posible aportar esta cantidad de contado, la Congregación determinó «que por ahora entregase treinta mil pesos, y que después, a plazos competentes entregase el resto sin empeñarse mucho».

Con este auxilio el P. Visitador pudo pensar en arreglos ulteriores. Quiso poner a rédito los treinta mil pesos al cinco por ciento, pero pronto se convenció de la imposibilidad práctica de este arbitrio por las dificultades de colocar esta suma y porque, aun en el caso de conseguirlo, no daba sino 2.500 pesos anuales, que no bastaban a cubrir los gastos de la Provincia. No quedaba sino poner este dinero en una hacienda que con su producto redituase la suma necesaria. Se buscó esta hacienda, pero por más diligencias que se hicieron, ya el mismo Visitador por su persona, ya por medio de otros, no fué posible hallar la hacienda que se pretendía entre seglares. El P. Altamirano puso entonces los ojos en las haciendas que poseía el colegio de San Bartolomé, y la que entre todas le pareció únicamente apta, fué la de San Miguel de Chipalo, distante de Santafé seis jornadas y de la cual el colegio desahacerse, hacía ya varios años. Habido el parecer del Rector, del Procurador, de los Consultores del colegio y de Provincia y de otros Padres y Hermanos, se determinó finalmente que Chipalo se adjudicase a los gastos de la Provincia.

La Provincia de Quito cumplió inmediatamente con su compromiso de pagar los treinta mil pesos. Por Mayo de 1696 el Hermano Procurador de Quito, Francisco Ruiz, pasó al colegio de Popayán con los treinta mil pesos y los entregó en ese colegio al P. Procurador de la Provincia del Nuevo Reino. El 24 de Setiembre del mismo año, el P. Provincial del Nuevo Reino enviaba al P. Isidro Gallegos, Rector de Quito, el recibo de la suma de los treinta mil pesos. Los veinte mil que faltaban los pagó la Provincia de Quito en muy poco espacio de tiempo.

4.—En esta misma Congregación Provincial de 1695 se agitó la cuestión de la falta angustiosa de sujetos y de las dificultades ingentes que había para traer de Europa un número conveniente de sujetos aptos, ya por la escasez que padecían las Provincias de la Metrópoli, ya por la repugnancia del Consejo de Indias a conceder el paso de Religiosos no españoles.

Para poner algún remedio a este mal, se propuso un arbitrio, que de haberse llevado a feliz término, hubiera dado sin duda buenos resultados. Tratábase de abrir con permiso del P. General, en Sevilla o Salamanca un Seminario para Indias, algo semejante a las modernas escuelas apostólicas.

Las Provincias de México, Perú, Quito y Paraguay darían treinta mil pesos para la fundación, y las de Chile, Nuevo Reino de Granada y Filipinas diez mil. Con esta cantidad se pensaba poder fundar un colegio para sesenta alumnos, los cuales, terminados los estudios de Gramática, harían en Villagarcía el Noviciado y Humanidades. Seguirían luego los cursos de Filosofía y Teología en Salamanca, y terminada la tercera Probación estarían listos para pasar a las Indias.

Así no solamente se remediaría la escasez de sujetos, sino se evitarían aquellas expediciones compuestas en gran parte de novicios y Religiosos jóvenes, que padecían durante el viaje quiebras irreparables en su espíritu, resultando después una carga insoportable a la Provincia que los había traído para su ayuda.

Los Padres de la Congregación aprobaron de muy buen grado el proyecto. El P. General no se mostró tan entusiasmado, y las dificultades insuperables con que se tropezó para su realización acabarían por hacer que se abandonase.

Entretanto el P. Calderón, que se hallaba como Procurador en España, había obtenido a fuerza de Memoriales, que el Consejo le permitiese llevar cuarenta y seis Religiosos para la Provincia del Nuevo Reino y Quito.

Llegó felizmente la expedición a Cartagena por Julio de 1695, y de allí pasaron todos a Santafé. La mitad se quedó en la Provincia del Nuevo Reino, y los otros con el P. Calderón se encaminó a Quito, a donde llegó en Julio del año siguiente de 1696. (1)

(1) La expedición estaba compuesta por ocho sacerdotes: los Padres Nicolás María Valencia, Marcos Zaureck, Teófilo Ostens, César Guarini, Francisco Vidra, Juan Bautista Sanna, José Gutiérrez y Wencoslaw Breyer; y los Hermanos Miguel Gómez, José Bravo, Juan Bautista Múgica, Juan Arezpezuela, Martín López, José Cazorla, Ignacio Ormaegui, Diego Rubio, Juan Eckner, Antonio Tellería, Pedro Delage y José Carpio.

A título de curiosidad ponemos la lista de los objetos que, después de tan largo viaje por mar y tierra, entregaron al Hermano Procurador del colegio de Quito: Una cuchara de cobre, dos ollas de cobre con sus tapaderas, dos pailas grandes de cobre, un machete de picar carne, una olla de hacer chocolate, treinta y cuatro platos de estaño, catorce escudillas de lo mismo, una sartén mexicana sin cabo, veinte cucharas de estaño, las más quebradas, dos meses de cedro para comer, diez taburetes para sentarse con lienzos crudos, diez mantelillos, treinta y nueve servilletas alemanas, siete paños de manos de Coiienza, catorce sobretoldos, veintitrés cobijones, veintinueve camas de viento con su lienzo y cabecera, veintisiete sillas de montar con sus frenos y jaquimas, algunas con cinjinetas. *Archivo S. J.*

CAPÍTULO QUINTO

DIVISION DE LA PROVINCIA DEL NUEVO REINO Y QUITO

SUMARIO: El Padre General aprueba la división y nombra a los nuevos Provinciales.—2. Ejecución de la división en Santafé y en Quito.—3. La hacienda de Alahgasí.

ARCHIVO S. J.

1.— Con las informaciones del P. Altamirano enviadas en diversas ocasiones y las que de palabra dió el P. Calderón, el P. General quedó convencido de la necesidad de dividir la Provincia del Nuevo Reino y Quito. Después de haber consultado el asunto con los Padres Asistentes, escribió al P. Altamirano el 26 de Mayo de 1695 en los siguientes términos: «Siendo necesario dividir la Provincia, como por otros antecedentes despachos he visto, me ha parecido ya necesario nombrar Provinciales que las gobiernen, y anticipo esta determinación, porque si se pierde esta ocasión de partida de galeones, no sabemos cuándo se ofrecerá otra, por la poca o ninguna regularidad que hay en las embarcaciones, por la cual se padece la sensible quiebra que se experimenta en la correspondencia. (1)

Habiendo considerado los informes y propuestas que V. R. ha remitido después que está en esa visita, he nombrado Provincial de la Provincia del Nuevo Reino al P. Juan Martínez Rubio, y Provincial de la Provincia de Quito al P. Pedro Calderón. Remito con esta las patentes de sus oficios, y también los nombramientos secretos *causa*

(1) Acerca de esta misma poca o ninguna regularidad en las embarcaciones, el P. Tiso escribía en otra carta de 24 de Setiembre del mismo año de 1695: «Quedo en grandísimo desconuelo de que V. R. no haya recibido en tanto tiempo cartas mías, y es certísimo lo que V. R. supone, que no está la falta en este oficio, porque a cuantas han llegado de V. R., se ha respondido por primera y segunda vía con grandísima puntualidad. La causa no puede ser otra que el sueno de gobierno en que nos vemos. Vuestras Reverencias allá reconocerán cómo está el gobierno y comercio de España con Indias, sin que haya rastro de aquella antigua puntualidad de partida de flota, galeones y avisos, en que es inevitable que padezca muchos y graves daños nuestro gobierno, sin que quede otro remedio que el recurso a Dios, para pedirle que dé mejor orden y más concierto a las cosas de la monarquía. Muy cerca es ya de dos años que están en Sevilla los sujetos extranjeros que han de pasar para esa Provincia y para la del Perú, y al darles el orden para que partiesen de las Provincias de Germania, Flandes e Italia, estábamos en muy grandes recelos de si llegarían o no, a tiempo a Cádiz para embarcarse. Los sujetos mismos de las Provincias de España, ha un año que salieron de sus Provincias, porque los Procuradores que están en Madrid y en Sevilla creyeron prontísima la partida, y después de esto y de estar muchas veces pregonada en Cádiz la partida con términos perentorios, aun el día de hoy no sabemos que hayan partido. A este paso anda todo lo demás. Dios lo mejore y remedie; porque de otra suerte por más que aquí se procure y se trabaje, como se hace, será en vano... »

mortis, Esto los remito abiertos, con sello volante, para que V. R. los vea, y juntamente doy a V. R. facultad para que si su prudencia juzgare más conveniente al servicio de Dios y bien de la Provincia otros sujetos, que los que en esas nominaciones secretas van nombrados, los pueda poner, quemando esos nombramientos y poniendo otros en su lugar, con los cuales se ha de guardar lo mismo que con los nombramientos secretos que envía el P. General, guardándose en el arca de tres llaves, y no abriéndose sino en llegando el caso para que se envían. Esta facultad de verlos, mudarlos y alterarlos, la concedo a solo V. R., y por prevenir las contingencias de que estas cartas vengan a otras manos, y los inconvenientes de hacerse públicos los nombramientos secretos, pongo precepto de santa obediencia para que cualquier otro en cuyas manos vinieren, los cierre sin leerlos, y si por casualidad los hubiere leído, le pongo el mismo precepto de secreto. Esta división de Provincia y publicación de nuevos Provinciales, no se ha de hacer hasta que el P. Pedro Calderón llegue a la Provincia, con la misión de sujetos que lleva. No ha podido ser tan numerosa, ni de sujetos tan hechos como yo quisiera y la necesidad pedía, porque hay suma penuria de ellos en las Provincias de España, de donde han de salir las dos terceras partes, según las órdenes Reales, sin que se haya podido alcanzar extensión; pero muchos de los que pasan son sujetos hechos ya, de religión y de prendas. Cuando V. R. publicare los dos Provinciales, les señalará también compañeros [Socios], atendiendo a la inclinación de los nombrados, que siempre será hacia sujetos de satisfacción. No he nombrado nuevos Superiores para colegios, porque envíe nuevo gobierno en 12 de Abril de 1692, y no tenemos noticia de que haya llegado, antes podemos discurrir, que nos habiendo cogido los piratas el navío de Avisos en que iba la primera vía, todo se habrá perdido. Luego que llegó esta noticia se duplicó con otra tercera y cuarta vía, que es el único medio que cabe en nuestra providencia para semejantes accidentes. Su superioridad y autoridad de V. R. en oficio de Visitador de ambas Provincias ha de durar todo el tiempo que V. R. se detuviere en ellas, hasta partir a la comisión que en otra carta se encarga a V. R., y el tiempo de su detención en esas Provincias será todo el que a V. R. pareciere conveniente». (1)

En el mismo despacho incluía otra carta para el P. Calderón en que le daba la noticia de su nombramiento, y al mismo tiempo le hacía algunas advertencias acerca de su futuro gobierno.

2.—Recibida ya esta autorización del P. General y hechos todos los preparativos el P. Visitador procedió a la división de la Provincia.

Como estaba en Santafé cuando recibió estas cartas, publicó allí el decreto de división y el nombramiento de Provincial, al que, antes de partirse, encargó de una manera especial el cuidado de las misiones tanto entre fieles como infieles.

(1) Era esta comisión de ir de Visitador a la Provincia del Perú.

La nueva Provincia debía conservar el nombre de la antigua, o sea de Nuevo Reino de Granada; los preceptos de los Padres Generales y Provinciales debían perseverar después de la división lo mismo que antes.

En cuanto a los sujetos que se hallaban en las casas de la Provincia, quedaban definitivamente aplicados a ella y no podían pasar a la de Quito sin permiso del P. General.

Habiendo terminado con todo lo referente la división en Santafé, a mediados de Junio de 1696 el P. Altamirano emprendió por tercera vez el viaje a Quito, a fin de promulgar allí el decreto de división de la Provincia antigua y de erección de la nueva. Visitó a su paso una vez más el colegio de Popayán, la Residencia de Pasto y el colegio de Ibarra, llegando a Quito en el mes de Agosto de 1696.

Con la actividad que le era propia, en muy poco tiempo pudo disponer todas las cosas para formular el decreto de división, en un todo parecido al que había publicado en Santafé, y promulgar juntamente el nombramiento del nuevo Provincial, P. Pedro Calderón. Esto se hizo el día de la Presentación de Nuestra Señora, 21 de Noviembre de 1696.

El decreto de división es como sigue:

«Forma y circunstancias con que se efectuó la división de esta Provincia de Quito de la del Nuevo Reino.

Diego Francisco Altamirano, Visitador y Viceprovincial de la Compañía de Jesús en la Provincia del Nuevo Reino y de Quito, digo: que uno de los motivos para que Nuestro P. General Tirso González me envió a esta Provincia fué para que en su visita y gobierno, fuese disponiendo los medios en la mejor forma que hallase posible para dividirla en dos Provincias tales, que en la observancia de nuestro santo Instituto pudiese cada una florecer, según el espíritu de nuestra Compañía, con grande útil de las almas, siu que les faltasen los bienes temporales, que necesita cada Provincia de Indias en su común para satisfacer a sus obligaciones.

Y habiendo llegado a esta Provincia a 28 de Agosto de 1688, en cumplimiento del dicho orden de Nuestro Padre, he andado todos los colegios, visitando a los más remotos una vez, a otros dos, y a los principales tres veces, y aun a sus haciendas personalmente. Item, dos veces a las Misiones de los Llanos y una a la de los Colorados, y últimamente he enviado Visitador a las de Borja, Mainas y Marañón. Y con entera noticia y experimental del estado espiritual y temporal se informó a Nuestro Padre, enviado juntamente Procurador extraordinario a España, que lo fué el P. Pedro Calderón, mi compañero señalado de Roma, y había corrido la Provincia conmigo en mi primera visita, para agenciar en España y Roma los graves negocios que resultarían de dicha visita, y principalmente para juntar y conducir los muchos sujetos de que necesitaba la Provincia para dividirla y acomodar los oficios, ministerios y Misiones de ambas partes. Aprobó luego Nuestro Padre el despacho de dicho P. Procurador por la importancia de las materias que lo motivaron, y dispuso que trajese la más numerosa misión, que jamás se ha traf-

do a esta Provincia, con orden de que se dividiese como consta en la carta de 26 de Marzo de 1696, que queda original en el archivo de la Provincia.

Y en otra, que es segunda, de 8 de Febrero de 1688, (que está copiada en el segundo tomo de cartas de Roma, fol. 25) señala su Paternidad las casas pertenecientes a cada Provincia, en que adjudica a esta de Quito: el colegio principal de la ciudad de Quito, el colegio de Cuenca, el colegio de Popayán, la casa de Probación de Latacunga, donde ha de estar el Noviciado, el colegio de Panamá, el colegio de la Villa de San Miguel de Ibarra, las Misiones de los Mainas, Marañón y Chocó, el seminario de San Luis de Quito y el seminario de Popayán. En cuanto al colegio incoado en la Isla de Santo Domingo, dice Su Paternidad que se aplique a la una o a la otra parte, según pareciere más conveniente, considerando la distancia, navegación y demás circunstancias. Y habiendo considerado y consultado con mucho espacio, ha parecido y es constante, que sería mucho más difícil el gobierno de aquel colegio a los Superiores de la Provincia de Quito, y por eso queda agregado a la del Nuevo Reino.

Y por cuanto Nuestro Padre no tiene declarados los territorios a que se pueden extender las jurisdicciones de cada Provincial en orden a Misiones, así volantes entre españoles y gente cristiana, como permanentes entre infieles, parece necesario el señalarlos. Y serán en esta Provincia de Quito todos los que incluyen las Diócesis de los obispos de Quito, de Panamá y Popayán, reservando en éste el partido de Antioquia y Medellín para la Provincia del Nuevo Reino, porque es desde Santafé más comunicable, aunque pertenezca a la Diócesis de Popayán. Dentro de las dichas tres Diócesis y sus confines que no pertenezcan a otro obispado, deberán los Provinciales de esta Provincia de Quito solicitar que hagan misiones sus súbditos, que entren a las naciones de infieles y se formen reducciones, y cuántas fundaciones de colegio Nuestro Padre enviase, les tocará fomentarlas como sean conformes a nuestro santo Instituto,

Lamaráse Provincia de Quito, porque la jurisdicción de su Audiencia en lo político y de su obispado en lo eclesiástico se extiende a la mayor parte de los territorios de dicha nuestra Provincia. Su colegio Máximo será el de Quito, porque es el más antiguo, el más numeroso, el más hacendado y donde se cría nuestra juventud, con que se pueblan los demás colegios, casas y Misiones de la Provincia, a cuyo Rector está subordinada la Misión de Colorado, el colegio seminario con gran número de colegiales y la célebre y utilísima Universidad, donde aprenden no sólo nuestros estudiantes, sino también los externos de todas las ciudades, las Facultades más necesarias para subir al estado eclesiástico, calidades que siendo ciertas, como lo son, constituyen Máximo a un colegio, según la Congregación general VI, decreto 25, párrafo 2º. Y por consiguiente su Procurador, siendo sacerdote, aunque no sea profeso tendrá voto en las Congregaciones Provinciales, cuando faltare Procurador

de Provincia, según la Fórmula, párrafo 4º, y su Rector tendrá derechos de gobernar la Provincia, como Viceprovincial, en los casos que expresa nuestro santo Instituto, Congregación IV, decreto 56 y Congregación IX, decreto 40.

Asimismo señalo por Misión primaria la de Mainas, cuyo Superior, aunque no sea Profeso tendrá voto en la Congregación Provincial *extra numerum*, cuando por antigüedad de profesión no cupiere dentro de los cuarenta según la Congregación VIII general, decreto 51, y la Fórmula, párrafo 37. Y el dicho Superior con sus súbditos estarán exentos de la jurisdicción del Rector de Quito y sujetos inmediatamente al Provincial, al modo que los Rectores de los demás colegios, si no es en los casos que juzgare el P. Provincial subordinarle a dicho Rector según nuestro P. Mucio, en carta de 30 de Octubre de 1639, (que está en el tomo primero de cartas de Roma, fol. 53) y se practica en la Provincia del Nuevo Reino con las Misiones de los Llanos.

Los sujetos que componen la Provincia son cuántos al presente se hallan adjudicados a los dichos colegios, casas y Misiones, antiguos y novicios, de los cuales ninguno podrá pasar a la Provincia del Nuevo Reino, como a ninguna otra, sin licencia de nuestro M. R. P. General, según la regla 112 del Provincial, aunque ambos Provinciales convengan en la mudanza del sujeto, ni aun temporal, que esa sólo está concedida a los Provinciales de Europa, (Congregación VII, decreto 60). También han de conducirse para esta Provincia la mitad de los sujetos Jesuitas que vinieren con los Padres Procuradores, que han de partir de Europa en la armada presente, y fueron elegidos en nuestra Congregación Provincial 13ª, a 11 de Setiembre del año pasado de 1695, o pasarán de dichos sujetos los que nuestro P. General señalare determinadamente para esta Provincia de Quito. En cuanto a los preceptos, órdenes e instrucciones enviados de Roma para la Provincia del Nuevo Reino, desde su principio hasta que conste a Nuestro Padre estar efectuada la división, comprende a ambas Provincias, aun después de divididas, por ser impuestos para el buen gobierno de una y otra parte, como también los preceptos y órdenes de Visitadores y Provinciales permanecen en la forma que antes para cada Provincia, como si para ella sola se hubiesen dado, y yo los confirmo de nuevo para esta de Quito, menos los que estuvieren antes de esta división ya revocados. . . . »

Indica a continuación lo dispuesto por el P. General para la aplicación de sujetos a cada Provincia y el convenio celebrado en la Congregación Provincial acerca de la partición de los bienes temporales, y luego prosigue de esta manera:

«Y en esta conformidad empezará a entenderse dividida esta Provincia de Quito de la del Nuevo Reino desde hoy, en que se publicará en el colegio Máximo la patente enviada por Nuestro P. General para que la gobierne un Provincial con jurisdicción para ella sola. Y se observará todo lo arriba expresado, así por el que fuere Provincial y sucesores, como por los Rectores y demás súbditos, según a

cada uno tocara, mientras no mande otra cosa nuestro P. General, por cuya comisión y orden se ha dispuesto y ejecutado esta división, y cuanto contiene este papel que se guardará original en el Archivo de Provincia, después de copiado en el Libro de Visitadores y Provinciales, para que en todo tiempo consten el modo y circunstancias con que, después de premeditada materia tan grave en más de cincuenta años por distintos Generales nuestros, y conferida en muchas Congregaciones Provinciales y copioso número de consultas, se ha dispuesto el dividir esta Provincia de Quito de la del Nuevo Reino. Y juntamente se enviará copia a la Provincia del Nuevo Reino, que es parte interesada y a Nuestro Padre, para que se guarde en el Archivo de Roma, y su Paternidad disponga en la materia lo que hallare convenir.

Que es fecho, firmado y sellado en nuestro colegio Máximo de Quito a 21 de Noviembre de 1696. Diego Francisco Altamirano».

3.—Entre los negocios temporales en que tuvo que intervenir el P. Altamirano, antes de su viaje al Perú, uno fué determinar a qué casa pertenecía la hacienda llamada de Alangasí, si al colegio Máximo o al seminario de San Luis, o si podía pasar a ser hacienda de Provincia.

Siendo Rector del seminario de San Luis el P. Diego de Ureña, compró en 1689, pero en cabeza del colegio Máximo, esta hacienda de Alangasí, que distaba una legua de las casas de nuestra hacienda de Chillo y cuatro leguas de la ciudad de Quito. El precio fué de 36.000 pesos, los 6.000 de contado, otros 10.000 o 12.000 a plazos de venida de galeones o de armada, lo demás a censo. Los seis mil de contado los pagó el P. Ureña con dinero del seminario, las escrituras, obligaciones, riesgos e hipotecas, las pagó el colegio Máximo, a cuyo nombre se hizo y ejecutó el contrato de venta, y tomó posesión de la hacienda. Los diez o doce mil a plazo de armada, los pagó el P. Ureña en muy poco tiempo con los frutos de la hacienda, y aun redimió algo de los censos, y él también, y no el Rector del colegio Máximo, siguió con la administración de la hacienda. Por espacio de cinco años los seminaristas y colegiales que no iban a sus casas para las vacaciones, las pasaron en la hacienda de Alangasí. Parece que la hacienda pertenecía al colegio por haber hecho las escrituras y haber tomado posesión.

En 1694, tanto por haber muerto el P. Benito Carvajal, Rector del Máximo, como el P. Diego de Ureña, Rector del seminario, y no saberse cuál de los dos, había tenido la intención de comprar la hacienda, vinieron dudas sobre su dueño, y también si en caso de que el colegio Máximo fuese el poseedor, si el P. Visitador tenía poder para traspasar esa hacienda a la Provincia. El P. Altamirano no se atrevió a dirimir el asunto controvertido, sino que lo remitió con plena información al P. General, y mientras tanto mandó que hasta que viniese la decisión de nuestro P. General, el Hermano procurador del colegio Máximo administrase la hacienda y no el Rector del seminario. Este debía recibir todo cuanto se hallaba en la hacien-

da, bajo de perfecto y minucioso inventario, y gastar los productos no en utilidad del colegio, ni tampoco del seminario, sino en mejorar la hacienda. El rédito al cinco por ciento de los seis mil pesos que dió al principio el Seminario, con el de otros tres mil que añadió después, se debían emplear en redimir los censos que todavía quedaban. Si practicado todo esto algo sobrase de los frutos, debía guardarse en caja de dos llaves hasta que viniese la respuesta.

CAPÍTULO SEXTO

FIN DE LA VISITA DEL P. ALTAMIRANO

SUMARIO: 1. Carta sobre la perfección propia, los ministerios y los estudios.—
2. Disposiciones del P. General sobre los estipendios.—3. Elogio del P. Altamirano.

ARCHIVO S. J.

I. — La Congregación Provincial de 1695, había pedido al P. Visitador que dirigiese una carta a toda la Provincia, exhortando a todos a la perfección religiosa. Con aquella paternal caridad que le era propia, escribió entonces aquella carta de que extractamos los principales párrafos en el capítulo cuarto.

El 2 de Febrero de 1696, volvió a dirigir otra carta a toda la Provincia, antes de dividirla. «Habiendo en otra carta suasoria, dice, expresado el santo celo con que los venerables Padres, que concurrieron el mes pasado de Setiembre a la Congregación de esta nuestra santa Provincia, andaban, por ver cada día observado en ella con nuevo lustre y conocidos aumentos nuestro santo Instituto, no porque reconociesen descaecida la observancia, sino porque la perfección religiosa es como la luz del sol; siempre camina y crece hasta llegar al día perfecto de la gloria. Por conformarme con el dictamen de tantos, que venero como guías y maestros, añadiré en esta segunda carta las órdenes singulares y prácticas que conviene renovar y parecen las que más conducen para perfeccionar las materias más sustanciales de nuestra obligación, cuales son las pertenecientes al espíritu propio, al bien de los prójimos y a los estudios». (1)

Para el espíritu recomienda en primer lugar los Ejercicios espirituales de San Ignacio, que se deben hacer cada año y con el mayor fervor posible, en todas nuestras casas, pasada la fiesta de San Francisco de Asís, en las dos primeras semanas de Octubre. Un Padre bien instruido en ellos, debía proponer los puntos cada noche por espacio de media hora. Lo que hoy día nos sorprende es que el

(1) *Archivo S. J.*

P. Altamirano permitiese durante los Ejercicios las quietes o recreos, con tal que en ellas se hablase de asuntos piadosos.

Insiste luego sobre la guarda fidelísima de la Regla 39 del Sumario, porque de su falta se habían seguido graves daños, especialmente por las cartas clandestinas enviadas a las Reales Audiencias o al Consejo de Indias. Da órdenes muy severas para precaver en adelante la repetición de semejantes faltas.

Con grande encarecimiento recomienda la guarda exacta de la pobreza religiosa y condena ciertas faltas propias de la época, como la de procurarse sotanas de paño precioso y otros resabios de vanidad mundana en el trato de la persona. Léase este párrafo sobre el uso del tabaco y del chocolate que principiaba a introducirse entre los Nuestrs. «No sería menos contra la pobreza, dice, el uso del tabaco y del chocolate sin licencia del Provincial, a quien nuestros Padres Generales la tienen reservada, y aunque alguno tenga dicha licencia, no por eso se entienda que pueda ser el tabaco de olor, la cajeta y pañuelo de materia preciosa, como ni las alhajas del chocolate. Ha de ser, pues, el tabaco según el ordinario que se hace en la tierra, sin olor añadido, la cajeta de puro palo, sin colorido, el pañuelo de lana ordinaria o de algodón, no de vicuña ni de seda, sin las borlas, ni perfiles de hilo de oro o plata que han empezado a introducir algunos. Semejantes ha de ser el pañiño del chocolate, el cual no se ha de tomar con escudillas de china, ni cocos guarnecidos de plata o curiosamente pintados, sino con su natural lianeza o escudillas de las ordinarias que usamos en el refectorio. Asimismo la cuchara no ha de ser de plata, como ni otra alhaja alguna».

Respecto de los ministerios da las siguientes disposiciones:

«Todos los sacerdotes, aunque sean Superiores, Maestros o Procuradores deben asistir en el confesonario todos los domingos, fiestas, días de jubileo a comunión mensual y de concurso. Así está mandado por nuestros Padres Generales para esta nuestra Provincia y aun para las demás de Indias. Y mientras hubiere hombres que quieren confesarse, pide la caridad que se les acuda primero, por ser ordinariamente más necesitados y menos devotos que las mujeres. Exceptúase el P. Ministro en los colegios de estudios y noviciados, que debe cuidar de que todos los Padres acudan al confesonario.

El segundo ministerio, aunque el primero en la estimación de nuestro P. General Tirso González, es el atraer seculares a los Ejercicios espirituales, lo cual está lastimosamente decaído en nuestra Provincia, por ser raro el que se aplica a persuadir a los prójimos medio tan singularmente provechoso para sus almas. Para promoverlos, en los colegios de estudios de seculares, señálese un Prefecto de ejercitantes apto para este ministerio, el cual tenga en papeles sueltos la materia de las meditaciones especialmente de la primera semana. Procure ganar para Ejercicios a los estudiantes más capaces y más necesitados; esté cada uno en su aposento donde se recoja, coma, guarde silencio y no salga; conviéndose a clérigos y a otros seculares.

En cada colegio haya un Director de Ejercicios, y éstos se den gratis, con todo servicio, cuidado y atención; que se procure dar los Ejercicios en los conventos de monjas.

En cuanto a las misiones, cada casa y colegio debe tener territorios señalados a que debe enviar el Rector a sus súbditos cada año para que los corran en misión, un año por un partido, otro año por otro, ya que no puedan cada año correrse todos. Para lo cual no ha de esperar orden, ni licencia del P. Provincial, porque está obligado a éste como a los demás ministerios de su colegio. Y si no tuviere los sujetos necesarios para que puedan ir, avisará con tiempo al P. Provincial, para que envíe los necesarios. Ni se excusa esta misión por no haber dotación para costearla, porque los bienes de cada colegio están obligados a este ministerio, según declara nuestro P. Tirso. La división de los territorios será en la forma siguiente:

En Popayán: Dentro de la ciudad una vez cada tres años. Fuera, todo lo que alcance la Diócesis; item, hacia el Llano Grande, Buga, Cali, etc.

En la Villa de San Miguel de Ibarra: Dentro una vez cada tres años. Fuera, toda su jurisdicción hasta la ciudad de Pasto inclusive.

En Quito: Dentro una vez cada año, mudando las iglesias. Fuera, toda su jurisdicción hasta la Villa exclusive por una parte, y por otra, hasta Latacunga exclusive. Item, Riobamba, Guayaquil y Baba con todos sus partidos.

En Latacunga: Dentro una vez cada tres años. Fuera, toda su jurisdicción hasta Ambato inclusive, y por Cotapilaló hasta el pueblo de Sigchos.

En Cuenca: Dentro una vez cada tres años. Fuera, toda su jurisdicción y las de Loja, Jaén y Valladolid.

En Panamá: Dentro una vez cada tres años. Fuera, toda la jurisdicción de Diócesis y Gobierno.

En la Misión de Mainas: todos los partidos de la Diócesis de Quito que se puedan correr cada año sin hacer falta a los feligreses de nuestro cargo.

La parte de la carta del P. Visitador que se refiere a los estudios es del tenor siguiente: «Está decaído el modo de pasar, [repetir uno con otros], con el fruto que deben, sin perder el tiempo. Que los Padres encargados vigilen personalmente sobre este punto. Muchos olvidan la regla del hablar latín, o se avergüenzan de cumplir con ella. No permita el P. Rector ninguna carta que no esté en latín, de las que así deben estar escritas. Que haya certamen poético latino, no sólo entre entre Juniores, pero también entre Filósofos y Teólogos. Que cada estudiante predique dos sermones cada año, uno moral, otro de misión. Los Hermanos Juniores o Seminaristas no predicarán en el refectorio, pero presentarán frecuentemente composiciones en prosa o en verso. Han de estudiar dos años por lo menos Letras humanas y Retórica, y los Rectores no podrán dispensar en ello.

Que en todos los colegios se renueve el uso tan caído de las

conclusiones o concertaciones, y que cada año haya dos concertaciones públicas, con toda la solemnidad posible en todos los colegios». (1)

Hasta aquí la carta del P. Altamirano. Por ella y por los documentos citados en los capítulos anteriores, nos parece que, aunque es preciso confesar que hubo faltas, y algunas de consideración en la Provincia del Nuevo Reino de Granada y Quito, éstas en realidad fueron de pocos sujetos y todas o casi todas recibieron la debida sanción. No pudieron, por consiguiente, tener efectos perniciosos y duraderos, abriendo con esto la puerta a la relajación del espíritu y disciplina religiosa.

Siendo esto así, nos vemos obligados a rectificar ciertos juicios y afirmaciones demasiado categóricas del P. Astráin en el tomo sexto de su *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*. En el capítulo octavo del libro tercero, dice así el insigne historiador: «Reuniendo los datos que leemos en algunas cartas de los Padres Generales y en otros papeles de aquel tiempo, inferimos con mucha claridad que los decenios de 1670 a 1690 fueron para el colegio de Quito un tiempo de crisis moral en que estuvo a peligro de precipitarse en una grave relajación...». Y más abajo: «Fué examinando [el P. Visitador] detenidamente las cosas en el colegio de Quito; y después de tomados todos los informes necesarios, determinó expulsar de la Compañía y efectivamente expulsó a veinticuatro sujetos. Si recordamos que el colegio de Quito solía contar de unos sesenta u ochenta individuos, inferimos que fueron despedidos de la Compañía le tercera parte de los sujetos que componían aquella comunidad».

Convenimos de grado en que es verdad que el P. General refiere las faltas que copia el P. Astráin, pero exigiendo que se averigüe lo que en ellas hubiere de verdad. Además debe notarse que estas faltas estaban ya en gran parte enmendadas, antes de que llegase el P. Altamirano. En carta de 25 de Octubre de 1689, el P. General hace suyo el parecer del Viceprovincial, P. Pedro Mercado que había escrito en Agosto del año anterior que todo el estado del colegio de Quito, cuanto a observancia, estudios, ministerios y buena educación de nuestros estudiantes era tan bueno que ni en él ni en el Seminario había cosa que pidiese especial nota.

Más grave es la equivocación acerca del número de los expulsos. Es cierto que el P. Visitador despidió a veinticuatro sujetos. El P. General cita sus nombres y aprueba la depuración de la Provincia, que con mano enérgica ha llevado a cabo el Visitador. Pero es inexacto que los veinticuatro perteneciesen al colegio de Quito, de suerte que la tercera parte de los sujetos de aquel colegio hubiese sido despedida, cosa inaudita en nuestras Historias. De esos veinticuatro, doce pertenecían a varios colegios del Nuevo Reino de Granada, dos al colegio de Cuenca, y seis solamente al de Quito. No hemos podido averiguar a que casa pertenecían los otros cuatro. Posible es que alguno o algunos fuesen de Quito, pero no consta.

(1) Archivo S. J.

Ahora bien, el lector verá sin dificultad que va mucha diferencia de despedir de una comunidad de setenta u ochenta sujetos a veinticuatro, a despedir a seis o siete. Esto último es ciertamente un hecho lamentable, pero el otro sería sencillamente catastrófico y argüiría en el colegio de Quito un estado de descomposición, de que no hay indicio en ningún documento histórico de la época.

2.—En varios despachos suyos el P. Tirso González había enviado al P. Visitador algunas instrucciones, que él debía promulgar. Una de ellas trataba de los estipendios de misas y otros ministerios que ejercitaban los misioneros, que tenían el cargo de alguna Doctrina de indios. Cumplió el P. Altamirano con lo mandado en una circular que envió a todos el 21 de Noviembre de 1694.

Era el caso que los indios se persuadían con suma dificultad que los misioneros declan las misas o hacían lo que se les pedía, si no aceptaban la limosna acostumbrada.

El P. General admitió la distinción propuesta por el P. Altamirano entre ministerios propios nuestros, como son misas, sermones, confesiones, explicar la doctrina, y no propios nuestros, como bautismos, matrimonios, entierros, procesiones. Conforme a esto dió las siguientes disposiciones.

Por sermón establecido de Cofradía, ciudad, pueblo, nada se puede recibir, a no ser que conste se da de limosna. Por las misas que encargaren personas particulares se podrá recibir la limosna, expresando que no tienen obligación de darla y diciendo que se aplicará a los pobres, cosas de culto divino, obras pías, etc. Esta inversión debe hacerse en el mismo pueblo y no llevar la limosna a otra parte.

La misma regla se guardará, si diere el estipendio el Patrón de alguna capellanía o Junta de alguna Cofradía. Si no hubiere Patrón o Junta, que *actu*, en el presente, pueda disponer de la limosna, darla o no darla, no se pueden aceptar estas misas.

La obligación de decir las misas así aceptadas es grave, y se pecará gravemente contra la pobreza, si el estipendio así recibido se aplica en provecho particular de la casa, y no en limosnas.

Los ministerios propios nuestros siempre deben ser sin estipendio. Por los que no lo son, se puede recibir estipendio, lo mismo que los demás sacerdotes, pero lo que no haga falta para el sustento se ha de repartir en limosnas.

En las reducciones o Misiones los misioneros deben observar las normas siguientes:

Si las limosnas que se reciben son cosas que se pueden conservar, se pueden guardar, en caso contrario el misionero debe repartirlas inmediatamente de limosna en el pueblo. Estas limosnas se han de apuntar en un libro destinado para ello, y los curas informarán cada mes al Superior del partido, sin cuya licencia, los misioneros no puedan gastar nada, ni aun en obras pías. El Superior debe distribuir estas limosnas en bien del pueblo o en obras pías, y no las puede aplicar en utilidad de la Comunidad o de los particulares.

3.—Hecha la división de la Provincia, el P. Altamirano pasó al Perú, donde por orden del P. General en carta de 25 de Marzo de 1695, debía ejercer el oficio de Visitador de aquella Provincia.

En las dos Provincias de Nueva Granada y de Quito dejó recuerdos impercederos de su visita, por su caridad, alabilidad, prudencia y destreza en el manejo de los negocios. Tenía una admirable serenidad y prontitud de ánimo para hacerse cargo, al punto, de cualquier dificultad, que inopinadamente se presentase, hallando luego la solución oportuna y conveniente.

Pero lo que más cautivaba a los que le trataban era la manera cómo sabía hermanar la suavidad y la energía, cualidades que rara vez se ven juntas en una misma persona. Recuérdese que uno de los encargos, que trata del P. General, era el de restaurar en la Provincia del Nuevo Reino y Quito la disciplina religiosa, la cual había sufrido algunas quiebras dolorosas. Para cumplir esta comisión tuvo que proceder en ocasiones con mano fuerte. Y sin embargo en todos los documentos contemporáneos, no aparece el menor rastro de amargura contra el P. Visitador; antes, por el contrario todos encarecen el amor y confianza que los súbditos le llegaron a cobrar.

Buena prueba de su exquisito tino y prudencia es la carta sobre la disciplina religiosa citada más arriba, en la que no se sabe qué admirar más, si la noble libertad con que avisa a todos, aun a los superiores sus defectos, o las entrañas de caridad con que lo hace, de suerte que ni el más susceptible pudiese sentirse herido. Es notable cómo esta carta, que contiene no pocas verdades amargas, lejos de deprimir el ánimo, lo levanta y anima a la perfección.

Por todo este fué muy querido de todos, así de los Religiosos de la Compañía como de los seglares, a los que supo ganar con su amabilidad y buen trato. El P. General Tirso González tenía plena confianza en él, y en varias de sus cartas, para mostrarle su afecto, añade algunas palabras de su propia mano. Muy pocas fueron las disposiciones del P. Visitador que no recibieron la entera aprobación del P. General, y aun le manifestó que se valdría de sus indicaciones para determinar varios puntos en la Compañía.

Bien merecidas tenía estas distinciones, pues entre los Superiores del siglo XVII, el P. Altamirano descuella como un hombre superior, tanto por sus eximias virtudes religiosas como por sus relevantes dotes de gobierno. La Provincia de Quito le debe un tributo de eterna veneración y gratitud, así por haber restaurado plenamente en ella el espíritu de nuestra santa vocación, como por las increíbles fatigas que tomó sobre sí, a fin de asegurar el mayor fruto posible de su visita y dar cima felizmente al árduo negocio de la división de la Provincia del Nuevo Reino de Granada y Quito. Recuérdese que tres veces hizo el viaje de Santafé a Quito, cosa trabajosísima por las comunicaciones tan dificultosas y aun llenas de peligros de los caminos en aquellos tiempos.

Nació este insigne varón en Madrid, el 26 de Octubre de 1625 y entró en la Compañía el 27 de Marzo de 1642. Pasó a la Provincia del Paraguay en 1647, donde enseñó Teología en la Universidad de

Córdoba por espacio de quince años. En 1666 fué nombrado Rector de aquel colegio y Provincial en 1677. Asistió como Procurador de la Provincia del Paraguay, a la Congregación General que se tuvo en Roma el 6 de Julio de 1687, en la que fué elegido el P. Tirso González. Tuvo éste ocasión de conocer y apreciar entonces las raras cualidades de gobierno que adornaban al P. Altamirano. Por esto y por tratarse del grave negocio de la división de la Provincia del Nuevo Reino y Quito, le nombró Visitador con plenos poderes para que la efectuase, como lo hizo, con plena satisfacción del P. General y de las dos Provincias por él visitadas y divididas. Murió el P. Altamirano en Lima el 22 de Diciembre de 1715.

LIBRO IV

Las Misiones entre indios infieles

CAPITULO PRIMERO

LAS PRIMERAS MISIONES ENTRE INFIELES.

SUMARIO: 1. Misiones entre los Paeses, Guanacas y Neivas.—2. Instrucción del P. Provincial Gaspar Sobrino; se dejan estas Misiones.—3. Viaje de tres misioneros al río Napo; el P. Francisco Rúgi.

VELASCO, Historia... Crónica... año de 1628.—RODRIGUEZ, El Marañón y Amazonas, lib. 2, c. 6.—MARONI, Noticias auténticas del famoso río Marañón. Apéndice 2º § 5, 6, 7, 8.—BORDA, Historia de la Compañía de Jesús en Nueva Granada, l. c. 2.—ARCHIVO S. J.

1. —Tócanos ahora referir la parte más gloriosa de la Historia de la antigua Provincia de Quito, la de sus actividades apostólicas en las Misiones de infieles. Dóciles a las instrucciones recibidas de San Francisco de Borja, los Jesuitas de la Viceprovincia de Quito, dedicaron sus primeros trabajos a los indios ya convertidos que se hallaban en el territorio de la Audiencia de Quito, pero sin descuidar la conversión de los infieles que vivían en las selvas así del Occidente como del Oriente.

Los Padres Rafael Ferrer, Onofre Esteban, Luis Vásquez y otros muchos recorrieron parte siquiera de las provincias de Quijos, Manabí, Esmeraldas y algunas otras. Con todo, todas estas entradas a tierras de infieles, aunque muy fructuosas, tuvieron sólo carácter provisional y duraron poco. Nuestros misioneros no podían permanecer de asiento entre los indios, porque en aquellos primeros años, los españoles de Quito y las numerosas parcialidades de indios que vivían en los contornos, requerían todo el trabajo de nuestros operarios, quienes no se daban abasto para recoger una mies espiritual tan copiosa.

El primer ensayo formal de una Misión de infieles es el establecimiento de las reducciones entre los Cofanes, llevado a cabo con heroico celo por el P. Rafael Ferrer. Por desgracia, después de felices principios, esta Misión fracasó por la codicia de los encomendados españoles.

Pasó casi medio siglo y en 1620, el P. Gabriel de Alzola intentó entrar a los Páeses que vivían en el Gobierno de Popayán. Eran estos indios de carácter feroz e indomable, y habían dado mucho en qué entender a los españoles de aquella ciudad. Se ofreció el P. Alzola para trabajar en su conversión, pero el Gobernador, D. Juan Menéndez Márquez por fútiles pretextos, y en fuerza del Real Patronato prohibió al P. Alzola entrar a esos infieles. Tuvo, pues, el misionero con grande sentimiento suyo que desistir de la empresa.

El nuevo Gobernador D. Juan Bermúdez de Castro, en 1628, fué más asequible a la petición del mismo P. Alzola, quien sin descorazonarse por el contratiempo sufrido, perseveraba siempre en su primer proyecto. Obtenida la licencia, penetró con el P. Jerónimo Navarro, en el país de los Páeses, Guanacas y Neivas.

Estas tres naciones, entonces bastante numerosas, por lo menos la de los Páeses, habitaban la parte más alta de la Cordillera de los Andes, entre dos y tres grados de latitud Norte. Los Páeses vivían en el centro, al Occidente los Guanacas y los Neivas en la parte oriental. Según el P. Hazañero que los conoció en 1643, los Páeses «son indios de valor, de buen cuerpo, usan cabelleras tendidas por la espalda, traen las cabezas atortadas por ostentar mayor ferocidad. Las madres, cuando son niños, apremian con dos tablas las cabezas por muchos meses hasta que van creciendo. Labran el rostro de varios matices, y toda su gala la cifran en dibujar sobre lo negro muchas listas de amarillo y colorado... En sus fiestas se ponen guirnaldas de plumas. Son sus casas en forma de horno, vienen a ser como sepulcros, encierran dentro las camas, las cocinas, los perros, los gatos, los niños, la chusma y cuanto tienen. Bien se deja entender cuan lejos estarán de la limpieza y cuan intolerable el hedor». (1)

Todo este territorio llamado Páramo de las Papas, sobre ser uno de los más elevados entre los habitados de la América meridional, es muy quebrado, áspero, frágoso y todo lleno de malezas y precipicios. Los Páeses y Guanacas no acostumbraban vivir en pueblos, sino distribuidos en sus rancherías a bastante distancia las unas de las otras. Esparcidos sobre las cumbres de los cerros, fabricaban sus casas en lugares inaccesibles para defenderse mejor de sus enemigos. No tenían ídolos, porque parece no llegaban a comprender lo que es adoración a un Ser supremo. Solamente veneraban y respetaban a sus innumerables hechiceros. Sus costumbres eran abominables, cuanto se puede decir.

Dominábales la ociosidad y la embriaguez, y de ésta se seguían innumerables riñas, con que se iban consumiendo unos a otros en sus festejos y borracheras. Eran de carácter muy veleidoso, manifestándolo en las continuas mudanzas que hacían a cada paso, dejando sus habitaciones sin razón alguna, para ir a establecerse en otra parte. Esto acontecía siempre que moría algún miembro de la

(1) *Anuas*, p. 712.

familia; pues entonces, los demás le abandonaban en la casa sin enterrarlo e iban a vivir a otra parte. Lo mismo hacían cuando una mujer daba a luz; se llevaban tan sola a la madre y a la criatura abandonando todo lo demás.

Los Páeses que pertenecían a alguna encomienda de vecinos de Popayán, solían salir, dos veces al año, al cultivo de las sembraderas de sus amos, sin que éstos pudiesen jamás conseguir que se quedasen con ellos.

Los Neivas no eran tan bárbaros, ni rudos, pero tenían los mismos defectos y ruines costumbres. De estas tres naciones los españoles no habían podido conquistar sino unas pocas parcialidades, y para mayor trabajo de los misioneros, los idiomas eran diferentes en las tres naciones. Este fué el campo confiado por la divina Providencia a los Padres de la Compañía de Jesús. Los dos primeros que entraron al territorio de los Guanacas, fueron los Padres Gabriel de Alzola y Jerónimo Navarro. Empezaron con increíbles fatigas, por medio de intérpretes, a querer reducir a aquellos infelices a vida racional, recorriendo las rancherías de los que estaban reducidos a encomiendas, y después las de los demás en sus asperísimas breñas. Hallaron por todas partes un gravísimo obstáculo al Evangelio en la suma rudeza de aquellas gentes. Refanse y hacían burla y chacota de cuanto se les decía, sin poder alcanzar de ellos otra cosa que carcajadas necias e insolentes. Por este motivo, los misioneros no pudieron hacer otro fruto sino bautizar a los párvulos, darse a conocer y procurar ganar los corazones con algunos regalillos.

Los mercaderes españoles que iban a Santiago ó a Quito, solían atravesar la Cordillera por esta región de los Guanacas. Se aprovecharon los Padres de esta circunstancia para levantar una iglesia junto a su propia casa en un sitio llamado Ceja del Monte, a dos leguas de subida después de atravesar el río Ullucus, con la esperanza de que los indios se quedarían con ellos para formar un nuevo pueblo. Salió fallida su esperanza, porque los indios al recibir el precio de sus jornales en el trabajo de la iglesia y de la casa de los misioneros, se volvieron a sus breñas, sin que al principio quedase uno solo con los Padres. Sólo en años posteriores se pudo formar en aquel sitio una población de unos pocos habitantes.

Concluida la iglesia, salió el P. Alzola a hacer algunas correrías por aquellos montes para predicar a aquellos miserables, pero siempre fué con muy escaso fruto. La afabilidad y bondad de los Padres, a los dos o tres años empezó a ablandar algo los duros corazones de aquellos gentiles, y algunos comenzaron a frecuentar la casa de los misioneros, aunque más bien para comerciar con los viajeros que por allí pasaban. Poco a poco, sin embargo, este interés temporal les movió a vivir en el pueblo, y los misioneros pudieron predicarles las verdades de la religión cristiana. Así principió el pueblo de Guanacas. (1)

En una de sus correrías el P. Alzola llegó hasta los indios Nei-

(1) Velasco, *l. c.*

vas. Esta nación vivía casi toda en diversas agrupaciones de varias familias, y daban esperanzas de mayor fruto que los Guanacas y Paeses. En efecto, recibieron la predicación del Evangelio, y en poco tiempo el misionero había logrado más conversiones entre los Neivas, que en varios años entre los Paeses. Informado de todo el P. Juan Pedro Severino, Rector de Quito, con la esperanza de un fruto todavía mayor, destinó a esta Misión a otros dos esforzados misioneros, los PP. Gaspar de Cugía y Nicolás Maldonado, los cuales entraron a ella el año de 1636. Antes que llegasen a su destino los dos nuevos operarios, fué Dios servido de llamar para sí al P. Jerónimo Navarro, que estaba de residencia en Guanacas. Durante su última enfermedad estuvo totalmente privado de todo humano socorro. Hallábase solo en medio de indios sumamente rudos e ignorantes, que en nada le podían atender ni aliviar. Puede decirse que murió de pura miseria. El único consuelo que pudo tener fué, cuando sintió que se acercaba el último instante, hacerse llevar a la iglesia para morir en ella. Los indios le enterraron en la misma iglesia, aun contra la voluntad de su cacique que quería que el cuerpo quedase insepulto, para que los españoles que pasasen pudiesen ver y atestiguar que los indios no lo habían matado, por no tener el cadáver señal alguna de herida. Trabajaron los dos nuevos misioneros con todo el ardor de su celo apostólico en catequizar y civilizar algún tanto a aquellos indios. Bautizaban a los niños y disponían del mejor modo posible a los adultos moribundos para recibir el santo bautismo. Poco fué lo que pudieron conseguir, porque tropezaron con la misma dificultad que el P. Jerónimo Navarro, la suma rudeza de sus inteligencias. No restaba, pues, sino ganarles el corazón por medio de regalillos esperando que llegasen mejores tiempos.

El P. Maldonado permanecía de ordinario en el pueblo de Guanacas, enseñando la doctrina a los pocos indios que allí habitaban, o concurrían para sus compras y ventas. El P. Cugía en cambio, salía frecuentemente a hacer correrías por los alrededores, procurando atraerlos a todos al pueblo recién fundado, pero el resultado fué nulo. En estas expediciones, sin embargo, tuvo el gran consuelo de bautizar a muchos niños y también pudo conseguir algunos muchachos de los que parecían más despiertos para que le acompañasen al pueblo de Guanacas, donde aprendiesen la doctrina cristiana, el castellano, a leer y escribir, y pudiesen más tarde ser fieles intérpretes y compañeros de los Padres cuando saliesen a recorrer los varios partidos de los indios.

El año de 1636 o 1637 salió de las Misiones de los Paeses y Guanacas el P. Gaspar de Cugía, nombrado Superior de las Misiones de Mainas o del Marañón, que estaban por emprenderse. En su lugar fueron enviados otros dos nuevos misioneros, los PP. Francisco Ignacio y Juan de Ribera.

2.—Al enviarlos, el P. Provincial del Nuevo Reino y Quito, P. Gaspar de Sobrino les dió una instrucción importante de la cual entresacamos algunos párrafos que merecen ser conocidos. Ante todo les

encomendaba la oración y unión con Dios; porque, les decía, «las dificultades serán muchas, por tener contra sí todo el infierno. Estas dificultades serán inmensas, y es menester muy alentado corazón para vencerlas. No les parezca que es tiempo perdido el trabajar largo tiempo y por ventura años, con los infieles sin poderlos reducir... Lo que con mayores veras encargo es que procuren con sumo cuidado aprender la lengua de esos indios, porque sin ella es imposible tratar de su conversión y enseñanza. Procuren luego asentar bien la doctrina en los niños y niñas, con los cuales se ha de trabajar cada día con mucha perseverancia y fortaleza. Estos se han de tratar con mucha dulzura y halagos para aficionarlos a la doctrina, y a los principios no se los ha de amenazar. En quitar los abusos y amancebamientos de los indios y otros cualesquiera pecados, es menester muy grande prudencia, y moderar muchas veces el celo que podría ser indiscreto y causar muchos daños, impidiendo la conversión de muchos. De suma importancia es entre todo género de indios, que los ministros del Evangelio no les sean gravosos en el sustento, particularmente a los principios, porque como todos ellos son gente pobre, ociosa y poco aplicada al trabajo, llevan muy a mal trabajar para otros. No reciban de los indios sino los regalillos que ellos acostumbran dar con voluntad». (1)

En cuanto al cuidado de los enfermos les encomendaba que los visitasen cada día y les procurasen de comer, atendiéndoles de la mejor manera posible.

El P. Francisco Ignacio se llamaba Francisco Navarro. Según de él se refiere, había nacido mudo, y mudo se había criado hasta que por intercesión de San Ignacio de Loyola adquirió el habla, y por este milagro tomó su nombre. Entró en la Compañía y pidió pasar a las Indias, siendo destinado a la Misión de Guanacas, donde permaneció varios años, hasta que tuvo que salir por causa de una grave enfermedad que le sobrevino.

El P. Juan de Ribera, antes de ir a los Países y Guanacas, había estado ocupado en dar misiones muy fructuosas en Cuenca y Guayaquil. Por su grande capacidad consiguió pronto dominar el idioma de los indios y predicarles en su propia lengua. Con esto pudo catequizar e instruir suficientemente a un buen número de adultos, a los que tuvo el consuelo de administrar el santo bautismo. Entre ellos había algunos caciques, que le fueron de mucha utilidad para sus ministerios posteriores. Acompañaba el P. Ribera a los indios hasta Popayán, cuando los encomenderos los llamaban para la labranza de sus sementeras. Iba a pie como ellos durante todo el camino, los cuidaba con grandísima caridad durante sus faenas, impidiendo que se les causase el menor daño o injusticia, y concluidas las siembras o las cosechas, los volvía a conducir a sus propias tierras.

A pesar de que era muy querido de sus neófitos, no pudo conseguir de ellos que vinieran en formar poblaciones, cosa que aborrecían de muerte. No por eso los abandonó el celoso misionero, sino

(1) *Archivo S. J.*

que continuó visitándolos, exponiéndose a toda clase de peligros de la vida, por las quebradas, breñas y precipicios donde, como fieras, tenían sus moradas.

El Sr. obispo de Popayán, que tenía muy alto concepto de la virtud del P. Juan de Ribera, le pidió al P. Rector de Quito para encargarle que recorriese dando misiones, todo el distrito de Cali. Salió el P. Ribera del territorio de los Guanacas, después de haber permanecido entre ellos unos trece años, y pasó a emplearse en la nueva ocupación que le confiaba la santa obediencia. Recorrió con poca fatiga las ciudades, villas y pueblos de todo aquel partido, que se hallaba en suma necesidad espiritual. Fué en todas partes recibido y venerado como un apóstol y logró recoger en todas ellas, a manos llenas, frutos de bendición. En este ejercicio continuo, gastó los últimos años de su vida, mutiando llorado de todos el día 19 de Julio de 1664.

Con la salida del P. Juan de Ribera al distrito de Cali, había quedado solo entre los Páeses y Guanacas el P. Francisco Ignacio. Por el mucho trabajo y más por la falta de todas las cosas, cayó gravemente enfermo y pronto se halló en el mayor desamparo. Habiendo sido destinado a esta Misión el P. Francisco de Orta, a su llegada al pueblo de Guanacas, encontró casi moribundo al P. Ignacio. Pudo sin embargo hacerlo llevar a Popayán, donde logró reponerse lo suficiente, para volver juntamente con el P. Orta a su Misión de Guanacas y Páeses. Entraron este mismo año de 1651 a los Guanacas otros dos misioneros, los PP. Pedro de Cáceres y Luis Vicuña Centellas, destinado el primero a la catequización de los Neivas y el segundo a la de los Guanacas y Páeses. Trabajaron los cuatro misioneros con el mismo empeño que en años anteriores, aunque siempre con escasos resultados hasta el año de 1654, en que el P. Gaspar de Cugia, antiguo misionero de aquellas tierras y ahora Provincial del Nuevo Reino, juzgó ser de mayor gloria de Dios ocupar a los Padres en otras Misiones menos infecundas. La razón fué, dice el P. Rodríguez, porque «viendo que ya el estado en que se hallaban aquellos indios, era de haber salido algunos a vivir en las haciendas de Popayán y que otros comunicaban con los curas de los pueblos comarcanos, y podían también tener propio cura los demás en Guanacas, dispuso que saliesen los dos últimos Padres que estaban en aquella Misión y que fuesen a Quito...» (1)

Si preguntase alguno porqué fué infructuosa esta Misión cultivada por espacio de veintiocho años por varios misioneros, cuando consta que no lo fueron otras con indios tanto o más toscos y tercios que los Páeses, Guanacas y Neivas, la respuesta es muy clara: como en otros muchísimos casos, las vejaciones de los encomenderos hicieron inútiles los esfuerzos de nuestros operarios. He aquí lo que a este propósito dice el rey en Cédula de 24 de Junio de 1673, sobre los encomenderos de los Páeses: «Por servirse mano a mano de ellos, los han sacado

(1) Rodríguez, *l. c.*, lib. 3, c. 8.

de sus tierras y los han llevado a otras muy distantes de clima contrario donde padecen hambres, enfermedades, por lo que se huyen a las selvas siempre que pueden. Todos los años sacan nuevos indios, familias y tropas enteras, que llevan a Popayán para el trabajo de sus campos, sin darles paga, ni siquiera sacerdote que cuide de sus almas. Estos indios se van extinguiendo y acabando». (1) Como bien anota el P. Velasco, hablando de los motivos que tuvieron los Superiores para levantar esta Misión, la dejaron porque «vieron desmembrada y disipada casi toda la nueva cristiandad, sacada al entable y trabajo de las haciendas» de los encomenderos de Popayán. En una palabra, tuvieron nuestros misioneros que abandonar esta Misión como la de los Cofanes y la de Los Llanos en 1629, por la codicia insaciable de los encomenderos.

3. — La Misión de los Páeses, Guanacas y Neivas no bastaba a satisfacer el celo de los Jesuitas de Quito. Por su misma naturaleza no daba lugar a que se empleasen en ella muchos operarios evangélicos. Además era de preveer que los encomenderos de Popayán, entre los que se encontraban las mismas autoridades, acabarían con dar al traste con todo lo que se hiciese.

Por esto, desde un principio, volvieron sus ojos hacia las dilatadas selvas del río Marañón, pobladas por una inmensa gentilidad. Vivo estaba aun entre los Nuestros el recuerdo del santo P. Ferrer, y no parecía que se debía dejar infecunda la sangre por él derramada.

Así pues, con el fin de entablar una nueva Misión entre infieles, salieron de Quito en 1620 los PP. Simón de Rojas, Humberto Coronado con el Hermano Coadjutor Limón. Dirigiéronse a Baeza, capital del Gobierno de Quijos, y de ahí al puerto del río Napo donde llegaron el 15 de Octubre del mismo año de 1620. Se embarcaron en aquel río y visitaron a los indios llamados Encabellados, a los Coronados y Avijiras, llegando hasta las naciones de los Omaguas que habitan el territorio comprendido entre el Aguarico y el Amazonas, a la orilla izquierda del Napo. Bautizaron algunos infieles, pero finalmente por falta de las cosas más necesarias y sobre todo por los grandes obstáculos que ponía a la conversión de los infieles la codicia desmesurada de los encomenderos, tuvieron que volver a Quito, después de haber gastado algo más de un año en sus correrías apostólicas.

Tomamos de la relación, que escribió el Hermano Limón sobre esta expedición, las noticias siguientes acerca de los Omaguas:

«Se halla esta Provincia de los Omaguas entre los ríos Aguarico y Orellana, desde la quebrada de Eno [hoy día Quebeno] hasta las juntas que hacen los dichos ríos, en donde están pobladas como cien familias. Llámase esta población San Juan de los Omaguas, son ya cristianos, porque el año pasado de 1621 a 15 de Octubre entraron

(1) Archivo S. J.

los Padres y yo en su compañía. Fuimos bien recibidos de los indios. Púgoscles el buen recibimiento con empezar a catequizarlos en su lengua natal, que es buena y no dificultosa, ayudándonos para esto de un buen intérprete. Tomaron con tanto afecto las cosas de nuestra santa fe, que cuando se les explicaba la doctrina cristiana dificultaban algunos puntos... y en dándoles la declaración de aquel punto que dificultaban, quedaban satisfechos, porque sólo preguntaban para hacerse más capaces de ello, gente de tan buen entendimiento como esto, es esta nación. Aprendían con afición la doctrina cristiana desde el más niño hasta el más viejo, y algunos de edad de cinco años aprendían el *Pater noster* y *Ave María*... Viste esta gente ropa de algodón, los indios camisetas, las indias unas mantillas de la cintura para abajo. Es gente codiciosa en el trabajo e inclinada notablemente a guerrear, y cuando no tienen con quien, arman entre sí grandes pendencias, causadas de la embriaguez... Son de importancia para las entradas que se han de hacer a las naciones circunvecinas que son muchas, por ser bríosos, valientes y buenos canoeros... Muestran amor a los españoles, aunque hay poco que fiar de ellos, porque naturalmente son traidores... No saben de cortesía, ni muestran agradecimiento aunque les den cosa de estima. Son viciosos en comer, no guardando tiempo, sino que comen cuando les parece, juntándose en corrillos, los hombres a una parte, las mujeres a otra». (1)

Los Superiores juzgaron que esta Misión no sería fructuosa y que no se podría llevar adelante la empresa por causa de los encomendados. Dice el P. Visitador Andrés Zárate en su Informe al rey sobre esta Misión: «El P. Simón de Rojas en 1620 catequizaba a los Omaguas de Avila. Se opuso a que se los encomendase; pero queriendo los Ministros Reales hacerlos encomendados y habiéndoles representado los Nuestros que no había necesidad de esta providencia, y que de ella podría resultar que se exasperasen, acudieron los que pretendían las encomiendas a la Real Audiencia, Presidente y Obispo de Quito y obtuvieron que se quitasen a la Compañía las dichas Misiones y que se entregasen a los RR. PP. Franciscanos, como se ejecutó. Pero los indios, gente belicosa y no acostumbrada a sufrir malos tratamientos, mataron, ha pocos días, a un encomendero que dió una bofetada a un hijo de un curaca, y se remontaron por la orilla opuesta hasta más arriba del río Tiputini donde están ahora [en 1739], y después acá no ha habido quien los haya hablado sino a balazos y con castigos para contenerlos».

A los pocos años, en 1630, el P. Francisco Rugi que había ejercitado por largo tiempo el cargo de maestro de gramática en el colegio de Quito, se sintió llamado al ministerio de las Misiones entre infieles, y quiso tentar de nuevo la obra, que los PP. Simón de Rojas, Humberto Coronado y el H. Limón no habían podido llevar a buen término. Salió de Quito con el P. Juan Sánchez y el H. Simón de

(1) Citado por Maroni, *o. c.*, P. II, c. I, § 2.

Silva encaminándose a la ciudad de Baeza en el gobierno de Quijos, para desde ahí seguir adelante y embarcarse en el río Napo. Dios permitió que esta expedición también fracasase. Estaban ya los misioneros en la ciudad de Baeza, haciendo los preparativos del viaje para las anheladas Misiones, cuando el Gobernador, D. Vicente Villalobos les prohibió pasar adelante en nombre del Real Patronato. Daba por pretexto que no tenía soldados para acompañar a los misioneros, cuya vida sin ellos corría peligro. Pero la razón verdadera era la codicia, porque sabía que los misioneros se habrían de oponer a que él y los demás encomenderos, se apoderasen de los indios para obligarlos a trabajar sus haciendas o minas.

Tuvo pues que volver a Quito el P. Rugi con sus compañeros, hallando cerradas las puertas de las Misiones por esas mismas autoridades que tenían obligación de obedecerlos en todo lo que se ordenase a la conversión de los infieles. Acudieron en Quito al Presidente de la Real Audiencia, pero éste nunca vino en que entrasen soldados para resguardar a los misioneros, como lo exigía el Gobernador de Quijos.

CAPITULO SEGUNDO

ENTRADA A LOS JIBAROS Y MISION DE BARBACOAS

SUMARIO: 1. El P. Francisco Rugi intenta convertir a los Jibaros; su entrada a la Misión de Barbacoas.—2. El camino de Ibarra a Barbacoas; persecuciones contra los misioneros.—3. Las Misiones del Chocó; dificultades insuperables.—4. Trabajos apostólicos del P. Antonio Marsal; causas del poco o ningún fruto que en ellas se consigue; la Compañía deja esas Misiones.

ARCHIVO S. J.—MARONI, Noticias auténticas del famoso río Marañón, Apéndice II, § 7, 8.—RODRIGUEZ, El Marañón y Amazonas, lib. 5, c. 17.—OLANO, Popayán en la Colonia, c. 7.

I.—No se desalentó el ánimo incontrastable del P. Francisco Rugi con el fracaso de la expedición a las orillas del río Napo, ni dió de mano a su deseo de entregarse a la evangelización de los indios infieles. Habiendo tenido conocimiento de que el Capitán D. Juan de Lara acometía la empresa de sujetar a los Jibaros, entrando a sus tierras, por el río de Santiago de las Montañas, solicitó de este caballero el poderle acompañar en esa expedición con un compañero Jesuíta. Su intención era de penetrar, terminada esta campaña, siguiendo este mismo río, hasta las selvas del Marañón.

Admitióle con mucho gusto D. Juan de Lara. Mas la empresa tuvo un fin desgraciadísimo, como todas las emprendidas contra los Jibaros. Así que los españoles llegaron a sus tierras, éstos se retiraron al interior, destruyendo todo lo que pudiera ser de alguna utilidad a los expedicionarios. Al cabo de algún tiempo de andar por aquellos enmarañados bosques, D. Juan de Lara no tuvo ya con qué sustentar a sus tropas, y por no perecer de hambre, le fué preciso abandonar la empresa, quedando los suyos deshechos y mal parados.

En medio de estos trabajos murió el compañero del P. Rugi, y él mismo, a duras penas y después de inauditas penalidades, pudo llegar por fin a Jaen de Bracamoros. De allí se dirigió a Loja y llegó en tal estado de desnudez, que el obispo D. Fr. Pedro de Oviedo, que estaba haciendo la visita pastoral, no pudo contener las lágrimas al verle.

Apenas repuesto de tan terrible quebranto, el P. Rugi ya pensaba en nuevas conquistas. El cielo le deparó una buena oportunidad de satisfacer sus apostólicos deseos. A principios de Enero de 1632 llegó a Quito una comisión de los habitantes de la ciudad de Santa

María del Puerto de Telembí, encabezada por el capitán D. Domingo de Pereira, que venía a pedir al P. Rector algún misionero para evangelizar a los indios insieles de todos aquellos contornos. La petición, en verdad, era más que interesada; pues según la desgraciada costumbre de aquellos tiempos y países, los indios convertidos, con el pretexto de tener que servir al rey, debían pasar al servicio de los encomenderos y trabajar en las minas y haciendas en provecho de los mismos.

Ni el P. Rector de Quito, ni los misioneros podían remediar este estado de cosas, y así conformándose con las circunstancias de la época, el P. Rector que tenía facultades de Viceprovincial, admitió la petición del capitán D. Domingo de Pereira, y nombró al P. Francisco de Rugi para desempeñar esta Misión, dándole por compañero al P. Juan de Enebra. Salieron los dos Padres en compañía del capitán y de los demás vecinos de Santa María de Telembí, el 14 de Noviembre de 1632, con grandes esperanzas de hacer mucho fruto, tanto en los españoles que lo necesitaban en gran manera, como en los indios de todas aquellas regiones. El Sr. Obispo de Quito, D. Fr. Pedro de Oviedo nombró al P. Rugi cura y Vicario de la ciudad de Santa Bárbara de Barbacoas y del pueblo de San Francisco de Borja, parroquias que pertenecían al obispado de Quito.

Escribiendo el P. Rugi en 17 de Agosto de 1644 al P. Provincial Rodrigo de Barnuevo daba a conocer los límites de su Misión en estos términos:

«Nuestro distrito comprende desde las juntas del río Patía y Telembí para abajo con los demás ríos, así por la parte del Sur como por la parte del Norte, en el cual distrito se incluye el pueblo y ciudad de Santa Bárbara de Barbacoas y sus puertos, la isla de San Miguel del Gallo y de la Gorgonilla o Tumaco, el río de Mira todo, desde el mar hasta el embarcadero y puente de Lita, con sus quebradas y minas si se descubrieren, los ríos del Rosario de Malde, Sanganga, Satinga, Achalanga, y de la Paz, los ríos de Guapuf, Guajuf, Timbiquí, Micay, San Juan, Naya con todas sus quebradas, con el río Izcuandé, acerca del cual se ha ajustado el siguiente convenio con el cura de Santa María del Puerto de Telembí: que él cuide de los feligreses suyos que estuviesen en ese río y del mismo modo el cura de Barbacoas atienda a los suyos. Toda la fuerza de indios y minas de estas Provincias está en el distrito del cura de Telembí. La jurisdicción del distrito del cura de Santa María de Telembí se extiende desde las juntas del Telembí y Patía para arriba, hacia el Este, donde se incluye Santa María del Puerto de Telembí, el río Patía, el río de Telembí, sus quebradas y reales de minas descubiertos y por descubrir en los ríos Patía y Telembí. En ellos, el cura doctrina todos los que vinieren y asistieren en ese territorio». (1)

En toda la extensión de la parroquia de Barbacoas había muchas tribus de indios. Uno de los principales encomenderos de la isla de

(1) *Archivo S. J.*

San Miguel del Gallo que conocía perfectamente todas estas regiones, en una carta al P. Provincial Rodrigo de Barnuevo, con fecha de 28 de Mayo de 1643, enumera siete tribus diversas con unos veinte mil indios entre todos. El P. Rugi, a su vez, en carta de la misma fecha pide misioneros para evangelizar todas las naciones que viven entre el puerto de Buenaventura y el Cabo de Corrientes, las cuales ofrecen grandes esperanzas para su conversión.

Desde su entrada en aquella Misión, el P. Rugi emprendió con todo celo y fervor el cultivo de la inmensa parroquia que el Sr. Obispo de Quito le había encomendado. Visitaba ante todo, los reales de minas, o lavaderos de oro, donde se hallaban un buen número de españoles, negros e indios ocupados en extraer el oro que arrastraban las arenas de los ríos. Todos estos infelices se encontraban en la mayor necesidad de instrucción religiosa, pero de modo especial los negros y los indios. Sin perdonar trabajo, aprendió lo más pronto posible los idiomas de las diversas tribus de indios de aquellos contornos para poder catequizarlos en su lengua, tanto a los ya bautizados como a los infieles. Recorrió todos los ríos de su extensa parroquia donde sabía que habitaban, viviendo por varios años entre indios gentiles y belicosos, con no poco riesgo de la propia vida, sin estipendio de ninguna clase, con muchos trabajos y penalidades de todo género, en la mayor pobreza y falta de lo necesario. El fruto positivo que reportó de todos sus afanes, fué un buen número de cristianos o catecúmenos, hasta cerca de dos mil, los cuales por sus exhortaciones se redujeron a vida no solamente cristiana, sino también civilizada.

Entre los compañeros del P. Rugi en la Misión de Barbacoas, debemos conservar la memoria del primero de ellos P. Juan de Euebra, que recorrió toda la parte Norte hasta los alrededores de Buenaventura, y sobre todo la del P. Nicolás Cordero, quien con su celo y caridad de tal manera se conquistó el amor así de los españoles como de los indios, que, cuando los Superiores le llamaron a Quito en 1644 los moradores del real de minas de Timbiquí, enviaron al P. Provincial una solicitud, para que les dejase al misionero, que era su único consuelo y amparo.

La actividad del P. Rugi no se limitó al cuidado espiritual de sus feligreses, sino que su prodigiosa actividad se extendió a procurarles mejoras temporales de grande importancia. Se le puede considerar con razón como el verdadero fundador de la ciudad de Barbacoas, pues él la trasladó de su primer paraje, que era una playa brava, abierta y malsana, al lugar que ocupa en la actualidad.

A sus afanes se debió también la fundación del real de minas de Timbiquí, al que dió el nombre de San Francisco de Borja, en donde los mineros que se veían obligados a vivir lejos de sus familias, pudieran juntarse con ellas y con sus negros esclavos e indios. Ambas poblaciones prosperaron rápidamente y de ellas podía escribir el P. Rugi, a 13 de Julio de 1644: «La Doctrina de Santa Bárbara de Barbacoas en breve hará muchas ventajas a la de Santa María del Puerto de Telembí, porque el real de Timbiquí cada día descubre mayores riquezas; se hallan hoy piritas de a treinta pesos. Muchos mineros

pasan sus cuadrillas que tienen en Telembí a Timbiquí... Timbiquí está en medio de ríos riquísimos, el río de Izcwandé, el río de Guapí, el río de Guaji y otros de la parte del Norte, todos riquísimos en oro. No es menester hacer otra cosa que comida y traer negros».

No había ningún carpintero en Barbacoas, cuando el P. Rugi se hizo cargo de la dirección espiritual de esa ciudad. Cuidó de remediar esta falta haciendo venir uno de Quito, llamado Juan Domínguez con la herramienta necesaria para ejercitar su oficio. Llegó a prosperar tanto esta carpintería, que Juan Domínguez, en compañía de otros obreros formados por él, y con la facilidad de las muy buenas maderas que había en grande abundancia en todo el contorno, pudo establecer en la bahía de Barbacoas un astillero, donde se fabricaban barcos y se reparaban los que arribaban averiados. El 10 de Setiembre de 1644, escribía el P. Rugi que Juan Domínguez «había tomado las aguas y puesto mástiles a cinco fragatas que habían llegado destrozadas a la bahía de Barbacoas, y que había arreglado y compuesto el timón de otra que se había roto». El buen carpintero entusiasmado al ver sus proezas y al contemplar las inmensas selvas del contorno, decía sin cesar a todo aquel que le quería escuchar, que ahí tenía madera para veinte mil navíos.

Teniendo astillero, era necesario que el P. Rugi buscara algún puerto. Para esto escogió y habilitó de modo conveniente dos puertos principales, uno en la isla de San Miguel del Gallo y el otro en la Gorgonilla o Tumaco. He aquí la descripción que el mismo Padre hace de este último: «El puerto de la mar de la isla de Tumaco, es de los mejores que hay, muy abrigado, seguro y limpio; tiene seis brazas y más de baja mar, nueve de pleamar, capaz de muchos navíos, cercado de esteros, de lindos peces, ostras y ostiones a montón. La isla fértil de maíz, plátano y fruta; faltale agua. Esta se puede traer con facilidad del río de Mira para beber, y hacer pozos para el servicio de la casa». (1)

2.—Con la simple enumeración de lo que precede, se entiende lo mucho que había hecho el P. Francisco Rugi para el adelanto aun material de su querida Misión de Barbacoas. Pero acariciaba además, otro proyecto de mayor amplitud, y qué, si se hubiese llevado a cabo, habría traído inmensas ventajas, no sólo a la ciudad de Barbacoas, que hubiera sido la primera en aprovecharlas, sino también a todo el entonces Reino de Quito y hoy República del Ecuador. Mezquinas rivalidades y luchas de ruines intereses opuestos entre sí, impidieron la realización de los planes del intrépido misionero. Referiremos el proyecto y el plan de ejecución con las palabras del mismo P. Rugi.

En carta de 13 de Julio de 1644, escribía al P. Provincial que pronto había de ir a la ciudad de Barbacoas el Maestro de Campo D. Pedro de Asienta para disponer todo lo concerniente al camino a la Villa de Ibarra por el río Mira. «El camino comenzará a abrirse desde el embarcadero sobre el Mira, a donde habían de llegar las mu-

(1) Archivo S. J.

las desde Ibarra, y cuando los de Ibarra avisen que habían dado principio a los trabajos, el alférez Pedro de Santa Cruz comenzará al mismo tiempo a abrirlo con los trabajadores de Barbacoas desde el puente de Lita para abajo». Expone luego las ventajas de este camino. «El camino de Mira a Ibarra, dice, hace muy grandes ventajas al de Telembí que abrieron para los Pastos, porque éste, aunque está abierto, no es traginable de recuas. Si sacan algo, es a hombros de indios. Es una cuchilla llena de lodo en todas partes hasta la cintura, falta de agua y comidas. No hay donde pasar, y despeñaderos que se van al infierno. Los que por él entran acá, vienen la mayor parte del camino a pie... Presto hablará de sí el de Mira con el favor de Dios... Es loma llana, muy ancha, el monte ralo, tierra tiesa, y en los encuentros de tierra fría y caliente, arenosa. Lo más frío del camino de Mira a Ibarra es la Villa de Ibarra. Tiene arroyos a trechos, rozas viejas, las vegas amenísimas, donde se puede sembrar lo que en el valle de Mira junto a Pimampiro, temple apacible, sin mosquitos. El río de Mira desde más arriba de las juntas con el Cuaiker, comienza a tener sábalos en abundancia.

Los que de Quito quisieren ir por el camino de Mira a Panamá, pueden ir fácilmente en mulas desde Ibarra al embarcadero en el río Mira, y por el río hasta el puerto de la Gorgonilla o Tamaco, donde llegan los barcos. Ahorran lo primero más de 200 leguas por tierra, ahorran malos caminos, como es el de Guayaquil, sus mosquitos y calenturas, ahorran por la mar otras cien leguas, y al volver mucho más, por ser más dificultosa y larga la subida al Perú que la bajada. Pueden emplear [negociar] a la ida con lo que trajeren de la Villa, harinas, bizcochos, conservas, azúcar, legumbres, quesos, ajos, algodón, etc. Y a la vuelta con lo que llevaren de Panamá o trajeren del Callao o de los Llanos. Pueden trocar los empleos [ventas] en oro, porque todo el oro que se saca en Telembí, en Izcuané y en Timbiquí, viene a parar a esta bahía de Barbacoas y a sus puertos, para comprar lo que viene del Callao, de los Llanos, de la Villa y de Panamá; porque el puerto de la isla de San Miguel del Gallo es para la comunicación de los Pastos, y el puerto de la Gorgonilla es para la comunicación de la Villa de San Miguel de Ibarra y Quito, y ambos para esta bahía».

En carta de 10 de Setiembre de 1644, trata la misma materia y dice:

«La semana que viene con el favor de Dios, voy a Mira a doctrinar los indios que viven en aquel río, y juntamente a disponer lo del camino de Mira para la Villa. Van conmigo el Ayudante Juan de Molina, Alcalde ordinario de esta ciudad de Santa Bárbara de Barbacoas, y el sargento Rodrigo de Quisones, Alguacil Mayor, con sus indios, y diez indios Sindaguas, que envió el Maese de Campo D. Pedro de Ansietta para el efecto. Por la Villa entra el indio más baquiano que hay, que es un Melanor, Embipe que es otro indio ladino muy baquiano, y con ellos un soldado llamado Juan de Silva. Entran con el Alguacil de la Villa y con los Lachas para hacer el puente de Lita y encontrarse con nosotros, con el favor de Dios.

Todos los barcos y fragatas que han arribado destrozados a este puerto, braman porque se abra este camino de Mira, por ahorrar cien leguas de subida por la mar y otras cien por tierra para llegar a Quito».

Con grande satisfacción, en carta de 16 de Octubre del mismo año de 1644, da cuenta de lo que le aconteció en su viaje al río Mira: «Ahora, dice, puedo escribir con seguridad a V. R. acerca del camino de este río de Mira para la Villa de San Miguel de Ibarra. Porque a 15 de Octubre de 1644, día de Santa Teresa de Jesús, nos topamos, los que subimos por este río y montaña, con los que entraron por la Villa de Ibarra y bajaron por Lita. Subimos el Ayudante Juan de Molina y el Sargento Rodrigo de Quifiones con sus indios y otros veinte Sindaguas y Malanos que despachó el Maese de Campo D. Pedro de Ansieta. Con ellos bajaron siete indios, de los más baquianos de esta tierra, Malbuches y Lachas que trajo consigo Juan de Silva por guías. Así los que subieron como los que bajaron dicen mil bellezas de todo el camino. De la Villa se llega a las Salinas, a medio día. De las Salinas, al trapiche de Bedón, a hato de Yambaquí. El tercer día, a los Lachas. Hasta aquí, hoy día se tragina el camino en mulas. El cuarto día, al Tambo, el quinto a Lita, que llaman los naturales Guambí.

Estos dos días son de camino hoy cerrado, pero antiguamente estaba abierto y es fácil de abrir. La mayor parte es de costadera que se puede quemar, camino bueno de a caballo. La puente que se ha de hacer en Lita, no es dificultosa, tiene estribos de peña viva en ambos lados. Tendrá, dicen, diez varas de puente de palo, sin los caballetes de los estribos. Los palos están cerca por ser montaña. De Lita bajaron por el camino que era de a caballo, hoy cerrado, día y medio, hasta dar con la trocha de la lomita, que hicieron los que subieron, en el puerto de Mindubí. De Mindubí por la lomita trochada hasta el embarcadero de San Antonio, sobre el Mira, hay dos días. Hasta aquí por tierra. Sigue la dicha loma hasta las juntas del río de Mira y Cuaiquer, adonde se llegaría en otro día, si quisieren el embarcadero en las juntas, y entonces serían diez días por tierra hasta las juntas.

Embarcándose en las juntas, se baja al sitio donde están poblados los Guápis en dos horas río abajo, y desde el embarcadero de San Antonio, río abajo, se llega al dicho sitio de los Guápis en medio día. Del sitio de los Guápis al puerto de la isla de Tumaco, donde llegan los barcos, se llega en un día, río abajo. Son en todo doce días.

Subiendo del puerto de los barcos de la isla de Tumaco hasta los brazos principales del río Mira, hay un día; de los brazos hasta el sitio de los Guápis, otro día por el río; de los Guápis a las juntas del Mira y Cuaiquer, dos días por el río; de las juntas al embarcadero de San Antonio, un día por el río; del embarcadero hasta Lita, cuatro días por tierra; de Lita a la Villa de Ibarra, cinco días por tierra. Son pues desde la isla de Tumaco hasta la Villa, catorce días.

El camino por tierra desde la Villa hasta las juntas de Cuai-

quer y Mira, que es el último embarcadero es excelentísimo, la tierra tiesa, el monte ralo, sin cuestras, sin raíces, sin páramo alguno ni de tierra fría ni de tierra caliente, sin mosquitos, el temple todo él sano y apacible. La loma es ancha, tiene arroyos a trechos y rozas viejas, y llanos muy grandes y lindos para sembrar maíz y para comer las bestias en rozándolos; no hay pantano en todo el camino.

Soy de parecer que ante todas cosas se haga la puente de Lita, para que entre socorro de comida, carne, bizcocho para los que hubieren de abrir y alfiar el camino, y que se siembre luego maíz y se roce en los parajes de los tambos y dormidas. Así se lo escribo al Maese de Campo D. Pedro de Ansieta.

Los de Quito que quieran emplear [comerciar] en Panamá bajando por este camino de Mira, fuera de la bondad que tiene el camino, ahorran cien leguas por los páramos y calenturas de Guayaquil y otras cien leguas por la mar. Véase el mapa y relación que envié a V. R. Todos los barcos que han venido este año desean muchísimo que se abra este camino. Suplico a V. R. se sirva por último de mostrar esta mi carta al S. Presidente, D. Juan de Lizarazu... No me dan más lugar estos indios Lachas, que es fuerza vuelvan luego de este embarcadero a los Lachas. De este río de Mira, y Octubre 16 de 1644, Francisco Rugi». (1)

Aunque se conceda que esta carta se ha escrito con algún entusiasmo y que contiene talvez alguna exageración, no se pueden negar las grandes ventajas que tenía este camino para los que querían ir a Panamá, como escrito todo por un testigo de vista y experiencia, que no tenía razón ninguna para mentir en lo que afirmaba. Van casi trecientos años que se escribió esta carta, y, a pesar de sus evidentes ventajas, el camino está todavía por abrir. Así son las cosas y pasiones humanas.

Desde 1632 hasta 1644 mucho había tenido que sufrir el P. Francisco Rugi en su Misión de Barbacoas, pero la persecución abierta todavía no se había declarado. Tuvo ésta su principio en 1645, cuando el Gobernador de Popayán, llevado de su codicia pretendió tener todo derecho sobre los indios de Barbacoas, para quitarlos a los que los tenían y repartirlos a su gusto a quienes bien le pareciese. Entre otras cosas, llevaba este señor muy a mal que su antecesor, ya desde 1637, hubiese dado al P. Rugi y a su compañero catorce indios con algunos muchachos para el servicio de los misioneros y de la Misión, y valiéndose de la fuerza y de la autoridad de su cargo, se los quitó.

Representó el Padre que estos indios le eran necesarios para el debido desempeño de su oficio de párroco, en un territorio tan extenso como era el que tenía bajo su cuidado. Los ministerios y administración de sacramentos entre poblaciones tan distantes las unas de las otras no se podían hacer sin la ayuda de aquellos indios, que servían de sacristanes, de alcaldes y alguaciles, porque en los viajes, y aun en los pueblos, ellos hacían las casas o entramadas para pasar

(1) *Archivo S. J.* El mapa de que habla el Padre se ha perdido.

la noche, ellos asimismo buscaban para el misionero el maíz, los plátanos, el pescado, que era la comida ordinaria. Por fin para las confesiones de enfermos, muchas veces era preciso pasar ríos, esteros y golfos que no se pueden navegar sin canoas grandes, para lo cual se necesitan remeros. Estas razones representó el misionero al Gobernador, pero en vano. No quiso devolver los indios que había quitado, y hasta el Sr. obispo de Popayán, por los malos informes que tuvo, se puso de parte del Gobernador, en contra del P. Rugi. A petición del Padre, el Rector de Quito había enviado tres Padres que le ayudasen. El Sr. Obispo impidió su entrada, denegándoles las licencias ordinarias y escribió una carta de querrela contra el P. Rugi a la Real Audiencia de Quito.

Para defenderse, el P. Rugi se dirigió a Quito en 1646, y el 19 de Julio de este mismo año, presentó un Memorial a la Real Audiencia en que enumeraba lo que había trabajado en Barbacoas en provecho de las almas y respondía a los cargos que le hacían sus enemigos.

El parecer del Fiscal en este negocio fué favorable al P. Rugi, diciendo que se le debían devolver los indios que el Gobernador de Popayán le había arrebatado, por ser necesarios para el buen desempeño del sagrado ministerio. Más aún, en caso que no tuviese indios que le ayudasen, se le debían proporcionar. Declaró además que todo el territorio de la Misión que administraba el P. Rugi pertenecía al obispado de Quito, y no al de Popayán, dando de este modo solución a la cuestión de jurisdicción episcopal.

La sentencia de la Real Audiencia fué conforme a la del Fiscal y se dió cuenta de ella al rey, quien aprobó lo dispuesto por la Audiencia de Quito.

El P. Francisco Rugi no volvió a la Misión de Barbacoas, sino que se quedó en Quito. En su lugar el Sr. Obispo de Quito, Agustín Ugarte de Saravia nombró cura y vicario de Santa Bárbara de Barbacoas y de su anejo de Timbiquí, al P. Juan Bautista Villalobos, *ad beneplacitum nostrum*, con amplias facultades para absolver a los fieles, y aun para excomulgar a los clérigos, y como Coadjutor suyo al P. Miguel Izquierdo con las mismas facultades. Podían nombrar notario y fiscal y conocer las causas matrimoniales hasta sentenciarlas, remitiendo después la sentencia a Quito.

3. — Tomaremos las principales noticias sobre la Misión del Chocó de una larga relación que hizo sobre ella el P. Antonio Marsal, Vicario y Juez eclesiástico de las tres provincias de Chocó, Noanamá y Citará con sus anejos y todos los reales de minas establecidos en este inmenso territorio.

El P. Marsal escribió esta relación en Popayán el 12 de Octubre de 1678, para remitirla al P. Visitador José de Madrid que se hallaba en Quito.

Según el P. Juan de Velasco, el territorio de estas tres provincias se halla situado desde los cuatro y medio grados hasta los siete de latitud septentrional, donde confinan con el Darién, y desde me-

dio grado hasta tres de longitud oriental de Quito. Son estas tres provincias de Noanama, Chocó y Citará, vulgarmente denominadas del Chocó, de clima ardentísimo, muy ásperas, porque los caminos que hay en ellas son muy fragosos, de muchos altos y bajos, y en parte pantanosos, que no dejan de ofrecer riesgos por los ríos y quebradas que hay que atravesar. Estas tierras son un bosque espeso, en el cual no hay otros caminos que los que ha descubierto la codicia del oro de que abundan todas estas comarcas.

En el tiempo en que escribía el P. Marsal, Noanama tendría de 600 a 700 indios, de los cuales 130 pagaban tributo, es decir se veían obligados a trabajar las minas a cuenta de los encomenderos. Vivían los demás indios, aún no sometidos, muy separados los unos de los de los otros, por los ríos de Raposo, Dagua y San Juan, sobre el cual se hallaba el pequeño pueblo de San José, a seis días de distancia del mar. Había también otro pueblo con el nombre de San Jerónimo de Nóvita. En la provincia del Chocó había 135 indios que pagaban tributo, y el número total ascendería a unas 1.600 almas. Vivían muy distantes los unos de los otros, y gran parte en la Cordillera, donde antiguamente habían formado pueblos de poca importancia. La provincia de Citará tenía poco más o menos el mismo número de indios tributarios y libres que la del Chocó, con la misma dificultad para la propagación del Evangelio, que era el vivir muy diseminados por todo aquel vasto territorio. En todas tres provincias, había un buen número de negros, divididos en varias cuadrillas, de la propiedad de mineros españoles, que se ocupaban en la minas de oro, entre todos no pasarían de 150. Había además otro buen número de trabajadores libres, de todas clases y colores, que se ocupaban en el mismo oficio de lavar oro. Este era el campo de los misioneros de la Compañía, campo que había de producir poco fruto, no precisamente por la mala voluntad de los indios, sino por las circunstancias y la sociedad en que vivían.

Al principio de la conquista, los españoles no se atrevieron a entrar en el Chocó para someterle a su imperio, a pesar de la fama que corría de sus inagotables minas de oro, por conocer bien su valor guerrero. Después que lo intentaron, hubo varias sublevaciones de los indios en las que perecieron no pocos españoles. Finalmente los indios moradores de Noanama, por motivo del comercio, se mostraron más inclinados a recibir a los extranjeros en sus tierras. Quiso entonces el Gobernador de Popayán, D. Juan de Salazar, aprovechando esta aparente sumisión distribuirlos en encomiendas, pero los Noanamas nunca lo consintieron, y aunque los encomenderos fueron nombrados, no se atrevieron a hacer uso de su nombramiento. La provincia de Noanama tenía tres pueblos o pequeñas agrupaciones de indios, el de San José sobre el río de San Juan con unos cincuenta indios tributarios, otro con diez o doce indios sobre el mismo río, con el nombre de San Ignacio de Loyola, a tres días de navegación río arriba y otro tercero, con el nombre de San Francisco Javier, sobre el río Raposo, que distaba ocho días de camino del mar y de San José.

Estando las cosas en este estado, por el año de 1685 entró a los Noanamas, el P. Pedro de Cáceres, panameño, Al principio los indios le recibieron bien y le ayudaron a levantar su iglesia, pero luego le fueron abandonando poco a poco hasta dejarle enteramente solo. Como se pasaban los días, semanas y aun meses sin que se presentase un solo indio, el Padre venía en la mayor miseria y abandono, y sin poder cumplir con el intento que le había traído, el de evangelizar a los indios. No tuvo más remedio que desamparar aquel puesto, antes de terminarse el año de su entrada. Pasaron algunos años después de este fracaso, y los indios Noanamas, no sabemos con qué motivo, pidieron ellos mismos misioneros de la Compañía que los instruyesen en la religión cristiana. Volvió, pues, a entrar en 1651 a sus tierras el mismo P. Pedro de Cáceres con el P. Pedro de Orta, y en 1652 fué a ayudarlos en sus trabajos apostólicos el P. Juan de Santa Cruz. Pero la Misión hubo de ser abandonada por segunda vez.

Hasta aquí tanto los Noanamas como los Chocós y Citaras, no habían ajustado ningún tratado de paz con los españoles o blancos, aunque los admitían en sus tierras por razón del comercio. Por estos años de 1652 o 1653, lo ajustaron los Noanamas y pasaron a ser indios pertenecientes a la Corona Real y no a los encomendados. Pronto siguieron su ejemplo los indios del Chocó y de Citará, y como la codicia lo vence todo, pronto empezaron a entrar a aquellas regiones los españoles mineros con sus cuadrillas de negros para la explotación del oro.

Considerando el Sr. Obispo de Popayán, D. Melchor Liñán de Cisneros, que con la entrada de los mineros, iba aumentando la gente de aquellos distritos, y que todos se hallaban en el mayor desamparo espiritual, pidió un Padre de la Compañía para enviarlo a la provincia de Citará. Fué nombrado para esta Misión el P. Benito de Carvajal a quien el Sr. Obispo, el año de 1671, confirió el título de cura y Vicario de la provincia.

El misionero fué mal recibido tanto de los españoles, como de los indios, y peor atendido durante su permanencia en su curato, de suerte que al año tuvo que salir por no poder hacer fruto ninguno.

A pesar de tantos contratiempos los Superiores de Quito no desampararon esta Misión desventurada; en 1673 fué designado el P. Antonio Marsal para entender en la salvación de tantas almas en grave peligro de eterna condenación, y el Sr. Obispo de Popayán nombró al Padre, cura, Vicario y Juez eclesiástico de las tres provincias de Chocó, Noanama y Citará. Al aceptar el cargo el P. Marsal, pidió con todo ahínco al P. Gaspar Vivas Viceprovincial de Quito, que le señalase un compañero para tan penosa Misión. Fué designado el P. Benito de Carvajal, que había salido de ella algunos meses antes. Dieron principio ambos misioneros en 1673 a sus apostólicos trabajos más por obediencia, que por esperanza de poder hacer algún fruto.

Para ayudarlos en lo temporal, el Obispo de Popayán recibió una Real Cédula de 17 de Noviembre de 1673, en que el rey manda-

ba que se acudiese a los dos misioneros que se hallaban en el Chocó; con el sinodo y las demás cosas que se acostumbraban, como un cáliz, ornamentos, un misal, una campana, vino y hostias, así como se hacía con los cuatro misioneros que trabajaban en lo Llanos. (1)

Habiendo llegado a San José de Noanama, el P. Carvajal se hizo cargo de este distrito, recorriendo con grandes trabajos, y aun peligros de la vida, los reales de minas y los pocos pueblos que formaban los indios. Fueron tantos los disgustos y sinsabores que tuvo que sufrir de parte de los blancos o españoles, y los desaires de parte de los indios, que a los pocos meses vino a enfermarse gravemente de pura pena y estuvo en grave peligro de la vida. Avisado del estado de su compañero, volvió a toda prisa el P. Antonio Marsal de la provincia de Citará adonde se había ido para predicar el evangelio. Halló al P. Carvajal en tal estado de postración, que juzgó era menester sacarle inmediatamente a convalecer fuera de la Misión, para que no muriese sin remedio. Salíó de esta manera por segunda vez de la Misión el P. Carvajal al año y medio o dos años de su entrada. Quedó solo en el Chocó el P. Antonio Marsal y vuelto a Citará para proseguir la evangelización que había principiado, pudo enviar algunos párvulos al cielo, por haber muerto después de recibido el bautismo.

Se estuvo ahí por algún tiempo, hasta que unos Religiosos Franciscanos se presentaron en aquel territorio, pretendiendo que esa Misión les pertenecía. El P. Marsal no hizo sino exponer las razones que tenía en su favor, y para no entrar en pleitos se retiró dejando la solución a la competente autoridad eclesiástica. Pasó a San José de Noanama después de haber permanecido dieciséis meses en Citará. Visitó todos los pueblitos de indios y todos los reales de minas, con muchas fatigas e increíbles trabajos, pero el fruto no correspondió a sus esfuerzos. Finalmente consumido de trabajos y aflicciones salió a Popayán en 1678, desde donde escribió al P. José de Madrid la relación que acabamos de compendiar.

En ella indica también las causas de estos repetidos fracasos. La principal era el desenfreno de costumbres de los españoles y aun de algunos clérigos que vivían mal, entregados al comercio de una manera pública y escandalosa. No es, pues, extraño que las exhortaciones y enseñanzas del misionero a los indios quedasen sin efecto. Cuando éste les urgía sus obligaciones de cristianos, se contentaban con responder que no querían vivir de modo distinto de los blancos.

Con la salida del P. Marsal en 1678, se suspendió por unos años la Misión del Chocó. El P. Juan de Izquierdo intentó restablecerla en 1685. Pero los mineros no querían que la presencia del misionero pusiese obstáculo a sus arbitrariedades en el trabajo de las minas ni a sus desórdenes morales. Tanto hicieron, que en 1689 consiguieron desterrar a los Jesuitas del territorio del Chocó.

(1) *Archivo S. J.*

Al año siguiente, el Visitador, P. Diego Francisco Altamirano, profundamente apenado por las tristes vicisitudes de esta Misión, quiso intentar un último esfuerzo e hizo un llamamiento en favor del Chocó a los Padres de la Viceprovincia de Quito. Pero las ya entonces florecientes misiones del Marañón absorbían las fuerzas y la atención de los Jesuitas quiteños. En la imposibilidad de proveer la misión del Chocó de un número suficiente de operarios y teniendo en cuenta también la poca esperanza de fruto, el P. Altamirano optó por retirar de ella definitivamente a los Nuestros. El P. General sintió mucho esta determinación, pero en vista de las dificultades insuperables para sostener esta Misión, aprobó el que se la dejase.

CAPITULO TERCERO

COMIENZOS DE LA MISION DE MAINAS EN EL MARAÑON

SUMARIO: 1. Descubrimiento de los Mainas; Diego Vaca de la Vega pide la conquista; fundación de Borja.—2. Insurrección de los indios Mainas, su castigo.—3. Desean los Jesuítas entrar al Marañón.—4. Los Padres Gaspar Cugía y Lucas de la Cueva dan principio a la Misión de Mainas.

ANNUAE S. J. an. 1695.—FIGUEROA, *Relación de las Misiones de la Compañía de Jesús en el país de los Mainas*.—CHANTRE Y HERRERA, *El Marañón español*, lib. I, c. 10.—MARONI, *Noticias auténticas del famoso río Marañón*, p. I, c. 2.—VELASCO; *Historia... Crónica...* año de 1638 y siguiente.—ASTRAIN, *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*, VI, lib. 3, c. 9.

I.—Los indios Mainas, que en los primeros tiempos dieron su nombre a las fatuosas Misiones del río Marañón, fueron conocidos muchos años antes que los Padres de la Compañía entrasen a predicarles el Evangelio. Ya en 1595, las Cartas Anuas de la Provincia del Perú hacen mención de estos indios, como recientemente descubiertos. Después de haber tratado de otros indios llamados Ishcaysingas, que vivían bastante cerca de Huamanga, añaden lo siguiente: «Hause descubierto además a los Mainas que viven más abajo en la orilla del Marañón, pero a un día de distancia sobre el mismo río. Son estos Mainas de elevada estatura y cuerpo robusto que viven cerca del Marañón y de otros ríos que en él desaguan, y forman naciones numerosas. La región toda es fértil, amena y abundante en toda clase de buenos alimentos. Los habitantes, según pudieron entender por su vestido y apariencia exterior los que navegaron aquellos ríos, parecen muy tratables y de índole apacible.

Estas noticias las dió en primer lugar un Cacique que Gavilanes había enviado de Huamanga, y después todo se supo con mayor certeza y con más pormenores, por un español, natural de Murcia, llamado Juan Gómez, que había recorrido todas esas comarcas». (1)

(1) «Mainas, praeteren, gentem aliam in ulteriore Maragonis ripa; ab amne dissitam esse cognoverunt; homines proceri et robusto corpore circa ipsum Maragonem aliosque fluvios qui in ipsum influunt, populos sane frequentes diversari; totam regionem feracem, amoenam, bonorumque alimentorum abundantem; incolae ut ex decenti oris et corporis habitu, qui ea loca navigarunt colligebant, humanitatis et cultus amatores. Atque haec omnia a Caciquo, quem Gavilanus miserat prius a Huamanga, mox etiam accuratius et certius ab hispano homine qui Huamangae degit, et ea loca cuncta perscrarat, Joanne Gomezio, domo Murciano, cognita sunt». *Archivo S. J.*

No siempre, sin embargo, mostraron los Mainas la condición apacible de que hablan las Anúas, porque en 1615, una de sus excursiones, había costado la vida a algunos vecinos habitantes de Santiago de las Montañas, y también de Neiva, de suerte que fué menester tener siempre en ellas centinelas por temor de sus continuas irrupciones. Es verdad que esas acometidas no eran sino represalias por las entradas que los españoles hacían a menudo para cautivar a los indios, pero, con todo, juzgaron las Autoridades que se debía escarmentar a los Mainas. Salieron, en efecto, veinte soldados españoles con veinte indios de la ciudad de Santiago, Marañón abajo, y atravesando el llamado Pongo de Manseriche llegaron al país de los Mainas y castigaron a los culpables según su merecido. Los Mainas se sometieron desde entonces a los españoles y trajeron a los soldados, en señal de paz y amistad, toda clase de frutas y otros douecillos. Con esto quedó establado el comercio entre estas tribus y la ciudad de Santiago.

Estas noticias y otras que se iban recibiendo de día en día despertaron en el capitán D. Diego Vaca de la Vega, rico vecino de Loja, el deseo de conquistar el territorio de los Mainas. Para andar sobre seguro, hizo primero un viaje de reconocimiento, llevando consigo a un indio de Neiva, que le sirvió de guía. Convencióse de que la empresa se podía llevar a cabo sin mayores dificultades, y siguiendo la costumbre de entonces, ofreció armar una expedición a su costa y riesgo, solicitando en cambio el nombramiento de Gobernador de las provincias que conquistase. Vino en ello fácilmente el Virrey, D. Francisco de Borja, Príncipe de Esquilache, y le concedió el apetecido título de Gobernador, a 17 de Setiembre de 1618. Su jurisdicción se extendía a ciento cincuenta leguas de territorio, ampliándose más tarde a todos los territorios que conquistasen los Jesuitas, o los Franciscanos con sus Misiones entre infieles. Alcanzó asimismo licencia para fundar veinticuatro encomiendas con los indios que fuesen sometidos.

Alcanzados estos despachos, D. Diego de Vaca de la Vega aprestó veintidós canoas y con sesenta soldados dió principio a la campaña con tanta felicidad, que los Mainas se le sometieron casi sin oponer resistencia alguna. Así que hubo recibido su obediencia, pensó en fundar la nueva ciudad que había de ser cabeza de su Gobierno, y que era una de las condiciones a que se había comprometido. A este fin se juntaron en el sitio llamado de los Naranjos, un sábado 7 de Diciembre de 1619, el Gobernador, D. Diego Vaca de la Vega, el Sr. D. Alonso de Peralta presbítero, Comisario de la Cruzada de la ciudad de Santiago de las Montañas, cura y Vicario de la provincia y que había venido a la fundación en nombre del Rduo. Obispo, Fr. Alonso de Santillan, Fr. Francisco Ponce de León de la Orden de la Merced, Comendador del Convento de Jaén, Fr. Lorenzo del Rincon de la Orden de San Agustín, Capellanes de dichas conquistas con otros cincuenta y cuatro cuyos nombres no se refieren. En esta junta se acordó: «Que se funde y pueble la ciudad en el sitio que está a orillas del río Marañón, dos cuadras por abajo del Real de Na-

ranjos, donde la tropa estaba fortificada, por estar en parte cómoda, dándole de ancho mil pasos hacia el Norte, y de largo dos mil pasos de Este a Oeste, donde se señalaron casas de Cabildo y sitios y solares a los pobladores, para que hagan y edifiquen las casas de su vivienda, asignando para hacer dicha población el día de mañana, 8 de Diciembre de 1619».

El auto de la fundación de Borja es como sigue: «En nombre de Dios Todopoderoso, Diego de Vaca de la Vega... tomado como tomo por intercesora y Abogada a la Virgen María Nuestra Señora, cuya festividad de su pura y limpia Concepción se celebra hoy... puebla, funda y establece... la dicha ciudad... y pone por nombre la ciudad de San Francisco de Borja... y señala los términos y jurisdicción que esta ciudad ha de tener: Desde el estrecho del Pongo y punto de Manseriche, todo este río abajo y los demás que entran a él de una banda y otra, hasta donde se acabe la provincia de los indios naturales Mainas». (1)

Según el P. Velasco la ciudad de Borja se halla a cuatro grados veintiocho minutos de latitud meridional y a tres grados veintinueve minutos de longitud occidental de Quito. Dista de Jaén de Bracamoros ochenta leguas, y de Quito poco menos de trescientas, por el camino de Jaén y Loja. Estos datos los tomamos del P. Maroni.

Al fundar la ciudad se hizo, la numeración de los indios, y se hallaron unos setecientos que ya pagaban tributo, es decir que servían a los españoles en el cultivo de sus haciendas o en el servicio de la casa. A todos ellos se los repartió entre los veintiún encomenderos allí presentes, los cuales les aplicaron inmediatamente a las faenas del campo, en una forma que no distaba mucho de la antigua esclavitud. No tardaron los indios en dar muestras de descontento, no estando acostumbrados a tan dura servidumbre. Los españoles pensaron ahogar las protestas castigándolos con severidad. Pero esta conducta no sirvió sino para exasperar a los infelices naturales y precipitarlos a los peores excesos.

2.—En efecto cansados del trabajo y de los continuos castigos, hartos de las exacciones, no pocas veces inhumanas de los encomenderos, determinaron acabar de una vez con su aborrecida servidumbre mediante el degüello simultáneo de todos los españoles. Urdieron la conjuración con tanto sigilo, que ninguno de los encomenderos tuvo de ella la más mínima sospecha. La mayor parte de ellos encontrábase fuera de Borja, ocupados en las faenas del campo, cuando, en el día escogido por los indios sublevados, que fué por Febrero de 1635, se vieron de repente asaltados, cuando menos lo pensaban. Treinta y cuatro perecieron allí mismo, entre encomenderos, soldados y oficiales. Terminada la matanza los conjurados se dirigieron a Borja para acabar allí con los demás españoles, pero cuando llegaron encontraron, que prevenidos los habitantes por algunos indios, se habían recogido y fortificado en la iglesia. Arreme-

(1) Revista de Archivos y bibliotecas nacionales... vol. III, Perú.

tieron los indios con ciego furor, pero se vieron rechazados con grandes pérdidas, huyendo los demás, sin haber causado ninguna baja a los sitiados, que no pasaban de una docena.

A raíz de este desastre, los españoles sobrevivientes pensaron primero en abandonar la ciudad, pero desistieron de su intento ante la imposibilidad de la fuga. Además, a los pocos días llegó el Maestro de campo Miguel de Funes desde Santiago con otros capitanes y soldados, que venían a pacificar y castigar a los Mainas rebeldes. (1)

El castigo se prolongó por varios años con saña y crueldad inhumanas, porque se condenó a muerte no solamente a los autores principales de la insurrección, sino también a otros muchos que apenas tenían culpa en ello. Cuando entraron los primeros misioneros de la Compañía, se encontraron con un espectáculo horripilante, como escribe el P. Figueroa: «vieron a tantos indios ajusticiados, tantos cuerpos descuartizados en las bocas y árboles, tantos desorejados, muchos desuñados, desgarrados otros, cortadas las manos y los pies a cual y cual, llagados y desollados con azotes los que mejor libraban; que todo eso no paraba aún, sino que seguía con todo furor, crueldades que nadie creería, si no constase. En todo este castigo, ayudaban a los soldados los indios Jeveros, tan feroces o más que los Mainas.» (2)

3.—Desde muchos años atrás, los Padres de Quito tenían noticia por varias relaciones de los muchos indios gentiles que vivían en las orillas del Marañón. Grande era en muchos el deseo de seguir las huellas del santo mártir P. Rafael Ferrer, entrando a predicarles el evangelio. Acrecentáronse estos deseos con la fundación de la ciudad de Borja. Si Mariana de Jesús, siendo de edad de once años, quiso salir furtivamente de su casa para ir a convertir a los Mainas, su piadoso intento no pudo tener otro origen que el haber oído hablar de ellos en los sermones de la Compañía.

Por estos años nuestros Padres debieron de hacer alguna tentativa de entrada al río Amazonas, porque el 6 de Febrero de 1630 el P. Mucio Vitelleschi escribía al P. Provincial Luis de Santillán que se procurase proseguir con las Misiones del Marañón a las que se había dado principio en años anteriores. Hubo pues, antes de 1630 algún principio de Misión en el Marañón, aunque no nos consta cuál fuese éste, ni tampoco por dónde se había pretendido llegar a aquel gran río, exceptuando las entradas por el río Napo, de que antes hablamos.

Por más deseos que tuviesen de dar principio a aquellas Misiones, por largos años no pudieron llegar a ningún resultado duradero. Recuérdese cómo fracasaron los intentos de entrada por el río Napo, teniendo los misioneros que volver atrás por la oposición de las autoridades civiles. ¿Sucedió lo mismo, cuando se quiso entrar por Jaén de Bracamoros? Todo induce a creerlo, pues vemos que en la Congre-

(1) Figueroa, *l. c.*, N° III.

(2) Figueroa, *l. c.*, N° IV.

gación Provincial reunida en Quito el año de 1630 se pide al P. General en el postulado segundo: «Que su Paternidad encargue eficazmente a los PP. Procuradores que están en Madrid y a los demás Padres que viven en la Corte y son amigos del rey o de sus ministros que trabajen con grande tesón, para que con el beneplácito real y con el mandato regio, se abra a los Nuestros la entrada a las provincias de indios infieles que se hallan en el Reino de Quito.»

La respuesta del P. General fué que cuidaría se hiciese lo que la Congregación pedía, como ya anteriormente muchas veces se había practicado, pero, con éxito escaso, según se puede deducir de los resultados. (1) La codicia desenfrenada, el orgullo y otras pasiones aún más bajas eran la causa de la oposición con que frecuentemente tropezaron las Misiones de la Compañía de Jesús. Los misioneros defendían con denuedo y santo celo a los pobres indios, a quienes los españoles trataban de esclavizar, con título de encomienda. En casi todas las regiones de América esta fué la causa de la guerra unas veces sorda, otras descarada que los encomenderos hicieron a nuestros Padres.

Por los años de 1632, las dificultades parecieron allanarse, gracias sobre todo a la buena voluntad del nuevo Presidente de la Audiencia de Quito, D. Alonso Pérez de Salazar. Con la llegada de este excelente magistrado, coincidieron las gestiones hechas en la Corte por el P. Francisco de Fuentes, a quien la Congregación Provincial de 1630 había enviado por Procurador. El P. Fuentes presentó al rey un extenso Memorial en que daba razón de las muchas naciones infieles que poblaban las selvas amazónicas y pedía grata licencia para fundar algunas casas, que pudiesen servir como puerta para entrar y establecer misiones en aquellos parajes situados a enormes distancias de Quito. Poco pudo conseguir nuestro Procurador, pues al punto se sacó a relucir la Real Cédula de 1626, que prohibía la fundación de nuevas casas religiosas, sobre todo en lugares de corta población. En vano se esforzó el P. Fuentes por hacer ver a los señores del Consejo las necesidades urgentes de los indios recién sometidos, a quienes la Corona tenía obligación de proporcionarles predicadores evangélicos. Todas sus razones se estrellaron ante la tenaz voluntad del Consejo empeñado en urgir a todo trance el cumplimiento de la Cédula de 1626.

Pero, si poco o nada se consiguió por este camino, las gestiones del P. Fuentes y de los Padres de Quito tuvieron, por lo menos, el buen resultado de llamar la atención de los gobernantes hacia esa in-

(1) «Ut R. P. N. Generalis litteras jubeat dari ad Procuratores et Patres Matris degentes, Regi ac Magistratibus familiares, ut toto pectore incumbant ut Nostris adiis speretur, cum regis beneplácito ac jussu ad infidelium provincias Regni Quitensis peragandas; ut ethnicos plane infidelis ad fidem catholicam adducant et in christiana religione conservent.» Responsum: «Quoniam nihil accidere nobis gratius potest quam ut quamplurimè inordinum animæ ad Deum convertantur operi Societatis; curabimus, quantum in nobis erit, sicut et sæpe ante curavimus, ut sanctus hie Provincie zelus, quem commendamus, optato successu non careat.» *Archivo S. J.*

mensa gentilidad y de avivar en los Nuestros el anhelo de trabajar en su reducción al gremio de la Iglesia y a la vida civilizada.

A raíz del alzamiento de los Mainas y de las horribles represalias con que había sido vengada la muerte de los españoles, el nuevo gobernador de Mainas, D. Pedro Vaca de la Cadena, hijo del capitán conquistador, llegó a convencerse que el medio más seguro de conseguir la perfecta pacificación de los indios sublevados y mal domeñados por el terror y por la fuerza, era llevar misioneros de la Compañía al territorio de Mainas. Era esto tanto más necesario, cuanto el único sacerdote, D. Sebastián de Almendáriz, se había retirado desde los principios del alzamiento, á fin de poner a salvo la vida. (1)

Trató este punto con el Sr. Obispo y con el Presidente de la Real Audiencia, sin cuyo consentimiento no se podía dar un paso en esta materia. Presentó luego una formal petición al Rector del colegio de la Compañía, ofreciéndose a favorecer y ayudar en todo a los misioneros, a acompañarlos él mismo en persona durante el viaje y a dejarlos establecidos y acomodados en la ciudad de Borja. Según lo había ofrecido, así lo cumplió exactamente, como buen caballero cristiano. (2)

Al tener noticia de este ofrecimiento, todos a porfía pidieron ser escogidos para tan apostólica empresa. De entre todos ellos, el P. Visitador, Rodrigo de Figueroa, que, terminada la visita del colegio de Quito, había vuelto a Santafé, nombró desde aquella ciudad al P. Gaspar de Cugía como Superior de la nueva Misión y le dió por compañero al P. Lucas de la Cueva. Encargaba al P. Provincial Francisco de Fuentes que admitiese la Misión y enviase a ella a los dos Padres señalados. Salieron éstos de Quito el 21 de Octubre de 1639 en compañía del Gobernador de Mainas, D. Pedro Vaca de la Cadena, quien los acompañó como lo había prometido. Durante todo el largo camino, los Padres ejercitaron nuestros ministerios en los lugares por donde pasaban. Detuviéronse más tiempo en Loja y Jaén de Bracamoros, tanto para descansar un poco como para aprovechar espiritualmente a los vecinos de las dos ciudades.

En ambas poblaciones dieron misiones fructuosísimas. Al principio anunciaban el jubileo o indulgencia plenaria que podían ganar los fieles que, habiendo asistido a los actos de la Misión, confesasen y recibiesen la sagrada comunión. Como la fe estaba tan profundamente arraigada en el alma de los españoles y criollos de la Colonia, el aliciente de estos favores espirituales despertaba en ellos un entusiasmo y fervor increíbles. Por otra parte, veían cómo se entregaban al trabajo los dos celosos operarios predicando varias veces al día, enseñando la doctrina a los niños, asistiendo sin tomar descanso alguno al confesonario, de suerte que, a boca llena, todos los llamaban los Padres santos. El fruto espiritual fué inmenso, componiéndose muchas discordias y desterrándose pecados públicos inveterados.

(1) Maroni, o. c. P. II, c. 2.

(2) Figueroa, o. c. n. I.

Terminada la misión en Jaén de Bracamoros, salieron con dirección al embarcadero sobre el río Marañón, tardando cuatro días en llegar a este punto. Allí les esperaban dos canoas grandes con sus remeros enviados desde Borja. Al llegar a este punto, calculaban los Padres que habían andado unas doscientas leguas de camino en el espacio de cuatro meses, desde su salida de Quito; les quedaban todavía otras sesenta por el río Marañón antes de llegar al término de su viaje. Cuando se baja por el río, esas sesenta leguas se recorren en dos días y medio, pero al subir, y cuando el río está bajo, se gastan por lo menos doce días; y si el río está algo crecido, veinte, treinta, cuarenta y aun más días por las corrientes que tiene; pues el río va entre cerros, con muchos pasos peligrosos, sobre todo el del Pongo, celebrado por malo y por los que en él se han asustado y ahogado. En él, en media hora, al bajar se recorren las tres leguas que tiene. Este Pongo queda cerrado de manera que no se le puede navegar, cuando el río está crecido, que es la mayor parte del año teniendo la ciudad de Borja cerrada e impedida su comunicación con Quito. (1)

Llámanlo Pongo [puerta] en la lengua del Inga, por ser como puerta o estrecho que abrió el Marañón entre peñas tajadas y altas, cortando la segunda cordillera, que dividiéndose desde los Quijos de la principal y general del Perú, se va apartando de ella, dejando en el intermedio muchos cerros y lomas, todas de montaña o selva... Pasada esta cordillera, ya no hay cerros, todo es llanura extensísima, bosque continuado y cerrado de árboles, zarzales y espinales que la cubren... Todo es selva, sin que se halle tierra de pajonal o sabana. Está cruzada de caudalosos ríos y quebradas, encerrando frecuentes pantanos, cenegales, achuales espinosos y lagunas muchas, y no pocas, grandísimas. Es gran parte de ella tierra anegadiza, principalmente en el tiempo de las crecientes generales... » De este modo describe aquellas regiones el P. Francisco de Figueroa que recorrió todas esas tierras por espacio de veinticinco años. (2)

Llegaron los PP. Gaspar de Cugía y Lucas de la Cueva a la ciudad de San Francisco de Borja el 6 de Febrero de 1638, cuatro meses después que habían salido de Quito, y tres años después del alzamiento de los indios Mainas. Llegó también con ellos el Sr. Gobernador, D. Pedro Vaca de la Cadena, que los había atendido con mucha solitud durante todo el viaje. No contento con haberles prestado estos buenos servicios, quiso hacer él mismo la presentación de los Padres a los moradores de Borja, así españoles como indios, con grandes muestras de veneración y estima, pidiendo a todos que los tratasen con el amor y consideración que pedía su virtud y estado. Con estos buenos principios se dió comienzo a las famosas Misiones del Marañón tan gloriosas y fecundas en frutos espirituales.

(1) El Pongo comunmente está cerrado por Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio; por los otros meses, se cierra o se abre, según la fuerza de las crecientes. Matoni, o. c., P. I, c. 1.

(2) O. c., n. II.

CAPITULO CUARTO

PRIMEROS MINISTERIOS EN BORJA

SUMARIO: 1. La ciudad de Borja; ministerios con los españoles—2. Estado espiritual de los españoles; ministerios con los indios—3. Revalidación de los bautismos y matrimonios.—4. Los indios cimarrones y los indios gentiles: la peste del año de 1642.

FIGUEROA, *Relación de las Misiones de la Compañía de Jesús en el país de los Mainas*.—MARONI, *Noticias auténticas del famoso río Marañón*, P. I., c. 2. CHANTRE Y HERRERA, *Historia de las Misiones de la Compañía de Jesús en el Marañón español*, lib. 3, c. 1.—RODRIGUEZ, *El Marañón y Amazonas*, I. 3, c. 1.—VELASCO, *Historia Moderna del Reino de Quito y Crónica de la Compañía de Jesús en el mismo Reino, año de 1638*.—ASTRAIN, *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*, VI, lib. 3, c. 9.

1.—El pueblecito de Borja decorado con el pomposo nombre de ciudad de San Francisco de Borja, está edificado en la orilla izquierda del Marañón y a la salida del Pongo de Manseriche. No era en 1638 sino una agrupación de unas pocas casuchas pobres y miserables, habitadas por unos cuarenta españoles, sin contar los niños y las mujeres; eran mestizos casi todos y los más de ellos aventureros, contándose en este número los doce que habían escapado de la matanza de 1635. El primer cuidado de los Misioneros recién llegados fué el de formarse una idea aproximada del estado espiritual en que se hallaban los habitantes de Borja, tanto españoles como indios, a fin de poder ordenar del mejor modo sus futuros trabajos. Como estaba ya próxima la cuaresma, determinaron dar principio a sus ministerios preparando con sermones y explicación de la doctrina cristiana a los españoles para que cumpliesen con el precepto de la confesión y comunión pascual. Desde la rebelión de los Mainas, es decir desde 1635, no habían podido hacerlo por falta de sacerdotes.

Para este fin se dividieron los dos misioneros. El P. Cugía se quedó en Borja instruyendo a los españoles, y el P. Lucas de la Cueva se trasladó al campamento que los soldados ocupados en la reducción de los indios rebeldes habían establecido en la orilla derecha del río Pastaza, muy cerca de su desembocadura en el Marañón. Fué muy bien recibido de estos soldados, que manifestaron su alegría con salvas de fusilería por tener consigo a un sacerdote que les dijese misa, administrase los sacramentos y los consolase en sus aflicciones y trabajos, beneficio de que habían carecido por años enteros. (1)

(1) Figueroa, *o. c.*, n. IV.

Para que su ministerio fuese más acepto a los indios y más provechoso para los mismos españoles, los Padres alcanzaron del Gobernador indulto y perdón general para los sublevados. Lo concedió el Gobernador de muy buena gana, exceptuando tan sólo a algunos indios que habían sido los autores principales de la pasada rebelión. El perdón o amnistía se publicó a son de tambores y clarines en la ciudad de Borja y en el campamento del río Pastaza. Este acto de clemencia ganó para siempre el corazón de los indios, que no olvidaron el beneficio que debían a los misioneros.

2.—Como se deja entender, el estado espiritual de los españoles no era muy satisfactorio. «El vicio, dice el P. Figueroa, andaba suelto de manifiesto, preciándose de él los vecinos, en especial el de la torpeza o amancebamiento, por la licencia que para él ocasionan las tierras calientes, remotas y de guerra; principalmente cuando es sujetando indios, sobre quienes se toman muchas licencias contra todas leyes divinas y humanas, y más faltándoles los ministros espirituales y sacerdotes, como les habían faltado en esta ciudad. Preciábanse de los amancebamientos, aplaudiéndolos los unos a los otros. Hacíanse algunas injusticias graves a los indios, nacidas de ignorancia o malicia, como era servirse de ellos como de esclavos, echándoles cargas y servicios que no debían por sus tasas de tributos. Quitaban a los indios sus mujeres, si eran gentiles, cuando pertenecían a diversos repartimientos, diciendo no había matrimonio entre gentiles. Sacábase mucha gente de varias provincias, yendo en armada, cogiéndola y trayéndola en gruesas tropas que repartían entre los soldados y vecinos, que son las que llaman "piezas" de que se ocasionaban en esas desdichadas gentes lastimosas mortandades; pues dentro de pocos días apenas quedaban vivos la décima parte. Estas y otras violencias había que los llevaban a su perdición.» (1)

Tal era el estado de los españoles, cuando los misioneros dieron principio a su predicación. Mucho tuvieron que hacer y padecer para quitar estos escándalos y moderar la codicia de soldados y colonos. Lo fueron logrando a fuerza de paciencia y con el ejemplo de su santa vida, que daba tanta eficacia a sus exhortaciones. Y si bien no todos se convirtieron, dice el mismo P. Figueroa, en esta primera misión el fruto fué grande, quitándose al vicio su procacidad, desenvoltura y publicidad. Con el tiempo, el bien se fué asentando y poco a poco se pudo establecer cierta frecuencia de sacramentos. Fué tanta la general enmienda de todo el vecindario, que volviendo a la ciudad cierto soldado después de algún tiempo de ausencia, se quejaba de que con la venida de los Padres, las indias no se prestaban ya como antes a sus antojos y devaneos.

Conseguido este primer resultado en los habitantes de Borja, prosiguieron los misioneros trabajando con empeño en el cultivo espiritual de la población, sobre todo después que el Obispo de Quito les confirió el cargo de párrocos. Se establecieron en Borja como en las

(1) Figueroa, o. c. n. II.

demás Residencias las cuatro fiestas del año en que se podía ganar indulgencia plenaria, y se ejercitaron los ministerios espirituales, con lo que mejoró de un modo notable el estado moral de la ciudad. Los Padres abrieron además por cuenta propia una escuela de primeras letras, donde se enseñaba a leer y escribir, y hasta los rudimentos del latín, cuando se presentaba algún niño de suficiente capacidad para el sacerdocio. Andando el tiempo, algunos niños de esta escuela recibieron en Quito las Ordenes sagradas.

El P. Lucas por su parte trabajó incansable con los soldados del campamento durante la cuaresma y Semana Santa de este año de 1638. Pero, según él mismo cuenta en una carta suya a su Superior el P. Cugía, tuvo muchísimo que sufrir por no estar acostumbrado todavía a la vida de las selvas. Habiendo acompañado a los soldados en una expedición que hicieron a la laguna de Rimachuma, donde pensaban encontrar a los Mainas fugitivos, no hallaron sino penalidades de toda clase de las cuales le tocó una muy buena parte al P. Lucas de la Cueva. «Era el tiempo de las lluvias, dice el Padre, los terrenos al rededor de la laguna estaban inundados, de suerte que no teníamos dónde poner las tiendas, y finalmente tuvimos que hacer barbacoas sobre las aguas para poder vivir, albergándonos en ellas o encarcelándonos en su mucha angostura casi sin podernos menear, y lo más sensible eran los vahidos de cabeza y otros achaques, que las humedades y vapores del agua tan inmediata a los cuerpos ocasionaban en nosotros... Lo que echó el sello a nuestro trabajo fué el hambre, que parece quiso llegar al extremo... Estas expediciones libran su sustento en lo que se pesca en los ríos, se caza en los montes y se halla en las chacras abandonadas por los fugitivos. Todo esto faltó. El pescado no pica en tiempo de crecientes, por hallar en la tierra inundada los gusarapillos, lombrices y otros cebos que pueden buscar en el anzuelo. Lo turbio del agua en el tiempo de las avenidas priva del uso de la flecha por no divisarse el pescado para tirarla... En los montes, por estar llenos de agua, la caza ni se halla, ni se busca... Tuvimos que ir a otra parte... Se topó con un pedazo de tierra lodosa y mojada, pero no inundada... Ví en esta ocasión lo que ya había comenzado a ver, y aun a comer, días antes, esto es, muchas ollas en los fogones llenas de monos, ratones, lagartos, papagayos y de cuantas inmundicias hay y se cogen en estos arcabucos, hasta de hormigas y gusanos y aun de culebras venenosas, a las que sólo cortan la cabeza. Ví que nada se extrañaba ni se asqueaba, y que se sustentaban de estas inmundicias, no sólo los indios, sino también los soldados españoles. Ví que nadie se ahogaba con ellas, con que juzgando que a mí tampoco me ahogarían... entré en estas viandas, y paso ya corriente en su uso... Sólo en la cabeza del mono aún no he entrado, horrorizado de aquella figura tan de hombre... También entraré en ella, porque ya tengo reconocido que de todo esto nos tenemos que valer, pues en estos arcabucos no hay otro recurso a que podamos aspirar...» (1)

(1) P. Figueroa, o. c., IV.

Ya dijimos que al fundarse la ciudad de Borja en 1619 se repartieron setecientos indios entre los varios encomenderos que llegaban al número de veinticuatro, de los veinticuatro que el Virrey había concedido para el cultivo de los campos. Cuando entraron los misioneros en 1638, ya no se contaban sino unos doscientos indios tributarios, que con sus mujeres e hijos no llegarían a unas dos mil almas. Esta baja tan considerable en la población de Borja se debía a que habían muerto muchos indios en el alzamiento de 1635 y en el castigo que en ellos se había hecho después. Pero más que todo se debía a las huídas frecuentes de los naturales, que no pudiendo sufrir el trabajo que les imponían los encomenderos, se concertaban entre sí y en una noche se huían a los bosques todos los de una encomienda con sus mujeres e hijos, sin que se supiese por dónde habían ido, dejando al dueño en el más completo abandono y soledad. En 1638 se contaban ya como unos quinientos de estos indios que se habían fugado con sus familias.

Los indios que no habían huído no se hallaban todos en Borja, sino desparramados en las diversas encomiendas que distaban entre sí, una, dos y aun tres jornadas, por lo que era muy difícil juntarlos todos en un solo lugar, porque hubieran perdido muchos días de trabajo los que vivían lejos, y los encomenderos no querían consentir en ello. Los párrocos anteriormente exigían la asistencia de los indios en Borja para la enseñanza de la doctrina cristiana, de donde provinieron gravísimos disgustos con los encomenderos. Discurriendo sobre este punto, los misioneros llegaron a persuadirse que sería inútil querer oponerse a la codicia de estos hombres, y juzgaron más provechoso para la instrucción de los indios, el tomar sobre sí mayor trabajo e ir recorriendo una por una las diversas encomiendas para catequizar a los indios que en ellas trabajaban. Con el tiempo, sin embargo, pudieron formar tres centros principales, donde acudiesen los indios de todos los alrededores. Levantaron allí modestas capillas que después se transformaron en iglesias de tres nuevos pueblos, los que fueron anejos del curato de Borja. (1)

3.—Por todas estas causas se comprende fácilmente que el estado espiritual de los indios era en extremo lastimoso, tanto de los que habían huído a los bosques, que carecían de todo auxilio espiritual, como de los que permanecían en la ciudad, o se hallaban en las haciendas de los encomenderos. Por de pronto el cuidado de los misioneros se limitó a los indios de Borja y de las encomiendas. Todos estos indios tenían nombres cristianos y se los tenía por tales, por haber sido bautizados. Mas a los pocos días de tratar con ellos, de hacerles varias preguntas en cosas de religión y sobre su bautismo, vinieron a conocer que no eran cristianos sino de nombre. Los bautismos de algunos eran muy dudosos, y los demás o no habían sido bautizados o su

(1) Figueroa, *o. c.*, n. III.

bautismo era inválido. Todo estaba aún por hacer. (1)

No dejó de causar a los misioneros alguna sorpresa este infeliz hallazgo, porque además de los capellanes que habían acompañado al primer Gobernador en la conquista, había habido cuatro o cinco curas en Borja en los primeros diecisiete años, y parecía increíble que no hubiesen instruido suficientemente a los indios adultos antes de conferirles el bautismo, para la validez del sacramento. Pero, hechas las informaciones, así españoles como indios aseguraban que en muchos casos se había bautizado a adultos sin que precediese instrucción religiosa alguna. Sólo de uno de estos sacerdotes, llamado Alonso de Peralta, se pudo averiguar con certidumbre que había catequizado y dispuesto para el bautismo a los que había conferido el sacramento, que eran los indios de unas pocas parcialidades. (2) Prosiguiendo sus investigaciones, además de confirmarse en la verdad de que los curas no habían instruido a los adultos, llegaron a descubrir el modo peregrino según el cual muchos de ellos habían sido bautizados.

En la entrada del primer Gobernador, D. Diego Vaca de la Vega, tanto en la ciudad de Borja, como en el curso del Marañón río abajo, los indios se presentaban en grandes grupos para ajustar la paz con él y someterse a su Gobierno. Le pareció que sería bueno aprovechar estas ocasiones para bautizarlos. Con este fin encargó a un soldado que le acompañaba que catequizase a los indios, para que uno de los capellanes del ejército los bautizase. Valiéndose el soldado catequista de un mal intérprete, hablaba a los indios de varias cosas, menos de catecismo o de religión; después de lo cual él y el sacerdote les preguntaban en lengua maina "si querían las aguas", a lo que los indios sin dificultad respondían afirmativamente, recibiendo el bautismo sin saber nada de lo que esta ceremonia significaba.

A los principios también otros soldados, con la misma ignorancia de lo que se requiere para la validez del bautismo, habían bautizado a muchos indios sin otra formalidad que la de echarles agua sobre la cabeza. A todos estos se los tenía por cristianos. Fué, pues, forzoso a los misioneros no sólo bautizar a los gentiles, sino también revalidar y asegurar los bautismos de los que en edad adulta lo habían recibido. Emprendieron los Padres este duro y penoso trabajo de catequizar a estos pobres indios a fin de subsanar el defecto de validez en la administración del sacramento.

Empezando por los que había en la ciudad de Borja, el P. Cuzga «les hacía, por medio de buenos intérpretes hasta que él aprendió la lengua Maina, que fué muy pronto, instrucción de catecismo dos veces al día a todos juntos, enseñándoles los principales misterios y a dolerse de sus pecados. Terminadas estas instrucciones en público, las repetía a cada uno en particular, para asegurarse que había en-

(1) Figueron, *o. c.*, n. II

(2) «Terminada la conquista, se dió el curato de Borja a los Religiosos Agustinos de Quito. No pudiendo subsistir éstos, mudándose dos en medio año, se dió a clérigos pobres, que a este título quisiesen ordenarse. Tampoco éstos pudieron subsistir, y el último abandonó el curato dejándolo sin sacerdote alguno.» Velasco, *Historia... Crónica...* año de 1637.

tendido lo que se les enseñaba. Cuando los veía suficientemente instruidos y ellos manifestaban deseo de recibir el santo bautismo, se lo administraba juntando a varios para mayor solemnidad.»

De esta manera fué recorriendo las varias encomiendas, una en pos de otra a lo largo del río. Gastó muchos meses en esta ocupación de mucho cansancio por el continuo trabajo de repetir siempre las mismas cosas y por la gran rudeza de los indios. Estos pobrecitos oían con grande gusto las enseñanzas del misionero y se esforzaban en retenerlas; y los hubo que tenían particular consuelo en repetir las a sus amigos y parientes. Después del bautismo el Padre celebraba de nuevo el matrimonio, con lo cual toda la Misión fué tomando aspecto de tierra de cristianos. Los bautismos que entonces se hicieron o se revalidaron pasaron de más de mil.

4.—Además de la ocupación de catequizar y enseñar a los indios ya cristianos que vivían en la ciudad o en las encomiendas, se ofrecían de tiempo en tiempo otras de no menor trabajo y cansancio. Como ya dijimos, los indios reducidos se remotaban a menudo a sus selvas, dejando desamparadas las encomiendas. Obligábales a ello el trato durísimo que les daban sus amos, pero también a veces la falta de mantenimiento. A estos indios remontados se daba el nombre de cimarrones. Cada año se organizaban en Borja expediciones para buscar a los fugitivos y volverlos a viva fuerza al trabajo de las encomiendas. Entre los prisioneros venían algunos indios gentiles y otros que, aunque ya cristianos, habían olvidado completamente lo poco que habían aprendido. Con esto se acrecentaba no poco el trabajo de los misioneros que tenían que instruir de nuevo a estos infelices.

Los soldados no se contentaban con ir a buscar y traer a los Mainas fugitivos, sino que entraban también al territorio de otras naciones vecinas para cautivar a sus habitantes y traerlos a Borja, con el fin de que aquí sirviesen a los españoles. Grande era el trabajo y aun el desconuelo que los misioneros experimentaban en la instrucción de estos desgraciados cautivos, porque, como eran de lengua diferente, las más de las veces les faltaban intérpretes para instruirlos y bautizarlos, siendo así que urgía su instrucción para poderlos bautizar, porque muchísimos de ellos enfermaban de muerte de pura tristeza desde los primeros días de su cautiverio. (1)

Para obviar este inconveniente los misioneros procuraron buscar y formar intérpretes de todas las lenguas de las naciones vecinas, para tenerlas a mano en casos apurados, hasta que las pudiesen aprender. Dispusieron además dos como seminarios junto a la casa de los Padres, en donde se fuesen criando los niños y niñas huérfanos, en especial los que se traían de las tierras de infieles. Se les enseñaba a leer y escribir la lengua general del Inga, o sea el quichua, la doctrina cristiana y sobre todo las costumbres cristianas, para que

(1) Figueroa, o. c., n. III.

después sirviesen de guías y de intérpretes a los misioneros en el empeño de reducir a sus parientes y a los de su nación. (1)

Con otra grave dificultad tropezaban nuestros Padres en el ejercicio de su ministerio con los indios infieles, y era el poco tiempo que les dejaban los dueños o encomenderos para instruir a los recién traídos de las selvas. En efecto, a los pocos días exigían que fuesen a trabajar en sus haciendas. Y así se veían los Padres misioneros obligados a explicarles la doctrina muchas veces cada día, con grande cansancio suyo y el consiguiente fastidio de los indios. Aun así, apenas si alcanzaban a enseñarles lo necesario para la validez del bautismo con algunas oraciones. Pero, como urgía el tiempo del reparto de los prisioneros que se practicaba en Borja, era preciso contentarse con esa primera formación por incompleta que fuese. Se aumentó en gran manera el trabajo con la peste que se declaró el año de 1642, y que por espacio de seis meses causó notables estragos en Borja y en todos los alrededores.

Nadie mejor que el P. Figueroa que aquel mismo año entró a la Misión, podrá darnos pormenores fidedignos sobre los trabajos de los misioneros, pues él los presencié y de ellos participó. «Cuando llegamos, dice, sin tener tiempo para descansar del largo viaje, fué forzoso el ir río abajo para sacramentar algunos indios, que parece nos estaban esperando para morir con el socorro de la confesión y y demás sacramentos. Fué creciendo la peste en esta provincia de Mainas como un incendio en toda ella y en la ciudad, durando su furia y rigor los dos meses siguientes de Agosto y Setiembre, y no se apagó del todo hasta los seis meses, que fué por Navidad. Era fuerza correr todas las encomiendas, que entonces eran veintituna, situadas y pobladas en distintos puestos en el espacio de ocho leguas, de la ciudad para abajo, unas en el río Marañón, y otras en sus brazos. Repartiéndonos el P. Gaspar Cugá y yo en la ciudad y pueblos, se recorrían todas cada semana una vez, atravesando el río a unas y otras partes, por malos pasos, en canoillas ligeras, con buenos soles y mojadurá, y por tierra a pie, a partes distantes y ranchillos de los indios enfermos, administrando a unos la confesión, a otros la extrema unción y a varios el santo bautismo. A los ladinos en la lengua del Inga no había tanta dificultad en disponerlos, y se les daba a entender qué cosa era el confesarse y para la comunión eran capaces. . . Con los bozales había grande trabajo, porque, aunque en los catecismos habían oído hablar de la confesión, no lo habían entendido, ni en la práctica sabían qué cosa era el confesarse, ni cuáles eran los pecados que habían de confesar. Muchos entendían, y era lo ordinario, que los pecados de que habían de acusarse eran, el no acudir a las chacras y sementeras de sus encomenderos, quizá porque no los refían de otras cosas. . . Había que hacerles comprender que no eran esas las culpas por las cuales Dios había de echarlos a los infiernos, sino por los hurtos, matanzas, amancebamientos y otros pecados semejantes. . . Había a veces para las confesiones mu-

(1) Rodríguez, *o. c.*, lib. III, c. 1; Maroni, *o. c.*, P. II, c. 2, § 1.

cha incomodidad por estar muchos juntos tendidos en un lecho, y otros en otro cercano, llagados de pies a cabeza con las viruelas encadenadas, con mucha podredumbre y hediondez, sin ser posible apartarlos para que a solas se confesasen... Muchos fueron los que murieron en aquella peste...» (1)

Aun en tiempos posteriores fué siempre difícil instruir debidamente a los indios Mainas, por razón de la distancia a que se hallaban las encomiendas de la ciudad de Borja. Los misioneros se estaban algún tiempo en cada una, reuniendo los indios en alguna hora oportuna para hacerles la doctrina. También celebraban sus fiestas y los aniversarios de sus finados, o cabos de año, cuando la hacienda ofrecía las suficientes comodidades para sus procesiones y otros ejercicios de piedad. Minoró en parte esta dificultad de las distancias en 1668, cuando, siendo cura de Borja y Superior de la Misión el P. Lorenzo Lucero, pudo juntar toda la gente en tres pueblos: San Luis Gonzaga, con setenta indios de lanza, San Ignacio con ciento diez, Santa Teresa de Jesús con noventa y uno. Hubo después no pocas mudanzas de sitio para estos pueblos por causa de la desviación de la corriente del río y otros contratiempos. (2)

Para conocer mejor el territorio de la Misión, el P. Cugía aprovechaba de vez en cuando las expediciones que hacían los soldados para acompañarlos, moderar algún tanto su dureza con los indios y tomar de ahí ocasión para predicar el evangelio a las naciones adonde ellos dirigían sus pasos. En una de estas expediciones salió el Padre de Borja, y subiendo con los soldados el Marañón río arriba, y después por el río Santafé por espacio de doce días, llegó a la tierra de los Jívaros, navegando los ríos Unanga y Mayorico. Los soldados estuvieron allí quince días en busca de oro. Los Jívaros no se dieron de paz y amistad, sino todo lo contrario. Los soldados lograron coger a veinte de ellos y los llevaron a Santiago de las Montañas para venderlos y el P. Cugía tuvo que volver a la Misión sin haber hecho cosa de provecho en favor de los infieles.

(1) *o. c.*, n. III.

(2) Maroni, *l. c.*, §. 2.

CAPITULO QUINTO

VICISITUDES DE LA NACIENTE MISION

SUMARIO 1. Viaje de los Padres Cristóbal de Acuña y Andrés de Artieda al Gran Pará.—2. Viaje a Quito del P. Lucas de la Cueva.—3. El P. Cugia es nombrado cura de Borja; entrada del P. Francisco de Figueroa.—4. Visita del P. Andrés de Artieda.

ARCHIVO S. J.—RODRIGUEZ, El Marañón y Amazonas, lib. 2, c. 6.—CIANTRE Y HERRERA, Historia de las Misiones de la Compañía de Jesús en el Marañón español, lib. 1, c. 16.—VELASCO, Historia moderna del Reino de Quito y Crónica de la Compañía de Jesús en el mismo Reino, año de 1639.—GONZALEZ SUAREZ, Historia General de la República del Ecuador, lib. 5, c. 3.—ASTRAIN, Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España, VI, lib. 3, c. 9.

1.—Mientras los misioneros, y en especial el P. Cugia se ocupaban con tanto fervor en convertir a los indios del Marañón, sucedieron varios casos que amenazaron dar al traste con la naciente Misión.

El primero fué el viaje de los Padres Cristóbal de Acuña y Andrés de Artieda desde Quito por el Amazonas al Gran Pará y de ahí a España. En 1636 entraron a la nación de los Cofanes el Capitán Juan de Palacios en compañía de cuatro Religiosos Franciscanos del convento de Quito, dos Padres y dos Hermanos legos. Como el intento que llevaba el capitán era de apoderarse de los indios, éstos se dieron cuenta de ello y se alborotaron. En la refriega murió el capitán Palacios y los dos Padres Franciscanos se retiraron a San Pedro de los Cofanes de donde pasaron a Quito. Los dos Hermanos legos, Fr. Domingo de Brieva y Fr. Andrés de Toledo, en compañía de cuatro soldados se embarcaron en el Aguarcio y siguieron río abajo hasta entrar en el Napo, pasaron al Amazonas y llegaron por fin a la ciudad del Gran Pará. Las autoridades portuguesas de aquella ciudad, con las noticias que les dieron los dos Hermanos legos, resolvieron formar una expedición que explorase todo el gran río, todavía poco conocido. Fué nombrado por jefe el capitán Pedro de Texeira quien salió del Gran Pará el 28 de Octubre de 1637 con cuarenta y siete canoas, setenta soldados portugueses, mil doscientos

indios que con las mujeres y muchachos de servicios harían un total de unas dos mil personas. (1) Duró el viaje diez meses.

Fué muy cortesmente recibido en la ciudad, aunque la llegada inesperada del capitán portugués, no dejó de causar algún recelo a las autoridades. Resolvió el Virrey Conde de Chinchón, que Pedro de Texeira volviese al Gran Pará por el mismo camino por donde había venido, y mandó juntamente en carta de 10 de Noviembre de 1638. «que enviasen dos personas de toda satisfacción a quienes se pudiese dar entera fe en Castilla de todo lo descubierto, y lo demás que a la vuelta se fuese descubriendo.» Estando ya Pedro de Texeira para regresar con su armadilla, el Fiscal de la Real Audiencia pidió a ésta que se nombrasen para acompañarle e informarse de todo a dos Padres de la Compañía diciendo en su parecer que «era necesario que haya personas eclesiásticas que vayan continuando el reducir a nuestra santa fe y el doctrinar a los innumerables indios que se había visto en el curso de aquellos ríos, y que por parecer que para este ministerio de conversión y enseñanza son muy a propósito, cuidadosos y activos los Padres de la Compañía de Jesús, y tienen este principal instituto en su Religión de ir a estas misiones: pedía a la Real Audiencia, que mande se sirva ordenar, rogar y encargar y aun en caso necesario mandar al P. Provincial de la Compañía de Jesús de esta ciudad R. P. Francisco Fuentes, que elija dos personas Religiosas y sacerdotes que fueren más a propósito y de mayor satisfacción para que puedan ir y vayan al dicho ministerio... que puedan mirar con cuidado la disposición de toda la tierra y de la navegación de los ríos por donde han de bajar, y el estado en que está lo que está descubierta y de lo que se puede descubrir, y que lo hagan con toda atención y cuidado para poder informar de todo ello con claridad, distinción y verdad a S. M. en el Real Consejo de Indias.»

Se cumplió fielmente lo que pedía la Real Audiencia de Quito, y el P. Fuentes nombró a dos Padres de las cualidades que él mismo expresa en las palabras siguientes: «Deja nombrado en primer lugar al P. Cristóbal de Acuña, Rector de la casa de la ciudad de Cuenca y primer fundador de ella, (2) persona de las partes de religión, letras, púlpito, prudencia y las demás que son notorias y pide semejante empresa, por haber corrido casi todas las provincias del Perú, Quito y Lima, Chile, Tucumán, Paraguay con todas las costas del Brasil, Río de la Plata y del Pará. Y que en segundo lugar nombra el dicho P. Viceprovincial para compañero del dicho P. Cristóbal de Acuña, al P. Andrés de Artieda, Maestro actual de Teología en estos estudios de Quito, persona de las partes y letras, púlpito y religión que es notorio, práctico en las provincias del Nuevo Reino

(1) Iba Brieva en ella con cuatro soldados. Navegó todo el Marañón, y subiendo por el Napo le sirvió de puerto el río Payanino, y desde allí atravesando el norte siguió a Avila y a Quito donde llegó a mediados de Julio de 1638.

(2) Era este Padre hermano de D. Juan Vázquez de Acuña, Caballero del hábito de Calatrava. Corregidor de esta ciudad de Quito y Teniente de Capitán general de esta misma provincia.

de Granada y Quito, y que a falta del dicho P. Cristóbal de Acuña pue de suplir para los mismos efectos.» (1)

Los dos Padres dieron principio a su largo viaje embarcándose en la armada portuguesa con Pedro de Texeira el 16 de Febrero de 1639 y llegaron al Pará el 12 de Diciembre de este mismo año, tardando once meses y medio en recorrer todo este trayecto. Tuvieron, pues, tiempo suficiente para reconocer con bastante seguridad aquellos ríos y las varias tribus que habitaban en sus márgenes. Salieron del Pará para España en Marzo de 1640, y llegaron a Europa el mismo año.

Formó el P. Acuña una extensa relación de su viaje, la que se imprimió en 1641. En ella notaba la posición geográfica de los diversos puntos de que iba tratando, el sitio que ocupaban las diversas naciones que se iban descubriendo, las entradas de los ríos tributarios al Amazonas y sus muchas islas, la diversidad de alimentos, la fertilidad de la tierra, en una palabra, cuanto le pareció digno de notarse para el cabal conocimiento de este río. (2)

El capitán Pedro de Texeira dió la siguiente certificación sobre el viaje del P. Acuña... «Certifico y afirmo, con juramento por los Santos Evangelios, que es verdad que por orden de S. M., y por particular provisión despachada por la Real Audiencia de Quito, vino de vuelta, en mi compañía, desde la dicha ciudad hasta el Pará, el R. P. Cristóbal de Acuña, Religioso de la Compañía de Jesús con su compañero el R. P. Andrés de Artieda, el cual viaje cumplieron entrambos, así en lo tocante al servicio de S. M. a que eran enviados, como buenos y fieles vasallos suyos, notando, advirtiendo todo lo necesario para dar entera y cumplida noticia del dicho descubrimiento, a que se debe dar crédito, mejor que a otro alguno de los que fueron en la dicha jornada. Y en lo tocante a las obligaciones de su hábito y servicio de Dios, acudieron siempre como lo acostumbra los de su Religión, predicando, confesando y doctrinando a todos los del ejército, componiéndolos en sus dudas, amonestándolos en sus rencillas y pacificándolos en sus disensiones como verdaderos Padres de todos, pasando las mismas incomodidades y trabajos que cualquiera de los soldados particulares, así en la comida como en todo lo demás. Y no sólo hicieron los Padres esta jornada a expensas suyas, sin que S. M. les diese alguna ayuda de costa, sino que antes todo lo que ellos traían, así de sustento como de medicinas, era común a todos los necesitados, a quienes acudieron siempre con muy grande caridad y amor. Y por ser verdad todo lo aquí contenido de esta certificación, va firmada de mi mano y sellada con el sello de mis Armas, en esta ciudad del Pará a tres de Marzo de mil seiscientos y cuarenta años. El Capitán Mayor Pedro de Texeira.» (3)

En su Memorial el P. Acuña insinuaba que era preciso que el

(1) Archivo S. J.

(2) Puede verse esta Relación en el P. Manuel Rodríguez, *El Marañón y Amazonas*, lib. 2, c. 7.

(3) Rodríguez, o. c., lib. 2, c. 15.

rey tomase posesión de todo aquel inmenso río, para de este modo favorecer en él la predicación del Evangelio, pero con motivo de la guerra con Portugal, otras fueron por entonces las atenciones de la Corte de Madrid.

Después de permanecer más de un año en la Corte el P. Artieda volvió a su Provincia, llegando a Cartagena en 1643. De esa ciudad pasó a Santafé de camino para Quito, a donde llegó ya en 1644. El P. Cristóbal de Acuña permaneció todavía en Madrid, pero, viendo que no conseguía nada, ni había esperanzas de mejores resultados por causa de la guerra, volvió a América y murió el año de 1645 en Lima adonde había ido para despachar algunos negocios.

Este viaje de los Padres al Amazonas de suyo no podía sino favorecer las Misiones del Marañón, pues daban en su Relación a conocer el gran número de infieles que habitaban en sus orillas, cosa que no podía menos de estimular el celo de los misioneros. El peligro estuvo en la Real Cédula de 18 de Setiembre de 1641 y en otra de 31 de Diciembre de 1642, dadas en ocasión de esta expedición, en la cual se mandaba a la Real Audiencia de Quito que no mirase tan sólo por el bien espiritual que se seguiría de la conversión de los infieles, con la toma de posesión de todo el Amazonas por los misioneros Jesuitas, sino también que se mirase «por el aumento y beneficio que se seguirá a la Real Corona, respeto de ser la tierra tan dilatada, y haber en ella ricos metales y abundancia de frutos, y demás de esto se evitaren no menores inconvenientes que de no ejecutarlo con brevedad se experimentarán, lo cual se podrá efectuar sin gastos considerables de la Real Audiencia ordenando a esa Audiencia que capitule las entradas que convenga por los ríos que en provincia desaguan a este principal, con las personas que a su costa se ofrecen a hacer semejantes pacificaciones, sólo por los intereses que de ellas sacan, cometiendo juntamente lo espiritual en lo tocante a la conversión y enseñanza de los naturales a los Religiosos de la Compañía de Jesús, cuyo Instituto es éste, ya que con no pequeño título podrían mostrar algún derecho al dicho descubrimiento por haberse ocupado desde los principios de él en la predicación del Santo Evangelio en la parte de Santiago de las Moutañas...» (1)

Por gran dicha de las Misiones del Marañón, o no se presentaron conquistadores, como mandaba el Consejo de Indias, o si se presentaron no se llevó a cabo su ofrecimiento. Estos conquistadores con su séquito de encomenderos, fueron siempre un verdadero azote de las Misiones de la Compañía y el mayor estorbo y rémora para la conversión y civilización de los pobres indios infieles. Hubo éstos de los Misioneros por temor de caer en manos de los encomenderos, a nos sin entrañas y de corazón metalizado, que no tenían ojo sino a sus granjerías. Por causa de estos hombres se perdieron muchas misiones y aun hubo casos en que los indios mataron a los

(1) *Archivo S. J.*

misioneros por considerarlos como cómplices suyos. Vamos a ver de seguida las tribulaciones que causaron a nuestras misiones del Marañón la codicia y mala fe de los encomenderos.

2.—Principió a circular por Quito el rumor de que era muy escaso el fruto espiritual que se hacía entre los Mainas, y que ni ellos ni otras naciones infieles del Marañón podían ofrecer un campo apropiado para el trabajo de evangelización, por ser muy corto el número de indios que vivían en las márgenes del gran río. Estas noticias pesimistas no tenían otro fundamento que el estado de prostración lamentable en que había quedado la nación de los Mainas, después de la sanguinaria represión de que hablamos más arriba. Pero los encomenderos quisieron explotar esta circunstancia para alejar del Marañón a nuestros misioneros, los únicos que ponían coto a su ambición, defendiendo a los indios de los abusos inicuos, que se cometían con ellos con pretexto del servicio personal.

Llegaron a tanto estos rumores, que, según parece, nuestros Superiores pensaron por un momento retirar de la incipiente Misión a los dos operarios que en ella trabajaban, a fin de emplear su celo en otras empresas de mayor provecho. Con todo, antes de dar un paso de tanta trascendencia tuvieron el buen acuerdo de llamar a Quito al P. Lucas de la Cueva, cuya presencia era además necesaria para el despacho de un importante negocio en la Curia eclesiástica. El P. Cueva deshizo con datos precisos los siniestros informes que se habían hecho llegar a oídos de las autoridades. Como acababa de acompañar una expedición al país de los Jivaros, pudo dar cumplida noticia de esta nación y de otras vecinas, de las que había procurado alcanzar datos fidedignos.

Como el negocio que se tramitaba en la Curia había de tardar todavía varios meses hasta su despacho, el P. Cueva que no se avenía a permanecer inactivo, prefirió ayudar entre tanto al P. Ruzi en la misión de Barbacoas. Terminados felizmente los asuntos que le habían traído a Quito, volvió gozoso al Marañón. Pero llevaba la orden de que el P. Gaspar de Cugía se encaminase, a su vez, a la capital, a fin de dar como Superior de la Misión, un informe completo sobre su estado actual y sobre las esperanzas que se podían concebir en lo futuro, para la dilatación de nuestra santa fé.

3.—Partióse el P. Cugía en 1641, y para mostrar que había indios en el Marañón, llevó consigo cuatro indios de naciones diferentes, un Jivaro, dos Cocamas, y un Jevero, los cuales podían dar testimonio de cuán pobladas eran sus propias naciones. Se confirió solemnemente el bautismo a estos indios en Cuenca, donde uno de los cuatro murió al poco tiempo de recibido el sacramento. Temiendo el Sr. Gobernador D. Pedro Vaca de la Cadena que el P. Cugía no regresase a la Misión, escribió desde Loja al P. Viceprovincial Gaspar Sobrino el 10 de Noviembre de 1641 una carta muy honorífica para los dos misioneros, pidiéndole encarecidamente que el P. Cugía volviese a Borja. Entre otras cosas dice: «El P. Cugía

y su compañero juntos, hacen un cuerpo para la obra de pacificación de los indios más importante que un ejército de muchos millares de hombres. . . Los indios le quieren y le obedecen por su carácter amable y afable y se le sujetan en todo, y, si bien se puede decir lo mismo del P. Lucas de la Cueva, pero él solo no podrá con tanto trabajo. La reducción que se proyecta de las naciones de los Cocamas, Roamainas, Aguanos, Barbudos y otras, exigen la presencia del P. Cugía y todas estas naciones se perderán si él sale de la Misión». (1)

Los habitantes de Borja por su parte dirigieron a 22 de Setiembre del mismo año una carta al P. Viceprovincial, en la que suplicaban que no les quitasen al misionero. «Esta ciudad y Cabildo, dicen, queda con mucho desconsuelo de ver salir de ella a nuestro P. Gaspar de Cugía. . . porque perdemos el mayor bien y amparo espiritual y temporal que hemos tenido en la vida con su doctrina, enseñanza y raro ejemplo de virtud y religión, con que nos hallábamos movidos a seguirle, obedecerle y respetarle como a tan santo Religioso de la Compañía. Y aunque su Paternidad nos ha dado esperanzas de su vuelta, según la voluntad que Vuestra Paternidad tiene a las Misiones de infieles, tememos que por ser sujeto de tanta importancia nos lo han de quitar, y ya que por nuestra parte no lo merezcamos, no siendo razón que tal persona se emplee en nosotros, estos miserables infieles que con lágrimas han mostrado su sentimiento porque los deja, cuando por sus caricias, halagos y beneficios se hallaban tan inclinados a su doctrina y enseñanza, que es cosa particular y nunca usada de ellos, tener cariño a la doctrina y admitir los sacramentos con tanto fervor, merezcan por Dios que Vuestra Paternidad se lo devuelva para que consigan su deseo. Porque, aunque en el P. Lucas de la Cueva hay igual sujeto para esta santa obra, cualquiera que se les quite, les parece que es por menosprecio y desestimación de ellos. Y es verdad que así nos lo han significado los caciques, diciendo que los Padres mayores no deben de quererlos bien, pues les quitan el que tenían juntamente con el P. Lucas, y que no deben de gustar que se traigan de paz otras provincias donde querían ir por amor y persuasión de los Padres. Este recaudo damos a Vuestra Paternidad de su parte, afirmando ser verdadero y muy afectuoso. Y de la nuestra que nos hallamos aprestados para salir dentro de quince días a reducir la provincia de Roamainas con gruesa armada, donde hay más de ocho mil indios, donde pensamos tener buen suceso con el favor divino para el santo empleo de sus Paternidades, y que la nación de Cocamas tiene muy segura esperanza, que es de infinito número, porque de los Jeveros y otras provincias que han atraídos y reducidos, los Padres son dueños de su voluntad, y aseguran que hay disposición para ganar infinitas almas. Para otra persona que el P. Gaspar Cugía no es posible lo consiga tan breve y con tanta facilidad y aceptación». (2)

(1) *Archivo S. J.*

(2) *Archivo S. J.*

Hemos querido poner aquí esta carta, para que se vea cuánto amor habían cobrado los indios a los misioneros, su único apoyo y amparo. Estas noticias eran más que suficientes para mover a los Superiores de la Compañía a que no levantasen la Misión comenzada. El P. Cugia por su parte representó la mies crecidísima que ya casi tenían entre manos. Con esto el P. Provincial Gaspar Sobrino resolvió llevar adelante la empresa con mayores bríos, y para dar firmeza a lo comenzado, tomó varias providencias, una de ellas, la de admitir el curato de Borja.

Se ha conservado la consulta que sobre este delicado asunto tuvo el P. Provincial a 5 de Diciembre de 1541, y a la que fueron llamados el P. Alonso de Rojas, Vicerrector del colegio Máximo, con los Padres Luis Vásquez, Juan Pedro Severino, Alejo Ortiz y el mismo interesado, P. Gaspar de Cugia. Todos fueron de parecer unánime que se debían a todo trance conservar y acrecentar las Misiones del Marañón, y admitir con este fin el curato de Borja. Las razones aducidas fueron estas: No se podría emprender, ni sostener la conquista espiritual del Marañón, si hubiese en Borja algún cura poco afecto a los Padres misioneros, y peor todavía, si el curato se diese a algún Religioso de los que lo pretenden. Es conveniente tener este curato con sus proventos, para que los misioneros tengan un retiro y abrigo seguro en sus achaques y enfermedades, que sin falta vendrán por el excesivo trabajo y por el mal clima. El Padre que haga de cura de Borja podrá atender más fácilmente a las necesidades corporales de los demás misioneros, tanto por los proventos, como por tener más facilidad para pedir lo que falte a Jaén, Loja y Quito. Los españoles que viven en Borja, teniendo a un Jesuita por cura, estarán más sujetos a los Padres, les tendrán más respeto y no se atreverán a inquietar y perturbar, como suelen, por sus intereses temporales a los indios nuevamente convertidos. (1)

La autoridad eclesiástica accedió con mucho gusto en conferir canónicamente al P. Gaspar de Cugia el curato de Borja, vacante desde 1635, por la huida del último cura. El auto del Sr. Obispo de Quito, D. Fr. Pedro de Oviedo es del tenor siguiente: «Habiéndose proveído clérigos seculares doctrineros para la ciudad de San Francisco de Borja en diversos tiempos, han desamparado dichos doctrineros la doctrina, indios y españoles que en ella residen y su distrito, quedando sus feligreses sin que en él se administrasen los santos sacramentos y se doctrinase, tomando achaque del poco o ningún provecho que tienen en la dicha doctrina, por ser tierra muy distante y de montaña, peligrosa, de río, muy caliente y donde muchos han enfermado gravemente. Y habiendo su Sría. Ilma. hecho todas las diligencias posibles, usando todos los remedios que el derecho concede, para que los dichos doctrineros asistan en la dicha ciudad y sus anejos, para que acudan al ministerio de su oficio, no ha sido posible que tenga cumplido efecto, porque luego hacen ausencia y dejación y desamparan la dicha doctrina con grave daño de

Archivo S. J.

sus feligreses, sin tener quien los doctrine y administre los santos sacramentos. Por esta causa y falta de sacerdotes seculares, los Padres de la Compañía de Jesús que por orden de sus Superiores andan por aquellas provincias en Misiones de gentiles que caen en el distrito de la ciudad de Borja, han administrado, más ha de cuatro años, los santos sacramentos y doctrinado a los indios y españoles de la ciudad de Borja por falta de sacerdotes seculares, con permiso y licencia de su Srta. Ilma. que la ha dado a los dichos Padres de la Compañía que allá andan en sus Misiones. Y para que en adelante se ponga remedio eficaz y no falte cura de españoles y de indios convertidos, ni quien convierta a nuestra santa fe católica los innumerables gentiles de aquellas partes y provincias en cuya conversión andan hoy día los Padres de la Compañía de Jesús ocupados: Confiando del buen celo con que los Padres de la Compañía acuden a las cosas de nuestra santa fe, y por la experiencia que tienen de lo mucho que han trabajado y están trabajando en las dichas provincias y ciudad de San Francisco de Borja, y porque es conforme a las Cédulas de S. M. que da la facultad, para que los Padres de la Compañía asistan en las fronteras de gentiles, como de hecho hoy asisten en aquella provincia, Su Srta. Ilma. por lo que toca a su oficio pastoral concedió y concedió la dicha doctrina de la ciudad de San Francisco de Borja y sus anejos a la Compañía de Jesús perpetuamente, para que en ella puedan hacer y hagan oficio de cura los que fueren nombrados y sucedieren, y se desiste y aparta de cualquier derecho que los sacerdotes seculares puedan tener a la dicha doctrina en su nombre y de los demás Sres. Obispos que le sucedieren, para que se agregue y esté agregada a la Compañía de Jesús y a su disposición, mientras S. M. no ordenare y mandare otra cosa. Quito 31 de Diciembre de 1641».

La Compañía desde entonces conservó este curato hasta la extorsión por Carlos III. (1)

El P. Viceprovincial Alonso de Rojas presentó la terna para la doctrina de Borja, formada por los Padres Gaspar de Cugia, Francisco de Figueroa y Juan de Enebra. El Sr. Obispo los aprobó a los tres, pero el Vicepatrono eligió al P. Gaspar de Cugia el 8 de Enero de 1642. (2)

Conseguido ya el nombramiento de cura de Borja, el P. Cugia dispuso su regreso a la Misión en compañía de un nuevo misionero, el P. Francisco de Figueroa, que desde el año de 1638 se encontraba de operario en el colegio de Cuenca, y pedía fervorosamente a Dios y a los Superiores el favor de ir al Marañón para trabajar en la conversión de los infieles.

(1) El Sr. Marco Jiménez de la Espada en una nota a la obra del P. Maroni: *Noticias auténticas del famoso río Marañón* p. II, c. 2, §. 1., atribuye maliciosamente a la nunciatura de los Jesuitas el haber admitido el curato de Borja. Basta leer los considerandos del auto de colación, para persuadirse de que el Obispo entregaba la doctrina a la Compañía, por no haber quienes se luciesen cargo de ella. Por lo demás, no era cosa de ambicionar un curato, que se hallaba a varios centenares de leguas de las regiones pobladas por españoles, sin ningún halago humano ni comodidad para la vida.

(2) *Archivo S. J.*

Pusiéronse en camino los dos misioneros, y según acostumbraban entonces, dieron varias misiones en las poblaciones del tránsito. Fué muy fructuosa la que dieron en la ciudad de Loja, desde donde el Gobernador de Mainas, D. Pedro Vaca de la Cadena, en carta de 3 de Mayo de 1642 expresa su grande satisfacción al P. Provincial Gaspar de Sobrino, tanto por el destino de los Padres como por el fruto que habían hecho en aquella ciudad. De esta misión nació en Loja la idea de pedir un colegio de la Compañía de Jesús, y el Sr. D. Pedro Vaca de la Cadena ofreció su propia casa, para que en ella habitasen los Padres que fuesen a Loja, hasta que se formalizase el colegio.

Al llegar a Loja el P. Cugía, recibió la noticia de una expedición que se trataba de organizar contra los Jívaros, para reprimir a aquellos indios rebeldes, y abrir, pasando por sus tierras, un camino más corto y más fácil para el Marañón. En efecto, sin el estorbo de los Jívaros que ocupaban el río de Santiago, se podía ir desde Cuenca en cuatro días al puerto de aquel río, y de ahí bajar al Marañón sin dificultad ninguna, por ser el río navegable en todo su curso desde aquel puerto. Con este nuevo camino se ahorraba casi un mes de viaje, que se hubiera empleado yendo por Loja y Jaén de Bracamoros. El P. Francisco de Figueroa que nos da todas estas noticias en una carta que escribió al P. Provincial Sebastián de Hazañero, recientemente llegado a Quito, añade que la expedición era costeada por el Licenciado Lorenzo Velásquez cura y vicario de Ayabaca, desde donde fechaba la carta, que el P. Cugía debía tomar parte en ella, siguiendo él su viaje a los Mainas para ayudar al P. Lucas de la Cueva, que se hallaba solo en la Misión.

Esta expedición no llegó a realizarse por la dificultad que hubo en proveerse de lo necesario en Lima, a donde no habían todavía llegado aquel año los galeones de España, y «por haber faltado feamente a sus compromisos los que la habían organizado, como escribe el P. Cugía». Por este motivo los dos misioneros, sin tener que separarse, prosiguieron su viaje a Borja, adonde llegaron el 13 de Julio de 1642. Encontraron al P. Lucas de la Cueva, en cama, enfermo con una apostema que le impedía todo movimiento. Precisamente en aquellos días había principiado a cundir en torno de Borja la terrible peste de viruelas, de que hablamos en el capítulo anterior. Sin pensar siquiera en descansar algo de su largo y penosísimo viaje, los PP. Cugía y Figueroa se entregaron al cuidado de los apestados, así en lo espiritual como en lo temporal, con un celo y abnegación dignos de varones verdaderamente santos y apostólicos. (1)

4. — En 1644 el P. Provincial del Nuevo Reino y Quito, Rodrigo de Barnuevo se hallaba en esta ciudad haciendo la visita del colegio. De buena gana hubiera extendido personalmente la visita a las

(1) Bien se entiende cuál sería el cansancio de los dos Padres por tener que atender a tantos indios fieles e infieles en su territorio tan extenso como era el curato de Borja.

misiones del Marañón, pero como no podía hacerlo por la mucha distancia, nombró para suplirle a un visitador avezado a viajes largos y penosos, al P. Andrés de Artieda, quien vino en 1639 a reconocer el curso del Marañón con el P. Cristóbal de Acuña en la armada del Capitán portugués Pedro de Texeira.

Tres cosas principalmente movieron al P. Barnuevo a enviar un Visitador a las Misiones, según él mismo declara en la instrucción, que le remitió para el mejor desempeño de su oficio. Quería en primer lugar que se averiguase con exactitud el número de indios, ya cristianos, ya catecúmenos que había en la misión, y la disposición de los pueblos en medio de los que trabajan nuestros operarios. Debía luego el Visitador informarse diligentemente de la situación de las regiones de la Gran Cocama, dándose cuenta de sus puertos y poblaciones, así como de las esperanzas que había de su conversión. Le encargaba finalmente el averiguar con el mayor cuidado si los territorios de la Misión confinaban con el puerto, donde se embarcó para el Gran Pará, y en caso de que así fuera, había de calcular qué distancia podía haber de navegación.

Habíanse levantado por entonces, contra los misioneros varias imputaciones calumniosas. Se les acusaba de abandonar con suma facilidad los pueblos que tenían a su cuidado, faltando con esto a la obligación que tenían de residir en ellos, como párrocos. Decíase también que comerciaban con la sal de Paranapura y que sacaban enormes cantidades de oro del río Cangasa en tierra de Jívaros.

El P. Provincial manda al Visitador que averigüe «si, existiendo cerca de los Jeveros un pueblo llamado de la Sal y otro con el nombre de Moyobamba, los Padres suelen ir allá, y si tienen algunas granjerías para su sustento y cuáles son éstas, y cuánto tiempo habían hecho esas ausencias de sus Doctrinas para ir allá». Y luego más abajo añade: «Hacia aquel distrito de Mainas, dicen hay un paraje que se llama Cangasa, donde se saca oro muy subido de quilates. Averigüe V. R. si los Padres tienen en esto alguna granjería, y si ocupan algunos indios en este empleo, y juntamente si para esto hay en los Padres algunas ausencias de sus Doctrinas».

No le fué difícil al Visitador mostrar que todos estos rumores eran burilas calumnias levantadas por la malevolencia contra nuestros heroicos misioneros.

En cuanto a lo primero, la verdad era que el P. Lucas de la Cueva había hecho tres salidas a Moyobamba, pasando de camino por las salinas de Paranapura, a fin de defender a sus indios de las tropelías y atrocidades que habían cometido con ellos algunos vecinos de Moyobamba. En una de ellas, estando enfermo con cuartanas, cuando escribe él mismo, más de cincuenta leguas a pie hasta Moyobamba, atravesando los cerros y cordilleras de aquel tan áspero camino, a que los mismos indios tienen horror, para sacar de entre los tornos de los obrajes de varios de aquellos ciudadanos a los hijos y mujeres de todo un pueblecito de indios, que poco antes habían cau-

tivado en una de sus entradas a tierras de indios que pertenecían a mi reducción». (1)

Acudió el Padre con entereza a las autoridades del pueblo, y se hizo devolver a los indios tan injustamente cautivados. No es para dicha la furia de los que tenían los obrajes, al verse arrebatar la presa. En su despecho no retrocedieron ante la villanía de una ruin calumnia contra el hombre cuyo heroísmo hubiera debido llenarles de admiración.

Lo del sacar oro de Cosango era todavía más falso; pues, como demostró el Visitador con el testimonio concorde de todo el vecindario de Borja, ningún Padre había puesto los pies en ese pueblo ni los indios cristianos habían nunca trabajado en él.

Satisfizo igualmente el P. Visitador el encargo de informar sobre el estado de la Misión y las esperanzas que daba para el porvenir. Aunque la ciudad de Borja no era muy grande, había mucho que hacer en las veintinueve encomiendas en que estaban repartidos los indios sometidos, sin contar el trabajo de instruir a los que se cautivaban de nuevo cada año, en las salidas que se hacían para este efecto. Los españoles en general estimaban a nuestros Padres, si bien no faltaban desafectos, por haberles ido a la mano en sus desafueros contra los indios.

El segundo punto sobre que pedía especiales informes el P. Provincial, era la disposición del territorio situado a orillas del Ucayale y conocido con el nombre de Gran Cocama. «En todo caso, decía el Visitador, procurará V. R. informarse exactamente y por menudo de la disposición que hay en los fieles de la Gran Cocama para recibir la fe. Y tengo por necesario para esto que V. R. entre allá en compañía de uno de los tres Padres, con algunos indios lenguas [intérpretes] para saber el número de indios, los pueblos que tienen, cuán distantes vivan unos de otros, y del peligro o seguridad que entre ellos se puede tener; y en particular se informará V. R. de sus naturales costumbres, lenguas, idolatrías, y del afecto o aversión a nuestra santa fe, y también de las guerras o paz que entre sí tienen, etc. De esto me avisará V. R. con especialidad, porque deseo tener plena noticia de todo ello. Y así importará que V. R. vea ocularmente todo cuanto los Padres tienen descubierto, y así se lo encargo.»

Mucho se hablaba en Quito por aquellos años de la Gran Cocama, por las diversas relaciones, tanto de los misioneros como de otros españoles de Borja. Como suele acontecer en semejantes casos, se exageraba bastante el número de los indios que poblaban esas comarcas, su ferocidad, sus piraterías en el Marañón y en el río Guallaga, sus crueldades y matanzas, sus continuas guerras entre sí, con las cuales unas naciones iban aniquilando a otras. Como por otra parte, los misioneros pedían licencia a los Superiores para entrar a evangelizar aquellas regiones, el P. Provincial quiso primero tener plena información de todo antes de conceder el permiso. Esta no pudo ser tan

(1) Figueroa, o. c., N.º IV.

completa como él hubiera deseado, porque no había facilidad para recorrer aquellas dilatadísimas comarcas, pero fué suficiente para que se pensase en abrir en ellas una Misión.

Habiendo cumplido con todos los encargos generales y particulares que había recibido del P. Provincial, no le quedaba sino el último, o sea averiguar si el territorio de la Misión confinaba con el Napo y a qué distancia se encontraba.

No era posible resolver esta duda desde el país de los Mainas, porque el curso del Marañón desde Borja hasta la desembocadura del Napo era entonces casi totalmente desconocido. En 1639 el P. Artieda había recorrido el Marañón desde la confluencia del Napo hasta el mar en compañía de la expedición de Teixeira. Resolvió ahora reconocer el curso del gran río, desde Borja hasta aquella confluencia. Se embarcó con el P. Cúgfa, Superior de la Misión y después de visitar con él la Gran Cocama, navegó Marañón abajo, hasta encontrar el Napo, que tenía ya conocido. Prosiguió la navegación todavía unos cinco días más, o sea unas sesenta leguas, hasta llegar a las islas en que habitaba la nación de los Omaguas, de la que el P. Cúgfa tomó posesión como perteneciente a la Misión del Marañón, a fines del año de 1646 o principios del 1647.

Con esta diligencia quedaba terminada la visita. Regresó el P. Artieda a Borja con el P. Cúgfa, y de allí se dirigió a Quito. Pero, no encontrando al P. Rodrigo de Barnuevo, para cumplir con la orden de ir a dar personalmente cuenta de su visita al P. Provincial, el P. Andrés de Artieda emprendió el viaje a Santafé volviendo a Quito en Julio de 1661, habiendo tardado unos siete años próximamente en su visita.

CAPITULO SEXTO

FUNDACION DE LA LIMPIA CONCEPCION DE JEVEROS

SUMARIO: 1. Entrada del P. Cuevas a los Jeveros y sus primeros trabajos.— 2. Alzamiento y reducción de los indios; enfermedad del P. Lucas de la Cueva.— 3. Estado floreciente de la reducción; sus fiestas religiosas; agricultura y ganadería.— 4. Los tres anejos de Jeveros: San José de Cutinanas, San Pablo de Pandabeques y San José de los Ataguates.

P. FIGUEROA, *Relación de las Misiones de la Compañía de Jesús en el país de los Mainas*, IV.—CHANTRE, *Historia de las Misiones de la Compañía de Jesús en el Marañón español*, lib. 3, c. 2.—MARONI, *Noticias auténticas del famoso río Marañón*, P. I., c. 2, § 2.—VELASCO, *Historia... Crónica*, 1638.—P. AS-TRAIN, *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*, VI, lib. 3, c. 9.

I.—Ya dijimos cómo, a los pocos días de haber llegado a Borja el P. Lucas de la Cueva, se separó de su compañero para prestar sus servicios a los soldados españoles en el Real de Pastaza. Los españoles no estaban solos, sino que los ayudaban otros indios de una tribu vecina llamada de Jeveros que vivían al sudoeste de Borja. Estando el P. Lucas en el campamento llegó una gran partida de estos Jeveros, que venían, según ellos decían, a ayudar a los españoles en el castigo de los Mainas, pero con el intento de participar en los despojos de los Mainas unidos, a quienes iban a buscar en los bosques para entregarlos a los españoles.

Aunque servían de este modo a los españoles con la esperanza de alcanzar algún premio por sus servicios, los aborrecían y temían, sobre todo al ver los terribles castigos que se ejecutaban en los infelices Mainas. «No sé, dice el P. Cueva, si fué por el grande amor con que los recibí y mucho agasajo con que los traté y alenté, o por lo que otros les dijeron de lo mucho que favorecen los Padres a los indios, que ellos se me allegaron y pegaron con tanta firmeza y con tantas demostraciones de amor y confianza, como pudieran con sus padres naturales y aun más. Con esto me pareció que hallaba la disposición y puerta que podía desear para entrar a la reducción, doctrina y bautismo de esta nación. Propúseles mi deseo, a que salieron con tantas demostraciones de gusto y promesas de abrazar lo que les enseñase, que luego me hubicra puesto en camino, a no ser por las ocupaciones de cuaresma con los soldados». (1)

(1) Figueroa, *o. c.*, n. IV.

Preguntando a un cacique Jevero cuán numerosa era su nación, no hizo sino coger un puñado de arena, esparcirla en el aire, diciendo: Así se hallan las naciones en todas partes en Jeveros. Aunque no eran tantos como afirmaba el cacique, era nación numerosa. Así que terminó los ministerios de Semana Santa, el P. Cueva se puso a disponer la jornada a las tierras de los Jeveros. Cuando el Maestre de Campo y Cabo del ejército D. Miguel de Funes tuvo noticia de los proyectos del Padre, se esforzó por disuadirle, representándole los riesgos inminentes de la vida a que se exponía. Eran los Jeveros, según él decía, gente bárbara y traicionera, que después de bailar al rededor de las cabezas de sus víctimas, les devoraban el hígado y el corazón. No había mucho uno de sus caciques había dado muerte a dos españoles, ocupados en cosechar cacao en las bocas del Pastaza. Además la navegación de este río hasta llegar al país de los Jeveros estaba llena de peligros así por lo impetuoso de su corriente como por andar merodeando los indios piratas del Ucayale y del Guallaga, que solían remontar el curso del Marañón para matar y robar a los que entrasen.

El P. Lucas de la Cueva no se arredró con estas temerosas noticias, y persistió en el empeño de emprender su jornada de Jeveros en compañía de un grupo de estos indios que regresaban a su tierra. Viendo el Maestre de Campo la determinación del P. Cueva, consintió por fin en que se fuese, pero con tal que le acompañasen algunos soldados hasta la confluencia del río de los Jeveros con el río Apena. El P. Lucas aceptó la condición de buena gana, y el martes de Pascua, 5 de Abril de 1638, después de ponerse bajo el amparo de la Virgen Santísima «La Conquistadora», se puso en camino con los Jeveros y los soldados que le debían acompañar. Desde el primer día del viaje en que bajaba por el Pastaza, pudo cerciorarse que los peligros de muerte que le había ponderado el Maestre de Campo, no eran imaginarios. Por efecto de la corriente y la enorme anchura del río, la embarcación en que iba el Padre se separó de la canoa de los soldados que le servían de escolta y de las de los indios, precisamente al tiempo de anochecer. Quiso detenerse para pasar la noche, pero le fué imposible por estar completamente anegadas todas las márgenes del río; y así tuvieron que proseguir su camino. Con esto llegaron a la desembocadura del Pastaza en el Marañón, y los indios que iban con el Padre se llenaron de miedo y terror, con sólo pensar que los Cocamas, indios piratas del Ucayale, podían estar en el vecindario. «Aquí fué, escribe el P. Lucas de la Cueva en carta de 16 de Abril a su Superior el P. Cugia, el quedar yo no sé si me diga, peor que ellos. Confieso los efectos de mi flaqueza, aunque me procuraba alentar. Cerraba la boca y me la apretaba, para que no me oyesen dar diente con diente. Llegaba las manos a la cabeza, y parece se me espinaban los cabellos, tales eran de erizados, y mi corazón tan poseído de temor y sombras fatales. Pasamos algunas horas en estas fantasías tan congojosas, hasta que llegaron los soldados».

Quisieron todos dormir en el campamento que un mes antes tenían en las bocas del Pastaza; mas lo hallaron enteramente inundado

y tuvieron que pasar a la otra banda del Marañón para encontrar donde poder descansar. Pero no fué descanso para el Padre, porque saltando todos los soldados e indios a reconocer el terreno, dejaron solo al P. Cueva en su canoa, donde tuvo que pasar la noche, comido de mosquitos y muerto de hambre, de suerte que, cuando por la mañana regresaron los soldados, le hallaron enteramente desfallecido.

Habiendo descansado algún tanto y restaurado las fuerzas, emprendieron otra vez el viaje por el Marañón abajo hasta entrar en el río Guallaga que subieron por espacio de día y medio. Dejando luego el Guallaga, penetraron en el río Apena que fueron subiendo por varios días hasta dar con el riachuelo que baja de la nación de los Jeveros, donde le dejaron los soldados que le escoltaban, según que estaba convenido. «En el río de Jeveros, dice el Padre en su carta, nos perdimos varias veces, porque habiendo salido de madre con una creciente extraordinaria, todo el valle estaba inundado hasta los árboles, que no se conocía por dónde iba el cauce del río que debíamos seguir».

Llegó por fin el P. Cueva a los cinco o seis días de camino con grande consuelo de su alma, al término de su viaje. Le causó buena impresión la primera ranchería a donde llegó, por ser terreno arenoso, aunque estéril, y carecer de las plagas ordinarias de zancudos, tábanos y jejenes. Pero tuvo el descosuelo de ver que estos indios vivían en rancherías de pocas familias y muy separadas las unas de las otras; por donde comprendió que sería muy difícil el catequizarlos debidamente por las grandes distancias entre un pueblo y otro. «Por su barbarie, dice el P. Figueroa, (1) por temor de los enemigos y de los españoles de la ciudad de Moyobamba, que en entradas y malocas que hacían, sacaban así de los naturales de la provincia de Jeveros como de otras, las mujeres e hijos a Moyobamba por servirse de ellos, estaban los Jeveros metidos en ladroneras y retiros escondidos, sin orden de población alguna, sino de una o dos o tres casas, distantes unas rancherías de otras, tres, cuatro, cinco y seis días de camino por tierra o por agua».

Emprendió el P. Lucas de la Cueva sus correrías apostólicas por las diversas agrupaciones de los indios, en que tuvo mucho que padecer por las distancias, pésimos caminos y toda clase de molestias. Muchas veces se le hinchaban y llagaban los pies y piernas, casi sin poder dar un paso adelante. Los convidaba a que formasen un solo pueblo, donde fuese más fácil enseñarles la doctrina a todos juntos, pero por mucho tiempo nada pudo conseguir, porque no había manera de determinar el puesto del nuevo pueblo, queriendo cada cacique que se formase en su ranchería, y rehusando dejar el lugar donde había nacido. En vano les proponía el Padre muchas razones para convencerles que les convenía reunirse en un solo pueblo. De nada aprovechaban sus pláticas. En esto principiaron a hinchársele las piernas y los pies, a causa de los largos y penosos caminos por bosques y pantanos. Tuvo el Padre que hacerse llevar en hombros de los

(1) Figueroa, o. c., N° IV.

indios, yendo los del lugar en donde estaba a dejarle en la rancharía vecina. Como advirtiese que los indios prestaban de bastante mala gana este servicio, sugirió a los caciques que, si todos se reuniesen en un pueblo, no sería necesario tomarse este trabajo. Convencióles el argumento y determinaron juntarse todos en el lugar que el Padre escogiese.

En los principios, el P. Lucas de la Cueva no permaneció de asiento entre los Jeveros, sino que de vez en cuando regresaba a Borja, y su ausencia en 1640 se prolongó por muchos meses, habiendo tenido que ir a Quito, como queda dicho. Suplióle entonces el P. Cugía, visitando de cuando en cuando a los Jeveros con increíbles penalidades, pues, a pesar de las promesas hechas al P. Cueva, no acababan los indios de reunirse en un pueblo. De lo que tuvieron que sufrir los misioneros en estos principios nos podemos formar una idea por estas palabras del P. Figueroa: «Viéronse el uno y otro Padre algunas veces en los caminos tan rendidos y cansados, desfallecidos de hambre, quebrantados, los pies llagados por los raigones y espinas, que no pudiendo caminar les era forzoso parar y tenderse en el suelo, fatigados del camino por buscar almas en estos arcabucos, necesitados de que los llevasen cargados al pueblo o rancharía. Pasaban los calores, soles, mojaduras de los pantanos y aguaceros, y por alivio, la molestia de las hormigas, garrapatas y mosquitos que acometen más cuando paran a descansar, y se les entraban tal vez por los vestidos y camas, con otras incomodidades que tiene todo camino de a pie y de montaña». Por fin, después de mucho tiempo y trabajo, se pudo conseguir que alzasen unas cien casas, con ánimo de edificar las restantes. Unos pocos, sin embargo, se mostraron muy reacios, y no fué sino después de bastante tiempo cuando todos se redujeron a vivir en un solo pueblo. (1)

2.—A fuerza de paciencia y de amor el P. Cueva se fué ganando el corazón de los indios, y bien se echó de ver el cariño que le habían cobrado, a pesar de su barbarie, en cierto lance que hubiera podido costar la vida al misionero. Es el caso que los mohanes o hechiceros quisieron persuadir a los indios que se reintentasen a sus bosques, porque lo que intentaba el misionero no era su bien sino entregarlos a todos a la servidumbre de los españoles. Quedaron los indios muy excitados, pero no pudiendo dar entero crédito a tal noticia, tuvieron los caciques la suficiente confianza para ir a quejarse al P. Lucas, diciéndole que no era posible que los diese a los españoles por esclavos, y que por este motivo querían retirarse a sus bosques donde nadie los encontrase. El Padre sin ponerse a discutir con ellos y probarles que todo era una patraña de sus hechiceros, tomó otro medio y les dijo: «¿Quieren huirse del pueblo? Bien está. Vamos inmediatamente, pues yo los quiero acompañar a donde quiera que vayan a esconderse y a donde no puedan ir los españoles para cautivarlos».

(1) Figueroa, o. c., n. IV.

Bastaron estas pocas palabras para que los indios se quietasen y no se fuesen.

Más significativo todavía es lo que sucedió, cuando a los dos años de haber entrado el P. Cueva a los Jeveros, los Superiores, por los siniestros informes de que hablamos, pensaron, por un momento, levantar la Misión y llamar a los misioneros. La noticia llegó hasta los Jeveros, y apenas la supieron «los caciques más principales, dice el P. Figueras, salieron de su pueblo, y caminando diez o doce días de río arriba, fueron a la ciudad de Borja a pedir con lágrimas y razones a su modo, que los Padres no los dejasen, que atendiesen que los habían hecho dueños de sus tierras, que eran sus padres, y que por su respeto se habían juntado en pueblos, que tenían labrada iglesia y casa para el Padre, que estaban dispuestos para hacer cuanto los Padres les mandasen, que, si los Padres se iban, ellos tendrían que volver a vivir como fieras en los bosques entre las fieras de los montes. ¿Para qué habían venido, si los habían de dejar tan presto? ¿Quién los había de enseñar? Instaban en esto con tantos sollozos y ternuras que todos los presentes lloraron, y el Sr. Gobernador entre ellos... confirmandose todos en la esperanza de la verdadera conversión de estos pobres infelices». La relación de lo sucedido con los caciques Jeveros enviada a Quito, fué mucha parte para que se conservase por entonces la Misión del Marañón.

Esta reducción y sus anejos estuvo unos cinco años sin que se tratase de bautizar a los adultos, sino tan sólo a los niños y moribundos, hasta que la gente estuvo reducida a población y bien instruida. Pedían ellos el santo bautismo diciendo que vivían como caballos, y que ¿cuándo los habían de hacer cristianos? Viendo sus instancias pareció a los misioneros que ya era tiempo de bautizarlos, y en una semana el P. Lucas de la Cueva regeneró en las aguas bautismales a doscientos cincuenta. Desde entonces ya vivían como cristianos, entran con respeto en la iglesia, tomaban agua bendita, tenían sus procesiones en la plaza en que cantaban las oraciones y la doctrina.

Parecía asegurada la perseverancia de estos indios, cuando se levantó una borrasca que por poco acaba con todo lo hecho. El P. Lucas de la Cueva en un papel que escribió al P. Cugta refiere las causas del alboroto. Vinieron al pueblo de los Jeveros cinco indios Mainas, y uno de ellos llamado Machupete, que sabía la lengua jevera, les dijo que los españoles de Borja estaban ya puestos en armas para venir a castigar a los Jeveros, y que habían de ahorcar a los caciques y a los viejos, porque en tiempos anteriores habían matado a varios Mainas. A los mozos les habían de cortar la nariz, y a todos finalmente los habían de prender y llevar a la Gran Cocama donde seguramente morirían, y los que quedasen habían de ir de esclavos a Borja. ¿Para qué aguardaban y porqué no se huían cuanto antes? Añadió el embustero que también los Mainas iban a alzarse todos. Para remate de todo, sobrevino por ese tiempo una recia tempestad de truenos que venía de la dirección de Borja, que era indicio de guerra para estas gentes, por lo que dieron por cierto cuanto el Maina había asegurado.

El P. Lucas no sabía nada de lo que pasaba, hasta que una noche, a las doce poco más o menos, se armó un fuerte alboroto en el pueblo, como si algún enemigo los atacase y echaron todos a huir por diversas direcciones. Se levantó el Padre de la cama, e informado de lo que pasaba, se estuvo esperando en la puerta de la casa hasta que amaneciese para ver si le venían a matar. Al día siguiente, al recorrer el pueblo vió que casi todos se habían huido, y los pocos que quedaban, aquel mismo día se huyeron también. Permaneció solo el misionero con un mozo de Moyobamba y un muchacho que él había criado. Fué en seguimiento de los fugitivos, pero no pudo recabar que ninguno volviese. Sintió el Padre tanta pena y aflicción, que cayó gravemente enfermo, sin poder avisar a Borja del estado en que se encontraba, por no tener a quién mandar, ni tampoco canoas para emprender el viaje, porque los fugitivos se las habían llevado todas. Estuvo muchos días en este desamparo, careciendo de las cosas necesarias para la vida, hasta que vinieron por casualidad al pueblo dos indios de otra nación, por medio de los cuales pudo avisar al P. Superior Gaspar de Cugía del total abandono y peligro de la vida en que se hallaba, pues no ignoraba que algunos de los rebeldes le querían matar.

A los quince días de escrita la carta, vino a manos del P. Cugía. Al punto se puso en camino con el Teniente de Borja y algunos soldados para socorrer al P. Lucas de la Cueva. Fué tan grande el gozo de los dos misioneros al abrazarse después de tan evidentes riesgos que el P. Lucas pareció cobrar nuevos alientos. Pero pronto volvió a recaer y las cosas llegaron a punto que el P. Cugía le administró los últimos sacramentos. Estuvo varios días entre la vida y la muerte, sin poder pasar sustento, ni había qué darle fuera de unos granos de maíz cocido, que enteros se los ponían en la boca. Por fin, fué Dios servido que mejorase y poco a poco se fué restableciendo.

Mientras cuidaba de la salud de su compañero, el P. Cugía iba discurriendo sobre la manera de restanrar el pueblo. A las dos o tres semanas de la fuga, comenzaron a volver algunos Jeberos, bien castigados por el hambre, y el P. Cugía los recibió con muchas señales de amor y cariño. Con esto, conocieron que los misioneros no estaban airados contra ellos, y poco a poco, sobre todo las mujeres, fueron regresando a sus casas. Para obligar a todos a reducirse el Teniente mandó echar un bando haciendo saber que todos los que fuesen hallados fuera del pueblo serían llevados cautivos a Borja. Amedrentados con esta amenaza volvieron todos al pueblo, excepto algunos que se habían huido hasta el Gualaga y el Ucayale. El Teniente quiso castigar a los más culpables, en particular a los que habían tenido la intención de matar al P. Lucas de la Cueva, pero el P. Cugía les alcanzó el perdón, con lo que quedaron muy agradecidos a los dos misioneros. «Después de estos lances, escribe el P. Maróni, los Jeberos quedaron tan asentados y quietos y los más fieles, tanto para con los Padres como para los españoles, a quienes sirven con fidelidad en las armadas y descubrimientos que se hacen para pa-

cificar a otras naciones. . . Esta reducción se da como modelo a todas las demás». (1)

3. — Hablando del estado de los Jeberos en 1661, el P. Francisco de Figueroa, hace los mayores elogios de aquella reducción que tantos trabajos y sufrimientos costó a los misioneros, antes de conseguir tan felices resultados. «No costó poco a los Padres, dice, traerlos y reducirlos a que se poblasen en el pueblo y sus anejos, dejando sus retiros y ladroneras de salvajes. Han tenido los Padres de su sudor y trabajo buenos resultados, pues se consiguió el que se poblasen juntos cosa tan repugnante a la inclinación de estas naciones, que es lo que más en ellas hay que vencer. . . El P. Lucas de la Cueva ha sido el más asistente y continuo en esta reducción, la que ha venido a ser la más lucida en policía y cristiandad que hay en estas montañas, sirviendo de ejemplar a las demás. . . Le ha costado mucho cuidado y solicitud. . . mucha falta de sustento y enfermedades de que ha llegado varias veces a lo último, muchos peligros de que le matasen estos y otros bárbaros, fieras de estos bosques, árboles que caen sin pensarlo, malos pasos de los ríos y sus tempestades. . . Ahora están los indios tan bien industriados, que ya no parecen ser de montañas, sino de los más ladinos y civilizados del Perú, así en sus vestidos como en lo demás». (2)

«Hanse entablado bien, dice el mismo P. Figueroa en otra parte, en policía y doctrina. Y siendo así que en tiempos pasados andaban desnudos, o a lo más con una especie de saco como costal, largo, abierto por ambas partes, en que metidos y encostados lo colgaban de los hombros cubriéndoles el cuerpo, y cuando les daba la gana no se avergonzaban de andar del todo desnudos, ahora van vestidos al uso de los indios del Perú con camisetitas y calzones y no con malas galas, así de las que tejen y pintan de algodón como de las que han adquirido las veces que han salido a Quito o a Moyobamba. Saben rezar todos, excepto los muy viejos. Oyen misa los domingos y fiestas de guarda, y muchos todos los días por su devoción. Rezan en los patios de sus casas todas las noches las oraciones en voz alta. . . A los niños y mozos se les reza en la iglesia con mucha puntualidad todos los días por la mañana en la lengua general del Inga, y por la tarde en la materna en que también se les dice el catecismo. Los miércoles, viernes y domingos hay doctrina general para todos. Los domingos por la tarde no se les toca a doctrina, y les sirve como de asueto a los niños. Para los aprendices, hay maestros, varones para los varones y mujeres para las mujeres, divididos en clases en que después de haber rezado la doctrina, les enseñan a unos el Pater, a otros el Avemaría, el Credo, etc., y el Padre a sus tiempos les toma cuenta de todo. Tienen sermón o plática todos los domingos y fiestas principales. La cuaresma confiesan, y los que son más capaces comulgan. La confe-

(1) Maroni, o. c., P. II, c. 2, § 2.

(2) Figueroa, o. c. n. IV.

sión la hacen preparándose para ella con atención, silencio y retiro, y buena distinción de especies y números de los pecados. En el artículo de la muerte se les da a todos la sagrada comunión por Viático, y hay muchos que en algunas fiestas entre año comulgan por devoción.

Celebran las fiestas del año, la de su Titular, la Limpia Concepción de Nuestra Señora y la del Corpus, ambas con procesión, danzas, flautas y otros festines y adornos; añadiendo a la del Corpus los altares y castillos hechos de flores y ramos, frutas y pájaros y otros animales, y las calles enramadas con arcos de palmas. La cuaresma fuera de las procesiones de doctrina que se hacen cada semana una vez, tienen la del Viernes Santo, a que todos acuden, unos cargan unas cruces, otros van azotándose y haciendo varias penitencias, y los demás con luces de cera negra, y los que no las alcanzan las llevan de copal, sin que quede ninguna persona que no lleve luz, puestas todas en orden de dos hileras. La Pascua de Resurrección la celebran con procesión y las mismas luces, danzas y regocijos. Causa devoción y consuelo ver solemnizar esta fiestas y obras de cristianos en medio de estas montañas, donde en tiempos pasados no se veían sino fiestas y bailes con abundantes bebidas, a la cabeza de los que en sus guerrillas y malocas mataban de otras naciones, en que era extremada esta de Jeveros, más señalada que otras en semejantes matanzas, destruyendo varias provincias de este contorno del Marañón. Y habiendo sidó seminario de crueles barbaridades, hoy lo es de doctrina cristiana y sirve de ejemplo y ayuda para que otros se reduzcan y hagan cristianos; y habiendo vivido tan a su voluntad y fieras costumbres, al presente están con suma sujeción, tal que aun para sus paseos en tiempos de tortugas, frutas, pescas y otras cosas necesarias para su sustento, piden licencia al Padre, quien les señala los días que han de tardar, porque no falten muchos de sus casas. También la piden para sus bebidas, que son de ordinario los domingos, y no pasan de la hora en que les tocan las Avemarías. Con que se evitan casi del todo las embriagueces, así porque no exceden demasiado en sus bebidas, como porque las que usan no son fuertes y se destetan y crían con ellas, sirviéndoles de sustento ordinario, con que no les hacen tanta impresión como a los que no están tan acostumbrados. Rarísima vez o casi nunca se ve Jevero caído y perdido el juicio con la embriaguez.

La iglesia que tiene fabricada es famosa y vistosa, no tanto por lo subido de sus riquezas materiales y primor de arte en sus pinturas, como por la curiosidad, limpieza y aseo con que está en su altar, ornamentos y en las pinturas, que son de colorado sobre blanco, las cuales las renuevan cada semana por personas que hay deputadas para esto, quitando cualquier mancha que se haya hecho y enluciendo cualquier parte que se haya deslustrado... Movidos por lo que han oído de esta iglesia, muchas personas de partes muy distantes han enviado para concurrir a su adorno algunos ornamentos costosos de tela, lana y otras sedas, y de candeleros y vasos para el culto divino, y otras cosas de plata y muy lindas campanas. En el altar está colo-

cada una hermosísima imagen de escultura de la Limpia Concepción de Nuestra Señora, que envió el P. Alonso de Rojas de Quito, diciendo que la enviaba en su lugar, ya que personalmente, por su imposibilidad no podía ir a la Misión. (1)

Está puesta en un vistoso nicho con sus cartelas embutidas de conchas y salpicadas de oro batido. Debajo de él un sagrario en forma de águila, con el mismo adorno de conchas y oro. Ambas piezas dan mucha hermosura al altar y a la iglesia.

Tienen sus regidores, alcaldes y alguaciles que ellos nombran, pero que ha de confirmar el Teniente general de Borja, y además los fiscales que cuidan de lo tocante a la doctrina y los nombra el misionero. Hay cárcel bien hecha con su cepo, donde prenden y castigan a los delincuentes. Para todo los dirige la Justicia de Borja, y con más asistencia el Padre, para qué como bárbaros no yerren en lo que con justicia pueden hacer.

Para el sustento del Padre que los atiende, por disposición del gobierno de Borja, los indios hacen con trabajo común sementeras de yucas, plátanos, maíz y barbasco, algo de algodón y las casas de vivienda con otras cosas necesarias al vivir, como por ejemplo las canoas en lugar del estipendio que deben pagar al misionero... En tierras tan pobres y desvalidas, no hay otro modo para sustentarse, ni se hallará por dinero, que no corre, ni lo hay en ellas. No ayuda poco para el sustento el haber también dispuesto la Justicia de Borja que cada semana acudan dos indios que llaman "mitayos" a buscar algo en los montes y quebradas y cada día lo traigan al Padre. Así lo hacen, trayendo ya el mono, ya el papagayo y otros pájaros y animales, o el pescado, palmitos y varias cosas de montería y frutos que se hallan en los bosques y ríos. Esta traza se estima en mucho por ser socorro cotidiano en tierras donde se halla muy mal, si no es por ese medio.

Aunque es verdad que algunas veces hay en abundancia, ésta se acaba o se pudre en breve. Van a una pesca y echan el barbasco en una laguna o quebrada, cogen en tanta cantidad el pescado, que no pudiendo beneficiarlo todo salándolo, dejan mucho perdido y podrido. Vuelven a sus casas con el que han beneficiado, y a pocos meses se les acaba todo o se les daña y entran en nueva necesidad. Así pasa en otras cosas, con que la penuria es más cotidiana que la abundancia. Si las tierras dan copioso fruto a la primera siembra, a la segunda dan mucho menos, y los frutos que se cogen en las cosechas a pocos meses se corrompen o se acaban. Por esta causa usan mudar las sementeras en nuevos terrenos, tomando el trabajo de limpiar y desmontar la espesura de montaña brava y su grande arboleda, dejando las que una vez sembraron por muchos años, por-

(1) Esta estatua era probablemente obra del Hermano Hernando de la Cruz o de algunos de sus discípulos bajo su dirección, pues, a lo que parece, además de buen pintor, era también escultor. El P. Francisco Ruzi le escribía desde Santa Bárbara de Barbacons, el 10 de Setiembre de 1644, que le enviase una imagen del Arcángel San Miguel, de cedro y de dos palmos de alto con el ancho proporcionado, que quería colocar en la iglesia que se edificaría en el nuevo pueblo que iba a fundar sobre el río Mira.

que quedan cansadas y sin vigor, hasta que críe nuevo monte. Se valen de frutas de estos bosques, de trazas y diligencias, para que no les falte el sustento. Los mismos altibajos que padecen las cosas propias de la tierra, se hallan con más razón en las que se meten de fuera, pan, queso, vestuario y otras, de que cuando hay comodidad, que es raras veces, entra cantidad, pero en acabarse presto y podrirse van a la par con las de acá, por la misma causa, que es lo cálido, húmedo y destemplado de la tierra.

Aun el ganado vacuno padece semejantes menguas. Hanse metido de las partes de Jaén algunas cabezas a estas montañas y ciudades de Santiago y de Borja, pero pocas, porque no hay pajonales en que se críen. A esta reducción de Jeveros se metieron con mucho trabajo y venciendo dificultades de sus malas entradas e incomodidad de las embarcaciones, dos terneras y un ternero, después algunos más, de modo que llegaron a diez cabezas, para probar a ver si medraban en unos pajonales que en esta tierra arenisca de Jeveros se crían en las rozas viejas y duran algunos años hasta que crece de nuevo el monte y la arboleda. Este poco ganado a los pocos días engrosó tanto, que era exceso de gordura, según estaba de medrado. Los primeros partos no se lograron... nacían los becerillos tan tiernos y delicados que no podían tenerse en los pies, ni poderse levantar a mamar... Después comenzó a lograrse y se multiplicó el ganado hasta más de cien cabezas, de que se repartieron algunas a otras reducciones y se mataban para comer. Hacíause también quesos que suplían la falta que de ellos hay en estas tierras, y de su suero se hacían muy gustosos requesones. Eran hasta setenta y cinco las que perseveraban en Jeveros. Han disminuido de modo que ahora en 1661 no ha quedado la mitad, y prosigue su mengua, muriéndose de flacas, fuera de algunas que han sido ayudadas a morirse con lanzadas y veneno de las cerbatanas que algunos indios han intentado, hiriéndolas por el daño que reciben en sus sembrados o por sus antojos, y por la grande plaga de murciélagos que hay». (1)

Una vez asegurada la fidelidad de los Jeveros por medio de la civilización cristiana, para recompensarlos y asegurar todavía mejor sus servicios, el Gobernador de Mainas los declaró "soldados del rey", con cuyo título quedaban exentos de mitas y tributos, y tenían solamente la obligación de servir en las cosas de guerra y expediciones militares, cuando se trataba de algún descubrimiento, pacificación o reducción.

Acompañaban también a los Padres, cuando estos querían entrar a pacificar alguna nación de gentiles, como una especie de escolta, que de suyo, aunque inferiores a los soldados en cuanto a las armas, ya que los Jeveros no tenían sino sus lanzas, arcos y flechas, eran superiores en otras cosas y de más provecho que los soldados bien armados. Aun sin salir de sus tierras, fueron de mucha ayuda para la defensa no sólo de su misionero, sino de la ciudad de Borja y de su territorio, porque las naciones pagauas vecinas no se

(1) Figueroa, o. c. n. IV.

atrevían a acometer a los españoles sabiendo, que, si lo intentasen, tendrían que habérselas con los Jeveros sus fieles aliados, a quienes temían muchísimo por su valor militar.

4.—Tenía la reducción de Jeveros tres pueblos que vinieron a ser anejos de La Limpia Concepción. Eran estos Santo Tomé de Cutinanas, San Pablo de Pandabeques y San José de Ataguates.

Para reducir a los Cutinanas que moraban en un río pequeño que desagua en el Marañón, el P. Lucas de la Cueva encargó el negocio a un cacique Jevero, seguro de que el proyecto tendría feliz resultado. Salió el cacique con algunos indios de su parcialidad, y bajando por el Marañón llegó al riachuelo donde vivían los Cutinanas. Valiéndose de cierto parentesco que con ellos tenían los Jeveros, les propusieron lo que pretendían en orden a la amistad, convidándolos a que viniesen a establecerse en sus tierras. Antes de aceptar la oferta, los Cutinanas quisieron ver con sus ojos la verdad de lo que se les prometía, para lo cual deputaron a seis de entre ellos, los cuales a su vuelta debían informar de cuanto habían visto. «Dijeron los Cutinanas a sus parientes muchos bienes de las tierras y gentes de los Jeveros, que era el suelo tieso y seco, dormían seguros y sin recelos de enemigos. Con estas nuevas, pónense en camino casi todos, chicos y grandes; que serían unas cien familias, cargando las comidas que pudieron, hasta llegar al punto donde habían dejado las canoas, que estaba distante de sus casas. Dispusieron la cosa a lo bárbaro, faltando canoas para toda la gente, hubieron de enviar a Jeveros por ellas, tardando muchos días, por ser navegación de río arriba. Mientras las traían, consumieron las comidas; con pocas de ellas se embarcaron y se pusieron en camino, con que por el trabajo y penuria llegaron al pueblo de Jeveros gándidos de hambre, por haberles faltado el sustento, y enfermos muchos. Teníalos a todos el cacique jevero referido en su casa y otras de su parcialidad, hacía lo que podía, para que no les faltasen las comidas y bebidas, pero no alcanzaba para todos y tantos. El P. Lucas de la Cueva viendo el aprieto en que estaban, propuso en la iglesia a los demás del pueblo cuán bueno era usar de la caridad y socorrer a los necesitados, y que importaba hacerlo con los muchos huéspedes que se veían en aprieto y a riesgo de perecer, por ser pocas las casas y gente que los sustentaba y no podía. Salen luego los indios de la iglesia y vanse a las casas donde estaban alojados los Cutinanas, y llévanse a las suyas, cuál una familia, cuál dos o tres para regalarles y cuidar de ellos. Acerté a bajar esta ocasión a Jeveros, y ví la tropa de Cutinanas repartidos por las casas de los del pueblo, los más tendidos y enfermos, donde les acudían con voluntad y agasajo con las comidas y bebidas que habían menester, mirando por ellos». (1)

Hasta aquí el relato del P. Figueroa, testigo presencial de los hechos. ¡Hermoso ejemplo de caridad cristiana en ánimos bárbaros famosos antes por su ferocidad! El P. Figueroa ayudó al P. Cueva a

(1) Figueroa, o. c., n. IV.

catequizar y bautizar a muchos que parecían no haber venido a Jeveros sino para que se les abriese la puerta del cielo con el santo bautismo.

Los Cutinanas que quedaron se separaron algún tiempo después de los Jeveros y fundaron el anejo de Santo Tomé.

Del mismo modo y con poca diferencia se formaron los otros dos anejos, San Pablo de Pandabeques en 1646 y San José de Ataguates en 1648. Con el permiso del Padre misionero y del Teniente de Borja algún cacique iba con su gente a convidar de paz a alguna nación vecina o también a que viniesen a vivir con ellos en el mismo territorio. Este último partido aceptaron los Pandabeques y Ataguates. Estos tres pueblos tenían sus iglesias y sus campanas. El misionero decía misa de vez en cuando, especialmente cuando iba a sacramentar a algún enfermo. En los demás días los indios del pueblo se reunían en ellas para rezar las oraciones. La población de los tres anejos era como de ochocientas almas.

«Para dar a estos pueblos y a estas partes buena comodidad y comercio, dice el P. Figueroa, fué el P. Lucas de la Cueva a descubrir y registrar el camino por tierra a las Salinas de Parapapuras, y del río Guallaga, pasando muchos trabajos y riesgos. De estas salinas sacan sal los naturales de Guallaga, Jeveros y Parapapura, que fueron los que dieron la noticia de su existencia. Ambas salinas han pertenecido y son de la jurisdicción del Gobierno de Borja». (1)

(2) Figueroa, o. c., n. IV.

CAPITULO SEPTIMO

FUNDACION DE SANTA MARIA DE GUALLAGA

SUMARIO: 1. Viaje del P. Cugía a Quito; vuelve con tres misioneros.—2. Principios de la reducción de Santa María de Guallaga.—3. Entra el P. Santa Cruz a los Cocamillas; progresos de la reducción.—4. Expedición contra los Jívaros y peste de viruelas.

ARCHIVO S. J.—VELASCO, *Historia...Crónica...* año de 1650.—FIGUEROA, *Relación de las Misiones de la Compañía de Jesús en el país de los Mainas*, n. V.—RODRIGUEZ, *El Marañón y Amazonas* lib. 3, c. 5, 6.—ASTRAIN, *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*, VI, lib. 3, c. 9.

I.—«Este año de 1659, escribe el P. Velasco, salió por segunda vez a Quito el P. Gaspar de Cugía con el principal intento de dar cuenta de la Misión de viva voz, y sobre todo de reclutar nuevos misioneros para la inmensa gentilidad que tenía delante de los ojos, para la que eran insuficientes los cuatro Padres que se hallaban en la Misión». Fué recibido con la veneración que todos tenían a su persona, y muchos fueron los Jesuitas que se ofrecieron a ir al Marañón a participar de sus trabajos y fatigas.

El P. Viceprovincial no le pudo ofrecer sino algunos de los siete Padres que entonces terminaban la tercera Probación, y los seis fueron destinados a las Misiones de infieles. Envió al P. Francisco de Orta, español venido en la expedición del P. Francisco Fuentes para la Misión de Paeses y Guanacas. Envió otros dos a Pasto y a la Misión de Mocoa, porque el Cabildo de Pasto se empeñó en atender a los clamores de las naciones del perdido Gobierno de Mocoa. Otro fué destinado a la Residencia de Ibarra, y los tres restantes a las Misiones del Marañón. Eran estos los PP. Pedro de Alcocer, riobambesino, Raimundo de Santa Cruz, de Ibarra y el P. Ignacio Trujillo, oriundo de Andalucía, que también había venido con el P. Francisco de Fuentes.

Volvió en 1651 al Marañón el P. Gaspar de Cugía con sus tres compañeros tan alegre, como si llevara un ejército capaz de conquistar el mundo entero. Entraron por Cuenca, Loja y Jaén, y al pasar el Pongo, se vieron en inminente peligro de naufragar, por haber sido cogidos en un remolino, del que pudieron salir casi por milagro. Los PP. Alcocer y Trujillo quedaron en Borja y el P. Raimundo de Santa Cruz fué destinado a Santa María de Guallaga.

2.—Esta reducción se formó en un principio de los indios que vivían en las orillas del río Gualtaga, en un punto cercano a su confluencia con el Marañón. Todos estos indios eran conocidos entonces por los españoles con el nombre de Cocamillas, o de la Pequeña Cocama, en contraposición con los Cocamas que ocupaban las orillas del Ucayale y eran llamados Cocamas, de la comarca en que habitaban, a la que se daba el nombre de la Gran Cocama. Las diversas parcialidades que formaban estos Cocamillas vivían bastante cerca las unas de las otras, lo que favoreció mucho su evangelización, porque así los misioneros no tenían que recorrer grandes distancias para ejercitar con ellos el sagrado ministerio. Cuando llegaron al Marañón los primeros Padres, hallaron a los Cocamillas en cierta paz relativa con los españoles, al modo que lo estaban entonces los Jeveros. Pudieron, pues, en sus excursiones hablar con ellos, visitarlos de vez en cuando y disponer las cosas, para que se pudiese emprender eficazmente su reducción, cuando hubiese suficiente número de sacerdotes para tomar esta nueva obra. Los Cocamillas, aun en tiempo de su gentilidad, tenían algún trato con los Jeveros, que eran sus vecinos por la parte del Oeste. En el alzamiento y fuga de estos últimos, de que ya hemos dado noticia, tuvieron buena parte los Cocamillas, y aun fueron los primeros que promovieron el desorden. Más aún, aprovechando la ocasión de que el Teniente general de Borja pasaba por sus tierras con una compañía de soldados españoles, intentaron matarlos a todos a traición, cuando estuviesen dormidos. Con este fin escondieron sus armas en la arena, y se presentaron así desarmados a los españoles para quitarles todo recelo. Se libró el Teniente con los suyos de la celada que le tenían armada únicamente, porque un indio fiel le descubrió la traición. Fué en efecto el Teniente al lugar indicado y se apoderó de las armas allí enterradas. Mostraron más claramente su dañada intención en un viaje que hacía el mismo Teniente a la ciudad de Moyobamba, porque en un momento dado le desampararon todos los remeros y echaron las canoas río abajo. Pudo salvar la vida el Teniente gracias a los pocos soldados que le seguían y a algunos indios remeros de otra nación que permanecieron fieles. Temiendo después de esto el merecido castigo, los Cocamillas huyeron todos dejando despoblado el río Gualtaga, y la mayor parte con su cacique principal se acogió a la Gran Cocama, a las orillas del Ucayale, donde se tenían por seguros. (1)

(1) He aquí la descripción que nos da del pueblo antiguo el P. Manuel Rodríguez. «Era el sitio donde se hallaba húmedo en diurnas, y se inundaba algunas veces con las crecientes del río. Pudríase la ropa, libros y todo lo demás más a prisa y con más deterioro que en ninguna otra parte. Aun la salud del Padre corría riesgo y de hecho lo padecía. Con las inundaciones se destruían las sementeras, corrompiéndose todas, y se veían los naturales obligados a correr por acá y por allá, en sus lanchas en busca de sustento, y el Padre se veía precisado a dejarlos andar, padeciendo él también suma penuria. Todo esto era de grande detrimento para la enseñanza religiosa, pues los indios faltaban a la doctrina y al pueblo por espacio de muchas días. Por estas causas mudó el pueblo el P. Raimundo de Santa Cruz. Escogió para la nueva población, un sitio algo, más río arriba, donde hay tierras más altas sobre el nivel del río, en una pequeña loma, en la cual,

Algún tiempo después, cuando el P. Cugia entró al Ucayale y pudo alcanzar que se diesen de paz varias parcialidades de Cocamillas, encontró allí a los Cocamillas huidos del Guallaga y les propuso recibir el santo Evangelio. Aceptaron estos la oferta, y habiéndoles el Padre alcanzado el perdón de sus pasadas fechorías, se volvieron al Guallaga con algunos de sus principales caciques. De todos estos y de algunos más que se pudieron juntar se logró formar un razonable pueblo. Este estuvo por bastante tiempo sin misionero que residiese en él de asiento, pero le visitaban con alguna frecuencia el P. Cugia desde Borja o los PP. Cueva y Figueroa desde la Concepción de Jeberos, hasta que en 1649 el P. Bartolomé Pérez tomó a su cargo el pueblo de los Cocamillas. Los indios al formar el pueblo habían edificado sus casas sin orden ni concierto. El P. Pérez, trató de dar a la reducción forma de pueblo. Señaló la plaza principal, el sitio para la iglesia que se había de levantar y para la casa del misionero con división de calles. El lugar que el P. Pérez había escogido se hallaba a orillas del río Guallaga, a unos tres o cuatro días de navegación más arriba de su desembocadura en el Marañón, y dióle el título de Santa María de Guallaga.

Trabajó el Padre con los Cocamillas, instruyéndoles y preparándolos para el bautismo por espacio de dos años, en los que hubo de sufrir mucha incomodidad por los mosquitos y zancudos que abundan en este río más que en otra parte.

3.—En 1651 fué destinado el P. Bartolomé Pérez a Borja en calidad de párroco. Antes de partirse, pidió con vivas instancias al P. Cugia, que el fervoroso P. Raimundo de Santa Cruz ocupase el puesto que dejaba vacante. Encargóle con efecto el P. Superior esta reducción que más parecía un pantano, cenagal o laguna, que habitación de seres humanos. Pronto experimentó en su persona la influencia de clima tan deletéreo, a pesar de su robusta constitución, porque a los pocos meses le acometió una grave enfermedad con fuertes calenturas. Hinchósele el cuerpo con la hidropesía, y el pelo se le cayó por completo, quedando feamente desfigurado, contrajo además un asma violento que le duró toda la vida causándole gravísimas angustias.

Estos penosos achaques, que la falta de medicinas y de todo auxilio humano hacían todavía más intolerables, no fueron parte para abatir al intrépido misionero. Con los bríos y arrestos de un sano comenzó a cultivar la viña que la santa obediencia le había confiado. Entabló la doctrina diaria, señaló tiempo para rezar las oraciones a que todos debían asistir, pero sobre todo procuró ganarse las voluntades y el cariño de los indios. A todos trataba como padre amoroso, los dirigía en el cultivo de sus tierras, salía con ellos a sembrar

aunque no hay una llanura ancha, las habitaciones se hallan en tierra alta, seca y aun fresca, gozando de buenos aires y brisas, que si carecieran de zancudos, era la mejor reducción de todas las del Marañón en temple y vista». o. c., lib. 3, c. 5.

el maíz, a plantar la yuca, los plátanos y otras plantas de que se sustentaban. Ayudábales con hachas, machetes, azadones, que su caridad industriosa logró conseguir de los españoles. A pesar de ser muy difícil la lengua de los Cocamillas y Cocamas, en pocos meses la pudo dominar por completo y componer en ella una gramática y un vocabulario.

Cuando se sintió seguro en medio de ellos, acometió una empresa largo tiempo meditada, pero de grave dificultad por la dejadez, ociosidad y corto entendimiento de los indios. Tratábase de mudar el pueblo del lugar malsano en que se hallaba a otro con condiciones más higiénicas y saludables. Había ya el Padre escogido de antemano un montecillo no muy distante, libre por su elevación de las inundaciones del río, de terreno más seco y de aire más puro y libre de los enjambres de zancudos en que hervía el pueblo. A fines del año de 1652 dióse principio al traslado y empezaron los indios a construir sus nuevas casas. Fabricaron también una iglesia bastante ancha y capaz para contener toda la gente y junto a la iglesia la casa que había de servir de habitación al misionero. Terminados los trabajos, se trasladaron todos al nuevo pueblo, que conservó su antiguo nombre de Santa María de Gualлага.

Los trabajos apostólicos del P. Santa Cruz no fueron infructuosos, para que se vea lo mucho que consiguió, copiaremos aquí lo que cuenta, como testigo ocular, el P. Francisco de Figueroa, sobre el estado moral en que se hallaban antes de su conversión y lo que llegaron a ser después de ella. Dice así: «Estos indios Cocamillas, aunque siempre vivían en poblado casi todos juntos... y por eso parece habían de tener más policía que otros que viven muy divididos y apartados unos de otros con menos comercio humano, con todo eso es poco o nada lo que en sus pueblos alcanzaron de policía, sólo en el vestirse los que eran de la Cocama, con camisetas muy pintadas. Pero los Cocamillas andaban medio desnudos con el mismo traje de los Jeveros, de capuces y pampanillas. En ayudarse en las guerras que ellos emprendían más cómodamente, o en defenderse de las que otros intentaban contra ellos, en las bebidas, bailes, cantos y otras cosas semejantes que requieren concurso de gente, se puede decir que les valió el vivir en pueblos, pero en otras cosas de importancia estaban como si no las hubiese entre hombres. No había gobierno, cada cual hacía lo que se le antojaba y tiraba por donde quería. En las maldades y delitos que cometían, no había quien los castigase, ni los caciques tenían mano para nada. Si alguno había agraviado a otro, él mismo tomaba la venganza, costumbre que es común a las demás naciones. Esta costumbre en que se criaron los Cocamas y Cocamillas ha dado mucho en que entender y en que padecer a los Padres, y aun la Justicia no se ha podido averiguar con ellos, aunque ha usado de castigos y de azotes. Para acudir a la doctrina, hacer iglesias y otras obras que todos juntos deben hacer y a que el Padre los emplazaba, aunque todos se mostraban prontos a acudir, después se iban adonde se les antojaba, madrugando para irse, diciendo: esos otros que quedan lo harán. Otros se estaban en

sus casas y decían, cuando los llamaban que tenían pereza. En fin, gente enseñada a no tener yugo ni sujeción, y a no estar atareados a cosa, sino a sus antojos. Mucha paciencia era menester, y mucha tolerancia y tesón han tenido los Padres por doctrinar y domar gente tan indómita.

Se puede tener por grande hazaña el haber conseguido lo que tienen de doctrina y policía, que es de lo bueno que hay en estas Misiones. Ya van obedeciendo a sus caciques y alcaldes, acudiendo a lo que la Justicia de Borja o el Padre les manda... Tienen sus regidores, alcaldes, alguaciles fiscales y cepo donde prenden a los que lo merecen. Hanse vestido hombres y mujeres, aunque no tan lujosamente como los Jeveros. Del mismo modo oyen misa, tienen la doctrina y pláticas, procesiones y confesiones con los demás sacramentos. Su iglesia es buena, de bahareque con pinturas de tierra colorada sobre la blanca, ornamentos que los Padres les han buscado, campanas, con una imagen de Nuestra Señora y lo demás necesario.

Acuden cada semana dos indios a buscar el sustento del Padre, que traen cada día conforme lo hallan. Lo más ordinario es pescado y tortugas, por ser el principal mantenimiento de esta gente y hallarlo en su río y lagunas. Son diestrísimos en cogerlo con flechas, que las despiden al agua con admirable conocimiento de los peces y tortugas que andan debajo de ella para flecharlos y prenderlos. Para el Padre hacen también algunas sementeras de plátanos, maíz y yucas, y suelen acudir con camaricos. También siembran algún algodón, que en parte suple el vestido del Padre, de los que viven con él y de los pobres. Tienen además catorce cabezas de ganado vacuno y alguno de cerda». (1)

Por lo que acabamos de transcribir se ve cómo los misioneros iban introduciendo, según los casos, los animales domésticos que podían criarse con provecho, formando a los pobres indios en todos los usos de la vida civilizada para ellos desconocidos.

4.—En la expedición de D. Martín de la Riva contra los Jíbaros, de que hablaremos después, le acompañó un buen número de Cocamillas, pero se huyeron del campamento y regresaron a Santa María de Guallaga. Temiendo algún castigo se huyeron también del pueblo y solicitaron a otros, para que los acompañasen a la Gran Cocama. Con esta fuga recibió gran daño y mengua esta reducción, mayores estragos hizo todavía la peste de viruelas que cundió por este mismo tiempo, traída por los que venían de Moyobamba. Grandes fueron los destrozos, por ser casi todos los Cocamillas sarnosos y de carate negro, blanco o escamoso, en los que se ceba con mayor violencia la enfermedad.

«Era cosa horrorosa, dice el P. Figueroa, ver a los enfermos y cuerpos muertos por los arenales del río Guallaga, adonde se habían

(1) Figueroa, *o. c.*, n. V.

retirado para bañarse en los ataques de fiebre, comidos de gallinazos, de otras aves o de fieras. Los huesos fueron barridos por el río en sus crecientes. En 1661 el pueblo no tenía sino cuarenta indios, que con las mujeres y niños llegarían a unas cien personas». (1) Habiéndose pacificado nuevamente los Cocamas alzados, por el año de 1669, pasaron a Santa María de Guallaga algunas familias, especialmente de Maparinas, con lo que el pueblo vino a rehacerse algún tanto. Pero con la peste de 1680 quedó totalmente destruido aquel pueblo y, terminada la epidemia, los sobrevivientes pasaron a La Laguna.

(1) Figueroa, *o. c.*, n. V.

CAPITULO OCTAVO

REDUCCION DE SANTA MARIA DE UCAYALE O GRAN COCAMA

SUMARIO I. Viaje del P. Cugía a los Cocamas en compañía de una expedición del Teniente de Borja.—2. Ministerios del P. Bartolomé Pérez entre los Cocamas.—3. Entra el P. Tomás Majano a la Misión de los Cocamas.—4. El P. Figueroa retira al P. Majano al Guallaga.

P. FIGUEROA, n. VII.—P. CHANTRE, lib. III, c. 7.—P. MARONI, p. II, c. 1, § 8.

1.—La nación conocida con el nombre de Cocama habitaba, como está dicho, a orillas del río Ucayale, pero no en el punto que este río entra en el Marañón, sino unas diez o doce jornadas río arriba. Todas esas tierras son inundadizas e inficionadas de mosquitos y húmeda, muy fértiles en frutos de montaña, pero insalubres. Los Cocamas eran muy temidos en todo el territorio de la Misión y sus contornos por sus piraterías y depredaciones. Salían de sus tierras casi todos los años formando unas armadillas de cuarenta a cincuenta canoas, para matar y robar cuanto encontrasen. No solían salir al Marañón por el río Ucayale, sino que desde sus poblaciones iban por tierra, a través de las selvas, a salir al río Guallaga adonde llegaban sin ser vistos ni sentidos. Escogían para hacer esta travesía el tiempo en que los ríos y quebradas venían crecidos, navegaban por ellos todo el espacio que les era posible, y cuando ya no podían ir más adelante, varaban sus canoas, es decir, las llevaban o arrastraban por tierra en medio de las selvas, hasta ponerlas en algún otro riachuelo o laguna donde seguían su navegación. Solían tardar cinco o seis días en aquella jornada. Llegados al Guallaga, lo recorrían todo entero, con sus lagunas y afluentes, robaban cuanto venía a sus manos, degollaban a los que encontraban, con el intento de llevarse las cabezas para bailarlas en sus borracheras, que era, fuera del pillaje, el fin principal de sus jornadas. Del Guallaga salían al Marañón, donde cometían las mismas atrocidades, llegando a veces hasta el Pastaza. Por esta causa no había quien se atreviese a andar por estos ríos desde Enero hasta Junio, que es el tiempo de las grandes crecientes. El P. Cugía, sin embargo, había bajado en 1643, hasta las juntas del Marañón y del Guallaga a ver a los Coca-

mas que solían salir por la cuaresma. No se encontró sino con cuatro canoas que venían con muy poca gente. (1)

El mismo P. Cugía insistió mucho con el Teniente y los soldados de Borja a que pusiesen fin a semejantes piraterías, reprimiendo y sujetando a los Cocamas. Pero tenían éstos sus reparos en habérselas con una nación que se decía ser muy numerosa y extremadamente belicosa, llamada por esta razón la Gran Cocama. Por fin se resolvieron a acometer la empresa. Juntaron veinticinco soldados españoles y los que se pudieron reunir de los indios amigos, Jeveros, Maínas y Cocamillas. Entre los soldados iba un mestizo llamado Pedro de la Torre, oriundo de Santiago de las Montañas, hijo de una india de la nación de los Jibitaonas. Cuando Pedro de la Torre oyó hablar a los indios que habían de servir de intérpretes, reconoció que la lengua de los Cocamas era la misma que su madre le había enseñado cuando niño, que no fué de poco provecho y utilidad por la mayor seguridad con que entendería a los indios Cocamas. Toda la tropa iba al mando del Teniente de Borja, y el P. Cugía iba de Capellán.

Tomaron el camino de travesía desde el Guallaga y fueron a salir al Ucayale, en frente del primer pueblo de los Cocamas, adonde llegaron el 21 de Mayo de 1644. Al llegar al Ucayale tomaron sus armas y se pusieron las canoas en fila, y en este orden el Teniente envió delante a los intérpretes, para que notificasen a los Cocamas que los españoles no venían de guerra, sino de paz y para tratar con ellos. Los Cocamas se alborotaron primero al ver a los españoles, pero oyendo lo que les decía el Teniente y sabiendo que iba el Padre misionero resolvieron admitir de paz a los españoles. Hicieron la señal de paz con sus tambores, que son unos maderos gruesos y huecos por dentro, no todos del mismo tamaño, sino el uno mayor que tendrá cinco varas de largo, y los demás van disminuyendo a proporción hasta formar un coro o juego de cuatro o seis tambores de sonido diferente.

Hecha esta señal de paz, el P. Cugía se puso de pie en la canoa, y al instante le reconocieron los Jeveros y Cocamillas que, como dijimos arriba, habían huido de sus reducciones y acogido a la Gran Cocama. Llenos de gusto y de contento lo mostraban a los gentiles, asegurando, que ya que venía el Padre, no podían recibir daño ninguno de los españoles. Así, pues, «recibieron al Padre y a los españoles con muestras de fiesta y abrazos, que por ser de tanta gente les manchaba mucho los vestidos, con el "yambo", cobija colorada [fachote] de sus camisetas y brazos. Luego les trajeron cantidad de camaricos, de plátanos, yucas, maíz y otras cosas. «El Padre y el Teniente les dieron a entender que no iban a hacerles daño ninguno, sino a predicarles la verdadera religión y pedirles que prestasen la obediencia al rey, reconociéndose por sus vasallos. Admitieron lo que se les pedía, y prometieron la paz, fidelidad y obediencia a S. M. todo lo cual se celebró con las salvas de fusilería y las ceremonias

(1) *Archivo S. J.*

acostumbradas. Lo mismo se ejecutó más tarde en los otros pueblos de Cocamas que vivían más arriba en el Ucayale».

Con los Jeveros y Cocamillas que se habían huido de sus pueblos y se hallaban entre los Cocamas, quiso el Teniente hacer un ejemplar castigo para impedir en adelante semejantes desmanes. Mandó prender al cacique principal de Cocamilla, llamado Manico y a otros indios con él que eran los autores principales de la rebelión y los condenó a ser ahorcados. El P. Cugia intercedió por su libertad y vidas, haciendo que pidiesen al mismo tiempo este favor los demás caciques Cocamillas allí presentes. El Teniente se lo concedió y dió la libertad a los presos. Esta acción sirvió mucho para que los reos quedasen agradecidos al Padre, y para que los Cocamas cobrasen temor a la justicia y a los españoles.

No fué menos raro y aun gracioso el caso que ocurrió con el soldado intérprete Pedro de la Torre. Los Cocamas profesaban la inmortalidad del alma juntamente con la transmigración a otros cuerpos. Cuando oyeron al soldado Pedro de la Torre hablar en su lengua, sabiendo que nunca había estado en su nación, juzgaron que era el alma de un cacique que había muerto algunos meses antes, la que había entrado en Pedro de la Torre, y con esta persuasión le hacían muchos regalos como a cacique suyo. Cierta día, un cacique le llevó juntamente con sus presentes unos niños, hijos del cacique difunto y sin más preámbulos le dijo: «Estos son tus hijos, y de esta casa para arriba son los indios súbditos tuyos; los demás para abajo son míos». Pronto se esparció la voz en los demás pueblos de los Cocamas que había vuelto el cacique difunto, y venían en grandes tropas diciendo que querían ver al cacique que había resucitado en otras tierras.

Los Cocamas tenían ya alguna industria en fabricar tejidos. Usaban vestirse con una especie de camisetas muy pintadas, galanas y hermosas. En esta ocasión, en que fueron los soldados con los demás indios, tenían una grande cantidad fabricada. De estas se valieron para comprar a los españoles lo que necesitaban o lo que se les antojaba, dando por ejemplo una camiseta por un cuchillo o un punzón o un anzuelo, y aun por un cabo de cinta de badanilla, que estimaban en mucho para hacer con él una especie de barbada, que la cuelgan con algunos avalorios, ensartados y pendientes de ella en un agujero que desde niños se abren y conservan abierto debajo del labio inferior.

2. —Ajustadas las paces y recibida la obediencia en el primer pueblo, pasó el P. Cugia con el Teniente y los soldados a los otros dos que se hallaban más arriba subiendo por el Ucayale. Se practicó lo mismo en cada uno de ellos con las mismas ceremonias; después de lo cual, volvió la armada a Borja, disponiendo el Teniente que los Jeveros y Cocamillas huidos que ahí se hallaban regresasen a sus propios pueblos.

Algún tiempo después, volvió el Teniente con otra armada por el río Marañón subiendo en doce días por el Ucayale hasta el primer pueblo de los Cocamas. La causa de esta expedición era el haber co-

ruido con insistencia el rumor de que los Cocamas se habían rebelado. Pero la noticia resultó del todo falsa y no se pudo averiguar otra cosa más contra ellos que algunas bravatas suyas proferidas en sus borracheras.

Los cocamas después de haberse dado de paces, estuvieron mucho tiempo sin doctrina, por la falta de misioneros y por la distancia a que se hallaban de la Misión; hasta que en 1652 pasó a aquellas tierras el P. Superior Bartolomé Pérez, quien estuvo entre ellos unos tres meses, sufriendo grandes molestias y trabajos de mosquitos, soledad y mal sustento. Trabajó sin embargo incansablemente en provecho de estos pobrecitos. Construyó la iglesia, la que pudo dedicar a 2 de Febrero de 1653 con el título de Santa María de Ucayale, y al pueblo le puso el nombre de la Presentación de Santa María. Mas, siendo imposible por entonces que un Padre estuviese de asiento en el pueblo, no se atrevió a hacer bautismos de adultos. Pero, para que no se perdiese del todo el fruto recogido, dispuso cómo un indio, durante la ausencia de los misioneros, bautizase a los párvulos en peligro de muerte, y dejó asimismo disposiciones muy acertadas para conservar a los indios recién convertidos en la fe y costumbres cristianas. Hecho esto, salió el P. Bartolomé Pérez de Santa María de Ucayale el 14 de Abril de 1653 habiendo estado entre los Cocamas desde el 17 de Enero de aquel mismo año.

3.— Dejaba en el pueblo unos trescientos indios entre neófitos y niños bautizados. Pertenecían estos a varios pueblos de infieles, pero los había reunido en uno solo, porque las pestes habían casi destruido toda la nación Cocama. Al salir, les prometió solemnemente que les enviaría un Padre que cuidase de ellos. No pudo cumplir esta promesa sino tres años más tarde, en 1656, siendo Rector de Quito y Viceprovincial. Nombró entonces para misionero de los Cocamas a un joven muy fervoroso, el P. Tomás Majano, quien tomó su nueva ocupación con ánimo esforzado, siendo bien menester, por caer esta reducción tan a trasmano de Borja y de los demás pueblos cristianos.

Salió el P. Majano con su compañero el H. Domingo Hernández de Santa María de Guallaga el 15 de Octubre de 1657, y en cinco días de navegación por el Marañón, río abajo, llegó a las bocas del Ucayale, donde tuvo que sufrir una deshecha tempestad. A los tres días de snbir, por este río se encontró con dos canoas de Cocamas que habían salido al encuentro, y a los doce días llegó finalmente al pueblo principal con mucho gozo de su alma. Los primeros que salieron a recibir al misionero fueron unos muchachos, que al acercarse le saludaron desde su canoa con el ordinario saludo de las Misiones: Alabado sea el Santísimo Sacramento, según que se lo había enseñado unos años antes el P. Bartolomé Pérez. El pueblo esperaba en el desembarcadero con sus instrumentos músicos, sus armas, arcos y flechas, prorrumpiendo en una gritería descompasada, como acostumbraban en tales circunstancias para demostrar su gozo y alegría. Llegó el Padre el 30 de Octubre de 1657, habiendo gastado diecisiete días en el viaje.

El P. Tomás Majano estuvo dos años entendiendo en la predicación y enseñanza de los Cocamas. Al principio acudían con puntualidad a la doctrina, y también proveían con cuidado lo que era menester para el sustento del Padre y de su compañero. Pero después, llevados de su holgazanería y costumbres gentílicas, se fueron descuidando notablemente, hasta que lo dejaron casi abandonado. El mal no tenía esperanza de remedio, porque la justicia de Borja no pudo ir a corregirlos por las pestes, la falta de gente y de soldados y sobre todo por la grande distancia, y esta clase de correcciones era la única manera de hacerlos entrar en razón. Viéndose en tan afflictivas circunstancias, el P. Majano dió aviso de lo que pasaba a Santa María de Guallaga.

4.—El P. Francisco de Figueroa, que era el Superior de las Misiones, en vista de la falta de sacerdotes, juzgó que sería mejor dejar por algún tiempo aquella Misión tan apartada, y llamar al P. Majano para que cuidase de Santa María de Guallaga que se hallaba sin misionero, por estar el P. Santa Cruz en su segundo viaje a Quito. La lengua Cocama, que hablaba como la suya natural, le sería de grande utilidad, pues había un buen número de indios que la hablaban. Despachó de Santa María de Guallaga las canoas y los remeros necesarios para traer al Padre y al Hermano Hernández.

Cuando entró por primera vez a la Gran Cocama el P. Cugia con los españoles, calculó el número de los Cocamas en unos dos mil indios de lanza y diez a doce mil personas en todo. Cuando el P. Pérez estuvo entre ellos, le pareció habría poco más de trescientos indios de lanza de solos Cocamas reducidos a pueblo en la orilla del Uca-yale. Ahora en tiempo del P. Majano era muy inferior, pues no pasaban de treinta y tres las casas en el casco del pueblo con alguna que otra en los alrededores. Habíanse consumido por algunas matanzas y cautiverios que habían hecho sus enemigos los Chepeos y sobre todo por las pestes de viruelas, que en repetidas ocasiones habían causado horribles estragos.

Hastados del P. Tomás que no les dejaba vivir a sus anchas, resolvieron matarle, y no atreviéndose a hacerlo por sus manos, llamaron a los Chepeos, para que ellos lo ejecutasen. Los muchachos avisaron ya de noche al Padre de la traición que se estaba tramando contra su vida. El se retiró a la iglesia a disponerse para la muerte. Pero en esto, vino un correo de Chepeos a avisarles que sus enemigos habían hecho irrupción en su pueblo y se llevaban a las mujeres y a los niños. Con esta noticia los Chepeos se retiraron precipitadamente a sus tierras. En la carta de edificación se refiere que habiendo estado el P. Majano largo tiempo en oración en la iglesia, salió a la puerta, y viendo algunos indios acercarse les dijo: Si me buscáis, aquí me tenéis, sin que tengáis que recibir de mí alguna resistencia. La respuesta de los indios fué venerarlo en silencio y retirarse a toda prisa a sus casas. Después dijeron que, aunque realmente llevaban el ánimo de matarle, le vieron en aquella ocasión con rostro tan resplandeciente, que no se atrevieron a acometerlo.

CAPITULO NOVENO

LOS PUEBLOS DE PARANAPURAS, CHAYAVITAS Y MUNICHES

SUMARIO: 1. Reducción de Nuestra Señora de Loreto de Paranapurás; visita del P. Santa Cruz.—2. El P. Figueroa en Paranapurás, Chayavitas y Muniches.—3. La nueva reducción de Paranapurás; el P. Luis Vicente Centellas.

FIGUEROA, Reducción de las Misiones de la Compañía de Jesús en el país de los Mainas, N^o IV.—MARONI, Noticias auténticas del famoso río Marañón, P. I., c. 2, § 6.—BORDA, Historia de la Compañía de Jesús en Nueva Granada, I, c. 2.

1.—Además de las Reducciones que se podrían llamar principales, los misioneros fundaron otras que venían como en segundo lugar o por el número inferior de infieles, o por no poder ser atendidos por un misionero que viviese de asiento. Una de estas reducciones fué la fundada en 1652 con el nombre de Nuestra Señora de Loreto de Paranapurás.

La formaron tres naciones distintas entre sí, pero que por huir de las incursiones o malocas de los españoles de Moyobamba, se habían unido y vivían escondidas en las quebradas del río de Paranapurá. La una comprendía varias parcialidades de Jeveros, la otra la componían los Chayavitas que vivían más al Noroeste y se hallaba muy reducida por las continuas incursiones de los blancos, y la tercera de los llamados Muniches al Sureste de los Jeveros en las inmediaciones del río Guallaga. Estas naciones conocían a los misioneros por haberlos visto o en la Concepción de Jeveros o en Santa María de Guallaga, y mostraban grande deseo de formar un solo pueblo y de abrazar la religión cristiana. El P. Raimundo de Santa Cruz deseoso de tener noticia cierta del estado de las cosas, salió de Santa María de Guallaga, y navegando unos diez días por el Guallaga y después por el Paranapura arriba, desembarcó en el primer pueblo de Chayavitas, donde halló unas veinte familias que entre todas habían unas cien personas. Pasó de ahí a los Muniches en quienes halló buenas disposiciones para formar un solo pueblo juntamente con los Chayavitas y con los Jeveros o Paranapurás. Dió cuenta de todo al P. Bartolomé Pérez, Superior de la Misión, que se hallaba en Borja, y se determinó fundar una reducción de Jeveros, Paranapurás, Chayavitas y Muniches, juntándolos a todos en un solo pueblo, ya que cada nación separada no era suficiente para una reducción.

2. — Fué designado para llevar a cabo esta obra el P. Francisco de Figueroa, el cual refiere así los lances principales de esta fundación: Púsose en camino el P. Figueroa para su nueva Misión en el mes de Junio. Allí encontró a los principales caciques de los Paranaपुरas y Chayavitas, que lo estaban esperando y mostraron grande júbilo y contento por la llegada de su misionero. Subió con ellos por el Guallaga y después por el Paranaपुरa, con mira a escoger el sitio más a propósito para establecer el nuevo pueblo, común a las tres naciones de Paranaपुरas, Chayavitas y Munches. Escogieron, en efecto, como el más acomodado, uno que venía a caer en medio de las tres naciones; y mientras se disponían las cosas para el traslado y se hacían las sementeras para tener lo necesario para la vida, el Padre se estuvo en la ranchería de los Paranaपुरas cerca de un riachuelo, en el fondo de una quebrada infestada de mosquitos.

Aprovechó su permanencia entre estos indios para hacer una visita a los Chayavitas y exhortarlos a que bajasen al pueblo que se había de fundar, donde se les podría instruir con facilidad en las verdades de la religión cristiana. Navegó por espacio de siete días por el Paranaपुरa, río arriba, hasta llegar a los primeros contrafuertes de la Cordillera, donde los Chayavitas tenían su pueblo «desde el cual, dice el P. Figueroa, se ven las inmensas llanadas de estas montañas, cubiertas de la espesura de árboles altos y copados y variedad de palmas, sin que haya cerro ni cosa que estorbe la vista hasta todo lo que puede alcanzarse». Instólos el misionero a que bajasen al pueblo que se pretendía fundar, pero ellos mostraron mucha repugnancia por tener que abandonar sus casas y sementeras para ir a hacer otras en el pueblo nuevo. Consintieron al fin, en vista de las ventajas y comodidades que el Padre les ofrecía. Depusieron las últimas resistencias, y en especial al saber que no serían molestados por los españoles ni que éstos les podrían quitar a sus mujeres e hijos. Una vez formada esta reducción, el misionero tuvo que ayudarlos con canoas, herramientas y otras cosas de que tenían menester para el traslado de su pueblo. (1)

Habiendo tenido sus diligencias con los Chayavitas tan feliz resultado, quiso el P. Figueroa traer también al nuevo pueblo a los Munches, que por otro lado se llamaban Otanavis. Por la distancia del camino no fué él en persona, pero hizo llamar al principal cacique y le propuso la conveniencia que había para que él con su gente se mudasen a la población nueva que se pretendía establecer. El cacique, que era de mucho juicio, reconoció en seguida las ventajas que había en recibir la religión cristiana, pero dió solución a todas las razones que se le habían propuesto para mudarse todo en orden a no dejar sus tierras. Viendo el P. Figueroa que el cacique no andaba errado, le dijo que iría a visitarlos para ver si había comodidad y gente bastante, para que estuviese allí de asiento un Padre que los enseñase. Admitió la propuesta el cacique Munches, y le aseguró que sería bien recibido, siempre que quisiese hacer la visita prometida.

(1) Figueroa, o. c. n. VI.

Emprendió, pues, el P. Figueroa este penoso viaje bajando por el río Paranapura hasta el Guallaga y subiendo después por el Guallaga arriba durante tres días hasta entrar en el riachuelo donde los Munches tenían su pueblo. . . Tuvo muchísimo que sufrir en todo el camino por los muchos zancudos, «que de noche, parecía estar todo el aire hecho un enjambre de ellos. No dejaban hacer la pobre cena a la gente; metíanse por la boca, narices o ojos; menos los dejaban dormir, porque no tenían toldos; ibanse dejando al Padre solitario en la playa, huyendo de ellos a las canoas, por ver si podían dormir en ellas apartados en el río; ni con estas diligencias de que usan valerse estas gentes en semejantes casos se podían librar, por estar todo currido de zancudos. Este torbellino de ellos tiene el río Guallaga y las partes sus vecinas, en especial en esta temporada, que era por el mes de Noviembre y cuando cesan las crecientes que inundan la tierra». Cuando entraron por el río de los Munches, fué disminuyendo poco a poco la plaga de mosquitos, pero pronto vino otro trabajo, el hambre. Iba el Padre con diez y siete indios que a duras penas pudieron encontrar en las selvas cosa de comer. Enviaron dos pastas al cacique del pueblo, y cuando este supo el apuro en que el Padre y su gente se hallaban, bajó él mismo a buena distancia a recibirlos con abundantes provisiones de víveres.

Al llegar al pueblo, el Padre fué recibido por la gente en fiesta, todos con coronas de palmas sobre sus cabezas, ejecutando varias danzas, un grupo con flautas pequeñas y zampoñas, y otro grupo con flautas grandes y gruesas y todo con buena armonía, todo lo cual mostraba la buena disposición de esos salvajes. Acabado el recibimiento del cacique, mandó que todos trajesen sus camaricos o regalos al Padre misionero, y la orden fué ejecutada con la mejor voluntad del mundo, ofreciéndole de lo que tenían, como pescado, plátanos, yucas y otras frutas de la tierra. Al día siguiente, todo el pueblo ofreció una pesca con barbasco en el río que pasa por el pueblo, en que cogieron grande abundancia de sábalos y bocachicos. (1)

Empezó el Padre a tomar informaciones muy menudas sobre lo que era el objeto de su viaje acerca de las conveniencias o inconvenientes del pueblo y del número de indios que habitaban en él y en las inmediaciones. Sólo halló unos sesenta y cuatro indios de lanza, lo que equivalía a unas trescientas almas. Con las muchas reducciones más numerosas que había en el Marañón sin sacerdote, y con la poca esperanza de que entrasen pronto nuevos misioneros, no era posible que un sacerdote se estuviese allí para tan corto número de gente. Hizo, pues, saber a los caciques y a todo el pueblo que no podía estar un Padre con ellos, y que era menester que se trasladasen al pueblo que se pretendía fundar, para ser ahí enseñados en las cosas de la religión. Todos manifestaron su deseo de ser cristianos, pero manifestaron suma repugnancia en abandonar su propio pueblo. Lo único que pudo conseguir de ellos el P. Figueroa fué que harían una nueva po-

(1) Figueroa, o. c., N.º VI.

blación en una quebrada llamada Sadaso, que estaba dentro de los términos de su propia tierra, pero más cercano a Paranaपुरa que el pueblo donde vivían. No pudiendo conseguir otra cosa mejor, tuvo que contentarse con lo que le ofrecían aquellos pobres infieles. Se detuvo con ellos algunas semanas, instruyó y bautizó algunos ancianos, que supo después habían muerto a los pocos días de su salida. Por aquí se puede inferir lo que pasaba en otras partes. Por lo común recibían al misionero con las mismas fiestas y promesas, que no deja de ser indicio de la buena disposición que tienen para abrazar la religión cristiana, pero el mayor estorbo es no querer salir de sus tierras las naciones pequeñas, en las cuales por otra parte es imposible que de continuo pueda permanecer un sacerdote.

3.—La nueva población de Nuestra Señora de Loreto de Paranaपुरa iba entre tanto en aumento; en ella se rennieron un buen número de Paranaपुरas, Chayavitas y aun de Muniches que abandonaron su propio pueblo. Probablemente poco a poco todas estas naciones se hubieran agregado a esta reducción, si no les hubiese faltado el sacerdote para dirigirlos e instruirlos. Ocupado el P. Francisco de Figueroa por la obediencia en otros cargos, tuvo que dejar el pueblo de Loreto, cuando ya cincuenta familias se habían establecido en él y otras en mayor número se disponían a hacerlo. «Cuando los indios supieron, escribe él mismo, que el P. iba a dejarlos, mostraron grave sentimiento y comenzaron a levantar alaridos desde sus casas, como cuando lloran a sus muertos. Otros, que eran los más principales y viejos, se iban a la choza del Padre y se paraban a mirarle y a llorar, sirviéndoles las lágrimas de palabras que significaban su dolor y aflicción, de modo que no pudiendo el Padre contenerse, se retiraba a un rincón a llorar también, sintiendo gravemente el dejar a aquellos infelices desamparados. Procuró consolarlos diciéndoles que, aunque entonces se iba, no los dejaba, que los vendría a ver y los ayudaría en lo que se ofreciese». (1)

Estos indios mostraron mucha mayor docilidad en recibir las enseñanzas de la religión cristiana que otras naciones, tanto que «habiéndoles dicho el Padre que los cristianos no comían carne durante toda la cuaresma, siendo su ordinario sustento la montería que cazan con cerbatanas y veneno, dejaron a un lado durante la cuaresma las cerbatanas, buscando solamente yerbas, frutas y pescado para pasarla, aun los que no estaban bautizados. Cosa rara en estos naturales de las selvas en que no hay poco trabajo y dificultad, para que dejen de comer carne los días prohibidos, así por ser ellos demasiado carnívoros, como porque no siempre tienen a mano otros manjares ni ponen diligencia en prevenirse de ellos para los días de ayuno, sino que parece forzoso han de comer lo que hallan sea carne o pescado.

También se confesaron, antes que partiese el Padre, los que se habían bautizado adultos, que entonces eran unos sesenta, y de estos

(1) P. Figueroa, *o. c.*, n. VI.

comulgaron los más capaces, previniéndose para la comunión y disponiéndose con una o más disciplinas. Otra manifestación de cuán bien habían recibido las enseñanzas del misionero fué el empeño que mostraron en tener la procesión en la Semana Santa. «Pidieron con instancia al Padre que hubiese procesión; les dijo el Padre que aún no había calles en el pueblo, ni por donde hacerla... Ellos por no quedar sin procesión, limpiaron la arboleda desde la orilla del río donde tenían la capilla y sus ranchos, subiendo hasta lo alto, donde desmontaban y disponían hacer el pueblo, y aderezaron un callejón entre los árboles en cuyo remate se puso un altar. Hasta este altar o estación signió la procesión llevando todos luces y haciendo algunos las penitencias que se acostumbran. Esta misma procesión repitieron el día de Pascua y del Corpus con las mismas luces, música de flautas y de zampoñas y sus danzas». Al salir el Padre, dejó encargado el rezo de las oraciones y de la doctrina a los fiscales, como siempre se acostumbraba. Los indios prosiguieron acudiendo al rezo con gran fidelidad, aun estando sin sacerdote.

Uno de los misioneros que los solía visitar más frecuentemente era el P. Luis Vicente Centellas. Hablando de ese mismo pueblo en 1661, dice el P. Figueroa que había disminuído mucho por las pestes y que por la falta de misionero que en él residiese de continuo muchos infieles no habían ido a vivir en él. «Esta reducción, prosigue el mismo Padre, tiene su iglesia capaz, aún no acabada, con una imagen de pincel de la Limpia Concepción de Nuestra Señora, un crucifijo pequeño de bulto, un viral de plata y el pie de bronce dorado, dos campanas y los ornamentos convenientes.

De ganado vacuno tiene hasta catorce cabezas y de cerda otro poco. Hállase buena pesca en este río y en los que en él desaguan. A dos días de camino por el que se va a Moyobamba, están unas famosas salinas de peña, donde a golpes de hacha o barretas sacan piedras de sal en cantidad cuanta quieren o pueden acarrear, para embarcarla en canoas a dos leguas de distancia, por las que han de cargarla a hombros». (1)

(1) Figueroa, o. c. n. VI.

CAPITULO DECIMO

REDUCCIONES DE LOS BARBUDOS Y AGUANOS

SUMARIO: 1. Los indios llamados Barbudos.—2. El P. Santa Cruz pretende evangelizarlos; el cacique Raimundo Aconoma.—3. Fundación de la nueva reducción de los Barbudos.—4. Los indios Aguanos.—5. Los visita el P. Santa Cruz; formación de la reducción.

FIGUEROA, *Relación de las Misiones de la Compañía de Jesús en el país de los llanos, N.º VIII.*

1.—Estaba el P. Raimundo de Santa Cruz muy ocupado en los afanes de establecer su nuevo pueblo de Santa María de Guallaga, cuando tuvo noticia de dos tribus de indios gentiles, capitales enemigos entre sí, por lo que vivían en continuas guerras destruyéndose poco a poco los unos a los otros. Habitaba la primera de esas tribus a cuatro días de camino, río arriba, del pueblo de Santa María de Guallaga, y se llamaba de los Barbudos o Mayorunas, y la otra vivía casi a la misma distancia, pero río abajo, y se decía de Aguanos.

A pesar de estar a ocho días de distancia los unos de los otros, en ciertas épocas del año que tenían bien determinadas, bajaban los Mayorunas y subían los Aguanos a unos valles que casi venían a caer en medio de las dos naciones sin otro objeto que el de matarse los unos a los otros, y después de hechas allí horribles y espantosas carnicerías, se retiraban los sobrevivientes de uno y otro bando a curarse de sus heridas con el ánimo de repetir las mismas escenas en la próxima ocasión. Quiso el P. Santa Cruz poner fin a tan estúpidas matanzas reduciéndoles al suave yugo del Evangelio.

Los Barbudos o Mayorunas tenían sus pueblos sobre el Guallaga, pero no inmediatamente en la orilla, sino bastante tierra adentro, enfrente de los Cocamillas de Santa María de Guallaga. Estos indios antes de su conquista eran muy temidos de las demás naciones vecinas a las que varias veces habían derrotado en sus guerras y excursiones. Por esto, al navegar el río Guallaga, todos se acercaban más bien a la orilla derecha del río, huyendo de la izquierda por el miedo que tenían a los Barbudos. Aun los españoles, después de un encuentro que con ellos habían tenido, los miraban con respeto, a pesar de haberlos derrotado. Estos indios tenían muy poco comercio o trato con las demás naciones. Sólo de vez en cuando salían a orillas del Guallaga, y desde allí hacían señas con sus "bobonas" o bocinas de cañutos gruesos, a los indios de la orilla opuesta con quienes hacían

sus compras y sus ventas. El mercado se tenía de esta manera: salían éstos en sus canoas al punto donde estaban los Barbudos, y sin saltar a tierra ni mezclarse con las canoas de los Barbudos, unos y otros con las armas prevenidas, daban y recibían los géneros de trueque en las puntas de las flechas o de las lanzas. Los Barbudos vendían pagayos, hamacas toscas y gruesas de algodón silvestre, llautos de plumas de diversos colores y otras chucherías de poco valor y recibían cuchillos y otras herramientas. La despedida era no pocas veces a pedradas y flechazos de parte a parte.

2.—Siendo tanta la ferocidad y barbarie en los Barbudos y tan poco el trato con los demás indios, había pocas esperanzas para los misioneros de poder entrar a sus tierras, porque ni se podía aprender su lengua, ni saber cuál era la que hablaban, hasta que por casualidad vino a solucionarse esta dificultad.

Habían dejado estos indios de venir a sus compras por varios años por causa de varios disparos de arcabuces que habían oído, cosa que los atemorizaba en extremo. Pero en 1651, urgidos por la necesidad de herramienta, se presentaron repentinamente haciendo la señal convenida con sus "bohonas", para que saliesen los de Santa María a comerciar. El P. Raimundo de Santa Cruz se hallaba en esta ocasión en la reducción, a una legua escasa del punto donde se habían presentado los Barbudos. No quiso desperdiciar ocasión tan favorable, y salió con los indios a ver y comunicarse, si pudiese, con los Barbudos.

Entre los indios que le acompañaban, había varios que pertenecían a la nación de los Chepeos, vecinos de los Cocamas en el Ucayale, y que se hallaban casualmente en Santa María de Guallaga. Estos indios, al oír hablar a los Barbudos, se dieron cuenta de que hablaban su misma lengua. Contentísimo el P. Santa Cruz por tener intérpretes, quiso desde luego entablar con ellos amistad y proponerles ir a visitarlos a sus tierras, pero ellos no prestaron ninguna atención a sus palabras y se retiraron sin que el Padre hubiese podido conseguir nada de provecho. Quiso entonces el celoso misionero ir en persona a sus tierras, mas los intérpretes no se atrevieron a acompañarle. No sabiendo de qué medio echar mano para llegar hasta los Barbudos, determinó valerse de uno de los ordinarios de que en muchos casos se servían los misioneros para entrar a una nación de gentiles, cual era encargar a alguno de los caciques cristianos que con su gente acometiese la empresa. Los caciques comunmente se prestaban con mucho gusto a tales expediciones en que ganaban mucha honra y autoridad entre los suyos.

Ofracióse para esta empresa un cacique Cocama, llamado Raimundo Aconoma. Entró con su gente siguiendo el camino por donde se habían retirado los Barbudos, cuyas huellas todavía se podían distinguir. Al llegar a cierto punto, halló todas las casas quemadas con evidentes señales de haber desamparado el pueblo, y sin poder averiguar por dónde se habían retirado, con lo que le fué forzoso regresar a Santa María de Guallaga para dar cuenta al P. Santa Cruz del fra-

caso de su expedición. Pero no por esto desmayó el valiente cacique y resolvió intentar una segunda expedición hasta hallarlos, donde quiera que se hubiesen escondido. Empezó otra vez la marcha a principios de Enero de 1654, y después de recorrer las selvas por varios días, dió finalmente con el campamento de los Barbudos. Apenas éstos se dieron cuenta de la venida de los que creían ser sus enemigos, tocaron sus tambores para la defensa e hicieron salir del pueblo a un lugar seguro a las mujeres y a los niños. Se acercó el cacique Aconoma con los suyos, mostró a los Barbudos las herramientas que traía para hacer cambios, y mandó a los intérpretes que les hablaran en su lengua y les dijese que venían de paz y para entablar relaciones y comercio con ellos. Con esto se sosegaron y convivieron en la amistad y buenas relaciones. No quisieron, sin embargo, por el recelo que tenían ir con ellos a Santa María de Guallaga, pero prometieron hacerlo más tarde.

3.—Cumplieron con la palabra que habían dado y fueron algunos a verse con el P. Santa Cruz, con lo que se dió principio a una reducción de estos indios en la orilla izquierda del Guallaga, casi en frente de la de Santa María. Muchos, sin embargo, quedaban todavía en sus escondrijos de los bosques. Para apresurar su reducción, el P. Santa Cruz fué varias veces a sus tierras para llamarlos y catequizar a los moribundos de los cuales envió no pocos al cielo con el santo bautismo.

«Le recibían con agrado y agasajo, escribe el P. Figueroa, a su modo que es bien tosco. Le hospedaban en una casa todo tapada, porque no entren mosquitos, llena de humo, calor, vaho y olor de los indios y de sus orines a que acuden dentro de las mismas viviendas. Para el Padre dejaban la una cabecera desocupada, ellos se apartaban a la otra. Para comer le daban plátanos, yuca, y algún maíz. No tienen carne ni pescado sino pocas veces, a causa de no usar la cerbatana y estar lejos de los ríos. . . Andaban desnudos hombres y mujeres sin tener cosa que cubra parte de su cuerpo. . . Ahora van entrando en usos más honestos y huelgan de ponerse camiseta el que la alcanza, y las mujeres cubrirse con pampañillas, en especial para parecer delante del Padre o españoles. Iráse industriando en que se vistan y en otras cosas de policía y cristiandad, porque son dóciles y de buenos naturales para ser enseñados. Son bien agestados y de buenas facciones en el rostro, limpios del carate que mancha a otras naciones, muchos de ellos blancos al modo que los mestizos, principalmente recién nacidos y en su infancia, antes que los tueste el sol. Muchos de los varones son barbados con barbas de zamarro cerdosas, en algunos muy pobladas en que se funda el nombre que les han dado de Barbudos. Por estas señales se presume tienen sangre de españoles, de los que metió por ese río de Guallaga, por los Lamas, Tabalosos y Santa Cruz de Saposa el General Pedro

de Orsúa, quien se llevó consigo a todos los vecinos de dicha ciudad e hizo sus bergantines cerca de las tierras de dicha nación». (1)

Nada más averiguado y cierto que el inminente peligro de graves epidemias y enfermedades que había, cuando los indios por primera vez trataban con los españoles. Quiso el General D. Martín de la Riva y Herrera ver a los Barbudos y Aguanos. No hizo sino visitarlos en sus pueblos a orillas del Guallaga, agasajándolos y dándoles algunas herramientas. De sola esta visita que se hizo de paso entró la peste en estas dos naciones de la que murieron muchos.

A este propósito escribe el P. Figueroa: «De sólo oír el estruendo del arcabuz les da cámaras. Este es el achaque primero, y también el del catarro o dolor de costado, que sin pretenderlo dejan los españoles a los indios en las primeras visitas. Esto padecieron los de la Gran Cocama, los Roaninas, los Zapas, Aguanos y Barbudos que se han pacificado sin hacerles guerra, dejándolos en sus tierras, con buenas dádivas y agasajos que los Padres y españoles les hicieron... Por lo cual es común en estas naciones llamar al español con el nombre de diablo, sin duda, por lo que les asombra, malos efectos que les ocasiona y otros daños que temen». (2)

Según cálculos aproximados, la nación de los Barbudos parecía contar entre todos unos doscientos indios de lanza y unas mil almas. En 1661 ya se iban reuniendo en la nueva reducción frente a Santa María de Guallaga. El misionero pasaba a instruirlos unas tres veces cada semana, tenían su iglesia y una casa de bahareque para el Padre, y se habían bautizado ciento diez niños y cincuenta adultos.

4.—Por Enero de 1654, al mismo tiempo que se pacificaban los Barbudos, se reducían también los Aguanos. Como hemos dicho ya, éstos tenían sus tierras en la orilla derecha del río Guallaga, más abajo de Santa María y ocupaban una extensión de unas treinta leguas hasta la desembocadura de este río en el Marañón.

Antes que los españoles los visitasen, tenían fama de muy belicosos y valientes, tanto que el primer Gobernador de Mainas, D. Diego Vaca de la Vega, no se atrevió a entrar a sus tierras con sus soldados. No se sabía qué lengua hablaban, y eran un estorbo continuo para el comercio y la navegación del Marañón. A ruego de los Padres misioneros, un vecino de Borja, el Capitán Juan Martínez, se ofreció a averiguar quiénes eran los Aguanos y si eran de temer tanto, como se decía. Juntó para este fin hasta trescientos veinte indios

(1) Su carácter moral iba a la par con el traje. «Comían carne humana y lo que más horror causa es que se comían a sus mismos difuntos, sin que se sepa diesen sepultura a ninguno, si no es en sus vientres... Lloraban a sus difuntos y por remate entre los llantos los hacían pedazos, comían lo que les parecía cocido o asado, lo restante lo ahumaban para comerlo en otros días. Lo más ordinario que hacían era poner el cuerpo entero en una hoguera, donde, como se iba asando, le iban arrancando la carne a pellizco y comiéndosela entre endechas y llantos hasta acabar de comerse al difunto. Los huesos que quedaban los tostaban, después los molían y bebían echándolos en sus masatos y hebidas. Las cabezas las guardaban hasta que criasen gusanos en sus cuencas y sesos y las comían con ellos, porque les sabían muy bien todo revuelto en sí». Figueroa, n. VIII.

(2) Figueroa, o. c., n. VIII.

amigos con cuatro soldados, y acompañado del P. Santa Cruz, penetró en el territorio de los Aguanos en 1653. Llegaron hasta una casa donde hallaron trece personas y las pusieron en prisiones. Notaron que un indio de la nación de los Cutinanas que iba en la expedición hablaba con los prisioneros y entendía su lengua. Con este hallazgo, resolvieron volverse cuanto antes con los que tenían cogidos, pues tenían lo que habían ido a buscar principalmente, intérpretes para tratar con aquella nación. Hicieron, pues, su retirada, antes que los Aguanos pudiesen reunirse para defender a los suyos.

Por entonces también, cuando el cacique Raimundo Aconoma se empeñaba en pacificar a los Barbúdos, otro cacique Cocamilla, llamado Felipe Manico, no quiso ser menos, y se ofreció a ir a pacificar a los Aguanos. Habido el permiso del misionero, juntó su gente y salió con un intérprete Cutinana y una mujer Agwana con una muchacha de la misma nación, que eran las únicas personas sobrevivientes de las trece que el capitán Martínez había cautivado el año anterior. Esta mujer debía ir a hablar a sus parientes y convidarlos a que se diesen de amigos de los españoles. Felipe Manico puso a aquella india en el camino de su propia casa en el interior de las selvas y se retiró a esperar a la orilla del río. . . . Estuvo allí diez días tocando de día y de noche las bobonas para llamar la atención de los indios, pero ningún Agvano se les presentó. Entonces subió más arriba por el río para entrar por otra parte al territorio de los Aguanos. Al segundo día, se encontraron con una mujer que al punto corrió a avisar a los suyos de la presencia del enemigo. Salieron inmediatamente los Aguanos con sus armas. El intérprete Cutinana, llamado Pedro, lo mismo que otros dos indios Maparinas, que entendían la lengua de los Aguanos, les dijeron que venían de paz, los sosegaron y les ofrecieron sus regalos de hachas y cuchillos. Los Aguanos, a pesar de estas señales de amistad, temiendo que se les amase alguna celada, exigieron que se quedase con ellos el intérprete Pedro, cuando Manico quiso volver a Santa María de Guallaga, prometiendo por su parte que irían al río después de cinco días, como en efecto lo cumplieron. La mujer Agwana y la muchacha que Felipe Manico había despachado por otro punto, no sirvieron para la pacificación de estos indios, por pertenecer a otra parcialidad de indios llamados Chamucuros, con los cuales éstos estaban en continua guerra.

5.—Apenas se habían hecho estas paces, el P. Raimundo de Santa Cruz emprendió la conversión de las diferentes parcialidades de los Aguanos, «haciendo, dice el P. Figueroa, muchos viajes a sus rancherías, hasta las de los Chamucuros, tierra adentro, tres y cuatro días de camino, a pie, con las incomodidades y mojaduras de estas selvas, con muchas llagas que se le abrían, y apreturas del pecho asmático, que llegaba casi a caerse muerto, según lo que ahogando le apretaba. Tomaba estos trabajos y aun otros riesgos de la vida con el fin de atraerlos a que acabasen de salir a poblarse en partes

en que se puedan doctrinar, y también con el fin de catequizar y bautizar a los moribundos que no suelen faltar entre tanta gente. Ni se hace viaje de estos que no sea con fruto de bautismos y utilidad de las reducciones». En una de estas sus excursiones había llegado hasta los Muniches y Paranapuras que vivían cerca de uno de los ríos tributarios del Guallaga llamado Yanayacu, y dió principio a la formación del pueblito de los Paranapuras que después formalizó el P. Francisco de Figueroa. Antes que el P. Raimundo entrase a los Aguanos, los había visitado, si bien de paso, el P. Lucas de la Cueva en compañía del General D. Martín de la Riva Herrera, cuando ambos volvían de la reducción de la Concepción de Jeveros.

En este viaje fué cuando el P. Lucas se desmayó de puro cansancio y de los achaques que le aquejaban, y como faltaban todavía tres leguas de camino por tierra, fué forzoso llevarle en angarillas. Por ir todos los indios cargados con diferentes cosas para el viaje, fué necesario que lo cargasen los soldados españoles. El primero que dió ejemplo fué el mismo D. Martín de la Riva Herrera.

Los Aguanos hacen grandes casas, donde viven muchos juntos, pero cada cual con su hamaca propia, aun los niños recién nacidos, en la que duermen separadamente. Las hamacas están colgadas a lo ancho de la casa, ésta no tiene sino dos puertas a cada extremo, y los más valientes duermen cerca de las puertas con sus armas preparadas y a la mano, para servirse de ellas en caso de necesidad. Por el número de hamacas, se conoce inmediatamente el de personas que hay en cada casa; son comunmente de cuarenta a sesenta, pero el P. Santa Cruz refiere haber contado hasta ciento ocho y aun más.

Después de la visita de los españoles se declaró entre ellos la peste, como solía acontecer, de la que muchos murieron. «Y los restantes, dice el P. Figueroa, van formando sus tres pueblos en las mejores tierras que se conocen para sus cosechas de maíz, plátanos, yucas, chontas y otros frutos, un día de río abajo de Santa María de Guallaga, no en la orilla, sino unas tres leguas tierra adentro; distan cerca de una legua los unos de los otros. No se les ha exigido que formen sus pueblos a orillas del Guallaga por la multitud de zancudos que allí se crían. Los Aguanos son gente limpia de sarna y carate. Tienen ya su iglesia con dos campanas, y el Padre que vive en Santa María de Guallaga los visita e instruye». Hasta el presente se han hecho doscientos bautismos de niños y unos ochenta de adultos que han recibido el sacramento por hallarse en peligro de muerte. Tienen hecha una casa para el Padre con algunas alhajas. Tienen también seis cabezas de ganado vacuno y algunas gallinas de que cuidan los indios».

Hubo dos reducciones principales de estos indios Aguanos. La primera que se formó con el título de San Antonio Abad, de que hemos hablado aquí, a unas tres leguas tierra adentro del Guallaga, y otra que se fundó más tarde, algunas leguas tierra adentro con el nombre de San Javier de Chamicros. Años adelante el P. Lorenzo Lucero estableció en muy buen pie esta reducción.

CAPITULO ONCE

LAS REDUCCIONES DEL RIO PASTAZA

SUMARIO: 1. Los indios Roamainas y Zapas.—2. Expedición de los españoles; los indios se someten al rey.—3. El P. Figueroa visita a los Roamainas.—4. Breve apostolado del P. Lucas Majano; daños causados por la fundación de la ciudad española de Nueva Santander.—5. La reducción de Jesús de los Coronados.

FIGUEROA, *Relación de las Misiones de la Compañía de Jesús en el país de los Mainas*, n. X.—VELASCO, *Historia...Crónica...año de 1654*.—MARONI, *Noticias auténticas del famoso río Marañón*, t. 1, c. 2, § 7.

1.—Todas las reducciones de que hemos hablado hasta aquí se hallan a la orilla derecha del Marañón, pero el celo de los misioneros se extendió también a la orilla izquierda, donde por estos años de 1654 fundaron dos reducciones, la de los Santos Angeles Custodios de Roamainas y la de San Salvador de Zapas sobre el río Pastaza, llamado también Corinó o de la Piedra Pómez.

Los Roamainas y Zapas no constituían dos naciones diferentes, sino que eran dos parcialidades de una misma y con la misma lengua, pero se formaron dos pueblos, por vivir a grande distancia los unos de los otros. El nombre de Zapa se lo pusieron los españoles a una parcialidad, porque las mujeres no usaban otro vestido sino una concha grande. Estos Roamainas vivían al este del río Pastaza, en todas las quebradas y ríos que forman las cabeceras del río Tigre. De ahí salían al Pastaza a hacer la guerra a los indios Mainas que vivían en este río y sus afluentes.

Desde 1641, los misioneros intentaron entrar a las tierras de los Roamainas para conseguir de ellos que hiciesen las paces con los españoles y con los indios Mainas, que eran sus amigos. Con este intento salió de Borja una armadilla contra los Roamainas en la que iba el P. Lucas de la Cueva, en Diciembre de 1641. Navegaron los españoles por el Pastaza, río arriba, hasta el punto donde solían salir los Roamainas para sus depredaciones, y ahí vararon las canoas y se pusieron en busca de los infieles. Estuvieron largo tiempo sin encontrar a ninguno, y tuvieron mucho que sufrir, especialmente del hambre. Finalmente encontraron algunas casas de estos indios en la infraoctava de San Francisco Javier, y habiendo podido prender

a algunos, volvieron a Borja poco satisfechos de su expedición. Tres de estos prisioneros sirvieron más tarde de intérpretes para someter a toda la nación.

Con esta primera entrada no se consiguió la paz que se pretendía, sino más bien todo lo contrario, porque los indios se irritaron mucho más, al ver que los españoles habían hecho irrupción a sus tierras para cautivar a su gente. Sólo se pudo lograr la paz el año de 1654, por medio de otra expedición que formó un capitán de Borja con veinticinco soldados españoles y buen número de indios amigos. No fué con ésta ningún misionero, pero el P. Lucas de la Cueva dió a los soldados las instrucciones necesarias para que obrasen cual convenía a cristianos.

Salió la expedición de Borja a principios de Enero de 1654. Muy necesarias eran las instrucciones del P. Lucas de la Cueva, que era entonces Superior de las Misiones y además cura de Borja, y como tal tenía autoridad sobre los españoles, porque, como dice el P. Figueroa, «aunque de los soldados que iban había algunos bien intencionados... otros de menos capacidad y advertencia no tenían el ánimo puesto sino en cargar y traerse la gente que se hallase, para que se repartiese entre ellos, que es lo que llaman piezas. Con que había graves recelos de que, en viéndose en la ocasión, hiciesen alguna injusticia con estrago y mortandad de la nación que encontrasen, que siempre se siguen de semejantes sacas violentas de indios, con otras inhumanidades, que es fuerza las haya al repartir la gente por contentar a los soldados, apartando y dividiendo hijos de padres, y parientes de parientes, adjudicándolos a diversos amos, por un modo que parece esclavitud, o es peor que esclavitud, cosa sensibilsísima para estas pobres gentes, que sin duda por ella, más que por otras incomodidades se dejan morir. Así suele suceder que ni el diezmo [la décima parte] se logra de tales sacas de indios, porque todo es morir en breve lastimosamente». (1)

2.—Esta expedición iba primeramente dirigida contra los indios llamados Coronados, a quienes querían castigar y cautivar por unas muertes que habían hecho dos años antes. Navegaron por espacio de quince días el Pastaza arriba hasta llegar a las tierras de los Coronados, pero estos temiendo lo que había de acontecer, se habían huido y escondido de suerte que no los pudieron encontrar. Para no volver con las manos vacías y sin indios cautivados, pidieron los soldados que la expedición se dirigiese contra los Roamainas. Así se resolvió. Bajaron hasta sus tierras, dos días de navegación, río abajo, y ahí vararon las veinte canoas en que venían, o sea las arrastraron por tierra por espacio de una legua, hasta dar con uno de los afluentes del río Tigre. Se embarcaron en él y a los pocos días de navegación dieron de sorpresa con un pueblecito de Roamainas, y cautivaron a un centenar de ellos que no tuvieron tiempo de huir. Querían algunos soldados volver inmediatamente con la presa, pero

(1) Figueroa, *o. c.*, n. X.

se opusieron los demás, y entre ellos el Capitán Diego de Armas Tenorio que iba con ellos, temiendo, y con fundamento, que los demás Roamainas, repuestos de la sorpresa, no se juntasen todos para quitarles la presa y acabasen con ellos en medio de las selvas donde se habían metido. Les pareció más prudente ajustar las paces con ellos y con los Zapas sus vecinos, y hacer que se sometiesen al rey y le prestasen vasallaje. Con este objeto soltaron a los presos que tenían, y los enviaron con varios regalos a los diversos caciques, asegurándoles que los españoles no querían hacerles ningún mal, sino tan sólo ser sus amigos y que prestasen fidelidad a S. M. el rey de España. Los Roamainas aceptaron las condiciones, y el primero de Abril de 1654 prometieron fidelidad al rey con las ceremonias acostumbradas, en que hubo grandes salvas de arcabucería.

Estuvieron los soldados entre los Roamainas por algunos días muy bien tratados con grande abundancia de comida. Al despedirse, encargaron a los Roamainas que formasen un pueblo en la orilla izquierda del Pastaza, donde con más facilidad podrían ser instruidos en la religión cristiana. No sólo lo prometieron, sino que lo aceptaron con gusto, y muchos de ellos acompañaron a los españoles a su regreso, para ver y conocer el sitio que les iban a señalar para el nuevo pueblo. El capitán les escogió el punto mismo donde actualmente iba a embarcarse, y dejándolos contentos y satisfechos, los españoles volvieron a Borja, llevando tan sólo consigo a unos cuantos mozos, para que aprendiesen castellano y pudiesen servir de intérpretes en lo futuro. (1)

3.—Los Roamainas cumplieron con la palabra que habían dado y algunos se establecieron en el nuevo pueblo en el lugar que se les había señalado. Se les había prometido que iría un Padre para enseñarlos pasadas cinco lunas, o sea a los cinco meses, pero no fué posible por causa de la desgraciada expedición contra los Jívaros que tuvo lugar en este tiempo. Sólo pudo ir el P. Figueroa por Febrero de 1656, dos años después de lo prometido, y este atraso enfrió bastante a los Roamainas en la ejecución de su promesa de establecerse en el nuevo pueblo. Partió el P. Figueroa para la nueva población, y navegando por espacio de diez días por el Pastaza arriba, halló a los Roamainas con la peste que hacía en ellos muchos estragos. Se dedicó inmediatamente el Padre a la asistencia de estos enfermos, quienes parece no esperaban sino su llegada y el santo bautismo para volar al cielo. De la carta que el mismo P. Figueroa escribió el 26 de Marzo de 1656 al P. Vicesuperior Raimundo de Santa Cruz, sacamos los siguientes datos acerca de sus ministerios con los indios Roamainas y Zapas.

Les hizo primero algunas pláticas sobre los principales misterios de nuestra santa fe, y todos admitieron con gusto sus enseñanzas. Viendo el buen natural y buena disposición que estos indios tenían para recibir la religión cristiana, ya desde los principios el Padre

(1) Figueroa, o. c., n. X.

empezó a bautizar a los niños y a los adultos que se hallaban en peligro por la enfermedad o por la vejez. Todos ellos con buena voluntad le ofrecieron a sus niños de los que bautizó de siete años para abajo hasta el número de ciento ochenta y cinco. De los adultos en peligro, fueron bautizados cuarenta y cinco, y al poco tiempo ya habían muerto veintidós. En una de sus exhortaciones les había enseñado que en sus trabajos y peligros invocasen los nombres de Jesús y María.

Esto hacían no sólo los bautizados, sino también los infieles. Peligraba en un fuerte huracán una de sus casas; todos los que se hallaban dentro se pusieron a invocar los nombres de Jesús y de María para no perecer, y Dios oyó su plegaria, pues se vieron libres de todo peligro. En otra ocasión, yendo el Padre a visitar a un indio enfermo, halló a la mujer aún no bautizada que le repetía frecuentemente los nombres de Jesús y de María.

En esta Misión así como en las demás, el mayor trabajo del misionero consistía en las visitas que hacía a las rancherías de los indios que todavía no habían ido a vivir en el pueblo nuevo y se hallaban algunas a una distancia de diez leguas de camino por las selvas. «Para estos viajes de tierra, dice el P. Figueroa, desayunábase el Padre con un pedazo de yuca. En llegando a las casas, que era a medio día, no hallaba más que otro pedazo de yuca y algunos plátanos... Tal vez llegaba mojado de aguaceros, o por lo que había que hacer y estar muy distante la ranchería, le anochecía en ella, sin tener qué mudarse ni en qué dormir. No le quedaba entonces otro recurso que cubrirse con un pedazo de tela tosca, mientras le secaban el vestido y ropa del cuerpo, a que los pobres indios acudían con caridad, haciendo una buena hoguera. La noche la pasaba en estas ocasiones con muchos zancudos, por no tener toldo o por ser de ordinario malo y mal acomodado». (1)

Habiendo permanecido el P. Figueroa entre los Roamainas desde Febrero hasta Julio de 1656, dejó bautizados a doscientos treinta niños y ciento veinticinco adultos, de los cuales murieron sesenta antes que el Padre los dejase por Julio de este mismo año. Después de su partida los misioneros que ocuparon su puesto fueron bautizando más niños, según que los infieles Roamainas iban saliendo de sus tierras en los contornos del río Tigre, y pasaban a establecerse en la nueva población sobre el Pastaza.

4. — Floreció ésta de un modo especial cuando la tuvo a su cargo el P. Lucas Majano. Entró este celoso misionero al pueblo de los Santos Angeles de Roamainas a fines de 1657 o principios de 1658, y no llegó a completar los tres años entre ellos, pues murió el 24 de Julio de 1660. Grandes méritos ganaría para el cielo este último año, pues tuvo que asistir a los Roamainas y también a los Zapas en una peste de sarampión, andando continuamente de unas partes para otras, siu tener lo necesario para la vida y siempre por pésimos

(1) Figueroa, o. c., n. X.

caminos. Con la muerte del P. Majano ocasionada únicamente de los sufrimientos y cansancio que tuvo que soportar para cuidar de sus neófitos, la reducción quedó sin sacerdote por no haber en la Misión los suficientes para cuidar de todos los bosques.

El P. Lucas Majano, además de asistir a los Roamainas, organizó dos pueblos nuevos, el de San Salvador de Zapas y el de Jesús de Coronados. Ganó a todos estos indios por la suavidad de su trato, y sobre todo por la mucha paciencia con que les fué enseñando diversas artes e industrias que les ayudaban a suavizar la vida de privaciones que tenían que llevar en sus bosques.

Esta reducción de Roamainas sufrió un gravísimo daño así en lo espiritual como en lo temporal con la desacertada fundación de la ciudad de Nueva Santander, intentada por D. Martín de la Riva Herrera, a orillas del Pastaza y a cuarenta leguas más abajo de la población de Roamainas, de que se dirá más adelante. En efecto, se obligó a los pobres Roamainas a que ellos también se mudasen a la nueva ciudad, cosa que repugnaban con ahinco con lo que muchos abandonaron la reducción y se retiraron a sus antiguos bosques. Los demás tuvieron que dejar sus casas y sementeras que ya tenían liuchas. «Se les suspendió entonces su doctrina por espacio de dos años, y cobraron ellos algunos malos resabios que tomaron de ver cómo los traían al retortero y tanta multitud de encomenderos que les habían señalado y los molestaban por el servicio sacándoles a las mujeres e hijos y engañándolos en muchas cosas. No será poco vengan a olvidarlo con el tiempo o dejen de cobrar otros peores resabios con el trato y servicio de los españoles». (1)

Cuán sensible era para los misioneros que por haberse convertido a la religión cristiana estos pobres indios se viesan obligados a servir a los encomenderos, cosa que ellos aborrecían a par de muerte. «Lo que más daño les ha hecho, prosigue el P. Figueroa, han sido las pestes que han padecido, desde que dieron la paz y obediencia a los españoles. De la primera visita, con haber sido muy cariñosa, así de la parte de los indios Roamainas y Zapas como de parte de los españoles, les resultó una peste de que fué grande y lastimosa mortandad, aún en sus mismas tierras, y cuando iban saliendo a establecerse en el río Pastaza. Después han tenido otras casi continuas de catarro, moquillo o dolor de costado y sarampión con que se ha consumido esa nación, de modo que habiendo echado los primeros españoles que entraron a sus tierras hasta dos mil indios de lanza entre Roamainas y Zapas, que habían nueve a diez mil almas... hoy apenas llegan a trescientas lanzas y a mil quinientas almas. También ha sido causa de disminución el matarse los infieles los unos a los otros por causas muy ligeras. Cuando muere alguno de enfermedad, suelen echar la culpa a algún otro que ellos imaginan hechizó al difunto por sus embustes, y sin más procuran matarle comúnmente a traición. Pero a veces lo hacen abiertamente enviándole a avisar que dentro de poco irán a matarle y que tienen gana de comerle.

(1) Figueroa, *o. c.*, n. X.

Cuando el aludido recibe esta embajada no huye, sino que despeja la casa echando a las mujeres y niños a que vayan a esconderse en la selva, y él coge las armas, que suelen ser chinganas (1) o lanzas y una rodela, y limpiando el patio aguarda en él al contrario que, por ir prevenido de gente que le ayude, lleva de ordinario la victoria, y muere peleando el que esperaba, y se lo comen. Pero tal vez sucede lo contrario que van por lana y vuelven trasquilados, o por mejor decir, queda el desdichado agresor muerto y comido del que el buscaba.

Los Roamainas y Zapas son genta limpia de sarna o carate. En su gentilidad andaban comúnmente desnudos, si bien con el uso de paupanillas tanto entre las mujeres como entre los varones. Para sus tejidos se sirven de un género de palmas que los españoles llaman "achuas", de las que sacan hilos gruesos y finos con que tejen sus telas para sus paupanillas, camisetas y toldos de dormir. Conocen la manera de teñirlos de varios colores. Estas telas se llaman "cachibanco", más fácil de labrar, pero de menos duración que el algodón. No son muy dados a la embriaguez, y sus bebidas no tienen mucha fuerza. El P. Ignacio Jiménez entró a cuidar de este pueblo de los Roamainas en 1660 después de la muerte del P. Lucas Majano. Habiendo sido llamado a Quito el P. Jiménez, le sucedió el P. Agustín Hurtado que tenía también a su cargo el pueblo de los Gayes. (2)

5.— Otra reducción se principió el año de 1656 con el título de Jesús de los Coronados. Ya dijimos arriba que los españoles de Borja fueron a castigar a los Coronados con intención de cautivarlos y de llevarlos a Borja, pero que no pudieron dar con ellos por haberse huido. Este año de 1656 dos indios Coronados cautivados en años anteriores, se ofrecieron a ir hablar con sus pacientes para atraerlos a la religión cristiana y a la paz y amistad con los españoles. Vinieron en ello el P. Misionero y las autoridades de Borja que prometieron perdonar todas las faltas pasadas. La expedición que se formó se detuvo en la reducción de Roamainas, donde a la sazón se hallaba el Padre que hacía de cura de Borja. Después de ponerse de acuerdo con él, se pusieron nuevamente en camino acompañados de tres Mainas. Llegaron a las tierras de los Coronados, pero los buscaron por largo tiempo sin poder dar con ellos, hasta que uno de los indios llamado Antonio se encontró por casualidad con una mujer, que lo reconoció como el hijo de uno de los principales caciques de los Coronados. Con esto, fueron bien recibidos, hechas las paces con los españoles, los misioneros pudieron entender en su conversión.

(1) «Llaman chingana un modo de lanzas que usan las naciones del Marañón, que tienen por asta un dardo con puntas muy agudas, y en lugar de hierro un pedazo de madera de un tercio de largo, labrado al modo de una lengua puntiaguda con filos en ambos lados y la punta tostada. Las hacen de unas cañas menores que las guaduas o bambú, que les sirven también para hacer flautas gruesas». Figueroa, *o. c.*, n. VIII.

(2) Marconi *o. c.*, I, c. 2, § 7.

Estos Coronados eran pocos en número, no pasando de doce indios de lanza que con sus familias hacían cuarenta y tres personas. Tenían sus casas cinco días más arriba de la población de los Roamainas en el mismo río Pastaza, frente a la desembocadura del Bobonaza. En tiempos pasados formaban una nación numerosa, pero la acabaron y consumieron los españoles de Borja sacando de ella mucha gente.

Se les puso el nombre de Coronados, porque traían pelada la cabeza desde la frente en forma triangular o piramidal rematando la punta de lo pelado en la coronilla. Sus habitaciones eran parecidas a las de otras naciones. Vivían muchos en una casa larga, oscura y sin ventanas donde con divisiones tienen sus camas, fogones y soberados, donde guardan el maní, maíz y otras cosas. Con esta traza de lobreguez y humo se defienden de los mosquitos y se ahorran el trabajo de hacer muchas casas.

Son de buenos naturales y dóciles. El Hermano Coadjutor Antonio Fernández del Enciso, que había estado dos años en el Ucayale con el P. Tomás Majano y que volvía a Quito, estuvo con ellos unos seis o siete meses el año de 1659 hasta encontrar facilidad para continuar su viaje. En este tiempo les enseñó a rezar, y aprendieron todos, chicos y grandes hasta los muy viejos, las oraciones en castellano, cosa que no se creyera, porque en otras partes los mayores de edad se dan por dispensados de aprender de memoria. Como no tenían sacerdotes el Hermano los bautizó a todos.

Los Coronados del Pastaza y los Oas llamados también *Oaquis* o *Deguacas*, que viven al sudoeste de Archidona, pertenecen a la misma nación y tienen la misma lengua. Había asimismo otra nación de Coronados que habitaban en las orillas del río Napo. Todas estas naciones eran probablemente parcialidades de una sola que en tiempos anteriores había sido muy numerosa.

CAPITULO DOCE

PRINCIPALES DIFICULTADES EN LA EVANGELIZACION DE LOS INDIOS

SUMARIO: 1. Consideraciones generales.—2. Dificultades nacidas de las distancias y de la poca comodidad para formar pueblos.—3. La multitud de lenguas y faltas de intérpretes.—4. La falta de caminos.—5. Tentativas de los misioneros para hallar vías de comunicación por el Pastaza; por los ríos Santiago y Morona.

FIGUEROA, *Relación de las Misiones de la Compañía de Jesús en el país de los Mainas*, an. XII, XIII.—GONZALEZ SUAREZ, *Historia General de la República del Ecuador*, lib. 5, c. 4.

I. — Toda obra grande y fecunda ha de tropezar por fuerza con dificultades más o menos graves. Esta ley de la Historia tenía que cumplirse en la empresa apostólica iniciada por los Jesuitas con los infieles del Marañón. Los Superiores de la Compañía pusieron particular empeño en prevenirlas o aminorarlas con acertadas disposiciones sobre lo que habían de observar los misioneros principalmente en el gobierno de los indios. Así y todo, estas precauciones dictadas por la prudencia y caridad no pudieron impedir que la vida de los misioneros en aquellas selvas fuese a menudo un prolongado martirio. Al hablar de las reducciones establecidas hasta aquí, hemos también apuntado las dificultades particulares que se ofrecieron en cada una. Ahora quisiéramos presentar en un estudio de conjunto las más generales y comunes siguiendo al P. Francisco de Figueroa, uno de aquellos operarios de la primera hora, que en medio de contradicciones sin cuento abrieron paso al Evangelio y a la civilización en las selvas amazónicas. Principiaremos haciendo un breve recuento del fruto alcanzado en los primeros veinte años.

Desde 1638 hasta el 8 de Agosto de 1661, el número de bautismos pasaba de 6.880. De éstos eran de niños de siete años para abajo, cerca de tres mil, de los cuales más de la mitad habían muerto antes de llegar a la edad adulta. Aunque no fuese nada más que por ellos, se podía dar por bien empleado el trabajo de los misioneros. El número de indios catequizados y suficientemente instruidos para recibir el santo bautismo en 1.660 era de 10.000. Con las pestes del año de 1661 este número bajó a 7.000, de los cuales había bautizados en aquel mismo año 3.100, y los demás eran catecúmenos bien instruidos. Pocas en número eran las naciones a las que los misioneros habían llevado la luz del Evangelio hasta el año de 1661, y según el

P. Figueroa, en todo el extenso territorio de la Misión habría unas cuarenta. «Puede ser, añade, que otras más no hayan llegado a nuestra noticia... De éstas algunas son pequeñas, aunque tienen arriba de mil almas; otras tienen de cuatro a cinco mil y aun mucho más... Me parece que, sin usar de exageración, se puede en la esfera y contorno de la Misión echar arriba de 60.000 almas de las cuarenta provincias referidas...». (1)

Mas ocurre preguntar aquí ¿porqué en el espacio de más de veinte años no han entrado los misioneros sino a pocas de estas cuarenta tribus o naciones? Ante todo sería injusto echar la culpa a los indios, los cuales, de ordinario, no se oponían a la predicación del Evangelio, y cuando lo hacían, era por el temor de verse obligados a servir a los encomenderos.

La razón principal de la escasez relativa del fruto fué la falta de operarios. Ya indicamos en otro lugar cómo la mayor responsabilidad de este daño recae sobre el Consejo de Indias por su terca oposición a que pasasen a América los misioneros necesarios para el progreso de las Misiones entre infieles. La Provincia de Quito nunca tuvo sujetos nacidos en su territorio en número suficiente para hacer frente a las necesidades de la evangelización de los indios, y el Consejo por su parte limitaba sin motivo plausible la entrada de misioneros extranjeros.

2.—La falta de misioneros se agravaba con la enorme distancia que mediaba entre una reducción y otra. Siendo Borja la capital de la Misión y la Residencia del Superior, la reducción de La Concepción de Jeveros distaba ocho días de navegación; la de Santa María de Guallaga, nueve días a la ida y doce a la vuelta, por tener que subir el Marañón arriba; la de Roamainas, doce días; la de Santa María de Ucayale, diecisiete o dieciocho días de camino, bastante peligroso y pesado.

Se hubiera podido solucionar en parte la dificultad reuniendo, como se intentó a veces, varias naciones en un solo paraje. Mas la experiencia mostró que tal arbitrio en la realidad resultaba sencillamente impracticable. Estas naciones en el tiempo de su gentilidad se habían hecho muchas veces la guerra de exterminio las unas a las otras, y aun después de su conversión al cristianismo, no podían olvidar tan fácilmente quiénes eran los que se habían comido a sus padres o parientes. Además el modo que tenían de procurarse el sustento cotidiano se oponía a la formación de grandes aglomeraciones, ya que estas gentes vivían de la caza, de la pesca y del cultivo de algunos campos de poca extensión.

Pero ya que no era posible formar grandes pueblos, los misioneros procuraron por lo menos juntar las diversas parcialidades de una misma nación, que vivían en pequeños grupos diseminados en un inmenso espacio de montaña. No era, de ordinario, muy difícil persua-

(1) Figueroa, o. c., n. XII.

dirles a dejar sus rancherías y formar un solo poblado, pues, a pesar de su rudeza, no dejaban de comprender que les era más ventajoso reunirse en un pueblo medianamente grande, que vivir aislados y expuestos a cualquier acometida repentina de sus enemigos. Pero, cuando llegaba el momento de poner por obra lo acordado, ahí surgían montes de dificultades, y no había cómo arrancarles de su apatía. Oigamos al P. Figueroa: «Al tratar que de hecho salgan de sus escondrijos, que hagan sus casas en el nuevo pueblo, que hagan una iglesia, aquí es donde su haraganería y pereza les hace más guerra que la que les hicieron los españoles. Como es gente que se cría en continua ociosidad, sin tratar aun de vestirse, obrando sólo lo precisamente necesario para comer, beber y vivir, tienen conaturalizada la pereza y flojera, con que huyen cuanto les es posible del trabajo, unos estándose reacios en sus retiros, otros escondiéndose, y otros no dejan de echar algunas valentías amenazando de matar a los españoles y aun al Padre que trata de recogerlos. Grande paciencia y sufrimiento han menester los Padres, y no menor ánimo, caridad y celo de la salvación de las almas que tratan de reducir a pueblos a estos bárbaros, valiéndose de industria, de herramientas y otros géneros que les dan para granjearlos, yendo varias veces a visitarlos a sus rancherías, muchas leguas y aun días de camino para llamarlos y atraerlos. . . De modo que el misionero se ha de persuadir que su primera obra en una reducción es tratar de sacar a esta gente brutal de los bosques, y hacerlos de brutos hombres, y de hombres cristianos. Este trabajo suele durar un año y a veces más, mientras hacen los indios sus sementeras y ranchos hasta que maduren sus cosechas. Entonces van saliendo y haciendo con más fundamento sus pueblos e iglesias, si no les falta la asistencia del Padre. Este ha menester un buen número de hachas y cuchillos para que hagan sus desmontes, sementeras y casas. Vencida esta dificultad, quedan otras en que no se padece poco, que son de algunas bárbaras costumbres incompatibles con el Santo Evangelio y leyes cristianas, como son las matanzas de unos contra otros, muchedumbre de mujeres en algunos, el repudio de las que tienen para casarse con otras, supersticiones y otros vicios principalmente el de la lujuria, que quieren conservarlos y ser cristianos juntamente». (1)

3.—Otra, y una de las más trabajosas era la multitud y diversidad de lenguas, que eran casi tantas cuantas eran las naciones descubiertas. Era indispensable hallar traza para entrar en comunicación con los indios, por la extraña costumbre de matar a todo extranjero que fuese a sus tierras sin conocer su lengua. Había, por consiguiente, que buscar algún intérprete, y si éste no se hallaba, era preciso formarlo.

Por esta razón, cuando los españoles querían entrar en tratos con alguna nación de indios gentiles, solían hacer una expedición, y llega-

(1) Figueroa, o. c., n. XV.

dos al primer pueblo con que topaban, cercaban alguna casa, prendían algunos muchachos y se los llevaban cautivos, para que aprendiesen el castellano y luego les sirviesen de intérpretes. Estas expediciones que fácilmente se prestaban a abusos, estaban no sólo toleradas sino sancionadas por Reales Cédulas, como el único medio de adelantar de una manera pacífica los dominios de España y la predicación del Evangelio.

Nuestros Padres tenían en Borja una casa donde recogían e instruían a los muchachos así cautivados en los misterios de nuestra santa fe. Y como hemos tenido ocasión de verlo, estos intérpretes fueron los primeros apóstoles de su nación, volviendo a ella, después de algunos meses y dando cuenta del buen trato que habían recibido, cosa tan ajena de las costumbres de aquellos bárbaros, que casi siempre mataban y no pocas veces comían a los prisioneros que caían en sus manos.

Vencida la dificultad de la primera comunicación con los infieles por medio del intérprete, quedaba para el misionero el trabajo no pequeño de aprender el idioma de los indios, para poder enseñarlos en su propia lengua. Aunque lo hacía gustoso por amor de Dios, este aprendizaje exigía tiempo y trabajo. Esta dificultad fué poco a poco disminuyendo por el cuidado que se tuvo de componer catecismos, confesonarios, interrogatorios y pláticas, para ayuda de los que de nuevo entrasen en la Misión. Otro arbitrio idearon nuestros Padres para salvar esta dificultad de la lengua y fué el de enseñar a los niños la lengua general del Inga o quichua. Se extrañará tal vez el lector de que los misioneros del Marañón no hayan más bien escogido el castellano como lengua común para todas las reducciones, con tanta mayor razón cuanto que el rey en varias Cédulas mandaba que se enseñase la lengua castellana a los indios. He aquí lo que dice sobre el particular el P. Francisco de Figueroa, después de veinticinco años de experiencia en las Misiones. «También parece que con el tiempo y comunicación se introducirá la lengua general del Inga, como va sucediendo en Mainas, Jeveros y Paranapurás. Y a la verdad, conviene mucho que se ponga la mira y toda diligencia en procurarla introducir en todas partes, porque es más proporcionada que la castellana a la capacidad de estos indios, y se les pega, y la entienden, y la hablan más fácilmente».

Por lo demás, los misioneros no descuidaban la enseñanza del castellano a los indios, sobre todo a algunos muchachos más despier-tos y capaces. Mucho más hubieran hecho en este sentido, de haber dispuesto de un número suficiente de Hermanos Coadjutores que regentasen las escuelas de los pueblos. Ya indicamos la causa de la lastimosa escasez de Hermanos, no sólo en las Misiones sino también en las Proviucias de América.

4.—Finalmente a todas las dificultades que se oponían al adelanto y prosperidad de la Misión, venía a añadirse la falta de buenos caminos para salvar la enorme distancia entre Quito y Borja. El ordinario que siguieron los primeros misioneros era por Loja, Jaén y atra-

vesando el Pongo de Manseriche. Algunas veces de Loja se dirijan los viajeros «por Cumbinama, Gobierno de Yaguarzongo, tomando puerto para embarcarse en Paracasa, río que desagua en el Marañón, sin tocar en Jaén. Este camino hubo de abandonarse por enteramente desierto e inhabitado. Otra entrada o salida podía ser por Moyobamba, pero era mucho peor y de mucho rodeo, porque saliendo de la reducción de Jeveros a ocho días de distancia de Borja, se han de andar a pie, fuera de dos días de navegación que hay en medio, unos ocho días, los más por montañas, por peñas, cuevas empinadas y riachuelos que se pasan muchas veces para salir a tierra de pajonal y a la ciudad de Moyobamba, y de ésta pasar a la de Chachapoyas con algunas jornadas de montañas y atolladeros; de ésta a la de Trujillo, después a la de Loja, y de ahí finalmente seguir a Quito. Ni aun para cartas puede servir ese camino, porque corre mucho peligro de perderse y tardán mucho tiempo en llegar». (1)

5.—Viéndose los misioneros tan apartados de toda comunicación con el mundo civilizado, y necesitando además de muchas cosas tanto para el sagrado ministerio como para la misma vida, se convencieron de la urgente necesidad de buscar caminos más breves y más fáciles para comunicar con Quito.

Ya desde los primeros años de su entrada, intentaron abrir un camino por el río Pastaza hasta salir a Ambato. El P. Lucas de la Cueva organizó esta expedición por el año de 1642 con algunos españoles y un buen número de indios remeros. Navegaron el Pastaza, río arriba, hasta que no se pudo subir más, pero sin ningún resultado práctico, porque eran ya tantos los saltos y raudales del río, que se vieron varias veces en grave peligro de ahogarse, al volcarse las canoas en que iban. En especial el P. Lucas de la Cueva estuvo a punto de perecer en uno de estos percances por haberse volcado la canoa cogiéndole a él debajo, los indios le sacaron ya medio muerto. Con esto hubo que abandonar la empresa. En años posteriores, se volvió a renovar la experiencia, pero todos llegaron a persuadirse «que es imposible la navegación del Pastaza en las partes altas vecinas a la Cordillera, a causa de sus arrebataadas corrientes, raudales y peligros de la vida que en ellas tiene». (2)

Viendo cerrado el camino a Quito por el Pastaza, intentaron la salida a la altiplanicie por el río Santiago y Paute, navegando hasta donde fuese posible subir, y desde ese puerto seguir por las selvas el camino hasta llegar a Cuenca. Por dos veces fueron Padres con los indios a este descubrimiento, pero también tuvieron que renunciar a esa salida, tanto por las dificultades del mismo camino, como por la vecindad de los Jívaros que lo hacían sumamente peligroso e inseguro.

La tercera tentativa fué por el río Morona para salir a Macas:

(1) Figueroa, o. c., n. XVII.

(2) Figueroa, o. c., n. XVII.

Fué a este descubrimiento un misionero acompañado de algunos soldados y de los indios necesarios para remar. Subieron por el río por espacio de treinta y dos días y llegaron hasta donde ya sus aguas, por su poco fondo, no podían sustentar las canoas. A pesar de todas sus diligencias, no hallaron camino ni rastro de gente de fuera, y se convencieron que era intransitable y un verdadero desierto.

Más tarde se intentó otra segunda expedición por el río Morona, pensando que daría mejor resultado que la primera. Habiendo llegado al mismo punto que en la anterior, toparon con unos indios fugitivos de Macas en unos riachuelos tributarios del Morona. Preguntados éstos sobre el camino que se pretendía descubrir, informaron que era, «de muchos cerros y muchos días de camino de tierra en medio de las selvas, y además de malo, peligroso por los Jívaros que viven en los contornos, y que salen a él desde el pueblo donde se retiraron y que llaman Paringue». (1) Sacamos, pues, por consecuencia que también este camino debía tenerse por impracticable.

(1) Figueroa, o. c., n. XVII.

CAPITULO TRECE

VIAJE DEL P. RAIMUNDO DE SANTA CRUZ POR EL RIO NAPO A QUITO

SUMARIO: 1. Los dos primeros Superiores de la Misión.—2. Viaje del P. Raimundo de Santa Cruz a Quito; su regreso a las Misiones.—3. Entren con él tres Padres y tres Hermanos Coadjutores.

CHANTRE, Historia de las Misiones de la Compañía de Jesús en el Marañón español, lib. 4.—RODRIGUEZ, El Marañón y Amazonas, lib. 5, c. 9, 10.—GONZALEZ SUAREZ, Historia General de la República del Ecuador, lib. 5, c. 4.—ASTRAIN, Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España, VI, lib. 3, c. 9.

1.—El P. Gaspar de Cugía que tenía bien conocidas las dificultades de los diversos caminos al Marañón, por haberlos trajinado varias veces, era el alma de todas estas expediciones en busca de un camino más fácil y breve. No tuvo, sin embargo, el consuelo de ver coronados sus esfuerzos con el feliz resultado de tantos afanes, porque al poco tiempo de haber regresado de su último viaje a Quito, en 1651, le llegó el nombramiento de Rector del colegio de Cuenca, con orden de no excusarse y de aceptar el cargo, y su sucesor, el P. Bartolomé Pérez, a 6 de Noviembre del mismo año de 1651, daba principio a su gobierno que duró hasta el 6 de Setiembre de 1653.

El P. Cugía se dispuso a ir a desempeñar su nuevo cargo con harta pena, al tener que dejar a sus amados indios, a quienes había consagrado todos sus desvelos desde Febrero de 1638, en que por primera vez había entrado en el territorio de las Misiones. Universal fué el sentimiento, así de los españoles como particularmente de los indios, al tener que decir adiós al que respetaban como a Superior y amaban como a Padre. No pudiendo el P. Cugía salir de Borja por el Pongo de Manseriche por las grandes avenidas del Marañón, tuvo que dar un inmenso rodeo por el Perú, yendo primero a la reducción de los Jeberos y pasar de ahí a Moyobamba, Chachapoyas, Trujillo y finalmente a Loja y Cuenca.

La labor del P. Cugía durante su largo superiorato de trece años fué en extremo provechosa a la Misión del Marañón, logrando dejarla sólidamente establecida. Como misionero no sólo había reducido a vida digna de cristianos a los españoles que moraban en Borja, sino que había alcanzado el resultado, aún más difícil, de moderar en algo siquiera la codicia desapidada de los encomenderos y soldados, para que no cometiesen tantas injusticias con los pobres indios. Pero su labor principal fué con los naturales de Borja a los que instruyó y catequizó con incansable tesón en los misterios de nuestra santa fe.

Entre las obras que emprendió en favor de los indios, una de las principales fué la creación de dos seminarios en Borja, donde se formasen algunos niños y niñas que fuesen después en sus propias naciones el fundamento de un nuevo pueblo de cristianos. De esos dos seminarios salieron muchos intérpretes que fueron de eficaz auxilio a los misioneros para llevar a cabo sus nuevas conquistas. En ellos se enseñaba además de la doctrina cristiana, la lengua del Inga, las artes mecánicas y oficios que podían ser útiles para desempeñar los principales cargos en sus pueblos, de un modo particular la herrería, que les permitía fabricar instrumentos de labranza y armas.

Las niñas se formaban en las labores propias de su sexo como hacer la cocina, hilar, tejer, lavar y aun bordar. Los gastos necesarios para estas dos escuelas eran cubiertos o con los derechos de la parroquia de Borja, o con las crecidas limosnas que el colegio de Quito hacía a la Misión. En cuanto era posible, se procuraba que esos jóvenes se casasen antes de volver a sus diversos pueblos y de este modo venían a formar un núcleo de familias verdaderamente cristianas, destinado a facilitar la conversión de los gentiles.

Aunque como párroco tenía que residir en Borja, el P. Cugía de vez en cuando emprendía expediciones a otras reducciones y aun a naciones infieles. Por eso le hemos visto visitar varias veces a los Cocamás del Guallaga y del Ucayale, a los Jeveros y a los auejos que pertenecían a esta reducción. Como Superior fué a tomar posesión de las islas de los Omaguas en nombre de su Misión en compañía del P. Visitador Andrés de Artieda. Emprendió dos viajes a Quito, a pesar de las innumerables molestias de aquellos caminos, a fin de interesar a las autoridades y a los Superiores en favor de la Misión. El P. Cugía debe, pues, considerarse, no sólo como su fundador, sino como uno de sus mayores promotores.

Nació este insigne religioso en Cagliari, ciudad de Cerdeña, el año de 1605. Pasó a las Indias en 1605 junto con la expedición que condujo el P. Francisco de Fuentes. Trabajó como misionero entre los Paeses y Guanacas, de donde pasó al Marañón el 6 de Febrero de 1638, siendo el primer misionero de Mainas y asimismo el primer cura de Borja. Después de veintitrés años de incesantes labores, una orden de la obediencia le sacó de sus amadas Misiones para gobernar el colegio de Cuenca. En 1654, por el *casus mortis* quedó de Vice-provincial de la Provincia del Nuevo Reino y Quito, cargo que confirmó el P. General, volviéndole a poner al frente de la Provincia en 1661. Murió santamente en Cartagena el 7 de Junio de 1667. (1)

El nuevo Superior, P. Bartolomé Pérez, siendo Rector de Cuenca, al terminar el tiempo de su gobierno, pidió y obtuvo ir a servir en las Misiones del Marañón, a donde llegó en 1648; y habiendo permanecido algún tiempo en Borja, pasó en 1649 a hacerse cargo de la reducción de los Cocamillas del Guallaga que no tenían sacerdote que los instruyese. Mucho tuvo que sufrir por la barbarie de aquellos indios y por las pésimas condiciones del clima.

(1) Rodríguez, *El Marañón y Amazonas*, lib. 3.

Siendo Superior y no teniendo misionero que enviar a la Gran Cocama o Ucayale, desde donde los indios pedían un Padre con grandes instancias, fué él mismo a visitarlos. Estuvo con ellos tres meses, instruyéndolos con gran caridad, pues hablaba su lengua con mucha expedición. Bautizó en la hora de la muerte además de los párvulos a algunos adultos suficientemente instruidos. Mas teniendo por razón de su oficio que volver a Borja, les prometió que les enviaría un misionero propio para que les enseñase y cuidase de sus almas. No pudo cumplir su promesa hasta que siendo Rector de Quito y Viceprovincial les envió, como vimos, al P. Tomás Majano.

Fué el P. Bartolomé Pérez natural de Talavera de la Reina, y siendo ya sacerdote pasó a las Indias en 1631, con la expedición del P. Baltasar Mas. A su llegada a Quito, se ocupó por algún tiempo con mucho fruto en el ministerio de las misiones volantes. Nombrado Rector de Cuenca, entró, como queda dicho, a la Misión de Mainas, al terminar su gobierno. Llamado a Quito en 1661, desempeñó el cargo de Rector y Viceprovincial. Más tarde fué nombrado Rector del colegio de Santafé en donde murió octogenario en 1672.

2. — Poco tiempo después de haber salido para Quito el P. Pérez, se cumplió una de sus últimas disposiciones como Superior de la Misión. Esta era la de intentar una vez más la empresa de buscar un camino hacia Quito. El penosísimo viaje realizado por el P. Cugía pocos años antes para dirigirse a Cuenca por el norte del Perú, hizo palpar más vivamente la urgente necesidad de encontrar un camino más corto y menos peligroso. El recuerdo del viaje del P. Artieda en compañía del capitán portugués Pedro de Texeiro desde Quito por el Napo y Amazonas al Gran Pará, sugirió al P. Pérez la idea de buscar por allí el camino deseado.

El fervoroso P. Raimundo de Santa Cruz se ofreció a poner por obra el proyecto. Preparó cuidadosamente la expedición encomendándola con muchas oraciones al glorioso apóstol de las Indias, San Francisco Javier, de quien era muy devoto y cuya especial protección había experimentado no pocas veces en sus excursiones por las selvas. Escogió luego con mucho miramiento a los caciques y a los indios que le habían de acompañar y de quienes dependía en gran parte el éxito feliz de la empresa. Eran éstos en su mayor parte Jeveros, muy conocidos en toda la Misión como indios valientes y hábiles, buenos remeros y sobre todo muy fieles al misionero. A estos juntó algunos Cocamillas de Santa María de Guallaga y algunos Aguanos y Barbudos, todos ellos feligreses suyos. Iban bien armados y los acompañaban dos soldados españoles con sus arcabuces. De toda esta gente formó el P. Santa Cruz una regular armadilla compuesta de unos cien hombres y veinte canoas en que iban los hombres y los víveres.

Estando todo a punto a principios de 1654, el P. Santa Cruz emprendió la marcha desde Santa María de Guallaga, llegando a los dos días al Marañón, cuyo curso siguió poniéndose en ocho días a la entrada del río Napo.

La distribución diaria del tiempo fijada por el misionero era, que

se navegase todo el día sin detención alguna hasta la tarde. Entonces se escogía una playa del río a propósito, donde todos saltaban a tierra. Ahí se hacía la comida, se armaban los toldos y, rezadas las oraciones, todos se retiraban a dormir hasta el día siguiente muy de madrugada, en que el P. Raimundo decía la misa, a la que todos asistían. Río abajo cada día andaban de diez a doce leguas. Aunque hubo sus peligros por causa de varias tempestades que se desencadenaron en el Marañón, la bajada no fué difícil. Pero al pretender entrar por el río Napo, toda la armada se vió en grandes aprietos y graves peligros de naufragar. Varias embarcaciones fueron cogidas en los remolinos que formaban las aguas; no salieron de esos malos pasos, sino por una visible protección de Dios y gracias a la singular destreza de los indios en manejar el remo. Fué extraordinaria la fatiga de todos hasta llegar a una parte del río más tranquila y sosegada. Signieron subiendo por el río por un mes entero sin notables percances. Los indios gentiles con quienes toparon en el camiuo se les mostraron más bien favorables que adversos.

En esto habían llegado ya nuestros viajeros al país de los Encabellados en el punto en que el Aguarico desemboca en el río Napo. No sabiendo ahí por dónde debían seguir, cinco Jeveros saltaron a tierra, ignorándolo el P. Santa Cruz para ir a tomar informes en una choza que vieron cerca de la playa, pero salieron sin sus armas. Apenas llegaron a la choza, fueron acometidos por los indios que en ella estaban, los que mataron a cuatro y les cortaron inmediatamente las cabezas para llevárselas. El quinto que pudo escapar corrió a toda prisa a las canoas a dar aviso de la desgracia que había pasado. Al saber la fatal noticia salió al punto el P. Raimundo con un buen número de indios y los dos soldados. Dispararon éstos sus arcabuces, y esto bastó para que huyesen los indios enemigos dejando abandonados los cadáveres de los Jeveros. Atravesado de dolor el P. Raimundo por la muerte de los cuatro indios, les hizo allí mismo un solemne entierro con las preces acostumbradas de la Iglesia y volvieron todos a las canoas para proseguir el viaje.

La muerte de los cuatro Jeveros produjo honda impresión en los demás indios, y aun fué causa de que se apoderase de ellos el desaliento. Este llegó a tal punto, que no querían seguir adelante sino volverse a sus tierras. Trataron el asunto entre sí y resolvieron abandonar al P. Raimundo, determinándose todos por la vuelta. La conjuración no fué tan secreta que no llegase a oídos del P. Santa Cruz. Sintió profundamente el Padre esta traición de los indios, si bien no le causó ninguna extrañeza. En este duro trance se encomendó fervorosamente a Dios, a la Virgen y a San Francisco Javier, su especial abogado, y reuniendo a todos los indios les manifestó que ya conocía el plan que habían tramado, y con grande energía les afeó su conducta. Esta revelación desconcertó a los amotinados quienes finalmente con las eficaces razones que les supo proponer el Padre, desistieron de su intento, y alegres y contentos volvieron a emprender el camino protestando que no abandonarían al Padre, aunque hubiesen de morir en la demanda. Cumplieron lo que habían prometido, y a los cuarenta y tres

días de navegación, río arriba, llegaron finalmente al sitio llamado Puerto del Napo.

Habiendo descansado algunos días, el P. Santa Cruz, dejó allí a un soldado español enfermo, a los indios también enfermos y a algunos más, para que cuidasen de las canoas, prometiéndoles volver muy pronto. Con el otro soldado y con cuarenta indios de los más fuertes y robustos prosiguió su viaje por tierra a Archidona, adonde llegó a los tres días. Tardó otros siete hasta Baeza, y de ahí se dirigió a Quito en cuatro días de camino muy áspero para los indios por los páramos muy fríos que tuvieron que atravesar.

Se detuvieron todos en la entrada del Egido de la ciudad, porque al Padre no le pareció bien entrar, sin haber antes dado aviso de su llegada al P. Rector del colegio, que no era otro que el P. Bartolomé Pérez.

Luego que supo el P. Pérez la llegada del P. Santa Cruz con sus indios, le envió provisiones abundantes con la orden de que se detuviese en el punto donde se encontraba, hasta que se pudiese organizar una solemne procesión para introducirlos en la ciudad, previa la licencia del Sr. Obispo D. Alonso de la Peña Montenegro, y después de haber dado aviso a la Real Audiencia. Para esta procesión se juntaron el día siguiente los indios que pertenecían a las dos Congregaciones de Loreto y del Redentor y se buscó para esta ocasión toda la música de instrumentos que se pudo conseguir. Salíó la procesión de la iglesia de la Compañía. Iban los Congregantes en dos hileras, cada cual con su cera encendida. Tres eran las estatuas que llevaban, la primera era de la de San Francisco Javier, seguía la de Nuestra Señora de Loreto y en último lugar venía la del Santísimo Redentor, rodeadas todas de sus Congregantes.

En esta forma se dirigió a un lugar cercano a la iglesia de Santa Bárbara, donde estaba ya esperando el P. Santa Cruz con sus cuarenta indios. Iban estos vistiendo el traje ordinario de las Misiones, calzoncillos y camisetas blancas de algodón, en las cabezas tenían puestos sus llautos o guirnaldas de plumas de varios colores. Tenían sus rosarios pendientes del cuello y sus armas, arco, flechas y carcaj, colgados del hombro izquierdo, en la mano derecha llevaban una vela de a libra. Distribuyó el P. Raimundo a sus indios cada uno entre dos Congregantes de los que habían venido en la procesión desde la Compañía, y ésta se puso de nuevo en marcha al sonido de la música, estampido de los cohetes y repique de todas las campanas de las iglesias de la ciudad. No hay para qué anotar que acudió todo Quito a presenciar un espectáculo tan nuevo y al mismo tiempo tan consolador.

Pero una de las cosas que llamó más la atención de los habitantes de Quito, fué la persona del P. Santa Cruz a quien muchos habían conocido unos tres o cuatro años antes, joven, lleno de salud y robustez. Iba el Padre en medio de sus indios haciéndoles rezar las oraciones en su lengua, vestido de una sotana de tela tosca de algodón mal teñida de negro, la que puesta a manera de saco le llegaba a media pierna, y hecha toda jirones por las espinas y malezas del

camino. Su rostro estaba denegrido, flaco y consumido, la cabeza sin cabello, las piernas llenas de llagas y unas malas alpargatas en los pies. Al llegar la procesión al Convento de las Conceptas, entró en su iglesia, y desde el coro las religiosas entonaron un solemne *Te Deum* para dar gracias a Dios por este triunfo de nuestra santa fe. De ahí se dirigió a la Catedral por la plaza mayor, y tanto el Obispo desde su palacio como los señores de la Real Audiencia pudieron contemplar el piadoso y solemne desfile de aquellos pobres indios del Marañón.

Al llegar la procesión a la Catedral, fué recibida por el Dén y Cabildo con sus roquetes y todo el aparato posible, entonándose ahí otro *Te Deum*. Subió el P. Rainundo al altar mayor donde estaba expuesto el Santísimo Sacramento, y arrodillados él y sus indios, les hizo una breve exhortación en lengua Cocama, terminada la cual, todos los indios dijeron en alta voz y en castellano el saludo acostumbrado: «Alabado sea el Santísimo Sacramento». Apenas oyeron estas palabras los ahí presentes, cuando todos las repitieron a voces una y muchas veces, derramando muchos lágrimas de devoción al oír alabar a Nuestro Señor por gente que tanto tiempo había estado sin conocerle.

De la Catedral la procesión se dirigió a la iglesia de la Compañía, y «varios señores Prebendados llevaron la Imagen de San Francisco Javier con singulares demostraciones de devoción y afecto, y la colocaron sobre un altar ricamente adornado que se había preparado en el presbiterio, y allí se cantó otro *Te Deum*, con el cual se dió fin a tan gloriosa función». (1) Los indios fueron hospedados en el colegio, aunque muchas personas se ofrecieron para llevar a alguno o a varios a sus casas.

A la solemnidad de la entrada quiso el P. Santa Cruz que se añadiese otra, o sea la solemne confirmación de los indios. Admitió con mucho gusto el Sr. Obispo y quiso que el sacramento fuese conferido con toda solemnidad en la iglesia de la Compañía de Jesús. Apenas se supo esto en la ciudad, innumerables personas se ofrecieron para ser padrinos de confirmación, pero; como no había para todos los que pedían con sólo cuarenta indios que habían de ser confirmados, el P. Santa Cruz los fué distribuyendo del mejor modo posible. «Señaló, dice el P. Manuel Rodríguez, por ahijado a un indio de los más principales al Dr. D. Juan de Morales Arám-buru, que hacía oficio de Presidente de la Real Audiencia, y así se fueron señalando otros a los Oidores, al Corregidor, a los Prebendados y a otros vecinos y caballeros según su mayor calidad y puesto quedando envidiosos muchos a quienes no pudo caber ahijado. Pronto los indios empezaron a ver que se escogían y cortaban telas preciosas para sus vestidos, y que con grande agasajo se los probaban y enseñaban el modo de usarlos. . . . Llegó el célebre día de las confirmaciones, en que estuvo adornada nuestra iglesia, puesto sitial para el Obispo, sillas carmeses para la Audiencia. . . Haciéndose

(1) Rodríguez, o. c., lib. 3, c. 10.

hora de la función, iban llegando ya los Oidores de la Audiencia, ya los Prebendados y demás padrinos con los indios, todos ricamente vestidos y muy de corte los que poco antes parecían salvajes en sus montañas. Las camisetas que les cogían desde los hombros hasta la rodilla, unas eran de tela, otras de lana, y las que menos de ormesí u otras sedas guarnecidas de puntas o encajes de oro y plata. Los calzoncillos que a su uso traían, eran de lienzos delicados con ricas puntas, como también las camisetas interiores. Unos traían capas, otros cobija, como manta cuadrada [poncho] según su uso, de algún tejido lustroso, y sus sombreros con cintas de varios colores, y siendo los más indios de buena disposición, no les pintaban mal estos arreos. Y lo más para ver de la curiosidad piadosa era lo que ellos mismos se miraban y lo que atendían a sus compañeros, riéndose unos de otros, no por burla, sino aplaudiendo su regocijo de verse tan galanos, alegría de que participaba el concurso de nuestra iglesia, pasando a veces a ternura con la consideración de lo que tenían y lo que habían sido antes aquellos indios». (1)

Así engalanados recibieron al Sr. Obispo al entrar en la iglesia ellos y sus padrinos. Terminada la ceremonia de la confirmación, los padrinos dieron con sus ahijados un paseo por toda la ciudad, y los llevaron después a sus casas para darles de comer y darles también otros vestidos más ordinarios para el viaje, con otros muchos regalos.

3.—El P. Santa Cruz se detuvo todavía algunos días en la ciudad después de la ceremonia de las confirmaciones, pero le urgía estar de vuelta cuanto antes en Puerto del Napo. Cosa de un mes había durado su permanencia en Quito, y en ese tiempo se había mejorado notablemente en la salud, como que tenía ya curadas algunas llagas. Pero lo que él estimaba sobre todo y había conseguido plenamente, era que sus indios viesen con los ojos y tocasen con las manos los esplendores y bellezas de la religión, los dulces efectos de la caridad cristiana y las excelencias y ventajas de la vida civilizada, sobre todo lo cual iban muy bien impresionados. Otro motivo de grande gozo para el P. Raimundo fué el volver a las Misiones, no ya solo, como había venido, sino acompañado de tres nuevos misioneros. Nadie mejor que el P. Viceprovincial Bartolomé Pérez conocía la necesidad de operarios que había en la Misión. El mismo, al tener que dejar solos y sin sacerdote a los Cocamas del Ucayale por él bautizados, había experimentado una de las mayores angustias de su corazón de Padre, y les había prometido que, sin falta, les había de proveer de misionero propio que los atendiese. Ahora cumplió la palabra dada enviándoles con el P. Raimundo al P. Tomás Majano, joven de mucha virtud, fervorosa observancia, singu-

(1) Anota el P. Velasco en este punto que, «como había más que devoción, competencia, en los padrinos, se señaló un vestido uniforme, una camiseta y un calzoncillo, pero no se pudo impedir el precio en las telas». Velasco, *Historia.... Crónica....* 1654.

lar penitencia y conocido de todos en el colegio de Quito con el nombre de santo, como refiere el P. Manuel Rodríguez que fué su compañero de estudios en el colegio Máximo. (1) El segundo era el P. Francisco Ignacio Navarro, ya de alguna edad, que había trabajado y sufrido mucho en la Misión de los Paeses y Guanacas. Había venido a Quito para curarse, pero se ofreció a ir otra vez a las Misiones, sin esperar a recobrar del todo la salud perdida. El tercero era el P. Luis Vicente Centellas que aquel mismo año había empezado a leer el curso de Teología en el colegio de Quito, pero prefirió ocuparse en enseñar a los infieles del Marañón los principios de la doctrina cristiana. El P. Centellas había hecho también sus primeras armas entre los Paeses y Guanacas. Trabajó fervorosamente en el Marañón por espacio de algunos años, pero totalmente imposibilitado por los reumas que le clavaron en la cama, se vió obligado a salir en busca de climas inmejores.

Fueron también señalados tres Hermanos Coadjutores para pasar al Marañón con el P. Santa Cruz. El P. Pérez se desprendió gustoso de ellos, a pesar de serle necesarísimos en el colegio, por la grande falta que siempre hubo, como dijimos, de buenos Hermanos. El primero se llamaba Esteban Díaz, religioso de mucha virtud. Había nacido en Belmonte en España, pero se había criado en Quito donde entró en la Compañía. El segundo, Antonio Fernández del Enciso, era también español, oriundo de Toledo, tenía el oficio de ropero en el colegio y era de vida ejemplarísima. El tercero, Domingo Fernández, era de nación portugués, muy edificante y de singular devoción para con la Virgen Santísima.

Salieron de Quito los indios cargados de dones y de todo cuanto necesitaban para su regreso o más bien de cuanto pudieron llevar. Se juntaron con sus compañeros que habían quedado en el Puerto del Napo.

Se embarcaron todos juntos con el P. Santa Cruz y los tres Padres misioneros, y a los ocho días llegaron al Marañón, donde ya tuvieron que navegar a fuerza de remo, y no poco trabajo hasta llegar a las reducciones, tardando dieciséis días en el trayecto, aunque sin percance ninguno desagradable.

Al llegar al Gnallaga el P. Raimundo, dejó a casi todos sus indios para que de ahí se fuesen a sus diversos pueblos, y se reservó tan sólo los remeros suficientes para dirigirse con los tres nuevos misioneros a Borja, donde estaba el Superior, P. Lucas de la Cueva y darle cuenta de su largo viaje.

Se detuvo poco tiempo en Borja y volvió a su reducción de Guallaga con el P. Tomás Majano que debía pasar a los Cocamas del Ucayale, a quienes iba especialmente destinado por el P. Viceprovincial.

Los tres Hermanos Coadjutores no salieron de Quito al mismo tiempo que el P. Santa Cruz, sino algún tiempo después, porque de-

(1) Rodríguez, o. c., lib. 3, c. 11.

bían conducir hasta Puerto del Napo las muchas cargas que se habían prevenido de ropa, herramientas y cosas de iglesia para las Misiones, en que había gastado varios miles de pesos el colegio de Quito. Llegados al Napo, esperaron ahí las canoas que el P. Santa Cruz les había de enviar desde el Guallaga con otros indios y con algunos prácticos que los encaminasen a la Misión, como se llevó a cabo a principios de 1655. Al Hermano Antonio Fernández se le dió por compañero al P. Tomás Majano en la reducción del Ucayale. Los demás fueron distribuidos en varios pueblos donde ayudaron con mucho celo a nuestros misioneros. (1)

(1) Velasco, o. c., año 1654.

CAPITULO CATORCE

EXPEDICION DE D. MARTIN DE LA RIVA HERRERA CONTRA LOS JIVAROS

SUMARIO 1. D. Martín de la Riva Herrera emprende la conquista de los Jívaros.—2. Fracaso de la expedición y trastornos causados a las Misiones.—3. Viaje del P. Lucas de la Cueva a Lima; su regreso.

ARCHIVO S. J.—REVISTA DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS NACIONALES DEL PERU, t. III.
—ASTRAIN, Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España, VI, lib. 3. c. 9.—VELASCO, Historia....Crónica.... años de 1655-1656.

1.—Por la muerte de D. Pedro Vaca de la Cadena quedaba vacante la Gobernación de la provincia de Mainas, y entre otros pretendientes se presentó el Maestre de Campo, D. Martín de la Riva Herrera, caballero del Hábito de Santiago y actualmente Gobernador de Chachapoyas para «hacer entrada y conquista en las provincias que confinan con el río Marañón». Las razones que daba para apoyar su demanda eran, «por estar pobladas de gran suma de indios y por carecer éstos de doctrina, estando en la ley de su gentilidad, y ser las tierras muy fértiles y abundantes de bastimentos y de mucho oro y plata». A estas razones, parte falsas, parte verdaderas, añade el Sr. Cura y Vicario de Chachapoyas otras más falsas todavía en su informe para apoyar las pretensiones de D. Martín, diciendo «es conveniente que se le permita a este señor la entrada y conquista que pretende, por reducirse a nuestra santa fe tanto número de infieles como hay en esas provincias. Muchos de ellos están bautizados por haber comenzado a quererlos reducir los Padres de la Compañía de Jesús, pues es cierto que en la provincia de los Tabalosos y otras circunvecinas bautizaron más de cuatro mil almas, las cuales, por estar dichos Padres indefensos, se les volvieron a levantar. Y es grande lástima, Señor, que estando estas almas bautizadas y habiendo comenzado a tener noticia de nuestra santa fe, se pierdan y no estén agregadas al gremio de la santa Madre Iglesia. Tengo también noticias que las dichas provincias son ricas de oro y plata y abundantes de todo género de bastimentos». (1)

(1) *Revista*....p. 14.

Otras tantas patrañas, cuantos asertos, porque ni los Padres de la Compañía habían ejercitado su ministerio entre los Tabalosos, ni había habido ningún levantamiento de indios por faltar un Gobernador que defendiese a los misioneros con las armas, ni quedaban en ninguna parte cuatro mil indios ya cristianos enteramente abandonados y expuestos a perderse. Siu embargo, en fuerza de este informe, el rey permitió la entrada y conquista de los indios del Marañón a D. Martín de la Riva Herrera por cédula de 17 de Abril de 1650, imponiéndole varias condiciones, entre las cuales una era que al tercer año desde la fecha debía emprender la expedición con efecto y llevar por lo menos cien soldados españoles a su sueldo. El Virrey de Lima dió su licencia el 13 de Febrero de 1651, a pesar de que otros dos caballeros se oponían a D. Martín de la Riva Herrera. No se puede dudar de la buena fe y rectas intenciones de D. Martín, como buen cristiano que era, y muy amante de los indios, cuyo bienestar procuraba con sinceridad. Pero el deseo de medrar le precipitó en una empresa descabellada.

D. Martín hizo sus preparativos, y con cien soldados españoles salió de Moyobamba y en el mes de Octubre de 1654 llegó a la primera reducción de la Misión, o sea a uno de los tres pueblos de Mayorunas que el P. Raimundo de Santa Cruz tenía formados en los bosques del Guallaga. Como muchos eran cristianos o catecúmenos, recibieron a D. Martín con afecto y respeto y le encaminaron al pueblo de la Concepción de Jeveros donde se hallaba el P. Lucas de la Cueva. Ahí D. Martín de la Riva Herrera exigió cincuenta indios Jeveros para que le acompañasen en sus expediciones militares. Del mismo modo fué sacando indios de los demás pueblos por donde pasaba, de Santa María de Guallaga y de los Aguanos, dirigiéndose con todos ellos a las tierras de los Jívaros, objetivo de su expedición.

D. Martín reunió todas sus tropas en el Santiago a principios de Julio de 1655, y subiendo por este río por espacio de unos veinte días, estableció su campamento general en Suririsa, para emprender desde este punto en varias direcciones sus correrías a las tierras de los Jívaros y convidarlos con la paz y amistad con los españoles. En la primera de estas incursiones llegó a una rancharía de Jívaros donde pudo cautivar a tres personas, dos hombres y una mujer, todos los demás huyeron. Agasajó D. Martín cuanto le fué posible a los tres prisioneros, asegurándoles que no había venido para causarles ningún daño, sino a ser su amigo y procurarles el mayor bien que le fuese posible. Dejó libre a la mujer, haciéndole muchos regalos y encargándole que fuese a llamar a los suyos con la promesa de que no se les haría daño ninguno. Cumplió la mujer con el encargo, y la respuesta fué ver al día siguiente sobre un montecito cercano al campamento a una multitud de Jívaros que a voces procuraban hablar con los dos prisioneros que estaban en el campamento. D. Martín los convidó a que bajasen y viniesen adonde él estaba, que serían bien tratados y se les harían muchos regalos.

Contestaron que no querían más paces que pelear con él, ni

otros regalos que las cabezas de todos los españoles. Esto sólo podía bastar a D. Martín para desengañarle y hacerle comprender que todos sus esfuerzos eran vanos, pero quiso seguir en su empresa de pacificar a los Jívaros. Se hicieron muchas entradas sin otro fruto que el mucho cansancio y la muerte de varios soldados y de no pocos indios en las emboscadas en que los hacían caer los enemigos. En una de esas entradas se logró coger a un cacique principal de cierta parcialidad. Este, viéndose prisionero, prometió todo cuanto le pidieron.

Aseguró que haría las paces con los españoles, y aun más, que haría una población en el lugar que le señalasen con toda su gente. Bajo su palabra, D. Martín le dejó libre, le hizo muchos regalos y le encargó que volviese con su gente.

Cumplió el cacique con su promesa y vino con unos setenta Jívaros y dió principio a la nueva población, preparando las sementeras. Se estuvo así él y los suyos unos quince días, recibiendo muchos regalos, hasta que una noche desaparecieron todos y mataron a cuatro indios Cocamas que encontraron a alguna distancia del campamento llevándose las cabezas y además los huesos más grandes de las víctimas para hacer sus lanzas. Con esta traición comprendió D. Martín que era inútil convidarlos con la paz y amistad y se preparó para castigarlos como merecían. Habiéndole llegado por Setiembre un buen refuerzo que consistía en cien indios Jeveros y Cocamas, que le traía el P. Raimundo de Santa Cruz, actual Vice-superior de las Misiones, en ausencia del P. Lucas de la Cueva que había ido a Lima, resolvió D. Martín emprender una vigorosa campaña contra los Jívaros rebeldes. Se puso en seguimiento de los traidores y llegó a su pueblo, donde encontró las cuatro cabezas de los indios que poco antes habían matado, pero todos los moradores habían huido. Los quiso perseguir, pero ahí fué lo dificultoso de la jornada. Los Jívaros no se dejaban alcanzar. Según su costumbre, nunca presentaban la batalla, huían siempre que pudiera haber para ellos algún peligro, talando los campos, destruyendo las sementeras y quemando las casas, de manera que el enemigo no pudiese encontrar ni víveres, ni socorro de ninguna clase. Su única manera de pelear era armar emboscadas, en que eran diestrísimos y en las que a mansalva podían matar a sus contrarios y hostilizarlos con incensantes escaramuzas hasta rendirlos de puro cansancio. Así aconteció con el ejército de D. Martín. Al cabo de un par de meses de semejante guerrear, había perdido no pocos soldados, entre otros cuatro de los indios que el P. Santa Cruz había traído consigo, y tuvo que volver con la gente que le quedaba al campamento.

2.—Llegó el ejército en tal estado de desmoralización, que según un testigo de vista, el capellán del ejército, D. Salvador Velásquez de Medrano, «de más de doscientas personas que había en el Real, no se hallaban cincuenta que se pudiesen tener en pie por estar todos enfermos y estropeados», y el mismo general D. Martín «estaba tan postrado con el rigor de la enfermedad, que se entendió

no viviera veinticuatro horas, habiendo estado dos días sin comer bocado, andando cuatro días a pie desde el paraje en que cayó enfermo por cerros y ríos». (1)

A pesar del estado desastroso de su ejército y del suyo propio, D. Martín apenas algo restablecido, quiso llevar adelante la pacificación de los Jívaros, pero, añade el mismo capellán. «Habiéndose entendido en el Real esta determinación, se sintió mucho, y una noche se huyeron muchos soldados y cantidad de indios, negándose a trabajos tan intolerables como padecían en los corredurías». Entre los indios que huyeron, se hallaban todos los que había traído el P. Santa Cruz consigo. Con esta desertión de sus soldados y de los indios, D. Martín no tuvo más remedio que desistir de la empresa, por lo que juntó a todos sus oficiales, a sus dos capellanes y al P. Santa Cruz, pidiéndoles que con toda libertad le diesen su parecer sobre lo que debía hacerse en vista de las presentes circunstancias. «Respondieron todos unánimes y conformes que el acierto mejor y más conveniente sería levantar el Real y salir de aquella provincia, pues no se esperaba de ella fruto ninguno por haberse reconocido el mal natural de los indios, pues eran malos para enemigos y mucho peores para amigos... La tierra era de las más estériles que se podía hallar, según se había averiguado y experimentado con haberla visto, cateado sus quebradas y riberas del río y lavaderos antiguos, con que bastaba para desengañar al Reino de una opinión tan fantástica como corría de sus riquezas, pues nunca se halló cosa que importase un tomin». (2)

Añadieron que se podía ir a otras provincias donde se sacasen más frutos con las prevenciones y gente que allí se malograba... Sin embargo, el dicho general echó bando que toda la gente se previniese para ir el día siguiente marchando hacia Logroño. Sintiólo mucho todo el ejército... por lo cual el P. Santa Cruz y los dos capellanes juzgaron que debían hacer un exhorto alegando lo referido y otras razones y esto en nombre del rey.

La milicia presentó también su exhorto, y el P. Santa Cruz el suyo de consuno con los dos capellanes que eran D. Salvador Velásquez de Medrano y Fr. Bartolomé del Castillo y Velasco O. P. Repite en él las razones que hay para abandonar la empresa, «cuya consecución, dice, en el estado presente tiene tanto de dificultosa como de imposible... Por todo lo cual en consideración de lo referi-

(1) *Archivo S. J.*

(2) Como se ve por las palabras citadas, mientras peleaban contra los Jívaros, tanto D. Martín como sus oficiales y soldados, no habían descuidado el intento principal de la expedición que era buscar el oro, que se decía había en grandes cantidades por todas partes. Registraron las riberas del río Santiago y de todos sus afluentes, se internaron hasta las antiguas minas y hasta la destruida ciudad de Logroño. Los hombres entendidos en la materia examinaron con todo cuidado los terrenos de aluvión para ver la cantidad de oro que contenían las arenas y en varios sitios que hicieron, apenas si encontraron dos tomines de oro. El P. Figueroa en su informe sobre la expedición de D. Martín añade, «que tentaron toda la tierra... se informaron del oro que había antiguamente... haciendo pruebas con mineros diestros... de varias pruebas y diligencias sacaron hasta dos tomines».

do y por razón de mi oficio, exhorto y requiero una y muchas veces a Vuestra Señoría de parte de Su Majestad (hablando con debido respeto) y de la mía suplico a Vuestra Señoría, reponga la ejecución del auto proveído [de marchar a Logroño], y de no hacerlo, protesto de todos los daños e inconvenientes que de lo contrario pueden resultar abreviando salir de este puesto, así por lo referido como por estar ya en los principios del invierno, en que estos ríos son intran-sitables y peligrosos, y que cualquiera otra diligencia sería vana. Todo lo cual es así verdad notoria, según mi leal saber y entender, y lo juro en forina *in verbo sacerdotis*. Y se me dé testimonio de este mi exhorto y requerimiento con lo a él proveído para resguardo de mi derecho y de mi Sagrada Religión, y que en todo tiempo conste, y lo firmo en 26 de Enero de 1656 años». (1)

Muy duro y penoso era para D. Martín de la Riva Herrera abandonar una expedición en la que había puesto toda su esperanza para el remedio de su fortuna muy menoscabada por los muchos gastos que había tenido que hacer. Pero en vista de que no se encontraba el oro tan deseado y buscado, razón por la cual algunos de sus soldados le habían abandonado ya y los demás se disponían a hacer lo mismo, y por el requerimiento que el P. Santa Cruz le había hecho en nombre del rey, mal de su grado, tuvo que resolverse a salir de la provincia de los Jívaros. Ordenó la retirada y llegó a Borja a principios de Febrero de 1656. En esta ciudad procuró informarse si había algunas naciones de infieles en las riberas del Marañón que pudiese conquistar para el rey, y supo que las había en los afluentes y cabeceras del río Tigre. Enderezó su marcha al pueblo que los Roamainas y Zapas estaban formando a orillas del Pastaza, y de ahí pasó a otras naciones que los misioneros todavía no habían visitado. Los trabajos que tuvo que sufrir fueron increíbles, porque él con todos sus soldados cayeron enfermos de calenturas, por lo que le fué forzoso emprender el viaje de regreso sin haber conseguido provecho ninguno en los dos meses que duró la expedición. «No es ponderable, escribe el capellán del ejército, las aflicciones en que nos hallamos, y su Señoría y yo estábamos peor que todos, con recias calenturas que no nos dejaban, y todos sin esperanzas de escapar con vida, así por el rigor de la enfermedad como por haber faltado el bastimiento y no tener por entonces otro que un poco de maíz en grano, y ese apolillado... y eso, si por dicha se hallaba alguno con fuerzas para molerlo y cocerlo... Llegamos al Real tan debilitados y descaecidos, que ya no había hombre que pudiese tenerse en pie por la mucha flaqueza, que parecía estábamos todos para espirar». (2)

Estos repetidos fracasos no fueron parte para hacer desistir a D. Martín de la Riva Herrera de sus proyectos de conquista. Para poder seguir en el Gobierno que el Virrey le había concedido, era

(1) Archivo S. J.

(2) Archivos y Bibliotecas, t. III, p. 437.

preciso que fundase una ciudad, que fuese la cabeza de este mismo Gobierno, y escogió para este efecto un sitio que le pareció adecuado en la orilla del Pastazá, a alguna distancia de su entrada en el Marañón, cerca de la laguna de Rimachuma. Como era necesario tener habitantes para la nueva ciudad, los sacó de la ciudad de Borja en número de cuarenta familias y también de la de Santiago de las Montañas, y para que estos habitantes tuviesen indios a su servicio, obligó a los Roamainas, que poco tiempo antes habían salido de sus bosques para formar la nueva población de los Santos Angeles Custodios, a que bajasen a la nueva ciudad y los entregó en encomiendas a los nuevos pobladores, cosa que los indios aborrecían sobremanera. Fundó la nueva ciudad con el nombre de Santander de la Nueva Montaña, el 25 de Julio de 1657, dándole por Patrono al apóstol Santiago, y nombró alcaaldes, regidores, teniente y los demás oficiales de costumbre. Dispuso asimismo que se formasen cuatro pueblos de Roamainas y Zapas al servicio de los encomenderos con los nombres de San Miguel, San Juan Bautista, San Pedro y San Pablo.

Los daños causados a las Misiones por las expediciones de D. Martín de la Riva Herrera fueron inmensos. Alborotáronse los indios al ver que los Roamainas apenas salidos de sus tierras para juntarse en un nuevo pueblo, habían sido entregados al duro cautiverio de los encomenderos: Algunas parcialidades de los Roamainas y Zapas, que estaban ya dispuestos para pasar al nuevo pueblo de los Santos Angeles Custodios, se escondieron en el fondo de sus selvas para no correr la suerte de sus parientes y amigos.

El P. Lucas de la Cueva en su informe al Virrey, pedía que fuese nombrado Gobernador D. Juan Mauricio Vaca de Eban en lugar de D. Martín de la Riva Herrera, «para el alivio, estabilidad y sosiego de aquellas reducciones y naciones inquietas y alteradas y en un pie para hacer fuga, como lo han comenzado a ejercitar atemorizados con los nuevos conquistadores y trabajos a que los han sujetado». (1)

El P. Francisco de Figueroa, hablando en particular de la reducción de Santa María de Guallaga, dice que los indios Mainas y Jeveros que con los Cocamillas fueron huyendo en gran número del campamento de D. Martín, arrastraron de su pueblo a otros muchos y se fugaron a la Gran Cocama, donde con su mal ejemplo fueron de mucho estorbo para la conversión de aquellos gentiles. Y el P. Ignacio Navarro, cura de Borja, se expresa en estos términos: «Borja es inhabitable y sin doctrina evangélica por estar los más de los vecinos en la nueva ciudad de Santander y los pocos que han quedado viven de ordinario en sus estancias, con que están también sin doctrina los indios habitantes de estas provincias... Vine a quedar solo con mi compañero religioso y un vecino viejo impedido... Ha habido días y tiempos en que me he visto obligado a consumir

(1) *Relación*, n. V.

el Santísimo entre otras causas, por haberse atrevido a entrar a robar indios cimarrones».

Bien entendió el P. Lucas de la Cueva que no se lograrían atajar tamaños males sino acudiendo al Virrey para recabar de él la revocación del permiso de conquista concedido a D. Martín. Con la bendición y licencia de sus Superiores, no vaciló en ir personalmente a Lima para conseguirla.

Llegó a la ciudad de los Virreyes, a fines del año de 1656, tras un viaje cuyas penalidades fácilmente se dejan adivinar. Gracias a Dios, el Virrey Conde de Alba de Liste, le recibió con la mayor deferencia y se hizo cargo de la situación. Concedió, desde luego, la revocación de toda facultad de hacer conquistas en el Marañón, tanto para D. Martín de la Riva-Herrera como para cualquier otro que la tuviera.

Aprovechando la buena disposición del Virrey el P. Cueva negoció con buen éxito algunos otros favores importantes, entre otros, el que la pensión de 625 pesos concedida a los misioneros, no se pagase en Loja sino que fuese trasladada a las Cajas Reales de Quito. Ya se entiende cuánto facilitó esta medida el proveer oportunamente a nuestros operarios del Marañón de las cosas necesarias que no se podían adquirir sino en Quito. He aquí cómo refiere el P. Figueroa el favor que le dispensó en Lima a nuestro misionero. «En la corte de Lima ha mostrado la mucha estimación y afecto que tiene a esta gran Misión el Sr. Virrey Conde de Alba de Liste, D. Luis Enríquez de Guzmán, no sólo concediendo todas las peticiones que para su estabilidad, progreso y aumento le hizo el P. Lucas de la Cueva, cuando salió a aquella Corte a negocios de este gentilísimo, en que se portó este señor, más como procurador, abogado y agente, que juez y censor, y mostrando el mismo aprecio y afecto le honró mucho queriendo ser padrino en el bautismo, que le hizo muy suntuoso, a un muchacho gentil de la nación de Aguanos, que llevó dicho Padre en su compañía, a quien también quiso llamarle D. Luis Enríquez de Guzmán, nombre y apellidos de su Excelencia, sino en lo más arduo y dificultoso, situando en las Cajas Reales de Loja, seiscientos y veinte y cinco pesos de a ocho reales, para el sustento del Padre y de sus compañeros... fineza a que dió gran realce la ocasión en que la hizo de tantas necesidades y aprietos en que tenían las guerras a la monarquía... adelantando más esta gran obra con nueva merced, que fué traspasar la situación a las Cajas de Quito, constando a su Excelencia la pobreza, alcance y poca comodidad de cobrar en las de Loja, siendo incentivo con su buen ejemplo para que le siguiesen en el favor y estimación a esta Misión otras muchas personas de calidad en aquella Corte y fuera de ella, manifestándola con muy gruesas limosnas que le hicieron de muchos quintales de hierro, muchos de acero, cerca de quinientas hachas y otras herramientas e instrumentos de fragua, (1) única añagaza con que se le gana la voluntad, se

(1) Un caballero sevillano, que vivía en Lima, llamado D. Sebastián de Herrera, dió el dinero suficiente para comprar 500 hachas, más de 40 arrobas de hierro, muchas de acero, 20 campanas, muchos marcos de plata labrada en lámparas, candeleros, cálices y otros vasos.

les atrae a la amistad, reducción y doctrina a estos gentiles. Más, veinte campanas, con que se acomodaron todas las iglesias de este instrumentó tan propio y útil en ellas, de que carecían, menos la de Jeberos que las tenía. Más de cien frascos grandes y otros muchos medianos, todos de vidrio, género muy estimado en estas partes por conservarse en él lo que muy en breve se pudre por lo húmedo y cálido que tanta corrupción ocasiona en estos climas. Muchos y buenos libros. Casi dos mil pesos de plata labrada en lámparas, cálices, candeleros y otros vasos para el servicio del altar y culto divino. Y lo más principal, veinte y una láminas de plata maciza de los Apóstoles, Evangelistas y otros Santos, obra tan rica y tan vistosa que a unos ha causado admiración, a otros lástima, juzgando que tal obra y adorno debía tener su empleo, no en las iglesias pajizas de estos arcabucos tan remotos y retirados, sino en los templos más suntuosos, de las ciudades más opulentas, ricas y populosas. . . Con lo que ha quedado esta Misión no sólo proveída de lo necesario, sino para lo de adelante con renta perpetua que dispusieron en censo o posesión que vaya rentando los que hicieron las limosnas que llegaron a diez mil pesos de principal, acabadas de disponer y ajustar las cantidades en la forma que las dispusieron los que hicieron las limosnas». (1)

Terminados sus negocios en Lima, el P. Lucas de la Cueva no volvió por el mismo camino, sino que por diversos asuntos de la Misión, especialmente para colocar en las Cajas Reales de Quito los 625 pesos que le había dado el Virrey como sínodo para los misioneros, se dirigió a Quito donde también pudo colocar a interés para los gastos de la Misión otras sumas que le habían dado de limosna otras personas particulares.

Aquí también fueron asimismo muchas y muy señaladas las muestras de afecto que el P. Lucas de la Cueva recibió del Sr. Presidente, D. Pedro Vásquez de Velasco, y de los Oidores. El Sr. Obispo, D. Alonso de la Peña Montenegro, como lo había hecho dos años antes, quiso venir a nuestra iglesia para confirmar con grande solemnidad a dos indios que traía consigo el P. Lucas de la Cueva, siendo padrino del uno el Sr. Presidente y del otro el Sr. D. Juan de Morales Arámburu, el Oidor más antiguo. El Prelado aprovechó esta ocasión para conferirle muy amplias facultades espirituales a él y a los demás misioneros del Marañón. El Presidente por su parte para facilitar la entrada o salida de los misioneros le ofreció el curato de Archidona. Arreglados felizmente todos los asuntos, el P. Lucas de la Cueva emprendió su viaje de regreso a la Misión por Baeza y Archidona, para de ahí embarcarse en el Napo y subir por el Marañón hasta Borja, siguiendo el mismo derrotero que había tenido el P. Santa Cruz en su viaje a Quito en 1645.

Muy satisfecho de este su viaje a Quito volvía el P. Lucas llevando consigo cinco compañeros, que habían de ser de grande alivio para la Misión. El uno era un joven subdiácono, llamado el Bachiller

(1) Figueron, *o. c.*, n. XXIII; Maroni, *o. c.* P. II, c. 3.

D. Antonio de Aguilar, que en Lima se había aficionado sobremanera al trabajo de las Misiones y había querido acompañar al P. Cueva hasta las del Marañón para consagrarse allí sin reserva a la catequización de los infieles. Los otros cuatro se los cedió el P. Provincial Bartolomé Pérez, a pesar de la grande falta de sujetos que había en el colegio de Quito. El P. Figueroa que refiere el hecho no nos da sus nombres. El uno parece que era el P. Lucas Majano y otro el P. Juan Camacho.

Se embarcaron todos en el Puerto de Napo, y el P. Lucas con el Bachiller D. Antonio de Aguilar en una misma canoa. A poca distancia del puerto se volcó la canoa en que iba el Padre en unos rápidos que allí había, con tan mala suerte, que sin poder evitarlo se ahogó D. Antonio de Aguilar y el P. Lucas logró salvarse sólo por la mucha experiencia que tenía de lo que debía hacerse en semejantes lances, en los que se había hallado ya no pocas veces.

Este joven D. Antonio de Aguilar había dado a la Misión no sólo su persona, sino también parte de su hacienda, para formar una renta con que se pudiese acudir a los gastos más indispensables en favor de los indios. El P. Lucas de la Cueva al colocar en Quito los 1.100 pesos que había donado D. Antonio de Aguilar determinó que los intereses se fuesen capitalizando para aumentar así cada año el principal. Según testimonio del mismo Padre, dado en la Concepción de Jeveros el 15 de Diciembre de 1663, esta suma ascendía ya a 5.000 patacones.

Habiendo llegado, por fin, a Borja, el primer cuidado del P. Lucas fué escribir al Sr. Virrey para darle cuenta de su viaje y agradecerle todos sus favores. Su carta lleva la fecha de 30 de Noviembre de 1657, y en ella le refiere en primer lugar la muerte desastrada de D. Antonio de Aguilar, y la otra todavía más desastrada de Rodrigo Chuta uno de los mozos que le habían acompañado hasta Lima y que era hijo de un cacique principal. Estando este mozo muy descuidado en la canoa navegando por el Marañón, un caimán le había arrebatado, sin que se le pudiese socorrer de ninguna manera. En cuanto a sus propios trabajos, le refería que los mosquitos del Napo y del Marañón le habían causado veintisiete llagas. Lamentábase luego de no haber podido encontrar el descanso que esperaba después de tan largo viaje de más de dos años, «porque las averías, calamidades, excididos y ruinas, que hallo en este gentilismo y nueva cristiandad, ocasionado todo por la mala conquista que el Señor por sus justos juicios y pecados nuestros, ha permitido en estas partes, que están tan caídas y acabadas que apenas les ha quedado figura, habiendo destruido solo un año de dicha conquista, lo que con tanto trabajo los religiosos habíamos hecho en veinte».

Le ruega después que si su Excelencia dispusiese alguna expedición contra los indios, por ejemplo contra los Jívaros, que esta expedición no llegue hasta los Cocamas, porque no peligre la vida de dos Religiosos que están en esas regiones, «porque estos bárbaros, dice, se alarman, indignados por las vejaciones que de los soldados reciben. También advierto se ha de entender que tales sucesos y matanzas son muchas veces más defensa natural por los agravios que de los solda-

dos reciben, que delitos que contra ellos cometen. Inconveniente es este que siempre he hallado en la entrada de religiosos acompañados de soldados, porque el bárbaro no distingue los intentos tan distintos de unos y otros, con que los igualan en sus homicidios». (1)

El Virrey, conformándose a lo que le indicó el P. Lucas de la Cueva, nombró Gobernador de Mainas al Sr. D. Juan Mauricio Vaca de Eban, el cual deshizo la ciudad de Santander y ordenó que los indios Roamainas, que habían sido entregados a encomenderos, fuesen devueltos a sus diversos pueblos.

(1) *Revista de Archivos y Bibliotecas*... pp. 518 sq.

CAPITULO QUINCE

EN BUSCA DE UN CAMINO PARA ENTRAR A LAS MISIONES

SUMARIO: 1. Exploraciones diversas del P. Santa Cruz en busca de un camino para las Misiones del Marañón; su santa muerte.—2. El P. Lucas de la Cueva intenta completar los descubrimientos del P. Santa Cruz.—3. El camino de travesía del Pastaza o Bobonaza al río Napo o a Archidona.

RODRIGUEZ, El Marañón y Amazonas, lib. 3 y 4.—FIGUEROA, Relación de las Misiones de la Compañía de Jesús en el país de los Mainas, n. XVII.—MARONI, Noticias auténticas del famoso río Marañón, II, c. 3.—ARCHIVO S. J.

1. — Aunque la entrada a las Misiones por el río Napo ofrecía sus ventajas, en especial el ser más corto que el camino de Loja y Jaén, y el poder trajinarse en cualquier tiempo del año, no dejaba de tener inconvenientes notables. Era preciso subir por muchos días contra corriente el Napo al ir a Quito, o el Marañón al entrar a la Misión. Existía además el grave riesgo para la vida de los viajeros, por los muchos indios no reducidos que vivían a las orillas del Napo, de los cuales siempre se podía temer un asalto repentino. Por estas y otras razones, nuestros Padres se determinaron a buscar algún otro camino más seguro, a pesar de los muchos fracasos que se habían experimentado en los diversos conatos hechos hasta entonces. El P. Santa Cruz sobre todo no dejaba de pensar continuamente en ello. Por fin resolvió intentar una nueva exploración, no por el Pastaza, que por experiencia sabía no ser navegable, ni con canoas pequeñas en las cercanías de la cordillera, sino por uno de sus afluentes, el Bohono o Bobonaza. Dos eran los proyectos que se proponía llevar a cabo. El uno subir por el Bobonaza hasta donde fuese posible en canoa, y en ese punto formar un puerto o embarcadero desde el cual se pudiese buscar, con dirección al Occidente o Noroeste, un camino por la montaña hacia Baños y Ambato, o si esto no se pudiese, otro camino partiendo del mismo puerto con rumbo al Oriente, hasta venir a dar por las cabeceras del río Curaray, al Napo o a Archidona.

Maduró bien el proyecto, y pasando a la ejecución, escogió para que le acompañasen a dos soldados españoles de Borja y buen número de indios, especialmente Jeveros. Con tan buenos compañeros, emprendió su viaje desde Borja el año de 1658. Subió el Pastaza por espacio de quince días, hasta llegar a la desembocadura del Bobona-

za, y entrando en este río lo navegó por muchos días, hasta llegar cerca de sus orígenes, en que ya las canoas difícilmente podían pasar más adelante. Escogido el punto más a propósito para el puerto que proyectaba, dividió desde allí su tropa en dos partes. Los dos soldados con doce Jeveros tenían el encargo de andar lo posible en canoa y por las selvas hasta ver si podían descubrir de lejos los pajonales o algún nevado de la Cordillera Oriental de Quito, y él con los demás indios acometió la parte más ardua de la empresa que era buscar un camino de travesía desde el mismo puerto sobre el Bobonaza a Archidona o al Napo.

Los dos soldados con los doce Jeveros cumplieron fielmente con su cometido; subieron cuanto les fué posible por el Bobonaza, y dejando la canoa, se internaron por las selvas, sin rumbo ninguno, a Dios y ventura, hasta que vinieron a dar inopinadamente a una estancia llamada de La Canela. Encontraron ahí a un Religioso que había venido a visitar a unos pocos indios cimarrones que vivían en esas partes y no pasaban de una docena. Preguntado sobre el camino, el Religioso escribió al P. Superior del Marañón, que lo era entonces el P. Francisco de Figueroa, dándole algunas noticias sobre él y sobre la distancia que había de selva hasta Baños, que por todo eran unas diez jornadas hasta Quito. (1)

Menos feliz y mucho más penoso fué el viaje del P. Santa Cruz con los suyos. Desde el puerto sobre el Bobonaza emprendió la marcha hacia el Nordeste, por medio de la selva virgen, sin ninguna senda, atravesando montes, trepando ríos y buscando términos que no se hallaban. Sucedióle varias veces, después de largo y duro caminar, tener que desandar lo andado, por haber venido a dar en un horrendo precipicio o en hondísimos cenegales. Alentaba el Padre a los indios sus compañeros, cuyo valor a veces flaqueaba en presencia de tantas dificultades.

Con estas peripecias, fué prosiguiendo su viaje, ya por un lado, ya por otro, examinando todos los parajes, hasta que por fin, desde un alto, llegó a divisar a lo lejos un valle espacioso, bañado por un río bastante caudaloso, que juzgó ser por noticias habidas anteriormente el río Curaray, o por lo menos uno de sus afluentes, desde el cual, en pocos días más de camino, pensaba llegar al río Napo o a Archidona. Cobraron todos ánimo con el fausto descubrimiento y alegres y contentos se prepararon a recorrer el corto trayecto que les quedaba pensando llegar al fin de sus trabajos y embarcarse en el Napo para volver a la Misión.

Pero en ese mismo día el P. Santa Cruz vino a enfermar gravemente de pura flaqueza y debilidad, debidas a la falta de alimento. Era imposible seguir adelante, tanto más que se les habían acabado ya todas las provisiones. Les fué, por consiguiente, forzoso volver al sitio señalado sobre el Bobonaza, donde se habían separado de los soldados. Poco tardaron en la vuelta, gracias a las señales que habían

(1) Figueroa, *o. c.*, n. XVII.

dejado a la ida. Del Bobonaza se dirigieron inmediatamente a Roamainas y a Borja. Aunque faltaba un corto trecho por explorar, puede decirse que quedaba descubierto el camino de travesía desde el Bobonaza al río Napo o a Archidona. (1)

Llegó muy desmejorado el P. Santa Cruz a Borja, pero quedó consolado en gran manera al oír la relación de los dos soldados sus compañeros, acerca de su exploración desde el Bobonaza hasta la hacienda de La Canela, y la facilidad que desde allí había para salir a la sierra. Resolvieron los Padres no perder tan buena coyuntura de mirar por el bien de la Misión y de dar, por fin, con un buen camino de salida a Quito. No pudiendo el P. Santa Cruz encargarse de esta nueva expedición por el mal estado de salud, la tomó a su cuidado el no menos esforzado P. Lucas de la Cueva.

Salió éste de Borja a fines de 1658 con el objeto de ver si por aquel lado se podría abrir un camino de herradura, y con datos precisos pasar a Quito para dar cuenta de todo al Sr. Presidente y al P. Provincial. Fue en su compañía uno de los tres Hermanos Coadjutores que años antes habían entrado a la Misión, el Hermano Antonio Fernández del Enciso que ahora tenía que volver a Quito.

El P. Lucas subió por el Pastaza y el Bobonaza hasta el puerto de este último río, señalado por el P. Santa Cruz, el cual se reconoció fácilmente por las señales ahí dejadas. Pero subió todavía por el mismo río unos cinco días más, aunque con mucho trabajo, teniendo en muchos puntos que arrastrar las canoas por la orilla, por ser ya muchas las piedras del río y poca el agua, de cuya frialdad se quejaban los indios remeros. No siendo ya posible ir adelante en las canoas, las dejó y caminando a pie por un día entero, llegó a la miserable choza que tenía por nombre La Canela donde vivían algunos indios cimarrones. El Hermano Antonio Fernández llegó a este punto más muerto que vivo por el extremo cansancio, por lo que el P. Cueva se vió obligado a hacerle regresar con algunos indios hasta el pueblo de los Coronados. Los indios de La Canela, al preguntarles el Padre por el camino a Baños, primero le quisieron engañar pintándose como totalmente imposible por los ríos, peñas, cerros, despeñaderos y lodazales; mas el P. Cueva no se dejó acobardar por lo que le decían. Viendo los indios que el Padre quería seguir adelante, y temerosos por otra parte de que se conociese el lugar donde se habían refugiado, le desviaron del recto camino. Con esto estuvo el P. Cueva vagando con grandes trabajos por espacio de veintinueve días, hasta que llegó a un punto llamado Chinchin, a tres leguas de Baños, donde fué socorrido con mucha caridad por los Padres de Santo Domingo. Allí conoció que los indios de La Canela le habían engañado, y que el camino hasta La Canela se podía componer, aunque con algún trabajo.

De Baños, a donde llegó el 15 de Febrero de 1655, el P. Cueva se encaminó a pie a Ambato, acompañado de una docena de indios, a tiempos que el Sr. Obispo D. Alonso de la Peña y Montenegro hacía

(1) Rodríguez, o. c., lib. 4, c. 10.

la visita pastoral. El Sr. Obispo le recibió con paternal afecto, y en esta visita ya se trató de cuán conveniente sería para las Misiones el que los misioneros tuviesen a su cargo la parroquia de Archidona como puerta de entrada a la Misión. (1)

De Ambato, el P. Lucas se dirigió a Quito, y expuso al Sr. Presidente sus propias experiencias y sus proyectos de futuro camino. Este magistrado, fundándose en el informe del P. Cueva y en el parecer de otras personas entendidas en la materia, resolvió abrir el nuevo camino y mandó a las autoridades de Ambato que diesen principio a la obra. Despachó, por otra parte, órdenes al Teniente de Borja, que ante todo fuese con su gente a sujetar a los indios Gayes que infestaban el río Pastaza y hacían inseguro su paso, y que, hecho esto, diese principio a la parte del nuevo camino que le tocaba, o sea del puerto del Bobonaza.

De Ambato fué una cuadrilla de españoles con un buen contingente de indios para el trabajo del camino, y abrieron la trocha, pero en partes menos difíciles, dejando tres peñascos por deshacer y un puente por construir, gastando en esa obra quinientos pesos. El Teniente de Borja, después de haber reprimido la insolencia de los Gayes, se fué con el P. Santa Cruz a examinar el camino por la parte del Bobonaza para emprender los trabajos con los indios de la Misión. Exploraron todos aquellos parajes y señalaron el sitio que parecía más a propósito para abrir la trocha que fuese a juntarse con el camino que se estaba abriendo desde Baños. (2)

Con los datos aquí adquiridos emprendió nuevo viaje el P. Santa Cruz para ir a Quito, encontrando a su paso a los trabajadores del nuevo camino. Presentó su informe al Sr. Presidente por medio del P. Juan de Santiago, Rector del colegio. Admitió el informe el Presidente y aun lo aprobó, pero, como ya se habían gastado 500 pesos en el camino, no quiso hacer mayores gastos y pidió al Virrey un Corregimiento para la persona que a su costa quisiese terminar el camino ya empezado. Nadie se presentó, y por falta de fondos, la Misión y los misioneros se quedaron sin camino y la obra quedó abandonada. Según el P. Santa Cruz y los demás Padres que conocían esos parajes, el camino ofrecía pocas dificultades. «Las principales, escribe el P. Figueroa, eran unas peñas que se podían picar y un puente que necesitaba estribos de cal y canto. Los demás puentes, entre todos tres o cuatro, se podían hacer de madera. Abierto este camino, se podía ir a Quito en doce días desde el puerto sobre el Bobonaza, sin tener que atravesar páramo alguno, ni pasar atolladeros». (3)

En este último viaje que hizo el P. Santa Cruz a Quito, muchos le persuadieron que el camino sería más breve, si en vez de ir por Baños y Ambato, se tratase de atravesar la Cordillera por el Abra o Boca de Dragón directamente a Latacunga, aunque tenía un inconveniente, o sea el paso del páramo. Con el ardiente deseo de abrir

(1) Velasco, *Historia... Crónica* año 1657.

(2) *Archivo S. J.*

(3) Figueroa, *o. c.*, n. XVII.

caminos para el Marañón y de facilitar lo más posible la entrada y salida de la Misión, el P. Santa Cruz a su regreso a ella, quiso encargarse de explorar otra nueva vía.

Hechos los preparativos convenientes que consistían principalmente en llevar víveres en cantidad suficiente, a pesar del asma que le hacía sufrir mucho, se puso en camino el 17 de Setiembre de 1662, y subiendo por el Pastaza y Bobonaza hasta un punto que le pareció favorable para lo que pretendía, aseguró bien las canoas a la orilla del río, y machete en mano, principió a abrirse paso por la maleza de la selva virgen. Al acabar un día de tan pesado trabajo, él y sus indios formaban un rancho o miserable casucha con la maleza que habían cortado y, dichas las oraciones, se ponían a descansar para proseguir el día siguiente con el mismo durísimo trabajo. Se estuvieron de este modo diez días seguidos. Por la tarde, el último, llegaron a un precipicio en cuyo pie se dejaba ver un fértil y extenso valle con un riachuelo que lo atravesaba. Grande fué la sorpresa del P. Santa Cruz, cuando al extremo de aquella llanura pudo divisar y reconocer por las señas que le habían dado, el sitio llamado Abra o Boca de Dragón, viendo con esto logrado el fruto de tantos trabajos y fatigas. No pudiendo seguir adelante por habersele acabado los víveres, determinó bajar al riachuelo para embarcarse en él y volver a Borja, pues, notando su curso, le pareció que no podía menos de ir a juntarse con el Bobonaza o cuando menos con el Pastaza. La bajada al riachuelo le costó dos días de continuo trabajo para abrirse paso a través de la maleza. Llegados al río, como no tenían canoas, fabricaron balsas o almadías en número suficiente para que todos pudiesen embarcarse. Navegaron de este modo dos días enteros río abajo, siempre con graves peligros por los rápidos, los peñascos y otros estorbos. Al tercer día llovió mucho toda la noche, con lo cual el río creció notablemente. El P. Santa Cruz iba muy fatigado por el asma y la falta de alimento. Al rayar el alba, entraron luego en las balsas, porque el hambre no permitía ya detención ninguna. Fueron navegando sin novedad hasta cerca de medio día, cuando en un recodo del río el mozo que guiaba la balsa en que iba el Padre vió un árbol caído sobre la corriente. Quiso desviar la balsa, mas le fué imposible resistir al ímpetu de las aguas, y ésta vino a chocar con violencia contra el árbol caído. Recibió el Padre un muy fuerte golpe en el pecho que le dejó sin sentido. Pasó la balsa por debajo del árbol y el Padre cayó al agua, sin que pudiese ser socorrido por ninguno de los presentes, por más esfuerzos que para ello hicieron, ni tampoco pudieron encontrar su cadáver que fué arrebatado por la corriente. De esta manera acabó su carrera el 6 de Noviembre de 1662 a los 39 años de su edad y 11 de misionero aquel apostólico varón que tanto hizo y trabajó en favor de los indios y de las Misiones del Marañón.

Nació el P. Raimundo de Santa Cruz en Ibarra el año de 1623. Hizo sus estudios en el Seminario de San Luis de Quito con fama de aventajado ingenio, sobresaliendo en las letras humanas. Entró en la Compañía el 26 de Noviembre de 1643. Ordenado de sacerdote, enseñaba retórica, cuando pidió trocar esta cátedra con las Mi-

siones del Marañón para enseñar los rudimentos de la fe a los indios infieles.

2.—No quiso el P. Lucas de la Cueva que con la muerte del P. Santa Cruz quedasen inutilizados sus trabajos y descubrimientos. Se informó de los Jeveros que habían sido sus compañeros en la expedición de todos los detalles y circunstancias del trágico suceso, y al mismo tiempo de lo que se había descubierto y de las esperanzas que podía haber de hallar algún camino por el Abra. No pudieron los indios darle sino noticias todavía inciertas e incompletas, porque no habían atravesado la Cordillera. Lleno de confianza en la destreza y fidelidad de sus buenos Jeveros, los volvió a mandar para que fuesen a reconocer si era posible o no el paso de la Cordillera por esa parte, porque, si era, él iría después con todos los trabajadores necesarios para dejar libre y expedito aquel camino, sin desistir un punto hasta haberlo conseguido. Fueron los indios, lo exploraron todo, caminaron por espacio de quince días más allá del punto a donde habían llegado al acompañar al P. Santa Cruz, pero todo fué en vano; no hallaron modo de poder atravesar la cordillera. Desde aquel tiempo los misioneros abandonaron todo proyecto de camino derecho por el Abra o Boca de Dragón a Latacunga. El P. Cueva que pensaba ir a Quito por este camino para entrevistarse con el P. Provincial, resolvió tomar otra dirección e ir a Quito por Archidona, explorando de paso el río Curaray para establecer en aquel río alguna nueva reducción de infieles. Al mismo tiempo que subía por el Curaray, tenía intención de desviarse un poco de su camino hacia el Oeste, entrando en las tierras de los Gayes a fin hacer las paces con ellos, y asegurar de este modo el camino de travesía de Archidona al Bobonaza, que forzosamente debía atravesar las tierras de estos infieles. (1)

3.—Perdida toda esperanza de poder encontrar salida a Quito por el Abra, los misioneros concentraron todos sus esfuerzos en habilitar los dos caminos que restaban, el del Bobonaza a Baños, o el del mismo río al Napo o a Archidona. Acerca de este último camino había corrido la voz en la Provincia que era muy fácil y de buenas condiciones, y aun entre los misioneros había quien lo juzgaba por hacedero, como el P. Jaime Ignacio Jiménez, por haber entrado por él a las Misiones del Marañón. Pero con el tiempo y después de repetidas experiencias todos tuvieron que desengañarse. El P. Juan Lorenzo Lucero con el P. Agustín Hurtado fueron quienes tomaron sobre sí el averiguar definitivamente si este camino era o no practicable. Se hizo la experiencia en dos expediciones, la primera de las cuales tuvo lugar a fines de Enero de 1668, resultó un fracaso completo, ya que los dos misioneros después de pasar innumerables trabajos tuvieron que regresar al pueblo de partida, para no morir de hambre y de miseria en medio de los bosques. Oigamos sobre este particular al

(1) *Archivo S. J.*

P. Lucero en su carta de 11 de Febrero de 1668 al P. Provincial Gaspar Vivas. «Escribo a V. R. desde los Oas a donde me he vuelto a más no poder, de hambre y cansancio, con tanto trabajo, que entiendo es solo Dios Nuestro Señor, quien lo puede y sabe significar. Entramos por [el río] Callanayacu, parte por agua, siempre a la rodilla, y parte por tierra, siempre subiendo cuevas llenas de lodo y espumas, llegamos a hacer noche en un puesto en donde por la humedad no podíamos, por más diligencias que hacíamos encender fuego; al fin con dificultad se encendió y tostamos un poco de maíz para comer, porque no teníamos otra cosa para sustentarnos... Después de andar un día entero por la selva, nuestros guías erraron su camino, y comenzando a desmayar, todo fué desvariar y anunciarnos, si proseguíamos, que habíamos de perecer en la selva adentro. Fué tal la confusión que padecieron, que nos decían no sabían dónde se hallaban, porque, ni aun rastro de que por ahí hubiesen, en muchos años, andado fieras, encontraban. Tratamos de seguir no ya trocha ni rastro, que no lo había, sino el sol por la parte del Occidente, aunque fuésemos a salir a las mismas cabeceras del Bobonaza... Con este intento volvimos a empeñarnos en seguir adelante y siempre fuimos encontrando mayores confusiones, como el hallarnos, sin entender cómo, después de mucho andar, en el punto de donde habíamos salido. Los indios se acobardaron de suerte, que ni con dádivas, ni con amenazas, pudimos recabar de ellos cosa que fuese de aliento... El último suceso que sirvió de total desengaño para otras diligencias... fué que de las cinco tacillas [cestas] de maíz, ya en este tiempo treinta y seis bocas que íbamos, a puñado por día, habíamos comido las tres, con que quedando solas las dos, al abrirlas las hallamos podridas y llenas de gorgojo... Con que así por no morir de hambre como de cansancio, nos determinamos a desandar lo andado, y a los trece días ya estábamos en Oas otra vez con muy grande hambre y fatiga...»

Descansaron algún tiempo en Oas el P. Lucero y su compañero el P. Agustín Hurtado y volvieron a emprender nuevamente el mismo camino, pero esta vez con mejor suerte; pues llegaron sanos y salvos a la reducción de Roamainas sobre el Pastaza. Tardó en ese camino de travesía treinta y seis días por tierra o por agua, no incluyendo en esta cuenta los días en que los indios quisieron descansar, ni los que se emplearon en fabricar canoas o balsas, como sucedió en el río Tigre, donde gastaron siete días en fabricar una canoa. El viaje de Oas a la reducción de Jesús de los Coronados duró, pues, un total de cuarenta y un días. Si a estos se añaden los que hay de Oas a Archidona, y de esta ciudad a Quito, el viaje, según el P. Lucero, viene a ser de sesenta días.

El P. Lucero termina su relato haciendo ver que hay muchas ventajas en entrar o salir por Baños y Patate; porque si el P. Rector de Quito avisa con tiempo, los indios del Marañón pueden ir hasta Patate a esperar al misionero para acompañarle después durante todo el viaje. «En este caso, dice en carta de 17 de Julio de 1668, el camino de Canela no tiene más trabajo que siete días de camino a pie, por camino no abierto, y por eso trabajoso, pero sin pantanos, sin enfer-

medad, con un temple todo el camino de una primavera. Estos siete días son de bosque, luego hay de río cinco hasta Coronados. De Quito a Patate, hay cuatro días en esta forma: de Quito a Latacunga, dos días; de Latacunga a Patate, uno y otro a Chinchin... Con que por todo de Quito a Coronados, hay diez y seis días...»

Al llegar a este punto, juzgue el lector por sí mismo del valor histórico de las acusaciones formuladas por el Sr. González Suárez contra los antiguos misioneros del Marañón, como si éstos hubiesen procurado mantener las Doctrinas de indios sistemáticamente aisladas de los centros de población civilizada, sin hacer nada o casi nada por comunicar a éstos con aquellos. (1)

(1) *Historia General de la República del Ecuador*, VI, lib. 5, c. 6.

CAPITULO DIECISEIS

EL CURATO DE ARCHIDONA

SUMARIO: 1. La Compañía se hace cargo de la Doctrina de Archidona; estado del curato.—2. Ministerios del P. Lucas de la Cueva; la comunión de los indios.—3. La entrada a los indios Oas; insalubridad de esas regiones.—4. Viaje de dos misioneros desde los Oas al Pastaza; muerte del P. Jerónimo Alvarez.—5. Viaje del P. Lucas de la Cueva a Quito, Loja y Marañón; la pensión para los curatos de Borja y Archidona.

CHANTRE Y HERRERA, *Historia de las Misiones de la Compañía de Jesús en el Marañón español*, lib. 4, c. 11.—RODRIGUEZ, *El Marañón y Amazonas*, lib. 4, c. 3.—MARONI, *Noticias auténticas del famoso río Marañón*, lib. 2, c. 3.—GONZALEZ SUAREZ, *Historia General de la República del Ecuador*, VI, lib. 5, c. 4.—ARCHIVO S. J.

I.—A pesar de las imponderables dificultades que acabamos de referir, las Misiones del Marañón se sostenían y aun iban entrando en un período de florecimiento, gracias al heroísmo nunca bastantemente ponderado de nuestros misioneros. En 1644, las misiones se extendían por las riberas del alto Marañón, del Pastaza, del Guallaga y del Ucayale, siendo más o menos unas doce las tribus evangelizadas. Y todo este trabajo, en medio de las difícilísimas circunstancias que hemos dicho, lo llevaban siete misioneros solamente.

Las tentativas hechas en estos años para buscar un camino hacia Quito por el Napo y Archidona hicieron comprender a nuestros Padres la importancia de esta población, por lo cual no tuvieron dificultad en admitir la administración del curato que les ofrecía con mucha voluntad el Presidente de la Audiencia, D. Pedro Vázquez de Velasco, con anuencia del obispo, ya que, desde su origen, esta Doctrina había sido de clérigos seculares.

Al P. Provincial no se le ocultaban los inconvenientes que había en tomar esta clase de Doctrinas, como la experiencia lo había mostrado. Pero pesaron más las ventajas, que eran ciertamente reales y positivas. Porque esta Doctrina podía ser el centro, desde donde nuestros operarios emprendiesen la evangelización de las naciones que vivían a las orillas del Napo y de sus numerosos tributarios. Además en Archidona se podía establecer una Residencia, donde descansasen los misioneros en sus idas y venidas de Quito a las Misiones. Allí también se podían almacenar las muchas cosas que necesitaban en las reducciones y debían ser traídas de la capital, a fin de despacharlas en el tiempo más cómodo para el efecto.

Con esto quedaban compensados, por lo menos en parte, los inconvenientes que dijimos y las condiciones bastante onerosas impuestas por el Prelado, para conferir *ad interim*, mientras el Real Consejo aprobaba la traslación de la Doctrina a la Compañía, el curato de Archidona al P. Lucas de la Cueva, como se verificó a fines de 1660 o principios de 1661.

2. —Habiendo tomado posesión de la Doctrina, salió el P. Lucas de la Cueva con cuatro nuevos misioneros, dos destinados a la Misión del Marañón, que eran los Padres Jerónimo Alvarez e Ignacio Jiménez, y otros dos que debían consagrarse al servicio y evangelización de los indios que se hallaban cerca de Archidona, como eran los Oas, Sáparas, Encabellados y otros. Eran estos los Padres Sebastián Cedefío y Esteban Caicedo, americanos, que habían hecho sus estudios en el colegio de San Luis de Quito.

Habiendo llegado a su parroquia de Archidona el P. Lucas de la Cueva, empezó con grande celo a trabajar, él y sus compañeros, en provecho de los españoles y de los indios y a dar a ésta nueva forma. Ante todo, se esforzó por ganar la voluntad de los encomenderos, esperando que, si esto lograba, sería más fácil conseguir su enmienda y reducir a vida cristiana a los indios que vivían en las encomiendas. Gracias a Dios, lo pudo alcanzar en poco tiempo con la suavidad de su trato y eficacia de sus palabras. Quitó las discordias y abusos, hizo que se observase la justicia en los tratos, desterró los escándalos, reprimió los vicios y la licencia, y en una palabra obró tal mudanza en sus feligreses, que los mismos españoles, cosa digna de notarse, dieron gracias por cartas a los Superiores de la Compañía por haberles proveído de tan buen Padre.

La reforma de los indios se hizo sin dificultad. El P. Lucas disminuyó en lo posible las cargas y obligaciones que los curas anteriores les habían impuesto.

He aquí lo que a este propósito dice el P. Manuel Rodríguez: «Procuró librarlos de cargas que los curas y encomenderos les suelen imponer, el manípulo de obligación que hay en algunas doctrinas, el *camarico*, las ofrendas de Pascua, la de los difuntos con tales y tales cualidades, las honras, los fin de año o cabo de año, los *champiñuata*, los hilados que las muchachas han de llevar al cura, ciertas obligaciones al ir a la doctrina los niños, y aun algunas que tienen los que van a descargarse de sus pecados en la confesión. Estas cargas se las quitó, y la Compañía no las ha usado en Doctrina alguna». (1)

Fácilmente se comprende, cómo viendo este desinterés al que estaban tan poco acostumbrados, los indios se entregasen sin recelo al Padre, en quien veían además al defensor más asiduo de sus derechos.

Con esto, pudo el P. Lucas de la Cueva hacerles gustosa la enseñanza de la doctrina y prácticas cristianas. A fuerza de paciencia y de celo, llegó a hacerles capaces de la comunión, de que

(1) *El Marañón y Amazonas*, lib. 4, c. 4.

habían hasta entonces carecido. Porque los curas anteriores, con pretexto de que los indios jamás dejaban sus borracheras, les solían negar la comunión, aun en la hora de la muerte. «Indios, escribe el P. Manuel Rodríguez, hijos y nietos de ya cristianos, bautizados desde su niñez en sus pueblos con propios párrocos que los asisten, han de vivir y morir sin saber qué es comulgar, sin tener parte en tan soberano sustento de las almas. Cosa es lastimosa, pero que vemos tan asentada en algunos pueblos de indios, que parece es sólo para los curas la Eucaristía, y no se instituyó para los indios, dispensándolos aun en el precepto de la comunión cada año, y dejándolos, que es lo más sensible, caminar a la eternidad sin el Viático, y sin que siquiera en la muerte gusten de aquel Pan de vida y Prenda de la gloria. Siendo de derecho divino el comulgar alguna vez en la vida o en el artículo de la muerte, si no hay preciso impedimento, no sé en qué pueda fundarse la tranquilidad y ningún cuidado con que se están algunos Doctrineros de indios en esta omisión de dar el Viático a los enfermos». (1) El Padre Cueva quitó de raíz este grave abuso. Procuró eso sí, con todas sus fuerzas, impedir las borracheras, pero, cuando los indios tenían el suficiente conocimiento y la debida preparación para recibir la Eucaristía, los admitía, como a cualesquier otros cristianos a la participación de la Sagrada Mesa, y en vez de privar a los indios del Sacramento, porque se emborrachaban, hacía que lo recibiesen, cuando tenían las debidas disposiciones, como remedio eficaz, para que en adelante no se desajasen vencer del vicio de la embriaguez.

3.—Cuando el P. Cueva hubo remediado suficientemente los males espirituales de la población, juzgó que era tiempo de ocuparse en los indios infieles del contorno. Los primeros en que fijó su atención fueron los indios llamados Oas. Vivían éstos en las orillas del río Nogino, que se llamaba también de los Oas, y su territorio se extendía hasta el río Beleno. Antiguamente habían formado una tribu numerosa, y los Coronados que habitaban en las orillas del Pastaza, se decían parientes suyos, siendo en efecto una misma la lengua de estas dos naciones. Los Gayes, sus terribles vecinos, con otras tribus guerreras del río Tigre, los habían expulsado en gran parte de su territorio, dejándolos casi aniquilados. Se podía entrar en el país de los Oas o subiendo por el Curaray y río Nogino, o también desde el Puerto del Napo por un camino de tres días al través de las selvas.

Como siempre se tenía la mira en habilitar, si pudiera ser el camino de travesía que había descubierto el P. Santa Cruz, estando los Oas en ese camino, pareció muy conveniente establecer entre ellos una reducción. Los Padres Sebastián Cedeño y Esteban Caicedo tomaron sobre sí esta empresa el año de 1665. La mayor dificultad con que tropezaron los misioneros, fué la total insalubridad de aquellas regiones, pues, según escribe el P. Lucas de la Cueva, el río

(1) Rodríguez, o. c., lib. 4, c. 4.

de los Oas era uno de los más infectados de mosquitos, por lo que los misioneros al poco tiempo de su permanencia, caían todos enfermos con cuartanas muy tenaces. El P. Sebastián Cedeno, que entró siete veces a los Oas, tuvo que salir otras tantas para curarse del paludismo. De igual manera contrajeron la terrible enfermedad los Padres Juan de Medina, Esteban Caicedo, Francisco Güells y Agustín Hurtado, y los Padres Jerónimo Alvarez y Jaime Ignacio Jiménez enfermaron gravemente con sólo pasar por estas tierras de viaje para el Marañón. Lo que más sorprendía era que los mismos indios que acompañaban a los misioneros, con ser refractarios a las fiebres, caían también enfermos. Por esta causa la reducción de los Oas se llamaba el infierno de la Misión, teniéndola en horror aun los indios de los contornos.

Mas estas malas condiciones no fueron parte para que nuestros misioneros desamparasen a aquellos infelices indios, y así al llegar a Archidona, el 19 de Abril de 1667 los Padres Francisco Güells y Juan de Medina fueron destinados a la reducción de los Oas. Salían enfermos unos misioneros y otros iban a ocupar el puesto peligroso, haciendo generosamente sacrificio de la salud y aun de la vida, porque eran tan malignas las cuartanas que se cogían en los Oas, que pocos eran los que de ellas sanaban. Una de las víctimas fué el fervoroso P. Güells, que murió en Quito a las pocas semanas de haber abandonado la misión.

Como si estos trabajos fueran pocos, vino a agravarse la cruz de los misioneros con el poco fruto conseguido entre los Oas. En Octubre de 1672, algunas parcialidades se alzaron y huyeron a los bosques impenetrables del Curaray, donde se dieron a cometer toda clase de latrocinios y homicidios. Cuatro de estos fugitivos mataron cerca del Curaray a dos mozos españoles, que desde el país de los Gayes volvían a Archidona. Los misioneros procuraron recoger los restos de la nación de los Oas, y para evitar su completo exterminio por las enfermedades, los trasladaron a un paraje más salubre llamado Ansupi y luego a Santa Rosa.

No se debe olvidar otro de los grandes servicios prestados a las Misiones por el P. Cueva, cual fué la fundación de un colegio para formar intérpretes o "lenguas", como entonces se les llamaba. Aunque existía una casa similar en Borja, no se podían enviar allá a los muchachos de la región del Napo, no sólo por la distancia, sino también y sobre todo, porque nadie en Borja entendía su lengua. Estos intérpretes fueron después de grande ayuda para la conversión de sus naturales.

4.—Hemos dicho ya que el P. Cueva entró a Archidona con cuatro misioneros, pero que dos de ellos, los Padres Ignacio Jiménez y Jerónimo Alvarez, debían pasar a las Misiones del Marañón. Mientras estaban esperando la ocasión oportuna para dirigirse por el Napo y Marañón al puesto donde la obediencia los había destinado, quisieron alcanzar entre los Oas las primicias de su apostólico ministerio. Estando entre estos indios, supieron por ellos y más parti-

cularmente por unos indios Coronados del Pastaza, que habían venido hasta los Oas, que podrían ir al río Bobonaza y de ahí al Pastaza y a Borja, por un camino de travesía directo por medio de las selvas. Los dos valerosos misioneros resolvieron explorar ese camino. Consultado el P. Lucas de la Cueva, no se opuso al proyecto, aunque sabía muy bien que habiendo intentado esa misma travesía el P. Raimundo de Santa Cruz, pero en sentido opuesto, no había podido llegar al fin de la jornada que pretendía. Ahora las circunstancias parecían diferentes y mucho más favorables. El P. Santa Cruz iba en compañía de indios que no conocían esas regiones, ahora por el contrario, los dos Padres irían con indios que las conocían bien, y uno de ellos que se decía muy baquiano de todas esas selvas.

Pusieron en camino con un buen número de indios, pero a pesar de tener buenos guías, el viaje fué sumamente penoso, por encontrarse en la estación de lluvias, sin poder secar la ropa continuamente mojada por los torrenciales aguaceros que caían sin cesar. Pronto se le formaron llagas en las piernas al P. Jerónimo Alvarez, quien sentía además suma flaqueza. Al llegar cerca de la nación de los Gayes que vivían en las cabeceras del río Tigre, nuestros viajeros tuvieron que desviarse hacia el Norte, acercándose mucho a la Cordillera, a fin de evitar las acometidas de aquellos bárbaros, con esto se les aumentó en gran manera el trabajo y la fatiga, por tener que subir y bajar con mucha frecuencia cuevas muy empinadas y llenas de precipicios. Fueron tantos los trabajos de este camino que en ciertos momentos, hasta los indios se desalentaban y querían abandonar a los Padres y huirse.

A duras penas, pudieron conseguir los Padres que siguiesen adelante. Llegaron por fin a orillas del río Bobonaza, donde encontraron una canoa abandonada, probablemente alguna de las que habían servido al P. Santa Cruz en su última expedición. Se embarcaron en ella, y entrando en el Pastaza pudieron llegar a la reducción de los Coronados, donde se hallaba actualmente el P. Francisco de Figueroa, Superior de la Misión. Llegó el P. Jerónimo Alvarez tan cansado y tan acabado de los trabajos y fatigas de aquel viaje y de las fiebres palúdicas, que el P. Figueroa, para que tuviese alguna comodidad de médicos y medicinas, le mandó inmediatamente a la ciudad de Borja. Pero era ya tarde, cuatro días antes de llegar a la ciudad, sobre sus anteriores achaques y las llagas enconadas, le asaltaron frios y calenturas cada vez más violentas, de suerte que expiró el primero de Marzo de 1660, a los cuatro días de llegar a Borja.

Nació el P. Jerónimo Alvarez en Cigales, arzobispado de Valladolid. Hizo sus primeros estudios en esa ciudad y entró en la Compañía de edad de dieciséis años. Estaba estudiando filosofía, cuando se sintió llamado para las Misiones. En Sevilla, mientras esperaba el tiempo de embarcarse, pudo estudiar dos años de teología. Los otros dos años los estudió en el colegio de Quito, y ordenado de

sacerdote pasó a las Misiones muriendo antes de haber podido ejercitar su sagrado ministerio. (1)

5.— Cuando el P. Cueva se hallaba más engolfado en sus trabajos para bien de su nueva parroquia, fué llamado a Quito por el P. Provincial Hernando Caveró para resolver graves asuntos de la Misión, Partió dejando en su lugar a su Coadjutor, el P. Sebastián Cedeño. Cuando llegó a Quito, aún no estaba allí todavía el P. Provincial, que por carta le había llamado desde Santafé.

De Quito se dirigió a la ciudad de Loja para cobrar en las Cajas Reales la pensión de 625 pesos anuales que el Sr. Virrey le había concedido para los misioneros del Marañón. Empezó este viaje por Mayo de 1663, teniendo el gusto de llevar en su compañía hasta Baños donde se separaron, a uno de los más insignes misioneros del Marañón, el P. Juan Lorenzo Lucero, que entonces entraba por primera vez a las Misiones.

Estando todavía en Loja el P. Cueva, vino de la ciudad de Valladolid la falsa noticia de que los indios Mainas se habían rebelado por segunda vez. Apenas llegó esta voz a sus oídos, se dirigió con la mayor brevedad posible a Jaén para embarcarse allí en el Marañón y llegar cuanto antes a Borja y poner remedio al levantamiento. Felizmente en Borja encontró que la noticia era enteramente falsa y que toda la Misión estaba en paz, excepto, sin embargo, los Cocamas y Chepeos del Ucayale, que se habían conjurado para dar la muerte a su misionero, el P. Tomás Majano. Para que la vida del P. Majano no peligrase, el P. Cueva trató con el Teniente de Borja sobre la conveniencia de enviar una expedición de soldados para castigar a los Cocamas rebeldes, y habiendo dejado este punto arreglado, pasó a la reducción de Jeberos, donde había residido tantos años y quienes le profesaban muy cordial afecto.

Los asuntos que habían exigido el viaje del P. Lucas de la Cueva a Quito eran relativos a su parroquia de Archidona. El Presidente de la Audiencia, que tenía que intervenir en estos asuntos en su calidad de Vicepatrono, había dado de muy buena voluntad su asentimiento a la traslación de la Doctrina a los Padres de la Compañía. Pero, conforme a las exigencias del Real Patronato, era menester la confirmación del Real Consejo de Indias, aun en el caso de la más miserable Doctrina de indios. En virtud de estas prescripciones, el Presidente dió parte a la Corte de lo que había dispuesto respecto a la parroquia de Archidona. Por Real Cédula de 11 de Abril de 1664 contestó el rey pidiendo informes al Presidente, a la Real Audiencia y al Sr. Obispo, sobre la conveniencia o no conveniencia de confirmar el nombramiento del P. Lucas de la Cueva como cura de Archidona, y por otra de 11 de Setiembre del mismo año de 1664 pedía el rey que se dijese qué sínodo o pensión sería bien asignar al párroco tanto de Archidona como de Borja que era otro misionero de la Compañía. A los dos años, el 15 de Noviembre de 1666, con-

(1) Rodríguez, o. c., lib. 4, c. 8; Velasco, *Historia... Crónica... 1661*.

testó la Real Audiencia que era de mucho servicio de Dios que se diese el curato de Archidona en propiedad al P. Lucas de la Cueva, y que éste pudiese tener un coadjutor que le ayudase y supliese en sus ausencias. Pedía además que la concesión fuese perpétua, porque el Obispo no la había dado sino *ad interim*. En cuanto al sínodo o pensión pedía la suma anual de 400 pesos ensayados (algo más del peso ordinario) tanto para Archidona como para Borja, libres de mesada, pagaderos en las Cajas Reales de Quito, por Enero de cada año. Daba por razón, para Borja, que los misioneros habían levantado, tierra adentro trece iglesias con unos doce sacerdotes que se sustentaban con el solo sínodo de Borja, pues esas nuevas iglesias se consideraban como anejos de esa misma parroquia.

El 21 de Abril de 1670, a los diez años, la Reina Gobernadora confirmó por fin las anteriores disposiciones, con alguna excepción en cuanto a la pensión. El Virrey de Lima había mandado que se pagasen 650 pesos al curato de Borja y que se pudiese cobrar en las Cajas Reales de Quito. El 18 de Noviembre de 1665, el rey revocó lo dispuesto por el Virrey y mandó que todo se repusiese en su primitivo estado. La Real Audiencia, por su parte, había señalado como sínodo 465 pesos de a ocho reales, el Consejo decretó que se pagasen solamente 400.

En cuanto a los diezmos y tributos la Real Audiencia había pedido que «en vista de la pobreza de la tierra que no permite diezmos ni tributos, y por el peligro de que los indios se huyan viéndose gravados, como sucede aun con menos causa» fuesen eximidos de pagarlos. Esto lo concedió la Reina.

Hasta 1670 el sínodo se había pagado regularmente a Archidona, pero a Borja se le debían tres años.

CAPITULO DIECISIETE

LA REDUCCION DE LOS INDIOS AVIJIRAS

SUMARIO: 1. Viaje del P. Lucas de la Cueva al río Curaray.—2. Regreso del P. Lucas de la Cueva a Archidona por el Nogino; los indios Semigayes.—3. Fracaso de la expedición a los indios Gayes.—4. La reducción del río Curaray; los indios Avijiras.

RODRIGUEZ, El Marañón y Amazonas, lib. 4, c. 15.—MARONI, Noticias auténticas del famoso río Marañón, lib. 4, c. 3, § 4.—ARCHIVO S. J.

I.—La idea de facilitar un camino entre las poblaciones de la sierra y las Misiones no se apartaba de la mente de nuestros misioneros. Por el año de 1665 nos encontramos con otra gloriosa tentativa del veterano P. Lucas de la Cueva. Su intento, como él mismo escribe al P. Sebastián Cedeño en carta de 16 de Noviembre de 1664, era reconocer una vez más el camino de travesía del Bobonaza a Archidona y hacer las paces con los indios Gayes, cuya enemistad había sido hasta aquí el único verdadero obstáculo para la apertura de este camino. Quería además examinar y aclarar la navegación por el Curaray y reconocer las naciones que viven en sus orillas. Para esta expedición, como hombre práctico en esta clase de expediciones, juntó una armadilla de algo más de un centenar de indios, todos ellos ya cristianos y fieles a su persona, buenos remeros y también buenos soldados, para que en caso necesario le pudiesen defender.

Sólo el celo de la gloria de Dios y del bien de las almas podían dar ánimo al P. Lucas para emprender tan dura jornada. Escribiendo a su Superior, P. Francisco de Figueroa, el 22 de Marzo de 1665, aseguraba que emprendía este viaje para la estabilidad y progreso de la Misión. «En orden a que esto se consiga, añadía, puedo certificar no haber dejado ni medio ni piedra por mover, ni perdonado trabajo, emprendiendo aun los que sobrepujaban mucho mis fuerzas, edad y poca salud, la cual ha quedado tan apurada y el sujeto tan estropeado, que los más días, cuando salgo de la canoa, no puedo tenerme en pie, molido, lleno de dolores, corrimientos y reumas, y renovados los tullimientos en manos y rodillas de que me

hallaba tan aliviado, y recelo más trabajosas resultas de tan dilatado afanar, así en una navegación tan prolongada, que pasa ya de cinco meses y llegará a siete y más, tan llena de penalidades, hambres, sobresaltos y riesgos, como lo andado por tierra con más dificultades, fatigas y afanes». (1)

Salió de Jeveros el Domingo 12 de Octubre de 1664, y habiendo navegado el río Apena y Guallaga, entró al Marañón el 18 del mismo mes. En el Marañón no hubo novedad los tres primeros días, pero desde el río Chambira y mucho más pasado el río Tigre, comenzó la molestia de los innumerables mosquitos de toda especie y clase, particularmente de zancudos, con tanta porfía que temió se le renovasen las veintisiete llagas que se le habían formado con semejante plaga unos años antes, cuando, de regreso de Lima, iba navegando por estos mismos sitios. Temía también los furiosos huracanes del Marañón, pero en esta ocasión no hubo sino muy fuertes oleajes. Lo que más cuidado le dió fué que desde el Ucayale hasta el Napo, caimanes muy feroces siguieron constantemente las canoas, buscando hacer presa en alguno de los que en ellas iban, como le había acontecido en la anterior navegación, en que un caiman sacó de la canoa a un indio y desapareció con él. A los seis días de viaje llegó a la desembocadura del Napo, y de ahí en nueve días más adentró en las aguas del Curaray con toda su flotilla en buen estado, sin otra novedad, que el haber escapado de los indios Sucumbios, que merodeaban por las riberas del Napo.

El primer día de subida por el Curaray topó con un pueblo de Avijiras o Avishiris. Estos, en un principio, quisieron hacer resistencia, pero después, viendo el número de sus contrarios, se dieron a la huida, y sólo se pudo coger a un cacique llamado Yaguara. El Padre le propuso el objeto de su venida, que era hacer las paces con él y tener a todos los de su pueblo por amigos. Vino en ello con alguna dificultad, si bien unos pocos regalillos acabaron de rendirle, y se hicieron las paces y amistad. Navegando tres días río arriba, llegó la armadilla a la tribu llamada de Iroinci, y también se hicieron las paces con ella el 16 de Noviembre de 1664. Al separarse de ellos, les dejó el P. Cueva un papel escrito de su mano, para que constase que estaban de paz con los españoles y nadie los molestase.

Finalmente a los nueve días de subir por el Curaray tomaron puerto en el territorio de Quiricnare, cacique principal de toda la nación y de quien tendremos que hablar varias veces. Fueron bien recibidos por el cacique y el P. Cueva ajustó con él paces y amistad. Con su llegada a estos parajes, el Padre había llevado a efecto uno de los puntos principales que se había propuesto, que era averiguar qué naciones vivían en las orillas del Curaray y en qué disposiciones se hallaban respecto a la predicación del Evangelio. Quedábale tan sólo cumplir con el otro de llegar a la tierra de los Gayes, a fin de dejar seguro y expedito el camino de travesía desde el Bobonaza a Archidona.

(1) *Archivo S. J.*

2. —Habiéndose detenido poco tiempo en las tierras de Quiricuare siguió la marcha, río arriba, con el intento de llegar a la desembocadura del río Nogino en el Curaray. A los pocos días de haber salido de las tierras de Quiricuare, se encontró con una tribu de indios desconocidos, que al ver a los extranjeros huyeron inmediatamente sin ofrecer ninguna resistencia. Los persiguieron los indios del P. Cueva y cogieron a algunos muchachos que se llevaron consigo, para que después pudiesen servir de intérpretes con los de su nación. No sabiendo el nombre de esos indios, el P. Cueva les puso el nombre de Ardas o Ardillas por la prisa con que habían huido. Tenían la cabeza enteramente rapada reservando tan sólo un grueso mechón de pelo que desde la coronilla les colgaba por detrás hasta la cintura. El nombre de Ardas les quedó después.

A los cinco días, desde el pueblo de los Ardas, río arriba, se encontraron con otra tribu de indios también desconocidos, pero más valientes que los Ardas. En vez de huir, como los anteriores, se pusieron en defensa y atacaron a los indios del P. Cueva. Estos se defendieron con valor y mataron a cinco de sus contrarios, hiriendo a otros varios hasta que echaron a huir. Habiéndoles perseguido, los Jeveros pudieron cautivar a algunos mocos que después debían de servir de intérpretes. Por su valentía y robustez de cuerpo, creyó primero el P. Lucas que estos indios pertenecerían a alguna parcialidad de los Gayes, que eran tenidos por muy esforzados, pero por los intérpretes Gayes que el Padre llevaba consigo, se pudo averiguar que no eran Gayes por no entender su idioma. Por esta razón el Padre les dió el nombre de Semigayes o sea parecidos a los Gayes, con que se les siguió designando. Al día siguiente toparon con los indios llamados Záparas que huyeron, dejando entre las manos de los Jeveros ocho muchachos que se reservaron para futuros intérpretes.

Este territorio de los Semigayes y Záparas era tan malsano, que muchos de los indios que acompañaban al P. Cueva cayeron enfermos con calenturas, fúrunculos y otros achaques. Diéronse prisa en subir la corriente del Curaray, a fin de salir de este paraje lo más pronto posible, y llegaron a una isla, que los indios que habían acompañado al P. Raimundo de Santa Cruz en su expedición en busca del camino de travesía, reconocieron ser la misma hasta donde había llegado el P. Raimundo. Grande fué el contento del P. Cueva con tan fausta noticia, pues ya se podía explorar lo que faltó al P. Santa Cruz para completar su itinerario. Al día siguiente la expedición llegó a la desembocadura del Nogino en el Curaray.

En este punto, determinó el P. Lucas detenerse algún tiempo para dar descanso a sus indios, porque, aunque muchos habían sanado de las pasadas dolencias, quedaban todavía bastantes débiles y achacosos. Hasta aquí habían transcurrido cincuenta días desde su entrada en el Curaray, de los que se habían gastado veintiuno en navegar el río y los demás en entradas, descubrimientos y detenciones que se ofrecían. En los ocho primeros días tuvieron mucho que sufrir de la plaga de los mosquitos, aunque menos que en el Mara-

fión. A esta plaga se añadió en los primeros días la de grillos en tanta cantidad que quedó destrozada casi toda la ropa que llevaban sin poderlo remediar. Al llegar cerca del Nogino, desapareció la plaga de los mosquitos, y por lo manso de la corriente, la navegación río arriba se les hizo muy apacible. Los arenales de las márgenes abundaban en tortugas grandes y pequeñas que les proporcionaban alimento con sus carnes y huevos.

A pesar de los muchos trabajos de la expedición, el P. Cueva se daba por muy satisfecho de sus resultados. En ella, en efecto, había recorrido por primera vez todo el curso del Curaray, cosa que se tenía por imposible, por lo maligno del clima y lo largo de su curso. Había reconocido a seis naciones diferentes, varias de las cuales habían entablado la paz con los españoles y de las otras había podido coger muchachos que más tarde serían muy buenos intérpretes.

Habiendo llegado al río Nogino o río de los Oas, no quiso el P. Lucas privarse del consuelo de ir a visitar a los Padres Sebastián Cedeño y Esteban Caicedo que trabajaban entre los Oas. Quería también, antes de emprender la expedición a los Gayes, «desembaularse de las cosas que se iban perdiendo antes que se acabasen de perder, como otras muchas se habían perdido a poder de tanta sabandija, de ratones, cucarachas, grillos, comejenes y otras plagas, y del mismo clima que todo lo corrompe; cuatrocientos libros se han perdido y van otros perdiéndose con otras cosas de valor».

Dejó, pues, en el campamento gran parte de las provisiones que tenía con algunos enfermos, y con los demás indios subió por el Nogino por espacio de cinco días con mucho trabajo por estar el río muy bajo, y con la plaga de innumerables mosquitos hasta llegar al pueblo de los Oas, que se hallaba a orillas del mismo río y a tres jornadas escasas del Puerto del Napo. Allí encontró a los dos Padres y con ellos se detuvo poco tiempo para no serles gravoso con cerca de un centenar de indios que le acompañaban. Hizo la entrega de los futuros intérpretes al P. Cedeño, volvió a bajar con los suyos al campamento de Nogino, para de ahí hacer su entrada al país de los Gayes. (1)

3.—Para esta expedición bajó el P. Cueva del campamento sobre el Nogino al río Curaray, y subiendo por él hasta encontrar el río Beleno, navegó con sus indios en este último por espacio de tres días, en que llegaron a Lobono. En este paraje establecieron su campamento, aseguraron bien en él las canoas para proseguir desde ahí por tierra su viaje al país de los Gayes.

Se puso en marcha el Padre con sus indios entre los cuales iban dos muchachos Gayes que habían de servir de intérpretes. Habían asegurado al Padre que el camino a los Gayes no ofrecía ninguna dificultad. «Pero, escribe el P. Cueva en su carta de 22 de Marzo de 1665 al P. Figueroa, el suceso ha sido tan de otra mane-

(1) *Archivo S. f.*

ra, que después de haber gastado veinte días en sus trochas antiguas por donde los Gayes andaban, salían y paseaban, damos gracias a Dios de haber salido de ellas sin quedar ahí ahogados, porque sus caminos son ríos, arroyos y quebradas, de donde tal vez salen a lomas, y ni en aquellos, ni en éstas se ha hallado el menor rastro de seres humanos a pesar de las diligencias. Fui con los indios y anduve nueve días casi continuamente metido en el agua, porque las sendas, según dije, son ríos y arroyos, a media pierna, lo menos a la rodilla y aun cerca de la cintura por los de Beleno, Callana y Piquena y que fueron los que se siguieron, y por donde Pascual, el Gaye, nos llevó, por ser los que él andaba, cuando estaba con sus parientes... Volvíme a petición de los indios, y aunque ellos no me lo hicieran me era forzoso el volverme por el gran quebranto y decaimiento en que me había puesto la aspereza y fragosidad de caminos tan extraordinarios. Llegué al campamento, no por mis pies, por la viveza del dolor que me causó en ellos su hinchazón hasta reventar sangre, y otras llagas, ocasionado todo de lo pedregoso de aquellos ríos y de haberme faltado las alpagatas cuatro leguas antes, deshechas con tanta pedrería, y aunque llevaba otras no me pudieron entrar por la hinchazón dicha. Con que a dos leguas que vine descalzo por el río Callanayacu, caí rendido con tan vivo dolor en los pies, que me hacía saltar las lágrimas, aunque procuraba reprimirlas, para que no conocieran mi flaqueza los indios, los cuales me cargaron con buena voluntad hasta el campamento». (1)

La causa de no hallar los dos intérpretes Gayes a sus parientes en las mismas tierras donde ellos habían nacido, era porque éstos, después de una entrada y feroz acometida, que hicieron contra ellos los soldados de Borja, matando a muchos, habían abandonado sus propias tierras y se habían remontado a lo más retirado y espeso de sus bosques.

4.—Viendo que con el fracaso de esta expedición era imposible establecer por entonces el camino de travesía por el territorio de los Gayes, el P. Lucas de la Cueva no pensó ya sino en disponer, lo mejor que pudiese, del río Curaray, haciendo en este río uno como descanso o escala para los viajeros. Así se evitarían los peligros que había en bajar o subir por el Napo, por causa de los indios cimarrones Sucumbos o de los Encabellados, todavía infieles y feroces. Con este intento convidó al P. Esteban Caicedo a que le acompañase a las diversas poblaciones del Curaray y que se encargase de su evangelización.

Recorrieron ambos misioneros todo el territorio del Curaray, siendo recibidos en todas partes con grandes fiestas y regocijos. De este modo quedó establecida la reducción del Curaray a principios del año de 1665. El nuevo misionero en unión del P. Cueva escogió por lugar de residencia con el nombre de San Miguel de Avijiras, la

(1) *Archivo S. J.*

tribu de Quiricuare, por ser el cacique principal y el de más autoridad entre ellos.

Según el P. Cueva, los Avijiras son muy parecidos a los Jeveros. No tienen ninguna mancha de carate, pero son sumamente sucios; nunca se lavan y tienen los pies llenos de niguas. Sus casas son grandes, hasta de una cuadra de largo, con veinticinco pies de ancho, suficiente para todo un pueblo. Van los hombres enteramente desnudos, las mujeres se cubren con un pedazo de tela grosera de algodón pintada de varios colores. Entre sus barbaridades tienen la de azotarse cruelmente, en orden a ser en la guerra fuertes y alentados. Para esta ceremonia se untan primero los ojos con ají tan picante que los deja casi fuera de sí, y entonces el indio más viejo y fuerte los azota sin piedad con un rebenque embreado hasta que se cansen. El futuro guerrero debe quedar inmóvil sin dar la menor señal de sufrimiento.

Su mantenimiento es poco abundante, porque no tienen otros instrumentos que unas hachas de piedra para sus rozas, en las que cultivan la yuca y el plátano. Tienen por carne todos los animalejos que encuentran en el monte, sin que nada les cause asco. Las demás naciones de los Ardas, Semigayes y Záparos viven en la misma barbarie, desnudez, miseria y vicios de los Avijiras.

El día 22 de Marzo de 1665, Domingo de Pasión, los PP. Cueva y Caicedo fueron recibidos con grandes fiestas y regocijos que duraron ocho días, en las tierras de los caciques Iroinci y Yaguara con solemnidad de tambores, pífanos y flautas.

El día siguiente, 23 de Marzo, los Jeveros y otros indios del Marañón, que hasta aquí habían acompañado al P. Cueva en su expedición, se despidieron de él con grande sentimiento de ambas partes y se volvieron a sus tierras por el Napo y el Marañón. Terminadas las fiestas de Iroinci y Yaguara, los dos Padres volvieron a subir por el Curaray hasta las tierras de Quiricuare, tres días de río arriba, donde se había de dar principio a la reducción de San Miguel. Esta no se fundó en la orilla del río sino cinco leguas a pie, tierra adentro. Fueron muy bien recibidos por Quiricuare y todos los suyos, y con ellos se quedó el P. Caicedo.

El 30 de Abril de 1665, Viernes Santo, el P. Lucas de la Cueva se separó del P. Caicedo y siguió su navegación por el Curaray, río arriba, en la que no dejó de encontrar sus dificultades, porque el río venía muy crecido. Llegó finalmente a los Oas, de donde pasó a Archidona, habiendo navegado siete meses y diez días, desde el 12 de Octubre en que zarpó de Ataguaté, puerto de Jeveros, hasta el 22 de Mayo de 1665 en que desembarcó en el Puerto del Napo para pasar a Archidona.

Terminaremos este capítulo con el resumen que el mismo P. Cueva hace de toda su excursión en una carta suya de 24 de Mayo de 1665 al P. Superior de las Misiones, P. Francisco de Figueroa.

Dice así: «Y para que V. R. pueda saber, sin cansarse con la relación mayor y sus circunstancias, lo obrado en dicha navegación y viaje, concluiré esta carta apuntándolo todo sumariamente.

Hase descubierto y navegado el Curaray de popa a proa con to-

das sus cabezadas, obra que desde que las Indias lo son, y los Gobiernos de Quijos y Mainas se fundaron, nunca se ha emprendido, antes dificultándolo e imposibilitándolo tanto, que ni aun río abajo, lo tenían factible, a causa de su longitud a que no daban término, de lo maligno y enfermo de su temperamento, aprendiéndolo fatal y muy principalmente por los muchos bárbaros caribes que lo pueblan.

Hanse reconocido sus naciones, sus puertos y puestos, sus mantenimientos y tierras, sacándose lenguas, según S. M. manda . . . menos de los Semigayes que por haberse puesto en armas con tanta fiereza, damos gracias a Dios de haber salido de sus puertos y tierras con vida, obligando a nuestros indios a ejecutar en ellos mucha matanza para salir con ella de dos guazabaras que dieron con horrorosa porfía.

Hase reconocido la travesía de Beleno a Lotona y buscado a los Gayes en orden a su amistad, conversión y doctrina gastando sólo en buscarlos veinte días, con tan extraordinario trabajo, que despeados, abiertos los pies, se volvieron muchos indios al real, extrañando tan nuevo modo de caminar por ríos, arroyos y guaicos tan ásperos. Lo más principal y señalado es haber dejado en paz y doctrina toda la nación de Avijiras, visto todas sus parcialidades y puéstoles campana, ornamentos y Padre que se la enseñe; habiendo traído siempre por lo obrado, arriesgada la vida y aventurádola en once asaltos, de que nos ha sacado Dios con ella por su infinita bondad y misericordia.

Cuando no fuera por los veintiocho años en que nuestra santa Religión he atendido con tanto cuidado y desvelo a la amistad y conversión de tantos bárbaros y obediencia a S. M., que Dios guarde, por lo obrado en estos siete meses y más de navegación y trajín en las naciones y ríos del Curaray, pudiera sin recelo y sin rebozo afirmar había servido mucho a S. M. Digo esto, porque siendo estas cosas tan ciertas y notorias, se escribe de Quito, metió un Memorial una persona eclesiástica apocándolo, deshaciéndolo y anonadándolo tanto y con tal modo, que hubieron los señores de la Real Audiencia de mandar repeliese de los autos tal escrito y penar al procurador que los metió en doce patacones. Todo esto nos está muy bien por muchas razones; y la principal para enseñarnos a obrar derechamente por Nuestro Gran Dios y Señor, que guarde a V. R. De Archidona, 24 de Mayo de 1665. Siervo de V. R. Lucas de la Cueva». (1)

(1) Maroni, o. c., lib 2, c. 3, § 4.

CAPITULO DIECIOCHO

ALZAMIENTO DE LOS COCAMAS Y MUERTE DEL P. FRANCISCO FIGUEROA

SUMARIO: 1. Rebelión de los Cocamas; va el Teniente de Borja a castigar a los rebeldes.—2. Los Cocamas atacan las reducciones del Marañón; muerte del P. Francisco de Figueroa; su Informe sobre las Misiones de Mainas.—3. Daños que causan los Cocamas en diversas reducciones.

MARONI, Noticias auténticas del famoso río Marañón, II, c. 2, § 10.—RODRIGUEZ, El Marañón y Amazonas, lib. 4, c. 12.—BORDA, Historia de la Compañía de Jesús en la Nueva Granada, I, c. 2.—ARCHIVO, S. J.

I.—Como queda dicho, en 1653 el P. Bartolomé Pérez había trabajado entre los Cocamas del Ucayale hasta formar la reducción de Santa María del Ucayale. Años adelante siendo Viceprovincial les mandó al P. Tomás Majano para que continuase la obra comenzada. El P. Tomás trabajó con mucho ardor y celo en la instrucción de los cristianos y conversión de los gentiles cuya lengua llegó a dominar como si fuese propia. Pero el Padre, como misionero joven y de poca experiencia, se mostró con los Cocamas y otros infieles algo exigente en la enmienda pronta de sus vicios y perversas costumbres. El resultado fueron algunos choques y disgustos entre los indios y el misionero, con amagos de rebeldía e indisciplina, ya desde el año de 1663. A esto vino a añadirse el haber hecho los Cocamas las paces con los indios infieles llamados Chepeos y Maparinas. El trato con sus nuevos aliados fué fatal a los Cocamas, quienes principiaron a proceder más como gentiles que como cristianos. Cuando el P. Lucas de la Cueva entró de nuevo a la Misión por la vía de Jaén, ya se tuvo noticia cierta de que entre los Cocamas se estaba fraguando una conspiración para matar a su misionero y remontarse a sus escondrijos en las selvas. Para atajar el daño el P. Cueva pidió al Teniente de Borja una expedición de soldados y de indios fieles contra los Cocamas.

Partió el Teniente de Borja con su armadilla por Julio del mismo año de 1664 y halló a los Cocamas divididos y separados en varias rancherías o pueblos, muy distantes los unos de los otros. Fué bien recibido por los primeros pueblos, o sea por los más próximos al Marañón, pero no sucedió lo mismo con los que confinaban con los Chepeos y Maparinas. Todos estos pueblos se confederaron para matar a todos los españoles y a los indios amigos de los españoles, sin desistir de lo comenzado hasta acabar con todos los pueblos de la Misión.

Quisieron dar principio a la ejecución de sus planes, matando en una emboscada al Teniente en el desagadero de una laguna a la que

había entrado con su armadilla. Hubieran sin duda salido con su intento de no sobrevenir un fuerte aguacero, que impidió al Teniente salir de la laguna al tiempo señalado, con lo que se libró de la celada.

No se dieron por vencidos los rebeldes y determinaron armar otra emboscada en una gran playa del río Ucuyale. Reuniéronse allí los conjurados, confiando que, al verlos allí todos juntos los Cocamas del Guallaga y los otros que se habían juntado al Teniente, le harían traición. Con los rebeldes se hallaba un buen número de Chepeos y Maparinas, que eran los que más fuego ponían en la rebelión. Para alentar a los Cocamas, se gloriaba uno de sus caciques de haber muerto, hacía poco tiempo, a cuatro soldados españoles y a dos misioneros Franciscanos en la parte superior del Ucuyale, motejándoles de no tener valor para hacer otro tanto con el Padre y los españoles que tenían en sus tierras. En prueba de su valentía, este cacique venía vestido con traje de español, con jubón, ropilla, calzones y sombrero con barbada; pero, para que también se conociese su barbarie, tenía narigueras de plata hechas con la patena de que los Religiosos se servían para decir misa. También en esta ocasión Dios libró al Teniente y a su armadilla de una muerte segura, porque lo mismo que la vez pasada, ignoraba la celada y traición que le tenían armada.

Llegó a la playa donde estos se la habían preparado, los halló puestos en una larga hilera, de pie, sin armas en las manos, por tenerlas escondidas cerca de sí en la arena. Se acercó el Teniente con su armadilla a la orilla, y antes que nadie saltase a tierra, el P. Tomás Majano que iba con el Teniente llamó a los conjurados para que le viniesen a saludar, como era la costumbre. Como no quisiesen obedecer, los exhortó con varias razones, pero sin resultado; antes bien profirieron palabras de amenaza, con lo que dieron fuertes sospechas de sus malos intentos. Entonces el Teniente mandó a los soldados españoles que estuviesen listos con sus arcabuces y a los demás indios que preparasen sus armas. Amenazó a los Cocamas con matarlos a todos, y les mandó que se sentasen en el suelo sin moverse para nada. Sorprendidos con esta orden, mal de su grado, tuvieron que obedecer. Saltó entonces a tierra con su gente y pronto toparon con los pies las armas mal enterradas de los Cocamas, haciéndose patente su traición. Viéndose descubiertos trataron de huir, pero fueron presos casi todos. En ese mismo punto, el Teniente formó su tribunal de justicia, averiguó quiénes eran los más culpables y en la misma playa ahorcó a diez, casi todos caciques, seis Cocamas y cuatro Chepeos. A todos los restantes les hizo azotar. Como los Chepeos, aunque pocos, eran los principales causantes del alboroto, los desterró del Ucuyale y se los llevó a Borja.

El escarmiento hecho por el Teniente no hizo sino exasperar a los indios rebeldes, los cuales decidieron acabar con el P. Tomás Majano, a quien echaban la culpa del castigo de sus caudillos, por haberse hallado con los españoles al tiempo de la ejecución. Tenían tramado matarle y caer después de sorpresa sobre Borja, a fin de pasar a cuchillo a todos los españoles.

Los efectos de esta nueva conjuración no se hicieron esperar.

Sabiendo que el P. Majano estaba ya en Santa María de Guallaga, formaron los Chepeos y Cocamas una armadilla de cuarenta canoas, y a principios de 1666, emprendieron la navegación por el Marañón arriba con rumbo a esa reducción con intento de matar al Padre, saquear y quemar el pueblo y destruir luego todas las demás poblaciones de la Misión.

2.—Entre tanto el P. Tomás Majano había sido nombrado Superior de la Misión desde el año anterior de 1665, mas no había pasado a Borja, que era el lugar ordinario de la residencia de los Superiores, sino que se había quedado en Santa María de Guallaga. El Superior que acababa de desempeñar el cargo, P. Francisco de Figueroa, se había encargado de la reducción de Jeveros. En este estado de cosas, aconteció, disponiéndolo así Dios nuestro Señor, que el P. Figueroa hiciese viaje a Santa María de Guallaga al mismo tiempo que los Cocamas se dirigían allá. Iba el Padre con intención de confesarse y de conferir con el P. Superior sobre el alzamiento de los Cocamas, del que ya se tenía alguna noticia.

Salió el P. Figueroa de la reducción de Jeveros acompañado tan sólo de los indios necesarios para guiar la canoa, y a los dos días de navegación llegó a la desembocadura del río Apena en el Guallaga, donde saltó a tierra.

A poco tiempo de haber desembarcado, descubrió una armadilla de muchas canoas con muchos indios armados, que con grande algazara subían por el Guallaga, con rumbo a Santa María. Por la lengua que hablaban conoció que eran cristianos, pero ignoraba si eran amigos o rebeldes. Como por entonces no pocos de los revoltosos venían a acogerse al indulto que había pregonado el Teniente de Borja, se le ofreció que, en caso de pertenecer a los amotinados, podían venir a someterse y a agregarse de nuevo a las reducciones, aunque no dejó de causarle algún recelo el verlos tantos, pues eran un centenar, y tan fuertemente armados. Hubiera podido huir y esconderse en la maleza impenetrable antes de ser visto, pero no quiso dar lugar al temor y esperó en el mismo sitio las canoas que se iban acercando. Cuando estaban ya a distancia de que su voz pudiera ser oída, el mismo los llamó para informarse de quiénes eran. Pudo entonces conocer el Padre que la armadilla se componía de indios de varias naciones, y entre ellos no pocos infieles, capitaneados todos por el cacique principal de Santa María de Ucayale, cuyo nombre era Pacaya y por otro mozo que el P. Tomás Majano había criado a su lado desde niño, ambos apóstatas de la religión cristiana.

Al oír las voces del P. Figueroa, los Cocamas dirigieron sus canoas hacia la playa donde el Padre los estaba esperando. Muchos le conocieron enseguida, por haber tratado con él en otras ocasiones, y aunque su intención era de ir a matar al P. Majano en Santa María de Guallaga, resolvieron entre sí por el odio que tenían a la religión y a los misioneros, dar la muerte al que tan impensadamente se les había venido a las manos. Al verlos llegar, el P. Figueroa se convenció muy pronto de que eran rebeldes. Con todo, no por esto cayó de

ánimo, esperando reducirlos por medio de la mansedumbre y cariño. Advirtiéndole que no se atrevían a saltar a tierra, les animó con su acostumbrada bondad a que desembarcasen. «No temáis, les dijo, ¿porque habéis de temer?» Al oír estas palabras se acercaron a él y le rodearon, pidiéndole la mano para besársela, saludando con el Alabado, que era saludo acostumbrado de los cristianos. Mientras tanto algunos rebeldes se habían acercado a la canoa del Padre y se pusieron a saquearla.

Uno de los remeros del Padre quiso estorbárselo y de un golpe fué derribado al suelo. Volvióse el Padre a los agresores y exclamó: «¡Jesús! ¿qué os ha hecho ese muchacho que así lo maltratáis?» Y dirigiéndose a todo el grupo: «¿Por qué causa han hecho tanto daño a ese pobre muchacho?» Entonces dejando ya todo disimulo, respondieron con ira, los rebeldes: «¿Y tú porqué nos reprendes?» Entretanto el cacique Pacaya, según unos; o el mozo apóstata, según otros, se puso detrás del misionero y le descargó tan fuerte golpe de macana sobre la cabeza que le derribó al suelo sin sentido. Después le cortaron la cabeza para llevársela y mataron a los más de los Jeveros que acompañaban al Padre, logrando escapar sólo unos pocos. Murió el P. Figueroa el 15 de Marzo de 1666 a manos de apóstatas de la fe que intentaban destruir la religión en aquellas regiones. (1)

Sabiendo los asesinos que el P. Figueroa cuidaba del pueblo de Jeveros en vez de ir a matar al P. Tomás Majano y destruir Santa María de Guallaga, mudaron de parecer y se dirigieron al pueblo de Jeveros, pensando hacer allí mayores estragos por hallarse el pueblo sin el misionero y enteramente desprevenido. Así fué en efecto; mataron a cuarenta y cuatro indios y a un soldado español, llamado Domingo de Salas, que ahí se encontraba por casualidad. Saquearon y destruyeron en gran parte la reducción, y regresaron triunfantes llevando la cabeza del P. Figueroa para bailarla en sus borracheras. No acometieron esta vez a Santa María de Guallaga, dejando la empresa para más tarde.

El P. Juan Lorenzo Lucero, que residía en Borja como párroco, luego que tuvo noticia de la tragedia del Apena, acudió sin perder tiempo con unos pocos soldados e indios fieles al lugar del asesinato del P. Figueroa. Sólo encontró ahí la patena del altar portátil, un libro de teología moral, los anteojos del Padre, un zapato y unos papeles rotos esparcidos por el suelo. Todo lo demás se lo habían llevado los rebeldes o lo habían arrojado al río. Volvió el P. Lucero algo consolado con aquellas pocas reliquias del mártir, que como tales siempre las estimaron los misioneros.

Nació el P. Francisco de Figueroa en Popayán, de padres ricos y nobles cerca del año de 1610. Muy niño aún, fué enviado por sus padres al seminario de San Luis de Quito. Allí mismo entró en la Compañía, al terminar el curso de gramática el 7 de Junio de 1630. Aca-

(1) Maroni, *o. c.*, P. II, c. 2, § 3. Las diversas relaciones del martirio del P. Figueroa difieren algo entre sí, en cuanto a la manera cómo los conjurados le quitaron la vida. Aquí hemos puesto únicamente aquellos pormenores en que concuerdan todas las relaciones.

bados sus estudios y ordenado de sacerdote, fué enviado por el P. Viceprovincial Francisco de Fuentes al colegio de Cuenca en 1638 a petición suya, para ejercitarse ahí en el uso de la lengua general del Inga, y pasar de este colegio a la recién fundada Misión de Mainas o del Marañón.

Llegó a la ciudad de Borja el 13 de Julio de 1642, y, como se había declarado la peste entre los indios, fué luego destinado al servicio de los apestados. Pasada la epidemia, el P. Figueroa tuvo a su cargo varias reducciones. Trabajó siempre en todas partes con un celo y tesón incansable, como verdadero apóstol, sin rendirse jamás al trabajo. Por su humildad, por su genio dulce y afable, fué siempre muy estimado y querido así de los indios como de los españoles. «Vivió siempre, dice el P. Provincial en la carta de defunción, entre los Nuestros con fama de varón perfecto y justo, y entre los seglares con aclamaciones de santo, y en su muerte con piadosa veneración de mártir. Por tal fué tenido en Borja, en Quito y Lima. El Virrey, en carta escrita al Gobernador de Borja, se congratulaba sobre la muerte del P. Figueroa, cuyo suceso, dice, debemos envidiar, pues nos deja tales prendas de haber alcanzado la palma del martirio». Para probar la heroicidad de sus virtudes basta, decir que perseveró veinticuatro años en aquellas Misiones.

Por orden de su Provincial, P. Hernando Cavero, escribió el P. Figueroa una historia de las Misiones del Marañón, que él intituló: *Relación de las Misiones de la Compañía de Jesús en el país de los Mainas*, la que terminó en Borja el 8 de Agosto de 1661.

Ningún autor podía hallarse en circunstancias más favorables que él para escribir la historia de aquellos primeros veintitrés años, siendo como fué, testigo presencial de todo cuanto refiere. Cuando llegó a Borja el 13 de Julio de 1642, habían transcurrido tan sólo cuatro años y cinco meses de la entrada de los primeros misioneros, y desde entonces tomó parte activa en la fundación de casi todas las reducciones. Fué Superior por espacio de cuatro años y además suplió varias veces las ausencias de otros Superiores, de modo que tuvo a su disposición todos los documentos necesarios para escribir su historia. Va ésta dividida en veinticuatro números. En los doce primeros trata de la fundación y vicisitudes de las diversas reducciones desde sus comienzos hasta el año de 1661. En los restantes trató de los caracteres generales y comunes a todas las reducciones, como son las costumbres, carácter, vicios y buenas cualidades de los indios, del clima y de los productos de aquellas regiones, y finalmente de los estorbos y graves dificultades de toda clase con que tropiezan los misioneros para llevar a cabo su obra de evangelizar a los indios y reducirles a vida civilizada. Con justa razón se ha dicho que el P. Figueroa es el primer historiador de las Misiones del Marañón.

3. — Apenas se supo en Borja la muerte del P. Figueroa y de los cuarenta y cuatro Jeveros asesinados por los Cocamas, el P. Juan Lorenzo Lucero, cura de aquella población bajó con algunos soldados y los indios amigos que pudo juntar, al lugar donde se había cometido

el crimen. Pero este corto número no fué suficiente para amedrentar a los malhechores. Antes bien, parece que más envalentonados cada día al ver que los españoles no iban a castigarlos a sus tierras, volvieron a salir al poco tiempo a sus robos y matanzas, por segunda vez. Salieron por tercera vez en Marzo de 1667, y en esta expedición causaron mayores estragos que en las dos anteriores. Al llegar a la desembocadura del Guallaga en el Marañón, dividieron su armadilla en dos secciones. Algunas canoas subieron por el mismo río hasta la población de Santa María para dar la muerte al P. Tomás Majano, a quien no lo encontraron por haberse ido a la reducción de Jeveros. Entonces furiosos, al ver frustrado su principal intento, quemaron el pueblo, rompieron las puertas de la iglesia, de la sacristía y de la casa del Padre misionero, hicieron pedazos el retablo del altar, mataron, además, todo el ganado vacuno que tenía la reducción. Al salir del lugar, llevaron a algunos prisioneros que habían podido coger, los demás habitantes se habían huido a las selvas. De viaje al Marañón mataron a dos indios Aguanos que encontraron en su camino. La otra parte de la armadilla compuesta de quince canoas, hizo rumbo hacia Borja con el intento de matar a todos los españoles que ahí se encontraban. Al llegar a la boca del Morona, mataron a un indio con su mujer e hijo que ahí se hallaban. No prosiguieron sin embargo su navegación, porque uno de sus hechiceros les dijo que aquella noche había soñado que la expedición contra Borja tendría mal resultado, con lo cual volvieron al Ucayale.

Como no hubo quien se les opusiese ni los molestase en aquella tercera expedición, ya se creyeron dueños del Marañón y lo recorrían libremente en ambos sentidos, aguas arriba y aguas abajo, de modo que nadie se atrevía a viajar por él. El P. Juan Lorenzo Lucero que desde Archidona debía pasar al Marañón con los PP. Agustín Hurtado y Esteban Caicedo, escribió el 11 de Febrero al P. Gaspar Vivas, Rector de Quito, que no se podía ir a la Misión subiendo por el Marañón, por estar todo su curso infestado de los Cocamas rebeldes, sumamente enredados por no haber sido castigados, y por ello persuadidos de que los españoles les tenían miedo. Lo peor del caso era que los demás indios fieles empezaban a participar de la misma idea, viendo que no se hacía ningún castigo, con peligro de que se encendiese la rebelión universal. Urgía, pues, proceder enérgicamente contra los rebeldes.

La primera providencia que se tomó para la paz y tranquilidad de las Misiones, mientras se hacían los preparativos de una expedición formal, fué colocar un buen presidio de soldados en la boca del Guallaga. Habiendo sido nombrado por este tiempo Gobernador de Mainas, D. Jerónimo Vaca de Vega, nieto del fundador del Gobierno, activó los preparativos y desde Loja mandó que la expedición contra los Cocamas saliese lo más pronto posible. Esta se hallaba ya lista en Agosto de 1669 y constaba de doscientos indios amigos entre Jeveros y Guallagas, y además iban en ella veinte soldados españoles, parte de Borja, parte de Moyobamba. La armadilla salió este mismo

mes de Agosto y llevaba como capellán al P. Juan Lorenzo Lucero Superior de las Misiones.

Habiendo llegado la armadilla al Ucayale, se encontró con una fuerte partida de Cocamas formados en la playa, los cuales hacían alarde de despreciar a los españoles. Uno de los caciques tenía en las manos la calavera del P. Francisco Figueroa y decía a gritos: «Venid acá y peleemos; que a todos vosotros os he de matar y bailar vuestras cabezas como la de este Padre». Los españoles no toleraron semejante insulto y cerraron contra los rebeldes. El primero que cayó fué el bárbaro arrogante que así los había retado, con lo que se recobró la cabeza del P. Figueroa que se conservó como preciosa reliquia en Borja. Pronto se decidió la victoria en favor de los españoles que mataron hasta unos doscientos de los rebeldes, cogiendo a otros muchos. Después de hecha información sumaria, fueron ahorcados muchos culpables de homicidios y otros graves delitos. Con este escarmiento, el río Ucayale y la Misión toda quedó en completa paz y tranquilidad.

CAPITULO DIECINUEVE

MUERTE GLORIOSA DEL P. PEDRO SUAREZ

SUMARIO: 1. Enfermedad del P. Esteban Caicedo entre los Avijiras; entra el P. Suárez a las Misiones.—2. Va el P. Suárez al Curaray con el P. Güells; es bien recibido; sus ministerios; su muerte.—3. Se averigua la muerte del P. Suárez; relación del P. Juan Lorenzo Lucero sobre la muerte del P. Suárez y castigo de los Avijiras.

MARONI, Noticias auténticas del famoso río Marañón, III, c. 3, § 5.—RODRIGUEZ, El Marañón y Amazonas, lib. 5 y 3.—CHANTRE, Historia de las Misiones de la Compañía de Jesús en el Marañón español, lib. 5, c. 12.—BORDA, Historia de la Compañía de Jesús en la Nueva Granada, I, c. 2.—ARCHIVO S. J.

I.—Al salir el P. Cueva de los Avijiras, el P. Esteban Caicedo empezó con el celo y bríos de la juventud a instruirlos en los misterios de nuestra santa fe. Estableció la doctrina en primer lugar en el pueblo del cacique Quiricuare, donde levantó una capilla provisional, entre tanto que se edificaba una buena iglesia con su legítima, que había dado para este fin a la Misión. No hubo por de pronto mucha dificultad en reunir a los que vivían en el pueblo, en particular a los niños. Mas, cuando se trató de que se juntasen en San Miguel de Avijiras las otras parcialidades que vivían en los contornos, el misionero tropezó con la repugnancia invencible de los indios a obedecer a su mandato. La causa principal de esta resistencia era la ferocidad de Quiricuare, que muchos conocían por experiencia. Después de más de un año de inútiles esfuerzos, el P. Caicedo cayó enfermo de cuartanas y tuvo que regresar a Quito para curarse.

Para llenar el puesto que el P. Caicedo dejaba vacío en los Avijiras, Dios tenía preparado a otro insigne misionero, el P. Pedro Suárez Guerra, nacido en Cartagena de Indias el año de 1640. Hechos sus primeros estudios en el colegio que la Compañía de Jesús tenía en aquella ciudad, pasó a Santafé para terminarlos, y allí lo recibió en la Compañía en 1657, el P. Provincial del Nuevo Reino de Granada, Gaspar de Cugía, antiguo Superior de las Misiones del Marañón. Antes de acabados los estudios de teología, los Superiores le enviaron con otros cinco jóvenes Jesuitas a la Universidad de San Gregorio de Quito, donde se ordenó de sacerdote, después de haber tenido con mucho lucimiento el Acto de toda la teología. Ardientes eran los deseos que tenía de consagrarse a las Misiones de los infieles en el Marañón, deseos que manifestó varias veces a sus Superiores. La última petición estaba firmada con su propia sangre.

Hallábase a la sazón en Quito el P. Lucas de la Cueva, a punto para regresar a las misiones. El P. Viceprovincial, en vista de los anhelos del P. Suárez de consagrarse a la evangelización de los infieles, determinó que el joven sacerdote se fuese en compañía del P. Cueva.

Llegaron los dos misioneros con felicidad a Archidona, y allí tuvieron noticia que pronto llegaría a aquella población el P. Esteban Caicedo, que venía enfermo de camino para Quito. Mucho hubiera deseado el P. Suárez ocupar inmediatamente el puesto del P. Caicedo en San Miguel de Avijiras. Pero nada dijo de estos deseos, prefiriendo que Dios nuestro Señor manifestase su voluntad por medio de la obediencia.

Como el P. Caicedo venía muy mal trecho, el P. Lucas de la Cueva dispuso que el misionero de Oas, P. Francisco Güells acompañase al enfermo hasta Quito, y que durante su ausencia el P. Suárez cuidase de aquella reducción. Allí dió principio el novel misionero a su sagrado ministerio con aquel fervoroso celo, que nunca se desmintió en años posteriores. Con el mismo entusiasmo se aplicó a aprender la lengua de los indios, la cual pudo hablar muy pronto con bastante expedición. (1)

Así que regresó de Quito el P. Güells, el P. Cueva le mandó ir en compañía del P. Suárez a San Miguel de Avijiras y dejarle instalado como misionero propio en aquella reducción. Los dos misioneros se embarcaron en el puerto del Napo, y bajando por este río hasta la boca del Curaray, subieron por él hasta la población del cacique Quiricuare, donde fueron bien recibidos. Al partirse el P. Güells para los Oas con los pocos soldados que le habían acompañado, quedó solo el P. Suárez entre los Avijiras con un mozo español y el intérprete que había servido al P. Esteban Caicedo. Entabló el P. Suárez la doctrina diaria para los niños y niñas y también en ciertos días para los adultos a fin de prepararlos para el bautismo. Pronto reconoció que la poligamia, que era vicio inveterado entre los Avijiras había de ser la mayor rémora para su conversión al cristianismo. Quiricuare, el cacique principal, tenía hasta doce mujeres, y los caciques inferiores tres o cuatro y aún más, según su posibilidad. En sus instrucciones el Padre se aprovechaba de las ocasiones que se le ofrecían para afear y reprender vicio tan detestable.

Al despedirse el P. Francisco Güells, le prometió volver muy pronto a visitarle desde los Oas. Esta visita no pudo efectuarse por espacio de un año entero. El P. Suárez viendo que no venía el P. Güells, le había enviado un correo, pero éste había perecido en las aguas del Napo. En esto llegó a oídos del P. Güells cierto rumor vago de que los Avijiras se habían sublevado y dado muerte a su misionero. Atropellando por todas las dificultades partió de la reducción de los Oas el 4 de Agosto de 1667, y a 6 de Setiembre

(1) Rodríguez, *o. c.*, lib. 5, c. 3.

llegó a San Miguel de Avijiras. Grande fué su sorpresa al hallar que no había senda ninguna trajinada que llevase desde el río hasta el pueblo, ni tampoco persona alguna que le pudiese informar acerca de lo que había pasado. Pronto sin embargo se disiparon todas las dudas, porque llegando al emplazamiento del pueblo, que él había conocido el año anterior, no halló en él sino un montón de ruinas, quemadas la iglesia y las casas, y todo ya invadido de la maleza. Se puso a buscar entre las ruinas alguna señal del P. Suárez, y solamente halló el cuello de la sotana, un libro podrido y deshecho, otros trastos también a medio pudrir, dos dardos quebrados, y la campana de la iglesia tan abollada a golpes con alguna gruesa piedra, que bien se echaba de ver que habían querido hacerla pedazos sin poder conseguirlo. En la casa que ocupaba el misionero halló la caja de ornamentos quemada, habiendo escapado tan solo el ara de la voracidad de las llamas; pero nada pudo averiguar acerca de la persona del P. Suárez. Volvió a su pueblo de los Oas navegando por el Curaray aguas arriba, y desde allí dió aviso de todo al P. Lucas de la Cueva que se hallaba en Archidona. Sintió en extremo el P. Cueva la destrucción del pueblo de Avijiras que el mismo había empezado a formar, y dió aviso a los Superiores de Quito y al Teniente de Borja, para que se hiciesen las averiguaciones del caso. (1)

3.—A instancias del P. Tomás Majano Superior de la Misión y por orden del nuevo Gobernador, D. Jerónimo Vaca de Vega, se mandó al Teniente de Borja que preparase una expedición que fuese a averiguar el hecho y castigar a los culpables. Más el cuerpo expedicionario no pudo ir al Curaray sino el año de 1676, o sea a los nueve años del trágico suceso. Se formó una armadilla con nueve soldados españoles y ciento cincuenta indios armados, al mando de un capitán de nombre Diego Lucero. En ella iba también el P. Juan Lorenzo Lucero, Superior de las Misiones, el cual refiere todos los diversos sucesos de la expedición en una carta suya de 3 de Marzo de 1676, escrita al P. Rector de Quito, Gaspar Vivas. De esta carta tomamos las noticias que siguen.

Salió la armadilla de Borja por el Marañón, subiendo después por el Napo y el Curaray y sometiendo a su paso las diversas rancherías de Avijiras que se encontraban en el camino, antes de llegar a las tierras de Quiricuare. Habiendo llegado a ellas, después de nueve semanas de penosa navegación, desembarcó la tropa y formó su campamento. Desde ahí empezó el capitán a hacer correrías tierra adentro para capturar a los indios que se pudiese, y averiguar de ellos lo que había pasado. Uno de los que fueron apresados era un mozo llamado Lucas Luca y por apodo *Llulla* [mentira], que antes había estado en Archidona en la escuela de intérpretes con el P. Lucas de la Cueva y el P. Sebastián Cedeño. Preguntado Luca por el capitán Diego Lucero sobre la muerte del P. Suárez, por miedo a Quiricuare y a sus parientes, y temeroso también de que le hiciesen

(1) Archivo S. J.

volver a Archidona de donde se había huido, fingió varios embustes a fin de alejar la armadilla de aquellos parajes. Entre otras cosas aseguró que los Záparas habían destruido el pueblo de San Miguel, y que sobre ellos debían caer los espafloles.

No se satisfizo el capitán, y estrechando más a Lluca, y prometiéndole por otra parte que no se le castigaría, ni dejaría en poder de los suyos, consintió en decir con sinceridad todo cuanto había pasado. Por él se supo que el P. Suárez había hablado contra la poligamia con grande vehemencia y libertad, condenando ese bestial abuso, y que los caciques, sobre todo Quiricuare, habían quedado muy resentidos. Resolvieron en consecuencia matar al Padre a fin de librarse de su predicación importuna. Entonces Quiricuare acompañado de otros seis, todos armados de lanzas, penetró en la choza donde se hallaba el misionero y le dió una lanzada. Al punto los demás arremetieron contra el Padre, el cual cayó pronunciando las palabras: Dios mío, Dios mío, que todos los presentes oyeron distintamente. Mataron después al mozo que le acompañaba y a un indio que servía de intérprete. Cometidos estos crímenes saquearon y quemaron el pueblo, remontándose todos a lo más escondido de la selva.

El capitán, habidos estos informes, logró prender a los culpables, y sustanciada la causa, mandó ahorcar a los seis que habían muerto al misionero.

Estos, antes de ser ajusticiados, como ya tenían algunas nociones de religión pidieron el bautismo, que les administró el P. Lucero. Se puede creer que el glorioso mártir P. Suárez les alcanzó esta gracia, desde el cielo.

En cuanto a Quiricuare no se le pudo prender vivo, porque poco antes había perecido alanceado por algunos indios, que se habían sublevado contra él, cansados de su crueldad y tiranía. Ocurrió la muerte del P. Pedro Suárez en el mes de Marzo de 1667.

Apenas se tuvo noticia en Quito de este glorioso martirio se mandó pintar un cuadro, en el que el Padre aparecía con el cuerpo todo cubierto de heridas. Este cuadro se colocó en los corredores del colegio junto a los retratos de los otros mártires, Padres Rafael Ferrer y Francisco de Figueroa.

CAPITULO VEINTE

PACIFICACIÓN Y REDUCCION DE LOS INDIOS GAYES

SUMARIO: 1. Expedición infeliz contra los Gayes; el indio Pascual Gaye prepara la entrada de los misioneros.—2. El P. Sebastián Cedeño da principio a la evangelización de los Gayes.—3. El P. Agustín Hurtado, después de un apostolado muy fructuoso es asesinado por dos indios.—4. Viaje del P. Francisco Fernández a Quito con cincuenta Gayes.

RODRIGUEZ, *El Marañón y Amazonas*, lib. 5, c. 12.—MARONI, *Noticias auténticas del famoso río Marañón*, P. II, c. 3, § 6.—VELASCO, *Historia...Crónica...año de 1669*.—ARCHIVO S. J.

1.—La nación de los Gayes era una de las más feroces y temidas entre todas las que habitaban las comarcas atravesadas por el Pastaza. Habían declarado una guerra de exterminio a las tribus de los Coronados y Oas, devorando luego los prisioneros en sus banquetes, de suerte que los últimos sobrevivientes se vieron obligados, para no perecer del todo, a emigrar a otras regiones. Eran además famosos por sus piraterías y crueldades en todo el curso del Pastaza.

Cuando en 1661 el P. Lucas de la Cueva trató con el Presidente de la Real Audiencia de establecer el camino de entrada a las Misiones por la vía de Baños, Bobonaza y Pastaza, la principal o más bien la única dificultad, era el peligro de caer los viajeros en manos de los Gayes, que habitaban en los contornos. Para quitar de en medio este inconveniente mandó el Presidente al Teniente de Borja que juntase tropa en número suficiente y fuese a castigar a los Gayes por sus delitos pasados, y les imposibilitase el seguir cometiendo sus atropellos acostumbrados. Obedeció el Teniente, y sus soldados entraron a sangre y fuego a las tierras de los Gayes.

Estos resistieron con mucho valor y denuedo al principio, pero finalmente se vieron obligados a ceder y se retiraron a partes muy escondidas de la montaña. Entre los Gayes que entonces se pudieron cautivar se encontraron los dos intérpretes que más tarde acompañaron al P. Lucas de la Cueva en su exploración al río Curaray y a las tierras de los Gayes. Ya referimos el éxito desgraciado de esta expedición y cómo el misionero tuvo que regresar a los Oas, después de penalidades sin cuento sin haber podido hacer nada de provecho. No abandonó por esto su intento de llevar el evangelio a aquella

nación, y estando en Archidona, de vuelta de un viaje a Quito, tuvo aviso de que una numerosa partida de Gayes merodeaba en los contornos, amenazando no solo a los Oas, sino también a los indios del Napo y a la población de Archidona.

Esta noticia puso en grande alarma a las autoridades civiles, las cuales dispusieron que se formase un ejército para resistir al invasor. Pero apenas si se pudo reunir un corto número de soldados y unos pocos indios. Por falta de orden y de disciplina casi todos éstos huyeron. Poco provecho se podía esperar de expedición tan mal preparada. Con todo el P. Lucas quiso tomar parte en ella, como el mismo escribe al P. Gaspar Vivas Rector del colegio de Quito, en carta de 24 de Febrero de 1668. Se juntaron también a ella los PP. Juan Lorenzo y Agustín Hurtado que pretendían ir a Borja por el camino de travesía desde Oas al Pastaza. Salió de Archidona la expedición, y en los Oas se aumentó con algunos indios de aquella parcialidad.

Navegaron todos en el Nogino y el Beleno, y junto a este último río levantaron su campamento, para empezar desde allí a explorar el terreno. Pronto descubrieron los indios el puente por donde los Gayes en su precedente correría habían atravesado el río, y también la trocha que habían seguido para llegar hasta él. Los que dirigían la expedición resolvieron seguir la misma trocha abierta por los Gayes, y juzgando que éstos se hallarían a poca distancia, llevaron muy pocas provisiones de boca. A los dos o tres días habiendo andado unas catorce leguas, se encontraron todos muertos de hambre y cansancio, enfermado muchos de resultas de las privaciones sufridas. No era posible seguir adelante y tuvieron que volver sin avisarse con el enemigo. Fué esto especial providencia de Dios, porque sin duda ninguna los Gayes habrían desbaratado al mal organizado cuerpo expedicionario.

«Volvimos, escribe el P. Lucas no solo hambrientos y descaecidos, sino comidos de mosquitos, garrapatas, hornigas y otras plagas, y no menos quebrantados de las cuestras, ciénagas, resbaladeros y bosque cerrado, y con mayor peligro de ser acometidos por los enemigos, que no podían menos de reconocer tanto rastro como dejamos». (1)

Dios nuestro Señor que no quería la pacificación de los Gayes por las armas, la dispuso por otro medio más suave. El intérprete Gaye, llamado Pascual, que desde mucho tiempo acompañaba al P. Lucas, le propuso ir él solo en busca de sus parientes y atraerlos a la amistad con el misionero. Aprobó el Padre el plan del mancebo y le dió cantidad de anzuelos, agujas, telas para vestidos y seis hachas. Partió Pascual en compañía de dos indios, Jevero el uno y el otro Avijira, del campamento del Beleno, el 9 de Enero de 1668, y regresó el 27 de Febrero con sus dos compañeros y además doce Gayes, entre ellos dos caciques, que venían a ajustar las paces con el misionero en nombre de toda la nación. Pascual refirió lo que le había

(1) *Archivo S. J.*

pasado en esta forma. A los diez días de camino dieron vista a la primera casa de Gayes. Antes de entrar en ella, Pascual dejó escondidos en la selva al Jevero y al Avijira que le acompañaban, para que huyesen si él era mal recibido. Entró en la casa, alborotándose por de pronto sus moradores. Pero pasado el primer susto, Pascual pudo darse a conocer, y entonces todo fué gritos y llantos de gozo y alegría. Corrió pronto la noticia por toda la nación y vino a verle su padre, que era cacique principal, en compañía de su madre, hermanos, hermanas y otros parientes.

Fué una fiesta como pocas veces se había visto entre los Gayes. Pascual distribuyó sus doncellas y les dió a conocer las intenciones del misionero, asegurándoles que nada tenían que temer de él, antes bien que recibirían muchos bienes y favores. Se detuvieron unos ocho días, pasados los cuales, Pascual resolvió volver al campamento para dar cuenta al Padre del feliz resultado de su misión. Casi todos los Gayes le quisieron acompañar para ir a ofrecer su amistad al misionero y llegaron en efecto hasta el paso del río Beleno. Pero de ahí tuvieron que volverse porque no pudieron atravesar el río que venía muy crecido. Doce solamente siguieron a Pascual y a sus dos compañeros atravesando el Beleno a nado. Prosiguieron con no poco trabajo hasta el pueblo de los Oas, donde el P. Lucas de la Cueva los estaba esperando con mucha ansiedad, el octavo día de una novena en honor de San Francisco Javier para alcanzar el feliz regreso de Pascual Gaye y de los indios que habían ido con él.

Difícilmente se podría explicar el gozo inmenso del P. Lucas de la Cueva y de los PP. Lucero y Hurtado, al saber el feliz resultado de la entrada de Pascual a tierra de Gayes. Los doce Gayes que habían venido con él fueron muy festejados por espacio de siete días. Entre otros regalos les dieron a todos un machete pequeño, que ellos mismos con mucha admiración vieron fabricar en la fragua, que ahí en Oas, tenía el P. Lucas de la Cueva.

Tres jóvenes de entre ellos quedaron con el P. Lucas como futuros intérpretes o lenguas. Los otros nueve regresaron a sus tierras en compañía de Pascual y otros cuatro mozos Jeveros y Mainas que acompañaban al Padre, para que fuesen preparando lo necesario para el misionero, que dentro de poco había de ir a sus tierras.

2.—Este impensado suceso vino a facilitar en gran manera el viaje de los PP. Juan Lorenzo Lucero y Agustín Hurtado a Borja, adonde iban destinados. Siguió por algún tiempo el mismo camino que los Gayes y después se desviaron hacia el Sur para embarcarse en el río Tigre y de ahí por uno de sus afluentes ir a dar a la tierra de los Roamainas. Tardaron diez días en la navegación de los ríos Nogino y Beleno hasta Callanayacu, desde donde tuvieron que atravesar seis leguas de selva para llegar al río Tigre. Como no tenían embarcación ninguna, tuvieron que fabricar ahí mismo una canoa con dos balsas.

«Arrojámonos, escribe el P. Lucero, en nombre del Señor San Javier, río abajo, en una canoa, el P. Agustín y yo, y en dos balsas

la genticilla Oa que llevábamos, que era bien poca y muy cobarde, y llevábamos los cabellos harto erizados, así por navegar un río tan unalo y tan nuevo que nadie lo había visto navegar, como también por ir en tierra de *aucas* [enemigos], sin más guías que Dios por delante. Trece o catorce veces nos vimos ahogados, porque el río es un pilancón de molino tan arrebatado, que jamás pudimos, embarcados, tener providencia en las vueltas, de los escollos continuos en que sin remedio topábamos. Con este trabajo navegamos diez días río abajo...» Llegaron felizmente los dos Padres a la reducción de Roamainas en el mes de Mayo de 1668. (1)

Por ser de muchísima importancia la pacificación y evangelización de los indios Gayes, aunque habían entrado ya a su territorio los mozos Jeberos y Mainas con Pascual Gaye, era preciso que fuese cuanto antes a vivir entre ellos un misionero. Ofrecióse fervorosamente para esta empresa el P. Sebastián Cedeño, que era coadjutor en el curato de Archidona. Preparó lo más pronto su viaje y se puso en camino a fines de 1668, con los tres Gayes que en Febrero de este mismo año se habían quedado como futuros intérpretes en compañía del P. Lucas de la Cueva.

Fué muy bien recibido el P. Cedeño de los Gayes. Escogió un sitio ventajoso a orillas del río Bobouza para establecer el nuevo pueblo con el título de San Javier de los Gayes, y a él acudieron muchas familias para hacer allí sus casas y sementeras. El P. Sebastián Cedeño estuvo en ese pueblo tres años, hasta 1672 en que el P. Hurtado tomó a su cargo la nueva población, regresando él al curato de Archidona. El P. Cedeño no solo trabajó por sí entre los Gayes sino que tuvo la suerte de poder instruir suficientemente a varios de los muchachos que le acompañaban, para que ellos a su vez en ausencia del misionero catequizaran a los infieles. Y refiere el mismo Padre en una carta escrita al P. Gaspar Vivas, el año de 1673, el caso de uno de esos catequistas, el cual solo por espacio de cuatro meses logró atraer al pueblo a veintidós familias nuevas, habiendo bautizado además a muchos moribundos.

3.—Mucho era lo que había trabajado el P. Sebastián Cedeño en los tres años de su permanencia en el pueblo de San Javier de Gayes. Pero el que lo consolidó y estableció sobre bases firmes, fué su sucesor el P. Agustín Hurtado, desde el año de 1672 en que lo tomó a su cargo, hasta su dichosa muerte que ocurrió en 1677. Improbó trabajo costó al P. Agustín el reducir a alguna manera de vida civilizada a aquellos bárbaros. Envejecidos en sus groseras supersticiones, criados en guerras continuas con las naciones vecinas, acostumbrados al ocio y a vivir sin ninguna ley ni sujeción, era poco menos que imposible persuadirles que construyesen nuevas casas, desmontasen el terreno para hacer nuevas sementeras abandonando las que tenían. Costábales sobre todo olvidar sus bosques, donde habían vivido tan a su gusto.

(1) Maroni o. c., II, c. 3, § 6.

No desmayó el buen P. Hurtado ante estas dificultades, al parecer insuperables, y a fuerza de paciencia consiguió no poco. Ayudáronle mucho algunos indios Roamainas, que había traído consigo, los cuales con su buen ejemplo consiguieron arrastrar poco a poco a los Gayes. Cada día enseñaba la doctrina a los niños, esperando que éstos alcanzarían de sus padres, lo que él no podía conseguir con sus exhortaciones. Así sucedió, en efecto, y el pueblo fué creciendo de año en año con las nuevas parcialidades, que el misionero iba a buscar en los bosques y a las que ganaba con su inalterable bondad.

Además de la reducción de los Gayes, el P. Agustín tenía a su cargo el pueblo de los Roamainas, situado a tres días de distancia, río abajo, teniendo que gastar ocho para la subida. El trienio de 1673 a 1676 fué de paz y tranquilidad en esta parte de la Misión, sin que ocurriese cosa que perturbase la buena marcha de la reducción. A los trabajos ordinarios de misionero se añadió este año de 1676 para el P. Hurtado el cargo de Superior de las Misiones del Marañón. Prefirió sin embargo quedarse entre los Gayes, en vez de ir a Borja, residencia ordinaria de los Superiores.

Al principio del año de 1677 llegaron al pueblo de Gayes dos mulatos que se le ofrecieron para servirle. Era común y ordinario entre los misioneros tener en su compañía alguno o algunos mozos españoles, blancos o mulatos que les ayudasen en lo que se ofreciera. Aceptó el Padre el servicio de los dos mulatos, aunque con alguna repugnancia, por no conocer de sus antecedentes sino lo que ellos tuvieron a bien manifestarle. Muy pronto tuvo el Padre que arrepentirse de su generosidad en ayudar a aquellos hombres a salir de su miseria, porque pasado algún tiempo, viéndose los dos perversos asegurados con el amparo del misionero, se dejaron llevar de su lascivia y dieron en solicitar a las mujeres de los indios, con evidente peligro de su vida y aun de la del P. Hurtado que los tenía a su servicio. Sumamente afligido por el escándalo, el buen Padre reprendió fuertemente a los dos culpables, pero con poca enmienda de parte suya. Los amenazó entonces con echarlos del pueblo y hacerlos castigar como merecían por el Teniente de Borja. No pudiendo sufrir por más tiempo sus reprensiones determinaron acabar con él. Para ejecutar más a mansalva su depravado intento, escogieron darle la muerte en uno de los viajes que hacía desde su pueblo de Gayes a la reducción de Roamainas. Había llegado el misionero a un lugar llamado Bacramona, y ahí le acometió uno de los mulatos, puñal en mano y le dejó muerto acribillado de heridas. A pesar de las precauciones que el asesino había tomado para no ser sentido, pronto notaron el crimen los indios que acompañaban al Padre. Llenos de ira buscaron al mulato que se había escondido en la maleza, y allí mismo le hicieron pedazos, haciéndole pagar sus delitos con la propia vida. Hecho este escarmiento avisaron al misionero más cercano, que era el P. Miguel de Silva, actual cura de Borja, para que pasase al pueblo de los Gayes. Llegó el P. Silva a los quince días a San Javier de Gayes y halló ya enterrado en la iglesia el cuerpo del P. Hurtado. Le hizo las exequias más solennes que

pudo, y viendo las buenas disposiciones en que permanecían los Gayes, para que no se desalentasen, ni se dispersasen faltándoles el misionero, determinó quedarse con ellos hasta que el nuevo Superior de la Misión tuviese tiempo de enviar otro Padre que cuidase de aquella nueva, pero ya numerosa cristiandad.

Había nacido el P. Agustín Hurtado el año de 1638 en la ciudad de Panamá. Entró en la Compañía de Jesús en Santafé en 1658, y fué uno de los seis estudiantes que juntamente con el P. Pedro Suárez fueron enviados por el P. Hernando Caveró a terminar sus estudios en el colegio de San Luis de Quito. Fué Religioso de mucha virtud, humilde, obediente y de mucho trato con Dios. Tuvo siempre grandes deseos de ganar almas para el cielo, y se dedicó sin descanso a los ministerios con los prójimos desde el día de su ordenación sacerdotal.

Entró a las Misiones del Marañón el año de 1665 en compañía del P. Lorenzo Lucero, y casi al mismo tiempo que el P. Suárez, su compañero de viaje desde Santafé a Quito. Estuvo en ellas el espacio de nueve o diez años, hasta que logró derramar su sangre por nuestra santa fe, a los 39 de su edad y 19 de vida religiosa.

El P. Miguel de Silva dió aviso con la mayor presteza posible al P. Juan Lucero de la muerte del P. Agustín Hurtado, para que como Vicesuperior proveyese de misionero al pueblo de los Gayes, pues él en su calidad de cura de Borja no podía permanecer mucho tiempo entre estos nuevos cristianos. Siendo tan pocos los Padres que entonces se hallaban en la Misión, hubiera sido casi imposible dar un misionero propio a los Gayes, si Dios en su amorosa providencia no hubiese dispuesto que llegase por este tiempo al colegio de Quito un misionero veterano, que había entrado en 1645 a las Misiones del Chocó, donde había trabajado gloriosamente. Se llamaba Pedro Ignacio de Cáceres, y era oriundo de Panamá. Tenía ya de cerca de sesenta años y se hallaba lleno de achaques y enfermedades, de modo que parecía estar más bien para descansar en un colegio, que para acometer nuevas empresas misionales. Sabida la muerte del P. Hurtado, su paisano, y conociendo la escasez de personal, se ofreció a los Superiores para ir a las Misiones del Marañón. Aceptada su generosa oferta, el P. Cáceres se puso en camino y por la vía de Baños entró a su nuevo campo de apostolado el año de 1679.

4. — Alegre con este inesperado resfuerzo, el P. Lucero, puso al P. Cáceres en la reducción de Jeveros, pueblo ya bien establecido y que no ofrecía mayores dificultades en su gobierno, y trasladó al pueblo de San Javier de los Gayes al P. Francisco Fernández que era cura de los Jeveros.

Bajo el cuidado del nuevo misionero el pueblo de los Gayes fué siempre en aumento, aunque no faltaban sus trabajos y dificultades. Escribiendo el mismo P. Fernández el 20 de Mayo de 1681 al P. Gaspar Vivas, le comunica sus recelos y temores, por hallarse entre enemigos, pues muchos Gayes quedan todavía por con-

vertir. Los neófitos piden el bautismo, pero el Padre se lo dilata para que puedan ser bien instruidos. Los niños son constantes en la asistencia a la doctrina cristiana, a la que se los convoca con el sonido de la bobona, [bocina] por carecer el pueblo de campana. (1)

En este mismo año de 1681, para afianzar más la religión y la fe en sus indios, a imitación del P. Raimundo de Santa Cruz, el P. Fernández hizo un viaje a Quito con cincuenta de sus Gayes, tanto para que ellos viesen la manera cómo los cristianos practicaban la religión, como para que fuesen confirmados por el Sr. Obispo. Fueron los indios muy agasajados en la ciudad y regresaron cargados de dones y regalos.

En 1669 los Padres Dominicos pretendieron que la nación de los Gayes les pertenecía, y que a ellos les tocaba el evangelizarla, según las Reales Cédulas, por ser los primeros que la habían descubierto. Por este motivo los Padres Procuradores en la Corte, Fr. Jerónimo de Cevallos y Fr. Ignacio de Quesada, pidieron en un Memorial que se les adjudicase aquella nación, porque sus Religiosos habían descubierto un gran número de indios Canelos y Gayes y habían fundado una población y erigido una capilla en Santa Rosa de Punday. La Corte pidió informaciones a la Real Audiencia y al Obispo de Quito. Contestó la Real Audiencia el 30 de Junio de 1681, y el Sr. Obispo el 19 de Agosto del mismo año que la nación de los Gayes había sido descubierta por los Padres de la Compañía de Jesús. En vista de lo cual el Consejo contestó por Cédula de 18 de Junio de 1683, «que la reducción y conversión de los indios Gayes pertenecía a los Padres de la Compañía de Jesús, y la de los Canelos a los Padres de Santo Domingo». (2)

El P. Francisco Fernández no pudo permanecer mucho tiempo entre los Gayes; en su lugar entró a cuidar de los dos pueblos de Roamainas y Gayes el P. Tomás Santos. El primer cuidado del nuevo misionero fué mudar el pueblo de los Roamainas, fundado en la orilla izquierda del Pastaza a otro lugar más salubre. Como medida de prudencia consultó el proyecto con los moradores y todos convinieron en la oportunidad de la mudanza. Escogió para este fin otro punto, a un día de distancia más abajo por el río, pero no a su orilla, sino un poco más adentro para evitar la humedad y enfermedades. Los indios adoptaron gustosos el proyecto, y desmontaron el sitio del nuevo pueblo e hicieron allí sus sementeras de maíz, yuca y plátanos para tener el alimento suficiente antes de trasladar la iglesia y sus propias casas.

Viendo el Padre que en los últimos años había muerto mucha gente en los Santos Angeles de Roamainas, determinó hacer una entrada al río Tigre, para traer de ahí a otros muchos Roamainas que se habían quedado en sus antiguas tierras. Escogió para la jornada a treinta y cinco indios Roamainas, pero a ningún soldado español.

(1) Rodríguez, *o. c.*, lib. 3, c. 12.

(2) Archivo S. J.

Llegó la expedición al río donde antiguamente habían vivido los Roamainas, y el misionero notó el singular afecto que mostraban tener a su antiguo terruño, los que traía consigo, tanto que temió que le abandonasen, pero gracias a Dios, no fué así.

Mucho hubo de sufrir por el cansancio, hambres, plagas de mosquitos y sanguijuelas en los pantanos que tenían que atravesar. Pero tantas penalidades no fueron infructuosas. El P. Santos consiguió visitar a varias tribus de infieles como los Asorunatoas, los Pinches y los Avitoas, procurando persuadirles a que formasen poblaciones, donde los misioneros pudiesen predicarles la religión de Jesucristo. En general los indios le recibieron bien y se mostraron bastante dóciles. Pero sólo en años posteriores se pudo llevar a efecto la reducción de estas tribus. (1)

(1) Maroni, *o. c.*, Apéndice V.

CAPITULO VEINTIUNO

MUERTE DEL P. LUCAS DE LA CUEVA

SUMARIO: 1. El P. Lucas de la Cueva es llamado a Quito, y allí muere santamente.—2. Muerte de algunos otros misioneros.—3. El P. Cristóbal de Cevallos es nombrado cura de Archidona; calumnias y atropellos contra los misioneros; enfermedad y salida del misionero.

RODRIGUEZ, El Marañón y Amazonas, lib. 5, c. 8.—VELASCO, Historia... Crónica... año de 1672. CHANTRE, Misiones de la Compañía de Jesús en el Marañón español, lib. 5, c. 18.—ARCHIVO S. J.

1.—Hacia ya varios años que algunos Padres habían escrito al P. Viceprovincial y Rector de Quito, que la salud del P. Lucas de la Cueva iba declinando notablemente. El celo y valor de ánimo no disminuían pero las fuerzas del cuerpo no secundaban las del alma. El P. Francisco Güells escribía el primero de Noviembre de 1668: «En pocos meses el P. Lucas de la Cueva ha padecido tres enfermedades gravísimas y mortales, ocasionadas de los trabajos insuperables que en aquel infernal temple de los Oas ha padecido, donde ni el más robusto se escapa. En especial en la última enfermedad fué llamado a gran prisa a los Oas para administrarle los sacramentos... Se le pudo traer a Archidona, y al presente le tenemos enfermo otra vez de unas calenturas que le sacan de juicio. Ya el Padre no tiene sujeto para estas selvas, porque el ministerio de navegar ríos, de correr montes y visitar reducciones, necesita de mucha robustez, y ésta le falta totalmente. Ni aun podrá estar fijo en una parte, porque en ninguna puede escapar de viajes trabajosísimos y totalmente superiores a sus fuerzas, de visitar anejos, acudir a confesiones distantes... Y finalmente ya el P. Lucas no es él que era... le engaña su corazón al querer emprender el viaje a Matnas. No va más que a perecer en el camino...» En vista de éste y de otros informes, el P. Gaspar Vivas le llamó a Quito por Mayo de 1672, para que se le pudiesen hacer algunos remedios, cosa del todo imposible en Archidona. Obedeció el buen anciano, aunque con pena al tener que dejar sus queridas Misiones. Llegó a Quito en un estado verdaderamente lamentable, cubierto de llagas, consumido de calenturas y medio

baldado, pareciendo cosa de milagro que en este estado tan lastimero hubiese podido hacer el viaje de Archidona a Quito.

En el colegio hizo cama por dos días porque se lo mandaron; después de los cuales pidió permiso para levantarse y se entregó a los ministerios espirituales, según su ardiente celo se lo dictaba, pero no conforme a sus debilitadas fuerzas. Todos los días se sentaba en el confesonario hasta la hora de decir su misa, que era a las diez los días de trabajo, y a las once los domingos y fiestas. Lo demás del día lo pasaba en explicar la doctrina a los indios que había en el colegio y a los que él había traído de Archidona. Con estos mismos indios solía tomar su pobre comida, con pretexto de que esa era la comida a que él se había acostumbrado.

Por Setiembre de este mismo año le sobrevinieron ardientes y malignas calenturas, y pronto conoció el Padre que había llegado su última hora. Su mayor pesar era entonces el morir en Quito, en una cama, asistido de médico, con medicinas y comodidades, y no en las selvas del Marañón, entre indios incapaces de procurarle el menor alivio. Su mayor consuelo en aquella hora fué el ver rodeada su cama de los indios que le habían acompañado hasta Quito, los cuales le asistían con lágrimas en los ojos. Recibió con grande fervor los últimos sacramentos, y después de dos días de haber estado casi sin sentido, entregó su alma a Dios nuestro Señor, por cuya gloria tanto había sufrido y trabajado. Grandes fueron las demostraciones de pena que manifestaron sus indios; y éste fué el mejor panegérico de su santa vida. Murió de 66 años de edad y 34 de misionero entre infieles. El P. Lucas de la Cueva había nacido en la villa de Cazorra en España. Entró en la Compañía de Jesús en la Provincia de Andalucía, y vino a América con el P. Baltasar Mas en 1631. Habiendo pasado a Quito, terminó sus estudios en la Universidad de San Gregorio, y fué aplicado a las misiones circulares, hasta que en 26 de Octubre de 1637, salió en compañía del P. Gaspar de Cugía para fundar las célebres Misiones del Marañón, en las que trabajó como esforzado operario por espacio de treinta y cuatro años. Gobernó las Misiones en varias ocasiones, mostrándose siempre misionero incansable, ejemplo y dechado de todos, edificándolos con el ejercicio constante de las virtudes religiosas. De él hace el P. Astráin este breve pero significativo elogio: «Pocos hombres habrá tenido la Compañía que hayan padecido tanto en la predicación del Evangelio». (1)

2.—Por estos mismos años murieron también otros misioneros ilustres por su virtud y por lo mucho que trabajaron en provecho de las almas. De ellos también diremos algo en este lugar.

El más conocido y nombrado entre todos por su fervor y apostólico celo fué el P. Tomás Majano. Era natural de la Mancha en España, y muy niño se había trasladado con sus padres a las Indias, estableciéndose en Guayaquil. De edad competente, vino a estudiar

(1) *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*, VI, 612.

al colegio de San Luis de Quito con su hermano menor Lucas, que ingresó como él, en la Compañía.

Entró el P. Tomás a las Misiones en Diciembre de 1654, en compañía del P. Raimundo de Santa Cruz, cuando éste volvía de su solemne entrada en Quito con los cuarenta indios que le habían acompañado. Le destinaron, como dijimos, a la reducción de Santa María del Ucayale donde trabajó con grande tesón y notable fruto hasta el año de 1664, en que tuvo lugar la expedición del Teniente de Borja, contra algunos indios rebeldes de aquel río. Después del castigo de estos indios, pasó nuestro misionero a la reducción de Santa María de Guallaga y en ella recibió el nombramiento de Superior de las Misiones en 1665. Duró en este cargo hasta fines de 1668 o principios de 1669 en que le sucedió el P. Juan Lorenzo Lucero. Dulce y santa memoria dejó el P. Majano entre los misioneros del Marañón, Humilde, observante, modesto, edificaba sobre todo por una abnegación asombrosa, que nunca se desmintió, aun en medio de las circunstancias más dificultosas. «El P. Tomás Majano, decía el P. Lucero en su carta de 11 de Febrero de 1668 al P. Gaspar Vivas, desea mucho fomentar las Misiones y hace cuanto puede. No sé si habrá Superior en el mundo más imposibilitado de hacer el bien. V. R. que conoce su grande virtud, lo ha de tener por eso mismo en grande estima. Hoy es los ojos de todos los buenos Padres de esta Misión, que le aman y veneran como a Superior, en quien las Reglas de nuestro Padre San Ignacio se ven practicadas con la misma perfección que las practicaba en la India San Francisco Javier.» (1)

Otro esclarecido misionero del Marañón fué el P. Luis Vicente Centellas, valenciano, que había venido a América con el P. Procurador del Nuevo Reino, Juan de Toro. En 1651 fué destinado a las Misiones de los Paeses y Guanacas, y cuando éstas se dejaron en 1654 los Superiores le llamaron a Quito para enseñar teología. Había empezado a desempeñarse con lucimiento, pero prefirió trocar su cátedra por las Misiones, para trabajar en la evangelización de los indios. Entró al Marañón por Diciembre de 1645 en compañía del P. Raimundo de Santa Cruz y del P. Tomás Majano. Trabajó sucesivamente en varias reducciones, señalándose en todas por su fervor. Dios se contentó con sus santos deseos, porque a los cuatro o cinco años sufrió tales quebras en su salud que le fué imposible ejercitar los ministerios. Casi ciego, baldado con las reumas y literalmente cubierto de llagas, hubo de volver a Quito. Dios quiso que recobrase la salud perdida, y en la Congregación Provincial de 1668, fué nombrado Procurador a Roma y a Madrid. En esta última ciudad murió en el ejercicio de su cargo en 1671.

Por este mismo tiempo las Misiones se vieron privadas de dos misioneros jóvenes, cuyo celo y fervor había hecho concebir las más halagüeñas esperanzas. Era el uno el P. Esteban Caicedo, natural de Cali y fundador de la reducción de San Miguel de Avijiras. Tuvo que salir a Quito para curarse de las fiebres que le consumían. Allí

(1) Chantre, o. c., V., c. 3; Rodríguez, o. c.V, c. 6; Velasco, o. c., año 1668.

permaneció varios años, pero parecía no poder sosegar lejos de sus amados indios. Consiguió volver a las Misiones, más fué para morir al poco tiempo, como buen soldado con las armas en la mano.

El otro fué el P. Francisco Güells cuya muerte fué muy sentida. Era propenso a las fiebres, y habiendo entrado siete veces a la provincia de los indios Oas, otras tantas tuvo que salir postrado por la enfermedad. Los Superiores le mandaron a Quito para curarse, pero apenas se sintió algo mejor hizo instancias para volver. Habiendo llegado a tierras húmedas y calientes recayó con calenturas, y se le renovaron el ahogo del pecho y la hinchazón de todo el cuerpo. En este estado pudo llegar a duras penas al Marañón, donde murió a las pocas semanas, a la temprana edad de treinta años no cumplidos. Era natural de Mallorca y había entrado a las Misiones en 1666. (1)

A pesar de los imponderables trabajos y de lo malsano del clima, desde 1638 hasta 1660 no había muerto ningún misionero, aunque muchas veces se habían visto en inminentes peligros de la vida y habían contraído muchas enfermedades. El primero que acabó su gloriosa carrera en el Marañón, y el más joven entre los misioneros de aquel tiempo, fué el P. Lucas Majano, que había entrado a las Misiones a principios de 1658, en compañía del P. Lucas de la Cueva y por la vía del Napo. El P. Superior interino, que era el P. Raimundo de Santa Cruz, le encargó el cuidado del nuevo pueblo de Roamainas y Zapas que se estaba formando a orillas del Pastaza. Dirigióse al lugar de su destino sin más amparo que el mozo que le debía servir de intérprete al principio, ni más aviso que lo necesario para decir misa y algunos regalillos con que ganar la voluntad de los indios. Tropezó con increíbles dificultades para formar el nuevo pueblo, sobre todo para el desmante y la fábrica de las casas e iglesia.

A fuerza de tino y de paciencia acabó por sobreponerse a todos los obstáculos. Había logrado dominar en pocas semanas la lengua de los indios y con esto alcanzó un gran ascendiente sobre ellos, y pudo dejar bien establecidas en poco tiempo la doctrina y la práctica de rezar las oraciones, así los niños como los adultos.

Sus penalidades se acrecentaron por tener que recorrer varias veces las antiguas parcialidades de los Roamainas y de los Zapas, a fin de recoger los indios que por su dejadez y flojedad se habían quedado en sus bosques, sin trasladarse al nuevo pueblo. Su constancia consiguió atraer a la mayor parte de ellos, y como para entonces tenía ya compuesto un catecismo en lengua roamaina, pudo instruirlos con relativa facilidad.

Pero sus fuerzas no pudieron resistir a una vida tan trabajosa y llena de toda clase de privaciones. Al cabo de tres años principió a sentir continuos y agudísimos dolores de estómago. La vista se le debilitó de tal suerte que con dificultad distinguía unos objetos de otros. En este estado, falto de todo remedio y sintiéndose cada vez peor, resolvió ir a buscar algún socorro en el pueblo del misionero más cer-

(1) Velasco, o. c., ... año 1672; Rodríguez, o. c., lib. V, c. 9.

cano, que era el de Borja. Se puso en camino en una mala embarcación y al llegar a los diez días de viaje, tuvo el dolor de encontrar al misionero enfermo en cama, mientras la peste hacía estragos en el pueblo y sus contornos. Sin pensar más en los propios achaques, se entregó en cuerpo y alma al cuidado de su compañero enfermo, acudiendo al mismo tiempo a las necesidades espirituales y temporales de los indios atacados del contagio. Este fué desapareciendo poco a poco, pero con este nuevo trabajo las fuerzas ya muy quebrantadas del P. Majano habfan disminuído de modo alarmante. Cuando le era absolutamente necesario algún descanso para reponerse, le llegó la noticia que la peste había invadido su propio pueblo de Roamainas. Al momento se despidió del Padre su compañero, y voló a socorrer a sus feligreses, que se hallaban en un total desamparo. La navegación fué larga y penosa, porque los remeros estaban enfermos, y no pudo llegar sino a los quince días de subida por el Pastaza. Apenas estuvo entre sus queridos indios se dedicó a la asistencia espiritual y corporal de los enfermos con la caridad de un verdadero apóstol. Fué grande la mortandad en el pueblo de los Roamainas, del mismo modo que lo habla sido en todos los pueblos de la Misión. Fuera de los niños que murieron casi todos, perecieron también muchísimos adultos, ya suficientemente instruidos, que pudieron ser bautizados, y otros ya cristianos a los que pudo administrar los últimos sacramentos. De este modo se despobló casi todo el pueblo de Roamainas, pero sus habitantes pasaron a vivir mejor vida en el cielo.

Los trabajos de esta temporada rindieron por completo al P. Lucas Majano. Cuando iba cesando el contagio sintió que sus fuerzas estaban ya al cabo y que moría sin remedio. Recogiendo las pocas energías que le quedaban, hizo un esfuerzo supremo para decir una última misa y comulgar en Viático, porque no había otro sacerdote, ni esperanza de tenerlo, sino después de muchos días, y asistido solamente de los indios que le acompañaban, murió el 4 de Julio de 1660.

Nació este apostólico varón en Guayaquil a donde, como vimos, su familia había venido a establecerse desde España. Hizo sus estudios en el colegio de San Luis de Quito, en compañía de su hermano mayor el P. Tomás Majano, siendo ambos recibidos en la Compañía el año de 1642. Ambos también pasaron a las Misiones del Marañón en las que terminaron santamente su vida. (1)

3.—Habiendo quedado vacante el curato de Archidona con la muerte del P. Lucas de la Cueva, la Compañía presentó para el cargo el P. Cristóbal de Cevallos, natural de Quito, con la esperanza de que teniendo a un hermano suyo entre los principales habitantes de Archidona, encontraría menos estorbos en el ejercicio del sagrado ministerio. Encaminóse a su Doctrina en compañía del P. Esteban Caicedo, que ya bastante restablecido volvía a las Misiones del Marañón, y tomó posesión de su nuevo cargo.

(1) Velasco o. c., ... año 1660.

Pero entretanto algunos sacerdotes del clero secular, viendo que la Doctrina estaba organizada y bien provista de lo necesario para el culto divino y sustento del doctrinero, salieron con la pretensión de que la parroquia volviese a sus antiguos dueños. El Obispo, indispuerto con la Compañía a causa del pleito de los diezmos, hizo suyo el deseo de sus clérigos y alegó que la Doctrina se había conferido *ad interim*, y no a la Compañía, sino al P. Lucas de la Cueva. Por tanto, muerto éste, debía el curato quedar a la libre disposición del Prelado.

Por su parte los encomenderos no dejaron piedra por mover a fin de alejar de Archidona a los misioneros de la Compañía, en quienes habían encontrado esforzados defensores de los derechos de los indios contra su rapacidad desamparada. Renovaron, pues, o más bien intensificaron la violenta campaña de calumnias, que había principiado ya en vida del P. Lucas de la Cueva.

El cargo principal que se hacía a los misioneros era la tan manoseada acusación de que se dedicaban al comercio con los indios. El pretexto para difundir esta imputación tan absurda como odiosa era la costumbre, que tenían nuestros Padres, de proveerse directamente en Quito de las herramientas y otros objetos indispensables para la vida y para las labores del campo, en vez de comprarlas a los mercaderes de Archidona, que las expendían a un precio tres o cuatro veces superior a su valor verdadero.

Añadían los contrarios que los Padres con su modo de proceder inquietaban a los indios y alteraban la paz y tranquilidad pública, con menoscabo de la autoridad de los ministros reales.

Las tribulaciones de nuestros misioneros se acrecentaron en gran manera con la llegada del Teniente del Gobernador de Quijos, enviado a Archidona en 1673. «Entró este Teniente, escribe al Gobernador de Quijos el P. Sebastián Cedeño, echando votos y juramentos que nos desterraría al Brasil por ese río abajo, diciendo de nosotros cuanto la mala voluntad que nos tiene le puso en la boca». No se atrevió a desterrar a los misioneros, pero les hizo sentir todo el peso de su malquerencia con los más inicuos atropellos. Dió órdenes cómo en Papallacta, no dejasen pasar al indio que llevaba las cargas y encomiendas para los Padres, de suerte que nada podían recibir de Quito ni siquiera el vino y hostias para decir misa. Una pequeña sementera que tenían fué arrasada y muertos los animales que allí se hallaban. Pero el mayor daño causado a las reducciones por el Teniente fué la destrucción de la escuelita establecida por el P. Lucas de la Cueva en Archidona, en la que algunos muchachos de diferentes naciones aprendían la lengua común del Inga y el castellano para poder servir de intérpretes con los de su nación. Contra lo dispuesto por varias Cédulas Reales, quería obligar a estos futuros intérpretes a pagar tributo y aun detenerlos para su servicio personal. Con estos vejámenes se ponía en peligro la vida de los misioneros del Marañón, porque, como bien decía el P. Cedeño en su reclamación al Gobernador de Quijos, que no remediaba estos desafueros: «Si estos jóvenes eran molestados y violentamente retenidos en Archidona, sus padres y parientes darían

coléricos la muerte a los Padres Misioneros que tenían en su pueblos y los tendrían por infieles y traidores, pues a ellos habían confiado sus hijos».

Con tantos trabajos y persecuciones los PP. Cedeffo y Cevallos vinieron a caer gravemente enfermos casi a un mismo tiempo. Habiendo convalidado el P. Cedeffo, aprovechó la ocasión en que el Teniente estaba ausente del pueblo para dirigirse a Quito, (1) y pedir al P. Viceprovincial que dejase la Doctrina y saliesen los misioneros cuanto antes de Archidona, pues su permanencia en aquel pueblo se había vuelto intolerable. El P. Vivas comprendió que en tan deplorables circunstancias, y con una persecución tan procaz, era imposible que los Nuestros pudiesen hacer allí algún fruto. Resolvió en consecuencia, presentar la renuncia del curato. Aceptóla inmediatamente el Sr. Obispo, y nombró como cura interino de la Doctrina de Archidona al presbítero D. Diego de Bastidas. Entretanto el P. Cristóbal de Cevallos había tenido una recaída grave en su enfermedad, y se había visto precisado a llamar al cura de la próxima parroquia de Avila para que le administrase los últimos Sacramentos.

Mejoró con todo algún tanto y salió a la vecina ciudad de Baeza para convalecer. Mientras allí estaba, llegó de Quito el nuevo cura nombrado por el Obispo. Aprovechó el P. Cevallos tan buena ocasión para hacer la entrega de la Doctrina, y enderezó sus pasos a Quito, apenas tuvo fuerzas para ponerse en camino. El nuevo cura de Archidona, al darse cuenta por sí mismo del estado de las cosas, tuvo la hidalguía de salir en defensa de los difamados misioneros y proclamar bien alto que el único motivo de las persecuciones, que habían sufrido, era el haber defendido con el mayor empeño a los indios de las injusticias, que con ellos se cometían.

Al andar de pocos años, los clérigos llegaron a persuadirse, por experiencia propia, que el curato de Archidona no era el Potosí, que habían pintado algunos en el calor de la campaña de odios y calumnias suscitada contra los misioneros de Compañía.

(1) El Teniente había prohibido que se diese lo necesario para viajes a los misioneros.

CAPITULO VEINTIDOS

PRIMEROS TRABAJOS DEL P. JUAN LORENZO LUCERO

SUMARIO: 1. El P. Juan Lorenzo Lucero funda la reducción de La Laguna; la peste de 1681.—2. Visita del P. Lucero a varias naciones.—3. Estado de las Misiones.

CHANTRE Y HERRERA, Historia de las Misiones de la Compañía de Jesús en el Marañón español, lib. 5, c. 15.—MARONI, Noticias auténticas del famoso río Marañón, P. II, c. 3, § 1.—VELASCO, Historia Moderna del Reino de Quito. . . año 1670—BORDA, Historia de la Compañía de Jesús en la Nueva Granada, I, c. 2.—ARCHIVO S. J.

1.—Mientras los misioneros de la parte del río Napo se veían casi imposibilitados para trabajar en favor de los indios ya convertidos y en la conversión de los infieles por la tenaz persecución de los blancos, los misioneros de la otra parte de la Misión gozaban de cierta tranquilidad que favorecía su sagrado ministerio. Por desgracia el número de los misioneros era muy corto.

Cuando el año de 1688, el P. Juan Lorenzo Lucero entró por segunda vez al Marañón, el P. Tomás Majano, que era entonces Superior, le encomendó la reducción de Santa María de Guallaga con los anejos de Aguanos, Mayorunas, Otanavis y Maparinas. Todos estos pueblos habían sufrido mucho con el alzamiento de los Cocamas, y era menester un hombre de talento y actividad como el P. Lucero para volver a restaurarlos a su primitivo estado de florecimiento.

En Santa María de Guallaga se hallaban indios de varias naciones, Ucayales, Chepeos y Jitipos, que eran los que para vivir cristianamente se habían separado de los Cocamas rebeldes en 1664. Informóse con mucha diligencia el nuevo misionero de la condición de los indios que le acababan de confiar, y principió, desde luego, a formar el vasto plan de conquistas espirituales que venía meditando.

Por entonces se ofreció una buena ocasión de explayar su fervoroso celo con la entrada, que el Gobernador D. Mauricio de Vaca de Vega, hizo a los Cocamas aun rebeldes, en Agosto de 1699. La expedición tuvo un éxito completo. Los alzados fueron vencidos y muchos de ellos cayeron prisioneros. El P. Lucero, que había venido en compañía del Gobernador, supo de tal manera ganar la voluntad de estos infelices, que algunos no quisieron separarse de él y le siguieron hasta el pueblo de La Laguna, que por aquel entonces se estaba fundando.

Estos indios le hicieron saber que subiendo por el Ucayale se hallaban otras muchas naciones, además de los Cocamas, como los Che-

peos, Jitipos, Panos y otras, que parecían estar bien dispuestas para recibir la predicación del Evangelio. Aprovechó el P. Lucero el tiempo de la creciente de los ríos, y sin bajar al Marañón, desde Santa María de Guallaga se encaminó a través de las selvas, al río Ucayale y visitó las tierras de aquellas diversas naciones, a las que todavía ningún español ni misionero había aún llegado.

Pudo cerciorarse en este primer viaje de exploración de que estas tribus estaban en buenas disposiciones para recibir al misionero. Repitió sin embargo estos viajes hasta tener seguridad de que se reunirían en un solo pueblo nuevamente fundado para ser más cómodamente instruídas en las verdades de la religión cristiana.

Obstaba con todo a la realización de este proyecto una dificultad gravísima. Si el nuevo pueblo se establecía en las tierras recién visitadas, parecía imposible que fuese debidamente atendido desde Santa María de Guallaga, ya que por la escasez de operarios no era posible darles un misionero que viviese entre ellos de asiento. Por otra parte no se le ocultaba al P. Lucero la grandísima repugnancia que experimentarían los indios a dejar las tierras en que habían nacido para trasladarse a otros parajes.

No se desanimó por esto el misionero. Procuró a fuerza de afabilidad y cariño y con algunas dádivas hacerse querer de los indios. Cuando ya se sintió dueño de sus corazones, propúsoles con mucho tino el plan que había concebido, de que pasasen todos a orillas del Guallaga, donde podrían tener mayores comodidades para la vida y vivir tranquilos al amparo de los misioneros y de los españoles, que los defenderían de sus contrarios.

En un principio se resistieron fuertemente; pero después fueron poco a poco cediendo a las razones que les proponía el Padre, y muchos siguieron por el camino de travesía al P. Lucero hasta las orillas del Guallaga. El 25 de Julio de 1670 el Padre podía escribir en el Libro de bautismos del pueblo de La Laguna: «En este día se dió principio a la enseñanza evangélica de los Jitipos y Chepeos que traje del Ucayale, cuya reducción y población se acabó de hacer el mismo día.» (1)

Antes de ir a invitar a estas naciones, el P. Lucero había escogido el lugar donde quería edificar la nueva población. Estaba situado en la ribera derecha del Guallaga como a unas cuarenta leguas de su confluencia con el Marañón, sobre un montículo que dominaba una hermosa laguna formada por un caño que la unía con el río Guallaga y por varios riachuelos que en ellas venían a verter sus aguas. En verano o en la estación seca, el caño se secaba y desde el río se podía entrar por tierra por espacio de media legua. En este lugar se formó el pueblo, el año de 1670, con el nombre de Santiago de La Laguna o de Nueva Cartagena, siendo sus primeros moradores los indios Cocamas, Chepeos, Jitipos, Panos y otros venidos del Ucayale. (2)

Era cosa averiguada en las Misiones del Marañón que, al poco tiempo de haberse fundado algún pueblo nuevo, sobrevenia la peste causando horribles estragos en los indios reducidos. El pueblo de Santiago de La Laguna no podía hacer excepción a la regla. Algunas epidemias hicieron su aparición desde los principios, pero sin hacer mayor daño en los habitantes, hasta que se declaró una de viruelas en 1680 con todos sus horrores.

El P. Lucero nos da a conocer la espantosa mortandad que causó esta peste en carta de 3 de Junio de 1681. Principiaron las viruelas en los pueblos de arriba, Santa María de Guallaga y sus contornos, y los indios de La Laguna sabiendo que para evitar la muerte segura, no había otro medio de evitar el contagio que huir a tiempo, se reunieron todos en sesenta y cinco canoas, y por el Marañón abajo se retiraron hasta la nación de los Omaguas, que vivían más allá de la desembocadura del Napo, siendo muy bien recibidos. Los indios Chepeos y Jitipos no quisieron retirarse, como lo habían hecho los otros Cocamas y Ucayales, y las viruelas se cebaron en ellos de modo horroroso, muriendo muchos centenares en los siete meses que duró el contagio, desde Octubre de 1680 hasta Mayo de 1681. Volvieron, sin embargo, al pueblo de La Laguna los indios que habían huido, cuando supieron que había cesado la enfermedad, cosa que no dejó de causar admiración, pues eran todavía gentiles y entre los Omaguas hubieran podido vivir a sus anchas.

2. —No satisfecho el P. Lucero con estas conquistas, ansiaba su noble y generoso corazón dilatar más y más el reinado de Jesucristo. En sus excursiones a los Jitipos y Chepeos del Ucayale, había averiguado que subiendo más por este río se hallaban, tanto en sus riberas como tierra adentro, otras muchas naciones, a las que no se había anunciado el Evangelio. Eran éstas la de los Manamabobos o sea hombres de la selva, los Cunivos, los Campas, y los Piros, que según apreciaciones más o menos fundadas, llegarían al número de unas diez mil almas. El P. Lucero se propuso visitar todas estas naciones para ver si había alguna esperanza de poder ganarlas para nuestra santa fe.

Hizo una primera visita a los Cunivos, que vivían a orillas del Ucayale, a unos treinta días de navegación de La Laguna. La expedición fué feliz; los Cunivos le recibieron bien y le prometieron reunirse en una población para ser enseñados en la religión cristiana, y ofrecieron además hablar con los Piros sus vecinos para inducirlos a que ellos también formasen población y aceptasen las enseñanzas del misionero. Aunque el Padre no se detuvo entonces entre ellos para predicarles, consiguió que le confiasen unos cuantos muchachos, para que aprendiesen la lengua del Inga y el castellano, y bien instruidos en la doctrina cristiana pudiesen más tarde servir de intérpretes.

No satisfecho con recorrer el Ucayale, el P. Lucero hizo también varias excursiones por el Marañón, río abajo, para reconocer las naciones que habitaban a orillas del gran río, y preparar en lo posible su evangelización futura. Una de las primeras que reconoció fué de

los Pelados. Vivían estos indios a unos cinco o seis días de navegación de La Laguna, algo apartados tierra adentro, en un lugar arenoso, alto y seco. Tenían, con todo, su camino abierto al río entre numerosas palmeras, que con sus hojas formaban naturalmente un callejón como de arco de triunfo. El número de estos indios se calculaba en unos siete mil. El Padre pudo recabar de ellos que le entregasen algunos muchachos para adiestrarlos como intérpretes y preparar así la conversión de sus naturales.

Visitó asimismo el P. Lucero otras tribus de gentiles en la orilla izquierda del Marañón, como la de los Yameos y Payaguas, que en tiempos posteriores formaron reducciones florecientes.

La nación más lejana a que le llevó su celo fué la de los Omaguas. Hacía mucho tiempo que estos indios eran conocidos. Ya en 1647 el P. Gaspar de Cugta y el P. Visitador de las Misiones, Andrés de Artieda, habían bajado desde Borja para tomar posesión de las islas en que vivían, como de territorio propio de la Misión de Mainas. Pero hasta entonces, por la escasez de obreros evangélicos, no se había podido hacer nada en orden a la salvación de estos indios, que con grandes instancias pedían misioneros que los enseñasen. El fruto inmediato de todas estas excursiones tenía que reducirse a preparar la labor futura de los misioneros que se esperaban, pues en las presentes circunstancias el P. Lucero no podía hacer otra cosa que dar buenas esperanzas. En toda la Misión desde 1678 no había sino cuatro misioneros.

3.—A pesar de su corto número, nuestros Padres atendían al cuidado espiritual de veinte pueblos o reducciones, cada uno de los cuales podía dar suficiente ocupación a un celoso sacerdote. Estaban distribuidos en la forma siguiente: El P. Ignacio Jiménez, cura de Borja, cuidaba de esa parroquia y de sus tres anejos, San Luis Gonzaga, Santa Teresa de Jesús y San Ignacio, todos tres en la orilla izquierda del Marañón. El P. Francisco Fernández tenía a su cuidado el pueblo de los Santos Angeles Custodios de Roamainas, de Jesús de los Coronados y de San Francisco Javier de Gayes. El P. Ignacio Cáceres asistía a los pueblos de la Concepción de Jeveros y de sus tres anejos, que eran de Chayavitas, Muniches y de Nuestra Señora de Loreto de Paranapurás. El P. Lucero tenía a su cargo todas las demás reducciones, en número de nueve, aunque no todas de igual importancia; en Santiago de La Laguna tenía tres naciones juntas, los Cocamas, Jitipos y Chepeos; a tres días de distancia, río arriba, Santa María de Guallaga, San José de Maparinas, San Ignacio de Mayorunas y San Estanislao de Otanavis; y en el interior de los bosques entre el Guallaga y el Ucayale, a un día de distancia de La Laguna, las reducciones de San Lorenzo de Tibilos, San Javier de Chamicuros y San Antonio Abad de Aguanos. Estos tres últimos pueblos los visitaba el P. Lucero en mula, por ser la senda a propósito para este modo de caminar.

Mucho era el bien que los misioneros hacían a los pobres indios, quienes gracias a su natural docilidad, a vuelta de unos pocos años de

instrucción religiosa se hacían capaces de la recepción de todos los sacramentos y aun de la comunión frecuente. Los Jeveros por este tiempo, ya se habían civilizado por completo, y eran los compañeros inseparables de los misioneros en todas sus expediciones a las tierras de indios infieles. En los demás pueblos, aunque algo lentamente, se iba llegando a los mismos resultados. Para conocer el fruto que se hacía en ellos copiaremos un párrafo de una carta del P. Francisco Fernández, fecha a 31 de Enero de 1676, al P. Viceprovincial Gaspar Vivas. «Yo, Padre mío, gozo de buena salud, aunque con mi antigua flaqueza y algo fatigado con la plaga de zancudos, tábanos, mosquitos, rodadores, calores insufribles y otras infinitas penalidades, pero todas las paso con grandísimo consuelo por el fruto tan grande que la divina Bondad de nuestro Criador y Señor se sirve de hacer en esta pobre y desamparada gente, por medio de este su inútil siervo. Los niños y niñas, que por su tierna edad, apenas parece tienen entero discurso, piden con ansias el santo bautismo, como me ha sucedido muchas veces bautizar a los tales con grandísimo consuelo mío. Los viejos, que de ordinario aconsejan a los mozos sus gentilismos y sectas diabólicas, poniéndoles horror al santo bautismo; es gusto ver a muchos de ellos, movidos de repente de la poderosa mano de Dios, pedir las aguas del santo bautismo, hechos de Saulos, Pablos; y algunos de ellos suelen recibir con la gracia del santo bautismo, la gloria de la bienaventuranza. . . Aconteciome con un viejo de más de cien años, acabarle de bautizar y morir, dejándome con harta envidia de su dicha; lo mismo me sucedió con otro de menor edad, a quien habían llevado por enfermo sus parientes a otro pueblo donde no había Padre. Volviéronle después de muchos días ya de muerte, tan flaco que parecía un esqueleto. Puf volando a verle, y apenas me vió que me dijo: Padre, ya te veo; bautízame, que me quiero ir al cielo. Hícelo así después de haberlo catequizado, y apenas le bauticé, que espiró. Con otros muchos niños y niñas me ha sucedido lo mismo, volando casi en mis manos las almas de muchos al cielo». (1)

Este fruto, como hemos dicho ya, se debía en gran parte al conocimiento que los misioneros todos tenían de la lengua propia de los indios. «Es increíble, escribía el P. Ignacio Jiménez, en carta de 13 de Marzo de 1668, el fruto que se hace sabiendo su lengua natural, y muy poco el que se hace con sola la general. Puedo decir de esta reducción de los Angeles de Roamainas, que cuando entré a ellos, todo era idolatría formal al mismo demonio. . . hechizos, muertes y amancebamientos públicos. Y desde que les hablo y confieso en su lengua, totalmente han dejado todos estos vicios; confiesan y comulgau de ocho en ocho días y algunos más a menudo, con tanto provecho de sus almas, que en muchos muy de ordinario es necesario recurrir a la vida pasada para hallarles materia de absolución. Usan algunos sus disciplinas y cilicios; oyen misa todos los días; celebran los jueves y

(1) Archivo S. J.

sábados con mucha música a su modo, las misas del Santísimo descubierto y de la Virgen».

Estos mismos Roamainas queriendo adornar su iglesia con un cuadro de San Miguel de la altura de un hombre y otro de la Virgen en su misterio de la Anunciación, del mismo tamaño, determinaron elaborar de cuatrocientos a quinientos mazos de tabaco para que, vendidos en Quito, se pagase el precio de las pinturas, en lo cual bien se echa de ver su fervor.

En cambio, por el mismo tiempo, el estado espiritual de los españoles de Borja dejaba no poco que desear. Según el mismo P. Ignacio Jiménez, reinaba en Borja mucha inmoralidad, y eran incesantes las calumnias que se levantaban contra los misioneros. Su cura, el P. Juan Lorenzo Lucero, había tenido que salir a Quito en 1665 para curarse de una grave enfermedad de los ojos con la que iba quedando ciego, y le suplía el anciano P. Ignacio Navarro que no era para el caso. La causa principal de la inquina contra los Padres era el defender a los indios de los atropellos de los españoles, los cuales no quisieron admitir una provisión de la Real Audiencia, en la que se mandaba a los encomenderos que pusiesen a los indios de su servicio en lugar donde fácilmente pudiesen ser enseñados en las cosas de la religión.

CAPITULO VEINTITRES

EXPEDICION DEL P. JUAN LORENZO LUCERO A LOS JIVAROS

SUMARIO 1. Expedición contra los Jívaros.—2. Escolta para la entrada a los indios infieles; los españoles en las Misiones del Marañón.—3. El asunto de las minas de oro.—4. Visita de las Misiones.

MARONI, *Noticias auténticas del famoso río Marañón*, P. III, c. 1, § 3.—ARCHIVO S. J.

1.—El P. Lucero había visitado ya muchas naciones de infieles y en todas había hallado buenas disposiciones para recibir la predicción del Evangelio, pero le faltaba convidar a los Jívaros con el mismo favor celestial. Escogió para esto, la oportunidad de una entrada que hacía a sus tierras el Gobernador de Mainas D. Mauricio Vaca de Vega, nieto del primer Gobernador. Estas expediciones contra los Jívaros eran consideradas como de obligación de parte de todos los Gobernadores, por la fama de las inmensas riquezas que se decía se hallaban en el extenso territorio que ocupaban estos indios infieles, que nunca se habían querido sujetar al yugo español. Los Gobernadores que no intentasen esta conquista eran mirados en cierta manera como defraudadores del Real Erario.

En esta ocasión el Gobernador juntó cincuenta soldados españoles y más de trescientos indios que se habían escogido en las diversas reducciones de la Misión. El P. Lucero por su parte proporcionaba más de quinientas herramientas de diversa clase, con que comúnmente se pagaba el sueldo de los expedicionarios. El mismo Padre en una carta escrita al Virrey el 23 de Agosto de 1683, nos da a conocer los detalles más importantes de esta entrada.

Hablando de la tierra de Jívaros dice que es «de altísimas cumbres, soberbios riscos, picachos llenos de arcabucos fragosos, como en laberinto murado de muchos laberintos». Según la misma carta, «el Jívoro es membrudo, alto y bien formado de cuerpo y hace muchas ventajas a muchas naciones del gran río de las Amazonas. Su vestido es una especie de túnica que le llegaría hasta los pies, pero que llevan recogida hasta las rodillas con un ceñidor muy ancho tejido de pelos. Llevan siempre muchas piedras en el pliegue que hace la túnica recogida a la cintura, por lo que pueda ocurrir. Traen ceñida la cabeza con una faja carmesí en forma de guirnalda, toda

bordada de lentejuelas de conchas. Su modo de hablar como todo su porte es muy arrogante. Sus armas son la rodela y la lanza, las cuchillas afiladas con que dan remate a sus lanzas o picas, son de huesos sacados de los cadáveres de los hombres que matan por asechanza o traición. Esta lanza así adornada es entre ellos presea de inestimable valor, porque es testimonio auténtico de que aquel que la trae es *Ayumba*, o sea matador de hombres. Sus casas son grandes, pero, a diferencia de los demás indios del Marañón, para una sola familia, solitarias y separadas de las demás, siendo la causa de vivir así el ser todos traidores y matarse sin remedio los unos a los otros por aumentar el número de sus mujeres. No guardan más ley que la que dice: Viva quien vence. Por eso nadie se fía de otro, porque la experiencia les ha enseñado que quien se fía de su mayor amigo, muere sin remedio, y ya se da por hecho que las mujeres del difunto son del homicida y vencedor, el cual para probar su derecho no necesita más que mostrar la cabeza de su víctima o su sangre en la lanza. Como semejantes excesos se suceden unos a otros, y se continúan sin temor a príncipe ni a cacique alguno, que no los tienen, viven tan armados y tan prevenidos, que se tiene a milagro, haga el español presa en alguna de sus casas».

Cuando se ven acometidos por algún enemigo de fuera, hay perdón general de Jívaro a Jívaro; ya no se matan entre sí, sino que se juntan todos contra el común enemigo. Muy raras veces acometen de frente, sino siempre que pueden en emboscadas, desde donde sin peligro suyo matan a sus contrarios. Usan también tener en el extremo más alto de sus caminos, que acomodan para este efecto, un gran número de gruesas piedras para echarlas a rodar por la pendiente con que despedazan a cuantos suben por ellos. Pero su artero modo de pelear con los españoles y el más usado con ellos, es la paz fingida y la traición. Los Jívaros son de buen entendimiento y de buena capacidad, pero muy dados a las hechicerías. Cada casa suele tener su brujo o hechicero. Sus dos vicios capitales son el afán de cortar cabezas y su desenfrenada lujuria.

Al tiempo de esta expedición los Jívaros tenían sus casas en el río Santiago, a uno y otro lado, después de la confluencia del Paute y del Zamora. La antigua ciudad destruida de Logroño se hallaba cerca de la unión de los dos ríos, y era fama había mucho oro en sus arenás y playas. Conociendo los Jívaros la codicia insaciable de los españoles por el oro, ocultaban o destruían lo más posible los lavaderos, y de común acuerdo, todos, grandes y pequeños, cuando por ventura se les preguntaba sobre el oro, negaban que lo hubiese en sus tierras.

El Sr. Gobernador estableció su campamento a orillas del mismo río Santiago, pero bastante más abajo de las casas de los Jívaros y desde allí el P. Lucero empezó a convidar a los indios a que hiciesen la paz y estableciesen la amistad con los españoles, ya que éstos no habían venido a hacerles la guerra, sino a tratar y comerciar con ellos.

Escribiendo el P. Lucero al P. Pedro de Cáceres, que se halla-

ba en la reducción de Jiveros, le participaba las muchas esperanzas que había de que los Jivaros, por fin, quisiesen convertirse. Ya se había presentado una numerosa parcialidad en el campamento, donde habían sido muy bien recibidos y agasajados por el Padre, el Gobernador y los soldados. Estaba tan entusiasmado el P. Lucero que, a juzgar por su relación, todo iba viento en popa. Los soldados por su parte se entretenían en las más halagüeñas esperanzas, prometiéndose la pronta reconstrucción de la destruida ciudad de Logroño, cuyas ruinas se hallaban a un día de distancia, río arriba, y en ella montones de oro. Hasta se habían ya dividido las tierras entre sí.

Entre tanto los Jivaros hacían cada día miles de promesas, y aun habían escogido el sitio de la futura ciudad, que habían de formar sobre un montecillo a cuatro cuadras del campamento de los españoles. Recibían muchos regalos del P. Lucero y de los jefes de la expedición, procurando sacar cuanto más podían y correspondiendo ellos con cosas de poco valor. Entraban al campamento y salían de él, como si fuesen íntimos amigos.

El P. Lucero y todos los demás estaban persuadidos de la sinceridad de los Jivaros, pero todo vino a parar, como en otras ocasiones, en una solemne traición. Cierta día quisieron matar al P. Lucero y tenían ya sus lanzas prevenidas, pero no se atrevieron a ejecutarlo por miedo de ser ellos muertos por los soldados, que por casualidad allí se hallaban. Aquella misma noche quisieron darle la muerte, no con sus lanzas, sino valiéndose de hechizos. Bien se comprende que no consiguieron nada, y que el Padre se levantó por la mañana sano y bueno con grande admiración de los brujos, que habían hecho uso contra él de los conjuros más eficaces de su repertorio. Ese mismo día con pretexto de mostrar un hermoso cedro que habían derribado a alguna distancia, lograron llevar a aquel punto a un sargento con cuatro indios, y allí los mataron a traición, y destrozaron sus cadáveres llevando sus huesos para sus lanzas. Después de este crimen los Jivaros huyeron todos, y el P. Lucero con los demás españoles e indios quedaron harto desengañados acerca de su sinceridad y buena fe. Así que, hechos algunos ligeros castigos, el Gobernador de Mainas levantó el campamento y los indios y soldados volvieron a sus tierras. (1)

Una vez más, la expedición a tierra de Jivaros, que había costado tantos gastos y sacrificios, resultaba un completo fracaso. La causa principal de no haber conseguido nada el P. Lucero, fué sin duda ninguna el haber ido en compañía de soldados a convidarlos a que abrazasen la religión cristiana; pues en años posteriores admitieron la invitación, cuando el misionero entró a sus tierras sin acompañamiento ninguno. Todos los indios infieles aborrecían a los soldados por sus injusticias y atropellos.

2.—El Consejo de Indias, queriendo por una parte evitar los riesgos

(1) Maroni, III, c. I, § 5.

que podían correr los misioneros, si fuesen sin escolta, y prevenir por otra los posibles desmanes de la soldadesca, expidió a 15 de Julio de 1683 una Real Cédula, por la que mandaba a D. Antonio Munive, Presidente de la Real Audiencia de Quito, que ningún misionero intentase entrar a tierra de infieles, sin que le acompañase un cabo con alguna gente para su defensa. Mas el cabo debía estar a las órdenes del Superior y los soldados no podían por ningún concepto hacer repartimientos de indios ni despojar a éstos de cualquier cosa que les perteneciera.

Estas providencias no podían ser más oportunas. Pero no produjeron el efecto deseado por falta de cumplimiento, como sucedía tantas veces en América con las disposiciones que se tomaban en la Metrópoli para el buen gobierno de las colonias. Por esto, muy pocas veces nuestros misioneros se acogieron a esta Cédula, a pesar de sus ventajas. Más cómodo y seguro resultaba para ellos hacerse acompañar, en sus entradas a tierras de infieles, de indios reducidos, especialmente de Jeberos. Estos indios como buenos guerreros y muy prácticos en los caminos de monte, eran de mayor auxilio y su presencia no ahuyentaba a los infieles.

Más aún, andando el tiempo, nuestros Padres procuraron y obtuvieron que ningún español pudiese entrar a los territorios mencionados por ellos sin especial permiso de las autoridades y de los Superiores de la Compañía. El asesinato del P. Agustín Hurtado por uno de los mulatos que habían entrado a la reducción de San Francisco Javier de los Gayes, y sobre todo los graves escándalos que habían dado con su vida licenciosa, movieron al Virrey D. Melchor Navarra y Rocafull, Duque de la Palata para prohibir severamente a los Corregidores, Tenientes y demás Justicias de los lugares vecinos a las Misiones de la Compañía de Jesús de la Proviucia de Quito, diesen licencia a ningún español para entrar en el territorio de las Misiones, a no ser con los permisos susodichos. (1)

En la petición hecha al Virrey por el P. José de Cases, se leen las palabras siguientes: «uno de los mayores embarazos que el demonio ha aplicado para impedir la conversión de los miserables infieles ha sido el temor que les han puesto con las entradas a sus tierras los españoles, por las molestias que les hacen, quitándoles los cortos víveres que tienen para su mantenimiento y sacándolos de sus tierras y naturalezas para llevarlos a otras partes, obligán-

(1) La orden del Virrey, fecha el 11 de Junio de 1668, decía así: «Despácheze provisión para que ningún español pueda entrar en las tierras de los infieles, adonde tienen misión los PP. de la Compañía, sin particular orden del Gobierno, como lo pide el Fiscal. En cuya conformidad dé la presente por la cual mando a Vos Corregidores, Gobernadores de los partidos donde se presentare esta provisión, Señores Tenientes y demás Justicias circunvecinas a las tierras de infieles en que traen Misión los PP. de la Compañía del colegio de la ciudad de San Francisco de Quito, no permitáis, ni deis lugar a que ningún español entre a dichas tierras con pretexto ni causa alguna sin particular orden posterior a ésta del Gobierno en que vaya inserto el informe y parecer del Provincial de la dicha Provincia, sin el cual no se dará despacho y se ha de tener por subrepticio, respecto de ser muy perjudicials estas entradas sin parecer del Superior de la Misión, y así lo ejecutaréis y cumpliréis. . . .»

dolos a que sirvan en sus haciendas y sementeras, lo cual ha demostado la experiencia de tan dilatados años, en los cuales ha sucedido muchas veces que por algunas entradas que se han hecho... con estruendo de armas, con título de nuevas conquistas, pretendiendo hacer paso por los pueblos ya fundados con el cuidado celo y diligencia de los Padres misioneros, se han retirado los indios ya reducidos a la ley evangélica, desamparando las poblaciones y volviéndose a los montes y serranías a continuar las idolatrías en que se habían criado, perdiéndose en un punto y en los lances de esta calidad el trabajo de los misioneros en muchos años». Conforme al dictamen del Fiscal, el Virrey dió el decreto de que hablamos, el 11 de Junio de 1668.

3.—Con el fin de contrarrestar las numerosas calumnias que corrían por Quito sobre las riquezas de los misioneros y la infinita cantidad de oro que había en las Misiones del Marañón, el P. Superior Juan Lorenzo Lucero, pidió al Sr. Gobernador D. Jerónimo Vaca de Vega, el 14 de Octubre de 1685, que se hiciese una información jurídica sobre este punto, por las razones que se expone en la petición, que es como sigue: «Digo que habiéndose opuesto contra el hecho de la verdad y crédito de mi Religión y Padres misioneros de esta Gobernación que asistimos en ella, que atendemos más al interés de sacar oro y defraudar a la Real Hacienda que a la propagación de la cristiandad y predicación evangélica.

Por lo cual a Vmd. pido y suplico se sirva de mandar hacer información, si en todas las dichas Misiones o en alguna parte de ellas, hay minerales de oro, muchos o pocos, o si sacamos los Padres misioneros u otras personas de cualesquier estado, mandando comparecer para ello los testigos que de oficio Vmd. fuere servido. Y fecha en manera que baste, se me dé testimonio por duplicado con informe y certificación de Vmd. sobre lo dicho...»

El primer testigo fué el alférez Juan de Borja, vecino, encomendero y natural de Borja y dijo: «Que conoce todos los pueblos y reducciones de toda esta Gobernación, por haber ido siempre a ellos, oído que en ninguna parte de ellos se haya descubierto, ni se saque oro, poca ni mucha cantidad, por ningún Padre misionero, ni otra ninguna persona. Y que de haberlo y sacarse, no se le pudiere ocultar a este testigo, y que esta es la verdad».

Los demás testigos repiten sustancialmente lo mismo, el Gobernador, a su vez, dice así en su informe: «Certifico al Rey mi señor, sus Reales Consejos y demás gentes que la presente vieren, que en toda mi Gobernación y Misiones de los Reverendos Padres de la Compañía de Jesús, no hay minerales de oro, ni se saca por dichos Padres, ni otra persona alguna en cortes, vetas, cascajales, ni lamas, ni he tenido remota noticia, ni esperanza de lo dicho, habiendo visitado dos veces casi todas las provincias de paz, la primera vez que vine a este Gobierno y ésta, siendo cierto que cualquier noticia sobre lo dicho me atrevo a asegurar no se me pudiera ocultar, por haber tenido siempre especial aplicación a adquirirla, por

lo que resultara al servicio de S. M., y mucho mayor a Dios nuestro Señor, por tener para mí por muy seguro sobrarán entonces sacerdotes de todas las Religiones. Y ojalá que para ello fuese su divina Majestad servido de descubrir algún mineral. Y porque mediante de ir lo susodicho debajo de certificación, debo decir que habrá veinte años poco más o menos, sacó un minero, noubrado Trujillo, en las cabeceras del río Morona, según corte comúnmente en esta ciudad algún oro, que algunos dicen sería media libra, y otros una. Y en otra ocasión antes ni después, no se ha sacado en toda la Gobernación, salvo el mucho que dicen hay en Jívaros, de que sacaron el año pasado alguno en las juntas de Paute y Zamora los soldados que llegaron allá, que por juzgar era poco y repartido en todos y no desaficionarlos, no averigué la cantidad para poderla certificar. Sobre que no cabe recaiga lo que se ha opuesto de contrario contra los dichos Padres misioneros. Y para que conste lo firmé... Jerónimo Vaca de Vega».

Avalora mucho la fuerza de esta declaración el que los cinco testigos eran encomenderos de Borja, y por consiguiente no muy afectos a los misioneros, que continuamente les iban a la mano, reprendiendo sus vicios o defendiendo a los indios contra sus excesos y avaricias.

Si hubiese habido oro, estos encomenderos en vez de atenerse al cultivo de sus haciendas cuyo rendimiento siempre venía a ser de poca utilidad, se habrían dado al laboreo de las minas que era mucho más productivo, y otros muchos blancos hubieran entrado al Marañón con sola esta noticia. (1)

Nótese finalmente que no se incluye en esta información la Doctrina de Archidona, donde había algo de oro, pero en 1685, ya no pertenecía a los Jesuitas.

Gracias a Dios, los misioneros del Marañón lo mismo que los demás en todas las cinco partes del mundo, no entraban a las Misiones para buscar oro. Si este hubiese sido su intento, no hubieran ido a encerrarse en las selvas del Marañón, sino a otras regiones donde lo hubieran encontrado más pronto y en mayor abundancia. Iban sólo a buscar almas, y esto les detenía en medio de aquellos pobérrimos indios, por muchos años, a pesar de la dificultades de toda clase en que se veían envueltos. Buen ejemplo de esto tenemos en el P. Ignacio Jiménez que desde su reducción de Roamainas escribía al P. Viceprovincial de Quito, el 13 de Marzo de 1668 en estos términos: «Segunda vez me manda el P. Superior de las Misiones que avise a los Superiores de mis achaques, y así digo al P. Provincial y al P. Viceprovincial que mis achaques son: dolores de cabeza casi

(1) ¿Con qué fundamento asegurará Jiménez de la Espada: «el gobernador y los ocho españoles juraron en falso»? *Noticias auténticas del famoso río Marañón*, pág. 90, nota 2.

Las relaciones e informes de nuestros misioneros están contestes en confirmar lo que dice el Gobernador, a saber que nunca se encontró oro en el Marañón sino en cantidad muy escasa y que lo único que llamaba a los misioneros a aquellas mortíferas selvas eran, como escribía el venerable mártir P. Figueroa, «las almas y el gentilismo que contienen». *Relación...* n. XXIII.

continuos que me impiden el poder rezar, calenturas lentas y apoplejía, que repite no pocas veces, dolor de hígado y una hernia al lado derecho, que me provino de un esfuerzo que hice haciendo la iglesia. Estos son mis achaques, y con ellos y con otros muchos más que Nuestro Señor estuviere servido de darme, estoy y estaré con mucho gusto entre estos pobres indios, por cumplir con la vocación tan grande a que Nuestro Señor se dignó llamarme tan sin merecerla. Ojalá acertara yo a dar gusto a su divina Majestad en ella. Repetidas veces el P. Superior atendiendo mis achaques me ha dado licencia para salir a curarme, diciéndome que siempre que quisiera le pida la patente y salga, lo cual no he admitido. Lo primero, por dejarlo a mi voluntad, por quien nunca quisiera regirme, y más en materias de tanta importancia. Lo segundo, por saber algo bastante de la lengua de estos Roamainas, que con dificultad aprenderá otro, como yo la he tenido, y es increíble el fruto que se hace sabiendo su lengua natural y muy poco el que se hace con sola la general. Lo tercero, porque saliendo yo y quedando esto sin otro Padre, en poco tiempo se perdiera lo trabajado. Así son estos indios, unos se fueran a sus retiros y otros se olvidaran de sus buenas costumbres. Por estas razones, diciéndoles que si juzgaren que salga por un mes o dos para curarme y me lo mandaren así, saldré, y si nó, me quedaré con el mismo gusto. Pero digo de verdad a V. R. que sintiera me obligaran a dejar las Misiones, por lo mucho que veo Nuestro Señor ama a estos pobres, y lo que obra en ellos por medio del santo Evangelio... Dejar en este estado a esta reducción con tan buenos principios en la virtud sin Padre, lo he juzgado contra caridad, y tener en más mi salud que cooperar a la salvación de los que Nuestro Señor tanto favorece, poco amor de Dios y del prójimo. Por esta causa no he admitido el salir a curarme. Ahora haré lo que mis Superiores me mandaren informados ya de todo». (1)

Estos y parecidos afectos eran comunes a todos los misioneros, y ninguna impresión hacían en sus corazones ni el oro, ni las otras riquezas que podían encerrar esas selvas, si bien enseñaban a los indios a trabajar sus tierras para tener lo suficiente para el sustento de la vida.

Asimismo les enseñaron a tejer lonas, buscar en las selvas vainilla, cera, gomas de diversas especies y otras mercancías que los mismos indios sacaban a la sierra para venderlas por su cuenta y con el precio comprar otras cosas para su propio uso.

4.—El Sr. Obispo D. Alonso de la Peña y Montenegro era poco afecto a la Compañía, y tomando pie de los muchos rumores y calumnias que corran por aquellos años en Quito contra los misioneros del Marañón comisionó al Sr. Licenciado D. Antonio García Ceares, cura y vicario de Santiago de las Montañas, para que visitase en su nombre todos los pueblos e iglesias de las Misiones. Con esta ocasión, y teniendo a la vista los libros parroquiales, hizo el Visitador

(1) Archivo S. J.

una lista general tanto de las reducciones que se habían fundado como del número de los bautismos desde 1638 hasta 1686. Los pueblos formados o en vía de formación eran veinte y los bautismos 107.035. (1)

La lista de los misioneros desde 1638 hasta 1681 era la que sigue: P. Gaspar Cugia, Lucas de la Cueva, Bartolomé Pérez, natural de Talavera, Francisco de Figueroa, Pedro de Alcocer, quiteño, Alfonso Ignacio Trujillo de Andalucía, Raimundo de Santa Cruz, Tomás Majano de la Mancha, Lucas Majano, Ignacio Francisco Navarro de Gandía, Luis Vicente Centellas de Valencia, Jerónimo Alvarez, Ignacio Jiménez de Andalucía, Pedro Suárez, Juan Lorenzo Lucero, Agustín Hurtado, Francisco Güells de Mallorca, Esteban Caicedo de Cali, Sebastián Cedeño de Cuenca, Francisco Fernández de Madrid, Cristóbal de Cevallos de Quito, Miguel de Silva de Cali, Pedro Ignacio Cáceres de Panamá, Ignacio Jiménez de Guayaquil, Hno. Antonio Fernández de Toledo, Hno. Esteban Díaz de Belmonte, Hno. Domingo Fernández portugués. (2)

Por estos años la Misión recibió un precioso refuerzo con la llegada de dos varones insignes, que habían de emular las hazañas de los más celosos heraldos del Evangelio en América. Eran estos los Padres Enrique Richter y Samuel Fritz, ambos de la Provincia de Bohemia. El 24 de Setiembre de 1684 se habían embarcado en Cádiz en compañía del P. José Cases, español y del P. Juan Gastel austríaco. Desembarcaron el 30 de Noviembre del mismo año, pero no pudieron llegar a Quito sino nueve meses más tarde, el 22 de Agosto de 1685.

Después de algún descanso, pasaron los cuatro Padres al Marañón, donde los recibió el P. Juan Lorenzo Lucero, a la sazón Superior. El P. Castel quedó en Borja, el P. Fritz fué destinado a dar principio a la misión de los Omaguas y el P. Richter a las reducciones del alto Ucayale. En cuanto al fervoroso P. Cases no pudo, muy a pesar suyo, perseverar en la Misión. El aprendizaje de las lenguas indígenas se transformó para él en obstáculo insuperable y todos sus esfuerzos para vencerlo resultaron inútiles. En vista de este fracaso, el P. Superior resolvió enviarle a Lima para que arreglase con el Virrey algunos negocios importantes. Empezó el P. Cases este viaje penosísimo por Lamas y Chachapoyas. Cuando salió a poblado, empezó a dar misiones por las ciudades y pueblos, que encontraba al paso. Así llegó a Lima en el transcurso del año 1687. Despachados felizmente los negocios que le habían traído a la ciudad de

(1) He aquí la lista de los bautismos en cada reducción: Borja, desde 1638 a 1686, 22.800; Los Angeles de Roaninas, desde 1654 hasta 1686, 8.095; San Javier de Gayes, en 1669, 4.030; reducción de Pabas, en 1686, 315; reducción de Tocuroo, en 1686, 150; reducción de Semigayes, en 1686, 80; Jeveros, desde 1640, 22.320; Loreto de Paraspapura, desde 1651, 2.300; Loreto de Chayavias, desde 1651, 5.000; San Estanislao de Otanavis desde 1651, 3.500; San Ignacio de Mayorunas, desde 1651, 4.700; San José de Maparinas, desde 1670, 5.200; San Antonio de Aquinos, desde 1660, 3.200; San Javier de Chamicuroo, desde 1670, 8.200; San Lorenzo de Tibiloo, desde 1680, 2.600; Jitipoo, Ucayales, desde 1686, 10.900; Omaguas, Cunivos, en 1686, 95. *Archivo S. J.*

(2) Rodríguez, o. c., lib. 5, c. 16.

los Virreyes, volvió a Quito, misionando asimismo por el camino. En Quito los Superiores le dedicaron al ministerio de las misiones circulares para el cual Dios parecía haberle concedido disposiciones especiales y en el que solía recoger fruto copiosísimo. En 1695 asistió a la Congregación Provincial celebrada en Santafé, y en ella fué nombrado Procurador a Roma en segundo lugar. En 1697 se hallaba en Cartagena esperando embarcación para Europa, cuando le asaltó una grave enfermedad que le llevó al sepulcro el 19 de Marzo de 1698. El P. Cases había nacido en Valencia el 5 de Marzo de 1644 y entrado en la Compañía el 28 de Marzo de 1667.

CAPITULO VEINTICUATRO

LA REDUCCION DE LOS OMAGUAS

SUMARIO: 1. Los indios Omaguas; el P. Samuel Fritz forma treinta y ocho pueblos.—2. Enfermedad del P. Fritz; su viaje al Pará.—3. Viaje del P. Fritz a Lima; sus gestiones con el Virrey.—4. Su regreso a la Misión; sus ministerios con los Omaguas y Yurimaguas.

MARONI, Noticias auténticas del famoso río Marañón, P. III, c. 3.—ULLOA, Noticias secretas de América, P. II, c. 5.—GONZALEZ SUAREZ, Historia General de la República del Ecuador, VI, lib. 5. c. 3.—ARCHIVO S. J.

I.—Como hemos dicho más arriba, los Omaguas eran conocidos de antiguo de los misioneros del Marañón. Si no se les había atendido hasta 1686, era por la mucha distancia y por la escasez de misioneros. Habían subido varias veces a pedir Padres que les enseñasen la religión cristiana, y este deseo se les acrecentó durante la peste de viruelas del año de 1681, en que los Cocamas de La Laguna huyendo del azote bajaron hasta sus islas.

Volvieron los Cocamas a su pueblo y con ellos subieron algunos Omaguas a pedir misionero al P. Juan Lorenzo Lucero que no pudo satisfacer sus deseos por falta de obreros evangélicos. Volvieron al poco tiempo a pedir misionero, a raíz de una irrupción que los portugueses habían hecho a sus tierras para cautivarlos y venderlos en el Gran Pará. Los invasores habiéndoles sorprendido desprevenidos, habían atacado su pueblo, matando a los que intentaron resistir y llevando a todos los demás cautivos con sus mujeres e hijos.

Los Omaguas no se resignaron tan fácilmente a semejante atropello, sino que reuniendo su armadilla dieron caza a los portugueses hasta que, una noche, llenos de ira y venganza, cayeron sobre ellos, mataron a todos los que pudieron haber a las manos, pusieron en vergonzosa fuga a los demás, y regresaron en triunfo a sus tierras con los cautivos libertados.

Esta vez el P. Lucero pudo por fin satisfacer sus deseos, porque, apenas el P. Samuel Fritz hubo convallecido de unas calenturas que había contraído en el viaje desde Quito a La Laguna, le encargó el fundar la reducción de los indios Omaguas.

Emprendió inmediatamente el P. Fritz el viaje con los indios que le habían venido a buscar, llegando a las tres semanas al territorio de su inmensa Misión, que comprendía todo el espacio que media entre el río Napo y el río Negro, incluyendo las islas todas del río Amazonas y las tierras habitadas o por habitar a uno y otro lado en el espacio de unas 500 leguas.

El primer pueblo que fundó el P. Fritz se llamó de San Joaquín, porque la Duquesa de Arcos y Aveiro, al pasar el P. Fritz por Madrid, le había regalado una estatua del santo, con la condición de que sirviese para el primer pueblo de indios que fundase entre gentiles.

Eran, dice el P. Fritz, todas estas naciones de Omaguas de vida y costumbres muy bárbaras. Muchas, sobre las crueles matanzas que hacían, se comían las carnes de sus contrarios. Los Omaguas, sin embargo, a pesar de sus vicios, eran de carácter más suave que las otras naciones del Marañón y admitieron con relativa facilidad las enseñanzas del Evangelio, siendo, desde los principios, el fruto muy copioso.

Terminada esta primera fundación, fué recorriendo las demás islas y estableciendo varios pueblos en las de más importancia. Los principales fueron: Nuestra Señora de Guadalupe y San Pablo, en la orilla izquierda del Amazonas, y San Cristóbal en la derecha. Hizo en cada uno de estos pueblos sus iglesias que él mismo adornó, porque era muy hábil en cosas de herrería, carpintería y pintura. Todo esto era nuevo para los indios y contribuyó no poco para aficionarles a la religión cristiana.

En 1688 bajó hasta las rancherías de los Yurimaguas, los cuales aceptaron gustosos la ley evangélica, y se formó pronto un nuevo pueblo con la advocación de Nuestra Señora de las Nieves, donde se construyó también una hermosa iglesia.

Fué prosiguiendo de esta manera el fervoroso misionero sus conquistas, y a los seis años, como él mismo escribía en su Memorial al Virrey del Perú, «había formado treinta y ocho aldeas, entre grandes y pequeñas, situadas en las islas del Amazonas, las cuales todas con otras muchas aldeas de diferentes naciones recibieron el santo evangelio sin alzamiento o contradicción alguna».

Hasta entonces el P. Fritz no había tenido que sufrir sino las penalidades ordinarias en toda misión que está en sus comienzos, siendo mucho mayor el consuelo que experimentaba con la buena voluntad y fervor de los neófitos. Mas las contradicciones no le podían faltar, como que era obra de Dios la que estaba adelantando.

El año 1689, hallándose en el pueblo de Nuestra Señora de las Nieves de Yurimaguas, cayó enfermo de calenturas ardentísimas e hidropesía, que comenzó de los pies. Lo peor del caso es que todo remedio era imposible. Era la época de las crecientes del Marañón, en las que no se podía navegar río arriba sino con mucho peligro y dificultad. Faltaban además víveres para cualquier jornada por estar enterradas la mayor parte de las provisiones de boca. En efecto, como escribe el P. Fritz, «por el mes de Marzo, el Amazonas comienza a crecer de tal suerte, que sube cinco o seis brazas, un año más, otro

menos, y aunque tenga este gran río también por otros tiempos del año algunas crecientes, sola ésta es la creciente grande, que anega todas las islas y las poblaciones que hay en ellas, extendiéndose también a tierra firme a donde no halla resistencia de barrancas o tierras bien altas. Acaba entonces el río con todas las chacras [sementeras] de yuca y mandioca que casi todas están en semejantes tierras alagadizas. La gente, para que no les falten sus víveres por el tiempo de la creciente y después de ella hasta tener frutos de las nuevas sementeras, hacen sus cosechas por el mes de Enero y Febrero, y el maíz guardan colgado en las casas, y la yuca y mandioca le entierran en unos hoyos grandes, bien revestidos de hojas anchas, y así la conservan debajo del agua y tierra, no sólo meses sino uno y dos años y más, de donde sacan después que comienza a bajar el río lo que han menester para su gasto dejando lo demás siempre enterrado. Y aunque esa yuca y mandioca se pudra, bien exprimida es mejor y de más sustancia que fresca, de la cual hacen sus bebidas, harinas y casabes. Dura esta creciente grande tres meses. Entonces mora la gente sobre unas barbacoas que hacen de cortezas de árboles, saliendo y entrando a sus casas en canoas». (1)

2.—Hallándose en este aprieto, vino a saber que una armadilla de portugueses había subido más arriba del Río Negro y determinó ir hasta el punto donde estaban, para ver si entre ellos hallaba algún remedio para sus enfermedades. Salió con este objeto de Nuestra Señora de las Nieves de Yurimaguas el 3 de Julio de 1689, pero ya no los encontró sino dos días más abajo del Río Negro, donde tampoco no se le pudo proporcionar alivio alguno. Entonces el cabo de aquella tropa, compadecido del Padre que ni podía tenerse en pie, puso a su disposición su propia canoa y con sus remeros y un soldado, le envió a la ciudad del Gran Pará, para que ahí pudiese curarse. El P. Juan María Garzoni de la Compañía de Jesús, que era el capellán de aquella expedición, le dió también para que le acompañase y cuidase a su propio compañero, el Hno. Antonio da Silva. Llegó finalmente a la ciudad del Gran Pará el P. Fritz, más muerto que vivo. Fné recibiendo en el colegio que ahí tiene la Compañía, y al cabo de dos meses le devolvió Dios la salud para que pudiese llevar en paciencia otros trabajos mayores y más penosos que la enfermedad.

El Gobernador Arturo de Meneses y los suyos, aunque no podían menos de echar de ver que el P. Fritz había bajado por el Amazonas únicamente por motivo de salud, sospecharon sin ningún fundamento que era un espía enviado por el Gobernador castellano del Marañón para examinar cuánto territorio habían usurpado los portugueses contra todo derecho. Con esto, enviaron un Oidor al P. Rector del colegio, intimándole que no dejase volver al Padre a su Misión, mientras no tuviesen respuesta del rey de Portugal, porque juzgaban que las tierras en que el P. Fritz ejercía los sagrados ministerios, muy

(1) *Archivo S. J.*

probablemente pertenecían a la Corona de Portugal, la que, según decían, extendía sus dominios siquiera hasta incluir a los Omaguas. El P. Fritz, como muy buen geógrafo que era, los demostró con evidencia que las tierras en que había estado predicando el Evangelio, estaban fuera de toda controversia, comprendidas dentro de la Corona de Castilla, pero el Gobernador se limitó a decir que no había de creer lo que decía el Padre castellano. Viéndose así detenido, quiso el Padre embarcarse para Lisboa, apelando tanto al rey de Portugal como al rey de Castilla, pero no se lo permitieron, y así hubo de quedarse en el Gran Pará con harta pena de su corazón por el desamparo en que quedaban sus cristianos y otros muchos infieles que estaban en muy buenas disposiciones para convertirse. Escribió desde su prisión en Marzo de 1690 al Embajador de España en Lisboa, explicándole los motivos de su viaje, que no eran otros sino buscar algún remedio para sus enfermedades, suplicándole le alcanzase la libertad y el poder volver a su Misión, por la grande falta que hacía a sus indios. El Consejo de Indias, recibida la carta del P. Fritz en el mismo año de 1690, deliberó sobre el asunto, y resolvió pedir por medio del Embajador en Lisboa la vuelta del P. Fritz a sus Misiones, ya que no era verdad lo que se le achacaba de haber predicado en territorio portugués, y sobre todo por la grande falta que hacía a sus neófitos. A los diecinueve meses, llegó al Pará la respuesta del rey de Portugal, en la que se reprendía al Gobernador Meneses por haber detenido preso al P. Fritz, que era súbdito del rey de Castilla y se mandaba al nuevo Gobernador, que repusiese al Padre en el territorio de su Misión, y si fuese preciso en Quito a costa de la Real Hacienda.

Con esta resolución del Monarca portugués, pretendió el P. Fritz volver cuanto antes y solamente con algunos remeros indios, para que no se alborotasen los infieles por donde había de pasar con la vista de los soldados; pero el Gobernador no lo consintió y quiso que fuese acompañado de un cabo con alguna escolta, no tanto por la seguridad del Padre, cuanto por planes políticos que abrigaba. Mientras se hacían los preparativos, pasaron tres meses, de manera que el P. Fritz no pudo salir de aquella ciudad sino el 8 de Julio de 1691. Empezó el viaje de regreso con grande consuelo de su alma, refiriendo en su Diario los diversos puntos en que tocó, sin mayores contratiempos que las inherentes a semejantes viajes, hasta llegar el 13 de Octubre de 1691 a Nuestra Señora de Yurimaguas, territorio de su Misión.

Halló la reducción despoblada por haber huido la gente, sabiendo que venían soldados portugueses, y la iglesia quemada por descuido de un muchacho, menos el cuadro de Nuestra Señora que se había conservado intacto.

Quiso el misionero reunir la gente, pero no querían acudir al pueblo, inquietos y alborotados con la vista de los soldados portugueses. Entonces el P. Fritz rogó al cabo que se volviese desde allí, pues había cumplido con su encargo de dejarlo en el territorio de su Misión. No vino en ello el Jefe portugués, sino que persistió en ir siquiera hasta el primer pueblo de los Omaguas; pues el Gobernador le había

ordenado que acompañase al Padre hasta el primer pueblo de los indios de aquella nación, y quería cumplir con lo que se le había mandado. Tuvo que convenir en ello el Padre, y el 18 de Octubre llegaron a Mayavara, primera aldea de los Omaguas, la que hallaron también abandonada por sus habitantes por haber visto venir a los soldados portugueses. Aquí el Padre repitió sus instancias para con el cabo, a fin de tranquilizar a los indios que huían de los soldados. No fué fácil persuadirle a que volviese con los suyos, porque, como escribe el P. Fritz, fué menester que le amenazase con la excomunión, si no se iba del territorio de su Misión. Se rindió finalmente el cabo, y de Mayavara regresaron los soldados y también el P. Fritz con ellos a Nuestra Señora de las Nieves de Yurumaguas. «A 20 de Octubre, escribe en su Diario, se apartó de aquí la tropa para abajo a las tres de la tarde. Antes de partir, en la aldea, junto a la cruz, publicóme el cabo una protestación, en nombre del rey de Portugal, que en su regimiento le había encargado el Gobernador de Pará, Antonio de Albuquerque, diciendo que esas tierras y los Omaguas eran de la Corona de Portugal, y me dijo me retirase de ellas. Yo le respondí, según la carta del rey de Portugal que ni él, ni otro ninguno tenía poder de avisarme; que ya el Gobernador me había avisado, a quien di satisfacción que estas tierras adonde hasta ahora estuve misionando, fuera de toda controversia, eran de su Majestad Católica, y así sin perjuicio ninguno de la conquista portuguesa, yo podría seguir misionando en ellas. Mas, que no convenía protestar delante de mí, que mi vocación no era pleitear sobre tierras, que ahora sería necesario avisar y dar cuenta a quien tocaba este punto. Con esto y sin disensión se embarcaron, y entre tiros de espingardas se fueron río abajo. . . Un día río abajo se detuvieron; y en la banda del Sur hizo allí el cabo un desmonte, dejando por lindero un árbol grande que llaman Samoa, diciendo que habían de venir allá a poblarse los portugueses». (1)

El P. Fritz se estuvo en la reducción de Nuestra Señora de las Nieves hasta el mes de Noviembre, trabajando en juntar otra vez a los indios que habían desamparado al pueblo por miedo a los portugueses. De ahí subió a los Omaguas visitando, aunque de paso, todos los pueblos, hasta llegar a San Joaquín el 22 de Diciembre de 1691. Se detuvo en esta reducción hasta principios de Febrero de 1692, en que emprendió el viaje al pueblo de La Laguna para dar cuenta al Superior de la Misión de su viaje y de las razones de su larga ausencia.

En veinticinco días llegó el P. Fritz a La Laguna, en donde encontró a su compañero y paisano, el P. Richter. Fué indecible el consuelo de ambos misioneros al abrazarse, después de tan larga ausencia. Allí supo el P. Fritz que en la Provincia los Superiores habían mandado, mucho ha, hacer los sufragios acostumbrados por el descanso de su alma, juzgando que había perecido a manos de indios infieles o sepultado entre las olas del Marañón.

(1) *Archivo S. J.*

Aquí debemos rectificar una de aquellas notas malignas con que Jiménez de la Espada, suele desahogar de vez en cuando su inquina mal reprimida contra los Jesuitas. Al llegar al punto del *Diario* en que el P. Fritz dice que sólo gastó veinticinco días en navegar desde San Joaquín hasta La Laguna, pone el mencionado autor esta apostilla: «Luego era más breve el viaje hacia arriba en busca de alivio a sus achaques, que el de abajo hasta el Pará. Evidentemente, para escoger el segundo, hubo razón más poderosa que su enfermedad y ésta quizá convino exagerarla». (1)

Nada más infundado que esta sospecha maliciosa. ¿No cayó en la cuenta el Sr. Jiménez de la Espada que el viaje a La Laguna se hizo antes de que principiase la gran creciente del Marañón, y que el P. Fritz bajó el río en busca de los portugueses precisamente en la fuerza de esta creciente, cuando el Padre calculaba que para subir a La Laguna hubiese necesitado por lo menos sesenta días? Recuérdese además que el viaje al Pará lo hizo el P. Fritz no por iniciativa propia, sino a persuasión del cabo que mandaba la armadilla portuguesa. No abrigaba, pues, ninguna segunda intención al dirigirse a la ciudad del Pará, ni tenía para qué exagerar su enfermedad.

3.—Al llegar a La Laguna, el P. Fritz pensaba dirigirse directamente a Quito para informar a la Real Audiencia sobre la Misión de Omaguas y del continuo avance de los portugueses que la ponían en inminente peligro, pues no era posible formar poblaciones estables por el temor de sus repetidas irrupciones que obligaban a los indios a abandonar sus pueblos e internarse en lo más espeso de sus bosques. El Gobernador, D. Jerónimo Vaca de la Vega, que se hallaba entonces en Borja, disuadió al Padre de su viaje a Quito, previniéndole que había de ser inútil, por no poder poner la Audiencia el remedio que se requería, y le aconsejó que más bien fuese a Lima a poner todo en conocimiento del Virrey, Conde de la Monclava, quien podía defender hasta con las armas el territorio perteneciente a la Corona de Castilla. Del mismo parecer fué el Vicesuperior de la Misión, P. Enrique Richter. Para obviar todas las dificultades, se pidió al P. Fritz, en nombre del rey, que emprendiese el viaje a Lima.

El Padre, a pesar de hallarse muy cansado, después de tantos y tan largos viajes, se dió gustoso a este nuevo camino, animado por el pensamiento de que lo emprendía por obedecer a una insinuación de sus Superiores y para bien de aquella gentilidad, cuya salvación había venido a buscar desde tan lejanas tierras. Como suele suceder en tales casos, fueron muy diversas las interpretaciones que se dieron de este viaje del P. Fritz a la corte del Virrey. El mismo explica el motivo de la jornada con estas palabras: «Mi intención, después que volví del Pará, era ir a Quito a dar cuenta a la Audiencia, pero el Sr. Gobernador, D. Jerónimo Vaca, con quien comuniqué, determinó con el P. Vicesuperior, me fuese a Lima, por ser el negocio que en esa Corte

(1) Maroni, *Noticias auténticas del famoso río Marañón*, III, c. 3, § 3, p. 451, nota 1.

se había de proponer y donde hallaría el remedio de poder proseguir misionando; así por obediencia me di también a ese camino. A Lima llegué a 2 de Julio de 1692, habiendo gastado en el camino con las detenciones, desde el Gran Pará hasta Lima, un año menos cinco días; sin las detenciones, unos siete meses obligado a los trabajos. (a Dios tan solamente conocidos) en tan dilatados, peligrosos y ásperos caminos, no de otro fin que del celo de las almas y del remedio que busco de mi Misión». El itinerario que siguió fué el ordinario en aquellos tiempos, por los ríos Guallaga y Paranaपुरa, y de ahí a Moyobamba, Chachapoyas, Cajamarca y Trujillo; desde allí a Lima.

Grande fué la sorpresa que experimentaron nuestros Padres, el Virrey y toda la ciudad al ver a este misionero, alto de cuerpo, enjuto de carnes, de color berméjo, barba muy crecida, de aspecto venerable y con una sotana corta hasta media pierna, y por bordón una cruz de chonta en la mano. No menos admiración causaron los indios Omaguas que le acompañaban desde su Misión de San Joaquín. Después de unos días de descanso, dió cuenta al Virrey y le presentó un doble Memorial. En el primero representa que hasta la fecha no se ha hecho nada para asegurar la posesión del río Amazonas, ni para conquistar las muchas naciones que habitaban sus numerosas islas y en ambas márgenes. Recuerda que él fué enviado a principios de 1686 por sus Superiores a evangelizar a los Omaguas, por el derecho que la Compañía adquirió sobre su territorio con la expedición de los PP. Cristóbal de Acuña y Andrés de Artieda en 1639. «Pero, añade, como las conquistas espirituales están vinculadas con las posesiones temporales, por no haber hasta ahora de parte de la Corona de España asegurado las posesiones temporales en este río Amazonas, me hallo ahora en la conquista espiritual, por lo que pretenden de este río, totalmente atajado de los portugueses del Gran Pará. En lo cual por no hacer cosa fuera de mi Instituto, no me entrometo; sólo represento sencillamente a V. Excia. lo que pasó conmigo en este punto».

Refiere a continuación su viaje al Gran Pará en busca de la salud y su permanencia forzosa por dieciocho meses en esta ciudad debido a la pretensión de los portugueses que aseguraban que el territorio Omagua en que el Padre había ejercitado el sagrado ministerio pertenecía a la Corona de Portugal. «La razón, prosigue, en que se fundan los portugueses es una Cédula que llevó de Quito en 1639 la tropa portuguesa, en la cual se les concedía pudiesen tomar posesión para la Corona de Portugal de una aldea donde habían encontrado unas orejeras de oro, y por eso la llamaron Aldea del oro, situada entonces sobre el río del Amazonas, en la banda del Sur, en tierras altas, algo más arriba del río Cuchivara; y dicen que tomaron posesión dejando allí por padrón un tronco grande. Ese padrón hace ahora todo el pleito. Y como ya no hay ninguno que se acuerde del sitio donde habían puesto el dicho padrón, están en eso que había sido más arriba del sitio de la provincia de Omaguas, y por eso hicieron el informe de haber misionado yo en tierras de su conquista, sin querer admitir en contra demostración ninguna. Mostré, disculpándome aun en esto, que la Misión de Omaguas y las tierras donde hasta ahora es-

tuve misionando estaba más arriba de aquel padrón o lindero. Y aunque le hubiera propasado, no habría hecho cosa en perjuicio de su conquista, por no haber sido aquella posesión confirmada por S. M. Felipe IV, porque tomaron dicha posesión en 1639, cuando bajaron de Quito; y antes que llegase esto a la noticia de Felipe IV, ya a los principios del año de 1640, se habían apartado de la Corona de Castilla, y así la tal posesión quedaba sin controversia inválida y nula».

Expone luego cómo quedó libre y un cabo portugués con varios soldados le acompañaron hasta los Omaguas, y que al despedirse de él, protestó el portugués, por orden del Gobernador del Gran Pará, que todo el territorio de los Omaguas pertenecía a la Corona de Portugal, y en señal de posesión «hizo el cabo un desmonte sobre el río Yurúa en tierra firme, de la banda del Sur, dejando allí por señal un árbol grande, diciendo a los indios que estas eran tierras de portugueses, que habían de venir a poblarse en ese paraje. Y esta es la causa porque me ví obligado a ponerme a los pies de V. Excia. y presentarle este Memorial, suplicando en él a V. Excia. con el rendimiento debido, se sirva de proveer el presentáneo remedio, despachando el informe al rey nuestro Señor, para que, según hicieron sobre el caso de Buenos Aires el año de 1681, con amigable composición se determine y señale también en este río de Amazonas la línea de demarcación, antes que se experimenten por parte de los portugueses del Pará mayores inconvenientes, y quizá sin remedio». (1)

Para ayudar al Virrey en la resolución de este punto le presentó el mapa que él mismo había trazado y dice: «Para cuyo mejor conocimiento y noticia universal de este gran río Marañón o Amazonas, hize este mapa geográfico, con no poco trabajo y sudor, al que navegué en la mayor parte de su carrera hasta donde es navegable. (2) Y aunque agora han salido tantos mapas, sin perjuicio de nadie, digo que ninguno de ellos ha sido con la acuración debida, porque o no vieron, o no tomaron las alturas de este gran río, o las sacaron de autores que con sus escritos las dejaron confusas». Termina su Memorial con algunas indicaciones sobre la línea de demarcación que debe hacerse entre las conquistas de España y Portugal en el río Amazonas.

En el segundo Memorial, presentado también en 1692, después de referir que los conquistadores temporales como Gonzalo Pizarro, Orsúa y los portugueses con los PP. Acuña y Artieda fracasaron en sus conquistas y no sometieron a aquellas naciones, pasa a demostrar que los Padres de la Compañía no han fracasado en su conquista espiritual del gran río, teniendo formadas varias reducciones en su parte superior. Quedan también establecidos cuarenta y cinco centros de nuevas reducciones entre los Omaguas, Yurimaguas y Aisuares; en las ocho primeras, además de los párvulos, se han bautizado ya algunos adultos suficientemente instruidos y en las restantes los párvulos tan sólo. Además de esto se ha procurado conseguir la amistad de otras

(1) *Archivo S. J.*

(2) El texto original dice: «Cuya en la mayor parte de su carrera, hasta donde es navegable, le navegué».

seis naciones paganas para predicarles el Evangelio a su tiempo. Pero como hasta aquí ha podido recibir muy poco de Quito, pide un subsidio al Virrey para ayudarle en la prosecución de sus misiones. Habiendo pasado la súplica al Fiscal, éste contestó: «Que era muy justo que se diese de la Real Hacienda todo lo que pedía el Padre, mayormente, cuando a cualquier cura de este Reino se le provee no sólo de un competente sínodo para sus alimentos, sino también del ornamento necesario para las iglesias y sagrado culto, sin embargo de hallarse entre españoles y con Sres. Obispos que pudiesen suplir la falta; lo cual no concurre en los misioneros del Marañón y semejantes provincias apartadas de nuestro comercio que se hallan entre bárbaros, destituidos de todo auxilio humano sin más recurso que el de la Real protección. En consideración de lo cual y del fervoroso celo con que el P. Samuel Fritz ha asistido a esta Misión con grande aprovechamiento de aquellos gentiles, teniendo reducidos treinta y ocho pueblos, según ha hecho relación a V. Excia. con los libros de bautismos, y le constó al Fiscal, hallándose en la Real Audiencia de Quito, del buen estado y progreso de la Misión de los Omaguas y las demás de los Mainas, se ha de servir V. Excia. de mandar se compre todo lo que se expresa en la Memoria y se dé lo demás que necesitare este Religioso para hacer su viaje a la Misión...»

El Virrey le mandó dar dos mil pesos de las Cajas Reales para que los gastase en campanas, ornamentos y otras cosas de iglesia. Añadió de su peculio algunas alhajas de plata, botijas de vino y otras cosas que entre todas vinieron a sumar otros dos mil pesos. También le dió lo necesario para el regreso, y mandó a los Corregidores y Justicias de los lugares por donde pasase que le atendiesen en todo como a su propia persona, y le proveyesen de cuanto necesitase para proseguir su camino hasta las riberas del Marañón.

4.—El P. Fritz salió de Lima a fines de Mayo de 1693, y llegó al Marañón por Agosto del mismo año. El rumbo que llevó en la vuelta fué por Jaén de Bracamoros y estrechura del Pongo de Manseriche. Registró cuidadosamente para su mapa lo que le quedaba por explorar del curso del Marañón tomando las alturas de los puntos principales. Habiendo descansado algunos días en La Laguna, por Setiembre de 1693 volvió a su Misión de Omaguas.

El mismo P. Fritz en una carta que escribió el 20 de Agosto de 1696 al P. Altamirano, le hace una relación de todos sus trabajos y ministerios desde Setiembre de 1693. Escribe desde Jeveros y dice que desde aquella fecha no había subido a los pueblos de la Misión del alto Marañón, y que el motivo de subir ahora había sido el tener que ir a Jeveros para labrar en la fragua que existe en ese pueblo algunas herramientas de que tenía absoluta necesidad.

En la misma carta le pide varias cosas, entre otras, que cada año se le manden de Quito los Santos Oleos, porque en siete años no se los han mandado. Pide además un Martirologio, un libro de las Reglas, y para sus pinturas «una botijuela de aceite de lino, u otro que usan los pintores, para encarnar y pintar, porque aunque haya aquí

muchas frutillas aceitosas, no ha hallado ninguna que se seque». Le remite su mapa del Amazonas, sobre el cual le dice lo siguiente: «El mapa de todo este río de Amazonas que hice tomando las alturas en estos soles ardientes, viniendo de abajo del Pará. Va también el Memorial que presenté a su Excia. el Virrey y una noticia breve sobre las demarcaciones entre las dos Coronas de España y Portugal, el cual hice para informarse de esto también algún Padre que fuere a España, para poder proponer el punto en Madrid. Va también un breve diario de mi bajada al Pará y de mi vuelta de allí. Estos papeles trasladé aquí conforme se los había dado a su Excia. en Lima; otros más por falta de papel no he podido trasladar». (1)

En cuanto a sus ministerios con los Omaguas le dice que lo primero que efectuó al llegar a su Misión fué trasladar el pueblo de San Joaquín de Omaguas de la isla donde se había fundado a otro punto más sano y donde no se inundase cada año con las crecientes del río. Escogió para este fin un lugar alto y de terreno firme en la orilla izquierda del río, e hizo allí la iglesia, la casa del misionero, y los indios hicieron también sus casas con sus sementeras en los alrededores. En todo este tiempo no dejó de atender a los demás ministerios para con sus indios; y en especial la doctrina cristiana que explicaba cada día a los niños y a los adultos tres veces cada semana, según lo exigían las costumbres de la Misión.

Terminada la traslación del pueblo de San Joaquín, llegaron cuatro indios Yurimaguas a dar aviso al Padre misionero que los portugueses habían subido hasta las primeras tribus de los Yurimaguas y aun más arriba. Temiendo el Padre nuevos atropellos de parte de los soldados, acudió inmediatamente a defender a sus indios. Llegó a la reducción de Nuestra Señora de las Nieves de Yurimaguas, el 14 de Marzo de 1695, donde le informaron que cuatro días antes los portugueses se habían ido río abajo, muy irritados contra los indios, porque éstos no les habían querido dar sus hijos, ni tampoco cautivos, alegando que el misionero no quería que diesen sus hijos a los portugueses, y que no tenían cautivos que vender, porque el Padre les había prohibido hacer la guerra a sus vecinos.

Estando en Nuestra Señora de las Nieves, subieron a ver al P. Fritz los caciques de otras parcialidades de Yurimaguas y también de las otras dos naciones de Aisuares e Ibanomas. Aprovechó el Padre la ocasión de tener ahí a estos caciques para persuadirles que con el motivo de evitar las persecuciones de los portugueses, subiesen con su gente al territorio de los Omaguas, donde podrían ser mejor defendidos y sobre todo bien instruidos en la religión cristiana. No disgustó a los caciques la propuesta, y algunos prometieron trasladarse. Pero finalmente el P. Fritz resolvió dejar las cosas como estaban, por la grave dificultad que tendrían en proveerse de la herramienta necesaria. «Permaneciendo en las tierras donde están, dice el P. Fritz, se proveen de herramienta inglesa del río de Orinoco, y poco les

(1) Archivo S. J.

cesta, porque las compran con unas chaquiras que hacen de caracoles, más estimadas entre aquellos gentiles que las de vidrio. Con esas chaquiras van los comerciantes que llaman *Cavauri*, y rescatan [compran] entre otros gentiles, cautivos y los llevan por el río Negro arriba a los Guaranacuas, hasta donde suelen llegar los ingleses, porque, me dicen, de estos Guaranacuas, caminando pocos días por tierra se llega a los pajonales y río Orinoco. Mudándose pues estos Yurimaguas río arriba, perderían este comercio y yo no podría, y me parece ni otro alguno había de socorrer a tanta gente con herramienta. (1)

Pero estas diferentes tribus estaban siempre en disposición de mudarse más arriba en caso que los portugueses vinieran a molestarlos.

El 23 de Abril de 1695 el P. Fritz salió de Nuestra Señora de las Nieves de Yurimaguas para volver a San Joaquín y celebrar en esa reducción la fiesta de Corpus con la mayor pompa posible. La procesión fué muy solemne y adornaron muy bien la iglesia y la plaza. La posición del nuevo pueblo tenía sus ventajas y comodidades; pero tenía el grave inconveniente de prestarse más fácilmente a las irrupciones de la vecina nación gentil de los Caumaris que no tenían ya que procurarse embarcaciones para acometer a los Omaguas, sino que lo podían hacer por tierra. Atacaron, en efecto, al pueblo por sorpresa el 7 de Setiembre por la tarde. Los pocos Omaguas que había en la población se defendieron valerosamente. El P. Fritz no estaba en ese instante en el pueblo, pero apenas tuvo noticia de lo que pasaba, mandó repicar las campanas para llamar a los ausentes. Bastó a los Caumaris oír este sonido enteramente nuevo para ellos para que se diesen todos a una precipitada fuga, quedando el pueblo libre de todo peligro por entonces. Volvieron a acometer por segunda vez el 2 de Noviembre, pero como hallaron al pueblo alerta, y además oyeron los dobles de campanas, por ser día de difuntos, huyeron a sus tierras sin causar daño alguno.

Por Febrero de 1696, los Yurimaguas dieron nuevo aviso al P. Fritz de que los portugueses habían subido hasta sus tierras para recoger cacao y también cautivos para llevárselos prisioneros. Bajó inmediatamente el P. Fritz a defender a sus súbditos, pero lo mismo que la otra vez los portugueses se habían ya retirado, por no encontrarse con el misionero.

En este viaje de Febrero de 1696 el P. Fritz vino a saber por los Yurimaguas la muerte de los PP. Ignacio Fiol, Gaspar Bek e Ignacio Teobast acaecida en el río Orinoco el 7 de Octubre de 1684, lo que prueba que había comunicación, aunque mal establecida, entre el Amazonas y el Orinoco.

(1) Archivo S. J.

CAPITULO VEINTICINCO

EL P. ENRIQUE RICHTER EN EL UCAYALE

SUMARIO: 1. Viaje del P. Richter a los Cunivos.—2. Reducción de Manamabobos.—3. Expedición del P. Richter a los Jívaros.—4. Su santa muerte.—5. El donado Francisco Herrera.

MARONI, Noticias auténticas del famoso río Marañón, P. III, c. 2.—ARCHIVO S. J.

1.—Hemos visto cómo el P. Juan Lorenzo Lucero había hecho varias expediciones para visitar las diversas naciones de indios que vivían en el alto Ucayale y que había echado los primeros fundamentos de las futuras reducciones, convidando a los indios a que se reuniesen en algún paraje donde pudiesen ser más fácilmente instruidos. Una de estas naciones era la de los Cunivos, los cuales se mostraron bastante asequibles. El Padre les prometió enviarles un misionero tan pronto como pudiese. No olvidaron ellos esta promesa y solían ir de vez en cuando a La Laguna a ver al P. Lucero y pedirle el misionero que les había ofrecido.

El P. Lucero pudo por fin enviarles al P. Enrique Richter, el cual salió de La Laguna en compañía de un donado llamado Francisco Herrera y de treinta Cunivos, que habían venido a llevar al Padre misionero. Iba con ellos un cacique principal de los Jitipos que hablan la misma lengua que los Cunivos.

El viaje por el río Ucayale arriba duró mes y medio con muchas penalidades, como escribe el P. Richter. «El viaje fué molestísimo; pasamos los quince primeros días sin ver una alma, ni el más ligero vestigio de pueblos, luchando con las grandes y ordinarias incomodidades de las lluvias, de las avenidas, de los mosquitos y otras. Habiendo escapado como dos veces del peligro de naufragar, llegamos finalmente el 24 de Febrero sanos y salvos al primer pueblo de los Cunivos. Nos recibieron de un modo digno de bárbaros, que era más apto para poner miedo que para causar alegría. Estaban horriblemente pintorreados, con sus vestidos de salvajes, haciendo un ruido infernal con sus flautas y tambores, y armados todos de sus lanzas y de sus flechas». Este pueblo, que tuvo después por nombre San Nicolás de Manamabobos, que significa hombres del bosque, había sido principiado algún tiempo antes por el P. Lucero en una de sus anteriores expediciones. Pocos días se detuvo aquí el P. Richter y pasó adelante al propio país de los Cunivos, siendo recibido en todas partes con muchas muestras de regocijo y alegría. Desde un principio

recorrió toda aquella tierra, para dar a conocer su venida, aun en las rancherías más remotas, y escoger el sitio más céntrico y apto que sirviese como de cabeza de la Misión.

Con su trato cariñoso y afable logró muy pronto atraer a todos a la población principal, menos una parcialidad que se llamaba de Turcaguanes, del nombre de su cacique, la cual se mantuvo por bastante tiempo separada de las demás.

Conseguido este primer resultado, el Padre edificó una iglesia suficientemente capaz para contener toda la gente, y dió principio a los bautismos de párvulos y a la enseñanza de la doctrina para los niños y adultos. Para que los infieles cobrasen grande estima del santo bautismo, daba el mayor realce y solemnidad posibles a la administración del sacramento. Procuraba que fuesen varios los que lo recibiesen a un tiempo, como no se tratase de párvulos en peligro. El día señalado mandaba que los niños que se habían de bautizar fuesen con sus mejores vestidos, o si no tenían ninguno, que era lo más ordinario, que les pintasen todo el cuerpo con los colores que eran más del gusto y agrado de sus padres. Debían traer sus gargantillas de abalorios al cuello, brazos y piernas, y una guirnalda de plumas vistosas y de flores en la cabeza. Así ataviados los niños, las madres o madrinas, los traían procesionalmente en sus brazos, acompañadas de todo el pueblo que concurría al sonido de tambores, flautas y cuantos instrumentos de música tuviesen a mano.

Para la enseñanza de la doctrina cristiana a los adultos, el Padre ponía en juego todas las industrias y trazas que le sugerían su celo. Así obtuvo que acudiesen con constancia, no solamente los niños, sino también los mayores, los cuales después del fervor de los primeros días solían cansarse pronto, y aun llegaban a aborrecer la explicación de la doctrina cristiana. En los primeros meses el P. Richter solía gastar una hora por la mañana y otra por la tarde en la explicación del catecismo a los adultos. Después, habiendo conocido cuán rudos eran sus catecúmenos, duplicó aquel tiempo, sin que se hastiasen sus oyentes, tal era su destreza en tenerlos siempre entretenidos. Con estas industrias los Cunivos salieron tan bien formados en la piedad y doctrina cristiana, que años más adelante, cuando con otros indios tomaron parte en la expedición contra los Jívaros, aventajaban a todos los demás, en la prontitud y perfección con que rezaban las oraciones y respondían a las preguntas del catecismo.

Mas no tardaron en presentarse los obstáculos y dificultades. Para estorbar el progreso del Evangelio, el demonio se valió principalmente de los hechiceros que abundaban entre los Cunivos. Propalaron estos el rumor de que habían de morir hechizados todos cuantos concudiesen al rezo de la doctrina cristiana, y que de proseguir oyendo al Padre, entraría en el pueblo una peste seguida de otras muchas desgracias. No dejaron de causar alguna impresión estos embustes en gentes hasta entonces enteramente dadas a supersticiones y brujerías, por lo que el P. Richter pudo notar que disminuía la asistencia de mujeres y niños. Conocida la cauca puso

remedio eficaz. Juntó a todo el pueblo, les afeó, cuanto pudo y supo, su demasiada credulidad, mostrándoles que los hechiceros no podían hacer ningún daño, les explicó la eficacia del agua bendita y de la señal de la cruz contra las asechanzas del demonio, añadiendo que por este medio se había librado él de muchos peligros, y les exhortó a valerle de estas mismas prácticas. Con esto logró calmar a sus neófitos, a lo que ayudó no poco la confesión de uno de los hechiceros, quien afirmó haber intentado muchas veces hechizar al Padre sin poderlo conseguir. - No por eso se dió el demonio por vencido. Uno de los hechiceros de más fama para conciliarse el nombre de grande adivino, esparció la voz por todo el pueblo, que el espíritu en su casa daba oráculos y respuestas con más acierto que en otras. Atraídos por la curiosidad y por la costumbre inveterada, fueron muchos a la casa del brujo para consultar al espíritu. Preguntaba cada cual lo que deseaba saber, y al punto salía una respuesta desde un escondrijo, pero a nadie se permitía entrar allá dentro so pena de la vida. Pronto entendió el P. Richter el grosero engaño. Instruido por él de lo que debía hacer, un mozo cristiano entró al descuido en la casa y sacó por los pelos a una vejezuela que hacía de oráculo, visto lo cual, todo paró en risas de los circunstantes y grande descrédito del hechicero.

A más de esto, le aprovechó mucho para desterrar la peste de los adivinos y hechiceros el amparo y reliquias de San Ignacio de Loyola. Se jactaban los hechiceros de tener un remedio eficaz para todas las enfermedades. El P. Richter publicó que él lo tenía mayor, que era una reliquia del Santo Patriarca. Creyeron muchos en la promesa del Padre, y San Ignacio la fué acreditando con muchas gracias y prodigios.

Fundada ya sobre firmes cimientos la reducción de la Santísima Trinidad, que esta era la advocación de este primer pueblo de Cunivos, empezó el misionero a solicitar la amistad de las naciones vecinas para llevar a ellas la luz del Evangelio. Tenían los Cunivos muchos esclavos de otras naciones que habían cautivado cuando gentiles en sus continuas guerras. De estos esclavos se valió el Padre para aprender sus lenguas y conocer las tierras de donde habían venido. Sirviéndose de ellos como intérpretes, solicitó la amistad de los indios llamados Mochovos y Comavos, que vivían cerca de los ríos Unini e Inúa tributarios del Ucayale, al que entraban un poco más arriba de la tierra de los Cunivos. El P. Richter dió principio a estos dos pueblos el año de 1686. Hecho esto, se puso en camino para ir a La Laguna a avistarse con el P. Superior y darle cuenta de lo obrado entre los Cunivos. Dejó encargada la Misión a su compañero Francisco Herrera, para que signiese instruyendo a los neófitos. Quiso éste aprovechar una oportunidad que se le ofrecía para entablar relaciones con la nación de los Campas, pero fué muerto por los infieles el 18 de Julio de este mismo año de 1686. Estaba ya el P. Richter en el pueblo de La Laguna, cuando le llegó la fatal noticia. Luego emprendió el camino de vuelta para atajar o prevenir cualquier revuelta o desorden que pudiera sobrevenir.

2. — Gracias a Dios, el orden no se había alterado. Pero, en cambio, se encontró con una novedad del todo impensada. Era el caso que un Hermano lego Franciscano, bajando de las cabeceras del Ucayale donde los Padres de su sagrada Orden tenían establecidas sus reducciones, había venido hasta los Cunivos para tomar posesión de aquellas tierras en nombre de sus frailes, y como señal de este acto, había quitado del altar de la iglesia el cuadro de la Santísima Trinidad para poner el de San Francisco. El P. Richter procuró con suavidad persuadir al buen Hermano que los Cunivos no pertenecían a la jurisdicción de los Padres de San Francisco, y después de algunos días, le remitió a su Misión con algunos indios que le acompañasen y defendiesen de todo peligro. Esto acontecía por Setiembre de 1686.

El P. Richter juntamente con la sólida enseñanza de la doctrina cristiana en los Cunivos procuró con el más vivo empeño la reforma de sus perversas costumbres, trabajó sobre todo por quitar las embriagueces. Mas los indios, viendo que el misionero no toleraba se cometiesen tales excesos en el pueblo, fabricaron unas chozas en lo más retirado del bosque, y allí se reunían, bebiendo noches enteras con mucha algazara y con los desórdenes que la embriaguez siempre trae consigo. No faltó quien diese noticia al P. Richter de cuanto pasaba. Reprendió el Padre a sus cristianos esta conducta, y como no bastasen las reprensiones, fiado en el mucho amor que todos le tenían, fingió que se quería ir dejándolos para siempre, ya que ellos no se querían enmendar. Apenas vió a la noticia de los indios la determinación del Padre, se le llegaron muy pesarosos, rogándole que no los desamparase y prometieron la enmienda, quemando las chozas donde se solían reunir. Con esta traza logró el Padre disminuir mucho, si no desterrar del todo, el vicio de la embriaguez.

Otra costumbre perversa de su gentilidad conservaban todavía los neófitos, y era quemar los cuerpos de sus difuntos para mezclar las cenizas en sus comidas y bebidas. Era tan inveterado este abuso que algunos gentiles, en particular los de más edad, no querían recibir el bautismo, porque siendo ya cristianos, habían de ser enterrados en sagrado, y de esta manera no los podrían comer sus parientes, sino que habían de ser pasto de los gusanos. Los más pertinaces en querer mantener esta bárbara costumbre fueron los indios Turcaguanes. Muchos se retiraron a sus bosques para poder vivir observando los usos y costumbres que habían heredado de sus mayores. Los siguieron en su fuga algunos de los Cunivos mal avenidos con los mandamientos de la religión cristiana. El P. Richter no podía dejar perderse aquellas almas engañadas por el común enemigo, y en compañía de algunos Cunivos fieles los fué siguiendo hasta sus escondrijos. A fuerza de caridad y paciencia, logró persuadirles a que quemasen las casas y sementeras que ya habían hecho y le acompañasen a la reducción principal de la Santísima Trinidad, en donde con la continua enseñanza fué labrando sus ánimos, de tal suerte

que después fueron los más leales y prontos para hacer todo cuanto les mandaba.

Así que tuvo bastante bien asentado el pueblo de la Santísima Trinidad, el P. Richter extendió su celo a otras tribus de indios. La primera en que fijó su atención fué la vecina de Manamabobos. Eran éstos una parcialidad de los Chepeos, que vivían cerca del río Pachitea, afluente caudaloso del Ucayale. En 1682 se habían declarado amigos del P. Lucero y de los españoles, y habían llamado a los Cunivos, para que hicieran lo mismo. Su reducción, sin embargo, no pudo efectuarse sino el año 1687, porque vivían muy retirados y diseminados por lo más recóndito de los bosques. Intentó el P. Richter reducirlos a vida civilizada, pero a costa de inmensos trabajos, buscándolos en sus selvas hasta que logró convencerlos que se reuniesen en un solo pueblo, en la orilla del Ucayale, una jornada más abajo de los Cunivos con el nombre de San Nicolás de Manamabobos.

Después de esto, arrastrados de su mala índole, volvieron muchas veces a sus antiguas ladroneras. Pero el Padre con admirable paciencia y mansedumbre, no dejó de seguirlos hasta conducirlos una y otra vez al pueblo, para que no pereciesen miserablemente por aquellos bosques. Más, con ocasión de una peste que asomó entre ellos, el año 1689, tornaron a remontarse y para que el Padre no les pudiera dar alcance, fueron deshaciendo cuidadosamente el rastro y tapando las sendas por donde pasaban. Empeñado el P. Richter en buscar a los fugitivos, se fué internando por lo más espeso del monte, pero, como no parecía senda ni rastro alguno, hallábase muchas veces perdido, de suerte que los indios que le acompañaban, le instaban a que volviese atrás, para no perecer todos de hambre en la espesura.

Muy afligido por tener que abandonar a estas almas con tanto riesgo de su salvación, encomendóse con particular confianza a los ángeles de guarda de aquellos miserables. De repente vió a un lado clavadas en el suelo unas ramas de palma que servían como de indicio de camino. Fué en esa dirección con su gente, y después de pocas leguas, dió alcance a los fugitivos, quienes atónitos le recibieron, y habiéndole preguntado quien le había guiado, él les refirió el caso de las palmas, que había casualmente encontrado. El P. Richter atribuyó esta gracia al favor de los ángeles custodios a quienes había invocado.

Con parecidos y aun mayores trabajos estableció el Padre los pueblos de los indios llamados Comavos, y de los Piros Cusitnavas, que habitaban entre el río Pachitea y el Ucayale.

Muchas veces intentó el P. Richter llevar la luz del Evangelio a la poderosa nación de los Campas, divididos en numerosas parcialidades, una de las cuales había dado la muerte a Francisco Herrera en 1686. Lo mismo había procurado con los Piros Upatarinavas, amigos y vecinos de los Campas y más feroces que ellos, pero sus esfuerzos, así personales como de sus enviados, habían resultado estériles y vanos. Antes bien, aquellos bárbaros para librarse de las importunas invitaciones del misionero, habían resuelto matarle a él

y a todos los españoles del Marañón. Hubieran sin duda puesto por obra sus malvados intentos, si por entonces tres mujeres que tenían cautivas, no hubiesen logrado escapar, huyendo en una canoa río abajo, las cuales avisaron al Padre del proyecto de los infieles. Viéndose descubiertos, desistieron de sus proyectos sanguinarios.

También fracasó el P. Richter en su expedición a la tribu de los Amenguacas, porque a los primeros pasos que dió en sus tierras, se vió de repente cercado de tanta multitud de gente armada, que a duras penas pudo escapar con sus remeros llevando tan sólo consigo a uno de estos indios que después le sirviese de intérprete en una segunda entrada. Casi lo mismo le aconteció con los indios llamados Remos, cuya lengua era muy parecida a la que hablaban los Cunivos, y que se negaron obstinadamente a todas sus isinuaciones de amistad y conversión.

3.—Vino a poner el colmo a los trabajos y sufrimientos del P. Richter, la desgraciada expedición que se intentó contra los Jívaros. Recibida la orden del P. Francisco Viva Superior de las Misiones, de que atendiese personalmente a la conquista de los Jívaros con un centenar de sus indios, el P. Richter hizo inmediatamente las prevenciones necesarias de canoas y víveres para un viaje de cuatro semanas, y por Setiembre de 1691 bajó al pueblo de La Laguna con cien Cunivos de los más esforzados. De allí pasó a Borja y a principios de Octubre de este mismo año, marchó toda la armada, que constaba de sesenta soldados españoles y ochocientos indios guerreros a las tierras de los Jívaros.

Al iniciarse la campaña iban los indios muy animados y contentos. Pero como ésta se prolongase más de lo que puede tolerar su carácter inconstante y voluble, no tardaron en dar muestras de cansancio y hastío. El hambre y algunos descalabros que sufrieron acabaron de exasperarlos. Cundió el descontento hasta el punto que los misioneros pudieron temer con fundamento serios motines y rebeliones, si bien lograron por fin dominar el movimiento. Pero ya estaba sembrada la semilla de la insubordinación.

Era el P. Richter el común consuelo de todos y como el alma de aquella expedición, por la mucha caridad, celo y valor con que acudía a todo, procurando con toda su energía, que era grande, el bien espiritual y corporal, tanto de los españoles como de los indios. Con su ejemplo los animaba a sufrir los trabajos e incomodidades que se presentaban, de suerte que el Gobernador no le llamaba sino «el Angel del P. Enrique».

En 1693 después del sexto ataque contra los Jívaros, ya se hallaba el P. Richter tan falto de salud, que muchos pensaron que no podría en adelante desempeñar su cargo de misionero. Regresó, sin embargo, a su querida Misión, terminada la expedición contra los Jívaros, y su primer cuidado fué trasladar a lugares más seguros las reducciones que eran muy perseguidas de los infieles.

Como sus achaques iban en aumento, sobre todo una debilidad suma del estómago que le impedía retener el alimento, el P. Supe-

rior le llamó a La Laguna para de ahí enviarle a Quito con la primera oportunidad. Mas Dios, quien quería premiar los trabajos de su siervo con una muerte cual siempre él había deseado, en medio de las ocupaciones del sagrado ministerio y de sus indios, le concedió un notable alivio en sus enfermedades, por lo cual en vez de ir a Quito para cuidar de su salud, se encaminó otra vez a sus reducciones con particulares muestras de alegría, como quien tenía prenuencios que su glorioso fin se iba acercando.

En 1696 el descontento se reprodujo entre los Cunivos, por los rumores que corrían de que se los quería enviar otra vez a pelear contra los Jívaros. Ya habían convenido entre sí que se negarían a concurrir a esta empresa. Más aún, habían formado una coalición con los Piros, para que éstos los ayudasen contra los españoles, caso que los quisiesen castigar por su desobediencia. Entre estos Piros infieles, había caciques que aborrecían de muerte la religión cristiana. Estos fueron los principales autores de la muerte del Padre y de la tormenta que se siguió. Entre ellos se distinguía un cacique conocido ya por su odio a la religión y al misionero. Era uno que en unión con los Campas había dado la muerte a Francisco Herrera en 1686 e intimado una declaración de guerra al P. Enrique Richter en 1688. Aunque procuraron ocultar la conjuración, el P. Enrique llegó a conocerla, o por lo menos a tener de ella vehementes sospechas, y así en una carta que escribió al P. Viva despidiéndose de él como quien tenía la muerte segura, le decía: «Padre mío, el estado que al presente tiene esta Misión da esperanzas de un buen macanazo. Dios sabe si nos hemos de ver más en este mundo».

4. — Llegó el Padre a la reducción de la Trinidad de Cunivos por Octubre de 1695. Parte por las ausencias que había tenido que hacer y parte por las malas artes de los Piros, halló al pueblo en muy diferente estado de como lo había dejado. Ya los indios no le mostraban tanto cariño, no le obedecían con tanta prontitud como antes, y aun llegaban tal vez a proferir palabras de amenaza.

No todos los Cunivos se habían coaligado con los Piros, pero los conjurados estaban a la mira para aprovechar cualquier ocasión propicia que se les ofreciese a fin de ejecutar su maldad. Esta se les presentó con motivo del odio mortal que un indio llamado Tetéveva tenía contra un soldado español que le había quitado su mujer. Ardía en deseos de vengarse, pero no se atrevía a hacer nada por el miedo que tenía al misionero. Confió su intento con los conjurados y éstos que querían matar al Padre, le persuadieron que para llevar más fácilmente a cabo su venganza, era preciso matar al Padre y a todos los españoles, porque si quedaba alguno con vida, castigarían sin duda aquella muerte. Ciego con la pasión admitió su consejo, y les prometió que, pues el Padre quería en aquellos días pasar a la reducción de los Piros, él se adelantaría para persuadir a los infieles que le matasen. Así quedó tramada la traición.

A los pocos días, en efecto, el Padre se puso en camino, acompañado tan sólo de un mozo limeño llamado Nicolás de Luza y de los

romeros necesarios para la navegación. Iba el Padre con el intento de fabricar la iglesia y de instruir despacio toda la gente, para lo cual llevaba consigo el catecismo que con mucho cuidado y no poco trabajo había traducido a su lengua. (1)

Instruidos los Piro por Tetévera recibieron al Padre con muestras de amistad y le besaron la mano como estilan hacer los cristianos con el misionero. Hecho el recibimiento, se sentó el P. Richter para sacar de una petaca los doncellos que les quería regalar. Aprovecharon esta oportunidad los conjurados y poniéndose algunos por detrás, con repetidos golpes de macana le derribaron en el suelo bañado en su sangre y le remataron atravesándole el cuerpo con sus lanzas. Mataron también al mozo limeño que le acompañaba. No se sabe si hicieron lo mismo con los Cunivos que venían como remeros; quizá pertenecían al número de los conjurados. Algunos autores dicen que el indio Tetévera fué el primero que hirió al Padre. Lo más probable es que habiendo comprometido a los Piro, para que lo matasen, se volvió enseguida a la reducción de la Trinidad para vengarse de su enemigo, como lo hizo de una manera digna de un bárbaro, porque habiendo dado la muerte al soldado español, se bañó la cabeza en su sangre y bebió parte de ella, diciendo que así acostumbran hacerlo los tigres. Los otros Cunivos conjurados mataron al mismo tiempo a cinco españoles con una mujer y un niño, al que comieron después de haberlo asado. Entraron los asesinos a la iglesia para saquearla y llevarse los ornamentos y los vasos sagrados. Estaba en la sacristía un venerable sacerdote secular, llamado José Vásquez. Quiso impedir la profanación, pero uno de los conjurados de un golpe de macana le derribó muerto al suelo. Todos los cadáveres fueron echados al río; nunca se pudo averiguar lo que habían hecho con el cuerpo del P. Richter. Ocurrió su muerte a fines de Setiembre o principios de Octubre de 1695.

Para decir algo de las virtudes del P. Richter, nos bastará copiar un trozo de la carta que el P. Francisco Viva, Superior de las Misiones escribió al Sr. Virrey de Lima para darle cuenta de la muerte del misionero y del estado de la Misión. «Me avisan que los indios Cunivos mataron con una ingratitud sin igual a su Padre misionero, el P. Enrique Richter, alemán de nación, como el P. Samuel Fritz, y no menos apostólico y ardiente en celo, mientras iba a pacificar a los indios Piro, nación muy dilatada en las vertientes del Cuzco. Y luego fueron matando a seis españoles que tenía en su compañía para resguardo de su vida y aynda en las reducciones, y al fin mataron a un clérigo de esa ciudad de Lima, llamado José Vásquez, que salió de ella diez años ha, que entró al Marañón sólo llevado del deseo del martirio. Ambos sacerdotes alcanzaron lo que siempre con grandes ansias deseaban, y tengo por sin duda los ha coronado Dios con la aureola de gloriosos mártires, pues los casos que sucedieron lo persuaden así. Y para decir algo de sus virtudes, lo que puedo asegurar es que las más de sus parlas y cartas no erau sino tratar de

(1) *Archivo S. J.*

nuevas conquistas, y morir mártir entre gentiles. Estando falto de todo lo necesario para sí, pedía a Quito y a mí, sólo cosas para sus indios, añadiendo que no quería nada para sí. El camino de La Laguna a Cunivos, de mes y medio, malísimo por la dilación, temple gentiles y otras penalidades, era de sí impracticable, y el Padre con su fervor lo trajinó tanto que ya parecía fácil, y lo más raro era que fiado en la Providencia divina, apenas llevaba consigo algún matalotaje. Viéndose en infinitos ahogos de pestes, alborotos, falta de salud y de las demás cosas necesarias, todos los años hacía, en persona, entradas a tierras de gentiles, ya por ríos, ya por el monte, con que a más de los Cunivos logró los Manamabobos, los Mananavas, los Comavos, los Univitzas, los Amenguacas, y últimamente estaba entendiendo en reducir a los Piros, Remos y otras naciones, conforme da a entender en la última de sus cartas en que me dice: Padre mío, ya los Piros que están en la cordillera del Cuzco alaban a aquel Dios que en seis mil años no habían conocido. En ocho días iré a doctrinarlos, teniendo ya el catecismo en su lengua. De vuelta reduciré a los Remos, que están tan cerca de los Cunivos, que oímos sus atambores y luego sacaré a los cimarrones de Lamas. Con que se ve su grande celo, que no obstante que se hallaba totalmente falto de salud, disponía su fervor tantas reducciones. En fin, puedo jurar que en los ocho años que le conocí todas sus ansias, palabras, pretensiones y trabajos, se encaminaban a conquistas de gentiles. En pocos años doctrinó esos bárbaros de los Cunivos, de modo que estaban ya corrientes, como los indios antiguos en las costumbres cristianas. Celebraban con mucha formalidad sus fiestas y en la Semana Santa hacían de por sí sus penitencias. Yendo el Padre con una armada de setecientos indios, sesenta españoles y ciento veinte canoas para Jívaros, todas las noches en el Real cantaba con el harpa la letanía de la Virgen Santísima delante de una Imagen devota, que traía consigo para plantarla en medio de la gente, y lo mismo era arrodillarse que clavar los ojos en la Imagen llorando de ternura hasta el fin. En ese viaje cuidaba él en un todo, en especial de los indios, tocante al alma y al cuerpo, con tanta caridad y paciencia que el Gobernador D. Jerónimo de Vaca que iba con nosotros, me decía que no había visto celo y caridad semejantes. . . Habiendo venido en cierta ocasión a verse conmigo, que estaba de regreso de un viaje a Quito, por no esperarme ocioso, fué recorriendo casi todos los pueblos, bautizando, confesando, casando y consolando a todos, andando al mismo par, casi desnudo, descalzó de pie y pierna, con su cruz y de tal manera, que encontrándole yo en el pueblo de La Laguna, lloré de ternura de ver tanta sauidad, tanto celo y tanto padecer en este Padre, y tratando luego de darle sotana, camisa, zapatos y otras cosas necesarias, Padre mío, me dijo, fiero solo quiero y otras cosas para mis indios, y no otra cosa. Lo que contaba por el mayor de sus tormentos, era el haber estado en dos ocasiones, la una, cinco meses, la otra, dos, sin decir misa por falta de vino, y en camino tan dilatado, como dije, de Cunivos a La Laguna, jamás de-

jaba de decir misa, por más embarazos que hubiese, de indios, achaguas, etc». (1)

El Teniente de Borja quiso castigar a los indios por la muerte del P. Richter y de los demás españoles, y salió contra los Piros en 1698 con cincuenta soldados españoles y unos trecientos indios amigos. Pero resultó la jornada con tan mal éxito, por el descuido de un cabo, que los Piros en una emboscada mataron diecinueve españoles y ciento siete indios. Los demás huyeron río abajo salvándose con la fuga. Desde entonces quedó perdida la Misión de Cunivos.

5.—Hemos nombrado varias veces al compañero del P. Richter, Francisco Herrera, y conviene que digamos aquí algunas palabras sobre este joven.

Fué Francisco Herrera natural de Quito y había sido admitido en la Compañía de Jesús. Hizo con fervor el noviciado y parte de los estudios. Mas, al llegar a teología, se dejó dominar de una especie de idea de fija, de que no era para la Compañía. En vano los Superiores trataron de aquietarle. Viendo que no desistía de la porfiada insistencia con que pedía ser relajado de sus votos, el P. Provincial Juan de Santiago le dió por fin las dimisorias. Pero he aquí que apenas las hubo recibido, fué tal el pesar y arrepentimiento del paso que acababa de dar, que pidió ser admitido otra vez, protestando que no había de salir de casa. Compadecido el Provincial, le permitió quedar en calidad de donado, y escribió al P. Tirso González, exponiéndole lo sucedido. El P. General, en vista de las muestras de arrepentimiento dadas por Francisco Herrera, dió licencia para que se le volviese a recibir en la Compañía. Pero esta respuesta llegó cuando él ya había muerto.

Estando, pues, sirviendo como donado en el colegio de Quito, con mucha humildad y edificación, llegaron los PP. Samuel Fritz y Enrique Richter. Pidió entonces con muchas veras acompañar al P. Richter a las misiones, para esperar allí la respuesta del P. General.

Francisco Herrera ayudó muchísimo en la enseñanza de la doctrina cristiana, en las entradas que se hacían a los países de infieles dando muestras de un celo a toda prueba. El P. Richter tenía plena confianza en él, y cuando se había de ausentar, le dejaba encomendada la Misión. Así lo hizo el 4 de Julio de 1686, al tener que ir a La Laguna para proveerse de lo necesario. El mismo P. Richter en sus *Anuas* nos refiere lo que entonces aconteció. Habíale encargado cuidar de los catecúmenos y visitar también a los indios Comavos que se habían dado por amigos. Partió Herrera para cumplir lo que el Padre le había encomendado, pero por no ir abastecido de done-

(1) *Archivo S. J.*

cillos, con que ganarse la voluntad de los indios, nada pudo conseguir entre ellos. (1)

En este aprieto determinó pasar a Lima, donde esperaba que sus conocidos le proveerían de todo lo necesario. Para efectuar este viaje, tenía que atravesar varias naciones de gentiles enemigos. Esta dificultad no le acobardó y acometió la empresa premeditada. Entró en el territorio de los Campas y fué bien acogido por el indio de la primera casa a que llegó y éste le animó a proseguir adelante, asegurándole que él le conciliaría la voluntad de los de su nación, para que no le hiciesen daño. El indio no le engañaba, e hizo lo posible, para que lo dejaran pasar adelante. Pero los bárbaros le recibieron con una nube de flechas el día 10 de Julio de 1686. Murió con él el intérprete que llevaba, y los demás Cunivos que le acompañaban salvaron la vida gracias a la fuga. Los asesinos hicieron pedazos el cuerpo del mártir y se lo comieron. La cabeza la pusieron en el extremo de una gruesa caña de bambú, para que les sirviese de *Bovona* o trompeta guerrera.

El sacerdote seglar D. José Vásquez, que fué muerto en la iglesia de la Trinidad por los Cunivos, era originario del Cuzco, y como dice el P. Viva, había pasado desde Lima a las Misiones del Marañón con la esperanza del martirio. Su porte y modo de vida eran de grande edificación para todos. Extraordinarias eran su devoción, recogimiento y mortificación corporal. No comía sino algunas frutas y un poco de maíz de lo que le regalaban los indios. Solía dormir delante de la puerta de la iglesia y a veces se recogía dentro de la sacristía, y allí le encontraron los asesinos. Era además muy humilde y callado acerca de sus cosas, y aun preguntado, respondía con evasivas de suerte que nadie conocía su procedencia.

(1) Véase la manera graciosa como el P. Richter describe la condición interesada de los indios:
Aut ferro aut nulla hos indos converteris arte;
Frustra sudabis, si munera nulla parabis.
Ipse licet venias Musis comitalus, Homere,
Si nihil utuleris; ibis, Homere, foras.

CAPITULO VEINTISEIS

EL P. FRANCISCO VIVA Y LOS JIVAROS

SUMARIO 1. La Expedición contra los Jívaros organizada por el P. Viva.—2. Resultado desastroso de esta expedición.—3. La fundación de la ciudad de Los Naranjos y las expediciones subsiguientes.—4. El P. Viva y las Misiones del Putumayo.—5. Visita de las Misiones del Marañón por el P. Juan Lorenzo Lucero.—6. Conquista de algunas naciones de infieles.

ARCHIVO S. J.—CHANTRE, *Historia de las misiones de la Compañía de Jesús en el Marañón español*, lib. 6. c. 11.—GONZALEZ SUAREZ, *Historia General de la República del Ecuador*, VI, lib. 5, c. 4.

1.—A pesar de los repetidos fracasos que las armas españolas habían sufrido al querer conquistar a los indomables Jívaros, nunca se había perdido toda esperanza de sujetar a aquella nación guerrera, empeñada en conservar a toda costa su independencia. La Corte de Madrid, que con mucha frecuencia había mandado Cédulas sobre la conquista de los Jívaros, las había renovado con más apremio en estos últimos años. Los habitantes de Quito, para quienes las tierras de los Jívaros eran otro "Dorado", no dejaban de hacer fuerza a los Gobernadores de Mainas para que se tentase la conquista, y nunca faltaban aventureros que para ella se prestasen, atraídos por la esperanza de encontrar oro plata y piedras preciosas en abundancia.

Todas las expediciones anteriores habían sido desgraciadas y no habían producido fruto ninguno. Estos repetidos fracasos no fueron parte para que en 1690 se desistiese del empeño de hacer otra nueva experiencia. Pero fué tal el desengaño, que por muchos años no se volvió a pensar siquiera en la posibilidad de otra conquista.

El que volvió a resucitar el proyecto de sujetar a los Jívaros fué el P. Francisco Viva, que desde principios de 1690 gobernaba como Superior las Misiones del Marañón. Era el P. Viva napolitano, hermano carnal del célebre P. Domingo Viva, escritor muy conocido, y había entrado a las Misiones del Marañón el año de 1682. Joven de carácter ardiente y emprendedor, había pedido acompañar al P. Lucero, cuando éste en 1686, probó de atraer a los Jívaros por medios pacíficos, si bien no se consiguieron sino traiciones y desengaños.

Desde entonces, el P. Viva no cesaba de acariciar la idea de reducir a los Jívaros a vida cristiana y civilizada. Pero, convencido de que las promesas de esta gente de recibir a los predicadores del Evangelio y formar poblaciones para ser instruidos más fácilmente, no eran sino puros engaños para conseguir las herramientas y otras cosas que necesitaban, formó un nuevo plan para dominarlos. Consistía en sacarlos poco a poco a todos de sus tiscos y breñas inaccesibles y trasladarlos a otras reducciones del Marañón, donde, estando separados unos de otros y lejos de los lugares testigos de su antigua barbarie, era de esperar que se irían amoldando a la vida cristiana y civilizada. El proyecto nacía de un deseo sincero del mejoramiento temporal y espiritual de los indios. Pero tenía dos inconvenientes gravísimos, el de ser impracticable e impropio de un religioso. Desgraciadamente nunca se pudo alcanzar que el P. Viva lo reconociese.

Lleno de estas ideas empezó a disponer los preparativos de la expedición. Ante todo era necesario allegar los fondos indispensables, así para pagar a los soldados como para comprar las herramientas, telas y bujerías que aprecian los indios. Como hubiese recibido el nombramiento de Procurador de las Misiones, aprovechó de la oportunidad que le ofrecía su oficio, para reunir una buena cantidad de cascarilla y de cacao, junto con alguna vainilla. Aunque no aplicó ni un centavo a su persona y a ningún otro de la Compañía, empleándolo todo en los gastos de la futura expedición, el proceder del P. Viva no era conforme a las leyes e Instituto de la Compañía, si bien en todo esto parece que procedió de buena fe.

Así las cosas, fué nombrado Superior de las Misiones. Con el nuevo cargo, lejos de desentenderse del negocio de los Jívaros, resolvió tomarlo más a pechos y habiendo tenido que ir a Quito por asuntos de la misión, comunicó el proyecto al Sr. Obispo y al Presidente de la Audiencia, D. Antonio de Muniye.

Como, según los arreglos del P. Viva, la expedición no costaba un maravedí a las reales cajas, ni entrañaba para ellos responsabilidad directa, aprobaron con tanto mayor gusto los planes de nuestro Superior, cuanto que así podían satisfacer a las Cédulas con que desde Madrid el Real Consejo urgía la conquista y reducción de los Jívaros. Para dar más calor al asunto, el Obispo propuso que se reuniese una Junta, en la que además del Presidente, del Prelado y de los Oidores, entrase también el P. Viva para explicar su plan y hacer las peticiones que juzgaba necesarias a fin de llevarlo a cabo. Se tuvo la Junta, y en ella el Padre pidió tres cosas: la primera, licencia para sacar a los Jívaros de sus tierras, y llevarlos a otras reducciones, cosa que él esperaba poder realizar en año y medio o dos años; la segunda, que se diese orden al Gobernador de Mainas para que fuese a la cabeza de la expedición; y la tercera, muy propia del genio del P. Viva, que por ahora no se le diese subsidio ninguno en dinero; y así no pedía, ni recibía ni un real, porque, «si por casualidad, decía, la conquista no tuviera efecto, ¿qué dirían de mí? Que he engañada al rey, fuera de que el solo dudar de salir bien con la empresa habiendo gastado la plata de S. M. me había de matar de pesadumbre». Por esto

quería hacer la conquista a su costa. Si no salía bien con ella, no había de dar cuentas a nadie: si salía bien y en caso de necesitar algún dinero, entonces pediría lo que había gastado, y si no necesitaba dinero, no pediría nada. Al oír semejante manera de hablar, la Junta al instante mandó que se diese al P. Viva, cuanto había pedido, y todos los Oidores y otros caballeros le dieron los parabienes por la expedición, en particular el Sr. Obispo que se manifestaba muy inclinado a esta conquista.

Muy distinto era el parecer de otras personas que no habían tomado parte en la Junta. El mismo P. Viva, a pesar de su entusiasmo, al dar cuenta de lo acordado al P. Visitador Diego Francisco Altamirano, deja entrever cierta melancolía, al considerar la pesada carga que se había echado sobre los hombros.

El fiscal de la Audiencia objetó que las Cédulas Reales mandaban que la conquista de Jívaros fuese por medios suaves, y que los propuestos por el P. Viva, no eran tales, pero nadie le hizo caso.

Los demás misioneros estaban muy lejos de participar del entusiasmo y optimismo de su Superior. Muchos recelaban que la tan sonada expedición resultase un completo fracaso. Más que ninguno abrigaba estos temores el P. Juan Lorenzo Lucero, quien, además de su experiencia de veintiséis años en aquellas selvas, tenía presente el descalabro sufrido por la anterior expedición, en la que había tomado parte y de la que, a duras penas, había salido con vida. Por su parte el Teniente y los españoles de Borja hicieron fuerte oposición a los proyectos del P. Viva.

El P. Diego Francisco Altamirano, que visitaba por entonces la Provincia, estaba ausente de Quito, cuando el Obispo y Real Audiencia decretaron la expedición. A su regreso, no pudiendo oponerse a lo que habían acordado ambas autoridades, optó por asegurar en lo posible el éxito feliz de la empresa, en que se había embarcado tan imprudentemente el P. Viva, comprometiéndose él y también a la Compañía. En este sentido mandó apretadamente a los misioneros que secundasen con todo empeño la expedición.

2.—En todo el año de 1690 y primeros meses de 1691, el P. Viva se preocupó de activar los preparativos. Escribiendo desde Loja el 4 de Octubre de 1690 al P. Altamirano, le participaba que había dado orden a los misioneros de todas las reducciones, para que tuviesen prevenidos los víveres necesarios para el ejército, y cien canoas listas para el transporte de la tropa. Para el pago de la misma que se había de efectuar no en dinero, sino en herramientas u otros efectos, ya tenía en Paita dispuestos para la venta 224 zurrones de cascarrilla con cuyo precio se habían de comprar cien quintales de hierro para fabricar la herramienta.

Había además escrito a varios comerciantes de Portobelo, a fin de tenerlos avisados para cuando necesitase hacerles algún pedido, aunque todavía no había hecho ningún contrato formal con ellos. Tomadas las disposiciones que se podían tomar, se dió principio a la primera expedición en Octubre de 1691. La mandaba como general

el Sr. Gobernador de Mainas, D. Jerónimo Vaca de Vega. Constaba el ejército expedicionario de 60 soldados españoles y 800 indios con 130 canoas para trasportarlos a ellos y los víveres necesarios. Junto con el P. Viva iban como capellanes los PP. Enrique Richter, Gaspar Vidal y Juan de Narváez. Subieron por el río Santiago y se estableció el campamento en tierra de Jívaros para desde ahí emprender las operaciones. El plan de campaña consistía en enviar destacamentos a varias partes para apresar el mayor número de Jívaros que se pudiese, sin hacerles daño ninguno y llevarlos al campamento, desde donde habían de ser enviados a distintas reducciones. En pocas semanas el número de los prisioneros subía a 370. Pero, desde los primeros días, el P. Viva comenzó a palpar las dificultades de la empresa. «Reconoció, dice en su Informe, en esa primera entrada que los Jívaros eran muchos, que los defendían, no tanto sus armas, cuanto sus traiciones de día y de noche, y mucho la serranía tan agria por la cual estaban repartidos, con que nuestros indios no podían aguantar mucho tiempo aquel camino frágoso, el desvelo de todas las noches en las cuales embestían los Jívaros a nuestro Real y el hambre que de ordinario era el mayor enemigo de nuestros indios, pues llevaban la comida a cuestras, con que en breve les faltaba». En estas pocas líneas da a entender claramente el P. Viva que los Jívaros usaron esta vez también de su ordinaria táctica, emboscadas frecuentes durante el día y ataques incesantes durante la noche, y contra este modo de guerrear que no les causaba ninguna baja, era imposible que resistiesen mucho tiempo los indios del Marañón, ni siquiera los soldados españoles con toda su valentía. Si a esto se añade la grave dificultad de procurarse los víveres más indispensables, se comprenderá que, a pesar de todas las providencias humanas, la expedición debía fracasar y de hecho fracasó lastimosamente. A los dos meses la carencia de víveres iba en aumento de día en día, sin que se viese modo de remediarla. Por colmo de desgracia, el P. Viva, que era el alma de la expedición, cayó gravemente enfermo con paludismo, y se vio obligado a salir a la ciudad de Jaén para curarse. Desde aquella población mandó todos los víveres que pudo encontrar, pero no bastó este socorro, con lo que llegó un momento en que fué preciso levantar el campo por no perecer todos de hambre. El día 7 de Enero de 1692, el general en Jefe D. Jerónimo Vaca de Vega reunió todo el ejército y licenció todas las tropas. Los indios se fueron a sus tierras sumamente quejosos por lo mucho que habían sufrido y por la falta de la debida paga. El P. Viva no pudo pagar con la herramienta prometida, porque habían faltado a su compromiso los mercaderes que se la debían enviar. Los Jeveros en especial, que hasta aquí habían sido muy fieles y muy buenos soldados, volvieron muy disgustados a sus tierras, y algunos de sus caciques dieron muestras de insubordinación; en general todos los indios llevaron de esta campaña un pésimo recuerdo.

Antes de separarse el ejército, el Sr. Gobernador hizo el reparto de los Jívaros prisioneros. Ciento cuatro fueron enviados a la reducción de Jeveros y más de ciento sesenta fueron repartidos entre la

demás gente. El P. Enrique Richter, que se hallaba presente a este repartimiento, escribe que, a pesar de su buena voluntad, el Sr. Gobernador no pudo dar gusto a todos, ni satisfacer la extremada codicia de muchos. «Procuré, dice, consolar a todos; pero esto no tiene remedio. *Quo plus sunt potae, plus sitiuntur aquae*, y me faltan palabras para explicar lo que he sufrido. Antes de asistir a otra repartición, me ofrecería a cien azotes. Mucho conozco la gente, y digo que llegando a intereses, no hay hombre de bien.» (1)

De esta expedición todos sacaron como consecuencia que los dos graves obstáculos para la conquista de Jívaros eran la ineptitud de los indios para pelear con ellos y la falta de víveres. En cuanto al primero, aseguraba el P. Richter, que con indios como los Jívaros no se podían conquistar por toda la eternidad.

3.—A pesar de tantos contratiempos, no desmayó el P. Viva. Apenas hubo convalecido algo de sus calenturas, se ocupó en proveer a su ejército de víveres, no solo suficientes sino abundantes, para la próxima expedición. Ya que no podía contar con medios de transportes rápidos y seguros, ideó formar grandes sementeras a proximidad de las tierras de los Jívaros, de donde pudiese proveer a los soldados expedicionarios con todo lo necesario para la vida. No ofrecía gran dificultad el formar estas sementeras en países tan fértiles que en cuatro meses producen cosechas abundantísimas, pero la dificultad estaba en tener bastante gente para preparar el terreno y en defender las chacras de las incursiones de los Jívaros, ya que se habían de establecer en las cercanías de sus tierras. Para obviar estos inconvenientes, el P. Viva se propuso fundar una nueva ciudad que se establecería primero en un sitio llamado de Los Naranjos para ser trasladada después al lugar de la antigua ciudad de Logroño destruida por los Jívaros. Había que poblar la nueva ciudad. Para ello salió a Quito a fin de comprometer a un centenar de familias pobres que fuesen como el núcleo de la nueva población; los jefes de aquellas familias debían servir de soldados. Fué contratando estas familias en Quito, Latacunga y Ambato. Unas quince llegaron a Borja por Setiembre de 1694, bastante menos de lo que se esperaba. Y aun de estos colonos, muchos no pudieron acostumbrarse al clima enervante y malsano de las regiones amazónicas.

Pero lo peor del caso es que para completar el número de pobladores necesarios a la nueva fundación, se echó mano de gente indeseable, indios desterrados de sus pueblos por delitos, indios cimarrones y por fin indios infieles cautivados en las entradas que solían hacer cada año los españoles. Con tan ruines elementos, que sumaban entre todos unas quinientas almas, se fundó en 1694 el pueblo de Los Naranjos.

Su primer párroco fué el P. Juan de Narváez, a quien se encomendó el instruir y tratar de civilizar a estas gentes de carácter y cos-

(1) *Archivo S. J.*

tumbres tan diversas. Se estimaba tan difícil el ministerio del P. Narváez, que el P. General informado del caso por el P. Altamirano, no tuvo reparo en dispensarle de la Tercera Probación, en carta de 13 de Marzo de 1694, diciendo que la tercera Probación quedaba bien conmutada en la Misión de Jívaros. Por hallarse el pueblo de Los Naranjos a un día de camino de la tierra de los Jívaros, sus habitantes vivieron siempre en continuos sobresaltos por las frecuentes acometidas de estos infieles. (1)

Mientras se fundaba la nueva ciudad, se hicieron varias expediciones contra los Jívaros, pero siempre con un número de españoles y de indios siempre más escaso. En la expedición de 1692 entraron 100 indios y doce españoles, y se pudo capturar a 110 Jívaros; en la de 1693, sólo entraron 60 indios y 10 españoles que cogieron a 50 Jívaros; en la de 1694, los prisioneros no pasaron de 20. En 1695 mayor número de españoles tomaron parte en la expedición, eran 29 con 80 indios; con todo, sólo se apresaron a 15 Jívaros, de suerte que el número total llegaba a 670, siendo así que se calculaba que había de 8 a 10.000 Jívaros en la región. Si en cinco años no se había podido sacar a más de 670 entre hombres, mujeres y niños, bien se ve cuán mezquinos eran los resultados obtenidos. Esta expedición de 1695 fué la última que organizó el P. Viva. De estos cautivos casi todos murieron al poco tiempo o se mataron de desesperación. El único consuelo para los misioneros fué el haber podido regenerar en las aguas del bautismo a cerca de la mitad de ellos, antes de que muriesen.

4.—Además de la conquista de los Jívaros, el P. Viva había formado otro plan grandioso para el avance del Evangelio en aquellas tierras, y era juntar en una sola la Misión del río Putumayo, la de los Omaguas y la de las tribus que vivían en el alto Marañón. Para entender este nuevo plan del P. Viva, debemos recordar algunos hechos anteriores. En 1650 el Cabildo de Pasto había pedido ahincadamente un misionero de la Compañía para el territorio del antiguo Gobierno de Mocoa y Sucumbíos. El misionero les fué concedido y sus trabajos no fueron infructuosos, ya que pudo conseguir la conversión de dieciocho caciques con su gente. Habiendo tenido conocimiento de estas conversiones, el P. Viva quiso ayudar a los misioneros. Su plan era, como él mismo lo escribía al P. Altamirano, que de Quito fuese algún misionero más para establecer la misión sobre buen pie, y él después había de enviar un soldado español con veinte o treinta Jeberos para que cuidasen del orden y dejasen a los misioneros bien establecidos. Después de esto, el soldado y los Jeberos debían volver por el Putumayo hasta los Omaguas, y de ahí subir por el Marañón hasta sus reducciones. De este modo quedaban comunicadas entre sí las dos misiones. El proyecto no se llevó a cabo.

5.—El P. Visitador Diego Francisco Altamirano no pudo visitar personalmente las Misiones del Marañón, como lo había hecho con la

(1) *Archivo S. J.*

de los Llanos y la de los Colorados, pero comisionó para este fin al P. Juan Lorenzo Lucero, que había estado en ellas por espacio de veinte años y las había gobernado como Superior.

El P. Altamirano anunció la visita a los misioneros en carta de 10 de Octubre de 1695 y al mismo tiempo nombró Superior al P. Enrique Richter en lugar del P. Francisco Viva.

Para mayor acierto en el desempeño de su cargo, dió al P. Lucero una instrucción, de la que entresacamos las disposiciones más importantes.

Lo primero que le encomendaba era reunir a los misioneros y discutir con ellos el rumbo que se debía dar al negocio de los Jívaros. ¿Convenía o no persistir en el modo de conquista que se había adoptado? ¿No se podría pensar en buscar algún arbitrio suave para trasladar a otro sitio la ciudad de Los Naranjos?

Propone luego el P. Altamirano algunos puntos que se debían examinar, unos acerca de la manera de promover más eficazmente la vida cristiana y la conversión de los infieles, otros relativos al régimen interno de los misioneros. Sobre esto dió también algunas disposiciones que merecen retenerse.

Ninguno había de ir a Quito, a no ser por causa de enfermedad. En cambio, cada año, uno de los misioneros debía dirigirse a la capital, a fin de informar de viva voz al P. Provincial del estado de la Misión.

Para precaver las graves molestias causadas por ciertas ingerencias de autoridades extrañas, dispuso el P. Visitador que ninguno pudiese comunicarse por escrito con los tribunales civiles o eclesiásticos sin que el Superior de la Misión y el Rector de Quito viesen la carta.

Al recibir los informes de la Misión, el P. General Tirso González quedó muy edificado y satisfecho del celo de nuestros misioneros. Advirtiéndolo, sin embargo, la desproporción manifiesta entre la magnitud de las obras emprendidas y el corto número de los operarios, juzgó que se había abarcado demasiado. «La forma en que están entabladas las Misiones de Mainas y del Marañón, escribe a 24 de Setiembre de 1695, ni para la religiosa observancia de los misioneros, ni para el fruto de los indios, puede ser conveniente; pues estando a tanta distancia que no pueden ser visitados, están totalmente a su libertad, y abrazando cada uno de ellos parajes de ciento y más leguas, sobre el desconsuelo de la total falta de comunicación entre sí, tienen la imposibilidad de doctrinar a los indios de instruirlos en la fe y buenas costumbres y de administrarles los sacramentos más necesarios en tiempo oportuno. No obstante, no puedo convenir en que del todo desaparezcan a aquellas pobres almas que han tenido la dicha de ver Ministros que les enseñen el camino del cielo. Y así me parece que se envíe un Visitador, o se cometa este cuidado a uno de los misioneros más práctico y más celoso, para que, vistos aquellos parajes, limite el territorio de cada reducción, de suerte que el misionero pueda atender a todas partes con moderada fatiga, haciendo su asiento en la población principal dando a todos orden terminante, para que por ningún pretexto de mayor fruto, ni de nuevas conversiones salgan de

los límites que a cada una de las reducciones se señalaren; porque es cierto que abrazando tanto como al presente abrazan, el fruto será o muy corto o ninguno, porque no podrán radicarse bien en la fe y buenas costumbres, con que los indios volverán con facilidad a sus antiguos vicios». (1)

El P. Lucero puso por obra los consejos que daba el P. General. Dejó ordenado que no emprendiesen nuevas conquistas sin licencia del P. Superior. Mas, habiendo entrado algunos misioneros en 1696, juzgó que no sería contra la voluntad del P. General expresada en su carta de 1695, el *emprender la reducción de los indios llamados Cahuapanas y Chonchos*, que vivían retirados en el fondo de las selvas, pero algo cerca de las ciudades de Moyobamba y Lamas. Tenían sumo cuidado en ocultar su retiro a los españoles de estas dos ciudades, para que no los cautivasen. De ahí que procuraban no dejarse ver, ni dar señales de su presencia para no ser descubiertos. No es, por tanto, de extrañar que por mucho tiempo pasasen desapercibidos a los misioneros. Mas, por una amorosa disposición de la divina Providencia, sucedió que algunos Jeberos, al recorrer sus selvas, dieron con sus rancharías y avisaron de ello a los Padres. El primero que hizo una entrada a sus tierras fué el P. Gaspar Vidal. Sin perdonar trabajo se puso a buscarlos por medio de las selvas hasta encontrar a los Cahuapanos junto a un río llamado Tamia-Yacu. Pudo establecer paces y amistad con ellos; mas, como para no ser descubiertos, iban cambiando de vez en cuando sus habitaciones, de Tamia-Yacu se trasladaron a otro río llamado Angaisa, más apartado de los españoles, y allí logró el P. Vidal formar el primer pueblo. Por la escasez de misioneros y ser tan considerable la distancia entre este pueblo y las demás reducciones, no se pudo, por entonces, darles misionero propio. El párroco de Borja les hacía algunas raras visitas, bautizando a los párvulos y a tal cual adulto. Años adelante, el P. Vidal tomó a su cuidado a los Cahuapanas y aun entró a la nación de los Chonchos que vivían a pequeña distancia de los Cahuapanas, en las cabezeras del río Potro.

Por este mismo tiempo, el P. Gaspar Vidal, siendo Superior de la Misión, consiguió reducir a los indios Yameos, que vivían en las cercanías del río Tigre. Ya en 1682 el P. Lucero los había visitado, pero sin formar pueblo alguno. Los españoles de Borja llevados de la codicia de aumentar sus encomiendas, los quisieron sujetar y hacer trabajar en sus haciendas. Con esta mira hicieron a sus territorios varias entradas, pero salieron siempre mal parados y con bastantes pérdidas. Lo que no pudieron conseguir las armas de los Borjeños, lo alcanzó fácilmente el P. Gaspar Vidal con su buen modo y caridad. Los Yameos se le sujetaron sin dificultad y se avinieron a formar un nuevo pueblo.

La muerte del P. Vidal fué un rudo golpe para la obra de la conversión de los Yameos. Faltos del apoyo de este apostólico varón se

(1) Archivo S. J.

volvieron a sus antiguas moradas. A principios del siglo XVIII, fueron nuevamente reducidos, y esta vez de modo definitivo por nuestros misioneros.

Al terminar este primer período de la historia de las Misiones del Marañón, debemos detenernos un instante para tributar un homenaje de admiración al esfuerzo gigantesco, que en ellas realizaron durante este tiempo los Padres de la Compañía de Jesús.

Al pasear la vista por un mapa de las antiguas misiones amazónicas de la Compañía, lo primero que sorprende es la extensión inmensa del territorio misionado. Las reducciones se escalonaban desde el río Napo al Norte hasta las cabeceras del Guallaga y del Ucayale al Sur, y desde las últimas estribaciones de la Cordillera casi hasta la desembocadura del Río Negro en pleno territorio de la actual república del Brasil. Sube de punto el asombro, cuando se repara que el número ordinario de misioneros rara vez pasó de siete u ocho. Pasma verdaderamente cómo tan pocos sujetos, debilitados por un clima enervante, consumidos a menudo por indecibles trabajos y privaciones sin cuento, pudiesen llevar adelante tales empresas, luchando casi siempre con dificultades imponderables de toda clase.

Y cuando se piensa que varios de estos hombres perseveraron en esta vida penosísima, por veinte y más años, sin ningún interés ni aliciente humano que los pudiese sostener, preciso es confesar, que una fuerza de orden superior les debía dar alientos para tales heroísmos, que por la continuidad venían a formar como la trama ordinaria de su vida. Esta fuerza, que para el incrédulo siempre resultará un misterio, para los que tenemos la dicha de creer no es difícil de adivinar. El amor a Jesucristo y a las almas por El redimidas sacaba a nuestros misioneros del seno de sus familias y de las comodidades que en ellas podían gozar, les hacía emprender largos y penosos viajes desde España, Italia, Austria, Flandes y Bohemia, les hacía despreciar cátedras y puestos honrosos que hubieran podido ocupar en Quito o Santafé para convivir con salvajes, enseñándoles, a vuelta de mil trabajos, a llevar una vida cristiana y civilizada, recibiendo en paga muchas veces ingraticudes, incompreensiones y aun una muerte violenta, como sucedió a los PP. Figueroa, Suárez, Hurtado y Richter.

El lector que haya seguido nuestro relato podrá ver que no exageramos, sino que exponemos lisa y llanamente la verdad.

En sus empresas los misioneros del Marañón habrán podido cometer desaciertos, les habrá faltado en ocasiones una visión más clara de lo que era menester para dar a su obra una consistencia más duradera. Pero lo que nadie les podrá negar es una grandeza de alma sobrehumana, una virtud a toda prueba, un amor entrañable al indio, y una intención sincera de mejorarle y de hacerle gozar de los bienes que trae consigo el cristianismo y la civilización.

A la luz de los documentos históricos, todos los misioneros de aquella época, menos uno, el P. Tomás Santos que hubo de ser despedido de la Compañía, aparecen como Religiosos de insigne virtud, acrisolada abnegación y ardentísimo celo de las almas. Algunos de ellos como los PP. Lucas de la Cueva, Francisco Figueroa, Juan Lo-

renzo Lucero, Enrique Richter y Samuel Fritz merecen figurar en primera línea entre los grandes héroes del apostolado católico.

No se debe tampoco olvidar cuánto trabajaron los Jesuitas del Marañón, por asentar sobre sólidas bases el dominio de la Audiencia de Quito sobre las comarcas atravesadas por el Amazonas y por sus afluentes, y con cuánto tesón lo defendieron contra las pretensiones de las naciones vecinas.

De no haber sobrevenido la expulsión de los misioneros decretada por Carlos III, y otras posteriores no menos desaconsejadas que ésta, muy otra sería la extensión de nuestro territorio en la gran cuenca amazónica.

«Si nuestra Nación, nota el P. Astráin, hubiera conservado todo lo que deseaba atribuirle el P. Fritz, el río Amazonas hubiera sido una verdadera posesión española, y la actual república del Ecuador se introduciría como una inmensa cufia de trescientas leguas dentro del territorio del Brasil». (1)

6.—Cerraremos este libro con una breve reseña de una Misión, situada en la región occidental de la Cordillera, en la que trabajaron algunos de nuestros Padres.

A petición del Obispo de Quito, a mediados de Junio de 1689 los PP. Bartolomé de Arauz y Agustín Rodríguez, se encargaron de atender espiritualmente a los indios llamados Colorados, que habitaban en los dos distritos de Sigchos y Collanas hasta las riberas del Daule.

Estos indios vivían en el mayor abandono por falta de cura que se ocupase de ellos, y aunque bautizados, muchos por lo menos, vivían en la mayor ignorancia de las cosas de la religión y con costumbres de paganos. No formaban ningún pueblo, sino que vivían desparramados en una inmensa extensión, ocupando los últimos des-censos de la Cordillera occidental.

En un principio, los Padres procuraron ganar el corazón y voluntad de esta pobre gente, tratándolos con todo agasajo y cariño, se esforzaron por reunirlos en algunos pueblos para facilitar la instrucción religiosa y la administración de los sacramentos; pero los indios opusieron tenaz resistencia, nacida de su indolencia y del apego que tenían a los sitios en donde habían vivido hasta entonces. Lo que más hizo en sus corazones fué el desinterés que advirtieron en los Padres misioneros; pues no les cobraban derechos ni para los casamientos, ni para los bautismos. Así fué cómo poco a poco principiaron a traer a sus párvulos, para que recibiesen el bautismo y a presentarse muchas parejas que habían vivido amancebadas, por no pagar los derechos. A los seis meses de su entrada, los Padres habían ya administrado 75 bautismos y presenciado 50 matrimonios; y año y medio más tarde los bautismos eran ya 118 y los matrimonios 55.

No pudiendo los misioneros conseguir que los indios se reuniesen en pueblos algo numerosos, lograron que siquiera formasen siete pe-

(1) *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*, VI, 625.

queñas agrupaciones que no merecían el nombre de pueblos, donde construyeron sus casas y levantaron una miserable iglesia. Pero ni aun así se pudo reunirlos de una manera estable. Por los más fútiles pretextos los indios hacían largas ausencias de estos pueblos. Solamente al tiempo de las sementeras moraban un poco más de asiento en ellos, para defenderlas de los robos.

Mucho trabajo costó también persuadirles a que enterrasen sus muertos en su sagrado. Tenían la costumbre inveterada de abandonar sus difuntos en las selvas, y era imposible convencerlos cuán ajena era esta práctica del espíritu cristiano. Los misioneros aprovecharon las primeras exequias que pudieron hacer para celebrarlas con toda pompa según el rito de la Iglesia, y con la buena impresión que recibieron con estas ceremonias fueron dejando ésta y otras costumbres paganas que tenían.

Al año de permanecer en los Colorados, el P. Agustín Rodríguez cayó gravemente enfermo, y tuvo que salir para curarse. Quedó solo el P. Bartolomé Arauz durante todo el verano de 1690, y pudo alcanzar de los indios que los siete pueblecitos que se habían formado al principio, fuesen reducidos a tres, con lo que se les disminuyó notablemente el trabajo, no teniendo que recorrer tan largas distancias. Entre estos tres pueblos había uno principal, en el cual se reunía ya alguna gente. El P. Arauz estableció en él su residencia fija. En él los indios asistían a misa los domingos y los niños a la doctrina cristiana, mañana y tarde. Aquí como en otras partes fué de extraordinaria ayuda el predicar a los indios en su lengua. El número total de almas era de 930.

Al ver estos buenos principios el Sr. Obispo juzgó convenía encomendar ésta parroquia a los Padres de la Compañía, para que no se perdiese el fruto comenzado. Aceptó la propuesta el P. Visitador Diego Francisco Altamirano, con las siguientes condiciones:

«Que pueda el Superior de la Compañía remover al Padre nombrado por cura o Doctrinero, cuando juzgare conveniente, sin darle causas, ni decir las al Obispo ni al Patrono, en la misma forma que los Superiores de la Compañía remueven a sus súbditos de los demás oficios de la Religión, porque así lo requiere la perfecta obediencia que prescriben las Constituciones de la Compañía.

Que cuando los Superiores de la Compañía juzgaren convenir a la Religión dejar dicha Doctrina, lo pueda hacer, dando cuenta a los Sres. Obispo y Patrono, para que la provean en otro sacerdote, como deja las Misiones cuando no conviene al Instituto de su Religión.

Que no se pongan edictos cuando vacare la Doctrina, para que se opongan los que quisieren, porque ninguno de la Compañía se opondrá, por ser contra su uso, y porque entra en ella el Jesuíta sin derecho al estipendio ni a conservarse en ella. La Religión por medio de su Procurador recibe dicho estipendio como pura limosna para sustentar a los súbditos que fueren necesarios a la mejor administración de la Doctrina, para componer templos, para atraer a los indios, conservar y aumentar el número de los fieles, gastando en esto lo que sobra del estipendio».

Admitidas estas condiciones por el Prelado y el Patrono, el P. Benito Carvajal, Rector del colegio de Quito, en nombre del P. Provincial, Pedro de Mercado, presentó el 1º de Junio de 1689, la terna compuesta por los PP. Bartolomé de Arauz, Agustín Rodríguez y Nicolás de Arauz para el pueblo de San Lorenzo de Malqui, que era el nombre de la parroquia. Fué escogido el P. Bartolomé de Arauz.

Para mayor protección de los indios y para que no desamparasen los pueblos fundados con tantos trabajos, el P. Procurador del colegio de Quito alcanzó de la Audiencia una Real Provisión, para que los habitantes de Baba y de toda su jurisdicción no pudiesen sacar indios ni muchachos de los Colorados.

El P. Tirso González, en carta de 24 de Setiembre de 1695, aprobó lo hecho por el P. Visitador en favor de la Misión de los Colorados, y le daba las gracias por el trabajo que se había tomado en visitarla personalmente. Tenía también palabras de alabanza y aliento para los dos misioneros que entonces allí ejercían el sagrado ministerio, que eran los PP. Jenaro Garofalo y Juan Izquierdo.

APENDICES

APENDICE A

Acta de fundación del colegio Seminario San Luis

Nos, D. Fr. Luis López de Solís, Maestro en Sagrada Teología, por la misericordia divina y de la Santa Iglesia Romana Obispo de S. Francisco de Quito, del Consejo de S. M., etc. A los muy Rdos. amados Hermanos nuestros, el Dean y Cabildo de esta Santa Iglesia y a todos los demás fieles de cualquier estado y condición que sean, salud sempiterna y bendición en N. S. Jesucristo, que es la verdadera salud.

El Espíritu Santo, los Concilios y los Doctores sagrados y la experiencia nos enseñan cuán inclinada al mal es nuestra naturaleza; y que si en sus principios y tiernos años no es encaminada a la virtud y criada en el temor del Señor, antes que se apoderen de ella los hábitos viciosos, después con grande dificultad y mucha ayuda de Dios es reducida al camino del cielo, que es la observancia de los divinos mandamientos. Por lo cual muchos Concilios generales han mandado erigir y fundar colegios-seminarios donde se críen en virtud y letras los niños y mancebos que quisieren dedicarse al servicio de Dios y de su Iglesia, y así claman estos colegios-seminarios, porque los que se crían en ellos, no sólo han de ser buenos para sí, sino para sus prójimos, y como una semilla santa de la Iglesia universal, que derramada en las demás particulares por manos de los Obispos, hechos Rectores de ellas los tales colegiales sean conjutores suyos y los ayuden con la predicación del Evangelio y administración de los Sacramentos a guiar las almas a la bienaventuranza para que fueron criadas y redimidas. Y últimamente el Santo Concilio de Trento, ponderando la grande importancia de estos colegios-seminarios y el daño que de no haberse fundado se ha seguido al Rebaño de Cristo Nuestro Señor, mandó con grande fuerza a todos los Prelados los erigiesen en sus Obisposados, y dió la traza y orden que en su fundación, sustento y gobierno ha de haber, y deseando los Prelados de este Reino poner en ejecución lo dispuesto en esta parte y mandado por el dicho Santo Concilio Tridentino, como más necesario en esta nueva Iglesia del Perú que en otra alguna, en el Concilio segundo y tercero que se celebraron en la ciudad de los Reyes los años 1577 y 1583, ordenaron se fundasen los dichos colegios en todos los Obisposados de este Reino, y señalaron la cuota que pareció ser conveniente, y rentas y cosas de que se ha de pagar conforme

al Santo Concilio Tridentino, y habiendo aprobado y confirmado Su Santidad el dicho Concilio tercero de los Reyes, la Sagrada Congregación de los Ilustrísimos Cardenales Intérpretes del Santo Concilio de Trento, por decreto particular, mandaron se guardase y cumpliese lo que tocaba a la dicha fundación de los colegios-seminarios, y la Majestad del rey Católico nuestro señor por su singular celo y piedad tiene encargada la guarda del dicho Concilio tercero, y por Cédula particular nos tiene mandado erigir en este nuestro Obispado el colegio-seminario, que en él ha de haber, con palabras de mucho sentimiento que no se haya fundado. Por todo lo cual habiendo llegado a nuestro Obispado a mediado de Junio de este presente año, tratamos luego de la fundación, y habiéndolo encomendado a Dios Nuestro Señor y con su gracia vencido las dificultades que se han ofrecido sobre ello, en nombre del mismo Señor y para gloria y servicio suyo y bien de todo este nuestro Obispado erigimos y fundamos el dicho colegio-seminario en esta ciudad *ad perpetuam rei memoriam* en la forma siguiente:

CAPITULO PRIMERO

DEL FUNDADOR Y PATRON DE ESTE COLEGIO

Lo primero declaramos que, aunque a Nos y a nuestros sucesores por lo dispuesto en el Santo Concilio de Trento pertenecía *in integrum* el gobierno y administración de este colegio, así en lo temporal como en lo espiritual, y así lo tiene declarado el rey nuestro señor por una Cédula que es del tenor siguiente:

Cédula Real.

El rey, Marqués de Cañete, mi Virrey, Gobernador y Capitán general de las provincias del Perú. El Arzobispo de esa ciudad de los Reyes me ha escrito que, deseando fundar un Seminario que tanto se encarga a los Prelados en el Santo Concilio de Trento, compró una casa con su propia hacienda para el mismo, en el entretanto que se compraba otra de los dineros del Seminario, y que en aquella casa metió veinte y nueve muchachos con un clérigo Rector que los tuviese a su cargo y diesen orden que fuesen prosiguiendo sus estudios, y que estando en este estado y la tierra con mucho contentamiento de haber puesto en ejecución el dicho Seminario: Vos enviastes a tomar posesión en mi nombre del dicho Seminario en virtud del título de mi Patronazgo, y pusiste un mayordomo el cual luego que el Arzobispo lo supo hizo echar de la dicha casa y contradijo la dicha posesión, pidiendo en esa mi Real Audiencia se diese por ninguna, y que, habiéndose tratado sobre ello en el Acuerdo, no salió decreto ni provisión, y que habiendo él hecho poner en las dichas casas, cuando las compró, sus armas con capelo arzobispal, enviasteis después al gobernador de vuestra guardia y a otras muchas personas a que se las quitasen, como en efecto lo hicieron y pusieron las mías, y que, aunque procedió por censuras y el eclesiástico entredicho,

no quisisteis sobreseer en ello, sin embargo de que la dicha Audiencia os pidió lo hiciéredes, hasta que en ella se determinase lo que conviniese, en lo cual había recibido agravio; pues, cuando las dichas casas no fueran suyas y compradas con su propio dinero, como había constado por la escritura de venta que se había presentado en la dicha Audiencia, sino que se hubieran comprado a costa del dicho colegio seminario, le pertenecía su gobierno, encargado, como el dicho Concilio de Trento encarga esto a los Prelados, suplicándome os mandase dejárades a los de esas partes ejecutar su jurisdicción sin embarazaros en ello a título del dicho Patronazgo, ni quitar las armas a los dichos Prelados que las quisieren poner en ellos: Y visto por mi Real Consejo de las Indias, porque, como sabéis, en carta del 30 de Octubre del año pasado de 1591 os escribí lo que era mi voluntad se hiciese. En lo que a esto toca, os mando que dejéis el dicho gobierno y administración del dicho colegio seminario a la disposición del dicho Arzobispo, y también el haber la nominación de los colegiales conforme a lo dispuesto en el Santo Concilio de Trento, y en el que se celebró el año pasado de ochenta y tres en esa ciudad, y asimismo que en las casas del dicho colegio puedan poner sus armas, si quisieren, con que también pongan las mías en el más preeminente lugar, en reconocimiento del Patronazgo universal que por derecho y Autoridad apostólica me pertenece, y tengo en todo el estado de las Indias. Fecho en S. Lorenzo a 20 de Mayo de 1592 años. Yo el Rey. Por mandado del rey nuestro señor, Juan Vázquez, secretario.

Con todo esto damos todas nuestras veces y autoridad, así para lo temporal como para lo espiritual, a la Compañía de Jesús, a quien, como más largamente constará del capítulo siguiente, encomendamos el dicho Seminario, sacando algunas cosas en que será justo el dicho colegio reconozca a su Fundador y Patronos que fueren sucediendo, que serán las siguientes:

1—Primeramente, que en conformidad de lo que S. M. en su Real Cédula próximamente referida, se pongan sus Armas en la portada y Capilla del dicha Seminario en el lugar más preeminente, y luego las nuestras, las cuales nunca se han de quitar, por haber sido el primer fundador.

2—Asimismo a devoción nuestra ordenamos que la vocación de este colegio sea de S. Luis rey de Francia, el cual día por nuestro Concilio sinodal establecimos fuese de guarda en esta ciudad.

3—Declaramos que a Nos y a nuestros sucesores pertenezca el nombrar a nuestro beneplácito una docena de colegiales del número que estuviere señalado, que será de veinte y cuatro con los familiares.

4—Item, cuando el dicho Fundador o Patrono viniere a ver su colegio, se reciba con toda benevolencia, saliendo todo el colegio a acompañarle, y cuando pareciese, recibéndole con algún acto de letras o alguna oración latina o coloquio, y esto especialmente los días

de la vocación del colegio, y comúnmente los actos mayores de Teología y Artes se dediquen a dicho Patrono.

5—Item, cuando el Patrono dijere misa pontifical, acudirán los colegiales que le pareciere a servirle con la Credencia u otros ministerios del Pontifical.

6—Item, que todos los colegiales, todos los domingos del año, han de rezar un Rosario de cincuenta avemarías y cinco padrenuestros por su primer fundador, lo cual guarden perpetuamente, y asimismo por todos sus Patronos sucesores vivos y difuntos rezarán todos otro Rosario los lunes.

7—Cuando muriere el Fundador u otro alguno de los obispos Patronos de este Seminario, se hallará a su entierro todo el colegio, y después le hará sus honras aparte, y con este reconocimiento queremos que nuestros sucesores y Sedes vacantes dejen libre el gobierno del Seminario a la Compañía, y así lo suplicamos y suplicamos a Su Santidad.

CAPITULO SEGUNDO

DEL NOMBRAMIENTO QUE SE HIZO DE LA COMPAÑIA DE JESUS PARA QUE TUVIESE A SU CARGO EL COLEGIO CON OMNIMODA AUTORIDAD QUE PARA ELLO SE LE DIO

1—Para que esta obra de la cual esperamos tanto servicio del Señor y bien de nuestro obispado alcance su fin, es necesario que las personas que lo tuvieren a su cargo sean de mucho ejemplo y suficiencia en letras, y tengan experiencia de cómo se ha de criar la juventud. Por lo cual acordamos con parecer de esta Real Audiencia y del Cabildo de esta ciudad que así nos lo pidieron, de encargar este Seminario a la Compañía de Jesús por concurrir en los Padres de ella las dichas partes, siguiendo en esto las pisadas de los Sumos Pontífices, los cuales han encargado a la dicha Compañía los principales Seminarios que hay en toda la Iglesia, que son los cuatro de Roma, el Seminario Romano conforme a éste que ordenó el Concilio de Trento, el Germánico para Alemanes, el Anglico para Ingleses, el Griego para Griegos, y otros muchos que diversos Prelados y señores y ciudades han erigido y fundado, y los han encomendado a la dicha Compañía.

Ultimamente las ciudades de Sevilla, Lisboa, Valladolid, que han fundado tres colegios de Ingleses muy principales, y encomendado la administración de ellos a la dicha Compañía de Jesús. Y la Sacra Congregación de Cardenales en las respuestas e interpretaciones del Santo Concilio de Trento, tienen ordenado que adonde los de la Compañía pudiesen ser habidos, se les encarguen las Lecciones y enseñanza de los dichos Seminarios, por el grande fruto que se ha cogido en la Iglesia, y se coge de todos los que tienen a su cargo. Y así ordenamos y mandamos que, mientras la Compañía de Jesús y Superiores de ella nos quisieren hacer esta gracia a Nos y a todo este Obispado de tener a su cargo el gobierno de dicho

Seminario, no se les quite, porque con esta condición se ha capitulado su encargo dél, y pedimos y rogamos a los dichos Superiores de la Compañía por la Sangre de Cristo y el amor que nos han conocido, no se exoneren de él en tiempo alguno.

2—Y por cuanto el Santo Concilio de Trento pone particular gobierno en estos Seminarios, de que se funden y erijan con acuerdo y consejo de dos Capitulares y dos del Clero, y que se tomen las cuentas con la misma asistencia, y provee otras cosas que no son conformes al modo de proceder que la Compañía tiene en los Seminarios que toma a su cargo, aunque es de creer que el Santo Concilio entiende todo aquello, cuando los Seminarios son gobernados por algún clérigo secular y no por una Religión; con todo eso será conveniente traer Breve de Su Santidad en que apruebe lo que Nos hemos capitulado con la dicha Compañía, para que ningún sucesor ni Sede vacante puedan inmutar ni alterar cosa de lo así capitulado, ni quitar, ni desposeer perpetuamente a la Compañía de este colegio, mientras ella lo quisiere tener, y para mayor firmeza se traiga también Cédula de su Majestad para lo mismo, en que encargue y mande a su Virrey y Audiencia de Quito no consientan que los sucesores, ni Sedes vacantes inmuten cosa de lo capitulado, y en el entretanto, Nos damos y cometemos a la dicha Compañía todo el derecho que el Santo Concilio nos da, así en lo temporal como en lo espiritual del colegio, sin que reservemos otras cosas más de las que en el capitulo precedente se han hecho mención, las cuales reservamos en reconocimiento que es justo el dicho colegio tenga a su fundador y Patrono. Todo lo cual se guarde, mientras Su Santidad no lo revocare.

3—Y en particular queremos que a su cargo de la dicha Compañía esté el gasto y distribución de la rentas. El nombrar y quitar administrador que las hubiere de cobrar, el cual no gastará cosa alguna sin orden del Rector, por cuyos libramientos dará sus cuentas a quien las hubiere de dar, el cual las reciba y pase por solos los dichos libramientos del Rector, sin ser menester más descargos, y finalmente cometemos todas nuestras veces y jurisdicción a la dicha Compañía en todo nuestro obispado para lo tocante a la dicha cobranza, y también para nombrar Juez que pueda compeler por censuras *et aliis juris remediis* a que paguen, y que para la perpetuidad de esto se traiga asimismo Breve de Su Santidad, y valga mientras no lo revocare.

4—Asimismo queremos que el Rector del Seminario, que es o fuere, tenga omnimoda jurisdicción para con sus colegiales, esto para mandarles en virtud de santa obediencia y so pena de excomunión, y que les administre los Sacramentos a la hora de la muerte, por sí o por persona a quien lo delegare, y que el castigo de los sobredichos pertenezca al Rector y no a otra persona, ni juez, y que, si el castigo que mereciere el colegial hubiese de ser grave y no convenga que lo haga su Rector sino el Ordinario, se eche primero del colegio al tal colegial.

5—Y en conclusión, sometemos en todo y por todo a la dicha Compañía nuestras veces y autoridad para lo tocante al colegio y

colegiales, sin exceptuar nada, y en especial, para que mientras tuvieren a cargo dicho Seminario, puedan para el buen orden y progreso de él, hacer, alterar, quitar y poner las Constituciones y órdenes que les parecieren más a propósito, conforme a la disposición de las cosas y tiempos, las cuales tengan la misma fuerza que las que aquí van establecidas, con tal que las vea primero y apruebe el Provincial de la dicha Compañía de esta Provincia, para lo cual se pida también facultad a su Santidad.

6—Y Nos, por cuanto la Compañía de Jesús que tan de veras se suele ocupar en la enseñanza de la juventud ha de poner en este Seminario mucho cuidado y trabajo, no sólo en las buenas costumbres y virtud de los colegiales, sino también en sus estudios y enseñanzas en que ha de haber muchos religiosos de ella ocupados, y es bien que a esto se corresponda; Por tanto, el día que hubiere hacienda y renta conocida en el dicho Seminario, se señalará a la casa de la Compañía de esta ciudad alguna renta ayudando a su fundación conforme al posible, en agradecimiento del beneficio que el dicho Seminario ha de recibir, y de presente se señalan al Rector que es o fuere trescientos pesos de plata corriente para esto, conforme a la disposición de sus Superiores y a su Instituto.

CAPITULO TERCERO

DE LAS PARTES Y CUALIDADES QUE HAN DE TENER LOS QUE HAN DE SER ADMINISTRADOS POR COLEGIALES Y FAMILIARES A ESTE COLEGIO

1—Primeramente han de ser cristianos viejos, limpios de toda raza de moros, judíos y penitenciados por el Santo Oficio y de legítimo matrimonio, y no han de tener enfermedad alguna contagiosa.

2—Han de ser de la edad que manda el Concilio, y que con su vida no hayan dado mal ejemplo en esta ciudad, sin que primero conste de su enmienda.

3—Asimismo han de ser de buena habilidad, de suerte que haya expectación que conseguirán el fin que en este Seminario se pretende, y principalmente han de ser de buenas costumbres y de natural rendido y donde se pueda imprimir la buena enseñanza, y finalmente han de tener todos los prerequisites que el Santo Concilio de Trento manda.

4—Aunque los pobres, *coeteris paribus*, han de ser preferidos y sustentados de la renta de dicho colegio, con todo eso, los ricos, teniendo los demás prerequisites pueden y deben ser admitidos, como lo dispone el Santo Concilio de Trento, (Sess. 23, cap. 18), pagando lo que toca a su sustento, como arriba queda declarado. Antes de ser admitidos, se les avisará que, si después pareciere no tener algo de lo susodicho, se les quitará la beca y despedirá del colegio.

5—Han de ser preferidos, *coeteris paribus*, los hijos y nietos de conquistadores y de Ministros de S. M., como Oidores y otros criados suyos, teniendo los requisitos necesarios.

6—Para haber de entrar al colegio se ha de hacer y formular de todo lo sobredicho y de todo lo demás que pareciere necesario, y esto no solamente se debe entender con los que entran en el dicho Seminario de limosna, sino también con los que entran por dote.

7—Tendrá el Seminario algunos familiares que acudan a los oficios necesarios de colegio, conforme a la disposición del Rector, y sean de suerte estos oficios que juntamente puedan los dichos familiares acudir a su estudio, y habiendo suficiente número de familiares, no se ocupen los colegiales en oficios ordinarios, y el número de los dichos familiares no pasará de cuatro, que son suficientes para los oficios que se les pueden encargar.

8—Todo los familiares guardarán las demás cosas y reglas de los colegiales, excepto que en el dicho hábito se diferenciarán no trayendo beca sobre el manto, y asimismo han de tener todas las demás partes de los colegiales.

9—Porque es justo que la virtud sea premiada y para que otros se animen, el familiar que hubiere servido tiempo de año y medio con buen ejemplo y diligencia, teniendo las partes que el Santo Concilio y las Constituciones del colegio piden, se le podrá dar la beca y admitir por colegial, y no antes del dicho año y medio.

CAPITULO CUARTO

DE LO QUE DEBEN GUARDAR LOS COLEGIALES ACERCA DE LAS BUENAS COSTUMBRES Y POLICIA

1—Todos se han de confesar cada quince días y, con parecer de su confesor, comulgar cada mes, o en las fiestas principales y jubileos, y los de Evangelio y Epístola confesarán y comulgarán cada ocho días, como el Santo Concilio de Trento lo encarga.

2—Todos oirán cada día misa con mucha devoción y rezarán su Rosario de Nuestra Señora, de quien en particular procurarán ser muy devotos, y los días de fiesta, habiendo comodidad, oirán sermón todos juntos por el orden que les fuere señalado por el Rector, el cual u otro Padre les hará cada quince días o cada mes una plática de cosas espirituales.

3—Mairacas, tratos bajos y riñas no se sientan entre ellos, y apártense de juramentos y palabras torpes, y cuando supiesen que alguno da mal ejemplo, avisarán de ello al Rector, celando en esto la honra del Seminario.

4—Tengan mucho respeto y obediencia al Rector del colegio y no salgan de casa sin su licencia, y sea con el compañero que él les señalare, y no se aparten el un compañero de otro, aunque estén en casa de sus propios padres, y no vayan a otra parte más de adonde llevaren licencia.

5—Andando fuera, vayan muy compuestos y sosesgados, de manera que den ejemplo a los que los vieren, y si se descompusiese en algo el compañero, dé aviso, para que se reprenda, y guárdense de

entrar en parte sospechosa y de mala opinión, y si entraren, han de ser reprendidos y castigados conforme a su descuido.

6—El Rector no dará licencia para comer ni cenar fuera del colegio, aunque sea en casa de sus padres, sino que fuere en algún caso raro y alguna Pascua y a persona de confianza, y con compañero que sea de ella, y tenga particular recato en ver cómo da licencia para salir de casa, y sepa con diligencia adónde y a qué van los que envía.

7—El vestido ha de ser uniforme a todos así dentro como fuera de casa, y para fuera de casa traerán su hopa parda y beca colorada, y bonete y mangas negras como no sean de seda, el cuello de clérigo llano y honesto, y para dentro de casa todos traerán ropas pardas sin alamares ni pasamanos, y monteras, cuanto fuere posible uniformes, y todos procuren andar limpios en sí mismos y en lo tocante a sus aposentos, teniéndolos muy compuestos, aderezados con edificación de los que entraren a verlos, y así los han de barrer a menudo, y levantándose compondrán sus camas honestamente.

8—No tengan en sus aposentos género de armas ni libros profanos, ni lean en ellos, antes cada cual procure tener algún libro devoto de que puedan sacar provecho espiritual.

9—Los tiempos de recreación no se les ha de permitir juego de naipes ni otros prohibidos, y en los que fueren permitidos, no jugarán plata ni cosa de valor. Huirán mucho de burlas de manos y de tocarse unos a otros, guardando en todo la debida modestia, y en ninguna manera se consienta que duerman dos juntos en una cama.

10—Fuera de los tiempos de recreación se ha de guardar silencio muy exactamente, y en particular en el refectorio y capilla, donde deben estar con mucha modestia, y después de acostados y muertas las luces, no hablarán los compañeros desde las camas, y en tiempos de recreación se guarden de gritas y voces demasiadas y de toda inmodestia, y sea de suerte que junto con la recreación haya la madurez conveniente.

11—Ninguno entrará en celda ajena sin licencia, ni tomará ni llegará a cosa de otro, aunque sea muy mínima; y todos miren por las cosas comunes y alhajas de casa como si a él solo pertenecieran.

12—Finalmente en todas sus cosas procuren ser tan hombres, que aunque no lo fuesen en la edad, lo sean por la madurez, aventajándose en todo a los demás estudiantes que están fuera del Seminario, y guardarán juntamente las reglas generales de los estudiantes de la Compañía.

13—Atiendan los colegiales que, una vez admitidos al colegio y tomando el manto, ninguno, sin licencia del Rector, (la cual no se les negará) se puede salir del dicho colegio y dejar el manto, por el grave escándalo que a los demás se da, agravio y menosprecio del colegio digno de grande pena y castigo, y que los que sin la dicha licencia se fueren y dejaren el manto incurrer en la pena de descomunión *latae sententiae*, la cual está ya publicada, escrita y autorizada en el libro de este colegio.

14—Anulóse esto. Y debajo de la misma censura y pena de des-

comuni6n est mandado que ninguno, ora sea colegial, ora sea familiar, saque por s ni por tercera persona, *directe ni indirecte*, cosa alguna fuera del colegio con intento de salirse sin la dicha licencia, y cualquiera que con poco temor de Dios y menosprecio de su conciencia quebrare alguno de estos dos mandamientos, en constando de la verdad, ser puesto en la tablilla por pblico descomulgado, y se proceder contra l con todo rigor de derecho, y ser privado de lo que as hubiere sacado sin licencia. Porque la renta del Seminario es para sustentar y criar ministros de la Iglesia y el exceso en gastarla obliga a restituci6n, no se consienta a ningn colegial tener criados, sino es los que para servicio comn de la casa juzgare el P. Rector ser necesarios.

15—Entiendan asimismo que en el primer ao de su entrada en el seminario en que, al tiempo, por ser breve, ni se puede haber alcanzado el caudal de letras y virtud que se pretende, ni conocerse bastantemente el natural y aprovechamiento de cada uno; ninguno ha de pretender ni pedir Ordenes mayores, por s ni por tercera persona, y que por el mismo caso que lo intentaren se lo negarn, y sepan que de los virtuosos y que mostraren suficiencia se tendr particular cuidado y memoria, aunque no las pidan.

CAPITULO QUINTO

DEL MODO DE RECIBIR A LOS COLEGIALES Y ORDEN QUE HAN DE TENER EN SERVIR A LA IGLESIA

1—Ninguno se admita al colegio que no tenga en esta ciudad padres o parientes, o alguna persona que se encargue y obligue de proveerle de todo lo necesario, as para su sustento, si entrare por dote, como para su vestido y calzado y las dems menudencias para su estudio y otras necesidades que ocurren.

2—Cuando se recibiere alguno al colegio, antes de darle el mandato, se le han de leer las constituciones, para que no alegue ignorancia. Hecho esto, el P. Rector har juntar a todo el colegio en la sala secreta de la Comunidad, donde habindole dado la beca, le podrn abrazar todos los colegiales en seal de caridad, y de que le reciben por compaero y hermano, y despus ir con todo el colegio a la iglesia o capilla donde se dir misa y recibir el nuevo colegial el Santsimo Sacramento.

3—A sus padres o parientes, o a cualquier otra persona a cuyo cargo est el que entra, se les ha de avisar que no se han de entrometer en la correcci6n o castigos del tal colegial para impedir o contradecirlo por el tiempo que en el colegio estuviere, porque este refugio o favor que en ellos sienten, los inquieta y daa mucho para proseguir en su buen intento, y si as no prometieren de hacerlo, no sean admitidos al colegio.

4—De lo que toca al servir a la Iglesia, por cuanto el principal fin del Concilio de Trento no es que los colegiales sirvan a las Iglesias, sino que se crien aptos Ministros en virtudes y letras para la

conversión de las almas, por tanto ordenamos que por lo tocante al acudir al servicio de la Iglesia, no pierdan cosa de sus estudios.

5—Asimismo, por cuanto tenemos encomendado este colegio a los Padres de la Compañía de Jesús en cuya iglesia pueden ejercitar los colegiales lo que el Santo Concilio ordena, que los domingos y fiestas acudan los colegiales a servir a la iglesia conforme al orden que diere el obispo: declaramos que con servir a la iglesia de la Compañía por el orden que por ello les dieren, cumplan con su obligación.

6—Asimismo, por cuanto en este colegio está y ha estado el más granado de esta provincia y muchos de ellos se sustentan de su hacienda, y si fueren a servir a la Catedral en oficios de monasillos, no tendría ni sustentaría este colegio la autoridad que tiene y ha sustentado, y los padres de los colegiales que envían sus hijos a este colegio más por la buena doctrina y enseñanza de la Compañía que por otra cosa, lo llevarán muy a mal: por tanto ordenamos que, cuando los dichos colegiales hubieren de servir a la Catedral, se entienda no deber servir como monasillos en ayudar a misa, en llevar los ciriales, ni ser turibularios, ni otras cosas semejantes, sino que la capilla o cantores que en el colegio hubiere acuda en las fiestas principales al coro de la Catedral, donde se les dé asiento competente, y que los que hubiere de Orden sacro sirvan en el altar mayor en el ministerio de su Orden, y que, cuando el Prelado dijere misa de pontifical, sirvan en la credencia u otros ministerios del Pontifical, y a este modo se les podrán encargar otros oficios. Y finalmente, los días más principales y solemnes podrá acudir toda la Comunidad a los oficios divinos, teniendo en la iglesia sus asientos señalados.

CAPITULO SEXTO

DE LO QUE SE LES HA DE DAR A LOS COLEGIALES ACERCA DEL
VESTIDO COMIDAS Y OTRAS COSAS Y DEL TIEMPO QUE HAN
DE ESTAR EN EL COLEGIO

1—A los que entran por pobres se les ha de dar hoga y beca y bonete, y todo lo demás han de traer ellos, pero los que entran por ricos, ellos se han de vestir de todo lo sobredicho y de todo lo demás y este manto, beca y bonete se ha de dar pagando al Rector lo que costare el administrado fuera de lo que se da para el sustento.

2—Lo que toca a la comida, los días de carne, se les dará a comer de ordinario su ante y postre y su olla, y a cenar asimismo ante postre y porción, y los días que no fueren de carne, fuera del ante y postre, se les dará huevos o pescado, si hubiere, o cosa equivalente, todo lo cual quedará al arbitrio del Rector, el cual procurará que no haga falta, sino que todo esté muy cumplido, si se sobrasen las rentas.

3—Los días de Pascua y otros días principales que pareciese al Rector, y en los asuetos generales, fuera de lo ordinario, se les dará algún extraordinario que el Rector señalare.

4—Hanse de dar a todos los colegiales candelas para alumbrar-

se de noche, y hase de encontrar para toda la Comunidad un barbero que los afeite y sangre, cuando fuere menester, y un médico que los cure en sus enfermedades, y hanse de comprar las medicinas que fuesen necesarias para los que dentro del colegio se curaren, y asimismo se ha de concertar una lavandera para los que no tuvieren quien les lave la ropa, cuando estuvieren enfermos.

5—En lo que toca al tiempo que los colegiales han de estar en el Seminario se guardará lo siguiente: Para los que oyen solo latín, se les señalan tres años, y dos, para los que oyen casos; tres, para los que oyeren Artes, y cuatro, para los oyentes de Teología escolástica, y podrá estar en este colegio cualquier colegial que desde la gramática quisiere acabar todos sus estudios hasta la Teología, hallándose hábil y suficiente para ello. Y el Rector tenga cuidado de los que no han aprovechado ni son aptos para los estudios de avisar al Obispo, para que si le pareciere los despida del colegio y ponga otros más hábiles y que más se han de aprovechar en su lugar, y asimismo avisará a los padres de los que entraren por dote, para que se sepa que sus hijos no aprovechan y no gasten con ellos su dinero.

CAPITULO SEPTIMO

DE LAS EXCEPCIONES Y PREEMINENCIAS DE LOS COLEGIALES Y DE LO QUE HAN DE HACER POR SU PATRONO BIENHECHORES Y DIFUNTOS

1.—Primeramente han de ser antepuestos, *cocteris paribus*, a los demás en los Beneficios, conforme a una Cédula de su Majestad que suena así:

Cédula Real

El rey. Marqués de Cañete, Pariente, mi Virrey, Gobernador y Capitán general de las provincias del Perú, o a la persona, o personas a cuyo cargo fuere el gobierno dé ellas. Por parte del Arzobispo de los Reyes se me ha hecho relación que en el colegio Seminario que ha fundado en esa ciudad, tiene treinta colegiales escogidos entre más de cien estudiantes de su Universidad, naturales de esa Diócesis, que hay otros muchos clérigos ordenados en esa tierra y que han ido de ésta letrados y virtuosos, y me ha suplicado que pues en mi Patronazgo Real se dispone que los clérigos naturales sean preferidos en los Beneficios y Doctrinas, especialmente habiendo cesado la causa por donde los Religiosos tienen las dichas Doctrinas, mandase que los dichos colegiales y clérigos fuesen presentados en los curatos de Santiago del Cercado y provincia de Jaña y Huamanga y Huailas y Cajamarca y Chiclayo, que son las mejores de su Arzobispado. Y habiéndose visto por los de mi Consejo de Indias, por acuerdo de ellos he tenido por bien de dar esta mi Cédula, por la cual os mando tengáis cuenta con nombrar y presentar para las dichas Doctrinas que vacaren y hubieren de proveerse conforme a mi Patronato, de los dichos colegiales de dicho Seminario, mereciéndolo y teniendo suficiencia para ello, con que esto

se entienda con las Doctrinas que hubieren de proveer de clérigos, porque con las que tienen los Religiosos no se ha de tocar, como ya se ha visado. Fecha en Burgos a 21 de Setiembre de 1532 años. Yo el rey. Por mandado del rey nuestro señor, Juan Vázquez. Yo Bernardino de Almansa público notario y secretario del Ilmo. Arzobispo de los Reyes, mi señor, hice sacar este traslado del original que queda en poder de su Sría. Ilma., con el cual lo he corregido y va cierto y verdadero, y en fe de ello lo signé. En testimonio de verdad, Bernardino de Almansa público notario y secretario.

2—Asimismo por lo que toca a las informaciones y títulos que han de hacer los dichos colegiales, no se llevará por los que entran pobres derecho alguno, o si se llevare, será muy moderado y conforme a la pobreza de cada uno.

3—Tendrán lugar señalado en la Catedral y en la iglesia de la Compañía y en su capilla y en todas las iglesias parroquiales de esta ciudad, y no irán a parte alguna por vía de Comunidad, donde no tengan su lugar señalado, en el cual antes de ir mandarán poner sus escaños.

4—En lo que toca a las precedencias, los de misa precederán a los de Evangelio, y éstos a los demás, y los graduados a los que no lo son, los Teólogos a los Artistas, y éstos a los gramáticos, y entre éstos los de mayores a los de menores, y entre los de un mismo orden y calidad el Rector señalará las precedencias así por sus antigüedades, como principalmente por la virtud y cuidado de los estudios de cada uno, y cuando fueren descuidados o faltaren en alguna cosa, los podrá privar de la precedencia por el tiempo que le pareciere, y poner en su lugar al que mejor lo mereciere.

5—Todos los martes rezarán un rosario perpetuamente por los colegiales difuntos.

6—El colegial que se muriese dentro del Seminario, se ha de enterrar en la capilla del dicho Seminario, y se le ha de decir su vigilia y misa, y lo mismo se hará, aunque alguno se enterrase en otra parte, como haya muerto dentro del mismo colegio, y todos los colegiales lo acompañarán en su entierro, y le rezarán tres rosarios, y si muriese estando fuera del colegio, por haber ya cumplido con él, le rezarán un rosario tan solamente, y los que muriesen dentro del colegio han de dejarle todo lo que hubiese de cama y vestidos, y los que hubiesen ya cumplido o fuesen despedidos del colegio, le han de dejar su manto y beca y ropa parda, aunque los que fuesen pobres la podrán vender a otro colegial que la quisiere comprar, y no hallando quien la compre en el colegio, no la lleve, o si quisiere llevarla consigo la deshaga, porque no se le ha de permitir usar de ella por allá fuera.

CAPITULO OCTAVO

DE LA DISTRIBUCION DEL TIEMPO QUE DEBEN GUARDAR LOS COLEGIALES ENTRE SEMANA

1—Primeramente se levantarán a las cuatro y media, y después de tres cuartos de hora se juntarán en la capilla donde por otro cuarto de hora se encomendarán a Dios mental o vocalmente, conforme a la instrucción que el P. Rector les diere y oirán todos misa.

2—De seis a siete y media estudiarán; y a las siete y media irán a la Compañía adonde estudiarán hasta las diez y media de el día, poco más o menos, asistiendo a la misa y lecciones, y a todo el demás orden que en este tiempo suele haber en los estudios de la Compañía.

3—Poco después de las diez y media se tornarán a casa por el mismo orden que fueron, donde repasarán hasta las once las lecciones que aquella mañana oyeron, o estudiarán lo que más sus maestros los hubieren mandado; y siempre que fuese tiempo de estudio han de hablar en latín, a lo menos los mayoristas y los que estudiaren alguna facultad.

4—A las once se tocará a comer, y habiendo oído la señal, acudirán al refectorio a donde nadie se sentará luego a la mesa, sino, como fueren entrando, se pondrán al rededor de las mesas y aguardarán al Rector o quien presidiere en su lugar para que eche la bendición y luego se sentarán por su orden.

5—Sentados a la mesa, ninguno comenzará a comer y descojerá el pañuelo hasta que el Rector lo descoja; y en la mesa ninguno envía a otro cosa sin licencia del Rector, aunque al que estuviere junto a él podrá dar y partir de lo que tuviere.

6—La bendición de la mesa y acción de gracias será la que está al fin del Breviario romano; y mientras se comiere, se leerá algún buen libro, el cual servirá no sólo para provecho y erudición sino también para el silencio; el cual junto con la templanza, moderación y decencia se debe guardar, mientras se come; y para la segunda mesa procure el Rector haya quien dé recaudo a los que sirvieron, leyeron o hicieron otros oficios a primera.

7—Después de comer, tendrán un rato de recreación hasta la una y media, juntándose todos a un lugar señalado, que para esto habrá, adonde unos con otros tratarán y conversarán de cosas buenas o indiferentes que les pueden entretener; o se recrearán de otra manera que al Rector pareciere; el cual en éstas y otras recreaciones procurará no se haga cosa indebida.

8—De doce y media a una y media, se cantará la media hora de canto llano, y la otra media de órgano, para lo cual acudirá el Maestro de Capilla de la Iglesia mayor, si no hubiere en el colegio un colegial suficiente que haga este oficio.

9—De una y media hasta las dos y cuarto estudiarán; a las dos y cuarto irán a la Compañía, por el mismo orden que fueron por la mañana, donde estarán hasta las cinco poco más o menos, asistiendo

a las lecciones y al rosario y a las demás cosas que en este tiempo suele haber en los estudios de la Compañía.

10—A las cinco y cuarto poco más o menos se tornarán a casa por el mismo orden, adonde se holgarán hasta las seis; de las seis hasta las siete estudiarán recogidos en sus aposentos; y en este tiempo procure el Rector visitar por sí o por otra persona los aposentos, mirando con cuidado si estudian o qué hacen; y para esto nadie tenga echada la aldaba, sino apretada la puerta de suerte que se pueda abrir por de fuera.

11—De las siete hasta los tres cuartos, repetición de las lecciones que hubiere oído cada uno en su facultad, habiendo para esto señalado de cada aula un colegial el más hábil y suficiente que presida.

12—A las siete y tres cuartos, se tocará a cenar; y en la cena se guardará el mismo orden que en la comida acerca de la bendición, leer y servir.

13—Después de cenar, tendrán un rato de recreación de la misma manera que lo tuvieron después de comer, y durará esta recreación hasta los ocho y tres cuartos.

14—De los tres cuartos a las nueve, se recogerán todos en su capilla, adonde después de haber rezado la letanía, lo que restare del cuarto gastarán en examen de su conciencia o lección.

15—A las nueve, se tocará a acostarse; y después de pasado un cuarto, uno de los colegiales que estuviese señalado por el Rector visitará los aposentos y verá si están todos acostados y muertas en casa todas las luces; el cual avisará al Rector de todo lo que hubiese en esto, y algunas veces el mismo Rector hará el oficio, cuando le pareciere convenir, aunque, cuando alguno le pidiese licencia para estudiar alguna parte de la noche, después de acostados los demás, se la podrá dar.

16—Esta distribución de tiempo guardarán en todo los que estudiaren gramática; y los que estudiaren otras facultades también la guardarán excepto en lo tocante al orden de las lecciones, que éstas serán conforme a las que leyesen sus Maestros; y procure el Rector que, si a algún colegial de los que oyen estas facultades le sobrase algún tiempo de sus lecciones, le ocupe bien en pasar lo que ha oído u otras cosas.

CAPITULO IX

DE LA DISTRIBUCION DE TIEMPO QUE LOS DEL SEMINARIO HAN DE GUARDAR DOMINGOS Y FIESTAS Y DIAS DE ASUETO

1—El día de asueto que no fuese fiesta, en lo que toca a la mañana y desde anochecer hasta acostarse, guardarán la misma distribución que se señala para los días de entre semana y sólo desde hora de comer hasta la oración se holgarán.

2—En los días de fiesta y en los domingos, se levantarán una hora después de lo acostumbrado; y luego, si fuese día de Congregación, irán todos a ella donde oirán la misa y plática que en aquellas

juntas se hace; y después se tornarán al colegio donde estudiarán hasta hora de comer, si no es que entonces fuesen convidados a alguna parte a sermón o a misa mayor; pero los días de fiesta que no hubiere Congregación, después de haberse encomendado a Dios, o estudiarán hasta que sea hora de misa mayor, y entonces la irán a oír y sermón, si lo hubiere; o después de rato de haberse encomendado a Dios, inmediatamente oirán todos misa y luego estudiarán hasta hora de comer, lo cual quedará al arbitrio del Rector.

3— En las fiestas de entre semana, comenzará el asueto desde después de comer hasta anochecer; y después se recogerán todos a estudiar, o tendrán juntos alguna conferencia de letras, conforme al orden que su Rector les diese.

4— Los domingos tendrán Conclusiones públicas, en su colegio desde la una y media hasta las tres; un domingo los de una facultad, y otros los de otra; y nombrarse ha con tiempo uno de cada aula para que las sustenten, presidiendo en ellas alguno de los Maestros, o algún colegial, si lo hubiere suficiente; y para estas conclusiones se podrán convidar algunos Padres de la Compañía y otras personas; y se podrán admitir a ellas los demás estudiantes que frecuentasen los estudios de la Compañía. Empero, cuando hubiere conclusiones en la Compañía los dichos domingos, cumplirán aquel día con haber acudido a ellas. Después de estas conclusiones de domingo, se podrán holgar hasta anochecer, y en anocheciendo, se recogerán a estudiar hasta hora de cenar.

5— Fuera de estos asuntos ordinarios, habrá de cuando en cuando algunos extraordinarios, en los cuales, si hubiere comodidad, se tomará la huelga desde la mañana; y entonces los podrá llevar o enviar el Rector a alguna parte cómoda, no lejos del pueblo, do mandarán llevar la comida con algún extraordinario; y podrán ser estos asuetos de uno a dos meses poco más o menos, como le pareciere al Rector.

6— Las fiestas o domingos que pareciere al Rector podrá ejercitar especialmente a los de Orden sacro en que prediquen en el refectorio en lengua del Inga o en la nuestra. Esto es lo que por ahora nos ha parecido ordenar para la instrucción y buen orden de este Seminario; las demás cosas el uso y la experiencia nos las enseñarán, ayudándonos a ello Dios Nuestro Señor, a cuya honra y gloria se ordena esta pía y santa obra.

Y Nos el dicho D. Fr. Luis López, Obispo de San Francisco, aprobamos, ratificamos y establecemos todo lo arriba dicho, y suplicamos humildemente a S. S. de Nuestro Señor el Sumo Pontífice se digne de confirmar y dar por buena y amparar esta institución de este Seminario y encomienda que de él hacemos a los Padres de la Compañía de Jesús en la forma y manera dicha, y todas estas generales constituciones que para el buen ser, estado y progreso de nuestro Seminario hemos ordenado y dispuesto; para que así queden siempre firmes y permanentes, sin que ninguna Sede vacante, ni ningún otro de nuestros sucesores las puedan quitar, renovar, ni alterar en manera alguna, pues todas van enderezadas al mayor servicio de Dios Nuestro Señor

y mayor bien y fruto de nuestro obispado; y para que el dicho Seminario sea mejor instituido, gobernado y concertado, conforme al fin y a la intención del Santo Concilio de Trento; y también suplico humildemente al rey nuestro señor, sea servido de mandar Cédula y decreto Real a su Audiencia Real de la dicha ciudad de Quito, que el dicho Seminario y personas de él sean en todo lo sobredicho amparados y defendidos sin que nadie los perturbe ni inquiete en ello, &c. Y según y como S. M. lo tiene ordenado y mandado por su Real Cédula ganada a nuestro pedimento, donde manda que la Audiencia Real favorezca el dicho Seminario, y que en caso de Sede vacante no consienta que haya innovación, sino que se conserve en el estado en que por Nos está ordenado y establecido por constituciones y por éstas que son las que han de tener fuerza de ley para su buen gobierno, como consta y parece de la dicha Cédula que está firmada de S. M. y refrendada de Juan Vásquez, su Secretario, digo Juan de Ibarra, fecha en el Pardo a treinta de Noviembre del año pasado de mil quinientos y noventa y cinco, cuyo original está en otros despachos en el archivo de dicho colegio, y su traslado autorizado a treinta y siete fojas de este Libro y revocamos y damos por ningunas otras cualesquier ordenaciones, constituciones fechas en el Seminario después y antes de su fundación, salve estas que se contienen en nueve capítulos y en nueve hojas, digo siete; las cuales y cada una de ellas mandamos se guarden y cumplan por los colegiales que al presente son y adelante fueren, y demás personas comprendidas en el dicho colegio Seminario, so las penas y censuras que van declaradas. Y encargamos al P. Rector de dicho colegio que al presente es y adelante fuere, así lo haga cumplir, guardar y ejecutar como cosa tan importante al buen gobierno del dicho colegio; sobre lo cual le encargamos la conciencia y descargamos la de su Majestad y la nuestra. Fecho en la ciudad de San Francisco de Quito a veintinueve días del mes de Setiembre de mil y seiscientos y un año. *Fr. Ludovicus episcopus Quitensis.*

Por mandato de su Sría. Reverendísima, Melchor de Castro Macedo, secretario.

Cédula Real

El rey. Presidente y Oidores de mi Audiencia Real que reside en la ciudad de San Francisco de Quito. Por parte del Obispo de esa provincia se me ha hecho relación que en cumplimiento de lo determinado por el Concilio provincial que se celebró en la ciudad de los Reyes, fundó en esa ciudad un colegio Seminario de la advocación de San Luis en que hay cuarenta colegiales pobres, hijos de gente noble que me sirvieron en la pacificación y población de esa provincia, cuyo enseñanza y administración está a cargo de los Religiosos de la Compañía de Jesús; suplicándome mandase tuviédeses cuenta con la conservación del dicho colegio, y de favorecerlo; y que a falta suya la Sede vacante no pudiese alterar, mudar cosa alguna de lo que él ha ordenado acerca de la fundación del dicho colegio: Vistos por los de mi Consejo de Indias lo he sabido por bien; y así os mando que,

pues podéis considerar la mucha importanciade que es el dicho colegio, además de lo que Nuestro Señor se servirá en que allí se críen y enseñen buenos sujetos que puedan ser de provecho en la provincia, en la predicación del Evangelio, edificación de los españoles y enseñanza de los naturales por el bien universal de la república, ornato y embellecimiento de ella; tengáis mucha cuenta con su aumento, sin consentir que la Sede vacante altere cosa alguna de lo que así está hecho, ni le mude de como está fundado. Fecho en el Pardo a treinta de Noviembre de mil quinientos noventa y cinco años. Yo el rey. Por mandado del rey nuestro señor, Juan de Ibarra. Yo Diego Rodríguez Docampo, secretario del rey nuestro señor y su Real hacienda pública del número de Quito hice escribir y sacar este tanto de la Cédula Real original que para este efecto me entregó el muy Reverendo P. Juan Sánchez Morgáez Vicerector de la Compañía de Jesús en este colegio de San Jerónimo de Quito; y va corregido y concertado a la letra; y la dicha Cédula tiene cinco rúbricas de firmas a las espaldas de ella; y para que conste de ello doy el presente de pedimento del dicho P. Vicerector en cuyo poder queda la original y en fe ello lo signo en Quito a dos días del mes de Mayo, digo Junio, año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil y seiscientos y doce. En testimonio de verdad. Diego Rodríguez Docampo, Escribano público. Los escribanos que aquí firman dan fe que dicho escribano de quien la Cédula de arriba está autorizada, es tal escribano como se nombra; y en fe de ello lo firmamos, en Quito, a quince de Junio de seiscientos y doce.—Diego Hernández Morcillo, Escribano de su Majestad y de provincia.—Jerónimo Pérez de Castro, escribano público.—Alonso Dorado de Vergara, escribano de su Majestad.

[Arch. Coll. Quitensis]

APENDICE B

Documentos sobre varios asuntos relativos al colegio seminario de San Luis

AUTO PARA QUE LOS QUE ENTRAREN POR DOTE PAGUEN A LO MENOS SETENTA PESOS

En la ciudad de Quito, a diez y seis días del mes de Noviembre de mil y quinientos y noventa y seis años. El Rdo. Sr. Mtro. D. Fr. Luis López, Obispo de este Obispado, del Consejo de S. M. Dijo que por cuanto por experiencia ha mostrado que los colegiales que entran en el colegio del Señor San Luis de esta ciudad no se pueden sustentar con menos de setenta pesos de plata en cada un año, con lo cual se pueden sustentar cumplidamente; por tanto que mandaba y mandó que de aquí en adelante los colegiales que entraren a dicho colegio por lo menos den y paguen de estipendio los dichos setenta pesos de plata corriente de a nueve reales, marcada, en cada un año para su sustento, cada colegial de ellos que entrare; haciendo para la paga escritura en forma de obligación para ante el escribano que haga fe; y esto guarde y cumpla con mucho cuidado el administrador que lo fuese de dicho colegio. Y así lo proveyó, mandó y firmó. *Episcopus Quitensis*. Ante mí. Francisco de Rojas, Notario.

AUTO PARA QUE EL RECTOR DEL SEMINARIO SEA CURA DE LOS COLEGIALES

En la ciudad de Quito a quince días del mes de Noviembre de mil quinientos y noventa y seis años, el Rdo. Sr. Mtro. D. Fr. Luis López Obispo de este obispado, del Consejo de S. M. Dijo que para que más fácilmente se puede acudir a las necesidades espirituales de los colegiales en sus enfermedades, daba y dió comisión y facultad al P. Rector que lo fuere del dicho Seminario, o a la persona eclesiástica a quien él lo cometiére, para que, en las enfermedades que tuviesen peligro de muerte, puedan sacramentar y enterrar al colegial que muriese en el dicho colegio, y hacer en esto todo lo que fuese necesario sin escrúpulo alguno. Y otrosí: por cuanto conviene que haya aensoría de los colegiales, así de los que entran como de los que salen, mandaba y manda que de aquí en adelante se asienten y escriban todos los que recibiesen el hábito de colegial o familiar; y asimismo los que dejaren el hábito, ahora sea para ser frailes o para volverse al siglo; y de la misma suerte a los que quitaren el hábito y la razón porqué se lo quitan; y los que hasta aquí se han recibido o se han salido y no están escritos se inscriban por este orden en el cuaderno

que se comenzaron a escribir primero, para que en todo tiempo haya memoria. Y así lo proveyó, mandó y firmó. *Episcopus Quitensis*. Ante mí, Francisco de Rojas, Notario.

EXCOMUNION CONTRA LOS QUE HURTAN

En la ciudad de San Francisco de Quito, a catorce días del mes de Mayo de mil y seiscientos y veinte y seis años, su Sría. el Rđmo. Sr. D. Fr. Francisco de Sotomayor, Obispo de este obispado, del Consejo de S. M.: Dijo, que por cuanto a su Sría. Reverendísima ha informado el P. Diego de Herrera, Rector del colegio Seminario de San Luis de esta dicha ciudad, que en el dicho colegio ha habido y hay muchos hurtos y para ellos se hacen descerrajamientos de cajas, con que no había cosa segura y se habían seguido y seguan muy grandes inconvenientes; y le suplicó pusiese un estatuto y mandado por modo de constitución con excomunión reservada a su Sría. Rđma., para que no se hiciesen los dichos hurtos y los que los hiciesen los restituyesen y manifestasen dentro de un breve término a quien tocasen y perteneciesen: Por tanto mandaba y mandó que de aquí en adelante, ningún colegial, ni otra persona del dicho colegio, de cualquier estado, calidad y condición se hurte ni tome contra la voluntad de su dueño ninguna cosa que valga arriba de un patacón, que es la materia que juzga su Sría. Rđma. ser pecado mortal. Ni para lo susodicho descerrajen caja, puerta u otra cualquier arca, o lugar donde esté, y si lo hubiese tomado o tomare de aquí en adelante, lo restituya dentro de dos días a su dueño; y lo cumpla cada uno de los dichos colegiales y demás personas a quienes tocare en virtud de santa obediencia y so pena de excomunión mayor *latæ sententiæ*; y la absolución reservó en sí su Sría. Rđma., y mandó que este dicho auto sea por vía de estatuto y constitución perpetua, hasta que por su Sría. Rđma. otra cosa se provea, y que se lea en la sala del dicho colegio estando todos juntos y congregados para que les conste y ninguno pretenda ignorancia. Y así lo proveyó y firmó. Fr. Francisco de Sotomayor, Obispo de Quito. Ante mí, Luis de Solís, Notario público. Su Sría. Rđma. preguntado de algunas dudas acerca de la intención que tuvo en las palabras referidas, respondió lo primero: Que incurren en la excomunión por sólo hurtar la dicha materia, y que permanecen en ella, si no restituyesen dentro de dos días y juntamente fueren absueltos. Lo segundo: que por descerrajar caja, & entendiendo el abrirla con llave u otra manera para efecto de hurtar la materia señalada. Lo tercero: que, si abren caja, & con intento de hurtar la dicha cantidad, aunque sea después *per accidens*, no la hurtan, por no hallarla o por otra causa, también incurren. Esto respondió preguntándolo yo a su Sría. Rđma. y por ser verdad lo firmo.

EXCOMUNION CONTRA LOS QUE PONEN PASQUINES Y LES AYUDAN

También el Ilmo. Maestro D. Fr. Pedro de Oviedo, a petición mía, descomulga con excomunión *latae sententiae ipso facto incurrenda*, a cualquier persona de este colegio que se atreviese a escribir, dictar, fijar y sacar a luz cualquier pasquín, libelos infamatorios o papeles en que se pique o lastime la honra, presunción y fama de algún Religioso, o colegial u otra persona; y en la misma descomunión incurre el que ayudare, fomentare o aconsejare a sacar los dichos pasquines, libelos o papeles. Y por verdad lo firmé en Quito, hoy 3 de Marzo de 1633. Bartolomé Vásquez Polo.

AUTOS SOBRE BECAS Y PAGO DE PENSIONES

Nos, el Mtro. D. Fr. Pedro de Oviedo por la misericordia divina y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo-Obispo de Quito, del Consejo de S. M. Por cuanto ante Nos pareció el P. Bartolomé Pérez de la Compañía de Jesús, Rector del colegio Seminario de San Luis de esta ciudad de San Francisco de Quito: Digo que siendo informado de las muchas necesidades del colegio, mandó Usía Ilma. que cada que vacase alguna beca del Seminario o estuviese sin proveerse por espacio de seis meses, o cuando el que pretendiese entrar en ella luego que vacase, pagase aquel primer tercio, que viene a ser cuarenta patacones, con la cual ayuda de costa se aliviassen las muchas del colegio; y porque esto, que tan acertadamente está ordenado, tenga fuerza en todo tiempo, pues siempre será bien necesario, y que a los Rectores no les falte instrumento con que poder cobrar la dicha cantidad cuando se ofrezca: Convendría que esto que así de palabra está ordenado, se pusiese por auto que tenga fuerza de constitución perpetua en el Libro de este colegio: Atento a lo cual, a Usía Ilma. pido y suplico mande que así se haga; que con esto recibirá este colegio grande alivio y bien con justicia que pido. Bartolomé Pérez.

Declare su Sría. que si, el que se sigue a entrar en beca no pagare esta cantidad luego, que pase dél salva al que después de él se sigue. Bartolomé Pérez.

Y por Nos, vista la dicha petición, mandamos dar y dimos el presente por el cual ordenamos y mandamos que cada vez que vaque alguna beca del Seminario de dicho colegio, o esté sin proveerse por el término de seis meses, o que el que pretendiese entrar en ella luego que vaque, pague el primer tercio, que vienen a ser cuarenta patacones; y esto se guarde y cumpla perpetuamente. Y encargamos a los PP. Rectores del dicho colegio lo ejecuten y cumplan. Dado en Quito en nueve días del mes de Junio del año de mil seiscientos y treinta y tres. (Sino es que sea pobre de solemnidad) Mtro. Fr. Pedro de Oviedo, Obispo de Quito. Por mandato del Arzobispo mi señor, Francisco de Rojas, Notario público.

Nos el Dr. D. Alonso de la Peña y Montenegro, por la misericordia divina y de la Santa Sede Apostólica Obispo de este obispado de Qui-

to. A Vos las personas que habéis sido colegiales de el colegio de San Luis de esta ciudad, y a las personas que al presente lo son y a las que en adelante lo fueren, a quienes lo aquí contenido toca y tocar puede en manera alguna, salud en Nuestro Señor Jesucristo, que es la verdadera salud; hacemos saber que el P. Rector del dicho colegio presentó ante Nos una petición que con lo a ella proveído es del tenor siguiente:—Petición. El P. Juan de Santiago de la Compañía de Jesús, Rector del colegio Seminario de San Luis, digo que por cuanto muchos de las colegiales son forasteros y no les acuden de sus casas con puntualidad con los tercios, sino que pasan seis meses y un año debiendo un tercio y dos, cosidos y comidos, siendo así que se había de pagar adelantado para comer; pues no hay otra renta más que lo que cada uno paga; y ser fundación y costumbre asentada en el colegio pagar para comer; y por no hacerles mal y perder sus estudios despidiéndolos, no se despiden aguardando de un mes para otro que venga de sus tierras la paga, y de esta tierra hay muy malos pagadores; y por respetos y atenciones a sus padres y parientes se les aguarda; y porque de esto se sigue inconveniente y daño grave, así en lo temporal, pues muchos comen a costa de otros, y en lo espiritual, pues por respeto de cobrar se disimula el hecho que no se debiera por el mal ejemplo, y ejecutándole se pierde lo que deben, por ser tan difícil de cobrar; pues, si estando comiendo dentro no pagan, ¿cómo pagarán fuera? y si muchos salen por accidentes que ocurren o por acabar su curso, o por ordenarse o por muertes de sus parientes que les acudían, u otros semejantes fracasos o travesuras, o arrestos de mozos, debiendo los cuarenta, cincuenta, noventa y cien pesos y más como de presente sucede: Por tanto a V^{ra} S^{ra}. pido y suplico mande, pues está debajo de su amparo y protección este colegio, como Patrón y Protector de él, con graves penas de excomunión mayor, (que son las armas de la Iglesia y con que se defienden los que están debajo de su sombra) que ninguno salga, sino es conforme a las constituciones, dejando ropa, beca y topón y ajustándose de lo que debe; y si no pudiese de presente, dentro de término señalado; que será: para los de Loja, Guayaquil, Cali, Popayán y de más distancia, dentro de sesenta días; y para Pasto y Cuenca, dentro de cincuenta; y los demás pueblos, villas y asentos más cercanos, dentro de cuarenta; y los de Quito, de treinta días, *ipso facto incurrenda*, los que salieren sin pagar y también comprenda a los que hubiesen salido y no han pagado siendo avisados y con los mismos plazos; en que recibirá este colegio y su Rector merced y justicia. Juan de Santiago. Decreto.—Despáchese mandamiento para el efecto y en la forma que lo pide. Proveyó y rubricó el decreto de suso el Illmo. Sr. Dr. D. Alonso de la Peña Montenegro, Obispo de este obispado, del consejo de S. M. en Quito en doce días del mes de Octubre de mil seiscientos y sesenta y un años. Ante mí, Dr. D. Manuel Aguinaga, Secretario. — Decisión.—Segun consta de la petición y decreto de suso inserto.—En cuya conformidad acordamos de dar y dimos el presente por cuyo tenor os requerimos y mandamos en virtud de santa obediencia y so pena de excomunión mayor *latae sententiae ipso facto incurrenda*,

una pro trina canonica monitione praemissa, a vos los que al presente sois colegiales en nuestro colegio de San Luis de esta ciudad, que no salgáis de él, sino fuere dejando las hopas, becas y ropones al P. Rector de él conforme a sus constituciones. Y asimismo no salgáis, sino fuere ajustándoos primero con el dicho Rector de lo que debiereis por los alimentos asignados y que se deben dar al dicho colegio; los cuales pagaréis efectivamente a su Paternidad antes de salir de él. Y si os hallareis imposibilitado de pagar y tuvieseis grave y urgente necesidad de salir, constando al P. Rector que al presente es y a los Rectores que en adelante fuesen, ser así, saldréis con su licencia. Y si los que así saliereis, fueseis de la ciudad de Loja, Guayaquil, Cali, Popayán y de otras partes de igual o mayor distancia, pagaréis a su Paternidad de dicho P. Rector, o a quien su poder hubiere dentro de sesenta días; y si fuereis de Cuenca o Pasto, pagaréis dentro de cincuenta; y los que fuereis de otros pueblos, villas o lugares más cercanos dentro de cuarenta, y los de Quito dentro de treinta días. Todos los cuales corran y se cuenten desde el día que vos, los dichos colegiales, saliereis en la forma dicha del dicho colegio. Todo lo cual cumplid en virtud de santa obediencia, como dicho es, y so pena de excomunicación mayor *latae sententiae ipso facto incurrenda*, en que desde luego os damos por incursos y condenados, lo contrario haciendo. Y asimismo mandamos debajo de las mismas penas referidas que los colegiales que han salido debiendo y sin ajustarse con su Paternidad, paguen lo que debieren a dicho colegio, dentro de los plazos y tiempo referido, según y de la manera que se les ha señalado a los que fueren de las partes y lugares dichos, con distinción de que con estos, con el tiempo y plazo desde aquel en que sean requeridos por el dicho P. Rector o por la persona que su poder tuviere; y para que este mandamiento tenga cumplido efecto y los dichos colegiales no pretendan ignorancia, encargamos a su Paternidad del dicho P. Rector, se lo haga saber, estando juntos y congregados. Dado en Quito en trece días del mes de Octubre de mil seiscientos y sesenta y un años. Alonso Obispo de Quito. Por mandado del Obispo mi señor, Dr. Manuel Aguinaga, Secretario.

TITULO DE COLEGIO MAYOR

Don Carlos por la gracia de Dios rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, de las Indias Orientales y Occidentales, Islas y Tierra-Firme del mar Océano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, Brabante y Milán, Conde de Hapsburg, Tirol y Barcelona, Señor de Viscaya y Molina. Por quanto D. Fr. Luis López, de mi Consejo, siendo Obispo de la Iglesia Catedral de San Francisco de Quito, en veintinueve de Setiembre del año de mil seiscientos uno, en conformidad de lo prevenido por el Santo Concilio de Trento, y en los que se celebraron en la ciudad de los Reyes por los años de mil quinientos y sesenta y siete y mil quinien-

tos y ochenta y tres, y en ejecución y cumplimiento de lo que por diferentes Cédulas de los señores reyes mis gloriosos progenitores, estaba encargado a todos los Prelados de los Reinos de la América meridional, fundó y erigió *Ad perpetuam rei memoriam* un colegio Seminario con la advocación de San Luis, donde se criasen en virtud y letras los niños y mancebos que quisiesen dedicarse al servicio de Dios nuestro Señor y de su Santa Iglesia; declarando primeramente que, aunque el dicho Obispo y demás sucesores en aquella dignidad, por lo dispuesto en el Santo Concilio de Trento poseen *in integrum* el gobierno y administración de este colegio, así en lo espiritual como en lo temporal, y también estaba por Cédula dada en el Monasterio Real de San Lorenzo en veinte de Mayo de mil quinientos y noventa y dos, expedida por mi Consejo de las Indias y refrendada por Juan Vázquez, secretario en él; sin embargo, el dicho Obispo de Quito en la referida erección del dicho colegio dió todas sus veces y autoridad, así para lo temporal como para lo espiritual a la Compañía de Jesús, a quien encomendó el dicho Seminario, excluyendo algunas cosas en que el dicho colegio reconociese a su fundador y Patronos que fuesen sucediendo, le dotó y formó las generales constituciones, que para el buen ser, estado y progreso del Seminario ordenó y dispuso; y para que así quedasen siempre firmes y permanentes, sin que en ninguna Sede vacante, ni por otro sucesor del dicho obispado se pudiesen quitar, innovar, ni alterar en manera; las cuales dichas constituciones están escritas en el Cuerpo de lo dicha erección, como ha constado del traslado de ella, firmado y signado por Juan de Heredia, escribano, que le sacó del original que dice estar en el libro del dicho colegio; y teniendo presente lo ocurrido entre las Religiones de Santo Domingo y de la Compañía de Jesús acerca de las fundaciones de Universidad en la ciudad de Santafé y Quito en la dicha América; y lo que resolví a consulta de mi Consejo de Indias de doce de Julio del año pasado de mil seiscientos noventa y cinco, en cuanto a lo tocante a la Universidad de Santafé, se viese y determinase en justicia por el dicho mi Consejo; y por lo que miraba a la de Quito, se diese pase al Breve presentado por la dicha Religión de Santo Domingo y la aprobación y licencia para fundar la dicha Universidad por mi Real decreto de diez y nueve de Agosto de mil seiscientos y seis, en vista de lo que se me representó últimamente por los Procuradores generales de ambas Religiones, resolví que manteniéndose lo deliberado en cuanto a la pretensión de Universidad en Santafé de que se determinase en justicia, se den al dicho colegio de San Luis de Quito honores de colegio mayor, y que quede con la facultad pública de poder dar grados a sus discípulos, valiendo éstos como los de cualquier otra Universidad para obtener puestos y dignidades, quedando iguales en esta facultad de conferir grados en la dicha ciudad de Quito las dos Religiones de Santo Domingo y la Compañía. Y últimamente por otro decreto de veinte y tres de Diciembre del mismo año de mil seiscientos y noventa y seis en vista de lo presentado por el Maestro Fr. Alonso Sandín del Orden de Predicadores y Procurador general de la Provincia de Quito, suplicándome de lo resuelto en el

general de la Provincia de Quito, suplicándome de lo resuelto en el referido decreto de diez y nueve de Agosto a favor de la Religión de la Compañía, concediendo al colegio de S. Luis los honores de colegio mayor y facultad para dar grados, mandé se ejecutase en esta parte lo que ordené en el decreto citado y que no se admitiesen memoriales ni instancias en este negocio. Y para cumplimiento de todo lo referido y atendiendo al fruto y aprovechamiento que han dado los estudios en el dicho colegio, lo que se ha aumentado el número de sus discípulos con grande conveniencia de los naturales de aquella provincia y otras: Por la presente quiero y es mi voluntad, que observandose lo dispuesto y prevenido por las constituciones expresas en la erección y fundación del dicho colegio de S. Luis, en todo y por todo como en ella se contiene, goce y tenga los honores de colegio mayor y la facultad de dar grados a sus discípulos, valiendo éstos como los de otra cualquiera Universidad. Por tanto ruego y encargo a todos los Arzobispos, Obispos y demás Prelados e Iglesias metropolitanas, Catedrales y Colegiales, Ministros generales y Superiores de todas las Religiones: y mando a los Virreyes, Capitanes generales, Tribunales, Presidentes, Chancillerías, Audiencias, Gobernadores, Corregidores, Alcaldes Mayores Tenientes y demás Ministros de mis Reinos, así de toda la América como de Europa y demás provincias, Ciudades, Villas y Lugares sujetos a mi Dominio, hayan y tengan el dicho colegio de S. Luis que está a cargo de los Padres de la Compañía en la dicha ciudad de Quito por Colegio mayor, le guarden y hagan guardar los honores exenciones, preeminencias prerrogativas e inmunidades que le puedan tocar, según y como las tienen los demás colegios mayores de cualquiera otra Universidad de unos y otros Reinos, y que los grados que por el se dijeren a sus discípulos hayan, valgan y tengan la misma prerrogativa, estimación y lugar que los demás que se obtienen y dan en las Universidades generales de todos los dichos mis Reinos, y en virtud de ellos puedan conferirse los empleos y Dignidades, así eclesiásticas como seculares, que requieran esta graduación y correspondiere a los méritos y suficiencia de los interesados; que por lo que toca a la Facultad que como va referido, he mandado que tenga la Religión de Sto. Domingo en la dicha ciudad de Quito para conferir también grados a sus discípulos, he mandado dar despacho y título aparte para que use de él. Dado en Madrid a diez y ocho de Marzo de mil seiscientos y noventa y siete. Yo el rey, Yo D. Antonio de Ubilla y Medina, secretario del rey nuestro señor, lo hice escribir por su mandado. El Conde de Adauero, D. Juan de Castro y Gallego, D. Martín de Solís Miranda. En la Villa de Madrid a veinte y siete días del mes de Abril de mil seiscientos y noventa y siete. Yo Domingo Farina escribano del rey nuestro señor residente en su Corte y Villa de Madrid hice sacar este traslado de la Cédula Real que en él se declara, y para este efecto ante mí exhibió la parte del R. P. Antonio Jaramillo de la Compañía de Jesús, a quien se lo volví y firmó su recibo, el cual ha dicho que dicho traslado va cierto y verdadero, y concuerda

con su original a que me remito, y a verle corregir y concertar fueron testigos Manuel de García y Antonio Palacios, residentes en esta Corte, y en fe de ello lo signé y firmé. En testimonio de verdad. Domingo Farina. Recibí el original dicho día, Antonio Jaramillo. Los escribanos del rey nuestro señor residentes en su Corte y Villa de Madrid que aquí signamos y firmamos hacemos fe que Domingo Farina de quien va signado y firmado este instrumento, es asimismo escribano del rey nuestro señor, ha sido y tenido por fiel y legal y de confianza, y a las escrituras y autos judiciales que ante él han pasado y pasan, siempre se les ha dado y da entera fe y crédito en juicio y fuera de él, y para que conste dimos la presente. Madrid a veinte y siete días del mes de Abril de mil seiscientos y noventa y siete. En testimonio de verdad Francisco Lucas Martín. En testimonio de verdad, Fernando González Bretón. En testimonio de verdad, Francisco Suárez.

FUNDACION DE CUATRO BECAS REALES

El rey, Conde de Castellar, Marqués de Malagón, Pariente, Gentil hombre de mi Cámara, de mi Consejo, Cámara y Junta de guerra de Indias, Virrey, Gobernador y Capitán general de las provincias del Perú, o a la persona o personas a cuyo cargo fuere su gobierno: Alonso Pantoja de la Compañía de Jesús, siendo Procurador general de la Provincia del Nuevo Reino de Granada y Quito me representó que el rey mi señor y padre, que santa gloria haya, me servido mandar que el colegio Seminario de la ciudad de Santa Fe del dicho Nuevo Reino, que estaba a cargo de los Religiosos de la Compañía de Jesús, se acrecentase con cuatro becas más para que el Presidente de aquella Audiencia las proveyese en hijos y descendientes de los Oidores y Fiscal de ella, y de los Contadores de cuentas y Oficiales de la Real Hacienda de aquella ciudad, y a falta de ellos en los hijos de los conquistadores, señalando para el sustento de estos cuatro colegiales quinientos pesos de renta cada año, situados en pensión de encomiendas de indios de aquel Reino. Suplicóme que a imitación de esto tuviese por bien de mandar que en el colegio Seminario que en la ciudad de S. Francisco de la provincia de Quito está a cargo de los mismos Religiosos de la Compañía, se erigiesen y aumentasen otras cuatro becas para hijos de Ministros de aquella Audiencia y de los Oficiales Reales, y a falta de ellos, para descendientes de conquistadores. Y habiéndose visto por los de mi Consejo de Indias con lo que sobre ello informé la dicha mi Audiencia y el Obispo de aquella Iglesia Catedral de aquella ciudad, en cartas de primero y quince de Junio del año pasado de mil seiscientos setenta y cinco, ponderando el lustre y autoridad que de esto se seguirá al dicho colegio, y consultándoseme, he tenido por bien de venir en ello señalando para el sustento de los cuatro colegiales que han de ocupar estas becas, quinientos pesos de renta cada año situados en pensiones de encomiendas de indios de la misma provincia de Quito, como fueren vacando, cometiendo la provi-

sión de estas becas al Presidente de la dicha mi Audiencia, con de calidad que los sujetos que nombrare hayan de ser precisamente hijos de Ministros y de naturales de aquella provincia, y para que esto pueda tener efecto os mando que en pensiones de encomiendas de indios que hubiesen vacado o que primero vacasen en la dicha provincia de Quito, sitúeis los dichos quinientos pesos de renta en cada año para el sustento de las cuatro becas que se aumentan, previniendo lo necesario en los despachos que diereis para cada año, que entre en mi Caja de la dicha ciudad de Quito lo que procediese de las dichas pensiones para que allí esté en ser, mientras no hubiese sujetos que sean capaces de ser nombrados en las dichas becas, y de la presente tomarán razón mis Contadores de Cuentas que residen en el dicho Consejo. Fecha en Madrid a veinte y tres de Junio de mil seiscientos y setenta y seis años. Yo el rey. Por mandado del rey nuestro señor, D. Franco Fernández de Madrigal. Y al pie de la Real Cédula estas cuatro señas de rúbricas que parece son de las que acostumbran los Sres. del Real Consejo. Razón: Tomaron la razón de la Real Cédula de S. M., escrita en la foja antecedente sus Contadores de cuentas que residen en su Consejo Real de Indias D. Pedro de Salinas y Sustayte, D. Francisco Antonio de Santillán y Cevallos. Concuerta con la Real Cédula de S. M. de donde se sacó, a que en lo necesario me refiero, y para que de ello conste, de pedimento verbal del M. R. R. Pedro de Rojas, Rector del colegio de la Compañía de Jesús de esta ciudad y Calificador del Santo Oficio por la Suprema Inquisición, a quien se volvió originalmente, después de corregido y concertado. Doy el presente en Quito en 27 de Abril de 1678 años, y en fe de ello lo firmo. D. Alonso Sánchez Maldonado, Secretario de Cámara. Sin derechos doy fe. Damos fe que D. Alonso Sánchez Maldonado secretario de Cámara de quien parece estar firmado y autorizado este instrumento es tal secretario de Cámara de la Audiencia y Chancillería Real que reside en esta ciudad de S. Francisco de Quito, a cuyas fes y autos se le ha dado y da entera fe y crédito en juicio y fuera de él. Y para que conste dimos la presente en Quito año de 1678. Miguel de Ortega, escribano de S. M. R^{or}. Pedro de Aguayo, escribano de S. M. y R^{or}. Tomás Suárez de Figueroa escribano de S. M.

MEMORIA DE LOS COLEGALES QUE ENTRARON PARA LA
FUNDACION DEL COLEGIO DE SAN LUIS

Cristóbal de Alemán, Baltasar de Corita, Cristóbal Núñez, Juan de Quiroz, Juan Domínguez, Lorenzo de Barresueta, Matías Rodríguez, Florentino de Enrique, Andrés de Altamirano Molina, Pedro Mier de las Monjas, D. Jerónimo de Allagas, Diego de Cháves, Marcos León, Cosme de Rábaga, Juan Piñán, D. Luis de Cañaveral, D. Alonso de Bastidas, Pedro de la Plaza, Juan de Laza, Luis Galbán, Diego López de Zúñiga, Juan de Aguilar, Cristóbal de Aguilar, Juan Bautista Grimaldo, Gaspar Jeréz, Melchor de Villanueva.

Certifico yo el infrascrito secretario del colegio Mayor y Seminario de S. Luis que este traslado de fundación y constituciones de dicho colegio concuerda con su original que está en el archivo de dicho Colegio Mayor y Seminario de S. Luis. Y porque conste lo firmo, En 29 de Enero de 1715.

Maestro Nicolás Valdés de Montenegro, secretario.

[Arch. Coll. *Quilensis*]

APENDICE C

Información jurídica del estado económico del colegio de Quito

En la ciudad de S. Francisco de Quito en veinte y ocho dias del mes de Abril de mil y seiscientos y treynta y tres años ante el licenciado gregorio del campo se presento esta peticion.

El ermano miguel Xil de madrigal procurador general del colegio de san ygnacio dela compañia de Xesus de esta ciudad—Digo que al derecho del dicho mi colegio combiene hazer informacion del numero y cantidad de haziendas que a poseido y posee, y aprovechamiento dellas con los gastos que tienen en el su avio y en el sustento ordinario de los padres y de mas religiosos del dicho colegio sacristia y culto divino para que rrevajado todo del monto principal se bea como no bieuen a sobrar mas de tres mil trescientos y setenta y cuatro pesos de aochorreales en cada un año todo lo qual consta y parece de las cartas quantas que presento de todas las haziendas que el dicho mi colegio tiene por el tenor de las quales se an de examinar los testigos. Y de la dha cantidad que sobra se acude a la Cabessa desta provincia con la porcion que esta asignada fuera del estipendio de los procuradores generales que asisten en Roma madrid y Cevilla y combiene al derecho del dho mi colegio hazer ynformacion de como estan obligadas e cargadas sus haziendas en cantidad de mas de setenta y dos mil pesos de censo Capital cuyos Reditos ban puestas en dicha carta quenta y ansimesmo mas de mas de veinte y seis mil pesos de deudas sueltas a plazos que se an de pagar a diferentes personas a quienes se deven. Combienes se rreciva ynformacion de todo lo contenido en dha carta quenta y lo alegado en esta mi peticion. Suplico a Vm se sirva de mandar rrecibir la dicha ynformacion que ofresco con testigos fidedignos y fecha se me mande dar uno dos y mas traslados para ocurrir con ella adonde me combenga en orden a que conste en todo tiempo de la pobreza que tiene el dho colegio ya que las haziendas que Dios le a dado an sido y son no para gastos superfluos sino para el culto divino y sustentar tantos sujetos como tiene y para edificar la yglesia y combento que esta por hazer y acavar, y sin casa competente para tantos ministros y religiosos que de todo ofresco ynformacion en que Rrevira merced el dho mi colegio con justicia que pido y para ello etc.

Otrossi suplico a Vm mande que los escrivanos publicos y reales ante quienes estan los rregistros de los censos principales y rreditos que los Padres Rectores y procuradores del dho mi colegio an otorgado y ansimismo me den testimonio en Relacion desto y de las escrituras de obligacion sueltas que oy se deven a diversas personas

para que se pongan en esta causa en manera que haga fee. de lo cual desde luego hago presentacion. y ansimismo ofresco ynformacion bastante con testigos de que una estancia que esta en terminos de Latacunga y otra que esta en los terminos de Cuenca y otra que esta en el distrito de san miguel de Ibarra no pertenesen a este colegio sino a los colegios que esta Provincia pretende fundar quando aya licencia de su mag. y Consejo Real de las yndias.

Y ansimismo ofresco ynformacion de como el dicho mi colegio a bendido mucha parte de sus haciendas y de como casi a desamparado de la hacienda mas gruesa que tenia y de donde mas provecho se sacava en el balle de Mira terminos de Pimampiro. Pido justicia y en lo necesario etc.

Miguel Gil de Madrigal.

Decreto. —El Theniente general mandó que de la ynformación que ofrece y haga la fee que ubiere lugar y cometesse al presente escrivano y en el Otrossi se le de el compulsorio que pide y haga ansimismo la fee que ubiere lugar. Y lo rubrico ante mi Joan Martinez secretario.

Carta cuenta de las haciendas que tiene y posee el Colegio de la Compañia de Jesús de la ciudad de Quito y de los frutos y gastos que tiene en dichas haciendas.

HACIENDA DEL PEDREGAL

Tiene el hato del pedregal siete mill cabezas de ganado vacuno de donde se sacan cada año trescientos y cinquenta novillos los quales comunmente se venden a seis patacones que montan dos mill y cien pesos de a ocho..... 2.100

Hazense en la dicha hacienda treynta y quatro quesos cada día que quitando los domingos que estos son para los queseros montan cada año tres mill y seiscientos y setenta y dos pesos de a ocho..... 3.672

5.772

gastos

Gana un mayordomo doscientos y setenta pesos..... 270

Sesenta y cinco indios que acuden a la baqueria y estancia a doce pesos cada uno por año montan setecientos y ochenta pesos de a ocho rreales..... 780

De sal para hacer los quesos ciento y treinta pesos..... 130

De yegnas para la baqueria mulas de harria herramientas y bueyes trescientos pesos..... 300

1.470

Montan los frutos cinco mill setecientos y setenta y dos pesos y el gasto de la dicha hacienda un mill quatrocientos y setenta pesos quedan de liquida ganancia quatro mill y trescientos y dos patacones de a ocho rreales..... 4.302

HACIENDA DE PINTAG

Engordanse en los potreros de la hacienda de Pintag cada año un mill y quinientas rrezes vacunas las cuales se venden ordinariamente a siete pesos cada una que montan diez mill y quinientos pesos.....	10.500
De seiscientas fanegas de cevada a quatro rreales fanega montan trescientos pesos.....	300
De ochocientas fanegas de papas a patacon fanega monta otro tanto.....	800
De docientos quesos que por no ser bueno se dan a dos rreales monta cinquenta pesos.....	50
De puercos cevados cien patacones.....	100
	<u>11.750</u>

gastos

Tiene esta hacienda tres mayordomos los quales ganan quatrocientos y treinta patacones.....	430
De cavallos para la baqueria cien patacones.....	100
De herramientas, mulas de harria guascas jergas menudencias cien patacones.....	100
De gastos en la carniseria quando se pesa la carne cinquenta patacones.....	50
Cinquenta y quatro indios a doze pesos cada uno cada año seiscientos y quarenta y ocho pesos.....	648
Los mill y quinientos novillos costaron cada uno a tres pesos y medio que montan cinco mill y doscientos y cinquenta pesos.....	5.250
Item se an de revajar un mill y cinquenta patacones que montan trescientos novillos que se ponen de mas en la dicha hazienda para poder sacar los dichos mill y quinientos por los que hurtan y se mueren.....	1.500
	<u>7.658</u>

Montan los frutos onze mill y setecientos y cinquenta patacones y los gastos siete mill y seiscientos y cinquenta y ocho patacones quedan liquidos de ganancia quatro mill y noventa y dos patacones de a ocho rreales.....	11.750
	<u>7.658</u>
	4.092

HACIENDA DE LABRANZAS [Chillo]

Cojese un año con otro quatro mill fanegas de trigo que a patacon montan otros tantos patacones.....	4.000
De cevada quatrocientas fanegas a cuatro rreales montan doscientos patacones.....	200
Trescientas fanegas de papas trescientos patacones.....	300
De la crfa de puercos doscientos y veinte y quatro patacones.....	224
De leña seiscientos y veinte patacones.....	620
Una manada de carneros que se engordan en esta estancia,	

se aumentan de valor y demas gastos ciento y setenta y cinco pesos.....	175
	<u>5.519</u>

gastos

Setenta y un indios a doze patacones cada uno cada año monta a ochocientos y cinquenta y dos pesos.....	852
De mayordomo doscientos pesos.....	200
De yerro y azero sesenta y dos patacones.....	62
De bueyes quinientos y sesenta y dos pesos.....	562
De indios alquilados para la siega doscientos pesos.....	200
De caballos harrieros y enjalmas doscientos pesos.....	200
	<u>2.076</u>

Monta el fruto de esta hacienda cinco mill quinientos y dies y nueve patacones.....	5.519
y el gasto que ay en ella dos mill y setenta y seis patacones quedan de liquida ganancia tres mill quatrocientos y quarenta y tres patacones de a ocho rreales.....	3.443

HACIENDA DE LAS TENERIAS [Chillo]

Veneficianse en las tenerias un año con otro mill y quinientos cordavanes que comúnmente se benden a dos patacones que montan tres mill pesos.....	3.000
Mas se venefician seiscientas cabras que a seis rreales montan quatrocientos patacones.....	400
Mas se venefician dos mill y seiscientos medios de suelas que vendidos a patacon montan otros tantos pesos.....	2.600
De baquetas se benefician quatrocientas que a dos pesos y medio montan mill patacones.....	1.000
	<u>7.000</u>

gastos

De maestro oficiales gañanes y todos los demas indios ansi en sus salarios como en la comida un mill y noventa y un pesos.....	1.091
De cal para los pelambres manteca miel caparrosa y afrocho doscientos y sesenta y un pesos.....	261
De jergas, guascas cabuya jarcias y herramientas doscientos y sesenta y quatro patacones.....	264
De casca para los medios de suelas doscientas y sesenta pesos.....	260
De mulas alquiladas para traer medios de suelas a la ciudad cinquenta pesos.....	50
De mayordomo doscientos pesos.....	200
Los cueros de baca que se compran para hacer los medios de suelas montan a dos rreales cada uno trescientos y setenta y cinco patacones.....	375

De mill y quinientos cueros decapados a seis reales cada uno un mill y ciento y veinte y cinco pessos.....	1.125
De seiscientos pellejos de cabra a dos reales cada uno cien- to cincuenta patacones.....	150
	<u>3.776</u>
Monta lo que rrinde la teneria siete mill patacones.....	7.000
y el gasto que ay en ella tres mill y setecientos setenta y seis patacones.....	3.776
quedan de líquida ganancia tres mill doscientos y veinte y quatro patacones.	3.224

HACIENDA DE TANLAGUA

Cojense en tanlagua dos mill quinientas fanegas de mais que vendidas a dies reales montan tres mill y ciento y veinte y cinco patacones.....	3.125
Cojense sien arrovas de algodon que catorze reales arrova montan ciento y setenta y cinco patacones.....	175
De cevo de chivatos mill patacones.....	1.000
De mill y quinientos cueros de chivatos a dos reales cada uno que les da esta hacienda de valor, trescientos y setenta y cinco pessos.....	375
Del balor que se les da a las mulas chucaras cien pessos....	100
	<u>4.775</u>

gastos

De dos mayordomos trescientos y treinta patacones.....	330
Quarenta y quatro yndios a doze patacones cada uno tres- cientos y cinquenta y cinquenta y dos patacones.....	352
De mulas de harria enjalmas guascas peroles matanza de chivatos y cabras y de herramientas trescientos patacones...	300
	<u>982</u>

Monta el fruto de Tanlagua quatro mill setecientos setenta y cinco patacones.....	4.775
y el gasto novecientos y ochenta y dos patacones.....	982
queda de líquida ganancia tres mill y setecientos y noventa y tres patacones.	3.793

HACIENDA DE CAYAMBE

Del ganado obejuno que ay en Cayambe se trasquila un año con otro setecientas y treinta y quatro arrobas de lana que vendidas a veinte reales arrova montan un mill y ochocien- tos y treinta y cinco pessos	1.835
De un mill y ducientos carneros que se sacan cada año a seis reales cada uno novecientos pessos.....	900
	<u>2.735</u>

gastos

Un mayordomo doscientos y quarenta patacones.....	240
Veinte y seis yndios a doze patacones cada uno docientos y doze patacones.....	212
De trasquiladores setenta patacones.....	60
	<u>512</u>

Montan los frutos del ganado obejuno dos mill setecientos y treinta y cinco patacones.....	2.735
y el gasto quinientos y doze patacones.....	512
que dan de liquida ganancia dos mill doscientos y veinte y tres patacones.	<u>2.223</u>

HAZIENDA DE PIMANPIRO

De ochocientas arrovas de algodón a treze reales arrova monta un mill y trescientos patacones.....	1.300
De doscientas y quarenta botijas de miel a tres patacones y medio cada una montan ochocientos y quarenta patacones...	840
De ochenta mulas chucaras que se sacan cada año a dies y seis patacones cada una montan mill y doscientos y ochenta patacones.....	1.280
De mill y docientos chivatos que da esta hacienda y la que esta en Malchingui en la qual se ponen a engordar cada año a patacon cada uno mill y docientos patacones.....	1.200
De negritos pequeños en trescientos patacones.....	300
De potros y potrancas ciento y cinquenta patacones.....	150
	<u>5.070</u>

gastos

Quarenta y ocho yndios a doze pesos cada uno montan quinientos y setenta y seis patacones.....	576
De los jornales de treinta y seis negros grandes a Real y medio cada día en doscientos y ochenta días de trabajo un mill y ochocientos y nóventa pesos.....	1.890
A dos mayordomos que cuidan desta hacienda, trescientos y sesenta patacones.....	360
De mulas de harria y yeguas para sebar las crias trescientos patacones.....	300
De herramientas jergas y otras menudencias trescientos pesos.....	300
	<u>3.426</u>

Montan los frutos cinco mill y setenta patacones.....	5.060
y el gasto tres mill quatrocientos y veinte y seis patacones..	3.426
que dan de liquida ganancia un mill y seiscientos y quarenta y quatro patacones	<u>1.644</u>

HAZIENDA DEL TEJAR

Un año con otro se cuecen diez hornos de los cuales se sacan tres mill patacones..... 3.000

gasto

En cada horno se hazen de gasto sesenta pesos..... 60

De manera que tiene de costo seiscientos patacones al año... 600

Quedan de ganancias dos mill quatrocientos patacones..... 2.400

HAZIENDA DE NEBLÍ

De mill y quinientas fanegas de cal a patacón montan otros tantos patacones..... 1.500

gastos

Quarenta y seis yndios a doze patacones cada uno cada año montan quinientos y cinquenta y dos patacones..... 552

Dos mayordomos trescientos patacones..... 300

Dos Ermanos que se ocupan en dichas haciendas trescientos pesos..... 300

Quarenta morenos a Real y medio cada día dos mill y doscientos y cinquenta pesos..... 2.250

De jergas para enjalmas guascas sinchas y jaquimas para la harria cien patacones..... 100

De herramientas para las caleras y desmonte cien pesos.. 100

De mulas de harria para traer la cal ciento y ochenta y siete patacones..... 187

De comida para tres religiosos cien pesos..... 100

3.889

Monta el gasto tres mill y ochocientos y ochenta y nueve patacones..... 3.889

que cotejados con los mill y quinientos patacones parece se an gastado en esta hacienda dos mill y trescientos y ochenta y nueve patacones..... 2.389

CUENTA Y RAZON SUMARIA DE LOS FRUTOS Y GASTOS QUE TIENEN
TODAS LAS HAZIENDAS REFERIDAS

	FRUTOS	GASTOS	GANANCIAS
Del Pedregal.....	5.772.....	1.470.....	4.302
De Pintag.....	11.750.....	7.658.....	4.092
De Labranza [Chillo]..	5.519.....	2.076.....	3.443
De Tenerías [Chillo]....	7.000.....	3.776.....	3.224
De Tanlagua.....	4.775.....	982.....	3.793
De Cayambe.....	2.735.....	512.....	2.223
De Pimampiro.....	5.070.....	3.426.....	1.644
Del Tejar.....	3.000.....	600.....	2.400
	<hr/> 45.621	<hr/> 20.500	<hr/> 25.121

Montan los frutos que hay en todas las haciendas en cada un año quarenta y cinco mill seiscientos y veinte y un patacones....	45.621
y los gastos veinte mill y quinientos patacones.....	20.500
que dan de liquida ganancia veinte y cinco mill y ciento y veinte un patacones.....	<u>25.121</u>

QUENTA Y RAZON DE LOS GASTOS QUE TIENE CADA AÑO EL COLEXIO DE QUITO EN EL SUSTENTO DE LOS RELIGIOSOS EDIFICIO DE IGLESIA Y CASAS Y SACRISTIA

De censos se paga cada año tres mil y seiscientos pesos que su principal son setenta y dos mill pesos.....	3.600
La obra gasta cada año.....	4.200
El gasto ordinario.....	2.250
De bino [para misa].....	1.000
De cera.....	600
De papel.....	250
De paño pardo y negro.....	1.200
De rruan.....	1.300
De lienzo de la tierra.....	300
De crea.....	300
De estameña.....	200
De pita.....	50
De leña.....	620
De pañete.....	150
De sombreros.....	100
De frezadas.....	200
De carneros.....	1.000
De carne de baca.....	450
De manteca.....	400
De sal.....	300
De trigo.....	1.600
De cera para roperia.....	80
De lana.....	87
De bocaci.....	50
De cordovanes.....	100
De zuelas.....	80
De gastos de sacristia.....	1.000
De yndios que sirven en casa.....	280
	<u>21.747</u>

Por manera que montan y suman los gastos que aqui van referidos partida por partida veinte y un mill setecientos quarenta y siete patacones que escalfados [*sic*] delos veinte y cinco mill y ciento y veinte y un patacones que valen las ganancias de todos los frutos de las haciendas rrestan liquidamente de final ganancia tres mill trescientos y setenta y quatro patacones de a ocho reales..... 3.374

Ganancia final 3.374

Esta Carta-quenta es cierta y verdadera salvo horror de quenta y como procurador general que soy deste colegio de ssan Ygnacio de la compañía de Xesus lo firmé de mi nombre con protestación de que en la quenta de los frutos de las haziendas antes los e aumentado que disminuido y en los gastos de dhas haziendas antes los e disminuido que aumentado. Fecho en Quito a veinte y ocho del mes de abril de mill y seiscientos y treinta y tres años. Miguel Xill de Madrigal.

INFORMACION DE LOS TESTIGOS

Antonio Marques de Pedrassa

En la ciudad de san francisco del Quito en el piru a veinte y ocho días del mes de abril año de mill y seiscientos y treinta y tres el Ermano miguel Xill de madrigal para la información que ofrece y se le manda dar presentó por testigo a antonio marques de pedrassa vezino desta ciudad del qual yo el escribano rescivi juramento por dios nuestro señor y una señal de cruz en forma de derecho Y habiendolo hecho bien y cumplidamente prometió de dezir Verdad y siendo preguntado al tenor de la petición: Dixo que este testigo conoce a dho Ermano Miguel Xill del Madrigal procurador que al presente de la compañía de Xesus que le presenta por tal y lo que save es que este testigo a visto toda la Relación de aprovechamientos y gastos y la leydo de verbo ad verbum. Y abra mas tiempo de veinte años que tiene correspondencia con el colegio de la compañía de Xesus y muchas veces aber salido por fiador del dho colegio para sus nesesidades que se an ofrecido y asimesmo a acudido con dineros prestados por berse nesesitados y muchas veces aber hecho quantas con los Rectores y mayordomos que an estado y estan en las haziendas que las quantas rrefieren y le consta a este testigo ser Verdad toda la rrelación de rrentas que van rreferidas en ellas y gastos que asimesmo se Refiere por aber como dho tiene estado en las más de las haziendas y aber hecho quenta con los mayordomas y algunos Ermanos que asisten en ellas Y quando esta quenta se hacia y este testigo con ellos no tenia noticia este testigo de esta causa Y aora que es benido a su noticia y so cargo del juramento que lho tiene dixo que es Verdad la dha Relacion de aprovechamientos y gastos rreferidos en toda la memoria y tiene este testigo por cierto y sin duda ser cierto y verdadera Y esto dixo ser la verdad so cargo del juramento que lho tiene en que se afirmó y rratificó y que es de edad de sesenta y cinco años poco mas o menos Y que no le toca ninguna de las generales de la ley. X lo firmó de su nombre antonio marques de pedrassa.
Ante mi Joan Martinez escrivano publico.

Bernave de echegoyen

En la ciudad de san francisco del quito en el piru a veinte y ocho días del mes de abril año de mill y seiscientos y treinta y tres el dho Ermano miguel Gill de madrigal para la dicha ynfornación presento por testigo a bernave de Echegoyen mercader Vezino desta dha ciudad del qual yo el escribano rescivi juramento por dios nuestro se-

ñor y una señal de crus en forma de derecho y abiendolo hecho bien y cumplidamente prometio de dezir Verdad y siendo preguntado y leydole la peticion y quantas: Dixo que este testigo conoce al dho Ermano miguel Xill de madrigal procurador general que al presente es del colegio de la compañia de Xesus de esta ciudad que lo presenta por tal Y lo que save es que abra tiempo de seis años poco mas o menos que Vio las haciendas contenidas en la carta quenta y tiene por cierto y sin duda este testigo por aver Visto las dhas quantas que estan bieu fechas y muy ajustados asi los gastos como las ganancias y save y a bisto este testigo que en el dicho colegio estan haziendo la vivienda de los dhos padres de la dha compañia y que seran grandes los gastos que tengan en edificarlo y este testigo se remite a las dhas cartas quantas segun y de la manera que Van escritas. Y asimismo save este testigo que con lo que sobra de dhas haciendas se acude a la cabessa desta Provincia con la porcion que esta asignada. Y este testigo muchas veces a prestado al dho colegio en muchas ocasiones unas veces un mill pesos y otras quinientos y les ha hecho este testigo algunas fianzas en favor de dha compañia y colegio por muchas nesidades que an tenido y tienen todo lo qual dixo ser la Verdad so cargo del juramento que fecho tiene en que se afirmo y rratificó Y que es de edad de treinta y ocho años poco mas o menos y que no le toca ninguna de las generales de la ley. Y lo firmo de su nombre bernabe de echegoyen. Ante mi Joan Martines escrivano publico.

Joan de Claveria

En la ciudad de san francisco del Quito en el pira a veinte y ocho días del mes de abril de mill y seiscientos y treinta y tres el dho Ermano Miguel Xill de Madrigal para la dha ynformacion pressento por testigo a Joan de claveria vezino desta ciudad del qual yo el escrivano Recivi juramento en forma de derecho y aviendolo fecho bien y cumplidamente prometio dezir Verdad y siendo preguntado al tenor de la peticion y leydole las cartas quantas: Dixo que este testigo conoce al dho ermano miguel Xil de madrigal procurador general de dho colegio de la compañia de Xesus que al presente es Y lo que save es que las cartas quantas estan muy bien hechas y verdaderas y antes ban puestos en los gastos de las haciendas menos que mas en lo que toca a los frutos antes se an puesto mas que menos Y save que la compañia de Xesus de quito no tiene otras haciendas fuera de las contenidas en dicha carta quenta y save que las haciendas que la compañia de Xesus tiene en latacunga quenca y la villa de Ybarra no pertenesen a este colegio sino a las casas que se pretenden fundar en dhos lugares quando benga la licencia de su magestad Y save que la compañia de Xesus a desamparado grandemente de la hacienda de pimampiro por ser tierra enferma y a essa causa siendo la hacienda de adonde mas provecho se sacava oy se saca poco o nada. Y asimesmo save este testigo que bendio la dha compañia para sustento de dichos rreliogiosos a andres de sevilla unas haciendas muy buenas que tenian en el citio llamado agualongo y save que este dho colegio de quito y a visto no tiene edificado para abitacion de los rreliogiosos que son mas de seten-

ta y tan solamente un quarto y este aun no esta acavado ni se podra acavar ya mas de quatro años que se empeso a hazer y estan tan estrechos que en cada selda ay de tres en tres y falta por hazer de la iglesia de dho colegio la capilla mayor Y save que los gastos que estan asentados en dichas cartas quantas en orden al sustento de los dhos rreliгиозos gastos de obras bestuarios y sacristia son proporcionados y muy conformes al numero de mas de setenta rreliгиозos que biven en el dho colegio por ser cosa cierta que la compañia acude a sus sujetos con todo lo nesesario Y save este testigo que el dho colegio tiene sobre sus haciendas mas de setenta mill pessos de censos que pagan cada año sus rreditos como constara de los testimonios a a los quales se rremite este testigó Y save este testigo que deve este colegio mas de veinte y quatro mill pessos de deudas sueltas a diferentes personas por escrituras y este testigo se rremite asimismo a los testimonios Savelo este testigo por el mucho trato que tiene con los dichos padres de mas tiempo de treinta años. Y este testigo dijo ser la verdad so cargo del juramento que fecho tiene en que se afirmó y rratificó y que es de edad de sesenta y cinco años poco mas o menos Y que no le toca ninguna de las generales de la ley. Y lo firmo de su nombre Joan de claveria. Ante mí Joan martines escrivano publico.

Rodrigo Garcia Carrillo

En la ciudad de Quito en este dho dia mes y año dichos, el dho hermano miguel xill de madrigal para la dha ynformación presento por testigo a rodrigo garcia carrillo vezino desta ciudad del qual yo el escrivano Recivi juramento por dios nuestro señor y una señal de cruz en forma de derecho y aviendolo hecho prometio de dezir la verdad Y siendo preguntado al tenor de la petición y leydole las cartas quantas: Dixo que este testigo conoce al dho hermano miguel Xill de madrigal procurador general que al presente es del dho colegio que le presenta por tal. Y lo que save es que las cartas quantas estan muy verdaderas y antes se pone en los gastos de las haciendas menos que mas y en lo que toca a los frutos antes se am puesto mas que menos y save que la compañia de esta dha ciudad no tiene otras haciendas fuera de las contenidas en dicha carta cuenta y save que las baziendas que la compañia de Xesus tiene en latacunga Cuenca y en la villa de Ybarra no pertenesen a este colegio de quito sino a las casas que se pretenden fundar en dichos lugares quando benga la licencia de su magestad Y sava que la compañia a desamparado grandemente de la hacienda de pimampiro por ser tierra enferma y a essa causa siendo la hacienda de donde mas provecho se sacava oy se saca poco o casi nada Y save que bendio la compañia para el sustento de sus rreliгиозos a andres de sevilla unas haciendas muy buenas que tenian en Agualongo Y sabe que este colegio de quito hasta aora no tiene edificado como se vera para la abitacion de los rreliгиозos que son mas de setenta mas que tan solamente un quarto y este aun no esta acavado ni se podra acabar tam presto que a que lo empesaron a haser mas de quatro años a Y estan en las celdas los dichos padres de dos en dos y de tres en tres en cada una y falta por hazer de la iglesia la

capilla mayor y save que los gastos que estan asentados en dichas cartas quantas en orden al sustento de los rreliгиозos gastos de obras bestuarios y sacristia son proporcionados y muy conformes al numero de mas de setenta rreliгиозos que biven en el dho colegio por ser cosa cierta que la compañia acude a sus sujetos con todo lo nesesario y save que tiene el dicho colegio sobre sus haciendas mas de setenta mill pesos de censos que pagan cada año los rreditos y se rremite este testigo a los testimonios que de ellas ban Y sabe este testigo que debe este dho colegio mas de veinte y quatro mill pesos de dendas sueltas a diferentes personas por en las cuales este testigo ha fiado a la dha compañia y se rremite este testigo también a testimonios Y todo lo cual save este testigo por el trato comunicacion que a tenido y tiene con dichos padres y procuradores de mas tiempo de veinte y siete a veinte y ocho años a esta parte. Y esto dixo ser la Verdad so cargo del juramento que fecho tiene en que se afirmo y rratifico siendole leydo este su dicho Y que es de edad de setenta y ocho años poco mas o menos y que no le toca ninguna de las generales de la ley que le fueron fechas Y no firmo por no saver escrevir Ante mi Joan martines escrivano publico.

Joan de Vera de Mendoza

En la ciudad de san francisco del quito a veinte y nueve dias del mes de abril año de mill y seiscientos y treinta y tres el dho ermano miguel Xill de madrigal para la ynformacion y provanza que se ofresse pressento por testigo a Joan de vera y de mendoza vezino de la dha ciudad del qual yo el escrivano publico rresevi juramento por dios nuestro señor y una señal de la ssanta cruz y aviendolo fecho en forma de derecho bien y cumplidamente prometio de dezir Verdad y siendole preguntado al tenor de la petición y leydole las cartas quantas: Dixo que conose a los padres de la compañia de Xesus desde el tiempo que se fundaron y entraron en esta ciudad y lo que save es que las cartas quantas que estan presentadas en esta causa las a visto este testigo y tiene por ciertas y verdaderas y que antes son más los gastos a su entender que los que estan puestos Y asimismo save y no a entendido que la compañia de Xesus de esta ciudad tenga mas haciendas de las contenidas en las dhas cartas quantas ni lo a oydo dezir Y que las haciendas que la dha compañia tiene en la Villa de Ybarra quenca y laticunga no son deste colegio ni casa ni save este testigo ni entiende ni a oydo dezir que las ayan pagado y esta casa como dho tiene no tiene que entrar ni salir con ellas y solo las tiene para hazer fundación si su magestad les diere licencia para fundarlas porque pretenden que sea de por si esta Provincia y separada de la del nuevo reyno por la gran distanzia que ay de mas de trescientas leguas y gastar en los viaticos mucha suma de dineros y ser los caminos muy asperos por los grandes rrios y grandes gastos Que save este testigo que la compañia de Xesus de esta ciudad a desamparado la hacienda de pimampiro de donde sacaban muchos pesos para sustentarse y por ser enferma la tierra la an desamparado y le an dicho que no tienen ya cosa de consideración en pimampiro Y save este testigo

que la compañía de Xesus bendio unas haciendas de obejas en el citio de agualongo a andres de sevilla de adonde se sustentavan para pagar lo que devian Y save este testigo que del colegio desta ciudad no tienen edificadon abitacion para los rreliгиозos que son mas de setenta mas que tan solamente un quarto que van acabando ni se podra acabar tam presto y les falte por hazer la capilla mayor de la iglecia Y tiene este testigo por muy cierto y verdadero que las cartas quantas que estan presentadas en orden del sustento de los rreliгиозos y gastos de obras y bestuarios y sacristia son muy proporcionados y muy conforme al numero de mas de setenta rreliгиозos que viven en el dho colegio por cosa muy cierta que la compañía acude a todos sus rreliгиозos con todo lo necesario con puntualidad Este testigo se remite a los testimonios de los censsos que paga este colegio que seran los setenta mill pesos antes mas que menos y a este testigo se le devian dies mill pessos de principal de censo con mas de quatro mill de corridos que por no los poder pagar el dicho colegio principal y corridos le fue fuerza tomar una capilla y lo demás se obligaron a pagar lo restante y lo demas les hizo limosna por ella Y este testigo es fiador de muchos censsos y cada dia le aprietan mucho por ellos de los testimonios que estan presentados a los quales se remite Y save este testigo y tiene por cierto que este colegio deve a este testigo y a otros muchos particulares mas de veinte y quatro mill pessos porque a bisto la memoria dellos Y esto dixo ser la verdad so cargo del juramento que fecho tiene en que se afirmo y irratifico y que es de edad de mas de sesenta años y que no le tocan ninguna de las generales de la ley y lo firmo de su nombre Joan de bera de mendoza Ante mi juan martines escrivano publico.

Pedro de Orellana

En la ciudad de quito... Pedro de orellana Soto vezino desta ciudad... Dixo este testigo conoce al dho colegio de mas tiempo de treinta y cinco años a esta parte y lo que save es que las haciendas puestas en la carta quantas son las que tiene la compañía de Xesus y forzossamente an de ser muchos los gastos que tienen las dichas haciendas y se rremite a las cartas quantas Y asimismo no save este testigo tenga la dha compañía otras haciendas porque las que tiene en latacunga quenca y en la Villa no pertenecen a este colegio sino a las casas que pretenden fundar. en los dhos lugares quando aya licencia de su magestad Y save este testigo que la dha compañía a vendido gran parte de las haciendas de pinampiro por ser costossa y enferma y que era la hazienda que dava mucho provecho a la dicha compañía y save que vendieron la dha compañía unas haciendas que tenia en agualongo Y asimesmo se ve por bista de ojos estar muy apretados los dhos rreliгиозos en las casas que tienen y un quarto que se a edificado aun no esta acavado y asimismo save que la capilla mayor de dha iglecia se esta alsando agora y no estaba acabada Y asimismo save que el colegio tiene muchos rreliгиозos y los sustenta el dho colegio de todo lo que an menester y que lo que rínden las dhas haciendas se gasta en este ministerio y em pagar deudas y censsos que son muchos

los que tienen y se remite este testigo a los testimonios que de ello ay Y esto save este testigo por la mucha comunicación que tiene con el dicho colegio y con los procuradores del y siempre que andan los dhos procuradores buscando la plata prestada para las nesecidades del dicho colegio y esto es lo que save so cargo del juramento... Pedro de orellana... joan martines escrivano publico.

Maestro don joseph ymperial presbitero

En la ciudad de quito... Recivi juramento *ymverbosacerdotis* poniendo las manos en los pechos... Dixo... y lo que save es que las cartas, queutas que este testigo a bisto son ciertas y muy verdaderas y que antes se pone en los gastos de las haciendas meños que mas y en lo que toca a los frutos antes se an puesto mas que menos Y save asimesmo que la dha compañía de quito no tiene otras haciendas fuera de las contenidas en la dha carta quenta y save que las haciendas de la compañía de Xesus tiene en laticunga cuenca y Villa de ybarra no pertenesen a este colegio de Quito sino a las casaa que se pretenden fundar en los dhos lugares quando traygan la licencia de su magestad y save que la dha compañía a desamparado gran parte de la hacienda de pinampiro por ser tierra enferma Y a esta causa siendo la hacienda de donde mas provecho se sacava y oy se saca poco o casi nada Y save que asimesmo Vendio la dha compañía para el sustento de los rreliojos a andres De sevilla unas haciendas muy buenas que tenian en el sitio agualongo Y save que este colegio de quito hasta aora no tiene edificado para avitacion de los rreliojos que son mas de setenta mas que tan solamente un quarto y este aun no esta acabado y ha que se empeso quatro años y este dho quarto aun no esta acavado ni se podra acavar tam presto Y asimesmo le falta por hazer a la iglecia del dho colegio la capilla mayor Y save que los gastos de obras Vestuarios y sacristia son proporcionados y muy conformes al numero de mas de setenta rreliojos que viven en el dho colegio por ser cosa cierta que ladicha compañía acude a sus sujetos con todo lo necesario Y este testigo save que tiene la dha compañía sobre sus haciendas mas de setenta mill pessos de censos de que pagan cada año los rreditos y este testigo se rremite a los testimonios Y asimesmo a oydo dezir este testigo y tiene por cierto que todas las haciendas que compra el dicho colegio es todo a censo y deve de deudas sueltas mas de veinte y quatro mill patacones a diferentes personas por escrituras y se rremite a los testimonios Todo lo qual save este testigo por el mucho trato y comunicación que a tenido en la dha compañía de mas tiempo de quatro o cinco años Y esto dixo ser la verdad so cargo del juramento que tiene fecho... es de edad de treinta años... Joseph imperial...

Andres de Sevilla

En la ciudad de quito... por testigo a andres de sevilla escrivano mayor de visitas desta rreal audiencia... Dixo... que save que de mas de lo contenido en las cartas quentas tienen unos negros y cañaverales en Nebli terminos De esta ciudad y no save este testigo

tengan otras haciendas mas que las de las cartas quentas y las que tiene referidas Y save que las haciendas que la dha compañía tiene en Quenca y laticunga y Villa de Ybarra an dicho al testigo las tienen para fundar nuevos colegios en dichas partes quando Venga licencia de su magestad Y asimesmo save que a este testigo le vendieron los dhos padres las haciendas de agualongo por ser de muy poco provecho y unas obejas que en allas tenían Y asimesmo save que la dha compañía a desamparado gran parte de las haciendas de pimampiro por ser tierra enferma y a essa causa la desampararon Y save y a visto este testigo que el dho colegio asta aora no tiene edificado para avitassión de los rreliogiosos que son al pie de setenta mas que tan solamente un quarto y este tal le parese a este testigo que a mas de tres años que se empeso y no se a acavado Y en quanto a los gastos este testigo a las memorias que este testigo no save de esso Y asimesmo tienen por hazer la capilla mayor de la dha igelesia y este testigo a cydo dezir al procurador del dho colegio que tienen muchos censos sobre sus haciendas y en rrazon desto se rremite este testigo a los testimonios Y esto dixo ser la Verdad so cargo del juramento... es de edad de quarenta años.... Andres de Sevilla....

Alonso Rincon

En la ciudad de quito... a Alonso rrincon... vezino de esta dha ciudad... Dixo... que save... no tienen otras haciendas fuera de las contenidas en dha carta quenta y save que las haciendas que la compañía de Xesus tiene en laticunga cuenca y la villa de ybarra no pertenessen a este colegio de quito sino a las casas que se pretenden fundar en dichos lugares quando Venga licencia de su magestad Y save que la dha compañía a desamparado gran parte de la hacienda de pimampiro por ser tierra enferma y a essa causa siendo la hacienda de donde más provecho se sacava y oy se saca muy poco o casi nada Y save este testigo que vendio la dha compañía para el sustento de los rreliogiosos a andres de sevilla unas haciendas muy buenas que tenían en el citio llamado agualongo Y save que este colegio de quito hasta aora no tiene edificado para abitacion de los rreliogiosos que son mas de setenta mas que tan solamente un quarto y este aun no esta acavado y a que lo empesaron quatro años ni se podra acavar Y asimesmo save que esta por acavar la capilla de la dicho igelesia Y save este testigo que el dho colegio tiene sobre sus haciendas mas de setenta mill pesos de censos de principal y pagan sus rreditos a diferentes personas y se rremite este testigo al testimonio dellos y save este testigo que deve e dho colegio mas de veinte y quatro mill patacones a personas por las haciendas que an comparado y las que compran son a censo y este testigo se rremite a los testimonios Y save este testigo por el trato y amistad que tiene con dha compañía y que es la verdad so cargo del juramento... alonso rrincon Ante mí joan martines escrivano público.

Arch. Coll. Quitensis

APENDICE D

Praxis de los estudios mayores y menores

Praxis de los estudios para este colegio de Quito sacado de varias órdenes que han dejado acerca de esto el P. Rodrigo de Figueroa Visitador y los Padres Provinciales de esta Provincia; los cuales ha reducido a método el P. Hernando Cavero Provincial de ella, habiéndolos primero consultado con el P. Rector y sus Consultores y con los Maestros de este colegio a 15 de Abril de 1666.

ESTUDIOS MAYORES

CAPITULO PRIMERO

PRINCIPIOS DE LOS ESTUDIOS

Comienzan los estudios a 19 de Octubre, un día después de San Lucas, y se continúan hasta 30 de Julio, víspera de Nuestro Padre San Ignacio.

Tres o cuatro días antes de San Lucas se tocará la campana de los estudios a la hora acostumbrada, mañana y tarde, para que comiencen a recogerse los estudiantes.

Asimismo encarga el P. Rector, habiéndolo comunicado antes con el Prefecto, la oración retórica, que llaman Renovación de estudios, a algún buen Maestro en esta forma: que el Maestro de Artes la debe hacer el primer año que comienza su curso; y en los dos años siguientes la hará algún Maestro de Teología en caso que dicho Maestro comenzare a leer; y no habiendo nada de esto, la hará algún Maestro de gramática de quien se tenga toda satisfacción; convidando para este día que ha de ser el de San Lucas por la tarde, a los Sres. Presidente y Obispo, a la Real Audiencia y demás personas de cuenta que hubiere en la República y a las Religiones. Y el que hace la oración lleva en un papel escritos los Maestros y materias que se han de leer; y después de haber recitado dicha oración los lee al auditorio.

CAPITULO SEGUNDO

DE LAS LECCIONES DE TEOLOGIA Y ARTES Y DEL TIEMPO EN QUE SE HAN DE LEER

El Maestro de Prima lee desde las ocho y cuarto, por la mañana, hasta las nueve y cuarto; y después, el cuarto que se sigue hasta las nueve y media, se pasa la primera lección.

El Maestro de Vísperas lee desde las nueve y media hasta las diez y media.

El Maestro de Artes lee hora y media por la mañana, de nueve a diez y media el primer año. Escriben al principio media hora; explícase un cuarto y vuélvese a escribir otro cuarto; y la media hora restante es de ejercicio. Los dos años siguientes se lee una hora no más, de nueve y media a diez y media.

Por la tarde a las dos, se toca a lección de lengua de los indios, y dura media hora.

De dos y media a tres y media, lección de Moral; leyendo tres cuartos de hora y explicando uno.

Cuando no hay Maestro de Sagrada Escritura, él de Moral lee cada día y cuando no lo hay de Moral, lee cada día el de Escritura. Y si por algún accidente faltase el uno y el otro, si no es que por acabar la materia sea necesario que lea el cuaderno del Maestro un Hermano, que esto generalmente se puede hacer en semejantes casos, cesa la lectura dando primera cuenta al P. Rector y al Prefecto.

El Maestro de Artes, lee de dos y media a tres y media.

A las lecciones y conferencias de Teólogos toca su bedel con cuatro golpes la campanilla; pero el de los Artistas con tres; y solo al oficio corporal se dan cinco golpes, a que acudan los Teólogos y Artistas.

[Adición del P. Visitador Francisco Sierra en 29 de Agosto de 1712.]

LO QUE DEBE EJECUTARSE EN LA ESCUELA HABIENDO MAESTRO DE SAGRADA ESCRITURA EN QUITO

Leerá por las tardes de Lección media hora, explicando *in voce* y no escribiendo nuestros Estudiantes.

La hora será de dos a dos y media; y porque en la Visita se señaló este tiempo para la lección espiritual, se pasara esta de una y media a dos, como estaba en lo antiguo.

La materia será la que gustare el Maestro; procurando tomar para la explicación del Libro de Escritura que tratarse, uno de los mejores Autores de la Compañía que hubiesen escrito sobre él y que succinctamente la trate, como Pereira, etc.

Todos los años hacia el fin del curso, uno de los Hermanos Teólogos tendrá (no más que por la tarde), públicas conclusiones, con convite de Religiones, etc., de las conclusiones o cuestiones de Escritura que pareciere al Maestro; y éstas no le excusan de examinarse a su tiempo, sino sólo de Sabatinas aquel curso. Esta asignación de

Conclusionante se hará en el modo que se hace la de los Actuantes de todo el día. Si pareciere echar estas conclusiones al principio del curso para que el estudiante mejor pueda examinarse aquel año, harásela asignación con tiempo.

El Maestro de Escritura nada preside más que dichas conclusiones; pero así dentro como fuera de casa replica por "reo" (1) como los demás Maestros de Teología.

Examina a nuestros Hermanos Estudiantes, y en todas las funciones literarias tiene voto como los Maestros de Teología.

El lugar que le toca en concurso de los Nuestros de casa, es después del Maestro de Moral, aunque sea más antiguo el de Escritura.

Esta es la norma que se practica en los colegios de España, donde a los Nuestros se lee Sagrada Escritura. Y ésta se dió a las Provincias de España por Nuestro P. General Tirso González; y esta misma ordena su Reverencia el P. Francisco Sierra Visitador de las Provincias del Nuevo Reino y de Quito, se observe en este colegio de Quito, y Agosto 29 de 1712.

CAPITULO TERCERO

DIVISION DEL TIEMPO PARA NUESTROS ESTUDIANTES

Distribución para los Teólogos entre año

Por la mañana

Después de oración y misa han de tener estudio quieto hasta las ocho y cuarto.

A las ocho y cuarto se toca la campanilla con cuatro golpes, como se ha dicho, a la primera lección, la cual dura hasta las nueve y cuarto; y al cuarto siguiente pasa la lección cada uno con su compañero o en el "poste". (2)

De nueve y media a diez y media es la segunda lección. Después hasta examen se pasa; y el tiempo que sobra arguyen entre sí.

Desde examen hasta la una y media se sigue Comunidad.

Por la tarde

De una y media a dos, ejercicios espirituales; de dos a la media, lección de lengua; la cual han de oír todos los Teólogos, aunque sepan algo de ella.

De dos y media a tres y media, lección de Moral; y hasta los tres cuartos, "poste" con el Maestro.

De tres cuartos hasta las cuatro y tres cuartos, conferencias. (3)

(1) Por "reo" es lo mismo que por turno.

(2) "Poste": lugar donde el Maestro después de las lecciones resuelve las dificultades que le proponen los discípulos.

(3) Conferencias: El ejercicio que ahora llamamos "Círculo".

De los tres cuartos a las cinco, descansar .
De las cinco al cuarto, ejercicio corporal.
De cinco y cuarto a seis, argüir con sus compañeros.
De seis a la media, preguntar a sus Maestros y no en otra hora.
De seis y media hasta cenar, estudio quieto; y de ahí en adelante seguir la Comunidad.

Distribución para los Artistas

PRIMER AÑO

Por la mañana

Fuera de oración y misa, estudio quieto.
A las nueve se toca la campanilla con tres golpes y dura la lección hasta las diez y media. Escriben media hora al principio, explicase un cuarto, vuelven a escribir otro cuarto de hora, la media hora que resta hacen ejercicio.

De diez y media hasta examen pasan la lección, y el tiempo que sobra arguyen entre sí.

Desde examen hasta la una y media siguen la Comunidad.

Por la tarde

De una y media a dos y media ejercicios espirituales y algún estudio.

De dos y media a tres y media, lección, y el cuarto siguiente se pasa la lección.

De tres y tres cuartos hasta las cuatro y tres cuartos, conferencias, y el cuarto hasta las cinco, descansar.

De las cinco a las cinco y cuarto, oficio corporal.

De cinco y cuarto a seis, arguyen con sus compañeros.

De seis a la media, preguntar al Maestro, y no en otra hora.

De seis y media hasta cenar, estudio quieto.

De cenar adelante seguirán la Comunidad.

SEGUNDO Y TERCER AÑO

El segundo y tercer año:

Hasta las nueve y media, estudio quieto.

De nueve y media a diez y media, lección.

DOMINGOS Y DIAS DE FIESTA

Los Domingos y días de fiesta, así Teólogos como Artistas, tienen estudio quieto, fuera de oración misa y comunión hasta las diez, quesalen a argüir o pasar cada uno con su compañero hasta el examen.

Por la tarde, habiendo tenido sus ejercicios espirituales, tienen estudio quieto hasta las cinco, desde las cinco hasta las seis arguyen entre sí con los compañeros.

CAPITULO CUARTO

DE LAS CONFERENCIAS QUE LLAMAN REPETICIONES

Los Teólogos tienen conferencias todos los días, y los martes también cuando no hay conferencias de Casos de conciencia. Pero no las hay los días de fiesta, ni los del Triduo de la renovación de los votos, ni las vacaciones, como ni tampoco los días de asueto, ni los primeros ocho días después de comenzar los estudios. En la cuaresma las hay siempre, fuera de los sábados en que nunca las hay.

No se dejan las conferencias el día que hay "Tremenda" (1) para algún grado, porque el que preside a ellas se puede excusar de entrar en la "Tremenda", y si fuere inexcusable podrá, si quiere, dejarlas. Tienen los Teólogos sus conferencias desde las tres y tres cuartos de la tarde hasta las cuatro y tres cuartos. En entrando repite uno la lección, especialmente la próxima por espacio de un cuarto de hora, los tres cuartos siguientes se ponen argumentos, respondiendo uno o dos o más a ellos, y el tiempo que sobra se gasta en poner dudas al que preside.

Para las conferencias previene el bedel con tiempo a los que han de argüir y al que recita la cuestión señalada.

Los Artistas tienen también todos los días sus conferencias, desde las tres y tres cuartos hasta las cuatro y tres cuartos en la forma que se ha dicho de los teólogos, y en el primer año tres veces en la semana de noche, presidiéndoles un Padre o un Hermano Teólogo que señalare el P. Prefecto.

Porque se ha experimentado que en Artes y Teología, respondiendo uno solo en las conferencias, raras veces le cabe a cada uno de los estudiantes el responder y dar razón de lo que sabe, de aquí adelante, el que tiene las conferencias dirá la cuestión y responderá sólo al primer argumento, a los demás responderán otros, que allí señalarán los PP. Maestros. Esto es conforme al *Ratio Studiorum* en la Regla 12 de los Maestros de Facultad, y así le cabrá a cada una más a menudo el dar razón de lo que sabe, y se alentarán más al estudio.

CAPITULO QUINTO

DE LAS DISPUTAS O CONCLUSIONES DE CADA SEMANA QUE LLAMAN SABATINAS

Todas las semanas que no hubiese dos fiestas, o fiesta y día de asueto entero, ha de haber Sabatinas, una semana de Artes y otra de Teología alternativamente. Aunque, cuando hay este impedimento de fiesta o asueto tres semanas continuadas, en la intermedia ha de haber Sabatina.

Estas conclusiones son ordinariamente por la tarde, duran dos horas desde las tres hasta las cinco, el que sustenta repite en breve la cuestión principal de que se ha de argüir y pónense dos argumetos.

(1) La "Tremenda" era un examen secreto antes del grado o de tener un acto público de Teología.

Las venias que se hacen en estas y otras conclusiones públicas son en la forma siguiente:

El que sustenta al principio de la cuestión hace venia al P. Visitador, Provincial o Rector o a el Prefecto, si no hay otro de los dichos Superiores.

Siendo de casa el que sustenta, dice al P. Rector, Provincial o Visitador: *Reverende admodum Pater Provincialis vel Visitator*; al P. Rector dice: *hujus collegii dignissime Rector, vel Moderator*; al P. Prefecto no se le hace venia sino cuando está en lugar de Superior, y entonces se dice: *hujus Academiae sapientissime Praefecte*; luego inmediatamente se hace la venia al Maestro que preside diciendo: *dignissime Praeses* y a los demás Maestros y después a todo el teatro diciendo: *Concio litteris et religione praestans*.

El que arguye en estas Sabatinas, suele escusar las demás diciendo *Sub eadem venia*; pero, cuando repite el argumento el sustentante y es Hermano de casa, el que arguye dice: *sic Religiosus Frater*; y si es Padre *Religiosus Pater*. Si es estudiante de fuera, condiscípulo y no tiene grado: *Ingeniosus condiscipulus*; si tiene grado de Bachiller: *Ingeniosus Baccalaureus*; si es Maestro: *Perdoctus Magister*; si es Doctor: *Sapientissimus Doctor*; si es Religioso de otra religión y no es ni ha sido Lector: *Religiosus Pater*; si es o ha sido Lector: *Sapientissimus Magister*, aunque no tenga grado.

Lo mismo se hace proporcionalmente con los que replican. Si es Arzobispo se le dice: *Illustrissimus Praesul*; y casi lo mismo al Obispo. Y si es Dignidad de Iglesia Catedral, v. g. Dean: *Dignissimus Dominus Decanus*, o si tiene grado de Doctor: *Sapientissimus Dominus Doctor*; y esto parece que es más regular. Si es Superior de otra religión: *Reverendus admodum Pater Provincialis, vel Prior*, etc. Si no es Prelado y tiene grado de Maestro o Presentado: *Sapientissimus Pater Magister vel Praesentatus*. Generalmente, aunque no tenga grado, si lee o ha leído: *Sapientissimus Pater Magister*. Si es el que replica Padre de casa que lee o ha leído: *Sapientissimus Pater Magister*; si no ha leído, *Sapientissimus Pater*.

Si el que sustenta es seglar y arguye un Hermano de casa, no se dice, *Religiosus Frater*, sino *religiosus vel ingeniosus condiscipulus vel Religiosus Pater*. Cuando entra el Superior comenzadas ya las conclusiones, el Maestro en breve le da noticia de lo que entonces se trataba diciendo: *Versabamur in praesenti, Reverende admodum Pater*, si es Provincial, etc., como también cuando entra el P. Rector o Prefecto, le hace la venia el Maestro repitiendo lo que había dicho, o al principio si entra antes de comenzar la lección.

No hay Sabatinas en Cuaresma, ni en la primera semana después de S. Lucas, ni cuando en la semana ha habido en casa algún Acto de Artes o Teología, aunque sea de solo mediodía.

Los Actos de fuera a que acuden los Nuestros, en cualquier otro día fuera del Sábado, no quitan nuestras conclusiones sabatinas, ni menos las "Tremendas" ni exámenes. Si el Maestro que preside a las Sabatinas fuere necesario que entre en las "Tremendas", lo cual debería excusarse no teniendo "Tremendas" en Sábado, entonces se

pueden dejar las Sabatinas, y será mejor el anteponerlas el día antecedente.

CAPITULO SEXTO

DE LAS CONFERENCIAS DOMESTICAS DE CASOS DE CONCIENCIA

El que ha de presidir a estas conferencias, que regularmente suele ser el Maestro de Teología moral, guarda en ellas la forma que se da en las reglas del Maestro de Casos de conciencia en el Libro de *Ratione Studiorum*, pág. 22 del Nuevo Instituto desde la regla séptima.

A estas conferencias se toca los martes a las seis y media, y duran hasta las siete y media de la noche, y las hay desde la segunda semana después de comenzados los estudios mayores hasta el Adviento, y desde después de la Epifanía hasta la Cuaresmas; y desde la tercera Dominica después de Pascua de Resurrección hasta las vacaciones.

Cuando el Martes es día de fiesta, se dejan aquella semana, pero no se dejan, cuando en ella hay otro u otros días de fiestas.

CAPITULO SEPTIMO

DE LOS ACTOS PARTICULARES Y GENERALES DENTRO Y FUERA DE CASA

Cada año tendrán los Maestros de Teología tres Actos generales de todo el día, cada uno el suyo, y otros tres mensuales de medio día en esta forma. Un Acto general después de quince días de comenzados los Estudios y los tres mensuales se tendrán antes de cuaresma de las materias que se están leyendo; y los demás se tendrán después de cuaresma hasta Julio en que se acaban los estudios.

Asimismo el Maestro de Artes tendrá los Actos siguientes:

El primer año de Lógica uno de casa y otro de fuera. El segundo, tendrá cuatro Actos generales, uno antes de Navidad otro después de ella, y otros dos después de Pascua de Resurrección hasta Julio, y también podrá tener otros dos actos mensuales.

El tercer año de Artes tendrá seis Actos generales, que se repartirán así éstos como los del segundo año entre los de casa, colegiales y seglares. Está mandado por la Congregación XI, decreto 24 y decreto 6 Congregación X, que se den por voto secreto de los examinadores a los Nuestros. Y todos estos Actos, así de Teología como de Artes, se dan con consulta que hace el P. Rector con el P. Prefecto y los Maestros.

Los de casa no dedican Acto sino a Arzobispo o Presidente, a toda la Audiencia, a algún Cabildo o Religión.

Ahórranse en nuestros Actos los demasiados adornos, como son de ramilletes, pebetes, etc.

El que arguye en nuestros Actos de la cuestión principal, no

pone dos medios de razón. Si los Actos fueren para grados se guarda la forma que está en las reglas de la Academia.

De la Facultad que hay Acto en casa de todo el día, en todo él no hay lección, pero, si es de medio día entonces la hay. Las otras facultades tendrán sus lecciones enteras, anteponiendo las de Teología por la mañana desde las siete, y por la tarde la lección de lengua de las dos al cuarto, y desde el cuarto la de moral o de Escritura hasta poco antes de las tres.

Cuando hay Acto fuera de casa, se anteponen las lecciones en la forma que se ha dicho en el párrafo antecedente.

El estudiante nuestro que tuviere algún Acto de todo lo que aquel año le han leído sus Maestros, ora sea de Artes o de Teología, se entienda que le vale por examen anual, y los cuatro Padres examinadores han de dar su parecer por escrito, en secreto, al P. Rector para que se pueda asentar en el Libro de los exámenes de este colegio y conste de su aprobación.

CAPITULO OCTAVO

DE LOS EXAMENES DE CADA AÑO DE NUESTROS ESTUDIANTES

Estos exámenes se hacen a primeros de Octubre, antes de tener los Ejercicios Espirituales, (confirmado por nuestro P. Tirso), que viene a ser al fin del año literario, conforme al decreto 33 de la séptima Congregación General. Y se ha hecho elección de este tiempo por las conveniencias que se han experimentado de que no lo emplean bien, si se examinan antes de vacaciones, y también porque los que han quedado cortos aquel año, tienen más tiempo de pasar las materias que han oído para dar buena cuenta de ellas.

Los que han tenido conclusiones particulares de Artes o de Teología, les sirven éstas de examen si en ellas defendieren con satisfacción las materias que aquel año han oído, pero, si no defendieren dichas materias, deben pasar por examen, y si fueren mensuales donde no suelen defender más de una cuestión, no sirven por examen.

Si las conclusiones fueren generales, parece que excusan de este examen del año.

CAPITULO NOVENO

DEL EXAMEN DEL CUARTO AÑO PARA LA PROFESION

La forma de este examen está en el Libro de los Exámenes folio 104, y más largamente en el decreto 37 de la octava Congregación General.

La forma del juramento que han de hacer los cuatro examinadores, está también en el Libro citado de los exámenes de este colegio folio 103, y asimismo la fórmula del voto que han de dar los examinadores.

Se han de advertir dos cosas: la primera, que, si alguno de los

examinados no puede leer Artes y Teología en la Compañía con satisfacción, se añada a la fórmula, si *attigit vel non attigit mediocritatem*. La segunda que se han de dar tres duplicados del parecer que cada uno de los examinadores tuviere al P. Provincial, el uno para que su Reverencia se quede con él, para asentar dicho sufragio en el Libro de Provincia que para esto hay, y los otros dos duplicados para que los despache a Nuestro P. General por dos vías, y no es necesario que de cada uno de los examinadores se haga papel aparte, sino que todos vayan en una misma carta, diciendo en cada parrafo aparte, le que siente de cada uno. Lo mismo que contiene la primera vía ha de contener la segunda, y cerrarlos como pliegos de cartas, y en el sobrescrito de afuera no se pone a N. M. R. P. General, etc., sino solamente: *Examen ad professionem de N. y N.*, y más abajo, Examinador N. N.

El que tuviere Acto general antes de acabar su cuarto año de Teología después del Acto proseguirá hasta acabar enteramente dicho cuarto año no obstante que esté excusado del examen *ad professionem* por haberlo ya dado.

CAPITULO DIEZ

DE LOS ASUETOS PARTICULARES Y DIAS QUE NO HAY LECCION

El Jueves todo el día es de asueto ordinario, si no hay dos fiestas en la semana, aunque sean lunes y sábado, que en este caso se ha de leer el Jueves por todo el día, cuando hay solo una fiesta, esa será el asueto en lugar del Jueves, y si el tal día de fiesta fuere lunes o sábado, haya asueto el Jueves en la tarde, aunque haya otro día en la semana en que no hay lección, como cuando la fiesta de Todos los Santos cae en Lunes, no hay por la mañana el martes lección por la Comemoración de los difuntos, ni la hay tampoco el Jueves en la tarde.

Cada semana van una vez al campo por la tarde, fuera de Adviento y Cuaresma.

Cada mes tendrán un día entero de campo, fuera de Adviento y Cuaresma. Desde la Vigilia de Navidad inclusive hasta el día de los Reyes no hay lección, y danse de más los cinco días que hay desde la Circuncisión hasta los Reyes por las fiestas que se han quitado en la reformation que hizo de ellas la Santidad de Urbano VIII.

Desde el Domingo de Quincuagésima hasta el Miércoles de Ceniza no hay lección, aunque este día por la tarde la hay.

Desde el domingo de Ramos hasta el de *Quasimodo* no hay lección, ni tampoco el lunes después de dicho Domingo de *Quasimodo*, por la mañana, por ser fiesta del rey a que asiste la Comunidad.

Desde la Vigilia de Pentecostés hasta el Martes, tercero día de Pascua no hay lección, ni tampoco la hay el jueves de aquella semana, y el segundo día de las tres Pascuas van al campo.

La víspera del *Corpus Christi*, por la tarde no hay lección para

todos los estudios, pero hay la del día de la octava, sino es que se disponga el asueto para ese día.

El día de S. Gregorio Magno no hay lección, por ser Patrón de esta Universidad, que es la que le hace la fiesta, ni tampoco su víspera en la tarde porque asiste a ellas toda la Escuela en forma de Universidad en la iglesia en forma de Claustro con sus insignias.

La víspera en la tarde de Nuestro P. S. Ignacio no hay lección, ni en su día, aunque no sea fiesta de guarda en la ciudad, ni tampoco la hay el día de S. Francisco Javier, pero en las vísperas de la Trinidad se anteponen las lecciones y no se dejan.

No se dejan las lecciones el día de Beato Francisco de Borja, Beato Luis Gonzaga, nuestros tres Santos Mártires, ni de S. Cosme y S. Damián, si no son fiesta de guarda en el pueblo.

La tarde que hay toros en la plaza principal se suele dejar la lección. Cuando el sábado entre año fuere fiesta o no hubiere lección, el viernes antes habrá conclusiones por las del sábado, porque dice la regla: *Sabbato vel alio die.*

No se dispensa, sino es con muy grave causa en que alguno de los Padres Maestros de estudios mayores o menores falte a alguna de sus lecciones o conferencias, ni en que dejen de acabar cada año sus materias, ni los Hermanos Estudiantes Teólogos dejen de cursar todo el cuarto año, aunque hayan tenido antes su Acto general para la profesión de toda la Teología, como se ha dicho.

Tampoco el Maestro de Artes se le permite acabar su Curso el tercer año por Pascua de Resurrección, sino que ha de leer por lo menos hasta S. Juan.

Está declarado que la Regla de hablar latín, como no obliga a los Hermanos Estudiantes en las quietes, tampoco obliga en los asuetos de cada semana, ni los que están en el campo en las vacaciones, pero deben hablar latín lo restante de ellas los que están en casa.

CAPITULO ONCE

CATALOGO DE LAS FIESTAS DE GUARDAR QUE HAY EN QUITO LAS
CUALES SE GUARDAN TAMBIEN EN NUESTROS ESTUDIOS

ENERO

La Circuncisión y la Epifanía del Señor.

FEBRERO

La Purificación de Nuestra Señora. -- S. Matías, Apóstol.

MARZO

Sto. Tomás de Aquino. — S. Gregorio Magno, Patrón de la Universidad. — S. José. — La Anunciación de Nuestra Señora.

ABRIL

Nada

MAYO

S. Felipe y Santiago, apóstoles. — La Invención de la Santa Cruz.

JUNIO

La Visitación de Nuestra Señora, que aunque no es fiesta de

guardar, se suele conmutar el asueto para este día por el reparo del pueblo.

Santiago, Apóstol.—Sta Ana Madre de Nuestra Señora.—N. P. S. Ignacio.

AGOSTO

S. Lorenzo, Martir. —La Asunción de Nuestra Señora. — S. Bartolomé, Apóstol.

SETIEMBRE

La Natividad de Nuestra Señora.—S. Mateo, Apóstol.—La Dedicación de S. Miguel Arcangel.—S. Jerónimo, confesor y Doctor.

OCTUBRE

S. Francisco de Asís.—S. Lucas.—S. Simón y Judas, Apóstoles.

NOVIEMBRE

La fiesta de Todos los Santos.—La Presentación de Nuestra Señora, que aunque no es fiesta de guarda, se puede conmutar el asueto del jueves para este día, por el reparo que hacen los seglares.—S. Andrés Apóstol.

DICIEMBRE

S. Francisco Javier.—La Inmaculada Concepción de Nuestra Señora.—Sto. Tomás, Apóstol.—La Natividad de Nuestro Señor.—S. Esteban Protomartir.—S. Juan, Apóstol y Evangelista.—Los Stos. Inocentes.—S. Silvestre, Papa.

FIESTAS MOVIBLES

La Pascua de Resurrección: los tres días.—La Ascensión de Nuestro Señor Jesucristo.—La Pascua del Espíritu Santo: los tres días.—La Santísima Trinidad.—Corpus Christi.—Los cuatro días de Navidad.

CAPITULO DOCE

ORDENES QUE PERTENECEN AL P. PREFECTO

Ningún Maestro será juntamente Prefecto de Estudios mayores. Señale al principio del año a los Padres Maestros el tiempo competente en que han de tener sus Actos.

Puede arguir en las Conclusiones, no de ordinario, sino alguna vez. Deben registrar los Actos y conclusiones para verlos con todo cuidado; así los que tocan a este colegio como al del Seminario, y se encomiende a los Actuantes los traigan a registrar con tiempo.

Antes que comiencen los estudios debe señalar el orden que han de tener los Hermanos que pasan, y de las conferencias por escrito, y no lo deje al P. Ministro.

Conforme a la regla 17 de su oficio debe visitar las Aulas por lo menos una cada mes, para ver como lo hacen los Maestros y si cumplen con la obligación de su oficio.

No permitan que se dediquen Actos ni otra cosa en público sin haberlo examinado, ni que se dediquen Actos a persona de fuera, sin comunicarlo primero con el P. Rector, y entonces se hará lo

que se dice en este *Praxis* en el capítulo 7º, pero a los Nuestros, aunque sean Provinciales, de ninguna suerte se dedican.

CAPITULO TRECE

ORDENES PARA EL TIEMPO DE VACACIONES LO QUE PERTENECE AL P. RECTOR DE ESTE COLEGIO DE QUITO

En primer lugar se encarga al P. Rector de este colegio procure hacer guardar lo que se ordena en el capítulo 14 de las Ordenaciones de los Generales: *De his qui in praediis aut in villis morantur, cum ab studiis feriantur*. De que no deben durar más de quince días dichas vacaciones, las cuales comienzan a primero de Agosto y duran hasta diez y ocho de Octubre, y podrán salir de este colegio para la hacienda de Chillo a 2 de Agosto, (que es donde ordinariamente se tienen), pero se podrán quedar algunos Padres para asistir a la fiesta de Sto. Domingo y de la Transfiguración que se celebra en casa. Y así unos como otros han de ir y volver siempre juntos. Y en este tiempo se irán entreverando algunos Padres de los operarios de este colegio, y también algunos Hermanos Coadjutores, para que vayan a tener a allá seis u ocho días de vacaciones. Al Maestro que se le obligare a quedar por alguna causa de las dichas o por otra cosa, se le ha de tratar como si estuviere en vacaciones dándole platillo y postre en casa, etc.

Las cosas que se han de prevenir los días antes son estas:

Primeramente procurará el P. Rector que se prevengan en casa las mulas necesarias para que vayan los Padres y Hermanos a Chillo, con el aderezo ordinario de sillas, frenos, cojinete y espuelas, etc., y por ningún caso se permita que las busquen los particulares, ni que vayan en caballos, tampoco ni irán en ellos, sino siempre en mulas, cuando en Chillo hubieren de hacer alguna salida a caballo.

El que fuere Sotoministro irá algunos días antes con un compañero para disponer la casa y ver lo que es menester en ella y acomodar los cancelos y cujas, y todo lo demás que se juzga necesario.

Para este tiempo se llevará un libro de historia, como la Pontifical o la de España para leer en el refectorio, un *Contemptus mundi* y un Martirologio.

Algunos días antes que se comiencen las vacaciones avisará el P. Rector a los Hermanos que asisten en Chillo, para que él que cuida de dicha hacienda prevenga con tiempo pollos, gallinas, manteca, huevos y lo demás que fuere necesario, y asimismo prevendrá al Procurador, para que mande traer a su tiempo del Pedregal algunas vacas mansas con sus crías para que tengan en aquellos días leche, y y acá en casa hará que se prevenga la conserva que fuere menester, ni se haga ni se lleve ningún género de confitura, sino solo anises, los cuales se podrán repartir en la forma que al Superior pareciere, y en lugar de la confitura que se ha quitado, se les podrá dar a cada uno tres o cuatro docenas de medallas para que se entretengan, etc.

Dará orden dicho P. Rector para que ninguno vaya a ninguna

de las estancias circunvecinas, ni al pueblo de Sangolquí, ni a los baños, ni a otra parte, pero podrán ir al Pedregal, a Pintag por dos o tres días con licencia del P. Rector, con calidad que no han de ir a caza, ni en caballos sino en mulas, etc. (1)

Por ningún caso se consienta ir o volver solos a vacaciones, ni divertirse ni detenerse en alguna parte, y señálese compañeros de suerte que, si hubiere alguna falta, se entienda que tendrá noticia el Superior.

Ni en Chillo, ni en Pedregal se permitan monteras de rebozo, ni otros trajes indecentes que desdigan de nuestro modo.

Ni tampoco vayan allá estudiantes seculares, y en caso que algún secular fuese, se le despache luego, atendiendo a la calidad de la persona y circunstancias del tiempo.

Convieni que en dichas vacaciones asista el P. Rector o el P. Ministro, y cuando en algún caso apretado no pudiere asistir ninguno de los dos, señálese por Superior la persona que tenga la eficacia y suavidad que se requiere para que en este tiempo tan ocasionado, se guarde la modestia y disciplina religiosa, y también irá señalado por dicho P. Rector un Padre que sea confesor de los de casa en dicho tiempo de vacaciones.

Asimismo señalará el P. Rector, como quien tiene más entera noticia de los sujetos los compañeros de aposentos, y no se permita que ellos se concierten por su albedrío.

La mañana del día que se hubieren de partir, se les ordena a todos que dejen hechos sus almofreces donde vayan las camas, de tal suerte dispuestos, que no les cueste trabajo a los que hubieren de llevar.

El Hermano Sotoministro llevará una camisa para cada uno con la ropa ordinaria que se les suele dar los sábados, y asimismo llevará algunas medias y zapatos, conforme al número de los sujetos que fueren, para que tengan en que remudar los más necesitados, por si acaso les cogiere algún aguacero.

El que fuere por Superior con él que fuere señalado por Sotoministro, dejarán cuando se volvieren todos a casa, cogida toda la ropa y acomodada, de manera que se pueda traer con comodidad.

Asimismo al que fuere por Superior se le dará la instrucción que se ha hecho de lo que se debe guardar y la distribución del tiempo, y hará el P. Rector que se lea estando todos juntos el día antes que hubieren de ir a vacaciones, con las advertencias que están después de dicha distribución que son comunes para todos, y también se le dará a dicho Superior una copia del capítulo 14 citado de las Ordenaciones de los Generales: *pro his qui morantur in praeidiis*, para que lo lea y guarde, pero no que lo comunique sin necesidad a los Hermanos.

(1) Esto último de poder ir al Pedregal o Pintag, lo mandó quitar mi antecesor el P. Provincial Hernando Covero, y que quede esto a disposición del P. Rector, que de la licencia o no la dé como viere que conviene y así ordenó que se haga, y lo mismo ordenó en las salidas de sobre-tarde, que no se haga regla, o costumbre que hayan de salir un día sí y otro no, basta que salgan alguna vez, cuando el P. Rector juzgare dar licencia. Así lo ordeno en primero de Abril de 1669 años. Gaspar Vivas.

CAPITULO CATORCE

LO QUE PERTENECE AL QUE VA POR SUPERIOR DE LAS VACACIONES

El que estuviere en Chillo por Superior, tenga por muy encomendada la observancia, y se guarde en todo la distribución, y muy en particular la puntualidad en levantar y acostarse, no permitiéndoles que tengan luz en los aposentos un cuarto de hora después de haber tocado a acostar, y haga que se visite lo oración y exámenes y dé las luces a la noche y que se le dé cuenta de lo que hubiere.

No permitirá que entre en aposentos ajenos sin licencia, ni que se cierren por dentro.

No tendrán juegos de tablas, ni de damas en los aposentos, ni otros algunos se permitirán, sino que estén en lugar público, como en los corredores altos o en el patio de abajo, o en el aposento primero al subir de la escalera a mano derecha, y allí podrán entreteñerse los días que el tiempo no diere lugar a jugar fuera.

No se introduzcan nuevos juegos que desdigan de la modestia religiosa, como son tirar la barra, saltar, etc., atendiendo siempre aun en los usados o las circunstancias del lugar y tiempo. Estos podrán ser los juegos de bolos, barras, mallos, ajedrez, damas, tablas reales, etc.

Acuda con todos a las cosas de Comunidad, como es a primera mesa, quietes, letanías, idas al campo, etc., sino fuere estando legítimamente ocupado, y entonces señalará alguno en su lugar.

No consentirá que salga ninguno al campo fuera del tiempo que señala la distribución sin particular licencia, ni que vayan a diferentes partes, sino todos juntos.

En tocando las Avemarías hará que se cierre la puerta de la casa y las de la huerta, y antes de acostarse, después de haber hecho que se visite la casa, recogerá todas las llaves en su aposento.

Tendrá también cuidado que de ordinario esté cerrada la puerta principal de casa, como se advierte en el capítulo 14 citado de las Ordenes de las Generales: *et observatae fores sint, ne liber sit exitus*, y que haya siempre un Hermano que haga oficio de portero en ella, y cuando se come estará también cerrada, porque no entren seglares.

Visite algunas veces los aposentos, y no permita que haya en ellos cosa alguna que desdiga de la disciplina religiosa, ni que haya cosa de comer, y que esten compuestos y decentes.

No se darán capelos ni otras penitencias en este tiempo, pero si hubiere alguna falta notable avisará al P. Rector para que ponga el remedio conveniente, y las faltas que hubiere, después se podrán ajustar acá cuando vuelvan, y si se ofreciere algún caso reservado (*quod Deus avertat*), haga lo que llevare comunicado con el P. Rector.

En la calidad y cantidad de los almuerzos y cenas, haga lo que el P. Rector le advirtiere, según lo ordenado, y de ordinario se les da de almorzar algo caliente, y por ningún caso se permitirá choco-

late, y si alguno lo tuviere, se lo quite con efecto, y en volviendo a casa se le dará muy buena penitencia.

Reparta entre los Hermanos los oficios de distributario, asuetero, portero, (puede ser un Donado seguro), sacristán, ayudantes de las misas, despensero, despertador, visitador de la oración, exámenes y de las luces, sirvientes de primera y segunda mesa, lectores de primera y aunque tal vez en días de asueto, podrá hacer que se sienten a comer el que lee, no lo haga en los demás días, y lean siempre los Santos a medio día y el punto de noche.

Dígame siempre la letanía de Nuestra Señora de Loreto en la iglesia, aunque sean días de asueto, con el himno *Ave maris stella* y la oración *Defende quæsumus Domine* con la de Nuestro Santo Padre *Deus qui glorificantes te*, etc.

La distribución que se ha de guardar en estas vacaciones de Chillo, es la siguiente, la cual hará que se lea el primer día después de haber llegado, a los que fueren a ellas.

CAPITULO QUINCE

DISTRIBUCION QUE HAN DE GUARDAR LOS HERMANOS EN LAS VACACIONES DE CHILLO

Por la mañana

A las cinco y media se toca a levantar, a las seis, oración hasta las siete, de las siete a las siete y media oyen misa, después podrán almorzar.

A las ocho se toca a estudio quieto y dura hasta las nueve y media.

A las nueve y media se toca a recreación, y dura hasta el tiempo de examen.

En tiempo de la primera mesa hay lectura, y puede ser una historia gustosa, como la Pontifical, la de España, etc., y al fin de ella se lee el martirologio.

Por la tarde

Acabada la quiete a la una se recogen a sus aposentos donde descansan hasta las dos.

A las dos se toca a recreación y dura hasta las Avemarías.

Tócanse las Avemarías a su hora, y entonces se dicen la letanía de Nuestra Señora en la iglesia en la forma que queda dicho, después de la letanía tienen sus ejercicios espirituales hasta que sea hora de cenar.

Acabada la cena y la quiete se lee el punto y se toca a examen y acostar.

CAPITULO DIEZYSEIS

ADVERTENCIA PARA LOS HERMANOS

En tocando de noche a las Avemarías y habiendo dicho la letanía, se recogen todos en sus aposentos a tener sus ejercicios espirituales, lección espiritual y rezar el Rosario y sus devociones.

Los días de comunión, por la mañana, no se sale al campo, y sólo se juega una hora antes del examen, y lo demás del tiempo se ha de gastar en ejercicios espirituales, estudio y recogimiento.

Lleven consigo libros con que leer la lección espiritual y poder estudiar el tiempo que señala la distribución, y todos tengan entendido que fuera del tiempo de asueto y quietes se ha de guardar silencio como cuando están en el colegio, y no por estar en vacaciones hay licencia para faltar en la observancia de las Reglas, particularmente se encomienda la de la modestia y de no entrar en aposento ajeno, y de no cerrarse por de dentro, de manera que no se pueda abrir por defuera, y la puntualidad de acostarse en tocando, y de apagar las luces a la hora que se acostumbra, persuadiéndose que al que faltare se le dará penitencia conveniente.

No lleven ni pidan que se les lleven regalos, ni otra cosa, y si les enviaren algo, vaya a manos del que hace oficio de Superior, el cual lo repartirá a toda la Comunidad, como se hace en la Compañía, y ninguno de los que estuvieren en vacaciones salga a visitar a persona alguna de las que estan en estancias o pueblos sin licencia, y él que hicieré oficio de Superior, no la dará sin tenerla del Rector de esté colegio en particular.

CAPITULO DIEZYSIETE

ORDEN DE LA COMIDA QUE SE HA DE DAR EN LOS QUINCE DÍAS DE ASUETO

A medio día

Ante de carnero o lomos, o cosa semejante; *platillo*, un día de ave, otro de cuyes, otro de conejos, etc.; *escudilla*, la ordinaria; o de arroz o de leche; *porción*, la ordinaria bien aderezada; *postre*, de tres cosas, de fruta, sobre la mesa y otro segundo postre de conserva, de miel.

Por la noche

En lo que toca a las cenas en estos días, se da lo ordinario que en casa, y se añade un plato de yerbas o de mazamorra y un postre de dulce.

La merienda suele ser estos días, de algo de dulce, cañeto o anís o leche.

En estos quince días de vacacion o asueto, se dan cuatro asuetos generales, que serán martes y jueves de cada semana, y en ellos se da lo siguiente: Pónese en la mesa un día pasas, otro mantequi-

lla y otro orejones, ante de lomos, rellenos o estofados, o sopa dorada, etc., platillo de ave, otro platillo segundo de cuyes o de venado ó de conejos, escudilla de natilla, arroz o leche, porción la ordinaria, postre de tres frutas sobre la mesa, postre segundo de dulce de almíbar.

CAPITULO DIEZYOCHO

DISTRIBUCION PARA CUANDO VUELVEN A CASA DESPUES DE LAS VACACIONES

En volviendo de Chillo a este colegio después de las vacaciones se guarda la distribución siguiente:

Por la mañana

Después de oración y misa tienen estudio quieto hasta las nueve y tres cuartos, de nueve y tres cuartos hasta la diez y tres cuartos, pasan o argumentan con sus compañeros señalados.

Por la tarde

Por la tarde antes del asueto tienen sus ejercicios espirituales, a las tres se toca a asueto hasta las seis, de las seis hasta cenar, estudio quieto, y pueden consultar a sus Maestros a la hora ordinaria.

En este tiempo van al campo dos medios días en la semana, lunes y jueves y si en estos hubiere impedimento, pueden ir otros días de la misma semana, pero ni a dichos asuetos, ni a otros semejantes entré año salen de casa antes de las dos.

Después de haber hecho los exámenes de cada año a principios de Octubre como se dijo en el capítulo 8º de este Ritual, han de tener sus Ejercicios espirituales cuya distribución es la siguiente:

CAPITULO DIEZYNUEVE

DISTRIBUCION DE LOS HERMANOS ESTUDIANTES PARA EL TIEMPO DE SUS EJERCICIOS

De cuatro a la media, levantarse y preparar la oración.

De cuatro y media a las cinco y media, oración.

De cinco y media a las seis y media, examinarla, oír misa y aderezar el aposento.

De seis y media a siete, Horas menores de Nuestra Señora.

De siete a ocho, *Contemptus mundi* y Ejercicios.

De ocho a los tres cuartos, lección espiritual y de los tres cuartos hasta las nueve, preparar la oración.

De nueve a diez, oración y el cuarto siguiente examinarla.

De diez y cuarto a los tres cuartos, lección de Reglas, y el cuarto siguiente hasta las once examinar la conciencia.

De once a las dos seguir la Comunidad.

Por la tarde

De dos a la media, lección de historia, de la media a las tres, Vísperas y Completas y preparar la meditación.

De tres a cuatro, oración, de cuatro a la media, oficio manual, y de la media a las cinco, Rosario.

De cinco a las seis, lección espiritual y preparar la oración.

De seis a siete, oración, de siete a la media, el punto de la meditación.

De siete y media a ocho, cenar.

De ocho a la media, recogerse a sus aposentos.

De ocho y media a los tres cuartos, Maitines y Laudes de Nuestra Señora.

De los tres cuartos a las nueve, examinar sus conciencias.

Una copia de estos órdenes que se han de guardar en vacaciones tendrá el P. Rector para poderla comunicar a su tiempo con el P. Ministro, y otro tendrá el que fuere por Superior para que sepa lo que ha de hacer, y de todo se les dará noticia a los Hermanos estudiantes, estando todos juntos, leyéndoles lo que en dichos órdenes queda dicho, el día antes que hubieren de ir a vacaciones para que no los ignoren.

Quito y Abril 15 de 1666.

Hernando Caveno.

ESTUDIOS MENORES

CAPITULO PRIMERO

PRINCIPIOS DE ESTUDIOS Y DIVISION DE TIEMPO

Comiéndanse las lecciones desde nueve de Setiembre, un día después de la Natividad de Nuestra Señora, y se continúan hasta treinta de Julio, víspera de Nuestro P. S. Ignacio.

Por la mañana

Tócase la campanilla *pro primo* a las siete, luego a las siete y media se toca segunda vez y entran a lección, que dura hasta las ocho y media.

A las ocho y media salen a pasar, y dura hasta las nueve.

A las nueve se entra a la segunda lección hasta las diez, que salen a oír misa los estudiantes.

Por la tarde

De parte de tarde se toca *pro primo* a las dos, y *pro secundo* a las dos y media, que entran en lección, la cual dura hasta las tres y

media. A este tiempo salen a pasar media hora hasta las cuatro.

A las cuatro se entra a segunda lección y dura hasta las cinco, y entonces se reza en el aula el Rosario de Nuestra Señora.

Los sábados en la tarde tienen lección a la hora ordinario, que es desde las dos y media hasta las tres y media. Desde las tres y media hasta las cuatro, se gasta en explicar el catecismo y Doctrina cristiana y contarles un ejemplo. Desde las cuatro hasta la media, rezan el Rosario y cantan la letanía en la iglesia.

CAPITULO SEGUNDO

DE LAS CONCLUSIONES PARTICULARES Y GENERALES

Cada dos meses suele haber conclusiones particulares en los estudios menores, alternativamente una vez en una aula y otra vez en otra, en la primera hora del sábado en la tarde, y entonces para aquella hora se convidan los estudiantes y el Maestro de una aula para la otra, y suele asistir el P. Prefecto de dichos estudios.

Unas de estas conclusiones en cada aula pueden ser, dos veces al año, más públicas y más solemnes y de más tiempo, y se pueden dar en ellas premios, convidando a personas de fuera, como se dirá más abajo, y guardando, en cuanto fuere posible, la Regla 14 del Rector en el *Ratio Studiorum*.

Siendo convidados algunos de los Nuestros, no recibirán para sí los premios, sino que suelen repartirlos a quien les pareciere de los presentes, y así se debe entender el cánón 16 de la primera Congregación General.

CAPITULO TERCERO

VARIAS ADVERTENCIAS PARA LAS CLASES INFERIORES

Miren mucho por la virtud de sus discípulos, no les permitiendo cosa contra la modestia y compostura, en que se suele conocer que son estudiantes nuestros, advirtiendo que esto es lo principal que la Compañía pretende, y las veras con que se encarga en las reglas; pues las diez primeras no tratan de otra cosa, para lo cual ayudará el hacerles guardar las *Communus Scholasticorum externorum*, leyéndolas en público una vez al mes, conforme a la regla 19 del Prefecto de Estudios menores.

No sea el Maestro precipitado en castigar, ni nimio en inquirir según la regla 40, que avisa también que ni de palabra, ni menos de obra afrente a ninguno, ni haga castigo extraordinario sin avisar al Prefecto, a quien particularmente se encarga el cuidado de avisar al P. Rector de lo que se faltare en esta regla, de cuya poca observancia se han seguido graves inconvenientes y pesadumbres, que han causado cuidado a los Superiores, y así se encarga que los azotes no pasen de ocho o diez, ni las palmetas pasen de dos, no azotando a

alguno de diez y ocho años o que lo parezca, y así se entiende la regla 39 del Prefecto.

De los pobres y más desamparados estudiantes se tenga particular cuidado, que es edificación y lo contrario parece mal.

La regla primera del Maestro de asistir con los discípulos al tiempo de dar lección de memoria y corregir allí las composiciones, etc., se encarga por su mucha importancia.

Siempre rezará el Rosario en el aula con sus discípulos, que es de edificación y ayuda a que lo recen como deben.

No se introduzca nuevo uso de ejercicio o enseñanza, contentándose el Maestro con lo común de las reglas y ordenaciones, haciéndolo con particular cuidado y exacción, y ejercitando y declarando lo que en el Arte de Antonio se dice.

No se trate de convidar para ningún ejercicio ni acto literario a los señores de la Real Audiencia, ni Obispo, o personas semejantes, sin avisar primero al P. Rector.

Guárdese con particular cuidado la regla 45 del Prefecto y las 5 y 7 del Maestro, que los estudiantes no entren ni salgan de tropel en las clases, o en la iglesia cuando van a misa, y vaya cada Maestro con su clase hasta dejarlos en el puesto señalado, asistiendo con ellos todos los días a la misa, un Maestro una semana y otro otra.

En la declaración de la Doctrina cristiana se tenga particular cuidado, haciéndoles decorar y entender el catecismo, y en las confesiones de cada mes se guarde la regla 9 del Maestro, ejecutando lo que en ella se dice.

Acerca de las composiciones y corregirlas, por ser cosa en que consiste la principal parte de la enseñanza, se encarga la regla 20 con las tres siguientes.

Acerca de lo mismo, guarde el Maestro con gran cuidado y el Prefecto lo tenga mayor de ver si se guarda la regla 30 de *Communibus Magistrorum*, que el romance para composiciones: *Non dictandum ex tempore, sed meditato et fere de scripto*, porque se debe advertir que van a manos de muchos y son como la muestra del paño, y hay experiencia que de los que saben latín y los que no lo saben, hacen a veces donaire y risa de ellas y del Maestro, adelantándose a desestimar nuestra enseñanza, viendo que algunas no llevan pies ni cabeza, y por el contrario hay experiencia, que parece bien a todos lo bien considerado en esto.

Dos veces al año podrá haber algún ejercicio literario como de hora y media, convidando para él los discípulos a sus padres y parientes, para que vean el cuidado del aprovechamiento que se tiene con sus hijos.

No ha de haber en los tales ejercicios sino muy poco de romance, lo que forzosamente pidiere la materia, como si es de alguna fábula o lección de algún autor, pero coplas castellanas de ninguna manera se permitan.

El Maestro antes de dar a decorar lo que se hubiere de recitar en público; avise al Prefecto para que se vea y examine, y en esto no haya remisión ni condescendencia.

Tengá cuidado de que sus discípulos sepan bien ayudar a misa, y cuando le pidieren ayudantes délos de buena gana.

Tenga cada Maestro en su aula una tablilla fija donde estén escritas las reglas de los estudiantes.

Cuando hubiere algún accidente extraordinario que obligue a adelantar las lecciones, consúltese al P. Prefecto, para que diga lo que se ha de hacer.

Vaya el Maestro con sus discípulos a la iglesia a rezar el Rosario los sábados.

En las aulas no se pida limosna, ni se echen derramas a los estudiantes sin expresa licencia del P. Rector, el cual no la dará por urgente que sea el caso, porque así conviene.

Ningún Maestro vaya solo ni acompañado a holgarse ni a descansar fuera de casa, principalmente habiendo de hacer noche fuera de ella, aunque sea en casa de algún devoto o de alguna Religión; y cuando se hubiere de dar licencia para alguna de las cosas dichas, sea sólo para alguna de nuestras casas de campo.

No dejará ningún Maestro la lección por ir a acompañar, ni salgan afuera en días de lección, si no fuere en alguna necesidad muy forzosa; y en este caso no ha de ser en el tiempo señalado para la lección.

No deje entrar el Maestro a su aposento sus discípulos ni a otros seglares, ni el P. Rector lo consentirá.

Nadie envíe a los estudiantes a recados, ni se permitirá les barran el aposento a sus Maestros, ni otra cosa alguna.

Cuando los Maestros van a asueto de campo, no se permitirá que los acompañen estudiantes.

Hagan todos su examen, cuando pasaren de una aula a otra, con algún rigor.

CAPÍTULO CUARTO

DE LAS VACACIONES GENERALES Y ASUETOS ORDINARIOS

Desde treinta de Julio, víspera de Nuestro P. S. Ignacio hasta ocho de Setiembre, día de la Natividad de la Virgen, son vacaciones generales.

El jueves todo el día es asueto; y cuando hay fiesta en una semana, siguen lo que se usa en el *Praxis* de los Estudios mayores.

La víspera de Navidad hay lección por la mañana; pero a la tarde no la hay, hasta el día de los Inocentes inclusive.

La víspera de año nuevo por la tarde no hay lección; tampoco la hay desde el domingo de Carnestolendas hasta el miércoles de Ceniza por la mañana, pero sí por la tarde.

Ni desde el miércoles Santo inclusive la había de haber hasta el tercer día de Pascua de Resurrección; pero porque en este colegio están ocupados el martes y el miércoles con el sermón de *Passione* y la procesión se dispensa en que se dé fin a las lecciones el Lunes Santo por la tarde, después de haberla tenido aquel día.

No hay lecciones desde la vigilia de Pentecostés hasta el tercer día de Pascua, ni el jueves tampoco de aquella semana.

La *vispera del Corpus Christi* no la hay por la tarde; ni el día de la Comemoración de los difuntos por la mañana.

Los días que hay toros en la plaza principal de la ciudad, no hay lección por la tarde.

Cuando hay Actos públicos de Estudios mayores en nuestra casa, no se dejan las lecciones.

El día de Nuestro P. S. Ignacio no hay lección, aunque no sea de guarda en el pueblo, ni tampoco el de San Francisco Javier; pero no se dejan las lecciones el día de San Francisco de Borja y de nuestros tres Santos Mártires, no siendo fiesta en el pueblo; sólo el día de San Luis Gonzaga se deja la lección por la mañana, por ser Patrón de los Estudios menores.

Cuando hay Doctrina y plática en la plaza, se continúa la lección hasta las nueve, que es hora de ir a ella.

No porque hay visperas en nuestra iglesia se dejan las lecciones; sino que se tienen hasta que sea hora de comenzarlas; y entonces se despiden con tiempo los estudiantes para que puedan acudir a ellas.

Una copia de este *Praxis* de los Estudios de gramática tendrá el P. Rector y otra el P. Prefecto de dichos Estudios, y la tercera quedará en el Archivo de este Colegio; y se advierte a dicho P. Rector que cada año, dos o tres días antes de comenzar los Estudios, que es a nueve de Setiembre como se ha dicho, ha de juntar al P. Prefecto y a los Maestros, y se les ha de leer lo que contiene este *Praxis*, para que sepan lo que en él se ordena y tenga la debida ejecución.

Quito y Abril 25 de 1669.

Hernando Cavero

ADVERTENCIAS

Que ni los de casa ni los de fuera dediquen las Conclusiones ni a persona ni a Santo ninguno; y unas y otras se tengan tarde y mañana en el teatro sin convite de seglares, sino sólo de Religiosos y clérigos doctos. Y que cuando las Conclusiones fueren de casa, sola nuestra Comunidad baje a despedir y recibir a los convidados a la puerta. Y cuando fuesen de Colegiales, asista sola la Comunidad del Colegio con el P. Ministro que las preside. Y que los actuantes de casa, sólo pongan su silla, sin mesa delante con colcha.

Que el estilo que ha habido hasta aquí de hacer convite el día de San Gregorio para el predicador, los que ofician en el altar, se quite; en lugar de este agasajo se le dé al predicador un *saine* [*sic*] de cuatro doblones, un doblón al que canta la misa y al diácono y subdiácono a un patacón a cada uno. Y cuando el sermón le predica alguno de casa, se le podrá dar un regalito.

Que el estilo de que los Maestros de Artes hagan regalo al que saca el estandarte en los grados de Bachilleres y Maestros se quite, porque es con gravamen de los mismos graduandos; y en vez de este regalo se le podrá dar un par de guantes especiales.

Que se guarde el orden que la plata de propinas y asistencias en-

tre en la Caja de la Universidad, de que tendrán las dos llaves el Prefecto y el bedel mayor

INSTRUCCION DEL P. DIEGO FRANCISCO ALTAMIRANO PARA LOS DIAS DE VACACIONES QUE SE TIENEN EN EL CAMPO

Vase comúnmente al campo el día 4 de Agosto, en donde suele estarse quince días sin contar los días de viaje.

Los que deben ir son el P. Rector, el Prefecto de espíritu, o algún Padre grave, que lo sea y todos los Estudiantes que no son Juniores; y *ad libitum* los Padres Maestros y el de la Escuela de los niños. Todos los demás que por algún tiempo hubieren de ir, necesitan de licencia del P. Rector, como los Hermanos Estudiantes para no ir; la cual no se les dará a estos sin causa urgente.

Habrà cuatro asuetos generales, al modo que cuando están en la ciudad; dos cada semana; y en ellos sólo se podrán hacer caminatas a caballo, observando algunas circunstancias: Primero que no han de cazar; segunda, que no han de correr, principalmente a carrera abierta; tercera, que no se han de apartar de la vista del que fuere con ellos por Superior; la cuarta, que no han de ir a casa de seglares. En estos cuatro asuetos podrá ser el almuerzo, comida y merienda en el campo o en otra casa nuestra, según la comodidad que hubiere a juicio del Superior. También estos cuatro días reza cada uno de por sí el Rosario; pero la lección espiritual y letanía que podrá ser de Nuestra Señora, la podrán tener a la hora que los demás días.

Todos los quince días se levantan a las cinco, almuerzan y meriendan; pero no tienen licencia de comer entre día. Cuando pareciere al P. Rector podrá darles en la cena alguna cosa particular. Las quietes de noche pueden ser cosa de media hora más largas, en que podrá permitírseles algunos instrumentos músicos y que hagan sus habilidades decentes y canten, como no sean letras profanas. Todos los días se da platillo a medio día, y en el sueto general algo más.

Ninguno ha de salir fuera de la cerca de casa sin licencia del Superior y éste no la dará habiendo de alejarse algo, sin señalarle a otros dos compañeros. Y adviertan que les está prohibido el hablar estos días con seglares y externos sin licencia del P. Rector, como en el colegio.

Los días que no son de sueto general empieza la recreación por la mañana a las nueve hasta examen; y por la tarde desde las dos hasta las Avemarías; lo demás del tiempo es de silencio y de estudio retirado y ejercicios espirituales, según la distribución. En las horas de recreación, mañana y tarde, podrán salir al campo a pie, o entretenerse en casa con juegos decentes y permitidos, no ejercitando aquellos en que peligrà la modestia.

No han de usar capotones; sólo andaràn con sobreropas o sin ellas, como en el colegio; y si para el campo o el camino necesitan de más abrigo, se valdràn de los manteos.

La oración, exámenes, letanía y Rosario los tendrán los Herma-

nos juntos en la capilla; pero el Rosario podrá rezarlo cada uno en voz baja; la letanía será la misma que en el colegio usa nuestra Comunidad.

Léese a la mesa algún libro de historia eclesiástica, y no se deja el Martirologio.

Hanse de visitar las distribuciones de oración, exámenes y luces y despertar por la mañana, como en el colegio, y a los Hermanos estudiantes también la lección espiritual; y se les da también después de la quiete de la noche los puntos de meditación a todos juntos, como en el colegio.

La mañana de comunión no hay caminata a caballo, ni salen al campo, y por la mañana empiezan la recreación media hora más tarde.

El almorzar es los días ordinarios, después de la misa; los días de comunión media hora más tarde; la merienda siempre es a las cuatro y todos juntos, a campaña tañida por el distributivo o bedel.

Cuanto antes se dispondrá la casa de campo con clausura, según tienen mandado nuestros PP. Generales y entonces se cerrarán las puertas de noche y desde examen hasta las dos de la tarde; y recogerá el Superior las llaves, como se practica en los colegios. Y mientras estuvieren en dicha casa los Nuestros, no vivan seglares, ni el mayordomo en ella, ni entre de cerca adentro mujer alguna.

Ninguno podrá bañarse sin licencia del P. Provincial; ni en caso alguno jugar dinero, ni tener otra ganancia en los juegos dichos arriba, que oraciones, estampas, medallas o confites que diere el Superior para exponer al juego.

Tendrá el Superior cuidado que haya quien prevenga, y ensille los caballos, sin que los Nuestros se entrometan en ello; y así no permita que alguno escoja cabalgadura, ni la tenga señalada, contentándose cada sujeto con la que se le diere, como también con el aderezo que en el colegio le diere el P. Ministro o Procurador. Y por el mismo caso que el Superior entienda que algún Hermano anda solícito de estas cosas, se las quitará.

Mientras no hubiera reloj de ruedas, hará el P. Rector que se lleve ampollas de arena para medir la oración y las demás horas de las distribuciones, de que cuidará el bedel o asuetero, cuyo oficio en estos días es el siguiente:

Debe guardar los instrumentos de los juegos, sacarlos a sus horas y recogerlos después, sin permitir que alguno use de ellos fuera de los tiempos señalados por la distribución. Sabrá del Superior qué día habrá asueto de todo el día; cuándo irán o no al campo; preparará los almuerzos y meriendas en el refectorio o en el campo.

Hacer que estén a su tiempo ensilladas las cabalgaduras; tocar la campanilla a las distribuciones de almorzar o merendar, recreación, estudio retirado, lección espiritual, Rosario etc.

Tenga por muy encomendado a su oficio el avisar de las faltas, especialmente las más ocasionadas en tales días: como faltar al silencio en las horas de él, vagar fuera del aposento y capilla en tiempo de oración y otros ejercicios espirituales y de estudio y recogimiento;

entrar en aposento ajeno, comer fuera de tiempo, salir fuera del distrito de la casa sin licencia, encerrarse en algún aposento con otro y semejantes, de que dará cuenta al Superior; el cual avisará luego de ellas al culpable para que las enmiende, y a la vuelta en el colegio se darán las penitencias competentes. Y el mismo Superior visite algunas veces los aposentos, para que estén los Hermanos {con más cuidado.

Encárgase al P. Rector y a cualquiera otro que fuere por Superior, que en ningún caso permita que alguno de los Nuestros lleve a externo, ni le apalabre, para que vaya a la del campo en tiempo de vacaciones. Y si acaso llegare semejante huésped, sin prevención de alguno de los Nuestros, dispondrá que cuanto antes salga de nuestra casa, con el modo más decente que se pueda.

DISTRIBUCION

A las cinco, levantarse; a la media, oracion hasta las seis y media. Después de almorzar, hasta las nueve estudio retirado. De nueve hasta examen, recreación; y luego lo ordinario hasta las dos.

De dos hasta las Avemarías; recreación.

De las Avemarías hasta cenar, Rosario, letanía, lección espiritual y estudio retirado.

A las siete y media, cena y quiete hasta las nueve; después puntos y examen. *Todo lo arriba dicho se entiende también con los Juniores, observando que van después de los antiguos, y que tienen solos ocho días de vacaciones en el campo; y por consiguiente solos dos asuetos en ellas.*

Irá con ellos el P. Ministro de este colegio u otro Padre anciano que sea Vice-Rector y su Instructor como Ministro; y algún otro Padre que no sea Superior para confesarlos.

Toda esta Instrucción hará leer el P. Rector el día antes que partan a las dichas vacaciones del campo a todos nuestros Estudiantes juntos; y llevará copia de ella el que fuere por Superior para hacerla ejecutar, la distribución se fijará en parte pública de la casa de campo, donde la pueden leer todos los Nuestros.

Santafe y Julio 31 de 1695 años.

[El P. Diego Francisco Altamirano añade de su puño y letra la nota siguiente para Quito.]

Esta misma distribución Instrucción se observará en la Provincia y colegio de Quito; y en cualquier otro donde hubiere Hermanos Estudiantes, los quince días de vacaciones, cuando asistieren al campo.

Quito y Setiembre 29 de 1696.

Diego Francisco Altamirano.

[Arch. Coll. Quitensis]

APENDICE E

Usos y costumbres de la Provincia del Nuevo Reino y Quito

Estas costumbres fueron dispuestas en 1618 por el P. Provincial Manuel de Arceo, y luego reconocidas y aumentadas por el P. Visitador Rodrigo de Figueroa, quien antes comunicó las modificaciones que pensaba introducir con el P. Provincial Baltasar Mas y sus Consultores.

CAPITULO PRIMERO

IGLESIA Y MISAS SOLEMNES

La Iglesia se abre todos los días del año un cuarto de hora antes de salir la primera misa y se cierra acabadas las misas; a la tarde, los días entre semana no se abre, sino es cuando hay confesiones. Los domingos por la tarde, se abre a las dos, cuando hay plática de congregación o de Cofradía; ciérrase antes de las Avemarías, y luego el sacristán lleva la llave al P. Rector, porque así lo tiene ordenado Nuestro P. General. Después de la primera misa, como un cuarto de hora antes que salgan las demás misas al altar mayor, se toca cada misa; y al fin haciendo alguna pausa, se dan tantas campanadas como son las misas que se dicen; tres, si es la tercera, cuatro, si es la cuarta, y así de las demás, para que el sacerdote y el ayudante estén avisados. Y cuando el sacerdote comienza a vestirse, se dan tres golpes con la campana.

Cuando se halla presente a la misa alguna persona pública, como el Sr. Presidente, Oidores, Fiscal, Alguacil mayor de la Audiencia, Contadores mayores, Gobernador o Corregidor, Inquisidores o Fiscal de la Inquisición, o cualquiera señora, mujer de alguno de los referidos, ahora estén en cuerpo de la Comunidad, ahora en particular se les ha de dar la Paz.

Si hay incensario, sale primero el que le lleva con su naveta; luego los acólitos con los ciriales encendidos, y están con ellos a la confesión y al Evangelio cerca del que lo dice; luego los ponen en el altar hasta el tiempo de alzar, y en acabando de alzar el cáliz los vuelven a poner en el altar. El sacerdote sale puestas las manos, porque el cáliz y el misal ya han de estar en el altar. En llegando a la primera grada se quita el bonete y le da a uno de los acólitos, y haciendo reverencia al Santísimo Sacramento comienza la confesión. En el lado de la Epístola dice el Sacerdote los Kyries rezados. En tiempo de sermón no se quita el bonete, cuando el predicador se lo quita al pueblo, sino cuando le hace la venia le ha de inclinar un poco la cabeza con bonete. Tampoco se inclina de rodillas a la saluta-

ción, ni se quita el bonete para rezar la Ave María, sino inclina un poco el cuerpo para rezarla. Acabado el sermón, sin detenerse a rezar las Ave Marías que encomienda el predicador, se levanta y va al altar. Cuando se dice el Credo y llega el sacerdote al *Incarnatus est*, se hinca de rodillas; y después cuando cantan las mismas palabras en el coro, se hinca otra vez de rodillas. El cáliz se hace en las misas mayores al tiempo que en las demás.

El cantar misas con diácono y subdiácono nosotros, especialmente en fiestas muy solemnes, se va usando más que hasta aquí, no sólo en las Indias, sino en muchas partes de Europa.

Cuando hay sermón, no aguarda el sacerdote a que se acabe el Credo, sino en cantando el *Homo factus est*, luego dice el *Domini vobiscum rezado*.

En las misas nuevas no suele haber más que un padrino, el cual suele salir con capa; y de ella se podrá usar cuando conviniere, como cuando se recibe la primera vez al Prelado en nuestra Iglesia.

CAPITULO SEGUNDO

CONFESIONES Y COMUNIONES DE LOS NUESTROS ASI SANOS COMO ENFERMOS

Todas las vísperas de comunión de regla u ordenación de Nuestro P. General, se toca a confesar a las cinco de la tarde en la campana de la Comunidad. Estos días son los Sábados, las vísperas de San Cosme y San Damián y de nuestros Santos canonizados o beatificados, de la Circuncisión y Renovación; a las demás confesiones no se toca (fuera del Noviciado), sino se guarda el catálogo que está puesto en público y se trajo de Roma, con quien quiso Nuestro P. Mucio Vitelleschi nos conformásemos en esta Provincia, donde señalan las fiestas en que suelen comulgar los Nuestros, aunque vengan con otro día de comunión de regla u ordenación; los cuales días por ningún caso se deja la comunión y se comulga dos días arreo.

Los Hermanos comulgan dentro de la barandilla todos juntos, apartados de los seglares; pero si alguno por devoción se llegare a comulgar con los Nuestros, no se debe excluir.

En dándoles el sacerdote la comunión, se vuelve al altar con el Santísimo Sacramento, para que haya lugar de dar el lavatorio con quietud; y en levantándose los primeros que le han tomado, va el sacerdote a comulgar a los seglares.

Cuando comulgan los Nuestros, ora sea en la iglesia, ora en la capilla particular o en alguna estancia, siempre es con mauteo, sin que se permita otra cosa.

Para llevar el Santísimo Sacramento a nuestros enfermos, se suele hacer señal con la campanilla pequeña; van a acompañarle los Nuestros diciendo salmos o versos con el sacerdote, el cual va con sobrepelliz, estola y muceta donde la hay, y procúrese que en todas partes la haya; llévale en una custodia del sagrario, dejando también el Santísimo Sacramento en él en *tutuma* o custodia aparte. Si

es por la mañana, se dice misa en una capilla interior o en la enfermería, cuando hay altar en ella, y en un cáliz se lleva la forma, cubierto el cáliz con una hijuela y patena y paño de cáliz. Llegado don-está el enfermo, dice: *Pax huic domui; et omnibus habitantibus in ea*, y pone el Santísimo Sacramento en el altar; y cuando no le hay, le tiene en las manos; y dicha la confesión por el enfermo o el ministro y la deprecación descubre el Santísimo Sacramento y se le da; y no le da el lavatorio con el cáliz sino echada la bendición, se apagan las velas y vuelve el sacerdote al mismo altar adonde dijo misa, donde purifica como en la misa el cáliz y los dedos y consume la ablución. Pero si la comunión ha sido sobre tarde y se ha llevado en custodia el Santísimo Sacramento, a la vuelta purifica sólo los dedos el sacerdote en el vasito que suele estar en el altar mayor.

CAPITULO TERCERO

COMUNIONES DE LOS DE FUERRA

Las comuniones se dan de ordinario acabada la misa, si no es cuando por razón particular se consagra alguna forma para comulgar a alguno o algunas personas, que entonces se ha de dar, como dice el misal, después de haber consumido el Sanguis el sacerdote, antes de tomar la primera ablución; o cuando por ocasión particular se da la comunión al principio de la misa. Y entonces antes de la comunión no entra en el altar el sacerdote diciendo la confesión, sino basta lo que ordena el Ritual Romano, que entre el sacerdote haciendo sus genuflexiones; y entretanto diga el ministro la confesión. Acabada la comunión vuelve el sacerdote a echar la bendición, ahora para uno o para muchos, a los que han comulgado. Y no dice, *Benedicat vos...*, sino *Benedictio Dei Omnipotentis Patris et Filii et Spiritus Sancti descendat super vos et maneat semper*. Esta bendición no se escusa, aunque se haya de echar otra en la misa; pero si dentro de la misa se da la comunión, no se echa la bendición, sino hasta la del fin de la misa. Y en misa de *Requiem* en ninguna parte se da.

CAPITULO CUARTO

COMO SE ENCIERRA Y DESENCIERRA EL SANTISIMO SACRAMENTO

Cuando fuera de la misa se descubre el Santísimo Sacramento, se guarda lo que ordena el Manual de España, que el sacerdote con sobrepelliz y estola del color del Santo del día y con muceta, si la hay, llegado al altar, hecha la genuflexión, dice la confesión, como en misa de *Requiem* y lo demás hasta *Oramus te Domine*; y besado en medio del altar, estando en pie, pone incienso en el incensario sin bendición, y abriendo el sagrario con las genuflexiones ordinarias, pone en el ara el viril del Santísimo Sacramento, hincado de rodillas delante de él le incienso tres veces, y levantándose hace otra genuflexión y le coloca adonde ha de estar; y entonces le incienso con otros tres gol-

pes. Si hay diácono y subdiácono, el sacerdote va con capa, y el diácono hace esta acción de colocarlo en alto o en el sagrario. Antes de abrir el sagrario, no se incienso el altar, ni se hace más que lo dicho.

Como se encierra fuera de la misa el Santísimo Sacramento, se hacen las mismas ceremonias. Después que ha incensado de rodillas el sacerdote, los ministros o un acólito le ponen un velo largo y decente sobre los hombros; levántase con él y hace genuflexión en el altar al Santísimo Sacramento y cubiertas ambas manos con las extremidades del velo, toma en ellas la custodia o viril donde está el Santísimo Sacramento, y volviéndose con él al pueblo, con grande reverencia y el espacio conveniente, le muestra para que le adore; y entretanto se canta el *Tantum ergo*, y se toca la campanilla. Y antes de volverse el sacerdote al altar, bendice con el Santísimo Sacramento al pueblo en forma de cruz sin decir nada. Cántanse los versículos: *Panem de Coelo*, &, sin *Alléluia*, fuera del tiempo pascual. Y luego el sacerdote, en pie, teniéndole el libro abierto los ministros, cuando los hay, o cuando no los hay, un acólito, canta la oración *Deus qui nobis* &. Y mientras pone en el Sagrario y encierra el Santísimo Sacramento, se canta el *Benedicamus Domino*, según el uso muy antiguo, especialmente entre los Nuestrós y sin echar otra bendición se vuelve el sacerdote a la sacristía.

Si se ha de descubrir el Santísimo Sacramento al principio de la misa rezada, se hace habiendo dicho el sacerdote la confesión y la oración *Oramus te Domine*, etc. Y en poniendo el Santísimo Sacramento en el ara en medio del altar, le incensará de rodillas en tres golpes; y habiéndolo colocado en su lugar, le volverá a incensar de la misma suerte de rodillas, y hecha la genuflexión en medio, se irá a decir el *Introito*. En esta misa rezada no se incienso todo el altar; pero si fuera misa cantada, se bendice el incienso y se incienso primero todo el altar, y luego se descubre el Santísimo Sacramento como se ha dicho.

CAPITULO QUINTO

COSAS TOCANTES A LA MISA MAS PARTICULARES

En la confesión de la misa nombramos a Nuestro P. S. Ignacio, diciendo *Beati Ignatii*, sin añadir *Patris Nostrí*, y de la misma manera al fin *Beatum Ignatium*, y no *Patrem Nostrum*. No se nombra San Francisco Javier ni otro Santo particular. En la oración *A cunctis* se nombra también de la misma manera que en la confesión a Nuestro P. S. Ignacio. (1)

La Colecta *Et famulos tuos*, etc. es la misma en todas las Casas de la Provincia, aunque en las Catedrales se usen diferentes Co-

(1) El P. General Mucio Vitelleschi escribiendo el P. Provincial Baltasar Mas el 30 de Diciembre de 1635 le decía: «La rúbrica del Misal no lo permite; con todo, si en esos Reinos está establecido que se nombre Nuestro Padre San Ignacio de manera que sería reparo, si no se liciese, déjese correr la costumbre establecida». Y el 30 de Octubre de 1637 escribía otra vez: «Nuestro Padre San Ignacio se puede nombrar en el *Confiteor* en la misa».

lectas. La que se pone en nuestros Misales es del tenor siguiente: *Et famulos tuos, Papam nostrum N.; N. Regem nostrum, Reginam, Principem cum prole regia et exercitu suo, Antistitem nostrum N., Societatem nostram, Senatam regium, navigantes et nos ab omni adversitate custodi, pacem et salutem nostris concede temporibus, et ab Ecclesia tua cunctam repelle nequitiam, et gentes Indorum gratia tua etc.* Sólo una vez se dice la Colecta en la misa, y esta es al fin de ella. (1) Y sólo se deja en las fiestas muy solemnes de primera clase y en las misas de difuntos.

En estas fiestas muy solemnes, aunque no haya de haber misa cantada, se suele encender cuatro velas a la primera misa en el altar mayor, y a las demás misas no.

Los lunes previene el sacristán algunas casullas negras fuera de las del oficio, para los sacerdotes que quisieran decir misa de *Requiem*.

CAPITULO SEXTO

MODO DE CELEBRAR LAS FIESTAS DE NUESTROS SANTOS

Según el orden que ha enviado nuestro P. General Mucio Viteleschi las fiestas de nuestros Santos se celebran en la forma siguiente:

1º Día de Nuestro Santo Padre.

Los altares y toda la iglesia se adornan y aderezan, como el día más solemne de todo el año. Cántase con muy buena música y muy solemnemente primeras y segundas Vísperas y la Misa comienza *Os justi*, etc. La oración ha de ser la que el Sumo Pontífice dijo en el día de la canonización, *Deus qui glorificantes te*, etc. poniendo sólo a Nuestro Santo Padre Ignacio; el Evangelio: *Sint lumbi vestri praecincti*, etc. Hase de predicar del Santo.

Comulgan este día todos nuestros Hermanos, y se convidan a todos los Estudiantes de nuestros estudios a que vengan a confesar y comulgar y ganar la indulgencia plenaria.

En nuestras escuelas no hay lección este día, pero sí en el precedente.

La comida en el refectorio es como el día más solemne del año. Celébrase la fiesta con octava.

En esta Provincia en tocando la plegaria de las doce la víspera, se repican las campanas con chirimías, donde las hay; no se convidan las Religiones.

2º Día de Nuestro Padre San Francisco Javier

Los altares e iglesia se adornan como en el día de la Natividad de Nuestro Señor, o como en el día de Pascua de Resurrección. Predicase del Santo. La Misa y Vísperas, como se ha dicho de Nuestro

(1) El P. Visitador Rodrigo de Figueron en 1636 hizo la corrección siguiente: «Cuando se dice la Colecta *Et famulos tuos*, etc. se ha de decir tres veces, como las demás oraciones y no una sola al fin; porque esta Colecta no es oración, sino parte o peroración de las demás».

Santo Padre Ignacio. Comulgan nuestros Hermanos, y se convidan los estudiantes de nuestros estudios a que vengan a comulgar y ganar la indulgencia. No se dejan las lecciones. La comida del refectorio ha de ser algo menos que en el día de Nuestro P. S. Ignacio. Celébrase la fiesta con octava.

3º Día de San Luis Gonzaga

Adórnanse los altares; no se cuelgan las paredes de la iglesia.

La misa y segundas Vísperas se cantan donde suelen cantarse los días de fiesta; no es necesario que haya sermón.

Comulgan nuestros Hermanos, y puédense convidar los estudiantes de nuestros estudios a que comulguen.

De ningún modo se dejan las lecciones. En el refectorio a la comida ordinaria se añade un aute y un postre. Celébrase la fiesta con octava.

Del día del Beato Estanislao no se dice nada hasta que la Santa Sede determine algo; tampoco de San Francisco de Borja.

4º Día de los tres Santos Mártires del Japón

A cinco de Febrero se celebra la fiesta de nuestros tres Mártires del Japón. la misa ha de ser de *Communi plurimorum Martyrum, Salus autem iustorum* etc.; el Evangelio *Cum audieritis praelia* etc; la oración *Deus qui nos annua Sanctorum Martyrum tuorum Pauli, Joannis et Jacobi*, etc. El oficio ha de ser doble y sin octava.

El aderezo de la iglesia, música et similia como en el día de San Francisco de Borja.

5º Día de San Cosme y San Damián

El día de San Cosme y San Damián a 27 de Setiembre, comulgan nuestros Hermanos y ellos y los Padres dicen las misas y rezan los Rosarios en acción de gracias y memoria de la fundación de nuestra Compañía de Jesús, que se hizo tal día como éste.

Respondió nuestro P. General Mucio Vitelleschi a la Provincia de Andalucía que no se mudaba la calidad del Oficio de aquel día, ni había más novedad en todo lo demás de lo que ordena la séptima Congregación, que es solo lo dicho. Con todo eso se suele aderezar el altar mayor con algún buen adorno.

7º Día de la Circuncisión

En nuestra fiesta de la Circuncisión se dicen primeras Vísperas a las doce del mediodía; en su Víspera se toca las campanas y chirrimías donde las hay.

Hay indulgencia perpetua en nuestra Iglesia.

Dice la misa el Superior; predica un Padre de Casa; de está regla se exceptúa el Prelado u algún otro Obispo, a quien se puede suplicar honre nuestra fiesta, predicando o diciendo la misa; suele traerse música de fuera.

Las fiestas de esclavitud se suelen juntar en las nuestras; como en la Circuncisión, Cuarenta Horas, Octava de Corpus, fiesta de Nuestro Padre San Ignacio. Esto se hace porque no se multipliquen tantas fiestas.

CAPITULO SEPTIMO

RENOVACION DE VOTOS

A la renovación de votos suele preceder una plática a propósito y la abstinencia de aquella semana se pasa a su víspera, no obstante que la misma semana haya habido o haya de haber ayuno forzoso o de obligación. Así lo ordenó nuestro P. General; pero, cuando esta abstinencia es en día de carne, no se suele mudar la calidad de la comida a medio día añadiendo a la calidad sólo un ante de carne. A la noche la abstinencia es como de viernes.

Los que han de renovar tienen más recogimiento los tres días antes y para esto los suelen desocupar. Pero en este triduo no se dejan totalmente las quietes, sino tienen quiete a parte entre sí todos los que han de renovar juntos con un Padre grave que los asiste.

Tampoco los que están en Ejercicios dejan totalmente las quietes, sino todos juntos las tienen entre sí.

Como ocho días antes de la renovación, se suele leer en el refectorio el Sumario de las Constituciones, las Reglas comunes, las Reglas de la modestia, el Catálogo de las misas y oraciones de obligación, las Reglas de los Hermanos Estudiantes, cuando los hay, las Reglas de los Hermanos Coadjutores, los Avisos generales que llaman *Monita generalia*, lo que se ha de hablar en las quietes, la Carta de la obediencia de Nuestro P. S. Ignacio, la de Renovación de espíritu de Nuestro Padre Claudio y la de Nuestro P. General Mucio Vitelleschi. Y todo esto, fuera de las Reglas de los Hermanos Estudiantes que se leen en latín, se ha de leer en romance, con la traducción que dejó reconocida el P. Visitador Rodrigo de Figueroa.

Los confesores que señala el Superior se leen por un papel como ocho días antes en el refectorio, a primera y segunda mesa; y después se fijan en un lugar público, donde todos los puedan ver.

Encarga el Superior al fin de la plática de aquella noche que la disciplina secreta que se tomare, sea por el buen suceso de la renovación.

A la misa salen dos acólitos con dos sobrepellices y ciriales; la misa ordinariamente la dice el Superior.

La forma que el sacerdote ha de guardar en la renovación, es la que Nuestro P. General Mucio Vitelleschi ordenó, del tenor siguiente: En acabando de consumir la Hostia y el Sanguis, los que ayudan la misa digan la confesión, y luego el sacerdote descubra la custodia donde están las Formas consagradas y vuélvase a los que están para renovar y diga *Misereatur vestri*, etc. e *Indulgentiam*, etc.; y quedándose en pie y no de rodillas, vuelto al Santísimo Sacramento, y no en medio del altar sino apartado un poco hacia el lado del Evangelio, oirá a los que renuevan sus votos, de los cuales han de decir primero los Padres, sin atender entre sí orden de antigüedad, ni otra cosa, sino, como después los Hermanos, como cayeren. Y en acabando todos habiendo dicho el que celebre: *Ecce Agnus Dei*, etc. y *Do-*

mine non sum dignus, etc. como se suele, comulga a los Hermanos. Todos los que renuevan han de estar de manteo.

Los novicios que han hecho votos de devoción, han de renovar los en el tiempo que los antiguos, pero no con ellos sino aparte, según lo han determinado nuestras Constituciones; y así renuevan en misa diferente y no en la que renuevan los antiguos, si no es que por falta de sacerdotes en colegios pequeños, sea forzoso que renueven en la misma misa; que entonces bastará para cumplir el orden que después de haber renovado y comulgado los antiguos, entren a renovar y comulgar los novicios.

Este día se suele dar alguna cosa extraordinaria en la comida, como doblados los antes y postres y un buen platillo.

CAPITULO OCTAVO

PROFESION O VOTOS DE COADJUTORES FORMADOS

En la profesión o votos de Coadjutores formados, dicha la confesión y el *Misereatur vestri*, etc., *Indulgentiam*, etc., toma el sacerdote el Santísimo Sacramento y dice *Ecco Agnus Dei* y *Domine non sum dignus*, etc. y estando con el Santísimo Sacramento en las manos delante del que profesa, hace éste su profesión leyéndola en un papel, y leída recibirá el Santísimo Sacramento; y el sacerdote toma de sus manos el papel de la profesión y lo pone en el altar; y si fueren más de uno los que hubieren de profesar, después de haber oído las profesiones de todos los comulga, y recibe de todos los papeles de su profesión.

Acabada la misa, se viene el que profesó a la sacristía, donde asistiendo la Comunidad, antes de desnudarse el sacerdote, hace el profeso delante de él los votos simples, leyéndolos por el papel donde los lleva escritos; el cual tomándole en la mano el sacerdote le abraza; y luego le van abrazando todos los demás.

Cuando sucede que un Obispo u otra persona tal dice la misa en que alguno de los Nuestros ha de hacer profesión, suele salir al tiempo de la comunión el Superior o Padre que tiene facultad de admitirla con su manteo, y se pone delante del altar al otro lado del Obispo; y allí asiste el tiempo que profesa y recibe el papel a su tiempo.

CAPITULO NOVENO

PASCÚA DE NAVIDAD

La Vigilia de Navidad se toca a colación a las siete de la noche. Usase cantar en ella la Calenda, saliendo revestido el que la ha de cantar con capa de fiesta y acólitos con ciriales e incensario. Y cántase con toda solemnidad y devoción.

La colación suele ser mayor y mejor en calidad y cantidad que la ordinaria.

Cuando el primer día de Navidad viene en lunes y el ayuno de

la Vigilia es el sábado, aunque la colación pudiera ser tan grande como las demás Vigilias de Navidad, con todo eso se usa en esta Provincia lo que en el *Praxis* de la de Andalucía, que el pan que se da es el ordinario de las colaciones, y lo demás doblado en cantidad y mejor en calidad.

Noches de Navidad y otras fiestas no se usan representaciones ni de los Nuestros, ni de los seglares, ni juegos, ni invenciones, ni danzas, ni cantares ridículos, ni coplas picantes, que distraigan la devoción.

Vánse un rato a quiete; a las ocho se toca a salir de ella a examen; al cuarto se toca a recoger hasta que sea hora de Maitines.

A las once y media se repica y toca a Maitines con las campanas grandes por espacio de un cuarto de hora, y a levantar con la campana del refectorio; dáse luz a los de casa, pero no se lleva Niño Jesús con chacota y cantares y ruido, que se suele secar la devoción, y no se usa en otras Provincias.

Poco antes de las doce, se toca a Coro y van todos a él con manteos, conmiénzase a las doce los Maitines, los dice el Superior asisténdole dos Padres, todos tres con sus sobrepellices, y ninguno se sienta en silla, sino en banco. Los Padres asistentes comienzan juntos el Invitatorio en el facistol, y luego alternativamente uno da principio a las antífonas y otro a los Salmos.

A la lección que canta el Superior suelen estar todos en pie, y no a otra. Y lo mismo que en otras ocasiones que el Superior dice lección como en Oficio de difuntos.

Al *Te Deum Laudamus* se repican las campanas como al principio, para lam isa del gallo. Para las misas de este día se pone un vaso y un purificador en cada altar donde se ha de decir misa, como se suele en el altar mayor, para la purificación de los dedos, según regla del Misal, que no obliga a que el sacerdote consuma la ablución de las dos misas primeras.

Hasta después del Evangelio de la misa del gallo no conviene salga otra misa rezada a la iglesia.

Acabada la misa, se cantan los Laudes, y después los que no tienen ocupación o ministerios a que acudir suelen irse a descansar.

Por la mañana no se da luz, ni se toca a levantar este día. Se toca a cenar media hora antes que lo ordinario, y otro tanto antes de acostar, y el segundo día de Pascua se toca a levantar una hora después de lo ordinario, y después de media hora, a oración, aunque porque no se falte a la gente de fuera, se abre la iglesia y se toca y se dice la primera misa a la hora acostumbrada. Todos los demás días de Pascua, se acuestan y se levantan a la hora acostumbrada, y las quietes primera y segunda se juntan.

CAPITULO DECIMO

DIA DE LA PURIFICACION DE NUESTRA SEÑORA

El día de la Purificación de Nuestra Señora no se suelen bendecir candelas en nuestra iglesia, y si en alguna se hiciese por la costumbre, la bendición es rezada, aunque la misa sea cantada.

CAPITULO ONCE

MIERCOLES DE CENIZA

El miércoles de Ceniza por la mañana a las siete, se toca la campanilla de la Comunidad para recibir las cenizas.

Sale el sacerdote que dice la misa, que ordinariamente es el Superior, con alba y estola y sin casulla, con acólitos, ciriales e incensario. Está ya prevenido el plato o vaso de las cenizas sobre el altar, como lo dice el Misal, entre el Misal y el *cornu* de la Epístola. Hecha la reverencia debida al altar, entra a él el celebrante y le besa en medio, y luego se llega al libro que está al lado de la Epístola, y comienza *Exaudi*, etc. Y ni al *Dominus vobiscum*, ni al *Oremus*, ni a las Oraciones ha de abrir las manos, sino tenerlas juntas, pero, cuando bendice las cenizas, pone la mano izquierda sobre el altar, al asperjar le sirve el hisopo un acólito y de la misma manera el incensario.

Las cenizas se han de dar en polvo y no hechas todo, como se usa desde cuando lo declaró la Congregación de Ritos, y viene mejor con el *Pulvis es*, etc.

Sale un sacerdote con sobrepolliz y sin estola a poner la ceniza al celebrante, al cual se la pone como manda el Misal. Y luego el celebrante se la da al sacerdote que se la puso. Luego llega el diácono y subdiácono, cuando le hay; si no hay ministros, llegan primero los sacerdotes y los de Orden sacro por su orden, después los acólitos y al fin los Hermanos, y aunque no lleguen primero los Hermanos Estudiantes que los Hermanos Coadjutores, sino mezclados, se verifica el *Clerus per ordinem*, porque ese es el orden que solemos tener entre nosotros en otros actos públicos.

Acabada de dar la ceniza, se va el celebrante al lado de la Epístola, donde está prevenido paño de manos, agua y un migajón de pan y habiéndose lavado viene a decir el *Dominus vobiscum* y la oración.

CAPITULO DOCE

DOMINGO DE RAMOS

Este día a las ocho es la hora competente para la bendición de los ramos.

Pónense los ramos en su mesa al lado de la Epístola; el Evangelio de los Ramos y lo demás perteneciente a esta bendición se dice al lado de la Epístola.

El sacerdote que ha de dar el ramo al celebrante viene con sobrepelliz y sin estola, como el que da la ceniza; al recibir el ramo el celebrante, lo besan ambos, pero no se besan las manos.

El celebrante da su ramo al acólito para que lo guarde, *et aperto capite distribuit ramos.*

Cuando la misa mayor es cantada, canta el sacerdote que dice la misa a una voz la Pasión; no tiene él ni los acólitos, ramos en las manos, ni ciriales; las palabras de Cristo los dice un poco más despacio, y lo mismo el Viernes Santo.

CAPITULO TRECE

EL MIERCOLES SANTO

Miércoles Santo, a las cuatro y media de la tarde, se toca a Tinieblas con la campana de la iglesia, y a las cinco se hace señal con la del refectorio para que se junte en el coro la Comunidad.

Cántase como en los Maitines de Navidad.

Al tiempo de acabar los salmos, se hace cierta mudanza en la voz con alguna pausa, y es señal para que se vayan apagando las velas, con que se escusa el dar golpes y el tocar campanillas.

Después de Tinieblas hasta el Sábado Santo, a medio día no se tiene quiete:

A la colación se toca a la hora ordinaria, lo mismo es al examen y a acostar, así este día como los demás de la Semana Santa.

CAPITULO CATORCE

JUEVES SANTO

Comienza este día el Oficio por la mañana a las nueve y media, tócase a él con la campana de la iglesia casi media hora.

Este día se suele decir una misa por la mañana, para que la oigan algunos Hermanos en la capilla que después se estarán ocupados.

Este día suele haber sermón en la misa mayor.

Al tiempo de consumir, salen dos sacerdotes vestidos de diácono y subdiácono, el diácono con estola y manipulo, y el subdiácono con solo manipulo, para acompañar al sacerdote a la procesión.

Al tiempo del comulgar, que es en consumiendo el sacerdote, comulgan primero los sacerdotes con sus estolas, luego los acólitos, después los Hermanos y la demás gente.

A cabada la comunión, toma el diácono la custodia del Santísimo Sacramento y la lleva a una capilla secreta, acompañándole algunos de casa con sus velas.

La llave del Santísimo Sacramento, donde no se distribuyen por Audiencia o Cabildo, se suele dar a alguna persona principal, y las varas del palio las llevan seglares, por no haber bastantes sacerdotes para todo.

Desde el *Gloria* de este día, no se tocan campanas a los Oficios divinos, sino con una matraca, pero a las distribuciones comunes, como al levantarse, a comer, exámenes, etc., y a sermón se tocan campanas, como también no se usan las de las porterías.

Jueves, Viernes y Sábado Santo no se lee en el refectorio en el Martirologio, solamente el Sábado Santo a medio día se echa la fiesta de la Pascua como está en el Martirologio, sin decir otro Santo ninguno.

Este día de Jueves Santo, aunque no hay mudanza en la cantidad de la comida, en la calidad se procura que sea lo mejor de toda la cuaresma. Este día en la tarde se hace señal media hora después que el miércoles para las Tinieblas, y en ellas a su hora se apagan las velas del Monumento, habiendo prevenido guarda de Hermanos al rededor de él.

Acabado el Oficio, se toca a colación a su hora, como los demás días, y al examen y acostar a la hora ordinaria, aunque se permite el dejar de acostarse esta noche por devoción.

Hace un papel el Superior en que señala los Hermanos que con sobrepellices han de asistir al Santísimo Sacramento, de dos en dos por sus turnos.

Cuando está el Monumento puesto y es necesario el sacristán salir a la iglesia, sale con sobrepelliz, y lo mismo hace todas las veces que está descubierto el Santísimo Sacramento.

CAPITULO QUINCE

VIERNES SANTO

El Viernes Santo a las cuatro de la mañana, se toca al sermón de Pasión hasta las cinco, y a ésta hora se comienza el sermón.

Los Oficios se comienzan a las nueve, sale el preste con casulla negra, diácono y subdiácono y los acólitos sin ciriales.

Lo que se canta mientras la adoración de la Cruz es abajo con un facistol cerca del altar, por cuanto se pueda acudir a lo uno y a lo otro. Adoran primero la Cruz los acólitos que los sacerdotes no revestidos, como dice el Manual.

Este día se da una escudilla de hierbas en el refectorio, y la porción suele ser de pescado, sin ante, ni postre, ni agrio, ni otra cosa ninguna.

Las estaciones en el Noviciado las hacen los novicios ordinariamente de Comunidad, acompañándoles su Maestro de novicios; a los antiguos les suele señalar el Superior la hora que le parece más cómoda para que no hagan falta a la distribución; no suele haber Tinieblas en nuestra casa.

La colación que se hace este día, suele ser la de menos regalo de la Cuaresma, y a ningun se da doblada.

CAPITULO DIECISEIS

SABADO SANTO

El Sábado Santo, se comienzan los Oficios a la mañana a las ocho y media, bendícese la lumbré y el incienso en la sacristía, después sale la procesión por la puerta del claustro o patio por el orden que da el Misal.

Las profecías se cantan con el espacio y gravedad que piden los oficios divinos, y por eso no se cantan enteramente, sino cuando el sacerdote con sus Ministros alternativamente las acaban de leer, sentados junto al altar se levantan y van al libro, lo cual es señal, sin tocar campanilla, para el que cantá la profecía tome la postrera clausula de ella y la remate.

Al *Flectamus genua*, sólo el sacerdote no se hinca de rodillas.

Después de la misa cantada de este día, toma el celebrante la capa, la de más fiesta que hay, y con todo el acompañamiento posible de los de dentro y fuera de casa, y las hachas, cirios y velas que se pudiere, y con palio, cuyas varas tomarán los sacerdotes de los Nuestrós con sobrepellices e incensario, echando hierbas olorosas y flores por el suelo, se va a traer el Santísimo Sacramento de la Capilla interior donde está, y se pone sobre el capillo rico de la custodia una gran corona de flores y rosas, repicándose de este tiempo las campanas, y con chirimías si las hay, se trae el Santísimo Sacramento en procesión a la iglesia y se pone en el Sagrario, encerrándole con las ceremonias que se han dicho arriba.

La caña de las tres velas, cuando arden el Sábado Santo, acabada la misa se suelen quitar.

El Cirio pascual, que desde este día se enciende a la misa mayor, en las misas rezadas no se enciende, sino una vela que se pone sobre él.

No se hincan de rodillas a la oración hasta pasada la octava de Pentecostés, ni en todo el año los sábados a la noche, ni los domingos hasta las Avemarías, conforme a la regla del Breviario; pero cuando el sábado a medio día se toca a las Avemarías no se reza en pie sino de rodillas.

CAPITULO DIECISIETE

PASCUA DE RESURRECCION

El Domingo de Pascua de Resurrección se toca a levantar media hora antes de lo ordinario, y una hora después se dice la primera misa.

Antes de tocar a levantar, se comienzan a repicar nuestras campanas, cuando se comienza a tocar en la iglesia mayor, y entonces se da luz a solos los confesores para que se levanten a confesar.

Abrese la iglesia, cuando estuvieren encendidas las velas que se ponen y distribuyen por toda ella para que haya luz competente.

Entre Pascua y Pascua, como no haya ayuno de obligación, tampoco se usa haber abstinencia los Viernes, pero eso no se entiende del viernes que cayero entre Pascua de Navidad y los Reyes, como lo declara Nuestro P. Mucio Vitelleschi.

CAPITULO DIECIOCHO

DIA DE LA ASCENSION

El día de la Ascensión de Nuestro Señor Jesucristo, suele haber sermón, o en lugar de sermón se dan en el púlpito puntos de meditación para la hora, y el Padre que los da no lleva sobrepelliz sino manteo.

Acabáanse estos puntos o sermón puntualmente con la hora que se comienza a las once, teniendo descubierto en el Viril el Santísimo Sacramento. Está el altar con el mayor adorno que se puede.

Previénese buena música para esta hora, así de instrumentos como de voces y ministriles donde los hay. A las doce se repica otra vez y se encierra, como suele el Santísimo Sacramento.

Asiste toda la Comunidad, y acabado este acto, se suele tocar a comer, y no al examen ni por prima.

CAPITULO DIECINUEVE

FIESTA DEL SANTISIMO SACRAMENTO EN NUESTRA CASA

Nuestra fiesta del *Corpus Christi* se suele celebrar el Jueves de su octava. En los colegios en que hasta ahora se hacen procesiones por la calle delante de nuestra iglesia, se puede usar, escusando cuanto fuere posible los inconvenientes que se han visto en el aderezo de andas y altares.

CAPITULO VEINTE

DIA DE LA COMEMORACION DE LOS DIFUNTOS

No se cantan visperas el día de los difuntos. Se canta la misa a las nueve y media, y acabada se juntan los Nuestros con sus velas encendidas, y puestos a los dos lados del paño negro, se cantan tres Resposos, el primero, *Qui Lazarum*, etc., con la oración *Deus qui inter apostolicos*, etc., como está en las misas cotidianas *pro defunctis*. El segundo, *Ne recorderis*, etc., con la oración *Deus veniae largitor*, etc., como está en la misma misa; el tercero, *Libera me Domine*, etc., con la oración, *Absolve*, etc., hablando en plural de todos los difuntos.

Al último Resposno no aspersa ni incienso el celebrante, desde el lugar donde está, tres veces el paño negro, como lo hace en los dos primeros resposos, sino anda al rededor del mismo paño, aspergando e incensando con tres golpes en cada uno de los dos lados, según la forma del Manual de España.

En el fin de este tercero Responso no se dice *Dominus vobiscum* sino *Requiem aeternam*, haciendo una cruz sobre el paño, y los dos que cantan dicen *Requiescant in pace*, responden todos *Amen* y con esto se van.

CAPITULO VEINTIUNO

ENTIERRO DE NUESTROS DIFUNTOS

Luego que muere alguno de los Nuestros, como no sea después de las ocho de la noche hasta tocar a levantar, se suele doblar por espacio de media hora. Si ha muerto de noche dentro del dicho espacio, el primer doble es en tocando a levantar después de haber tocado a las Avemarías, y se continúa el doble de dos en dos horas, tocando por espacio de un cuarto de hora, y todo el tiempo del entierro, desde que se juntan para llevar el cuerpo hasta que comienza el Oficio en la iglesia, y después mientras se dice el Responso hasta enterrarlo.

No se pone a nuestros difuntos tumba, sino una tarima con paño negro sobre el cual se pone el cuerpo en un medio ataúd, al rededor del cuerpo cuatro hachas o cirios y seis velas, tres a un lado y tres al otro.

Los tres días primeros está puesto el paño negro sobre la sepultura, y sobre él la cruz e hisopo con un acetre de agua bendita, y todos los sacerdotes en acabando la misa, van allí a decirle un Responso.

Cuando ha de ser el entierro en día de fiesta por la mañana, no pudiendo dilatarse hasta la tarde, se suele hacer temprano, diciendo primero un Nocturno y luego la misa y se hace el entierro, y después se quita el frontal negro del altar mayor y se pone conforme a la fiesta, y las demás misas se dicen de la solemnidad del día, aunque se digan por el alma del difunto.

Los otros altares están siempre con frontal conforme a la fiesta.

Cuando se hace el Oficio de cuerpo presente, se hace abajo junto al mismo cuerpo, pero habiendo sido por la tarde, la misa que se canta el otro día se oficia desde el coro, y acabada, bajan todos a la iglesia con sus velas al Responso.

Si el entierro es por la tarde, se dicen tres Nocturnos sin Laudés, *duplicatis antiphonis*, y si fuere por la mañana, un Nocturno con su misa.

Cuando al fin de los Salmos se dice *Requiem aeternam*, no se levantan, ni a las antífonas, ni a los responsorios después de las lecciones, lo cual es particular a este Oficio.

El día que se dice misa de cuerpo presente y los dos siguientes, siendo de ferias o santos simples, suelen estar todos los altares de negro.

El cuerpo del difunto que fuere sacerdote, ha de ponerse en la tarima con la cabeza hacia el altar mayor y los pies hacia la puerta

de la iglesia, y al contrario cuando no son sacerdotes, conforme al Ritual romano.

Cuando el entierro ha sido víspera de fiesta por la tarde, la misa cantada de difuntos no se dice el día siguiente, por ser fiesta, ni el segundo ni el tercero, si lo fueren; transfírese al primer día que no fuere fiesta de guardar.

No se hacen honras en la Provincia a ningún difunto de los Nuestros, aunque sea el Provincial; sólo se hacen, cuando muere el General.

CAPITULO VEINTIDOS

ENTIERRO DE PERSONAS DE FUERA

Cuando muere uno de fuera que se ha de enterrar en nuestra iglesia, se dobla luego que nos avisan de su muerte, siendo hora competente, por un cuarto de hora más o menos, conforme parecere al Superior, y al tiempo que llega el cuerpo a nuestra casa otro rato.

Hacen señal con la campanilla de la Comunidad, para que salgan los Nuestros a recibir al difunto, los cuales salen hasta la puerta de la iglesia por donde ha de entrar, por su orden con manteos y velas encendidas (si las envían de parte del difunto), y si no las envían, salen sin ellas.

No asisten los Nuestros al oficio del entierro, si no fuere alguna persona particular, a juicio del Superior.

El orden de salir a recibir algún difunto, es que el Superior va delante y se pone a la puerta de la iglesia con los Padres, y los Hermanos se quedan consecutivamente hacia la parte interior, y están hasta que llegan las personas de respeto que acompañan al difunto y se vuelven a entrar por el orden que están, lo mismo se hace cuando alguna procesión viene a nuestra iglesia.

No se sale con cruz y capa a recibir al difunto, ni a la procesión, cuando viene a nuestra iglesia.

Las ofrendas de los entierros que se hacen en nuestra iglesia, nos pertenecen y las podemos llevar, así lo declaró Nuestro Padre en una respuesta a la Congregación Provincial de este Reino.

A entierros de los de fuera no van los Nuestros, ni aun al acompañamiento del cuerpo, ni para asistir al oficio en la iglesia. Podrá ir a ambas cosas el hijo o hermano del difunto y también a las honras. También podrá el Superior enviar algún Padre o Padres para decir la misa en la iglesia donde se hizo el entierro o las honras.

A las honras de los Reyes vamos juntos en procesión la víspera en la tarde a decir la vigilia y el día por la mañana a decir una misa con su Responso. Si las Cabezas de la República mandan que todo sea junto, no llevamos cruz ni preste revestido, y a la vuelta se vuelve cada uno con su compañero sin orden de procesión.

Cuando nos convidan para el entierro o las honras de algún

Religioso grave, solemos ir con moderación, sin faltar a nuestros ministerios, si no nos convidan, no vamos, si no es en algún lugar que esté esto tan asentado que sería nota no ir, y donde hubiese grande amistad y correspondencia con la Religión, y de no hacerlo se temiese nota y desedificación.

CAPITULO VEINTITRES

OFICIO DIVINO

Del Santo Titular de nuestra iglesia, se reza con octava.

De los Santos Patronos del pueblo de quienes reza con octava la Matriz, rezamos también con octava en nuestras casas.

Del Titular o Patrón particular de la Matriz rezamos con octava, cuando estamos dentro de la parroquia de la Matriz, lo mismo se puede hacer con los Santos de otra parroquia, cuando vivimos dentro de ella.

Podemos fuera del Titular de nuestra iglesia tener un patrón diferente de la misma iglesia a quien rezamos con octava, como en la iglesia de Santa Fe el Titular es Nuestro P. S. Ignacio y el Patrón S. Fortunato, a quienes se reza con octava.

Los Jueves y Sábados en que por privilegio rezamos del Santísimo Sacramento y de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora, aunque venga en esos días alguna vigilia, el color de los altares y ornamentos del sacerdote ha de ser, no de la Vigilia, sino del oficio y misa que se dice, y si alguno hubiere de decir de Vigilia, el sacerdote y no el altar tomará el color morado, porque los frontales siguen el color que pide el oficio, y el ornamento del sacerdote el que pide la misa, aunque, cuando es misa solemne, el color del frontal se acomoda al ornamento de la misa, como en honras de difuntos que ha de ser todo negro, y en misa cantada de Vigilia, cuando cae en infraoctavas, que el frontal y ornamentos han de ser morados.

Los Jueves que se reza del Santísimo Sacramento no se ponen las alcuylas del día del *Corpus*, como ni tampoco la Secuencia de Santo Tomás, *Lauda Sion*, ni las primeras lecciones son del día, sino de *Tempore*, dicese la misa votiva de Sacramento que está en el misal con Gloria y no Credo, y este oficio es semidoble. Sólo en las antífonas *ad Magnificat* o *Benedictus* se quedan las alcuylas, como muchos oficios de Santos las tienen fuera del tiempo pascual.

Las lecciones del segundo y tercer Nocturno se van variando por los meses, tomando para cada mes diferentes lecciones de diferentes días de la octava, como lo usan muchos Religiosos que gozan del privilegio, sacando esta variación de otras rúbricas del Brevario.

Lo mismo se usa en el oficio de la Concepción, que se reza los sábados, tomando diferentes lecciones cada mes del octavario Romano de Gavanto aprobado por la Congregación de Ritos. Y quien no tuviere este octavario puede ir repitiendo las lecciones del mismo día de la Concepción.

En las Comemoraciones ordinarias o sufragios de los Santos, hacemos conmemoración de Nuestro Padre San Ignacio como Patrón principal y Fundador de nuestra Sagrada Religión, y decimos la oración: *Deus qui glorificantes Te*, etc., hablando de sólo el Santo en singular, y no hacemos conmemoración de San Francisco Javier.

CAPITULO VEINTICUATRO

COSAS DE IGLESIA Y SACRISTIA

En la custodia [copón] del Santísimo Sacramento no se pone capilla de lienzo sino *totumas* de plata, las cuales no se cubren con hijuela de lienzo ni de plata, sino sólo con la misma tapa de la custodia, como se saca del Ritual Romano, pero sí se usa tapa de plata que con un dosel abraza exteriormente la boca de la *totuma* de las formas con que se cubren después de consagradas sobre el altar, y a falta de ésta, se cubren, como lo dice el misal con alguna hijuela que no toque a las formas, las cuales están así cubiertas, así en el altar como en el Sagrario mientras no se pasen a la custodia.

Del mismo ritual Romano de Paulo V se saca expresamente que los capillos de la custodia del Santísimo Sacramento han de ser blancos, y así se debe ir procurando y escusando el cuidado de variarlos que hay en algunas partes según la diferencia de colores del altar.

Aunque no es necesario ara en el Sagrario debajo de la custodia, ni hay obligación más que de poner corporales debajo de ella, como tampoco la hay de ponerla donde se coloca el Santísimo Sacramento para descubrirlo, con todo eso no se debe dejar el uso que hay de poner ara, no sólo para la consagración sino para la conservación del Santísimo Sacramento, el cual uso aunque no es de regla ni precepto de la Iglesia, porque ella no lo ha vedado y parece más decente, se debe guardar donde le hay.

Los corporales no tienen más de una cruz, y está puesta en medio de una orilla, los purificadores suelen tener cuatro cruces en las cuatro esquinas.

Las estolas y mantos tienen una cruz en medio, el amito no la tiene en medio de todo él, sino en medio de una orilla como los corporales, y no es contra rúbrica poner otra cruz en la otra orilla correspondiente para mudar a ella, como se suele, las cintas, los pañuelos de narices, que andan en los amitos no suelen tener cruz.

La parva palia de que habla el misal, cuando dice que vaya cubierta con ella encima de la patena la hostia, cuando sale el sacerdote a decir misa, ésta llamamos vulgarmente hijuela, y así no ha de haber otra palia más que la hijuela. Nuestro Padre General ordenó se volviese a poner la redonda sobre la otra, alcanzólo el P. Baltasar Mas.

Los predicadores no tienen sobrepellices en sus celdas, éstas se guardan en la sacristía, y ordinariamente no han servir en otro ministerio. Y ha de haber chicas y grandes para diferentes sujetos,

unas suele haber con mangas y otras sin ellas, para que cada uno tome la que le pareciere, mientras no se ordene otra cosa.

Váyanse procurando en la sacristía tanto número de sobrepellices que haya para toda la Comunidad, no sólo para los Padres y Hermanos Estudiantes, sino también para los Hermanos Coadjutores, para que nadie salga con manteo en actos públicos como vísperas y procesiones y las demás en que suelen usar de sobrepellices los clérigos seculares. También se va introduciendo que las cruces que han de estar en los altares donde se dice misa tengan la imagen de Cristo crucificado, como lo supone el misal y lo manda el Ceremonial.

CAPITULO VEINTICINCO

ORDEN Y DISTRIBUCION DEL DIA

En las más casas de esta Provincia se toca a levantar por la mañana a las cuatro y media, a las cinco se toca al entrar en oración y a las seis a salir de ella.

Al examen se toca a las diez y tres cuartos y a comer a las once, a salir de la primera quiete, a las doce y media, y de la segunda, a la una; a ésto se toca con campanilla pequeña.

Los días de ayuno se toca a examen a las once, y a comer a las once y cuarto; a salir de la primera quiete, a la una, y de la segunda a la una y media.

Los días que hay sermón en nuestra iglesia no se toca a examen, ni por prima, el primer toque es a comer después de acabada la misa mayor.

La letanía se dice antes de cenar, tócase a ella a las siete y media, y al fin de ella se toca a cenar, tócase a salir de ambas quietes a las nueve, gástase un cuarto de hora en la lección espiritual y prevenir el ejercicio de la oración de la mañana, a las nueve y cuarto se toca al examen y a las nueve y media a acostar.

Los días de abstinencia a las ocho, y los de ayuno a las ocho y cuarto tócase a colación, dando solos tres golpes, y lo mismo para salir de oración, no se toca por prima las noches de colación.

Al médico se hace señal con la campanilla del refectorio dando dos golpes, y al barbero, uno.

En otras casas de esta Provincia se levantan a las cuatro de la mañana y así se va siguiendo la distribución hasta comer a las diez y media.

CAPITULO VEINTISEIS

LETANIA

Al fin de la letanía se dice el himno *Ave maris stella*, y acabado, dice toda la Comunidad el *Sub tuum praesidium*; después el sacerdote dice *Ora pro nobis*, *Sancta Dei Genitrix* y la oración *Defen-*

de *quæsumus Domine* y no se dice otra oración sino que por particulares causas lo ordene el Superior.

En la letanía se nombran nuestros dos Santos canonizados al fin de los Confesores, diciendo así: *Sancte Ignati, ora pro nobis, Sancte Franciscæ, ora pro nobis.*

Desde el Miércoles Santo hasta pasados los tres días de Pascua no hay letanía, ni las demás vísperas y días de Pascuas, la víspera de Circuncisión, las vísperas y días de nuestros Santos canonizados, los días de Carnestolendas, los días que hubiere habido cualquier otra letanía de Comunidad, como los Jueves del Santísimo Sacramento, donde no se una, y no otro día, aunque haya habido vísperas y dos sermones mañana y tarde en nuestra iglesia.

CAPITULO VEINTISIETE

REFECTORIO

Los sacerdotes que están esperando por la bendición se suelen cubrir, y cuando van entrando otros, se quitan el bonete, el inmediato al que se pone a su lado; y el primero de una banda al primero que entra de la otra.

Para echar la bendición avisa el Superior o el Ministro por medio del que sirve, y para acabar la lección avisa el Superior o el que está en mejor lugar por medio del que sirve, y en caso que no esté allí ninguno de los Superiores, el que está el primero a la parte del asiento del Superior echa la bendición. En comenzando la bendición al *Oculi omnium*, todos prosiguen hasta el *Gloria Patri*, y al *Sit nomen Domini benedictum*, inclinan todos la cabeza.

Los que no asisten a la bendición de la mesa en la primera mesa no la dicen después, ni piden licencia al Superior para sentarse, pero no se sentarán después de haber comenzado a dar las porciones, sin particular licencia del P. Ministro.

Hasta que se comienza la lección o se dice culpas o capelos no se descogen las servilletas ni los demás comienzan a desdoblarlas hasta que comienza el Superior, pero al fin de la mesa no aguardan para doblar la servilleta a que la doble el Superior.

Pide la urbanidad que el Superior o Ministro estando en el refectorio y hablándole alguno sin bonete, máxime siendo sacerdote se lo quite él también, y lo mismo debe hacer el que está sentado en la mesa, cuando el Superior le habla. Así lo declaró Nuestro P. Claudio el año de 1612.

A la segunda mesa la bendición es: *Benedicite*, y responden: *Dominus nos et ea quæ sumpturi sumus benedicat Deus Trinus et Unus. Pater et Filius et Spiritus Sanctus. Amen.* Dicese *Pater Noster*, y no otra cosa.

A la acción de gracias se dice: *Agimus tibi gratias omnipotens Deus pro universis beneficiis tuis quæ vivis et regnas in sæcula sæculorum. Amen; Pater Noster*, y luego *Dominus det nobis suam pacem*, y no otra cosa. Y lo mismo se dice, cuando la Comunidad co-

me en el campo. Siempre se comienza a servir por el lado donde está el Superior, dándole primero que a los demás.

Para la segunda mesa se enjuagan los vasos o jarros al fin de la primera o al principio de la segunda.

CAPITULO VEINTIOCHO

AYUNOS Y ABSTINENCIAS

La víspera de Nuestro Padre San Ignacio es ayuno de obligación en toda la Compañía, aunque esta constitución no obliga más que cualquiera otra constitución de las nuestras, que de suyo no obliga ni a mortal ni a venial.

La víspera de la Concepción, Natividad y Purificación de Nuestra Señora solemnamos ayunar de devoción.

Cuando la Circuncisión o Epifanía caen en viernes, y lo mismo el día de la renovación, la abstinencia no se hace aquel día, sino el día antes, como lo ordenó Nuestro P. General Claudio, no mudando la calidad de la comida.

Los días de abstinencia se toca a segunda mesa y se lee como a la primera.

El día de ayuno es libre el ir a hacer colación o no hacerla.

CAPITULO VEINTINUEVE

LECCION EN LA MESA

El que lee en la mesa se quita el bonete cuando comienza, y comienza a leer en sentándose, si no dicen culpas o algún capelo.

A la primera y segunda mesa lee un capítulo de la Escritura en pie y sin bonete, el cual se debe dividir cuando es largo, y si comienza algún capítulo dice *Caput primum* o *secundum* de tal Libro o de tal Evangelista, o Epístola, etc., y si prosigue, dice: *Ex capite primo*, etc.

Al principio de cada mes se lee el Sumario de las Constituciones y las Reglas comunes, el catálogo de las oraciones y misas y la Carta de Obediencia de Nuestro P. S. Ignacio.

Las cartas de difuntos de la Provincia y papeles de difuntos que vienen de Roma, las Aouas y Avisos particulares, se leen después del capítulo de la Escritura.

En las fiestas mayores, como Pascuas, se suele leer Homilía o tratado de los Santos Padres perteneciente a la celebridad de la fiesta, y entonces se deja el capítulo de la Escritura, pero así la Escritura como las Homilias se suele dejar de leer en los colegios pequeños donde hay falta de Padres o Hermanos Estudiantes que lo hagan.

CAPÍTULO TREINTA

COSAS MAS PARTICULARES Y PERTENECIENTES AL REFECTORIO

Las servilletas se ponen en la mesa dobladas sobre el pan, y debajo de la servilleta se pone el cuchillo, cuchara y tenedores donde los hay.

La Pícola se pone siempre, si no es día de fiesta.

No se suelen decir culpas, ni dar penitencias, ni capelos de ordinario en días de fiesta.

Los que comen en pie se sientan después de haber comido el ante, aunque no se lo avisen, y lo mismo los que comen de rodillas. Los que se ponen en cruz, cesan después de haber pasado el espacio de un Credo poco más, y los que besan los pies por devoción en besándolos a ocho o diez de dos mesas, se levantan habiendo besado el suelo al principio y al fin.

Pero los que por penitencia besan los pies, bésalos a todos los del refectorio, sino es que el Superior le mande levantar.

Los que dicen alguna culpa o culpas de rodillas, antes de levantarse besan el suelo, y los que van a hacer disciplina más de ordinario suelen besarlo al principio y al fin.

Cuando la disciplina es por devoción, dice el que la va hacer: Reverendos Padres y Carísimos Hermanos, esta disciplina hago en reverencia de tal Santo, o en penitencia de la tal o tal falta o de mis pecados, o por la falta de observar las Reglas o por tal necesidad. Y comenzada la disciplina, cesa, cuando le hace señal el Superior o el que estuviere en su lugar. Si la disciplina es en penitencia que le da el Superior, en capelo o por otra falta secreta no dice nada, si expresamente no le advierte el Superior que lo diga.

Cuando el Superior da alguna cosa o envía alguna cosa en la mesa a alguno, el uno y el otro suelen quitarse el bonete, y también el que sirve y lleva el recaudo, pero si sucediere que otro que no es Superior diere algo al compañero, ni uno ni otro se quita el bonete.

De ninguna manera el que no es Superior puede sin licencia particular enviar de una mesa a otra plato ni cosa alguna.

Al último *Pater noster* de la acción de gracias, como no se dice en voz clara sino en secreto: *Et ne nos inducas in tentationem*, así tampoco se dice en voz clara *Pater noster*.

Aunque el Prefecto de la sacristía, conforme a la regla segunda de su oficio, ha de dar al sacristán católogo de los días de fiesta y ayuno de la semana siguiente, como también los sábados en la tarde ha de poner por escrito en la sacristía el orden que cada día se han de decir las misas, así en el altar mayor como en los colaterales, cuando hay sacerdotes para todo, pero el sacristán no ha de echar las fiestas y ayunos el sábado en la noche en el refectorio, sino el domingo en la noche, como está expreso en la dicha regla segunda del Prefecto.

CAPITULO TREINTAIUNO

QUIETES

Los tres días de Pascua de Resurrección y las demás Pascuas, días de nuestros Santos y el día de la Circuncisión y el en que alguno hace lo votos o profesión y día de renovación, se juntan las quietes primera y segunda, y también el día del Titular de la iglesia.

Las noches de colación es lícito tener quiete o no tenerla.

El Ministro no tiene lugar señalado en la quiete ni en el refectorio, pero cuando el Rector hubiere de hacer alguna ausencia por más tiempo de cuatro días y a parte que diste más de cuatro leguas, el Ministro o el que queda en lugar del Superior ocupa el primer lugar.

CAPITULO TREINTAIDOS

DIAS DE PLATILLO

Dase platillo demás de los días de ayuno, de abstinencia, el día de la Circuncisión, (y en este día se dan dos), el día de la Epifanía, Purificación de Nuestra Señora, domingo, lunes y martes de Carnestolendas, y en los colegios donde hay Hermanos Estudiantes Artistas o Teólogos, el día de Santo Tomás de Aquino, día de la Anunciación, los tres días de Pascua de Resurrección, el día de la Ascensión, los tres días de Pentecostés, el día de la Santísima Trinidad, el día del *Corpus Christi*, el día que se hace la fiesta del Santísimo Sacramento en nuestra iglesia, el día de San Juan Bautista, el día de San Pedro y San Pablo y los días de Apóstoles, el día San Lorenzo, el día de Nuestro P. S. Ignacio, y este día es la mejor comida de todo el año, como queda dicho en el orden que envió nuestro P. General Mucio, el día de la Asunción de Nuestra Señora, el día de su Natividad, día de Todos Santos, día de San Francisco Javier, y este día son dos, el día de la Concepción de Nuestra Señora, los cuatro días de Pascua de Navidad, días de renovación de votos, cuando se hacen los votos de antiguo o de Coadjutor formado, días de profesión de tres o cuatro votos y en las fiestas de las vacaciones y las misas nuevas y en el campo los días que va allá la Comunidad.

CAPITULO TREINTAITRES

COSAS VARIAS

Bárrese la iglesia con bonetes, como en otros actos estamos en la iglesia; úsase el barrer con sobreropas o sin ellos, como cada uno se acomoda mejor.

No se convidan a las Religiones para nuestras fiestas, como ni para entierro de los Nuestros.

Para los asuetos en que se va todo el día al campo, se señalan compañeros la noche antes, y es bien que por la mañana al amanecer vayan al campo, teniendo oración por el camino, habiendo dicho u oído misa en casa o disponiéndola para allá.

En los asuetos de campo, aunque sean generales de toda la Comunidad, se suele antes de comer tocar a examen, y al principio de la mesa se lee un capítulo de *Contemptus mundi*.

Lo que nuestro P. Mucio dispone acerca de las segundas Vísperas, día de Nuestro Padre San Ignacio y San Francisco Javier se entiende para los colegios de la Compañía, donde en fiestas grandes se usan segundas Vísperas, pero en esta Provincia no se usa, como tampoco en otras de Europa.

No obstante el párrafo 5º de la misma fórmula de Nuestro P. Mucio en que ordena que la víspera de nuestro Padre San Ignacio haya lección, declaró en esta Provincia el P. Florián de Ayerve, que aunque tocan a lección y se juntan en el aula, los estudiantes salgan al tiempo de las Vísperas para hallarse en ellas, y lo mismo se usa en las Vísperas de San Francisco Javier y de San Francisco de Borja.

La fiesta de San Francisco Javier, en los pueblos donde no se guarda o celebra como Patrón, se puede transferir al domingo próximo o al día que pareciere más conveniente, como lo hacen otras Religiones, con sus Santos que no son fiestas, porque se celebren con más concurso. Esto se hace también en las fiestas de San Francisco de Borja y San Luis Gonzaga.

Estos días de nuestros Santos, cuando se les transiere la fiesta pública, se guarda en casa toda la solemnidad que pide ese día, y sólo se entiende transferir la misa cantada y sermón. El día de la fiesta trasladada, ni se reza, ni se dice misa del Santo fuera de la mayor, sino es que la octava o infraoctava obligue a ello.

Al fin de la bendición y acción de gracias nos solemos santiguar.

Las Patentes para los que van de camino se dan en latín, siendo ellos Estudiantes, y en romance a los Hermanos Coadjutores.

Desde la Dominica *in Passione* se ponen dos colaciones a los confesores como a los predicadores el día en que han predicado, y a los demás, cuando en la semana han predicado tres sermones, y a los Maestros todos los días.

CORRECCIONES Y ADICIONES HECHAS POR EL P. VISITADOR
RODRIGO DE FIGUEROA EN 1637.

Luego que llegué a esta Provincia, procuré que los usos y costumbres de ella, conforme a la Instrucción que traía de Nuestro Padre General, se examinasen bien y se conformasen, cuanto fuese posible, con los que observan y tienen las Provincias de Europa, en especial las de España, y habiéndose hecho así y comunicado con su Paternidad el cuaderno que de esta materia comuniqué a todas las casas de esta Provincia y de la de Quito, me ordena que después de haberlo visto y examinado, se muden y adviertan las cosas siguien-

tes, que yo después de haberlas comunicado y conferido con los Padres Consultores de Provincia y otros de los más graves, las envío a V. R. para que se añadan y observen siempre de aquí en adelante con todos los demás confirmados por su Paternidad.

Acerca del capítulo 1º número 3º, ordena Nuestro Padre que se de la Paz en nuestras iglesias a todas aquellas personas graves que conforme a la costumbre y Cédulas de S. M. se suele dar, pero no a las mujeres, por no ser conforme al Ceremonial romano. Y así se dará cuenta a los Sres. Obispos para que sus Sñas. avisen al Consejo y se traiga Cédula de S. M., para que no se de Paz a ninguna mujer, aunque sea Virreina o Presidenta; pero mientras no se trujere la dicha Cédula y se observare en las iglesias Catedrales y de otras Religiones, nosotros debemos acomodarnos al uso de ellas, para evitar la nota y ofensión que de lo contrario se seguiría.

Acerca del número 7º, no se permita que en las misas cantadas, antes de acabarse de cantar todo el *Credo* en el Coro, aunque se haya dicho *Homo factus est*, diga el Celebrante rezado *Domineus vobiscum*, porque es contra rúbrica expresa; ha de ser cantado como también el Prefacio y *Pater noster*.

Cuando se dan las comuniones antes o después de la misa, se ha de echar después la bendición *Benedictio Dei*, etc., aunque las misas sean de *Requiem*, pues esta acción no pertenece a las dichas misas.

Cuando se dice la Colecta *Et famulos tuos*, etc., se ha de decir tres veces, como las demás oraciones, y no una sola al fin, porque esta Colecta no es oración, sino parte o peroración de las demás.

Acerca del capítulo 4º número 20, por advertencia y orden de Nuestro Padre, se ha considerado ser mejor y más conforme al fin de los Ejercicios espirituales que los que los hacen no tengan juntos la recreación y quiete ordinaria, sino se recojan solos a sus aposentos, y que, si alguno necesitase de este alivio, el Superior cuide de asignarle compañero para tener quiete.

Acerca del capítulo 8º número 1º, se advierta que, si cuando alguno de los Nuestros hubiere de hacer profesión, el Obispo o Arzobispo o algún Prelado quisiere cantar la misa mayor, se haga la profesión antes o después de ella, en alguna misa rezada que diga el Superior, o el que hubiere de recibir la tal profesión, conforme a nuestras Constituciones.

No es conforme al estilo de la Compañía que la Vigilia de Navidad, a la noche, al tiempo de la colación, se cante la Calenda en el refectorio, saliendo, revestido con capa de fiesta, acólitos con ciriales e incensario, el que la ha de cantar. Todo esto se debe evitar, leyéndola solamente a medio día cuando se lee el Martirologio.

Si el día de la Purificación de Nuestra Señora se dice misa en nuestras iglesias solemne y ha de haber bendición de candelas, procúrese que la bendición sea cantada.

Después de dicho el *Gloria* en la misa solemne del Jueves Santo, no se han de tocar campanas para las distribuciones comunes, como levantar, oración, exámenes, comer, etc., hasta el tiempo de cantar

el *Gloria* el Sábado Santo; a todas estas cosas se hará señal con alguna matraca. Tampoco se tocará con la campana al sermón de Pasión o de Soledad, si lo hubiere en nuestra iglesia. Bastará haberlo echado en los sermones precedentes.

Si los Hermanos Novicios fueren a las Estaciones, vaya con ellos el P. Maestro, y así ellos como los antiguos vayan el viernes por la mañana muy temprano, por ser el tiempo más quieto y acomodado para andar las Estaciones con devoción y edificación.

Supuesto que no hay razón, para que no se deban cantar en nuestras iglesias los Maitines el Viernes Santo en la tarde, como se cantan el Miércoles y Jueves, se canten también el Viernes.

El Sábado Sauto se han de cantar enteramente las profecías, aunque primero las haya acabado de leer el celebrante con sus ministros.

Acerca de lo que se dice en el capítulo 23 número 1º de poder decir el oficio divino de los Santos de la parroquia, cuando los Nuestros viven dentro de ella y de lo demás que se advierte del Titular de la Matriz, se lea lo que el nuevo Breviario reformado de su Santidad Urbano VIII enseña se ha de observar en semejantes casos, conforme a los Decretos de la Sacra Congregación de Ritos aprobados por Su Santidad, y en todo y por todo se ajusten los Nuestros a ello como se manda en los dichos decretos.

Aunque en los días de fiesta que hay sermón en nuestra iglesia no hay obligación de tocar a examen, con todo se usa tocar *pro prima* medio cuarto de hora antes de hacer señal para comer.

No se deje de decir la letanía en Comunidad todos aquellos días que señalan en el capítulo 26, número 3; sino solamente los que se hubiere dicho en Comunidad la misma letanía o la de Nuestra Señora o la del Santísimo Sacramento, y la Vigilia de Navidad, Miércoles Jueves y Viernes Santo.

No parece conveniente ni conforme al uso que, porque el Superior de la casa o colegio haya de hacer ausencia por más de cuatro días, el que queda en su lugar se haya de asentar en el primer lugar del refectorio, si no es que la ausencia hubiese de durar más de un mes.

Rodrigo de Figueroa.

[Arch. Coll. Quitensis]

APENDICE F

Disposiciones varias de los Superiores de la Compañía sobre las Misiones del Marañón

DISPOSICIONES DEL P. HERNANDO CAVERO

Ordenes del P. Hernando Caveró, Provincial de esta Provincia del Nuevo Reino y Quito para las Misiones de Archidona y Mainas, en que van recopilados y recomendados los que hizo la primera vez que fué Provincial por Julio de 1659, habiéndolos primero comunicado en este colegio de Quito con los Padres Consultores de Provincia en 30 de Junio de 1668.

1.—Supuesto que el fin principal de estas Misiones es atender al bien espiritual de los indios por la necesidad grande que tienen de ser ayudados, después de la exacta observancia de las Reglas y de la puntualidad que deben tener en acudir a los ejercicios espirituales, que es lo primero a que deben atender los PP. misioneros, se ha juzgado ordenar las cosas siguientes:

2.—Todos harán los Ejercicios espirituales de cada año, y avise el Superior al Provincial, al fin de él, cómo se han hecho.

3.—Ya que los pueblos donde asisten los Nuestros están tan distantes, dese alguna traza, cómo los no profesos renueven dos veces al año, una con el más cercano, y otra con el P. Rector, cuando vaya a la visita, el cual les tomará cuenta de conciencia, leerá las Reglas de Sacerdotes y Misioneros y hará las demás diligencias.

4.—El P. Rector visite las casas una vez cada año, en el cual tiempo tomará cuenta de conciencia también a los Profesos y dará los Ejercicios a los que no los hubieren hecho, y asimismo pedirá a cada Padre cada año los puntos de Anua que pertenecen a su partido y los remitirá al P. Provincial para que los ponga en el Anua de la Provincia para enviarlos a Nuestro P. General.

5.—Hágase lo posible para que no esté ninguno sólo en algún puesto de propósito, y cuando, por no poderse otra cosa, estuviese sólo, tenga recurso al más cercano, de suerte que se visiten *ad invicem*, o el menos impedido al que lo fuere más y se consuelen, de suerte que se confiesen lo más a menudo que pudieren, pero sea de tal manera que falten lo menos que ser pueda de sus puestos, por el menoscabo de la enseñanza que se experimenta de esas faltas, en especial el cura de Borja, quien por derecho tiene obligación con cargo de restitución a la asistencia.

6—Hágase lo posible porque se pueblen los indios que se fueren reduciendo a donde estén juntos y lo más cerca unos de otros que ser pueda, porque se doctrinen mejor y los Nuestros tengan más fácil comunicación.

7—Provócase de ministros de doctrina primeramente a los indios reducidos, y no nos dilatemos a más naciones que las que pudiéramos beneficiar con los Padres que hay, porque divirtiéndose a más se hará poco en todas partes, y porque no conviene prendarnos tanto hasta que haya sujetos para todo.

8—Los Padres misioneros sean en aprender la lengua de su partido, sin la cual no se hace nada y con ella se obra mucho y se ganan a los indios, y éste será su primero y principal cuidado; sobre todo importa mucho se entable la lengua general del Inga en todos los pueblos que están a nuestro cargo.

9—Téngase especial cuidado en estudiar Moral, y de ésta los casos que ocurren y pueden ocurrir entre infieles, porque son muchos y en materia muy grave, y sería muy pernicioso el yerro en ellos.

10—No se dé a nadie licencia para salir de la Misión a Quito o a otra parte sin dar primero aviso al P. Provincial o al Padre que tuviere sus veces, porque de darla se pueden seguir graves inconvenientes, excepto si se ofreciere algún caso tan grave que, consultado con los compañeros, se juzgase del todo necesaria la salida de alguno para el remedio de la cosa que lo pidiese con instancia.

11—Procuren tratar con todo amor y caridad a los indios, evitando, en cuanto fuere posible, el rigor y aspereza, y por esta causa ninguno los castigue por su mano; váyase con mucho tiento en esto, porque, como gente sin yugo, sufren poco. Menester es sobre llevarlos disimulando sus defectos con caridad, y si los defectos fueren tales que pidan remedio, póngase como se ha dicho.

12—Haya gran cuidado en que las iglesias estén decentes y con el mejor adorno que ser pudiere, y también en la limpieza de los altares, en cuanto fuere posible.

13—Haya siempre dos recados u ornamentos de decir misa que sean portátiles, uno, que esté en Archidona para los que fueren a Misiones que tengan el consuelo de poder celebrar, y otro en Borja para los que salen de ellas.

14—Téngase cuidado en administrar los Sacramentos a los enfermos, y que todos tengan catálogos de la gente del pueblo o pueblos que tienen a su cargo para conocer mejor las ovejas; y para bautizar a los viejos, no se aguarde a que sepan de memoria la doctrina, por el peligro que hay de que se mueran.

15—Es bien que sepan los Padres que están en Misiones que los indios con sola la confesión, cuando no son capaces de comunión ganan el jubileo, por un Breve que concedió S. S. a instancia de nuestro rey en favor de los indios, cuando el confesor juzgare que no comulguen, aunque el jubileo pida comunión.

16—Por haberse experimentado ser grandes los costos y riesgos que hay para ir de Quito a los Mainas por el camino de Loja y de

Jaén por ser tan dilatados, se ordena que en adelante ninguno vaya ni venga por dicho camino, sino por Archidona o Napo.

17— Cuando alguno pasare por alguna reducción o puesto como de Archidona u otro, no puede disponer de nada de la casa, ni llegar a cosa de ella sin orden del que allí estuviere.

18— Por ningún caso se permita que entre india, aunque sea muchacha, ni mujer alguna en nuestras casas, procurando siempre que a todo el servicio, que fuese necesario dentro de casa, acudan varones.

19— Usen siempre sotana de estameña, por ser indecente la que hasta aquí se ha usado de mansa o lienzo teñido, y cada uno la podrá mandar hacer con plata del estipendio que le cabe.

20— Al que hubiere de ir a Archidona o a la Misión de Mainas, se le ha de dar lo siguiente: Una sotana de estameña nueva, dos jubones, dos pares de calzones de cotense, o crea, tres pares de medias, tres pares de zapatos, sombrero y un manteo de camino para que se abrigue y una sotana vieja para el camino. Además de esto se le ha de dar en ropa blanca tres camisas, tres pañuelos, tres escofias, tres pares de escarpines y su cama, que se compone de una almohada con su funda, un colchoncillo, dos sábanas, una de ruan y otra de tocuyo y una frazada, más un paño de manos, unos mantelillos y una servilleta. Todo lo cual ha de ser a cuenta del colegio de Quito o de cualquier otro de donde saliere, sin que nada de esto sea a cuenta de la Misión, pero llevará memoria de ello firmada del Procurador de este colegio, para que lo registre todo el Superior a donde va.

21— Fuera de lo dicho ha de llevar el viático por cuenta del estipendio de la Misión o puesto donde va señalado, lo siguiente: Hasta Baeza ha de llevar tres mulas, una arroba de dulce, cuatro jamones, un toldillo de cachibanco enviado de allá de los que usan, y en plata ocho pesos.

22— Desde Baeza a Archidona van en hombros de indios que se les han de enviar desde Archidona, con indios que lleven las cargas, y el Padre que estuviere en Archidona por cura, pagará por cuenta de la Misión o reducción adonde fuere, lo que se gastare con dichos indios en géneros como se acostumbra de los que hay en dicha tierra o de los que llevan de acá, según la costumbre que allá corre.

23— Estando en Archidona, el Padre que estuviere por cura aviará a los sujetos que fueren a Mainas o a otra Misión de aquellas o paraje, dándole canoas, matalotaje y bogas, según el uso de la tierra y una hacha y machete para rancharse y el ornamento portátil que está dedicado para decir misa en estos viajes el cual se volverá a Archidona, donde se les ha de entregar para que sirva, a los que hubieren de ir.

24— Y si hubieren de hacer viaje desde Archidona por una de las atravesías para Mainas, le aviará de los indios cargadores que necesitare. Para todo lo cual es de advertir que los sujetos que fueren a Archidona o a los Avijiras o a las demás Misiones de Mainas, se han de aviar por cuenta de dichas Misiones, porque van a trabajar en ellas. Y asimismo los sujetos que de ellas vinieren a este cole-

gio de Quito o cualquier otro de la Provincia, se han de aviar a cuenta de dicho colegio adonde están asignados, porque vienen a trabajar en él.

25—A cada uno de los sujetos que fueren del colegio de Quito, o de otro de la Provincia a los Mainas, se le han de dar noventa pesos de estameñas y vestuarios y demás cosas que pidiere, que es el estipendio que le cabe cada año conforme a la tasa que se ha hecho en la Consulta, los cuales géneros ha de registrar el que fuere a Mainas con el Superior que estuviere en Archidona, porque vea lo que lleva y en que lo gasta. Y asimismo se le dará a cada sujeto treinta pesos en hachas, machetes y agujas, etc., para que reparta entre los indios, pues sólo para este efecto se han dado y no para otro.

16—Prohíbese a los Padres misioneros toda y cualquier especie que pueda haber de granjería, negociación o trato, así con españoles como con indios, de los géneros que hay en la tierra y de los que pueden llevar de acá, por la nota que de esto se puede seguir con descrédito de nuestros misioneros y ministerios, y porque se puede faltar gravemente al voto de pobreza, y también porque está prohibido por el Derecho común, por el Canon de *Clerico negotiatore*.

27—Haya uniformidad en enseñar la doctrina cristiana en todos los partidos por el catecismo de Y asimismo en el tiempo de enseñarla, que ha de ser por la mañana, luego que amanece, y por la tarde de manera que se acabe al tocar las Ave María.

28—El que fuere Superior de las Misiones avisará cada año al P. Provincial las cosas siguientes: La primera, cómo procede cada misionero en su partido; la segunda, si ha tenido los Ejercicios espirituales del año; la tercera remitirá los puntos de la Anua que tuviere de aquel año; la cuarta, si alguno ha faltado a su obligación que tiene de enseñar la doctrina cristiana y de administrar los Sacramentos; la quinta, si hay alguna especie de negociación en los Nuestros que pueda ser de ofensión a nuestros prójimos y ajena de nuestro estado.

29—De estas Ordenaciones haya copia en cada partido, para que los Padres que en él estuvieren las puedan leer al tiempo de Renovación frecuentemente, y para que el Superior las lea con ellos y vea si se guardan.

30—Y aunque todo queda bastantemente prevenido con las órdenes que quedan escritas, todavía no puedo dejar de encargar al P. Rector de Quito, que hoy es, y a los que en adelante se sucedieren, con el afecto que puedo, muestren particular inclinación a los Padres misioneros, por ser este un medio muy eficaz para adelantar estas Misiones, atendiendo con particular cuidado a su consuelo, procurando estimarlos, como es justo, que se les acuda con el avío cuando fueren a ellas, agradeciendo sus loables trabajos, pues todo esto servirá de alentarlos para que se apliquen a este apostólico ministerio.

Quito y Junio 29 de 1668 años.

Hernando Cavero.

El Rector que es o fuere de Quito, no entre ni salga en los bienes o rentas de las Misiones; y dichos bienes y rentas y su disposición estén en todo sujetos al Provincial y no a otro.

Para que se sepa la jurisdicción que han de tener los que fueren Superiores de las Misiones, se declara que la que ha de tener el Superior de Mainas, llega hasta las juntas del Napo y Marañón, con los ríos que en el dicho Marañón desaguan hasta dichas juntas, donde se contienen los puestos y pueblos siguientes: Borja, Jeveros con sus anejos, Santa María de Guallaga, Aguanos, Barbudos, Nuestra Señora de Loreto de Parapapura, Roamainas y Coronados. La otra jurisdicción que ha de tener el Superior que estuviere en Archidona, es por todo el río de Napo hasta las juntas donde desagua en el Marañón con todos los ríos, quebradas y lagunas que en él desaguan, en que se contienen los puestos y naciones siguientes: Archidona con sus anejos de Napo y Chita y Congonilla, los Oas, los Sáparas, Semigayes y Avijiras, y las demás naciones que se descubrieren por el Curaray. Y se declara que ambos Superiores tienen la misma jurisdicción ordinaria que los Rectores en lo espiritual y temporal, mientras el Provincial no declare otra cosa.

A todos los que salieren de las Misiones para cualquier parte o puesto que fueren señalados de esta parte de Provincia, los vestirá el colegio de Quito, sin pedir nada a dichas Misiones, supuesto que están honrando la Provincia y trabajando en ella en nombre de este colegio. También se advierte que no pueden hacer los Nuestros oficio de curas en pueblos de españoles, sino a los que el cura propietario diere licencia *in scriptis*; y esto ha de ser con licencia y aprobación del del Superior de la Misión.

Quito, 8 de Julio de 1668.

Supuesto que los sujetos que van a las Misiones se avían por cuenta de la renta de las dichas Misiones, cuando salieren de ellas para algún colegio o para el de Quito, pagará el viático y lo que se gastare en el camino dicho colegio y no se esperará al tiempo de la Congregación.

Fecha *ut supra*; Hernando Cavero.

DISPOSICIONES DEL P. GASPAR VIVAS

Ordenes del P. Provincial Gaspar Vivas con que los Nuestros se gobiernan en las Misiones

Cuanto fuere posible, estarán acompañados; y una vez, por la fiesta de N. P. S. Ignacio, se juntarán todos a la Cabeza de la Misión; conviene a saber: los de Napo y Curaray, a Archidona; los de Marañón, a Borja, a tener los Ejercicios y renovar los votos los que no son Profesos.

Si no pudieren estar juntos, los más cercanos se verán a menudo para consolarse y tratar del aumento de la Misión.

En el entrar a nuevas naciones gentiles guardarán las disposiciones de los Superiores, sin cuyo consentimiento no las harán.

En el edificar las iglesias, si hubieren de ser de paredes de adobes y de madera labrada, no se harán sin dar parte al Superior; mas si son de hojas, paredes o cerca de tablazón de guaduas, se harán medidas a la gente; y como éstas duran poco y se han de hacer otras de la misma forma dentro de pocos años, no la quietan tan a su gusto que sean cargos a los indios, quienes por excusar trabajo se han visto levantar muchas veces.

Los castigos que merecieren los indios, siempre se harán por mano de los Tenientes, Gobernadores indios, alcaldes o fiscales; porque, aunque los Cánones sagrados y señores Obispos cometen a nuestros Superiores algunos actos de justicia exteriores, será bien se templen con piedad; y sin haber el Superior hecho partícipes a los súbditos de este derecho, no presuman azotar, ni castigar sino hasta ocho azotes a los niños de doctrina; y siendo mujeres, aunque sean niñas, sean azotadas estando hincadas de rodillas en las espaldas.

De ninguna manera, con pretexto de que no estén ociosos, harán que los muchachos y muchachas que se sacan para lenguas hilen en torno; ni haya cosa de tarazona ni telares, sino que para entretenerse hagan chacras, hilen a huso frecuente y común a las demás indias y mujeres en su rueca.

Las hachas, machetes y anzuelos no se vendan, sino tal vez a trueque de mantenimiento, puesto que a los Superiores mayores les persuaden que sólo es para atraer gentiles; lo cual se hará dando a los ya cristianos pobres algunas de estas limosnas, que ellos dirán a los gentiles las dan, y vendrán gentiles a pedir las; mas no se dice, las compran, no teniendo ellos con qué pagarlas.

A los españoles de las escoltas y que nos ayudan, procuren ayudar con gran amor, así en lo espiritual como en lo temporal; porque sin ellos no se da paso en la Misión, porque ellos nos defienden de las alteraciones y levantamientos y nos ayudan en las nuevas conquistas.

Los que doctrinan hartos pueblos, cada año los visitarán a todos a lo menos una vez para darles el pasto espiritual. Dejarán fiscales que el domingo, miércoles y viernes los junten y hagan doctrina; y a alguno dejarán bien industriado en la fórmula para que bautice en caso de necesidad.

Irán introduciendo en los proyectos el uso de la comunión y en todos el de la confesión.

En las reducciones nuevas pondrán escuelas de niños y los agasajarán mucho, para que aprendan el rezo, por ser gran medio para ganar los padres; donde podrán hacerse a hablar la lengua general del ñga, que se ha de procurar entablar para hacer bien la doctrina. Mas no por eso se le quita al misionero que aprenda la lengua de la región donde mora, porque muchos viejos no entran en la lengua, y no han de morir sin confesión.

Luego que los Nuestros entran a alguna Reducción nueva, comienzan a aprender la lengua natural y procuren hacer arte y vocabulario de ella, y enviarán un traslado a la librería de Quito, para que se vea la aplicación, y aprendan algo acá los que hubieren de ir; y

ahora se remitan dicho vocabulario y arte de lengua Maina, Jeveros, Aguanos, Roamainas y Oas. . . .

Cada año visitará el Superior los partidos de su Misión; y dará aviso de los aumentos espirituales y temporales.

Si los Nuestros han de pedir algo conveniente a las Misiones ante los señores de la Audiencia, no lo harán sin orden expresa del Superior, y sin que sea informado y dé la dirección el P. Provincial o P. Rector de Quito.

Aunque los Misioneros han de exhortar a los indios dejen la ociosidad, sea con blandura y sin imponerles ninguna tarea; y si han de sembrar algodón, hilar, tejer para vestir, eso lo pedirán a la justicia que lo mandará.

Las ofrendas, así de españoles como de indios se aplicarán para adorno de la iglesia, para que con más pureza ejercitemos nuestros ministerios, si la necesidad no pidiera otra cosa.

DISPOSICIONES DEL P. DIEGO FRANCISCO ALTAMIRANO

Ordenes del P. Diego Francisco Altamirano, Visitador de la Provincia de Quito. Año 1696, publicados por el P. Lorenzo Lucero en estas Misiones del Marañón, al visitarlas en 30 de Setiembre de 1696.

El Superior, que según orden de nuestro P. General Tirso González, no será cura, ni tendrá puesto fije, tiene todas las facultades de Rector, aunque subordinado al P. Rector de Quito.

Visite todos los años una vez toda la Misión, observando todas las necesidades y cosas dignas de resolver o consultar, sin determinar nada hasta que, acabada ya la Visita y enterado bien del conjunto de todo, venga a La Laguna y convoque allí a todos los misioneros y empiece de propósito la Visita. Leeráles primero las Constituciones y Reglas comunes, luego las Reglas de predicadores, misioneros y sacerdotes; después las órdenes de nuestros Padres Generales, y también las de los PP. Provinciales y Visitadores; y por último los decretos del Santo Oficio, lo cual todo guardará en el archivo de esta Reducción de la Nueva Cartagena en cajón que tenga llaves.

Tomará el Superior después de todo esto cuenta de conciencia a todos los Nuestros; haráles dos o más pláticas, que pueden ser de la unión entre sí y con su Superior, de la renovación del espíritu, del celo de las Misiones y deseo de padecer trabajos por Cristo, de cómo se reducirán tales y tales indios a población, cómo se quitará la enemiga que una nación cristiana tiene contra otra, qué medios para introducir bien la lengua del Inga. Item de los ministerios, mayor o menor frecuencia de Sacramentos, doctrina, jubileos, pláticas, etc. Item de mudar tal Padre, y otros muchos puntos que habrá notado. En todas las consultas observará que, siendo la mitad de los consultores de contrario parecer, no ha de determinar nada, sino apuntarlo con las razones que se hubieren dado por una y otra parte y dar cuenta de ellas al P. Provincial o Visitador de la Provincia. Fuera de lo arriba dicho, haga que se lea en este tiempo, lo que en los colegios se acostumbra leer en el Triduo de renovación.

Acabado todo esto, hará que tengan los Ejercicios anuales todos los que se hallaren juntos en su presencia, y entonces renovarán los que deben renovar. En la Visita de cada uno de los pueblos, lo primero visite la iglesia, sagrario y ornamentos, examinando la decencia en cada una de estas cosas. Lo segundo, con qué decencia sale o se da el Santísimo a los enfermos, principalmente lejos de pueblo. Lo tercero, si están buenos los ornamentos y si hay libro de todas las alhajas, así de la iglesia como de la Casa; y también si hay libro de entierros, bautismos y casamientos.

No permita el Superior se lleven de unas Reducciones a otras las alhajas de la sacristía y casa que una vez se adjudicaron para el dicho pueblo, principalmente las que se han comprado a costa de los indios de aquel pueblo, y todo lo que se hubiere sacado, hará se restituya; y en caso de mudanza de algún Padre a otra Reducción, se hará, habiendo dado primera cuenta y entrega de todo lo perteneciente a dicha Reducción, conforme al libro donde se escriben todas las alhajas, así de sacristía como de casa, la cual entregará firmada del que las recibe y del Superior; y a falta de éste, del que las entrega.

Fuera de esto, con el Padre de cada pueblo, consulte allí los medios para el adelantamiento de aquel pueblo, para determinar después con más acierto en el pueblo donde se hiciere la junta.

En las delaciones de los indios, ni las admita, ni las desprecie del todo.

Sepa si hay algún escándalo, si se ha introducido algún abuso contra nuestro Santo Instituto, principalmente en materia de pobreza, como podría ser recibir limosnas de misas, hacer granjerías, gastar sin licencia y subordinación del Superior; y para que en esto se guarde el recato posible, revoco todas las licencias de cualquier Superior. Y por comisión especial del P. Visitador Diego Francisco Altamirano, también las de los Provinciales.

No dará licencia a nadie el Superior para salir de la Misión, si no es en caso urgente de escándalo, que entonces le obligará a salir, o de enfermedad, que pida a juicio de los más, mudar de temple.

Entienda que su principal cuidado ha de ser poner acompañados a los Nuestros, cuanto permitiere la necesidad de la tierra y corto número de sujetos; y así estarán dos sujetos en los parajes que distan más de donde se halla alguno de los Nuestros. Y entretanto que hayan más sujetos, quedan prohibidas nuevas empresas que se opongan a la observancia de esta orden. Pero importará mucho engrosar los pueblos antiguos con la reducción de nuevos gentiles, como no haya violencia alguna que exaspere los ánimos de los indios y con la suavidad de nuestra santa Ley.

El Superior cada año envíe un sujeto a Quito que dé cuenta de la Misión y de la Visita que el mismo Superior habrá hecho aquel año llevando las Annas y todas las demás noticias conducentes al buen gobierno, el cual podrá traer socorro de sujetos y de otras cosas necesarias para la Misión, conforme a la Memoria que cada sujeto remitiere de lo que necesita, la cual ha de ser firmada del Superior; y ésto se ha de observar cada año, fuera de aquel en que entrare acá

el Visitador, de suerte que sea lo mismo acabarse las Visitas, consultas, Ejercicios, triduo, etc. que señalar el Superior el sujeto que ha de ir a Quito.

Nadie sino el Superior puede emprender nuevas conquistas, lo cual hará conforme al número de los sujetos que hubiere en la Misión.

Los ministros de justicia que señalan los Sres. Gobernadores, ningún Padre pretenderá su privación, sin licencia y beneplácito del Superior de la Misión.

Nadie puede tener consigo a persona alguna blanca, por ningún título sin licencia del Superior.

Fábricas de iglesia, casa y plantas de pueblos, ni mudanzas de ellos no se hagan sin beneplácito del Superior, el cual atenderá siempre a la uniformidad y mejor servicio divino.

Dispondrá el Superior que la Visita de cada año se acabe al tiempo que se juntan a las consultas, Ejercicios y Triduo etc. Las cuales juntas se harán de forma que estén todos juntos para el ocho de Setiembre en esta Laguna de la Nueva Cartagena por centro de la Misión. El otro Triduo podrá hacer cada uno delante de su compañero o Padre más cercano.

Nadie vaya a casa de ningún indio sin compañero, que puede ser el fiscal del pueblo, u otro indio de razón.

Nadie salga de su partido, si no es con licencia del Superior, si no es a confesarse.

Nadie escriba a Tribunal alguno así secular como eclesiástico, sin registrarlo y consentir en ello el Superior, el cual no despachará tales cartas inmediatamente, sino por medio del Rector de Quito, el cual las verá primero y las remitirá o no remitirá, según que, consultado, pareciere conveniente. Y al señor Virrey o Tribunal de Lima, ninguno escribirá sino enviando primero las cartas al P. Provincial.

Nadie pida cosa alguna al Procurador de las Misiones de Quito sin registrar primero la Memoria con el Superior y sin firma suya.

En virtud de santa obediencia, con precepto grave, se manda a todos los misioneros y también al Superior de la Misión, que ninguno vaya a Lima ni a otra parte, fuera de esta nuestra Provincia, sin expresa licencia del Provincial de toda ella, para negocio alguno.

SUMA DE LAS OBLIGACIONES DE LOS INDIOS SACADA DE UN PAPEL
QUE SE CONSERVA EN EL LIBRO DE ORDENES EN LA LAGUNA O
ARCHIVO Y FECHO EN TIEMPOS PASADOS

Domingo, miércoles y viernes por la mañana, miércoles y viernes sobretarde también, acudirán todos de edad mayor y menor a rezar la doctrina, así varones como mujeres; a quienes, si faltaren, la primera vez se amonestará, la segunda vez se mandará azotar conforme le pareciere al P. Cura.

Los niños y muchachos todos los días de la semana, mañana y sobretarde acudirán a rezar y a la doctrina que se les enseñará todos los días.

Todos de noche, al son de campanas de Animas, rezarán; al cual rezo acudirán por las casas los indios fiscales y los que tuvieren oficio en el pueblo.

Los fiscales y varas de justicia rondarán de noche el pueblo, y si hallaren cosa que remediar avisarán al P. Cura.

Los dueños de casa han de avisar al P. Cura de los enfermos de riesgo de muerte para la administración de los Sacramentos.

Los indios e indias de edad mayor y menor no saldrán del pueblo a sus paseos sin licencia del P. Cura, y sin dicha licencia no dormirán fuera del pueblo. A los que lo contrario hicieren, se castigará según el parecer del P. Cura.

Todos los indios obedecerán al P. Cura en todo, así al hacer sus comidas como sus casas, que harán a modo de pueblo.

Todos obedecerán a los fiscales en todo.

Al P. Cura pertenece el cuidado de que los indios e indias de edad mayor y menor no estén ociosos, y que tengan qué hacer y en qué entender; que no duerman en el suelo, sino en barbacoas o en parte sana; que todos en sus casas tengan cruces; que anden como cristianos decentemente vestidos; no se pinte como en su gentilidad con achiote, jagua u otros colores de aucas; y esto no se consienta sino raras veces; que todos vivan como cristianos, y todos los domingos oigan la predicación del santo Evangelio; que se destierren los malos, en especial los hechiceros para enmienda de todos. Así tendrá el P. Cura cárcel para los indios e indias malos. Mandará el P. Cura que el pueblo esté limpio de monte, principalmente la parte de la iglesia.

Los curacas o indios principales acudirán a todo lo que al P. Cura se ofreciere como es, hacer chacras, iglesia y casa del Padre. Todas las semanas habrá mitayos indios que cuiden del sustento del Padre, y todos los fiscales o los que tuvieren oficios irán por la mañana y sobretarde a casa del P. Cura a ver lo que necesita; y si el P. Cura estuviere en parte de ríos, los curacas y caciques le harán la canoa para su menester.

Si el Padre misionero tuviera soldados en su compañía, les pedirá que cooperen en todo lo que fuere en servicio de ambas Majestades; y los castigos graves los someterá a dichos soldados, para no hacer cosa que parezca indecente al estado del sacerdote; avisará el P. Cura a la Justicia todo lo que él y los soldados no pudieren remediar para que lo remedie.

(Arch. Coll. Quitensis)

APENDICE G

Información jurídica sobre las minas de oro en las Misiones del Marañón

El P. Juan Lorenzo Lucero, Profeso de la Compañía de Jesus, Cura y Vicario, Juez Eclesiástico de la Ciudad de San Francisco de Borja y Superior de las Misiones del Marañon hasta el Gran Para: Parece ante Vuestra Merced en mejor vía y forma que ha lugar en derecho y al de mi Religión conviene, y digo: Que habiendose opuesto contra el hecho de la verdad y credito de dicha mi Religión y Padres misioneros desta Gobernación, que asistimos en ella mas al interes de sacar oro y defraudar la Real Hacienda, que al de la propagacion de la cristiandad y predicacion evangelica: Por lo cual a Vuestra Merced pido y suplico se sirva de mandar hacer informacion, si en todas las dichas Misiones, o alguna parte deellas, hay minerales de oro, muchos o pocos, o si sacamos los Padres misioneros, o otras personas de cualesquier estado. Mandando comparecer para ello los testigos que de oficio fuere Vuestra Merced servido; y fecha en manera que baste, se me de testimonio por duplicado, con informe y certificacion de Vuestra Merced sobre lo dicho. En que recibire merced con justicia que pido; y en lo necesario, etc.

Juan Lorenzo Lucero.

Hagase la informacion que esta parte pide con el número de testigos que baste; para que mando los haga comparecer ante mi el Alguacil mayor de esta ciudad, de oficio. Y fecha se le entregue al R. P. Juan Lorenzo Lucero original; para que ocurra con ella adonde y como le convenga; y pueda sacar los traslados que le convinieren, por impedimento mio poderle dar testimonio, respecto a partirme mañana a la provincia de Jivaros. Asi lo provei y firme.

En la ciudad de San Francisco de Borja a catorce de Octubre de seiscientos y ochenta y cinco años, actuando a falta de escribano, en este papel comun por no haberse publicado el sellado en esta Gobernacion.

Certificolo así en cuanto puedo. Yo Geronimo Baca de Vega, Gobernador y Capitan general de esta dicha ciudad y su Gobernacion por su Magestad. Testigos: el Capitan Luis Gonzalez de Mendoza, el Alferez Juan Bautista de Santa Cruz.

D. Geronimo Baca de Vega

Luis Gonzalez de Mendoza Juan Bautista de Santa Cruz.

En la ciudad de Borja a catorce dias de dicho mes y año; yo el Gobernador y Capitán general, habiendo comparecido ante mí el Aferez Juan de Riojas, vecino encomendero y natural de ella, le recibí juramento por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz que hizo según derecho, y siéndole leída la petición de esta otra parte: Dijo que conoce todos los pueblos y reducciones de toda esta Gobernación por haber ido siempre a ellos; y en especial ahora ocho años lo repitió conmigo dicho Gobernador en ocasión de visitarlos. Y que no ha visto ni oído que en ninguna parte de ellos se haya descubierto, ni se saque oro poca o mucha cantidad por ningún Padre misionero ni otra ninguna persona; y que de haberlo o sacarse, no se le pudiera ocultar a este testigo. Y que esta es la verdad para el juramento que lleva fecho en que se afirmó y ratifico habiendosele leído. Dijo ser de edad de treinta y cuatro años poco mas o menos. Y lo firmo conmigo y testigos que lo fueron los Capitanes R. Ignacio de Arredondo Aguirre y Luis Gonzalez de Mendoza. A falta de (papel sellado) escribí en este papel comun.

D. Geronimo Baca.

Juan de Riojas. Ignacio de Arredondo Agüero.

Luis Gonzalez de Mendoza.

En la dicha ciudad de Borja, dicho dia, mes y año: Yo el dicho Gobernador y Capitán general, habiendo hecho comparecer ante mí al Sargento Esteban de Tapia, vecino encomendero de esta ciudad, le recibí juramento por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz según forma de derecho, y so cargo de el prometio decir verdad; y habiéndosele preguntado al tenor de dicha petición: Dijo que es natural de esta dicha ciudad, y que desde que tiene uso de razon ha frecuentado viajes a las reducciones y pueblos de los R. Padres de la Compañía de Jesus, sin que se le haya quedado ninguno en toda la Gobernación donde sabe este testigo que de ninguna manera sacan oro, por no haber minerales, ni vetas, ni lavaderos que hasta ahora se hayan descubierto por persona alguna. Y que tiene por cierto este testigo, no se le pudiera ocultar si se sacase algun oro; así por la mucha comunicacion que tiene con los indios de todos los dichos pueblos, como porque no hay año en que deje la continuacion de dichos viajes. Y que esta es la verdad para el juramento que lleva fecho, en que se afirmó y ratifico. Leyendosele este su dicho Dijo ser de edad de cincuenta años poco mas o menos. Y lo firmo conmigo y dichos testigos en dicho papel comun, a falta de escribanos.

D. Geronimo Baca

Esteban de Tapia Zambrano

Luis Gonzalez de Mendoza

Ignacio de Arredondo Agüero

En dicha ciudad de Borja en catorce de Octubre de setecientos y ochenta y cinco años: Yo el dicho Gobernador y Capitan general para la dicha informacion hice parecer ante mí al Ayudante Nicolas de Armas Tenorio, vecino de esta ciudad y natural de ella asimesmo encomendero del cual recibí juramento por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz según derecho. Y habiendolo fecho prometio decir ver-

APENDICE G

Información jurídica sobre las minas de oro en las Misiones del Marañón

El P. Juan Lorenzo Lucero, Profeso de la Compañía de Jesus, Cura y Vicario, Juez Eclesiástico de la Ciudad de San Francisco de Borja y Superior de las Misiones del Marañón hasta el Gran Para: Parezco ante Vuestra Merced en mejor vía y forma que ha lugar en derecho y al de mi Religion conviene, y digo: Que habiendose opuesto contra el hecho de la verdad y credito de dicha mi Religion y Padres misioneros desta Governacion, que asistimos en ella mas al interes de sacar oro y defraudar la Real Hacienda, que al de la propagacion de la cristiandad y predicacion evangelica: Por lo cual a Vuestra Merced pido y suplico se sirva de mandar hacer informacion, si en todas las dichas Misiones, o alguna parte deellas, hay minerales de oro, muchos o pocos, o si sacamos los Padres misioneros, o otras personas de cualesquier estado. Maudando comparecer para ello los testigos que de oficio fuere Vuestra Merced servido; y fecha en manera que baste, se me de testimonio por duplicado, con informe y certificacion de Vuestra Merced sobre lo dicho. En que recibire merced con justicia que pido; y en lo necesario, etc.

Juan Lorenzo Lucero.

Hagase la informacion que esta parte pide con el numero de testigos que baste; para que mando los haga comparecer ante mi el Alguacil mayor de esta ciudad, de oficio. Y fecha se le entregue al R. P. Juan Lorenzo Lucero original; para que ocurra con ella adonde y como le convenga; y pueda sacar los traslados que le conviniere, por impedimento mio poderle dar testimonio, respecto a partirme mañana a la provincia de Jivaros. Asi lo provei y firme.

En la ciudad de San Francisco de Borja a catorce de Octubre de seiscientos y ochenta y cinco años, actuando a falta de escribano, en este papel comun por no haberse publicado el sellado en esta Governacion.

Certificolo así en cuanto puedo. Yo Geronimo Baca de Vega, Gobernador y Capitan general de esta dicha ciudad y su Governacion por su Magestad. Testigos: el Capitan Luis Gonzalez de Mendoza, el Alferez Juan Bautista de Santa Cruz.

D. Geronimo Baca de Vega

Luis Gonzalez de Mendoza Juan Bautista de Santa Cruz.

En la ciudad de Borja a catorce días de dicho mes y año; yo el Gobernador y Capitán general, habiendo comparecido ante mí el Alferéz Juan de Riojas, vecino encomendero y natural de ella, le recibí juramento por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz que hizo según derecho, y siéndole leída la petición de esta otra parte: Dijo que conoce todos los pueblos y reducciones de toda esta Gobernación por haber ido siempre a ellos; y en especial ahora ocho años lo repitió conmigo dicho Gobernador en ocasión de visitarlos. Y que no ha visto ni oído que en ninguna parte de ellos se haya descubierto ni se saque oro poca o mucha cantidad por ningún Padre misionero ni otra ninguna persona; y que de haberlo o sacarse, no se le pudiera ocultar a este testigo. Y que esta es la verdad para el juramento que lleva fecho en que se afirmo y ratifico habiendosele leído. Dijo ser de edad de treinta y cuatro años poco mas o menos. Y lo firmo conmigo y testigos que lo fueron los Capitanes R. Ignacio de Arredondo Aguirre y Luis Gonzalez de Mendoza. A falta de (papel sellado) escribí en este papel comun.

D. Geronimo Baca.

Juan de Riojas. Ignacio de Arredondo Agüero.

Luis Gonzalez de Mendoza.

En la dicha ciudad de Borja, dicho día, mes y año: Yo el dicho Gobernador y Capitán general, habiendo hecho comparecer ante mí al Sargento Esteban de Tapia, vecino encomendero de esta ciudad, le recibí juramento por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz según forma de derecho, y so cargo de él prometió decir verdad; y habiéndosele preguntado al tenor de dicha petición: Dijo que es natural de esta dicha ciudad, y que desde que tiene uso de razón ha frecuentado viajes a las reducciones y pueblos de los R. Padres de la Compañía de Jesús, sin que se le haya quedado ninguno en toda la Gobernación donde sabe este testigo que de ninguna manera sacan oro, por no haber minerales, ni vetas, ni lavaderos que hasta ahora se hayan descubierto por persona alguna, y que tiene por cierto este testigo, no se le pudiera ocultar si se sacase algún oro; así por la mucha comunicación que tiene con los indios de todos los dichos pueblos, como porque no hay año en que deje la continuación de dichos viajes. Y que esta es la verdad para el juramento que lleva fecho, en que se afirmo y ratifico. Leyendosele este su dicho Dijo ser de edad de cincuenta años poco mas o menos. Y lo firmo conmigo y dichos testigos en dicho papel comun, a falta de escribanos.

D. Geronimo Baca

Esteban de Tapia Zambrano

Luis Gonzalez de Mendoza

Ignacio de Arredondo Agüero

En dicha ciudad de Borja en catorce de Octubre de setecientos y ochenta y cinco años: Yo el dicho Gobernador y Capitan general para la dicha informacion hice parecer ante mí al Ayudante Nicolas de Arinas Tenorio, vecino de esta ciudad y natural de ella asimesmo encomendero del cual recibí juramento por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz según derecho. Y habiendolo fecho prometió decir ver-

dad. Y preguntado al tenor de dicha peticion: Dijo que sabe y tiene por cierto que en toda esta Gobernacion y Misiones que los Padres de la Compania no se ha sacado oro en mucha ni poca cantidad por persona alguna; porque hasta ahora no se ha descubierto de donde poderlo sacar. Y que por los ordinarios viajes que hace este testigo a las provincias bajas no se le pudiera ocultar cualquiera menudencia que se sacara de oro. Y que esta es la verdad so cargo del juramento que lleva fecho, en que se afirmo y ratifico leyendole su dicho. Y lo firmo conmigo y dichos testigos. Dijo ser de cuarenta y nueve años poco mas o menos.

D. Geronimo Baca Nicolas de Armas Tenorio.
Luis Gonzalez de Mendoza Ignacio de Arredondo Agüero

Este dia, para esta informacion yo el dicho Gobernador y Capitan general hice comparecer ante mi al Alferes Juan Baptista de Santacruz, vecino encomendero de esta ciudad y le recibe juramento por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz segun forma de derecho y prometio decir verdad: Y preguntado por la peticion precedente: Dijo que en ninguna de las Misiones y provincias bajas ha tenido noticias ni remotas este testigo, de que por los Operarios de ellas ni por otras cualesquier personas, se hayan descubierto minerales, vetas o lavaderos de donde saquen oro, ni que hayan tenido tal especie. Y de lo contrario no se le pudiera ocultar a este testigo; porque desde niño ha corrido en todas ocasiones para todos los pueblos de esta Gobernacion. Por lo cual es cierto y sin duda alguna que no se practica este genero de trabajo en dicho oro; y que esta es la verdad notoria en toda la Gobernacion; so cargo de su juramento, en que se afirmo y ratifico. Dijo ser de edad de cuarenta y ocho años poco mas o menos. Y lo firmo conmigo y dichos testigos.

D. Geronimo de Baca Juan Bautista de Santa Cruz.
Luis Gonzalez de Mendoza Ignacio de Arredondo y Agüero

En dicha ciudad de Borja, a catorce de Octubre de seiscientos y ochenta y cinco años. Yo el dicho Gobernador y Capitan general hice comparecer ante mi a Antonio Ortiz de Montesdeoca vecino y encomendero de esta ciudad, y le recibí juramento por Dios Nuestro Señor y señal de cruz en forma de derecho; y habiendolo fecho prometio decir verdad; y leídosele la dicha peticion: Dijo que los Padres misioneros de las Misiones de esta Gobernacion, ni otras personas han sacado oro, poco ni mucho; porque en parte ninguna de dichas Misiones le hay. Y que este testigo ha trajinado las dichas provincias, y de pueblo en pueblo con mucho espacio, por cosas que se le han ofrecido; y jamas se le ha dado alguna noticia de donde se puede ni aun buscar minerales, de que no dejara de ser sabedor con tan continua asistencia en muchos años, Y que esta es la verdad, so cargo del juramento que lleva fecho; en que se afirmo y ratifico siendole leído este su dicho. Dijo ser de cincuenta años poco mas o menos. Y lo firmo conmigo y dichos testigos.

D. Geronimo Baca de Vega Antonio Ortiz de Montesdeoca
Luis Gonzalez de Mendoza Ignacio de Arredondo y Agüero

En la ciudad de San Francisco de Borja, a catorce de dicho mes y año, Yo el dicho Gobernador y Capitan general perpetuo, habiendo visto estos autos e informacion en que los testigos han declarado, deponiendo no haber oro ninguno, y ser de toda excepcion; es el número de dichos cinco testigos bastante para lo que el R. P. Juan Lorenzo Lucero ha pedido; a quien mando se le den originales los dichos autos por la razon referida. Y en conformidad de lo por mi proveido en ella: Certifico al rey mi señor, en sus Reales Consejos, y demas gentes que la presente tuvieren que en toda mi Gobernación y Misiones de los Reverendos Padres de la Compañia de Jesus, no hay mineral de oro, ni se saca por dichos Padres, ni otra alguna persona en cortos, vetas, cascajales, ni lamas; ni he tenido remota noticia, ni esperanza de lo dicho, habiendo visitado dos veces casi todas las provincias de paz, la vez primera que vine a este Gobierno y esta; siendo cierto que cualquier noticia sobre lo dicho, me atrevo a asegurar no se me pudrera ocultar, por haber tenido siempre especial aplicación a adquirirla, por lo que resultara al servicio de Su Magestad; y mucho mayor a Dios Nuestro Señor; por tener para mí muy seguro sobran entonces sacerdotes de todas Religiones. Y tojala que para ello fuese su divina Magestad servido de descubrir algun mineral. Y porque mediante ir lo susodicho debajo de certificacion, debo decir que ahora veinte años, poco mas o menos, saco un minero nombrado Trujillo en las cabeceras del rio de Morona, segun corre comunmente en esta ciudad, algun oro, que algunos dicen seria media libra, y otros que una. Y en otra ocasion, antes ni despues, no se ha sacado en toda la Gobernacion; salvo el mucho que dicen hay en Jivaros; de que sacaron el año pasado en las juntas de Paute y Zamora los soldados que llegaron alla; que por juzgar era poco y repartido en todos, y no desaficionarlos, no averigue la cantidad para poderla certificar; sobre que no cabe recaiga lo que se ha opuesto de contrario contra dichos Padres misioneros. Y para que conste lo firmo, q falta de escribano autuando en este papel comun, por no haberse publicado el sellado en esta Gobernacion.

Certificolo.

Testigos: El Sargento Mayor D. Gregorio Tamayo de Castillo y Capitanes D. Ignacio de Arredondo y Agüero, Luis Gonzalez de Mendoza.

D. Geronimo Baca de Vega, Gregorio Tamayo de Castillo, Ignacio de Arredondo y Agüero.

Recibi los autos de esta informacion en tres fojas y lo firme.
Juan Lorenzo Lucero.

Arch. Coll. Quitensis.

APENDICE H

Provinciales de la Provincia del Nuevo Reino de Granada y Quito (1604—1696)

P. DIEGO DE TORRES BOLLO (1).....	1604—07
P. GONZALO DE LIRA (2).....	1607—16
P. MANUEL DE ARCEO.....	1616—21
P. FLORIÁN DE AYERVE.....	1621—27
P. LUIS DE SANTILLÁN.....	1627—32
P. BALTASAR MAS BURGUÉS.....	1632—39
P. RODRIGO DE FIGUEROA (3).....	1636—38
P. GASPAR SOBRINO.....	1639—42
P. SEBASTIÁN HAZAÑERO.....	1642—45
P. RODRIGO BARNUEVO.....	1645—50
P. GABRIEL DE MELGAR.....	1650—53
P. PEDRO VARÁIZ (4).....	1653—54
P. GASPAR CUGÍA.....	1654—58
P. HERNANDO CAVERO.....	1658—61
P. GASPAR CUGÍA.....	1661—65
P. HERNANDO CAVERO.....	1665—68
P. GASPAR VIVAS.....	1669—72
P. JUAN DE LA PEÑA.....	1672—77
P. JOSÉ DE MADRID (5).....	1677—81
P. JUAN MARTÍNEZ RUBIO.....	1681—84
P. JUAN DE SANTIAGO.....	1684—88
P. DIEGO FRANCISCO ALTAMIRANO (6).....	1688—96

(1) Viceprovincial.

(2) Viceprovincial de 1607 a 1611.

(3) Visitador y Viceprovincial mientras el P. Baltasar Mas se hallaba en Europa.

(4) Murió el primer año de su cargo.

(5) Visitador y Viceprovincial.

(6) Visitador y Viceprovincial que efectuó la división de la Provincia.

APENDICE I

Catalogus generalis Viceprovinciae Quitensis ob anno 1604
ad annum 1696 ex Libro Admissorum aliisque
documentis confectus

*Hic catalogus continet nomina eorum qui vel in Viceprovincia
Quitensi ingressi sunt, vel in aliis Provinciis ingressi ad eam
quondam sunt adscripti. Non tamen illi inscribuntur qui anno
1696 nondum e vivis decesserant.*

*Non apponuntur litterae P. vel C. nisi eorum nominibus de quibus
certo constat aut Patres (P) fuisse aut Fratres Coadiutores (C)*

<p>ABARCA HYACINTHUS, ing. 2 mai. 1636.</p> <p>ABREU JOACHIM, ing. 10 apr. 1636.</p> <p>ACOSTA PETRUS</p> <p>ACUÑA CHRISTOPHORUS DE P., (1) nat. Burgos 1597, ob. Lima 14 ian. 1670.</p> <p>AGUINAGA DOMINICUS P., (2)</p> <p>AGUIRRE FRANCISCUS</p> <p>ALCOGER HERNANDUS P., (3) Prof. 19 mart. 1657.</p> <p>ALCOGER HIERONYMUS P., ing. 2 mart. 1636.</p> <p>ALCOGER MARCUS P., (4) nat. Riobamba 1622, ing. 30 apr. 1639, Prof. 19 mart. 1659, ob. Panamá 7 ian. 1680.</p> <p>ALCOGER PETRUS P., nat. 1621, ing. 25 sept. 1637, Prof. 31 dec. 1656, ob. 4 oct. 1683.</p>	<p>ALDANA GABRIEL</p> <p>ALDAZ JOSEPHUS</p> <p>ALMEIDA BERNARDUS C., Coad. temp. forni. 8 iul. 1696.</p> <p>ALONSO IGNATIUS P., (5)</p> <p>ALVARADO PETRUS</p> <p>ALVAREZ DIDACUS</p> <p>ALVAREZ HIERONYMUS P., (6) nat. Zigales, ob. Borja 1 mart. 1661</p> <p>ALVAREZ PAULUS</p> <p>AMAYA JOSEPHUS</p> <p>AMÉSAGA JOANNES</p> <p>AMESTOY JOACHIM DE P., iug. 8 mai. 1632, ob. 1643 (?)</p> <p>ANDÍA PETRUS, dimiss.</p> <p>ANDRADE JOSEPHUS, nat. Cali, ing. 27 ian. 1690, dimiss.</p> <p>ANGULLA DOMINICUS</p> <p>ARAUZ STEPHANUS</p> <p>ARDOLEDA JOANNES</p> <p>ARCE EMMANUEL</p>
---	---

(1) Rect. Coll. conchensis.

(2) Rect. Coll. Ibarrensis.

(3) Lect. Phil.

(4) Doc. Human., Rect. Coll. Quitensis et Panatensis.

(5) Mission. ad paganos in Guyana an. 1646.

(6) Mission. ad paganos in Marnione.

ARCE GABRIEL
ARCE GREGORIUS P., Coad. spir.
21 ian. 1696.
ARCOS JOANNES P., (1) nat. Gi
braltar 1584 (?), ing. 1 iul.
1591, Prof. 6 ian. 1611, ob.
Cartajena 26 oct. 1655.
ARIAS DOMINICUS
ARISPE SALVATOR, ing. 7 dec.
1689, dimiss.
ARNOLFINI FERDINANDUS P., (2)
nat. Luca (Toscana) 1575,
ing. 1596, ob. 24 mai. 1626.
ARREDONDO CHRISTOPHORUS C.
ARTIEDA ANDREAS P. (3)
AVILA ANTONIUS
AVILA HIERONYMUS P. (4)
AVILA JOSEPHUS
AYBAR GABRIEL
AYBAR JOANNES
AYBAR SSEPHAMUS P.
AYERDI FRANCISCUS C., (5) ing.
19 iul. 1619, Coad. temp.
forni, 15 aug. 1632.
BACA GERVASIUS, ing. 6 nov.
1692, dimiss.
BALAREZO DIDACUS
BALBOA FRANCISCUS, ing. 9 aug.
1619.
BARONA PETRUS, nat. Cali, ing.
19 sept. 1692, dimiss.
BARRAGAN PETRUS, ing. 15 dec.
1625.
BASTIDAS ANTONIUS P., nat. Gua-
yaquil 1615 (?), ing. 14 mai.
1632, Prof. 15 aug. 1654, ob.
Santafé 1 dic. 1681.
BASTIDAS FRANCISCUS
BECERRA JOANNES
BECERRIL JOANNES C.

BELTRÁN FRANCISCUS P.
BENESAR JOANNES
BERMEO DIDACUS C., ing. 1674.
BERRUETA CHRISTOPHORUS
BLASCO FRANCISCUS C., nat.
Trujillo (Estremadura) 1593,
ing. 4 feb. 1625, ob. 2 mai.
1644.
BÚCARO ALPHONSUS
BURBANO JOANNES
CÁCERES HYANCINTHUS P., Prof.
2 dec. 1655.
CÁCERES PETRUS IGNATIUS, P.
(6) nat. Panamá.
CAICEDO DIDACUS P., nat. Cali
13 nov. 1586, ing. 1 mai. 1607,
ob. 7 sept. 1632.
CAICEDO PETRUS, ing. 20 iun.
1619.
CAICEDO RAYMUNDUS
CAICEDO STEPHANUS P., (7) nat.
Cali.
CALDERÓN DOMINICUS
CALDERÓN JOSEPHUS C.
CAMACHO DIONYSIUS
CAMACHO JOANNES, P., (8) nat.
Cádiz 30 mar. 1602, ing. 28
oct. 1617, Prof. 1636, ob. Qui-
to 20 iun. 1664.
CAMARGO FRANCISCUS, ing. 23
nov. 1624.
CAPILLA NICOLAUS
CARPIO PETRUS JOSEPHUS, C.
nat. Jaen (España), ing. 30
iul. 1696.
CARO HIERONYMUS P., (9)
CARRASCAL EMMANUEL
CARRASCO PETRUS, ing. 24 iun.
1622.
CARRERA DIDACUS

(1) Rect. Semin. Quitensis an. 1611 et 1625.

(2) Mission. ad paganos inter Cofanes.

(3) Visitat. Mission. in Marañone.

(4) Super. Resid. Panomensis an. 1594.

(5) Architectus.

(6) Mission. ad paganos intrr Guanacas et in Marañone.

(7) Mission. ad paganos in Marañone.

(8) Lect. Theol., Vicerect. Coll. Conchensis.

(9) Mission. ad paganos inter Guanacas.

CARRETERO JOANNES
CARRILLO EMMANUEL
CARRILLO FRANCISCUS
CARVAJAL BENEDICTUS P. (1)
CASTILLO FRANCISCUS P.
CEDENO SEBASTIANUS P. (2)
CENARRIA N. P.
CENTELLAS LUDOVICUS VICEN-
TIUS P., (3) nat. Valencia,
ob. Madrid 1671.
CHAVARRÍA ANTONIUS
CHAVARRÍA LUDOVICUS
CERDA EMMANUEL DE LA
CERVELA PETRUS P., ing. 1684.
CORDERO JOANNES
CORNEJO JOANNES
CORONEL JOANNES
CRESPO FRANCISCUS XAVERIUS
CRUZ AMBROSIVS DE LA, nat. Bu-
ga, ing. 6 iun. 1691.
CRUZ HERNANDUS DE LA C., (4)
nat. Panamá 1591, ing. 1622,
ob. 6 ian. 1646.
CRUZ PHILIPPUS C., nat. 1583.
CUADRADO HIERONYMUS C., ing.
6 iun. 1691.
CUELLAR ANTONIUS
CUENCA FRANCISCUS P., Coad.
spir. 2 feb. 1664.
CUEVA JOSEPHUS DE LA, ing. 2
mart. 1636.
CUEVA LUCAS DE LA P., (5) nat.
Cazorla 1606 (?), ob. Quito
sept. 1672.
CUGIA GASPAR P., (6) nat. Cag-
liari (Cerdeña) 1605, ob. Car-
tagena 7 iun. 1667.
DÁVALOS JOANNES FRANCISCUS
DÁVILA FRANCISCUS

DELGADO JOANNES BAPTISTA
DELGADO MATTHAEUS, ing. 1673.
DELGADO SEBASTIANUS, ing. 6
mart. 1635.
DELGADO N.
DE DIOS MICHAEL C., nat. Rio-
bamba, ing. 22 apr. 1694.
DIAZ ALEXANDER, ing. 17 sept.
1627.
DIAZ CHRISTOPHORUS, ing. 23
nov. 1624.
DIEZ STEPHANUS C., (7) Coad.
temp. form. 21 iun. 1696.
DIEZ OSORIO LAURENTINUS
DOMÍNGUEZ JOANNES C., ing. 8
mai. 1696.
DOMÍNGUEZ SIMON, ing. 31 iul.
1625.
DURÁN HYACINTHUS
DURÁN JOSEPHUS
DURÁN MARTELLI NICOLAUS P.,
(8) nat. Nola. 1570, ing. 18
nov. 1585, Prof. 1599, ob. Li-
ma 14 feb. 1563.
DURANGO NICOLAUS P., ing.
1679, Prof. 2 feb. 1692.
DUQUE NICOLAUS, nat. Quito,
ing. 21 mai. 1691.
ENEBRA JOANNES P. (9)
ENRÍQUEZ FRANCISCUS
ESCOBAR JOANNES
ESPINOSA AUGUSTINUS
ESPINOSA BARNABAS
ESPINOSA BERNARDINUS
ESPINOSA JOANNES
ESPINOSA JOANNES BAPTISTA
ESPINOSA LUCAS C., nat. Lata-
cunga.
ESPINOSA PETRUS

(1) Rect. Coll. Quitensis an. 1689.

(2) Mission. in Archidona.

(3) Mission. ad paganos in Maranione, Procur. in Europa.

(4) Pictor.

(5) Mission. ad paganos in Meranione, Super Mission.

(6) Mission. ad paganos in Maranione, Provinc. au. 1658 et 1661.

(7) Mission. ad paganos in Maranione.

(8) Rect. Coll. Quitensis.

(9) Oper. Latacungae, Mission. ad paganos inter Barbacoas.

- ESTEBAN HONUPHRIUS P., (1) nat. Chachapoyas 1556, ing. Lima 1570, ob. Quito 1638.
 ESTRADA NICOLAUS
- FERNÁNDEZ ANDREAS, nat. in Estremadura 1592, ing. 1620, ob. 21 iun. 1645.
- FERNÁNDEZ BARTHOLOMAEUS
 FERNÁNDEZ DOMINICUS C. (2)
 FERNÁNDEZ FRANCISCUS P., (3)
 FERNÁNDEZ JOANNES
 FERNÁNDEZ PETRUS, ing. 20 iun. 1632.
- FERNÁNDEZ COLOMO FRANCISCUS
 FERNÁNDEZ DE OVIRO GREGORIUS, ing. 2 mart. 1636.
- FERNÁNDEZ DE LA VEGA JOANNES
 FERNÁNDEZ DEL ENCISO ANTONIUS C. (4)
- FERRER BERTHOLOMAEUS C. (5)
 FERRER RAPHAEL P., (6) nat. Valencia, ing. 8 apr. 1587, ob. 1610.
- FIGUEROA FRANCISCUS P., (7) nat. Popayán 1607 (?), ob. 15 mart. 1666.
- FIGUEROA FRANCISCUS, ing. 17 iun. 1630.
- FIGUEROA THOMAS
 FLORES JOANNES
 FLORES JOSEPHUS
 FLORES SILVESTER
 FUENTES FRANCISCUS P., (8) ing. 5 apr. 1638.
- GALINDO JOANNES, ing. 18 feb. 1690.
- GALLEGO JURADO FRANCISCUS, ing. 15 ian. 1619.
- GAMBOA ALPHONSUS P., Prof. 1621.
- GARCÍA ALPHONSUS
 GARCÍA CHRISTOPHORUS P.
 GARCÍA JOANNES, nat. Panamá, ing. 24 sept. 1692.
- GARCÍA RUBIO FRANCISCUS, ing. 30 iun. 1633.
- GARCÍA SUDARIO JOANNES, ing. 14 mart. 1636.
- GIL DEL MADRIGAL MICHAEL C., (9) ing. 1 mai 1624.
- GÓMEZ AUGUSTINUS
 GONZÁLEZ EMMANUEL C., nat. Ibarra, ing. 2 oct. 1692.
- GRANADOS LAURENTIUS
 GRATEROL DIDACUS, nat. Trujillo, ing. 27 nov. 1694. dimiss.
- GRILLO PETRUS C.
 GUADALUPE JOANNES C., nat. Riobamba 1610, ing. 1638. ob. 27 mart. 1651.
- GÜELLS FRANCISCUS P., (10) nat. in Mallorca.
- GUERRA RODERICUS
 P. GUERRERO DE SALAZAR COSMAS
- HAZAÑERO SEBASTIANUS P., (11) nat. 1575, ing. 1593. Prof. 1612.

(1) Oper. Quití, Vicerect. Coll. Quitensis an. 1605 et 1610, Rect. an. 1612.

(2) Mission. ad paganos in Meranione.

(3) Mission. ad paganos in Meranione.

(4) Mission. ad paganos in Meranione.

(5) Sculptor.

(6) Mission. ad paganos inter Cofanes, occisus propter Evangelium.

(7) Mission. ad paganos in Meranioni, Sup. Mission, occisus propter Evangelium.

(8) Rect. Coll. Quitensis.

(9) Procurator.

(10) Mission. ad paganos in Meranione.

(11) Provincialis ab an. 1642 ad 1645.

HERRERA DIDACUS P., (1) ob.
Quito 19 mart. 1645.

HERRERA FRANCISCUS (2)

HERNÁNDEZ MARCUS, ing. 1619.

HERNÁNDEZ N. P. (3)

HERNÁNDEZ GALLEGO EMMA-
NUEL

HIDALGO CALDERÓN DIDACUS C.,
Coad. temp. form. 31 iul.
1653.

HINOJOSA BARNALAS

HONDRAMUÑO MICHAEL

HURTADO AUGUSTINUS P., (4)
nat. Panamá 1638, ing. Santa-
fé 1658, ob. 1677.

HURTADO JOSEPHUS P., nat.
Cuenca 1578, ing. 1598, ob.
Santafé 4 aug. 1660.

HURTADO MICHAEL

INOSTROSA JOANNES, nat. Popa-
yán, ing. 20 apr. 1695.

IZQUIERDO JOANNES P., (5)

IZQUIERDO MICHAEL P., (6)

JARAMILLO NICOLAUS

JAVIER FRANCISCUS

JAVIER IGNATIUS, nat. Quito,
ing. 17 mai. 1690.

JAVIER THOMAS

JIMÉNEZ DICACUS

JIMÉNEZ IGNATIUS JACOBUS P. (7)

JIMÉNEZ JOANNES

JUAN DOMINICUS, ing. 20 apr.
1633.

LARRIAGA GUNDISALVUS

LEÓN ATHANASIVS

LEÓN FRANCISCUS C., ing. 7 nov.
1632.

LEÓN JOANNES IGNATIUS

LEÓN MICHAEL, nat. Riobamba,
ing. 28 feb. 1694, dimiss.

LESARRAGA THOMAS, nat. Loja,
ing. 11 sept. 1692, dimiss.

LIMÓN PETRUS C.,

LIRA GUNDISALVUS DE P., (8)
nat. Oropesa 1566, ing. 1583,
Prof. 2 feb. 1602, ob. Chuqui-
saca 23 mai. 1628.

LIZARAZU JOSEPHUS

LOMAS DE PORTOCARRERO AN-
DREAS

LOPE PORTERO GABRIEL C.,

LÓPEZ JOANNES

LÓPEZ JOSEPIUS

LÓPEZ MERINO PETRUS

LORA N.

LOSADA FRANCISCUS

LOZA DE LA VEGA PETRUS

LUCERO ANTONIVS

MACHUCA VARGAS MATHAIVS

MADROÑERO GREGORIUS

MAJANO LUCAS P., (9) nat. Gua-
yaquil, ing. 1642, ob. 4 iul.
1660.

MAJANO THOMAS P., (10) ing.
1642.

MALDONADO ANTONIVS

MALDONADO BERNARDUS C., (11)
nat. Santafé, ing. 23 iun. 1692.

MALDONADO LUDOVIVS

MALDONADO PETRUS C., (12)
nat. Quito, ing. 3 mai. 1693.

(1) Rect. Sem. Quitensis et Coll. Panamensis.

(2) Dimiss. et denuo receptus in Soc., Mission. ad paganos in Marañone, occisus propter Evangelium.

(3) Mission. ad paganos in Darien.

(4) Misson. ad paganos in Marañone, trucidatus a lenonc.

(5) Mission. ad paganos in Chucó.

(6) Mission. ad paganos inter Barbacoas an. 1650.

(7) Mission. ad paganos in Marañone.

(8) Viceprovinciali et deinde Provinciali ab. an. 1607 ad 1616.

(9) Mission. ad paganos in Marañone.

(10) Mission. ad paganos in Marañone, Super. Mission. ab an. 1665, ad 1668.

(11) Fuzor.

(12) Inaurator.

- MANOSALVAS ANTONIUS P., nat. Ibarra, dimiss.
 MANOSALVAS JOANNES
 MARCEL ANTONIUS
 MARCOS ANTONIUS C., nat. 1547, ob. Ambato 1612.
 MARIACA EMMANUEL
 MARÍN JOANNES
 MARMOL FRANCISCUS
 MARMOL MELCHOR
 MARTÍN ANTONIUS C., nat. Granada, ing. 9 nov. 1688, dimiss.
 MARTÍN FRANCISCUS
 MARTÍNEZ JOANNES C.
 MARTÍNEZ PETRUS C.
 MÁRQUEZ FRANCISCUS
 MÁRQUEZ LAURENTIUS
 MÁRQUEZ PETRUS
 MEDINA DIDACUS P., (1)
 MÉNDEZ SEBASTIANUS P., (2) ing. 28 aug. 1632.
 MÉNDEZ SILVESTER
 MERCADO PETRUS P., nat. Riobamba 1620, ing. 1634, Prof. 1651.
 MESTANZA FRANCISCUS
 MESTANZA SEBASTIANUS P. (3)
 MIRANDA PETRUS
 MOLINA MATTHIAS
 MOLINERO ANTONIUS C., nat. Quito, ob. 1679.
 MONCADA ANTONIUS RAYMUNDUS P., (4) nat. Loja.
 MONTALVO PETRUS, ing. 14 mart. 1694, dimiss.
 MONTEJO PHILIPPUS, nat. Lima, ing. 14 oct. 1695, dimiss.
 MONTERDE FRANCISCUS P.
 MOSQUERA FRANCISCUS
 MOSQUERA JOANNES
 MOSQUERA THOMAS
- MORENO NICOLAUS
 MUÑOZ LAZARUS
 MUÑOZ PETRUS C.
- NARANJO JOANNES C., ing. 7 dec. 1689.
 NARVÁEZ RODERICUS DE P. (5)
 NAVARRO JOANNES
 NAVARRO JOANNES FRANCISCUS P. (6)
 NAVARRO MARCUS
 NAVARRO PETRUS C.
 NAVAS JOSEPHUS
 NAVEDA VINCENTIUS
 NUÑEZ JOANNES
- OBREGÓN JOANNES
 OBREGÓN STEPHANUS
 OLIVAS GABRIEL P., nat. Oropesa 1593 (?), ob. Quito 14 oct. 1627 (?).
 OLIVAS JOANNES
 ONAGOITIA MARTINUS
 ORBE VINCENTIUS, nat. Latacunga, ing. 19 jan. 1693, dimiss.
 ORTA FRANCISCUS
 ORTEGA RAPHAEL
 ORTIZ ALEXIUS P., nat. Lima 1558, ing. 1579, Prof. 1598, ob. Quito 21 mart. 1646.
 ORTIZ FRANCISCUS
 ORTIZ GABRIEL
 ORTIZ MICHAEL, ing. 24 aug. 1630.
 OSORIO JOANNES, nat. León, ing. 18 feb. 1690.
 OVANDO DIONYSIUS
 OVIEDO PETRUS
- PÁEZ SETPHANUS P., (7)
 PALACIO ALPHIONIUS

(1) Rect. Sem. Quitensis. an. 1655.

(2) Oper. Ambato an. 1644.

(3) Lect. Phil.

(4) Rect. Coll. Quitensis an. 1652.

(5) Oper. Pasto an. 1644.

(6) Mission. ad paganos in Marañone.

(7) Mission. ad paganos inter Colanes.

- PALACIOS FELIX
PALOMO ALPHONSUS
PANTOJA ALPHONSUS P., (1)
PATIÑO FRANCISCUS P.
PAZ ALPHONSUS C.
PEÑA ALPHONSUS
PEÑA JOANNES DE LA C., (2) nat.
Tunja, ob. 27 sept. 1675.
PEÑA NICOLAUS DE LA
PEÑA NAFIEL ALPHONSUS DE P., nat.
Quito 1598 (?).
PEÑA NAFIEL LEONARDUS P.
PEREIRA HERNANDUS, ing. I mai.
1624.
PÉREZ AUGUSTINUS
PÉREZ BARTHOLOMAEUS P., (3)
nat. Talavera 1592, ob. 1672.
PÉREZ IGNATIUS
PÉREZ NICOLAUS
PESANTES CHRISTOPHORUS
PINTO BALTHASAR P., (4)
PINTO FRANCISCUS
PINTO JOANNES
POLO BARTHOLOMAEUS P., nat.
Popayán 10 aug. 1649.
PORTERO ALOYSIUS
PUENTE NICOLAUS DE LA P., (5)
- QUIÑONES JOANNES
QUIROZ ALPHONSUS
QUIROZ DIDACUS
- RAMÍREZ FRANCISCUS
RAMOS MATTHAEUS C., ing. 18
feb. 1690.
RHESIO DOMINICUS
RIBERA HIERONYMUS C.
RIBERA IGNATIUS P., (6) nat.
Carmona, ob. Cali 19 iul. 1664.
- RIBERA JOANNES
RICHTER HENRICUS P., (7) nat.
in Moravia Sept. 1653, ing. 14
oct. 1668, ob. 30 sept. vel 1
oct. 1695.
RIO FRANCISCUS
RIVAS FRANCISCUS
RODRÍGUEZ AUGUSTINUS
RODRÍGUEZ BALTHASAR
RODRÍGUEZ FRANCISCUS, nat. Jé-
rez, ing. 24 aug. 1693.
RODRÍGUEZ JOANNES, nat. Cuz-
co, ing. 24 aug. 1692.
RODRÍGUEZ LEONARDUS, ing. 21
apr. 1621.
RODRÍGUEZ VILLASENOR P., (8)
nat. Cali 1630, (?), ob. Madrid
1684.
ROJAS ALPHONSUS P., (9)
ROJAS ALPHONSUS, nat. Loja.
ROJAS JOSEPHUS
ROJAS LEO
ROJAS PETRUS DE P., (10) nat.
Loja 1640 (?).
ROJAS SEBASTIANUS
ROJAS VINCENTIUS
ROLDÁN IGNATIUS
ROMERO JOANNES C., Coad.
temp. form. 2 feb. 1683.
ROSAS CHRISTOPHORUS
ROSAS LEONARDUS
RUGI FRANCISCUS P., (11) nat.
1574.
RUIZ JOANNES, ing. 6 nov. 1608.
RUIZ MARCELINUS
RUIZ CORREDOR FERDINANDUS
RUIZ DE BONIFACIO JOANNES
RUIZ DIEZ JOANNES C., nat. 1566
ing. 1597, ob. 18 mart. 1651.

(1) Rect. Coll. Quitensis an. 1668.

(2) Administ. Iundi Pimampiro.

(3) Rect. Coll. Quitensis an. 1655. Mission. ad paganos in Marañone.

(4) Lect. Phil.

(5) Lect. Phil.

(6) Mission. ad paganos inter Guanacas.

(7) Mission. ad paganos in Marañone. Vicesup. Mission. occisus propter Evangelium.

(8) Oper. Procurator in Europa.

(9) Vicereci. Coll. Quitensis an. 1645.

(10) Rect. Coll. Quitensis, an. 1676.

(11) Mission. ad paganos inter Barbacons.

SALAZAR HYACINTHUS
SALCEDO GUNDISALVUS
SALMERÓN HYACINTHUS
SAMPEDRO FRANCISCUS C., nat.
Molina 1566, ing. 1606, ob.
Quito 26 jan. 1651.
SANABRIA N. P.
SÁNCHEZ ALPHONSUS
SÁNCHEZ JOANNES
SÁNCHEZ DE COBOS JOANNES
SÁNCHEZ MORGÁEZ JOANNES P.
SÁNCHEZ VELASCO BARTHOLO-
MAEUS, ing. 15 aug. 1634.
SANTA CRUZ JOANNES P., (1)
SANTA CRUZ RAYMUNDUS P., (2)
nat. Ibaña 1623, ing. 26 nov.
1643, ob. 6 nov. 1662.
SANMARTÍN JOANNES
SANTIAGO JOANNES DE P. (3)
SANTOS DIDACUS P.
SANTOS FERDINANDUS P.
SANTOS FLORENTIUS P. (4)
SANTOS FRANCISCUS P., nat. Qui-
to, ing. 2 mai. 1690.
SANTOS THOMAS P., (5) dimiss.
SARMIENTO FRANCISCUS P. (6)
SEGOVIA JOANNES P.
SERRANO HYACINTHUS
SEVERINO JOANNES PETRUS P.,
(7) nat. 1585, ing. 1606, Prof.
1622, ob. Quito 13 apr. 1657.
SILVA MICHAEL P. (8)
SILVA MICHAEL
SILVA SIMON C., nat. 1592, ing.
1625, ob. Quito 23 iul. 1645.
SOLANO SALVATOR
SUÁREZ FRANCISCUS
SUÁREZ MARIANUS

SUÁREZ PETRUS P., (9) nat. Car-
tagena 1640, ob. 1667.
TAPIA EMMANUEL, nat. Latacun-
ga, ing. 24 oct. 1693, dimiss.
TORO BERNARDINUS
TOBAR PETRUS
TORRE NICOLAUS DE LA P.
TORREJÓN FRANCISCUS
TORRES DIDACUS P. (10)
TORRES JOANNES
TRIGUERO AUGUSTINUS
TRUJILLO IGNATIUS
URILLOS SEBASTIANUS
UCLÉS PETRUS P. (11)
UREÑA DIDACUS P., nat. Loja.
VALAREZO DIDACUS
VALCARCEL GUNDISALVUS
VALLE JOANNES DEL, ing. 1 mai.
1624.
VALLEJO PAULUS
VARELA ALPHONSUS C., nat. Evo-
ra 1560, ing. 1597, ob. 12
sept. 1645.
VARGAS BALTIASAR
VARGAS FRANCISCUS
VARGAS MICHAEL, nat. Cuzco,
ing. 14 iul. 1690, dimiss.
VASCONES JOSEPHUS
VÁZQUEZ ALOYSIUS P., (12)
Coad. spir.
VÁZQUEZ FRANCISCUS, ing. 8
mañ. 1605.
VÁZQUEZ LUDOVICUS, ing. 14 oct.
1621.
VEGA JOANNES

(1) Rect. Coll. Popayanensis et Conchensis.

(2) Mission. ad paganos in Marañone.

(3) Provincialis ab an. 1684 ad 1688.

(4) Lect. Phil.

(5) Mission. ad paganos in Marañone.

(6) Rect. Coll. Quitensis an. 1622.

(7) Rect. Coll. Quitensis pluries.

(8) Mission. ad paganos in Marañone.

(9) Mission. ad paganos in Marañone, occisus propter Evangelium.

(10) Rect. Coll. Popayanensis an. 1657.

(11) Rect. Coll. Latacungensis an. 1638.

(12) Rect. Coll. Quitensis pluries.

VENEGAS ANTONIUS	Riobamba, ing. 1600, ob. 1674 (?).
VENEGAS CHRISTOPHORUS	VIÑAS ALPHONSUS P.
VENEGAS GENESIUS	VÍTORES MICHAEL
VENEGAS PETRUS	VIVAS ALPHONSUS, ing. 30 dec. 1630.
VELÁZQUEZ CHRISTOPHORUS	VIVAS GASPAS P. (1)
VELÁZQUEZ SEBASTIANUS	YÁNEZ THOMAS
VÉLEZ PETRUS, ing. 14 iun 1622.	YÉPEZ STEPHANUS
VERGARA LUCAS, ing. 14 iun. 1622.	ZAPATA ALPHONSUS, ing. 6 apr. 1621.
VICTORIA ROCHUS DE LA, nat. Portobelo, ing. 20 apr. 1695, dimiss.	ZAPATA IGNATIUS, nat. Riobam- ba, ing. 30 nov. 1693, dimiss.
VILLAGÓMEZ FRANCISCUS	
VILLALOBOS MATTHAEUS P.	
VILLAMARÍN JOSEPHUS	
VILLARAOEL NICOLAUS C., nat.	

(1) Rect. Coll. Quitensis pluries, Provincialis ab an. 1669 ad an. 1672.

APÉNDICE J

Cronología de los principales acontecimientos de la Viceprovincia de Quito

- 1572 - 1574. Vienen del Perú, en diversas ocasiones, algunos Padres para ejercitar transitoriamente los ministerios de la Compañía en las ciudades de la Audiencia de Quito.
- 1586, Jul. 19. Llega a Quito el P. Baltasar Piñas con tres compañeros, para establecer un domicilio estable de la Compañía.
1588. Principios del colegio de Quito.
- 1594, Oct. Se encargan nuestros Padres del Seminario de Quito.
- 1604, Feb. Al dividirse la Provincia del Perú, a la que pertenecía el colegio seminario de Quito, éste queda adjudicado a la Viceprovincia del Nuevo Reino de Granada.
1609. Vuelve el colegio de Quito a la Provincia del Perú.
1617. Queda definitivamente adjudicado el territorio de la Real Audiencia de Quito a la Provincia del Nuevo Reino de Granada, que se llama desde entonces del Nuevo Reino de Granada y Quito.
- 1622, Set. 15. Se concede al colegio de Quito la facultad de dar grados académicos.
- 1638, Feb. 6. Principio de las famosas Misiones del Marañón.
- 1638, Abr. 7. Fundación del colegio de Cuenca.
- 1640, Dic. 16. Fundación del colegio seminario de Popayán.
- 1656, Agos. 31. Real Cédula decretando la demolición de los Hospicios de Pasto, Ibarra, Latacunga y Riobamba.
1660. La Compañía toma la Doctrina de Archidona.
- 1674, Nov. 1. Fundación del Noviciado de Latacunga.
- 1685, Abr. 13. Fundación del colegio de Ibarra.
- 1689, Jun. La Compañía se encarga del cultivo espiritual de los indios Colorados.
- 1689, Oct. 1. El P. Diego Francisco Altamirano da principio a la visita de la Provincia del Nuevo Reino y Quito, la cual se prolongó hasta fines de 1696.
- 1696, Nov. 21. Promulgación del decreto del P. General Tirso González por el que se erige la Provincia de Quito.

APENDICE K

El Mapa del P. Samuel Fritz

El mapa que reproducimos fué trabajado por el gran misionero de los Omaguas, P. Samuel Fritz, quien, como vimos, tuvo ocasión de recorrer todo el curso del Amazonas en sus viajes al Pará y a Lima. Fruto de las pñolijas observaciones que llevó a cabo durante estos largos y penosos viajes, completadas con las relaciones del P. Cristóbal de Acuña y del P. Enrique Richter principalmente, es el mapa que delineó del río Marañón y de los territorios por él atravesados.

El mapa del P. Fritz, dice Jiménez de la Espada, «es el primero científicamente trazado con observaciones astronómicas y llevando por miras principales la más exacta descripción hidrográfica de aquel vastísimo territorio, y la situación relativa de las principales reducciones o centros de reducción evangélica en él fundadas.» (1)

Al P. Fritz le cabe también el mérito de haber sido el primero en señalar el verdadero origen del gran río en la laguna de Lauricocha.

El notable polígrafo benedictino Martín Sarmiento nos suministra los siguientes datos acerca de la publicación del mapa. Refiriéndose a los gestiones que hizo el P. Fritz para llevarla a cabo dice así:

«Pasó [de Lauricocha] a Lima, que estaba cerca; dibujó allí el Mapa con muchísima amplitud, (2) y pensando que, ofreciéndolo al Virrey, se facilitaría abrir la lámina, no tuvo efecto: o porque el Mapa era muy grande, o porque el ánimo de los que debieran concurrir a los gastos era muy corto.

Volvióse el P. Fritz a Quito muy desconsolado. Propuso su intento a los Padres Superiores de la Provincia. Conociendo éstos que era costosísimo abrir lámina tan grande, determinaron que el P. Fritz contrajese el Mapa a menores dimensiones, y que entonces se podría costear. Esto se pudo facilitar, porque residía a la sazón en Quito el P. Juan de Narváez, diestro en abrir láminas; y porque siendo erudito y misionero también en el mismo Río, abría la lámina con conocimiento de lo que abría, y con exactitud en lo que mensuraba. Contrájola el P. Fritz: abrió la lámina el P. Narváez; y siendo natural que costearo los gastos toda la Provincia, concurriesen también a

(1) *Noticias auténticas del famoso río Marañón*, 668.

(2) 1,19x0,45.

su perfección las particulares observaciones de otros Padres Jesuitas misioneros, abrióse y estamposo la lámina con todo primor material y formal,

Después de esto se remitió aquel Mapa, hecho en 1707, en Quito, para que en nombre de toda la Provincia se presentase a nuestro Rey (que Dios guarde). Hízose así conviniendo la Real Audiencia». (1)

Añadiremos que la estampa corrió a cuenta de un Hermano Coadjutor de nacionalidad alemana, (2) siendo probabilísimamente el primer trabajo de este género ejecutado entre nosotros.

El Mapa manuscrito del P. Fritz que debería formar parte de nuestro tesoro nacional, se halla actualmente en la Biblioteca nacional de París. (3) A su paso por Quito, La Condamine obtuvo que se le cediera y lo llevó consigo a Francia, depositándolo en la Biblioteca del Rey, el 27 de Diciembre de 1752.

Junto con el original, la Biblioteca nacional de París posee dos ejemplares de la edición de Quito, que miden 0,420 x 0,311. Otro ejemplar existe en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia de Madrid. Hoy día los ejemplares de esta edición son una verdadera rareza cartográfica. En cuanto a las reproducciones las principales son las que se hicieron en Augsburg (1726), París (1781) y Madrid (1889).

Copiamos a continuación con la mayor exactitud posible la leyenda del Mapa.

EL GRAN RIO

MARAÑON O AMAZONAS

CON LA MISSION DE LA COMPANIA DE IESVS

GEOGRAFICAMENTE DELINEADO

POR EL P.^o SAMUEL FRITZ MISSIONERO CONTINUO

EN ESTE RIO

P. J. DE N. SOCIETATIS JESU QUONDAM IN HOC MARAÑONE

MISSIONARIUS SCULPEBAT QUITI ANNI 1707

(1) Citado por Uriarte, *Catálogo razonado de las obras andúginas y pseudónimas de la Compañía de Jesús*, I, 252-53.

(2) Mons. Heredia, *La antigua Provincia de Quito*, 27.

(3) Sommercovogel, *Bibliothèque de la Compagnie de Jésus*, III, col. 1003, n. 2.

A LA CATOLICA Y REAL MAGESTAD
DEL REY N.^o S.^R D.^N FELIPE V
LA PROVINCIA DE QUITO DE LA COMP.^A DE IESVS
OFRECE, Y DEDICA
EN ETERNO RECONOCIMIENTO
ESTE MAPA DEL GRAN RIO MARAÑON
CON SV MISSION APOSTOLICA
COMO A SV SOBERANO PATRONO, y MANTENEDOR
POR MANO
DE SV REAL AUDIENCIA
DE QUITO.

Este famoso Rio, el mayor en lo Descubierto, que llaman ya de Amazonas, ya de Orellana, es el proprio Marañon: nombre, que le dan los mejores Cosmografos desde su origen, y todas sus Provincias Superiores. Nace de la Laguna Lauricocha cerca de la Ciudad de Guánico en el Reyno del Peru. Corre 1.800 leguas, hasta salir al Mar del Norte con 84 de Voca. Junto a la Ciudad de Borja tiene un Estrecho nombrado el Pongo de 25 v.^s de ancho, y 3 leguas de largo de tanta rapidez, que se navega en un quarto de hora. Vna y otra ribera desde la Ciudad de Jaen de Bracamoros (desde donde es navegable) hasta el Mar, estan pobladas de altissima arboleda. Tiene maderas de todos colores mucho Cacao, Zarzaparrilla, y corteza, que llaman de Clavo para guisados, y tintas. Entre sus innumerables Peces el mas singular es la Vaca Marina, o Pexe Buey; assi dicho por la semejanza: sustentase con yerva de las orillas; y la hembra pare, y cria con leche a sus hijuelos. Es abundatissimo de Tortugas, Armadillos, Lagartos o Cocodrilos; y tiene algunas Culebras tan disformes que se tragan a un hombre. En sus montañas ay feroces Tigres, Javalies en avundancia Dantas, y otras muchas especies de Animales con variedad de colores en sus Vegas. Esta pobladissimo de innumerables barbaras Naciones (las de mas nombre van notadas en este Mapa) singularmente en los Rios, que le entran; algunos de los que les tienen fama de mucho Oro. Los Portugueses poseen azia la Voca algunas Poblaciones, y en la de Rio Negro una Fortaleza.

MISSION DE [L]A COMPANIA DE IESVS

Tiene la Compania de Jes[us] en este gran Rio una muy dilatada, trabajosa, y Apostolica Mission, en que entró año 1638: cuya Cabeza es la Ciudad de S. Fran.^{co} de Borja Provincia de los Mainas distate de Quito 300 leguas, y se estiende por los Rios Pastaza, Guallaga y Vcayale hasta el fin de la Prov.^a de Omaguas. Vase a ella por tres

caminos asperissimos y en gran parte de a pie: por Jaen Patate, y Archidona; en cuyos Puertos se embarcan los Misioneros en Canoas ^{vegetando} na largas, y peligrosas distâcias hasta sus Reducciones. Han muerto en ellas los Barbaros a los siguientes Padres (en cuyas muertes hubo sucessos prodigiosos): al V. P. Frâ.^{co} de Figueroa en la voca del Rio Apena junto a Guallaga a 1666 al V. P. Pedro Suarez en Abijiras a 1667: al V. P. Agustin Hurtado en Roamaynas a 1677: al V. P. Henriq[ue] Richter en Piros a 1695. Y en este año de 1707 ha llegado repetida la noticia de que en Gayos mataron los Barb.^{ros} al V. P. Nicolas Durango. Los sitios de sus muertes van señalados con esta † Tabie. murio ahogado por tã gloriosa causa el V. P. Raimudo de S.^{ta} Cruz navegado el Rio de Bobonaza a 1662. Tiene la Comp.^a en esta Missiõ (a mas del Curato de Borja, y sus Anejos) en 4 Partidos 39 Pueblos fudados cõ su sudor, y por la mayor parte a sus expesas: en el Partido de Xeberos, la Cõcep.ⁿ de Xeberos y 5 Anejos de Parana-puras, Chayavitas, Cahuapanas, Muniches, y Otanavis. En el Partido de la Laguna, S. Tiago de Gitipos, y Cocamas, y 3 Anejos de Chamicuros, Tibilos, y Aguanos. En el Partido de Gayes, S. Xavier de Gayes, y 5 Anejos de Roamaynas, Pavas, Pinches, Andoas, y Semigayes. En el Partido de Omaguas, S. Joachin de Omaguas, y 22 Anejos de Yarapas, Omaguas, y Yurimaguas. En los quales Partidos, y Pueblos ay hasta Veinte y seis Mil almas reducidas, y bautizadas por los Padres Misioneros: que al presente son diez, y seis Sacerdotes (demas de otros dos, que assisten en la Mission de Colorados). Y a mas de los dichos Pueblos estan amistadas varias Naciones numeros.^{as} de quienes se espera la Conversion: y grandes aumentos de esta Mission con la Real Magnificencia, y Proteccion de su Magestad.

Ad maiorem Dei gloriam.

INDICE ANALITICO

Los nombres en letra bastardilla son nombres geográficos.
Los números en la misma letra indican que la referencia se encuentra en las notas.

A

- Abad de Quiroga**, Francisco, 227.
Acevos y Sugana, Domingo de, 220.
Aconoma, Raimundo, 389, 390, 391, 393.
Acosta, José de, s. i., llega al Perú, 14, asiste a la 1ª Congregación Provincial del Perú, 19; visita el colegio del Cuzco, 32; funda el colegio de Arequipa, 33;—17, 27, 29, 41, 87, 108.
Acuña, Cristóbal de, s. i., funda el colegio de Cuenca, 150; es nombrado primer Rector, 350; recorre el Marañón, 358.—349, 351, 497.
Aguanos (tribu), 354, 389, 392, 393, 418, 475.
Aguilar, Antonio de, 425.
Aguinaga, Domingo, s. i., 267, 269, 280.
Aguarico (río), 102, 319, 349, 411.
Ataburu, 124.
Atangast (hacienda de), 65, 186, 189, 299, 304.
Alba, Juan s. i., 92.
Alburquerque, Antonio, 494.
Alcocer, Pedro, s. i., 264, 373.
Alegambe, Felipe, s. i., (Historiador), 98.
Almazán, Nicolás, s. i., 243.
Almendáriz, Sebastián, 339.
Alvarez, Antonio, s. i., 10, 11, 58.
Alvarez, Baltasar, s. i., 58.
Alvarez, Gabriel, s. i., 274, 279.
Alvarez, Jerónimo, s. i., 435, 436, 438, 439.
Alvarez, Rodrigo, s. i., 13.
Alvarez de Paz, Diego, s. i., llega al colegio de Quito, 52; siendo Rector compra terreno para el Seminario, 62; sus ministerios, 69-96; Rector del Cuzco, 74; va a Lima para la Congregación Provincial, 91; sus prescripciones para los vijes, 97;—18, 58, 94, 262.
Altamirano, Diego Francisco, s. i., opónese a la fundación del colegio de San Fernando, 205-07; es nombrado Visitador de la Provincia del Nuevo Reino y Quito, 276; admite las Residencias de Pasto y Riobamba, 270; principia la visita y llega a Quito, 280-81; visita el colegio de Quito, su memorial, 282-83; visita al Noviciado de Latacunga, 284; visita Panamá, Cartagena, Santafé y Los Llanos, 286-89; visita por segunda vez Quito y Latacunga, 290; visita el colegio de Cuenca, 291; convoca Congregación Provincial en Santafé 293-94; prepara la división de la Provincia, 295-98; promulga el decreto de división 301-04; dirige a la nueva Provincia una carta sobre los ministerios y los estudios, 306; terminada la visita pasa al Perú; datos biográficos, 311; instrucción sobre vacaciones, 591-93; disposiciones sobre las Misiones, 626-28.—191, 213, 275, 333.
Altamirano, Pedro Ignacio, s. i., interviene en el pleito de los diezmos, 218.
Aizola, Gabriel, s. i., 229, 314, 315.
Amador, Sebastián, s. i., 27.
Amaya, Juan s. i., 44, 49.
Amazonas, véase Marañón.
Ambato, Se funda un Hospicio o Residencia, 178.—38, 224, 06, 429, 430.
Amenguacas (tribu), 506, 509.

- Amestoy**, Joaquín, s. i., 220, 246.
Andes, 100, 314.
Angamarca (tribu), 111.
Angulo, Catalina, 265.
Angulo, Francisco, s. i., 34.
Anserma (Colombia), 144, 146.
Ansupi, 438.
Antioquia (Colombia), 302.
Antón, Martín, s. i., 101.
Antonio, Francisco, s. i., 107.
Apena (rio), 443, 451, 452.
Aquaviva, Claudio, Preósito General s. i., permite vender las minas de plata de Potosí, 21; aconseja fundar colegio de caciques, 29; confirma la fundación del colegio de Quito en Abril de 1591, 54; no aprueba tan de lleno el Seminario de San Luis, 61; agrega una congregación de indios a la *Prima Primaria*, 77; recomienda los ministerios con los indios, 84-85; envía una larga instrucción sobre la admisión de curatos 87-89; manda reintegrarse el colegio de Quito al Perú, 94-95; nombra Visitador del Nuevo Reino al P. Sebastián de la Parra, 119.—26, 70, 112, 114, 118, 251.
Araña, Pedro de, 55, 56.
Arauz, Bartolomé de, s. i., 521, 522, 523.
Arauz, Nicolás, s. i., 289, 523.
Archidona, el Obispo de Quito quiere dar este curato a los Jesuitas, 430; ábrese por allí camino al Napo y Marañón, 432; los Jesuitas toman este curato, 435; su primer Cura el P. Lucas de la Cueva, 436; pensión para este curato, 440-41; el P. Cristóbal de Cevallos sucede al P. Lucas de la Cueva, 472; son vejados los Jesuitas por este curato y renuncian a él, 479-80.—174, 424, 427, 428, 429, 435, 442, 457, 458, 461, 468.
Andoas (tribu), 444.
Arenas, Mateo de, 47.
Arespezueta, Juan, s. i., 298.
Arequipa (Perú), fúndase un colegio 33.—14, 20, 24, 32, 37, 41, 115.
Arias de Ugarte, Fernando, Obispo de Quito, 122.
Armas Tenorio, Diego, 396.
Arnolfini, Fernando s. i., 102, 103.
Arriola y Berardi, Martín de, 170.
Artieda, Andrés, s. i., 349, 350, 351, 352, 358, 360, 409, 478, 497.
Asienta, Pedro de, 325, 326, 327, 328.
Asoronatous (tribu), 476.
Astráin, Antonio, s. i., (Historiador), su relación sobre el tumulto de las Alcabalas, 56; juicios exagerados sobre faltas del colegio de Quito, 309; elogio del P. Lucas de la Cueva, 469.—521.
Ataguale, 447.
Atienza, Juan de, s. i., 21, 26, 42, 44, 53, 77, 81, 84, 109.
Audiencia Real de Quito, da la bienvenida a los Jesuitas, 43; les da la iglesia de Santa Bárbara, 44; les hace una gran limosna, 45; conflictos con la R. A. por motivo de las Alcabalas, 55-56; ordena someter por las armas a los Cofanes, 104, da la limosna de "vino y aceite" al colegio de Quito, 120-21; concede licencia para la fundación de Residencia en Ibarra, 132, envía relación al Rey sobre la fundaciones de Pasto, Ibarra, Latacunga y Riobamba, 168-69; por orden del Consejo de Indias cierra las Residencias de los Jesuitas 182; pide el curato de Archidona para el P. Lucas de la Cueva 440-41.—46, 49, 61, 64, 100, 103, 165, 193, 206, 225, 226, 321, 350, 351.
Avila (Ecuador), 51, 350.
Avijiras o *Avishiras* (tribu), 103, 155, 442, 443, 447, 448, 456.
Avitous (tribu), 467.
Ayerve, Florian de, s. i., Provincial del Nuevo Reino de Granada y Quito, 89, 124, 125, 152, 165, 192, 223, 224, 228.

B

- Baba*, 306, 523.
Barca, 51, 105, 319, 321, 412, 424, 474.
Baños, 427, 428, 429, 430, 432, 433, 460.
Barbacoas, 54, 147, 154, 155, 169, 171, 322, 324-29, 353.

Barbudos (tribu). 354, 389, 90, 91, 92, 93.
Barnuevo, Rodrigo, s. i., 180, 323, 324, 357, 358, 360.
Barrasa, Jacinto, s. i., (Historiador). 12, 15, 22, 29, 31, 33, 51.
Barros de San Millán, Manuel, 50, 58.
Bárcena o **Bárkena**, Alonso, s. i., 13, 25, 27, 32, 33, 34, 35.
Bastidas, Diego, 474.
Bek, Gaspar, s. i., 500.
Beleno (río) 436, 446, 448, 461, 462.
Bernúdez de Castro, Juan, 214.
Bermudo, Pedro, s. i., 225.
Bernaldo de Quirós, Francisco, 201, 203.
Boltonza (río) 401, 427, 428, 429, 430-33, 442, 443, 460, 463.
Boca de Dragón, 430, 431, 432.
Bogotá, véase *Santafé*.
Borja, San Francisco de, Preósito General, s. i., envía ocho Jesuitas al Perú, 9; manda otra expedición en 1568, 13; recomienda los ministerios con los indios, 22; instrucción sobre las misiones entre indios; 28-31; nuevas instrucciones al P. Portillo 80-81; es elegido Potrono del Nuevo Reino de Granada, 243.—37, 48, 71, 107.
Borja, Francisco de, Virrey, 335.
Borja, Juan de, 485.
Borja (ciudad del Maraón), auto de su fundación, 335-36; su descripción geográfica 341; admiten los Jesuitas el curato de Borja, 355; 356-57, 360, 365, 369, 372, 375, 379, 396, 397, 406, 408, 415, 421, 422, 425, 427, 428, 431, 435, 439, 440-43, 464, 458, 462, 480, 486.

Bracamonte, 464.

Bracamonte, Diego, s. i., 10, 12, 15, 19, 27.

Bravo, José, s. i., 298.

Breyer, Wenceslao, s. i., 298.

Brieva, Domingo de, 349, 350.

Buenos Aires, 276.

Buga, 144.

Buitrago, Gonzalo, s. i., 153.

C

Cabello, Esteban, s. i., 25, 53, 54, 55, 109.

Cabildo Eclesiástico, recibe solemnemente a los Jesuitas, 42; aprueba el darles la iglesia de Santa Bárbara, 44; desea confiarles el Seminario, 60; opónese a la fundación de Residencias de los Jesuitas, 180.—43, 50, 57, 64.

Cabildo Secular, 49, 66, 122.

Cabredo, Rodrigo, s. i., 91.

Cabrera, Luis, 122.

Chóceres (ciudad española), 43.

Cáceres, Pedro, s. i., 318, 331.

Cádiz, 108, 236.

Caigliari, 107, 108.

Caicedo, Esteban, s. i., 436-38, 445-47, 454-57, 470, 472.

Calderón, Pedro, s. i., defiende el derecho de la Universidad de San Gregorio en el litigio contra los Padres Dominicos 198-99; presenta un memorial, 207-09; alcanza licencia del Rey para traer misioneros no españoles 210; es nombrado Provincial de Quito, 299;—282, 293, 297, 300, 301.

Calli, 72, 99, 308.

Callana (río), 446.

Callanavacu (río), 433, 446, 462.

Camacho, Juan, s. i., 260, 261, 425.

Campas, (tribu), 471, 505.

Canelos, 466.

Cangasa (río), 358.

Capisucchi, Cardenal O. P., 201.

Cara, 51, 110.

Caranqui, 267.

Carlos III, 23, 43, 56, 59, 66, 109, 265.

Carpegna, Cardenal 202, 203.

Carpio, José, s. i., 298.

Cartagena (Colombia), 10, 15, 113, 114, 117, 158, 228, 230, 244, 264, 276, 289.

Cartago (Colombia), 144.

Carvajal, Benito, s. i., 189, 281, 282, 283, 304, 331, 332, 520.

Casasola, Juan de, s. i., 13, 32.

Cases, José, s. i., 238, 254, 484, 488, 489.

Caso, Cosme de, 257.

Caso, Juana de, 257.

Castillo de Herrera, Alonso, 169.

Castillo y Velasco, Bartolomé, 420.

Castillo y Velasco, Francisco, 292.

Castro, Jerónimo, s. i., 44, 49.

- Castro, Lope García de,** 13, 22.
Catamayo 128.
Caumaris (tribu), 500.
Cavero, Hernando, s. i., hace renuncia de todas las Residencias, 182; pretende nuevamente abrir alguna de ellas, 225; es nombrado Provincial, 440; manda al P. Francisco de Figueroa escribir la «Relación de las Misiones», 453, ordena el *Praxis* de los estudios, 269, 93, sus ordenaciones sobre las Misiones, 620-24.
Cazorla, José, s. i., 298.
Cazorla, (ciudad Española) 469.
Cedeño, Sebastián, s. i., 436, 437, 438, 440, 442, 445, 460, 463, 473, 474.
Ceja del Monte, 315.
Centellas, Luis Vicente, s. i., 318, 384, 388, 415, 470.
Cepeda, Lorenzo de, 46.
Cévallos, Jerónimo, 466.
Citará, 329, 330, 331, 332.
Claver, San Pedro, s. i., 10, 119, 273.
Clavería, Juan de, 121,
Cocamas o Gran Cocama (tribu), son reducidos por el P. Cugía, 379, 780. Se insurreccionan, 451;— 358, 359, 360, 374, 376, 377, 381, 383, 392, 409, 410, 425, 440, 454, 478, 490.
Cocamillas (tribu), son reducidos por el P. Raimundo de Santa Cruz, 373-75, — 376, 377, 380, 381, 389, 409.
Cofanes (tribu), son evangelizados por el P. Ferrer, 99, — 54, 72, 91, 96, 98, 100, 101, 105.
Colorados (tribu), 111, 278, 301, 302.
Collamas (cordillera), 521.
Comavos (tribu), 302, 305, 509.
Concepción (hacienda), 297.
Congregación Provincial, del Perú, 17, 26, 28, 29, 31, 33, 40, 53; de Quito 242.
Consejo de Indias, cierra las Residencias de la Compañía en el Reino de Quito, 175; pone pleito sobre diezmos, 217; impide la fundación del Noviciado, 224; prohíbe la venida de misioneros no españoles al Marañón, 233, — 20, 23, 30, 48, 73, 116, 129, 132, 150, 167, 170, 174, 176, 182, 206, 229, 239, 245, 271, 283, 306, 350, 352, 403, 436, 440, 483, 493.
Coquimbo, 35.
Corcuera, Francisco, 46.
Cordero, Nicolás, s. i., 324.
Coronado, Humberto, s. i., 319, 320.
Coronados (tribus), 103, 319, 396, 400, 401, 429, 439.
Cozango, 359.
Cotacollao (hacienda), 65.
Cruz, Hernando de la, s. i., 260, 262, 263, 269.
Cuniquer, 326, 327.
Cuenca (Ecuador), se solicita Colegio 128; ábrese, 137-148;— 38, 45, 67, 124, 132, 133, 137, 144, 154, 159, 163, 167, 174, 272, 278, 286, 290, 302, 306, 356, 373, 406, 408.
Cueva, Lucas de la, s. i., da principio a la misión de Mainas con el P. Cugía, 339-40; viaja a Quito 353; hace su entrada a los Jeveros, 63-67; se dirige a Lima, 422; y de ahí Quito y Loja, 440; su viaje, al Curaray, 442; es llamado a Quito y muere santamente, 469. — 334, 343, 349, 354-58; 363 67, 361, 375, 394-96, 406, 415, 417, 419, 423-29, 430, 432, 435-38, 443, 449, 457, 458, 469-63, 468.
Cugía, Gaspar, s. i., es nombrado Superior de las misiones de Mainas 316; llega a Borja, 340; ministerios en esta ciudad, 345; es nombrado Cura de Borja, 353-54; su viaje a Quito, 373; hace una expedición a los Cocamas, 379; su biografía y elogio 408-09;— 270, 316, 318, 339, 341, 343, 347, 348, 355-57, 360, 365, 375, 379, 380, 383, 410, 456, 469, 478.
Cunivos (tribu), dan la muerte al P. Richter, 507.—477, 501, 509.
Curaray (río), 427, 432, 436, 438, 442, 443, 444, 445, 446, 448, 456, 458.
Cusubamba (hacienda), 278, 285, 290, 297.
Cuticanas, 371.

Cuzco. Se tiene allí la 1ª Congregación Provincial del Perú, 19-14, 17, 20, 25, 26, 27, 31, 37, 41, 43, 66.

CH

Chachapoyas, 109, 488.
Chambira (río), 443.
Chamicuro (tribu), 393.
Charcas, 67.
Chayavitas (tribu), 384, 385, 387, 478.
Chepeos (tribu), 383, 390, 440, 449, 450, 477.
Chile, Provincia de, 35, 93.
Chillos, Valle de los, cuenta de las haciendas, 138; noviciado interino en Chillos 167-68;—49, 120, 136, 304.
Chincho, 429, 434.
Chipalo, San Miguel de (hacienda), 278, 297.
Chorlawi, 267.
Chuquisaca, 32, 44.

D

Dagna (río), 330.
Darien (Colombia), 329.
Dauile (río), 111.
Delage, Pedro, s. i., 298.
Díaz, Esteban, s. i., 415.
Díaz Candilejo, Juan, 227.
Dominguez, Juan, 325.
Doyma (hacienda), 278, 297.
Durán Mastrilli, Nicolás, s. i., principia a edificar la Iglesia de la Compañía en 1065, 118.

E

Ecija, o San Miguel de Sucumbios, 103.
Echner, Juan, s. i., 298.
Ecuador República del, 36, 38, 39, 64, 113.
Eucubellados (tribu), 319, 411, 436, 446.
Enebra, Juan de, s. i., 178, 323, 324, 356.
Enríquez de Guzmán, Luis, 423.
Esmeraldas, Provincia de, 110, 154; río, 112, 313.

Esteban, Onofre, s. i., llega a Quito, 49; sus ministerios con los indios, 52; Director de la 1ª Congregación Mariana de indios, 78; recorre las Provincias de Manabí y Esmeraldas, 111; muere en Quito, 112, datos biográficos, 109;—73, 91, 92, 101, 107, 110, 111, 153, 155, 189, 313.
Espinosa, Juan de, s. i., 50.

F

Felipe II, 9, 13, 22, 49, 66, 80.
Felipe IV, 497.
Fernández, Domingo, s. i., 415.
Fernández, Francisco, s. i., 460-65, 478, 479.
Fernández del Enciso, Antonio, s. i., 401, 415, 429.
Ferrer, Rafael, s. i., llega a Quito, 91; Maestro de Novicios 96; evangeliza a los Cofanes 100-05; martirio 106;—72, 78, 98, 313, 337, 459.
Figueroa, Francisco, s. i., Misionero e Historiador, entra al Marañón, 347; sus ministerios en Borja, 357; Superior de la Misión, 383; reduce a los Munches, 285, 86; visita a los Roamainas, 397; su martirio y datos biográficos, 451, 53.—115, 116, 210, 337, 367, 370, 371, 372, 373, 375, 379, 384, 386, 389, 395, 402, 442, 447.
Figueroa, Rodrigo de, s. i., 160, 161, 162, 236, 242, 244, 246.
Filipinas, 89.
Fiol, Ignacio, s. i., 500.
Flores Zenel de Paredes, Jerónimo, 257.
Franzoni, Cardenal, 202, 203.
Frias Herrán, Juan de, s. i., 58, 91.
Fritz, Samuel, s. i., entra al Marañón, 488; forma 38 reducciones, 490, 91; su viaje al Pará y vuelta a las misiones, 492-95; va a Lima, compone su mapa del Marañón, 495; regresa a las misiones, 498-500; noticias sobre su mapa, 465-68.
Fuente, Juan de la, 46.
Fuentes, Francisco, s. i., 338, 350, 373, 409, 453.

Fuentes, Miguel de, s. i., 10, 12, 15, 38, 39.
Funes, Miguel de, 362.

G

Gallegos, Isidro, s. i., 285, 297.
Gamboa, Alonso de, s. i., 127, 142, 153, 158, 160, 178, 180.
García, Bartolomé O. P., 196.
García, Juan, s. i., 10, 13.
García Ceares, Antonio, 487.
Garofalo, Jenaro, s. i., 523.
Garzoni, Juan María, s. i., 492.
Gastel, Juan, s. i., 488.
Gayes (tribu), 400, 430, 436, 442, 444, 445, 448, 450, 451-455.
Gil de Madrigal, Miguel, s. i., su carta cuenta de las haciendas, 137-40; 132, 133, 134, 180, 220.
Gómez, Juan, s. i., 37, 38, 334.
Gómez, Miguel, s. i., 298.
González, Antonio, 113, 114.
González, Tirso, Propósito General s. i., nombra Visitador al P. Altamirano 275-76; estudia el problema de la división de la Provincia del Nuevo Reino de Granada 293; aprueba la división, 299;— 273, 279, 281, 287, 291, 292, 306, 310, 349, 435, 490.
González Holguín, Diego, s. i., 42, 43, 44.
González de Ocampo, Antonio, s. i., 32.
González Suárez, Ilmo. Federico, (Historiador) impugna los Jesuitas por sus riquezas, 139, 281; acusa sin fundamento a los misioneros del Marañón, 434;— 39, 46, 55, 58.
Gran Pará, 169, 348, 350, 351, 358, 490, 492, 493, 495, 496.
Granada Nuevo Reino de, Pide Jesuitas 113; es constituida en Viceprovincia dependiente, 116; y luego en independiente, 119; es erigida en Provincia del Nuevo Reino y Quito, 132; es dividida por el P. Altamirano, 301-304— 95, 3, 54, 55, 85, 94, 95, 114-116, 160, 161, 181, 286, 252, 271, 275, 276, 286, 293, 303, 311, 350.

Granobles (río), 257.
Granobles Jaramillo, Mariana, 257.
Gregorio XV, 192.
Guachicoco (río), 277.
Guazú (río), 323, 325.
Guanacus (tribu), 144, 169, 171, 230, 313, 319, 373, 415.
Guallaga (río), 373, 377, 385, 386.
Gnallagas (tribu), 373, 375, 389, 390, 422, 451.
Guapul (río), 323, 325.
Guápulo, 66, 69.
Guaranacuas (tribu), 500.
Guasini, César, s. i., 298.
Guayaquil, 37, 38, 55, 124, 132, 162, 255, 286, 306, 326.
Guells, Francisco, s. i., 438, 456, 457, 468, 471.
Guerra, Marcos, s. i., 219, 220.
Guerrero, Sebastián, 46.
Guerrero de Salazar, José 264.
Gutiérrez, José, s. i., 298.

H

Haro, Francisco, s. i., 16.
Hazañero, Sebastián, s. i., 180, 253, 314, 357.
Hernández, Bartolomé, s. i., 13.
Hernández, Domingo, s. i., 382, 383.
Hernández de Soto, Bartolomé, 67.
Herrera, Francisco, 501, 505, 510, 511.
Herrera, Sebastián de, 23.
Hidalgo, Hernando, 33.
Hinojosa, Juan de, s. i., 42, 52.
Honduras (Colombia), 173.
Huamanga, 112, 334.
Hurtado, Agustín, s. i., 400, 432, 433, 438, 454, 460-65.
Hurtado, Jerónimo, 46.

I

Ibanomas (tribu), 499.
Ibarra, fundan allí los Jesuitas una Residencia, 132; ábrese un colegio 266.—123, 124, 133, 136, 154, 159, 168, 175, 177, 180, 247, 254, 271, 278, 286, 289, 301, 325, 373.
Imbabura (Prov.), 100
Imperial, Vicente, s. i., 153.
Inocencio XI, concede grados a las

Universidades de San Gregorio y Javeriana.
Ñaquito, 189.
troinci, (cacique), 447.
Shcausungus (tribu), 334.
Sucupandé (río), 325.
tzquierdo, Juan, s. i., 523.
tzquierdo, Miguel, s. i., 329, 332.
tzquierdo, Sebastián, s. i., 233.

J

Jalén de Bracamoros, 38 355, 357, 363, 405, 427, 440, 498,
Jerónimo, Miguel de, s. i., 76.
Jeveros (tribu), 115, 169, 337, 358, 361-365, 370-372, 374, 380, 408, 411, 432, 443, 447, 479.
Jijón y Caumano, Jacinto, 294.
Jivaros (tribu), 155, 169, 322, 348, 353, 356, 373, 377, 397, 417-19, 440, 481, 501, 506.
Jiménez, Jaime Ignacio, s. i., 400, 432, 436, 438, 478-9, 485.
Jiménez de la Espada, Marco, (Historiador), 356, 486, 495, 545.

L

La Cancla, 428, 429.
La Laguna, 378, 476, 487-78, 494, 498, 561.
La Paz (Bolivia), 14, 25, 32, 109.
Lagunilla, Baltasar de, s. i., 179.
Lainez, Diego, Preósito General, s. i., 180.
Lanzamani, Domingo María, s. i., 255.
Lara, Juan de, 322.
Larrazaga, Lorenzo, s. i., 117.
Latacunga, Pide Jesuitas, 127-128; se accede a esta petición, 159; es cerrada la Residencia por el Consejo de Indias, 185; ábrase allí el Noviciado, 225-27.—132, 133, 136, 177, 178, 183, 223, 265, 272, 278, 280, 284-86, 289, 302, 306, 430.
Lauria, Cardenal, 201, 202, 203, 211.
Ledesma, Bartolomé, 180.
Lima, recibe a los primeros misioneros, 12-14; fúndase el colegio, 15;—20, 23, 27, 31-36, 38, 41, etc. passim.
Linero, Antonio, s. i., 114, 115.

Liñán, de Cisneros Melchor, 331.
Lita (río), 323, 326, 327.
Lizarazu, Juan, 169, 170, 178.
Luisa, Jerónimo, 13.
Lohet, Pedro Pablo, s. i., 10.
Lobo Guerrero, Bartolomé, 113, 116.
Lobono, 445.
Lugroño (Ecuador), 483.
Luisa, obtiene colegio de Jesuitas, 128-29;—38, 45, 67, 123, 128, 261, 266, 270, 306, 322, 336, 355, 373, 405, 408, 427, 440, 454.
Loma Grande, 1.^a Residencia de Jesuitas 39, 42, 63.
López, Andrés, s. i., 14, 42.
López, Luis, 58, 60, 64, 73.
López, Luis, s. i., 9, 12, 32, 33.
López, Martín, s. i., 298.
Loreto, Ntra. Señora de, 112.
Los Llanos (Misión de), 230, 244, 278, 289, 301, 326, 332.
Los Naranjos, 516.
Letona, 448.
Lucero, Diego, 453.
Lucero, Juan Lorenzo, s. i., busca entrada al Marañón por Baños, 433; entra a las misiones, 440; recoge las reliquias del P. Figueroa, 452; funda la reducción de La Laguna, 475-78; hace una expedición a los Jivaros, 481; hace visita de las misiones del Marañón 517-19; pide información y indica sobre las presuntas minas de oro en las misiones, 630-33;—280, 348, 394, 452-45, 459, 461, 462, 465, 470, 480, 483, 485, 490, 501, 514.
Lugo, Francisco de, s. i., 117.
Luzá, Nicolás de, 507.
Lyra, Gonzalo de, s. i., 85, 95, 113, 116, 118, 119.

M

Macas, 406, 407.
Madrid, 29, 48, 248, 176.
Madrid, José de, s. i., 277, 352.
Majano, Lucas, s. i., 395, 398, 400, 425, 471, 472.
Majano, Tomás, s. i., entra a los Cocamas, 382-83; castiga a los Cocamas rebeldes, 450; datos

- biográficos, 469.—401, 410, 414, 440, 449.
- Muinós* (tribu), 169, 269, 301, 303, 306, 335-38, 347, 353, 361, 380, 417, 440, 490.
- Maldonado de Mendoza**, Francisco, 122.
- Maldonado**, Nicolás, s. i., 316.
- Manabí*, 111, 112, 313.
- Manamahobes* (tribu), 477, 501, 505, 509.
- Mananavas* (tribu), 509.
- Manico**, Felipe, 393.
- Marcila*, 206.
- Manosalvas**, Antonio, s. i., 178.
- Maparinas* (tribu), 378, 449, 450, 475.
- Marañón* (río y región), 54, 80, 102, 105, 154, 226, 269, 274, 278, 280, 302, 319, 334, 337, 340, 348, 352, 362, 374, 379, 382, 392, 395, 402, 406-10, 418, 427, 431, 439, 443, 454, 478, 485, 494, 498, 500.
- Marcos**, Miguel, s. i., 38, 95.
- Mariana de Jesús**, Beata, 253, 257, 258, 260, 262, 263, 265, 337.
- Marsal**, Antonio, s. i., 322, 329, 331, 332.
- Martínez**, Antonio, s. i., 13.
- Martínez**, Diego, s. i., 13, 14.
- Martínez Rubio**, Juan, s. i., 272, 277, 281, 299.
- Mas Burgués**, Baltasar, s. i., Provincial del Perú, 150; Provincial del Nuevo Ríeno de Granada y Quito, 216; se opone a la división de Provincia, 242-45.—157, 158, 159, 160-63, 229, 251.
- Maspa*, 51.
- Mayavara* 494.
- Mayorico* (río), 348.
- Mayorunas* (tribu), 389, 418, 475.
- Medellín* (Colombia), 302.
- Medina**, Diego de, s. i., 180.
- Medina**, Juan de, s. i., 438.
- Medrano**, Alonso de, s. i., 115, 116.
- Melgar**, Gabriel de, s. i., 246.
- Mendez**, Sebastián, s. i., 178.
- Menéndez Márquez**, Juan, 314.
- Meneses**, Arturo de, 492.
- Mera**, Francisco de, 222.
- Mercado**, Pedro, s. i., 280, 281, 309.
- Mercurián**, Everardo, Prepósito General s. i., aprueba las costumbres de la Provincia 20; recomienda el estudio de lengua quichua y ay-mará, 83; permite admitir curatos de indios, 87.—36, 37, 81, 90, 108.
- Mesía**, Alonso, s. i., 95.
- Messia**, Pedro, 16.
- Mindube*, 32.
- Mira* (río), 323, 325, 327.
- Mocov*, 103, 110, 373.
- Mochovos* (tribu), 502.
- Molina**, Pedro de, 221, 222.
- Mompox*, 287, 288.
- Moncada**, Antonio Ramón de, s. i., 188, 220, 221.
- Morales Arámburu**, Juan de, 413, 424.
- Morán de Butrón**, Jacinto, s. i., 257, 262-264.
- Morga**, Antonio, 134, 168.
- Morgan**, (pirata), 286.
- Morillo**, Hernando, s. i., 56.
- Morona* (río), 402, 406, 454.
- Moyohamba*, 358, 363, 376-367, 374, 377, 384, 388, 406, 418, 454.
- Múgica**, Juan Bautista, s. i., 298.
- Muniches* (tribu), 384, 385, 394, 478.
- Munive**, Lope Antonio de, 193, 484, 513.
- Muñoz**, Pedro, s. i., 180.

N

- Nagsiche*, 290.
- Napo* (río y región), 102, 105, 244, 313, 319, 321, 337, 349, 410, 411, 424, 427, 428, 432, 435, 438, 443, 457, 475, 491. (Puerto), 414-16, 436, 445, 447.
- Narváez**, Diego de, 42.
- Narváez**, Juan de, s. i., 515, 517.
- Narváez**, Rodrigo, s. i., 153, 178.
- Navarra y Rocafull**, Melchor, 484.
- Navarro**, Francisco Ignacio, s. i., 316, 318, 415, 422, 480.
- Navarro**, Jerónimo, s. i., 314, 315, 316.
- Nainas* (tribu), 313-315, 318, 319.
- Nickel**, Cosvino, Prepósito General, s. i., 247.
- Noanamás* (tribu), 230, 329, 330, 331.

Nogino (río), 436, 442, 444, 461, 462.
Nombre de Dios (Colombia), 10.
Novoa, Diego, 122.
Novoa, Pedro de, 122.
Noyelle, Carlos de, Preósito General, s. i., 277.
Nueva Santander (Ecuador), 395, 399.
Núñez de Bonilla, Rodrigo, 57.

○

Oas (tribu), 401, 433, 435-39, 445, 447, 457, 461.
Oliva, Agnelio, (Historiador), s. i., 15, 19, 28, 407.
Oliva, Juan Pablo, Preósito General, s. i., 231, 232, 233, 234.
Omaguas (tribu), 102, 319, 488, 490-99.
Orellana (río), 319.
Orinoco (río), 289, 500.
Ormaequí, Ignacio, s. i., 298.
Orsúa, Pedro de, 392.
Orta, Francisco de, s. i., 318, 373.
Ortiz, Alejo, s. i., 153, 220, 355.
Ortiz de Velasco, Miguel, 127.
Ortún, (u Ortuño), Diego, 13.
Osa, Felipe de, s. i., 233.
Otamavis (tribu), 385, 475.
Oviedo, Pedro de, 167, 169, 178, 179, 181.

P

Pacaya (cacique), 451.
Paeses (tribu), 54, 144, 154, 155, 169, 171, 230, 313-19, 373, 415.
Páez, Esteban, s. i., 91, 92, 93, 117.
Paita, 11.
Palacios, Juan de, 349.
Panamá, 116, 117, 228, 278, 283, 286, 287, 293, 302, 306, 328.
Panecillo, 136, 138, 227.
Panas (tribu), 476, 477.
Pantoja, Alonso de, s. i., 174, 178, 180.
Paredes, Jerónimo de, 257.
Parra, Juan de la, s. i., Provincial del Perú, 60; Visitador de la Provincia del Nuevo Ríeno, 119, —35, 61, 109, 113.

Pasto, la ciudad pide Jesuítas, 124; se accede a estos descos 159.— 98, 132, 154, 168, 181, 247, 270, 373.
Pastos (tribu), 106.
Papallocta, 473.
Parucasa (río), 406.
Paraguay, Reducciones; 35, 44, 60, 66.
Provincia de, 94, 276.
Pavanas (tribu), 358, 372, 385, 394.
Pastual, (indio gaye), 460-63.
Pastaza (río), 341, 342, 361, 395, 396, 401, 402, 406, 421, 427, 429, 431, 433, 435, 460.
Patate (río), 224, 433.
Pathe (Colombia), 323.
Paute (río), 406.
Payaguas (tribu), 478.
Payumino (río), 350.
Pedregal, 136, 138, 139.
Pelados (tribu), 478.
Pelileo, 224.
Peña Montenegro, Alonso de la, Obispo de Quito, visita el Seminario de San Luis, 188; pone pleito por la casa episcopal, 220; da licencia para la fundación del Noviciado, 226.—167, 174, 182, 184, 196, 206, 218, 219, 412, 424, 429, 487.
Peralta, Alonso de, s. i., 335.
Pereira, Domingo de, 323.
Pérez, Bartolomé, s. i., 49, 181, 375, 379, 382-84, 408, 412, 425, 449.
Pérez, Inigo, s. i., 220.
Pérez de Salazar, Alonso, 338.
Perú, *passim*.
Pichincha, 111.
Pimampiro, 100, 120, 136, 138, 139.
Pinches (tribu), 467.
Pinllocoto, 47.
Pino Argote, Francisco de, 222.
Pintag, 120, 136, 138.
Pinto, Baltasar, s. i., 255.
Piñas, Baltasar, s. i., fundador y primer Rector del colegio de Quito, 21; va a Lima a la 3ª Congregación Provincial, 53; muere en Lima 107-09.—19, 30, 35, 42, 44, 46, 49, 54, 94.

Pio VI, 260.

Pio IX, 260.

Piquena (río), 446.

Pivos (tribu), dan muerte al P. Rich-ter, 507-08. —477, 505.

Pita, Jerónimo, 189.

Plzarro, Gonzalo, 497.

Piura, 38.

Plateros (tribu), 155.

Plaza, Juan de la, s. i., Visitador del Perú, 14.—17, 19, 24, 29, 30, 33, 36, 37, 83, 87, 90, 108.

Polo, Bartolomé, s. i., 178.

Ponce Castillejo Pedro, 122.

Ponce de León, Francisco, 335.

Pongo de Manseriche, 335, 336, 340 341, 406, 408, 498.

Popayán, pide Jesuitas, 141; ábrese colegio, 145; los Jesuitas toman el Seminario, 147;—13, 48, 49, 128, 132; 144, 154, 159, 163, 167, 174, 278, 280, 286, 289, 318, 452.

Portobelo, 10, 264, 283.

Potosí, 14, 20, 21, 32, 33, 34.

Q

Quesada, Ignacio de, O. P. 192-94, 197-199, 200-12, 466.

Quijos, 38, 51, 100, 110, 313, 319, 321, 340.

Quiricuare (cacique), 443, 444, 447, 456-459.

Quito, CIUDAD, pide Jesuitas, 13; los recibe definitivamente en agosto de 1586, 43-46; contribuye a la fábrica del templo de San Ignacio, 94-96; *passim*.

COLEGIO, primeros pasos para la fundación junto a la iglesia de Santa Bárbara, 36-39; es aprobado por el P. Aquaviva, 52-54; comienzan las clases de latín junto al templo de la Compañía en 1588, 58; regenta cátedras de Filosofía y Teología, 59; información jurídica del estado económico del colegio de Quito, 554-568; *Praxis* de los estudios mayores y menores, 569-593; se le agrega el Seminario de San Luis, 61-63; es separado del Perú y adjudicado al Nuevo Reino de Granada, 94; nuevamente es incorporado al Perú, 95-96; ob-

servancia religiosa, 97; es constituido en colegio Máximo, 302-304. VICEPROVINCIA dependiente del Perú, 95; del Nuevo Reino de Granada, 275-78; es erigida en Provincia por el P. Altamirano, 301-04, usos y costumbres, 594; catálogo general de los sujetos, 635.

REINO, 9, 48, 59, 110, 151, 177, 196 200, 218, 271, 337.

R

Raposo (río), 330.

Rangel, Antonio, s. i., 117.

Reducciones:

Jesús de los Coronados, 478.

La Limpia Concepción de Jeveros, 361, 371, 403, 418, 478.

Ntra. Sra. de Guadalupe de Oماغuas. 491.

Ntra. Sra. de las Nieves de Yurimaguas, 491, 491, 494, 499, 500.

Ntra. Sra. de Paranapur. 384, 384, 387, 478.

San Antonio Abad de Aguano, 394, 478.

„ Cristóbal de Oماغuas, 491.

„ Estanislao de Atanavis, 478.

„ Ignacio de Chocó, 330.

„ Ignacio de Mayorunas, 478.

„ Javier de Chamicuro, 478.

„ Javier de Chocó, 330.

„ Javier de Gayes. 463-65, 478.

„ Jerónimo de Novita. 330.

„ Joaquin de Oماغuas, 491, 494, 496, 499.

„ José de Atahuates, 361, 371, 372.

„ José de Cutinanas, 361.

„ José de Maparinas, 478.

„ José de Noanamas, 332.

„ Lorenzo de Tibilos, 478.

„ Luis Gonzaga, 348, 478.

„ Miguel de Avijiras, 446, 457, 458.

„ Nicolás de Mananabobos, 505

„ Pablo de Oماغuas, 491.

„ Pablo de Pandabeques. 361, 367, 371, 372.

„ Pedro de Cofanes, 101, 103.

„ Salvador de los Zapas, 395.

Santa Bárbara de Barbacoas, 369.
.. Cruz de Cofanes, 155.
.. María de Cofanes, 102, 313, 319, 349.
.. María de Guallaga, 373, 375, 376-78, 382, 389, 390, 392, 394, 410, 418, 422, 454, 470, 475, 578.
.. María de Puerto Telembí, 323, 324.
.. María de Ucayale, 382, 403 449, 451, 470.
.. Rosa de Punday, 466.
.. Teresa de Jesús, 348, 478.
Santiago de la Laguna, 476, 478.
Santiago de las Montañas, 334, 335, 348, 352.
Santísima Trinidad de Cunivos, 502, 504, 507.
Santo Tomé de Cutinanas, 371.
Santos Angeles de Roomainas, 395, 398, 422, 486, 478, 479.
Ribera, Juan de, s. i., 316, 317-18.
Richter, Enrique, s. i., es martirizado por los Cunivos y Piros, 508.—488, 495, 501-06, 515, 518.
Rimachuma (laguna), 422.
Rincón, Lorenzo de, 335.
Riobamba, 56, 57, 123, 124, 129, 132, 168, 175, 177, 180, 181, 183, 247, 268, 270, 286, 290.
Río Negro, 491, 492.
Riva Herrera, Martín de la, 377, 392, 394, 417-19, 420-422.
Roamainas (tribu), 354, 392, 395, 399, 400, 403, 421, 422, 426, 428, 433, 462, 464, 466.
Rocha, Diego Andrés, 182.
Rodríguez, Agustín, s. i., 521, 522.
Rodríguez Ducampo, Diego, 264.
Rodríguez, Pedro, 124.
Rodríguez de Villaseñor, Manuel, s. i., 191.
Rojas, Alonso de, s. i., 91, 180, 220.
Rojas, Simón de, s. i., 319, 320.
Rosario, colegio del, 190, 197, 200, 207.
Rúa, Pedro de la, 213.
Rubio, Diego, s. i., 208.
Rugi, Francisco, s. i., 128, 144, 153, 155, 220, 313, 320, 321-25, 328, 329, 353, 369.
Ruiz, Francisco, s. i., 297.
Ruiz, Gonzalo, s. i., 32.

Ruiz de Huguino, Alonso, s. i., 226.
Ruiz del Portillo, Jerónimo, s. i., 9, 11, 14-17, 19, 22, 23, 27-32, 34, 37, 38, 80.

S

Sagrario, iglesia del, 62.
Salas, Domingo de, 452.
Salazar, Juan, 330.
Salinas (Prov. de Imbabura), 327.
San Antonio de Ibarra, 267.
San Bartolomé, colegio de, 162, 188, 294.
San Fernando, colegio de, 192, 196, 198, 199, 200, 205, 207, 209, 210.
San Ildefonso, proyectase fundar el noviciado de la Viceprovincia de Quito en la hacienda de este nombre, 223, 224.
San Jerónimo, iglesia de, adjunta al Seminario de San Luis, 58, 63, 68, 96.
San Juan (río), 323, 330.
San Miguel de Sucumblos, 100, 103.
San Pablo (hacienda), 278, 297.
San Pedro Mártir, convento de, 194, 195, 209.
San Sebastián, parroquia de, 52.
Sánchez, Cristóbal, s. i., 38, 39.
Sánchez, Hernán, s. i., 13, 27.
Sánchez, Juan, s. i., 159, 320.
Sánchez Menocal, Juan, s. i., 44.
Sánchez Morgáez, Juan, 120, 124.
Sande, Francisco de, 116.
Sandín, Alonso, 206.
Sanna, Juan Bautista, s. i., 298.
Santa Bárbara, iglesia de, es cedida por los cabildos a los jesuitas, 44, dejan esta iglesia y pasan a la de San Jerónimo, 68.—39, 45, 46, 50, 52, 57, 58, 63, 77, 96, 412.
Santa Catalina, convento de, 192, 212
Santa Cruz, Raimundo de, s. i., entra por vez primera a los Cocomillas, 375-376; organiza una expedición a los Barbudos y Aguanos, 389-94; solemne entrada del P. Santa Cruz con sus indios a Quito, 412-414; trágica muerte y biografía, 431.—384, 397, 408, 410; 415, 418, 419, 420, 421, 424, 427-29, 430.
Santa Cruz, Juan, 331.

Santa Cruz, Pedro de, s. i., 326.
Santa Cruz de la Sierra, 33, 34, 93, 94.
Santafé (río), 348.
Santafé de Bogotá, 113, 114, 117, 119, 151, 154, 160, 162, 164, 174, 177, 190, 203, 206, 211, 244, 246, 250, 252, 272, 274, 277, 280, 293, 297, 299, 300, 352.
Santander de la Montaña, 422, 426.
Santiago (río), 402, 406, 418, 482.
Santiago Bartolomé de, s. i., 26, 32.
Santiago, Juan de, s. i., 42, 44, 220, 271-77, 279, 281, 430.
Santiago de Chile, 107, 109.
Santiago del Estero, 34.
Santillán, Alonso, 335.
Santillán, Luis, s. i., 152, 153, 155, 159, 160, 228, 243, 244, 337, 339.
Santo Domingo, convento de, 39.
Santo Domingo, (isla), 278, 302.
Santos, Tomás, s. i., 466.
Sarrahoya, 107.
Sáparos (tribu), 436.
Sassari, 107, 108.
Satinga, 323.
Sebastián, Juan, s. i., 21, 24, 112, 115.
Segovia, Juan de, s. i., 276, 277, 291, 292.
Semigayes (tribu), 442, 444, 447, 448.
Seminario de San Luis, los Jesuitas, a petición del Sr. Obispo, se encargan del Seminario Conciliar, 60-94; acta de fundación y Constituciones del Seminario, 527-53.— 188, 189, 193, 198, 209, 302.
Serna, Francisco de la, 145, 145, 171.
Severino, Pedro, s. i., 110, 141, 144, 145, 150, 153, 155, 180.
Sevilla, 236, 248.
Sevilla del Oro, 99.
Sigchos, 521.
Silva, Antonio da, s. i., 492.
Silva, Miguel de, s. i., 464-65.
Silva, Simón de, s. i., 320.
Sobriño, Gaspar, s. i., 145, 164, 246, 287, 313, 316, 353, 355, 357.
Sosa, Diego de, s. i., 245.
Suárez de Poaga, Melchor, 133.
Suárez Guerra, Pedro, s. i., 456, 457, 458, 459.
Sucumblos (tribu), 446.

T

Tabalosos (tribu), 417, 418.
Tahwando (río), 267.
Tambo, 327.
Tanlagua (hacienda), 136, 138.
Telembí (Colombia), 144, 323, 325, 326.
Tellería, Antonio, s. i., 298.
Tello Velasco, Manuel, 169.
Teobast, Ignacio, s. i., 500.
Tetévera, indio piro que mató al P. Richter, 508.
Texeira, Pedro de, 349, 350, 351, 358.
Tigre (río), 395-98, 421, 433, 436, 443, 462.
Timbiquí (río), 323-325, 329.
Tigutini (río), 320.
Toledo, Andrés de, 349.
Toledo, Francisco de, 13, 27, 32, 45, 66, 87.
Toribio de Mogrovejo, Santo, consagra al Obispo de Quito, 66.
Toro, Juan de, s. i., 246.
Torre, Pedro de la, s. i., 381.
Torres Bollo, Diego de, s. i., 3er. Rector del colegio de Quito, 25; interviene en el tumulto de las Alcabalas, 56; principia la construcción de la iglesia de la Compañía, 96; Viceprovincial de la Viceprovincia del Nuevo Reino, 102.—29, 44, 60, 92, 103, 116-118, 223.
Tucumán, 34, 36, 92, 93, 94.
Tunja, 227.
Turcaguanes (tribu), 504.

U

Ubarde, Cardenal O. P., 201, 202, 203.
Ucayale (río), 366, 374, 379, 380—382, 401, 435, 440, 443, 450, 454, 476, 488, 501.
Ugarte Saravia, Agustín de, 209, 219, 339.
Ullucus (río), 315.
Unanga (río), 348.
Universidad Javierana, 189, 248.
Universidad de San Gregorio, entra en pleito con el colegio de San Fernando, 192.—196, 209, 248, 261, 274, 456.
Univitas (tribu), 509.
Ureña, Diego de, s. i., 213, 269, 304

V

- Vaca de Eban, Mauricio, 426.
Vaca de la Cadena, Pedro, 339, 340, 353, 357, 417.
Vaca de la Vega, Diego, 334, 335, 345, 392.
Vaca de la Vega, Jerónimo, 454, 458, 485, 485, 495, 509, 515.
Vaca de Vera, Diego, 155.
Valdivia, Luis de, s. i., 35.
Valentia, Nicolás María, s. i., 298.
Valera, Blas de, s. i., 26, 32.
Valladolid (Ecuador), 440.
Vallejo, Ambrosio, 141.
Varáz, Francisco de, s. i., 230.
Varáz, Pedro, s. i., 144, 145, 146.
Vázquez, Bartolomé, s. i., 145.
Vázquez, José, 508.
Vázquez, Luis, s. i., 105, 128, 148, 164, 180, 313, 355.
Vázquez de Acuña, Juan, 350.
Vázquez de Blásquez, Pedro, 184.
Vázquez de Velasco, Pedro, 424, 435.
Vega, Gregorio de la, 180.
Velasco, Juan de, s. i., 13, 56, 58, 187, 252, 319, 329, 373.
Velázquez, Lorenzo, 357.
Velázquez de Medrano, Salvador, 419, 420.
Vélez de Zúñiga, Francisco, 146, 173.
Venezuela, 113.
Vera, Pedro de, 122.
Vera de Mendoza, Juan, fundador del Noviciado en Quito, 224.—125, 223.
Vera y Flores, Fernando, 219.
Victoria, Francisco de, O. P., 34.
Victoria, Francisco de, s. i., 114, 115.
Vidal, Gaspar, s. i., 515, 519.
Vidra, Francisco, s. i., 298.
Villalobos, Juan Bautista, s. i., 329.
Villegas, Pedro, 127.
Viñas, Alonso, s. i., 178.
Vitelleschi, Mucio, Preposito General, s. i., reprende las faltas del colegio de Quito, 164-65; admite la fundación del Noviciado en Quito, 223-24.—18, 19, 89, 119, 121, 150, 163, 228, 229, 244, 256.
Viva, Francisco, s. i., 512, 513, 515, 516, 517.
Vivas, Gaspar, s. i., sus Ordenaciones sobre las Misiones, 623-26.—226, 331, 433, 454, 458, 461, 463, 465, 468, 474, 479.

Y

- Yaguara (cacique), 447.
Yaguarzongo, 38.
Yambaquí, 357.
Yameos (tribu), 478, 519.
Yumbos (tribu), 100.
Yurimaguas (tribu), 490, 491, 497, 500.
Yurúa, (rio), 497.

Z

- Zambrano, Miguel, 127.
Zamora, 45, 428.
Záparos (tribu), 155, 444, 447, 459.
Zapas, (tribu), 392, 395-399, 400, 421.
Zárate, Andrés de, s. i., 320.
Zaruma, 128.
Zaureck, Marcos, s. i., 297.
Zúñiga, Diego de, s. i., 53.
Zúñiga, Juan de, s. i., 13.

INDICE GENERAL

PROLOGO.....	5
--------------	---

LIBRO PRIMERO

Principios de la Viceprovincia de Quito

CAPITULO I. <i>La Provincia del Perú de la Compañía de Jesús</i>	9-15
--	------

1. Felipe II pide a S. Francisco de Borja Jesuitas para el Perú; son nombrados ocho sujetos; su viaje a Panamá, 9.—2. Llegan a Lima; su recibimiento; ministerios varios, 11.—3. Otras expediciones de Jesuitas a Lima, 13.—4. El colegio, 15.

CAPITULO II. <i>Estado de la Provincia del Perú en los primeros años</i>	16-21
--	-------

1. Novicios recibidos en Lima; condiciones para la admisión, 16.—2. Gobierno de la Provincia; el P. Visitador Juan de la Plaza, 19.—3. La Primera Congregación Provincial; disposiciones varias; las minas de plata, 20.

CAPITULO III. <i>Los ministerios con los indios</i>	22-30
---	-------

1. El fin principal de las Provincias de la Compañía de Jesús en América es la conversión de los indios infieles, 22.—2. El estudio de la lengua de los indios, 23.—3. Gramáticas, diccionarios y catecismos, 25.—4. Otros ministerios: doctrinas, colegios de caciques; Congregaciones, 27.

CAPITULO IV. <i>Expansión de la Provincia del Perú</i>	31-35
--	-------

1. Instrucción de San Francisco de Borja sobre misiones y fundaciones, 31.—2. Fundación de los colegios del Cuzco y de Arequipa; destierro de esta ciudad, 32.—3. Fundación de las residencias de Juli, Santa Cruz de la Sierra y Potosí; la Compañía de Jesús en el Paraguay y Chile, 33.

CAPITULO V. <i>Principios de la fundación del colegio de Quito</i>	36-40
--	-------

1. Misiones del Norte del Perú; instrucción del P. Juan de la Plaza; misiones a Cuenca, Loja y Piura, 36.—2. Misión del P. Juan Gómez a Quito; petición de colegio, 38.—3. El P. Juan de Velasco y la fundación del colegio, 39.

CAPITULO VI. *Fundación del colegio de Quito*..... 41 - 47

1. Deseos constantes de fundación en Quito, 41.—2. El P. Juan de Atienza envía a Quito al P. Baltasar Piñas con tres compañeros, 42.—3. Misión fructuosa en la ciudad; pasan a Santa Bárbara; el P. Diego González Holguín; su predicación en quichua a los indios, 43.—4. Regalos y limosnas variadas; D. Mateo de Arenas gran bienhechor de los Jesuitas, 45.

CAPITULO VII. *Los Jesuitas en Santa Bárbara*..... 48 - 55

1. El Obispo Fr. Agustín de la Coruña y los Jesuitas, 48.—2. Llegada de nuevos misioneros; el terremoto del 30 de Agosto de 1587; la peste de viruelas de 1589; muerte del P. Juan de Hinojosa; celo del P. Onofre Esteban, 49.—3. La Congregación Provincial de 1588; aceptación del colegio de Quito por el P. Aquaviva; dos clases de latín, 53.—4. El Motín de las Alcabalas y los Jesuitas, 55.

CAPITULO VIII. *Los Estudios en el colegio de Quito*..... 56 - 59

1. La Compañía y los estudios; compra de algunas casas para clases; oposición contra el colegio, 57. 2. El primer curso de Filosofía; curso de Teología; casos de conciencia, 58.—3. Carácter gratuito de la enseñanza, 59.

CAPITULO IX. *El Seminario de San Luis*..... 60 - 67

1. Los Sres. Obispos de Quito, Fr. Pedro de la Peña y Luis López de Solís, 60.—2. El Señor Solís entrega su Seminario a los Jesuitas, 61.—3. El local del Seminario; mudanzas; diversos lugares que ocupan los Jesuitas en Quito, 62.—4. Promulgación oficial de los Estatutos del Seminario, 63.—5. Frutos que produce el Seminario; datos biográficos del Señor Solís, 64.

CAPITULO X. *Ministerios espirituales en el colegio de Quito*..... 68 - 73

1. Diversas clases de ministerios; ministerios con los españoles, predicación del P. Diego Alvarez de Paz, 68.—2. Explicación de la doctrina cristiana; decurias; congregación de los niños de la doctrina cristiana, 70.—3. Congregaciones Marianas de clérigos, de caballeros, de mestizos, de estudiantes, 71.—4. Misiones rurales; visita pastoral del Señor Solís, al que acompaña el P. Onofre Esteban, 72.

CAPITULO XI. *Ministerios de los Jesuitas con los indios en Quito*..... 74 - 79

1. Fervor en ayudar a los indios; su estado moral, 73.—2. Diversos ministerios con ellos; sacramentos, 76.—3. Enmienda de las costumbres en los indios; sus virtudes, 76.—4. Las Congregaciones y los Padres Generales; los doctrineros ciegos, 77.

CAPITULO XII. *Disposiciones de los Superiores de la Compañía en favor de los indios*..... 80 - 90

1. Instrucción de San Francisco de Borja, 80.—2. Prescripciones

de los Padres Generales y de las Congregaciones Provinciales, 81.—
3. Estudio de la lengua; catecismos; los curatos, 82.— 4. Instrucciones del P. Aquaviva; defensa de los indios, 87.

CAPITULO XIII. *Régimen interno del Colegio de Quito*..... 91-97

1. Nuevos sujetos; la Congregación Provincial; visita del P. Esteban Páez a Quito, 91.—2. División de la Provincia del Perú; la Provincia del Paraguay y la Viceprovincia del Nuevo Reino, 93.—3. Destino del colegio de Quito; el noviciado; la nueva iglesia de la Compañía; disciplina religiosa, 94.

CAPITULO XIV. *Ministerios apostólicos y martirio del P. Rafael Ferrer* 98-106

1. El P. Rafael Ferrer y sus misiones, 98.—2. Su entrada a los Cofanes; frutos de su apostolado; sus compañeros, 99.—3. Persecución provocada por los encomenderos; es llamado a Quito, 103.—4. Vuelve a los Cofanes y recibe la palma del martirio, 104.

CAPITULO XV. *Los Padres Baltasar Piñas y Onofre Esteban* 107-112

1. El P. Baltasar Piñas funda los colegios de Sassari y Cagliari en Cerdeña, 107.—2. Es nombrado Provincial del Perú; pasa a fundar el colegio de Quito; funda el colegio de Santiago de Chile, 108.—3. El P. Onofre Esteban; sus ministerios con los indios; cargos que tuvo en la Religión; sus virtudes, 109.

LIBRO SEGUNDO

La Provincia del Nuevo Reino de Granada y Quito

CAPITULO I. *Fundación de la Provincia del Nuevo Reino de Granada y Quito*..... 113-122

1. El Nuevo Reino de Granada pide con reiteradas instancias la Compañía de Jesús, 113.—2. Parecer de varias Congregaciones Provinciales acerca de estas peticiones; entran tres Religiosos de la Compañía con el Sr. Presidente Dr. Antonio González; el Sr. Arzobispo D. Bartolomé Lobo Guerrero lleva consigo dos Padres de la Compañía, 113.—3. Establecimiento definitivo de la Compañía en el Nuevo Reino de Granada, 117.—4. El P. Gonzalo de Lyra nombrado Viceprovincial del Nuevo Reino, 118.—5. Visita del P. Juan Sebastián de la Parra, 119.—6. Estado del colegio de Quito, 120.

CAPITULO II. *Nuevas peticiones de colegios en el Reino de Quito*..... 123-131

1. Muchas peticiones de colegios, 123.—2. Petición de Ibarra y del Cabildo secular de Quito, 124.—3. Petición de Pasto, 126.—4. Petición de Latacunga; oposiciones, 127.—5. Petición de Loja; lo que dan y prometen, 128.—6. Petición de Riobamba, 129.

CAPITULO III. *Oposición contra las nuevas fundaciones de la Compañía* 132-140

1. Oposición a la fundación del colegio de Ibarra de parte de algunos Religiosos, 132.—2. Datos falsos sobre las riquezas del colegio de Quito, 133.—3. Carta-cuenta del Hno. Miguel Gil del Madrigal, 136.

CAPITULO IV. *Fundación de los colegios de Popayán y Cuenca* 141-150

1. Petición del Obispo de Popayán en 1631; Memoriales del Padre Francisco de Fuentes, 141.—2. Real Cédula permitiendo la fundación de dos Residencias; peticiones del Obispo, del Gobernador y de la ciudad de Popayán, 143.—3. El P. Severino hace renuncia del privilegio de no pagar diezmos, 144.—4. Fundación del Seminario, 147.—5. Fundación del Colegio de Cuenca; oposiciones, 147.—6. Lista de las cosas que los Padres llevaron para la fundación de la nueva casa, 149.

CAPITULO V. *División frustrada de la Provincia del Nuevo Reino y Quito*..... 151-166

1. La Congregación Provincial de 1630, 151.—2. Viaje del P. Francisco de Fuentes a España y Roma para conseguir nuevas fundaciones, 152.—3. Decreto de la división de la Viceprovincia de Quito; suspensión del decreto, 159.—4. El P. Visitador promulga el decreto de división, 162.—5. El P. General anula este decreto; nombramiento del P. Provincial, 163.—6. El Rector de Quito debe tener las facultades de Viceprovincial, 163.

CAPITULO VI. *La demolición de las Residencias*..... 167-185

1. Acusaciones malévolas contra los colegios de Cuenca y Popayán; vindicaciones, 167.—2. Nuevos ataques contra las Residencias u Hospicios, 174.—3. El Sr. Obispo D. Fr. Pedro de Oviedo da licencia para fundar cuatro Hospicios, 176.—4. Oposición del Sr. D. Alonso de la Peña Montenegro y del Cabildo eclesiástico de Quito, 178.—5. Real Cédula de demolición de las Residencias; defensas varias; renuncia que hace de ellas el P. Hernando Cavero, 179.—6. Juicio sobre los Hospicios y su demolición, 181.

CAPITULO VII. *Los estudios y la Universidad* 186-191

1. Los estudios de las Residencias, colegios y seminarios; dirección de los seminarios; servicio en la Catedral, 186.—2. Compra de la hacienda de Alangasí, 189.—3. Petición de la facultad de graduar en Cánones, 190.—4. El Consejo de Indias exige la enajenación de trece mil pesos, 191.

CAPITULO VIII. *El pleito sobre grados y el colegio de San Fernando de Quito*..... 192-213

1. La Universidad de San Gregorio Magno, 192.—2. La fundación

del colegio de San Fernando; oposición de los Jesuitas, 193.—3. Concordia entre ambas Religiones, 197.—4. Memoriales de los Padres Fr. Ignacio de Quesada y Pedro Calderón, 199.—5. El P. Quesada alcanza varios Breves en su favor y en contra de los Jesuitas; oposición del agente del rey a estos Breves, 200.—6. Dictamen del Fiscal y sentencia final en el pleito de los grados, 210.—7. El monasterio de Santa Catalina, 212

CAPITULO IX. *El pleito sobre los diezmos y sobre las Casas Episcopales*..... 214-222

1. Los Religiosos y los diezmos; cédula prohibiendo la adquisición de bienes raíces; su revocación, 214.—2. El pleito de diezmos; sentencia condenatoria para los Religiosos; su ejecución; concordia sobre diezmos, 217.—3. El pleito sobre las Casas Episcopales, 219.

CAPITULO X. *Fundación del Noviciado de Latacunga* 223-232

1. Proyecto de fundación del Noviciado en San Ildefonso, 223.—2. Verifícase ésta en Latacunga, 225.—3. Formación de los novicios, 227.—4. Los Donados, 229.—5. Escasez de sujetos en la Provincia, 229.

CAPITULO XI. *El Consejo de Indias y los Misioneros de naciones extranjeras en las Provincias de Indias* 233-241

1. Cédulas sobre el paso a las Indias de misioneros no nacidos en España, 233.—2. Memorial del P. Asistente Sebastián Izquierdo, 234.—3. El rey permite que la tercera parte de los misioneros enviados a América pueda estar compuesta de extranjeros, 239.

CAPITULO XII. *Las Congregaciones Provinciales*..... 242-249

1. Razón de este capítulo, 246.—2. La Congregación de 1627; petición de un Asistente propio para las Indias, 242.—3. Visita del P. Rodrigo de Figueroa y Congregación de 1636, 244.—4. Las Congregaciones Provinciales desde 1651 hasta 1685, 246.

CAPITULO XIII. *La observancia regular y la disciplina religiosa* 250-256

1. Los expulsos de la Compañía; disposiciones varias, 250.—2. El espíritu de nacionalidad, 251.—3. Los ministerios, 252.

CAPITULO XIV. *La Beata Mariana de Jesús y la Compañía*.. 251-265

1. Breve compendio de la vida de la Beata Mariana de Jesús, 257.—2. Confesores y Directores de la Beata Mariana, 260.—3. La Beata Mariana y la Congregación de Nuestra Señora de Loreto, 264.

CAPITULO XV. *Fundación de colegios en la Viceprovincia*.... 266-270

1. Fundación del colegio de Ibarra, 266.—2. Proyectos de fundación en Pasto, Riobamba y Loja, 269

LIBRO TERCERO

La división de la Provincia del Nuevo Reino de Granada y Quito

- CAPITULO I.** *La Congregación Provincial de 1685*..... 271-279
1. Convocatoria para la Congregación, 271.—2. Postulados y respuestas; 273.—3. Nombramiento del Visitador P. Diego Francisco Allamirano, 275.—4. Instrucción del P. General; razones en pro y en contra de la división, 276.
- CAPITULO II.** *Primera visita del P. Allamirano a los colegios de Quito y de Latacunga*..... 280-285
1. Principio de la visita, 280.—2. Llegada del P. Altamirano a Quito; memorial de la visita; la disciplina religiosa; disposiciones varias, 281.—5. Los estudios; ministerios y Congregaciones, 282.—4. Visita del colegio de Latacunga; memorial sobre la nueva iglesia, 284.
- CAPITULO III.** *Visita del colegio de Panamá y segunda visita de toda la Provincia* 286-292
1. Visita del colegio de Panamá; la Cofradía de la Virgen del Carmen, 286.—2. Segunda visita de los colegios del Nuevo Reino de Granada y de los de Popayán, Pasto e Ibarra, 289.—Segunda visita de Quito, 289.—4. Segunda visita de Latacunga, de Riobamba y del colegio de Cuenca, 290.
- CAPITULO IV.** *La Congregación Provincial del 8 de Setiembre de 1695*..... 293-298
1. El P. Altamirano convoca la Congregación Provincial en Santafé para examinar el asunto de la división, 293.—2. Circular en nombre de la Congregación sobre la disciplina religiosa, 295.—3. Arreglos económicos para la división de la Provincia, 297.—4. Plan de seminario de Misioneros. 298.
- CAPITULO V.** *División de la Provincia del Nuevo Reino y Quito* 299-305
1. El P. General aprueba la división y nombra a los nuevos Provinciales, 299.—2. Ejecución de la división en Santafé y en Quito, 300.—3. La hacienda de Alangasi, 304.
- CAPITULO VI.** *Fin de la visita del P. Altamirano*..... 306-312
1. Carta sobre la perfección propia; los ministerios y los estudios, 306.—2. Disposición del P. General sobre los estipendios, 310.—3. Elogio del P. Altamirano, 311.

LIBRO CUARTO

Las Misiones entre indios infieles

CAPITULO I. *Las primeras Misiones entre infieles* 313-321

1. Misiones entre los Paeses, Guanacas y Neivas, 313.—2. Instrucción del P. Provincial Gaspar Sobrino; se dejan estas Misiones, 316.—3. Viaje de tres misioneros al río Napo; el P. Francisco Rugi, 319.

CAPITULO II. *Entrada a los Jivaros y Misión de Barbacoas*. 322-333

1. El P. Francisco Rugi intenta convertir a los Jivaros; su entrada a la Misión de Barbacoas, 322.—2. El camino de Ibarra a Barbacoas; persecuciones contra los misioneros, 325.—3. La Misión del Chocó; dificultades insuperables, 329.—4. Trabajos apostólicos del P. Antonio Marsal; causas del poco o ningún fruto que en ellas se consigue; la Compañía deja esas Misiones, 331.

CAPITULO III. *Comienzos de la Misión de Mainas en el Marañón* 334-340

1. Descubrimiento de los Mainas; Diego Vaca de la Vega pide la conquista; fundación de Borja, 334.—2. Insurrección de los indios Mainas; su castigo, 336.—3. Desean los Jesuitas entrar al Marañón, 337.—4. Los Padres Gaspar Cugia y Lucas de la Cueva dan principios a la Misión de Mainas, 339.

CAPITULO IV. *Primeros ministerios en Borja* 341-348

1. La ciudad de Borja; ministerios con los españoles, 341.—2. Estado espiritual de los españoles; ministerios con los indios, 342.—3. Revalidación de los bautismos y matrimonios, 344.—4. Los indios cimarrones y los indios gentiles; la peste del año 1642, 346.

CAPITULO V. *Vicisitudes de la naciente Misión* 349-360

1. Viaje de los Padres Cristóbal Acuña y Andrés de Artieda al Gran Pará, 349.—2. Viaje a Quito del P. Lucas de la Cueva, 353.—3. El P. Cugia es nombrado cura de Borja; entrada del P. Francisco de Figueroa, 353.—4. Visita del P. Andrés de Artieda, 357.

CAPITULO VI. *Fundación de la Limpia Concepción de Jeberos*. 361-372

1. Entrada del P. Cueva a los Jeberos y sus primeros trabajos, 361.—2. Alzamiento y reducción de los indios; enfermedad del P. Lucas de la Cueva, 364.—3. Estado floreciente de la reducción; sus fiestas religiosas; agricultura y ganadería, 367.—4. Los tres anejos de Jeberos: San José de Cutinanas, San Pablo de Pandabeques y San José de Ataguates, 371.

CAPITULO VII. *Fundación de Santa María de Guallaga* 373 - 378

1. Viaje del P. Cugía a Quito; vuelve con tres misioneros, 373.
- 2. Principios de la reducción de Santa María de Guallaga, 374.
- 3. Entra el P. Santa Cruz a los Cocamillas; progresos de la reducción, 375.—4. Expedición contra los Jivaros y peste de viruelas, 377.

CAPITULO VIII. *Reducción de Santa María de Ucayale o Gran Cocama*..... 379 - 383

1. Viaje del P. Cugía a los Cocamas en compañía de una expedición del Teniente de Borja, 379.—2. Ministerios del P. Bartolomé Pérez entre los Cocamas, 381.—3. Entra el P. Tomás Majano a la Misión de los Cocamas, 382.—4. El P. Figueroa retira al P. Majano al Guallaga, 383.

CAPITULO IX *Los pueblos de Parapapuras, Chayavitas Munches*..... 384 - 388

1. Reducción de Nuestra Señora de Loreto de Parapapuras; visita del P. Santa Cruz, 384.—2. El P. Figueroa en Parapapuras, Chayavitas y Munches, 385.—3. La nueva reducción de Parapapuras; el P. Luis Vicente Centellas, 387.

CAPITULO X. *Reducciones de los Barbudos y Aguanos*.... 389 - 394

1. Los indios llamados Barbudos, 389.—2. El P. Santa Cruz pretende evangelizarlos; el cacique Raimundo Aconoma, 390.—3. Fundación de la nueva reducción de los Barbudos, 391.—4. Los indios Aguanos, 392.—5. Los visita el P. Santa Cruz; formación de la reducción, 393.

CAPITULO XI. *Las reducciones del Pastaza*..... 395 - 401

1. Los indios Roamainas y Zapas, 395.—2. Expedición de los españoles; los indios se someten al rey, 396.—3. El P. Figueroa visita a los Roamainas, 387.—4. Breve apostolado del P. Lucas Majano; daños causados por la fundación de la ciudad española de Nueva Santander, 398.—5. La reducción de Jesús de los Coronados, 400.

CAPITULO XII. *Principales dificultades en la evangelización de los indios*..... 402 - 407

1. Consideraciones generales, 402.—2. Dificultades nacidas de las distancias y de la poca comodidad para formar pueblos, 403.—3. La multitud de lenguas y falta de intérpretes, 404.—4. La falta de caminos, 405.—5. Tentativas de los misioneros para hallar vías de comunicación por el Pastaza; por los rios Santiago y Morona, 406.

CAPITULO XIII. *Viaje del P. Raimundo de Santa Cruz por el río Napo a Quito*..... 408 - 416

1. Los dos primeros Superiores de la Misión, 408.—2. Viaje del P. Raimundo de Santa Cruz a Quito; su regreso a las Misiones, 410.—3. Entran con él tres Padres y tres Hermanos Coadjutores, 414.

CAPITULO XIV. *Expedición de D. Martín de la Riva Herrera contra los Jívaros*..... 417-426

1. D. Martín de la Riva Herrera emprende la conquista de los Jívaros, 417.—2. Fracaso de la expedición y trastornos causados a las Misiones, 419.—3. Viaje del P. Lucas de la Cueva a Lima; su regreso, 423.

CAPITULO XV. *En busca de un camino para entrar a las Misiones*..... 427-434

1. Exploraciones diversas del P. Santa Cruz en busca de un camino para las Misiones del Maraón; su santa muerte, 427.—2. El P. Lucas de la Cueva intenta completar los descubrimientos del P. Santa Cruz; 432.—3. El camino de travesía del Pastaza o Bobonaza al río Napo o a Archidona, 432.

CAPITULO XVI. *El curato de Archidona*..... 435-441

1. La Compañía se hace cargo de la Doctrina de Archidona, 445.—2. Ministerios del P. Lucas de la Cueva; la comunión de los indios, 436.—3. La entrada a los indios Oas; insalubridad de esas regiones, 437.—4. Viaje de dos misioneros desde los Oas al Pastaza; muerte del P. Jerónimo Alvarez, 438.—5. Viaje del P. Lucas de la Cueva a Quito, Loja y Maraón; la pensión para los curatos de Borja y Archidona, 440.

CAPITULO XVII. *La reducción de los indios Avijiras*..... 442-448

1. Viaje del P. Lucas de la Cueva al río Curaray, 442.—2. Regreso del P. Lucas de la Cueva a Archidona por el Nogino; los indios Semigayes, 444.—3. Fracaso de la expedición a los indios Gayes, 445.—4. La reducción del río Curaray; los indios Avijiras, 446.

CAPITULO XVIII. *Alzamiento de los Cocamas y muerte del P. Francisco de Figueroa*..... 449-455

1. Rebelión de los Cocamas; va el Teniente de Borja a castigar a los rebeldes, 449.—2. Los Cocamas atacan las reducciones del Maraón; muerte del P. Francisco de Figueroa; su Informe sobre las Misiones de Mainas, 451.—3. Daños que causan los Cocamas en varias reducciones, 453.

CAPITULO XX. *Muerte gloriosa del P. Pedro Suárez*..... 456-459

1. Enfermedad del P. Esteban Caicedo entre los Avijiras; entra el P. Suárez a las Misiones, 456.—2. Va el P. Suárez al Curaray con el P. Güells; es bien recibido; sus ministerios, su muerte, 457.—3. Se averigua la muerte del P. Suárez; relación del P. Juan Lorenzo Lucero sobre la muerte del P. Suárez y castigo de los Avijiras, 458.

CAPITULO XXI. *Pacificación y reducción de los indios Gayes.* 460-467

1. Expedición infeliz contra los Gayes; el indio Pascual Gaye prepara la entrada de los misioneros; 460.—2. El P. Sebastián Ce-
deño da principio a la evangelización de los Gayes, 462.—3. El
P. Agustín Hurtado, después de un apostolado muy fructuoso es ase-
sinado por dos mulatos, 463.—4. Viaje del P. Francisco Fernández
a Quito con cincuenta Gayes, 465.

CAPITULO XXII. *Muerte del P. Lucas de la Cueva*..... 468-474

1. El P. Lucas de la Cueva es llamado a Quito y allí muere san-
tamente, 468.—2. Muerte de algunos otros misioneros, 469.—3. El
P. Cristóbal de Cevallos es nombrado cura de Archidona; calumnias
contra los misioneros; enfermedad y salida del misionero, 472,

CAPITULO XXIII. *Primeros trabajos del P. Juan Lorenzo
Lucero*..... 475-480

1. El P. Juan Lorenzo Lucero funda la reducción de La Laguna;
la peste de 1681, 474.—2. Visita del P. Lucero a varias naciones,
477;—3. Estado de las Misiones, 478.

CAPITULO XXIV. *Expedición del P. Juan Lorenzo Lucero a
los jívaros*..... 481-489

1. Expedición contra los Jívaros, 481.—2. Escolta para la entra-
da a los indios infieles; los españoles en las Misiones del Mara-
añón, 483.—3. El asunto de las minas de oro, 485.—4. Visita de las Mi-
siones, 487.

CAPITULO XXV. *La reducción de los Omaguas*..... 490-500

1. Los indios Omaguas; el P. Samuel Fritz forma treinta y ocho
pueblos, 490.—2. Enfermedad del P. Fritz; su viaje al Pará, 492.
—3. Viaje del P. Fritz a Lima; sus gestiones con el Virrey, 495.—
4. Su regreso a la Misión; sus ministerios con los Omaguas y Yuri-
maguas, 498.

CAPITULO XXVI. *El P. Enrique Richter en el Ucayale*.... 501-511

1. Viaje del P. Richter a los Cunivos, 501.—2. Reducción de
Manamabobos, 504.—3. Expedición del P. Richter a los Jívaros,
506.—4. Su santa muerte, 507.—5. El donado Francisco Herre-
ra, 510.

CAPITULO XXVII. *El P. Francisco Viva y los Jívaros*..... 512-523

1. La expedición contra los Jívaros organizada por el P. Viva,
512.—2. Resultado desastroso de esta expedición, 514.—3. La fun-
dación de la ciudad de los Naranjos y las expediciones subsiguientes,
516.—4. El P. Viva y las Misiones del Putumayo, 517.—5. Visita
de las Misiones del Mara-
añón por el P. Juan Lorenzo Lucero, 517.—
—6. Conquista de algunas naciones de infieles, 521.

APENDICES

APENDICE	A. Acta de fundación del Seminario de San Luis.....	527
..	B. Documentos sobre varios asuntos relativos al colegio seminario de San Luis.....	544
..	C. Información jurídica del estado económico del colegio de Quito.....	554
..	D. <i>Praxis</i> de los estudios mayores y menores.....	569
..	E. Usos y costumbres de Provincia del Nuevo Reino de Granada y Quito.....	594
..	F. Disposiciones varias de los Superiores de la Compañía sobre las Misiones del Marañón.....	620
..	G. Información jurídica sobre las minas de oro en las Misiones del Marañón.....	630
..	H. Provinciales de la Provincia del Nuevo Reino de Granada y Quito.....	634
..	I. <i>Catalogus generalis Viceprovinciae Quitensis</i>	635
..	J. Cronología de los principales acontecimientos de la Viceprovincia de Quito.....	635
..	K. El mapa del P. Samuel Fritz.....	

INDICES

Indice analítico.....	649
Indice general.....	663



CORRIGENDA

Página	Línea	Dice	Léase
123	3	adquiriendo	adquirir
144	10	Paeces	Paeses
265	39	esmeraldas	esmeralda
266	3	dol	del
281	21	respeto	respecto
283	42	había	hacia
292	15	alo	celo
300	1	Esto	Estos
300	26	envié	envié
301	8	referente	referente a
324	40	Timbiquí	Timbiquí
331	6	vení	vivía
361	3	P. Cuevas	P. de la Cueva
409	31	Pasó a las Indias en 1605	Pasó a las Indias en 1635
510	16	idea de fija	idea fija
579	6	S. Lorenza	S. Lorenzo
585	34	mundi	mundi

SE ACABO DE IMPRIMIR
EN LA CIUDAD DE QUITO
EL 13 DE NOVIEMBRE DE 1941.

